

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

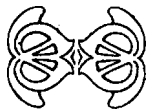
Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. III.—Enero 1915.



MADRID

IMPRENTA DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO

S. Bernardo, 92, teléfono 1922

1915

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

ANIVERSARIO

Nuestro ARCHIVO logra al fin celebrar el primer Aniversario de su fundación, y bien puede vanagloriarse de la benevolencia con que fué acogido desde su nacimiento. Su vida será muy larga a juzgar por los copiosísimos materiales inéditos de que dispone, y el vacío que llena, lo señalan y determinan los índices de los dos volúmenes. ¿Cuándo hubieran salido al exterior, fuera de sus legajos, a la vista de nuestro público, muchos de los documentos encerrados hasta hace poco en la obscuridad de las bibliotecas o bien en archivos prácticamente inaccesibles a la generalidad de los lectores? ¡Lástima grande hayamos emprendido esta labor tan a última hora! No lo dudemos: esta humilde Revista ha de constituir una riquísima fuente, un verdadero tesoro de información auténtica adonde el día de mañana acudan los que pretendan escribir la historia de nuestros conventos o de nuestros hombres o de la labor hispano-agustiniana en los siglos pasados:

El anuncio del primer prospecto no podrá decirse haya sido uno de tantos recursos que frecuentemente se emplean para la atracción de las muchedumbres: Compárese, si es necesario, aquel programa con lo hecho hasta ahora, y habrá que admitir que el ARCHIVO responde en un todo a su primitiva finalidad. No se ha concretado a determinada Provincia más que en las comunicaciones de oficio u otros documentos de igual naturaleza que el Superior de la del Santísimo Nombre de Jesús tuvo y tiene que dirigir a sus subordinados, y de que se haya acudido a este medio (al cual podrían también acudir otros superiores) nadie podrá extrañarlo conociendo, como se conoce, lo extendida que se encuentra la citada Provincia. Se

vienen publicando con especialísimo interés estudios de gran mérito pertenecientes a distintas colectividades de la Orden en España, como lo demuestra la biografía del Venerable P. J. de la Consolación, tan primorosamente escrita por el R. P. Pedro Corro, Agustino Recoleta, las investigaciones científicas del P. Fr. Mariano de los Dolores, hijo ilustre de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, y otros manuscritos que han tenido a bien mandarnos religiosos de la de Castilla y de la Matritense, y nos tenemos por muy honrados con la cooperación de elementos tan valiosos, y si alguna cosa pudiera lamentarse sería el que no se utilizaran con mayor frecuencia las columnas del ARCHIVO, sobre todo en la tan leída sección de *Varietades* y de *Nuestros difuntos*.

Raro será el Agustino que no reconozca la conveniencia, no diremos la necesidad, de nuestra publicación, y estamos casi seguros de que el haberse acogido con indiscutible respeto débese a ser obra esencialmente hispano-agustiniana. Admitido el hecho, ¿no habrá quien secunde en este segundo año de su existencia la resolución del dignísimo P. Provincial de la Provincia de Castilla y de algunos otros superiores locales contribuyendo positivamente al desarrollo y propaganda de nuestra Obra? Así lo esperamos; y si hasta hoy nada se ha dicho, obedeció a la duda de que llegara a consolidarse, por no disponer del suficiente material histórico; pero esta duda ha desaparecido, y es indudable que por este lado se afianzan cada vez más las garantías de la publicación.

Si los lectores de otras Provincias fueran los mismos que se indican en el Programa de Enero de 1914 para los de la del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, nos sería hasta viable la introducción de importantes mejoras. Nada, sin embargo, nos atrevemos a prometer mientras el ARCHIVO no invada horizontes más extensos que los conocidos hasta el presente. Sobre esta base ya no parecería inverosímil admitir en él accidentales reformas; mientras tanto se ajustará a sus moldes primitivos, sin otras modificaciones que una sección fija consagrada a la labor de nuestros misioneros en el Vicariato de Hu-nán (China).

MISIONES AGUSTINIANAS EN CHINA

Acariciábamos la idea de suministrar a nuestro público datos concretos que reflejasen la labor hispano-agustiniana en las Misiones de China, pero hay que advertir que se tropezaba con algunas dificultades, cuya solución suponía el concurso de los Misioneros. Nos hacía falta recoger impresiones, puntualizar fechas, reunir distintos datos que sirviesen como de base y punto de partida para la redacción sintética de los orígenes, vicisitudes y desarrollo de nuestro apostolado en Hu-nan. Y ¿cómo vencer la resistencia de algunos que estiman debe continuar anónima la evangelización del Vicariato, sin que haya otros testigos de lo que allí se hace, de lo que allí se padece, más que los ángeles del cielo? No podrá decirse que haya desaparecido semejante resistencia, pero sí aseguramos que se dispone actualmente de copioso y edificante material, cuya publicación urge, y facilitado en pequeñas dosis, llegará a servir más tarde como de fuente de información, acaso la más autorizada, para completar la historia de nuestra Provincia.

Añádase a esto lo muy útil que ha de ser la propaganda de nuestra labor civilizadora en las Misiones, y el fruto que podrá recogerse tan pronto como nos convenzamos de que el florecimiento de aquéllas ha sido y es el resultado natural de la constancia en el sacrificio. Este convencimiento ha de servir de poderoso estímulo para que nunca falte quien siga las gloriosas huellas de nuestros antepasados y el ejemplo de nuestra juventud, tan ufana hoy día en el ejercicio de su ministerio evangelizador y tan constante en engrosar las cada vez más numerosas filas de fervorosos creyentes.

Memoria de la Misión de Cai-chi-chiao.

I

Cai-chi-chiao es una de las misiones más antiguas del Vicariato.

Corresponde el mérito de su fundación a los PP. Benito Gon-

zález y Saturnino de la Torre. Ambos prodigaron con tal motivo su celo apostólico, hasta el punto de estar próximos a ser coronados con la palma del martirio.

Cuatro años habían transcurrido desde que nos habíamos encargado de la sección norte de Hu-nan, y nuestros misioneros apenas si podían sostenerse en los apartados rincones de Se-smi-tien y Che-leang-pin, únicos sitios en los que, tras penalidades sin cuento, se había logrado anunciar la fe de Jesucristo. En el resto del Vicariato no había ni una residencia más. Los mandarines tenían la consigna de no permitir que los misioneros se establecieran en parte alguna, y a esta consigna se atuvieron con implacable tesón.

No por eso decayó el ánimo de nuestros religiosos. Mientras unos adoctrinaban en las verdades de la fe a los neoconvertidos de los citados puntos, otros, desafiando toda clase de peligros, llevaban a efecto arriesgadas expediciones en las principales ciudades del vicariato. Entre las expediciones se recordarán siempre con asombro, las que hicieron por Chang-teh y Yuen-chiang los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva, y por el distrito de Lichow los PP. Saturnino de la Torre y Benito González. Mas no eran aquellos tiempos de triunfos sino de trabajos, y muy difíciles y abundantes los encontraban nuestros primitivos misioneros en sus excursiones apostólicas.

Procuraban con sobrehumano esfuerzo crear centros visibles de evangelización cristiana; pero todos los sacrificios resultaron infructuosos ante la sistemática oposición impuesta de arriba a los mandarines, y secundada por personajes hunanenses que ocupaban puestos de gran influencia en la corte imperial. De ahí que a cualquier conato de los nuestros, por muy velado que fuera, para establecerse en algún punto, veíase a cada instante, para estorbarlo, la mano mandarínica, solapada unas veces, descarada otras, según conviniese a los fines de su menguada política. En ninguna ocasión, sin embargo, mostróse tan visible la resistencia de los gobernantes sicanos a nuestra entrada en el Vicariato, como cuando se trató de abrir esta Misión, la cual, no obstante corresponder a un miserable lugarejo (1) cuyo nombre produce en los lectores u oyentes la sensación de un sonido risible, fué la más

(1) Cao-chi-chiao, pueblecito de unas cincuenta casas.

combatida, la que mayores disgustos costó, la única, en fin, que hasta el presente ha pasado por la gloriosa tribulación de ser regada con la sangre de su primer misionero.

II

Según los apuntes que me ha proporcionado el P. Saturnino, el primero que intentó abrir esta Misión fué el P. Benito González, en el año 1883. La gestión de éste se redujo a bien poco: a comprar en Cai-chi-chiao un terreno y parte de una casa, valiéndose de una familia cristiana de Hupe.

El P. Benito ni siquiera pudo venir a tomar posesión de sus fincas, pues el Rmo. Provicario, P. Elías Suárez, juzgó más prudente que no se fundara aún en estos sitios, y para quitar todo pretexto de alarma, dispuso que el P. Saturnino viniese a deshacer la compra efectuada por el P. Benito.

A mediados de Agosto de 1883 arribó el P. Saturnino a orillas del lago Cai-chi-chiao, en ocasión desgraciadamente poco propicia. A su llegada encontró el pueblo agitadísimo. Atroces anónimos contra la religión y las Misiones circulaban por todas partes. Los ánimos de estos habitantes estaban enardecidos y lo mejor dispuestos para cometer cualquier tropelia contra el primer religioso que se atreviera a presentarse entre ellos. Aparecer en público en tales circunstancias equivalía a exponer inútilmente la vida. El P. Saturnino comprendió lo arriesgado de la situación y obró por lo mismo como le aconsejaba la más elemental prudencia. Entre el dilema de retirarse o quedarse en la misera embarcación que allí le había conducido, optó por lo último.

Un mes, mortal con su días y sus noches pasó en su reducidísimo albergue, expuesto a haber perecido asfixiado por el excesivo calor de la época. Al fin decidióse a saltar a tierra y venir a poblado; mas estos lugareños, luego que le vieron, se apoderaron de él y le pusieron preso en una casa, muy custodiado y vigilado para que no se les fugase.

Indecibles amarguras hubo de sufrir aquí el bueno de nuestro P. Saturnino. El dueño de la casa-prisión le secuestró sus haberes pecuniarios; los que se prestaron a servir de medianeros en el asunto de la casa y terrenos, cuando venían a tratar de esa

cuestión, no hacían otra cosa que atormentarle con desaforadas maneras de hablar, negándose, entre muchos gritos y amenazas, a rescindir el contrato, y aun en el caso se rescindirle, no por eso se prestaban a devolver el dinero recibido.

Agréguese a todo esto que el P. Saturnino, tan fecundo después en el manejo del idioma chino, en aquella ocasión, recién llegado a Hu-nan, no podía expresarse ni entender con facilidad, y esta deficiencia en el idioma agravó no poco, como él mismo refiere, los sinsabores que le causaban sus carceleros.

Por fortuna, la prisión no duró más que unos doce días. Puesto en libertad, se encaminó a Li-chow a recabar del mandarín que anulase la compra de Cai-chi-chiao. El mandarín, como se le presentaba un litigio cuya favorable solución alejaba de su territorio a un misionero, recibió bien al P. Saturnino y accedió a cuanto le pedía: anuló legalmente la compra de Cai-chi-chiao y ordenó que se le devolviese la cantidad de dinero por ella entregada. Más adelante, debido al auxilio que le prestó un sacerdote indígena, hasta recuperó lo que le habían robado en la prisión de Cai-chi-chiao.

Con la anulación de esta compra desapareció, por de pronto, el proyecto de fundar esta Misión, y el P. Saturnino, en cumplimiento de la orden que le había dado el Superior, se retiró a Huan-ti-chi. Era éste el obligado lugar de refugio de nuestros misioneros, para lo cual habían comprado una modestísima vivienda que, andando el tiempo, se traspasó por innecesaria a los PP. Franciscanos.

Pero no era posible que los misioneros se resignasen a la mera expectativa, sin emplear los medios que estuviesen a su alcance para volver a su amado Vicariato, en el cual habían puesto todo su corazón y toda su alma. Así que el P. Saturnino, luego que llegó a Huen-ti-chi, propuso a un catequista que fuese a Hu-nan con el objeto de establecer una botica, a cuya sombra se preparase poco a poco la entrada de algún misionero en el Vicariato, y entretanto aprovechara la ocasión de bautizar a los niños amenazados de muerte.

El catequista aceptó gustoso la proposición, invitó de socio a un médico cristiano y juntos fueron a establecerse precisamente en Cai-chi-chiao. Alquilaron una casa y en ella instalaron su botica, anunciándola al pública con las tres históricas letras *Uang-*

te-bang: FARMACIA DE LA ESPERANZA. Como no era el lucro lo que principalmente movía a estos cristianos, Dios se complació en bendecirlos, concediéndoles el consuelo de bautizar bastantes niños y, por añadidura, el de acrecentar los intereses de la farmacia.

«A últimos de Mayo de 1884 fui —dice el P. Saturnino en sus apuntes— a Cai-chi-chiao, a visitar a los boticarios; iba con recelo, pero ellos me animaron; los confesé y les di la comunión. Anduve un poco por el pueblo para darme a conocer y hacer que se fuesen acostumbrando a la presencia del misionero.»

El P. Saturnino, según se ve, quedó muy bien impresionado de su visita a los farmacéuticos cristianos de Cai-chi-chiao y despidióse de ellos con el propósito de volver por allí con alguna frecuencia. Mas al poco tiempo sobreviniéronle gravísimas calenturas, para curarse de las cuales no tuvo otro remedio que dirigirse a Hankow. Al llegar a este sitio recibió el nombramiento de Provicario apostólico, y desde entonces los múltiples quehaceres de su elevado cargo le impidieron repetir sus visitas a Cai-chi-chiao. Pero mientras tanto iban cumpliéndose admirablemente los fines que había indicado al proponer a su catequista la instalación de una farmacia en territorio hunanense.

Gracias a los boticarios cristianos pudo venir el P. Matías Chang y pasar en Cai-chi-chiao algunos días sin extrañeza de nadie; y la botica *Uang-te-bang* más tarde fué para el P. Benito el poderoso auxilio que le atrajo a Cai-chi-chiao a reanudar su dorado proyecto de abrir esta Misión.

III

A principios del mes de Noviembre de 1885 llegó por primera vez a Cai-chi-chiao el P. Benito González. Hospedóse en la casa de los farmacéuticos cristianos. Venía animadísimo a fundar a todo trance esta Misión, y resuelto a vencer o morir, no admitía medio. Y es que el P. Benito llevaba oculto en su alma un poderoso impulso que irresistiblemente le movía a buscar toda empresa que fuese arriesgada. ¿Cuál era este impulso? El martirio: mágica idea que le acariciaba con entusiasmo y era el ensueño de su juventud, el anhelo constante de su vida, el aliento de sus

afanes, la aspiración suprema de sus actos. Para el P. Benito, no morir de hecho por la fe era como faltar a los fines primordiales de su vocación de misionero. Oigámosle cómo se expresa en su diario del año 1907, cuando frisaba ya en los de la vejez: «18 de Agosto. En la historia de mis días hoy se recuerda una fecha memorable. Perdóneme, Dios mío, si me dejo llevar de la tentación deteniéndome un poco en ella, y recordando hechos a un mismo tiempo tan alegres y tan tristes para mi alma. ¡Si fuera mi dicha tanta que me concedierais morir por vuestra santa fe, que es el sueño de toda mi alma, desde que me inspirasteis, el día de vuestro siervo levita San Vicente Mártir, estando en el coro de La Vid rezando sus maitines, la vocación de predicar y dar a conocer vuestro Santo Nombre entre estos chinos que me rodean; sí, pues, vos, Señor, por un acto de vuestra infinita misericordia, concediéseis a tan gran pecador, como soy, la dicha inmensa, repito, de morir por vuestra fe!...»

Dominado por la sublime idea del martirio, con la mirada puesta en este ideal supremo, llegó el P. Benito a Cai-chi-chiao. Como de imprescindible necesidad, lo primero que procuró fué agenciarse la locación de una casa, asunto erizado de dificultades en aquellos tiempos. Pero, no obstante, obviólas mediante la onerosa condición de indemnizar al dueño, sobre el precio del alquiler convenido, el valor de la casa, si la destruían; todo lo cual indica que el *generoso* arrendador estaba al tanto de lo que, andando el tiempo, había de acontecer.

Instalado el P. Benito en su casa y arreglado el oratorio lo más decente posible en la mejor de las habitaciones, comenzó, sin temor a nada ni a nadie, a predicar el reino de Dios y anunciar su divino Evangelio a estos infelices sentados en sombras de muerte. Atraídos por su predicación y con menosprecio de la tempestad que se cernía en el horizonte de su existencia, formóse un grupo numeroso de catecúmenos, de los cuales salieron los primeros cristianos de nuestro Vicariato, bien templados ciertamente en el crisol de la persecución. ¡Qué consuelo tan grande experimentaría el P. Benito al verse en medio de estas lozanas primicias de su apostolado!

Mas al preyer que dentro de breve plazo quedarían solos y a merced de los crueles enemigos que acechaban su ruina, ¡cómo se oprimiría de pesadumbre el santo misionero! Porque demasia-

do comprendía el P. Benito que su permanencia en Cai-chi-chiao no podía ser de larga duración. Desde su llegada, los principales y literatos empezaron a maquinarse contra él y a exigirle de malas maneras que se marchase de allí. Puede asegurarse que no pasó un solo día sin que dejaran de causarle gravísimas molestias; pero el P. Benito, cuanto más osados y agresivos se mostraban ellos, tanto más firme e intrépido se mantenía al frente de su nueva cristiandad.

Los principales establecieron correo extraordinario entre Li-chou y Cai-chi-chiao; de aquí para allá cruzábanse continuos despachos, los cuales daban por resultado estrechar más el cerco de dificultades que encerraban al misionero.

En Li-chou era donde estaba el foco de toda la trama que iba preparándose para destruir la Misión. La estancia del P. Benito en Cai-chi-chiao sublevaba la arrogancia del *ta-ren*, del *gran hombre*, del excelentísimo señor jefe del distrito; y ya que no podía ni convenía a su excelencia deshacerse del misionero, apelando a la suma iniquidad de quitarle la vida, empleó todos los medios que le sugerían su astucia sónica y el poder de su autoridad para aburrirle, acosarle, reducirle a tales extremos, que le obligasen a salir de Cai-chi-chiao.

Cuando por efecto de esta endiablada política del de Li-chou la situación del P. Benito iba tocando el límite de la audacia, tuvo el abnegado misionero el consuelo de recibir la visita del P. Saturnino, muy necesitado a su vez de algún remedio que suavizara las pesadumbres de su afligido corazón. Venía de Li-chou, donde había sufrido indecibles trabajos por sacar adelante aquella otra incipiente cristiandad (1). Llegó a tener en esta población casa alquilada y vivir en ella relativamente tranquilo por algún tiempo; pero a la postre el populacho prendió fuego al edificio, a instigación de los sediciosos literatos y con aplauso del mandarín. Este malévolo Poncio se solazó además en mofarse del venerable misionero, autorizando la estúpida farsa de arrastrarle en figura, ahorcarle, fusilarle y quemarle colgado de un árbol secular, que se erguía en el sitio donde ahora está edificada la iglesia.

(1) Acompañábale en esta expedición el P. Matias Chang, a quien alcanzaron por igual las penalidades que en ella encontraron.

Destruída la casa, y después de esa ridícula pantomima con tendencia a convertirse en hechos reales, la permanencia del Padre Saturnino hacíase insostenible en Li-chou. Abandonó, por tanto, la ingrata ciudad; mas como los desmanes en ella perpetrados exigían la intervención del cónsul, fué a Hankow a reclamarla, puesto que a él le correspondía en calidad de Provicario Apostólico. Antes, sin embargo, quiso entrevistarse con su colateral el P. Benito.

Reuniéronse los dos perseguidos misioneros a mediados de Marzo. Mutuamente se consolaron, juntos celebraron la fiesta de San José, y al día siguiente el P. Saturnino tomó la vía de Hankow.

El P. Benito entretanto quedó en Cai-chi-chiao haciendo los últimos esfuerzos por ver si lograba consolidar el establecimiento de esta Misión. Todo en vano. La lucha entablada contra él desde el principio, arreció con signos amenazadores. Los notables de la comarca reuníanse todos los días en la pagoda del pueblo; y en sus conciliábulos no se ventilaban otros asuntos que el de escogitar medios para destruir la Iglesia y mantener vivo el espíritu de aversión hacia el misionero. La situación de éste era, por lo tanto, cada vez más crítica y en extremo peligrosa.

El P. Benito, lejos de intimidarse, resolvió acudir al mismo origen del mal, ir a Li-chow a conferenciar con el mandarín y demandarle la protección que, en cumplimiento a los tratados internacionales, tenía el deber de prestarle como a misionero católico. ¡Pobre P. Benito! ¡Quién había de decirle que en ese viaje le preparaban una perversa emboscada! Porque a nosotros no nos cabe la menor duda de que el suceso que vamos a referir debió ser todo él una insidia amasada alevosamente en los conventículos de la pagoda de Cai-chi-chiao.

FR. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ,
Misionero de Cai-chi-chiao.

(Continuará.)

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ílmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de Arce, tercer Obispo
de Cebú.

Fué el Ílmo. Sr. Arce uno de tantos varones santísimos que en nuestro siglo de oro ilustraron a la Iglesia y a la Orden de San Agustín, de la cual fué hijo predilecto; y cuyas heroicas virtudes le hicieron digno de que le venerásemos en los altares; pero nuestra tradicional incuria para sacudir el polvo de los archivos y hacer brillar nuestras legítimas glorias fué, quizá, lo que ha impedido promover la causa de beatificación de tan celoso Prelado.

Nació este religioso ilustre en la villa de Catadián, de la Provincia de Alava y Obispado de Calahorra, en el año de 1560. Era hijo de noble familia, siendo sus padres Juan de Arce y Maria Ibáñez. Como el renombre de la Universidad de Salamanca había llegado a su mayor grandeza, fué el joven Arce enviado por sus padres, cual lo eran casi todos los nobles de la época, a hacer sus estudios en este notabilísimo centro de cultura, llamado con razón «Atenas española». Y como entonces Salamanca brillaba, no sólo por el renombre de su Universidad, sino también por el de las comunidades religiosas, que suministraban el principal contingente de sabios profesores a la Universidad y de santos a la Iglesia de Dios, y entre las Comunidades se destacaba la del convento de San Agustín, a ésta se dirigió el joven Arce solicitando vestir tan honrosa librea. Y en efecto, recibió el hábito de agustino en aquel célebre convento de manos del P. Prior Fray Martín de Sierra en 25 de Junio de 1578 y profesó solemnemente en 26 de Junio del siguiente año en manos del Padre Fr. Antonio Muñoz.

El P. Elviro Jorde en su «Catálogo» dice que el Sr. Arce hizo su profesión en 1576; pero esto debe ser equivocación o error de imprenta, pues además de que el P. Casimiro Díaz en *Las Conquistas* asegura que profesó en 1579, consta que al llegar a Manila en la Misión de 1581, tuvo que continuar allí sus estudios, lo cual no hubiera ocurrido si hubiese profesado en 1576.

Al poco tiempo de haber profesado, pidió y obtuvo afiliarse a nuestra Provincia y pasar de misionero a las Islas Filipinas, adonde llegó, como ya se ha dicho, en 1581.(1). Permaneció en Manila el tiempo necesario para terminar sus estudios y ordenarse de sacerdote, siendo luego destinado por la obediencia a ejercer el ministerio evangélico en la provincia de Visayas, de las que, andando el tiempo, había de ser dignísimo Prelado. Fué ministro-doctrinero en Ibayay y Aclán, donde redujo a la fe a muchos infieles. En 1587 pasó a administrar el importante pueblo de Panay, capital entonces de aquella Provincia, donde le ocurrió un suceso de gran transcendencia, el cual refieren nuestros historiadores del modo siguiente:

«Aunque siempre fué grande Ministro (el P. Arce), y ejemplo de virtud y religión, el más poderoso estímulo de su mayor recogimiento y estrechez de vida, fué lo que le sucedió siendo Ministro del pueblo de Panay, cabecera de aquella Provincia, donde en una ocasión, altercando con el Alcalde mayor sobre no querer consentir le prendiese a un indio fiscal o celador de la Iglesia que acababa de ser Gobernador del pueblo, dejándose los dos al fin llevar de palabras, dijo el Alcalde mayor restado, que no solamente a el indio, sino que también prendería a el Padre con él y los pondría juntos en la cárcel; a lo cual el P. Fr. Pedro, ciego de cólera, olvidado por entonces de la modestia religiosa, le dió a el Alcalde mayor una bofetada. Pero el buen caballero, hacieh-

(1) Al tratar el P. Casimiro Díaz en la parte II de *Las Conquistas*, pág. 467, de la llegada a Manila de la misión de 1581, en la que arribó el Ilmo. Sr. Arce, dice: «que condujo esa barca el P. Andrés Aguirre», lo cual es evidentemente un error, pues quien condujo esa barca desde Méjico fué el P. Juan Pimentel, y quien la preparó en España fué el P. Jerónimo Marín. El P. Andrés Aguirre ya se hallaba en Manila en 1580, puesto que en definitorio de 11 de Junio de dicho año fué nombrado Prior de Manila, y en el Capítulo de 22 de Abril de 1581 fué elegido Provincial, embarcándose para España el año siguiente con el P. Juan Pimentel.

do un acto digno del más mortificado religioso, ayudado de lo alto, no sólo no correspondió con el pundonor a vengar tan manifiesto agravio, sino que acordándose del precepto del Evangelio se hincó de rodillas ante el Padre, pidiéndole le diese otra en el otro lado; acción digna de escribirse en los anales del tiempo, aunque hasta su nombre me ha sido oculto, permitiendo Dios tuviera por otra parte el premio merecido por acción tan heroica. ¿Quién podrá explicar la confusión del P. Fr. Pedro en ocasión semejante? Corrióse tanto de lo sucedido, que postrado a los pies del Alcalde mayor y bañado en copiosas lágrimas, le pidió atónito perdón de su atrevida descompostura, proponiendo desde aquel instante abrazar más austero modo de vida, durándole tanto el arrepentimiento, que siempre que de ello se acordaba, se le renovaba el sentimiento y derramaba muchas lágrimas. Desde este tiempo se conoció en el P. Fr. Pedro más austero y rígido orden de vida, siendo continuo en el ayuno y penitencia, pasándose gran parte del día y de la noche en oración, vistiendo ásperos cilicios y siendo asombro aun de los mismos que antes le habían conocido en el muy ajustado modo de vida que siempre tuvo.»

En 1595 fué trasladado al pueblo de Otong en la provincia llamada después de Iloilo, donde ejerció, juntamente con el cargo de Ministro, el de Vicario Provincial, Visitador, Calificador del Santo Oficio y Juez Eclesiástico de aquella provincia. En el Capítulo celebrado en Manila en 1596 fué electo el P. Arce Prior del convento del Santo Niño de Zebú, y en el siguiente Capítulo celebrado en 15 de Mayo de 1529, pasó a ser Prior de San Pablo de Manila, donde dejó muy grata memoria por su rectitud y paternal gobierno, y por lo mucho que trabajó para llevar a feliz término la grandiosa obra del convento e iglesia de Manila, obras que aun hoy admiramos, no obstante los continuos y espantosos trastornos que con tanta frecuencia se sucedieron en Manila.

Terminado el trienio, se celebró el Capítulo en 27 de Abril de 1602, en el cual, según dice el P. San Agustín, fué elegido Provincial el P. Arce «con general aceptación de todos por sus muchas letras y relevantes virtudes». En ese mismo Capítulo se acordó enviar misioneros al Japón y a las Molucas, y el nuevo Provincial P. Arce se apresuró a cumplimentar lo dispuesto en el Capítulo, enviando a los pocos meses después a los Padres

Fr. Diego de Guevara y Fr. Estacio Ortiz, ordenándoles que fundaran conventos en el reino de Bungo. Salieron los mencionados Padres de Manila en 25 de Junio, y llegado que hubieron al apón, y obtenidas las oportunas licencias, consiguieron erigir un convento bajo la advocación del Espíritu Santo en Bungo, convento que fué admitido en el Capítulo intermedio, celebrado en Manila en 31 de Octubre de 1603, y como el P. Guevara, su fundador y primer Prior, había regresado a Manila, fué nombrado Prior el P. Estacio Ortiz, con derecho a voto en Capítulo, y se le dió como compañero al P. Pedro de Orozco y un hermano lego con orden de que fundasen otro convento en Usuki bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, como así lo hicieron.

Durante el gobierno de N. P. Fr. Pedro Arce ocurrió la sublevación de los sangleyes, en la cual el hermano lego Agustino Fr. Antonio Flores, con la galeota del convento de San Agustín, que N. P. Provincial puso a sus órdenes, prestó eminentes servicios a la Patria, de los cuales dió cuenta al Rey el Gobernador general de las Islas.

Llegado el término de su mando, el P. Arce entregó el gobierno al nuevo Provincial, P. Fr. Lorenzo de León, elegido en el Capítulo de 30 de Abril de 1605. Tranquilo se hallaba aquél en Manila, cuando al celebrarse el Capítulo intermedio en el mes de Octubre de 1606 y ser depuesto el P. Provincial Fr. Lorenzo de León, se vió precisado a tomar de nuevo las riendas del gobierno de la Provincia, como Rector Provincial, cuyo cargo ejerció pacíficamente hasta el Capítulo de 26 de Abril de 1608, en que fué de nuevo nombrado Prior de Cebú. Hablando el P. Medina de este segundo gobierno de N. P. Arce, dice: «Siguióse luego el gobierno de N. P. Fr. Pedro de Arce que aquel año y medio ejerció el oficio de Rector Provincial, cuyo nombre y conocida virtud todo lo llenaba de fragancia y olor.» Parece como que la divina Providencia había dispuesto que el P. Arce fuese nombrado Prior de Cebú con el exclusivo fin de que recibiese el último suspiro de su venerable predecesor el Ilmo. Sr. Agurto, que expiró en sus brazos en 14 de Octubre del mismo año, puesto que en 17 de Mayo de 1609 fué presentado para el Obispado de Nueva Cáceres, cuya alta dignidad rehusó oceptar por mucho tiempo, considerándose en su profunda humildad indigno de ella, hasta que

por fin se vió precisado a someterse a la orden formal de su Prelado el M. R. P. Pedro Solier, sucesor suyo en el Provincialato, que se lo impuso en virtud de santa obediencia. Aceptado el Obispado en 20 de Junio de 1610, fué enseguida a su Diócesis (aun sin haber recibido la consagración episcopal), la que empezó a gobernar con aquel celo, tacto y prudencia de que tantas pruebas tenía dadas en los diversos cargos que había desempeñado, captándose universales simpatías, y «siendo padre de pobres y consuelo de afligidos», como dice el P. Casimiro Díaz.

Aconteció en aquellos días que llegó a Manila la Real Cédula nombrando Obispo de Cebú al P. Franciscano Fr. Pedro Matias, y como este señor sabía el idioma vicol que se habla en el Obispado de Camarines, y el Sr. Arce era peritísimo en la lengua visaya, propia del Obispado de Cebú, por haber ejercido muchos años su ministerio en aquellas provincias, y como además gran parte de las doctrinas del Obispado de Camarines estaban administradas por los PP. de San Francisco, e idéntica cosa ocurría en el Obispado de Cebú respecto de los PP. Agustinos, deseando ambos Prelados vivir al lado de sus hermanos en Religión, acordaron solicitar la permuta de sus diócesis, y habiéndola obtenido y recibido las Bulas Consistoriales en la forma que deseaban, el Ilmo. Sr. Arce, después de haber sido consagrado por el Arzobispo de Manila Dr. Fr. Diego Vázquez Mercado, pasó a Cebú y tomó posesión de esta Diócesis en 3 de Julio de 1613. No hay para qué decir el alborozo con que fué recibido el nuevo Prelado tanto por sus hermanos de hábito, como por todas las demás clases del clero regular y secular y fieles de la Diócesis. El sentimiento de veneración y respeto que a todos inspiraba, lejos de disminuir, se fué agrandando a medida que el tiempo pasaba y podían observar de cerca las eminentes virtudes de su querido Pastor y Padre, en el que veían un trasunto de la vida de un Apóstol. Su caridad era inagotable hasta el punto de que, según refieren sus biógrafos, los familiares del Sr. Obispo se veían precisados a guardar con cuidado los utensilios necesarios para el servicio de éste, porque de lo contrario lo daba todo al primer pobre que le pidiese limosna. Tenía en su compañía como mayordomo o intendente de la casa a un P. Agustino llamado Fr. Francisco de Ricoballo, que con dos jóvenes pajes y un clérigo muy virtuoso llamado Bonifacio, que le acompañaba en las visitas pasto-

rales, formaban toda la familia episcopal. Pues bien; ocurría con alguna frecuencia que la servidumbre venía a dar cuenta al P. Francisco de que habían desaparecido ya un pectoral, ya un anillo o ya otra alhaja, y cuando el P. Ricoballo iba a saber de labios del Sr. Obispo, si, al desaparecer dichas alhajas, las había dado de limosna como acostumbraba, o las habían robado, el venerable y santo Prelado contestaba invariablemente: «Vaya usted tranquilo, R. P. Fr. Francisco, que ello parecerá»; y parecía efectivamente, pero en manos de algún menesteroso a quien lo había dado de limosna el Sr. Obispo, teniendo que rescatarlo con dinero el P. Ricoballo.

Acerca de la misericordiosa liberalidad del Venerable Sr. Arce con los pobres, he aquí lo que refiere el P. Casimiro Díaz en las páginas 469 y 470 de la segunda parte de las Conquistas:

«Sucedió, pues, que estando el Sr. D. Fr. Pedro de Arce en la ciudad de Cebú en un año de grande hambre y necesidad, habiéndosele consumido el alholi y despensa donde se guardaba el arroz, en las continuas limosnas que en aquella ocasión había hecho, dando con liberalidad de lo poco que para su sustento tenía, sucedió que llegaron unos pobres muy necesitados a pedirle limosna, y respondiendo los criados que no había grano de arroz, y por más señas que acababan de venir de barrer la despensa, replicóles el Sr. Obispo que fuesen, que él sabía que había arroz; a lo que ellos se afirmaban en lo mismo que habían visto; pero viendo que el buen Pastor instaba demasiado, conociendo ya su mucha virtud, fueron, y abriendo la despensa hallaron tanto arroz, que al abrir la puerta les dió en los rostros. Absortos quedaron los criados a vista del inaudito milagro que la Majestad divina obraba para comprobación de la virtud del Santo Obispo, y arrodillados en su presencia, más con lágrimas que con palabras, le dieron cuenta de lo sucedido, teniendo por verdadero santo al que en el concepto de todos era por tal tenido y venerado.»

Su celo por el bien de sus amadas ovejas le obligaba a estar en constante movimiento, recorriendo en visita pastoral todo su extenso Obispado, ejerciendo no sólo el oficio propio de Obispo, sino también el de misionero, pues no se limitaba a confirmar y visitar las iglesias, sino que predicaba, confesaba y bautizaba, sin permitirse apenas un momento de descanso. Sus continuos

viajes por mar y tierra, privado de comodidad, y expuesto a mil peligros y contratiempos, teniendo que atravesar ríos caudalosos y territorios sin caminos, no sólo le acarrearón fiebres y otras enfermedades, sino también un grave accidente que le hizo sufrir mucho durante toda su vida, cual fué la rotura de una pierna al pasar el río de Ilog en la isla de Negros, y sin embargo nada era capaz de arredrarle, ni de entibiar en lo más mínimo su ardiente celo. Vigilaba mucho la conducta y miraba por el honor de sus clérigos a los que corregía con gran suavidad y paternal cariño, y éstos le correspondían, mirándole como a verdadero y el más amado Padre.

Fuó muy querido y respetado de las Corporaciones Religiosas de su Diócesis, no ya sólo de sus hermanos de hábito, los agustinos calzados, sino también de los descalzos, y de los jesuitas, a quienes favoreció mucho. Dió a los PP. Agustinos recoletos una ermita y terrenos para que fundasen convento en Cebú, y luego les confió la administración de la Isla de Maripipi y de la Provincia de Caraga en Mindanao, y aun algunos pueblos en isla de Negros, y a los PP. Jesuitas, según dice el Teatro Eclesiástico, les dió en 1619, hallándose de Administrador, Sede vacante, de la Archidiócesis de Manila, las tierras de Meyhaligue en la parroquia de Quiapo. Esta concesión fué más adelante causa ocasional de disgustos y trastornos entre los Padres jesuitas y el señor Arzobispo Guerrero y el Gobernador Corcuera, y a pesar de que, con motivo de esto, los PP. Jesuitas levantaron tribunal de potencia a potencia contra el señor Arzobispo Guerrero, compañero y hermano de hábito del Ilustrísimo Sr. Arce, y se pusieron en oposición manifiesta a todas las demás Ordenes religiosas de las Islas, no por eso les retiró su protección y favor. De idéntico modo que de las Corporaciones religiosas y de su clero era respetado y reverenciado, lo era también de las autoridades y de todas las demás clases sociales por su piedad, su prudencia, su caridad, o mejor dicho, por ser un dechado de virtudes. Además del gobierno de su Diócesis, tuvo que gobernar por dos veces la Archidiócesis de Manila; la primera vez desde 1616, a la muerte del señor Arzobispo Mercado, hasta 1620, en que tomó posesión el Arzobispo Sr. Serrano, y la segunda vez desde el año de 1630, después de la muerte del Sr. Serrano, hasta 1635 al advenimiento del Sr. Guerrero, y en ambas épocas, a pesar de la oposición y

obstáculos que hubo de experimentar por parte del Cabildo, con consumada prudencia y mansedumbre, no exenta de firmeza, supo sortear todas las dificultades y suavizar todas las asperezas, adoptando resoluciones muy importantes para el mejor régimen de aquella Iglesia, entre otras la aceptación en Manila del Concilio III Mejicano, terminando ambos gobiernos en completa paz. Durante el año de 1626 hizo un viaje a Manila (tal vez con motivo del Concilio o Sinodo proyectado por el señor Arzobispo Serrano), desde donde escribió al Rey la carta siguiente:

«Señor: andando visitando el año de 1626 nuestro obispado halle y descubri mucha cantidad de hechiceros y bruxos y creo que entrar en esta danza gente misturada como son mestiços y indios y indias y me parece que aria Vuestra Magestad grande servicio a nuestro Señor en mandar poner tribunal del Santo officio en estas Islas para que viesen todos asi españoles como indios el castigo al ojo que importaria mucho porque como todo lo tocante a esto va al tribunal del Santo officio de Mexico no ven aca el castigo mas que en relacion. Vuestra Magestad lo considere y vea y probea Vuestra Magestad lo que fuere mas de su servicio que a mi esto me parece. guarde nuestro Señor a Vuestra Magestad los años que su ysia ha menester. de Manila y de julio 30 de 1626. =fr. pedro obispo del santissimo nombre de jesús.»

Por esta carta, cuyo original se conserva en el archivo de Indias de Sevilla, se puede observar el celo que sentía el santo Prelado de Cebú por la pureza de la fe, y el cuidado que tenía en atender a todo lo que se relacionaba con su officio de Pastor de las almas.

En 1641, al ocurrir la muerte de su hermano de hábito el Arzobispo de Manila Sr. Guerrero, el Cabildo de esta iglesia escribió al Ilmo. Sr. Arce invitándole a que por tercera vez fuese a gobernar la Archidiócesis, pero el santo Obispo de Cebú, ya cargado de años y de enfermedades, y tal vez también escarmentado de los litigios que el dicho Cabildo le había suscitado anteriormente, se excusó de admitir el gobierno con la siguiente carta: «Señores: La de V. S. recibí, y beso a V. S. las manos por la merced que en ella me hace. Yo estoy imposibilitado de poder hacer lo que me pide V..S. por mis pocas fuerzas, y tener quebrada una pierna, y sin ganas de comer; y así no estoy para gobiernos, que el que tengo le dejara de muy buena gana: V. S. lo

podrá hacer con mucha satisfacción.—Guarde Dios a V. S. muchos años. Cebú y Julio 27 de 1641.—Fr. Pedro de Arce, Obispo del Santísimo Nombre de Jesús.» Estos achaques de que se lamenta el santo Obispo en la carta que precede, no eran fingidos, sino reales y verdaderos, los cuales unidos al improbable y constante trabajo que se había impuesto, y del que jamás se dispensó, y a ser ya octogenario, llegaron a postrarle en cama, en la que permaneció treinta y siete días sin poder moverse de un lado, sufriendo terribles dolores con una paciencia y una cristiana resignación tal, que no acababan de admirarse los que le rodeaban. Por fin, conociendo que se acercaba el instante supremo, pidió y le administraron los últimos sacramentos, que recibió con gran fervor, entregando dulcemente su alma a Dios el 16 de Octubre de 1645, a los 85 años de edad y 34 de su Pontificado. Fué enterrado después de unos solemnisimos funerales, para cuya asistencia «se despoblaron los pueblos circunvecinos», en la iglesia del Santo Niño de Cebú al lado de la epístola, junto al sepulcro de su hermano de hábito y predecesor el venerable Fray Agurto.

Tal es, a grandes rasgos, la vida del Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Arce, gloria purísima de la diócesis de Cebú y de la Iglesia de Filipinas, y muy especialmente de la Orden Agustiniiana y de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de la que fué amantísimo hijo, y de no ser ya proverbial en nosotros, repito, la incuria respecto de nuestras legítimas glorias, es casi seguro que habríamos ya visto al ilustre agustino de que tratamos, colocado en el catálogo de los bienaventurados varones a quienes la Iglesia permite dar culto público en los altares.

FR. P. DÍAZ.

(Continuad.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS ⁽¹⁾

Con el título *Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV*, ha comenzado a publicar D. Manuel Serrano y Sanz en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (número de Septiembre-Diciembre de 1914) los que ha descubierto en el Archivo de Protocolos de Zaragoza, y entre los primeros dados a la Prensa, se encuentra el que reproducimos a continuación. Trátase de un contrato celebrado entre el convento agustiniano de Zaragoza, el más célebre que tenía la Orden en Aragón, y los pintores Miguel Jiménez y Martín Bernat, los cuales se comprometieron a dotar a la iglesia de San Agustín de un retablo que, a juzgar por las condiciones estipuladas, debía ser rico en pinturas y cuadros, en los que se proponían por modelos los más notables que entonces se conocían. Fué destruída la iglesia por los franceses en el famoso sitio de Zaragoza de 1808, y con la iglesia debió de perecer también el retablo, pero su memoria debe de conservarse entre los testimonios que tanto honran la venerable antigüedad de la Orden en España. Por esto no dudamos en trasladar a nuestro ARCHIVO el documento en cuestión, según se halla publicado en la revista mencionada.

(1) En la *Carta de donación* del Condestable de Castilla, publicada en el número anterior, deben tenerse en cuenta las siguientes correcciones:

Página 415,	línea 17	dice:	provecho;	léase,	fecha		
»	417,	»	7	»	consultado;	»	considerando
»	419,	»	17	»	atrio;	»	cuerpo
»	421,	»	6	»	atrio;	»	cuerpo

Retablo del convento de San Agustín, de Zaragoza (1).

Año 1489.

Capitulos concordados, hechos e firmados entre los Reverendo maestre Johan de Villa Real, prior, e los fraires e convento del monasterio del senyor Sant Agostin de la ciutat de Çaragoça, de una part, e Miguel Ximenez e Martin Bernat, pintores, habitantes en la dicha ciutat, de la part otra, en et sobre la obra infrascripta por ellos fazedera en el retaulo mayor del dito monesterio, los quales son del tenor e forma siguientes.

Primo, que los dichos pintores hayan a fazer e sian obligados pintar el retaulo del altar mayor de senyor Sant Agostin que esta ya fecho de fusta en la yglesia del dicho monesterio.

Item, por quanto en el pie del dicho retaulo ay seys casas, que en aquellas hayan de pintar seys ystorias de la Passion de nuestro Senyor Ihu Christo, las quales el dicho prior con los dichos frayles ordenaran, e aquellas sean muy bien acabadas de buenos colores finos, e de azures buenos, finos, y carmesis; e colores verdes y violadas, y las ystorias sean copiosamente ystorias de gente, la que será menester.

Item, porque en el pie del banco del dicho retaulo hay una custodia obrada de maçoneria, en la qual custodia ay cinco casas, qu' en la de medio hayan de pintar Nuestro Senyor como estava en el monumento que se dize de Piedat, acompanyado con dos angeles, o si quierran un Ecce Homo; y a la otra casa la Virgen Maria; y a la otra senyor Sant Johan; en las otras dos casas, dos angeles, que tengan los opprobios de la Passion de Ihu. Christo Redemptor.

Item, que debaxo del pie del dicho retaulo hay un sota ban-

(1) «No se conserva este retablo, en el que se procuró imitar otro pintado para la capilla de los Curtidores, en el convento de Agustinos de Barcelona, por Pablo Vergós y quizá también Rafael Vergós. Sanpere y Miquel (*Los cuatrocentistas catalanes*, t. II, págs. 157 a 160) dice que éste fué hecho entre los años 1485 y 1493. Pero si notamos que no sólo existía en el año 1489, sino que ya era famoso y tenido por modelo en su género, es de suponer que fué pintado hacia el 1485 o poco después.»—Nota del Sr. Serrano y Sanz.

quo en el qual estan obradas unas oes de maçoneria; que dentro de las dichas oes hayan de pintar testas de profetas, con sus carteles; estas testas sean muy bien encarnadas y acabadas de buenos colores finos, segund pertenezca a la obra; e a los costados del sota banco hay dos puertas, una a mano derecha, otra a mano izquierdá; en la de mano derecha sea pintado San Pedro, y en la de mano izquierda Sant Paulo.

Item, que toda la maçoneria del banco, cubas, pilares, esbassas, la maçoneria de las puertas y campos de las ystorias y brocuados, las que seran menester en las ystorias, que maçoneria, y brocuados y campos, y todo l' oro que sera menester, todo sea oro fino, y todo acabado al olio muy singularmente, lo mexor que los dichos pintores e maestros sabran.

Item, qu' en el un costado del dicho retaulo sean pyntadas seys ystorias de senyor Sant Agostin, las quales ystorias hayan de ser segund las del retaulo de Sant Agostin de Barcelona, y que los ditos pintores hayan de yr a mirar aquello con un frayre del dicho monesterio de Çaragoça, e de las que seran mejores, que de aquellas fagan por scripto y fazerlas en el dito retaulo de Çaragoça.

Item, que en la pieça de medio haya de estar pintado senyor Sant Agostin asentado en una cadera dorada de oro fino, y el vestido como obispo, con una capa de brocado, con su fresadura de ymagines, y la Yglesia en la mano, y debaxo de la capa su habito de frayre; esta pieça a de seyer mu bien acabada, lo mejor que sera possible a los maestros.

Item, que ensomo de la pieça de medio haya d'estar pintada la ymagen de la Virgen Maria con el Ihs. en los braços, accompanyada con algunos angeles, de manera que la pieça este muy bien, y si por ventura deliberaran los ditos prior e frayres de fazer en la misma pieça el angel custodio, sea a deliberation dellos.

Item, que ensomo desta pieça a d'estar una punta con Nuestro Senyor crucificado, e los ladrones y la Virgen Maria con las Marias e Sant Johan e otras gentes, accompanyado a pie y a cavallo, y Longynos y Centurio singularment, de manera que la dita pieça esté muy bien.

Item, que al otro costado izquierdo del retaulo han d'estar pintadas ótras seys ystorias de senyora Sancta Monica, madre de Sant Agostin; aquestas seys ystorias hayan de seyer fechas a vo-

luntat y ordinacion de los dichos prior e frayres, e acabadas de buenas colores de azur, carmesis, verdes, violadas e de todas las otras colores finas, de manera que la obra haya buena perfection.

Item, que en las polseras que estan fechas de maçoneria alderredor del dicho retaulo, hayan de estar pintados profectas, o angeles, con los opprobjos de la Passion de nuestro Redemptor, apostoles, o lo que a los dichos prior e frayres bien bisto sera; e toda la mazoneria destas dichas polseras han de ser doradas con fullas de oro fino, e muy bien acabadas.

Item, que en el dicho retaulo haya de hauer quinze tubas menos del banquo, con sus seys tiradas de pilares transfloridos, y sus amortimentos a los cavos de las puntas, todas las tuvas e pilares y cualesquier maçoneria qu'en el retaulo stará, que sea dorada de oro fino; e plaze a los dítos pintores que despues qu'el dicho retaulo sera acabado, sea reconocido y visto por dos maestros expertos en.l'art de la pintura, los quales hayan de conocer e mirar la dita obra si sera la que ser deve, la qual haya de ser acabada dentro de dos anyos contaderos del quinzeno dia del present mes de Junio, anyo mil CCCOLXXXVIII.

Item, quel dicho retaulo sea acabado al olio, y toda la maçoneria y custodia y tubas de banco, que todo sea dorado de oro fino a juicio de maestros, segund dicho es.

Item, que la quantitat que se ha de dar del dicho retaulo ha d'estar repartida en tres partes e tandas; la primera para inguixar y deboxar el dicho retaulo; la segunda para dorar e acabar la dicha obra; e la tercera para quando será el retaulo acabado.

Item, que los pintores. hayan a ynguexar todo el retaulo dos vezes de guix grosso, y dos de guix primo muy bien temprado, porque salga el oro muy ardient en los camperes.

Item, que todas las colores sean tocadas y acabadas de manos de los maestros, y el sotabanco y puertas y el banco y custodia, y la tira de medio, que sea todo de mano de los dichos maestros, y todas las ystorias y polseras, tocadas de mano de los dichos maestros, y todos los bestidos de las dichas ymagenes sean acabados dos vezes snise; la primera con olio de nueces, asi como lo compraron los calonges de la Se[o] para su retaulo, y las caras y manos acabadas dos vezes, y el azur sea tan bueno como el de el retaulo de Isaba que aze Miguel Ximenez en la custodia y la tirá de medio del sobredicho retaulo de Isaba.

Item, asimesmo las ymagenes principales, en los mantos unas garroffas de oro fino, sembradas y picadas y muy bien puestas, a juicio de buenos maestros, y todas las ropas de cada ystoria tengan y aya en cada una quatro ropas de brocado, uno de azur fino, otro de carmesi fino, como de susodicho es; el otro de fino verde; todas las pressaduras de los bestidos sean enbutidas e tocadas del mesmo oro, y todos los camperes sean de oro fino, muy bien picados, como stá en el retaulo de Sant Augustin de Barcelona.

Item, que quada ystoria ayan quatro bestidos de azur, y otros quatro de carmesi, e los otros de lo que sera necessario; las fresaduras y diademas sean enbutidas e rebutidas de firmales e piedras ricas, e tocadas de oro fino de ducados. La maçoneria sea inguixada con yeso amatado y el bolo dado nueve manos, de manera que no surta el oro (1).

Item, que si la dita obra dentro d' espacio de veinte anyos ninguna cosa fallecera ni saltara en la dita obra, asi de oro como de colores, sean tuvidos los maestros aquello reparar, y no ayan a póner oro partido, ni plata, ni pulla cortada, sino oro fino de ducados.

Item, quel atçur del banco y de la tirada de somo del banco aya de ser atçur de Acre, y el otro atçur aya de ser el mexor que se acostumbra en los retaulos que agora se facen en Aragon.

Die X Junii anno M.º cccolxxxviii, Cesarauguste, el reverendo maestre Joan de Villarreal, maestro en sacra Teologia, prior del monesterio de Sant Agostin de la ciudad de Çaragoça, et fray Pedro Mediana, procurador del dito convento, de la una part, et maestre Miguel Ximenez et maestre Martin Bernat, pintores, habitantes en Çaragoça, de la otra part, en presencia del Reverendo maestre Lázaro Torquat, maestro en sacra Teologia, executor del testament del magnifico mossen Rodrigo de Alcaraz, cavallero..., daron et libraron la present capitulacion, la qual vista e leyda, prometieron et se obligaron aquella los ditos maestros pintores en nombres suyos propios, et los ditos prior et procurador en nombre del dito monesterio...

(Sigue el acta de la celebración de un capitulo conventual

(1) Este y los tres párrafos anteriores están tachados en el original.

para la aprobación de este Contrato. La Comunidad de Agustinos se componía de 14 religiosos.)

(Protocolo de Pedro la Lueza, año 1489.)

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

(Continuación.)

Las treguas que los portugueses asentaron con nosotros fueron con cautela y gran traición, porque viniendo muchas veces a nuestra isla procuraron de alzarse con los indios de Tidore a poder de dádivas que nos matasen a traición, y no hallando aparejo en los indios procuraron de matarnos con ponzoña echando en un pozo de donde bebíamos, lo cual fuimos avisados y así se remedió: empero todavía tuvieron manera para matarnos al Capitán Martín Iñiguez al cual le dió ponzoña según pública fama Fernando de Baldaya, fator de la fortaleza del Rey de Portugal por mandado de D. Jorge de Meneses, y dende el día que le dió en un mes murió.

Antes que muriese el dicho Capitán Martín Iñiguez estando yo en Gilolo y en treguas con los portugueses; vinieron dos paraos de Terrenate y entraron en la ensenada de Gilolo y andando pescando los indios de Gilolo seguros tomaron los portugueses dos canoas de ellos, y mataron todos los indios que estaban en ellas, de lo cual el Rey de Gilolo estuvo muy enojado contra nuestro Capitán diciendo que por nuestro respeto le habían muerto aquella gente, por escribirle el que muy seguros podían andar.

Por los indios que le mataron los portugueses y los de Terrenate estuvo muy enojado el dicho Rey de Gilolo y luego mando apereibir toda su armadura por la mar y embarcar con el mismo en persona y fuimos dende a obra de ocho leguas a esperar a ciertos paraos de Terrenate y sus tierras que venían cargados de bastimentos de moro, con los cuales nos topamos y tomamos muchos de ellos y matamos y tomamos muchos indios y así vengamos la injuria pasada: moro se llama todas aquellas provincias e islas que están de la punta gorda de Gilolo hácia Camafo

y Chabo: en todas aquellas provincias e islas hay muchos bastimentos.

A doce días del mes de Julio falleció el Capitán Martín Iñiguez de Carquizano de esta presente vida al cual enterramos en una iglesia que teníamos, y Dios sabe cuanta falta nos hizo por ser hombre muy hábil y valeroso para el dicho cargo era muy tenido así de los cristianos como de los indios.

Muerto el dicho Capitán los Oficiales que al presente eran del Rey hicieron juntar toda la gente en la iglesia, y así todos juntos puso primero plática Martín García de Carquizano, dijo que por ser al presente Tesorero general de Su Majestad le pertenecía el cargo de Capitán general y Gobernador, constaba por una instrucción de Su Majestad por virtud de la cual requería de parte de Su Majestad le tomasen y recibiesen por su Capitán general y Gobernador de las dichas islas de Maluco, oida esta plática por la gente hubo muy pocos que le quisiesen recibir por tal, porque estaban mal con él por algunas sinrazones que hizo contra algunos, como vido d.º de Salinas fator que no querían por Capitán al dicho Martín García de Carquizano tornó á requerir á la gente por virtud de la dicha instrucción que le recibiesen por Capitán, por el consiguiente habló Fernando de Bustamante Contador general y dijo que ahí no había otro oficial del Rey si él no ni persona que tan suficiente fuese para el dicho cargo, y por tanto le requería a todos en general y a cada uno por su cabo le recibiesen por su Capitán y Gobernador, donde no que protestaba de quejarse a Su Majestad, por ello tornó el dicho Martín García a replicar en ello contradiciendo a los otros Oficiales, y por el consiguiente el Bustamante y así se les pasó el día sin elegir Capitán.

El otro día segundo viérnes á 12 del dicho mes se tornaron juntar todos los dichos Oficiales y parte de la gente en dicha iglesia, y comenzando á platicar en el mismo negocio los dichos Oficiales y á trabarse en palabras, y el Bustamante era el que más revolvía en el negocio el cual estaba armado con cierta gente que había sobornado con dádivas, y viendo esto muchos hombres de bien que había en la compañía requirieron al alguacil mayor que les quitase á todos las armas hasta tanto que se hiciese Capitán, lo cual se hizo así; estuvieron hasta cerca de la noche los dichos Oficiales boceando con requerimientos y protestaciones sin venir en conclusión viendo la gente las diferencias de ellos

dijeron que no era justo que estuviesen tanto tiempo sin elegir Capitán teniendo tan vecinos á los enemigos, y con esto se salieron de la iglesia dejando á los dichos Oficiales; se fueron para la fortaleza donde estaba Fernando de la Torre teniente de Martín Iñiguez de Carquizano, al cual dicho Fernando de la Torre dijeron todos á una voz que él querían que fuese su Capitán y Gobernador en nombre de Su Majestad hasta tanto que viniesen algunas de las personas que Su Majestad en su instrucción enviaba que lo fuese, y alzaronle en peso diciendo Capitán tenemos; el dicho Fernando de la Torre se escusó diciendo que á otro más suficiente que él deberían de dar el dicho cargo; empero todos le respondieron que allí no había tal persona y que á él le querían, y así le requirieron por parte de Su Majestad lo acetase el dicho cargo, porque así cumplía el servicio de Su Majestad; y viendo el dicho Fernando de la Torre la voluntad de la gente aceptó el dicho cargo, viniendo un escribano le juraron todos, y sabido esto los Oficiales del Rey también hicieron lo mismo pues á él no podían hacer.

Dende á pocos días envió el dicho Fernando de la Torre á Alonso de Ríos y á otros con un escribano para que lo jurásemos yo y los que conmigo estaban, lo cual se hizo así, y mandó que el dicho Alonso de Ríos quedase en la dicha ciudad de Gilolo por Capitán de toda la gente que allí estaba y para acabar de hacer la dicha fusta, por cuanto el Capitán Martín Iñiguez le dió la capitania de ella antes que muriese, y á mí me mandó que fuese á Tidore donde le pedí por merced me dejase estar en Gilolo y con su licencia me torné, también me dejó señalado el dicho Capitán Martín Iñiguez por Tesorero de la mar que era muy buen oficio si pudiéramos tratar, el dicho Capitán Fernando de la Torre nombró por su teniente á P.^o de Montemayor que primero en vida de Martín Iñiguez estaba de cuadrillero en un baluarte que estaba al cabo de la ciudad y en su lugar puso á Diego de Xala-

Las paces con los portugueses no se habian acabado de concluir, y todavía iban y venían los unos á los otros, y en este tiempo envió el D. Jorge de Meneses un hombre de los suyos como que venía á nosotros huyendo diciendo que era castellano, y que quería servir á Su Majestad; el Capitán Hernando de la Torre le recibió muy bien y le dió de vestir y lo asentó en el sueldo como á cualquiera de los de nuestra compañía; desde á 15 días que este fugitivo había venido envió el dicho D. Jorge

un parao con ciertos portugueses en achaque de negociar ciertas cosas con nuestro Capitán, los cuales dichos portugueses traían ciertas granadas de pólvora con ciertas cosas confeccionadas y las dieron al dicho fugitivo para que las pusiese dentro en el navío que estaba en el astillero ya calafeteando, y después de puestos en el navío se fuese tras una punta que estaba de allí á un tiro de lombarda que allí le esperarían, el cual dicho fugitivo hizo así y se fué con los dichos portugueses; hacia la media noche prendieron fuego las dichas granadas; empero no hizo daño el fuego porque el navío no estaba breado y también al estruendo de las granadas acudió la gente á matar el fuego; y así se habían los portugueses con nosotros en las treguas, pues con la guerra no podían hacer sus cosas como deseaban; y nosotros tomamos por mejor partido de tener buena guerra que no mala paz y así quebramos las treguas los unos y los otros; dende á muy pocos días tuvieron muy grandes diferencias los unos y los otros entre D. Jorge de Meneses y D. García Enriquez en que el D. García prendió al D. Jorge y se alzaron con la fortaleza, los de la parte de D. Jorge se juntaron obra de sesenta hombres y se hicieron fuertes en un lugar obra de una legua de la fortaleza, y de allí vino el alcaide de la fortaleza que habíase ido por D. Jorge por parte de los dichos sesenta portugueses, suplicándole á nuestro Capitán le hiciese merced de acogerlos en nuestra y ampararlos de bajo de su bandera hasta tanto que el dicho D. García soltase al dicho D. Jorge que lo tenía preso; el dicho nuestro Capitán se le ofreció de acoger y favorecer hasta hacer soltar al dicho D. Jorge, no mirando á las traiciones y bellaquerías que nos habían acometido y para esto capituló con este dicho portugués ciertas cosas para confianza y seguridad de nosotros, y con esto se fué el dicho portugués, y como hallaron también socorro en nosotros hicieron saber su determinación á los dichos D. García y D. Jorge, y como ellos reconocieron que nosotros no veníamos en que los portugueses querían sino por destruir á todos ellos, luego se conformaron y concertaron soltando al dicho D. Jorge y entregándole su fortaleza lo cual no se erraron.

Andando los dichos portugueses en estas revueltas se pasan á nosotros Quichil Unar el mayor señor de Maquian, y el pueblo más principal que tenía bien mil hombres de guerra, y vino él mismo en persona a verse con el Capitán, y se le ofreció que que-

ría ser vasallo de Su Majestad dende ahí en adelante, y que él y todos sus deudos y vasallos hacían aquello que el señor Capitán les mandase y que su merced por el consiguiente les favoreciese y amparase de los portugueses y de los de Terrenate; el señor Capitán los recibió muy bien y se le ofreció que así como él pedía le favorecería, esta isla de Maquilan es una de las islas de la especería y donde más clabo y mejor se coge, el dicho Quichil Umar volvió luego a su isla, con el cual envió a el dicho señor Capitán a Martín de Islares con otros cinco hombres y ciertos tiros para que estuviesen con él en su pueblo para defender y ayudar contra los dichos portugueses, porque había gran fama que hacían grande armada los dichos portugueses para ir a destruir al dicho Quichil Umar antes que esto acaciese hubimos una gran pelea los castellanos que estábamos en Gilolo juntamente con los de Gilolo contra los portugueses y los de Terrenate en la mar en que nosotros éramos diez y nueve paraos y los enemigos eran treinta y siete, y topándonos obra de dos leguas de Gilolo sobre la punta gorda de Tubage, comenzámonos a lomardear los unos a los otros en tal manera que duró la escaramuza más de cuatro horas grandes y con la humareda de la pólvora de la artillería y escopetería de fuera no nos podíamos ver, pues los indios no menos dejaban de tirar con unas varas largas que tiran con unas zurriagas y eran en tanta cantidad que estas varas que echan que vienen tan espesas como lluvia, y hay parao de estos que van cuarenta tiradores de estas varas que se llaman calabais, y cada indio que tira estos lleva un hace de cien calabais y no cesó la pelea hasta que gastamos toda la munición que llevábamos de una parte y de otra; queriendo nosotros balroar con los enemigos para venir a las manos huyéronnos, a los cuales seguimos un buen pedazo y después tornámonos a recojer los calabais que habíamos tirado los unos a los otros, y así nos volvimos muy victoriosos a Gilolo, hubo muchos indios heridos y muertos de una parte y de la otra, y también hubo algunos castellanos y portugueses heridos, en esta vuelta fué herido Quichil de Roebes, Gobernador de la isla de Terrenate y el más valeroso y temido indio que había en todas aquellas indias, las heridas fueron tres, un escopetazo y una saetada y un calabayazo.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XXXIX.—*Elección de N. P. M. Fr. Francisco Muñoz.*

Celebróse a 19 de Abril de 1614 Capítulo provincial en el convento de México (1), en que presidió, por especial patente de nuestro Reverendísimo General P. Juan Bautista de Aste, el Padre M. Fr. Cristóbal de la Cruz, Provincial que fué, año de 1605. Fué electo en Provincial N. P. M. Fr. Francisco Muñoz, que era en acto Prior de la casa capitular, Cronista de la Provincia, nacido y tomado el hábito en México (2); y fué la elección con tanto gusto y con tan general aplauso de todos los vocales, que fué electo por aclamación, y aunque requirió a los votantes se hiciese la elección por votos secretos, como se usa en semejantes elecciones, lo aclamaron de nuevo, y viendo era válida la tal elección según derecho y nuestras Constituciones, 3.^a p., cap. II, admitió

(1) «El mismo día que se celebró el Capítulo provincial de México fueron convocados los capitulares de Michoacán para que celebrasen su Capítulo en el Real Colegio de San Pablo de México. Los motivos de celebrarse en este lugar se refieren en la *Historia* de dicha Provincia, fols. 155 y sigs.»

(2) «Fueron electos en Definidores los PP. Fr. Alonso de Villaseca, Fr. Francisco de Salazar, Fr. Vicente Mijangos y el Maestro Fray Melchor Ruano.

Fué nombrado por Procurador para España el P. Fr. Francisco Vargas, para que siguiese los negocios graves que se ofrecieron en este trienio en la Provincia.

Entre las determinaciones de este Capítulo fué una de ellas que los Maestros graduados por la Universidad precediesen a los religiosos que no tuviesen treinta años de hábito.»

el oficio y el P. Presidente lo confirmó. Mas como estos domingos de Ramos son vísperas de viernes de Pasión, porque alzan para sólo descomponer, esta tan pacífica y conforme elección padeció sus sinsabores e inquietudes, porque antes del Capítulo intermedio se empezó a dudar de ella y a dificultar acerca de su valor. Siendo tan clara nuestra ley en este caso, algunos, malcontentos de su suerte, se cegaron, que siendo la luz clara la tuvieron por tinieblas, y viendo que nuestra ley daba por válida, legítima y canónica la tal elección, no lo querían entender, no obstante que eran hombres doctos, sino es digamos la pasión los cegaba y privaba del acertado entender, y así estaban resueltos la mayor parte de los Padres que se juntaban en la Congregación a declarar por nula e inválida la elección, despojar al Provincial y elegir Rector Provincial hasta el Capítulo venidero. Mas entendida tan resuelta determinación por el P. Provincial, resolvió no celebrar la Congregación hasta que nuestro Reverendísimo fuese sabedor del caso y proveyese de remedio; y así, víspera de Todos los Santos del año de 1615, pronunció auto en que suspendía la Congregación hasta dar aviso a nuestro Rmo. General. Alegaba que la tal Congregación se ordena a remediar algunos casos o necesidades que no sufren dilación, y se remedian con el Consejo de los que deben ser Padres de la Provincia, que así parece está determinado en un Capítulo General celebrado en Roma, año de 1543, y que en esta ocasión no sólo no había negocio arduo que remediar, antes, de congregarse, se originaban graves ofensas a Dios, escándalos, cismas y divisiones en la Provincia, que estaba quieta y pacífica, y el reino se escandalizaría viendo privar de su oficio a un Provincial de que en nuestra Provincia no había ejemplar, en la cual nunca semejante novedad se intentó. Viendo tan valiente resolución, o conociendo la verdad, se dieron por vencidos los Padres de la Congregación, y convenidos, se celebró a 3 de Noviembre y quedó el P. Provincial en su oficio hasta que la muerte se lo quitó, como ya diremos.

Y para decir lo que siento, leída con atención nuestra Constitución, procedía justificadamente el P. Provincial, y en razones políticas y de estado se fundaba bien. Quien sin pasión oyere nuestra ley se satisfará. Dice pues, 3.^a p., cap. VIII, tratando de la Congregación o Capítulo intermedio: *Ut aliquibus negotiis et casibus ac necessitatibus commodius provideri possit.* Y si esta es

la causa final de juntar Congregación, cesando ella, como presuntamente cesaba aquí, bien se podía suspender el Capítulo intermedio.

Todo era fuerza, como dice el vulgo, de mala estrella que tenía el M. Muñoz en gozar las honras y dignidades, siendo muy afortunado en conseguirlas; mas lo cierto es que así lo ordenaba Dios y su divina providencia para ejercitarlo en medio de los honores mundanos y gustos perecederos, y para que entendiese que en medio de ellos había mayores azares, más penosos sinsabores y más molestos cuidados: misterio que halló San Bernardo en celebrar la Iglesia el triunfo de Cristo con ramos y palmas y consecutivamente cantar su pasión, sin esperar al sexto día, en que padeció, porque a las glorias del mundo, siguen luego lágrimas, dolores, penas y trabajos, y apenas se han conseguido aquéllas, cuando éstos están tocando a la puerta, y al que el mundo canta la gala y victorea con triunfo, en breve pospone a un Barrabás y le desea beber la sangre, pidiendo sea crucificado. Mas siempre salió con felicidad nuestro Provincial de tales borrascas, por el celo que tuvo del bien de su Provincia. Su gobierno y sana intención de acertar, se conoce de una carta muy religiosa, que al principio de su oficio despachó a todos los conventos, reconociendo su corto caudal, exhortando al servicio de Dios, buen ministerio y enseñanza de los naturales; y no fueron sólo consejos, pues ejecutó lo ordenado en la carta, y la dejó de poner porque no crezca la obra (1).

(1) «*Historia y origen de Nuestra Señora de los Remedios.*—Fray Alonso de Villaseca fué devotísimo de Nuestra Señora de los Remedios, y siendo Definidor dió una hermosa lámina de Nuestra Señora de la Soledad, con marco de plata, a su santuario, y al presente está en el colateral del lado del Evangelio, y también con limosnas y de lo que tuvo de su patrimonio ayudó para hacer los tableros de plata que acompañan al tabernáculo de la misma materia en que está la Virgen, que costaron mil y ochocientos pesos, según refiere el P. Maestro Cisneros, fol. 48. Este mismo autor dice en el cap. XXI lo siguiente acerca de dicha imagen: «Dentro de la capilla mayor, al lado del Evangelio, está un altar de un devoto crucifijo a cuyo pie hay una imagen de Nuestra Señora de las Lágrimas, pintada en tabla, de una vara de alto y media de ancho, en su tabernáculo de plata de martillo, con su velo de tela cubierta, que cuando la ermita no tuviera otra presea ni cosa de devoción, bastaba esta santa imagen para ir de romería muchas leguas a buscarla, porque es una de las cosas devotas que he visto en mi vida, porque parece una cosa viva y que está derramando vivísimas lágrimas de compasión, de

CAPÍTULO XL.—*Algunas cosas tocantes a la Provincia.*

En este Capítulo provincial del año de 1614 mandó la Provincia se rezase todos los sábados no impedidos con fiesta doble o semidoble, el oficio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora que comienza: *Sicut liliam*, conforme al *vivae vocis oraculo* de la Santidad de Paulo V, concedido a la Orden de N. Seráfico P. S. Francisco a 21 de Enero de 1609. Admitióse absolutamente la gracia, como en ella se contiene, sin exceptuar algún sábado, y así se ha proseguido esta santa devoción.

Este año de 1614 fueron creados en Obispos dos estudiantes y colegiales de nuestro Colegio de San Pablo de México, y aunque no fueron hijos de la Provincia, ni se incorporaron en ella, no pierde el colegio que los acarició y sustentó el derecho que adquirió a sus mayores medras, pues de verdad los llamo suyos, y así, sin salir de la historia, hago memoria de sus señorías. Año de 1614, en 17 de Noviembre, fué electo en Obispo de Puerto Rico, isla del Mar Oceano, el P. M. Fr. Pedro Solier, nacido en Barajas. Sus padres fueron Pedro de Reinoso e Inés de Vargas; fué hijo de la observantísima casa de Salamanca, donde profesó a 20 de Enero de 1594, madre de tantos santos y lucidísimas lumbreras; pasó a la Nueva España con destino a las Islas Filipinas, y quedóse estudiando algunos años teología en el insigne Colegio de San Pablo, donde con gran lucimiento acabó sus estudios (1).

manera que a quien mira mueve al mismo efecto, y así hay muchas personas devotas y contemplativas, especialmente religiosas y que tratan de espíritu, que se van a hacer estación particular y novenas a esta santa imagen. Y cierto ello es así que cuando la preseca de la Virgen no estuviera en aquella casa, bastaba ésta para que se la tuviera la devoción que se la tiene, que sólo verla enternece y hace estilar el corazón en lágrimas, porque representa bien el dolor interior que la Virgen sentía cuando las derramaba.»

Esta nota, que no responde totalmente al epígrafe con que va encabezada, se encuentra en el manuscrito como queda transcrita. Posible es que el anotador no contara con margen suficiente para desarrollar el asunto que promete y no continuara su relación.

(1) Nada dicen sobre el particular las historias de la Provincia de Filipinas. Para hacer buenas las afirmaciones del autor, habrá que admitir que el P. Solier estudió algún tiempo en México, no algunos

Prosiguió su vocación a las islas, o lo llevó a ellas su dichosa suerte, pues de treinta y cinco años de edad era Provincial, ejemplar raro en nuestra Orden, que sólo hallo otro en las mismas Filipinas, cuando el año de 1587 eligieron al P. Fr. Diego Muñoz, varón adornado de todas virtudes y de conocida santidad, hijo del convento de México y nacido en esta ciudad, pues nuestras leyes exigen cuarenta años para obtener tan alta dignidad. Por eso, yendo el año de 1609 a visitar aquella Provincia el P. Maestro Fray Diego de Guevara, que murió Obispo de Cáceres en las mismas islas, renunció el oficio conociendo el evidente defecto de su elección por la falta de edad. Vino el P. Solier por Procurador de aquella Provincia y de las Islas, en ocasión que iba a España por Presidente del Consejo de Indias el Marqués de Salinas, don Luis de Velasco, que acababa de ser Virrey segunda vez de la Nueva España, y fué por confesor de su Excelencia, y el año de 1614 fué electo Obispo de Puerto Rico, y el de 1618 fué promovido al Arzobispado de la isla de Santo Domingo, donde murió el 1620. Fué Comisario de la santa Inquisición en las islas y excelente predicador, como lo manifiestan sus sermones impresos en Manila. En la librería del colegio de San Pablo están retratados sus Lectores y colegiales que merecieron mitras, y ya que allí falta el retrato del Ilmo. Solier, no falte su memoria en la *Crónica*: quizá alguno pondrá su retrato.

El año de 1616 hizo merced el rey nuestro señor Felipe Tercero del obispado de Nueva Segovia en las Filipinas al P. M. Fray Miguel García Serrano; era natural de la villa de Chinchón, en el reino de Toledo (1). Vino de España destinado para las Filipinas; quedóse a estudiar algunos años en esta Provincia y estudió en el colegio de San Pablo de México teología con mucho provecho y lucimiento, y así lo tiene retratado en su librería entre sus estudiantes y colegiales. En las islas fué Comisario de la santa

años, pues no es fácil creer esto último habiendo profesado en Salamanca el 1594 y encontrándose en Filipinas el 1598.

Más adelante apunta el autor la noticia de los sermones impresos en Manila, impresión que habrá que referir a los principios del siglo xvii, pues en 1610 ya salió de las islas el Ilmo. Solier para no volver a ellas.

(1) Fué hijo legítimo de Miguel García y Magdalena Hernández; tomó el hábito en el colegio de Agreda y profesó en él a 28 de Enero de 1592.

Inquisición: tuvo todos los oficios honrosos de la Provincia, hasta ser Provincial. Acabado su Provincialato, año de 1614, pasó hasta el de 1619 a España en demanda de religiosos para cultivar aquella nueva viña, y le hizo su majestad merced del Obispado (1), y de la futura sucesión del Arzobispado de Manila, que entró gozando y gobernando cuando desembarcó en las islas, por hallar muerto al Arzobispo de Manila, y gobernó con loable opinión hasta el año de 1630, en que murió lleno de melancolías y pesares por un caso lastimoso que sucedió en su iglesia catedral, donde fué hurtado el Smo. Sacramento del sagrario, sin poderse descubrir rastro del sacrilego ladrón y nuevo Judas, y esto causó tal pena en el Prelado, que, sin admitir diversión, lo fué acabando hasta quitarle la vida.

Con el señor Obispo y Arzobispo Fr. Miguel García, salió electo el mismo día para Obispo de la Nueva Cáceres, en las mismas islas, el P. M. Fr. Diego de Guevara, nacido en Castilla, e hijo de su ilustrísima Provincia, que había sido Visitador de aquellas islas por N. Rmo., y en esta ocasión había vuelto a dar razón de la visita, y atravesando todo el mundo vió diversísimas naciones de diferentes religiones y costumbres, en que padeció innumerables calamidades, y antes había fundado nuestra Religión en el amplísimo reino del Japón, año de 1601 (2), en compañía de un hijo de esta Provincia y del convento de México el

(1) «De la Nueva Segovia a 3 de Agosto de 1616 y a 12 de Febrero de 1618 lo eligió su Majestad por Arzobispo de Manila.

Según Letona, gobernó la iglesia de Nueva Segovia desde el año 1616 hasta el 1619, en que pasó a la de Manila y la gobernó hasta el de 1628 con singular vigilancia, apacibilidad y prudencia, en que dejó en páginas fama y nombre de Prelado perfecto. Así lo dice dicho autor. Como también que fué Prior y Provincial de Manila.»

(2) «Haciendo mención Fr. Alonso Fernández, del Orden de Santo Domingo, en la *Historia eclesiástica*, de las tres Religiones dominicana, franciscana y agustiniana en el reino del Japón, en el cap. 28 del lib. 2.º, refiere lo siguiente: «La Orden de N. P. San Agustín envió dos religiosos al reino de Firando en un navío que allí estaba de aquel puerto, y fueron el P. Fr. Diego de Guevara, Prior de Manila, con otro compañero, por entender serían bien recibidos del Rey de aquella provincia.» Acaeció esto el 1602. Y en la *Historia* de San Diego de México, impresa en esta ciudad, año de 1682, se verá cómo en el navío en que San Felipe de Jesús aportó al Japón iban cuatro religiosos de San Agustín, de los cuales uno de ellos fué Fr. Diego de Guevara.»

P. Fr. Estacio Ortiz (1), varón apostólico digno de toda memoria, cuyo nombre fué muy celebrado entre los japoneses, en cuya conversión gastó muchos años y sufrió grandes trabajos y persecuciones. Con esta brevísima relación del señor Obispo D. Fr. Diego de Guevara, satisface en algo el convento de N. S. Agustín de México las copiosas limosnas que le hizo su señoría todos los años que vivió en su Obispado hasta el de 1621 (2), en que murió, agradecido al benévolo hospedaje que le hizo este insigne y magnífico convento, si bien todo se debía a la afabilidad y religión de su señoría.

CAPÍTULO XLI.—*Muerte de N. P. Provincial Fr. Francisco Muñoz.*

No sólo despachó aquella carta N. P. Provincial Fr. Francisco Muñoz, sino que en todo cuanto pudo la ejecutó, que ordenar los Superiores y no ejecutar las órdenes, más es dar libertad que reformar. Su modo con los religiosos fué muy de padre amoroso, amándolos a todos con mucha caridad, perdonando injurias y agravios y retornando beneficios. El modo con que visitó la Provincia fué muy de fraile, él y su compañero solos, cumpliendo lo que había pedido y exhortado en su carta, y en el convento le sucedió azorarse con el P. Prior, y no entrar en la celda por estar aderezada al modo secular, hasta que se compuso como celda de religioso. Estando en su pacífico gobierno, sólo la muerte le podía aguar el gusto, y ésta le sobrevino de una ocasión tan leve, que el descuido de los médicos lo acabó, no el poco saber, que eran eminentísimos en su ciencia. Ocasionóse de una picadura en una pierna, y presumiendo había estiómene, se la sajaron toda, con que lo desangraron, y de tal suerte alteraron los humores, que murió a 20 de Junio de 1616 en México, recibidos todos los santos Sacramentos y hechas todas las demostraciones de buen cristiano y humilde religioso. Pidió perdón en común y en par-

(1) «Fr. Estacio Ortiz profesó en México en 15 de Septiembre de 1595 en manos del Mtro. Fr. Diego de Soria. Era natural de Sanlúcar la mayor en la Andalucía, hijo legítimo de Estacio Ortiz y de Elvira de Vergara.»

(2) «Según Letona, gobernó su iglesia santamente desde el año de 1618 hasta el de 1621, en que murió repentinamente.»

ricular con muchas veras y eficacia, perdonando agravios muy de corazón, dejando en todos muy vivas pruebas de su salvación. Aunque parece peligroso el morir un prelado entre los cuidados del oficio, y con dificultad trata de su ánima el que se ocupa en ánimas ajenas, porque pide todos los sentidos y desembarazadas las potencias el ajustamiento de la conciencia propia, y así es dichosa muerte la que coge sin prelación; pero si el prelado vive acaudalando no bienes temporales, sino méritos, no autoridades, sino observancias, no regalos de su comodidad, sino bienes de comunidad, granjea soberanos provechos y muere dichoso para eternos premios.

Fué N. P. Provincial Fr. Francisco Muñoz, nacido en México (1), donde vistió el hábito el año de 1573, de grande estrella y fortuna hasta conseguir sus pretensiones, y, conseguidas, padecía amargos sinsabores. Había mandado la Santidad de Clemente VIII el año de 1600, que los magisterios por la Orden fuesen seis en cada Provincia; dióse tan buena maña y puso tan viva diligencia, que alcanzó de Roma magisterio supernumerario, y fué el primero que vino a la Provincia. Mas arguyéronlo de falsedad y tuvo sus calumnias, y al fin resplandeció la verdad y admitiólo la Provincia el año de 1602. Salió por Prior del convento de Xonacatepec, y por demasiado corto de vista, trató el Provincial de privarlo, no obstante que había años padecía ese defecto y que se curó cuando le dieron el Priorato; y si entonces no fué inconveniente para la elección, causó después escrúpulo y cuidado. Con este aprieto, y ofrecerse un extranjero que le batiría de los ojos unas gruesas y densas cataratas, se determinó a esta penosísima y peligrosa cura y si en un ojo tuvo acierto, pues cobró la vista de él, en el otro tuvo más pesada la mano el artifice, y tanto lastimó la pupila que se quedó a buenas noches, y de ese modo acabó su Priorato. El año de 1611 salió por Prior de México con general aplauso de la Provincia; hizo muy religioso prelado, celoso de la observancia, cuidadoso del crédito y aumento del convento. Trató el Provincial de quitarle el oficio; si tuvo causas, siempre se dudó; lo que pareció fué que, por falta de vista, paliación sólo

(1) Hijo legítimo de Juan Galván y de Inés Muñoz, vecinos de México. Llamóse en la profesión Fr. Francisco de la Concepción; profesó el 15 de Abril de 1574.

por afectar quizá sus intentos, temió el Prior la resueita determinación del Provincial (que, ¿quién no teme un río con fuerte avenida y una deshecha tormenta, aunque la nao sea bien lastrada y calefateada?), y solicitó que le diesen un Priorato de indios y dejaría el de México. Diósele el Priorato de Oruituco, que es la primera doctrina que fundó la Provincia, y cae al Sur de México, 16 leguas; escribió a Roma dando cuenta a N. Rmo. Fr. Juan Bautista de Aste de la extorsión que había padecido, y que por redimir su vejación había renunciado el Priorato de México; y dentro de ocho meses (cosa no otra vez vista en estos reinos, tan descuidados de Roma y de tan prolija navegación), tuvo recados del Generalísimo en que mandaba se restituyesen a él y a otros sus Prioratos. Volvió al de México con tan general aplauso, que admiró, pues los mismos que ocasionaron y ejecutaron el despojo eran los más vivos agentes para la restitución. Llegó el Capítulo, y ya dijimos que fué tan a gusto de todos su elección en Provincial, que lo aclamaron sin querer votar los vocales; levántose una deshecha tempestad contra tan pacífica aclamación; apaciguóse, quedando el mar tranquilo, y cuando parece no le quedaba que temer en esta vida, se la quitó Dios. Quizá la Majestad eterna no lo quiso poner en ocasión que le moviese y venciese la pasión irascible, y así, hasta el punto presente, había sabido perdonar y vencer sus afectos; viéndose poderoso, perdería a Dios de vista, que esta razón da el Sabio (1) de muertes tempranas, porque ya muerto el P. Muñoz, llegaron recados de Roma tan en su favor, que alcanzó todo lo que había deseado y pedido.

En el tiempo que fué Prior de México y Provincial se vió cuán celoso era de la Orden y cuán cuidadoso de sus medras, pues sus no vistas diligencias, su gran cuidado, su saber sólo pudo dar la cátedra de Escritura, que dijimos, al P. M. Fray Gonzalo de Hermosillo, y fué tanta su actividad que pasmó a México, y a una voz se atribuía a él la victoria, y sólo le movía el honor de su Orden, no buenas obras que debiese al opositor. Pero cuando salió de madre el río e hizo última demostración, fué cuando los temblores de México en diligenciar jurase la ciudad por su Patrón a San Nicolás y que el Arzobispo hiciese de guarda su día, y en ordenar su procesión y cofradía, que todo esto

(1) *Sap.*, 4.

a él se debe sólo; él lo pensó y pidió, diligenció; venció todas las dificultades y lo puso en ejecución. El glorioso San Nicolás le habrá pagado actos tan devotos y tan honrosos para el Santo y para nuestra Provincia. Era tan devoto de San Nicolás, que si al pedir algo ponía al Santo por abogado, iba despachada la demanda, y si al negar ponía al Santo delante, era sentencia de revista. Rezaba todos los días cinco oficios: el divino y los de Nuestra Señora, de San Nicolás, de Santa Lucía y de difuntos, que solos eran bastantes a ocupar a un religioso muy desocupado, cuanto más a un Provincial y a un hombre que tantos años gobernó, y que actualmente estaba ordenando la *Crónica* de esta Provincia, que a su gran solicitud y trabajo incansable se deben los sucesos de la misma referidos en la primera parte, que con su muerte pasaron dichosamente a quien les dió el quilate y esmalte de tanta elocuencia. Aunque faltaran otras causas, por esta sola se debe contar entre los varones beneméritos nuestro Provincial, el cual, aunque tan ocupado, era muy fácil negociar con él y solícito en dar despachos a todos, respondiendo a las cartas, aunque fuesen de muy humildes, y siempre de su letra (1).

(1) «En 4 de Febrero de 1615 admitió la Provincia por Hermano de la Religión al Rmo. Sr. Obispo de Chiapa, por haberlo pedido su ilustrísima. Según la cuenta, era el Obispo Sr. Zapata que solicitaba se le dijese las misas con cargo de hacer lo mismo con los que murieran de la Provincia.

Murió el P. Fr. Jerónimo de la Magdalena a 8 de Febrero de 1614. Era natural de Córdoba, hijo legítimo de Bartolomé, de Madrid y de Francisca López, y profesó en 22 de Julio de 1574. Su vida se halla en la *Historia* de Michoacán, fol. 153.

Murieron en la misma Provincia de Michoacán Fr. Rodrigo de Mendoza, Fr. Baltasar de los Reyes, Fr. Pedro de Castroverde y Fray Juan Núñez de Paredes (*Historia*, fol. 155), de los cuales, Fr. Baltasar era natural de Villacastín, hijo de Pedro Galán y de María Sevillana. Profesó el 21 de Octubre de 1563 años.

De Fr. Pedro de Castroverde dice la *Historia* de Basalenque que nació en México y que profesó en su convento; mas el que es tenido por este sujeto es uno que profesó a 8 de Junio de 1578 y se llama Fray Pedro de Rivera, hijo de Alonso de Atanola y de Juana Díaz, vecinos de México, y no llamándose sus padres con semejante apellido ni el sujeto haberlo usado en la profesión, parece debió de ser otro.»

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Decimoquinto Prior, el P. Fr. Juan Ramirez.—Ya tratando del Prior antecedente puse a la letra la entrega que hizo de este convento a su sucesor el P. Fr. Juan Ramirez el día 31 de Julio de 1625, y así, este Padre es el segundo Prior que nos da el libro de gasto de este convento, y que solo de él consta haberlo sido desde dicho día hasta el Capítulo provincial futuro; como no fué electo en Capítulo, sino solo por el Provincial, no tenemos disposiciones ni determinaciones que poner del Definitorio acerca de este convento, como lo hemos hecho hasta ahora y lo haremos adelante siempre que haya algunas.

Prosiguiendo con la memoria de los bienhechores de este convento, comenzada en el P. Prior antecedente; el P. Fr. Juan Ramirez, en el poco tiempo que fué aquí Prior, recibió en Septiembre de 1625 del Capitán Juan de Oláez ochenta pesos, resto de la limosna que ya dijimos dejó a esta casa el Capitán Arizaga. En el mismo mes y año el Capitán Pedro Bañuelos dió cinco pesos para aceite de la lámpara. Para misas dieron en Agosto de dicho año los pampangos 50 pesos. En el mismo día para misas el Capitán Juan Sánchez de Lipa 21 pesos y 4 reales; en Septiembre, el Secretario Valdés dió para misas también 41 pesos y 4 reales. Fuera de éstas, recibió hasta Marzo inclusive de 1626 ochenta y tres pesos para misas. De novenarios 27 pesos de limosnas sueltas con la que dió el japon (pienso que éste, como veremos adelante, era un ja-

pón hermitaño que juntaba limosna para Nuestra Señora), 21 pesos y 3 reales. Añádase a estas limosnas la que pone en el mes de Abril de 1626 por estas palabras: recibimos 45 pesos que dió el P. Fr. Luis Ronquillo de la limosna que le dieron en la nao cuando salieron al enemigo. Este enemigo es el Holandés que por este tiempo llegó hasta Mariveles con seis navíos, contra los cuales salió la armada de cinco galeones y dos galeras que dispusieron D. Fernando de Silva, Gobernador de las Armas, y la Real Audiencia Gobernadora, como refiere nuestro Fr. Gaspar, lib. 2.º, cap. 1, de la Segunda Parte, en donde se puede ver el mal suceso de nuestra armada por el poco ánimo del General que la gobernaba. En esta fué el P. Fr. Luis Ronquillo que trajo la limosna dicha. Muy poco después de la llegada aquí del P. Ramírez, por el mes de Agosto, estuvo en este convento el Ilmo. Sr. Obispo y por Noviembre del mismo año volvió a venir, aunque de paso no más. No hallo otra cosa especial que poder anotar en su tiempo, pues como este fué solamente de nueve meses no tuvo lugar para muchas cosas. El P. Fr. Juan Ramírez es uno de los que vinieron a cargo del Padre Fr. Hernando Guerrero en la misión de que fué Comisario el Ilmo. Sr. García que llegó por Junio, pues a 30 de este mes fueron admitidos por el Definitorio por hijos de esta Provincia, año de 1617, los religiosos de que se componía la referida misión.

Eran éstos 26, y no 27, como está en la lista de esta misión en la Segunda Parte de Fr. Gaspar, en donde a los 26 de que en realidad constaba, añadieron el P. Fr. Gaspar Lorenzana que no vino en esta barcada (en otra ocasión dije cuando vino), y así no está en la lista que de estos religiosos se halla en el Registro. Sólo tenía cuatro años y medio de profeso el P. Fr. Juan Ramírez cuando se prohibió; en la lista arriba dicha, que está en la Segunda Parte de Fr. Gaspar, se dice que fué manchego. En el Capítulo provincial de 1620 le admitió el Definitorio para confesor de españoles, al intermedio siguiente de 1621 le eligieron Vicario-Prior de Lipa, y Prior de Taal en el Capítulo de 1623, en donde estuvo solamente hasta el intermedio en el que nombraron Prior de Taal al M. R. P. Fr. Francisco Bonifacio, que fué muchos años ministro en bisayas y después en tagalos; no hallo qué destino le dieron en dicho intermedio; pienso que acaso era Secretario de Provincia; después del intermedio, a fin de Julio del año de 1625, como ya dije, vino de Prior de Guadalu-

pe en donde estuvo hasta el Capítulo provincial de 1626, en que fué electo Prior de Bay. Siguióse el Capítulo de 1629 en el que tampoco hallo el destino que dieron en la tabla al P. Ramírez, el cual, en el siguiente intermedio, fué electo otra vez en Prior de Taal, y Definidor en el Capítulo de 1632. En el Capítulo de 1635 fué electo Provincial de esta Provincia. A su tiempo diremos algo de los sucesos acaecidos en su trienio si llegamos allá con este *Catálogo*. En el Capítulo de 1638 fué electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Martín de Errasti, el cual sólo lo fué poco más de un año, pues a 13 de Agosto de 1639 era ya difunto, y gobernaba la Provincia como Rector Provincial N. P. Fr. Juan Ramírez, que en dicho día tuvo un Definitorio en Tondo para repartición de colectas para el convento de Manila. Este fué el último oficio que tuvo este nuestro M. R. Padre, pues concluido el Rectorado provincial, siendo Provincial absoluto, murió. En 21 de Julio de 43 era ya difunto o muy al fin del año de 1643 o muy al principio del año 1644, poco antes del Capítulo. No murió muy viejo, pues, a mi ver, sólo tenía cincuenta años o poco más a su fallecimiento. Cuando acabó de ser Prior de este convento, hizo la entrega de él estando de partida para Capítulo en 26 de Abril de 1626, a los PP. Fr. Hernando Estrada y Fr. Antonio Mójica; y ajustando con ellos las cuentas de todo el trienio dicen: que en él se gastaron en la obra y edificio del convento 2.815 pesos y cinco reales. De que se infiere que el convento que hoy tenemos aún se estaba edificando por este tiempo y aún duró su obra algunos años, como lo iremos viendo. Dijimos ya lo que hallamos en el Registro acerca del P. Fr. Hernando Estrada; ahora diremos del nuevo conventual el P. Fr. Antonio Mójica, que acabamos de ver lo era al tiempo de la entrega del convento. En la Segunda Parte del P. Fr. Gaspar que tengo manuscrita, no hallo la misión en que vino el dicho P. Mójica, más en el Registro sí. En 21 de Agosto del año 1618 se juntó en Tondo el Definitorio convocado por N. M. R. P. Fr. Alonso Baraona y admitieron por hijos de esta Provincia a los religiosos que este año llegaron en las naos de Nueva España. Estos eran siete no más, de los cuales es el segundo el P. Fr. Antonio Mójica, Predicador y Confesor, de veinte años de hábito. En los ocho años siguientes no hallo ya memoria de dicho Padre, sino es la dicha de ser conventual de éste el año de 1626. En el Capítulo provincial que en este año se

celebró está en la tabla por Vicario-Prior de Quingua, y no se vuelve a nombrar hasta el intermedio de 1633, en que le hicieron Prior de Bauang, en Batangas, y en el Capítulo provincial de 1635 de Tanauan, aunque aquí sólo estuvo hasta el intermedio, en el que eligieron para dicho pueblo al P. Fr. Pedro Centeno, y no hallo qué destino dieron al P. Mójica, al que al siguiente Capítulo de 1638 eligieron Prior de Bay y luego al intermedio Prior de Malolos. Siguióse el Capítulo de 1641 en que salió Prior de Malate; volvió a Tanauan en el Capítulo de 1644, y pasó a Sala en 1645. En el Capítulo de 1647 fué otra vez a Quingua, y a Parañaque en el de 1650; en el de 1653 vino de Prior a Pasig, en donde estuvo hasta el intermedio de 1654 que volvió últimamente a Quingua, y acabó en donde comenzó, pues murió después de este intermedio, de más de setenta años de edad y de religioso cincuenta y seis, de los que vivió y sirvió en esta Provincia más de treinta y seis.

Décimosexto Prior, el R. P. Comisario ex Definidor Fr. Juan de Tapia, segunda vez.—En el año de 1626 el día de Nuestra Madre Santa Mónica, 4 de Mayo, se celebró el Capítulo provincial, en el que salió electo N. M. R. P. Fr. Fernando de Becerra, y presidió como Definidor más antiguo N. M. R. P. Maestro Fr. Diego del Aguila. Fueron electos en Definidores los PP. Fr. Francisco Bonifacio, Fr. Esteban de Peralta, Fr. Jerónimo Medrano y Fray Alonso de Carvajal; el R. P. Fr. Martín Errasti, primer Definidor ádito, suplió por el Visitador electo en Provincial y el otro Visitador que asistió fué el M. R. P. Fr. Juan Henao; fueron elegidos en Visitadores los PP. Fr. Alonso Ruiz y Fr. Alonso del Rincón. En este Capítulo innovaron la determinación antes establecida sobre las misas que por este convento aplicaban los de Ilocos, mandando que todos los religiosos de dicha provincia digan cada mes tres misas por el convento de Nuestra Señora de Guadalupe; así en la quinta determinación. Antes estaba establecido, como hemos dicho, que cada convento de Ilocos aplicase cuatro misas por éste. En la décima determinación dicen: «Mandamos se le acuda al Convento de Nuestra Señora de Guadalupe con la Colecta de arroz y gallinas de los conventos de Taguig, Pasig, Bay y San Pablo, como se hizo el trienio pasado.» Estas determinaciones y actas las hizo el Definitorio pasado privado, al que agregaron a N. R. P. Maestro Presidenté del Capítulo en 8 de Mayo de dicho

año por comisión del Capítulo o Definitorio provincial, atendiendo, dicen, a la brevedad de los PP. Capitulares. En este Capítulo eligieron segunda vez por Prior de este convento al R. P. ex Definidor y ex Visitador Fr. Juan de Tapia, que el año de 1624 había llegado de vuelta de España con la misión que trajo. El Padre Fr. Gaspar dice que fueron veintitrés religiosos los que trajo, pero del Registro sólo constan diez y nueve que fueron admitidos como hijos de esta Provincia en la Congregación intermedia de 1624. No sé por qué se retrasó tanto su admisión, habiendo llegado por Junio, según el citado P. Fr. Gaspar, quien dice fueron aventajados Ministros de Doctrina los de esta misión, y que lucieron mucho en estas islas. Uno de ellos fué el P. Fr. Luis Ronquillo, de quien trataremos después, porque fué Prior de este convento.

Concluido el Capítulo, luego vino a tomar posesión el R. Padre Fr. Juan de Tapia; a ocho de Mayo le hizo la entrega del convento el P. Fr. Hernando Estrada, pero no completó aquí el trienio a causa de haber trocado, con licencia del Prelado, con el R. P. Fr. Estacio Ortiz, Prior que era de Tondo. Consta la permuta por la entrega que el P. Juan de Tapia hizo de este convento al dicho R. P. Fr. Estacio Ortiz en 29 de Noviembre de 1627, casi un mes después del intermedio, y en el ajuste de cuentas que hicieron alcanzando el gasto al recibo en 1.125 pesos y cuatro reales; dicen que entra en el alcance todo lo gastado de la obra. Consta del libro de recibo, que desde que tomó posesión el Padre Prior hasta fin del año 1626, recibió de limosnas de misas, inclusa, en Septiembre, la de la hacienda de San Nicolás de Meysapang, 339 pesos y un real. De limosnas sin cargo alguno 119 pesos. En el mes de Diciembre pone la primera memoria que hay de la lámpara que tenía en esta iglesia el Sargento Mayor Sebastián Pérez de Acuña, quien dió para el aceite de todo el año 10 pesos. Esta lámpara la dotó después el dicho Sargento Mayor aunque se perdió el principal, como ya diremos a su tiempo. En el siguiente año, 1627 hasta Noviembre incluso, pues a fin de él hizo la entrega, consta que recibió de limosnas de misas con las de Novenarios, la de la hacienda de San Nicolás por Septiembre, y ciento por Gonzalo de Ocampo, de quien trataremos adelante, 488 pesos tres reales; de limosnas, sin obligación alguna de misas, incluso la que dieron los Pampangos en los meses de Mayo y Junio, y la que en su alcancía trajo el Almirante, 126 pesos tres rea-

les. Fuera de éstas, en Septiembre dió de limosna el Contador Luis de Vera Encalada 10 pesos. En Octubre de la limosna que dejó a esta iglesia para Nuestra Señora la mujer de D. Bernardino del Castillo, D.^a Maria Enríquez, 50 pesos. En el mismo mes de la limosna que dejó a esta casa D.^a Juana de Contreras, difunta, que dió el Maestre de Campo su marido; y albacea 100 pesos; por esta misma difunta dieron la limosna de 67 pesos, misas inclusas ya en las dichas arriba. En Noviembre se halla también la siguiente manda del Capitán Romanico para esta casa, 50 pesos, que no se pueden cobrar hasta la venida de las naos. Prosigue también el recibo de los pedreros en todos los meses, eran sangleyes y pagaban tres pesos unos meses, otros cuatro y meses hay de dos pesos, dos pesos y medio, unos meses más y otros menos.

Prosiguió el P. Tapia la obra de este convento, hizo un tabique en la trascelda; en la cocina tres pilares de piedra, y otras obras en ella y en los lugares comunes, y en todas estas gastó en el año 1626, 296 pesos; en el año de 1627, en Mayo, pone el gasto que tuvo en la obra y dice así: se gastó en el medio cuarto grande del frente en maderas, carpintero, clavazón, en 2.600 tejas, cal y a los que las pusieron, en todo 259 pesos 4 reales. Hizo dos tanques en peña viva, grande el uno, el otro pequeño, que en todo tienen 48 brazas, según dice, y que en el fondo están enladrillados con ladrillos de China. Según las señas que da, son los dos que aún hoy existen, el uno en el patio de la iglesia y el otro frente a la cocina. Gastó en ellos 79 pesos 6 reales. Asimismo en los claustros cubrió de baldosas el un ángulo bajo, que va de la escalera a la portería, en lo que gastó 35 pesos. Comenzó a hacer huerta, para lo que compró árboles y plantas e hizo una casilla de nipa y caña; gastó en esto 13 pesos. Todo esto lo hizo en el convento en 19 meses que fué aquí Prior, fuera de la obra en lo que llamaban Comunidad, y en la que gastó 107 pesos y cuatro reales: pienso sería alguna casa para los que venían a novenas y a visitar a Nuestra Señora.

Tuvo de conventual al P. Fr. Hernando Estrada, pues aunque consta salió de aquí concluido el Capítulo y entregado el convento al dicho P. Prior, debió de volver, pues por Noviembre de 1627 pone de gasto lo que le dió de avío para su mudanza. También estuvo aquí el R. P. Fr. Bernabé Villalobos, pues pone

en el gasto el vestuario que le dió en Abril de 1627. De este Padre trataremos adelante, porque fué algunos años conventual en esta casa.

Ya dije del R. P. Comisario ex Definidor, Fr. Juan de Tapia, todo cuanto pude averiguar por el registro, la primera vez que fué aquí Prior electo en el intermedio de 1609 y que fué el quinto. Asimismo dije, cómo ni en el P. Fr. Gaspar ni en el registro he podido hallar la Patria ni la Provincia de donde fué hijo, ni en qué misión vino, porque no le hallo en ninguna de las listas. El P. Fr. Gaspar en la Primera Parte, lib. 3.º, cap. 26, tratando de la vida y muerte del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Ortega, Obispo de la Nueva Cáceres, y uno de los primeros fundadores de esta Provincia, citando al P. M. Sicardo en sus adiciones a la *Historia Mexicana*, dice que el dicho P. Fr. Francisco Ortega pasó a la Provincia de México el año de 1566, con el P. Fr. Juan de Tapia, que había ido a España enviado por el P. Provincial Fr. Diego Vertabillo. Si este P. Fr. Juan de Tapia es el mismo o no de quien tratamos, no me atrevo a decirlo, pero si lo es, se hace preciso el decir que vivió más de noventa años, pues habiéndole enviado el P. Provincial de México a España, no sería tan mozo que cuando volvió a México el año de 1566, en compañía del Padre Ortega, no tuviese ya a lo menos treinta años de edad, y si los tenía, cuando murió el año de 1636, ya debía contar cien años, y no es creíble que teniéndolos el año antecedente le eligieran como le eligieron por Prior de San Pablo de los Montes, y mucho menos el que le nombraran por Comisario, teniendo ya de edad ochenta y cuatro años. Estas razones me persuaden a creer que el P. Fr. Juan de Tapia, en cuya compañía fué a la Provincia de México a prohijarse en ella y a ser Ministro Apostólico de los naturales de la Nueva España el V. P. Fr. Francisco Ortega, fué distinto del R. P. Fr. Juan de Tapia, Prior dos veces de este convento de Guadalupe.

(Continuará.)

EL V. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPITULO XVI

Famosa se ha hecho la frase del ambicioso Napoleón, cuando, preparando sus ejércitos para la conquista de España, como alguien le llamara la atención sobre las dificultades de tal empresa, contestó con mucha arrogancia: *¡Bah! ¡Tierra de muchos frailes y monjas fácilmente se conquista!* Esto dijo Napoleón con todo el desenfado de su colosal soberbia; pero la serie infinita de descalabros que el ejército francés sufrió en España puso bien de manifiesto que frase más necia no brotó jamás de labios de hombre. Si alguno se atreviera a repetirla, la razón, mejor dicho el sentido común, y la historia de todos los tiempos se levantarán indignados para demostrarle lo contrario.

Y en efecto, la simple razón dicta que, cuanto más sublime es el ideal que se defiende, y cuanto más en servicio de Dios redundada la causa que se defiende, tanto mayor es el valor, y el ímpetu, y el desprecio de la muerte con que acometen sus defensores, firmemente persuadidos de que tal causa merece las bendiciones del cielo. Ahora bien; ¿quién no sabe que el amor a la patria es el más puro y noble de los amores, después del amor a Dios? ¿Quién no sabe que es un deber sacratísimo de todo ciudadano el pelear hasta dar su sangre, si necesario fuere, por librar a su patria de caer bajo el yugo extranjero, máxime cuando esa patria es ferviente adoradora del verdadero Dios, y el extranjero que atenta contra ella es un impío, un sacrílego, que tiene la osadía de atropellar y encarcelar al mismo Vicario de Jesucristo en la tierra, como hizo Napoleón.

Era, pues, muy lógico que los que más obligados se creían al servicio de Dios, como los religiosos, más obligados se creyesen también al servicio de la Patria: era muy natural que los que más debían preciarse de hijos de la Iglesia, más también se preciaran de enemigos de Napoleón: era muy justo que los que más

especialmente hacían profesión de soldados de la Cruz, saliesen al campo más denodadamente que nadie, y defendiesen con más tesón que nadie la santa causa del Crucificado, arriesgando por ella todo cuanto poseían y cuanto eran. Y como consecuencia de todo esto, era muy lógico, y natural, y justo que una nación como España, donde tanto abundaban los frailes, fuese una nación enteramente invencible. La historia de lo que sucedió no viene a resolver ninguna incógnita. Sucedió ni más ni menos que lo que en justicia debía esperarse.

Solamente discurriendo en impío, como discurría Napoleón, o ignorando el valor inmenso que infunde la fe católica en las almas, es como éste pudo exponerse a sufrir el tremendo descabro que en España, la nación de la fe por excelencia, sufrieron sus formidables ejércitos. La guerra de la independencia española, más que una lucha entre dos naciones enemigas fué por parte de España la lucha de la Religión contra la impiedad; la lucha de la fe contra el racionalismo; la lucha de los ejércitos de la Cruz contra los ejércitos semipaganos de la Francia revolucionaria. No se comprenderá nunca debidamente la grandiosa epopeya realizada por nuestros abuelos; no se explicará jamás satisfactoriamente su valor y su constancia indomables, mientras no se reconozca que la base y fundamento de tanta heroicidad estuvo en la fe sin igual de nuestro pueblo, destinado entre todos por la providencia para librar las batallas del Señor contra todo género de enemigos de la Cruz, a través de todas las generaciones. Sucedió aquí otra vez con los ejércitos de Napoleón lo que ya había sucedido en el siglo octavo con los ejércitos de Mahoma. La divina providencia, mejor dicho, la Virgen del Pilar, nuestra Inmaculada Patrona, dispuso que ambos vinieran a España, para que España fuese la barrera infranqueable donde se estrellaran el uno y el otro. Nos costó tesoros inmensos de sangre y de dinero el dar por tierra con estos dos formidables enemigos de la Religión, pero ¿con qué sangre, ni con qué dinero se paga la honra de contar en nuestra historia ejemplos tan sublimes de magnanimidad y de heroísmo, como se contienen en nuestra envidiada e incomparable historia patria? ¿Con qué se paga la gloria de haber librado a la Iglesia y a la Europa de dos tan espantosos peligros, como para ambas eran la estúpida religión de Mahoma y la satánica irreligión de Napoleón?

No hace a nuestro propósito descender aquí a hechos concretos para recordar la decisiva influencia y participación de los religiosos españoles en aquella heroica lucha contra el coloso del siglo XIX; ni siquiera vamos a detenernos en pormenores, los cuales pueden verse en las historias escritas sobre la materia, acerca de la obra de los frailes en Zaragoza. Bastará indicar que fué tanto lo que trabajaron en todas partes por Dios y por la Patria, que, como escribía muy oportunamente el ilustre Archivero don Higinio Ciria, comprobando su aserto con multitud de documentos, «entre hombres de cierta cultura han sido y son frases sinónimas *la Frailada y la Guerra de la Independencia*» (1).

Pero lo que en verdad no nos resignamos a omitir aquí es el siguiente párrafo, que tomamos de un artículo publicado por el prestigioso publicista *Azorín* en el número primero de Octubre de 1910 del diario madrileño *A B C* con el epígrafe *Acerca de un Centenario*. Dice así: «En la autobiografía del agudo, cultísimo y desgraciado escritor aragonés D. José Mor de Fuentes, se cuenta la capitulación de Madrid en 1808. Napoleón se hallaba en Chamartín. «Se trató el 4 de capitulación — escribe Mor de Fuentes— y pasaron el Gobernador Morla y el camarista de Indias D. Bernardo de Iriarte, hermano del poeta, a hacer proposiciones a Bonaparte, que se hallaba a una legua en Chamartín, hospedado en el palacio de la Duquesa del Infantado. Entraron los comisionados; pero el árbitro de nuestra suerte seguía paseándose sin hacer alto en ellos, hasta que Iriarte, según me contó él mismo la mañana siguiente, se encaró con él y le dijo en francés que, como hermano de D. Domingo, que había ajustado la paz de Basilea, iba de parte del pueblo de Madrid con el encargo de hacerle proposiciones de paz. Paróse el altanero vencedor y le preguntó cuáles eran sus pretensiones; y sabido que se reducían a que respetase vidas y haciendas, *Corriente* — respondió — *con tal que otra vez no se deje el pueblo alucinar por los frailes. Los frailes* — le contestó Iriarte — *no han intervenido en este asunto. Si tal* — replicó al instante — *pero no me ha de quedar uno con vida.*»

»No se puede expresar más sucintamente, sigue diciendo *Azorín*, el verdadero origen y el verdadero carácter del movimiento nacional de comienzos del siglo XIX. Esas palabras airadas de

(1) *El Siglo Futuro*, 29 de Abril de 1908, *Bibliografía*.

Napoleón constituyen el mejor elogio, el más elocuente, el más patriótico de nuestras comunidades religiosas en 1808. Los frailes fueron, por decirlo así, la levadura puesta en la masa popular en aquel levantamiento heroico de España contra una invasión extranjera; ellos removieron, animaron, alentaron, enardecieron al pueblo en su lucha épica por la independencia. Napoleón, con su visión certera, comprendía que esa levadura de patriotismo era el mayor obstáculo que podía oponerse a sus designios de dominar a España. En esas comunidades religiosas, en los conventos que las encerraban, es donde verdaderamente, plenamente estaban el templo y el altar de la patria.»

No es menos elocuente que la anterior anécdota de Napoleón para probar la grande y principal parte que los frailes tuvieron en aquella guerra sin ejemplo, el siguiente pasaje, el cual constituye precisamente el preámbulo y el primer artículo del decreto expedido por el rey intruso José Bonaparte, suprimiendo todas las Ordenes religiosas de España, con fecha 20 de Agosto de 1809. Dice así: «No habiendo bastado todos los miramientos que hemos tenido hasta ahora con los regulares de las diferentes Ordenes, ni las promesas sinceras que les habíamos hecho de dispensarles nuestra protección y favor, en cuanto la equidad y el interés general del reino permitiesen, evitando todo perjuicio individual, para que ellos hayan permanecido tranquilos, sin tomar parte, según lo exige su estado, en las turbulencias y discordias que afligen actualmente á la España: habiendo el espíritu de cuerpo impedido que hayan confiado en nuestros ofrecimientos, y arrastrádoles á disposiciones hostiles contra nuestro gobierno, lo que de un instante á otro habría acarreado su perdición individual, en perjuicio de las leyes de la religión y de la justicia: y queriendo reservarnos los medios de recompensar á los religiosos que se conduzcan bien, elevándolos á todos los empleos y dignidades eclesiásticas, como á los individuos del clero secular: oido nuestro consejo de estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente: Art. 1.º Todas las Ordenes regulares, monacales, mendicantes y clericales, existentes en los dominios de España quedan suprimidas, y los individuos de ellas en el término de quince días contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus conventos y claustros, y vestir hábitos clericales seculares.»

No sabemos qué mayores elogios puedan ya hacerse de los frailes en la Guerra de la Independencia que los contenidos en este tiránico decreto del desventurado rey intruso. En él se dice bien claro que el gobierno francés trabajó grandemente por atraerse el amor y las simpatías de los Religiosos, ofreciéndoles *elevantos a todos los empleos y dignidades eclesiásticas*, si, disimulando su condición de españoles amantes de su patria, doblaban la rodilla ante sus poderosos tiranos y secundaban la acción de éstos en la conquista y dominación de España. Los frailes, sin embargo, por *espíritu de cuerpo (nota bene)* rechazaron el vil soborno, y en todas partes dieron, al frente del pueblo español, el grito de *¡Guerra y venganza!* hasta ver arrojado de España al enemigo invasor. Por esto fueron suprimidos, y sus bienes destruidos o confiscados: por patriotas insobornables e irreductibles. Sólo por eso.

Acerca del gran influjo que el clero en general tuvo en la heroica resistencia de Zaragoza, véase este hermoso párrafo que escribe el doctor en Filosofía y Letras D. Francisco Aznar Navarro: «*¡Viva España y la Religión!* fué el grito que sintetizó el levantamiento de Zaragoza en 24 de Mayo. Es cierto que los clérigos no se limitaron a sustentar espiritualmente el factor religioso, como *Deus ex machina* de la tragedia zaragozana. Desde los frailes, dedicados a la faena de confeccionar cartuchos para los combatientes, hasta el heroico mosén Santiago Sas, representación más alta del sacerdocio en las escenas bélicas; desde los que trabajan en las defensas afanosos, hasta el P. Boggiero, que labora con sus consejos cerca de Palafox, y con su retórica en las proclamas ardorosas donde la Religión es un resorte, como lo son la patria, el rey, la gloria, la independencia y el honor; desde el que apronta su caudal, víveres ó ropas, para que el combatir no cese, hasta el P. Consolación, único ser que pide el total sacrificio, cuando la voz general de los congregados juzga imposible rebasar el límite á que llegó la resistencia... todos ejemplarizaron» (1).

Pero algo más en particular es menester decir aquí de los frailes en Zaragoza, ya que acerca de un héroe de Zaragoza versa

(1) Aznar Navarro: *El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809*, página 51.

nuestro estudio. Como de costumbre, al adueir pruebas históricas de lo que afirmamos, preferimos aquí también tomarlas directamente de autores que pudiéramos llamar especialistas en la materia, por haberse dedicado a recoger datos frescos y recientes a raíz de los mismos acontecimientos que relatan. Tenemos a la vista una obra manuscrita y anónima, en un tomo en 4.º, redactado, según parece, en el primer tercio del siglo XIX, cuyo título es *Historia de los Conventos de Aragón en la Guerra de la Independencia, particularmente de la Orden de Dominicos* (1), y aunque no muy por extenso, trae, no obstante, algunos datos apreciables acerca de lo hecho y padecido por los Religiosos en Zaragoza. Habla del primer sitio, comenzado en Junio de 1808, y dice:

«Batidos nuestros ejércitos en Tudela y Mallén a principios de Junio, y verificada su total destrucción en la villa de Alagón el 14 a cuatro leguas de Zaragoza, no tuvo ya obstáculo el enemigo para acercarse a la capital. A tal novedad se siguió una general consternación: emigraron muchas familias, pero los Religiosos quedaron casi todos en sus conventos, y salieron después a animar a los valientes, y a sostener los combates más obstinados que se leen en las historias. En los meses que duró el primer sitio llenaron todos sus deberes en orden a la Religión y a la Patria: muchos, entre el estrépito de las bombas, permanecieron inmóviles en los confesonarios, consolando a la inmensa multitud que acudía a purificar sus conciencias y a prepararse para bien morir. Otros hacían guardia en las Puertas de Sancho y del Portillo, asistiendo a los heridos, que por estas y otras entraban. Mientras tanto, abrieron sus graneros para los necesitados, repartiéndoles con generosidad trigo, harina, habas y cuantos comestibles tenían; mereciéndose con su generosidad el aprecio del Gobierno, y los aplausos de toda Zaragoza, que imitó su buen

(1) Cuanto dice relativo a la Orden de Santo Domingo está tomado literalmente de la *Historia de la Provincia de Aragón, Orden de Predicadores, desde el año 1808 hasta el de 1818, supresión y restablecimiento de sus conventos y servicios hechos por la misma a la Religión y a la Patria*, por el P. Mtro. Fr. Mariano Rais y el P. L. Fr. Luis Navarro de dicha Provincia. En Zaragoza, por Francisco Magallón, año 1819. En todo, pues, cuanto digamos de los PP. Dominicos, nos remitiremos a esta obra, la cual forma un tomo en 4.º menor de 339 páginas.

ejemplo. Sería ya bastante para inmortalizar a los Dominicos y demás regulares las insinuadas tareas y servicios del primer sitio, si la ciudad no hubiera tenido que sufrir otro segundo y más obstinado, a fines de 1808, y año siguiente.

»Deshecho nuestro ejército en Tudela el 23 de Noviembre, y cercada la capital el 23 de Diciembre, tuvo mucho consuelo de ver a los Religiosos discurrir por sus calles y plazas, animando a todos a la defensa, y llevándolos como por la mano al lugar del ataque. Bastó la insinuación del General, para que así de día como de noche, salieran más de treinta Dominicos a guarnecer los baluartes y puntos peligrosos, excitando con su ejemplo a los soldados» (1).

No sólo hicieron cuanto queda referido, sino que además entregaron fuertes cantidades, así en alhajas como en metálico, cada convento según la posibilidad en que se hallaba; sobre lo cual sería en nosotros un pecado imperdonable el omitir aquí la siguiente reseña que la dicha historia manuscrita trae en su capítulo segundo. Aunque trata solamente del Convento de Santo Domingo, es como si tratara de todos; pues todos en la medida de sus fuerzas trabajaron hasta el heroísmo más extremado. Después de referir lo mucho que hicieron los PP. Dominicos en la preparación de cartuchos para las tropas, asegurando haberse adelantado en esto a todas las demás comunidades de la ciudad, añade: «No contentos con este servicio, y deseosos de contribuir a la justa causa por cuantos medios fuese posible, se privaron voluntariamente desde los primeros días de casi una mitad de su ordinario sustento, para con este ahorro poder contribuir con mayor abundancia a la subsistencia de las tropas, y demás gastos indispensables de la guerra. Con el mismo objeto entregó la Comunidad al Gobierno 1.810 duros en vales reales: mas luego, creyendo que esto no pudiera servir tanto ni tan presto como deseaba su activo celo, buscó prestados mil duros en efectivo, que puso asimismo a disposición de la Junta Gubernativa. Ni quedó satisfecha con esto su generosidad; dió también cuarenta cahíces de trigo, cuatro de judías, sesenta arrobas de arroz, diez ídem de tocino, doce arrobas de aceite, mil doscientos ochenta cánta-

(1) *Historia de la Provincia de Aragón, Orden de Predicadores*, libro III, cap. I, pág. 133.

ros de vino, cuyo valor ascendía entonces a diez mil doscientos cuarenta reales vellón, veinte camas completas para los hospitales, la mayor parte de la batería de cocina para hacer los ranchos, todas las talegas y paños de recoger oliva para formar trincheras, y todas sus hortalizas y legumbres. Gastó trescientos duros en construir una tahona, para suplir la falta de molinos de harina y mantuvo a sus expensas tres criados perennes en ella con tres más en el horno, de donde salían diariamente tres mil raciones de pan que, por su calidad superior, fueron destinadas a los hospitales.

»De esta suerte cedió esta Comunidad en beneficio de la tropa sus provisiones, y agotó sus caudales, quedando el general Palafox tan complacido de sus servicios, que repetidas veces, ya en público, ya en varios oficios, manifestó su gratitud y reconocimiento. Además de estos socorros temporales, no menos llamaron su atención los espirituales en tan apuradas circunstancias: la continua asistencia de todos y adondequiera que ocurría alguna necesidad parece que los multiplicaba. De las puertas de la ciudad acudían a los hospitales; de éstos a la fábrica de cartuchos; de aquí a los enfermos de las casas particulares, sin que tantas ocupaciones fuesen motivo para omitir todo el rezo canónico ni un solo día. Además de la asistencia al hospital general de Nuestra Señora de Gracia, que desde luego quedó a su cargo, cuidaban también de cuatro hospitales de los muchos que la necesidad hacía establecer provisionalmente en algunos edificios mayores para socorro de los heridos y enfermos. La multitud de unos y otros, la escasez de camas y ropas precisaba a colocar a muchos en el suelo, y aun dos juntos sobre un jergón. La molestia y fatiga que esto causaba a los Religiosos es fácil de conocer, si se reflexiona lo incómodo de la situación, la inmediación a los enfermos, teniendo las más veces que cubrirlos con su propia ropa para confesarlos, y recibir sus hálitos contagiosos con tanta proximidad, de donde se originó que algunos volvían a casa con la epidemia. La caridad sin embargo lo arrostraba todo, y enfermaban gustosos con sus hermanos» (1).

Basta con lo copiado. Imposible parece poder ya imaginar cuadro más hermoso de caridad, de abnegación y de patriotismo,

(1) *Historia de la Provincia etc.*, lib. III, cap. II.

que el que en este conmovedor relato se nos presenta. Ocioso resultaría todo comentario que quisiera agregársele. El por sí mismo constituye un tan acabado elogio de las Ordenes Religiosas durante los dos horribles asedios de la capital aragonesa, que basta exponerle a la vista de nuestros lectores, para que todos lo admiren y reconozcan todos que los frailes de Zaragoza llegaron en aquellos días al grado más sublime a que puede llegar el heroísmo humano. Si algo faltara en este cuadro respecto del arrojo con que los frailes se lanzaron contra el enemigo al frente de las turbas en los campos de batalla, ya se encargará de decirnoslo el mismo enemigo, sobrecogido de asombro al contemplarlo.

Y en verdad, ¿quiénes fueron los que principalmente enardecieron al pueblo zaragozano en la mañana del 15 de Junio de 1808, cuando ausente el general Palafox, llegaron por primera vez los franceses a las puertas de Zaragoza? ¿Quiénes dirigieron principalmente las operaciones en aquel día, derrotando y haciendo retroceder espantado al ejército del general Lefebvre, que dejó sobre el campo más de 700 muertos, con sus correspondientes heridos, con seis cañones, seis banderas, e infinidad de pertrechos de campaña? D. José Valenzuela, en la nota que pone al *Diario de los Sitios* por Casamayor, pág. 42, escribe: «El Barón de Lejeune (*francés*) dice que, al llegar Lefebvre a las puertas de Zaragoza, advirtió que la población, *dirigida por los frailes*, trabajaba armando baterías, trincheras y barricadas» (1).

Por fortuna no faltan otros elocuentísimos testimonios del heroísmo de los frailes en los escritos de los soldados franceses que presenciaron aquellos arranques de valor, jamás superados por pueblo alguno del mundo. El capitán francés Daudevard de Ferrussac en su *Diario histórico de los Sitios de Zaragoza*, pág. 32, escribe: «Con frecuencia se ven a la cabeza de los destacamentos frailes con el sable en la mano y el Crucifijo en la otra, afrontando mil veces la muerte.»

(1) En honor de la verdad hemos de decir que dicho barón de Lejeune comprende a veces con la palabra *fraile* a personas del clero secular. Así se ve que en su obra de *Los Sitios*, pág. 162 de la edición castellana (*Zaragoza, 1908*) llama fraile al presbítero secular D. Santiago Sas. Sin embargo, por lo que más adelante referiremos se verá que quienes principalmente cargaron con la venganza del enemigo vencedor fueron los religiosos.

Preciosísimas son a nuestro intento estas palabras de Ferrusac, pero no lo son menos estas otras del mariscal Lannes, jefe que fué del ejército que se posesionó al fin de la ciudad en 21 de Febrero de 1809. «Son terribles, dice, aquellos frailes. Los dos consejeros del Marqués de Palafox (*el P. Boggiero, escolapio, y nuestro Venerable P. Consolación*) han hecho más que él en la defensa de Zaragoza, inspirando a aquella población intrépida, que nos ha sido necesario derribar a cañonazos. ¡Qué ciudadanos, aquellos dos frailes (1), y tantos otros como yo he visto *animando por todas partes al pueblo con un Crucifijo en la mano!*» (2).

Cualquiera, al oír hablar de este modo al valeroso mariscal Lannes, se figurará seguramente que, como verdadero militar, tuvo la nobleza de respetar y hacer respetar aquel heroísmo de nuestros Religiosos, que con tanta admiración y encarecimiento alaba en las palabras citadas; y sin embargo, no fué así. Olvidado de la nobleza propia del militar pundonoroso, que hace gala de respetar el valor aun en la persona misma de su enemigo, dejóse llevar del despecho propio del canalla y miserable, mil veces humillado en franca lid por aquellos héroes; y pisoteando su palabra de honor y su propia firma estampada en el pliego de condiciones de la capitulación, cebóse en aquella nobilísima sangre de manera tan salvaje y brutal, como más adelante diremos.

(1) Creemos lo más probable que estos dos *frailes consejeros* de Palafox fueron los PP. Bogiero y Consolación, como expresa el P. Conrado Muñíos, de quien es el paréntesis puesto en el texto; pues, aunque parece pudiera referirse Lannes al P. Boggiero y a D. Santiago Sas, es menester considerar que Lannes había distinguido muy bien a los verdaderos frailes o religiosos de los que no lo eran; y a D. Santiago Sas, que no era religioso, pudo fusilársele no tanto por consejero de Palafox, como por guerrillero insuperable, a quien por este concepto debían tener mucha gana los franceses, a juzgar por la mención que de él hace el Barón de Lejeune, diciendo que «se ufanaba de haber matado a 17 franceses». (Lejeune: *Los Sitios de Zaragoza*, pág. 162.) En cambio los PP. Boggiero y Consolación ambos fueron *frailes* y ambos fueron consejeros de Palafox, aunque ni uno ni otro tomó probablemente las armas en su mano. La obra de ambos se redujo, no a medir sus fuerzas personales con el enemigo, sino, como dice Lannes, a *inspirar a aquella población intrépida*. La obra de D. Santiago Sas, más que de consejero o inspirador, fué de soldado supraheroico.

(2) *La Ciudad de Dios*, número de 5 y 20 de Mayo de 1908, Arteché: *Guerra de la Independencia*, t. IV, cap. III al fin.

Y ya que el celebrar las virtudes heroicas de un hijo de San Agustín es el objeto de la presente obra, vamos a insertar aquí un hermoso párrafo en que el Sr. Torcal hace el elogio de otro héroe agustiniano que tan valerosamente contribuyó a hacer reaccionar el ánimo de los zaragozanos en uno de los días más angustiosos de aquellos Sitios: el día 4 de Agosto de 1808. Era el momento terrible en que caían las bombas como espeso granizo sobre la ciudad, y avanzaban ya los franceses por el Coso hacia la puerta del Sol, con objeto de facilitar por allí el pasó a la caballería, y hacerse dueños por completo de aquella parte de Zaragoza. Aterrados los habitantes ante aquel espectáculo de ruinas y de sangre que por todas partes se ofrecía a la vista, habían enmudecido, como si se creyesen ya impotentes para prolongar por más tiempo aquella lucha sin ejemplo. Solamente el Presbítero D. Miguel Pérez y Otal con unos pocos paisanos se atrevieron a hacerles frente, parapetados detrás de un muro junto a la Iglesia de la Magdalena. En aquellos instantes de vida o muerte para la ciudad apareció al frente de otros siete jóvenes, dispuestos a sacrificarse por la Religión y por la Patria, uno de esos héroes improvisados con que la divina providencia hace torcer de repente el curso de los acontecimientos, dando la más brillante victoria a los que ya se juzgaban perdidos por completo.

«Es, dice el Sr. Torcal, un fraile lego del vecino convento de San Agustín, *Fr. Ignacio de Santa Romana* (1), hijo de la parroquia de San Pablo y tirador excelente, que, acompañado de unos cuantos labradores de la parroquia de la Magdalena, ha salido a cortar el paso al enemigo. Sus primeros disparos son magníficos. El tambor y el jefe de la columna francesa han rodado ya por tierra para no levantarse más. El humilde frailecito, que en toda su vida ha hecho otra cosa que barrer la iglesia del convento, fregar los platos de la cocina, rezar Padrenuestros y servir a la comunidad en los más bajos y oscuros menesteres, demuestra tener condiciones de excelente guerrillero y llevar en sus venas sangre de héroe. ¡Qué sublimidad! ¡Qué hermosura! Los disparos del lego de San Agustín y de los paisanos que le siguen resuenan

(1) El presbítero D. Ramón Cadena llama a este hermano *Fray Andrés Santarromana*. Véase *Los Sitios de Zaragoza*, por el Sr. Cadena, pág. 42.

como acentos de resurrección y de gloria allá en la puerta del Sol. Oyelos su comandante D. Marcos María Simonó, bravo militar del cuerpo de Ingenieros, que el día 2 de Julio se cubrió de gloria en la batería de la puerta del Carmen, y vuela desalado a la plaza de la Magdalena en socorro de los patriotas. Esgrimiendo en la mano una bayoneta, única arma de que dispone, y henchido de varonil entusiasmo, arenga con inflamada palabra a la gente, la incita a la lucha, la reprende por su anterior vacilación y desmayo y, arrebatado de bélico ardor, le grita: «Si queréis seguirme, no lo dudéis, arrojaremos a los franceses de la ciudad.» Las frases del bravo soldado producen en los paisanos maravilloso efecto. La idea de la fuga se presenta ya a sus ojos como una vergüenza y un crimen. Todos ansían batirse y pelear. En aquel momento, de uno de los portales de la plaza sale corriendo un grupo de soldados franceses. ¿Por qué corrían? ¿Qué grande peligro, o que inesperada e imprevista amenaza les impulsaba a huir, abandonando su refugio y escondite? Nadie lo sabe. Pero Simonó los ve y en un arranque de verdadera inspiración grita con toda la fuerza de sus pulmones: ¡Que huyen los enemigos!... ¡Que huyen los enemigos!... No es menester más para que al momento aquellos alrededores se llenen de gente. Las bocacalles se cubren enseguida de escopeteros, y furiosas e incesantes descargas ponen en el mayor apuro a los franceses, que ya no saben qué partido tomar, ni hacia dónde volver sus pasos. «¡Viva la Virgen del Pilar!» «¡Viva el Rey!» es el grito que por doquier resuena en los aires. «¡Viva la Virgen del Pilar!» repiten todas las lenguas, acompañando sus voces el ronco tronar de un cañón que Renovales acaba de transportar a aquellos sitios» (1).

El resultado de toda esta reacción provocada por un fraile fué que los franceses se vieron acorralados y rechazados, con tres veces más de bajas que las de los nuestros. El heroico hijo de San Agustín no tuvo, sin embargo, la satisfacción de saborear en este mundo el fruto de su heroísmo. Muerto en lo más encarnizado de aquella espantosa lucha, voló su alma a recibir sin duda en el cielo el premio debido a su abrasado celo por la gloria de su Dios y de su patria.

(1) Torcal. *Historia popular de los Sitios*: Primer Sitio, cap. XIV. Véase sobre esto la *Historia de la Guerra de la Independencia*, por Arteché, tomo II, cap. IV, pág. 106 y siguientes.

Dediquemos, finalmente, un recuerdo de cariño y de gratitud al hermano Lego Fr. Sebastián de la Concepción, Religioso de nuestro convento de Zaragoza, el cual empuñó las armas y murió luchando valerosamente durante los Sitios como sargento de la división de Navarra, y al joven estudiante Fr. Pedro de Jesús, organista del mismo convento, y del cual dice tan lacónica como sublimemente el libro de difuntos del convento de Valencia: «Murió peleando en el campo del honor.» Descansen en paz tan dignos hijos de San Agustín, cuyo heroísmo habrá seguramente premiado Dios, por cuya gloria pelearon y derramaron su sangre (1).

FR. PEDRO CORRO.

(Continuará.)

(1) Tomamos estas noticias del libro de Difuntos del Archivo generalicio, y de los de Valencia y Toledo. El corista Fr. Pedro de Jesús era natural de Cutanda, provincia de Teruel, donde nació el 22 de Febrero de 1785, siendo sus padres Felipe Artal y María Josefa Carroquino. Profesó en el Portillo el día 15 de Mayo de 1806. «*Libro de Profesiones del convento de Zaragoza, existente en nuestro Colegio de Monteaiguado de Navarra.*»

Murió también luchando por la Patria, aunque no sabemos dónde, el P. Fr. José de la Concepción García, del convento de Campillo; y fueron fusilados por los franceses los siguientes: El P. Lector Jubilado y Doctor Fr. Tomás de Jesús, Rector que era del Colegio de Huesca; el P. Fr. Manuel de la Consolación, Predicador y Sacristán del convento de Santa Cruz de la Sierra (Extremadura); Fr. Pedro de la Consolación, joven corista del mismo convento; el Hermano lego Fr. Tomás de la Concepción, del convento de Barcelona; el Hermano lego Fr. Benito de la Concepción, del mismo convento, a quien asesinaron en el hospital militar de Tarragona. Murieron prisioneros: El P. Fr. Francisco de la Resurrección, del convento de Barcelona, en Jaca; el P. Predicador Fr. Mariano de Santa Rita, del convento de Caudiel, en Francia; el Hermano lego Fr. Mariano del Pilar, del convento de Valencia, en Francia; el Hermano lego Fr. José del Angel Custodio, del convento de Valencia, en Francia. Según el libro de *Difuntos* del convento de Valencia, *casi todos los Religiosos de aquella Comunidad fueron conducidos a Francia prisioneros*. Vid. pág. 470 del mismo, existente en el Archivo Generalicio de la Orden.

En el libro de Difuntos de Toledo aparece: «Ex. Madrid P. Fr. Félix de Jesús María, muerto por los franceses.»

SANTA VISITA REGULAR

en las Misiones de Hu-nan ⁽¹⁾

La adquisición del objeto que se busca hace que menospreciemos pasadas fatigas.

Se olvidaron casi repentinamente los contratiempos y molestias de la inmunda gabarra, lanchón o traste viejo tomado en Yuenkian al encontrarnos ya en la misión de Ch'ang-Teh. ¡Qué bullicio, qué alegría, qué algazara se produjo en el seno de aquella Comunidad de héroes, presidida por el digno Vicario P. Angel Diego y el *gran Patriarca* de Hu-nan P. Abrahán Martínez! Abrazos de cariño, saludos saturados de amor, preguntas y respuestas no meditadas, diálogos interminables, charlas en tropel (hasta el bullicioso perro que corre alegre por todas partes), todo ello mezclado de la espontaneidad y simpatía que produce la unidad de efectos, formó el indescriptible cuadro en que se dibujaba nuestro feliz arribo a la Casa-Misión de Ch'ang-Teh. Allí no había ni podía haber superiores ni súbditos, éramos todos iguales; pero con la diferencia de que los escogidos continuaban en Hu-nan y nosotros permaneceríamos allí por breves instantes! ¡Quién pudiera pertenecer a aquella legión de apóstoles tan amorosamente agasajada por la Providencia divina!

Transcurridas varias horas nos entregamos al monótono pasatiempo de descansar, de dormir, hasta la mañana del día siguiente 8, en que empezó la santa visita, revisión de libros, etc., etc. Visitas de este género se pueden hacer, se deben hacer con mucha frecuencia para recrear el espíritu y para bendecir al Señor por las manifestaciones de su infinita misericordia.

Las escenas de la noche precedente se repitieron en la mesa común, preparada con mucho desvelo, aunque *more stinico*, por el P. Abrahán. De mil amores hubiéramos convidado a los que tan gratuita como quizá intencionadamente afirman hallarse todos nuestros Misioneros muy mal del estómago por la suma estrechez en que viven. Esta afirmación se refutará a su debido tiempo.

(1) Véase el número de Diciembre.

Pasó la tarde y llegó la noche, y reunidos en la espaciosa capilla de la Misión, postrados ante el divino Sacramento del Altar, dimos por terminada oficialmente la Visita. Nos juntábamos allí doce o catorce religiosos y hubo que dirigirles la plática de reglamento, exhortándoles en el Señor a que continuaran tan maravillosamente unidos, como hasta entonces, con los lazos amorosos de la caridad evangélica, tan alejados de las efímeras ambiciones que destruyen las fuerzas del espíritu, tan cuidadosos del bien de las almas, tan pacientes y resignados en la tribulación y tan animosos para verter su sangre, si fuera necesario, por la fe de Jesucristo. Se les hizo saber que la Provincia, la Orden, tenía puestos sus ojos en el Vicariato de Hu-nan, cuyos heroicos y obedientes Misioneros constituían antes y ahora el objeto de nuestras paternales solicitudes, la prenda más querida de nuestro corazón.

A esta plática, pobre y mezquina por la pobreza y mezquindad de quien les hablaba, siguió, como en nuestros Colegios de Valladolid y La Vid, el capítulo *de culpis*, la absolución general, la oración serófica, el Santo Rosario, el *Te Deum* de constitución semitonado, etc., como se practica en otras Comunidades.

La cena en nada se diferenció de la comida. Platos abundantes con guisos de sospechosos condimentos cubrían toda la mesa y servíanse a los comensales en confuso tropel, sin que dejaran de usarse por los más jóvenes los clásicos palillos. Y terminada la cena dieron principio los cantos, que muchas veces habían repercutido como eco misterioso en los valles de La Vid, cantos españoles, cantos patrióticos, porque allí sólo se respiraba el ambiente patrio, que no puede diferenciarse del religioso. No sin estudio y previsión *patriarcal* nos cobijaban la bandera española y la bandera de la Cruz.

Día 9. Previos los necesarios preparativos de viaje y la visita de los cristianos, para perpetuar el recuerdo de aquella reunión, la más cordial que podemos suponer, nos sometimos pacientemente a las pesadas maniobras de un fotógrafo chino. Es fácil que en el grupo figure el inoportuno gato del P. Abrahán, traído casi de repente a la escena en actitud chocante por su ineducación.

Las escenas del atrevido animal se repiten a cada paso en los viajes por la China.

Momentos después nos dábamos un último adiós para continuar a Tsense, donde nos esperaban los demás misioneros del Vicariato.

Ch'ang-Teh reviste una importancia grandísima en la Historia de nuestras Misiones. El 24 de Mayo de 1880 llegaron por primera vez a esta populosa ciudad los PP. Elias Suárez y Agustín Villanueva. Estaban persuadidos de que la conquista de Ch'ang-Teh significaba prácticamente la posesión de todo el Vicariato. Pero la tenaz oposición y no interrumpida resistencia de las autoridades y pueblo chino, frustraron por entonces los intentos de aquellos dos santos religiosos. Hasta 1897 no pudo abrirse a la predicación evangélica, y se abrió gracias al empuje e indiscutible actividad del R. P. Saturnino de la Torre y a los servicios diplomáticos de algunos representantes de Francia; entre los

cuales fué digno de justos elogios Mr. Dautremér, Cónsul en Hankow de la nación protectora de las Misiones.

El tráfico comercial de Ch'ang-Teh aumenta de día en día. En su puerto se encuentran a diario multitud de embarcaciones chinas abarrotadas de variedad de géneros; minerales en bruto de oro, plata y cobre, aceites para el consumo ordinario, barniz, cáñamo, cera vegetal, frutas de distintas clases, etc., etc. Desde Mayo a Septiembre suben a la ciudad vapores de gran calado para la conducción de viajeros o porque lo reclaman las grandes existencias de cereales, carbón mineral y otros muchísimos productos de gran importancia en Europa y América. «Respecto al número de habitantes, dice una relación que tengo a la vista, ninguna cosa se puede afirmar con certeza por la falta de estadísticas. Sin embargo, teniendo presente que sólo la ciudad murada mide más de una legua de perímetro, que las casas están apiñadísimas, sin que se vea un solar vacío, y que en cada una de las casas residen tantas familias cuantas materialmente puedan alojarse; que a cualquier hora del día se hace imposible el tránsito por la población a causa de la muchísima gente con que se tropieza, es seguro que no baja de 300.000.»

La residencia del misionero es edificio amplio y con las suficientes piezas para alojar a los religiosos del distrito que allí acuden en ocasiones como la presente. Con el tiempo, sin embargo, se construirá otro edificio e iglesia más a propósito y en uno de los sitios mejor acondicionados e higiénicos de la ciudad. Sería muy conveniente que Ch'ang-Teh fuese la residencia del P. Vicario, por ser el punto más céntrico de las misiones.

Terminados, al fin, los preparativos fluviales, salimos a las nueve y media de la mañana con dirección a Tsense. Dos barquichuelas inferiores por su construcción a la de Lingtse-Kew, salieron ufanas del abigarrado puerto, llevando a bordo nuevos excursionistas. Además del P. Vicario y Agustín González, iban con nosotros los PP. Lázaro Ramírez y José González. Si la travesía por el Yuenkiang resultó pesadísima, la de ahora fué mucho más pesada: hasta nos faltó durante todo este día 9 el recurso de la cuerda, y en el viento favorable no había que pensar. Desde el viernes hasta el domingo por la mañana estuvimos en posición supina, imprescindible en estas circunstancias, surcando lagos y atravesando ríos, sin experimentar otras emociones que las producidas por el ruido de los dos casi inútiles remos, y sin ver otros paisajes que no fuesen lejanas riberas o extensísimos horizontes de agua bañados durante el día por un sol claro, aunque chinesco, y durante la noche por la monótona claridad de la luna llena.

Al fin, el día 11, a las nueve de la mañana, llegamos a Tsense. Un estrépito semi-infernal, producido por miles de reventadores y roncacos cañonazos, anunció nuestra *triumfal* entrada en la ciudad. Brazos cariñosos nos esperaron a orillas del río. ¿Cómo no borrar de la memoria (aunque no de los huesos) las fatigas del penoso viaje? Se repitieron en grado inverosímil las escenas de fraternal cariño desarrolladas en

Ch'ang-Teh, tan pronto como terminamos la misa. No desaparecerán de nuestra mente las dulces emociones que embargaron nuestro espíritu al vernos rodeados de aquella comunidad ejemplarísima, compuesta de jóvenes animosos y de intrépidos soldados cuya enseña es la Cruz, cuyo ideal la muerte por Jesucristo. Se reflejaba en todos ellos un amor grande a nuestra Provincia, y se les veía resignados en la tribulación, sin otras miras que las de ganar muchas almas para el cielo. Entre los misioneros hallábase el ya veterano P. Bartolomé Fernández, el menos joven entre los jóvenes. Es un religioso a toda prueba, cuya brillante historia, como de párroco en Cebú, Profesor y Rector en el Seminario de Vigan, y continuador celosísimo de las tradiciones Agustiniánas en la República de Colombia, ofreciale un porvenir halagüeño de haber permanecido menos alejado de nosotros. Rechazó, no obstante, honores mezquinos para volver a su amada China y trabajar en ella por la gloria de Dios.

Con ser Tsense la residencia-misión del P. Vicario y hallarse éste en posesión de la jefatura regular de los misioneros, esta circunstancia no fué obstáculo para que las expansiones dejaran de llegar a lo inverosímil. Era de ver cómo los unos se surtían de las ropas que necesitaban, del calzado que les convenía y de las provisiones que estaban al alcance de los más revoltosos. Se apoderaban de lo ajeno con esa audacia de niñez encantadora que tanto nos fascina y que llena de legítimo orgullo los senos paternos del amor. El P. Diego tomaba sus precauciones, pero en vano; las medidas de aparente rigorismo sólo se utilizaban para embellecer más aquel cuadro de inocencia.

Estoy seguro de que quién hubiese presenciado en la intimidad estas reuniones de sencillez y estudiara el carácter particular o colectivo de los misioneros de Hu-nan, envidiaría su suerte, cambiando todos los honores y todas las comodidades por los sacrificios de la Misión.

Allí se encontraba el enérgico P. Puras, hombre batallador e incansable en la propaganda de la doctrina de Cristo; los PP. Emiliano e Hipólito, de carácter dulce, almas nacidas para el sacrificio; el P. Cerezal, entusiasta como pocos para dar a conocer el incremento y vicisitudes del Vicariato; el siempre alegre P. Revilla, el reconcentrado P. José González, el ardoroso y pequeño de cuerpo, pero grande de espíritu, P. Pedro Pelaz, el P. Mendiluce, cuya intrepidez habíala manifestado recorriendo en poquitas horas largas distancias para no verse privado de la visita de su Provincial. Y con todos éstos habíase reunido el siempre risueño P. Lázaro Ramírez y el experimentado sinólogo Padre Agustín González, uno de los apóstoles más antiguos de Hu-nán, cuya modestia es tan grande como sus talentos.

La visita se deslizó con normalidad absoluta, sin que en nada se diferenciara de la de Ch'ang-Teh. Concluida, cumplimos las ordenaciones de constitución, reunidos en el coro y formando la ejemplarísima Comunidad, semejante a la visitada en días anteriores. Como a aquélla, les hubimos de dirigir frases de aliento para que continuaran todos por las sendas del sacrificio, respondiendo a su vocación.

El 12 por la mañana salimos para Li-chou, acompañados de la mayor parte de los Misioneros. Viaje feliz y muy distraído. Tscense y Li-chou están cerca, hay unas tres horas de camino con paisajes bellos y nada monótonos. Se utilizaron para la expedición algunas literas, dos o tres nada más. Como el recorrido es llano, muchos lo hicieron, o hicimos, a pie, en grupos distintos o mezclados los unos con los otros; se mejábase a los paseos que tantas veces nos hemos dado desde el Colegio de La Vid a la fuente de la Virgen. El caminar era alegre y expansivo, sin la menor sombra de preocupación que embargara el ánimo. China es ya un país libérrimo. No es preciso disfrazarse; el traje talar se respeta mucho; nosotros hicimos la visita con el hábito de la Orden.

A la vista ya de Li-chou se nos dijo que había que tomar la litera, porque el ir a pie lo juzgaban los chinos muy impropio de los que ostentan algún título de autoridad, de los que son considerados como supremos mandarines de la región.

A la entrada de la ciudad recuerdo haber visto una pagoda, o lo que fuese, muy adornada con telas de color, farolillos y otros colgajos. Pasamos de largo, sin detenernos a preguntar lo que era. Más adelante veíase una multitud de curiosos y una gran fila de soldados y niños de escuela con un gran número de banderolas y otras curiosidades que llamaron nuestra atención.

Lo prudente parecía tomar otra ruta para que la procesión aquella se dirigiese a la pagoda adornada, o adonde mejor le pareciera. Los silleteros tomaron efectivamente un camino, el más corto para llegar antes a la residencia-misión. Pero he ahí que les obligaron a retroceder. ¿Con qué objeto? La procesión inmensa, precedida de música y elegantemente formada, no tenía otro objeto que el de recibirnos. Hubo necesidad de acomodarse a todo. Turnando la música chinesco-militar con los cantos de los niños, fuimos recorriendo las principales calles de Li-chou. Alrededor de mi litera mandarina agolpábase las muchedumbres para ver el personaje honrado por todo un pueblo. Examinaban a continuación las otras literas que venían detrás, y en esta forma, y atravesando los sitios de mayor concurso, nos acercábamos lentamente a la casa-misión. Reventadores y cañonazos fueron como el anuncio de nuestra próxima llegada. Oyóse, al fin, el alegre sonido de las campanas de la iglesia, señal evidente de que la procesión tocaba ya a su término.

Los acompañantes de Tscense se habían adelantado a nosotros para saludar al señor Obispo y ver desde la residencia nuestro aparatoso recibimiento.

A la procesión cívica siguieron las ceremonias de otro orden. Nos dirigimos a la iglesia para orar ante Jesús sacramentado. Otra apiñada muchedumbre nos esperó en el templo, y al entrar nosotros dieron principio las fervorosisimas preces de centenares de niñas y otros cristianos que nos aguardaban, según instrucciones del celoso organizador de la fiesta.

Concluida la bendición y demás ceremonias, nos dirigimos por fin a

la residencia, donde nos esperaba el señor Obispo. ¡Emoción gratísima la que sintieron nuestros corazones al abrazar al bondadoso Prelado! Era, sin duda, el compañero de clase, ¿quién lo dudaba?; pero he de confesar que no le he reconocido. Aquel no es el P. Juvencio, del cual me había despedido en 1901; es otro, moral y físicamente considerado. Las facciones del rostro no son aquéllas ni su edad es la de un hombre de cuarenta y cinco años. La vejez se apoderó, acaso prematuramente, de nuestro Obispo; seméjase a un anciano en el cuerpo por la blancura de la barba y las huellas de la preocupación que surcan en distintas direcciones su rostro. Su juventud tan solamente se refleja en el aspecto moral, en aquella imaginación siempre alegre, fogosa, llena de gracia.

Rapidísimamente se deslizó el 12 de Octubre en la Residencia-misión de Li-chou, al lado del compañero y amigo Ilmo. P. Hospital, en unión de nuestros misioneros, visitando las niñas de la Santa Infancia y el Colegio de niños, que constituye algo así como la colonia más culta de Li-chou. Discursos de bienvenida, nuevos cantos, manifestaciones de singular respeto, ambiente agustiniano, fraternidad, sencillez fueron las notas que hemos recogido en día tan memorable y de tan gratos recuerdos.

Las cristiandades de Li-chou son cada vez más numerosas. Los obstáculos habidos hasta 1897 desaparecieron, y plugo al Señor premiar la constancia de los que con tan incomparable celo trabajaron en aquella viña, tanto más difícil en su cultivo, cuanto mejor se estudian los escasísimos medios de que disponían para su conservación.

La misión está dotada en la actualidad de una hermosísima iglesia y casa en que reside el señor Obispo con el joven misionero P. Pelaz y el sacerdote indígena P. Matías Chang, anciano ejemplarísimo y de muy esclarecidas virtudes. El está al cuidado de las niñas pertenecientes a la Santa Infancia, cuya institución tiene también edificio aparte, amplio y suficientemente capaz para el alojamiento de un buen número de criaturas.

(Continuará.)

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Martín Hernández Varela.

Dos pérdidas muy sensibles acaba de experimentar la Provincia: las de los Padres cuyas notas biográficas publicamos en el presente número de ARCHIVO.

Uno de ellos es el P. Martín Hernández, que nació en Villavieja, de la provincia de Valladolid, el 11 de Noviembre de 1818. Empezó a cursar los estudios del Bachillerato en la capital de su provincia sin ánimo de vestir el hábito religioso; pero después de terminarlos brillantemente, sintió la voz de Dios que le llamaba al claustro, y vino a los de nuestra Orden, de la que fué siempre hijo amantísimo. Casi a los veinte años de edad, cuando ya podía conocer los grandes peligros del mundo y las excelencias de la vida religiosa, hizo su profesión simple en nuestro Colegio de Valladolid, el 19 de Octubre de 1868, y cinco años más tarde, el 20 de Diciembre de 1873, recibía ya el sacerdocio. El mismo año fué a Filipinas, donde le confió la obediencia cargos de mucha confianza. Fué muy escrupuloso en el ejercicio del ministerio parroquial, aunque no sentía hacia él inclinación alguna; mejor dicho, su profunda humildad le hizo creer que no reunía las altas cualidades que debe tener el ministro del Señor que se consagra a la salvación de las almas en el ministerio sacerdotal, y por esto procuró estar en parroquia el menos tiempo posible. Regentó, sin embargo, las de Peñaranda, Taal y Tambobong con celo apostólico y diligente solicitud. Durante el tiempo que permaneció alejado de la vida parroquial, estuvo al frente de la hacienda de San Francisco de Malabón; fué sustituto del Procurador General, Procurador de Provincia más tarde, y por último Definidor, durante cuyo cargo volvió a ejercer algún tiempo el ministerio parroquial.

En el Capítulo de 1897 fué nombrado Rector de nuestro Colegio de Valladolid. A raíz de su muerte no nos es fácil formular un juicio definitivo de su acierto en el desempeño de cargo de tanta importancia en circunstancias tan difíciles como fueron aquellas en que tuvo que desempeñarlo. Le hará la historia, y tenemos la seguridad que no ha de serle contrario. Al dejar el rectorado de Valladolid, fué elegido presidente de nuestra Casa-enfermería de Gracia, durante cuyo cargo se le nombró Visitador de las dos Vicarías de América, Argentina y Brasil, por el entonces Prior Provincial P. José Lobo. Hizo la visita a conciencia, como solía hacer cuantas cosas se le encomendaban, y estudió las necesidades de las nacientes fundaciones agustinianas en aquellos remotos países y la manera mejor de remediarlas; así lo demuestra la razonada *Memoria* que presentó a su regreso de la Visita. En el Capítulo de 1905 fué nombrado Rector de nuestro Colegio de La Vid. Durante todo su rectorado permanecí con él en este Colegio, y tuve ocasión de apreciar las dotes poco comunes y sólida virtud que poseía el P. Hernández. No parecía lo que era. Su carácter, enemigo de la ostentación, y su humildad ocultaban las bellas prendas que Dios le había comunicado. Era preciso tratarle para saber lo que era. Generalmente se le tenía como hombre de carácter duro, y era todo lo contrario; era sumamente tierno y compasivo, y sufría mucho cuando tenía que adoptar alguna medida algo severa. Esta es mi convicción, y leal y sinceramente la manifiesto para honor del religioso humilde que fue siempre tan amante de la obscuridad.

Dejó el rectorado de La Vid quebrantadísimo de salud. No obstante, en la iglesia del Beato Orozco, adonde fue más tarde destinado, compartía con los Padres de aquella Residencia las cargas de misas y confesionario en la medida de sus fuerzas. Un aneurisma que se le presentó en la aorta torácica le obligó a retirarse provisionalmente al Colegio de Valladolid, donde esperó con admirable presencia de ánimo día tras día la muerte que, a instancia suya, le dijo el médico había de producirle la enfermedad que padecía. Dos años, pues, ha estado preparándose a bien morir con la conciencia plena de que en el instante menos pensado quedaría muerto, y Dios le ha concedido, por su infinita misericordia, la buena muerte que le pedía con tan sincero y continuo fervor. «Ha recibido con edificante piedad todos los Sacra-

mentos y auxilios de nuestra Santa Madre la Iglesia», dice el Padre Rector de Valladolid en la comunicación oficial de su defunción. Yo, que tenía conocimiento de su fervorosa vida, abrigaba la esperanza de que había de concederle el Señor la muerte del justo; y espero igualmente que no será pequeño el galardón que le haya dado o haya de darle en su gloria, si en sus altos juicios no ha llegado aún el momento oportuno de concedérsele.—P. S. G.

* * *

R. P. Maestro Fr. Bernardino Hernando.

El año de 1914 será tristemente recordado en la historia de nuestro Colegio de Valladolid; parece como que Dios se ha complacido en llenar de infinitas amarguras a los moradores de este Colegio. Una tras otra han ido eclipsándose las notables figuras que en fechas muy recientes embellecían la soledad de nuestros claustros o embalsamaban su ambiente con los aromas de la virtud y del saber, del recogimiento y de la vida religiosa.

A la serie no interrumpida de difuntos que se registran en las esquelas mortuorias de nuestros archivos hay que añadir al Padre Bernardino Hernando, muerto en la flor de su edad, como lo demuestra el hecho de que hasta el 20 de Mayo próximo no cumplía los cincuenta años. Era aún joven, y se confiaba en recoger de su perseverante labor frutos quizá copiosos para el régimen de la juventud y para el mejoramiento o restauración de antiguos moldes que, a su juicio, constituyeron en lo pasado algo así como la esencia de la Provincia.

Serán muchos, muchísimos, los que trataron y los que conocieron al P. Bernardino, pero muy pocos los que se atrevan a definir su carácter. Para algunos era un hombre apacible y franco, con la apacibilidad y franqueza que distingue a los enemigos de toda facción. Según otros, semejábase a una corriente tranquila, pero agitada a veces en el fondo, sin que la agitación se descubriese en la superficie de las aguas, en el exterior ni aun en las riberas del río. ¿Podrá decirse que esta diversidad de pareceres reconozca fundamentos sólidos, o por el contrario, que las dos opiniones se reduzcan a una misma y sólo haya diferencias accidentales que las separan? Los caracteres, aun sin que se destruya su unidad, presentan fases muy distintas, según el estudio

que de ellos hagamos. El P. Bernardino no era de los que se dejaban seducir por las apariencias; su carácter franco y expansivo mostrábase tan solamente con aquellos que conocía muy a fondo; con los demás aparecía como reservado, apenas comunicativo, a veces serio: fué un hombre observador, y con dificultad emitía juicios favorables acerca de hechos que estimara dudosos. Por lo demás, acomodábase perfectamente a las circunstancias y guardaba silencio cuando la prudencia se lo imponía. Las cualidades psicológicas del difunto ocultábanse a los ojos de los extraños; para los íntimos, el misterio desaparecía, veíamos en él al niño que nos franqueaba resueltamente las puertas de su corazón.

Los magisterios en Sagrada Teología quizá no se conociesen entre nosotros hasta última hora; esto se deduce de la lectura de un libro recientemente publicado por el actual Superior de nuestra Provincia. Digo que quizá, porque en la Historia del Colegio de Valladolid, su autor, el P. Bernardino Hernando, aduce en pro de la existencia de los magisterios varias razones cuyo alcance apreciarán los que hayan comparado lo expuesto en esta última obra con lo que se dice en el cap. XL de los *Apuntes Históricos*. Aun prescindiendo de que tales grados se hayan o no reconocido en la Provincia, es indudable que el P. Bernardino fué uno de los que primero abogaron por la unificación del régimen constitucional en sus relaciones con nuestros estudios. La Curia generalicia dispuso en el año de 1902 que la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas no se diferenciara de las demás Provincias de la Orden y que los ejercicios para el Lectorado y la Regencia se hiciesen conforme a lo establecido en la Constitución. El P. Hernando lograba, como algunos de nuestros profesores, que el gobierno de la Provincia sufriese accidentales y, si es caso, substanciales transformaciones en punto de tanta importancia como el de los magisterios. Las *Reales órdenes* para el Lectorado que desde hacía algún tiempo firmaban entre nosotros los Capítulos y Congregaciones intermedias, cesaron con el Padre Bernardino; él fué el último Lector creado en esta forma; pero no se le ocultó que la ley es ley y que toda dispensa es o puede ser origen de distintos abusos. Para dar ejemplo de sujeción a las leyes relativas a los grados de la Orden fué el P. Bernardino quien primero se sometió en nuestra Provincia a los ejercicios de

la Regencia ante el tribunal previamente designado por el Reverendísimo P. General de Roma, y desde entonces estos exámenes de Constitución se multiplicaron de tal modo, que dudo haya en la Orden otra Provincia que cuente con un número de graduados igual a los de la del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. ¡Lo que es y lo que significa la labor y perseverancia de un hombre como el P. Bernardino!

Si se preguntara el juicio que me merece la introducción de tantísimos grados, y en consecuencia, si el difunto P. Bernardino y los que como él opinaban, mejoraron o no, abogando por este sistema, el modo de ser de la Provincia, guardaría un respetuoso silencio. ¿Quién no aplaude el desarrollo de los estudios?... ¿Y a quién no lastima que los grados puedan de algún modo lesionar tradiciones y aun cierta clase de derechos que la antigüedad trae consigo? Si desaparecieran estas sombras (aunque para muchos dejarán de serlo), es posible que desaparecieran también algunas de las pequeñeces que se ocultan, como avergonzadas, en lo más íntimo del corazón humano.

El estudio era uno de los principales entretenimientos y aficiones del P. Hernando. No debió agrardarle gran cosa la vida parroquial, aunque esto no significa que haya dejado de ser un celoso misionero en las islas Filipinas; sentía especial amor por la clase, y en la clase optaba por los estudios filosóficos; así lo demuestran los doce o catorce años trascurridos en nuestro colegio de Valladolid, dedicándose con preferencia a la Filosofía. Pero además cultivaba con sumo interés el rebusco y colección de Bulas, Breves, Actas generalicias o capitulares y documentos históricos que él guardaba con grandísimo cuidado, haciendo uso, en muchas ocasiones, de estos documentos, bien para la resolución de dudas y para discutir determinados hechos, o ya para formar libros tan útiles como la *Historia* antes citada. Merced a la asidua labor del P. Bernardino, el catálogo de nuestro Archivo de Valladolid es una obra de las más completas y nos son conocidas las vicisitudes de aquel Colegio, cuya historia no estará escrita con el atildamiento que fuera de desear, ni podrá ponérsela como modelo de clasicismo literario, pero es un trabajo que no teníamos y un libro de información a que seguramente han de acudir nuestros historiadores. Sabemos que preparaba otros estudios de investigación; mas vino la muerte a destruir ilusiones, a des-

vanecer esperanzas para lo futuro, a decirnos que la vida es un soplo.

Había nacido en Villagalijo (Burgos) el 20 de Mayo de 1865, hizo su profesión religiosa en 1882, cursó con gran brillantez la carrera de la Orden en el Colegio de Valladolid y en los de La Vid y El Escorial, pasó a Filipinas en 1889, regentó algunas parroquias en la provincia de Cápiz, fué nombrado Subprior del Convento de Manila en 1894 y en 1897 regresó a España para dedicarse de lleno al profesorado. La aparente seriedad de su carácter en nada desdecía de las virtudes de un buen religioso. El 24 de Diciembre último, confortado con todos los Santos Sacramentos, dejó la tierra para ser trasladado a las misteriosas mansiones de la otra vida, donde Dios en su infinita misericordia habrá premiado al que fué en el mundo religioso amantísimo de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

* * *

R. P. Casto Bringas.

A los nombres de los difuntos que preceden tenemos que añadir al P. Casto Bringas, fallecido el día 6 de los corrientes en la Casa de salud de «Belén», adonde se le había trasladado hace muy poco por prescripción facultativa.

Nació el P. Casto en Bergüenda (Alava) el 1.º de Julio de 1861. Veinte años más tarde hizo su profesión religiosa en nuestro Colegio de Valladolid. Terminados los estudios de la Orden se le destinó a las Misiones de Filipinas, encargándosele sucesivamente de los ministerios parroquiales de Sibalón, San José de Buenavista, Burgarón y San Pedro, todas ellas de la provincia de Antique. Después de la revolución tagala volvió a la misma provincia para hacerse cargo de la parroquia de Burgarón.

Una enfermedad cruel, de esas que poco a poco van destruyendo el organismo, le obligó a regresar a España, y puede decirse que desde su regreso se atrofiaron todas sus facultades mentales, hasta que plugo al Señor llevarle consigo para premiar al que en la tierra había sido un religioso constante en el ejercicio de las virtudes.

NOTA. Se deben cinco misas por cada uno de estos religiosos.

VARIEDADES

Filipinas.—La Asociación de Santa Rita de Casia en Manila.

Bien conocida es de todos los que han residido en Filipinas la Asociación que en honor de Santa Rita de Casia se halla establecida en la grandiosa y monumental iglesia de San Agustín de Manila. Fundada por los años de 1750, a ruego de varias personas piadosas de aquella capital, para individuos de ambos sexos, fué aprobada en 1752 por la Santidad de Benedicto XIV, quien en su *Breve* de 3 de Febrero de dicho año la enriqueció con muchas indulgencias y gracias espirituales. Más tarde, el entonces Arzobispo de Manila, Excmo. Sr. D. Pedro Martínez de Arizala, la tomó bajo su protección y aprobó en 20 de Diciembre de 1759 un detallado y bien escrito Reglamento que le presentó la Mesa de dicha Cofradía por conducto del Procurador de San Agustín, Fr. Joaquín de Santa Rita, devotísimo de la Santa e infatigable propagador de su devoción. Con dicho Decreto de aprobación se dió cumplimiento al citado *Breve* de Benedicto XIV, en el cual se conceden: una indulgencia plenaria para el día del ingreso; otra para el día de Santa Rita, 22 de Mayo, y otra para la hora de la muerte; una indulgencia de siete años y siete cuarentenas de perdón y setenta días de indulgencia por cada vez que los cofrades practicasen alguna buena obra, con más el que fuese altar privilegiado el de Santa Rita, pudiendo sacarse ánima del Purgatorio siempre que en él se dijese Misa por algún difunto, y todo esto por espacio de quince años.

La piadosa Asociación, en sus dos secciones de señoras y caballeros, continuó viviendo vida próspera, hasta que Manila cayó en poder de los ingleses, y deteriorado nuestro convento por las balas enemigas, profanada la iglesia, derruidos sus altares, robadas todas las alhajas y fondos de las Cofradías que en ella había establecidas, tuvieron nuestros Padres que trasladarse a otro punto, huyendo de la persecución de los enemigos de España y de la Religión católica, que todo lo destruyeron y profanaron.

Desde entonces, sin decaer por completo la devoción a Santa Rita, empezó a tener sus alternativas, hasta que en el año 1874, a iniciativa de los MM. RR. PP. Fr. Esteban Ibeas, Prior del convento de Manila, y Fr. Salvador Font, Predicador general del mismo convento, escu-

chando las reiteradas súplicas de varias señoras de dicha capital, creyeron conveniente reorganizar y dar nuevos moldes a la antigua Asociación de hombres y mujeres, estableciéndola en la forma en que hoy se encuentra, enriqueciéndola después el Papa León XIII, de feliz memoria, con los mismos privilegios que Benedicto XIV había concedido a la antigua Cofradía.

La Asociación adquirió en esta época grande incremento y renombre en Manila, siendo pocas las señoras de distinción que en dicha capital no estuvieran afiliadas a la Cofradía.

En el año 1882, en que el cólera invadió la capital del Archipiélago, causando indecibles estragos en numerosos hogares y dejando en el mayor desamparo y orfandad a un crecido número de niños de ambos sexos, por la irreparable pérdida de sus respectivos padres, la Asociación de Santa Rita fué la principal que atendió al remedio de aquella necesidad, contribuyendo el ardiente celo, tanto de las señoras que la formaban, como de los PP. Agustinos que la dirigían, a que inmediatamente se organizase una Junta especial compuesta de todos los elementos de más valla y representación para arbitrar recursos con que fundar dos Asilos de Huérfanos, uno para niños y otro para niñas, los cuales, colocados después bajo la dirección de la Orden Agustiniiana, y con los no pequeños sacrificios que se impuso, se transformaron en los dos grandes establecimientos de caridad y educación que todos los manilenses han conocido con los nombres de Asilo-Colegio de Malabón el primero y Asilo-Colegio de Mandaloya el segundo.

Pero toda aquella obra de educación y de progreso para los hijos del país fué destruida por la Revolución filipina, y desde entonces por un conjunto de circunstancias difíciles de enumerar, pero bien conocidas de todos, la Asociación de Santa Rita, aunque continuaba bastante floreciente y numerosa, puede decirse que venía limitándose a celebrar la fiesta de la Santa con un Triduo solemne en la iglesia de San Agustín.

En este estado se encontraba la piadosa y afamada Asociación al girar la visita regular a Filipinas en el pasado mes de Agosto nuestro M. R. P. Provincial Fr. Bernardo Martínez, quien, como devotísimo que es de Santa Rita, y práctico en el manejo y organización de esta clase de Asociaciones, después de conferenciar con varias señoras de Manila, tuvo el feliz pensamiento de nombrar Director especial de la Asociación al R. P. Miguel Fonturbel, bien conocido en aquella capital por sus eminentes dotes oratorias y su exquisito trato de gentes, dándole a la vez las oportunas instrucciones al objeto de reanimar e infundir nuevo soplo de vida a la Congregación Riteña.

El P. Fonturbel, ni corto ni perezoso, puso inmediatamente en práctica las instrucciones recibidas, y del resultado obtenido hasta la fecha por su celo y trabajo y del aún mayor que se espera para lo futuro, da cuenta un diario de aquella ciudad con fecha 24 de Octubre, como podría verse en el siguiente comunicado, escrito por el Sr. D. Alvaro de la Rosa. Dice así:

«Reacción saludable.—Al informar a nuestros lectores acerca de los solemnes cultos religiosos que en el mes de Mayo último se celebraron en el histórico y grandioso templo de San Agustín, de esta ciudad, en honor de Santa Rita de Casia, decíamos que dichos cultos se habían llevado a cabo con más esplendor y mayor lucimiento que en años anteriores; pero, al hacer esta afirmación, estábamos muy lejos de sospechar que aquella extraordinaria solemnidad y aquella inmensa concurrencia de fieles que todos los días del Novenario acudía a rendir pleito homenaje a la admirable Santa, a quien el pueblo cristiano saluda con el simpático y atractivo renombre de abogada de «imposibles», habían de ser precursoras de la saludable y alentadora reacción que, desde hace unas cuantas semanas, se viene notando en la piadosa y benéfica Asociación de damas de Santa Rita de Casia.

»Acudía entonces a nuestra memoria el recuerdo de aquellos días, no muy lejanos aún, en que era difícil encontrar en Manila una sola dama de la buena sociedad cuyo nombre no se hallara inscripto en el catálogo de dicha Asociación; pero nuestro espíritu se sentía oprimido bajo el peso de la más profunda tristeza al observar que, debido a las vicisitudes y a los contratiempos que han sobrevenido a la sociedad filipina, el número de damas de la Asociación de Santa Rita de día en día se iba reduciendo, y hasta habíamos llegado a perder la esperanza de que dicha Asociación volviese a recobrar la actividad y la plétora de vida de que en mejores tiempos había dado gallardas muestras.

»Afortunadamente, nuestros temores no llegaron a realizarse, porque todas las respetables damas que constituyen la Junta directiva, así como también las que desempeñan el honroso cargo de Celadoras, se pusieron de acuerdo, a fin de llevar a cabo las sabias y oportunas iniciativas del nuevo Director espiritual de la piadosa Asociación, habiendo conseguido en el período de unas cuantas semanas que el número de las señoras asociadas aumentara en tales proporciones, que si no fuese un hecho que está a la vista nos resistiríamos a creerlo.

»Basta decir que sólo en la semana pasada ingresaron en la Asociación unas doscientas señoras y señoritas de la buena sociedad manileña; y no sólo esto, sino que, según nos aseguran personas que nos merecen entero crédito, son muchísimas las que ingresarán en breve en tan hermosa Asociación, con lo cual no cabe la menor duda de que volverá a recobrar el prestigio y la saludable influencia que en mejores tiempos ejercía en el seno de las familias cristianas y podrá realizar con más facilidad los fines eminentemente sociales para los cuales fué establecida. Quiera Dios que esta consoladora reacción que se ha iniciado en el seno de la Asociación de Santa Rita de Casia, cuyo fin principal es trabajar por la conservación de las tradiciones católicas y fomentar el desarrollo de los sanos principios de la moral cristiana, contribuya a disipar esa atmósfera deletérea de incredulidad y de indiferencia religiosa que en estos últimos años ha comenzado a flotar sobre el horizonte moral de estas islas.»

Nuestros Colegios.

El conflicto de Europa y la persistente revolución mejicana se dejan sentir en poblaciones tan florecientes como la de Llanes. De continuar así es muy fácil no tarden en sentirse los resultados de la guerra en nuestro Colegio. En cambio es cada día más satisfactoria la situación del de Uclés, cuyos alumnos han aumentado considerablemente en este curso de 1914-1915.

Estado general de la Provincia.

Dentro de poco ofreceremos a nuestro público el estado general de la Provincia correspondiente al año de 1914.

Al lado de las muchísimas pérdidas que hemos tenido aparece la cifra consoladora del noviciado de Valladolid. Llegan a unos treinta nuestros novicios, aumento que quizá no se registre en la Provincia desde el año de 1898.

Nuevas iglesias.

Según informes recibidos del R. P. Vicario Provincial del Brasil, dentro de muy poco estará ya cubierta la iglesia que la Provincia ha empezado a construir en la importantísima ciudad de San Pablo.

También se nos dice que se encuentran muy adelantadas las obras de ornamentación de la de Bilbao, cuya inauguración solemne no tardará en ser un hecho.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Diciembre.—*Día 5.* Comunicación de N. P. Provincial, en que anuncia su feliz regreso de la visita de China y Filipinas y que desde la misma fecha se encarga del gobierno general de la Provincia.

Día 6. Circular en que se comunica la defunción del P. Martín Hernández (q. s. g. h.)

Día 17. El P. Ubaldo García fué trasladado de Bilbao a Gracia por motivos de salud, y de Gracia a Bilbao el P. Pablo García.

Día 18. Oficio en que se fija provisionalmente en Gracia la conventualidad al P. Juan Carrera, que acaba de venir de América delicado de salud.

Día 24. Fué nombrado Visitador de nuestras Casas de Colombia el P. Urbano Solís, excepto de la de Facatativá, cuya visita se encomendó al P. Urbano Alvarez.

Día 25. Se anunció de oficio a nuestras Casas el fallecimiento del P. Bernardino Hernando (q. e. p. d.)

Día 26. Nombramiento de Visitador en la Vicaría de La Argentina a favor del P. Francisco Muñiz, excepción hecha del Colegio de Buenos Aires. Visitador de este Colegio fué nombrado el P. Pablo B. Lejalde.

Día 27. Se confirió de oficio la visita de la Vicaría del Brasil al P. Lesmes Mingo, y de la de la Residencia de San Pablo, en que vive este Padre, al P. Baltasar Gamarra.

Día 28. Se expidió, asimismo, el oficio de nombramiento de Visitador de la Vicaría de Iquitos para el nuevo Vicario y Prefecto Apostólico P. Rufino Santos.

Día 30. Llegaron a Madrid los títulos de Lector para los PP. Bonifacio Fernández y Emiliano del Cueto, y con la misma fecha se remitieron a los Superiores locales de los puntos en que residen los interesados.

MODERNISMO

CIRCULAR

FR. BERNARDO MARTÍNEZ Y NOVAL, PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS, DEL ORDEN DE ERMITAÑOS DE N. P. S. AGUSTÍN, ETC.

Siendo uno de los principales deberes de nuestro cargo vigilar por la pureza de la doctrina en los distintos centros de instrucción que nos están encomendados, lo mismo que en las publicaciones, folletos, artículos de propaganda, etc., escritos por nuestros religiosos, recordamos a los RR. PP. Vicarios Provinciales, Superiores, Regentes de Estudios y Censores de manuscritos la obligación ineludible de vigilar constantemente para que se cumplan con todo rigor las disposiciones dadas por N. Rmo. P. Prior General en sus Letras Circulares del 25 de Enero de 1908.

Esta vigilancia contribuirá a que la juventud no quede envuelta entre las redes seductoras del Modernismo, a que el Profesorado ejerza la misión que se le confía ajustándose en un todo a las sapientísimas normas trazadas por la S. Sede, a que nuestra labor sirva para robustecer más y más las aspiraciones legítimas del pueblo cristiano y a continuar por este medio las gloriosas tradiciones de nuestro apostolado en la vida social y religiosa.

En la disposición VI de las Letras Circulares antes citadas se dice: «Cum ex injuncto S. Sedis Nos debeamus eidem praesentare, primum anno exacto ac deinceps tertio quoque anno ab editione praefatae Encyclicae (PASOENDI DOMINICI GREGIS), diligentem et juratam enarrationem de observantia eorum quae in eadem decernuntur et de doctrinis quae inter nostrates, praesertim in Studiorum domibus et Collegiis vigent, praecipimus Adm. RR. PP. Provincialibus, Vicariis et Commisariis Generalibus, ut acceptis debitis et seriis informationibus, a domorum Superioribus exigendis diligen-

tem etiam et juratam relationem de iisdem rebus ad Nos mittant proximo mense junio ac deinde quolibet triennio, eodem mense.

Con el fin de que no sufra demora alguna la remisión de los documentos pedidos por N. Rmo. P. Prior General y nos sea fácil cumplir lo que se nos ordena, es nuestro deseo que en el próximo mes de Mayo obren ya en nuestro poder los informes de que en la disposición se habla.

Dadas en nuestra Residencia de Madrid a 11 de Febrero de 1915.

FR. BERNARDO MARTINEZ, *Prior Provincial.*

Por mandato de N. M. R. P. Prior Provincial,

FR. SANTIAGO GARCÍA, *Secretario.*

BULAS Y BREVES

ADVERTENCIAS GENERALES

Insiste nuestro Rmo. P. General en el noble empeño de sus antecesores, de publicar los privilegios y gracias que la Santa Sede ha concedido a nuestra Orden, para hacernos ver el amor especialísimo que muchos Pontífices han demostrado a los hijos del incansable debelador de los enemigos de la Iglesia, y lo hace con el propósito de imprimir un BULARIO, lo más completo que sea posible, puesto que las publicaciones que acerca de esta materia se han hecho, además de ser imperfectas, y, por consiguiente, carecer de los muchos documentos con que desde antiguo nos han honrado los Vicarios de Cristo, dejan no poco que desear. Secundando, por nuestra parte, esta labor, ofrecemos a los lectores el presente índice, seguros de que han de acogerlo con especial agrado.

Para que las Bulas y Breves, relativos a la Orden, que dignamente preside, sean conocidos, N. Rmo. Padre ha nom-

brado comisiones de religiosos que registren los archivos y bibliotecas de las Provincias y Conventos en que residan. Para el archipiélago filipino, campo feraz y glorioso de las tareas apostólicas de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, escogió al Regente de estudios P. Manuel Diez Aguado y al P. Juan Fernández, quienes, sin perjuicio de continuar trabajando, han tenido por conveniente remitir al ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO lo que hasta ahora han encontrado, a fin de que nuestros compañeros se aficionen a esta clase de estudios, y puedan, con el tiempo, contribuir a que se cumplan los generosos deseos de nuestro amantísimo Prelado General.

El índice que ahora se envía es muy sencillo, pues sólo se anota en él lo más necesario para que se conozca el documento pontificio, suponiendo que nos pedirán copia de los que hubieran de utilizarse. Tal vez sería mejor no anotar sino los originales, que son veinte; pero los enviamos todos, menos los que se refieren a canonizaciones, virtudes en grado heroico y rezos de Santos (de la Orden), que no catalogamos (sino dos o tres). Tampoco remitimos algunos Rescriptos, *ac si in forma Brevis essent*, por no saber si cabrán en un Bulario.

Fuera de los originales, casi todos los demás son copias legalizadas, con el *pase regio* algunas, otras con éste y con el de la Cruzada, alguna que otra con el de la Nunciatura de Madrid, dos o tres con el del Arzobispado de Manila y dos con las firmas del General y Secretario de la Orden. Los demás son copias simples, impresas varias de ellas en la Tipografía de la Cámara Apostólica, otras manuscritas, y una o dos impresas también, pero sin pie de imprenta.

Sirva esta advertencia, por si en el catálogo se nos olvidara advertirlo.

Tuvimos ánimo de poner notas a varios de los documentos por ser algunos muy curiosos para la historia de América y Filipinas; mas, por temor de hacer demasiado extenso este trabajo, desistimos de nuestro empeño. Advertimos también que de todas las copias existen dos y tres ejemplares.

Hay en estos archivos unos cuarenta Decretos de varias

Sagradas Congregaciones Romanas, algunos muy interesantes, que no son propios de un Bulario, y como no sabemos si caerían bien en el ARCHIVO HISTÓRICO, tampoco enviamos nota de ellos, aunque casi todos se refieren a nuestra Provincia.

Manila 1 de Diciembre de 1914.

Fr. Juan Fernández, Archivero de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y del convento de San Pablo de Manila, doy fe que los documentos que van catalogados, se hallan en los dos Archivos de mi cargo. Para que conste lo firmo en Manila, fecha UT SUPRA.—Fr. Juan Fernández Mansilla.

(1)

PAULO III

Santo Tomás de Villanueva.

Preconiza al Santo por Arzobispo de Valencia.

Divina disponente

Romae apud S. Petrum. Anno Incarnationis Domini Millesimo quingentesimo quadragésimo quarto. Sexto Idus Octobris. Pontificatus nostri anno decimo.

Copia simple, tomada de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Núm. 4, correspondiente al 28 de Febrero de 1874. *Arch. Prov.*

(2)

GREGORIO XIII

Une las Cofradías de la Correa, de San Agustín y Santa Mónica, establecidas en la iglesia de Santiago de Bolonia; confirma las indulgencias que les fueron hasta entonces concedidas y autoriza al General de la Orden para unir a esta Archicofradía otras Cofradías de la Correa.

Ad ea ex paternae.

Romae apud Sanctum Petrum Die XV Junii. Pontificatus nostri anno quarto.

Copia simple impresa. *Arch. Conv.*

(3)

GREGORIO XIII

Concede que las personas que no sepan la *Salve*, gocen de las gracias y privilegios de la Orden, rezando en su lugar cinco *Ave Marias* sin dejar la coronilla, etc., que tienen que rezar los cofrades de la Correa.

Cum sicut accepimus.

Romae apud S. Petrum. Die XV Decembris 1578. Pontificatus nostri anno octavo.

BREVE. Copia simple impresa. *Arch. Conv.*

(4)

GREGORIO XIII

Prohibe que, en adelante, las uniones de las Cofradías de la Correa a la Archicofradía de Bolonia se hagan en nombre del Custodio, y manda que sean en nombre del General y que se hagan gratis.

Volentes sicut conveniens.

Romae apud S. Petrum, die XII Novembris 1579. Pontificatus nostri Anno octavo.

BREVE. Copia simple impresa. *Arch. Conv.*

(5)

CLEMENTE VIII

Prohibe recurrir o apelar a tribunales seculares y refugiarse en ellos, a los religiosos, bajo ningún pretexto.

Quoniam nostro pastoralis.

Romae apud S. Petrum, die vigesima tertia Novembris 1594. Pontificatus nostri anno tertio.

BREVE. Copia simple. *Arch. Prov.*

(6)

PAULO V

Prohibe dar y recibir oficios, etc., por influencias o ruegos de

seculares, aunque éstos sean reyes, príncipes, etc., y acudir a éstos para conseguir tales oficios, y aceptarlos, aunque espontáneamente se los ofrezcan.

Admonemur Pastoralis officii.

Romae apud S. Marcum. Die quarta Julii, Millesimo sexcentesimo octavo. Pontificatus nostri anno quarto.

Copia simple. Arch. Prov.

(7)

PAULO V

Al Excmo. Decio Carafa, Arzobispo de Damasco, Nuncio Apostólico en Madrid.

Mándale suprimir la Provincia de San Agustín de Recoletos Descalzos de España, y que los religiosos se sometan al Provincial de Agustinos Calzados de la Provincia o región en que se hallen.

Alias Dilectus.

Romae apud S. Marcum. Die decima sexta Julii, millesimo sexcentesimo octavo. Pontificatus nostri anno quarto.

Copia legalizada y confrontada con el original por Bartolomé Gutiérrez, Notario público, ante los testigos Miguel Parnot y Juan Basa. Arch. Prov.

(8)

PAULO V

Permite la separación e independencia de los PP. Recoletos de la Provincia de San Agustín menos en lo tocante a la visita trienal, en la que quedarán sujetos al Provincial de los Agustinos de la Provincia de Castilla.

Alias Postquam.

Romae apud S. Petrum Die vigesima tertia Januarii. Millesimo sexcentesimo decimo. Pontificatus nostri anno quinto.

Dirigido a los Defensores y Religiosos Descalzos del Orden de Ermitaños de San Agustín.

Copia Ms. firmada por el Sr. Nuncio de S. S. en Madrid, Antonio Caetano, Arzobispo de Capua, el 20 de Mayo de 1612. Arch. Prov.

(9)

PAULO V

Traslada la Bula *Pastoralis nostra sollicitudo*, respecto a las elecciones, y luego prohíbe la asistencia de escribano para tomar los votos o sufragios.

Nuper a Nobis.

*Romae apud S. Mariam Majorem. XIII Julii MDCXIII.
Pontificatus nostri anno decimo.*

Copia confrontada con el original y legalizada por D. Juan Aguilar, ante los testigos Francisco de Fuentes y Francisco González. *Arch. Prov.*

(10)

PAULO V

Universis Christi fidelibus.

Concede indulgencia plenaria a los que, cumpliendo lo que en el Breve manda, visiten nuestra Iglesia en Manila, desde las Vísperas hasta la puesta del sol del día de la Conversión de San Pablo, si en dicha iglesia no hay ya otra concesión igual.

Ad augendam.

BREVE. Original en pergamino (vale por quince años).

*Datum Romae apud S. Mariam Majorem. XXIII Junii
M. D. C. XVII. Pontificatus anno decimo tertio.*

Arch. Conv.

(11)

GREGORIO XV

A D. Alvaro García de Leona, Arcediano de Manila. Establece las alternativas en la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas.

Ex injuncto Nobis.

Romae apud S. Petrum, die 29 Novembris, 1621. Pontificatus nostri anno primo.

BREVE. Se halla en el proceso que en Manila se formó por este asunto y del cual hay copia legalizada, manuscrita en el Archivo de Provincia.

(12)

GREGORIO XV

Traslada la Bula *In supremo apostolatus* de Paulo V y concede a los Agustinos, *utriusque sexus*, rezo y misa del B. Tomás de Villanueva.

Alias a felicis recordationis.

*Romae apud S. Petrum. Die XIII Maji M. D. C. XXI.
Pontificatus nostri anno primo.*

Copia legalizada por el Arzobispo de Manila. *Arch. Prov.*

(13)

GREGORIO XV

Confirma las gracias, privilegios e indulgencias que varios Pontífices habían concedido a la Archicofradía de cinturados de San Agustín y Santa Mónica, bajo la invocación de la Virgen del Consuelo.

Injuncti Nobis.

*Romae apud S. Petrum. Anno Incarnationis Domini 1621,
tertio Nonas Junii. Pontificatus nostri anno primo.*

BREVE. Copia impresa y legalizada. *Arch. Prov.*

(14)

URBANO VIII

Relata y lamenta los vicios que había en el modo de adquirir el Doctorado, Magisterio, etc., y da y señala la forma con que en adelante se han de adquirir estos grados.

Romanus Pontifex.

Romae apud S. Petrum. Die XXIII Aprilis 1625. Pontificatus nostri anno secundo.

Copia confrontada con el original y legalizado por el Notario Lamberto Fito. Está impresa. El sello se ha despegado. *Arch. Prov.*

(15)

URBANO VIII

Concede a todos los Agustinos de ambos sexos que puedan rezar de la B. Rita de Casia.

In supremo.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die II Octobris M. D. C. XXVII.

Copia impresa, cotejada con el original y legalizada por Bartolomé López de Santa María, Notario Apostólico. *Arch. Prov.*

(16)

URBANO VIII

Extiende el rezo y misa de la B. Rita de Casia a los sacerdotes que celebren en las iglesias de la Orden Agustiniiana.

Nuper pro parte.

Romae apud S. Petrum. Die IIII februarii. M. D. C. XXIII.

Copia impresa, legalizada y cotejada con el original por Bartolomé López de Santa María, Notario Apostólico. *Arch. Prov.*

(17)

URBANO VIII

Venerabili Patri Archiepiscopo Manilensi. Traslada de *verbo ad verbum* el Breve de Gregorio XV referente a las alternativas y luego autoriza al Arzobispo para moderar o revocar dicho Breve, *si vera sunt exposita.*

Alias a felicis recordationis.

In Arce Gandulphi, Albanensis Dioecesis. Die XVIII Maii M. D. C. XXXIV.

Copia sacada del proceso legalizado que se firmó en el Arzobispado de Manila acerca del Breve de Gregorio XV y de las alternativas. *Arch. Prov.*

(18)

URBANO VIII

Habla de las disputas entre los canónigos regulares lateranenses y los ermitaños de San Agustín por la posesión de la iglesia de San Pedro *in Coelo aureo* de Pavía, en donde estaban los restos mortales de San Agustín, y para conservar entre ellos la paz manda, *motu proprio*, que las dos comunidades observen los artículos que les intimó el Cardenal Barberini.

Religiosos viros.

*Romae apud St. Mariam Majorem die 10 Octobris 1635.
Pontificatus nostri anno tertiodecimo.*

Copia simple impresa, sin pie de imprenta. *Arch. Prov.*

(19)

URBANO VIII

Confirma en el Generalato de la Orden al Rmo. P. Hipólito Monti o Fabriani, por no poderse reunir el Capitulo a causa de los rumores bélicos que corrían por Europa.

Cum sicut.

*Romae apud S. Petrum. Die IX Maii M. D. C. XXXXI:
Pontificatus nostri anno decimo octavo.*

Copia impresa, cotejada con el original y legalizada por un Notario Apostólico, cuyo nombre no se puede leer por estar el papel quemado con la misma tinta. *Arch. Prov.*

(20)

URBANO VIII

Al General de la Orden de ermitaños de San Agustín.
Confirma por otro sexenio al General, a los Asistentes generales y al Procurador general.

Alias per Nos.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die 19 Julii 1641. Pontificatus nostri anno decimo octavo.

Copia impresa, confrontada con el original y legalizada por... (está corroído el papel por la tinta y no se puede leer el nombre; el apellido parece leerse Galus). *Arch. Prov.*

(21)

URBANO VIII

Al General de la Orden de San Agustín.

Casi es copia literal de la anterior. Después acalla las reclamaciones que había contra el Asistente general Alfonso Agnero.

Alias per Nos.

Romae apud S. Petrum. Die 21 Januarii 1642. Pontificatus nostri anno 19.

Copia impresa y en todo como la anterior. *Arch. Prov.*

(22)

INOCENCIO X

Revoca un Breve que los menores de San Francisco consiguieron de Urbano VIII, y pone en vigor la Constitución *Pastoralis* de Gregorio XIII, acerca de la precedencia en las procesiones et cétera.

Romanus Pontifex.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die 13 Aprilis 1647. Pontificatus nostri anno quarto.

BREVE. Copia impresa, legalizada por Tomás González, Notario. *Arch. Prov.*

(Continuará.)

MISIONES AGUSTINIANAS EN CHINA

Memoria de la Misión de Cai-chi-chiao.

(Continuación.)

Dirigiase a Li-chow el valeroso misionero P. Benito González, y al llegar a Wong-chi-re, pueblo situado entre la capital de distrito y Cai-chi-chiao, a 16 kilómetros respectivamente, entró en una hostelería a descansar y tomar algún refrigerio. Pocos minutos llevaba sentado, cuando se acercó un *qui-lem* a la puerta de la hostelería, y fijándose en el P. Benito con descarada curiosidad dijo: «Él es»; y en el instante mismo de pronunciar esta frase, se precipitaron dentro unos jayanes armados de sendos esbo-cas y con impetuosa furia comenzaron a descargar golpes sobre el indefenso religioso.

A juzgar por la creciente velocidad con que manejaban los tridentes instrumentos, manifestaban los desalmados criminales claras intenciones de no parar hasta concluir con la vida del pacientísimo misionero. Algunos de los que presenciaban el cruel espectáculo mediaron a favor del P. Benito, pero ningún caso les hicieron. Avisado probablemente por el hostelero mismo, vino en auxilio de la víctima un distinguido anciano muy venerado en Wong-chi-re por su bondadoso carácter, y en pos de él acudió luego el que entonces ejercía en la población funciones de primer *notable*. Los dos se impusieron con su autoridad a los criminales y éstos cesaron en su bárbara faena.

El anciano se llamaba Kang-tong-san; el *notable*, Siong-bing-chep. Uno y otro eran personas muy respetadas y queridas en Wong-chi-re por su elevada categoría, y en especial por la bien cimentada reputación de su gran honradez. Gracias a la eficaz intervención de esos dos recomendables y dignos suietos se salvó

el P. Benito de morir bárbaramente apaleado en el lugar a que nos referimos.

Libre de sus agresores, el P. Benito continuó su viaje a Li-chow esperanzado ahora más que nunca que el mandarín, ante el bárbaro atropello, se inclinaría esta vez, siquiera, al lado de la justicia, imponiendo a los delincuentes el merecido castigo para escarmiento de todos. Pero ¡cuán distintos eran los pensamientos del desdichado mandarín!

El cristiano José Ly que con tanta fidelidad como noble desinterés había servido a nuestro misionero en esta época calamitosa, al ver la brutal agresión de que era objeto, corrió a Li-chow a pedir auxilio al mandarín, quien no solamente lo negó, sino que cometió la avilanted de mandar dos jefes militares a detener en el camino al P. Misionero; así que al llegar éste adonde aquéllos se habían apostado, le echaron el alto y no le dejaron seguir a la capital. Obligáronle a que se alojase y pasara la noche en una pagoda, y por la mañana se vinieron con él a Cai-chi-chiao, tomaron minuciosos apuntes de todos los enseres de la casa-misión y enseguida se volvieron a Li-chow.

Al día siguiente de esta astuta maniobra de los dos militares llegó a Cai-chi-chiao el mandarín de Li-chow. Aposentóse en la pagoda de la localidad y allá fué a visitarle el P. Benito. Introducido a presencia del mandarín, ordenáronle imperiosamente que se arrodillara, pero él, echando una valiente mirada a los circunstantes, negóse con la firmeza de un confesor de la fe a prestar esa ceremonia en un lugar repleto de ídolos, y se retiró a su residencia. Pasados unos instantes el mandarín vino a la Iglesia, donde con frases suaves, pero hipócritas y saturadas de malicia, trató de persuadir al P. Benito a que se marchase de Cai-chi-chiao. El P. Benito al oírle expresarse de ese modo, al verse frente a frente de aquel indigno representante de la autoridad, autor de la trama que venía desarrollándose contra la iglesia, adoptando el tono enérgico que las circunstancias requerían, hizo ver al mandarín la sinrazón con que se atrevía a proponerle la retirada de Cai-chi-chiao; le recordó su inicuo proceder con el P. Saturnino; le afeó su manifiesta complicidad en lo de Wong-chi-re, el apoyo que prestaba contra la Iglesia a los revoltosos literatos, las malísimas intenciones que le traían a Cai-chi-chiao, y en un arranque de justa indignación le llamó mandarín de necios.

Esto ocurría el miércoles de la Semana Santa del año 1886. A los tres días, en la mañana del Sábado Santo, a eso de las nueve, entró en la residencia un tipo con aire petulante y provocativo. Arrojó la pipa en que venía fumando y esa fué la señal convenida: al instante sonó un disparo de metralla dirigido contra la bendita imagen de San José, que pendía en el testero del oratorio. Al estampido del disparo, la plebe apostada fuera cayó sobre la casa-misión como un diabólico torbellino, destruyendo, robando y quemando cuanto encontraban al paso, en tanto otra turba de foragidos se desbandó a las voces de ¡muera los cristianos! por las casas de los catecúmenos, ejercitando en ellas igual obra de destrucción que en la iglesia. Los catecúmenos tuvieron que huir para librarse de la muerte.

Y ¿qué es de nuestro P. Benito? ¡Ah, heroico misionero! ¡para ti fué ese día la jornada más feliz de tu larga vida apostólica!

En medio de una compacta y alborotada muchedumbre, ansiosa de presenciar algo trágico que calmase los instintos sangrientos de que se hallaba poseída en aquellos instantes, estaba el religioso, tranquilo, firme, sereno, gozándose en pensar si sería la ocasión que tanto anhelaba, si habría llegado el dichosísimo instante de derramar su sangre por nuestra santa fe.

En parte viéronse cumplidos sus fervorosos deseos. Un atrevido se destacó de la multitud y, lanza en ristre, acometió, a lo traidor, al P. Benito, alcanzando a herirle en la región occipital derecha. El P. Benito cayó al suelo bañado en su propia sangre, quedando exánime, al parecer. Los espectadores, viéndole tendido en tierra, gritaban clamando: «¡Dale, dale otra vez para asegurar el triunfo!» Al oír esto el valeroso catequista Pablo Cheng, abrazándose al P. Benito, gritó con incomparable brío: «No tratéis de profanar un cadáver; si queréis herir, heridme a mí», y sobre el catequista descargaron tan descomunal golpe, que le dejaron un brazo inerte e inmóvil en más de seis meses. La plebe, creyendo muerto al P. Benito, retiróse satisfecha a sus casas.

Por fortuna no estaba muerto, ni la herida resultó de mayor gravedad. Levantado del suelo sin auxilio de nadie, fué conducido entre esbirros a la pagoda y encerrado en una de sus más hediondas estancias. Acto continuo se pusieron a deliberar si matarle o no inclinándose algunos a cortarle enseguida la cabeza;

mas prevaleciendo el consejo de los prudentes de dar cuenta al mandarín de Li-chow y esperar sus órdenes.

Por la noche pusieron al P. Benito cuatro centinelas, tres de los cuales se echaron a dormir, quedándose uno solo de guardia. Obligado el pobre prisionero a salir fuera por ineludible necesidad, pidió permiso y el centinela se lo concedió.

Frente a Cai-chi-chiao, en dirección norte, hay otro pueblecillo llamado Kong-gan, perteneciente ya a territorio de Hupe. Entre los dos barrios media una estrecha prolongación del Yu-Lang, sobre la cual existía en tiempo de nuestro relato un puente de piedra, hundido actualmente bajo el fangoso estrado de las aguas.

Los habitantes de Kong-gan estimaban al P. Benito, y reprobaban, por tanto, el proceder de los de Cai-chi-chiao, con quienes además nunca habían mantenido buenas relaciones por rivalidades de provincia.

Pues bien; el P. Benito, al verse unos instantes a campo libre, aprovechólos prudentísimamente para emprender la fuga a todo escape hacia el barrio amigo, al inmediato pueblo de Kong-gan.

Al notarlo el centinela, despertó a sus compañeros y los cuatro echaron a correr detrás del fugitivo, dando grandes voces, que coreadas por muchas otras, produjeron en Cai-chi-chiao la alarma más estupenda.

A expensas de un gran derroche de energías musculares —por la distancia recorrida y lo quebrado del terreno— logró el P. Benito ganar el puente; pero aquí iba ya tan agotado de fuerzas, que indudablemente hubiera caído en poder de sus perseguidores a no mediar los amigos de Kong-gan, quienes advertidos de lo que motivaba la ruidosa algazara de los vecinos de Cai-chi-chiao, acudieron presurosos al puente, obligando a retroceder a los que venían dando alcance al P. Benito, a quien llevaron al barrio, en son de triunfo, muy contentos y ufanos de haberle prestado tan valiosa como oportuna ayuda.

En Kong-gan vióse con un mandarín militar, que le proporcionó medicamentos para la herida, con los cuales se la curó en breve tiempo.

De allí se internó, poco a poco, en la provincia de Hupe, bajó luego a Hankow, y a últimos de año hizo un viaje a Manila, de donde, a los cuatro o cinco meses, regresó al Vicariato.

Tal fué el desventurado final de nuestra incipiente misión de Cai-chi-chiao: el misionero herido, la casa quemada, el catequista con un brazo destrozado, los catecúmenos errantes y fugitivos sin poder regresar a sus hogares y, por triste remate, la entrada del Vicariato cerrada con dobles puertas de hierro.

IV

Al desastre de Cai-chi-chiao siguió aquella tristísima década en que nuestros misioneros, reducidos a los lugares de Se-sue-tien y Che-leang-pin, ni intentar podían extender a otros puntos del Vicariato su acción evangelizadora, sin tropezar con el insuperable obstáculo de una como conspiración universal formada por los naturales, y envalentonada entonces con los reveses sufridos en Li-chi-chiao.

Los grandes jefes del distrito, cuando los misioneros les pedían protección y auxilio a la vista de tales extremos, los despreciaban; los mandarines locales, dóciles y a veces exagerados instrumentos de aquéllos, los perseguían; el pueblo, amaestrado por sus directores más influyentes, los literatos, al grito imponente de *¡Yang-kuei!*, *¡diablo de Europa!*, los insultaba, y nuestros protectores, los cónsules franceses, poco o ningún caso hacían de las reclamaciones de los sufridos misioneros. Con sobrada razón podían exclamar como el apóstol de las gentes: *Omnibus sumus peritsemá usque adhuc.*

Y para colmo de desventuras vino a terciar personalmente en la contienda el famoso virrey Chang-se-tong, quien hizo cuestión de amor propio la de Cai-chi-chiao, y juró en su altivez de magnate oriental que jamás consentiría se resolviera a favor nuestro, ni permitiría nuestra vuelta a Cai-chi-chiao. Llegó a burlarse del proceso de los acontecimientos de Cai-chi-chiao y otros análogos reunidos en su virreinato, con criterio a todas luces apasionado y revelador de la sistemática aversión que sentía aquella alma bárbara a todo lo europeo, en particular a los misioneros. Al Padre Benito le proscribió de la provincia a Hu-nan, y ese fué el motivo de empezar éste a llamarse *Gan*, dejando de usar para evadir la proscripción su primitivo nombre *Chao*.

Con un enemigo tan formidable como el poderoso virrey era evidente que toda componenda había de ser imposible.

El Rmo. Pro-vicario Apostólico, P. Saturnino de la Torre, acudió repetidas veces al cónsul de Francia reclamando su mediación y amparo contra los desafueros cometidos en Cai chi chao, desafueros patrocinados nada menos que por el mismo virrey. Pero el señor cónsul o no quiso o no pudo atendernos; el caso fué que siempre se quedaron sin efecto los recursos interpuestos ante su persona. Y mientras Chang-se-tong nos veía indefensos y que no contábamos con el apoyo decidido del consulado francés, ni por sueños había que pensar en que alzase el veto que nos había puesto. De ahí que la cuestión de Cai-chi-chiao, a los dos años de iniciada, siguiese en igual estado que al principio, y que por consecuencia, nuestros misioneros se hallasen imposibilitados de volver aquí y de abrir misión en otra parte, pues todo empeño en ese sentido resultaba completamente inútil.

Cai-chi-chiao se había convertido en cuestión capital; una solución favorable nos hubiera dejado expedito, por lo menos, este distrito de Li-chow; pero, desgraciadamente, todo se había enredado entre las espesas mallas de la política y de la inercia oficial, contribuyendo poderosamente la cuestión aquella a entorpecer en absoluto nuestra acción evangelizadora.

A pesar de eso, el P. Benito sintióse con bríos bastantes para volver al campo de sus gloriosas cuanto infortunadas proezas, y no una, sino repetidas veces, intentó restaurar su destruida misión de Cai-chi chiao. En una de sus tentativas, en la del 91, a poco de haber pasado por aquí el P. Celedonio, cayó gravemente enfermo de calenturas, y vino en su auxilio el P. Luis Pérez. El pueblo mantuvo en esta ocasión actitud pacífica, sin causar al enfermo molestia alguna. Animados los misioneros por esta inofensiva acogida proyectaron reedificar la casa, y pusieron manos a la obra, invitando para mayor seguridad a operarios de la inmediata provincia de Hupe. Estos empezaron a cumplir su oficio. ¡Con qué satisfacción presenciaban los PP. Luis y Benito el trabajo de los albañiles! Ni nuestro Don Felipe II, cuando contemplaba la grandiosa construcción de su maravilloso Escorial, sintió tan íntimo placer como el que sentían estos humildes misioneros inspeccionando la modestísima obra de su casa-misión. Y ya habían conseguido que levantasen las paredes, ya el arma-

je de la techumbre se había terminado, y los habitantes de Cai-chi chao no mostraban la menor inquietud, ni el menor recelo, ni se oía una palabra de disgusto o enojo por la permanencia de dos europeos en la vecindad.

Los PP. Luis y Benito, admirados, se felicitaban de tanta dicha: ¡la dicha de tener una misión más en el Vicariato! ¡Felices ellos! Llegaron a persuadirse de que habían triunfado en Cai-chi-chiao. Pero ¡ah, carísimos malogrados hermanos! ¡Cuán presto veréis destruída vuestra apostólica ilusión!

Cuando los acervos de las tejas se hallaban distribuídos sobre la techumbre para proceder a su colocación, apareció la mala sombra de Li-chow: un agente de la autoridad se presentó aquí con inusitadas ínfulas de mando, tratando de prender a los trabajadores, prisión que no logró realizar por ser éstos de distinta provincia a la cual hubieron de escaparse, pero, tras la fuga de los operarios de Hupe, fueron expulsados a viva fuerza los dos misioneros.

Y otra vez nuestros sufridos religiosos con una invasión de sufrimiento en el alma tuvieron que abandonar el Vicariato y emprender la triste peregrinación del destierro.

En vista del nuevo fracaso, el Rmo. P. Saturnino redobló sus instancias al cónsul, y las de ahora como las de antes quedaron incontestadas. Hizo viajes sin cuento a Hankow con el fin de recabar la protección del cónsul; varios, a Shanghai; dos o tres a Peking, y todos esos viajes fueron para nuestro Pro-vicario otros tantos *Via-crucis*: el triunfo de la justicia no se vislumbraba por parte alguna.

La situación era realmente desesperante. No se arreglaba el asunto capital de Cai-chi-chiao; no se arreglaban tampoco otras cuestiones suscitadas después; y los años transcurrían sin poder dar un paso de avance en la propagación del Evangelio.

El celoso obispo de Peking, Mgr. Javier, muy amigo del P. Saturnino, levantó su autorizada voz en favor nuestro, denunciando, a quien debía hacerlo, la notoria injusticia con que se trataba a los Agustinos de Hunan; pero aquella voz augusta no encontró eco en el ánimo de los que por compromiso u honor nacional habían adquirido el de prestarnos su apoyo.

¡Quién sabe si la cancillería francesa quiso hacernos purgar la inclinación que hubo en un principio a buscar la ayuda de

España, ya que la encargada de velar por nuestros intereses nos abandonó sin motivo razonable!

A nuestro juicio, la venida del cónsul español Sr. Toda a Hankow, a conferenciar con el virrey, debió influir en los cónsules franceses para que mirasen nuestras desdichas con imperturbable frialdad. El Rmo. P. Saturnino persistió, no obstante, en acudir al consulado francés, convencido, y con razón, de que, en lo humano, de nadie podía venirnos el auxilio sino de Francia. Y en esto, ciertamente, no se equivocó, como veremos en el párrafo siguiente.

FR. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ,
Misionero de Cai-chi-chiao.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ílmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Arce, tercer obispo de Cebú.

Pondremos fin a la biografía del Ílmo. Sr. Arce, copiando el memorial dirigido desde Manila a los Señores del Real Consejo, al mismo tiempo que escribía al Rey la carta copiada anteriormente pidiendo para Filipinas el Tribunal del Santo Oficio. Dice así el memorial de referencia:

«Memorial para los señores del Real Consejo de yndias, de las Religiones que ay en mi obispado de çebu. Y de las Doctrinas y conventos que tiene=

Orden de San Agustin. »La orden de nuestro padre sant agustin tiene los siguientes:

»En la ciudad del santissimo nombre de jhesus de çebu tiene un convento con dos sacerdotes y un hermano lego, tiene hasta 500 pessos de Renta, y vnas cien hanegas de arroz que les da su magestad ay en él dos cofradías, una del santissimo nombre de jhesus = que cada vez dize una missa cantada por los cofrades della = y la de nuestra señora del Rosario, no sé si se le da limosna por ser la ciudad muy pobre. = Tiene este convento la Reliquia del santo niño jhesus que se halla el dia que llego el adelantado miguel Lopez de legaspi a ella entiendese quedo esta Religion del tiempo de magallanes, es Reliquia preciosa y a hecho dios nuestro señor muchas mercedes por su ynterçesion a la dicha ciudad.

»En el pueblo de los Yndios llamado sant nicolas tiene convento con dos sacerdotes dales su magestad çien çestos de arroz y çien pesos = adminiñtran en este pueblo 300 tributos = los Yn-

dios del no pagan tributo por merced que les hizo el adelantado en nombre de su magestad por aver ayudado a los españoles en la conquista, sin estos administran otros 450 tributos de visitas paganles cuarta, dan un tributo estos Yndios en arroz y mantas de medriñaques.

»Tienen otro conbento en la encomienda de Carcar, ay en el dos sacerdotes y algunas bezes uno, administran 1.000 tributos = danles cuarta, pagan arroz lampotes y mantas.

»En la Ysla de Panay ay los conbentos siguientes = En Oton ay un conbento con dos sacerdotes de hordinario, administran 1.000 tributos paganles estipendio, dan un tributo en arroz lampotes y cera.

»en tibaguan tienen conbento y un sacerdote y a bezes dos y administran mill tributos. Lleban estipendio. Pagan en arroz y lompotes a cada sacerdote se le dan çien pessos y çien fanegas de arroz.

»en antique y sus visitas tienen conbento y un sacerdote y a bezes dos, administran mill tributos = llevan la cuarta.

»En Xaro tienen conbento y un sacerdote y a bezes dos, y administran mill tributos. Y se da a cada sacerdote çien pessos y çien fanegas de arroz.

»en el Rio de arauten, dumangas ay conbento y un sacerdote que administra quinientos tributos = dan çien pessos y çien fanegas de arroz.

»en baon tienen conbento y un Religioso, que administra quinientos Yndios. Pagan lo mismo.

»en laglag ay conbento y un Religioso que administra setecientos tributos, pagasele el estipendio. Rasta (1) a sueldo de çien pessos y çien fanegas de arroz.

»en Passi encomienda de su magestad ay conbento y dos sacerdotes que administran mas de mill tributos. Pagaseles estipendio a çien pessos y çien fanegas de arroz á cada sacerdote.

»en dumalao ay conbento con dos sacerdotes, administran mas de ochocientos tributos. Pagasseles el estipendio hordinario. Pagan oro y arroz.

»en dumalag ay conbento y dos sacerdotes, administran ochocientos y mas tributos, daseles el estipendio ordinario.

(1) Así está en el manuscrito, aunque no sabemos lo que quiere decir.

»en manbusao ay conbento con un Religioso y a bezes dos, administran mill tributos, daseles el estipeddio ordinario.

»en Panay y mayo encomienda de su magestad y otras visitas ay conbento y dos sacerdotes, que administran en todo mill tributos y daseles el estipendio hordinario, = como su magestad lo tiene ordenado.

Recoletos. »Los Padres Recoletos tienen los conbentos siguientes:

»En zubu tienen un conbento con dos sacerdotes y un lego biben de limosna no administran yndios solo visitan una ysla que se llama maripipe que abra en ella como 150 tributos de que se les paga cuarta.

En la Ysla de mindanao.

»En caraga tienen un conbento con dos sacerdotes y administran quinientos tributos y se les paga estipendio, pagan el tributo en oro, arroz y mantas = Y su magestad da de limosna al un sacerdote cien pessos y cien fanegas de arroz por que doctrinan a la infantería del presidio que allí está.

»En Ygaquir y siargao ay conbento con dos sacerdotes que administran 1,100 tributos daseles estipendio á rrazon de por 500 tributos cien pessos y cien fanegas de arroz. Pagan el tributo en oro arroz y mantas.

»En butuan y sus visitas ay conbento con dos sacerdotes que administran 1000 tributos. = Pagaseles cuarta y los yndios pagan su tributo en oro cera y algodón.

»En Ysla de negros en binalbagan tienen conbento y un sacerdote que administra seiscientos tributos. Pagaseles cuarta.

»En calamianes tienen conbento en dinay con dos sacerdotes que administran novecientos tributos, lleban la cuarta, pagan cera y mantas.

»En Payan ay conbento con dos sacerdotes, que se les da la cuarta de quientos tributos que ay.

»en la Ysla de cuyo ay conbento con dos sacerdotes, que se les da la cuarta de seiscientos tributos.»

Padres de la Compañía de Jhesus. Los Padres de la Compañía de jhesus tienen las doctrinas siguientes:

»En la ciudad de zubú tienen un collegio, dexoles un alferéz Pedro de Aguilar que murió 14,000 pesos para poner á Renta y hacer el collegio y Yglesia, con car-

go de tener estudio — tienen estancias de ganado mayor = que son dos = una cerca de zubu y otra en la Ysla de bohol = ay de ordinario tres sacerdotes y un lego, dos y tres = tienen la congregacion.

»Y nuestro conbento de zubu y el de sant niculas tienen tambien cada uno una estancia de ganado mayor, de poco ganado y nuestro conbento de oton tiene otra estancia:

»En oton en la villa de arevalo tienen cassa con una estancia de ganado mayor con un sacerdote y un hermano.

»en leite tienen dos cassas en la una de caligala, ay quatro Religiosos y un hermano administran mas de 3,000 tributos y se le da la quarta = Pagan en çera arroz y mantas.

»en dagame en la misma Ysla tienen otra doctrina con cinco sacerdotes y administran 3500 tributos y se les da la quarta.

»En la Ysla de Ybabao tienen una doctrina que se llama pa-laypag = con quatro sacerdotes que administran en ella 2,600 tributos = y se les paga quarta = Y otra en tagbalogan con quatro sacerdotes que administran 2,200 y se les paga quarta.

»En la Isla de bohol encomienda de su magestad tienen doctrina y tres sacerdotes y un hermano lego, administran 1,500 tributos. Y se les paga el estipendio que su magestad manda.»

Los clérigos tienen las doctrinas siguientes:

Clérigos. «En la ciudad del santissimo nombre de jhesus,

esta un cura que administra a los españoles tiene el estipendio hordinario que su magestad le da que son ciento y noventa pessos, una arroba de bino y harina tiene otros aprovechamientos, aunque son pocos por ser la ciudad pobre.

»En la villa de arevalo en la Isla de Panay ay otro cura que administra á los españoles, con el propio estipendio y de la misma manera.

»En la dicha ciudad de çubu ay un beneficiado que administra a los yndios butaos de la hermita y bagamundos y los sangleyes cristianos = que todos seran quatrocientos tributos de que le paga su magestad estipendio.

»En bantayan encamienda de su Magestad y otras vissitas esta un beneficiado que administra 1,000 tributos y se le paga de la parte de su magestad estipendio y de las visitas quarta.

»En tanay en Isla de negros esta un beneficiado que administra setecientos tributos y se le paga quarta.

»En Ilo en dicha Isla esta un beneficiado que administra setecientos tributos y se le paga cuarta.

»En dumaguete esta un beneficiado que administra setecientos = y se le paga cuarta.

»En barile esta un beneficiado que administra mil tributos y se le paga cuarta.

»En axuí está un beneficiado que administra ochocientos tributos y se le paga estipendio.

»En aclan esta un beneficiado que administra mil tributos y se le paga estipendio.

»En Ibahay esta un beneficiado que administra seiscientos tributos y se le dan ciento treinta pesos y ciento y treinta cestos de arroz limpio. = en manila y de Julio de 1626. =

»Fr. pedro obispo del santísimo nonbre de jhesus.

»Es copia conforme con el original existente en el Archivo General de Indias, en el estante 68 = cajon 1 legajo = 34 = El archivero Jefe

»Pedro Torres Lanzas.»

He aquí otra carta del mismo Sr. Arce, fechada también en Manila en el mismo año, mes y día que el precedente «Memorial», como que, al parecer, la escribió para remitírselo al Rey, y cuyo original se halla en el Archivo de Sevilla en el mismo estante, cap. y leg. que el citado Memorial. Dice así:

«Señor = Una de Vuestra Majestad recibí el mes de Julio de este año de 1626 en las naos que llegaron a estas islas en las quales llegó Don Juan niño de tavora porque de estas islas respondiéndolo y dando cuenta de lo que Vuestra Majestad me mandó imbie a Vuestra Majestad memoriales de todas las doctrinas que en mi obispado ay con la mayor claridad que he podido para que Vuestra Majestad este enterada en lo que conviene y Vuestra Majestad desea saver; fuera de esto doy a Vuestra Majestad aviso de las cosas que tienen necesidad de remedio para que no vayan los males en crecimiento por falta de remedio, sabra Vestra Majestad que ha muchos años que estas islas no an sido visitadas porque nunca se a hecho lo que nuestros señores los reyes pasados que en gloria estan mandaron, que es que uno de los oydores de estas islas de çinco en çinco años saliesen a visitar, lo qual nunca an echo poniendo escusas frívolas; por falta de no aver visita

y castigo van los males en creçimiento y los indios padeçen muchos agravios y bexaçiones de los labradores y encomenderos y en particular de los que conducen los bastimentos para las islas Malucas no contentándose de açer estas concluçiones para Vuestra Majestad, sino rescatando para sí y para otros mucha cantidad a los precios que quieren, que si conduçieran para las cosas del serviçio de Vuestra Majestad fuera tolerable, tambien rescatan religiosos para sí arroz y puercos y otras cosas no pagándoles su justo preçio justificando esto con raçones que a ellos les parecen justas y yo las tengo por injustas, visitandolos se podrian remediar.

•no puedo dexar de dar muchas graçias a Vuestra Majestad por avernos echo tan señalada merçed de avernos inviado por governador a don juan niño de tavora que con su venida espero en Dios an de levantar cabeça estas islas que tan apuradas estaban, biva Vuestra Majestad mill años para consuelo y remedio de sus hijos y vasallos.»

Siguen los sucesos ocurridos en Manila al celebrarse el Capitulo Provincial de 1626. Temiase que el empeño del Sr. Arzobispo en patrocinar la candidatura de su hermano el P. Mtro. Fray Pedro García originara serios disgustos, por no reunir el candidato las condiciones y reputación neesarias para ser provincial. Opinaba el Sr. Arce por la supresión de los Capítulos y era de parecer que los nombramientos los hiciera, durante algunos años, el Rmo. P. General de la Orden.

Prosigue luego en su informe al Rey:

«2 años ha que he pedido se me admita la dexaçion del obispado que çierto estoy cansado ya, quatro estube en çaçeres electo obispo, quatro goberné el arçobispado de Manila, el año de 1615 me consagraron en obispo de çubu y quarenta y çinco ha que llegué a estas Yslas y asi me parece pido a Vuestra magestad cosa justa y que Vuestra magestad me haga merçed de darme la renta que fuere servido.

»en estas islas tiene Vuestra magestad un muy grande serviçio y soldado que es el general juan baptista de molina que ha muchos años que sirbe a Vuestra magestad y en estas islas en todas quantas ocasiones ha avido a acudido muy honrradamente mereçe le haga Vuestra magestad merced.

»la yglesia cathedral de çubu esta muy pobre y falta de todo

lo que ha manester como es ornamentos, el edificio es muy viejo, falta de cantores para la çelebracion del ofiçio divino Vuestra magestad se sirva de açer la limosna que. Vuestra magestad fue-re servido y quando no aga otra cosa, dele Vuestra magestad la renta de los dos capellanes que a trueque que tenga algun remedio yo tomo por bien de careçer de ellos y Vuestra magestad se sirva de mandar se bea si los prebendados de esta yglesia lo son in beritate porque la ereçion que hizo el primer obispo, que fue don fray pedro de agurto fue inconsulto patrono, que entonces lo era don phelippe 2 nuestro Señor que en el cielo está abuelo de Vuestra magestad y a mi me pareçe no lo son por la razon dicha y si Vuestra magestad es servido de açernos a todos merçed y honrrar a esta yglesia con cavildo los de renta a algunos si- quiera.

»Las religiones expellen cada día a los que no pueden sufrir por sus demasias y luego carga sobre los prelados esta carga tan pesada Vuestra magestad mande los echen de estas islas a espa- ña porque algunos de ellos o los mas causan muchos escandalos y sirbase Vuestra magestad que el estatuto de la yglesia de ma- nila se estienda a los demas obispados que es no sean admitidos los expulsos a prebendas ni dignidades ni benefiçios que sera po- nerles freno.

»En esta tierra tiene Vuestra Magestad un soldado muy alen- tado que es el general don juan de alcaraso guipuzquano el qual ha servido a Vuestra magestad con mucha puntualidad maxime siendo alcalde mayor y cabo de las provinçias de çubu en cuyo tiempo se alçaron los indios de la isla de bohol tributos de Vues- tra magestad y por su valor y dilaçion atajo el no alçarse otras muchas Yslas que estaban a la mira porque venció a los rebela- dos y los puso freno y los demas temieron y diçiendo a Vuestra magestad la verdad no ay que espantar se rebelen porque los co- bradores y tenientes de ofiçiales reales los apuran con sus dema- siadas indiçias y los que por otra parte con sus juntas llevando- los muchas leguas de sus sementeras, minas y cortandoles mucha cantidad de palmas sin consulta guvernativa visitandolo los pre- lados tenia remedio esto y otras cosas.

»Y por no se me ofreçer otra cosa deque da aviso a Vuestra magestad quedo rogando a nuestro Señor nos guarde a Vuestra magestad muy largos años como su yglesia lo ha menester, de

manila 30 de Julio de 1626 = fr. pedrō obispo del santisimo nombre de Jhesus= (1).

(1) Además del Memorial y cartas que dejó copiadas, escribió el Ilmo. Sr. Arce algunas otras cartas y solicitudes dirigidas al Rey, a la Congregación de propaganda y a la Real Audiencia de Manila, como puede verse en el catálogo que de ellas hace el R. P. Gregorio de Santiago en el *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana*, a los folios 196 y 197.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Fundación del Colegio de San Nicolás de Tolentino de Padres Recoletos de Salamanca.

«Fundó nuestra Religion en esta Ciudad de Salamanca Collegio de la Horden, Año de mill y seiscientos y quatro á yeinyuno de Nouiembre, dia de nra. Señora de la Presentacion. Fueron los fundadores principales los Padres Fray Fran.º de la Cruz, natural de Portillo, y Fray Benito del Espiritu Santo, portugueses: fundaron en el sitio llamado La Torrecilla al a Vega (*sic*). estuvo allí la Comunidad hasta el quinto Domingo de quaresma de mill y seiscientos y cinco. En este dia se tomó posesion en el sitio de San Lazaro en la otra parte de la Puente. Estubimos aqui hasta veinte y seis de henero, año de mill y seiscientos y veinte y seis, en cuyo tiempo, por ocasion de inundacion del Río Tormes, que se llevó toda la casa nos dio la Ciudad sitio a la puerta de Zamora, en la hermita de San Lazaro el Cauallero: Sabado a nueue de Febrero del mismo año: desde aqui nos pasamos a unas casas que estan fuera de la puerta de Santo Thomas junto al Conbento de Jesus, del Orden de San Bernardo. Estubimos alli hasta el año de mill y seiscientos y veinte y ocho. En cuyo tiempo fundamos dentro de la ciudad en el sitio llamado Las Casas de la Luna en la Plazuela del hospital General, donde de presente vivimos.»

La primera piedra de la iglesia se puso el 8 de Junio de 1637, siendo Vicario General el P. Pedro de Santiago, después Obispo de Lérida; Provincial de Castilla el P. Gabriel de Santiago, y Rector del Colegio el P. Juan de San Buenaventura Ausina, Doctor en Teología y predicador de mucho nombre.

Rectores del Colegio de San Nicolás de Tolentino de PP. Recoletos de Salamanca.

Cuando se fundó Colegio en esta Universidad, que fué a 21 de Noviembre del año de 1604, desde este dicho día hasta el quinto Domingo de Cuaresma, que fué a los postreros de Marzo, en que nos pasamos a vivir a San Lázaro, de la otra parte de la puente, hubo dos Presidentes: el primero fué el P. Fr. Andrés de San Nicolás, manchego, persona de mucha humildad y espíritu, pasó a Indias. El segundo Presidente, el P. Fr. Cristóbal de Ntra. Señora, natural de Madrid. Desde el dicho día quinto Domingo de Cuaresma comenzó a haber Rectores.

1.º P. Fr. Francisco Fragoso, natural de Madrid, insigne predicador; fué Rector hasta 25 de Junio año de 1605.

2.º P. Fr. Alonso Navarro, manchego, persona de mucha religión. Entró a ser Rector a 25 de Junio de 1605.

3.º P. Fr. Juan de San Vicente, valenciano. Entró a ser Rector a 29 de Julio de 1606.

4.º P. Fr. Diego de San José, natural de Avila, gran predicador. Comenzó a ser Rector a 29 de Julio de 1606 (1).

5.º P. Fr. Juan de San Vicente, volvió a ser Rector en 20 de Noviembre de 1606.

6.º P. Fr. Jerónimo de la Torre, persona muy observante, natural de Ampudia. Entró a ser Rector en el mes de Octubre, año de 1607.

7.º P. Fr. Eusebio de San Facundo, natural de Medina del Campo, Lector de Teología en la Religión. Entró a ser Rector en 21 de Mayo de 1608, que en tiempo de este Padre nos sujetaron a la Observancia, y en 10 de Julio, año de 1609, vino el P. Maestro Fr. Juan Camargo, Provincial del paño, a visitar este Colegio, y le visitó *de facto*, y en tiempo del mismo se volvió la Religión a su libertad.

8.º P. Fr. Pedro de Vargas, natural de Talavera, Lector de Artes y Teología en la Religión. Comenzó a ser Rector en 10 de Agosto de 1611.

(1) Suponemos que habrá equivocación al escribir las fechas, pues este Padre y el anterior figuran tomando posesión el mismo día del cargo de Rector.

9.º P. Fr. Eusebio de San Facundo volvió a ser Rector en 15 de Mayo de 1613.

10.º P. Fr. Antonio de los Angeles, natural de Medina del Campo, persona muy señalada en su predicación en esta ciudad. Entró a ser Rector a los postreros de Julio de 1615.

11.º P. Fr. Francisco de Guevara, natural de Guadalajara, Lector de Artes y Teología en la Religión. Entró a ser Rector en 15 de Junio de 1616.

12.º P. Fr. Andrés Aguilera, natural del Toboso, persona docta en expositivo y escolástico. Comenzó a ser Rector en último de Septiembre de 1616.

13.º P. Fr. Alonso del Espíritu Santo, natural de Madrid Lector de Teología. Rector desde fines de Octubre de 1618.

14.º P. Fr. Alonso de San José, castellano viejo. Rector desde el 23 de Diciembre de 1621.

15.º P. Fr. Melchor de San Lorenzo, portugués, Lector de Artes. Comenzó a ser Rector en 8 de Junio de 1624.

16.º P. Fr. Juan de Vera, persona muy docta en lo escolástico y expositivo, natural de Valladolid. Entró a ser Rector a los postreros de Octubre, año de 1624. Murió siendo Rector y está enterrado en la iglesia de San Lázaro.

17.º P. Fr. Cristóbal de Porras, natural de Madrid. Rector desde el 22 de Febrero de 1625.

18.º P. Cristóbal de San Bernardo, natural de Medina del Campo, Lector de Teología. Comenzó a ser Rector en 23 de Diciembre de 1625. En tiempo de dicho Padre fué la inundación grande del río Tormes.

19.º P. Fr. José de San Agustín, alias Deza, aragonés, Lector de Teología. Rector desde el 2 de Mayo de 1626.

20.º P. Fr. Antonio del Espíritu Santo, portugués, Lector de Teología. Rector desde el 28 de Febrero, año de 1628.

21.º P. Fr. Luis de San Agustín, natural de Portillo. Rector desde el 16 de Diciembre de 1628. Sigue lo siguiente tachado. Murió siendo Rector y está enterrado en la Capilla mayor de este Colegio, entre el altar mayor y el de la Virgen, arrimado a la pared.

22.º P. Fr. Lorenzo de la Natividad, alias Martel, natural de Madrid. Rector en 26 de Enero de 1630.

23.º P. Fr. Cristóbal de San Bernardo, volvió a ser Rector en 25 de Mayo de 1630.

24.º P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, natural de Nava del Rey. Rector desde el 18 de Mayo de 1633.

25.º P. Fr. Juan de San Buenaventura Ausina, Lector de Teología en la Religión y graduado de Maestro, natural de la ciudad de Valencia. Rector desde 18 de Mayo de 1635.

26.º P. Fr. Enrique de San Agustín, portugués, Lector de Artes y Teología. Rector en 28 de Abril de 1638.

27.º P. Fr. Alonso de San José, natural de Valladolid, volvió a ser Rector en 20 de Mayo de 1641.

28.º P. Fr. Cristóbal de San José, Saona, natural del Toboso. Vino por Rector a 27 de Diciembre de 1642.

29.º P. Fr. Enrique de San Agustín, volvió a ser Rector a 4 de Mayo de 1644.

30.º P. Fr. Simón de la Encarnación, montañés. Vino a ser Rector a 8 de Mayo, año de 1647.

31.º P. Fr. Pedro de San Pablo, valenciano. Tomó posesión a 8 de Noviembre de 1648, siendo Lector de Teología.

32.º El dicho volvió a ser Rector a 13 de Mayo de 1650.

33.º P. Fr. Francisco de los Angeles, siendo Lector de Teología, tomó la posesión de Rector a 6 de Mayo de 1652.

34.º El dicho tomó posesión por segunda vez en 18 de Mayo de 1653.

35.º P. Fr. Francisco de San José. Vino por Rector en 22 de Noviembre de 1653.

36.º El dicho volvió a hacerse cargo del Rectorado en 12 de Mayo de 1656. Lector de Teología.

37.º En 6 de Agosto de 1658 tomó posesión de Vicario Prior el P. Fr. Miguel de Santiago, que le promovieron siendo Secretario de Provincia, por renuncia del P. Fr. Francisco de San José.

38.º En 7 de Junio de 1659 tomó posesión de Vicario Prior el P. Fr. Francisco de la Asunción, Lector de Teología, por haber renunciado el P. Fr. Enrique de San Agustín, a quien el Capítulo había elegido.

39.º Prosiguió dicho Padre el oficio de Vicario Rector desde 8 de Diciembre después de Capítulo intermedio en que fué electo Rector el P. Fr. Andrés de Santa Mónica; y por muerte del P. Fr. Enrique, Prior entonces de Valladolid, quedó por Prior de dicho convento el P. Fr. Andrés de Santa Mónica y volvió a que-

dar de Vicario Rector de este Colegio el P. Lector Fr. Francisco de la Asunción, desde 8 de Diciembre de 1660.

40.º En 14 de Mayo de 1662 tomó posesión de Rector el dicho P. Fr. Francisco, Lector de Teología.

41.º P. Fr. Andrés de Santa Teresa, Lector de Teología, fué electo Rector de este Colegio en el mes de Mayo de 1665; tomó posesión del cargo, pero a fines de Septiembre renunció y le fué admitida la renuncia.

42.º P. Fr. Francisco de los Angeles, Vicario Prior desde 22 de Febrero de 1666. Lector de Teología.

43.º P. Fr. Manuel de San José, natural de Madrid, Lector de Teología, fué electo en el Capítulo intermedio de 1666.

44.º P. Fr. Andrés de Santa Teresa, Lector de Teología. Tomó posesión de Rector en 31 de Mayo de 1668. Murió a 17 de Enero de 1669.

45.º P. Fr. Juan de San Fulgencio, natural de Berzocana, en Extremadura. Tomó posesión de Vicario Rector en 7 de Febrero de 1669.

46.º El mismo fué electo Rector en el Capítulo intermedio de dicho año.

47.º P. Fr. Francisco de los Angeles. Tomó posesión de Rector por cuarta vez, el año de 1671, en que se celebró Capítulo provincial.

48.º A 5 de Mayo de 1674 tomó posesión de Rector el P. Fray Bernardo de Santiago.

49.º P. Fr. Juan de San Fulgencio, segunda vez Rector a 26 de Octubre de 1674.

50.º P. Fr. Blas de la Concepción, Lector de Teología jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición; fué electo en el Capítulo provincial de 8 de Mayo de este año de 1677; tomó posesión en 18 de dicho mes.

51.º P. Fr. Pedro de Jesús María, Lector de Teología jubilado, vino de ser Prior de Villaviciosa a ser Rector de este Colegio el año de 1680. Volvió a ser Rector el año de 83.

52.º P. Fr. Alejandro de San Nicolás, natural de la villa de Villarrubia, junto a Ocaña, en la Mancha; siendo Rector de Jarrandilla vino a ser Rector de este Colegio en 1.º de Junio de 1685.

53.º P. Fr. Diego de San Agustín, natural de Hervás, obis-

pado de Plasencia, Rector de este Colegio, nombrado en el Capítulo de 1686.

54.º P. Fr. Tomás de San Agustín, Lector jubilado, natural de Madrid. Fué Rector por Capítulo de 1689.

55.º P. Fr. Félix de San Gregorio, Rector nombrado en el Capítulo de 1692.

56.º P. Fr. Pedro de Jesús María, natural de Villaverde de Medina; siendo Lector actual de Prima de este Colegio fué electo Rector en el Capítulo de 1695.

57.º P. Fr. Félix de San Gregorio, fué electo segunda vez en el Capítulo de 1698.

58.º P. Fr. Pedro de San Joaquín, natural de Madrid; siendo Lector actual de Prima de este Colegio fué electo Rector del mismo en el Capítulo de 1701.

59.º P. Fr. Diego de Jesús, natural de la villa de Peraleda de Plasencia, fué nombrado Rector en el Capítulo de 1704. (Parece estar escrito 1709.)

60.º P. Fr. Manuel de los Santos, natural de Madrid, Lector jubilado y Secretario que fué de Provincia, fué electo en Rector en el Capítulo de 1707.

61.º El mismo P. Santos fué reelecto en el Capítulo de 1710.

Lectores de Teología que ha habido en el Colegio de San Nicolás de Tolentino, de Salamanca.

1. P. Fr. Eusebio de San Facundo, natural de Medina del Campo. Rector después.

2. P. Fr. Francisco de Guevara, natural de Guadalajara. Rector después.

3. P. Fr. Pedro de Vargas, natural de Talavera. Rector.

4. P. Fr. Cristóbal de San Bernardo, natural de Medina del Campo. Rector después.

5. P. Fr. Andrés Martel, natural de Madrid.

6. P. Fr. José Láinez, natural de Madrid. Obispo de Guadix.

7. P. Fr. Luis de Avendaño, natural de Guadalajara.

8. P. Fr. José Deza, aragonés. Rector después.

9. P. Fr. Juan del Espíritu Santo, natural del Toboso. Obispo de Anillo en Lérida y Canónigo Magistral allí mismo.

10. P. Fr. Antonio del Espíritu Santo, portugués. Provincial de Andalucía.
11. P. Fr. Pedro de Bárcenas, natural de las montañas de Burgos.
12. P. Fr. Juan de San Clemente, natural de Madrid.
13. P. Fr. Alonso de la Concepción, andaluz.
14. P. Fr. Enrique, portugués. Rector después.
15. P. Fr. Andrés de la Asunción, natural de Cadahalso. Provincial después.
16. P. Fr. Pedro de San Pablo, natural de Valencia. Provincial después y Vicario General.
17. P. Fr. Antonio de Santa María, natural de la villa de Torre Jimeno, obispado de Jaén.
18. P. Fr. Francisco de los Angeles, natural de Madrid. Rector después.
19. P. Fr. Francisco de San José, natural de Calera. Rector después.
20. P. Fr. Luis de Jesús, natural de Toledo. Año de 1651 Rector provincial, Secretario después, segunda vez Provincial de Castilla.
21. P. Fr. Miguel de Santiago, natural de la ciudad de Sigüenza. Año de 1653. Rector después.
22. P. Fr. Francisco de la Encarnación, natural del Toboso. Año de 1657. Calificador del Santo Oficio y Provincial de Castilla.
23. P. Fr. Alonso de Santo Tomás, montañés. Año de 1658. Calificador del Santo Oficio, Predicador de Su Majestad, Provincial de Castilla y Vice-Vicario General.
24. P. Fr. Francisco de la Asunción, natural de Belmonte. Año de 1659. Rector juntamente.
25. P. Fr. Marcos de San Agustín, natural de Torija, en la Alcarria. Año de 1660. Fué Prior de Madrid, Definidor de Provincia y General.
26. P. Fr. Francisco de San Miguel, natural de Alcaraz. Año de 1662.
27. P. Fr. Blas de la Concepción, extremeño, natural de Abertura. Año de 1664. Rector después y Calificador del Santo Oficio.
28. P. Fr. Felipe de la Madre de Dios, natural de Madrid. Año de 1667.

29. P. Fr. Miguel de Santa Mónica, extremeño, natural de Abertura. Año de 1669. Prior de Talavera, Definidor de Provincia, Vice-Secretario General en Zaragoza y Calificador del Santo Oficio.

30. P. Fr. Martín de la Madre de Dios, de la Puente del Arzobispo. Prior después de la Nava.

31. P. Fr. José de la Encarnación, de Madrid. Secretario General y Provincial después.

32. P. Fr. José de Jesús María, de Madrid. Prior de Valladolid, Predicador del Rey y Provincial. Obispo de Alguer.

33. P. Fr. Tomás de San Agustín, de Madrid. Rector del Colegio después.

34. P. Fr. Simón de San Agustín, de la Serradilla. Prior de Madrid, Calificador y Predicador del Rey y Vicario General.

35. P. Fr. Diego de la Resurrección, de Colmenar de Oreja.

36. P. Fr. Pedro de la Concepción, de Madrid.

37. P. Fr. Félix de San Gregorio, de Madrid. Año de 1680. Rector de este Colegio.

38. P. Fr. Jacinto de la Concepción, de Lagartera. Prior de Madrid y de Valladolid, Definidor de Provincia, segunda vez Prior de Valladolid.

39. P. Fr. José del Espíritu Santo, de Toledo. Prior del Portillo.

40. P. Fr. Juan de la Magdalena, natural de Casatejada.

41. P. Fr. Juan de Jesús, natural de Belmonte, del Obispado de Cuenca. Entró a leer Teología año de 1690. Año de 1712, Vicario General de esta Congregación. Antes fué, el 1692, Prior del Portillo. Después Rector del Colegio de Alcalá, Prior de Madrid, Provincial de Castilla y Calificador del Santo Oficio.

42. P. Fr. Pedro de Jesús María, natural de Villaverde de Medina, entró a leer año de 1691, el de 95 Rector de este Colegio.

43. P. Fr. José de la Encarnación, natural de Oropesa, Obispado de Avila, entró a leer año de 1692. Rector de Alcalá, Prior de Toledo, Definidor dos veces y Provincial.

44. P. Fr. Pedro de San Joaquín, natural de Madrid, entró a leer año de 1693. Definidor de Provincia y Rector de este Colegio año de 1701.

45. P. Fr. Manuel de los Santos, natural de Madrid, entró a

leer Teología año de 1694. Secretario de Provincia y Rector del Colegio. Segunda vez Rector y después Provincial de Castilla.

46. P. Fr. Pedro de la Soledad, natural de Madrid, entró a leer el año de 1700.

47. P. Fr. Juan Bautista de la Madre de Dios, natural del Toboso, entró a leer año de 1702.

48. P. Fr. Miguel de San Agustín, natural de Madrid, entró a leer año de 1704. Prior de Portillo y Valladolid. Definidor provincial, año de 1722.

49. P. Fr. Ignacio José de San Bernardo, natural de Oropesa, entró a leer año de 1705. Prior de la Nava del Rey y de Talavera de la Reina.

50. P. Fr. Andrés de San Fulgencio, natural de Berzocana, en Extremadura. Entró a leer año de 1707. Pasó a Filipinas año de 1709.

51. P. Fr. Fernando de San Pablo, asturiano. Empezó a leer año de 1709. Pasó a Filipinas dicho año.

52. P. Fr. Diego de San José, natural de Casatejada en Extremadura, empezó a leer al principio de 1710.

53. P. Fr. Pedro Pascual de San José, natural de Madrid, empezó a leer al principio de 1710.

54. P. Fr. Juan de la Santísima Trinidad, natural de la villa de Jerte (Xerte), Obispado de Plasencia. Empezó a leer año de 1710 al principio del curso.

55. P. Fr. Felipe de San José, natural de Madrid, entró a leer año de 1716; empezó a leer desde 8 de Enero de dicho año.

56. P. Fr. Juan de San José, natural de Casatejada, entró a leer año de 1719, al principio del curso.

57. P. Fr. José del Espíritu Santo, natural de Madrid, entró a leer año de 1720.

58. P. Fr. Francisco del Espíritu Santo, natural de la Peraleda de Plasencia, empezó a leer en el año de 1720.

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

Y dende á pocos días que fué Capitán Fernando de la Torre vino á él un día Quichilrede, hermano del rey de Tidore con otros caballeros deudos suyos, y le dijo que un caballero criado de la Reina, que se llamaba Derrota el cual servía a la Reina y al Rey, su hijo de caballero, porque cuando salían fuera de casa llebábalos a cuestras, y dijo que este Derrota dormía con la Reina y no contento con esto que quería la Reina acogerse con el Rey y con el dicho Derrota en un lugar fuera de la isla que se llama Marien, y porque el Derrota era muy valiente hombre no había ninguno que le fuese a la mano, y que lo que á él le parecía la Reina se carteaba con los de Terrenate, porque hacía sentido que á muchos caballeros de la isla les pesaba de la maldad que ella hacía que mirase su merced de verlo, porque si el Derrota se acogía á Marrien con la Reina, se perdería luego la isla, porque darían entrada á los enemigos, y que á él le parecía que deberían buscar manera para matar al dicho Derrota, al Capitán le pesó mucho de las cosas que le dijo el Quichilredes, y sobre platicar muchos días en ello el Capitán acordó de hacerlo matar, y así encomendó á Martín de Islares y Andrés de Aleche que aguardasen al dicho Derrota una mañana amanece no amanece que a estas horas iba él á lavarse á la ribera de la mar, porque era mozo, los cuales Martín de Islares y Andrés Aleche hicieron lo que el Capitán les mandó, y topándole una mañana le dieron una estocada al dicho Derrota, con la cual se les huyó sin poderle herir, más para esto el Quichilrede tenía sus deudos y amigos apercebidos y acudió luego á casa del Capitán y juntados todos los castellanos fué el señor Capitán con el dicho Quichilrede adonde estaba el dicho Derrota, en su casa, y allí le acabaron de matar unos judíos por mandato de los dichos Capitán y Quichilrede, para esto habíanse juntado todos los indios de la dicha isla, y el Capitán puso una plática para que Quichilrede fuese Governador, de lo cual fueron los indios contentos y se hizo así, y despribarón del oficio á Lebeñama que primero era Gobernador.

Antes de Navidad de este dicho año de 1527 fué D. García En-

riqueza con grande armada sobre Maguián y á cabo de ciertos dias que estuvo sobre el dicho lugar no le pudiendo entrar porque los indios defendían bien con la ayuda de los nuestros, al fin entraron en el dicho lugar y le quemaron y destruyeron, mataron á la entrada un castellano y prendieron otro y mataron muchos indios, el Quichilumar se acogió á la sierra con los otros castellanos que quedaron, y desde ciertos dias se vino con su mujer é hijos á Tidore y se vinieron con él los castellanos que quedaron al tiempo que los portugueses entraron en el dicho lugar, hallóse un indio jaba natural de la Jaba, y como vió á los portugueses dentro del pueblo fuese á su casa donde tenía su mujer é hijos á los cuales todos mató y después de muertos á ellos, fuese derecho á los portugueses con una daga en la cinta y arremetió con un portugués que venía en la delantera al cual degolló con la daga aunque venía armado y muerto á él abrazóse con otro y dióle una herida; en esto matáronle los otros portugueses que se hallaron cerca del muerto, que más ánimo de hombre pudiera haber que el de este indio en ninguna generación del mundo.

Antes de dos dias de Navidad partimos de Gilolo con la fusta que se había ya acabado de hacer, y venimos á Tidore; salió muy buen navío, era de diez y siete bancos el navío que se hizo en Tidore, era la madera muy bellaca de arte que no pudo navegar.

Pasada Navidad de 1527 envió el señor capitán á Pedro de Montemayor con ciertos castellanos y cinco paraos de indios á tomar un lugar de Maquian que estaba por los portugueses, y yendo allá toparon dos paraos de los de Terrenate á los cuales dieron caza los nuestros, é hicieron encallar el uno de ellos en la isla de Motiel, y luego algunos portugueses que iban en el parao sacaron en tierra un verso que tenían, y pusieron un baluarte que estaba allí é hicieron varar el parao en tierra a los indios, llegados los nuestros en tierra desembarcaron y entráronles el baluarte á los portugueses é indios de Terrenate y Motiel y les tomaron el verso, y mataron ciertos indios, y los portugueses y los otros huyeron á un lugar que estaba allí cerca; trajeron el dicho parao á Tidore el cual boga más de cien palas.

Otras muchas veces que aquí no pongo nos topamos los unos á los otros y hubo cristianos muertos y heridos así de castellanos como de portugueses y muchos indios, si hubiese de poner todos los recuentros que hemos habido con los portugueses é indios

amigos suyos y la destrucción que hemos hecho en lugares de amigos suyos sería para nunca acabar.

Por el mes de Febrero fuimos la armada de Tidore á Mañia á destruir un pueblo que se llama Ginta muy grande, el más fuerte que había en la dicha isla, íbamos treinta castellanos; el cual dicho lugar tomamos con mucho trabajo por ser muy fuerte y trajimos á Tidore al Señor de dicho pueblo y donde allí quedó por vasallo de Su Majestad.

ESTUDIOS HISTORICOS

CAPÍTULO XLII.—*Elección de Rector Provincial, y muerte de N. P. Fr. Cristóbal de la Cruz.*

Enterrado el P. Provincial, se juntaron el día siguiente, 30 de Junio de 1616, en el colegio de San Pablo de México el Definitorio pleno (que son, según la Constitución, 3 p., cap. 6, § 6, el Provincial absoluto, el Presidente del Capitulo celebrado, los cuatro Definidores y los dos Visitadores actuales), para elegir Rector Provincial que rigiese y gobernase la Provincia hasta el Capitulo futuro, que se había de celebrar a 15 de Abril del año siguiente de 1617, pues aunque la Constitución, 3.^a part., cap. 11, al fin, dispone y manda que en este caso y otros equivalentes en que el derecho reputa a uno por muerto, pertenezca el gobierno de la Provincia al Provincial absoluto más cercano en tiempo, mas dijose (y sería cierto) que tenía el Provincial particular patente del Generalísimo para que en tales casos eligiese el Definitorio la persona que juzgase más capaz e idónea como fuese de entre ellos, y en esta conformidad fué electo en Rector Provincial N. P. Presentado, Fr. Andrés Bazán, que era el Provincial absoluto más cercano y a quien, según derecho, pertenecía el gobierno, y dicho Padre rigió la Provincia hasta el Capitulo (1).

Tengo por cierto que en esta ocasión hubo patente y que se mostró, pues nunca se dudó de legitimación del Rector Provincial, y siendo él llamado por Constitución, no había de poner su

(1) El P. Sicardo hace notar que el P. Bazán entró a gobernar la Provincia por ser Provincial absoluto, no por haber sido elegido en el Definitorio, como dice el autor. Sin embargo, añado luego que pudiera ser cierto lo que se dice de la indicada junta, pues en el libro de *Gobierno* de la Provincia faltaba una hoja donde quizá se encontrara la noticia que da el autor.

derecho claro al tumbo de una elección; mas con el tiempo se perdió, y como los Prelados, debiendo poner el original en el Archivo de la Provincia y autorizar un traslado en el libro correspondiente, todo lo olvidaron, y con eso dieron motivo a nuevos escándalos y a muchas nulidades el año de 1642, en la muerte de un Provincial y de otro Rector Provincial, pues presentando y mostrando patente ejecutoriada en nuestro caso, cesaban los escándalos, y este descuido o malicia obligó a recurrir a medios imaginarios y fuera de toda ley y derecho; mas ¿qué no moverá un ambicioso por conseguir su fin y pretensión? No los refiero por indignos de memoria y más de la imprenta.

Comptió al oficio de Rector Provincial N. P. M. Fr. Cristóbal de la Cruz, que se halló en el Definitorio como Presidente del Capítulo pasado, y fué orden divino el impedir su elección, pues estaba su muerte muy cercana, y si hubiera sido electo necesitaba la Provincia de tercera elección, porque murió dentro de quince días, a los 12 de Julio, con todos los santos sacramentos, y en el convento de San Sebastián de México, y está enterrado en el de N. P. San Agustín. Nació de padres nobles en la ciudad de México (1), donde vistió el hábito, año de 1573. Fué el primer estudiante del Colegio de San Pablo. Pasó a Roma, año de 1602, por Procurador de la Provincia, donde se graduó por la Minerva, y de vuelta se incorporó en la Real Universidad de México. Vino señalado de N. Rmo. Fr. Hipólito de Rávena por Visitador de la Provincia de las Islas Filipinas, con facultad para que, no pudiendo hacer la Visita en persona, señalase y nombrase Visitadores hijos de esta Provincia, en quienes subdelegase la facultad de poder visitar, y así nombró y señaló por Visitadores con la facultad necesaria a los PP. Fr. Pedro de Sosa y Fr. Simón Dantes, ambos nacidos en México y tomado el hábito de aquel convento, los cuales acabaron la Visita con gran paz y satisfacción. El primero murió de vuelta en la navegación; el segundo volvió a la Provincia y vivió hasta el año de 1630. Fué el P. Mtro. Cruz, Maestro por la Orden, Prior muchas veces, Definidor, Presidente, y Provincial el año de 1605, y Calificador en la santa Inquisición de México.

(1) Hijo legítimo de Gonzalo de Sálazar y de Antonia de Avila, profesó de 29 de Julio de 1574. Llamóse en la profesión, de la Cruz.

Fueron en la Orden cuatro hermanos; el mayor fué el P. Fray Juan de Salazar, religioso muy observante y humilde (1), y que, siendo Definidor, fué Maestro de novicios, porque teniendo la Provincia clara experiencia de cuán religiosamente había criado los novicios todas las veces que le había encargado tan útil cuanto penoso ministerio, le señaló en esta ocasión para soldar algunas quiebras que se conocían, para que con tal hortelano de los almácigos de la Religión, las plantas nuevas criasen raíces en la observancia y se fuesen cultivando en la virtud, pues el buen retoñecer está en el buen plantar. Y en admitir este oficio descubrió los quilates de su virtud. Notó el Aurelianense que los ángeles de la escala de Jacob subían primero y luego bajaban, y viniendo del cielo debían bajar primero, y no subir, pues la tierra no era su mansión: es el misterio, que los ángeles primero bajaban humillándose, y este bajar es subir a los ojos de Dios, y así subían, cuando a otros parecía que bajaban. Y nota N. P. S. Agustín (2) que no se dice que caían los ángeles, sino que bajaban, porque los malos que se humillan por conseguir vanidades, caen, y los que se humillan mortificándose, son ángeles que suben. Tal fué el P. Fr. Juan de Salazar, no sólo en la humildad, sino en la pureza, pues en opinión de sus más familiares, murió virgen y con notable opinión de siervo de Dios, año de 1599. Fué patrocinador para el auto grande de 8 de Diciembre de 1596 que celebró la Santa Inquisición de México. El segundo hermano era N. P. M. Fr. Cristóbal de la Cruz. El tercero, el señor D. Fray Gonzalo de Salazar, obispo de Campeche, que vivía este año con opinión de varón apostólico. Diremos sus virtudes el año de su dichosa muerte. El cuarto y menor se llamó Fr. Alonso de Avila; murió Prior de Acolma, año de 1604; habíalo sido varias veces de muy graves conventos de pueblos de indios, cuya lengua mexicana con eminencia y atención predicó.

(1) Hijo legítimo de Gonzalo de Salazar y de Antonia de Avila, vecinos de México; profesó a 21 de Julio de 1573.

(2) *In tit. Psalm.* 119.

CAPÍTULO XLIII.—*Muerte de N. P. Mtro. Fr. Juan de Contreras.*

Fué muy penoso en muertes este trienio, pues en breves días llevó de nuestra Provincia la muerte un Provincial en acto, un Definidor que fué N. P. Fr. Francisco de Salazar, dos Provinciales absolutos, y los Padres Mtros. Fr. Juan de Contreras y Fray Cristóbal de la Cruz. En la Orden de Ntro. Seráfico P. San Francisco murieron en breves días en el convento de la Puebla Nuestro P. Fr. Cristóbal Ramírez, Comisario General, y en el convento de México dos Provinciales absolutos, Ntros. PP. Fr. Pedro de la Cruz, nacido en España, y Fr. Hernando Durán, nacido en la Puebla de los Angeles, Lector jubilado y el primero de los nacidos en Indias, que en su observandísima Provincia del Santo Evangelio obtuvo el Provincialato, cuyo cuerpo entre el lodo y cieno de México se halló incorrupto, entero y tratable el año de 1623, enterrando en la misma sepultura a otro Provincial absoluto. De la Orden de N. P. Santo Domingo llamó la muerte con la misma brevedad dos Maestros doctísimos y Provinciales absolutos: N. P. Fr. Hernando Bazán, catedrático jubilado de Visperas de Teología en la Real Universidad de México y N. P. Fr. Luis Vallejo; parece andaba la muerte entre personas graves de las Religiones, y así segaba los cedros más altos y encumbrados.

Luego a los principios del bienio, año de 1614, llevó al Padre M. Fr. Juan de Contreras. Era nacido en México: sus padres Cristóbal Pérez de Lucana y Francisca de Contreras; era pariente muy cercano del secretario de Indias Juan Ruiz de Contreras y hermano mayor del señor Arzobispo D. Fr. Diego de Contreras. Vistió el hábito en México el año de 1564 (1). Siendo de evangelio, leyó un curso de Artes, y la Teología muchos años. Fué Calificador de la Inquisición de México, Maestro en Artes y Teología por la Real Universidad de México, donde leyó cátedra de Artes en propiedad muchos años, hasta que de consejo y parecer de hombres graves y prudentes la renunció. Fué Maestro por la Orden, Lector y Rector del Colegio de San Pablo, Definidor y Provincial el año de 1596. Alcanzó tan alta opinión en materias

(1) Profesó el 23 de Septiembre de 1565.

escolásticas, que los muy eminentes teólogos afirmaban era su ciencia infusa, no adquirida, porque a todas las nuevas dificultades que han excitado los teólogos de nuestros tiempos satisfacía con claridad, y con tal agudeza, como si en el acto estuviera leyendo la materia y sólo estudiara la dificultad que le proponían, o como si hubiese leído los nuevos libros y consultado los autores modernos. Así lo confesaba el P. Dr. Pedro de Ortigosa, de la Compañía de Jesús, a quien sin nota de adulación llamo Padre de la Teología de México en nuestros tiempos, digno de toda alabanza y estimación por sus admirables letras, virtudes heroicas y tan profunda humildad, que edificaba el reino y robaba los corazones de todos, para que amasen y venerasen un varón tan cabal. Este Padre consultaba muchas veces y muy de ordinario al Padre Contreras, venerando su profundo saber y gran virtud, y siendo Prior del convento de Tlayacapan, quince leguas de México hacia el Sur, iba allá el P. Doctor Ortigosa a visitarlo y consultarlo, y lo mismo hacían los mayores talentos del reino; y lo que causa más admiración es que con agudo entender y saber tan profundo tuviese una sinceridad de niño y una notable candidez, y quien lo encontrara u oyera conversar lo juzgaría por cosa más que ordinaria, y llegando al fondo descubría tales quilates, que pasmaba a los hombres más doctos.

De aquí se originó una gran mansedumbre, que descubrió cuando fué Provincial, que a muchos desagradó y la condenaron por culpable: no pretendo exponer mi juicio acerca de esta materia, y menos si los prelados tienen ánimos de Nerones, y pues en el medio consiste lo perfecto, quisiera ver en él a los prelados rígidos en estorbar ofensas de Dios, en negar cosas injustas constantes, que fueran padres amorosos en castigar, mansos y suaves en reprender, para que la llaga sane y no se encone con la cura. Así Saúl que, según San Ambrosio (1), representa al prelado duro y demasiado severo, reducía mil, y diez mil David, que es el prelado manso, suave y amoroso, y si el prelado declinase del medio, más quisiera llaneza y mansedumbre, como sea en cosas lícitas, que majestades fantásticas y desvanecidas soberanías, que éstas espiritual y temporalmente arruinan y destruyen. Mas el P. Maestro con la bondad natural de sus nobles entrañas era

(1) *In Psal.* 43.

padre de todos, pues hasta a los humildes hermanos que le escribían respondía de su propia letra cartas muy largas y amorosas, consolándolos en sus desconsuelos y penas, y remediando como podía sus trabajos.

Cogióle la muerte en México al principio de este trienio y fué el año de 1614, recibidos los santos sacramentos; pidió perdón a los religiosos, despidiéndose de su hermano el Arzobispo y entre los dos hubo un coloquio muy docto y una plática tan tierna y mezclada con tantas lágrimas, que sacó las de los circunstantes. Estando en este riguroso trance, entregó al P. Prior las llaves de unas pequeñas arcas (que en esta tierra llaman chicubites y las usan los religiosos); en ellas no se halló cosa de valor, ni de precio, porque siempre fué muy pobre, muy obediente y muy humilde, y tanto, que todos los días de su vida, aun siendo Provincial, anduvo aparejado, diciendo lo hacía por si su prelado le quisiese castigar y corregir y darle una disciplina. Hízosele muy solemne entierro, acudiendo lo noble y granado de la ciudad, todas las Religiones y Real Universidad. Hizo el oficio (con harto dolor y sentimiento) su hermano el señor Arzobispo D. Fr. Diego de Contreras. Tenia de Religión cincuenta años: al tiempo de llevar el cuerpo a la sepultura, llegó el P. Doctor Pedro de Ortigosa, de la Compañía, y besando los pies confesó en público sus virtudes y la falta de sus grandes letras.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPITULO XVII

Ya dijimos al final del cap. II que el convento de Agustinos Recoletos de Zaragoza se hallaba colocado en el lugar que llaman del Portillo, un poco á las afueras de la población; circunstancia que, si indudablemente lo hacía muy á propósito para la vida contemplativa á que con preferencia se dedicaba su Comunidad, en cambio lo colocaba en situación peligrosísima para el caso de una guerra en que algún enemigo armado atentase contra la ciudad escogida de la Virgen. Y esto exactamente es lo que sucedió en la guerra con los franceses, en la que este convento fué el primero que sufrió las terribles consecuencias del choque, siendo así que por ninguna parte cargó con tanto ímpetu el enemigo en aquel memorable día 15 de Junio, como por la puerta del Portillo, por la que tuvieron la audacia de penetrar hasta la plaza, dando lugar, como dice Casamayor en su *Diario*, á que los nuestros, «al ver que se introducían, se tiraran á ellos sin más defensa que sus nobles pechos, y lograran irlos retirando á vivo fuego, alcanzando la más brillante victoria que se ha visto en unos hombres no hechos á las balas, y sin tener jefe ni timón, sino el verdadero amor á la Religión y á la Patria».

No permanecieron indiferentes ni menos aún acobardados nuestros religiosos ante la feroz acometida de los enemigos de España; antes bien tuvieron la honra de ser los primeros que, desde su propia casa, pudieron acometer contra ellos y hacerles

ver que no era lo mismo pelear contra ciudades españolas, así estuvieran como Zaragoza desguarnecidas de murallas, que suietar brutalmente a tantas y tantas ciudades fortísimas como hasta entonces habían sometido en las demás naciones europeas. «Desde el convento de Agustinos Descalzos, tres legos, el procurador, el cocinero, que era chiquito, pero grande en valor y tino, y el segundo organista, tendieron a muchos franceses en las cercanías del dicho convento y de la huerta en las ocho horas (1) que combatieron obstinadamente, pretendiendo siempre entrar por la puerta del Portillo» (2). Así se explica el tan inculto como ingenioso y veraz cronista de los sitios de Zaragoza D. Ramón Cadena, ya otras veces citado, refiriéndose a la primera batalla sostenida por los zaragozanos en su propio solar contra los fementidos invasores el dicho día 15 de Junio.

Como final de aquella temeraria e inverosímil victoria alcanzada por los zaragozanos contra todas las reglas de la táctica y de la prudencia humana, dice el mismo Casamayor: «El destrozo que sufrimos fué grande, así en la hermosa arboleda como en los edificios de los conventos de Agustinos (*Recoletos*) y Trinitarios Descalzos, Casa de Misericordia y cuartel de Caballería, cuyos dos edificios incendiaron, como también en la torre llamada de Descartín, después de saquearla.»

Sin embargo, parapetadas luego en él nuestras tropas con algunas piezas de artillería, todavía desde allí volvieron a escarmentar duramente a los franceses, cuando el día 2 de Julio, después de haber arrojado 1.400 bombas y granadas sobre la ciudad, mandó Lefebvre a sus tropas avanzar desesperadamente, dispuesto a no pasar más tiempo por la vergüenza de verse allí de-

(1) *Eras dice el texto, pero lo suponemos una equivocación.*

(2) *Los Sitios de Zaragoza*, por Ramón Cadena, publicado por el *Diario de Avisos de Zaragoza*, pág. 19. En la pág. 56 vuelve a hablar el Sr. Cadena de este convento y dice: «En este convento hubo *cuatro* legos muy valerosos, y hicieron muchos franceses de menos; pero murieron en los dos asedios tres de ellos de las balas y un incendio de la pólvora de cañón, de los que estaban dentro del convento para hacer fuego al enemigo por la era de Chueca.» Enrevesada manera de hablar la del Sr. Cadena. Parece quiere decir que, además de los tres legos muertos por las balas, murieron también, a consecuencia del incendio de la pólvora, otros religiosos «de los que estaban dentro del convento para hacer fuego al enemigo, etc.»

tenido por un ejército de baturros, después de haber paseado la tierra, imponiendo la ley de la fuerza a toda la Europa. Allí, cerca del convento de Recoletos, tuvo lugar en dicho día aquel inaudito arranque de Agustina de Aragón, la cual, viendo derribados por tierra a todos nuestros artilleros, y a los franceses que avanzaban hacia la ciudad, sin que nadie pudiera oponérseles, saltó intrépida por encima de los cadáveres, arrebató la mecha encendida de mano de uno de ellos, puso fuego a un poderoso cañón de a 24, y sembrando el suelo de enemigos muertos y heridos, hizo cambiar enteramente la suerte de la batalla, proporcionando a los nuestros la más completa y brillante victoria.

Más y más despechado Lefebvre con esta afrentosa derrota de los suyos, comenzó luego a lanzar todo género de proyectiles desde el cerro llamado de la Bernardona así contra el castillo de la Aljafería como contra el convento de Recoletos, desde los cuales principalmente había sido castigado; con lo que ya se comprende cuán maltrecho debió quedar éste, cuyos muros no habían sido construidos para servir de fortaleza contra instrumentos de guerra tan espantosos. Sin embargo, no quedó por entonces destruido. «Los agustinos recoletos del Portillo, dice el Sr. Cadena, padecieron muchísimo en este asedio y (*el convento*) quedó bastante estropeado, pero quedó habitable, y la iglesia padeció poco; y luego que se fueron los franceses la noche del catorce de Agosto, volvieron a ocuparle» (1). Posesionado, empero, de la ciudad el enemigo en el segundo asedio, fueron destruidos iglesia y convento por los mismos franceses «para quitar este estorbo a la guarnición del Castillo de la Aljafería; y convertido en ruinas, no se ha tratado más de reedificarlo» (2).

Este trágico, pero glorioso fin tuvo aquella escuela de perfección, aquel seminario de santos, de cuyas admirables virtudes se halla perfumada la historia toda de la Congregación Recoleta de España e Indias. Si Dios les hubiera permitido a los innumerables de ellos, cuyas reliquias allí reposaban, levantar su voz desde el fondo del sepulcro, seguramente lo hubieran hecho para aplaudir la conducta de los que erigieron aquella santa casa en alcázar contra enemigo tan sacrílego e impío, y para exclamar

(1) Obra citada, pág. 56.

(2) *Historia de los conventos de Aragón*, cap. IX. (*Manuscrito.*)

animando a los valientes: «¡Bien derribada sea, si sucumbe en defensa de la Religión y de la Patria!»

Pobre como era aquella Comunidad, que sólo se mantenía de las limosnas de los fieles, no pudo dar para los gastos de la campaña las cuantiosas sumas que dieron otras Comunidades más ricas, tales como la de Santo Domingo arriba citada: pero no se quedó a la zaga de nadie en generosidad y entusiasmo patrio, toda vez que en alhajas de oro y plata dió todo cuanto poseía, como refiere la historia que acabamos de citar, la cual dice: «Dió esta Comunidad todas las alhajas de oro y plata, como por valor de 2.000 reales, y 2.000 reales el Colegio de San Nicolás de Tolentino: 1.700 en metálico» (1).

No existen noticias muy circunstanciadas acerca de la parte que al P. Consolación cupo en los dos terribles Sitios de Zaragoza; durante los cuales, como afirman de consuno todos los historiadores, apenas hubo persona alguna en la ciudad joven o anciano, hombre o mujer, seglar o religioso, que no fuese un héroe capaz de medir sus méritos con los más insignes héroes del mundo. Por lo mismo tal vez, y por el trabajo abrumador que sobre todos pesó en aquellos memorables días, nadie se preocupó de anotar y consignar por escrito las proezas realizadas por los más conspicuos siquiera, entre los personajes que intervinieron en aquellas luchas. Algo, sin embargo, sabemos de lo allí realizado por nuestro Venerable, y que lo hace acreedor a la admiración y reconocimiento de cuantos hoy nos sentimos santamente orgullosos al recordar aquellas hazañas, sólo realizables por el incomparable pueblo español. Condensado se halla de mano maestra cuanto nos ha transmitido la historia acerca del P. Consolación en el siguiente pasaje, que tomamos de la obra del ilustre publicista y querido amigo nuestro D. Norberto Torcal, *Historia popular de los Sitios de Zaragoza*.

«Sin género alguno de duda, dice, puede afirmarse que el P. Consolación era el hombre más popular y prestigioso de Zaragoza en la época a que nos venimos refiriendo. Ricos y pobres, aristocracia y pueblo, hidalgos y plebeyos, sabios e ignorantes, eclesiásticos y seglares conocían, amaban y profesaban profunda veneración, gratitud y respeto al humilde religioso, a quien

(1) *Historia de los conventos de Aragón*, cap. IX.

todos iban a buscar en sus necesidades, apuros, tribulaciones y dudas. No era la intriga ni la adulación, la astucia ni el artificio, el medio de que el P. Consolación hâbiase servido para ganarse las simpatías de todo el mundo, y atraerse las voluntades de las gentes. Su principal predicación no era la palabra, sino el ejemplo. La santidad, no la retórica, fué el arma de sus grandes conquistas en el mundo. El fuego de la caridad, de aquella caridad heroica que arrastraba al siervo de Dios a sepultarse en el fondo de hospitales, hospicios, cárceles y guardillas, a gustar él mismo primero las amargas medicinas que al enfermo repugnaban, a abrazarse con los moribundos para prestarles un poco de calor sin miedo al contagio de la calentura, ni repugnancia a las feás miserias de la enfermedad, es lo que rodeaba la frente del P. Consolación de una aureola de grandeza, que a todos imponía admiración y cariño. Se le quería por bueno, se le admiraba por humilde y mortificado: se le veneraba por santo.

»Cuando él tío Jorge, Cerezo y los demás labradores del arrabal, de San Pablo, de la Magdalena y de San Miguel andaban preparando el alzamiento contra los franceses, al P. Consolación fué el primero a quien consultaron y con quien se entendieron. Y el P. Consolación les aconsejó, les animó, les infundió alientos y energías para llevar adelante la patriótica empresa. Desde aquel punto y hora, el humilde religioso fué el alma del movimiento popular, cargando sobre sí el peso de los lances más críticos, de las resoluciones más atrevidas y delicadas. Las autoridades de la ciudad le buscaban y acudían a él en sus mayores apuros para que con su ascendiente sobre el pueblo hiciera conocer a éste sus verdaderos intereses.

»Él influyó poderosamente en la elección de Palafox para Capitán General del reino. Él consiguió hacer entrar en orden y razón a los alborotados paisanos, que, rebeldes a toda autoridad, empeñábanse la mañana del 15 de Junio en colocar los cañones en el mercado, donde ninguna falta hacían, dejando, en cambio, indefensos los puntos más importantes y de mayor peligro. Él se halló siempre al lado de los combatientes y patriotas, estimulando el valor de unos, la constancia de otros, exhortando a la sumisión y obediencia, consolando a los tristes, socorriendo a los necesitados, siendo el ángel tutelar y la providencia de todos. Él, en fin, ocupó un puesto como vocal de la Junta gubernativa

de la ciudad en los últimos días de sus apuros, prolongando la resistencia hasta el postrer extremo» (1).

Sabemos, pues, que uno de los frailes que directamente contribuyeron a contener y destrozar al ejército de Lefebvre en el memorable día 15 de Junio fué el P. Consolación, imponiéndose a las turbas y obligándoles con su grande prestigio a someterse a las órdenes de los jefes. No fué poco lograr; pues como ponderan los cronistas de lo sucedido allí, si bien es verdad que el valor y el desprecio de la propia vida llegaron a tocar en los límites de lo inverosímil, también es verdad que el desorden y la indisciplina dieron mucho juego y serios disgustos a los directores (2) de aquella temeraria lucha, la primera en que se veían la mayor parte de los que en ella peleaban. Todo el clero, así secular como regular, tuvo muchísimo en qué entender aquel día; pues, como dice el Sr. Torcal, de nada sirvieron para que el pueblo se diese a partido las reclamaciones ni las órdenes de los regidores, por lo que «se apeló a la autoridad de los sacerdotes y religiosos, para que convenciesen a los patriotas de la necesidad de séguir un plan arreglado y prudente, en armonía con las exigencias de una buena defensa, fiando un poco más al arte de la guerra que al valor y al acaloramiento de los combatientes».

Sin embargo, debió ser especial la intervención aquí del Padre Consolación, así como en la elección de Palafox para Capitán General del Reino, cuando el P. Garroverea cita los dos casos con expresiones de tanto encarecimiento como las siguientes: «Como su celo por todos le había hecho acreedor al amor de todos, era forzoso cargase sobre él el peso de los lances más críticos. Así es que los que gobernaban la ciudad le buscaban en los apuros para que con su ascendiente sobre el pueblo le hiciese conocer sus verdaderos intereses; lo que logró, tanto en la elección del Capitán General del Reino, como cuando fué llamado para que persuadiese a los vecinos quitasen del Mercado los cañones que habían puesto.» Claro está que esta manera de referir el hecho parece indicar hubo para el P. Consolación un llamamiento especial, o que él

(1) *Historia popular* etc. Primer Sitio, cap. VII.

(2) La historia manuscrita dice, hablando de este día, que «el brigadier Torres reconvinó a un paisano, y éste le hirió en un brazo con la bayoneta, y tuvo que retirarse».

intervino muy particularmente en el apaciguamiento de los ánimos, y en hacer fuesen cumplidas las determinaciones de los jefes.

No menos importante resulta su intervención en el nombramiento de Palafox para capitán general del reino; sobre lo cual hay que advertir aquí que, enardecido el pueblo zaragozano al oír las crueldades y atropellos cometidos, así en Madrid como en todas partes, donde se dejaban ver, por los ejércitos franceses, y teniendo noticia de que éstos avanzaban en actitud imponente hacia Zaragoza, amotinóse tan resueltamente el día 24 de Mayo al grito de «¡Viva la Religión! ¡Viva España!» que imponiéndose al debilísimo capitán general Guillelmi, el cual en todo pensaba menos en resistir a los franceses, le obligaron a entregarles las llaves del castillo donde había abundante provisión de armas, e inmediatamente se las distribuyeron entre el paisanaje, dispuestos todos a oponer al enemigo la más extremada resistencia, dando su propia vida, si necesario fuera, en defensa de su Dios, su Virgen del Pilar y su Patria. Resultado de todo esto fué que, amedrentado Guillelmi con la actitud del pueblo, hizo dimisión de su cargo el día 25 bajo pretexto de enfermedad, y resignó el mando en su segundo, el general Mori.

No satisfizo este nombramiento a los zaragozanos, y habiendo llegado a su noticia que en la Torre de la Alfranca, propiedad de los marqueses de Ayerbe, se hallaba el brigadier de los ejércitos nacionales D. José Palafox y Melci, natural de Zaragoza, el cual huyendo de Bayona, adonde había acompañado a Fernando VII, había logrado llegar a su patria disfrazado de pastor, dirigiéronse a dicha Torre unos cuantos labradores, principales promotores de aquel levantamiento, entre ellos el famoso Jorge Ibort, más conocido con el nombre de *el tío Jorge*, y habiendo expuesto a Palafox el deseo del pueblo de que aceptase la suprema autoridad militar, se lo trajeron a Zaragoza, adonde llegaban el mismo día 25 al anochecer, entre las unánimes aclamaciones de aquel vecindario, el cual saltó de júbilo al día siguiente, al ver a su idolatrado paisano aclamado capitán general del reino de Aragón por el Real Acuerdo, reunido bajo la presidencia del general Mori en uno de los salones de aquella Audiencia.

Suponemos que la intervención de nuestro Venerable en dicho nombramiento consistiría en indicar para capitán general a Pa-

lafox, persuadiendo a los principales del pueblo alzados en armas la conveniencia de proclamarlo a todo trance, ya que como zaragozano, como jefe de alta graduación militar, como caballero de relevantes dotes personales y como hijo de una familia nobilísima, reunía en sí cuantas garantías eran menester para formar un jefe prestigioso y capaz de llenar por completo las aspiraciones y necesidades del pueblo. Así lo vemos también expresado por el P. Fernando Mayandía del Pilar, el cual en su hermoso folleto intitulado *Un héroe de los Sitios de Zaragoza*, dice así: «En trance de ir abriendo zanjas en las calles y de fortificar cada cual su propia casa estaban los habitantes todos de Zaragoza, cuando se tuvo noticia de que el hijo menor de los Marqueses de Lazán, D. José Palafox y Melcí, Brigadier de los ejércitos nacionales, burlando la vigilancia de las autoridades, había huido de Bayona, y se encontraba en la torre de la Alfranca, poco distante de Zaragoza; y sin perder un momento habló el P. Consolación con los labradores Mariano Cerezo de la parroquia de San Pablo, Zamoray de la parroquia baja, Grasa de la de San Miguel, Forces de las tenerías y Jorge Ibort, más conocido por el tío Jorge del Arrabal, que eran como los jefes natos, por sus prestigios y lealtad, de aquel movimiento, para que sin ningún género de vacilación le aclamasen por su General, sin reparar siquiera en que era tan sólo brigadier. Satisfechos todos con tal indicación, por ser el jefe que se les indicaba también de Zaragoza, e hijo de una familia tan querida de todos, fuese el tío Jorge con algunos otros a traerle; aclamándole luego todos por Capitán General de Aragón» (1). Nada de extraño tiene esto, si se considera que la Torre donde Palafox se hospedaba era de los señores Marqueses de Ayerbe, protectores especiales de los Agustinos Recoletos en Zaragoza, y fundadores del Colegio de *Agustinos*, según dijimos en el capítulo VII, así como de las santas misiones de Recoletos al alto Aragón, cuyo más insigne apóstol era por aquellos tiempos nuestro Venerable.

No hay para qué decir, después de cuanto llevamos dicho en esta obra acerca del ascendiente de éste sobre el heroico pueblo de Zaragoza, que él era uno de los más íntimos consejeros de Palafox, figurando respecto de esto al lado del insigne escolapio

(1) *Un héroe de los Sitios de la Ciudad de Zaragoza*, art. X.

P. Boggiero (1), mártir como él de la santa causa nacional. Así nos lo ha dicho el Sr. Torcal en las palabras arriba citadas, así lo consigna el teniente coronel Sr. Caballero en su *Relación de los Sitios de Zaragoza*, citado en comprobación de esto por el Padre Mayandía, y así, finalmente, se deduce con bastante claridad del siguiente párrafo que el P. Garroverea dedica en su *Oración fúnebre* a ponderar lo mucho que el P. Consolación se afaná durante aquellos Sitios. Dice así: «Zaragoza: ¡y qué época se presenta ahora a mi imaginación! la época de tus glorias y de tus desdichas; la época del honor y del infortunio; la hora del poder de las tinieblas, y los momentos de los justos; el día de la tribulación, y los días grandes de nuestro Fr. José. Porque ¿cómo en tu noche no había de resplandecer su luz? y ¿cómo en los días de tus trabajos no había de ser tu ángel Fr. José? y ¿cómo cuando eras grande, y más grande que el resto de las ciudades del mundo, no había Fr. José de excederse a sí mismo? Así es: los anales del año 1808 transmitirán a las generaciones que vendrán los rasgos heroicos de valor y de fidelidad de la incomparable Zaragoza, y a la frente de sus glorias irá escrito con caracteres de eterna gratitud el nombre del digno Religioso y fiel patriota, el P. José de la Consolación. *El forma el descanso en aquella época de los que gobiernan la ciudad*; y un pueblo fiel a todas luces, y que, por serlo tanto, teme a las veces donde no hay que temer, descansa en la confianza de quien no es capaz de engañarlo, y de quien sabe no tiene otro interés que su Dios, su Rey, su Religión y su Patria. Se levanta con gloria la ciudad, y *al P. José se le avisa por el Gobierno para que cuide de su tranquilidad*. Se ofrece cualquier asunto que por fines particulares, o por manejos de la intriga, o por falta de experiencia pudiera perjudicar la causa común: *es llamado Fr. José para que esté a la vista, y su presencia todo lo compone*. Se acerca el enemigo, sitia la ciudad: y Fr. José destierra cuantas impresiones pudieran causar tales acontecimientos, siendo el consuelo de los heridos en los hospitales, la

(1) Así, por ejemplo, el anotador de la obra del teniente general francés Barón de Rognat, *Sitio de Zaragoza*, pág. 240, dice refiriéndose a una proclama patriótica de Palafox: «La proclama a que Rognat alude fué uno de aquellos notables documentos que con tanta fecundidad producía la pluma de Palafox unas veces, y otras la de los PP. Boggiero y Consolación, o la muy castiza de Asso.»

alegría de los melancólicos y pusilánimes, el alma de los fuertes guerreros, que sin más trincheras que sus pechos, o cuando más unas débiles tapias, hacen frente al enemigo, sin temerle, *porque este Macabeo los enciende con sus patéticas exhortaciones*. Huye vergonzosamente el enemigo, y el P. Consolación prosigue la obra que comenzó, y es el todo de todos. Vuelve el enemigo: ¡Ah, Zaragoza, Zaragoza! Si en esta ocasión pudieras haber sido defendida, *la diestra de Fr. José te hubiera defendido...* de este justo, que, si en vida no puede detener el golpe, lo apartaría de nosotros después de muerto, *sirviéndote*, no obstante, *cuando vivo, de columna que te sostiene*. Qué, ¿no fué así, señores? ¿Qué no hizo el P. Fr. José en aquellos días de tribulación y de lamento? Conforta al que decae, da nuevos bríos al valiente, confiesa al moribundo, y recoge los últimos suspiros del que ha terminado su carrera en defensa de la Patria. En tan crítica situación no se desmiente a sí mismo: y yo no avanzara proposición si dijera que muchos fueron valientes, porque lo fué el P. José, que les dió el ánimo. Intrépido, camina de aquí a allá, y con la autoridad que se ha granjeado sobre el fiel paisano, le manda y éste le obedece. Fiel a sus deberes, no habla más que de guerra al enemigo. El P. José no entiende de capitular con la iniquidad: así que *éste es su voto*, cuando en los últimos días de nuestros apuros es nombrado vocal de la junta gubernativa, *por la confianza que en él tenía el pueblo.*»

Como hicimos notar arriba, no contiene todo esto noticias muy circunstanciadas acerca de los hechos de nuestro Venerable en los Sitios de Zaragoza; pero, en cambio, son tales las afirmaciones que en las citadas palabras se hacen acerca de su influencia y ascendiente sobre aquel pueblo de héroes, quien después de todo fué principalmente el iniciador y sostenedor de aquella lucha de titanes, que bien patente aparece la decisiva participación habida en ella por el P. José, cuya personalidad ciertamente se destaca con caracteres inconfundibles entre los más distinguidos héroes de aquellos días, como todavía aparecerá más claro en lo que adelante diremos. Por ahora añadamos aquí las siguientes palabras del mismo P. Garroverea en la *Nota a su Oración fúnebre*: «Era interminable la historia, dice, y pasaría de resumen, si se hubiera de decir lo que el P. Consolación hizo en los dos Sitios de esta heroica ciudad. Con decir que en esta ocasión se excedió

a sí mismo, está ya dicho todo; y con añadir que para el pueblo de héroes el P. José siempre fué el P. José, no hay ya qué añadir a su elogio.»

Bien dice, sin embargo, el adagio que *no quita lo cortés a lo valiente*. Tanto como fué grande el odio del P. Consolación contra los enemigos de su Dios y de su Patria, tanto fué grande su amor y sincera su compasión hacia los muchos paisanos de nacionalidad francesa que por aquellos tiempos residían en Zaragoza, los cuales, como ya puede suponerse, corrían gravísimo peligro de ser atropellados por las turbas, tan justamente indignadas contra Francia. ¿Cómo no había de extenderse también la caridad del P. José hasta aquellos seres inocentes e indefensos? Habían sido desde el primer Sitio reclusos en el castillo de la Aljafería, con objeto de apartarlos del peligro; y al acercarse otra vez las tropas francesas para el segundo sitio, se juzgó lo más seguro trasladarlos a Tortosa, como se efectuó, y refiere Arteche con las siguientes palabras, que sin duda ninguna aluden al Padre Consolación: «Condujo a los franceses y sus familias a Tortosa el brigadier D. Antonio Torres, asistido por un Padre Agustino Descalzo, *elemento necesario entonces para toda ocasión de orden*, y el capitán D. Mariano Cerezo, con sus dos compañías de la parroquia de San Pablo» (1).

¡Qué simpática y bondadosa aparece en este suceso la figura del P. Consolación! El, que con tantos bríos y tan impetuosos arranques había tronado ante los cañones enemigos, e iba pronto a tronar otra vez, arrastrando las muchedumbres a pelear contra los franceses, clama ahora y clamará siempre que necesario sea, recordando al magnánimo pueblo de Zaragoza la obligación que tenía de respetar las vidas de aquellos pobres paisanos, de quienes ninguna ofensa había recibido, si quería mostrarse, como lo fué siempre, digno hijo de la Virgen del Pilar, y amante fidelísimo de la Religión católica. El hecho en sí de trasladar en aquella forma al paisanaje francés, custodiándolo hasta Tortosa, es un rasgo de nobleza y generosidad tan grande, que no creemos fácil encontrar en la historia de ningún pueblo, injustamente atropellado por otro, nada tan tierno y sublime como este acto realizado por el pueblo de Zaragoza. ¡Qué grande y qué digno es

(1) Arteche, tomo IV, cap. III, pág. 303.

un pueblo cuando tiene la dicha de ser aconsejado y dirigido por un siervo de Dios! Es muy posible que los mismos franceses, conocedores de la virtud y prestigios del P. Consolación, suplicasen su compañía para mayor seguridad y consuelo durante tan triste viaje.

CAPÍTULO XVIII

Mas, a pesar del soberano heroísmo desplegado por los zaragozanos en la defensa de su ciudad, no eran éstos omnipotentes, como necesitaban serlo para conjurar aquel espantoso azote que la Divina Providencia consentía cayera sobre ellos con fuerzas inmensamente superiores a las suyas, y continuamente reforzadas con nuevos auxilios de personal, de víveres y de armamento. Para colmo de desdichas, hacía tiempo que la peste, producida sin duda por el número incontable de cadáveres que por todas partes yacían incorruptos, se había cebado de modo tan cruel en la afligida población, que a mediados de Febrero de 1809 apenas iba quedando alguien libre del contagio y en disposición de acudir a reforzar las muchas y grandes brechas abiertas por la formidable artillería enemiga. De quinientos a setecientos morían diariamente en los últimos días que precedieron a la entrega de la plaza, sin que se hallara quien tratara ya de darles sepultura: de suerte que, según escribe el general francés Lejeune, testigo de vista, al entrar en la plaza el ejército enemigo, «más de seis mil muertos yacían por las calles, en los fosos o amontonados en las plazas y pórticos de las Iglesias» (1). El mismo Palafox cayó herido de la peste, y se agravó en tales términos, que el día 19 de dicho mes de Febrero tuvo que hacer cesión del mando, confiándolo a una Junta de Defensa formada de los principales personajes de la ciudad, entre los cuales figuraba el P. Consolación.

Creyóse, pues, llegado el caso de discutir seriamente si convenía ó no que la población capitulase, una vez que ya parecía haberse hecho lo bastante, y aun de sobra, para que el honor de todos quedara a salvo, y en vista de que el enemigo, cada vez

(1) Torcal, *Historia popular de los Sitios*: Sitio segundo, cap. XIV.

más persuadido de su irresistible superioridad, seguía arrojando obre la plaza un diluvio de metralla de todo género. Reunióse la Junta a este objeto el mismo día 19 por la tarde bajo la presidencia de D. Pedro Maria de Ric, Regente que era de la Real Audiencia, y esposo de la inmortal heroína la condesa de Bureta; y puesto a discusión el asunto, parece haber sido bastante encontrados los pareceres, y harto viva y acalorada la contienda que sobre ello se promovió entre los miembros de la Junta. La mayoría de éstos opinaba que debía hacerse la entrega de la ciudad: aunque, como dice muy bien el Sr. Arteché, «el deseo era en todos el de resistir todavía» (1). Pero no faltaron quienes, no aviniéndose en modo alguno con la idea de la capitulación, y juzgando todavía posible el prolongar la resistencia hasta ver si, como había sucedido en el primer Sitio, llegaban en su auxilio las tropas que de fuera esperaban, negáronse en absoluto a otorgar su voto favorable a la entrega. Entre estos últimos se hallaba, como era de suponer, el siempre heroico P. Consolación, el cual recordó y repitió en presencia de la Asamblea con toda la sublime energía que le era peculiar, y que aquellas circunstancias reclamaban, las palabras que había dicho Palafox: «Debemos resistir hasta derramar la última gota de sangre.» (2).

(1) Arteché, *Historia de la Guerra de la Indep.*, tomo IV, cap. III, pág. 495.

(2) Componían dicha Junta de Defensa los señores siguientes: don Pedro Maria Ric, conde de Valdeolivos; D. Juan Bontler, Gobernador interino de la Plaza; D. Felipe Saint Marc, General; D. José Antonio de Aragón y Pignatelli, Duque de Villa Hermosa; D. Mariano Domínguez, Intendente; D. Santiago Piñuela, Oidor; D. José Antonio Larrumbide, Fiscal de lo civil; D. Pedro Ruiz, Fiscal del Crimen; Regidores, D. Alejandro Borgas, D. Joaquín Gómez, D. Joaquín Ignacio Escala; D. Joaquín Barber, D. Francisco Biruete, Arcediano de Belchite; don Pedro Atanasio Pardo y Arce, Arcediano de Zaragoza; D. Juan Inurriagarro, Canónigo; D. Joaquín Pérez de Nuevos, Marqués de Fuente-Olivar; D. José Dara Sanz y Cortes, Barón de Rivoy; P. *Basilio Boggiero de Santiago, Escolapio*; P. JOSÉ DE LA CONSOLACIÓN, AGUSTINO DESCALZO; D. *Santiago Sas, Presbítero*; D. Miguel Marráco, Presbítero; don Nicolás García, Presbítero; Los propietarios D. Pedro Miguel de Goicoechea, D. Cristóbal López Ucenda, D. José Zamoray, D. Mariano Cerezo, D. Manuel Forces, D. Gregorio Sánchez, D. Domingo Estrada, D. Manuel Irañeta, D. Vicente Alouso, D. Felipe Sanclemente y D. Miguel Dolz.

Tenemos a la vista una historia en dos tomos en cuarto, manuscrita, anónima, y no sabemos si inédita o ya publicada (1), pero indudablemente escrita por persona que vivió en Zaragoza durante los Sitios, la cual, hablando de aquella memorable sesión, dice: «Todos veían imposible continuar la defensa por más tiempo, y sin embargo, nadie se atrevía a hablar con entereza y resolución; y cuando se trató de fallar, hubo ocho individuos que propendieron a que continuase la defensa, creyendo posible el que podía llegar socorro, y repitiendo el P. Consolación las expresiones de Palafox, que había dicho *«era preciso que se derramase hasta la última gota de sangre.»* Así, con esta misma frase lo repite también el Sr. Arteché en el lugar últimamente citado de su historia. Lo mismo, aunque sin citar las palabras de Palafox, nos ha dicho del P. Consolación el hermoso párrafo del discurso fúnebre del P. Garroverea, citado en el anterior capítulo. Pero, a mayor abundamiento, poseemos una carta autógrafa del señor D. Nicolás García, Presbítero e individuo que fué como el P. Consolación de la Junta de Defensa o Gubernativa, a la que concurrió en la sesión de referencia, en la cual escribe: «Puedo decir sobre la notoria conducta del difunto P. Consolación, que siendo uno de los individuos de la Junta Suprema Gubernativa en el segundo asedio de esta ciudad; *en la discusión sobre si se debía o no capitular, siempre fué de dictamen que no.*

Prevaleció, como era natural, el dictamen de la mayoría, y al día siguiente, 20 de Febrero, bajo el peso de inmensa amargura, caminaban hacia el cuartel general de Lannes unos cuantos miembros de la dicha Junta Gubernativa con objeto de pactar las condiciones en que había de hacerse la entrega de la plaza. En lo cual deseamos nosotros dejar notado algo que especialmente nos interesa, y que todavía quedará demostrado con nuevos comprobantes; es decir, la completa convicción en que Lannes estaba de que los principales causantes y sostenedores de aquella resistencia sin ejemplo que Zaragoza estaba haciendo a sus

(1) La obra a que aludimos comienza refiriendo la fundación de Zaragoza y prosigue ocupándose en la historia de Aragón hasta llegar al año de 1834. Por lo que respecta a lo sucedido en los sitios de Zaragoza, es en muchos puntos, incluso este relativo a la Junta Gubernativa, un extracto de lo que el cronista de aquella ciudad, D. Agustín Alcaide e Ibieca, refiere en su *Historia de los Sitios*, etc.

sitiadores eran *los curas y frailes*. Véase cómo refiere la entrevista de los nuestros con el mariscal la historia manuscrita arriba citada: «Dada la orden, dice, para que cesase el fuego, partieron con el oficial (*francés que había venido a la plaza de parte de Lannes*) a las cuatro de la tarde por la puerta del Angel y se encaminaron a pie por la ribera del Ebro hacia el Castillo, y de allí a la Casa Blanca, donde estaba el mariscal, *que apenas los vió comenzó a declamar sobre el empeño y temeridad de llevar la defensa a tal extremo, atribuyéndola al influjo de los clérigos y frailes*, y censurando la conducta de los que habían tomado parte en la lucha» (1).

Prueba dolorosísima de esta convicción del mariscal es la saña y crueldad con que se cebó en los desgraciados Religiosos; apenas hubo recibido y aceptado la capitulación de la ciudad, lo cual nos refiere la *Historia de los conventos de Aragón* en el siguiente párrafo, que bien se merece quedar aquí consignado, así para eterna alabanza y honra de las Ordenes Religiosas, como para perpetuo baldón de aquel verdugo sanguinario que se llamó Lannes. «Zaragoza, dice, en su último Sitio, bien así como en el primero, hizo heroicidades, defendiéndose en medio de sus calles, de casa en casa y de habitación en habitación, entre la espesa lluvia de bombas, granadas y balas; y entre la terrible explosión de las minas que volaban los edificios se adquirió un renombre eterno y vendió bien cara su libertad. Sanos y enfermos, sin distinción de sexos, clases ni edades, todos pelearon, y unidos a todos los Religiosos, animándolos con la palabra y con el ejemplo. Rindióse por fin a 21 de Febrero y sobrevivieron a los Religiosos más duros y amargos trabajos. Al otro día de la entrada del general Lannes, convocó a la Casa Blanca a todos los Prelados de Regulares, y a presencia de los principales jefes del ejército los reprendió con aspereza, atribuyendo a los Religiosos todo el entusiasmo con que el pueblo y la tropa habían sostenido el sitio y les intimó la exacción de cuanto quedaba en sus conventos. En la tarde de aquel día mandó reunir en el mismo sitio a todas las Comunidades, cuyos individuos oyeron de la boca del mariscal y de su desenfrenada soldadesca iguales y aun mayores

(1) Véase la *Historia de los Sitios*, por Alcaide e Ibieca, tom. II, cap. XVI, donde se leen las mismas palabras que aquí subrayamos.

baldones. No terminó en esto el encono que Lannes tenía concebido contra los Religiosos. Mandó con terribles amenazas que cada Prelado le presentase al día siguiente el individuo que más se hubiese aventajado de su Comunidad en la defensa de la Patria. Qué diría o qué haría con estos frailes, en aquel momento infelices, nunca ha podido saberse: pero lo cierto es que Fr. Mariano Viu, Dominicó, que como más señalado por su valentía fué enviado por esta Comunidad, considerados los tres conventos como uno solo (1), volvió de allí aturdido y azorado, que ni aun hablar pudo, y murió al cabo de tres días agitado y con una continua convulsión. Otro tanto sucedió con los enviados de otras Religiones. Los demás se dieron por muy bien librados con no verse pasados por las armas, o ser conducidos a Francia, o destinados a acabar su triste vida en calabozos y castillos. Fué singular providencia de Dios que no repitiese Lannes la crueldad con que trató a los de otras ciudades de Polonia, quitándoles la vida por sorteo de cinco uno, o sin discreción» (2).

El *Diario de Casamayor* omite todo esto; pero en el relato que hace de la capitulación se observa algo que parece estarlo confirmando, como se echa de ver por las siguientes palabras que de él transcribimos, relativas a lo sucedido al otro día de firmadas las bases de la entrega de la Plaza. «El Mariscal Lannes, dice, desde la Casa Blanca recibió á todos los cuerpos y Diputaciones de la Ciudad, á los Comisionados del Cabildo y Ayuntamiento, *Curas y Prelados de las Religiosas*, con quienes se manifestó muy benévolo y obsequioso.» Es cosa digna de notarse que no diga una sola palabra acerca de una representación tan importante como debiera haberlo sido en aquel día la de las Corporaciones Religiosas de varones. Y es tanto más notable cuanto que expresamente menciona a *los Prelados de las Religiosas*. ¿Cómo se explica que no refiera aquí Casamayor lo sucedido con los Religiosos? Según nuestro humilde sentir, muy sencillamente. Escribien-

(1) Tres eran los conventos de Dominicos en Zaragoza: el de Santo Domingo, a que se refiere cuanto hemos dicho en el cap. XVI, el de San Ildefonso, y el Colegio de San Vicente.

(2) *Historia de los conventos de Aragón (Manuscrita)*, cap. I. Todo este párrafo está literalmente tomado de la ya dicha *Historia de la Provincia de Aragón*, etc., lib. III, cap. I, pág. 135. Pero en esta se añade la circunstancia de que Fr. Mariano Viu era *diácono*.

do, como hacía Casamayor, día por día conforme se iban sucediendo los acontecimientos, ocupación laudabilísima a que venía dedicándose hacia ya muchos años, nada tiene de extraño que no se atreviera a consignarlos todos con sus pelos y señales, exponiéndose a que por cualquier descuido, bien fácil de suceder, hubiera caído su obra en manos de los franceses, y hubiera corrido gravísimo peligro su fortuna o su vida. Y a fe que ¡bueno era D. Faustino Casamayor para irse a caza de peligros! «Cuéntase de él, dice D. José Valenzuela, prologuista del *Diario de Casamayor*, que tenía tal horror á la sangre y tal aversión al peligro, que llevaba su espadín de madera, y que sus hijos le cortaban en la mesa el pan, la carne y las frutas, porque Casamayor no se atrevía á coger un cuchillo con sus manos.» Nada, pues, tiene que admirar lo hecho aquí por Casamayor, el cual debió decirse: «Si nombro á los frailes, y digo que Lannes se manifestó con ellos *muy benévolo y obsequioso*, faltó indignamente á la verdad: si los nombro y refiero la brutalidad cometida con ellos por Lannes, me expongo á un destierro, ó á que me peguen cuatro tiros.» Y es claro, optó por lo más sencillo y menos expuesto, que consistía en callarse todo lo relativo a la entrevista de los frailes con el mariscal francés; en lo cual ciertamente no hay derecho ninguno a hacerle cargos. Bien es verdad que en la relación hecha de las representaciones que visitaron a Lannes, y sobre todo nombrándose allí los *Prelados de las Religiosas*, parece como que salta a la vista la ausencia de los *Prelados de los Religiosos*. Tal vez el autor escribió dicha frase con ese objeto; es decir, para que más resaltara aquella omisión, y por ella pudiera rastrearse algo de lo sucedido.

El dicho anotador del *Diario de Casamayor*, D. José Valenzuela, advirtiendo la misma omisión y silencio de éste en lo relativo a los gravísimos choques y diferencias de criterio que mediaron entre los miembros de la Junta Suprema, de lo cual no dice Casamayor ni una palabra, escribe en la nota última puesta a dicho *Diario*: «La capitulación de Zaragoza no se realizó sin protestas ni incidentes, como parece desprenderse del relato que hace Casamayor. Indudablemente este cronista, poseído del cansancio, de la fatiga abrumadora que casi todos los defensores experimentaban por aquellos terribles días últimos del segundo asedio, no quiso detenerse en pormenores afflictivos, y narró con jus-

tificada precipitación los interesantes detalles de la entrega de la ciudad.»

Nosotros, sin embargo, opinamos que estas omisiones se debieron principalmente a miedo de que los originales cayeran en manos francesas; lo cual parece haber sucedido al mismo D. Ignacio Asso, según lo que leemos en el ya citado número de *El Pilar*, en el que dice D. Hilarión Jimeno: «D. Agustín Alcaide e Ibieca, cronista de tan heroicas resistencias, asegura que D. Ignacio Jordán Asso comenzó a imprimir el relato de lo ocurrido durante el primer sitio; afirma que hubo de suspender el trabajo y *destruir el original*, cuando de nuevo asediaron los franceses a Zaragoza; y recuerda que el autor hubiera corrido la misma suerte que el P. Basilio Boggiero y el Presbítero Sas, si naturales desconfianzas no le inspiraran la fuga disfrazado de labriego.» Nosotros añadimos que seguramente dicho manuscrito sobre el primer Sitio lo inutilizó D. Ignacio al escapar de Zaragoza, así como inutilizó todos los números de su famosa *Gaceta* que pudieran comprometerle, pues consta por el mismo alcaide que el número del 24 de Enero, en que se comentaba y ridiculizaba la intimación de Lannes a la ciudad, fué objeto de especialísimas pesquisas e indagaciones de parte del intendente Dóminguez, de infeliz memoria, sin que lograra éste coger de tal número ni un solo ejemplar. No hay, pues, motivo para dudar, por el silencio de Casamayor, de la veracidad de la noticia que nos transmite la *Historia de los conventos de Aragón* acerca de la suerte de los frailes en Zaragoza; y mucho menos cuando, como ya hemos indicado en la última nota, todo el relato de la dicha *Historia* manuscrita está copiado literalmente de la *Historia de la Provincia de Aragón, orden de Predicadores*, escrita por dos religiosos de la misma Orden, testigos seguramente de la muerte de Fr. Mariano y de los otros religiosos a quienes cupo el mismo trágico fin, e impresa en el mismo Zaragoza a los diez años de sucedidos aquellos asesinatos; cuando, de no ser estos ciertos, cualquiera pudo haberlos desmentido.

Horroriza pensar en tanta brutalidad y felonía por parte de Lannes, cuando todavía se hallaba fresca la tinta con que firmara las bases de la capitulación, de las cuales la 6.^a decía: «*Las personas y propiedades serán respetadas por las tropas del emperador y rey*», y la 7.^a, «*la Religión y sus ministros serán respetad, o y*

serán puestos centinelas en las puertas de los principales templos.» Horroriza pensar que, con la misma desaprensión y deslealtad usada con los religiosos, se portó aquel tirano con los conventos e iglesias de Regulares, las cuales tomaron los franceses como lugares de paseo y de diversión, sin respeto ninguno a lo sagrado del recinto, como nos dice el Presbítero D. Ramón Cadena, testigo de sucesos tan execrables. La profanación y el pillaje más vergonzoso, fueron en aquellos días los dueños absolutos de iglesias y conventos.

Pero aún hay más. No contento con la sangre de religiosos que, antes de profanar con sus pisadas la ciudad de la Virgen, había derramado Lannes, apoderóse, apenas hubo penetrado en ella, de dos inmortales héroes, P. Basilio Boggiero y D. Santiago Sas, y a ambos mandó asesinar inicuaente, como si el haber defendido su Religión y su Patria hasta el último límite del heroísmo fuese un crimen que rebajase al hombre a la categoría de bestia dañida, de la cual hay que librar cuanto antes a la sociedad. Decimos esto, porque la muerte dada al insigne P. Boggiero (1) en presencia de uno de los capitanes franceses, fué en verdad la muerte de una bestia dañina. «Al P. Boggiero, dice la citada historia manuscrita, lo sacaron de su convento a media noche entre una compañía de Granaderos (*¡qué valientes!*), y al llegar al puente de piedra recibió el primer bayonetazo, y queriendo reconvenir al capitán, éste había retirado la vista de tan atroz espectáculo. Sin embargo, oyó sus últimas palabras, que fueron como una profecía: *«Justitia de coelo descendet, Lannes, la justicia descenderá del cielo, ¡oh Lannes!»*

Así entendían las leyes del honor militar aquellos caballeros andantes de la fuerza bruta, verdadero azote con que el Dios de toda justicia quiso castigar una vez más a la Europa cristiana, recordándole que no en vano se apostata de la fe y se olvidan los hombres de sus deberes para con Dios, como constantemente predicaban muchos de estos ejemplarísimos varones, cuyo sacrificio de la vida recibió seguramente el cielo como desagravio a la divina justicia ofendida.

(1) Idéntica fué la muerte dada el mismo día al Presbítero D. Santiago Sas.

Si las últimas palabras del P. Boggiero fueron notificadas al asesino Lannes, sin duda se acordaría éste de ellas, cuando transcurridos tres meses justos, habiendo perdido una pierna en la batalla de Esling en 21 de Mayo, partía su alma de este mundo entre horribles dolores y convulsiones.

SANTA VISITA REGULAR

en las Misiones de Hu-nan.

(Continuación.)

Al caer de la tarde del mismo día 12, nos retiramos de Lichow para volver a Tsense y desde allí emprender nuestro camino hacia Gansian.

Llegó la noche que dejará en el ánimo recuerdos dulcísimos por las espontáneas manifestaciones de júbilo que tuvieron lugar después de la cena. Hubo de todo; sentidos discursos, animación, jovialidad, despedida cariñosa. El bondadoso y siempre reposado P. Bartolomé rompió la marcha y abrió el fuego, como el más veterano que era entre los allí reunidos. Con inimitable persuasión y firmeza nos expuso los verdaderos y únicos ideales de los Agustinos Misioneros de Hu-nan: predicar intrépidamente las doctrinas de Cristo y verter la sangre por su amor. Había soñado el P. Fernández que se le confiaba la gloriosísima comisión de llevar a Manila veinte cabezas de sus compañeros y que volvería a las Misiones para que otros se encargaran de trasladar la suya al mismo sitio. El original sueño lo comentó con emocionante elocuencia mezclada de sublime sencillez, y al terminar su discurso todos a porfía solicitaron ser los primeros en entregar su cuello a la segur del tirano por la fe de Jesucristo.

Hablamos luego todos o casi todos, hasta que el R. P. Vicario, en su nombre y en el de los misioneros, hizo el resumen de aquella velada fraternal y nos despidió solemnemente «hasta la otra visita, que será la segunda que se gire en el Vicariato por nuestros Provinciales».

El día 13, después de haber celebrado la santa Misa en la lindísima iglesia de Tsense, construida por el P. Diego (como lo fueron los edificios de Lichow y otros muchos del Vicariato), dimos un último adiós a los misioneros y tomamos las ya conocidas embarcaciones chinas con dirección a Gansian. Fueron con nosotros, además del Vicario y P. Agustín González, los muy alegres y divertidos PP. Hipólito y Mendiluce. Buen viaje, aunque pesado, por la índole de los remeros.

Una pesadísima y molesta lluvia nos recibió al desembarcar en Gansian. La noche era oscura y lo que llaman calles o caminos en-

contrábanse en pésimas condiciones. Necesitaba yo con urgencia, lo recuerdo, cambiar de calzado y la maleta no venía; en cambio la paciencia se cansaba de esperar: algunas veces nos había molestado esta buena señora... Acudo a la benignidad de mis buenos y ejemplarísimos hermanos de Hu-nan. Como atenuante me permito decirles que el cansancio pretendía en ocasiones sobreponerse al buen humor.

Gansian es la Misión que actualmente regenta el angelical P. Hipólito Martínez. Dispone de muy buenos y bien acondicionados edificios, que también son obra del P. Angel Diego.

Al día siguiente 14 y después de la misa, terminadas nuestras faenas y recibida la visita de las cristiandades, emprendimos la marcha para Yuen-kian, atravesando, a este efecto, imponentes lagos de muy peligrosa navegación en época de lluvias. Hubo sus percances en la travesía y he de confesar que uno de ellos me llenó de sorpresa.

En la superficie de las aguas vimos flotar un cadáver de chino. Nuestros acompañantes no recibían extrañeza alguna, y nos dijeron que los naufragios eran frecuentes y que los chinos los miraban con absoluta indiferencia. Prestar ayuda en momentos de peligro imposible; «que se salve quien pueda» es el dicho general y lo que se practica en circunstancias de esta índole.

Poco después del hallazgo de aquel cadáver nuestra barca encalló tan profundamente, que se hacían estériles todos los esfuerzos para sacarla a flote. La situación era positivamente crítica. Al ver los remeros que parecía inútil todo trabajo, pidieron auxilio a otra embarcación que pasaba a muy pocos metros de donde nos encontrábamos. Ni las voces de auxilio ni las ofertas de gratificaciones pecuniarias produjeron resultado alguno. La embarcación aquella o sus tripulantes nos miraron con absoluto menosprecio. Saltar a tierra, ni pensarlo, pues el percance tuvo lugar en medio de una inmensa llanura de agua. Hubiéramos sucumbido sin esperanza alguna y el naufragio hubiera sido inevitable, dado el punto en que nos encontrábamos.

Al fin quiso el Señor compadecerse de nosotros y premiar los esfuerzos de nuestra pobre gente.

Si alguna duda mantuve acerca de la destitución de todo auxilio en los naufragios, el percance referido me demostró hasta la evidencia la veracidad de los informes.

Pernoctamos en la barca por ser peligrosa la navegación por el lago Tung-Ting durante la noche, y veló nuestro sueño uno de los jefes de malhechores que nunca faltan en aquellos solitarios lugares.

El día 15 nos dirigimos a Yuen-Kiang, donde tomamos el inmundo lanchón que habla de trasladarnos a Tchang-sa, capital de Hu-nan. Sin más contratiempos que la suciedad y el mal olor, a la primera hora de la mañana del 16 dejábamos el trasto inmundo para tomar otro de muy parecidas condiciones. Los cálculos y presupuesto de horas utilizables estaban por demás; el nuevo vaporcito saldría para Han-kow cuando bien le pareciera, nunca antes del amanecer del 17.

Tchang-sa resulta una ciudad china de primer orden; como misión

está a cargo de los religiosos de San Francisco. Les hicimos nuestra visita, a la que ellas correspondieron con amabilidad suma, obligándonos a comer todos juntos, y acompañándonos más tarde hasta el puerto. Viven en perfecta armonía los de nuestro Vicariato, cuyo progreso aplauden con sincera y espontánea admiración. Sin las distracciones que nos proporcionaron estos buenísimos Padres, lo mismo que las religiosas que cuidan del gran orfanotrofio de la Misión el aburrimiento en Tchang-sa hubiera sido poco menos que insoportable. Las bellezas de la ciudad dicen que son muchas, pero serán bellezas chinas; aburren a los profanos que no las entienden o .. las menosprecian.

Amaneció, por fin, el día 17, y a las cuatro de la mañana, con aire marcial salió para Han-kow el travieso vaporcito que había de ser el último de la expedición por territorio hunnanés. La corriente del río favoreció nuestra marcha y en unas veintidós horas nos plantamos en Han-kow. La comida de a bordo chinesca; fué más acertado no tomarla. No disponíamos de muchas provisiones; mas era preferible sentir apetito, o si se quiere, debilidad, que exponernos a inevitables indigestiones.

Muy cerca de Yo-chow, a la terminación del Tung-Ting, pudo observarse cómo uno de los que nos acompañaban constituyó en templo de sus dioses la proa del navío, postrándose ante la majestad de un ser invisible, al que rindió gracias quemando algunos reventadores y papeles de un color encarnado vivo, sin duda porque los vientos y las aguas no habían permitido cayéramos entre las fauces o garras del enorme lago. Nosotros dimos también gracias al verdadero Dios en el oratorio de la residencia de Han-kow celebrando a primera hora del día 18 el santo sacrificio de la misa.

Tales son, a grandísimos rasgos, las impresiones recogidas en Hunan. Quien no conozca el modo de ser de los que allí trabajan no puede formarse idea de lo que son nuestras Misiones.

Alguien podrá decirme que tan pocos días son insuficientes para estudiarlas, y la observación está en su lugar. Comprendo que debía haberse permanecido en el Vicariato mucho más tiempo. Nadie lo niega y era nuestro propósito recorrer todas y cada una de las estaciones. El que haya de girar la segunda visita, que llegue hasta los extremos del Vicariato; pero cuide, si la advertencia vale, de reunir grupos de Misioneros en distintas zonas para hablarles, para verlos, para gozar mucho; forme pequeñas comunidades como las hemos formado nosotros; con esto se consigue el fin acaso principal de la visita.

La guerra, el estado de Europa y del Extremo Oriente, nos impidió invertir en Hu-nan todo el tiempo que planeábamos. No tuvimos la satisfacción de visitar las ya numerosas cristiandades regadas con el sudor de los nuestros. ¿Cómo visitarlas, si fué una imprudencia penetrar en la provincia en aquellos momentos de conflagración universal? ¿Quién nos esperaba? Ninguno. El mismo P. Pons, que no ha conocido ni conoce el miedo, a fines de Agosto, o sea quince días antes de salir para la China, nos hubiera aconsejado que desistiéramos en absoluto

de nuestras pretensiones, porque era peligroso, imprudente, hacer la visita en circunstancias tan anormales.

Si bien es cierto que las zonas recorridas no fueron muchas, lo es también que hemos logrado conversar con todos los misioneros, si se exceptúa el joven P. Angel de la Calle. Y ¡cuán de veras lo hemos sentido!

Los resultados de la visita regular se redujeron a insignificantes instrucciones encaminadas a procurar el bienestar de todos y a que se nos dé a conocer en lo futuro la significación del Vicariato.

Estas instrucciones se contienen en la comunicación oficial del 19 de Octubre, leída en Hankow, por ser esta la última casa que hemos visitado. Hacíamos público nuestro agradecimiento a las bondades del Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario Apostólico, P. Juvencio Hospital, hijo predilecto de nuestra Provincia, hombre de gran cultura, carácter enérgico cuando se trata de la prosperidad y mejora de las Misiones, pero sencillo en su trato, atrayente por su conversación y amantísimo de los misioneros a los cuales mira siempre como hermanos y compañeros suyos.

Dábamós las gracias al digno y celoso Vicario Provincial P. Angel Diego, Superior prudente, conciliador de voluntades y muy humilde entre los suyos, y las dábamos también muy sinceras a todos y cada uno de los misioneros por las atenciones y especial cariño manifestado durante nuestra corta permanencia en Hu-nan. Les exhortábamós en el Señor a que se mantuviesen tan unidos como hasta entonces y a que conservaran el espíritu de mansedumbre y abnegación cristiana, como elementos imprescindibles para el desarrollo de la Provincia y para la vida moral y religiosa del Vicariato.

No hubo otras razones para llegar hasta la China ni nos animaron otros propósitos que los de recorrer los extensos dominios que conserva aún nuestra Orden, y recrear el ánimo con la contemplación de las grandezas morales que constituyen el glorioso timbre de nuestro Apostolado tradicional en regiones idólatras, y participar de las legítimas satisfacciones que se experimentan al ver desde cerca la gran obra de abnegación cristiana que realizan en medio del paganismo los heroicos Misioneros de Hu-nan.

De su labor moral sólo son testigos los ángeles del Señor. Millares de criaturas abandonadas por sus progenitores reciben a diario las aguas bautismales, y dejan la tierra para volar a las mansiones del cielo. He aquí uno de los principales frutos que se recogen en nuestro Vicariato. Serán incalculables las niñas que los Misioneros envían anualmente a la gloria.

El catecumenado crece de día en día y las cristiandades se ostentan cada vez más lozanas y más fervorosas.

Medios materiales no hay más que los que suministra la Provincia. Con estos medios se ha construido y se construye un buen número de iglesias y casas, decentísimas en general, aunque no suntuosas, donde reside el Misionero; se han multiplicado las Estaciones; y se mantienen

muy decentemente los religiosos, sin que les falte nada de lo necesario para la vida.

El sistema de evangelización consiste en un movimiento casi continuo, en las visitas a los cristianos esparcidos aquí y allá, en las conferencias semipúblicas, en el establecimiento de catequistas, en la distribución de libros que contienen las enseñanzas evangélicas, en las relaciones amistosas con los infieles a fin de atraerlos y de conquistar sus corazones valiéndose de los recursos a que acude siempre la caridad evangélica, en el alivio de muchísimas necesidades que padece el pueblo por la miseria en que vive, por el despotismo de los que mandan y por la inmoralidad pública, etc., etc.

Actualmente disfrutan los Misioneros de una libertad inconcebible hace veinte años, y si los paganos y autoridades no les aman porque no saben amar, les respetan, y no es poco. En este sentido la transformación es absoluta, desconocida, e inverosímil, cual nunca se había soñado, y no habría inconveniente en considerar el destino a estas Misiones como cualquier otro de los muchos que se hace dentro de la organización peculiar de la Provincia. En peores condiciones se encuentra una gran parte de otros Ministerios que hemos visitado.

¡Quiera el Señor conservar nuestra representación en la China, bendecir los sacrificios de los que en ella trabajan por la difusión del Santo Evangelio, multiplicar las vocaciones en nuestros muy amados súbditos y hacer que la Provincia mantenga incólume aquella porción de héroes tan gloriosamente identificada con la Cruz de Cristo!

FR. BERNARDO MARTÍNEZ.

A bordo del S. S. «Aki Maru».—Octubre 24 de 1914.

MISCELANEA

LIBRO REGISTRO GENERAL

Agosto de 1817.

Mandato.—En 9 se remitió copia del antedicho Oficio (1) a los Provinciales de Castilla y la Corona de Aragón, mandándoles que sin demora envasen las noticias que en el Oficio se previene.

Idem.—En 12, lo mismo al Rector Provincial de Andalucía.

Hermandad.—En 15, carta de Hermandad a la Real del Santísimo Cristo de la Coronación, Nuestra Señora del Valle y Santa Mujer Verónica, situada en el Convento de Religiosos Franciscos Recoletos de Sevilla.

Licencia.—En 19, licencia para que el P. Predicador General, Fray Francisco López, de la Provincia de Andalucía, pueda ir a Sevilla.

Oficio.—En 21, Oficio al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en que manifestaba que el rey nuestro señor había denegado a la solicitud de la Villa del Escorial, para que el P. Lector, Fr. Nicasio Panadero, continuase en la enseñanza de primeras letras.

Septiembre de 1817.

Nombramiento.—En 19, título de Procurador de N. P. Rmo. en los cuatro Reinos de Andalucía al P. Predicador General Fr. Francisco López.

México.—En 23 se remitieron las patentes de Magisterios por tercera vía.

Hermandad.—En 24, carta de Hermandad a D. Antonio Gener, vecino de Barcelona.

Licencia.—En ídem, licencia al P. Predicador Fr. Manuel de Santa-

(1) Del Excmo. Sr. D. Juan Lozano de Torres, Ministro de Gracia y Justicia, fechado en 4 de Agosto de 1817, para que se diese cuenta de las cantidades entregadas por los Conventos por la décima, a quiénes y en qué especie, y se designase los Conventos que por su penuria u otras causas nada hubiesen entregado. (*V. número de Diciembre.*)

maría para que pueda solicitar de Su Santidad el indulto de perpetua secularización en el modo y forma que está mandado por Reales órdenes.

Hermandad.—En 26, Carta de Hermandad a los de la ilustre Congregación y esclavitud de jóvenes matritenses de Nuestra Señora de Guadalupe.

Contestación.—En dicho día se recibió la contestación del P. Provincial de Castilla a la Orden de 9 de Agosto.

Licencia.—En 29 se dió licencia al R. P. Mtro. Fr. Manuel Vidal, de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España, para que pudiese admitir el nombramiento de Teólogo Consultor del ilustrísimo Sr. D. Salvador Ximénez Padilla, Obispo de Popayán, y le acompañase por todo el tiempo que le necesitase S. I.

Octubre de 1817.

Oficio.—En 1.º, Oficio de D. Esteban Varea con seis ejemplares de la Real Cédula que mandó expedir S. M. para que en sus dominios de Ultramar se diesen gracias a Dios Nuestro Señor por el feliz alumbramiento de la Reina.

Contestación.—En 3 se contestó al anterior Oficio.

Licencia.—En 8 se dió licencia al P. Procurador Jubilado Fr. Fernando Ruiz Cabrera, Conventual de Córdoba, para que pueda obtener la Capellanía que en la Parroquia de *Omnium Sanctorum* de dicha ciudad fundó D. Andrés Antonio Carvajal en 7 de Julio de 1760.

Canarias.—En 28, Patente de Maestro de número al P. Presentado Fr. José Antonio Machado, de nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco, de las islas Canarias, por muerte del M. R. P. Maestro Provincial, absuelto Fr. Fernando Sánchez Facenda.

Santa Fe.—En idem, Patente de Maestro al M. R. P. Lector Jubilado y Provincial Fr. Joaquín García.

Idem.—En idem, Dispensa para que el convento de la ciudad de Mérida de Maracaibo sea Casa de Estudios mayores.

Idem.—En idem, dispensa para que el convento antecedentemente expresado sea Casa de Noviciado.

Idem.—En idem, dispensa para que el P. Ex Definidor Fr. Antonio Solvezano pueda recibir el grado de Doctor en Teología en la Universidad de San Nicolás de Bari, sirviéndole para este solo efecto el título de Lector, que se le confirma, por haber servido algunos años las Cátedras del Colegio y Universidad de San Pedro Apóstol, en la villa de Santa Cruz de Mompóx.

Idem. En idem, título de Lector de Filosofía y Teología al P. Predicador Fr. Antonio Escalante, pasándole los años que ha estudiado en el Colegio y Universidad de San Buenaventura.

Idem.—En idem, licencia para que dicho P. Escalante pueda graduarse de Doctor de Teología en dicha Universidad de San Buenaventura.

Castilla.—En 29, dispensa de los ejercicios y declaración de Presentado de Pulpito, con opción a la Predicación General, al P. Predicador Jubilado Fr. Ildefonso Calama, de la dicha Provincia.

Idem.—En dicho día igual dispensa al P. Predicador Jubilado Fray Pedro Mallén.

México.—En 30 se dirigieron las patentes de Magisterio siguientes: al P. Fr. Sebastián del Castillo, por muerte del P. Mtro. Fr. José Gallarza; al P. Fr. Joaquín Navarro, por muerte del P. Mtro. Fr. Ramón Martínez; al P. Fr. Vicente Peralta, por muerte del P. Mtro. Fr. Manuel Masdeu; al P. Fr. Juan Gamboa, por muerte del P. Mtro. Fr. Manuel Faustino Gilberta; al P. Fr. José Victorica, por muerte del Padre Mtro. Fr. Nicolás Cárcamo, y al P. Fr. Tomás Montes de Oca, por muerte del P. Mtro. Fr. José Guillermo Fernández.

Noviembre de 1817.

Aragón.—En 4 se concedió licencia al R. P. Mtro. Fr. Francisco Such y Orozco para que pueda vender los bienes que heredó de su padre, comprando equivalentes en el preciso término de cuatro meses dando de esto los correspondientes avisos.

Castilla.—En 2, presentaron los PP. Maestros Procuradores Generales y Asistentes escrito solicitando que se les pudiese en posesión de la precedencia que les corresponde según nuestras Constituciones y Actas del establecimiento del Vicariato General, aprobadas por S. M. y mandadas observar por el Consejo.

México.—En 11, honores y exenciones de Predicador Jubilado al P. Fr. Domingo Tages, de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de N. E.

Diciembre de 1817.

Oficio.—En 18 se recibió un Oficio de D. Silvestre Collar, con fecha 15, para que en las dos Américas estableciesen los Religiosos Escuelas de niños y las monjas de niñas, según Real orden de 20 de Octubre último.

Idem.—En dicho día Oficio de D. Esteban Varea, para que se informase sobre la solicitud del P. Fr. José Joaquín María Caballero, Religioso de la Provincia de Mechoacán.

Quito.—En 20, patente de Maestro al P. Lector Jubilado Fr. Carlos Mexía, por muerte del P. Mtro. Fr. Francisco Conto.

Lima.—En dicho día patente de Maestro para el P. Lector Jubilado Fr. Francisco Perla, por muerte del P. Mtro. Fr. Francisco Lauro.

Contestación.—En dicho día se contestó al Oficio remitido por don Silvestre Collar, sobre las Escuelas de las dos Américas.

Real orden.—En 23 se remitió a los Provinciales de las dos Américas la Real orden sobre Escuelas de niños y niñas.

Canarias.—En dicho día, la misma al Provincial de Canarias.

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Samuel Sanz Pascual.

Otra nota necrológica muy sensible tenemos que publicar en el presente número de ARCHIVO. La pérdida de cualquier hermano es siempre dolorosa, pero lo es de una manera especial la de aquellos que nos arrebatan la muerte en la flor de la vida. El P. Samuel estaba aún en la primavera de la edad y lleno de fuerzas, salud y robustez.

Habia nacido en Calatayud el 20 de Agosto de 1879. Tomó el hábito en el Colegio de Valladolid el 4 de Agosto de 1894. Profesó de votos simples el 27 del mismo mes del siguiente año. El 10 de Noviembre de 1898 hizo la profesión de votos solemnes en el citado Colegio.

Terminada brillantemente la carrera, se ordenó de sacerdote el 10 de Agosto de 1902. Desde entonces estuvo dedicado a la enseñanza. Cuando entró en la Corporación ya tenía los estudios del Bachillerato; y por esto y por sus cualidades intelectuales poco comunes se le destinó al estudio de carrera especial. Tomó la de Ciencias Matemáticas y la hizo con gran lucimiento. Ejerció el profesorado *laudabiliter* en nuestros Colegios de Uclés, Valladolid y Llanes. En este último le sorprendió la muerte cuando menos lo esperábamos. Dominaba muy bien las ciencias, en particular las Matemáticas, que explicó con indiscutible claridad aun en las materias más abstrusas. Deja escrito, aunque no publicado, un texto de esta asignatura, que demuestra el gran dominio que de ella tenía. Serán muchos los que lloren la pérdida de tan competente e ilustrado religioso. Sirvanos de consuelo el que falleció con la placidez del justo, confortado con todos los auxilios de la Religión y como mueren las almas buenas. El P. Samuel deja un enorme vacío en el Colegio de la «Encarnación», de Llanes, como lo deja también en la hermosa villa asturiana; así lo demostraron las manifestaciones de dolor habidas en el entierro del difunto religioso.—R. I. P.

NOTA. Se le deben cuatro misas que aplicará cada uno de nuestros sacerdotes y los demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

Perú.

En atenta carta que en 21 de Octubre de 1914 dirigió a N. Rmo. Padre General el Sr. Obispo de Huanuco se nos hace la oferta de la importantísima parroquia de Tarma para que la administren con carácter de perpetuidad los religiosos de nuestra Provincia.

«Es el superior anhelo de mi corazón de Pastor, escribe el Ilmo. Prelado, entregar a comunidades observantes las principales Parroquias de mi extensa y desamparadísima grey, y si a esto se une el mantener Colegios, es coronar la obra y sellarla con el más santo y apostólico éxito, asegurando para la gloria de Dios y el porvenir cristiano de estas comarcas muy hermosos triunfos.

»Quiera N. Señor, termina la carta, desvanecer las dificultades que pudieran presentarse y encender en el ánimo de V. Rma. amor eficaz por este proyecto tan santo y tan benéfico.»

Según nuestros informes, Tarma es la mejor población de las que existen en la Sierra del Perú. Hállase a seis leguas del ferrocarril central; «se viene desde Lima en el día», y es más que probable se construya dentro de poco la línea férrea que la una con la capital de la nación. «El clima es superior al de Jauja e inmejorable, por lo tanto, para los enfermos del pulmón. Ha de añadirse que la ciudad está hambrienta de un centro de enseñanza católica, pues no hay ninguno particular para niños. El Ilmo. Prelado, varón de relevantes virtudes y muy amigo de España y de los Agustinos, además de la Parroquia con su hermosa iglesia, ornamentos y casa rectoral, nos cederá la linda capilla y un solar contiguo, grande y espacioso, donde podrá construirse el colegio, a lo que contribuirían mucho los vecinos por las razones ya indicadas y porque el Colegio Nacional no ofrece las garantías que anhela esta población.»

Las gestiones iniciadas con el señor Diocesano se conocerán a su debido tiempo.

Argentina.

Por cartas recibidas últimamente del P. Vicario Provincial de la Argentina, se sabe que «el estado económico de la República es muy apretado; pero que, felizmente, entre todos los Padres hay mucha armonía y se acomodan a todo». «La residencia *Santa Mónica* la tenemos ya como V. R. deseaba, y nos hallamos en posesión tranquila de la de *Alvarez*. El P. Elias fué muy recibido y está allí contento.

» El Sr. Obispo de Paraná se ha manifestado muy satisfecho de nuestros Padres y de nuestros trabajos en la Parroquia y en el Colegio.»

¡Cuán grato nos es comunicar a los lectores tan consoladoras noticias!

China.

Reproducimos a continuación algunas de las hermosísimas cartas que se nos remiten desde Hu-nan. Se trata en ellas del establecimiento y apertura de nuevas Misiones.

Yuin Suen 9 de Noviembre de 1914.

Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo.

Ilustrísimo Sr.:

Hace unas cuantas horas que llegué a ésta; me recibieron con mucho ruido, y los catecúmenos, en gran número fueron a esperarme fuera de la ciudad. Claro que, como cosa extraordinaria, no hubo alma que no saliera de su casa para verme.

Desde *Yuin-tin* a esta ciudad tardé dos días y medio por causa de los ladrones, que dicen abundan por estas comarcas, que sino, en dos días me planto aquí. El camino es bastante bueno a trechos y malillo otros tantos. A unos 70 lis (35 kilómetros) de aquí, en un pueblo grande, también me recibieron bien; y por todo el camino parece que sabían el nombre del Padre *Sen-fu* en chino, como si no hiciese mucho tiempo que estuviera por estas regiones.

Ya van a venir a estadiar la doctrina varios, lo que es buena señal.

El viejo este *Lion-San-chi*, mi introductor, ha trabajado muchísimo: es cosa digna de sólo verse, y no debe de ser por aspirar a un sueldo de la Iglesia, porque en su casa está bien.

Por hoy no escribo más a su Ilma. Alguna cosa del viaje, etc., etc., ya se las escribiré otra vez más por extenso.

De su Ilma. subd. y s. s. en el Señor, L. B. S. P. A., *Fr. José González*.

* * *

Días después, con fecha del 13, escribe el mismo P. Misionero:

Yuin Suen 13 de Noviembre.

Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo.

Ilustrísimo Señor:

Hoy me propongo escribir a su Ilma. un poco más por extenso que

el otro día, acerca del viaje e impresiones en esta ciudad de *Yuin Suen*.

Salí el 7, un poco entrada la mañana, de *Yuin-tin*, donde dejé al P. Puras contento como unas pascuas. Atravesamos en silla una llanura hermosa de unas 30 lis, 15 kilómetros, sembrada de trigo, y habas, etcétera, y después de dejar a la derecha el río que viene de *Santsesien*, en cuyos montes tiene su origen, y pasar unos montículos de pinos, llegamos a un pueblo grande, en el que hay varios comercios y tiendas, y donde tienen los Protestantes una casa-visita. El pueblo, con el llano donde está enclavado, se llama *Heu ping*. De aquí, al término o límite de *Yuin-tin* y *Yuin Suen*, hay muy poco, dos lis aproximadamente. El límite lo marca un puente encima de un riachuelo, y aquí también comienza la zona que abarca no sé cuanto de *Yuintin*, *Ts'eli*, *Yuenlin* y *Yuin Suen*, dominada por los ladrones o *tónfeis* que están perfectamente organizados con su jefe y oficiales, armas y todo, muy parecidos a los del *Pelang* (famosísimo ladrón de Honán).

¡Qué miedo tenían los silletteros y los dos que me acompañaban! Yo tampoco las tenía todas conmigo; por lo que, los dos días que dormimos en los mesones, procuramos hacerlo tempranito, a media tarde, y donde ofrecían más seguridad. Dios N. S. me ha traído salvo a ésta, y, según oí después, se ha servido de los mismos *tónfeis* que me escoltaron secretamente hasta aquí. ¡Bendito sea Dios!

Desde que comienza la jurisdicción de *Yuinsuen*, todo el camino se hace entre montes, subiendo y bajando. Hay también algunos trechos llanos. Por el camino me llamó la atención mucho un río que penetra nada menos que un monte y sale muy mansito al otro lado: nada más llamó mi atención en estas grandes montañas llenas de bosques casi todas, con pinos y los árboles del aceite *Tch'asu*. El terreno, en general, me pareció mejor que el de *Senchou*.

A la entrada de la ciudad, como ya dije a su Ilma., estaban esperándome unos ocho soldados mandados expreso por el mandarín, y un número considerable de catecúmenos que me acompañaron, soltando infinidad de reventadores hasta esta casa que, por cierto, es bien pequeña para nuestro uso. La ciudad no es gran cosa, y el comercio tampoco es muy animado. Las casas o el alquiler de ellas, no obstante, es caro. Por una casa, buena sí, pero que no es superior, nos piden 80 pe-setas, 105 tiaos, al año. Mal nos las vamos a arreglar.

A pesar del buen recibimiento de que fui objeto, y de que el mandarín es bueno, y de que hay muchos catecúmenos, etc., etc., no puedo quitar del fondo del corazón cierta tristeza y temorcillo de que no resulten las cosas tan bien como yo deseo; aunque, realmente, no tengo motivos para temer de este modo. Pero... si Dios no lo hace todo, en vano *laboraverunt qui aedificant*.

A tiempo ha llegado el Pedro *Tchang de Pusé*, pues como el viejo este ex-protestante aún no está bien enterado de nuestra religión, y desconoce el método que seguimos con los catecúmenos, pienso dejarle con el otro viejo por el momento, mientras bajo a *Lonhi*, y su Ilma. disponga como le parezca.

Pronto bajaré (D. v.) a *Senhow* por este río cuyas corrientes dicen que deja tamañitas a las de *Fuense* y *Ki nan tan* del río de Senchou, como que en un día se corre más de doscientos lis. No será difícil el llevar un buen chapuzón de agua.

A las oraciones de su Ilma. se encomienda su ult. subd. y s. s. en el Señor, Q. L. B. S. P. A., *Fr. José González*.

Madrid.

Hecho el resumen anual de la principal labor de nuestros religiosos en la calle de Columela durante el año de 1914, resultan los siguientes datos:

Obras sociales

Alumnos obreros matriculados en el curso de 1914-1915 que reciben enseñanza gratuita ...	205
Prendas distribuidas entre los pobres por las socias de los Talleres de Caridad de Santa Rita durante el último año 1914.....	46.110
Familias que se han socorrido en ese tiempo ..	17.117
Número de Talleres de Caridad	34

Cultos

Cofradías y Asociaciones	5
Comuniones habidas durante el mismo año ...	155.000
Sermones y pláticas doctrinales	69

Además del confesonario, entra como base principal en el culto permanente las misas rezadas de media en media hora, cuando menos, desde las seis hasta las doce los días de trabajo y hasta la una los domingos y días festivos, y la Exposición diaria de Su Divina Majestad desde las cuatro hasta las seis durante el invierno, y de cinco a siete desde Resurrección. A la Bendición y Reserva precede el rezo del Santo Rosario y los cultos que celebran muy frecuentemente las Asociaciones.

Prelado ilustre.

Hemos tenido la satisfacción inmensa de ver entre nosotros al excelentísimo y Rvmo. P. Fr. T. Minguella, hijo ilustre de la esclarecida Orden de los Agustinos Recoletos y celosísimo Prelado de la Diócesis de Sigüenza. Hace ahora un año puede decirse que estuvo casi a las puertas de la muerte, y hoy se encuentra rebosante de salud, lleno de energías y en disposición de continuar las investigaciones históricas y desempolvacar documentos desconocidos de nuestro público.

Nomenclátor de la Provincia.

Ya hemos visto el estado general de la Provincia, perteneciente al mes de Enero del presente año, cuyo resumen es como sigue:

Número de Religiosos sacerdotes	406
Id. de Religiosos estudiantes	110
Id. de Novicios de Coro.....	31
Id. de Hermanos Legos profesos	52
Id. de Hermanos Legos Novicios, Donados y postu- lantes	25

Total de Religiosos..... 624

Hállanse todos éstos distribuidos en la siguiente forma:

<i>En España, posesiones de Africa y Roma (Colegios de Valladolid y La Vid, de 1.^a y 2.^a enseñanza, Residencias, etc.).....</i>	400
<i>En Filipinas (Conventos de Manila y Cebú, Colegio de Ilo Ilo y Residencias parroquiales).....</i>	79
<i>En China.....</i>	29
<i>En el Perú (Convento de Lima, Colegios de id. y de Chosica y Seminario de Ayacucho).....</i>	36
<i>En la Prefectura de San León del Amazonas.....</i>	6
<i>En Colombia</i>	19
<i>En el Brasil (Colegio y parroquias).....</i>	22
<i>En la Argentina (Colegio y parroquias).....</i>	30
<i>En el Ecuador (Conventos).</i>	3

La Preceptoría de Santander cuenta en la actualidad con 50 aspirantes al Noviciado, muchos de los cuales es de suponer ingresen en el Colegio de Valladolid a la terminación del presente curso. No sabemos con certeza cuántos son los demás jóvenes que actualmente hacen sus estudios en las demás Preceptorías que sostiene la Provincia.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Año 1915.

Enero.—*Día 4.* Los PP. Fidel Pérez y Lorenzo Arribas fueron propuestos para el Lectorado.

Día 7. Se comunicó la noticia del fallecimiento del P. Fr. Casto Bringas (q. e. p. d.)

Día 14. Comunicación oficial de la muerte del P. Lect. Fr. Samuel Sanz (q. s. g. h.)

Día 15. Se extendieron las licencias generales de la Orden a favor del P. Agustín Camarzana. Con la misma fecha fué trasladado de Gracia a Llanes el P. Mariano Rodrigo.

Día 16. Se concedieron las primeras licencias a los PP. Fr. Pedro Otero y Fr. Lucio Araico.

Día 17. Traslado del P. Emilio Camino, de Caudete al Colegio de Uclés.

Día 24. Se extendieron las licencias generales para el P. Fr. Pablo García.

Día 25. Comunicación dirigida al R. P. Vicario del Perú en la que se aprueban las determinaciones tomadas en la última visita.

Día 30. Con esta fecha se concedieron las mismas licencias al Padre Fr. Bonifacio Albaina.

Por los fueros de la verdad en las Misiones de Hu-nan (China).

Allá por el mes de Julio último aparecieron en uno de los diarios católicos de esta corte asertos tan gratuitos al hablar de las Misiones Agustiniánas de Hu-nan (China), que el no rechazarlos equivaldría a destruir otros informes y a echar por tierra lo escrito y publicado en revistas de tanta seriedad como el diario a que nos referimos.

Para proceder con relativo método y justificar el epigrafe de estas líneas, será conveniente puntualizar hechos de cuyo examen no ha de ser difícil la deducción de consecuencias relacionadas con la verdad histórica.

La proposición formulada es la siguiente: «Los PP. Agustinos españoles de Hu-nan tienen que vivir con tanta estrechez, que no hay uno que no padezca del estómago.» La proposición es totalmente inexacta y lo asegura quien acaba de visitar las Misiones, y, por lo que se dirá a continuación, juzga hallarse en condiciones de apreciar el alcance de la estrechez con más conocimiento que el autor del artículo.

Las comparaciones resultan siempre muy odiosas, pero constituirá algo que atenúe esa odiosidad el establecerlas en defensa propia. A este efecto nos permitimos señalar varios precedentes para deducir luego conclusiones aplicables a nuestro caso y en relación con la historia agustiniana en Hu-nan. Véanse los puntos que ha debido de tener en cuenta el articulista citado antes de anunciar enfermedades de estómago que afortunadamente no existen.

I

Por decreto de la Santa Congregación de *Propanda Fide* fechado en Roma el 19 de Septiembre de 1879, se cedió a los Padres Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas la parte septentrional de la región de Hu-nan, cuyo número de paganos no bajará de once millones. Los habitantes de la región se distinguían por la barbarie y ferocidad de sus costumbres, *ab omnibus habebatur ut barbara, cujus gens non poterat tranquillo animo audire momen Europaeorum*; así consta en uno de los muchos informes que tengo a la vista. Cuando los primeros Agustinos se hicieron cargo de la nueva Misión (1880), ni siquiera contaban con el apoyo de familias católicas, como se cuenta generalmente en otros Vicariatos; no pasaban con seguridad de 45 los que pertenecían a la Iglesia; hallábanse esparcidos por distas comarcas, y su timidez era tal que se hacía imposible confiar en ellos; gracias que no fueran un estorbo para la obra de evangelización que se trataba de iniciar con el favor divino. El trabajo de los misioneros tenía que hacerse muy ocultamente, porque las persecuciones eran continuas y la resistencia de las autoridades públicas a que permaneciese en la región europeo alguno llegaba a lo inverosímil. Esta resistencia y las persecuciones puede decirse que no cesaron hasta 1896.

En la Real Cédula del 19 de Octubre de 1852 no se ocultó el agrado con que se miraba el que los religiosos de Filipinas extendieran su acción «en el Imperio chino y otros puntos del continente asiático para predicar el Santo Evangelio, porque esto cede en honra y gloria de Dios y en honor del nombre español». Las Ordenes religiosas se compenetraron en todo tiempo de los ideales de la Patria y aun los hacían suyos, en especial tratándose de la evangelización en el Extremo Oriente. Nuestros soberanos reconocieron esta compenetración, como podrá verse, concretándonos a la Orden de San Agustín, en Memoriales, Cédulas, Decretos y comunicaciones que obran en los Archivos de esta Provincia. Inútil, por lo tanto, me parece advertir que la admisión del Vicariato de Hu-nan se hizo de acuerdo con el gobierno de S. M. y que éste se ofreció a prestar el necesario apoyo para que los sacrificios de los misioneros no se derrocharan inútilmente. Pero las

promesas no seguían igual curso que el reconocimiento oficial, y prácticamente en la Corte de Peking cayeron en el vacío las reclamaciones de los representantes de España, como cayeron también por distintos motivos las de la nación protectora. Sólo hacia el año de 1896 plugo a la Providencia divina franquearnos las puertas del territorio hunanés, regado mucho antes de esta fecha con la sangre de nuestros Misioneros.

Dado el sistema tradicional del pueblo chino de tenaz empeño en no admitir doctrinas religiosas contrarias a los códigos paganos, hay que ver lo que cuesta arrancar supersticiones, introducir nuevos credos, demoler ídolos y amoldar a los hijos del celeste Imperio a las costumbres, creencias y máximas contenidas en los códigos de la ley evangélica. En ninguna parte del mundo se habrán derrochado energías comparables a las de los Misioneros católicos para la evangelización de la China; no obstante, el número de conversiones dista mucho de responder a la constancia sin igual de los Misioneros: los bautizados en toda la China no pasarán de 1.500.000, y la suma total de habitantes excede de cuatrocientos millones.

La transformación de la voluntad es obra del poder divino, pero Dios se vale también de medios humanos para realizar sus fines. Entre estos medios hay que incluir las instituciones benéficas donde encuentren amoroso asilo muchísimas de las criaturas cruelmente abandonadas por sus progenitores, el establecimiento de escuelas, la multiplicación de catequistas y de estaciones que sean como sucursales de la Misión principal, la propaganda religiosa por medio de libros, etc., etc. Mas todo esto supone una infinidad de gastos, y son necesidades que no llega a cubrir el celo apostólico por grande que sea. Enviense a la China recursos pecuniarios en abundancia, y se crearán entonces establecimientos sociales de que hoy se carece, y la situación de la inmensa mayoría de los Vicariatos habrá de ser mucho más desahogada.

¿Y qué recursos no se necesitarán si la Misión es de ayer, si apenas cuenta con diez y seis años de vida libre? He aquí señaladas las condiciones en que se encuentra el Vicariato de Hunan Septentrional; creación reciente, sin elementos de vida religiosa, azotado por las recias y constantes sacudidas de la persecución y en completo abandono por parte de las naciones protectoras hasta el año de 1896.

La posición geográfica de casi todo el territorio, hace que sean poquísimos los europeos que lo recorran; y españoles bien puede asegurarse que ninguno. Sólo sabemos haya llegado a Li-Chow el Agustino de la Descalcez P. Marticorena. Vías de comunicación cómoda no se conocen; las fluviales se limitan a los pueblos próximos al lago Tung-Ting, y aun a éstos serán contadísimos los que se acerquen, si imperiosas necesidades no lo exigen. Por entretenimiento o para recoger impresiones no va nadie: la suciedad, la aglomeración de chinos y las incomodidades lo impiden. Quien desee conocer estos obstáculos y las enormes distancias que hay de misión a misión, lea cuidadosamente el hermoso libro *Notas y Escenas de Viaje* publicado por el Ilustrísimo y Rmo. Vicario Apostólico de Hu-nan, P. Juvencio Hospital. Tres, cuatro y más días de caminar incómodo emplearon algunos misioneros para reunirse en distintos grupos durante nuestra última visita. No nos olvidemos de esta observación para conocer el significado de las conclusiones que hemos de deducir en los párrafos siguientes.

II

El diario católico de referencia es *El Universo*, de Madrid, y en el artículo titulado «Misión en China», es donde se habla de la estrechez en que viven nuestros sufridos Misioneros. Véase el número del estimadísimo colega correspondiente al 15 de Julio de 1914.

Se alude en el artículo a la resolución adoptada por los Padres Jesuitas españoles de enviar Misioneros a la China, donde ya tienen «beneméritas Misiones, los PP. Agustinos, los Dominicos y otras Congregaciones españolas», y se hace ver la indiscutible importancia de las que regentan los PP. Jesuitas franceses, a los cuales han decidido asociarse los de la Provincia de Castilla, para «llevar también a China el nombre y la influencia de España».

¿Quién no ha de aplaudir tan hermoso pensamiento y la patriótica iniciativa de asociarnos todos en la gran obra de evangelización para reforzar las aún reducidas legiones de creyentes e imprimir nuevo impulso a la acción civilizadora que los hijos de España vienen realizando en el ya derrumbado Imperio de la China? El campo es inmenso, la mies muy abundante y los ope-

raríos pocos. Serán contadísimas las Ordenes religiosas que ostenten títulos análogos a los de la gran Compañía de Jesús para predicar el reino de Dios en aquella parte del Extremo Oriente, y constituiría una insensatez discutir tales títulos, su celo por el bien de las almas y su tradicional apostolado en las extensas comarcas del Japón y de la China.

Tampoco dejará de admitirse que la multiplicación de misioneros católicos es lo que más contribuye al fomento de los intereses patrios allí donde son tan pocos en número los que pronuncian el nombre de España. La representación de Europa en la República china se debe en casi su totalidad a la labor de los misioneros: la menos conocida entre las naciones europeas es quizá la nuestra, siendo así que nos asisten derechos muy legítimos para figurar casi casi a la cabeza de todas. ¿Cómo no alegrarnos de que se acumulen grandes fuerzas para salir del aislamiento en que vive España en toda la China? Que este aislamiento es absoluto nos lo dicen las inscripciones en los Consulados, inscripciones verdad, que desgraciadamente no existen, a no incluir entre éstas algunos filipinos de Shanghai, artistas la mayor parte y sin representación alguna en aquella ciudad cosmopolita del Extremo Oriente.

Nada de lo hasta aquí dicho se discute, lo admitimos todos, como hay que admitir cuantas obras se proyecten y realicen en servicio de la religión y bien de la Patria. Lo que sí se discute es la carta-informe que escribió un amigo «residente en China y hombre de gran cultura y elevados sentimientos de patriotismo», en la que, expresando la inmensa satisfacción que le produjo la llegada de cuatro misioneros españoles pertenecientes a la Compañía de Jesús, emite juicios acerca del Vicariato de Hu-nan que han de molestar necesariamente a los que ponemos todos nuestros amores en aquella queridísima Misión hispano-agustiniana. Está muy bien el consejo dado al amigo residente en la Península de «fundar una gran Catedral, una Universidad, talleres, Escuelas y, si es posible, Hospitales», y que «a los misioneros se les den casas buenas y se les proporcionen alimentos sanos, porque el clima requiere una buena alimentación». Lo que nos parece mal es lo que se añade a estas instrucciones. «Si los misioneros, dice, no la tienen buena (alimentación) enfermarán, y a vuestra Misión le pasará lo mismo que a la de los PP. Agustinos españoles en

Hu-nan. Tienen que vivir con tanta estrechez que no hay uno que no padezca del estómago.»

¿Qué es lo que se desprende de la lectura de estas últimas líneas? Por de pronto que en Hu-nan no hay, porque no la puede haber, evangelización cristiana; que en nuestro Vicariato se consume la vida inútilmente y la Orden le tiene en el más completo abandono, puesto que ni siquiera suministra a los religiosos los recursos indispensables para su decorosa sustentación; de donde la estrechez y pobreza en que viven los misioneros y que les causan tales estragos en el organismo que no hay uno solo que no padezca de esa enfermedad incompatible con el trabajo, y consecuencia de todo, que el desarrollo y la prosperidad de las Misiones son hechos ficticios. La salud constituye un elemento esencial para el trabajo; faltando ella, puede decirse que falta casi todo; falta el continuo movimiento de que no puede prescindirse porque lo reclama la visita a los cristianos esparcidos aquí y allá; no hay fuerzas que permitan emprender largos y penosísimos viajes para ir de un punto a otro, de una estación a otra, con el objeto de instruir a los neófitos, administrar los Sacramentos, alentar a los tímidos, etc., etc. Todo esto y mucho más se desprende del aserto arriba citado.

Doy por supuesto que exista la carta-informe, pero no me resigno a que se hayan dado a la publicidad noticias tan poco favorables a nuestra labor en China, sin considerar las consecuencias y sin analizar los hechos; y aun conocidos y aun probada su veracidad, la prudencia pudo haber guardado un respetuoso silencio. De cualquier modo que procedamos a desvirtuar lo escrito tan ligera como imprudentemente desde allá (como se supone), hay en los asertos del articulista o reproductor de la carta puntos muy vulnerables.

Hemos de admitir que en Hu-nán vendría muy bien el dinero de los Bancos de España para la creación de orfanotrofios, centros de instrucción con personal abundantemente retribuido, obras de beneficencia, catedrales, dispensarios, talleres, etc., como les vendría muy bien en la misma forma a otros Vicariatos antiguos, sin excluir los de los misioneros españoles de la Compañía de Jesús, donde las cristiandades son muy numerosas, las vías de comunicación relativamente fáciles, el movimiento comercial mayor de día en día porque la región es de las muy florecientes en

toda la China. ¡Hay que ver lo que es el territorio comprendido entre Nanking-Shanghai y sus alrededores, y comparar estas comarcas con la nuestra de Hu-nan! Mientras que nosotros no disponíamos más que de 45 cristianos, en las dos Misiones confiadas a los Padres de la Compañía se cuenta con centenares de miles entre catecúmenos y bautizados. Y estas cristiandades no son de ayer, existían ya en tiempos muy remotos (1), y muchas de ellas estuvieron confiadas, antes de la persecución que motivaron los ritos chinos, a los misioneros de la Orden de San Agustín. A pesar de esto, no cabe duda que no estorbarán cuantos recursos se envíen a estos y otros Vicariatos de la China.

La preocupación constante de los misioneros es la carencia de recursos, no para invertirlos en sus personas, ni para mejorar su alimentación, ni para construir viviendas confortables, sino para sostener asilos, para fundar escuelas, para retribuir a los catequistas, para socorrer a los necesitados y para multiplicar las obras de celo en beneficio de todos. Acuden constantemente a las almas compasivas, llaman a cada paso a las puertas de la misericordia, y cuanto mayores son las necesidades más persistente es el llamamiento.

La Misión de Shin-Hing, recientemente confiada a los PP. Jesuitas de Portugal, está formada «en su mayoría de gente buena, sencilla y dócil, respetuosa para con el misionero, a quien escucha con verdadera fruición». El número de cristianos es de 963, cifra insignificante para las aspiraciones de los celosísimos misioneros. No tienen más que tres casas, y para comprar un terreno, construir una iglesia y luego una casita donde reunir a los paganos con el objeto de hablarles e instruirlos, se acude, como es consiguiente, a «la caridad de los buenos, pidiéndoles socorros para aquella pobre Misión». Compárense los comienzos de Shin-Hing (perteneció hasta hace poco a la diócesis de Macao) con los de

(1) El número de cristianos de Kiang-Nan, cuya administración apostólica dependió en algún tiempo del Obispo de Nanking, ascendía en 1841 a la respetable suma de 50.000 y eran 400 las capillas de la Misión. Las cristiandades, lo mismo que las escuelas, catecumenados, hospicios y centros de instrucción fueron aumentando notabilísimamente tan pronto como se hicieron cargo de aquel territorio los Padres Jesuitas franceses, hasta el punto de haber ya en el Kiang-Nan 208.164 cristianos.

Hu-nan, y la diferencia será grandísima. En una parte se encuentran elementos sanos y dóciles a la voz del religioso, en la otra no se dispuso en un principio más que de continuas persecuciones sin un lugar de refugio donde pudiera vivir el misionero. En ambos casos se apela a la caridad pública, pero no en beneficio de los que trabajan, sino para el acrecimiento y conservación de las cristiandades. Si la estrechez de Hu-nan se interpretara como se ha interpretado la de Shin-Hing (por no citar la de otros puntos) nada tendríamos que oponer; muy al contrario, nos complaceríamos en divulgarla para buscar socorros y poner algún remedio a las necesidades de la Misión. Pero no se ha entendido ni se entiende en esta forma, sino que se individualiza con el peligro de que ceda en descrédito de la Orden.

III

Para hacer ver la arbitrariedad de la carta-informe no me parece atrevido decir, fijándonos en lo escrito hasta ahora:

1.º Que el autor de la carta, si es español, ni ha visitado ni conoce a los misioneros de Hu-nan. Lo más que podría concedérsele es que hubiera llegado a Yo-chow, Ch'ang-teh y aun Lichow, y de ser así no nos negará que ha visto iglesias y casas de Misión como no las tienen muchísimas de las parroquias de España; que no ha sentido estrechez ni penuria en ninguno de estos puntos, que si no ha asistido a banquetes, tampoco le escaseó el alimento que necesitaba, y que no habrá observado en las Misiones caras macilentas ni rostros que reflejaran esa enfermedad causada por la estrechez y penuria. Pero insisto en lo primero, o sea en que, de ser español, desconoce en absoluto la parte de nuestro Vicariato. Y sépase que residir en Shang-hai, Nang King o Han-kow, puntos los menos distantes de la Misión, no es título suficiente para hablarnos del interior de Hu-nan ni definir la situación de los misioneros Agustinos.

2.º Como demostración de que en el articulista se sobrepone lo fantástico a lo real, se hacen afirmaciones que desgraciadamente no se compaginan con los hechos. En Julio de 1914 no había aún en toda la China más Congregaciones religiosas de Misioneros españoles, o Provincias según lenguaje canónico-regular, que

la de los PP. Dominicos (cuya importancia temo no haya estudiado el articulista) y la de los PP. Agustinos. Por fortuna habrá que añadir ahora la de los Padres de la Compañía de Jesús, reconocidos oficialmente como misioneros de China desde la Real orden del 12 de Febrero de 1913 (1). Los PP. Franciscanos españoles están unidos a otras Provincias extranjeras o son dependientes de su General; en la Real orden de Febrero no se los cita. La afirmación de que, además de los Agustinos y Dominicos, hay en la China «otras Congregaciones españolas», repito que desgraciadamente no es exacta.

3.º En octubre último tuve la satisfacción inmensa de hablar con todos los misioneros de Hu-nan, menos uno, e informado minuciosamente de lo que en la Misión ocurre, he visto y puedo afirmar *que ni uno siquiera padece del estómago por la estrechez en que vive*. Mas aún, aquellos que como los PP. Victoriano Andrés, Vicente Avedillo y algún otro, poquitos en número, eran antes de naturaleza endeble, han mejorado en la China. La alimentación depende de las circunstancias locales y a todo se acomoda el organismo. La de los misioneros no será tan variada ni tan exquisita como lo es en las grandes poblaciones: no puede serlo ni en Hu-nan ni en otros Vicariatos del interior, mas eso no quiere decir que les falte todo lo necesario, ni mucho menos que hayan de enfermar por la escasez y condiciones de la alimentación. La vida del misionero es sobria y mortificada, pero la ha abrazado voluntariamente y ninguno se queja de no ser atendido.

4.º y último. Que la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús es la que suministra todo lo necesario a sus misioneros, sin excluir al Ilmo. y Rmo. Sr. Vicario Apostólico, y sostiene aquellas Misiones por cuenta propia, y es tal nuestro empeño e interés por la conservación del Vicariato, que nos privaríamos de todo antes de permitir que la estrechez de que habla el autor de la carta-informe se apoderase de los cultivadores de aquella viña. En caso de enfermedad o cuando las condiciones lo exijan, se permite a los religiosos el que bajen a la casa Procura-

(1) En septiembre de aquel mismo año (1913) es cuando salieron para la misión del Kiang-Nan los cuatro primeros sacerdotes españoles de la Compañía y con ellos salieron también dos Hermanos estudiantes. Aun no creo que formen misión independiente de la de los Padres de Francia, pero la formarán muy pronto.

ción que la Provincia tiene en Han-Kow lo mismo que en Shanghai, para servicio de las Misiones.

* * *

Antes de terminar los reparos que en defensa de nuestros intereses tuvimos que hacer a los asertos gratuitos que publicó el periódico madrileño, vamos a reproducir el dictamen que en el *Noticiero de Foochow* emitieron en 15 de Septiembre último los PP. Dominicos.

«Hemos recibido el catálogo de la administración anual del Vicariato de los PP. Agustinos españoles que desde hace algunos años trabajaban en aquella viña del Señor. Cuando llegaron al Norte de Hu-nan los primeros Agustinos españoles escasamente podían contar con 40 cristianos en todo el Vicariato. Hoy cuentan ya con 6.019 bautizados y 7.717 catecúmenos. Sólo en el año de 1913 se bautizaron 891 adultos y 1.666 párvulos, de éstos 350 hijos de cristianos. Sólo Dios y los buenos PP. Agustinos saben lo que ha tenido que sufrirse en la evangelización de aquellas gentes. Conocido es en toda la China la ferocidad natural y carácter guerrero de los habitantes de la provincia de Hu-nan, tanto que, hasta hace poco, se gloriaban todavía de que eran los únicos cuyo suelo no habían pisado los bárbaros extranjeros. Antiguamente todos los soldados del Imperio procedían de Hu-nan.

»En cuanto a la administración de 1913 dice el Ilmo. Sr. don Fr. J. Hospital, Vicario Apostólico de Hu-nan Septentrional: La administración de este año ha sido la más copiosa que hemos tenido. No será así, por desgracia, el año que viene. Los tiempos se ponen malos, y cada vez son más las dificultades... ¿Y ahora con la guerra europea? ¡Ay Dios mío! El nos ampare a los que vivimos en el interior de China sin más protección que la de lo alto. Dios premiará tantos trabajos y sacrificios.»

No se vislumbrará contradicción alguna entre lo que dice el Ilmo. Vicario Apostólico y lo escrito por nuestra cuenta. A los misioneros los mantiene la Orden con el decoro posible, pero las necesidades del Vicariato crecen de día en día, y para remediarlas hay que acudir y acudimos a las puertas de la misericordia. Centenares de criaturas se recogen a diario en los orfanotrofios de la Misión, y estas criaturas imploran la caridad de las almas buenas.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Provincial de Agustinos.

MISIONES AGUSTINIANAS EN CHINA

Memoria de la Misión de Cai-chi-chiao.

(Continuación.)

V

La prueba de las humillaciones a que el Señor, en su sapientísima providencia, dispuso someternos, llegaba a su fin y se acercaba el momento suspirado de recibir el premio que su infinita misericordia nos preparaba.

Por singular combinación de los acontecimientos, el denodado Misionero cuyo celo por entrar en el Vicariato había originado el conflicto de Cai-chi-chiao —tan astutamente explotado en nuestro perjuicio por las autoridades chinas— promovió otro parecido que fué ocasión del muy feliz y repentino cambio verificado en el Vicariato, y por ende el de arreglarse la cuestión de Cai-chi-chiao.

El P. Benito, ya que no pudo fundar por esta región de Li-chow, trató de probar fortuna en la de Yo-chow, y allá, en una de sus ciudades, en la de Linsiang, con motivo de unas compras que hizo para abrir Misión, el mandarín de aquella localidad quiso echárselas de gran perseguidor de la Iglesia y cometió cuantas arbitrariedades se le antojaron, obrando ni más ni menos que como sus congéneres de Li-chow.

Enterado nuestro Rmo. P. Provicario de los atrevimientos del mandarín de Linsiang, tomó el barco y se fué a Shanghai. Avistóse con el cónsul, a quien esta vez encontró por casual fortuna departiendo amigablemente con el almirante Bayle, jefe de la escuadra francesa en el Extremo Oriente. El almirante tuvo

la delicadaza de no retirarse en honor del humilde Misionero, y el P. Saturnino expuso por centésima vez al cónsul los atropellos de estos mandarines, y en particular el últimamente cometido por el de Linsiang.

Al terminar su relato el Rmo. P. Saturnino, el almirante, que había estado escuchándole con muestras de afectuosa atención, dirigiéndose al señor cónsul, con arrogancia militar y con la natural confianza que debía mediar entre los dos personajes, se expresó de este modo: «Señor Cónsul, lo que acaba de exponer el P. Saturnino tiene fácil solución. Hoy mando destacar una unidad de la escuadra con destino a Linsiang.» Y según lo dijo, así lo hizo (1), ordenando que a Linsiang se dirigiera el cañonero *Comète*.

El barco apareció felizmente en aquellas aguas, y a este alarde naval, pequeño en sí pero formidable para los fines que se intentaban, siguió la acción eficaz del consulado y todo, entonces, debido al nobilísimo arranque del inolvidable almirante, cambió como por encanto. Abriéronse de par en par las puertas del Vicariato; arreglóse más que a paso el incidente de Linsiang; zanjáronse de seguida las cuestiones de Ho-fu, Che-leang-pin y otras que teníamos pendientes y de las cuales no habían hecho más que reirse los mandarines; y ante la persuasiva diplomacia francesa usada en esta ocasión, el gran Chan-che-tong nos permitió volver a Cai-chi-chiao.

Mas no intervino él personalmente en esa permisión, sino el gobernador de Hupe, Tang-lao-ye, a quien dejó encomendado el despacho de su virreinato, mientras él, casual o deliberadamente, fué a encargarse, en calidad de interino, del verreinato de Nanking.

El Tang-lao-ye nombró una comisión para tratar del arreglo definitivo en Cai-chi-chiao, compuesta de cuatro mandarines de categoría de *tao-tai*; dos eran de Hupe y de Hu-nan los otros dos, a quienes debía de agregarse el de Li-chow. Este se excusó por temor de los literatos, pero sus colegas le quitaron bien pronto ese escrúpulo y se asoció a ellos como se le mandaba. La comi-

(1) Desde esta famosa entrevista, el almirante Bayle simpatizó extraordinariamente con el P. Saturnino, a quien dió en la sucesivo testimonios muy expresivos de su cordial amistad.

sión se reunió en el tribunal de Li-chow, y ante ella nos representaron los PP. Luis Pérez y Matías Chang. Los literatos del distrito, invitados por los delegados, enviaron también su competente representación. La comisión comenzó sus tareas a mediados de febrero y las terminó a principios de abril, siendo los puntos que ofrecieron más prolongado debate: la indemnización y el dictamen de los literatos. Estos eran de parecer que no debía permitírse nos volver a Cai-chi-chiao, y lo sostenían con criterio intransigente. No pudiendo los delegados vencer por buenas la resistencia de los literatos, les pidieron que presentasen su dictamen por escrito y lo firmasen para remitirlo al gobernador Tang-lao-ye. A los literatos no se les ocultó adónde apuntaban los delegados, y... ¿qué habían de presentar el escrito? Como que se exponían, si lo hiciesen, a perder alguno o algunos de ellos la cabeza; así que inmediatamente mudaron de parecer y convinieron, mal de su grado, en que hubiese misioneros en Cai-chi-chiao.

Respecto a la indemnización, pedían los nuestros 8.000 pesos: una verdadera insignificancia, teniendo en cuenta los gravísimos perjuicios morales y materiales que nos había causado la cuestión de Cai-chi-chiao, aparte de que una buena porción de esa suma estaba destinada a compensar a los catecúmenos damnificados; pero a los delegados les pareció excesiva esa cantidad y mantuvieron con gran firmeza su parecer, conviniendo en dar sólo los 2.000 pesos que espontáneamente habían ofrecido desde un principio.

Para terminar los delegados su comisión faltaba un acto público, solemne, que ratificase lo acordado en Li-chow, y acá vinieron a ejecutarlo.

El día 4 de Abril salía de Li-chow con dirección a Cai-chi-chiao una brillante comitiva, en la que iban cada cual en su fastuosa silla y con sus respectivos acompañamientos de vistosas escoltas, el mandarín de Li-chow, los cuatro delegados y varios jefes militares, cerrando la comitiva el batallón de Li-chow lujosamente uniformado, con banderas desplegadas y a son de trompetas.

Los PP. Luis y Matías, réhusando, por modestia y para no herir con su presencia el amor propio de los chinos, incluirse en la comitiva, vinieron por separado. El P. Celedonio se les anticipó un día, haciendo el viaje a pie, según su costumbre.

Todavía los de Mong-chi-re por poco nos entristecen la fiesta. Llegaron los PP. Luis y Matías al río de esa población y ¡cuál no sería su asombro al enterarse de que trataban de atentar contra la vida del misionero europeo! El P. Matías, como chino, nada tenía por qué temer y descendió de la silla; el P. Luis permaneció en la suya. A los que preguntaban quién iba en ella, sus acompañantes le respondían ocultándoles la calidad de la persona. Pasado que hubieron el río, el P. Luis siguió adelante llevándole los cargadores a paso forzado.

El P. Matías se detuvo en Mong-chi-re procurando entretener con relatos chinoscos al grupo de gente que se les había acercado en actitud sospechosa; y cuando calculó que el P. Luis caminaba ya alejado del peligro, despidióse de su auditorio y a toda prisa fué a unirse a su compañero, que le estaba esperando en el barrio de Sic-kata a 6 kilómetros de Mong-chi-re, desde donde continuaron su viaje sin nuevos sobresaltos.

Al llegar los PP. Luis y Matías a Cai-chi-chiao fueron recibidos a la entrada del pueblo por aquella lucida comitiva con el batallón formado en columna de honor.

Y con tan solemne y aparatosa venida a Cai-chi-chiao del mandarín del distrito, de los cuatro delegados, de los jefes militares y de una representación del ejército del Imperio chino dióse fin a la cuestión de Cai-chi-chiao, el día 4 de Abril de 1896, a los diez años de haberse iniciado. La comitiva se volvió a Lichow al día siguiente y los tres misioneros regresaron a Semensien, después de pasar unos días en Cai-chi-chiao.

El P. Saturnino —de quien son casi todos los datos hasta aquí recogidos— al hablar de este fausto acontecimiento, escribe en sus *Apuntes* con letras iniciales y muchos signos de admiración lo siguiente: «el mismo día de Sábado santo, a los diez años justos, el P. Celedonio Martín volvió a celebrar misa en Cai-chi-chiao. Habíamos triunfado en todas nuestras cuestiones. Dios se lo pague al almirante Bayle que se llamaba mi amigo y nos ayudó a conseguir la paz».

Por las palabras transcritas se ve que el P. Saturnino estaba rebosando de satisfacción con el feliz término de lo de Cai-chi-chiao; y ciertamente que le sobraban motivos para ello: esta malhadada cuestión había sido para él una horrenda pesadilla que oprimió de amargura su alma durante diez años.

Con razón, pues, el P. Saturnino, por los grandes trabajos que en ese lapso de tiempo sufrió; por las penosas gestiones que ante cónsules y mandarines tuvo que hacer para arreglar lo de Cai-chi-chiao, y por lo que contribuyó como simple misionero al establecimiento de esta misión, comparte con nuestro llorado P. Benito el mérito de esta fundación, y en su día recibirá la parte alicuota que la munificencia divina le reserve por las almas que se han salvado, se salvan y se salvarán, Dios mediante, en la misión de Cai-chi-chiao.

VI

Pasadas, a Dios gracias, las adversas vicisitudes que a nuestro modo hemos narrado en los párrafos precedentes, la misión quedó definitiva y sólidamente constituida, comenzó a tener misionero estable y la acción evangélica a desarrollarse pacíficamente, sin traba alguna, sin obstáculo de ningún género, sin oposiciones del pueblo ni de las autoridades.

Figura el primero, entre los misioneros fijos, el P. Celedonio Martín, varón de gran virtud, y cuya memoria se guarda en el Vicariato como la de un santo.

Obra de su primera diligencia fué la restauración de la casa, la cual se mantiene según él la arregló, fuera de alguna que otra mejora de pequeña importancia introducida posteriormente. Es casa de un piso, la más modesta del Vicariato, pero que para Cai-chi-chiao viene a ser un monumento de construcción urbana.

El P. Celedonio cuidaba de Cai-chi-chiao y de agenciar, a la vez, la compra de solar para la misión en proyecto de Li-chow. Con tal motivo tenía que hacer frecuentes viajes a esa capital. En uno de ellos, muy al principio de estar en Cai-chi-chiao, le ocurrió un lance curioso e inexplicable para los tiempos bonancibles que afortunadamente corrían.

Yendo, pues, a Li-chow, poco antes de llegar a Mong-chi-re —lugar de infaustos recuerdos—, encontró parado en la vía un grupo de hombres bastante numeroso. Trabajó conversación con ellos y les preguntó qué hacían allí tantos reunidos. Esperamos —le contestaron— a ver si pasa hoy por aquí el... europeo de Cai-chi-chiao para cortarle la cabeza. ¿Tú le conoces? Sí —repli-

có el P. Celedonio—, le conozco mucho, y cambiadas algunas frases más, prosiguió muy tranquilo su viaje a Li-chow.

Aquellos desgraciados campesinos de Mong chi-re no le reconocieron afortunadamente por europeo; y en verdad que era muy difícil que los chinos, no conociéndole personalmente, tuviesen por extranjero al P. Celedonio; porque con su modesto continente, con la extremada pobreza del vestido, con su viajar siempre a pie y con su barba netamente chinesca, junto a la corrección con que hablaba el idioma usual, disimulaba a las mil maravillas su tipo de europeo.

El P. Celedonio estuvo al frente de esta misión algo más de año y medio; y con su ardiente celo apostólico, el ejemplo de su austera vida y las muchas obras de caridad que practicó con esta gente castigada en este tiempo con lluvias torrenciales, dejó bien preparados los ánimos para recibir a su inmediato sucesor el P. Pablo Cheng, *prêtre indigène*, como él se complace en escribir cuando firma.

Es hunanense, natural de Pu-se, pueblo del distrito de Senchow, en la región occidental del Vicariato. Muy joven, casi niño, le llevaron cautivo los rebeldes llamados Chang-mao. Un Vicario Apostólico de la provincia Se-choan le rescató, le bautizó y educó hasta elevarle a la dignidad sacerdotal. A las órdenes de su insigne bienhechor ejerció por muchos años el ministerio apostólico; y cuando supo que habían venido misioneros a su país natal, solicitó y obtuvo la incorporación a nuestro Vicariato hacia el año 1889. El P. Pablo es un chino de mucho ingenio y de una imaginación verdaderamente oriental, honra de los de su raza y no menos de sus protectores los misioneros de la Congregación de las Misiones extranjeras, de quienes recibió esmerada educación. Posee admirablemente el francés y escribe el latín que es una delicia. Aquí misionó unos siete meses: muy breve intervalo de tiempo para poder hacer prodigios en la difícilísima empresa de convertir a sus paisanos.

Al P. Pablo siguió el P. Angel Diego que llegó a Cai-chi-Chiao a últimos de Octubre de 1898. Procedía de la Misión de Su-sueitien, una de las más penosas de cuidar por su situación. Entre aquellos pobres cristianos, míseros moradores de áridas montañas se ensayó, por espacio de tres años, en la vida del misionero.

Exuberante de juventud y sobre todo de celo por la propaga-

ción de la fe, dueño del mandarínico lenguaje, vigoroso y hábil sembrador de la palabra divina, poseedor de un secreto que nadie le ha podido descubrir para subyugar como él subyuga a los chinos, dotado, en suma, el P. Diego de aventajadas cualidades que le colocan entre los operarios evangélicos de primera fila, bien puede asegurarse, sin temor de errar, que su gestión en la misión que nuevamente se le ha confiado abrirá una época de prosperidad. La obra de sus predecesores hubo de ser por necesidad obra de desbrozamiento, de preparación, pues entraron en el campo cuando éste se hallaba en estado de primitiva incultez; y al nuevo misionero le tocará, aprovechando esa labor preparatoria, cultivarle, mejorarle, ponerle en condiciones de que fructifique. Y ¡cuán bien comprendió el P. Diego su cometido! A los pocos meses de haberse posesionado de Cai-chi-Chiao, tenía esto puesto en saludable conmoción. Aquí y en los pueblos del contorno despertó el entusiasmo grande por hacerse cristianos, y de continuo acudían a la iglesia, a inscribirse, catecúmenos, habitantes del propio lugar y de Kong-gen, Tien-pra, Kwan y Sie-ka-tai, importantes poblados de esta comarca.

El P. Diego, a fin de encauzar ese hermoso movimiento de conversiones, abrió escuela de mujeres en casa alquilada; para la de varones destinó parte de la residencia, y a las unas y a los otros hacíales cotidianamente detenidas catequesis mediante las cuales iba gradualmente ilustrando la fe de estos neófitos, grabando en sus inteligencias las augustas verdades de nuestra religión, engendrando en sus corazones el espíritu cristiano, extirpando de sus costumbres los resabios de la idolatría, transformando, en una palabra, estas pobres naturalezas, miserablemente afeadas por la culpa de origen y los vicios del paganismo, en naturalezas aptas y dispuestas a ser regeneradas en la divina ablución del sacramento bautismal.

Instruidas y bautizadas unas bandas dejaban el puesto a otras, y así sucesivamente, fué como el P. Diego durante los tres años que evangelizó en esta Misión, con actividad incansable y sin descuidar periódicas excursiones, en busca de nuevas ovejas que conducir al aprisco de salvación, formó una lucida cristiandad en la que se cumplían con singular fervor las prácticas religiosas, frecuentábanse los sacramentos, guardábase fielmente el día del Señor, oíase en las escuelas el alegre bullicioso estudiar de los

niños, rezábanse en común las preces vespertinas todos los días; y en las cuatro grandes festividades era un espectáculo sumamente conmovedor ver el entusiasmo, la fe valiente con que estos neófitos, venidos muchos de 40 y 50 kilómetros, acudían a celebrarlas y a ofrecer en el templo el holocausto del culto a su Dios y Señor, a su Creador y amantísimo Padre, de quien acababan de recibir el abrazo de inmensa ternura con que los había acogido en la casa paterna, en su Iglesia sacrosanta.

Que al salir de estas festividades hubieran exigido a estos nuevos cristianos la abjuración de su fe, y todos a porfía, con la firmeza de los primitivos, hubieran presentado el cuello al verdugo antes que apostatar de sus creencias religiosas. ¡Marayillosa transformación de la gracia! ¡Sublime eficacia de la palabra divina!

El Ilmo. P. Luis Pérez visitó esta misión a mediados de 1901. Los cristianos, en los cuales se notaba cierta anhelosa expectación por ser el primer Obispo que iban a ver, le hicieron un entusiasta recibimiento. El Sr. Obispo pasó aquí unos días muy contento y admirado de encontrarse en Cai-chi-chiao con esta animadísima cristiandad —en este Cai-chi-chiao famoso donde años antes había sido expulsado con el P. Benito por orden persecutoria del mandarin.

El P. Diego añadió un hermoso complemento a su floreciente labor evangélica. Obra suya es la iglesia de esta Misión, y la primera que se ha levantado en el Vicariato predominando en ella el estilo europeo. Su puerta principal, no obstante ser de gusto puramente sinico, es una joya de gran valor artístico, propiedad que fué de un magnate de la provincia de Hu-pe, cuya decadente grandeza le obligó a enajenarla. La iglesia se edificó el año 1899 y en su construcción reveló el P. Diego gran talento arquitectónico, y como natural consecuencia, una poderosa inclinación a ejercitarse en las leyes de Vitrubio, cualidades que no desmintió después sino que las confirmó con creces para bien del Vicariato, pues en las varias Misiones que ha regentado, en todas levantó excelentes iglesias, casas y escuelas. Sus últimas construcciones son las de Tsen-se, donde está ahora de misionero, y por la hermosa posición que tienen, con vistas al río y el buen gusto con que ha colocado en la misma línea casa, iglesia y escuelas, según el orden expresado, forman un conjunto de muy agradable aspecto y de lo más airoso que se destaca en la ciudad.

Al estallar la revolución de los boxers, nuestros superiores dispusieron, con muy buen acuerdo, que los misioneros se reconcentrasen en los puertos de Hankow y Shanghai, dejando sólo en el Vicariato los necesarios para el cuidado de las cristiandades más numerosas y poder atender a las demás en casos de urgente necesidad.

El P. Diego fué uno de los señalados con ese fin, y aquí permaneció durante aquel período de tantísimo peligro para los misioneros europeos.

Nuestro señor Obispo, el Ilmo. P. Luis *tanquam bonus pastor*, no quiso abandonar su grey espiritual continuando al cuidado especial del orfanotrofio de Li-chow.

El señor cónsul francés no se olvidó en tan críticos momentos de mirar por los misioneros españoles que se quedaban en Hunan poniendo sus vidas en inminente riesgo, y con gran solitud, al primer amago de peligro para ellos, se lo prevenía al señor Obispo por medio de telegramas redactados en latín.

Transmitía esos telegramas a Sha-se, estación telegráfica distante de Cai-chi-chiao lo menos 65 kilómetros. A Cai-chi-chiao los traía un propio, y desde aquí en igual forma el P. Diego, después de leídos, se los enviaba al señor Obispo.

En uno de esos telegramas recomendaba el cónsul que se pudiesen en salvo, porque venía sobre Li-chow el terrible jefe de la banda negra Je-chi-pin, hombre cruel y sanguinario. Y el señor Obispo, único defensor de las muchísimas criaturas recogidas en el orfanotrofio, contestó al P. Diego con cierto gracejo: «Si me matan a mí antes, ya se lo avisaré a usted», y ni su Ilustrísima ni el P. Diego se movieron de sus puestos.

Transcurridos algunos días de ese telegrama urgentísimo, avisó al P. Diego que el fiero Je-chi-pin estaba a la vista de Cai-chi-chiao. Y efectivamente, a Cai-chi-chiao se dirigía con gruesa columna militar. El natural susto que se llevó el Padre fué de los que nunca se olvidan. Mas por fortuna no era el sanguinario y devastador Je-chi-pin, sino un examinador provincial, terrible solamente para los estudiantes.

FR. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ,
Misionero de Cai-chi-chiao.

(Continuará.)

BULAS Y BREVES

(Continuación.)

(23)

ALEJANDRO VII

Canonización de Santo Tomás de Villanueva.

Sanctissimum Regem.

Romae apud S. Petrum. Anno Incarnationis Dominicae M.D.C.LVIII. Kalend. Novembris. Pontificatus nostri anno quarto. Ego Alexander Catholicae Ecclesiae Episcopus.

BULA. Copia simple impresa; forma parte de una obra cuyo título ignoro. *Arch. Prov.*

(24)

CLEMENTE X

Universis Christi fidelibus:

Concede indulgencia plenaria a los que, cumpliendo lo que se prescribe, visiten una iglesia de la Orden los días de San Agustín, Santa Mónica, San Nicolás de Tolentino, Santo Tomás de Villanueva y todos los Santos de la Orden.

Unigenitus Dei.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XVIII Decembris M.D.C.LXXI. Pontificatus nostri anno II.

Copia impresa en Roma, confrontada con el original y legalizada por el Notario Apostólico, Camilo Prieto Román en 1672. *Arch. Prov.*

(25)

CLEMENTE X

Concede indulgencia plenaria a todos los fieles que visiten las iglesias de los Ermitaños de San Agustín el día de San Juan de Sahagún. En las Indias, por diez años y en lo restante del mundo por siete.

Ad augendam.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die IV Maii M.D.C. LXXII. Pontificatus nostri anno secundo.

BREVE. Copia impresa en Roma, legalizada por Agustín Rodríguez de la Gala. *Arch. Prov.*

(26)

CLEMENTE X

Universis Christi fidelibus.

Concede indulgencia plenaria a los que, cumpliendo lo que en el Breve se manda, visiten la iglesia de San Pablo de Manila, desde las Visperas hasta la puesta del sol del día de San Pedro y San Pablo, si en la misma iglesia no hay capilla o altar con aquel privilegio.

Ad augendam.

Datum Romae apud S. Mariam Majorem XVII Decembris M.D.C.LXXIII. Pontificatus nostri anno quarto.

BREVE. Original en pergamino. *Arch. Conv.*

(27)

CLEMENTE X

Aprueba el nuevo catálogo de indulgencias concedidas a la Cofradía de la Correa y compuesto por una comisión nombrada por la S. C. de Indulgencias; añade nuevas gracias y traslada la festividad principal de la Archicofradía.

Ex injuncto Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXVII Martii M.D.C.LXXV. Pontificatus nostri anno quinto.

Copia simple impresa A y otra legalizada A. C. *Arch. Prov. y Arch. Conv.*

(28)

INOCENCIO XI

Concede privilegios de Ex Provincial a los que desempeñen, por lo menos tres años, el cargo de Procurador en la curias de Madrid y Roma.

Nuper pro parte.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die VII Decembris M.D.C.LXXVII. Pontificatus nostri anno secundo.

Copia con el pase regio y legalizada. *Arch. Prov.*

(29)

INOCENCIO XI

Dilectissimo Filio nostro, Catholico Regi etc.

Declara fiesta de precepto en todos los dominios de España el día de N. P. S. Agustín.

Creditae Nobis.

Romae apud S. Petrum. Die XXIII Februarii M.D.C.LXXVIII. Pontificatus nostri anno primo.

Copia confrontada con el original por el Notario Apostólico Francisco de Villena. En Manila, a instancias del P. Gaspar de San Agustín, publicó el Arzobispo una en castellano el 15 de Julio de 1682. *Arch. Prov.*

(30)

INOCENCIO XI

Refrena los tumultos contra las elecciones del Capítulo de Quito y da reglas para lo que han de observar súbditos y superiores en dicha Provincia.

Exponi Nobis.

Romae apud S. Petrum. Die XXIV Martii M.D.C.LXXVIII. Pontificatus nostri anno secundo.

Copia simple I. G. Glusius. *Arch. Prov.*

(31)

INOCENCIO XI

Confirma las Constituciones y los Decretos del General y Vicario general de los Ermitaños de San Agustín para conservar la paz en la Provincia de Quito.

In supremo Militantis.

Romae apud S. Petrum. Die 17 Martii 1679. Pontificatus nostri anno tertio. I. G. Glusius.

Copia simple. Arch. Prov.

(32)

INOCENCIO XI

Confirma lo establecido por el Rmo. P. Valvasorio en cuanto a los que son elegidos en Capítulo, que deben ser confirmados y todos deben conformarse, sin que obsten las protestas que haya, hasta que el Rmo. provea.

Exponi Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Día 8 de Agosto de 1680. Pontificatus nostri anno quarto. I. G. Glusius.

Copia simple. Ms. Arch. Prov.

(33)

INOCENCIO XI

Concede gracias a los que ingresen en la Cofradía del Santo Cristo de Burgos, en la iglesia del Convento de San Pablo de Manila.

Cum sicut accepimus.

Romae apud S. Petrum. Die II Julii M.D.C.LXXXII. Pontificatus nostri anno sexto.

Copia simple. Arch. Prov.

(34)

INOCENCIO XI

Al Deán y Canónigo más antiguos de Quito los comisiona para

que entiendan en la causa del Capítulo Provincial de los Agustinos de Riobamba (Quito) en 1685.

Ex debito.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die quarta Septembris 1687. Pontificatus nostri anno undecimo.

Copia legalizada en Madrid por el Notario Apostólico Pedro González de Godoy el 2 de Octubre de 1687. *Arch. Prov.*

(35)

INOCENCIO XI

A los Agustinos de las Provincias de Méjico y Mechoacán les prohíbe vagar por caminos y ciudades, con socio o sin él, y andar con sombrero y capa, y confirma lo mandado en los Capítulos generales de 1673 y 1685.

Ex debito pastoralis officii.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die 27 Februarii 1688. Pontificatus nostri anno duodecimo. I. F. Albanus.

Copia simple impresa. *Arch. Prov.*

(36)

INOCENCIO XI

A los Agustinos de la Provincia de Filipinas. Determina que haya en la Provincia cuatro Lectores jubilados con los honores de Maestros y voto en Capítulo.

Alias pro parte.

Romae apud S. Mariam Majorem. XXII Januarii M.D.C. LXXXIX. Pontificatus nostri anno decimo tertio.

Copia impresa, legalizada por el Notario Apostólico, Oficial mayor de la Nunciatura de Madrid, Tomás Camerino, el 27 de Mayo de 1689. *BREVE. Arch. Prov.*

(37)

ALEJANDRO VIII

Prorroga el Generalato del Rmo. Travalloni por tres años.

Om sicut accepimus. XXII Julii M.D.C.XC. Pont. ann. primo.

BREVE. Copia autorizada con la firma del General y del Maestro Nicolás Seranus, Secretario de la Orden. Hay un sello despegado ya, en el que se lee: AUGUSTIN. LUX DOCTOR. MALLEUS HAERET. *Arch. Prov.*

(38)

CLEMENTE X

Concede que sea privilegiado por quince años el altar de San Agustín de la iglesia de San Pablo de Manila.

Omnium saluti.

Romae apud S. Mariam Majorem, die XVIII. Decembris M.D.C.LXXIII. Pontificatus nostri anno quarto.

BREVE. Original en pergamino. *Arch. Conv.*

(39)

INOCENCIO XI

Concede que el altar mayor de la iglesia de San Pablo de Manila sea privilegiado por siete años, en el día de todos los difuntos y durante su octava y en los lunes y viernes de cada semana.

Omnium saluti.

BREVE. Original en pergamino.

Datum Romae apud S. Mariam Majorem. Die X Septembris M.D.C.LXXII. Pontificatus nostri anno primo.

Arch. Conv.

(40)

INOCENCIO XI

Universis Christi fidelibus.

Concede indulgencia plenaria a todo el que visite la iglesia de San Pablo de Manila en uno de los sábados de Cuaresma, designado por el Ordinario. Además siete años y siete cuarentenas a los que visiten dicha iglesia en todos los sábados de Cuaresma.

Ad augendam.

Romae apud S. Mariam Majorem. XIV Julii M.D.C. LXXXVIII. Pontificatus nostri anno Duodecimo.

BREVE. Original en pergamino. Vale por quince años. *Arch. Conv.*

(41)

INOCENCIO XI

Concede a nuestra iglesia de San Pablo de Manila un altar privilegiado (por quince años) que designará el Diocesano, si no hay otro altar que goce ya del mismo privilegio.

Omnium saluti.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XX Julii M.D.C. LXXXVIII. Pontificatus nostri anno duodecimo.

BREVE. Original en pergamino. *Arch. Conv.*

(42)

ALEJANDRO VIII

Universis Christi fidelibus.

Concede indulgencia plenaria a todos los fieles que asistan a las iglesias de la Orden los días que en ellas se celebran las fiestas de la canonización de San Juan de Sahagún.

Cum Nos nuper.

Romae apud S. Marian Majorem. Die XXVIII Novembris MDCXC. Pontificatus nostri anno secundo.

Copia confrontada y firmada por D. Antonio Benavides de Barán, Patriarca de las Indias, a 17 de Febrero de 1691. Tiene el pase regio y la firma, además, el Notario Apostólico Gar y Valdés. *Arch. Prov.*

(43)

INOCENCIO XII

Canonización de San Juan de Sahagún.

Rationi Congruit.

Romae apud S. Petrum. Anno Incarnationis Domini mille-

simo sexcentesimo nonagesimo primo. Idibus Julii. Pontificatus nostri anno primo.

Copia simple impresa. BULA. Arch. Prov.

(44)

INOCENCIO XII

Manda que se celebre el Capítulo general cuando señalan las Constituciones de la Orden, y en conformidad con lo ordenado por Sixto V en el *Motu proprio* de 14 de Mayo de 1587.

Sacrosancti Apostolatus.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XIV Martii MDCXCII. Pontificatus nostri anno primo.

Copia legalizada y con el pase regio, del que da fe Francisco Fernandez del Madrigal en 13 de Junio de 1693. Arch. Prov.

(45)

INOCENCIO XII

Concede indulgencia plenaria a los Agustinos que den misiones y a los fieles que acudan a ellas.

Coelestium munerum.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXIV Julii MDCLXXXIII. Pontificatus nostri anno tertio.

Copia legalizada, cotejada con el original por Marcos Díaz, Notario Apostólico, y con el pase regio en 30 de Septiembre de 1693. Arch. Prov.

(46)

INOCENCIO XII

En varias regiones del imperio chino crea un Vicariato Apostólico, del que nombra Vicario al P. Alvaro Benavente, dándole toda su autoridad Apostólica.

Super Cathedram Principis Apostolorum.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXII Octobris MDCXCVI. Pontificatus nostri anno sexto.

BULA. Original en pergamino. Arch. Conv.

(47)

INOCENCIO XII

Universis Christi fidelibus.

Concede cien días de indulgencia por quince años a los fieles por cada vez que asistieren a las Letanías cantadas o rezadas en el altar de Nuestra Señora de la iglesia de San Pablo de Manila, todos los sábados del año, y todas las fiestas de la Virgen; las mismas gracias a los que hicieren esto en cualquier día del año, con tal que en dicha iglesia no haya otro altar que goce este privilegio.

Ad augendam.

*Romae apud S. Mariam Majorem. Die II Maji MDXCIX.
Pontificatus nostri anno octavo.*

BREVE. Original en pergamino. *Arch. Conv.*

(48)

CLEMENTE XI

Concede que sea privilegiado el altar del Santo Cristo de Burgos, si en la iglesia no hay otro altar privilegiado, y otorga indulgencia plenaria para el difunto por quien se celebre el día de difuntos, todos los días de su octava y todos los viernes del año.

Omnium saluti.

*Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXVIII Junii
MDCCXVII. Pontificatus nostri anno decimo septimo. Fer.
Oliverius.*

BREVE. Original en pergamino. Tiene el pase regio. *Arch. Conv.*

(49)

CLEMENTE XI

Universis Christi fidelibus.

Concede indulgencia plenaria a los que visiten nuestra iglesia de Manila, desde las Vísperas hasta la puesta del sol del día de

la Conversión de San Pablo. Además, cien días por cada vez que rezaren o cantaren u oyeren rezar o cantar las letanías de la Santísima Virgen en los sábados y festividades de la misma.

Ad augendam.

*Romae apud S. Mariam Majorem. Die V. Julii MDCCXVII.
Pontificatus nostri anno decimo septimo.*

BREVE. Original en pergamino. Arch. Conv.

(50)

BENEDICTO XIII

Confirma todas las gracias, privilegios e indultos concedidos hasta entonces a la Orden de San Agustín, y los decretos de varias Congregaciones Romanas.

Libenter ea largiri.

Copia impresa en la Cámara Apostólica en 1728.

Romae apud S. Petrum anno Incarnationis Dominicae millesimo septingentesimo vigésimo septimo kalendis Januarii Pontificatus nostri anno cuarto. P. Cardinalis Prodatorius, F. Cardinalis Oliverius. Visa de Curia F. Archiepiscopus Ancyranus. Lucas Martinatus. Registrata in Secret. Brevium.

Sigue después un sumario de todas las gracias concedidas a la Orden y a las que alude S. S. en su Bula *Libenter*. Arch. Prov.

(51)

BENEDICTO XIII

Al Provincial y Definidores de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Concede voto en Capitulo al Procurador general y al Subprior del convento de Manila.

Exponi Nobis nuper.

*Romae apud S. Petrum, die XXVI Januarii MDCCXXVIII.
Pontificatus nostri anno cuarto. F. Cardinalis Oliverius.*

BREVE. Original en pergamino blanco, pequeño. Va con el pase regio. Arch. Prov.

(Continuará.)

Convento de Santa Catalina de Badaya (1).

Las pocas noticias que se tienen de este antiguo convento de Badaya se conservan en el libro titulado *Disertaciones, documentos y noticias sobre la Historia de Alava*, libro que contiene numerosos documentos y escritos y se conserva en el archivo de la Diputación de Alava; en el *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia, en la *Geografía General del País Vasco-Navarro* y en la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, que escribió el famosísimo historiador Fr. José de Sigüenza. De tales fuentes tomamos las noticias que a continuación daremos del convento de Santa Catalina de Badaya.

Ramal de la sierra de Gorbea es la de Badaya (en la provincia de Alava), que se prolonga de N. a S. hasta Ollabarre, Montevite, Subijana y Ormejana. Está situada sobre los pueblos de los Huetos, Martioda, Mendoza, Trespuentes (2), Iruña (3) y Vi-

(1) Se acompaña un grabado en el que aparecen las ruinas de este convento. Lo reproduciríamos de mil amores, como se reproducirían otros no menos interesantes, pero no se nos permite llegar a tanto: no es poco lo que se viene haciendo. Mientras ARCHIVO no tenga horizontes más extensos que los conocidos hasta el presente, se ajustará a los moldes de su fundación. Las mejoras materiales se introducirían quizá cuando los lectores fueran los mismos que los que se indicaron en el Programa de Enero de 1914 para la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Dista mucho de serlo.—(N. DE LA D.)

(2) Por las inmediaciones de Trespuentes y principalmente hacia las ruinas del convento, se encuentran en abundancia erizos de mar petrificados, a los que el vulgo llama *pedras de Santa Catalina*.

(3) Formaban el ayuntamiento de Iruña los lugares de Trespuentes, Villodas, el despoblado de Iruña y las ruinas del convento. Por los abundantes restos arqueológicos que se han encontrado y cuyas excavaciones se continúan en la actualidad, el despoblado de Iruña fué, en lo antiguo, una ciudad romana.

llodas, que se hallan en su falda oriental, al N. de la Hermandad de la Ribera, al S. del Valle de Zuya, al E. del de Cuartango y al O. y dos leguas de Vitoria, terminando por esta parte su llanada.

Es de bastante elevación y frialdad... y aunque muy destemplado, goza de la agradable frondosidad que le ofrecen las innumerables arboledas siempre verdes de que está rodeada y de la vista deliciosa que le presenta la llanada de Alava, cuya mayor parte se registra desde este sitio.

Se hace mención de este territorio en el célebre instrumento de avenencia y compromiso otorgado en la Era 1217 (año de 1179) por los Reyes D. Sancho de Navarra y D. Alfonso VIII de Castilla, publicado en los apéndices de las Memorias que de este Rey escribió el Marqués de Mondéjar: *Ego idem Aldefonsus rex Castellae quitavi vobis Sancio Regi Navarrae et successoribus vestris... Zurarrutia (hoy valle y hermandad de Zuya) el Badaja sicut aquae currunt usque Navarram.*

En una hoyada de esta sierra está situado, entre riscos y peñascos, el convento de Religiosos de San Agustín, titulado Santa Catalina de Badaya, por estar dedicado a esta Santa, cuyo origen primitivo fué una ermita con la misma advocación, y una torre antigua: su dueño, Andrés Martínez de Iruña, natural de la provincia, hizo cesión y renuncia de todo a favor de los Padres Jerónimos para que formasen en el mismo sitio un convento bajo la regla de San Agustín, como se efectuó, dando licencia para ello D. Fernando, Obispo de Calahorra, a 21 de Enero del año de 1407: permanecieron en él los Padres Jerónimos hasta el de 1472, en el cual, por falta de subsistencia, se vieron en la precisión de desampararlo (1).

Completemos estas noticias referentes al origen de este convento, con las que da el P. Sigüenza en la *Historia de la Orden de San Jerónimo* (2). Dice así: «De otro [monasterio] dura también la memoria en el mismo libro original de los Actos Capitulares. Llamábase este sancta Catalina de Vadaya, o santa Catalina o nuestra señora de Gracia, que entrambos nombres tuvo. En el primer Capítulo general, que se celebró en nuestra señora de

(1) *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia.—Madrid, MDCCCII, págs. 143 y 144.

(2) Tomo II, cap. XXXII, págs. 214, col. 1.^a y 2.^a, y 215, col. 1.^a

Guadalupe, se hallaron presentes Prior y procurador de este convento: y en el segundo, que se celebró en san Bartolomé de Lupiana, se le dió lugar en el asiento catorze en número. Estaba esta casa en la Rioja, no lexos de la hermita y casa de nuestra Señora de Estrella. Por su pobreza andaba cayendo y levantando. Unas veces estaba por sí, con Prior y frayles propios, otras arriado o incorporado en el monasterio de la Estrella. En el quarto Capítulo general revocaron la union, que habían hecho estas dos casas, mandando estuviere por sí cada una. Duró esto muchos años: no se sabe qué principio tuvo, quienes fueron sus fundadores, digo, qué religiosos fueron los primeros, si fueron hermitanos o venidos de otro convento.

»Hasta el diez y nueve Capítulo general vinieron Prior y Procurador de esta casa a san Bartolomé: y si faltó en uno o dos el Prior, fué por indisposicion o por estar vaca la casa: lo que no pudiera ser si (como algunos dicen) estuviera incorporada siempre con la Estrella. Y fué sin duda casa antes de la union y de los Capítulos generales, y la Estrella no. El año 1471 en que se celebró el Capítulo general diez y nueve, considerada su poca suficiencia, que no podía sustentar número de frailes para la observancia, ni llegado a tenerlos, y sin esperanza para lo de adelante, determinaron dexarla y acomodar los religiosos por diversos conventos (1). Entendió esta determinacion Andrés Martínez que era el patron y como fundador de aquello tenía gran amor a sus religiosos por la bondad que vía en sus vidas: sintiólo mucho y teniéndose por agraviado, fué a san Bartolomé luego el mismo año, quando entendió se juntaba Capítulo particular sobre algunos negocios: pidió con mucha instancia boluiesen a recebir su casa de santa Catalina, añadiendo muchos ruegos y promessas. Propuso de hazer quanto le fuese posible, para que se cumpliese el número de religiosos que la Orden pedía. Movidos de su devocion, dixeron los Padres del Capítulo, que si harían, como él cumpliese lo que prometía; y que, juntamente con esto, por algunas razones que cumplían al monasterio, renunciase en la orden el patronaz-

(1) El autor del libro *Disertaciones, documentos, etc.*, antes citado, dice que los PP. Jerónimos permanecieron en el convento de Badaya hasta el año 1472, en que, por la tenuidad de las rentas, se vieron en la precisión de abandonarlo, como consta de una Bula de Sixto IV que se conservaba en el archivo del convento.

go y otras condiciones bien fáciles, sin las cuales no podía tener aumento aquella casa ni en observancia, ni en religiosos.

»Andrés Martínez lo prometió todo con mucha largueza: al cumplirlo estuvo muy corto, porque no hizo nada, debió de mudar parecer o no pudo, y así se quedó aquella casa de todo punto.»

Teniendo esto en cuenta, no es fácil atinar con las razones que pudieron mover al Rmo. General de la Orden de San Agustín, P. Fr. Jacobo de Aguila, a pretender para su Orden que tan pocas ventajas ofrecía en todos los sentidos; quizá le eligió como sitio de retiro para aquella generación de espíritus fuertes de la santísima Provincia de Castilla, que trabajaba por adquirir para todos sus conventos la fama de santidad de que gozaba el convento de Salamanca. De cualquier modo que sea, es lo cierto que el General P. Jacobo de Aguila pretendió para su Orden el referido convento de Badaya, y el Papa Sixto IV, en el año 1472 «dió comisión al Obispo de Ciudad Rodrigo, que se hallaba entonces en Roma, para que diese la posesion a los PP. Agustinos de la Provincia de Castilla, posesion que se suspendió [sin saber las causas de ello] hasta el año 1490.

»No era el edificio ninguna obra notable. Aún se mantienen en pie sus robustos muros, solamente en parte desmoronados, y de ellos se va enseñoreando la hiedra. Hubiese resistido varios siglos si la tea del incendio no echara abajo sus pisos y techos. Y en efecto, fué incendiado por el general Zurbano en la primera guerra civil, después de derrotar a los carlistas acaudillados por Ochoa el 6 de Agosto de 1836 (1).

»En el altar mayor de la Iglesia, bastante capaz, se veneraba una imagen de Santa Catalina mártir que, según tradicion constante del país, se apareció en el sitio donde existe una ermita, a pocos pasos antes de llegar al convento, dedicada a la misma santa. En una de las puertas de esta ermita existe una inscripcion moderna en que se contiene dicha tradicion, con algunas otras circunstancias poco verosímiles y fundadas» (2).

Referidas las noticias relativas al convento de Badaya, según

(1) V. Vera, *Geograf. General del País Vasco-Navarro*, Alava, página 451.

(2) *Diccion. Geográfico-histórico de España*, por la R. Academia de la Historia, pág. 144.

las encontramos en los autores que quedan mencionados, vamos a añadir lo que al mismo propósito nos cuentan los historiadores de la Orden, entre los cuales, el P. Herrera a la pág. 47 de su *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*, escribe: «El año de 1472 el Papa Sixto Quarto concedió á la Orden de san Agustín el Conuento de santa Caterina de Badaya. Cuentalo el P. Fr. Geronimo Roman en la Centuria 11.^a fol. 93, pág. 1.^a de baxo del año dicho con estas palabras: «En este año concedio el »Santissimo Papa Sixto que pudiessemos tomar para la Orden a »santa Caterina de Badaya, que los Frayles Hermitaños de san »Geronimo auian dexado. Dize alli el Papa, que auia, que lo poseian, casi 70 años. Fundóla vn Cauallero Alaues, llamado Andres Martinez de Iruña. Está la Bula en Salamanca; concedióse »en 10 de Octubre.» El P. Fr. Antonio de Solis en su Protocolo de la Hazienda del Conuento de Salamanca cuenta esta Bula entre las que se guardauan en el Archiuo de aquella casa; y dize que se expidio en Roma junto a san Pedro, en el año de 1472, y en el segundo del Pontificado de Sixto III, a diez de Otubre. En virtud de esta Bula entraron en la possession del Conuento de Santa Caterina de Badaya, que los Padres Geronimos auian dexado, los Padres Conuentuales de la Prouincia de España de la Orden de N. P. san Agustín al fin del año de 1472, o al principio del de 1473. Despues se reduxo a la Observancia, y se incorporó en la Congregacion...»

Más adelante, pág. 158, refiere el P. Herrera que en 1495 siendo Provincial de la Claustra el P. Fr. Diego Osorio y Vicario General de la Observancia el Ven. P. Fr. Juan de Sevilla, se redujo a la Observancia el Convento de Badaya juntamente con el de Burgos, para lo cual no debió de influir poco la reforma que entonces se trató de llevar a cabo en las comunidades religiosas, reforma autorizada por Alejandro VI en una Bula expedida a instancias de los Reyes Católicos y ejecutada por el Obispo de Catania, Alonso Carrillo de Albornoz. «Los Conuentos, de Burgos, y el de Badaya., dice el P. Román, se señalaron en la prontitud, y facilidad, con que se reduxeron a la Obseruancia. Porque todos libremente se dieron a la obediencia de la Congregacion de la obseruancia; y sin que se aussentase, ni alborotasce ningun Frayle de los Conuentos, todos voluntariamente holgaron de quedarse en la misma Religion...

«Guardase en el archivo de esta Casa (de Badaya) vn trasumpto autentico de vn priuilegio de Innocencio IIII dado en san Iuan de Letran, á 26 de Abril del año primero de su Pontificado, autorizado por Martín Ibañez de Herenchum, Vicario del Arcedianato de Alaba por don Pedro de Aranda, Obispo de Calahorra, a dos de Mayo de 1477 a instancia de Fr. Iuan de Escalante, Prior de santa Caterina de Badaya; del qual siendo Frayle Geronimo se hace mencion en vna escritura del año 1433.»

Copiamos este párrafo con la intención de que se vea que los mismos frailes jerónimos que formaban la comunidad del convento en 1472, al pasar este a la Orden de San Agustín, cambiaron probablemente de nombre solamente, como entonces acontecía, y comenzaron a llamarse agustinos.

Trata también el P. Herrera con bastante extensión de la fundación del convento agustiniano de Badaya en su *Alphabetum Augustinianum*, pág. 550 del tomo II. Se halla mencionado el convento y contado entre los demás de la Orden en el Registro del General P. Jacobo de Aquila con fecha 17 de Diciembre de 1472, y la toma de posesión del mismo se verificó el 26 de Noviembre de 1473, siendo Provincial el P. Pedro de Villalobos, el cual puso por primer Prior al Doctor P. Fr. Pedro de Nogales. Eran entonces Patronos Martín de Iruña y el Bachiller Martín Martínez de Iruña, su hijo. «Nunc autem, agrega el P. Herrera, magno illius aedis beneficio patronus est Franciscus Iñiguez de Iruña, eques nobilis, et antiquo majorum stemmate illustris.»

Padres Piores que gobernaron el convento de Santa Catalina de Badaya (Alava) desde 1703 a 1833, según el orden y tiempos con que aparecen en el Libro de Consultas (1).

1.º Fr. Francisco de Odriozola.....	1703 a 1706
2.º Fr. Andrés Sáenz.....	1706 1709
3.º Fr. Francisco Adeodato.....	1709 1712
4.º Fr. Agustín Linze.....	1712 1715
5.º Fr. Manuel Casuso.....	1715 1718
6.º Fr. Martín de Illera.....	1718 1721
7.º No aparecen consultas de este trienio.....	1721 1724
8.º Fr. Tomás de Villanueva.....	1724 1727

(1) Ms. de 98 hs. sin fol., 4.º pergamino. Las 13 últimas hs. en blanco.

9.º	Fr. Félix de Santa Mónica.....	1727	1730
10.	Fr. J. Ruiz de San Pedro.....	1730	1733
11.	Fr. Tomás de Villanueva.....	1733	1736
12.	Fr. Juan Díaz.....	1736	1739
13.	Fr. Fernando Sánchez.....	1739	1742
14.	Fr. Francisco González.....	1742	1745
15.	Fr. Joaquín Mendivil.....	1745	1748
Pasan tres trienios sin que aparezca ninguna consulta en el <i>Libro de Consultas</i> .			
16.	Fr. Francisco Fernández.....	1757 a	1760
17.	Fr. Lucas Gayangos.....	1760	1765
18.	Fr. Cristóbal Villodas.....	1765	1768
19.	Fr. José Arroyo.....	1768	1771
Fr. Bernardo Hurtado aparece firmando una Consulta en 11 de Mayo de 1775; y desde 1771 hasta 1775 no se encuentra ningún nombre de Prior.			
20.	Fr. Agustín Flamenco.....	1775 a	1781
21.	Fr. Pedro García.....	1781	1784
22.	Fr. Manuel Martín.....	1784	1787
23.	Fr. Félix Uribe.....	1787	1790
24.	Fr. Mateo Rodríguez.....	1790	1793
25.	Fr. Francisco Castañeda.....	1794	1797
26.	Fr. Ramón Estevez.....	1797	1800
27.	Fr. Pedro Virizueta.....	1800	1803
28.	Fr. Juan Armentia.....	1803	
29.	Fr. Pedro Virizueta aparece firmando las Consultas en parte del año 1803 como <i>Presidente</i> , y como <i>Prior</i> los años 1804 al 1807. No hay dato ninguno de los años 1808 al 1814.		
30.	Fr. Norberto Sebastián.....	1815 a	1818
31.	Fr. Cecilio Samaniego.....	1818	1825
32.	Fr. Francisco Olavarri.....	1825	1828
33.	Fr. Ignacio Belaustegui.....	1828	1831
34.	Fr. Martín de Madariaga.....	1831	1833

Lista de los admitidos a vestir nuestro santo hábito en el Convento de Santa Catalina de Badaya, según el libro de Consultas del referido Convento.

- 1.º En 6 Septiembre 1705 el pretendiente de Ozilla. El libro de consultas no cita nombre ni apellidos. Y los Padres le admiten con la condición de que *trajese la cama y lo demás necesario para su persona*.
- 2.º En 28 Julio 1706 fué admitido *Blas de Urbina*, de quien dice el libro que era *muchacho de muy buenas esperanzas*.
- 3.º En 6 Junio 1707 fué admitido para lego *Pablo de Ozilla*.
- 4.º En 16 Noviembre 1707 lo fué *Antonio Iñiguez y Juzmán*, vecino del lugar de Ozilla.

- 5.º En 12 Junio 1708 fué admitido para Lego y organista *Juan de Carrasa*.
- 6.º En 4 Agosto 1708 lo fué *Nicolás de Tobera*, vecino de Aro.
- 7.º En 16 Diciembre 1708 los PP. de Consulta admitieron al hábito a *José Ibáñez*.
- 8.º En 24 Julio 1709 fué admitido al hábito *Santiago Vergaño*.
- 9.º En 9 Octubre 1709 lo fué *Vicente de Ibarra*, hijo de Juan de Ibarra y de M.^a Goicoechea, vecinos de Durango.
10. En 30 Octubre 1709 admitieron al hábito a *Juan Ortiz*, hijo de Juan Ortiz de Urbina y de Antonia Fernández, vecinos del lugar de Trespuentes, *por ser muchacho de buenas costumbres y suficiente gramático*.
11. En 21 Julio 1710 la Consulta convino en dar nuestro santo hábito a *Francisco Rodríguez de Mendarozquita*, el cual aparece firmando una consulta en 22 Enero 1732.
12. En 28 Septiembre 1710 fué admitido al hábito *Lucas García*, vecino de la villa de Haro.
13. En 19 Julio 1711 lo fué *Diego de Yusagurbe*.
14. En 23 Agosto 1711 lo fué *Agustín de Zehericha*, vecino de Durango.
15. En 14 Septiembre 1711 fué admitido a vestir nuestro hábito *Juan de Ibarra*, vecino de Durango.
16. En 10 Octubre 1711 lo fué *Manuel de Madariaga y Epelde*, vecino de Durango.
17. En 10 Enero 1712 la Consulta determinó dar el hábito de Donado Profeso a *Pedro de Urbina*.
18. En 23 Noviembre 1712 fué admitido *Roque de Zabaleta*, *muchacho virtuoso y bastante gramático*.
19. En 6 Enero 1713 fué admitido al hábito *Nicolás Holoran y Blaque*, *mozo virtuoso y de buenas costumbres y buen gramático*.
20. En 12 Febrero 1713 convocó el P. Prior la Consulta para dar el hábito a *Luis López*, y asimismo le propuso si convenia darles los hábitos y todo lo necesario por ser pobre de solemnidad y güérfano de padre Y por ser muchacho virtuoso, buen gramático, organista y cantor y por otras muchas habilidades, la consulta resolvió afirmativamente a todo lo propuesto.
21. En 17 Junio 1717, el P. Prior Manuel Casuso propuso a la Consulta si convenia admitir a nuestro hábito a *Jacinto Ruiz de Asua* y la consulta dijo que sí.
22. En 25 Julio 1717 los PP. de Consulta admitieron al hábito a *Andrés de Madina*.
23. En 28 Octubre 1717 fueron admitidos para coro *Ignacio de Olalde* y *Domingo de la Calleja*, y para Donado *Antonio de Zorbito*. El segundo aparece firmando como Procurador en una Consulta de Marzo de 1728.
24. En 24 Septiembre 1721 fueron admitidos al hábito *Francisco de Marigorta* y *Pedro de Calleja*.
25. En 20 Octubre 1724 fué admitido para coro *Lucas de Ormaechea*.

26. En 22 Noviembre 1724 la Consulta admitió a *Juan de Agramonte*.
27. En 28 Febrero 1725 fué admitido *Ignacio de Abbadia*. Desde el 7 Abril 1769 aparece entre los firmantes de las Consultas.
28. En 1 Noviembre 1725 fué admitido al hábito *Domingo de Arruza*.
29. En 22 Julio 1726 los PP. de Consulta propusieron para el hábito de coro a *Antonio de Aguirre* y a *Francisco de Satierra*. Este último aparece firmando en una Cosulta de 1.º de Octubre 1742.
30. En 11 Marzo 1730 fué admitido *José Jacinto Díaz de Durana*, natural de Zurbano.
31. En 5 Abril 1730 lo fué *Tomás Martínez de la Pera*.
32. En 30 Septiembre del mismo año lo fué *Andrés de Villodas*.
33. En 13 Octubre 1730 se reunió la Consulta y admitió al hábito a *don Juan Antonio de Pobes*, Abogado y Familiar de Santa Cruz de Valladolid; y a *Diego Antonio de Esterquiñigo*, natural de Lorrriaga.
34. En 1 Abril 1731 fué admitido *José Antonio Izusta*, natural de Bilbao.
35. En 23 Septiembre 1731 fué admitido *Cristóbal de Villodas*, natural de Villodas. Aparece firmando una Consulta en 2 Octubre 1757, y como Prior desde 1765-1768.
36. En 6 Enero 1732 fué admitido *Domingo de Maguna*, natural de Luco.
37. En 22 Enero 1732 fué admitido para Lego *Juan Vicente de Arezu*, natural de Pamplona.
38. En 9 Noviembre 1732 la Consulta admitió al hábito a *Juan Ventura de Orbe*.
39. En 5 Enero 1733 fueron admitidos *Domingo Brizuela* para coro y *Andrés de Olaeche* para Lego.
40. El 8 Marzo del mismo año fué admitido *Diego Pérez de Turiso*.
41. El 13 Octubre 1735 fueron admitidos *José Madariaga* y *Pedro Roldán*.
42. El 17 Agosto 1738 fué admitido *Antonio de Arcocha*, natural de Salinas de Leniz.
43. En 23 Junio 1739 juntó el Prior a los Padres de Consulta y les propuso si convendría dar nuestro santo hábito a *Domingo de Zubiaur* y a *Agustín de Villoria Manrique* y convinieron en que si, con la advertencia de que *Agustín Villoria* sólo habría de pagar al convento por razón de cama y alimentos cuarenta ducados, pues de lo demás le hizo gracia N. P. Mtro. Provincial.
44. El 21 Septiembre 1739 fué admitido al hábito *Joaquín Martínez Cruoso*, natural de Haro. Dichos día, mes y año propuso el Padre Prior a la Consulta si convenia dispensar la mitad de los alimentos al referido pretendiente, y haciendo fuerza a los Padres las razones que les propuso, vinieron en ello. Esta consulta además de las firmas de los Padres va también aprobada y firmada por el P. Provincial con fecha 26 Septiembre 1739.
45. El 25 Octubre 1739 fué admitido por la Consulta *Juan Saez de Viteri*, natural de Villa-Real.

46. El 11 Mayo 1740 fué admitido *Juan Francisco de Zeballos*.
47. El 1 Octubre 1742 fueron admitidos *Juan de Zuluaga, Domingo de Obide y Manuel de Arana*, advirtiendo que, aunque los dichos pretendientes pasaban de la edad que disponen nuestras leyes, dispensó N. P. Provincial Fr. Antonio Guerrero.
En los años 1743-44 y parte del 45 no figura ninguna admisión y las Consultas que hay de dichos años se refieren a asuntos de vida económica: arriendos, censos, etc.
48. El único pretendiente de este año fué *Pablo de Guinea*, natural de Vitoria, a quien admitió la Consulta en 15 de Agosto de 1745 con la condición de pagar al convento 20 ducados por la cama y 40 por los alimentos.
49. El 3 Octubre 1746 fué admitido *Domingo de Suazua*, que sólo pagó 50 ducados por los alimentos.
50. El 7 Abril 1747 fué admitido *Juan Antonio de Balda*, que pagó 20 ducados de la cama y 50 de alimentos según costumbre. Aparece firmando varias Consultas desde 20 de Junio de 1765.
51. El 2 Octubre 1757 fué admitido *Domingo Inchaurrealde*.
52. El 4 Octubre 1758 fueron admitidos *Miguel Erguñigo, Ignacio de Arana y Joaquín López de Maturana*. El primero de ellos empieza a firmar en las Consultas el 15 Octubre 1785.
53. En 9 Octubre 1759 la Consulta admitió a *Simón de Orobio*.
54. El 15 Octubre 1765 fué admitido para Organista *Anselmo López de Subijana*.
55. El 28 Noviembre 1769 fué admitido *Juan Bautista Calzada*, Organista que era del convento, y a quien por dicho oficio el convento suplió todo, dándole hasta los hábitos.
56. El 20 Septiembre 1784 el Padre Prior admitió al hábito a *Pedro Belaostegui de Ariseta*. Dos páginas más adelante vuelve a repetirse la escritura de esta Consulta y la segunda vez llama al pretendiente *Pedro Gabriel de Belaostegui de Aregita*.
57. El 20 Noviembre 1784 se reunió la Consulta y admitió el hábito a *D. Joseph de Alava*, Beneficiado del lugar de Huetu. Desde 17 Agosto 1789 aparece varios años entre los Padres de Consulta.
58. El 14 Enero 1786 fué admitido *Gregorio Bueno y Zeballos*, natural de Madrid.
59. El 19 Marzo 1787 fué admitido *Hilario de Moraza*.
60. El 27 Noviembre 1789 la Consulta autorizó para recibir el hábito a *José Darreno*, que deseaba ingresar en concepto de Organista.
61. El 1 Diciembre 1791 fué admitido *Miguel Pérez de Nanclares*.
62. El 31 Enero 1795 fué admitido *Mattias López de Alda*.
63. El 25 Agosto 1797 la Consulta admitió al hábito a *Gregorio Iñiguez*.
64. El 25 Octubre 1797 fué admitido *Gerónimo Martínez de Osava*.
65. El 16 Abril 1798 fué admitido *Juan Antonio de Alava*.
66. El 2 Enero 1802 se reunió la Consulta y admitió al hábito a *Narciso Pérez de Mendiola*.

67. El 21 Septiembre 1802 se reunió la Consulta y admitió al hábito a *Ildefonso Azcarretazábal*.
68. El 13 Octubre 1802 fué admitido *Martín Galarza*, natural de Yurreta.
69. El 19 Septiembre 1803 fué admitido *Manuel Perea*. Aparece firmando en las Consultas como Depositario en el año 1829.
70. *Juan de Cruceta* fué admitido el 18 Octubre 1803.
71. *Sebastián de Salazar* fué admitido en 4 Noviembre 1803.
72. *Miguel Cenón de Elejalde* y *Juan Tiburcio de Marigorta*, en 26 Octubre 1804.
73. *Domingo Echevarría* fué admitido en 12 Octubre 1805.
74. *Eugenio de Ugarte* fué admitido en 20 Octubre 1807.
75. En 12 Diciembre 1815 fueron admitidos: *Agustín Chinchón*, natural de Burgos, y *Silvestre Diaz de Arcante*, natural de Zurbano.
75. *Ventura Pereda*, natural de Orduña, fué admitido en 26 Mayo 1818.
76. *Pablo M.^a de Santiago* fué admitido en 12 Abril 1826.
77. En 26 Octubre 1826 fueron admitidos al hábito (que tomaron efectivamente el 12 Noviembre) *José Aldama*, *Juan B.^a de Landa* y *Joaquín Benito de Aranguiz*.
78. *Dámaso García* fué admitido en 30 Octubre 1827.
79. *Juan de Aramburu* fué admitido en 19 Noviembre 1827.
80. En 21 Octubre 1828 tomaron el hábito para coro *Agustín Martínez Pedrosa*, natural de San Vicente de la Sonsierra; *Cipriano Díez Jadraque* y *Eusebio Mangado Carrascón*, natural de Alfaro.
81. En 31 Enero 1829 tomaron el hábito *Manuel Samaniego*, natural de Yangua, y para H.^o Lego *Ildefonso Pérez*.
82. *José M.^a de Aramburu*, fué admitido en 8 Octubre 1829.
83. En 1 Septiembre 1830 fueron admitidos *José González de Lopidana*, *Celestino de Armentia* y *Francisco Navas*.
84. En 29 Septiembre 1833 la Consulta presidida por el P. Prior Francisco Madariaga admitió a vestir nuestro santo hábito a *Simón de Guisasola*, *Pregorio Pecina* y a *Anselmo de Montoya*.

FR. MIGUEL CEREZAL.

(Continuad.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

Mediado el mes de Marzo envió el rey de Gilolo a pedir socorro al capitán y á Quichilrede para ir á tomar un pueblo muy fuerte y el más rico que hay en todo Maluco, que se llama Tuguabre que está á obra de dos leguas de Gilolo, el cual dicho pueblo es de la parte de los de Terrenate y portugueses, luego en la misma hora se armaron diez paraos grandes y en ellos se embarcó toda la mejor gente que había en toda la dicha isla, y el mismo Quichilrede fué capitán de los dichos indios y fueron treinta hombres castellanos escopeteros los más y algunos balletteros, y llevabamos en los dichos paraos algunos versos y falconetes y muy buenos lombarderos, y llegados a Gilolo los nuestros supieron como Quichil de Reves estaba en el dicho lugar de Tuguabes con trece paraos bien armados y muchos portugueses en ellos, sabidas estas nuevas dijo Quichilrede al rey de Gilolo que quería ir con su armada a pelear con el dicho Quichilderroves, al rey le pareció muy bien y armó cinco paraos grandes, y enviólos en compañía del dicho Quichilrede, no envió más armada el dicho rey de Gilolo porque toda su gente estaba sobre el dicho lugar de Tuguabe que le tenía cercado, otro día se fué el dicho Quichilrede adonde estaba Quichilderrebes con su armada, y como vió a los nuestros luego salió a recibir y comenzaron a pelear los unos con los otros muy reciamente, porque de una parte y de la otra había la mejor gente de indios que había en todas las islas de Maluco, y había buena gente y diestra de castellanos y portugueses y medianamente de artillería, duró esta pelea

hasta tanto que los portugueses y los de su parte echaron á huir y los nuestros cogieron el campo que es como atrás dije que son los alabays, hubo en esta pelea más de cien muertos y heridos, ningún castellano fué muerto, en esta pelea hicieron dos lombarderos uno nuestro y el otro contrarie dos tiros muy singulares y malos para ellos que tirándose el uno al otro con sendos falconetes, el portugués acertó al nuestro en mitad de la boca y le llevó la media boca con dientes y muelas y quijadas, que quedó el más feo hombre del mundo después que sanó el nuestro lombardero flamenco que se llamaba Roldan, acertó al portugués por medio de la coyuntura del brazo que se le llevó con media espalda, estos dos tiros se tiraron en un momento, el portugués murió del golpe.

A veinte de Marzo del dicho año fuimos otra vez treinta hombres castellanos á Gilolo para ir sobre el dicho lugar de Tuguabe, combatímosle muy recio, pero no les pudimos entrar porque es el lugar muy fuerte y estar en alto y tener grandes cabos y palizadas á la redonda, y tener dentro artillería y escopeteros que les dejó la armada de Terranate, quemamos un lugar muy fuerte que estaba junto con este: hiriéronnos este día dos hombres castellanos, el uno muy mal, de un escopetazo; asimismo quemamos otros cuatro ó cinco lugares muy fuertes, que eran sujetos á este de Guabe y los talamos cuantos bastimentos tenían.

Estando sobre este dicho lugar de Tuguabe vimos un día venir por la mar una nao en que nos pareció por la derrota que traía que no eran pláticos en la tierra, por lo cual tiramos dos tiros con unos moscotes para ver si nos respondían, y porque era de boca de noche hicieron vuelta de la mar, en lo cual nos pareció que eran castellanos, porque si fueran portugueses no dieran aquella vuelta, antes fuera á la isla de Terrenate que tenían desde allí cuatro leguas y el viento les era favorable; luego esta dicha noche enviamos dos hombres á Gilolo á hacer saber al rey como habíamos visto el navío para que enviase un par de paraos á saber qué navío era, el cual dicho rey, como supo luego de noche envió dos paraos, en los cuales fueron dos castellanos que nosotros enviamos y llegaron en amaneciendo al navío y tomando plática hallaron que era Alvaro de Saavedra que venía á Maluco por mandado de Hernando Cortés á saber de nosotros; los dos paraos de Gilolo se tornaron luego á Gilolo á hacer saber al rey dejando los

dos castellanos en el navío, los cuales avisaron al dicho Alvaro de Saavedra de todo lo que pasábamos en Maluco con los portugueses, y sabido esto luego, se apercibió el dicho capitán con su gente á guisa de guerra antes que fuesen las once horas del día; llegó a donde el navío, andaba con calma una fusta de portugueses en la cual dicha fusta venía por capitán un Simón de Vera, alcaide la fortaleza de los portugueses, y llegaron cerca del navío salváronle y preguntáronle de dónde era; sabido que eran castellanos, pensaron de engañarlos con mentiras, pensando que aún no tenían noticias de nosotros, y preguntáronles que adonde iban por aquellas tierras del rey de Portugal, ellos respondieron que venían en busca de una armada que Su Magestad había enviado á Maluco, y que porque habían sabido que cierta gente de la dicha armada estaba en la isla de Tidore, iban pafa ella, y por cuanto no sabían cuál era la isla de Tidore que les pedían por merced que le mostrasen cual de aquellas islas que parecían era, los portugueses señalaron la isla de Terrenate diciendo que era la de Tidore, empero que no había castellano ninguno en ella ni en todas las islas de Maluco; verdad era que había obra de quince meses que había llegado en las dichas islas una nao de aquella armada que ellos decían, y que cuando llegaron á Maluco que venían muy dolientes y la mayor parte de la gente de ellos había muerto antes de llegar allá, y que el Capitán don Jorge de Menezes había recogido y curado en su fortaleza á todos los que venían en el dicho navío, y desde que estuvieron buenos les dió bastimentos y todo lo que habían menester para su viaje y se habían partido para España en la misma nao suya en que habían venido, y que por el consiguiente les favorecería y daría á ellos todo lo que hubiese menester, pues eran vasallos de Su Magestad, á quien el Rey de Portugal mandaba que si por aquellas partes aportasen les hiciesen mucha honra y les diesen lo que hubiesen menester, y que por tanto fuesen con ellos á su fortaleza que allá serían recibidos muy bien; el Capitán Alvaro de Saavedra respondió que él traía mandado de Su Magestad para ir á la isla de Tidore donde estaba su capitán y gente, y que no podía hacer de cumplir lo que Su Magestad le mandaba; como el portugués vió esto requeríale con requerimientos desde la fusta que por cuanto aquellas islas y señoríos eran del Rey de Portugal fuese luego con su navío para su viaje para la vuelta, donde no que no le de-

jarían tomar puerto ninguno en ninguna de las islas; Alvaro de Saavedra respondió que le dejasen ir á las islas de Tidore, y que si no hallase en la dicha isla castellanos, que él iría á la dicha fortaleza; como los portugueses vieron que no les aprovechaba las mentiras dieron fuego á un tiro grande que traían en la prou de la fusta, y quiso Dios que no le tomó fuego; como los del navío estaban sobre aviso luego que vieron esto, comenzaron á tirar á la fusta con unos tiros de bronce que tenían; esto comenzó á entrar el embate del mar y fué el navío á meterse en Gilolo lombardeándose con la fusta que le seguía, y surgió cerca del pueblo más principal de Gilolo; y cuando el Rey de Gilolo supo como el navío era de castellanos luego envió á hacerlo saber al Capitán Fernando de la Torre; Dios sabe cuanto placer y alegría gocemos todos los castellanos que estábamos en servicio de Su Majestad con la venida del navío y no menos recibieron los indios amigos nuestros; otro día segundo por la mañana vinieron la dicha fusta y un batel de los portugueses y comenzaron á lombardear la dicha fusta pensando echarla á fondo y ellos negociado esto, asomó nuestra fusta por una punta, la cual venía á la vela en compañía de ciertos paraos de Tidore y Gilolo, que como Fernando de la Torre supo las nuevas del navío luego despachó la fusta muy bien aderezada en busca del navío, en la cual fusta venía por Capitán Alvaro de los Rios y como los portugueses vieron esta fusta, luego dejaron de lombardear el navío y se fueron camino de su fortaleza; el Rey de Gilolo holgó mucho con la venida del navío y luego aparejó muchos paraos para que fuesen en compañía de la fusta y del navío á Tidore, y así partidos de Gilolo llegaron á Tidore en treinta días del mes de Marzo de dicho año 1528.

En dicho Alvaro de Saavedra traía una instrucción y provisión de Su Majestad en que mandaba á Fernando Cortés enviar á las islas de Maluco á saber del Comendador Loaisa y de la armada que llevó, porque se recelaban que los portugueses les habrían hecho algún daño, y así, el dicho Fernando Cortés envió desde la Nueva España tres navíos por Capitán de los cuales enviaba al dicho Alvaro de Saavedra, en viniendo por la mar y así en el paraje de las islas de los Ladrones se perdieron de su compañía los otros dos navíos de su compañía que nunca pudo saber más de ellos, y él se vino solo tardando desde la costa de la mar de la

Nueva España de la parte del Poniente hasta unas islas que están al Poniente de las islas de los.

. (1).
comendarnos á Dios y á su bendita Madre de acometer á los enemigos y no hacer cosa que la cobardía se nos juntase, y así determinados fuimos solos treinta y siete hombres que íbamos en la fusta, acometidos á la armada de los portugueses, como Quichilderrebes Gobernador de Terrenate que al presente venía por Capitán de los catorce paraos, nos vió ir tan determinados dijo al Capitán de la galera que era Fernando de Baldaya, que muchos días había que deseaba ver á portugueses y á castellanos pelear sin favor de indios, y pues los castellanos éramos solamente con la fusta, que se quería apartar con su armada pues bastaba para tomarnos su galera pues era muy mayor y mejor artillada que la fusta, y que tomándonos solamente con la galera ganarían más honra y él también cumpliría á su deseo; el dicho Capitán le respondió que holgara mucho de ello y que así le pedía por merced hiciese, lo cual así se hizo el dicho Quichilderrebes y se apartó con su armada, y juntándonos la galera y la fusta después de tirada la artillería gruesa comenzamos á pelear muy reciamente; todos los portugueses que venían en la galera eran escopeteros, y los de la fusta éramos escopeteros y ballesteros, y llegados á Balroar acometidos á saltar en la galera y resistiéronnos y acometiéronnos ellos por el consiguiente, y defendimosle la entrada y andando la pelea así de una parte como de otra más de una hora cansando tornamos otra vez á juntar espolón con espolón, y acometiendo nosotros á saltar en la galera tornáronnos á defender y peleamos bien otra hora de reloj, sin que conociese mejoría de una parte á otra; este tiempo conocimos en los portugueses que si se pudieran desabrazar de nosotros que lo hicieran y tenían mucha razón, porque estando apartados tuvieran lugar de tornar a cargar la artillería gruesa cuantas veces quisieran que tenían tres doblado que nosotros, porque estando cerca no les dábamos lugar para eso, y como reconocimos esto tornamos á juntar nuestro espolón con el de la galera y saltamos en ella no pudiéndonos

(1) Debe faltar algo al original. Supongo que al encuadernar el libro, se olvidó alguna hoja. La numeración en el original está correlativa.—Hoja 44-45. Se advierte que termina la plaza diciendo *islas de los.....* (Nota del P. Uncilla).

resistir los portugueses, los cuales como nos vieron dentro se rindieron y pidieron las vidas, lo cual se les otorgó y así rendidos tomamos la dicha galera; cuando los ñndios vieron que andábam^{os} en la galera pensaron de ir á los portugueses para favorecerlos; empero poco les aprovechó que de la fusta les dimos una rociada de artillería y les ojeamos; así se tornaron á Terrenate sin la galera; murieron este día de los nuestros cuatro hombres y de los portugueses ocho hombres, entre los cuales murió Fernando de Baldaya, Capitán de la dicha galera, aquel que dió la ponzoña á Martín Ñiguez de Carquizano, y así tornamos á Tidore muy alegres con la victoria que Dios nos dió, donde fuimos bién recibidos, así de los cristianos como de los moros indios; á los portugueses que quedaron vivos les mandó poner en prisiones el Capitán Fernando de la Torre.

Luego que tomamos la galera vino Quichillumar al capitán y le requirió le diese favor y ayuda para tornar á su estado, pues estaba desposeido de él por los portugueses por él ser servidor y vasallo de Su Majestad, y pues al presente había buen aparejo por no ser los portugueses poderosos para contra ellos le pedía por merced mandase aparejar una armada juntamente con la de los Reyes de Tidore y Gilolo, para que fuesen á tomar la isla de Maquian, y la pusiesen so el Señorío y amparo de Su Majestad á el dicho Quichillumar le restituyesen sus tierras y vasallos, el capitán dijo que le placía y comunicado Quichilderrade el Gobernador de Tidore hizolo saber al Rey de Gilolo, al cual le pareció muy bien y envió su armada para que fuese juntamente con la nuestra fusta en compañía de las armadas de los indios para la isla de Maquian, y no queriéndose dar muchos pueblos de la dicha isla tomámoslos todos por fuerza, y restituyendo al dicho Quichillumar en su honra y estado, y pues tomó toda la isla en nuestra sujeción tornamos para nuestra fortaleza; de esta vez fuimos heridos los más de los castellanos que fuimos á la fusta.

A los veinte y dos del mes de Mayo del dicho año vinieron seis navíos de portugueses, en los cuales venían doscientos hombres; salimos á ellos con la galera y fusta, y porque tardamos un poco se nos pasaron á su fortaleza.

Al tiempo que Alvaro de Saavedra llegó en Maluco estaba preso Fernando de Bustamante Contador General, porque se decía públicamente que se había querido huir á los portugueses como

de hecho había huído y le tomaron en un lugar de indios en la misma isla de Tidore, y por ruego de Alvaro de Saavedra fué á surgir con su caravela á la isla de Caragan que está veinte y tantas leguas de la isla de Bendanao, y puesto en precio con los indios rescató á los dichos dos españoles por setenta y tantos pesos de minas, llámanse estos dos españoles uno Román y el otro Sanchez, son gallegos, los cuales dijeron á Alvaro de Saavedra que se había perdido en la isla de Saugin y que los indios habían muerto los más de ellos y á los otros los habían vendido por ahí, asimismo estando surto en la isla de Bendanao se vino huyendo á la caravela otro español del dicho galeón que se llamaba Sebastián de Porto el cual dijo al dicho Alvaro de Saavedra que estando surta la caravela *Santa María del Parral* en el puerto de Vizcaya, habiendo ido el Bachiller Tarragona con este batel á comprar bastimentos le tomaron los indios el batel y mataron á el y á los demás españoles.

Como los portugueses se vieron poderosos con el poder que les vino tornaronnos á hacer requerimientos diciendo que les tornásemos su galera con toda la gente y artillería que habíamos tomado, asimismo les tornásemos otros muchos tiros y versos y escopeteros y otras muchas armas que habíamos tomado en algunos paraos, y asimismo requerían que fuésemos todos nosotros á su fortaleza dejándoles todas las islas desembarazadas, donde no protestado, etc.

Respondimos a sus requerimientos que en cuanto á lo que pedían la galera y artillería y gente, que no había razón porque lo debiésemos de volver, pues todo lo habíamos tomado en buena guerra, pues ir á su fortaleza dejando las islas no lo queríamos hacer porque no era servicio de Su Majestad, antes habíamos de estar en ellas y las habíamos de sustentar y favorecer como á súbditos y vasallos de Su Majestad, y si sobre esto otra cosa querían que estábamos puestos en muy buen ánimo para defenderles la tierra.

ESTUDIOS HISTORICOS

CAPÍTULO XLIV.—*Relación verdadera del P. Fr. Cornelio de Bye.*

Tan corta es la noticia que ha quedado en esta Provincia del insigne y por tantos títulos benemérito Fr. Cornelio de Bye, que será forzoso para referir sus ilustres acciones y memorables servicios hechos a la Iglesia y a la corona de Castilla, recurrir a lo que de él cuentan Nicolás Crusenio, Cornelio Curcio y Simpliciano de San Martín, todos tres autores de nuestra Orden, y Agustín Ardingelo, dominico, si bien como extranjeros, pues son alemanés, flamencos y franceses, de tal suerte confunden el cómputo de los años al referir sus hechos en esta Provincia, que el diligentísimo y digno de toda alabanza Fr. Tomás de Herrera se persuade a que padecen engaño y que las célebres acciones del Venerable Fr. Nicolás de Witte se atribuyen al P. Cornelio. Mas reduciendo estas acciones al verdadero cómputo de los años y tiempos, quedará clara la verdad, y el P. Cornelio no defraudado de sus glorias; porque el P. Nicolás murió para vivir en la gloria el año de 1565 a 21 de Octubre, cuando no era llegado a la Provincia el P. Cornelio, el cual administró en las lenguas otomí y chichimeca, y el P. Nicolás en mexicano. Por lo que está clara la distinción de dos tan esclarecidos varones, con los cuales se pueden honrar las dos Alemanias, alta y baja, de donde fueron naturales, y las dos religiosísimas Provincias de Castilla y Andalucía que tuvieron tan esclarecidos hijos, y como tan nobles los dieron a la Provincia de México.

Nació de gente muy noble, poderosa y rica el P. Fr. Cornelio de Bye, a 6 de Noviembre de 1540, en Haya, lugar del Condado de Holanda; fué hijo único de su casa, y como tal heredero de las grandes riquezas de sus padres, los cuales desearon mucho in-

clinarle al estado secular y del matrimonio, para en él continuar su casa y nobleza; mas Dios que lo tenía escogido para antorcha, que en su Iglesia alumbrase a muchas bárbaras naciones de este nuevo mundo, que estaban en las lóbregas tinieblas y tenebrosa obscuridad de la idolatría, lo inclinó a la Religión y estado regular, lo cual entendido de sus padres, hicieron el sentimiento de hombres mundanos, poniendo todas las fuerzas y conato en impedir tal resolución, sin perdonar diligencias que tuviesen por eficaces, y viendo todas se les frustraban y que cada día hallaban a su hijo más firme y constante en su vocación, trataron de enviarle a España con mucha hacienda, para ver si mudando suelo trocaba los llamamientos del cielo; mas fué muy al contrario, porque venido a España, tomó la última resolución dando de mano al mundo, padres, riquezas y deleites, y recibió el hábito de nuestra sagrada Religión en el convento de Granada, a 20 de Abril de 1559, teniendo de edad casi diez y nueve años. Como Dios lo llamaba a la conversión de estas gentes, sabiendo que estaba en Madrid el P. Miguel de Alvarado, que había ido por procurador otra vez, renunciando primero la casa de Culhoacan, de la cual fué hecho Prior en el Capítulo de Atotonilco, año de 1566, y conociendo la Provincia su felicidad en traer religiosos, le encargó tercera vez este oficio y se fué el año de 1567 y entonces trató de pasar a esta conversión el P. Fr. Cornelio.

No vino, pues, el año de 1563 ni con el P. Fr. Diego de Salamanca, como dicen los autores citados, porque lo hallo en el libro de la Provincia asignado al año de 1572, por estudiante del curso de Artes, que leyó en el convento de México el P. Fr. Juan de San Sebastián, que después fué Mtro. Catedrático y Rector de la Real Universidad, y no es creíble lo tuviera la Provincia sin estudio desde el año de 63 hasta el de 72. Puede deducirse, por otra parte, que aprovechó mucho en los estudios, pues de vuelta de esta Provincia recibió el grado de Doctor en Sagrada Teología; debió, pues, de venir año de 1570, o 1571 (1). Ya sacerdote, lo envió la obediencia al convento de Chapulhuacan, que aunque

(1) Los biógrafos del P. Bye afirman que estudió Artes y Teología apenas hizo la profesión religiosa; por lo cual parece inverosímil que en 1572 fuera contado entre los estudiantes de Artes, como se dice en el texto. A ser esto verdad, tendría entonces treinta y dos años y podría suponerse que había profesado para lego y después había abraza-

había la Orden administrado este pueblo desde el convento de Xilitlan, lo hizo Priorato el año de 57 N. P. Mtro. Fr. Alonso de Veracruz, la segunda vez que fué Provincial. Es de las casas más trabajosas de la Provincia, el país muy áspero y de serranías muy dobladas y fragosas, los indios muy bárbaros por estar tan desviados de la policía de los mexicanos. Y porque todo su ejercicio era el arco y las flechas, las lenguas mezcladas, mexicanos, otomíes y chichimecas, aquí vivían los religiosos con evidente riesgo de la vida por ser frontera de chichimecas que, como aún no estaban domados y comían carne humana, no se aseguraban las vidas. Aquí entró el nuevo ministro y con tal espíritu y fervor, que en breve tiempo supo las dos lenguas, la otomí y la chichimeca de aquellas cordilleras. La lengua chichimeca es varia en las rancherías y serranías, sin que haya una general en todos los que llamamos chichimecas, y alcanzó tanto de estas lenguas, que convirtió y redujo a pueblos lo que restaba de Chapulhuacán y pasó a Taman, Tamecín, Tanchisa y otras rancherías de chichimecas que hoy son beneficios de clérigos del arzobispado de México y doctrinas de la custodia de Tampico de la Orden Seráfica, y llegó penetrando aquellos cerros a partes tan desviadas, que ni antes ni después ha llegado ministro ni español. El copioso fruto que hizo consta de los muchos que bautizó, que pasaron de ciento y sesenta mil, y hubo vez que en un día bautizó mas de dos mil personas. y no se admirará de tan copiosa mies el que oyere al santo Fr. Agustín de Corsino el cual afirma de sí que hubo día en que llegaron a tres mil los bautizados, y que esto era común a los demás ministros; y es claro de entender, pues se ocupaban en provincias enteras y pobladísimas de infieles; y como los chichimecas sean tantos y de tan varias naciones y lenguas, aunque estaban pacíficos y bautizados los de Tzitzicastlan, Xilitlan y Chapulhuacán, todos tres conventos nuestros, los de la tierra más adentro hicieron algunas entradas y correrías en tierras de cristianos, matando a muchos y robando todo lo que topaban. Aco-

do la carrera del sacerdocio, pues no es concebible que a aquella edad no hubiera terminado todavía los estudios eclesiásticos. Debió padecer, por lo tanto, una alucinación el autor al consignar semejante fecha o al hacerle estudiante en 1572, y por lo mismo el argumento que en ella estriba para decir que el P. Bye no pasó a México en 1563 debe contar con fundamentos de otra clase.

metieron los tres conventos, que son fronteras, y en Xilitlan robaron la sacristía y quemaron todo lo que no era bóveda, y en una Visita de Chapulhuacan mataron al P. Fr. Juan de las Peñas que andaba confesando aquellos pueblos, y aunque cercaron el convento, no hicieron daño por la resistencia que hallaron. En una Visita de Tzitzicastlan cautivaron muchos cristianos, aunque se los quitó el valor y diligencia del P. Prior Fr. Juan Saravia, que después fué Prior de Tlapa, año de 81, y de Quantlatlaucan el de 84, y de Molango el de 93, ministro muy solicitado y cuidadoso; murió el año de 1596. Llegando a noticia del Virrey los grandes daños que estos bárbaros habían causado y la mucha luz que de aquella tierra tenía el P. Cornelio, y cuán obedecido y acatado estaba entre ellos, les envió orden para que entrase en sus rancherías, los apaciguase y redujese, y aunque la orden era fuerte en la ocasión, el Padre se ofreció a Dios por cuyo amor y servicio hacía la jornada, y anduvo entre aquellos bárbaros sin más armas que las de un áspero rallo que cubria pecho y espaldas, y lo había traído siempre hasta que los apaciguó, y a muchos redujo a pueblos que hoy duran. Y no fué el mayor riesgo de los bárbaros, sino el andar lo más de sus rancherías a pie, subiendo asperísimas cuestas, arriscados montes y descendiendo a profundos valles, quebrados y desiertos rigurosos, y todo esto habitado de fieras y animales carniceros cebados en humana sangre, habiendo sido como milagro continuado su ida y vuelta feliz, dejando como vigilante pastor en la majada las ovejas quietas, y traído sobre sus hombros tantas descarriadas y que estaban en las garras del lobo infernal, reduciéndolas al aprisco de la Iglesia y bautizándolas. Y habiendo sido la rebelión de los chichimecas en los años de 1587 y 1588, no pudo ser la entrada por orden de D. Martín Enríquez, como dicen los autores, pues estos años gobernaba desde el de 86 el Marqués de Villamanrique, don Alvaro Manrique de Zúñiga, y D. Martín había ido al Perú el año de 1580.

Habiendo, pues, trabajado tanto y con tal cuidado el P. Fray Cornelio se volvió a España, ignorándose el año. Es cierto que no halló en Madrid al señor Obispo D. Fr. Diego de Salamanca, como algunos escriben, porque el año de 1574 fué la última vez a España y la observantísima Provincia de Castilla lo hizo Prior de San Felipe de Madrid; también lo es que cuando ejercía este oficio lo

nombró el año de 1575 el Prudente Felipe por Obispo de Puerto Rico, y pasó a él el año de 1577, y el P. Cornelio era Prior de Tototepec el año de 1581, cuya lengua otomí tan difícil y escabrosa tanto penetró, que admiró a los de aquel siglo, y dió sobrada noticia a los venideros. Pasó después a Roma y allí estuvo algunos años con tan notable aclamación de virtud y letras, que fué nombrado por Vicario general de Irlanda, Escocia, Inglaterra y Flandes. Volvió a Roma, y la Santidad de Clemente VIII atendiendo a los grandes servicios hechos a la Iglesia y a sus muchos trabajos tolerados, así entre bárbaros en esta tierra, como en aquellos estados entre herejes, le concedió el año de 1602 un gran jubileo para los estados de Flandes, y lo llevó y publicó en Bruselas, Corte de los Archiduques Alberto e Isabel, los cuales veneraron mucho las virtudes del P. Fr. Cornelio, y se aprovecharon en casos dudosos de sus letras, consejos y prudencia. Aquí en Bruselas gastó los últimos cinco años de su vida, ayudando a sus prójimos en diversos ministerios, aconsejando a unos y enseñando a otros, siendo continuo e incansable confesor, gastando lo restante del tiempo en fervorosa oración. Ocupado en estos ejercicios sin aflojar el arco de la observancia regular, murió en Bruselas con grandes muestras de santidad y con notable opinión a 26 de Julio de 1614. Tiene en su sepulcro, que está detrás del altar mayor, un honorífico epitafio, cifra y resumen de su vida; excuso el ponerlo por ser latino: el curioso lo hallará en Cornelio Curcio y en el diligentísimo Mtro. Fr. Tomás de Herrera: tenía de edad el P. Cornelio de Bye setenta y cuatro años y cincuenta y cinco de Religión.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPÍTULO XIX

Parece extraño a primera vista que, habiendo tomado Lannes la terrible venganza contra los frailes referida en el párrafo arriba citado de la *Historia de los Conventos de Aragón*, no fuera también asesinado entonces nuestro Venerable, el cual, sin género alguno de duda, fué entre todos sus hermanos de hábito el que más decidida y eficazmente influyó en la guerra de los Sitios. Y lo bueno es que no solamente no fué asesinado, sino que se le dió un puesto en la Junta Gubernativa habilitada por Lannes el día 22 de Febrero, y compuesta de personas distintas en su mayor parte de las que habían constituido la Junta anterior (1).

¿Y a qué pudo deberse conducta tan extraña del general francés? ¿Ignoraría éste acaso la grande influencia que el P. Consolación había tenido en la tenacísima defensa de Zaragoza? No pa-

(1) Constituían dicha Junta los siguientes: D. Pedro Maria Ric, presidente; D. Mariano Domínguez, intendente; D. José Larrumbide, jefe civil; D. Juan Garrido, oidor; D. Santiago Piñuela, ídem; el marqués de Fuenteoliviar; D. Pedro Arce, arcediano; D. Francisco Viruete, ídem; *Fr. José de la Consolación, Agustino*; D. Pedro Erenat, oficial del Canal; D. Cristóbal López Uceda, relator; D. Joaquín Gómez, regidor; D. Mariano Alonso, beneficiado; D. Juan Inurrigarro, canónigo; D. Manuel Marraco, beneficiado; D. Manuel Irañeta, comerciante; don Mariano Cerezo, capitán; D. Gregorio Sánchez Muñoz, comerciante; D. Manuel Forces, labrador propietario; D. José Zamoray, ídem; don Miguel Doiz, comerciante, Secretario. (*Tomada del DIARIO de Casa-mayor.*)

rece probable, cuando el mismo barón de Lejeune, oficial de ejército francés sitiador, escribe: «El P. Basilio, Mosén Sas, Butrón, el P. Consolación y los demás jefes de la Junta, seguían poseídos de la más cruel energía. Pocos días pasaban sin que hicieran colgar a algunos de los acusados de debilidad o de querer capitular.» Y nótese que copiamos esto, no porque creamos en tales terribilidades como el autor indica, sino porque en estas palabras se refleja hartó bien el concepto que del P. Consolación, como uno de los principales sostenedores de aquella supraheroica resistencia, tenían los franceses. ¿Ignoraría Lannes la actitud firme e inflexible del P. José, al discutirse por la Junta Suprema la capitulación de la plaza? Tampoco esto puede admitirse, toda vez que cuanto allí sucedió fué presenciado por el oficial francés representante de Lannes, el cual debió distinguir perfectamente al P. Consolación, aunque sólo fuera por el hábito religioso que únicamente él vestía entre todos los vocales de la Junta, ya que el mismo P. Boggiero, aunque religioso, no llevaba sino, como todos los Escolapios, la sotana propia también del clero secular. ¿Cómo, pues, no hizo Lannes con el P. Consolación lo que hizo con el Sr. Sas y con el P. Boggiero?

A nosotros se nos figura que la contestación es muy sencilla. Recuérdesse lo que dejamos referido al final del capítulo XVII acerca de la obra de caridad practicada por el P. Consolación con los paisanos franceses, al ser éstos conducidos a Tolosa. Es muy natural que el general Lannes tuviese conocimiento de esto por testimonio de los mismos paisanos puestos en salvo, los cuales segura e indudablemente recomendarían al conquistador de Zaragoza las personas de la ciudad a quienes más estimaban y de quienes mayores favores habían recibido, en espeecial la persona de aquel que, en trance para ellos tan grave y angustioso, había sido su consuelo y su providencia, no sólo librándolos de las iras populares, sino acompañándolos como padre cariñoso durante su viaje de destierro.

Era, por tanto, muy lógico que, a pesar de su comportamiento tan contrario a toda idea de capitulación con el enemigo armado, fuese el P. Consolación tratado respetuosa y hasta cariñosamente por Lannes, en agradecimiento a lo generoso y caritativo que él se había mostrado con los inocentes e indefensos paisanos franceses: era muy razonable también que le adjudicara un pue-

to en la nueva Junta instituída para el mejor gobierno de la ciudad durante los primeros días de la dominación francesa, ya que a Lannes le constaba de una manera tan grata de recordar el gran ascendiente que el Venerable gozaba sobre el pueblo de Zaragoza. El obrar de otra manera hubiera sido demasiado impolítico en Lannes, pudiendo a tan poca costa complacer a sus agradecidos paisanos.

No fusilaron, pues, al P. Consolación; pero en cambio le confiaron una misión mil veces más sensible y dolorosa que el mismo fusilamiento para un corazón tan magnánimo como el suyo, harto más amante de la honra que de la vida. Diéronle el encargo de que fuese a la ciudad de Jaca, y aconsejara a sus habitantes, así como al ejército que en ella se hallaba de guarnición, reconociesen la soberanía del emperador de Francia, y proclamasen por su legítimo soberano al rey intruso de España José Bonaparte. Dicha comisión, por lo que hace a haber sido encargado de ella el P. José, tal vez no fué obra del general Lannes, sino de los personajes distinguidos de Zaragoza que cumplimentaron a éste el día 19 de Marzo, como más adelante diremos. ¡Extraña comisión ciertamente! ¿Es posible que sabiendo, franceses y afrancesados, quién era el P. Consolación, les cupiera por un momento en la cabeza la idea de que había de aconsejar a los de Jaca el reconocimiento del dominio francés? Claro y evidente es que no. Luego creemos hay derecho a sospechar que alguna otra cosa se buscaba por tales medios. Y ¿qué otra cosa podían proponerse? A nuestro entender lo que se buscaba era inutilizar de una vez para siempre a aquel hombre, continua pesadilla de los gobernantes franceses y sus adláteres los falsos españoles, arrojándolo a todo trance de Zaragoza. Recuerde, por ahora, el lector, lo que ya dejamos dicho acerca del afrancesamiento de no pocas personas importantes e influyentes de aquella ciudad: más adelante verá el valor indomable con que el P. Consolación reprendió siempre y en todas partes los innumerables sacrilegios e injusticias cometidos por los invasores, lo cual ya puede suponerse había de concitar contra él la ira de franceses y afrancesados.

El procedimiento para alejarlo de Zaragoza no podía estar mejor discurrido. O el P. Consolación se negaba a ir a Jaca, y en ese caso daba motivo para que se le deportase, y aun para algo más tal vez, o aceptaba la comisión de ir. Una vez que allá fue-

se, teníamos lo mismo: o cumplía lo que se le había mandado y quedaba enteramente desprestigiado ante los buenos españoles por traidor a la causa de España, o no lo cumplía, como era lo más seguro; y en este caso, él mismo se inutilizaba para poner más los pies en Zaragoza. La cosa, repetimos, estaba perfectamente urdida: sólo que, como es muy frecuente en las cosas de este mundo, por donde menos se piensa y se espera sale al paso la divina providencia con una solución que desbarata por completo los más bien combinados planes de los impíos.

Por lo pronto, tan profundo fué el sentimiento causado por aquella comisión en el ánimo del P. José, que le costó muchas lágrimas y le ocasionó una enfermedad, la cual lo retuvo algún tiempo en Zaragoza, sin poder ponerse en camino. Sin embargo, repuesto de ella, supo adoptar acerca del caso la única determinación que, sin dejar de ser digna, podía a la vez ser salvadora: la de ir a Jaca, no para aconsejar el reconocimiento del gobierno francés, sino al contrario, para repetir allí la frase que tan valerosamente había repetido hasta el último instante en Zaragoza: «Es menester resistir hasta derramar la última gota de sangre.» Y como lo pensó y decidió, así comenzó a ponerlo por obra, saliendo para Jaca.

Mas el Señor que quería al P. Consolación en Zaragoza para consuelo y aliento de aquel pueblo heroico, que en él seguía viendo al ángel de la caridad, dispuesto siempre a dar hasta su propia vida por el bien de sus hermanos, preparó las cosas de tal suerte que, para cuando él llegó a Ayerbe, ya la plaza y la guarnición de Jaca se habían entregado al enemigo sin resistencia apenas ninguna. Por muy dolorosa que fuese esta noticia para un hombre tan patriota como el P. José, preciso es convenir en que fué esto lo menos malo que a él personalmente pudo sucederle, y el único medio que parece podía sacarlo con relativa felicidad de semejante conflicto: pues, desde luego, por mucha que fuese la mala intención de sus enemigos de presentarlo ante el pueblo como traidor a la santa causa nacional, poca posibilidad parece debió quedarles de conseguir su desprestigio, si, como es indudable, no llegó siquiera a la ciudad de Jaca.

Sin embargo ¿quién lo creyera? el P. Consolación, el acérrimo defensor de la Religión y de la Patria, el hombre de férreo carácter que jamás abatió su venerable frente ante la mirada de

nadie que no le hablara en el nombre de Dios; el varón justo, cuyo desprecio de la propia vida por salvar la de sus prójimos brilló con caracteres tan gloriosos, que serán perpetuamente el ejemplo y la admiración de cuantos los contemplen, ¡pasó a la historia con la infamante nota de traidor! Tan verdadero es, y de tan seguros resultados, el consejo diabólico dado por Voltaire a sus compadres de impiedad y de cinismo: «Calumniad, calumniad; que siempre quedará algo», y tan verosímil y probable es que esto más que nada se propusieron los que le obligaron a ir a Jaca.

Es indudable que la dicha especie calumniosa corrió con más o menos aceptación entre algunos zaragozanos, como aparece claro por las expresiones que el P. Garroverea dedica en su discurso a vindicar de ella a nuestro Venerable. Para comprender lo cual, téngase en cuenta que, cuando el P. Garroverea pronunciaba su discurso fúnebre, hacía ya más de seis años que el P. José había sido fusilado, cuatro de los cuales habían sido de dura persecución en Zaragoza contra todos aquellos que se habían señalado o señalaban por su desafecto a los franceses, poniéndose en juego contra ellos todos los ardides de las más groseras pasiones. Durante esos cuatro años halláronse además disueltas las Comunidades conventuales, no quedando apenas religioso alguno en aquella ciudad que pudiera salir en este caso, y en otros parecidos, por los fueros de la verdad y de la justicia. No tiene, pues, mucho de extraño que, a los ojos de algunos incautos y de algunos perversamente intencionados, se lograra hacer aparecer rodeada de sombras la nobilísima figura del siervo de Dios.

Más sensible fué que un historiador de tanto nombre como el conde de Toreno recogiese aquella calumnia y la estampara en su historia de la Guerra de la Independencia, de donde luego la han ido tomando otros historiadores como Madoz (1), D. Modesto Lafuente (2) y Gómez Arceche (3), amén de algunos periódicos de nuestros días, como *La Epoca* y *El Siglo Futuro* en sus números de 25 de Abril y 5 de Mayo respectivamente de 1908; si bien este último con la prudencia muy laudable de callarse el nombre del

(1) *Diccionario geográfico*, palabra «Jaca».

(2) *Historia de España: Guerra de la Indep.*, cap. VII.

(3) *Guerra de la Independencia*, tom. VI, cap. I, pág. 8.

P. Consolación, contentándose en decir *cierto fraile*. Justo es, empero, reconozcamos que ambos periódicos rectificaron lo que habían dicho, e hicieron entera justicia al Venerable, tan pronto como se les proporcionaron los comprobantes de la verdad histórica.

He aquí las palabras con se expresa el conde de Toreno: «Salió, dice, para Jaca el ayudante Fabre del estado mayor, llevando consigo el regimiento 34 y un auxiliar de nuevo género, que desdecía del pensar y costumbres de los militares franceses. Era, pues, éste un fraile agustino de nombre Fr. José de la Consolación, misionero tenido en la tierra en gran predicamento, mas de aquellos cuyo traslado con tanta maestría nos ha delineado el festivo y satírico P. Isla (1). El 8 de Marzo entró el P. Fr. José en la plaza, y la elocuencia que antes empleaba, si bien con poca mesura, por lo menos en respetables objetos, sirvióle ahora para pregonar su misión en favor de los enemigos de la patria, no siendo aquélla la sola ocasión en que los franceses se valieron de frailes (2) y de medios análogos a los que reprendían en los españoles. Convocó a junta el P. Consolación a las autoridades y a otros religiosos; y saliéndole vanas por esta vez sus predicaciones, fo-

(1) Así se escribe la historia, cuando el historiador es un... conde de Toreno.

(2) Harto más noble y caballero que Toreno se muestra D. Modesto Lafuente en el lugar citado, donde dice que la plaza se entregó «por arte e intriga de un fraile agustino llamado el P. Consolación, de los *poquísimos de su ropa que apostataron de la causa nacional*». Lafuente, a pesar de su criterio atrevidamente liberal, supo aquí hacer a los frailes la debida justicia: y si, creyendo seguramente de buena fe lo dicho por Toreno, estampó en su historia esta noticia que infamaba a uno de ellos, faltóle tiempo para hacer una declaración honrosa a favor de la clase a que éste pertenecía, así como antes había dicho en el capítulo V de su misma obra y parte citadas, hablando de los horrores del segundo sitio de Zaragoza, que «en todas partes los frailes habían exortado con su palabra y animado con el ejemplo, manejando la espada o la carabina.» Por lo que respecta a los hijos de la Orden Agustiniiana, fueron efectivamente tan *poquísimos* los que apostataron de la causa nacional, que, como advierte el P. Conrado Muñoz, erudito como ningún otro en cuanto atañe a la historia de sus hermanos de hábito, «no sueña un solo agustino entre los afrancesados», excepto el P. Consolación «indignamente calumniado». *La ciudad de Dios*, núm. de Mayo y Junio de 1908, pág. 21.)

mentó en secreto, ayudado de algunos, la deserción; la cual creció en tanto grado, que, no quedando dentro sino poquísimos soldados, tuvo el 21 que rendirse el teniente de Rey D. Francisco Campos, que hacía de gobernador. Aunque no fuese Jaca plaza de grande importancia por su fortaleza (1), éralo por su situación, que impedía comunicarse con Francia. Desacreditóse en Aragón el fraile misionero, prevaleciendo (*en Aragón*) sobre el fanatismo el odio a la dominación extranjera» (2).

Todo este párrafo sí, como dice muy bien el doctísimo P. Muiños, *no encierra palabra de verdad* (3), en cambio no desmiente su procedencia. Fíjese bien el lector en cada una de las pinceladas e intencionados pormenores con que está delineado, y echará de ver en él la mano maestra del sectario conde de Toreno, del funestísimo enemigo de las Ordenes religiosas; de aquél que, colocado para vergüenza y desgracia de España en la Presidencia del Consejo de Ministros el año memorable de 1835, no titubeó en decretar la extinción de la Compañía de Jesús y suprimir infinidad de conventos de otras Ordenes, y confiscar sus bienes, dando con ello pábulo a la procaz revolución, de cuyos incendios y latrocinios y horribles asesinatos aún no se ha repuesto nuestra nación desventurada (4). Nosotros vamos a sacudir un poco el ramaje a este malaventurado texto de Toreno, en la seguridad de que ha de arrojar de sí una buena porción de inexactitudes, las suficientes para que se vea palpablemente la insigne torpeza y mala fe con que se halla pergeñado.

Dice el conde que, habiendo entrado el P. Consolación en Jaca, «convocó a junta a las autoridades y a otros religiosos; y saliendo vanas por esta vez sus predicaciones, fomentó en secreto la deserción». Mentira parece que haya habido jamás historiador capaz de tomar en serio estas palabras y atenerse a lo que en ellas se refiere. En efecto; a poco que se las medite, ocurre pre-

(1) Era de grandísima importancia, no sólo por su situación, sino también por su ciudadela, sus murallas, sus fosos y su formidable artillería, como veremos más adelante.

(2) Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Tomo II, lib. IX, pág. 6 y 7. Paris, Baudry, 1838.

(3) *La Ciudad de Dios*, número de Mayo y Junio de 1908, pág. 44.

(4) Véase la *Historia de España* por Gebhardt, tomo VII, pág. 844 y sigs.

guntar: ¿entró el P. Consolación en la plaza de Jaca a título de emisario enviado por el general francés, o entró como español, amante del honor y de la libertad de su patria? Si entró como emisario del ejército enemigo, ¿quién le daba derecho a él para convocar una junta y menos de autoridades? Lo natural y lo único admisible sería que, pidiendo franco parlamento al gobernador español de la plaza, hubiera sido llevado con los ojos vendados (1) a la presencia de éste, y le hubiera exhibido sus credenciales que le calificaran de verdadero parlamentario, y luego, con la venia de dicho jefe español, hubiera expuesto las razones que tuviese para aconsejar una capitulación, desde luego honrosa, en vista de lo inútil de la defensa. En el caso de no dar importancia el gobernador de la plaza a las razones del emisario, inmediatamente hubiera hecho conducir a éste, otra vez con los ojos vendados, hasta fuera de la línea de defensa de la ciudad, con orden terminante de no permitirle retroceder hacia la plaza. Dado caso que el gobernador hubiera creído atendibles las razones expuestas por el dicho emisario, no éste, sino el jefe español, hubiera convocado la junta de autoridades, y una vez concluida la junta, supuesto que en ella, según Toreno dice, no se decretó la entrega de la plaza, hubiera sido conducido el P. Consolación, con los ojos igualmente vendados, hasta fuera de la línea de defensa, como hemos dicho.

Tenemos, por tanto, que, si el P. Consolación se presentó en Jaca a título de enviado por el general francés, y sucedieron las cosas como Toreno las refiere, el P. Consolación sería todo lo traidor y mal patriota que Toreno quiera; pero el gobernador de la plaza D. Francisco Campos dió muestras de ser de lo más inepto y mentecato que puede registrarse en los ya voluminosos anales de la humana estupidez.

Ahora vamos a la otra suposición: figurémonos que el P. José entró en Jaca, presentándose allí como un español fiel a su bandera y que, a título de tal, convocó la junta de autoridades. ¿Qué autoridades eran aquéllas, autoridades, por supuesto, militares, por el estado de guerra de toda la Península, cuando, tan pronto

(1) Así se ha hecho siempre en tales casos, y así se hizo con el oficial francés que el general Lannes envió a la Junta de defensa de Zaragoza, como puede verse en el *Diario de Casamayor* y en *Los Sitios de Zaragoza* del barón de Lejeune.

como lo oyeron hablar de avenencias y capitulaciones, no se echaron sobre él y lo cargaron de cadenas, o lo pasaron inmediatamente por las armas, siquiera por el desprecio e insulto que suponía el haberlos llevado allí, engañándolos como a unos imbéciles? Por lo menos, ya que allí no le dieron su merecido, ¿cómo explicar que siquiera no le expulsaran de la ciudad? ¿Cómo explicar que lo dejaran campar por sus respetos y en disposición de seguir *fomentando en secreto la deserción*? ¿Puede esto ser admitido como real e histórico por ninguna cabeza sana?

Y no se diga que el P. Consolación pudo entrar a escondidas en Jaca y hacer allí lo que refiere Toreno; pues a escondidas no se convoca en aquellas circunstancias, ni en ninguna otra, una junta de autoridades. Aun admitida semejante disparatadísima suposición, no hay término medio, no hay manera de huir por ninguna parte sin venir a caer en una de las astas de este formidable dilema: o las predicaciones del P. Consolación en la junta fueron *vanas*, como dice Toreno, o no fueron *vanas*. Si fueron *vanas*, ¿por qué no se fusiló al P. Consolación, o, a lo menos, no se le encarceló, o, a lo menos, no se le expulsó de la plaza? Si no fueron *vanas*, ¿por qué no se entregó ésta el mismo día en que predicó el P. Consolación? ¿Por qué no se entregó sino cuando los soldados, es decir, *la plebe*, habían dejado casi solas a las autoridades?

No sirven, pues, suposiciones. Es menester convenir en que el citado párrafo de Toreno es un manojo de disparates y despropósitos indignos de un historiador serio y concienzudo; un cúmulo de insultos y afirmaciones calumniosas capaces de acreditar de imprudentísimo, y algo más, a cualquiera que escriba para el público acerca de asuntos tan extremadamente graves como el que nos ocupa.

Más prudente Gómez Arteché, y más ducho en asuntos militares que el conde de Toreno, como general dignísimo que era del ejército español, se abstuvo de zaherir a tontas y a locas las cualidades oratorias del P. José, y se guardó muy bien de mencionar siquiera la *junta de autoridades* convocada por éste en Jaca, aunque en todo lo demás copia casi literalmente el relato del dicho conde. He aquí las palabras de Arteché: «El duque de Abrantes comisionó al efecto al oficial de su estado mayor M. Fabre, que partió de Zaragoza en los primeros días de Marzo (de

1809) a la cabeza del 34.º de línea y acompañado de «un auxiliar de nuevo género», dice el conde de Toreno, el P. Fr. José de la Consolación, misionero de gran crédito en la tierra, y que lo hizo valer en aquella coyuntura provocando la deserción de la tropa que guarnecía la plaza, cuyo teniente de rey gobernador interino, D. Francisco Campos, hubo de rendirla el 22 de aquel mismo mes, sin hacer uso alguno de las muchas piezas de artillería y municiones de boca y guerra que allí había» (1).

Como se ve, si bien es verdad que ni Toreno ni Gómez Arteché dicen expresamente que la plaza de Jaca fuese asediada por los franceses desde la primera decena del mes de Marzo, también es verdad que, leyendo lo por ellos escrito, cualquiera se figura que desde dicha fecha se hallaba el enemigo acampado frente a las murallas de aquella ciudad fortísima, en tanto que el P. Consolación se hallaba hecho un granuja por sus calles y plazas, en busca de valientes a quienes persuadir de la conveniencia de convertirse en humildísimos vasallos de José primero o *José postero*, como llamaba por burla a José Bonaparte el regocijado pueblo español. Así lo juzgó el dignísimo e ilustrado periódico de esta corte, *El Siglo Futuro*, el cual en el número arriba citado decía: «21 de Marzo (de 1809). *Rendición de Jaca*. Desde el 8 se hallaba delante de esta plaza un regimiento francés venido de Zaragoza a las órdenes de Fabre, quien, sirviéndose de cierto fraile que traía para persuadir sumisión, logró desertasen los más de los soldados que la guarnecían, viéndose precisado a rendirse el gobernador D. Francisco Campos» (2).

Pues bien; sépase que no hubo tal asedio ni tales resistencias por parte de la plaza, como vamos a verlo ahora, y aún lo veremos después comprobado de manera más cierta y concluyente. Tenemos a la vista un manuscrito, como de mediados del siglo XIX, formado, según se dice en su portada, «con varias noticias de los modernos D. Gerónimo de la Escosura y D. Alejandro Gómez Ranera», el cual, hablando de Jaca, dice lo siguiente: «Suchet destinó al ayudante Fabre, jefe de su estado mayor para que se apoderase de la plaza. La guarnición constaba de poco

(1) Arteché: *Guerra de la Independencia*, tom. VI, cap. I, pág. 8. Madrid, 1875.

(2) *El Siglo Futuro*, 5 de Mayo de 1908.

más de cuatrocientos hombres, pues había dos compañías destacadas y muchos individuos con licencia. Los franceses se aproximaron a Jaca. El día 20 de Marzo a las once de la noche salió para contenerlos una columna de 350 hombres del batallón de voluntarios leales, quedando en la plaza la compañía de Doyle y la artillería, y en la ciudad las dos compañías urbanas. El 21 los enemigos en número de 2.500 con cuatro piezas de artillería se presentaron delante de la ciudad, e intimaron la rendición. Capituló la plaza, tomando posesión de ella en la mañana del 22, siendo una de las condiciones, que los defensores pudiesen volver a sus casas, excepto los oficiales; pero éstos, *aprovechándose de la oscuridad de la noche*, escaparon la mayor parte. » Así se expresa el dicho manuscrito, siendo indudable, como iremos viendo, que los franceses no aparecieron ante la plaza de Jaca hasta el día 21 de Marzo, para tomar efectivamente posesión de ella el día 22.

Como habrá observado el lector, dice Gómez Arteche que *el duque de Abrantes* comisionó para la conquista de Jaca al *oficial de su estado mayor Fabre*, quien salió para ello de Zaragoza: y el manuscrito que acabamos de copiar dice que Fabre fué enviado a Jaca por *Suchet*, a cuyo *estado mayor pertenecía*. ¿Quién de los dos tiene razón? Para contestar a esto hemos de decir primeramente que, a nuestro humilde entender, Fabre no salió, no pudo salir de Zaragoza para la conquista de Jaca, a lo menos con un solo regimiento, como parece deducirse de lo que dice Toreno y repite Gómez Arteche. No es posible que después de lo visto y palpado por los franceses en la tenacísima resistencia de Zaragoza, ciudad casi enteramente indefensa por su falta de murallas que la protegiesen, y hallándose Aragón lleno por todas partes de guerrillas españolas, que en un dos por tres surgían y desaparecían causando al enemigo terribles descabros, hubiese un general francés capaz de destacar desde Zaragoza a Jaca, distantes entre sí tres jornadas de caminos asperísimos y peligrosísimos, un triste regimiento de 2.500 hombres con cuatro cañones, con el encargo, además, de poner sitio a una plaza tan formidable como la de Jaca, defendida por magníficas murallas, hermosísima ciudadela, abundante artillería y más de cuatrocientos hombres de armas, sin contar los paisanos. Y aún sube esto de gravedad e inverosimilitud, si se tiene en cuenta que, como más

adelante diremos con testimonio irrecusable, las tropas francesas que tomaron a Jaca no tenían ni siquiera una pieza de artillería.

Pero seamos generosos hasta la prodigalidad: admitamos que Fabre salió de Zaragoza para Jaca con el regimiento 34, y permítasenos una pregunta. Habiendo salido de Zaragoza a primeros de Marzo, ¿no llegaron estas tropas a Jaca hasta el día 21? O lo que es lo mismo: las tropas francesas que el 21 de Marzo aparecieron frente a las murallas de Jaca y tomaron la plaza el 22, como sucedió en realidad, ¿eran las mismas del regimiento 34 que salió de Zaragoza a primeros de Marzo? Pues ¿ni que hubieran ido rodeando por el cabo de Buena Esperanza! Tal vez se nos dirá que semejante retraso pudo ser motivado por los encuentros que en el camino tuvieron con guerrillas españolas que las hostilizaron; pero a eso contestaremos que tal razón no explica nada: porque, o dichos encuentros resultaron favorables a las armas francesas, o les fueron adversos; si les fueron favorables, ¿por qué les habían de causar tanto retraso en llegar a Jaca? Si les fueron adversos, ¿cómo llegó a Jaca un soldado vivo de todo aquel regimiento? En resumidas cuentas: nosotros no vemos por ninguna parte la posibilidad ni la verosimilitud de que las tropas que el día 22 de Marzo tomaron a Jaca hubieran salido de Zaragoza a principios del mismo mes con este objeto, constituyendo un batallón y sin una pieza siquiera de artillería.

Para que más clara aparezca la razón de lo que vamos diciendo, referiremos el siguiente caso que tomamos del barón de Lejeune. Hallábase el mariscal Lannes en el mes de Febrero de 1809 dirigiendo las operaciones del sitio de Zaragoza, cuando el general Suchet, que operaba con su división a la parte izquierda del Ebro, le envió un parte notificándole que el general español Reding, a la cabeza de un fuerte ejército, maniobraba entre Tarragona y Lérida, amenazando venirse hacia Zaragoza, ayudado por otro cuerpo de ejército que D. Francisco Palafox movilizaba en la provincia de Huesca. En vista de esto, el mariscal Lannes «confió el mando del sitio al duque de Abrantes, y partió aquella misma tarde con una de las dos brigadas de la división Gazán, y el 13.º regimiento de coraceros, para incorporarse a Suchet y marchar con este puñado de valientes al encuentro de un enemigo tan superior en número. Apenas habían andado seis leguas en

dirección a Lérida, cuando supo que un cuerpo enemigo que estaba en Huesca podía atacarle por su retaguardia. Para evitar esta sorpresa, retrocedió el mariscal a tomar una posición ventajosa delante de Zaragoza sobre las alturas del otro lado de Villamayor, donde se mantuvo en observación durante varios días» (1).

Ahora bien; si el mariscal Lannes, llevando consigo un regimiento, más la brigada de Gazán (*otros dos regimientos*), más la división de Suchet (*otros cuatro regimientos*), que entre todos sumaban unos 14.000 hombres (2), bien pertrechados de artillería, retrocede en esta ocasión, temeroso de que las tropas de Huesca le acometan por la retaguardia, y esto a mediados de Febrero, ¿cómo es creíble que quince días después, sin haber sucedido en la provincia de Huesca contratiempo ninguno al ejército español, saliera desde Zaragoza para Jaca un regimiento solo, sin llevar ni siquiera un cañón, y con toda la cachaza que supone un viaje desde Zaragoza a Jaca hecho en quince o veinte días? El solo pensarlo nos parece un disparate. Creemos, pues, que están en un error Toreno y Gómez Arteche por lo que respecta a este punto. Y poco más o menos, lo mismo opinamos de la relación del *manuscrito*, según la cual Fabre fué enviado a Jaca por el general de división Suchet; relación que tampoco la damos por muy segura, ateniéndonos a lo siguiente.

En la obra intitulada *Documents de l'Armée Française qui asiegea Zaragosse, exhumées par le docteur G. Garcta Arista y Ribera*, tom. I, pág. 325, hay una carta escrita en Tudela en 20 de Febrero de 1809 por el general de brigada Buget y dirigida al también general de brigada Harispe, jefe del Estado Mayor general del tercer Cuerpo del ejército francés, en la que dice aquél: «Lorsque les 1200 hommes que Mr. le Marechal m'envoie seront arrivés, je me concerterai avec Mr. L'adjut Commandant Fabre, pour fair battre la Bardene et tout le pays en avant de la rout de Pampelune.» Lo cual dice en castellano: «Cuando hayan

(1) Lejeune: *Los Sitios de Zaragoza*, pág. 262.

(2) Llevaba Lannes tres brigadas de las cuatro de que constaba el 5.º Cuerpo del ejército francés, compuesto de 17.000 hombres y 30 cañones, según Lafuente (*Historia Gen. de España: Guerra de la Independencia*, cap. VI, en una nota). Llevaba, pues, 12.000 de este Cuerpo, más los otros 2.000 del regimiento de Coraceros.

llegado los 1200 hombres que me envía el Sr. Mariscal (*Lannes*) me concertaré con el Sr. ayudante Comandante Fabre, para hacer atacar la Bardena y todo el país que se extiende en dirección a Pamplona» (1).

He aquí las cosas colocadas en el terreno de lo verosímil y de lo probable. El comandante Fabre, dado caso que por aquella fecha se hallase en Zaragoza, lo cual no consta en la carta de Buget, salió de allí, no para conquistar a Jaca, sino para ponerse en Tudela a las órdenes del mismo general de brigada Buget. Una vez en Tudela, recibió orden de operar, o como jefe de columna o como subalterno, en dirección hacia la capital de Navarra, seguramente sin el objeto especial de apoderarse de plaza tan distante y tan fuerte como la de Jaca. Pero, comenzadas las operaciones, como indica la carta de Buget, y no llevando un plan premeditado sino únicamente el de limpiar de enemigos aquella región, llamada *la Bardena*, nada absolutamente de extraño tiene que complicaciones imprevistas de la campaña fuesen distraiendo a aquella columna e internándola en el territorio de las Cinco Villas, siguiendo el curso del río Aragón y dirigiéndose por Caparroso, Cáseda y Sangüesa hacia Sos: desde donde, a poco más, tomando, verbigracia, por Tiermas y Verdún, pudieron fácilmente llegarse a Jaca. Esto sí que lo comprendemos y nos parece facilísimo de concebir y de ejecutar. De modo que, sin que nosotros nos atrevamos a asegurar que así sucedió, a esto nos atenemos, mientras no se nos ofrezca algún documento fidedigno que pruebe lo contrario.

Y si, efectivamente, el comandante Fabre no salió de Zaragoza con el objeto de conquistar a Jaca ¿qué decir de la salida del P. Consolación acompañando a Fabre? Pues lo mismo: que es una pura invención de Toreno o de algún otro tan intencionado como él, la cual no tiene otra razón de ser que el empeño de hacer cargar a nuestro Venerable con la tremenda responsabilidad de lo sucedido en Jaca.

Para que nadie dude de lo que aseguramos, quede aquí con-

(1) Debemos este dato a la amabilidad del mismo sabio coleccionador Sr. Arista, quien nos lo proporcionó a los pocos días de editado el primer tomo de esta que promete ser importantísima obra, a juzgar por el mérito de los documentos que han de figurar en ella, y por la excepcional competencia del Sr. Arista.

signado, como prueba incontestable a la que no hay más remedio que someterse, que, según el libro de *Partidas Sacramentales* del archivo del Pilar, el P. Consolación administró el bautismo en Zaragoza como Regente de aquella Parroquia, los días 3, 4, 11, 12, 14, 15, 19 y 29 del dicho mes de Marzo, en que Toreno lo supone predicando o aconsejando traidoramente a los de Jaca. Añádase a esto que, como ya diremos más adelante, para ir de Zaragoza a Jaca, aun en línea recta, se necesitaban en aquellos tiempos tres días, y muy bien ocupados. Con lo que bien claro aparece que todo cuanto se dice respecto de esto contra el Venerable es una indigna y calumniosa leyenda; una vil y grosera impostura.

FR. PEDRO CORRO.

(Continuad.)

SANTA VISITA REGULAR

FILIPINAS

I

El día 28 de Julio dábamos término a la primera etapa de un pesadísimo viaje, llegando con relativa felicidad al Convento de Manila. La recepción fué en extremo cariñosa, ajustándose a lo que prescribe el Ceremonial de la Orden.

¡Manila! Tristísimos recuerdos envocó a la mente la ciudad santa, la ciudad de nuestros mayores. Sus glorias se han eclipsado, sus antiguas y proverbiales grandezas se han convertido para nosotros en montones de ruinas.

Día memorable será aquel en que penetrábamos en el grandioso templo de San Agustín. Nuestra alma se sintió poseída de ese misterioso sobrecogimiento que parece como que extingue, como que paraliza hasta los latidos del corazón. Las melodías del órgano, la siempre augusta majestad de aquel templo, el vibrante y alegre voltear de las campanas, todo contribuía a engrandecer nuestra pequeñez. Las gigantescas figuras que embellecen nuestra historia, los que tan sabiamente, tan prudentemente, habían tenido en sus robustas manos las riendas de la Provincia agolpáronse en confuso tropel, vinieron a nuestra imaginación como para atormentarnos con su presencia.

Llenos de ruborosa pesadumbre nos postramos ante el altar, suplicando humildemente al Dios de las misericordias mirase desde el cielo a los infelices naufragos que cruzan vacilantes el proceloso mar de este mundo.

Sin pérdida de tiempo anunciamos oficialmente nuestro propósito de dar principio a la visita regular.

San Agustín ya no es lo que ha sido, ni volverá a serlo. Se compone de una cada vez más reducida comunidad formada por una parte de venerabilísimos ancianos, cuya vida y costumbres santas aumentaron nuestras humillaciones, y por otra de religiosos encanecidos en el ejercicio de la paciencia. Los hay resignados al ver cómo la revolución ha ido consumiendo con implacable cinismo el patrimonio de nuestros mayores, y los hay tristes, muy tristes ante el lúgubre cuadro en que se di-

bujan sacrificios estériles, agotamiento de energías, esperanzas ilusorias, trabajos infecundos que tan sólo sirven para prolongar la agonía del infeliz enfermo.

No obstante esta diversidad de pareceres pudo apreciarse un hecho consolador que es como característico en aquella reducida Comunidad, al darnos cuenta de lo que es, de lo que vale la disciplina religiosa. San Agustín de Manila ha ido sufriendo cambios muy favorables en su reorganización interna. Es un centro donde se cultiva la gran virtud de la sumisión a la autoridad, sea quien fuere el sujeto que la ejerza. Las debilidades propias del corazón humano no destruyen esta virtud. Parecía atrevido establecer determinaciones concretas que no se ajustaran en un todo al tradicionalismo predominante en la casi totalidad de otros centros monacales, lesionar privilegios sancionados parcialmente por nuestra legislación, y algunas de estas reformas, las más imprescindibles, se llevaron a efecto sin oposición aparente. La razón se impuso, porque se llegó a comprender que obrábamos, no por capricho, sino porque las circunstancias nos lo aconsejaron, y con las circunstancias el convencimiento de la situación presente y de las vicisitudes creadas dentro y fuera de Filipinas. Como preámbulo general a las determinaciones tomadas hicimos comprender nuestro deseo de unificar la aplicación de las leyes, para prevenir posibles entorpecimientos, dado el modo de ser de la Provincia, tan distinto en la actualidad de lo que era hace veinte años.

Las dificultades para la vida económica eran y son de tal índole, que temíamos quedar envueltos entre las ruinas de la imprevisión, de no adoptar prudentes precauciones para el porvenir, aun cuando se cercenaran antiguos privilegios. La guerra de Europa repercute con todos sus horrores en el Extremo Oriente, las transacciones mercantiles se han paralizado y la inseguridad es absoluta, la crisis amenazadora, el ambiente saturado de incertidumbres. ¿Quién se atrevería a discutir siquiera la realidad de estos hechos y de las causas que los originaron, causas y efectos que empezábamos a palpar aun antes de la declaración de la guerra? Porque es de advertir que las revoluciones de la China sintiéronse entre nosotros mucho antes de que estallara la actual conflagración de Europa.

Lo que hace falta en todo Manila es, a nuestro juicio, olvidarnos de todo lo pasado para introducir nuevas orientaciones compatibles con la observancia y el espíritu religioso. La actividad es un factor que pudiera resolver una gran parte del aislamiento en que allí vivimos. Hay que persuadirse de que la victoria depende de los medios de oposición empleados en los campos de lucha. El pueblo filipino ya no es aquél, dista mucho de serlo, que se cobijó un día bajo la bandera de España; sus costumbres han empeorado, la educación que recibe no es la tradicional, la nuestra; su modo de ser en los momentos actuales exige el estudio de estos cambios y la adaptación de medios que respondan a lo que hoy es, a lo que piensa, a lo que dice, a lo que sienten los mantenedores de la nueva política social o religiosa. Ya no basta franquear

a diario las puertas de nuestros templos, se requiere además una labor perseverante, continua y de verdaderos sacrificios. Pensar y obrar como antiguamente pensábamos es inútil, si carecemos de los recursos de actividad y constancia, y esto sin salir fuera de la órbita de nuestro ministerio evangelizador, de nuestro apostolado sacerdotal. Aun así, aun con el resurgimiento de fuerzas ocultas, el fruto que se recoja en Manila, lo mismo que en las grandes poblaciones del Archipiélago, será muy escaso por la tradicional imprevisión y, más que todo, porque las Comunidades religiosas, desde el año 1898, no reciben la ayuda que necesitaban para la reivindicación de sus intereses morales.

El modernismo importado por Norte América, modernismo que se cifró particularmente en arrancar del pueblo costumbres seculares heredadas de España, no había de reducirse, lo veíamos todos, a la vida social, tenía que extenderse su influjo a la acción religiosa, y este influjo desapareció y con esto vino lo que había de venir, lo que tenía que venir. ¿Quiénes serán los responsables? A esta pregunta se contestaría con los hechos. Filipinas era una nación feliz, profundamente religiosa: no se conocieron sectas, ni laicismos, ni desafueros a la autoridad de la Iglesia, ni enseñanzas con amagos de ateísmo, cuando las Ordenes monásticas tenían a su cargo el ministerio parroquial. ¿Qué vemos hoy? Ruinas de templos, sectarismo religioso, escuelas sin Dios, libertinaje en las costumbres, laicismo en las familias, indiferencia en todo. Y eso que no han transcurrido más que catorce o diez y seis años. Hay allí una juventud, mejor dicho, toda una generación que crece a la sombra del nuevo sistema introducido por la dominación yanqui. Esta generación va en aumento y será mañana la directora de los destinos sociales. Lo que allí queda de religión se reduce a poco, a lo antiguo; de lo moderno casi nada. ¿Qué sucederá con el transcurso de los años?... Y si a estos factores se añade la carencia de iniciativas por parte de los que mandan, el derrumbamiento será inevitable.

San Agustín de Manila nos produjo el efecto de esos castillos feudales que lentamente van pasando a la historia; la restauración no se conoce en ellos y se derrumbarán por las leyes generales de la naturaleza.

En la misma capital del Archipiélago hay comunidades reducidas en número, pero con un sistema de evangelización social distinto del de hace veinte años. Las autoridades de ahora, sin dejar de serlo, no deberán fijarse en el modo con que ejercían el cargo aquellas otras que precedieron a la revolución de 1898. Ni el Prior, ni el Lector, ni el Predicador, ni el Confesor, etc., pueden ni deben ajustarse a los moldes trazados durante la dominación española. Se ha verificado socialmente una transformación de tal naturaleza que lo antiguo llega a mirarse con menosprecio para dar atrevidos avances hacia lo desconocido, hacia el porvenir. ¡Desgraciada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de no haberse operado en ella cambios y transformaciones substanciales, no en su régimen interno, sino en el ajuste a moldes impuestos por imperiosas exigencias de la sociedad! Esta ha sido y es la conclusión deducida ante la realidad de los hechos; la hemos manifestado pública-

mente, y al exponerla bendecíamos al Señor que se dignaba enriquecernos con los tesoros de su infinita misericordia, multiplicaba el celo de los superiores e infundía en todos el espíritu de abnegación cristiana.

El Manila de hoy es, hasta cierto punto, el Manila de siempre para los que allí hayan residido desde el año de 1898 o desde que se estableció definitivamente el predominio de América; pero dista mucho de serlo para los que no respiren aquella atmósfera de inactividad tan común en países tropicales. El corazón se siente como oprimido al ver el cambio de costumbres, y que siendo o debiendo ser ciudad eminentemente española, nos tengamos que extranjerizar a viva fuerza.

El españolismo sufre cada día nuevos quebrantos, pero lucha por su propia conservación. Este españolismo lo mantienen con especialidad las antiguas Ordenes religiosas. ¡Les es tan dulce, tan hermoso, pronunciar el nombre de la Patria que depositó en aquellas Islas los primeros gérmenes de la civilización de que hoy blasonan! No han desaparecido los tradicionales conventos, ostentan con legítimo orgullo su vetustez y son lo único grande que en la ciudad se conserva; mas aquellos claustros, aquellos muros nos parecía como que dejaban de ser lo que fueron y que su misión había terminado. Atropellos legislativos concluirán, al fin, con lo que la naturaleza ha respetado hasta ahora. La revolución de las ideas se retrocede y nos arrebatará hasta los primitivos materiales de nuestra historia.

II

La urgencia de conocer el estado y necesidades de toda la Vicaría hizo que suspendiéramos y dejáramos hasta última hora las determinaciones que hubieran de tomarse o las reformas que, a juicio de todos, hubieran de introducirse, en el caso, no probable, de que se hiciera necesario introducir alguna. En consonancia con este pensamiento, el día 5 de Agosto nos embarcamos para Cebú, donde aún se conserva una gran parte de nuestros tesoros, sobre todo la veneranda imagen del Santo Niño, Patrono y titular de la Provincia.

El 7 del citado mes era un hecho nuestro feliz arribo a las playas cebuanas, donde se nos dispensó un cariñoso recibimiento análogo al de Manila.

Fué uno de nuestros primeros cuidados visitar al Ilmo. y Rmo. Señor Obispo de la diócesis, D. J. Gorordo, al que deben los religiosos no pocas atenciones. Es el dignísimo Prelado de Cebú persona dotada de excelentes prendas, incansable en el trabajo y muy celoso en el cumplimiento del deber. La condición de circular por sus venas sangre española y el haber estado al servicio o en las Curias de los Diocesanos en tiempo de la dominación de España, hace que siga las huellas de sus antecesores, bien que acomodándose a las vicisitudes y exigencias del nuevo régimen. El carácter episcopal no desdice, ni mucho menos, antes por el contrario, se dignifica en el Sr. Gorordo. No necesito advertir

que nos recibió con amabilidad suma, dispensándonos todo género de consideraciones.

Sin pérdida de tiempo, o sea en la misma noche del 7, se abrió la Santa Visita para ser cerrada a la misma hora del día siguiente. El número de religiosos que residen en la capital de Cebú es reducido, viven en perfecta armonía y son respetados por el público. Sobresale entre ellos el actual Prior, conocidísimo en la localidad por su celo en fomentar el culto divino, por su labor perseverante y por el interés con que mira la conservación del colegio elemental que desde hace años funciona gratuitamente en aquel convento.

El día 9 logramos saludar al señor cónsul de España (nos habíamos visitado mutuamente en días anteriores sin encontrarnos), que es a la vez jefe de la Tabacalera, del cual ha de consignarse un hecho por lo mucho que significa en todos los órdenes.

Los viajes directos de Cebú a Iloilo se suspenden o son rarísimos en aquella época del año. La Tabacalera sólo dispone de un vapor, el *Lalloc*, y éste no hubiera salido para Panay hasta unos quince días después de terminar nosotros la visita de Cebú. De donde resultaba que el viaje a Iloilo se hubiera tenido que efectuar volviendo a Manila para tomar allí vapor directo a la capital de Panay. El señor jefe de la Tabacalera había recibido especiales recomendaciones del señor jefe general de Filipinas, D. José Rosales, y éste del Sr. D. Rafael Rubio, residente en Madrid y el resultado no ha podido ser más favorable; el *Lalloc* quedó prácticamente a disposición nuestra.

El día 10 salimos para el interior de la isla de Cebú con el fin de visitar las tres parroquias que allí tenemos. Nos prodigó especiales atenciones el señor párroco de Dalaguete, sacerdote cebuano y muy querido de los nuestros. Nos esperaban en esta Parroquia los PP. Luciano Fernández Castañón y Vicente Piñán. Desde aquí continuamos al pueblo de Alcoy con un viaje cómodo, acompañados del Sr. Sarmiento, que es el párroco de Dalaguete.

Está encargado de Alcoy el P. Pedro Medina, el cual continuaba enfermo en el Santo Niño de Cebú y le sustituía el joven P. Vicente Piñán.

El recibimiento, muy afectuoso; se notaba, no obstante, la ausencia del párroco, muy querido de sus feligreses y muy satisfecho de continuar administrando esta parroquia.

No fué mucho el tiempo que nos detuvimos en Alcoy. A la caída de la tarde llegábamos a Bolhoón, donde el recibimiento que se nos hizo fué extraordinario. Un gentío enorme nos esperaba en el atrio de la iglesia, y con el alegre volteo de las campanas y los acordes de la música mezclábanse las aclamaciones de las muchedumbres. El canto del solemne *Te Deum* fué escuchado por infinidad de fieles que llenaban la espaciosa nave del templo parroquial. Al *Te Deum* siguió el afectuoso y cordial saludo del Municipio con su digno presidente a la cabeza, el de las cofradías y escuelas parroquiales.

El día 11, después de la misa cantada y Comuni6n general en la

que centenares de niños cantaron con maravillosa afinación nuestro *Himno Eucarístico*, se procedió a la visita oficial, cuyas impresiones no han podido ser más satisfactorias. Al cerrarla no hemos podido menos de aplaudir al celoso párroco de Bolhoón, aplauso justísimo, no sólo por la religiosidad del pueblo, verdadero oasis en Filipinas, sino también porque se veían plenamente confirmados los informes recibidos aun antes de llegar a esta ejemplarísima parroquia.

Ampliando lo dicho anteriormente, ha de advertirse que la instrucción elemental se va extendiendo en las Islas con una rapidez inverosímil. Aun en los pueblos de muy poca importancia se han construido locales amplios, donde acude en confuso desorden un gran número de niños y adultos de ambos sexos. Es este el sistema novísimo de las autoridades yanquis empleado para difusión de su idioma. La enseñanza del catecismo y de la religión no entra ni por asomo en los programas oficiales de estos centros. Los alumnos llegarán, sí, a conocer la lengua de Washington, pero salen totalmente desprovistos de conocimientos religiosos. Y conste que es ya una generación la educada en esta forma. No es raro ver cómo acuden a las escuelas del Gobierno muchachos y muchachas de diez, doce, catorce, diez y seis y más años, todos juntos, ¡y es tan fácil no se tengan en cuenta los principios de la moralidad y que de esta mezcla se originen atentados contra el pudor!

En Bolhoón ocurre lo contrario, porque las escuelas del Gobierno existen, sí, pero sólo de nombre. El P. Luciano, sin desatender las necesidades de la feligresía, ha conseguido multiplicar de tal suerte los centros de instrucción parroquial, que no se conoce un solo barrio, por insignificante que sea, por separado que se encuentre de la población, donde no haya puesto escuela de niños y de niñas regentadas por maestros católicos, y mientras las del Gobierno se hallan totalmente vacías, las de la parroquia no pueden contener mayor número de alumnos. El caso es rarísimo, no sólo en la isla de Cebú, sino en todo el Archipiélago. La influencia del misionero es omnímoda y en nada inferior a la que en las demás parroquias gozaban en el siglo pasado nuestros misioneros.

Pero ¡cuántas contrariedades hubo de experimentar el activo párroco para ganarse la voluntad de todos! ¡De cuántas intrigas fué objeto, y que de acusaciones anónimas se formularon, y aun se formulan contra él, qué de redes le han tendido y le tienden para destruir su acción evangelizadora! Nada se ha perdonado y se ha acudido a todos los medios para perderle; pero la Providencia, que vela por los suyos, bendice la labor de este celoso sacerdote; así nos lo aseguraba el Sr. Gorordo, defensor constante del religioso Agustino de aquella envidiadísima Parroquia cebuana.

A poca distancia de Bolhoón se encuentra el diminuto pueblo de Nueva Cáceres, regentado interinamente en julio y agosto por el Padre Bartolomé San Román, y hoy a cargo del joven religioso P. Vicente Piñán. La gente es buenísima y en extremo respetuosa, y tiene el compromiso de mantener al párroco, porque ha de advertirse que Nueva

Cáceres es de lo más pobre de Cebú. No hay, ni puede haber, el movimiento de Bolhoón por falta de recursos y por ser nuevo el religioso que la administra.

Visitados los tres pueblos de Alcoy, Bolhoón y Nueva Cáceres, visita que nos produjo legítimos consuelos, regresamos a la capital de la Isla para proseguir nuestro viaje a Iloilo.

Cebú reviste excepcional importancia en la historia de la Provincia, no sólo en lo pasado, puesto que fué cuna de nuestra constitución orgánica, sino aún en el presente. En todos los pueblos administrados desde muy antiguo por la Orden, y hoy entregados al clero secular, se respira un ambiente agustiniano que ni el recio vendaval de la revolución ha conseguido que desapareciera. Esto nos dicen los hermosísimos templos levantados por nuestros religiosos, templos que no han sufrido alteración alguna y que saben conservar con exquisito esmero los sacerdotes indígenas. El escudo agustiniano aparece en la casi totalidad de las iglesias y casas parroquiales y con el escudo las efigies de nuestros Santos y la tradicional imagen del Santo Niño, titular de la Provincia y protector de los habitantes de Cebú.

Presupuesto este ambiente, surge la pregunta de si sería posible reconquistar lo que la revolución, tan injusta como sacrilegamente, nos ha arrebatado. La contestación es difícil, si tenemos presente que la timidez lo invade todo.

(Continuará.)

VARIEDADES

Perú.

En la revista titulada *Pequeño Mundo*, órgano de los estudiantes del Colegio de San Agustín, de Lima, se da cuenta de los resultados positivamente satisfactorios que han obtenido los numerosos alumnos de aquel Colegio.

El resumen de estos exámenes es el siguiente:

CURSO DE 1914			
Alumnos matriculados en INSTRUCCIÓN MEDIA.....			137
Id. id. id. PRIMARIA.....			223
Id. id. id. COMERCIAL.....			16
<i>Total</i>			376
Alumnos examinados en INSTRUCCIÓN MEDIA.....			114
Id. id. id. PRIMARIA.....			164
Id. id. id. COMERCIAL.....			9
<i>Total</i>			287
Número de exámenes en INSTRUCCIÓN MEDIA.....			1.231
Sobresalientes	224		
Buenos.....	932		
Insuficientes.....	75		
Número de exámenes en PRIMARIA y COMERCIO... ..			1.979
<i>Total de exámenes</i>			3.210

Los exámenes fueron seguidos de la distribución de premios, acto al que asistió numerosísima concurrencia. Entre los asistentes figuraban el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, el Ilmo. Sr. Ismael Puirredon, los señores Ministro y Cónsul de España, el Sr. Moreyra y Ríos y otros personajes de la capital.

Iloilo (Filipinas).

El *Nuevo Herald* de la linda capital bisaya nos proporciona los siguientes apuntes que dicen mucho de la labor y constancia de nuestros hermanos:

«**Funciones religiosas.**—*El día de Año Nuevo.*—El movimiento iniciado con todo el fervor de un Apóstol por el celoso Cura Párroco de la Iglesia de San José de esta ciudad, P. Enrique Delgado, O. S. A., y secundado y fomentado por la profunda piedad de las damas católicas, presenta todos los caracteres de un glorioso y consolador resurgimiento de los ideales cristianos en el pueblo filipino, como esperanza halagüeña de bienandanzas futuras que han de tener su complemento feliz en el perfeccionamiento moral y sociológico del individuo y de las entidades colectivas.

»Una de las pruebas más elocuentes de esa reacción saludable es, sin duda alguna, la solemne función religiosa que las Señoras Asociadas del Sagrado Corazón de Jesús han celebrado con el mayor esplendor, para dar gracias a Dios por los beneficios recibidos durante el año próximo pasado. La gratitud es uno de los primeros y más altos deberes del hombre social y religioso, y la manifestación de este nobilísimo sentimiento es la nota característica de la cultura moral de un pueblo. La fiesta religiosa celebrada el día de Año Nuevo reviste el carácter de eminentemente eucarística por doble motivo: por el objeto final que es la acción de gracias, como queda dicho, y por fiesta en honor del Dios de los Amores en la Sagrada Eucaristía.

»En la tarde del último día de año, una inmensa multitud de fieles acudía solícita a purificar sus almas en el Sacramento de la Penitencia, y en las primeras horas de la mañana siguiente se dió término a la tarea de las confesiones que no pudieron verificarse el día anterior por falta de tiempo. En las misas de seis y siete de la mañana ascendieron las comuniones al respetable número de 400, distribuidas ante un gran concurso de fieles. La misa mayor de las ocho fué de las más concurridas y la que presentó mayor solemnidad. Los elementos musicales de la parroquia cantaron una de las misas de su escogido y variado repertorio, y al Evangelio platicó desde la sagrada cátedra el R. P. Cura Párroco sobre un punto religioso apropiado a la festividad que se solemnizaba.

»La función de la tarde revistió aún más esplendor que la de por la mañana. La fachada y el interior de la Iglesia lucía espléndida iluminación eléctrica, los cinco altares ostentaban los adornos de las grandes solemnidades, artísticamente dispuestos y combinados de manera que el más delicado gusto estético hubiera quedado hondamente impresionado por la emoción religiosa. Expuesta S. D. M. en áureo tabernáculo, se dió comienzo al rezo del santo Rosario, terminado el cual, se hicieron los ejercicios devotos de primer viernes de mes. A continuación de estos actos, pronunció el R. P. Ricardo Deza su hermosa oración sagrada, hermosa por la sublimidad de sus pensamientos profundamente filosóficos, hermosa por la «difícil facilidad» de su elocuente dicción, variada como las notas de una plegaria, insinuante como los ecos de una voz divinamente amorosa, y severa con toda la imponente majestad del acento de un profeta. Obligados por la sinceridad, hemos de manifestar la grata complacencia con que los oyentes

escucharon las gravísimas consideraciones que, acerca del gran problema de nuestro destino final, fluyeron de los labios del orador. Muchos sermones como esos, e Iloilo será una ciudad, si no de ascetas, porque defectos han de existir siempre, de católicos fervorosos y cumplidores de sus obligaciones.

»El M. R. P. Vicario Provincial de los Agustinos, Manuel Diez Aguado, que tan felices y gratos recuerdos dejó en esta ciudad, por su prudente y sabia administración parroquial, se dignó honrar la fiesta oficiando de preste, asistido por los RR. PP. Cura Párroco y Ramón Zorrilla, como ministros, en la procesión del Santísimo Sacramento por el interior de la Iglesia. En cada uno de los cinco altares se hizo estación, colocando la Sagrada Custodia sobre el ara, y arrodillándose todos los fieles ante la presencia de Jesús Sacramentado, mientras en el coro se cantaban sentidos motetes del más genuino corte religioso, por la capilla de los Padres del Colegio de San Agustín. Terminó el acto religioso con la bendición del Santísimo y con el himno filipino al Sagrado Corazón de Jesús »

Patente de filiación.

Son ya muchas las pruebas de singular afecto que hemos recibido de la Asociación de señoritas encargadas de auxiliar a las Misiones de China e Iquitos. Para corresponder de algún modo a tanta generosidad hemos solicitado se les otorgara la Patente de filiación a la Orden, solicitud que fué atendida por Nuestro Rmo. P. Prior General, no bien le dimos cuenta de las muchísimas ropas y vestiduras sagradas que la Congregación envía periódicamente a nuestros misioneros.

La Presidenta de la Junta creyóse en el deber de mostrarnos su agradecimiento, como podrá verse en la siguiente carta remitida a Nuestro P. Provincial.

«Rdo. P. Bernardo Martínez, Provincial de la Orden Agustiniiana.

»Mi respetable y Reverendo Padre:

»La señorita de Zappino me informa que ha recibido la Patente de filiación que tuve el atrevimiento de pedir a V. R., y aunque ella y la señorita de González Aznar le habrán manifestado nuestra gratitud, no quiero yo dejar de demostrarle cuanto antes mi profundo agradecimiento por la inmerecida muestra de benevolencia con que nos han favorecido, concediendo a esta Asociación la Patente de filiación que tanto deseábamos.

»Muy grande será el consuelo de todas las Asociadas al verse enriquecidas con tal tesoro de gracias espirituales; ciertamente que nuestros trabajos no merecen tan gran recompensa y nosotros somos quienes ahora quedamos deudoras a la gran caridad con que han querido pagar nuestros insignificantes auxilios en favor de sus misiones.

»En mi nombre y en el de toda la Asociación que indignamente presido, tengo el gusto de expresarles nuestro sincero agradecimiento, ofre-

ciéndole rogar a Dios Nuestro Señor derrame sus bendiciones sobre toda la Orden de Religiosos Agustinos, que tan generosos se muestran con nosotros.

» A nuestra vez nos encomendamos confiadamente a sus oraciones y tiene el gusto de repetirse de V. R. atenta y agradecida S. S. Q. B. S. M. LA PRESIDENTA GENERAL, *María de Angulo y R. de Toro*.

» Hornachuelos, Santa Maria de los Angeles, 15, II, 1915.»

Palma de Mallorca.

La muerte, que no reconoce dignidades, ni jerarquías, ni privilegios, acaba de llevar consigo al venerable Prelado de Mallorca. Nuestros religiosos residentes en Palma habían recibido muy singulares favores del ya difunto Sr. Obispo. El pueblo en masa acudió durante la enfermedad del celosísimo Prelado al Dios de las misericordias, pidiendo humildemente se dignara devolver la salud perdida al que se llamó en el mundo D. Pedro J. Campins y Barceló. A estas rogativas generales se asoció, como era de suponer, el Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús, regentado por Padres de la Provincia matritense. En la prensa local se dió cuenta de la función religiosa habida con tal motivo en el templo de Nuestra Señora del Socorro el 22 de Febrero, cuando aún no había fallecido el Sr. Campins y Barceló.

» Esta mañana se celebró en la iglesia del Socorro solemne misa de Comunión general como primer aniversario de la fundación en esta ciudad de los Talleres de Santa Rita. La misa, que debía celebrar el Ilustrísimo Sr. Obispo, la tuvo el Rdo. Padre Vicente Menéndez, Director de los Talleres de Caridad, pronunciando sentida y ferviente plática, que empezó publicando una oración por la salud del Prelado. Durante la misa y Comunión la Capilla de Santa Cecilia cantó hermosos motetes eucarísticos.

» Terminada la misa, el mismo P. Director bendijo solemnemente preciosa imagen de talla del Sagrado Corazón de Jesús, que apadrinaron D. Luis de Zaforteza Villalonga, Marqués del Verger, y D.^a Maria Luisa Fortuny Moragues. Acto seguido se organizó una solemne procesión por los ámbitos de la iglesia, llevando la imagen el Preste y sosteniendo las cintas los padrinos, cantando la Comunidad de Padres Agustinos y el pueblo el Himno de la fiesta del Sagrado Corazón, acompañado por el órgano.

» Llegó la comitiva al Salón Taller, convertido en bonito oratorio, y en hermoso altar gótico, construido expresamente para esta fiesta, se colocó la imagen del Sagrado Corazón, recitando el P. Director las oraciones prescritas para la Entronización del Sagrado Corazón en dicho Centro de los Talleres de Caridad.

» Se cantó otro precioso himno al Sagrado Corazón, y terminó la función el Rdo. P. Menéndez, pronunciando tierna y sentida plática alusiva al acto, exhortando a todos a que propaguen esta devoción y pidiendo al Divino Corazón bendiciones celestiales para todos.

Resultaron estas funciones sobremanera tiernas, asistiendo numerosísima concurrencia de asociados de los dos Talleres de Caridad que existen en Palma. »

Enhorabuena muy expresiva a todos, especialmente a la Junta Directiva.

NUESTROS DIFUNTOS

El H. L. Fr. Juan Rojo García.

Después de larga y penosa enfermedad sufrida con admirable resignación cristiana, ha pasado a mejor vida el H. L. Fr. Juan Rojo. Era palentino, de Amusco, donde nació el 3 de Junio de 1863. Llamado al estado religioso, vistió nuestro santo hábito en Valladolid, donde profesó el 16 de Junio de 1886. Los servicios prestados por el difunto en la Comisaría de Madrid y en otras casas de la Provincia, fueron muchos y de gran estima.

A fines de 1898 pasó a Colombia con la numerosa misión que presidió el ya difunto P. Baldomero Real. Transcurrido algún tiempo, regresó a España. Desde entonces fué conventual de La Vid, hasta que se abrió la casa enfermería de Caudete. Hacía tiempo que no estaba bien de salud, pero no se creía fuese tan grave su enfermedad. Hace unos meses se le agravó y cayó en cama para no levantarse más. Durante este tiempo sólo pensaba en prepararse a bien morir. Comulgaba en la cama con edificante fervor todos los días. Tuvo la muerte con que Dios premia a los buenos religiosos. Falleció en la casa enfermería de Caudete el 11 de Febrero último, dejando de sufrir en esta vida para recibir en la otra la recompensa que el Señor prepara a los que padecen por su amor.

Nota. Se le deben tres misas y los demás sufragios de Constitución.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Febrero. Día 5. - Se recibieron los títulos de Lector para los Padres Fidel Pérez y Lorenzo Arribas, y con la misma fecha se remitieron a los interesados.

Día 11. - Circular de N. P. Prior Provincial a los Vicarios Provinciales, Superiores, Regentes de Estudios y Censores de manuscritos, recordando el cumplimiento de las disposiciones dadas por N. Rmo.

P. Prior General acerca del modernismo, y pidiendo los informes que deben remitirse trienalmente a Roma, según las mencionadas disposiciones y las de la Encíclica *Pascendi*.

Día 13.—Comunicación oficial de la defunción del H. L. Fr. Juan Rojo (q. e. p. d.)

Día 23.—Se envió al Jefe de la Caja de Recluta de León un certificado en que, según se previene en el art. 386 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se acredita que el H. L. Fray Leoncio Rodríguez desempeña en las Misiones de Filipinas el ministerio que dicha ley señala en substitución del servicio militar.

Día 26.—Comunicación al P. Vicario Provincial de la Argentina, referente a las colectas de los colegios de Chivilcoy y Ayacucho.

Día 28.—Se recibieron las explicaciones dadas por el Rmo. Asesor de la S. C. de Religiosos, en virtud de las cuales continúa vigente la dispensa relativa a la admisión de los Hermanos Donados, concedida por N. Rmo. Padre General en 10 de Enero de 1900. En virtud de estas aclaraciones bastará el trienio de oblatura para ser admitidos en el Noviciado.

CASOS MORALES Y CANÓNICOS PARA EL AÑO 1915

Caso primero.

Por ley civil de alguna de las potencias beligerantes en la actual guerra europea, es obligatorio para todos, incluso para los clérigos y religiosos, el servicio militar. En virtud de esta ley, muchos ordenados *in sacris*, muchos sacerdotes, muchos párrocos, muchos misioneros, y hasta algún Obispo, se hallan peleando como simples soldados. Hay también un número considerable de religiosos que hallándose en territorio extranjero desterrados de su país por una ley inicua del Gobierno, voluntaria y espontáneamente se prestaron a ir a la guerra, mereciendo su rasgo de patriotismo grandes alabanzas de la prensa de todos matices. Sólo alguno que otro se abstuvo, diciendo que ya que el Gobierno de su nación no le quería como ciudadano, él tampoco le defenderá como soldado, y voluntariamente sigue en el destierro, y sólo pide a Dios el triunfo de su Patria. No sólo cree lícito lo que él ha hecho, sino que también aconseja lo mismo a sus compañeros, y nombrado después Superior, prohibió a sus súbditos alistarse como soldados, hasta que un Superior mayor le ordenó los dejara en libertad de alistarse o negarse.

PREGUNTAS:

- 1.^a *¿Quién debe juzgar de la justicia de una guerra para que sea lícito tomar parte en ella?*
- 2.^a *La exención militar de los eclesiásticos, ¿en qué derecho se funda?*
- 3.^a *¿Puede un Gobierno obligar al clero al servicio militar?*
- 4.^a *Cuando la Iglesia calla, ¿es lícito al sacerdote cumplir la ley militar opuesta a la ley canónica?*
- 5.^a *¿Pueden los clérigos y religiosos del caso, tomar parte en la guerra actual, aun abandonando, como es consiguiente, las parroquias y Misiones de infieles que se les ha confiado?*

6.^a *¿Incurrían en alguna pena eclesiástica, tanto ellos como los Superiores que les autorizaron? ¿Qué extensión tiene el precepto de residencia, tanto en los beneficios con cura de almas, como en las Misiones de infieles?*

Caso segundo.

N., político, militante toda la vida en el partido liberal español, hallábase gravemente enfermo y, rogado por su cristiana familia, accede a confesarse; pero con la condición de hacerlo con el Religioso B. que pasa por instruido y muy tolerante, pues tiene grandes amigos en el campo liberal y de ninguna cosa se asustaba por haber permanecido largos años en América. Fué llamado, efectivamente, este confesor, y animado N. por las palabras del religioso, empieza la confesión diciendo: «No me he confesado desde que lo hice, cuando tenía veinte años, para casarme; en todo este tiempo no he oído más misas que cuando asistía a algún funeral de parientes o amigos políticos, y siendo Gobernador, cuando había alguna asistencia oficial; no he tenido reparo en dar mi nombre en las sociedades secretas; me batí en duelo tres veces siendo provocado, y otras tres he sido padrino para ver de impedir que se batieran dos amigos, y conseguí que dos veces no se verificara el duelo; he abogado siempre por la separación entre la Iglesia y el Estado; he defendido la supremacía de éste sobre aquélla, y cuando se dió alguna ley desfavorable a la Religión he votado con la mayoría de mi partido, v. gr., la del matrimonio civil, la secularización de cementerios, la ley del servicio militar obligatorio, en fin, siempre he sido de los incondicionales del Presidente del Ministerio liberal. Comprendo ahora que hice mal y me arrepiento. Si salgo de esta enfermedad seguiré, sí, en el partido, pero no volveré a ser de los incondicionales cuando se trate de dar una ley contraria a los derechos de la Iglesia.» —¿Supo usted, alguna vez, le preguntó el confesor, si se incurría en alguna censura?— Lo leía, contestó el enfermo, en algún periódico católico; pero no me paraba a averiguarlo, y además, mi disposición de ánimo era tal, que creo hubiera obrado lo mismo, fuera verdad o no lo fuera. —Creyó, pues, el confesor, que no había incurrido en ninguna censura por falta de suficiente advertencia, y se concretó a absolverle de los pecados.

PREGUNTAS:

- 1.^a *¿Cuántos pecados contra fidem habría cometido N.?*
- 2.^a *¿Cuántos contra obedientiam Ecclesiae?*
- 3.^a *¿Era pecado el liberalismo de N.?*
- 4.^a *¿Qué ignorancia excusa de incurrir en censura?*
- 5.^a *El masonismo, así en el extremo Oriente como en las Re-
públicas americanas, ¿lleva consigo las censuras de la Constitu-
ción Apostolicae Sedis?*
- 6.^a *¿Qué ha de juzgarse acerca de la conducta del confesor B.?*

Caso tercero.

Calixto, a los quince años de edad, como tantos otros, salió de su pueblo para una de las Repúblicas de América, donde había nacido de padres españoles, y a los veinte años volvió al pueblo de sus padres. Lleva en él diez meses y desea contraer matrimonio con Alicia, natural del mismo pueblo, con quien ya de antes sostenía relaciones epistolares, encaminadas a unir con ella su suerte por medio del Sacramento del matrimonio. Con este propósito se presenta al Párroco y le manifiesta sus deseos de proclamarse en el próximo domingo. El Párroco no le puso inconveniente alguno, y verificadas las tres proclamas, procedió a casarlos, por no haber ningún impedimento y estar conformes los padres de los contrayentes. En el pueblo, donde eran varios los que le habían conocido en América, y de donde se recibían continuamente cartas de otros vecinos, nunca se dijo nada de que allá se hubiera casado, y era así, y así se creía. Por eso el Párroco no puso obstáculo alguno ni creyó necesario el expediente de soltería.

PREGUNTAS:

- 1.^a *¿Cuál es el domicilio ó cuasi domicilio para contraer matrimonio?*
- 2.^a *¿Cuáles son el párroco propio y Ordinario de Calixto?*
- 3.^a *¿Obró legalmente el párroco del Caso?*
- 4.^a *¿Cuándo es necesario el expediente de soltería?*
- 5.^a *¿Ante quién y cómo ha de tramitarse?*
- 6.^a *¿Qué es lo que se contiene en la Instrucción de 25 de Diciembre de 1827 dada a los Ordinarios por la Universal Inquisición Romana?*
- 7.^a *¿Son válidos los esponsales contraídos en países como en*

China, en los que sólo intervienen los padres sin la anuencia de los hijos, y aun sin que éstos hayan llegado a la pubertad?

Caso cuarto.

Patricio estableció en la capital de una República americana una casa de empeños, y por cada objeto empeñado daba en dinero la mitad de su valor. Muchos terratenientes, por haber perdido las cosechas, a causa de habérselas apropiado los cabecillas de insurrectos, no pudiendo en varios años, a consecuencia de la revolución, sembrar sus campos para atender a los gastos de la familia y sostenerla con el desahogo de antes, hubieron de empeñar sus alhajas en casa de Patricio. Como en el tiempo señalado de tres años no lo desempeñaban, éste, además de cobrar el 8 por 100 del dinero cada año, las vendía, ganando en unas el 40 y en otras el 50 por 100 más de lo que había dado en metálico a los dueños de las alhajas. De esta manera, en poco tiempo hizo un gran capital, con el que regresó a su país para disfrutarlo tranquilamente los últimos años de su vida. En su pueblo hacía bastantes obras de caridad y favoreció a la iglesia con frecuentes donaciones, pero en la última enfermedad manifestó alguna inquietud de conciencia a su confesor, y éste, temiendo entrar en tan delicada y complicada cuestión, sorteó el caso, y sólo le aconsejó que hiciera a la iglesia y a los pobres un legado piadoso, como en efecto lo hizo.

PREGUNTAS:

- 1.^a *Principios generales de los contratos.*
- 2.^a *Teoría de Mastrofni sobre la usura. ¿Qué tanto por ciento se podrá exigir en territorios como los de América, China y Filipinas?*
- 3.^a *¿Qué es el contrato de pignoración?*
- 4.^a *¿Cuáles son las obligaciones del acreedor en ese contrato?*
- 5.^a *Licitud o ilicitud del negocio de Patricio.*
- 6.^a *¿Obró bien o mal el confesor del caso?*

Caso quinto.

Donato y Victorina tienen dos fincas colindantes, separadas por un seto vivo, cuyos árboles valdrían unas cien pesetas más o

menos. Victorina estaba en posesión pacífica del seto, y tanto ella como sus padres habían hecho varios cortes de madera, y nunca los antiguos dueños del prado inmediato habían promovido reclamación alguna. Adquiere Donato la finca, e inmediatamente reclama de Victorina la mitad del seto, porque no hay señal ni vestigios que indiquen la división, y más bien en la finca de ella hay algún indicio de que perteneció todo el seto a la finca que adquiere Donato. Sin más ni más procedió éste al corte de los árboles que caían del lado de su finca, y Victorina consulta con su abogado, el cual le dice que tendría que probar en juicio la posesión inmemorial y que le costaría más de lo que valía todo el seto, y así, que le tendría más cuenta transigir y ceder la mitad a Donato. Ella, por no pleitear, aunque convencida de su derecho, se resignó con que Donato se quedara con la mitad. Va Donato a confesarse y nada dice a su confesor, y sabiendo éste por fuera de confesión el asunto, se concretó a preguntarle si en materia de justicia nada tenía que confesar, y le dijo que no. El confesor le absolvió.

PREGUNTAS:

- 1.^a *Condiciones de la posesión como fuente de dominio.*
- 2.^a *¿Tenía Donato algún derecho a lo que reclamó?*
- 3.^a *¿Está obligado a la restitución?*
- 4.^a *¿Puede presumirse en él buena fe?*
- 5.^a *Sus herederos conocedores del hecho, ¿pueden prescribir?*
- 6.^a *¿Obró bien el confesor al absolverle?*

Caso sexto.

Crescencio, Seminarista, por carecer de patrimonio, fué ordenado *ad titulum servitii ecclesiae*, y efectivamente, sirvió a ésta, ya de Profesor en el Seminario, ya en otros empleos en que le ocupaba el Obispo, y al cabo de veinte años llegó a reunir 30.000 pesetas. Elevado al episcopado, además de la pensión del Gobierno disfrutaba de la considerable renta de un capital de la mitra, consistente en un millón de títulos intransferibles de la Deuda pública española. Daba copiosas limosnas, tanto dentro como fuera de su diócesis, y llevó a cabo varias mejoras en el Seminario y Palacio episcopal. Sin disminuir el capital instituyó he-

redero universal a un pariente, pero sin designar ni determinar lo que dejaba. Hecho el cómputo de los intereses del *millón de la mitra* resultaba a favor del Obispo ya difunto 325.000 pesetas, que reclama su heredero, y que se niega a entregar el ecónomo de la mitra por creer que deben acumularse a dicho capital. El heredero, oído el parecer de un abogado, insiste en que se le entregue dicho *saldo*.

PREGUNTAS:

- 1.^a *¿Qué son bienes cuasi benéficiales y a qué clase pertenecen las 30.000 pesetas?*
- 2.^a *¿Qué son bienes benéficiales propiamente dichos?*
- 3.^a *¿Los hace suyos el beneficiado y puede testar sobre ellos?*
- 4.^a *¿Qué gravamen tienen?*
- 5.^a *¿Cumplió el Obispo su obligación?*
- 6.^a *¿Tiene derecho su heredero a las 325.000 pesetas?*

Caso séptimo.

La testamentaria de Próculo, real y verdaderamente valdría cincuenta mil pesetas; pero los herederos y tasadores encargados de hacer las hijuelas convinieron en dar a los bienes un valor muy ínfimo, de tal forma, que el *total* de la herencia no pasara de valor que se exige para estar sujeta una herencia a la ley de impuestos o derechos reales. Por este medio se libraron los herederos de Próculo de pagar tales derechos; pero años después, Sabino, uno de los herederos, tuvo escrúpulo y se los manifestó a su confesor; y éste le tranquilizó apoyándose en que otras personas timoratas habían hecho lo mismo, y en que era muy común, cuando se hace una venta, rebajar en la escritura pública el valor de la finca para pagar menos contribuciones al Estado, toda vez que éste abusa del derecho de imponer gabelas.

PREGUNTAS:

- 1.^a *¿Cuántas clases hay de leyes civiles en general?*
- 2.^a *¿Cuáles son las leyes españolas más principales, o las de las Américas, Filipinas y China? (según los puntos en que los religiosos residan).*
- 3.^a *¿Hay leyes civiles que obliguen bajo pecado?*

- 4.^a ¿De qué clase es la ley de impuestos?
 5.^a ¿Qué se deberá decir de los herederos y tasadores del caso?
 6.^a ¿Obró bien el confesor de Sabino?

Caso octavo.

Sergio, novio de Primitiva, deseando cuanto antes contraer con ella matrimonio, al *entrar en suerte* no se presentó a lista, y se ausentó por algún tiempo; pero a los cuatro meses regresó al pueblo para casarse inmediatamente con el fin de emigrar a América ya casado. El párroco hace las diligencias, y no resultando ningún impedimento público, procede a anunciar el casamiento para un día determinado; pero al confesar la víspera a los contrayentes descubre que Sergio tuvo relaciones *non sanctas* con una hermana de Primitiva, *sed utroque ovario orbata*, y juzgando dudoso el impedimento, procedió a casarlos por aquello de que *lex dubia non obligat*. Avisó al Juez el momento preciso en que había deverificarse la ceremonia, y en vista de que no llegaba, trascurrido un cuarto de hora no esperó más; pero el Juez se negó a la inscripción del matrimonio en el Registro civil. Murió al poco tiempo Primitiva durante el viaje a América, y en testamento marítimo deja por heredero de la mitad de sus bienes a Sergio; pero molestada la hermana con éste se niega a entregarle los bienes de Primitiva, apoyándose en que el matrimonio había sido nulo canónica y civilmente, y retiene la porción de los bienes de la difunta. Para tranquilidad de su conciencia manifestó a un confesor las circunstancias de su *afinidad* con Sergio al casarse éste con la hermana, pero el confesor le impone la obligación de entregar la herencia dejada a Sergio, porque *coram Ecclesia* el matrimonio era válido y el Juez obró mal al no inscribir el matrimonio y la validez del testamento no dependía de la del matrimonio. Así lo hizo, y Sergio está en posesión de esa herencia.

PREGUNTAS:

- 1.^a ¿Puede un Párroco, sin responsabilidad alguna civil, autorizar el casamiento de los prófugos del servicio militar?
 2.^a ¿Había impedimento de afinidad entre Sergio y Primitiva?
 3.^a ¿Ténte alguna responsabilidad civil el Párroco que no esperó más tiempo al Juez?

- 4.^a *¿Qué requisitos son necesarios en los testamentos según los sitios donde se hagan?*
- 5.^a *Cuando los impedimentos son dudosos, ¿puede dispensar los alguna autoridad que no sea la del Papa?*
- 6.^a *¿Cómo obraron ambos confesores?*

Caso noveno.

Victorino en su pueblo es un personaje principal y de mucha influencia, como diputado que ha sido; pero vive completamente alejado de la iglesia, donde ni para oír misa ni para cumplir el precepto de confesar y comulgar una vez al año le han visto los vecinos hace ya varios años.

Se dice de público que vive mal con una doncella que tiene al cuidado de la casa, con la que intenta casarse, y se teme trate de hacerlo civilmente; porque varias veces, haciendo alarde de librepensador, le han oído hablar contra el matrimonio canónico. Mas por respeto al público, como es de suponer, da los primeros pasos con el señor Cura, y éste no le puso dificultad alguna, temiendo que, de negarse a casarle sin que antes se confiese y se retracte de sus doctrinas perniciosas, dé el escándalo de hacerlo civilmente, obligando a apostatar de la Iglesia a su futura consorte, que aunque de dudosa moralidad y poco devota, se la veía ir a misa y confesar por Pascua. Todo preparado para el casamiento, la joven se confiesa; pero el contrayente no lo hace. El párroco, para evitar el escándalo, llama a Vitorino al confesonario, y él se acerca, y no pudiendo convencerle de la necesidad de confesarse, le dijo: «Hagamos como que se confiesa V., y después de un rato yo le daré la bendición para que el público crea que se ha confesado y recibido la absolución.—Conforme, replicó Victorino.» Así se hizo.

PREGUNTAS:

- 1.^a *¿Puede el Párroco asistir al casamiento de públicos pecadores?*
- 2.^a *Puede hacerlo cuando alguien, además de los casandos, tiene alguna censura aunque no esté impuesta nominatim?*
- 3.^a *¿Podría el tal Victorino ser considerado como verdadero apóstata y hereje?*

4.^a *En el supuesto de que lo fuera, ¿faltó y en qué el párroco del caso?*

5.^a *¿Puede alguna vez simularse un Sacramento?*

6.^a *¿Hubo verdadera simulación en este caso? ¿Obró bien o mal el párroco del mismo?*

Caso décimo.

Félix, por razón de su cargo unas veces, y otras por el deseo de comulgar diariamente, nunca dejó de celebrar; pero después enfermó del estómago, y algunas noches, pasadas las doce, tiene dolores tan fuertes, que sólo se le calman tomando algún alimento líquido, como leche o caldo, o algún remedio, como citrato con agua o magnesia efervescente, según prescripción facultativa. Ese dolor le obliga a estar sufriendo una o dos horas por el deseo de celebrar, y a abstenerse por lo mismo de tomar cosa alguna en las ocasiones en que se sentía más molestado por la enfermedad. Pero ahora es tan frecuente que una noche sí y otra también le viene el dolor, y en virtud de la autorización dada por el Papa Pío X a los enfermos que deseen recibir con frecuencia la Sagrada Comunión, cree poder en conciencia celebrar el Santo Sacrificio, como aquéllos el comulgar. Para proceder con más seguridad consultó con el Confesor, y éste le confirmó en su parecer, no sólo por el bien propio y por serle necesaria la limosna de la misa, sino además el bien que resulta para los fieles de celebrar diariamente.

PREGUNTAS:

1.^a *¿Cómo ha de entenderse el ayuno necesario para celebrar o comulgar?*

2.^a *¿Es de derecho divino o eclesiástico para la celebración?*

3.^a *¿En qué consiste el privilegio del Papa Pío X concedido a los enfermos?*

4.^a *¿Hay analogía entre ese caso y el nuestro?*

5.^a *¿Puede Félix continuar celebrando sin estar en ayunas, según el parecer de su Confesor?*

Caso undécimo.

Se suscitaron dudas muy serias relativas a la validez del bautismo de Alberto, porque se le bautizó cuando era ya adulto; hizo de ministro una diaconisa protestante; la materia empleada parecía agua natural, pero de un colorido raro, amarillento o verdoso, como el te que se usa en la China. La buena señora no se preocupó de instruir a Alberto ni a éste le preocupó tampoco lo que iba a recibir.

Transcurridos algunos años, Alberto se enamoró de Eugenia, joven pagana, pero de muy buenas costumbres; quiso tomarla por esposa, aunque inútilmente, porque los padres de la joven se oponían. Como el amor es ciego y en nada se detiene, se acudió al raptó y, según las costumbres del país, la joven raptada equivalía a mujer desposada. Así las cosas se verificó con toda solemnidad el matrimonio ante el ministro protestante, matrimonio en que consintió Berta, previo el convenio de que los hijos habían de ser educados en el Confucionismo de la madre y de que no fuese molestada en su método de vida y costumbres idólatras.

SE PREGUNTA:

- 1.^a *¿En qué condiciones pueden y deben ser bautizados los adultos?*
- 2.^a *¿Cuál es la doctrina canónica referente al bautismo administrado por los protestantes?*
- 3.^a *Las hojas de te, con sólo echarlas en agua caliente, ¿alteran las cualidades de agua natural, o es materia aplicable al bautismo?*
- 4.^a *¿Hubo algún impedimento que anulara el matrimonio de Alberto y Eugenia?*
- 5.^a *Las condiciones cuyo cumplimiento exigió Eugenia, ¿afectaban, de no cumplirse, a la validez del matrimonio?*

Caso duodécimo.

Pasados muy pocos meses dieron principio las reyertas entre Alberto y su esposa. La desunión de ambos llegó al extremo de hacerse la vida imposible. Eugenia se lamentaba amargamente del error cometido al desposarse con Alberto, cuyas costumbres eran mucho peores que las de los mismos paganos. Mas plugo a a

Providencia divina que la infeliz esposa entrara en relaciones con uno de los cristianos de la localidad, y más tarde con el misionero católico. Este trató de instruirla en los misterios de nuestra santa fe y no le costó trabajo alguno alistarla en el catecumonado de la Misión, y poco después bautizarla, pero ocultamente, sin que lo supiera Alberto. La felicidad ausentábase de día en día, porque Alberto no daba señales de enmienda. Supo él que su esposa había ingresado en el Catolicismo, pero no le preocupaban ni poco ni muchos las cosas de religión; así que Eugenia practicaba dentro y fuera del hogar la religión católica sin que Alberto la molestara. El origen de los crecientes disgustos fueron las continuas infidelidades del esposo. El misionero instruyó a Eugenia y le señaló la manera de sacudir el pesado yugo que la oprimía, facilitando el medio de casarse con otro joven católico y de costumbres inmejorables.

SE PREGUNTA:

1.^a *¿Existía verdadero matrimonio entre Alberto y Eugenia con el carácter de indisolubilidad?*

2.^a *La circunstancia de pertenecer uno de los cónyuges a la religión cristiana, aunque no la católica, ¿hace que el matrimonio con un infiel sea elevado a la dignidad de Sacramento?*

3.^a *Una vez que Eugenia había ingresado en el Catolicismo, ¿se le permitirla romper los lazos matrimoniales que la ligaban con Alberto?*

4.^a *No encontrando molestia alguna en el ejercicio de la Religión, ¿podía aplicarse, en el caso presente, el privilegium fidei del Apóstol San Pablo? (I Cor., VII, 12-15.)*

5.^a *¿Bastará la infidelidad conyugal para el uso del privilegium fidei, y podrá acudirse a este privilegio sin más avisos que la obstinación del infiel acusado de adulterio?*

6.^a *¿En qué consiste la Interpelación para los efectos del privilegium fidei, y no podrá prescindirse de ella en caso alguno?*

7.^a *El vínculo del matrimonio consumado in infidelitate, ¿queda roto, o más bien se suspende, en forma que, muerto el segundo marido, se permite a la viuda consorte volver al que tuvo antes, en virtud del primer contrato matrimonial, o se le exige nuevas condiciones?*

SR. BERNARDO MARUÍNEZ,

Prior Provincial.

BULAS Y BREVES

(52)

BENEDICTO XIII

Aprueba y confirma la sentencia del Obispo de Ticino, declarando auténtico el cuerpo de N. P. S. Agustín, hallado en *Confessione aedis Sancti Petri in coelo aureo*.

Ad Summi Dei gloriam.

Romae apud S. Petrum anno Incarnationis Dominicae millesimo septingentesimo veigesimo octavo, decimo Kalendas Octobris, Pontificatus nostri anno quinto. J. B. Archiepisc. Nizibanus, Subdatarius. Visa. de Curia J. Archiepiscopus Ancyranus Zucos Martinetten. Registrata in Camera Apostolica. Antonius Cayetanus Frosius B. C. A. Secretarius.

Copia simple impresa en la Tipografía de la C. Apost. Arch. Prov.

BENEDICTO XIII

Universis Christi fidelibus.

(53)

Concede indulgencia plenaria a los que visiten las iglesias de la Orden con motivo de la invención del cuerpo de N. P. San Agustín.

Ad augendam.

Romae apud S. Petrum. Die 10 Augusti MDCCXXVIII. Pontificatus nostri anno quinto.

Copia impresa firmada por el Procurador Gral. Fr. Félix Leoni.
Arch. Prov.

(54)

CLEMENTE XII

A los religiosos de San Agustín.

Prohíbe apelar de la sentencia del Superior, cuando las Constituciones de la Orden no lo permiten, y manda que, en los casos en que la apelación sea lícita, se haga *gradatim* del Prior al Provincial y de éste al General, etc.

Ex injuncto Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XV Septembris MDCCXXXIII. Pontificatus nostri anno quarto.—F. Card. Oliverius.

Copia impresa con una M. S. que dice: «concuerta con el original que se guarda en el Archivo de Provincia, al que me remito y de que doy fe. Fr. Diego de Noguera, Secretario de Provincia». Yo no he visto el original. *Arch. Prov.*

(55)

A los Superiores de la Provincia de Agustinos de las Islas Filipinas.

Da licencia para edificar un colegio en Valladolid, y reglas para los que profesan en él.

Justis et honestis petentium votis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die X. Martii MDCCXXXVI. Pontificatus nostri anno sexto.

Copia simple impresa. *Arch. Prov.*

(56)

CLEMENTE XII

Por la distancia de Roma y dificultades en observar todas las leyes respecto a incorregibles, concede que puedan ser expulsados éstos, observadas las formas de derecho, sin esperar la aprobación del General con sentencia de seis conjucees y el P. Provincial.

Ex injuncto Nobis.

*Romae apud S. Mariam Majorem. Die VII. Octobris
MDCCXXXVIII. Pontificatus nostri anno nono.*

Pro D. Card. Possioneo. Cajetanus Amatus.

Copia impresa en Roma en la Tip. de la C. Apost. Legalizada. No se pueden leer las firmas por deterioro del papel. Uno de los Notarios o testigos parece decir Marcelo Generdez de Pimentel. Hay dos sellos, uno de lacre, otro de tinta. *Arch. Prov.*

(57)

CLEMENTE XII

A los religiosos agustinos de la Provincia de Méjico.

Declara que los Superiores de la Provincia de Méjico tienen jurisdicción sobre sus súbditos, hállese estos en donde se hallen, y aunque se refugien en cualquier parte, pueda extraerlos, etc.

Alias pro parte dilecti.

*Romae apud S. Mariam Majorem. Die XX Decembris
MDCCXXXVIII. Pontificatus nostri anno nono.*

Copia simple impresa en Roma. El Secretario de Provincia P. Manuel Delgado asegura que hay en el archivo una copia legalizada y con el pase regio, pero yo no la he hallado en el Provincial aunque sí en el Conventual. *Arch. Prov. y Arch. Conv.*

(58)

BENEDICTO XIV

Señala el personal que puede llevar el General en sus visitas a los conventos de la Orden, cómo ha de portarse en el convento, y cómo se le ha de recibir, y le prohíbe aceptar regalos.

Peculiare amoris.

*Romae apud S. Mariam Majorem. Die X. Martii
MDCCXLII. Pontificatus nostri anno secundo. D. Card. Pas-
sioneus.*

Copia simple impresa (sin pie de imprenta). Hay un sello en lacre del que no puedo leer más que Procuratoris. *Arch. Prov.*

(59)

BENEDICTO XIV

Concede indulgencias a los que visiten las iglesias de la Orden, y faculta a los Superiores de las mismas para que den la Bendición papal en la Natividad de Nuestro Señor, en Resurrección, etc.

Commissae Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die X. Maji MDCCXLIII. Pontificatus nostri anno tertio. D. Card. Possioneus.

Copia legalizada en Roma por Bernardino de Montibus, Notario Apostólico y de la Curia Cardinalis Urbis Vicarii. *Arch. Prov.*

(60)

BENEDICTO XIV

Concede indulgencia plenaria a los que acuden a oír las pláticas o misiones de predicadores agustinianos.

Redituri de Commisso.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXIV. Februarii MDCCXLIV. Pontificatus nostri anno quarto. P. Card. Possioneus.

Copia impresa legalizada por Bernardino de Montibus, Notario Apostólico y de la Curia Cardinalis Urbis Vicarii. *Arch. Prov.*

(61)

BENEDICTO XIV

Concede que nuestros religiosos reunidos para embarcarse con rumbo a Filipinas puedan erigir oratorio privado en dondequiera que estén.

Exponi Nobis nuper.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die vigesima quarta Februarii, anni millesimi septingentesimi quadragiesimi quarti. Pontificatus nostri anno quarto.

Copia impresa cotejada con el original y legalizada por el Notario

público José Herrero, y firma también el P. Provincial de Castilla, Antonio Guerrero. *Arch. Prov.*

(62)

BENEDICTO XIV

Aprueba el Capítulo General Celebrado en Bolonia, y establece el Generalato vitalicio.

Ecclesiae Catholicae.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die VI Augusti MDCCXLV. Pontificatus nostri anno quinto. P. Card. Passioneus.

Copia simple impresa en la Tipografía de la Cámara Apostólica. *Arch. Prov.*

(63)

BENEDICTO XIV

Concede que cuando muera algún religioso o religiosa de la Orden, las misas que por ellos se celebren en cualquier altar de nuestras iglesias actuales y que en adelante se erijan, les sirvan como si fuere altar privilegiado, y aunque las apliquen por ellos sacerdotes que no sean de la Orden.

Cum sicut Dilectus.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die VIII. Martii MDCCXLV. Pontificatus nostri anno quinto.

Copia simple M. S. *Arch. Prov.*

(64)

BENEDICTUS XIV

Al P. General de la Orden de San Agustín.

Nombra Visitador Apostólico y Reformador de los Ermitaños de San Agustín al Rmo. P. Gioja.

Solicitud Pastoralis officii.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXV. Septembris

MDCCXLV. Pontificatus nostri anno sexto. Pro Dno. Card. Passioneo, Joannes Florius Substitutus.

Copia simple impresa, sin pie de imprenta. *Arch. Prov.*

(65)

BENEDICTO XIV

Al Rmo. P. Agustín Gioja.

Le nombra Visitador de los Agustinos descalzos, en especial de los de Italia y Alemania, y quiere que después de visitados los Conventos, los visite también el Vicario General de la descalcez P. Casimiro de San Carlos y vea si se cumple lo mandado por el Rmo. Gioja.

Suprema apostolicae charitatis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XVI. Januarii MDCCCLXVII. Pontificatus nostri anno septimo.

Copia simple impresa. *Arch. Prov.*

(66)

BENEDICTO XIV

Manda que en la Cong. de Ritos haya siempre un consultor de la Orden de San Agustín.

Gravissimi Apostolicis regiminis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXV. Septembris MDCCXLVII. Pontificatus nostri anno octavo.

Copia impresa legalizada por Bernardino Montes, Notario Apostólico y de la Curia del Cardenal Urbis Vicarii. *Arch. Prov.*

(67)

BENEDICTO XIV

Transcribe los decretos del Rmo. P. Gioja en la visita a los descalzos y los confirma y manda observar.

Injuncti Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXVII. Martii MDCCXLVIII. Pontificatus nostri anno octavo.

Copia simple impresa. *Arch. Prov.*

(68)

BENEDICTO XIV

Concede altar privilegiado personalmente al Rmo. P. Gioja, y además a todos los Generales de la Orden, y confirma el que a todos los religiosos Agustinos había ya concedido.

Quam Praeclara.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die 10 Septembris 1749. Pontificatus nostri anno decimo. BREVE. Cajetanus Amatus.

Copia impresa confrontada con el original y legalizada por Bernardino de Montibus, Notario Apostólico y de la Curia Cardinalis Urbis Vicarii en 1750. *Arch. Prov.*

(69)

BENEDICTO XIV

Confirma la perpetuidad del Generalato en la Orden, y prohíbe las divisiones de Provincias, Congregaciones, etc.

Alias Gravissimis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die decima tertia Decembris millesimo septingentesimo quadragésimo nono. Pontificatus nostri anno decimo. BREVE. Cajetanus Amatus.

Copia impresa legalizada y confrontada con el original por el Notario Apostólico Bernardino de Montibus. En Roma 1749. *Arch. Prov.*

(70)

BENEDICTO XIV

Dilectis filiis Missionariis, Caeterisque Fratribus O. S. Agustini, Calceati, nuncupati, Insulas Philippinas incolentibus.

Alaba a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, por su celo y constancia en la conversión de los infieles, formación de pueblos cultos, y por la construcción del Colegio de Valladolid. Admira y ensalza su liberalidad y abnegación cristiana en la cesión que hizo a los PP. Dominicos de todos los pueblos de la Pro-

vincia de Isinai o Itui, con Bayangbang, capital de la de Paniqui, dándoles además gratis los conventos e iglesias, construidos y ahajados a sus propias expensas, y los exhorta a continuar por el mismo camino de caridad, constancia, fortaleza, etc.

Quamquam Apostolicis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXVII. Novembris anni MDCCCL. Pontificatus nostri anno undecimo. Cajetanus Amatus.

BULA original en hermoso y bien conservado pergamino. *Arch. Prov.*

(71)

BENEDICTO XIV

Prohibe admitir en los conventos (casas parroquiales) mujeres, y manda que en cuanto a la clausura sean considerados como verdaderos conventos de observancia. Cita ad pèdem litterae y confirma un decreto de la Cong. de OO. y RR. acerca del mismo asunto.

Nuper pro parte dilecti.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die 11 Augusti 1751. Pontificatus nostri anno decimo tertio. P. Cardinalis Passioneus.

BULA original en pergamino bien conservada. *Arch. Prov.*

(Continuad.)

MISIONES AGUSTINIANAS EN CHINA

Memoria de la Misión de Cai-chi-chiao.

(Continuación.)

En sustitución del P. Diego vino el P. Nicolás Puras el 3 de Octubre de 1901.

Tiene este misionero un temperamento muy templado para tratar a los chinos. Donde él está, habrá instrucción, habrá neófitos, habrá bautizados en crecido número. Se encariña extraordinariamente con sus cristianos, y por defenderlos sostiene polémicas muy simpáticas con los mandarines cuando éstos, por el mero hecho de que sus súbditos pertenezcan a la Iglesia, quieren oprimirlos con alguna injusticia. Los cristianos conocen al P. Puras y le aman, pero también le temen, porque saben que aprieta, si le dan motivo.

En Cai-chi-chiao trabajó con todo el tesón propio de su carácter, con todas las energías de su alma, esencialmente española. Sostuvo muy bien el impulso anteriormente dado a la misión, y en diez y seis meses que aquí estuvo de misionero, el número de bautizados aumentó en cantidad muy considerable. En su tiempo se hicieron famosas en Cai-chi-chiao las misas de los domingos, por la notable concurrencia de los catecúmenos.

De Cai-chi-chiao salió el P. Puras para Che-ly, donde acabó de consolidar la fama de buen misionero que le precedía con la formación de aquella cristiandad, de la que fué su primer evangelizador.

Sucedió al P. Puras el P. Juvencio Hospital, actualmente nuestro dignísimo Vicario Apostólico. Aunque el P. Juvencio estuvo muy poco en Cai-chi-chiao, nueve meses incompletos, agregó, no obstante, a la cristiandad su pequeño contingente de nue-

vos bautizados y consiguió convertir, después de repetidas exhortaciones, a una infeliz pagana, triste ejemplar de depravación moral, y a quien enfermedad gravísima, que había de cortar el hilo de la vida, tenía puesta al borde del infierno. La misericordia divina, por medio de su misionero, salvó a aquella desdichada infiel y la libró de caer en el abismo eterno, concediéndole el singularísimo beneficio del bautismo y a los pocos días el de una muerte muy cristiana.

Dióle tema al P. Juvencio esta famosa conversión para escribir una de sus cartas, con tanto deleite leídas y tan justamente encomiadas de todos.

Designado el P. Juvencio para la misión de Yuen-Kiang, le sustituyó en ésta el P. Emilio Fernández el 22 de Octubre de 1903.

Si yo me propusiera definir la personalidad completa de mi querido tocayo, por el apellido, diría que es flaco de cuerpo y macizo de espíritu, y quienes le conocen no pondrían reparo ninguno a esa definición. Distinguióle en Cai-chi-chiao su carácter bondadoso y bueno a carta cabal. Cuando llegó aquí llevaba poco tiempo en China, pero venía, como su antecesor, habituado a las faenas del misionero, de las cumbres montañosas del norte de Luzón, entre cuyas agrestes tribus había evangelizado algunos años.

El P. Emilio cuidó de Cai-chi-chiao por espacio de dos años y medio, tiempo en el que la misión siguió prosperando y aumentando el número de los creyentes. En Mong-chi-re y Sic-ka-ta especialmente logró muy notables conversiones, distinguiéndose entre ellas la de una familia que continúa siendo acabado modelo de cristianos fervorosos. Contribuyó además con su celo a la apertura y vigilancia de la importante visita de la ciudad de Chan-re.

A la salida del P. Emilio para Yuen-Kiang, en Abril de 1906, volvió aquí el P. Pablo Cheng, el cual, como fuera a las pocas semanas trasladado a Che-ly, quedó Cai-chi-chiao sin misionero unos siete meses, durante los cuales, el de Lichow, por entonces el P. Abraham Martínez, se encargó de mirar por estos cristianos, ayudado de su socio el P. Victoriano Gallo, recién llegado a China.

El dejar a Cai-chi-chiao sin misionero obedeció a una prudente medida tomada en beneficio de estos mismos cristianos, que habían tenido la debilidad de admitir en su seno la manzana de la

discordia; así, pues, arrojado que hubieron la perniciosa fruta, el señor Obispo se apresuró a enviar otra vez misionero propio a los de Cai-chi chiao. El enviado ahora fué el P. Francisco Bernardo, inteligente y experto operario evangélico y muy culto hablista del idioma chino, en cuyo aprendizaje mostró tan gallardas dotes, que éralé connatural la pronunciación de los sonidos más enrevesados, habiendo, al año de estar en China, aprendido, de sólo oírse las a los cristianos, las largas preces que éstos rezan diariamente: hazaña, sino-lingüística, que no se contará de muchos.

Alentado, sin duda, por el fácil dominio adquirido en el lenguaje, ensayó imitar las ceremoniosas maneras del gremio literato, y al decir de personas autorizadas, no salió desairado en su laudable empeño. Dicho se está con esto que el P. Francisco con sólo la cultura sinica que le distingue, sin contar las cualidades de orden superior que le enaltecen, reúne condiciones inmejorables para misionero de los chinos, y que si no consigue entre ellos grandes triunfos de conversiones, no será ciertamente por falta de capacidad ni de estudiada preparación.

Al cuidado de esta cristiandad estuvo el P. Francisco diez meses escasos, repartiendo el trabajo entre ella y la de Chense, recién elevada a la categoría de misión y donde residía habitualmente, viviendo en una casa-choza, consagrado en cuerpo y alma a recoger y dirigir el fuerte movimiento de conversiones suscitado en aquella ciudad.

Su celo por atraer más gente a la iglesia le llevó a dedicarse al estudio de la medicina en cuanto naturalmente es permitido a un sacerdote. Qué grados de conocimiento adquiriría en la ciencia de Hipócrates y Cajal no soy quién para discernirlo; pero sí puedo afirmar que al modesto consultorio del celoso misionero acudía numerosa clientela, prueba de que sus prescripciones curativas respondían a las necesidades de los dolientes, muchos de los cuales, al recibir la salud del cuerpo, terminaban por aceptar la del alma, haciéndose cristianos.

Ocupado el P. Francisco en cultivar con angélica avidez las nuevas plantas de la misión de Chense, destinaba sólo a Cai-chi-chiao relativamente veterana, y que no necesitaba de tan continua y apremiante vigilancia, las principales festividades, de las que se aprovechaba para instruir a unos, estimular a otros, consolar a muchos e inculcar a todos el cumplimiento de los divinos

encargos de nuestro adorable Redentor, *docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis.*

Finalmente el 9 de Septiembre de 1907, llegó a Cai-chi-chiao el P. Bartolomé Fernández, y en Cai-chi-chiao sigue trabajando como puede.

Todos los años ha sabido presentar su relacioncita de doce bautizados de adultos orlada con la de unos treinta niños de paganos bautizados en peligro de muerte; hasta que el Ilmo. y Reverendísimo P. Juvencio, viniendo por el mes de Enero, a girar su visita pastoral a esta misión, con aquel sugestivo estilo propio de su Ilma., le dijo: «P. Bartolomé, tiene usted que sacar las reservas de Cai-chi-chiao y doblar este año la docena», y el P. Bartolomé, dócil a la insinuación de su venerable prelado, no solamente dobló la docena, sino que la triplicó, y en el número de niños bautizados hizo además una ascensión magistral, de 30 subió a 66. Y en el año actual, a juzgar por los datos que existen, la cosecha de adultos promete superar a la de años anteriores con un exceso admirativo, y en cuanto a la gente menuda, va a resultar una inocentada betlemítica.

No puede escatimarse al P. Bartolomé su partecita de mérito en esos nutridos coros de angelitos humanos que en estos últimos años han subido de Cai-chi-chiao al cielo; pero *suum cuique*, no olvidemos que al hacerse cargo de esta misión el P. Bartolomé, le había precedido una serie de selectos misioneros a cuál más competentes, cuya intensa y amplia acción evangelicadora labró aquí huella profunda, creando salutífera atmósfera cristiana en toda esta demarcación, a lo que hay que atribuir el hecho consolador de tantos niños como se bautizan en Cai-chi-chiao, el entusiasmo de los cristianos por bautizarlos y la aquiescencia, en general, de los paganos de que sus hijos sean bautizados en peligro de muerte.

Los cristianos, especialmente las cristianas, ¿con qué afán indagán dónde puede haber un niño enfermo! Parece que están dotados de un instinto peculiar para averiguarlo, pues difícilmente se les escapa un niño gravemente enfermo sin el bautismo. No es raro que transitando por la calle alguna mendiga con un hijito moribundo, la vea una cristiana y se le bautice; y que, siguiendo la pordiosera su triste oficio por otra parte, se encuentre allí con otra cristiana que hace lo que la primera. A lo mejor la misma

pordiosera se acerca a la escuela de mujeres a pedir limosna, y, antes que la limosna, el bautismo de su hijo: y luego van todas al misionero a darle cuenta de la proeza y se descubre la trina repetición del bautismo, lamentable, es cierto, pero, *quid facendum in hoc casu?*

Fruto precioso de esta solicitud cristiana pro infancia ha sido que no hay familia pagana en Cai-chi-chiao y sus alrededores que no tenga dos o tres niños en el cielo.

Frente a la iglesia vive el *primor* del pueblo, dueño de un importante comercio: pues bien; en casa de ese afortunado señor van ya bautizados ¡siete niños! en dos de los cuales concurren circunstancias dignas de mencionarse. Una de esas criaturas, nieta del primor, cayó enferma de peligro. Súpolo la maestra de la cristiandad y vino a pedir al misionero 500 chapecas para ir a comprar alguna cosilla en el comercio del primor, y con ese pretexto ver si podía entrar a bautizar a la nieta de aquél. Excusado es decir que el misionero la dió las chapecas. La maestra, para asegurar mejor su intento, solicitó la compañía de otra cristiana algo amiga de la madre de la enfermita. Muy animosas y decididas las dos cristianas entraron en el comercio del primor, hicieron la compra y pasaron luego a la habitación de la enferma. La madre de ésta recibílas con agrado, máxime al ver el cariñoso interés que se tomaban por su hijita.

Después de un ratito de conversación la maestra preguntó en tono de broma a la madre de la niña: «¿No nos das una taza de te? La aludida se quedó mirando fijamente a la maestra, y sonriéndose la contestó: «Sí; voy a daros la taza de te, y un te que os gusta mucho a vosotras las cristianas.» Retiróse, y a los pocos instantes volvió trayendo una taza de agua. La maestra, emocionada ante este acto sorprendente de fe en una pagana recibió la taza de agua que derramó sobre la cabeza de la niña pronunciando al mismo tiempo las palabras sacramentales que tan familiares les son a estos cristianos: *go-si ni in fu chi che chi Sen Sen che nim che*; yo te bautizo en el nombre del Padre, etc. A los dos días la recién bautizada emprendió el vuelo de los ángeles.

Transcurrida una semana cayó igualmente enfermo de gravedad un hermanito de la niña, de dos años de edad, y la maestra, ya más confiada, va a casa del primor, entra donde está el niño, pide *te cristiano* a la madre, ésta se lo trae, y bautiza a su hiji-

to que, tras breves días, siguió el felicísimo vuelo de su hermanita.

Hechos análogos no son raros en Cai-chi chiao, y algunas paganas han traído ellas mismas a sus hijos moribundos a la iglesia para que los bautice el misionero.

Pues, ¿qué decir del celo de estos cristianos por auxiliar a los enfermos de muerte? Es una obra a la que se consagran con todo su ardor de neófitos; si los enfermos son cristianos para ayudarlos a obtener una buena muerte, y si son gentiles para exhortarlos a recibir el bautismo y salvar sus almas.

¡Cuántas veces no se ha dado en Cai-chi-chiao el espectáculo de verse inopinadamente corriendo por la calle y como a la desbandada a estos cristianos!

Y ¿adónde van, decidme, esos cristianos en tan precipitada marcha, sobre todo las infelices mujeres, con esa miniatura de pies, expuestas, como se ha dado el caso, a caerse de bruces? Pues que se les ha dado el aviso de que en el barrio tal hay un cristiano agonizante y allá van todos a recitar las preces prescritas por la Iglesia y ayudarle a bien morir. Y si el enfermo es pagano, ¡qué esfuerzos los que hacen para conseguir su conversión!, ¡con qué claridad le explican la doctrina necesaria para poder recibir el bautismo!, y ¡que júbilo el que sienten cuando han logrado bautizarle! De estos bautismos de última hora dados por los cristianos se registran casos notables, edificantísimos. Por parecernos que sería imperdonable callarlos todos, vamos a relatar el siguiente.

Una cristiana, madre de varios hijos, tuvo la dicha de verlos convertidos a la fe y bautizados. Solo uno, desoyendo los frecuentes ruegos de la madre o insensible al ejemplo de sus hermanos, permaneció pagano empedernido, y por fácil añadidura, se afilió a una sociedad secreta de las que tanto abundaban en la época del imperio, y a las que el gobierno Manchú perseguía de muerte por no ser sino focos de revolución.

Denunciada a la autoridad su filiación en la sociedad clandestina, fué conducido preso a Lichow y sentenciado a pena capital.

La madre al saberlo, corre desolada a Lichow, penetra en los antros de la cárcel, y ya que nada puede hacer por la vida temporal del hijo, consagra todo el cariño maternal a procurarle la

eterna de su alma; le instruye, le recuerda las verdades que tantas veces inútilmente le había repetido en casa, le exhorta, le ruega, le conmueve; el infortunado hijo cede al fin a las exhortaciones cristianas del amor maternal y, deshecho en lágrimas, se abraza a su madre diciendo: creo, creo, madre, bautízame; y la madre, nueva heroína de la fe, sin más testigos que las reclusas víctimas del crimen, derrama el agua purificadora sobre la cabeza del amado de sus entrañas, sobre ¡aquella cabeza que pronto vería tronchada por la mano del verdugo! ¿Cómo se llama esa madre? Mónica. Digna émula de la insigne santa de su nombre; no salió de la cárcel sino para acompañar a su hijo al patíbulo, momentos después de bautizado, transida su alma, como es natural, del más agudo dolor, pero animosa y consolada ante la perspectiva de la nueva vida de eternos gozos en que por la clemencia divina iba a entrar su hijo recién bautizado por ella misma.

No es aún muy numerosa la cristiandad de Cai-chi-chiao; pero una cristiandad donde hay alma del temple de esta nueva Mónica; una cristiandad de fe robusta y celo por la salvación propia y la del prójimo; una cristiandad que por modo tan eficaz contribuye a la eterna felicidad de tantos niños de infieles; una cristiandad, en fin, cuyo ambiente de vida sobrenatural va penetrando en la sociedad pagana, hasta el extremo de que los individuos de ella no se opongan al bautismo de sus pequeñuelos y usen el lenguaje cristiano, cuando alguno de sus deudos tiene la dicha de entrar en el seno de la Iglesia, y miren además con respeto la administración pública de los sacramentos, esa cristiandad, repito, por exiguas proporciones que tenga en China, campo de difícil cultivo y de suyo tan poco fructífero, compensa suficientemente los afanes del misionero, constituye un grandísimo consuelo del presente y es una fúlgida esperanza de que los paganos entren de lleno a formar parte de nuestra divina religión.

VIII

Terminaremos este escrito con la reseña de los *konsos* o estaciones establecidas en la misión de Cai-chi-chiao. Hay tres: Mong-chi-re, Ta-yen-tang y Chang-ka-chang.

Mong-chi-re —el mismo donde el P. Benito fué víctima del vi-

llano atropello que anteriormente hemos referido — es una población de 3.000 habitantes, a 16 kilómetros de Cai-chi-chiao y otros tantos, respectivamente, de Lithow y Chen-se.

A mediados de Julio del 1906, cuando el misionero de Lichow, P. Abraham Martínez, cuidaba de Cai-chi-chiao, se abrió esta estación, utilizando al efecto una casa alquilada. El P. Victoriano Gallo, socio del de Lichow, vino a inaugurarla con solemnidad. Los aspirantes a catecúmenos y algunos *primores* de la localidad recibieronle muy regocijados, quemando en su honor millares de reventadores.

El P. Abraham, de paso para Cai-chi-chiao, en los últimos días de Septiembre, pernoctó en este Kon-so, y aprovechando la ocasión, dió a los catecúmenos una conferencia catequística muy substanciosa sobre la primera pregunta del catecismo: «¿Ni *quei sen suo chin chiao?*: ¿cuál es tu fin al hacerte cristiano?» Perorándoles desde las nueve y media hasta las once.

A principios de Diciembre el P. Francisco, en posesión ya de Cai-chi-chiao, dejó la casa alquilada y compró una en 300 pesos. Destrozada por las famosas inundaciones del 1908, hicieronse repetidas diligencias para comprar otra en terreno más elevado; pero unas veces por lo caras y otras porque no había dinero, nos quedamos, como antes, con nuestra averiada casa. Mientras llegaban tiempos mejores, el misionero, cuando iba a Mong-chi-re, se hospedaba en casa del cristiano Antonio Cheng, donde decía misa, predicaba y ejercía las demás funciones de su ministerio. El bueno de Antonio vino a menos en sus negocios y vióse en la triste necesidad de alquilar, para salir de apuros financieros, la parte de la casa reservada al misionero. Este entonces acometió la empresa de reparar la propia, mas con tan escasa fortuna, que no pudo darle aquel noble aspecto que exigían los catecúmenos, y éstos huían de ella porque tenían vergüenza de entrar en una casa de fachada tan fea.

El misionero no por eso dejó de ir a su despreciado Kon-so, pero los catecúmenos se mantenían consecuentes en no acudir. Únicamente solían hacerlo los tres cristianos bautizados que había y algún que otro catecúmeno de los más animosos.

En hecho de verdad hay que disculpar el proceder de los pobres catecúmenos: la casa era realmente detestable; hasta el mismo misionero sentía cierta crubescencia de verse obligado a ejer-

cer su elevado ministerio en tan miserable morada, como que a la postre hubo que venderla por la tercera parte de su precio, y gracias que se encontró comprador.

¡Dichoso Kon-so de Mong-chi-re! Después de seis años que se abrió, ahora resulta que ni casa tenemos ni esperanza de conseguir otra.

Pero he aquí que cuando menos se pensaba, se presentó ocasión de comprar una magnífica y de excelentes condiciones para iglesia. A últimos de Enero del año pasado vino a Cai-chi-chiao un catecúmeno de Mong-chi-re, y con gran sigilo le dice al misionero que quieren vendernos una pagoda en aquella población. Al misionero le faltó tiempo para ponerse en camino, marcharse inmediatamente a Mong-chi-re, ver la pagoda, enterarse del precio e irse muy contento a Chan-se a decirlo a su superior: «P. Vicario, ¡albricias! ya tenemos casa para Kon-so de Mong-chi-re; nos venden una pagoda soberbia, muy barata; una verdadera ganga.» Tales ponderaciones hizo del templo budista el misionero de Cai-chi-chiao y tanto ensalzó las buenas calidades de la venta, que movieron al Reverendo Vicario, nuestro muy amado P. Diego, a ir a Mong-chi-re a realizar la compra. Y todavía el de Cai-chi-chiao iba por el camino animando al P. Diego con nuevos encomios del futuro Kon-so. «Mire que ha sido grande nuestra fortuna, P. Vicario; cuando menos era de esperarlo, encontrarnos para nuestra estación de Mong-chi-re con un edificio como éste. Es hasta una de las mejores satisfacciones que puede tener un misionero: posesionarse de un templo infiel, barrerle, limpiarle, purificarle, y convertirle de templo de la mentira en templo de la verdad! P. Vicario, dígame su reverencia, ¿y qué vamos a hacer de aquella enorme fila de idolazos que nos dejan en la pagoda? Carísimo P. Vicario, hay que hacer de esos infames monigotes una que sea sonada.»

El P. Vicario escuchaba sonriente la expansiva locuela de su súbdito, sin participar, empero, de sus entusiasmos.

Así siguieron el camino dándole vueltas al obligado tema de la pagoda, cuando al llegar a unos cuatro kilómetros de Mong-chi-re hallaron un cristiano que los estaba esperando. ¿Para qué? Pues para comunicarles la noticia de que habían destruido la pagoda, de que mientras el P. Lin — nombre chino del misionero de Cai-chi-chiao— había ido a Chense, un tal Yang-ka rival de las

tres familias que se presentaban como únicos propietarios del edificio, se llamó a la parte, y desatendido en su pretensión, convocó a todos los varones que llevaban el sobrenombre Yang, y en número de unos cien asaltaron la pagoda y la hicieron trizas.

El P. Vicario, veterano en China, y, por las muchas compras para iglesias y residencias en que había intervenido, muy experto de las complicaciones que en ellas suelen suscitar estos *celestes*, oyó impávido la noticia; pero no pudo menos de echarle una elocuentísima mirada a su novel estupefacto compañero y decirle: *Lin-fu-tse*, ¡qué ganga, eh? *Lin* no chistó, dijo solo para sus adentros: «Te está bien empleado por iluso.»

Al llegar a Mong-chi-re fueron a ver la pagoda; el cristiano no había exagerado; toda entera estaba en ruinas. Al ver esto el P. *Lin*, se prometió para sus adentros no volver a meterse, en los días de su vida, en más compras de pagodas, porque está visto, que ni purificadas con fuego quiere Dios para su divino culto esos inmundos templos. Y con este pequeño desahogo se quedó tan conforme y no volvió a pensar en la tal pagoda.

En el mes de Abril alquiló una casa en 35 pesos, y en el mes de Septiembre la compró en 570. La casa no es ningún palacio, pero es sólida, bastante capaz y a gusto de los catecúmenos, que están orgullosos con ella (1).

FR. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ,

Misionero de Cai-chi-chiao.

(Continuará.)

(1) Esta casa perteneció al Liong-hin-chen, uno de los que contribuyeron a librar al P. Benito de sus apaleadores. El hijo del Liong, heredero no sólo de los bienes, sino también de la rectitud moral que es fama adornaba a su padre, nos la vendió a nosotros. Al iniciarse el contrato se hizo cristiano con toda su familia. El y sus hijos se bautizaron el año pasado, por el mes de Agosto; su anciana madre y dos nietecitas de ésta, fueron bautizadas por el señor Obispo a principios de Junio de este año. La buena acción del difunto jefe de tan honorable familia ha obtenido digna recompensa.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535.

Aderezada y aparejada la dicha caravela y abastecida muy bien partió de la isla de Tidore á catorce días del mes de Junio del dicho año llevando algún clavo para muestra, y para las quintaladas de la gente que llevaba Alvaro de Saavedra y la dicha caravela, Fernando de la Torre envió con las relaciones á Su Majestad a Gutiérrez de Tuño Montanes, el cual se había señalado mucho en servicio de Su Majestad en las cosas que se había ofrecido, asimismo iban en la dicha caravela los dichos Simón de Brito y Bernardino Cordero portugueses, los cuales se habían huido á nosotros; enviaba el dicho Fernando de la Torre de los prisioneros de los de la galera al patrón y otros cinco ó seis hombres para que por su misma boca de ellos fuese informada Su Majestad de las cosas; iba por piloto de la dicha caravela Macías del payo natural de Murcia, el cual había servido á Su Majestad muy lealmente y con mucha voluntad, asimismo iba en la dicha caravela Diego de Solier, el que había sido factor y después dejó la factoría en lugar del cual proveyó Martín Iñiguez por factor á Diego de Salinas, antes que la caravela partiese vino á Fernando de la Torre una carta de la isla de los Celebes de un Guillermo Flamenco que venía en el dicho galeón Santa María del Parral, el cual decía en ella cómo en el puerto de Vizcaya habían tomado los indios el batel de la dicha caravela á traición, como antes atrás he dicho, y después de pasado esto se habían juntado obra de ocho ó nueve traidores en el galeón, algunos de los cuales eran los dichos Román y Sánchez y Hernando del Hoyo y Juan de Olave, y así juntados mataron al capitán don

Jorje Manrique, á D. Diego su hermano y á Benavides tesorero de los galeones, y habiéndoles muerto y hallándose sin piloto, porque era ya muerto, dieron con la caravela al través de la isla de Sanguin donde cargaron sobre ellos muchos indios, y pelearon muy fuertemente hasta que los tomaron, habiendo muerto los más de ellos; sabido esto por Fernando de la Torre, mandó prender á los dichos Sánchez y Román, los cuales estaban en Camofu, aparejándose para ir á las islas de los Celebes por mandado de Fernando de la Torre para ir á rescatar con cuatro ó cinco paraos á los otros sus compañeros que se habían escapado vivos: llegado el parao que el capitán Fernando de la torre enviaba á Camafu donde los dichos Román y Sánchez estaban, el Sánchez receló de lo que podía ser y se acogió á un lugar que se llamaba Chiaba que estaba de guerra con nosotros, y al Román trajeron preso, y tomado juramento negó todo, también vino un mancebo de nuestra compañía que era gallego, que se llamaba Pedro de Raigada al Capitán, y le dijo que los días pasados el dicho Román le había dicho en secreto como él y otros habían muerto á los dichos don Jorge y á los otros, y visto esto en lo que la carta le escribían mandó dar tratos de cuerda para que confesase la verdad el dicho Román, y aunque se los dieron no confesó nada antes dijo que le levantaban falso testimonio, y así quedó todavía en prisiones.

El mismo día que partió Alvaro de Saavedra con su caravela, vino un portugués que se llamaba Gaspar Corréa con carta de don Jorge de Meneses y de Pedro Gómez de Acebedo, que había venido por Capitán de los seis navíos, y el dicho Gaspar Correa dió una carta de crédito para entender en conciertos para hacer entre nuestro Capitán y el dicho don Jorge de Meneses, y venido á saber lo que querían, pedía la dicha galera con todo lo que se había tomado en ella, y así mismo pedía la isla de Maquian, nuestro capitán le respondió que si querían paces que habían de presuponer de no pedir nada, y que así él holgaría de hacerlas, y que de otra manera sería excusado de hablar en ello, con esta respuesta se volvió el dicho portugués.

Dende á doce días tornó á venir otro portugués á requerirnos por el consiguiente, y respondiéndole como convenía, se tornaron; juntamente con estos enviamos de esta vez á Francisco de Godoy á la fortaleza de los portugueses para ver si se podía haber

medio de asentar las paces; y diéronle comisión al Capitán que les prometiese devolver los portugueses que teníamos en prisión y nos volviesen dos hombres nuestros que también ellos tenían por prisioneros, de lo cual no fueron contentos, y tornando Francisco de Godoy vino otro portugués con otro requerimiento, diciendo que habíamos de volver todo cuanto les habíamos tomado y tornóse sin hacer más que los otros; después de este portugués vino otro hidalgo llamado Vicente de Fonseca, el cual nos tornó á requerir; viendo que no queríamos venir en lo que ellos querían dijonos que nos aparejáramos, que luego serían con nosotros con toda su posibilidad de armada, respondiésele que estamos prestos para cuando viniesen.

Al fin de mes de Junio vino un Capitán de don Jorge de Meneses con cartas suyas para nuestro Capitán pidiéndonos paz, y pedía solamente los prisioneros, y que la isla de Maquiam estuviese por sí sin que reconociese á los unos y á los otros, y que ellos volverían los prisioneros que de nosotros tenían, respondiésele que en lo de los prisioneros eran contentos, que en lo de Maquiam no se hablase porque estaba en servicio de Su Majestad y so el su amparo, y con esto se volvió; estos portugueses andan por ver si nos podrían armar alguna traición y porque de otra manera no podrían sacar buen partido con nosotros.

Este dicho día vino un parao del Rey de Gilolo, en el cual venía un caballero principal con una carta del Rey, diciendo que los portugueses y Quichilderrabes le habían escrito una carta diciendo que no querían guerra con él, sino mucha paz, pues era uno de los mayores y más poderosos Reyes de aquellas partes y que le prometían de darle cuatro lombardas grandes y treinta pequeñas y cuarenta portugueses para estar en su tierra y ayudarle y favorecer, y que matase á los castellanos que en su tierra tenía, y que el Rey de Portugal le haría otras muchas mercedes, y que mirase bien en ello, cuanto más honra y provecho suyo sería ser amigo de los portugueses que no de los castellanos, que los portugueses daban grandes presentes y dádivas á los Reyes sus amigos, y los castellanos no, ahtes pedían, y la misma carta que los portugueses le escribieron envió al nuestro Capitán, la cual carta iba escrita en letra arábiga y lengua Gemalago y firmada de los dichos don Jorge y de Quichilderreves, el Capitán le envió á rendir las gracias, y por la fidelidad y amistad que

siempre con nosotros tenía que mirase bien no le engañasen los portugueses, que placiendo á nuestro Señor presto vendría armada de Su Majestad.

Domingo á cinco de Agosto vino á nuestro Capitán el Gobernador Quichilrades diciendo que un lugar de Batachina, que es en la isla de Gilolo, que es sujeto á los portugueses, daba mucha guerra á otros pueblos sujetos á esta isla de Tidore y hacían mucho mal, que le pedía le diese algunos castellanos para destruirle: el Capitán le dijo que le placía, y me envió á mí con ciertos compañeros, é idos allá no los podimos tomar antes hirieron á los más de los españoles muy mal é muchos indios de Tidore.

En todo este tiempo no cesaban los portugueses de enviarnos requerimientos sobre la isla de Maquiam y nunca la quisimos largar porque es una de las mejores islas del Clavo y habíamos derramado mucha sangre por ganarla.

Domingo en la noche á treinta del mes de Agosto año susodicho fué el Capitán Fernando de la Torre á Gilolo á verse con el Rey porque nos certificaba que tenía hechas paces con los portugueses y los de Terrenate, y los proveían de bastimentos, y también porque el Rey estaba algo descontento de él en la galera, pues la fusta con que se tomó nos la había dado él y por contentarle llenóle un verso de bronce y ciertas cosas de presentes de seda y paño y otras cosas: con la ida del Capitán se holgó mucho el Rey y también con el verso, y en verdad toda honra y favor y servicio merecía de nosotros, que si no fuera por su favor no nos pudiéramos detener tanto tiempo contra los portugueses: llegado en Gilolo el Rey recibió muy bien al Capitán y á los que con él íbamos, y después haber hablado en muchas cosas de placer, el Capitán dijo al Rey que como Su Alteza había hecho paces con los portugueses sin saberlo que mirase Su Alteza en como los portugueses procuraban de buscar todas las mañas y traiciones que podían para destruirnos y matar y que no buscaban otra cosa sino en como podían meter piés en Gilolo para hacer lo que tenían hurdidó que era destruirle como habían hecho al Rey de Tidore, que estando de paz la habían quemado y muerto mucha gente pocos días antes que nosotros llegásemos en Gilolo ni en Tidore en que le pedía por merced ningunos ratos de paces hiciese con ellos sino por mano del dicho nuestro Capitán y aquellos por-

tugueses andaban entendiendo en ello porque a nosotros no nos podían engañar con ninguna cautela.

Respondió que era verdad que él tenía treguas con los dichos portugueses, pero no tenía asentadas paces y las treguas y conversación que al presente tenía con los portugueses no era en perjuicio nuestro antes en nuestro favor, porque habiendo ya cerca de veinte meses que tenía castellanos en su tierra y dándoles cada día su ración de moneda de la tierra para su comer que se hallaba al presente con necesidad por haber gastado cuanto tenía, y que teniendo un poco de trato con los portugueses y vendiéndoles algunos bastimentos se tornaría a rehacer de moneda para dar a los dichos castellanos, y también al presente había muchos portugueses en Maluco y estaban muy poderosos, que él se recebaba que si venían sobre él lo destruirían, porque al presente tenían muy pocos castellanos en su tierra, y que si él quería que tornase a romper con los portugueses que lo haría con que le diese treinta escopeteros que tuviese en su tierra para que si los portugueses viniessen sobre él, y porque el Capitán no se los podía dar quedando la cosa como estaba, el Rey prometió que no haría las paces sin hacerlo saber a él y al Rey de Tidore, y cuando las hiciese con contentamiento de todos, y después de haber pasado muchas pláticas en ello y en otras cosas del servicio de Su Majestad tornamos a Tidore: en este tiempo hicimos en Gilolo un bergantín muy bueno y el Rey ponía todo lo necesario para él, excepto clabazón.

En seis de Septiembre envió el Capitán Fernando de la Torre al Rey de Gilolo con Pedro de Montemayor a decir que le enviaría veinte escopeteros y mas, que tomase el bergantín para en guarda de su tierra, el Rey le respondió que él haría acabar el bergantín y que después le enviase los veinte escopeteros y que él no haría paces con los portugueses como se lo enviaba a decir, y que también levantaría guerras contra los portugueses y que él entretanto haría juntar mucha moneda de Picis, estos Picis son una moneda de cobre oradada por medio.

Lunes á veinte y ocho de Septiembre vino un parao de Gilolo con cuatro hombres castellanos dolientes y muy malos, y pareciéndonos que era el mal de ellos de ponzoña pusiéronnos en gran sobresalto porque nos digeron que quedaban en Gilolo malos otros cuatro cinco de la misma dolencia, luego les dieron a

comer atriaca y les hicieron otros beneficios de medicina, empero poco les aprovechó que murieron los tres de ellos, y uno se abrió por mando del Capitán al cual le hallaron los bofes llenos de ampollas y llagas y averiguóse después que por respeto de una mujer quisieron dar ponzoña a un mancebo de los nuestros en una caña de vino de palmas, y al tiempo de beber halláronse muchos compañeros y todos los que bebieron de vino cayeron malos y de ellos murieron y otros guarnecieron con muchos remedios que los indios les dieron para ello, porque saben curar así de ello como de otra cualquier dolencia: no fué sabidor de esta bellaquería el Rey de Gilolo.

A ocho días del mes de Octubre del dicho año de 1528 vino un parao de Gilolo en el cual venía un caballero que enviaba al Rey de Tidore y para nuestro Capitán en el cual enviaba hacerles saber que él quería hacer paces con el Rey de Terrenate y que tenía ya hechos los capítulos, y pues había tanto tiempo que ellos también andaban en ello que sería bueno que todos juntamente los hiciesen: el Capitán le respondió que había dos días que había sabido nuevas de una nao que andaba en la isla de Moro y que le pedía por merced que hasta que supiese qué nao era no hiciese ninguna cosa, porque podría ser que fuese alguna nao de Castilla y que sabido lo que era que el tiempo diría lo que deberían hacer, esto le envió a decir por alargar tiempo.

Martes a diez de Noviembre fué nuestro capellán Juan de Torres á Terrenatè con licencia de nuestro Capitán diciendo que se iba á confesar porque había más de un año que no se había confesado, y llegado junto a la fortaleza pidiendo seguro dijéronle algunos portugueses hombres de bien que podía salir que un sacerdote consigo se traía el seguro, y aunque tornó a replicar tornáronle á decir que bien podía saltar en tierra sobre sus palabras y así salieron él y un mancebo que se llamaba Rafael Martínez, y como D. Jorge de Meneses le vió en tierra dijole si iba huyendo y el padre respondió que no sino a confesarse y besarle las manos y tornóle a decir el don Jorge que adonde se usaba salir en tierra de guerra sin seguro, y tras esto mandó que les echasen en prisiones al dicho capellán y á Rafael Martínez, y por el consiguiente tornaron los indios que fueron á llevarlos; este dicho día vino a esta fortaleza un indio de Tidore que era Gobernador ó Señor de un lugar que se llamaba Gayameli que es en la isla de

Gilolo por la parte del Este, el cual es suieto al Rey de Tidore que es en el pueblo de Camafo le habían venido nuevas que habían oído en su tierra hácia la mar ciertas lombardas y que tres hombres que no sabían si eran castellanos ó portugueses y habían llegado en una canoa al lugar de Galamelin y decían a los indios que los llevase á un lugar de Terrenate que ellos le pagarían muy bien, y como él supo estas nuevas determinó de venir á hacerlo saber al Capitán y al Rey de Tidore.

Sábado á catorce del dicho mes de Noviembre me envió el Capitán Fernando de la Torre con otros dos compañeros en un parao á saber si era verdad lo que decían aquellos indios y para si fuesen portugueses ó castellanos los trujese a Tidore: yo fui derecho a Camafo y hallé seis paraos é hicelos armar y llevándolos en mi compañía atravesé á Bichole que es sujeto a Tidore y allá tomé otros paraos y gente y también los hice ir conmigo, y llegamos en Gayameli una noche y fuimos al lugar donde estaban los dichos cristianos, los cuales oran portugueses los que iban en la caravela para la Nueva España y el uno era Simón de Brito y el otro era Hernán Romero gallego patrón de la galera que habíamos tomado a los portugueses, y el otro era un esclavo del dicho Simón de Brito, y como los conocí luego pensé que habían hecho alguna bellaquería en la caravela y prendilos a muy buen recaudo, y preguntando por Saavedra dijéronme que á la caravela habían dejado ellos desde obra de doscientas leguas en unas islas de negros que estaba surta con tiempos contrarios y porque Saavedra había tratado muy mal al dicho Simón de Brito con despecho se habían salido de su compañía, metiéndose en una canoa se había aventurado á tornar á Maluco para donde nosotros estábamos, que á los portugueses no fueran aunque supieran morir: ni por eso no dejé de llevarlos á buen recaudo, y así torné á Tidore donde hallé á Saavedra que se había tornado por hacer los tiempos contrarios y por no tener batel porque el dicho Simón de Brito y otros portugueses se habían huido con el batel estando en una isla tomando aguada y otras cosas que le convenía cuando el Alvaro de Saavedra vió al dicho Simón de Brito quisiérale matar á puñaladas si yo no se lo quitara.

Luego el dicho Alvaro de Saavedra dió queja criminalmente contra el dicho Simón de Brito y Fernán Romero y otros portugueses que se habían quedado en la dicha caravela y presentaron

sus testigos de información y sacada la pesquisa y tomados sus dichos, confesaron el dicho Simón de Brito y Fernán Romero de como se querían alzar con la caravela, y viendo que no tenían lugar para ello se huyeron con el dicho batel, pareciéndoles que sin batel no era posible navegar; visto por Fernando de la Torre la información que contra ellos se tomó juntamente con sus confesiones dió sentencia contra ellos en que al Simón de Brito sentenció que fuese arrastrado por la ciudad de Tidore con pregón real publicando su delito y después fuese degollado y hecho cuatro cuartos y puestos en cuatro cantones de la isla para que todos los que pasasen por allí los vieses, y á Fernán Romero mandó ahorcar en una horca que estaba en esta dicha ciudad: todo lo susodicho se ejecutó en sus personas á los diez y siete del mes de Diciembre del dicho año de 1528, luego entendimos en aderezar el dicho navío para que tornase lo más presto que se pudiese para ir á la Nueva España, y porque hacía agua echámosle otro aforro de tablazón al costado dende la quilla hasta la lumbre del agua, en esta manera primeramente se encalló todo el costado del navío con una masa de cal y aceite, y después sobre aquello asientan tablas delgadas cosidas con el costado con unos clavos y después se calafeteó y por las costuras ponen un betún de resina y aceite y estopa que es cosa muy buena.

Este dicho día vino un parao de Gilolo con el cual hacía saber el Rey de Gilolo en como los portugueses y los de Terrenate hacían grande armada y que se recelaba que fuesen sobre él y que le pedía por merced le enviase algún socorro de más castellanos que los que tenía, luego el Capitán le envió diez hombres: en este tiempo estaba por Capitán en Gilolo Fernando de Añasco, el cual había ido a Maluco con Saavedra.

Martes á veinte m.º del dicho mes de Noviembre tuvimos nueva de un junco que estaba en la isla de Maquian, luego envió el Capitán tres paraos y en ellos diez castellanos y hallando el dicho junco en Motiel lo tomaron por fuerza y lo trajeron á Tidore sin tocarles en ninguna cosa y el Capitán les hizo mucha honra y gran cosa fué tomarles este junco que venía cargado el junco de bizcocho de pan de Sagues, el cual vino á muy buen tiempo para proveer la caravela; este pan se hace en esta manera que abren ó yenden por medio unas palmas que hay en aquellas islas y quitan el miollo de dentro que sacando dos dedos de corteza

todo es un miollo duro y aquel miollo remojado en agua estrujando en unas desgas y el zumo que sale de allí es una cosa blanca que cuaja queda como harina y de esto hacen pan.

En este tiempo no cesaban las amenazas de los portugueses y requerimientos y nosotros tener fuerte: á doce días del mes de Diciembre envió el Rey de Gilolo dos caballeros principales con embajada al Rey de Tidore y á nuestro Capitán diciendo que los portugueses y Quichil de Rabes le habían enviado á decir que dentro de cinco días asentasen las paces con ellos ó sino que le darían guerra y que si ellos determinaban de hacer paces que el Rey de Tidore y el Capitán enviasen a Gilolo con su poder para asentar paces con los dichos portugueses juntamente con el dicho Rey de Gilolo que no curase de nada de ello, porque él tenía puesto en plática los conciertos de las paces con los portugueses y que si más le aquejaban los portugueses les respondiese que asentase primero paces con nosotros y que él pasaría también por ello.

Los portugueses vinieron en concierto de paces pidiendo todavía la galera y la isla de Maquian y á los prisioneros, y que nos traerían al Padre y á Rafael Martínez que los otros prisioneros que tenían ya enviado á Maluco: respondió el Capitán que no lo podía hacer porque no era servicio de Su Majestad.

(Continuad.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XLV.—*Martirio del P. Fray Nicolás Melo.*

En el cap. XXIV di el pláceme al insigne y Real convento de San Agustín, de México, por haber tenido un hijo tan santo como el señor Obispo D. Fr. Pedro de Agurto, que en el vastísimo archipiélago de las Islas Filipinas tanto ilustró la religión católica y honró nuestra sagrada Orden. Aquí doy muchos parabienes al magnífico convento de la Puebla de los Angeles (cuyo hijo soy, si bien indigno) por haber criado un hijo que en tierras tan remotas y regiones tan apartadas como las de la Gran Moscovia, entre gentes cismáticas y enemigas de la Iglesia Romana, predicó su fe, la enseñó, la defendió confirmándola con su vida y estableciéndola con su sangre, y puede nuestra Orden, esta ilustre Provincia y el célebre convento de la Puebla, a fuer de la mujer del Evangelio que, hallada la dracma perdida, convocó a sus amigos que le diesen el parabién, convocar a las otras observantes Provincias y conventos de nuestro hábito para congratularse con ellos, porque han descubierto y hallado un hijo mártir, que por falta de noticia parece habian perdido, pues en el libro intitulado *Relaciones* de D. Juan de Persia, *lib. III, relac. 1.ª, fol. 120*, se dice era religioso de Santo Domingo, mas descubrieron este yerro dos testigos mayores de toda excepción. El primero fué el M. R. P. Fray Tadeo de San Eliseo, Vicario general de los PP. Carmelitas descalzos que residen en Persia, el cual, en una relación enviada al Ilmo. Sr. D. Fr. Alejo Meneses, Arzobispo de Goa, en la India oriental, y su Virrey, Arzobispo de Braga, en Portugal, y su Virrey y Presidente de su Real Consejo y varón apostólico, escribe «que en Persia trató y comunicó a este varón mártir venerable, religioso agustino, y que no es maravilla se errase el autor

de aquellas relaciones, porque, siendo moro de nación, tenía poca noticia de las Religiones y distinción de sus hábitos, por los cuales se diferencian los religiosos, como por los cuños las monedas.» El segundo testigo es casero, mas testifica de vista, y es el P. Mtro. Fr. Lorenzo de León, religioso de toda verdad, Provincial en las Filipinas y electo Arzobispo de Manila, aunque por ciertos respectos se deshizo su elección, y vuelto a esta Provincia murió el año de 1623, y certificó cómo en esta Provincia estudió con el P. Fr. Nicolás; pasaron juntos a Filipinas el año de 1584, donde tuvieron amistad, y lo vió pasar a la India oriental; tuvo noticia cierta, además, de su llegada a Ormuz y a Persia y de su entrada en Moscovia: puede afirmarse también con toda seguridad, que todos los autores, así de nuestra profesión, como de la sagrada Compañía de Jesús que tratan las cosas de aquella cristiandad, confiesan ser de la Orden de San Agustín.

También hay otros dos yerros en las relaciones del P. Fr. Nicolás y muy fáciles de convencer. La relación de su martirio, impresa en Manila el año de 1618, dice que tomó el hábito en México y que fué natural de Coimbra, y en esto la sigue la *Historia de Madrid* tratando de los mártires en el reinado de Felipe II (1). Jorge Maigret *In surculis sacris*, cap. XXXIV, dice que nació en Lisboa, y que en Covillán Fr. Pedro Calvo, *In defensione lachrimarum justorum*, lib. II, cap. XII; de esto consta lo contrario de su misma profesión que está en el convento de la Puebla.

Nació, pues, el P. Fr. Nicolás en Corinchán, lugar de Portugal; fueron sus padres Francisco de Antunes e Isabel Morán, y con este sobrenombre profesó y después trocó el apellido en el de Melo; vistió el hábito en el convento de la Puebla a 27 de Junio de 1577 y profesó el año de 78, siendo Prior el P. Fr. Antonio de Mendoza; estudió con mucho aprovechamiento Artes y Teología. Ya sacerdote, pasó con otros hijos de esta Provincia a las Islas Filipinas el año de 1584 (2); en ellas aprendió las len-

(1) Esta afirmación la encontramos en Gil González Dávila, *Historia de la vida y hechos de Felipe III*, pág. 199 (edición de Madrid de 1771); pero en la obra del mismo autor *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid*, impresa en esta capital el 1623, al tratar en la pág. 55 de los mártires del reinado de Felipe III, no se menciona siquiera al Ven. Melo.

(2) 1582, según el P. San Agustín en sus *Conquistas*, pág. 538 de la Primera Parte.

guas bisaya y tagala, administró en entrambas y tuvo algunos Prioratos en aquella Provincia, la cual lo envió por los años de 1599 por su Procurador con graves negocios a la India oriental y a Roma; y habiendo negociado a satisfacción en Malaca y Goa, se partió para Roma por Ormuz y la Persia, en ocasión que el Gran Sofí deseaba enviar sus embajadores a Europa, y sabiendo la llegada del P. Fr. Nicolás, se acabó de resolver y con él despachó sus embajadores, cuyo viaje, como materia propia, cuenta por extenso D. Juan de Persia. Llevaba por su compañero a un japon, a quien él había criado y bautizado en Manila, con nombre de Nicolás, y en su convento había recibido el hábito de la Religión. Llegó el año de 1600 a Moscovia y a Moscou su corte. Hospedáronse en casa del D. Paulo Milanés, al cual en la ocasión le nació una hija; bautizóla el P. Fr. Nicolás al uso romano, y la llamó Lucía. Decía misa todos los días «a escondidas» para consuelo de los católicos que residían en aquella corte: entendieron todo esto unos herejes calvinistas que iban con los embajadores, y como tan enemigos de la Iglesia Romana, denunciaron al P. Fr. Nicolás ante el Gran Duque Rusecio, hijo de Teodoro, y tales diligencias interpusieron, que mandó el Gran Duque llevar presos a los dos religiosos a un monasterio de frailes basilios, cismáticos ruténos, que está en la isla de Solsastre, en el mar helado, hacia la Noruega; allí los recluyeron en una estrecha y dura cárcel pasando seis años de prisión, hambres, oprobios y malos tratamientos, oyendo blasfemias contra la Iglesia Romana y venciendo las persuasiones de aquellos falsos y miserables monjes para que admitiesen su perversa creencia.

Murió el Gran Duque el año de 1606 sin heredero, y entró en el reino Demetrio Juan Vich, príncipe católico; a quien los padres carmelitas descalzos en nombre de la santidad de Clemente VIII pidieron la libertad de los presos el día de la Epifanía de aquel año; y para ello despachó el príncipe personas de su casa, para que los trajesen a su corte. Por Mayo de 1607, en una rebelión mataron al duque Demetrio y entró en su lugar Basilio Suvish, el cual mandó luego llevar presos a los dos religiosos a la ciudad de Trisna o Nisna, que cae sobre el río Volga que desagua en el mar Caspio; aquí estuvieron en cruel prisión cuatro años, siendo muchas veces azotados cruelmente, y otras veces arrastrados desnudos por las calles públicas y llevados a hogueras encen-

didas, con amenazas que los quemarían vivos si no detestaban la autoridad del Pontífice Romano y se bautizaban al uso ruteno; mas viendo los cismáticos la invencible constancia de los siervos de Dios, resolvieron el último esfuerzo por orden del duque Basilio, y para ello encendieron una formidable hoguera a 30 de Noviembre de 1611, día de San Andrés, y los trajeron a aquel lugar, y para reducirlos a su voluntad, les hicieron muchos halagos y promesas honrosas, y en especial al P. Fr. Nicolás le prometían el arzobispado más opulento de toda Moscovia; no pudiendo ablandar aquellos valerosos corazones, añadieron injurias, crueles azotes y amenazas que allí los quemarían vivos, y admirando mucho la constancia del hermano japon Fr. Nicolás, con diabólica astucia lo apartaron lejos de su Maestro y le mostraron diversos géneros de tormentos, y con engaño le afirmaban que el Padre Fr. Nicolás desistiendo de su primer intento, se había rebautizado al uso ruteno, renunciando la Religión Romana y estaba perdonado. Respondió el invicto Nicolás que aquello era falsedad, porque la Religión Romana era la verdadera y siendo tal no lo podía negar el P. Fr. Nicolás, pues con tantas veras había procurado desengañarlos y enseñarles la verdad, que se persuadiesen una y mil vidas daría por la fe católica. Con esto desengañados y muy indignados aquellos cismáticos, lo volvieron a la presencia del P. Fr. Nicolás con ademanes de arrojarlo en la horrible hoguera, y viendo que nada lo movía, le cortaron allí la cabeza a 30 de Noviembre de 1611, y metida en un saco, cual si fuera la hija de Herodías, se la presentaron al Gran Duque Basilio; el cuerpo lo arrojaron a los perros, los cuales, aunque hambrientos, no lo tocaron, diciendo los cismáticos lo hacían por ser cuerpos excomulgados; mas los polacos católicos que allí residían, viendo el milagro, alcanzaron licencia y lo enterraron.

Al P. Fr. Nicolás guardaba Dios mayor triunfo, como a San Lorenzo, y así, a ruegos de los polacos, lo volvieron a la cárcel, donde estuvo otro año. Murió el año de 1613 el duque Basilio y entró a reinar Demetrio II, con quien la duquesa Marina Georgja, polaca y mujer del primer Demetrio, negoció la libertad del P. Fr. Nicolás, por ser muy católica y estimar sus muchas virtudes, y a causa de las crueles guerras, se retiraron a la ciudad de Astrakán, junto al mar Caspio, con intento de buscar comodidad de pasarse a Persia, en cuyos confines estaban; en el interin fa-

bricó la duquesa un oratorio dedicado a Nuestra Señora en su casa y el día de N. P. S. Agustín se dijo la primera misa. Decíala todos los días el P. Fr. Nicolás, hacía los oficios divinos y predicaba nuestra santa fe, con que convirtió toda la familia de la duquesa y toda su gente, y a una tía suya que la había acompañado desde Polonia, que se llamó Bárbara Casanos; mas llegando la guerra a aquella ciudad fué muerta la duquesa y su gente y presos el P. Fr. Nicolás y la tía Bárbara, y por no dejar la religión cristiana romana fueron quemados vivos al principio del año de 1615, habiendo estado y padecido entre aquellos cismáticos el Padre Fr. Nicolás quince años, de los cuales estuvo preso once. Tenía de religión casi treinta y siete años y por haber padecido martirio el P. Fr. Nicolás Melo este trienio y ser hijo de la casa de mi profesión, repito su historia, aunque con sobrada elocuencia se anticipó en la primera parte, lib. IV, cap. XIII.

CAPÍTULO XLVI.—*Vida del Hermano Fr. Pedro Hernández.*

El año de 1615 murió en el convento de México el venerable Hermano Fr. Pedro Hernández; era nacido en Güemes, que cae en las montañas de Burgos. Fué su padre Pedro Sánchez de Viadero y Juana Hernández su madre; venido a la ciudad de México, con una muy ferviente caridad y amor devoto se aplicó a servir a los pobres enfermos en el hospital de la Inmaculada Concepción, por otro nombre del Marqués, por ser fundación del primer marqués del Valle, el invicto D. Fernando Cortés, obra de tan infeliz estrella como su fundador, si bien por opuestas causas: él, por haberse acabado su casa en tan breves años; ella, por no acabarse en tan largo tiempo. Aquí sirvió nuestro religioso por espacio de veinte años, con tan viva caridad, con tan encendido amor y con tan fervorosa devoción, que sobre sus hombros cargaba todo el peso de los míseros enfermos, acudiendo a todos como si fuesen uno solo y él padre o madre de todos; mas ya que no lo era, fué su alivio y consuelo.

Estando sirviendo en el hospital, le vino deseo de ir a las minas de Zacatecas, desviadas de México hacia el Norte casi ochenta leguas, con el fin de pedir alguna limosna para los pobres del hospital, y lo más cierto a buscar en aquellos despoblados algún

modo seguro de servir a Dios, que era su continuo desconsuelo y mayor cuidado. Pero ¿cómo lo hallaría alejándose tanto de México, adonde le tenía Dios destinado el puerto seguro, y dispuesta la seguridad del alma? Así, pues, en breve dió la vuelta a México, como la da la cosa que es llamada de su centro natural. A la vuelta venía solo, y en un despoblado le salió una tropa de bárbaros chichimecas con gran algazara y voces a su usanza, y, viéndoles, se apeó de la cabalgadura, y, puesto de rodillas, pedía misericordia a Dios, esperando la muerte, porque ellos lo cercaron y amenazando con sus matadoras flechas hablaban en su lengua haciendo diversos visajes y varios ademanes, ordenando a él la puntería, y habiéndolo tenido en tan amarga apretura y en tan apretada angustia largo espacio, dando fuertes silbos se fueron a carrera muy veloz, como si huyeran de valerosos soldados, perdonando no sólo a él, sino a la cabalgadura, cosa digna de admirar, por ser la gente tan bárbara y tan caribe, y que en aquellos tiempos cometían muchos homicidios, y tan carnícera, que nunca hasta hoy perdonan cabalgadura que venga a sus manos, haciendo con ellas sus banquetes y fiestas célebres, mas de esta misericordia que Dios obró con el Hermano Fr. Pedro, la razón que hallo es guardarlo para que le sirviese en nuestra Orden y en nuestra enfermería.

Vuelto a México cavando en la singular merced que Dios usó con él librándolo de manos tan sanguinolentas y feroces, y con el deseo que siempre traía del mayor servicio de Dios y de vida más perfecta, trató de entrar en Religión, y después de haberlo encomendado mucho a Dios, escogió la nuestra, y como su opinión y fama era buena, tuvo fácil y feliz despacho, y así le dió el hábito N. P. M. Fr. Melchor de los Reyes, que era Prior de México, a 22 de Febrero de 1586. Profesó a 22 del mismo mes de 1587.

En su compañía tomó el hábito el P. Fr. Sebastián Méndez (1), que habiendo vivido en esta Provincia con aprobación, pasó a Filipinas, y por el año de 1598 le dió veneno una china, por haberla reprendido y castigado un público y escandaloso amancebamiento, y por vengar su pasión, quitó la vida al religioso que

(1) «Fr. Sebastián Méndez, natural de Jerez de Badajoz y nacido en la parroquia de San Miguel, hijo legítimo de Diego Rodríguez e Isabel Rodríguez, profesó en 22 de Febrero de 1587.»

le negociaba la eterna: ésta piadosamente creemos goza con laureola de mártir, pues murió en defensa de la castidad y en odio de que con libertad y pureza apostólica ejercitaba el ministerio. Fué enterrado en nuestro convento de San Pablo de Manila.

En entrando en Religión el Hermano Fr. Pedro Hernández comenzó el común enemigo a armarle lazos y poner asechanzas; sospechaba lo mucho que había de aprovechar en la Religión; conocía cuán cierto y seguro camino había escogido, y así lo empezó a inquietar con disfraces de caridad y con capa del amor a los enfermos (que tentaciones paliadas con capa de virtud son muy difíciles de conocer y más difíciles de vencer). Sabía nuestro novicio que después que salió del hospital se había resfriado mucho la caridad; que padecían trabajosas penalidades los enfermos; que no eran tratados como imágenes de Cristo, y que lo deseaban y suspiraban por él. Esta era la artillería del enemigo; haríale cargo de estas faltas y de aquella poca caridad; diríale que para la enfermería del convento había muchos en la Religión, que podían servirla, que para el hospital no había otro sino él; que reparase cuál estaba con su falta, y que aquellos eran pobres más desvalidos y más huérfanos que los religiosos. Con esta vehemente tentación así se inquietó, que resueltamente pidió sus vestidos y trató de dejar la Religión por irse a servir a los pobres del hospital, no reparando o no advirtiendo con madurez la tentación del demonio y el disfraz con que la vestía, que no es tan amigo de caridad y de los pobres que se desvele por su remedio; quería sacar al pájaro del nido, donde tenía seguridad para hacer la presa en teniéndolo en escampado y en el siglo. Afligióse con su petición el Prior, conociendo su utilidad para la enfermería; procuró su consuelo y con ser tan gran predicador y tan espiritual no lo consiguió. Remitiólo al P. Fr. Gregorio de Santa María, varón perfectísimo de quien se habló en el cap. XIII, que como había sido tantos años Maestro de novicios, tenía gran destreza en aquietar sus conciencias y deshacer sus tentaciones; no alcanzó la victoria, y es que la tenía Dios reservada para el Ven. P. Fray Juan de Alvarado, que impetró el consuelo al novicio y palabra del cielo que profesaría, como se refirió lib. IV, cap. XX, tratando de sus grandes maravillas.

Mas con tener tan buen fiador no se aseguraba el negocio, ni con tan diestro piloto iba muy segura ni derecha la nave, porque

las tentaciones y tormentas no cesaron hasta el día que profesó. No es nuestro común enemigo de los que se dan por vencidos, aunque haya padecido afrentosa repulsa: es terco, atrevido y porfiado, y así, aun el día que profesó, no se tenía entera seguridad de su quedada; tanto lo afligía y acosaba el enemigo, que mientras lo veía más cercano al puerto con más furia disparaba su artillería y echaba todo el trapo para rendirlo, y aunque sus desconsuelos no eran tan vivos como a los principios, con todo, no se hizo vestuario, y cerca de vísperas le redondearon un hábito que se acababa para otro religioso.

(Continuará.)

Convento de Santa Catalina de Badaya.

(Continuación.)

Inventario del convento de Badaya de los enseres y ajuares.

Libro en pergamino, 4.º menor, sin foliar y casi todo él en blanco. Trae cuatro Inventarios de todo lo existente en el convento, y están firmados por los Rdos. PP. Provinciales que gobernaban la Provincia en los tiempos en que aquéllos se hicieron.

El primero es: Inventario de los muebles de las celdas del convento de Badaya y de las oficinas y Hospedería dél en el año 1825, siendo Prior en él el P. Presentado Fr. Cécilio Samaniego. Al terminar el libro hay cosido en él un cuadernito de 8 hs., en que se pone el Inventario de lo correspondiente al culto: ropas, ornamentos, alhajas, cuadros, etc. Todo ello es muy pobre y escaso, no merece la pena de reseñar nada de ello. Esta última parte del inventario está encabezada con la fecha de 1818, al comenzar el Priorato del P. Samaniego y va firmada por el P. Anguiano, Provincial, en 12 de Julio de 1819.

Seguido del que acabamos de mencionar hay otro inventario de las alhajas, ornamentos, etc., hecho el 16 de Febrero de 1825,

mucho más minucioso que el anterior, pero tan pobre y tan escaso.

Al final de él aparece la siguiente *Nota del P. Presentado Prior Fr. Cecilio Samaniego*, Prior que era cuando se hizo en el año 1818 el inventario de las alhajas y ornatos de la Iglesia, Sacristía y coro, y antecede al último que había formado el mismo Prior en el año de 1825.

«Primeramente faltaron después que salimos los Religiosos del Convento por el Gobierno que en el año 1821 rigió en España (1), dos cálices y unas ampollas de plata, que aún no se han devuelto hoy, 29 de Agosto de 1825.

»*Item.*—Desde que el Gobierno, llamado Constitucional, y que inventarió por el Decreto de las Córtes todas las alhajas y ornamentos de Iglesia y Sacristía, faltaron dos casullas blancas, una negra y una alba, en el tiempo que aún estábamos los Religiosos en el convento, y hasta el día de hoy nadie los ha devuelto.

»*Item* de varias alhajas que se reservaron en la celda del Padre Predicador Carrascon en la noche que nos avisaron venían a inventariar todos los bienes de este convento, no ha devuelto el dicho Predicador Fr. Andrés Carrascon (a mi parecer) una casulla encarnada, un vestido de tafetan verde, unas veinte varas de estopa y algunos otros efectos de Hospedería y Sacristía.

»*Item.*—Todo cuanto falta, además de lo referido, mucho de ello llevó a Bilbao por escritos ya del P. Prior que era entonces allí Fr. Pedro Nallen, Presentado, y ya del P. Predicador Fr. Andres Carrascon que estaba también allí de conventual, que dirigieron a un Lego llamado Fr. Silvestre y que quedó de Administrador de solo el edificio del convento, algunos de sus muebles y cercado; y este tal recibió del P. Sacristan de allí, Fr. Lorenzo y no sé si del P. Predicador Fr. Andres otros ornatos más ajados, un cáliz con el pie de bronce en trueque de otro que dejó allí el dicho administrador de este convento y que le había costado en el año de 1814 más de setecientos rs. por si acaso llegaba el Vicario de Vitoria a entregarse en los vasos sagrados, ornatos y otras alhajas de Iglesia y Sacristía, conforme lo habían mandado las llamadas córtes y el Sr. Obispo se lo había también ordenado en un oficio que, de orden del Sr. Jefe Político a mi mismo me

(1) Quizá se refiere a la ley de 1.º de Octubre de 1820, en la que el Gobierno suprimía los conventos de cualquier Religión que no tuviese veinticuatro individuos ordenados *in sacris*.

escribieron. No vino el Sr. Vicario en el tiempo en que nos ballábamos los Religiosos en el convento a entregarse en los dos cálices, ampollas de la unción y ornatos de Iglesia y Sacristía, según se le esperaba; por lo que nos vimos obligados los Religiosos a dejar el convento, quedando en el convento los referidos vasos sagrados y muchos ornatos y efectos de Iglesia y Sacristía.

»Vuelta la Comunidad al convento en el año de 1823, se le preguntó al expresado administrador Fr. Silvestre qué destino se había dado a los cálices, ampollas y ornatos de Sacristía e Iglesia que habían quedado en la Sacristía del convento el día en que nos fuimos para el de Haro a donde fuimos agregados, si había venido el Sr. Vicario a entregarse en ellos y recogerlos. A lo que contestó que «a excepción de las casullas, una alba, unas piezas de la colgadura de la Iglesia y algunas otras alhajas de Coro, Hospedería y no sabía si también de las demás oficinas del convento, que ya sabíamos que desaparecieron hallándonos en el convento en el tiempo que transcurrió desde el inventario general hasta que él quedó solo en el convento, un cáliz (el mejor) se hallaba en Bilbao con otras muchas alhajas de Iglesia y Sacristía por haberlas llevado a aquel convento precediendo aviso del Padre Predicador Carrascon con anuencia también del P. Presentado Prior de allí, quienes le aseguraron que habían conseguido del Administrador del Crédito Público el permutar las tales alhajas por otras de aquel convento». Lo cierto era que para aquel tiempo de la permuta ya había venido varias veces el P. Predicador Carrascon de Bilbao a Vitoria y estuvo con el Jefe Político y expresado Administrador, y además yo sabía también que el P. Predicador anhelaba por las tales alhajas, pues antes de separarnos ya había pretendido el que se distribuyeran dichas alhajas y efectos del convento, y aun los efectos que se habían trasladado al de Haro. Y también me fué a preguntar un vecino de cerca de aquí si habían de dar a Fr. Silvestre una campana que tenía en depósito de este convento y se la pedían Fr. Silvestre y Fr. Andres Carrascon para el convento de Bilbao. «Contesto Fray Silvestre más, que el caliz que se trajo de Bilbao con el pie de bronce juntamente con el otro caliz que quedó aquí y la ampolla de la unción, el uno (el bueno) le robaron del convento con otras alhajas de colgaduras. Y sobre esto del caliz ya me manifestó una persona que entró en el convento en tiempo de la supresión, que

en aquel día en que entró ella misma vino consigo otra, la que al entrar en la celda Prioral abrió a los primeros pasos una arca que había en ella, y le vió que extrajo de allí una alhaja y la introdujo en el pecho precipitadamente y sin dar lugar a que el mismo pudiera conocer si era de plata o de otro metal; y el otro caliz y ampolla juntamente con una capa negra se vendieron: las alhajas de plata en Vitoria, y la capa se la dieron en Santa Cruz de Campezu a un cura por ciento cuarenta rs., y su importe para gastos de los *realistas*, como que semejantes alhajas mas debían pertenecer a ellos que a los *constitucionales*; que las colgaduras las llevaron hacia Orduña unos hombres que tomaban el nombre de comisionados de los Realistas para imponer multas y exigir las con la fuerza armada a todos los que eran, tenían y servían, según ellos, a los constitucionales. Estos tales se llamaban Agustínazo y el otro era hijo de una que llaman la Fermina, hombres de mala conducta y que se hallan hoy en el día por los mismos realistas en presidio. Y estos mismos llevaron entonces, en una noche que vinieron, el caliz y la ampolla y la capa de que se ha hablado arriba, y después devolvieron estas y fueron acompañando, y, al mismo tiempo violentando, al administrador Fr. Silvestre, y amenazándole que, si no las vendía en Vitoria en una casa determinada por ellos y reservaba el sigilo de todo esto cuanto a quien se las comprara y quién recibía el valor de ellas, le habían de matar una noche; y también, si para el día siguiente no les traía a este convento el importe de las alhajas de plata. Así lo hizo Fr. Silvestre y recibieron ellos a la noche siguiente el valor de ellas, y la capa la devolvió porque no se la tomaron en Vitoria. De todo esto le dieron recibo expresando en él que se le castigaba en setecientos o seiscientos rs. porque estaba puesto por administrador de los constitucionales, cuyo recibo se le desapareció una noche que fueron otros realistas, malamente informados, contra él a matarle u a golpearle y robarle. También es esto cierto, que vinieron varias ocasiones estos tales al convento, ya de noche ya de día, a perseguirle y a llevarle preso, y otras fueron a su casa.

»En cuanto a las demás ropas que se inventariaron y quedaron en el convento después que marchamos a Haro, solamente faltaron dos albas (que parecían roquetes y se trajeron de Bilbao a trueque de las albas del convento), que las deshizo para vestirse,

y unas sabanillas de altar y unos retazos de colgaduras que había en el arca de la Sacristía también. A lo restante no lo tocó, pero presumía que en Bilbao habría bastantes ropas de la Sacristía de aquí, y que el P. Predicador Fr. Andrés Carrascon tenía algunas o podía saber en donde paraban, pues él llevó algunas.»

«Y demás de esto, cuando llevó las alhajas y ropas de esta Iglesia a Bilbao el P. Predicador Carrascon las tuvo antes en su celda, y después se entendió con el sacristan de allí. Dijo más, que para cuando salimos del convento además de la falta de casullas que están anotadas al principio de esta nota, faltaron otras muchas alhajas de la Sacristía, coro y hospedería, porque ni había sacristan, ni le hubo en todo el tiempo que estuvimos en el convento desde el año 1813 hasta el 1825, como constaba a toda la Comunidad; y que tampoco le habían encargado a él la custodia de los vasos sagrados y ornatos, pues le aseguró el Administrador del Crédito Público que aquello pertenecía al (¿Obispo?) conforme se le había mandado.»

Es cuanto he podido averiguar sobre la falta de ornatos y vasos sagrados que existían en este convento el año de 1818. Y para que conste lo firmo, hoy 29 de Agosto de 1825.

Fr. Cecilio Samaniego, PRIOR.

Hay otros tres Inventarios hechos por el P. Francisco de Olabbarri en el año 1825, al principio de su Priorato; otro por el P. Ignacio de Balaustegui en 1828, y el último por el P. Martín Mariaga el año de 1831.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Décimoséptimo Prior, el R. P. Ex-Definidor y Ex-Visitador Fr. Estasio Ortiz. — Solo tres meses y siete días fué Provincial N. M. R. P. Fr. Hernando Becerra, porque la muerte que le quitó la vida le privó con ella del oficio. Debía entrar de Rector Provincial N. P. Provincial absoluto Fr. Alonso de Méndrida, a quien llamaban al empleo nuestras sagradas Constituciones; pero por su achaque de asma y otras enfermedades que padecía renunció con humildad su derecho, por lo que tuvo después que tolerar la severa reprensión que le dió N. Reverendísimo P. General por haber cedido el derecho que no podía renunciar sino en manos de su Paternidad Reverendísima, como lo refiere Fr. Gaspar. No había en la ocasión otro Ex-Provincial en la Provincia, porque N. P. Fr. Juan Enríquez se fué a España, como dijimos ya, en compañía del R. P. Fray Fernando Guerrero, cuando éste segunda vez fué por Procurador y Comisario. Entró, pues, a gobernar la Provincia el R. P. Fr. Francisco Bonifacio, como Definidor que era más antiguo. Fué muchos años ministro de Doctrina en las Provincias Bisayas, y en esta de tagalos después. Con su aprobación y licencia trocaron los Prioratos el R. P. Fr. Estasio Ortiz, que lo era de Tondo, por este de Guadalupe, de donde era Prior el R. P. Fr. Juan de Tapia, quien entregó el convento al P. Ortiz a 29 de Noviembre de 1627, como ya dije en el antecedente. En cinco meses que el P. Fr. Estasio Ortiz fué Prior de este conven-

to hasta la visita del P. Provincial, recibió de limosnas de misas 129 pesos y 4 reales; de limosnas sueltas, 10 pesos y 4 reales; pero fuera de estas, el señor Arzobispo D. Fr. Miguel García Serrano (de quien siendo Provincial fué Secretario el P. Estasio) dió 100 pesos en Enero de 1628, para ayuda del gasto de enlosar los tres ángulos bajos (el que va de la escalera a la portería ya lo había enlosado el P. Tapia). En Diciembre de 1627 pone la limosna de 10 pesos que daba anualmente para aceite de la lámpara el Sargento mayor Sebastián Pérez de Acuña. En Febrero de 1628 dice que recibió 10 pesos de limosna suelta de manos del Provisor de Manila, del testamento de D.^a Ana de Montero. En estos cinco meses los sangleyes pedreros pagaron al convento a cuatro pesos y medio cada mes. En el mismo dicho mes de Febrero se hace la primera mención de la limosna que daba anualmente Gonzalo de Ocampo para la fiesta del día de la Purificación, la que dotó como veremos. En el citado mes, dice así el P. Ortiz: recibimos 17 pesos por la limosna de la misa del día de la fiesta de esta casa, por el ánima de Gonzalo de Ocampo, que con ocho achas de cera de a peso hacen 25 pesos que dejó en su testamento para dotar la fiesta. Esta es la primera fundación de obra pía en beneficio de este convento y la primera Capellanía a su favor, la que dotó con 500 pesos de principal para que redituasen los 25 pesos, limosna de la fiesta del día de la Purificación, con el cargo de que la misa cantada se aplicase por su alma; así se hizo hasta que don Pedro Navarrete, patrón de esta iglesia, como en breve veremos, dotó una Capellanía de varias misas al año, como se individualará a su tiempo, y entre ellas la cantada del día de la Purificación, por lo cual en este día se cantaban dos misas, la primera por Gonzalo de Ocampo y la segunda por Navarrete. Hubo después alteración en esto, acaso por la inopía de religiosos, y así se determinó por el Prelado que la misa de D. Pedro Navarrete se cantase, como hasta hoy se canta, y se aplica en el día de la Purificación, y el siguiente la de Gonzalo de Ocampo, y esto no obstante de no percibir cosa alguna el convento a causa de haberse perdido esta finca, como se puede ver en el protocolo formado por N. M. R. P. Fr. Tomás Ortiz al núm. 17. Hasta el año de 1761 se cantó dicha misa por Gonzalo de Ocampo, pero en el dicho año se hizo por concesión de Benedicto XIV con orden de N. Rmo. P. M. Prior General Fr. Francisco Javier Vázquez la re-

ducción de misas de los conventos de esta Provincia, y en el Definitorio que para esto se tuvo en Tondo en 2 de Septiembre de 1761 se suspendió la obligación de cantar esta misa por el motivo dicho de no percibir muchos años antes este convento cosa alguna a causa de la pérdida de la finca en que estaba impuesto el censo.

El mismo bienhechor dotó con 200 pesos de principal una lámpara que ardiese en esta iglesia, de la que trataremos cuando lleguemos al tiempo en que del libro de recibo de este convento consta de su fundación. Después de la primera visita de nuestro P. Rector Provincial, Fr. Francisco Bonifacio, que la hizo en 1.º de Mayo de 1628, el recibo que hubo hasta el Capítulo lo juntará para evitar la perplejidad que causaría si prosiguiese poniendo el que hubo de una a otra visita, pues con la dicha hizo tres de este convento. Lo que recibió desde 1.º de Mayo de 1628 hasta el último día de Abril de 1629 fué de limosna de misas, 392 pesos y 4 reales, en los que están incluidos 17 pesos de los pampangos; 37 pesos 4 reales que dió el Maestre de Campo D. Lorenzo Casau por el alma de su mujer D.ª Juana Contreras, y el Sargento Mayor, Sebastián Pérez de Acuña, por el alma de su mujer. De limosna sin obligación alguna, recibió 193 pesos, de los cuales 102 los dieron los pampangos; el hermitaño japonés dió 9 pesos (aquí expresa el P. Ortiz que era hermitaño este japonés); una japonesa, por un vestido que prometió a Nuestra Señora, 10 pesos; fuera de estas limosnas, recibió en dicho tiempo, por Agosto de 1627, de las alcancias de la Capitana y Almiranta, 125 pesos, y en Diciembre del mismo año, los 10 pesos que cada uno daba, el Sargento Mayor Sebastián Pérez de Acuña para el aceite de su lámpara. Recibió también las colectas asignadas de arroz y gallinas que daban los pueblos de Pasig, Taguig, Bay y San Pablo, con la advertencia de que pagaban en dinero las gallinas, a razón de dos reales cada una. ¡Tan caras valían en aquel tiempo! Asimismo recibió de los sangleyes pedreros en Mayo y Junio cuatro pesos y medio cada mes. Desde Julio hasta Diciembre, a seis pesos; en Enero, Febrero y Marzo de 1629, a siete pesos.

En Enero de 1628 pone 130 pesos de gasto en enlosar los tres ángulos bajos, para lo que ya dije dió 100 pesos el Ilmo. Sr. Arzobispo. En el camino y pasadizo que va por fuera de la iglesia a la Comunidad con 20 harigues de molave y caña para dicha obra,

30 pesos. De que se conoce que esta casa de Comunidad estaba acá arriba, a la otra banda de la iglesia. Esta fué, a mi ver, el convento viejo y primitivo, y en el que se hicieron los Capítulos provinciales e intermedios que ya hemos dicho, pues el convento que hoy hay aún no estaba concluído, como hemos visto y aún veremos adelante. Asimismo gastó en un balcón de dicha Comunidad y en componer el corredor de la celda Prioral y otros remiendos y aderezos, 25 pesos. Puso una puerta arriba de la escalera (acaso la que hay hoy), en la que gastó 10 pesos. Compró para el servicio del convento tres esclavos que le costaron 150 pesos. Tuvo de conventual al P. Fr. Juan Guevara, el que por Mayo de 1628 fué a serlo a Manila. Permaneció aquí todo este tiempo de conventual el P. Fr. Pedro Centeno, de quien ya tratamos antes, y a este Padre hizo la entrega del convento cuando fué al Capítulo el P. Fr. Estasio en 10 de Mayo de 1629.

Aunque se acabó el trienio, no acabó de ser Prior de Guadalupe el P. Fr. Estasio, porque le reeligieron, no sólo en este de que vamos a tratar, sino también en el siguiente de 1632 para el mayor bien y aumento de este convento, el que parece tenía fundada su mayor prosperidad en este Prior, como lo veremos en el trienio siguiente, en que adquirió todas las rentas que tiene, y las que tuvo corrientes hasta el año infeliz de 1645, en el que con el horrible temblor de la noche de San Andrés, perdió muchas de ellas, por la ruina de las casas de Manila en que estaban situados los censos de sus fincas.

En el día de la conversión de N. G. P. y Doctor de la Iglesia San Agustín, a 5 de Mayo de 1629, se celebró el Capítulo provincial en el que presidió el Definidor más antiguo, P. Fr. Esteban Peralta; salió electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Juan de Henao, de quien hemos hablado en su lugar, pues fué el noveno Prior de este convento. Salieron Definidores el R. P. Comisario Fr. Juan de Tapia, que ya lo había sido en el Capítulo de 1611, como ya vimos la primera vez que fué Prior de Guadalupe; el V. P. Fray Juan de Medina, apostólico ministro de la isla de Panay, y autor de un tratado manuscrito que intitulé sucesos memorables de estas islas, del que nuestro Cronista Fr. Gaspar se valió mucho, como él mismo lo dice en varias partes de su historia; en la segunda, libro segundo, cap. 21, escribió la vida de este apostólico varón, el cual vino en la misión que trajo el Ilmo. Sr. D. Fr. Die-

go de Guevara, cuando vino de Visitador General de esta Provincia, a la que llegó el año de 1610; salieron también electos en Definidores los PP. Fr. Nicolás Herrera y Fr. Martín Errasti, a los que veremos después Piores de este convento. Los Visitadores fueron los PP. Fr. Jerónimo Medrano y Fr. Cristóbal de Miranda.

En este Capítulo, en la determinación undécima, mandaron: «Que los cuatro Conventos que dan Coleta a la casa de Guadalupe se la den también del dinero que dan a la de Manila; y en la 13, dejamos al arbitrio de N. P. el acomodar el modo que se ha de tener en decir las misas que se dan de Coleta a las casas de Cebú, Manila y Guadalupe.»

Infausto principio tuvo este trienio, por la muy sensible muerte del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano, acaecida a 14 de Junio de este mismo año de 1629, ocasionada del gravísimo sentimiento que le causó el robo del Santísimo Sacramento de la Eucaristía del Sagrario de la Catedral, acaecido seis meses antes, en los que no tuvo ni un instante de gusto, entregado todo al sentimiento y dolor por tan gran pérdida y tan horrendo sacrilegio. Por no repetir lo que ya está escrito, remito al curioso lector a la segunda parte, lib. II, cap. IV, de nuestro Fr. Gaspar, quien refiere la áspera penitencia que este vigilante Pastor hizo por dicho motivo, en los seis meses que le duró la vida, como si él fuera el culpado en tan horrible desacato. Fué su dolor y sentimiento a medida de su gran devoción al divinísimo Sacramento, y con su muerte le faltó a Guadalupe un insigne bienhechor, como ya hemos visto, por lo que debemos perpetuar su memoria, para no incurrir en la fea nota de ingratos, que es lo que me ha estimulado a hacer esta digresión.

Electo Prior de Guadalupe en este Capítulo el mismo que lo era antes, el R. P. ex Definidor Fr. Estasio Ortiz, volvió luego que se acabó el Capítulo a entregarse de este convento, en el que tuvo de huésped, en el mismo mes de Mayo, al M.ltre. Sr. don Juan Niño de Tabora, Caballero del Orden de Calatrava y Comendador de Puertollano, quien en el día de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo del año de 1626, entró en Manila siendo el décimo Gobernador y Capitán General propietario de estas islas. Vino a este santuario luego que el P. Ortiz regresó a él, concluido el Capítulo, a hacer novenas a Nuestra Señora y dió 100 pesos de limosna. Después, por Mayo del año siguiente, su

esposa la señora Gobernadora Doña Magdalena Saldevar envió 27 pesos de limosna de misas, con los que recibió en todo el trienio el P. Ortiz de limosna de misas, 682 pesos 2 reales, incluso en dicha cantidad 45 pesos del Capitán Juan Sánchez; 75 pesos que dió Bernardo Cuéllar por cien misas para el Licenciado Cermeño y 34 pesos que dió Martín Larrandi. Este mismo dió una alcancía que llevó en la nao 70 pesos, y fuera de éstos se recibieron en el trienio de limosnas, 103 pesos; de los pampangos, 376 pesos 4 reales, y es de advertir que fuera de lo que aquí daban en reales de limosna los pampangos, se juntaba anualmente bastante arroz de limosna, pues consta desde el año 1623 el gasto de su conducción. Además de las limosnas ya dichas constan las siguientes: de limosna que dejó en su testamento una Principal de México, 30 pesos; de una manda que dejó el Almirante D. Luis Fajardo, 20 pesos; de limosna que dejó en su testamento el Capitán Mañosca, 50 pesos; del testamento de D.^a Ana Farfán, 50 pesos; del Novenario que hizo D. Juan de Quiñones, 25 pesos; del vizcaíno Yagoya, que dejó en su testamento, 100 pesos.

Recibió asimismo en los tres años por el mes de Diciembre la limosna anual que daba Sebastián Pérez de Acuña de 10 pesos para el aceite de su lámpara; también recibió cada año los 25 pesos, dotación de la fiesta y misa del día de la Purificación, sobre la que dice el P. Ortiz en Enero de 1630 así: «Recibimos del censo y dotación que hizo el Almirante Gonzalo de Ocampo para la fiesta de esta casa y misa y cera 25 pesos, los cuales están impuestos en las casas de Pedro Angulo, enfrente de la Compañía de Jesús, las cuales compró ahora el Escribano Juan Vázquez, cumple por San Juan.» Lo mismo, con poca diferencia, dice en Junio de 1631, y en el mismo mes de 632, y en el de 631 nos lo especifica más, pues le añade el segundo apellido que tenía que era Miranda. Con lo que dice el P. Ortiz en el citado recibo conviene lo que al folio 9, núm. 17, tratando de este censo, se dice en el Protocolo de las rentas de este convento hecho por otro Ortiz, N. M. R. P. Fray Tomás Ortiz, en el año 1719.

En Noviembre de 1630 se lee la primera mención de la fundación de la lámpara que con el principal de 200 pesos dotó para esta iglesia el mismo bienhechor, el Almirante Gonzalo de Ocampo. En el citado mes dice así: «De el censo de Barrasa para el aceite de la lámpara de Gonzalo de Ocampo 10 pesos, lo mismo

repite en Octubre de 1632. Este Barrasa, que se llamaba Luis, pues en este último recibo de 1632 así le nombra el P. Ortiz, fué el Escribano público que hizo y autorizó la escritura de los 500 pesos de Gonzalo de Ocampo con que dotó la fiesta y misa del día de la Purificación de Nuestra Señora a 17 de Agosto de 1628 y que se impusieron a censo sobre el solar y casas del Factor Pedro de Angulo, las que compró después Juan Vázquez de Miranda, que pagaba el censo, como hemos visto; después que murió éste, lo pagaba su albacea D. Pedro Manuel, quien pagó en Marzo de 1635 los réditos que debía que eran 75 pesos, los 25 de la donación de Gonzalo de Ocampo, y los 50 de la capellanía de Navarrete.

En el Protocolo de cobranzas citado, aunque se dice de la fundación de la lámpara de Gonzalo de Ocampo al principio, no se expresa ni allí ni en otro lugar en dónde se impusieron los 200 pesos de su dotación. Ya hemos visto cómo pagaba los réditos el Escribano Luis Barrasa; después pasó este censo al Alférez Domingo Ruiz, el que asimismo pagaba anualmente 50 pesos, réditos de mil pesos pertenecientes al Patronato, como consta del libro viejo de Estado al fol. 2 y 3, y del recibo de Agosto de 1640, en que por haber llegado las naos, pagó 150 pesos de los corridos de los tres años de 38, 39 y 40, de los mil pesos de principal del Patronato, y 30 pesos por los corridos en los mismos tres años, de los 200 pesos, dotación de la lámpara de Ocampo; corrió este censo la misma desgracia que el de la dotación de la fiesta, perdiéndose totalmente. Este bienhechor parece que murió por Octubre de 1627, o a fin de Septiembre.

La misma desgracia acaeció a la que dotó Sebastián Pérez de Acuña, el que la última vez que consta del recibo de los 10 pesos que daba todos los años para el aceite de su lámpara, es en Marzo de 1634, siendo ya Prior de este convento el P. Fr. Martín de Errasti. Desde Diciembre de 1626, todos los años ponen el recibo de los 10 pesos, hasta el dicho año de 1634. Sólo falta en el antecedente de 1633, que acaso por olvido no le apuntaron en el recibo en el libro viejo de Estado que comenzó en 16 de Abril de 1638, y lo puso el P. Fr. Jerónimo Paredes, Prior que entonces era de este convento; dice este Padre al fin del fol. 3, que Sebastián Pérez de Acuña dotó esta lámpara con 200 pesos de principal, que dió el fundador al P. Fr. Estasio Ortiz, como consta

de carta de pago dada por dicho Padre, la que está en poder del General D. Juan Claudio. No se sabe de su imposición o censo, pero sábase que queda la obligación de tenerla encendida. Lo mismo dice el P. Fr. Tomás Ortiz en el Protocolo que hizo de las rentas de este convento, tratando de las lámparas de todas, con la sola diferencia de que no nombra al P. Fr. Estasio Ortiz, quien dice el P. Paredes recibió los 200 pesos. Si, como se afirma, el Capitán Sebastián Pérez de Acuña dotó su lámpara, no pudo dar los 200 pesos al P. Estasio, no siendo ya éste prior de Guadalupe cuando parece la dotó, pues ya dije, como consta del recibo, que por Marzo de 1634 dió todavía los 10 pesos que anualmente daba para aceite de su lámpara al P. Fr. Martín Errasti, Prior que era ya de Guadalupe desde el 16 de Diciembre del año antecedente de 1633, señal de que aún no la había dotado, ni dado al P. Fr. Estasio los 200 pesos del dote, ni este Padre pudo dar la carta de pago que se dice estar en poder del General D. Juan Claudio, no siendo ya Prior de este convento, pues cuando pudo hacer la fundación, que es después de la entrega de los 10 pesos anuales, hecha por Marzo de 1634, ya había tres meses que el Padre Fr. Martín Errasti era Prior de Guadalupe, y el P. Estasio lo era de Tondo.

(Continuará.)

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPÍTULO XX

Ocioso parece, después de lo dicho, el recalcar aquí sobre la inocencia del Padre Consolación en la entrega de Jaca al enemigo; pero si tenemos en cuenta que hace ya casi un siglo pesa sobre él injustamente la nota de traidor a la Patria, bien justo parecerá que vindiquemos su honra hasta agotar el último argumento, reduciendo a polvo las imposturas con que la ignorancia y la mala fe lo han infamado.

Por dicha nuestra, así en las cartas de los contemporáneos del Venerable tantas veces por nosotros citadas, y escritas por sus autores con palabra de juramento o quasi-juramento, como en la

Oración fúnebre y nota biográfica debidas al P. Garroverea, se halla bien clara y categóricamente afirmado que, aun cuando es verdad se dió al P. José la comisión de ir a Jaca y este salió con dirección a dicha ciudad, ya su ejército y habitantes se habían entregado al francés antes de llegar allí nuestro Venerable. Y no se olvide que todos estos documentos pertenecen al año de 1816, cuando ya se habían despejado todas las incógnitas sobre lo sucedido en aquella entrega, y había recaído sobre los culpables el fallo de la justicia, administrada en el presente caso por un tribunal de generales nombrado al efecto, como adelante veremos. Hubiera sido, pues, una inconcebible torpeza y una peligrosa temeridad que, dado todo esto, se hubiera puesto el P. Garroverea a negar en un acto tan solemne como el de las exequias del Venerable, la intervención de éste en la capitulación de Jaca, si alguna duda hubiera podido haber acerca del caso: pues se exponía a que cualquiera de los muchos afrancesados existentes todavía en Zaragoza le hubiera demostrado lo contrario, con indecible descrédito del Venerable y de su panegirista. Y a fe que el apóstrofe con que el P. Garroverea se vuelve en su sermón contra los enemigos del Venerable, al mencionar el punto de lo sucedido en Jaca, es de los que levantan ampollas. Nada menos los llama que *envidiosos* y *nechos*, con todas sus letras, y con toda la energía que se tenían merecida.

Veamos lo que nos dicen los citados documentos; y sea el primero la carta de D. Agustín Cosín, presbítero, el cual escribe: «Quería escapar a Tortosa, o a donde pudiese, *como me lo manifestó*, cuando, habiendo sido comisionado como uno de los vocales que era de la Junta Gubernativa, para llevar un pliego a Jaca para su entrega y la del castillo, dijo que llegaría y les diría que no lo entregasen, amonestándoles y manifestándoles otras cosas: y de allí se marcharía, aunque a peligro de perder la vida. Supo la entrega de la ciudad y castillo antes que él llegase, con mucho dolor de su corazón, viendo frustradas sus esperanzas. Entonces fué cuando tuvo que regresar a ésta, y cuando se le aumentó su dolor, viendo que podía padecer su reputación.»

El P. Pedro de San Juan y San Pablo, prior-presidente del convento de Recoletos de Guisona, dice: «Después que llegué a Valencia, escribió (*el P. Consolación*) al P. Jubilado Murciano una carta en latin que me entregó, y que por desgracia se me ha

traspapelado, en que manifestaba la *violencia que le hicieron* cuando le obligaron a ir a Jaca; el dolor que le ocupó cuando en Ayerbe le noticiaron la entrega de dicha ciudad; porque *pensaba con su influjo reanimar a la guarnición a la defensa*: y últimamente parece que vaticina su próximo sacrificio, como realmente se verificó.»

A mayor abundamiento, lo mismo certifica, respecto a no haber llegado el P. Consolación a Jaca, nuestro ilustrado amigo don Mariano Pano en su magnífica monografía *La Condesa de Bureta*, el cual, en una nota de la página 320 de su obra, dice: «Fueron a Jaca el Sr. Gregorio Sánchez y el P. Fr. José de la Consolación, acompañados por dos mozos de espuela y dos gendarmes. Costó el viaje 1136 rs. 8 mrs. Antes de llegar, supieron que el Castillo se había rendido.» Estas noticias están tomadas directamente por el Sr. Pano del Archivo del Sr. Conde de Bureta, como nos lo notifica en cariñosa carta.

Pero lo que en verdad resulta concluyente e incontestable en prueba de lo que vamos defendiendo, es el siguiente párrafo tomado de la *Oración fúnebre* del P. Garroverea. Acaba de referir la indomable actitud del P. Consolación en la última deliberación de la Junta de defensa de Zaragoza, y exclama enseguida: «¿Y habrá, esto no obstante, quien quiera mancillar el honor nunca manchado del fidelísimo, del gran patriota, del que tanto contribuyó a la inmortal defensa de Zaragoza? ¿Pudo caber en Fr. José en este punto la menor mancha? Envidiosos: poned manchas al sol, que no le llegarán. Pero el P. Fr. José fue nombrado, dirá alguno, por el gobierno para ir a Jaca, y aconsejar la entrega de aquella plaza. ¿Y qué? pregunto: ¿la aconsejó? ¿Llegó acaso? Vuelvo a preguntar: si hubiera llegado, ¿la hubiera aconsejado? Menos. *De lo que no hizo inferis lo que hubiera hecho.* ¿Por qué no lo inferis de lo que hizo? Tantas acciones gloriosas, una resolución constante sostenida con el mayor tesón de PRIMERO MORIR QUE CAPITULAR, ¿no forma más bien, cuando cae en varón constante, un antecedente que obligue a deducir una consecuencia de honor a favor del P. José, antes que una injuria arbitrariamente impuesta a su carácter? Necios: habéis olvidado las reglas de la lógica, y despreciáis muy a vuestro antojo los preceptos de la amable caridad. Pero oid la verdad, si tenéis oídos; y razón será que algún día os portéis con cordura. El P. Consolación oye el

mandato y se estremece: el que no había desmayado en los apuros de la gloriosa Zaragoza, se aflige en los abatimientos de su humillación: y cuando se ve elegido para órgano de la vileza, se indispone y enferma. Los sentimientos se suceden en su corazón; y puesto sobre sí mismo, cuando no encuentra medio para excusarse de tan odiosa comisión, «iré, dice a sus hijos espirituales que así lo deponen: iré, predicaré no se entreguen, les aconsejaré se defiendan y sostengan con el honor zaragozano la llave del reino de Aragón.» Así lo dijo: es una verdad. Lo hubiera hecho mejor que lo dijo: es otra verdad. Cerrad vuestras bocas, malignantes: seguid hasta la muerte la conducta de Fr. José, y veréis si ella confirma la verdad de la deposición de los testigos. Seguidla: Fr. José sale de Zaragoza, llega a Ayerbe, sabe la entrega de Jaca, la siente, llora, vuelve a Zaragoza: es encargado de los hospitales, y toma sobre sí el cuidado de la Parroquia del Pilar, como Regente (1). ¿Y había podido soñar una bajeza el que con la misma libertad que cuando los enemigos estaban fuera, habla delante de ellos; el que se opone a sus injustas pretensiones; el que cara a cara sostiene con honor el carácter español contra las vejaciones francesas? ¿Era capaz de una vileza el que, reconvenido, y con mandato, y por dos veces, y por uno de los principales agentes de la usurpación a fin de que se quitase el hábito, respondió con valor que su hábito no era afrentoso a la Religión ni a la Nación; que el cielo vengaría los atropellos que se hacían? ¿Cabía apostasía en quien impuso con su conducta al gobierno francés, y a los desnaturalizados españoles? ¿Cabía ficción en quien no supo fingir? ¿Cabía ficción en quien supo morir por no fingir?»

Con ser tan abrumadora e irrefutable la lógica del P. Garroverea en este párrafo, hay en él una circunstancia especial, de fuerza todavía más irrefutable que esa misma lógica, a favor del P. Consolación, en cuanto a lo sucedido en Jaca. Y es que aquí

(1) Como se desprende de lo ya dicho en varios pasajes de este libro, no está en lo cierto el P. Garroverea al decir, tanto en su *Oración fúnebre* como en la *Nota biográfica*, que el P. Consolación fué encargado de la parroquia del Pilar como Regente, después de su regreso de Jaca. Su viaje a Jaca tuvo lugar, como vamos a ver luego, después del 19 de Marzo, y la regencia de la parroquia venía pesempiándola por lo menos desde el 3 del mismo mes; pues ya este día figura administrando, como Regente, el sacramento del bautismo.

no se hace siquiera mención de que nadie acusara al P. José de haber intervenido en la entrega de aquella plaza; sino únicamente de que *fué nombrado por el gobierno para ir a Jaca y aconsejar la entrega de la plaza*. Luego lo que se alegaba contra el Venerable no era su intervención en aquella entrega, sino simplemente el haber merecido que el gobierno francés depositara en él la confianza de enviarlo con tal comisión. No se le acusó de haber intervenido, sino de haber sido sujeto *dispuesto a intervenir*. Toda la acusación de los enemigos del P. Consolación se reducía a esto: «El P. José fué nombrado por el gobierno francés para ir a aconsejar la sumisión de Jaca: es verdad que no la aconsejó, puesto que no llegó a tiempo; pero la hubiera aconsejado, si hubiera llegado antes de verificada la entrega.» Resulta, pues, evidente que nadie acusaba entonces en Zaragoza al P. Consolación de haber intervenido en la entrega de Jaca: antes bien sus mismos enemigos reconocían su ninguna intervención, en el mero hecho de acusarlo sólo de haber sido nombrado para intervenir.

De ahí precisamente toda la fuerza de la argumentación del P. Garroverea. «Si sabéis, les dice, que el P. Consolación no llegó siquiera a Jaca, que no pasó de Ayerbe, ¿en qué fundáis vuestras acusaciones contra su patriotismo? De que él se pusiera en camino para Jaca, ¿queréis sacar la consecuencia de que iba dispuesto a cumplir la voluntad de los que le obligaban a ir? ¿No pudo emprender la marcha con fines enteramente opuestos? ¿No tenéis en su historia doscientos mil argumentos a favor de esta suposición? Y por el contrario, ¿tenéis ni siquiera uno a favor de vuestra sospecha? Solamente, pues, siendo unos necios, podéis argumentar como argumentáis.»

Y efectivamente, las palabras del eximio orador son de las que no admiten réplica. En el mismo caso del P. Consolación se halló el marqués de Lazán, hermano del inmortal Palafox. Enviado por Murat a Zaragoza con encargo de que disuadiese a Palafox de la defensa de la ciudad, aceptó la comisión: pero, en cuanto llegó a Zaragoza, hizo lo contrario de lo que le encargara Murat, y fué uno de los que más daño hicieron a los franceses. Con la lógica de los enemigos del P. Consolación, de haber capitulado Zaragoza antes de llegar allí tan excelente y heroico patriota, éste hubiera quedado reducido irremisiblemente a la categoría de un infame y miserable traidor.

Conste, pues, que el conde de Toreno queda completamente solo en el airoso y nobilísimo papel de acusador del heroico y venerable P. Consolación, en cuánto a haber contribuido éste de hecho a la entrega de Jaca, ya que él no se tomó la molestia de decirnos de qué fuente histórica tomó sus informaciones relativas al caso, y ya que cuantos posteriormente a él han reproducido la acusación, de él evidentiísimamente la han tomado, y aun repitiendo sus mismas palabras, como se advierte especialmente en Madoz y en Gómez Arteché.

Pero aún no nos contentamos nosotros con haber dicho, citando al P. Garroverea, que no existe indicio ninguno de que el año 1816 se acusara de semejante traición al Venerable; sino que además vamos a probar con no menos fuerza de razonamientos que, por muchos y mal intencionados que fuesen los enemigos del Padre José en Zaragoza, no pudo en modo alguno haber quien se atreviera a acusarlo, sin exponerse al más bochornoso ridículo, como nos lo demostrará el siguiente fragmento de una carta de D. Ramón Cadena, Penitenciario del santo templo del Pilar. Dice así:

«La gran fama pública que resonaba por todos los ángulos de Zaragoza de este P. Consolación fué sin duda la causa de ser electo en el Congreso que el día 19 de Marzo se tuvo por disposición del ilustrísimo Ayuntamiento en el Palacio Arzobispal para cortejar y cumplimentar a M. Lannes, vencedor de esta capital, después de haber hecho el juramento de fidelidad a S. M. D. José Napoleón en manos de dicho Lannes en Nuestra Señora del Pilar, a cuya función concurrieron la Junta y demás corporaciones visibles: en la que el señor Mariscal hizo un enérgico razonamiento a todos, exhortando al cuidado por la paz y tranquilidad del pueblo, y con especialidad a los Padres de la Patria, y forzando a éstos a que enseguida se enviaran sujetos beneméritos, sabios e ilustrados a persuadir a las demás ciudades y castillos de la provincia de Aragón se sujetasen y entregasen a sus órdenes; y de no asentir y hacerlo prontamente, experimentarían de todo el rigor de la guerra, desplomando sobre los rebeldes columnas móviles armadas que las tenía abundantes. Por elección de los individuos componentes de dicho congreso, le cupo la suerte a este Padre Fr. José de ir a Jaca con el pliego, para que, a imitación de la capital del reino, accedieran a entregarse ciudad y castillo.

Tal fué su sentimiento con esta elección, que lo trastornó e indispuso; le costó lágrimas y dolorosos suspiros; y si le hubiese sido fácil la fuga de la ciudad, se hubiera fugado, pero el ser tan conocido y el rigor en no permitir salir sin resguardo le arriesgaba la vida, le contuvo. Las indisposiciones le retardaron más a salir a su comisión que a los otros enviados a las demás ciudades; pues habían vuelto ya los enviados a Mequinenza, antes que el P. Consolación moviera para Jaca a su comisión: lo vi. Desde su elección a este objeto me dijo *muchas veces* llevaba la intención de predicarles a los ciudadanos y jefes del Castillo que de ninguna de las maneras se entregaran, si defendieran aquel tan interesante punto como fieles españoles; pues mientras no tuvieran a Jaca los franceses, no se harían con todo el reino de Aragón, por ser punto muy interesante Jaca para pasar ellos a Francia por Canfranc con prontitud, y lo mismo venir de allá a nuestro país con refuerzos y demás utilidades que les fuesen necesarias, y así fué y lo vimos: y hecha esta proyectada diligencia con todo su fervor y persuasión, irse por caminos desviados de donde moraban los franceses a Cataluña. A este efecto se había buscado un mozo conocido suyo de cerca de Jaca, que sabía bien las sendas más breves y seguras, para pronto escaparse y ponerse en seguridad. Ultimamente se verificó su marcha a Jaca para el efecto: y a lo que llegó a la villa de Ayerbe, le dieron la noticia de que Jaca y Castillo se habían entregado *por dinero* (!!) a los franceses por los últimos días del mes de Marzo. Al oír esta noticia se desconsoló, viendo ya frustrados sus proyectos y pasó a dejar el pliego ya inútil, por haberse verificado *la venta* y entrega de la ciudad y Castillo, y en seguida *regresó a su anterior destino de Regente la Cura*, en el que permaneció con superior celo y cuidado de las almas, a vista de la pésima doctrina, falsas máximas, inmundas operaciones y anticristianas costumbres que continuamente sembraban y esparcían los *viles e inmundos franceses*, así los apellidaba este P. Consolación, por todos los ángulos de esta capital desde que la pisaron.»

Según este relato, el día 19 de Marzo fué cuando se determinó por Lannes que se enviasen comisionados a las ciudades y castillos aragoneses, que aún no se habían sometido al francés, a fin de aconsejarles la sumisión. Lo mismo se deduce del libro de actas del Cabildo, el cual trae una acta habida el día 20 de Mar-

zo del tenor siguiente: «Hizo presente el Sr. Arcediano del Salvador (*Sr. Pardo y Arce*) le había nombrado la Junta Suprema de este Reino para una comisión importante que debe desempeñar en la villa de Mequinenza, exhibiendo al mismo tiempo un oficio de la Junta *con fecha 19 de los corrientes*, en el que avisa de ello al Cabildo, de quien se despidió el Sr. Arcediano con la mayor urbanidad: y se resolvió la contestación a la Junta Suprema en los debidos términos.» (*Libro de Actas*, pág. 16). Por otra parte, el manuscrito citado en el anterior capítulo nos ha dicho, y es lo indudable en cuanto a la fecha del día, que el acto de la entrega de Jaca tuvo lugar el día 22 del mismo mes *por la mañana* (1). Veamos, pues, si es posible que en tan pequeño espacio de tiempo llegase el P. Consolación a intervenir personalmente en dicha entrega.

Partamos del principio de que ningún interés especial parece debía existir en que tales expediciones se verificasen un día antes o un día después, siendo así que probablemente ninguna de las ciudades adonde se dirigían se hallaba sitiada por el enemigo. Si además se considera que el 19 de Marzo de 1809 cayó en domingo, y que era además día de fiesta religiosa por San José, y nacional por llamarse José el rey intruso de España, y particular para el P. Consolación llamado también José: y que la visita a Lannes, hecha como es natural después de la solemnidad religiosa, no podría ser antes de medio día, resulta como una necesidad el creer que en todo el día 19 no salió para Jaca el P. Consolación. Mucho más cuando vemos que tampoco el Sr. Pardo y Arce marchó a Mequinenza el día 19, sino después.

Ahora bien; desde Zaragoza a Jaca no existía entonces sino un camino malísimo de herradura, el cual había que andar necesariamente a pie o a caballo. Se dividía en tres jornadas: la primera de Zaragoza a Almudévar, que comprendía unas ocho leguas; la segunda de Almudévar a Ayerbe, que comprendía otras ocho leguas largas, y la tercera de Ayerbe a Jaca, distantes entre sí unas diez o doce leguas de camino asperísimo, y en su mayor parte cuesta arriba. Luego suponiendo que el P. Consolación

(1) Así lo asegura el manuscrito y no sabemos haya motivo ninguno para dudarle. En cuanto *al día*, lo mismo nos ha dicho Arteché.

salió de Zaragoza el día 20, no le fué posible llegar a Jaca hasta el día 22 por la tarde o por la noche. Luego sí, como refiere el susodicho manuscrito, la plaza se entregó el mismo día 22 por la mañana, es materialmente casi imposible que el P. Consolación interviniera en la entrega, aun cuando hubiera llegado éste hasta Jaca, y no se hubiera vuelto desde Ayerbe, como dicen los respetabilísimos testigos aducidos (1). Además de que, habiéndose hecho la entrega sin lucha ninguna y por los trámites pacíficos de una capitulación, lo natural es que si el 22 por la mañana se entregó la plaza, el 21 por la noche estuviesen ya discutidas y aun tal vez firmadas por franceses y españoles las condiciones de la entrega (2).

¿No es verdad, lector amigo, que el dar por probable la intervención del P. José en lo de Jaca, con tantas salvedades y apelando a tantas suposiciones, hubiera sido archiridículo y archimajadero? Justo que sí: y de ahí que a nadie le ocurrió en 1816 acusar al Venerable de semejante pecado. Sabían perfectamente amigos y enemigos de éste la fecha en que se le encomendó la comisión y la fecha en que se verificó la entrega de Jaca: y por tanto, sabían era punto menos que imposible el que, aun descartada toda otra causa de retraso, hubiera llegado allí a punto de poder influir en el acto de la capitulación: y de ahí que solamente lo acusaran de *haber sido nombrado por el gobierno francés* para comisión tan odiosa y de por sí tan sospechosa: a lo cual contestó plenísimamente el P. Garroverea.

No daremos por concluido este capítulo sin advertir que de propósito hemos subrayado las palabras del Sr. Cadena, en que se habla de la *venta de Jaca por dinero*: porque verdaderamente,

(1) Debemos estos datos acerca de la distancia entre Jaca y Zaragoza a nuestro bondadoso e ilustrado amigo el presbítero D. Juan Cacho y Rojo, natural de un pueblo de las montañas de Jaca y anciano hoy de sesenta y seis años. Infinidad de veces dice haber recorrido aquel camino, durante el tiempo en que todavía no se conocía por allí el ferrocarril. Siempre lo anduvo a caballo y solo un vez se empenó en hacerlo en dos días, siendo estudiante. Lo consiguió, dice, pero siempre lo ha conceptualizado y referido como una notabilísima hazaña de sus buenos tiempos.

(2) Tan natural parece esto, como que el mismo Toreno y Madoz dicen haberse entregado aquella plaza este mismo día 21.

si la entrega de la plaza y castillo se hizo por tan ruines y groseros móviles, hasta las piedras se reirán de oír que en ellos se pretenda hacer intervenir al bendito P. Consolación, como participante en el negocio de semejante iniquidad. En cambio, si tales contratos hubiéramos de tener por ciertos, tal vez ellos nos dieran la clave o nos proporcionarían por lo menos un no despreciable factor, para explicarnos el por qué se ha procurado atribuir a éste la responsabilidad de aquella infamia, a pesar de la completa luz que ya sobre esto se había hecho en Zaragoza, tantos años antes de publicar su historia el Conde de Toreno. Colgándole el milagro al pobre fraile y condenándole sin apelación, no había para qué sospechar ni del valor incontrarrestable de los sitiadores, ni del heroico patriotismo de los sitiados; es decir, del jefe o de los jefes del ejército español. Y ¡quién sabe si de los labios mismos de alguno de aquellos *heroicos* recogió Toreno los datos que le sirvieron para zurcir su disparatado informe acerca del P. Consolación! Y aún diríamos algo más: y es que, de haberse realizado aquella *venta por dinero*, nada tendría de extraño que su asesinato tuviese por objeto quitarlo del medio, a fin de poder presentarlo luego más fácilmente como responsable de ajenas infamias ante la historia, de las cuales en vida hubiera podido él sincerarse a su tiempo, dando la verdadera explicación de ellas para confusión y escarmiento de alguno de tantos como en aquellos aciagos días traicionaron a su madre la Patria.

Hemos dicho que la intervención del P. José resulta *casi imposible* materialmente, y no hemos dicho *imposible en absoluto*, porque claro está que ningún imposible físico se ve en que el Padre Consolación hiciera en dos días, y aun tal vez en uno, lo que todos entonces hacían en tres. Para eso bastaría que en vez de hacer el viaje cabalgando tal vez en algún cachazudo *rocínante*, cansado de arrastrar la vertedera y de acarrear basura sobre sus costillas, hubiera tenido a su disposición un buen par, a lo menos, de briosos alazanes, que marcharan para Jaca bebiéndose los vientos. Con esto y con suponer que el P. José a los cuarenta años lo mismo le cuadraba el papel de varón apostólico y modestísimo fraile, acostumbrado a ir pisando hormigas por los caminos, que el de incansable y diestrísimo jinete, capaz de apostar-selas con el más eminente en este ramo; con esto, decimos, lo cual, desde luego, no envuelve imposibilidad física ninguna, todo

sería posible, todo tendría sencillísima explicación (1). Es decir, tendría explicación sencillísima su llegada a Jaca, antes de ser ésta entregada al enemigo; pero siempre quedaría por contestar esta capitalísima pregunta: ¿Qué terribilidades les metería en la cabeza el P. José a los valientes defensores de aquella plaza casi inexpugnable, o que género de valientes serían aquéllos, cuando en tan poco tiempo los redujo a servidumbre? ¡Y todavía nos dice Toreno, hablando del P. Consolación, que «saliéndole *vanas* por esta vez sus predicaciones»! ¿*Vanas*, eh? Pues gracias a eso. Seguramente *no estaría en garganta* el P. Predicador: pero, si llega a estarlo. ¡Cualquiera calcula lo que allí hubiera sucedido!

Lo cierto es que de nada sirve la buena voluntad para poder conceder a Toreno dos adarmes de razón en este asunto. En el momento en que admitamos que el P. Consolación salió disparado para Jaca, y arregló con cuatro gritos lo de la entrega, nos encontraremos con que tanto y tanto correr solamente ha servido para atropellar al Sr. Conde; el cual dice que «saliéndole *vanas* por esta vez (*al P. José*) sus predicaciones, fomentó en secreto, ayudado de algunos, la deserción; la cual creció en tanto grado, que no quedando dentro (*de la plaza*) sino poquitos soldados, tuvo el 21 que rendirse &c.» Esto dice Toreno, y es evidente que la realización de todo esto requiere una buena porción de días: como que, según él, se emplearon para ello desde el 8 hasta el 21 de Marzo. Está visto, pues: por dondequiera que toquemos el texto de Toreno, nos lastima la mano. Es un erizo rodeado por todas partes de disparates acabados en punta.

Tal vez juzgará alguien que lo arriba dicho es dar demasiada importancia a la noticia de la venta *por dinero*, transmitida por el Sr. Cadena; pero, ¿acaso no está diciendo lo mismo el párrafo del manuscrito citado por nosotros en el anterior capítulo? Es posible comprender, sin una traición que nos lo explique, cómo, por sólo haber sido derrotados en campo abierto trescientos cincuenta voluntarios españoles (2) por dos mil quinientos franceses, soldados éstos ya hechos y aguerridos, pudo enfregarse tan senci-

(1) No olvide lo que nos ha dicho el Sr. Pano de que al P. Consolación acompañaban dos *mozos de espuela*, los cuales sin duda ninguna irían a pie.

(2) Seguramente enviados a sabiendas al matadero, para disimular mejor la infamia de la traición ya concertada.

llamente una plaza guarnecida con magnífica ciudadela, fuertes y robustas murallas, correspondiente artillería, y más de cuatrocientos soldados de línea, amén de los numerosos paisanos que debía contener una ciudad de tres mil habitantes? La fuga aquella de la mayor parte de los oficiales, *aprovechándose de la obscuridad de la noche*, ¿no es para hacer sospechar a cualquiera que allí hubo de por medio alguna vergonzosa infamia? O mucho nos equivocamos o, a juzgar por el dicho párrafo, una de las condiciones de aquella capitulación, prescindiendo de lo oficialmente escrito y archivado, fué que la tropa saliese desarmada de la plaza en plena luz del día, y los oficiales, como cómplices, o consentidores, o faltos de patriotismo en la traidora *venta*, pudieran salir *aprovechándose de la obscuridad de la noche*, con lo cual consiguiesen salvar, *siquiera oficialmente*, su honor de heroicos e intachables. Si así fué, ¡qué bien les venía a estos valientes *fugitivos* la persona de un fraile que cargara con el mochuelo histórico!

Desgraciadamente, a juzgar por todas las apariencias, resulta probabilísimo que lo de Jaca fué una vergonzosa *venta*, como el Sr. Cadena nos ha dicho. A lo menos no puede negarse que se cometió allí un gravísimo pecado de lesa Patria, una traición infame, según se deduce de lo siguiente que tomamos de la obra citada del Sr. Arteche, y que es un testimonio incontestable en confirmación de que allí nada tuvo que ver el siempre heroico Padre Consolación. Advertimos que el siguiente pasaje es, literalmente copiado, una *nota* que el Sr. Arteche pone en su obra, ¡precisamente al pie del párrafo suyo que copiado queda en el anterior capítulo, y en el cual repite Arteche la acusación de Toreno contra nuestro Venerable! Dice, pues, así la nota a que nos referimos:

«Formóse un proceso sobre la rendición de Jaca, que fué visto y fallado en Consejo de Guerra de Generales en Alicante el 18 de Febrero de 1811. De él se saca que la fuerza del enemigo era de 1.500 a 2.000 hombres *sin artillería*: que la guarnición constaba de 500 hombres con víveres suficientes y la artillería necesaria para su defensa, y que los baluartes de la ciudadela, las murallas todas y los fosos estaban en buen estado, el recinto de la ciudad recompuesto y las torres por donde no tenía fuegos la ciudadela artilladas. Gobernaba la plaza D. José Tinoco, quien la puso en estado de defensa, y resistió la entrega cuando se le

impuso desde Zaragoza; pero tuvo que resignar el mando en el teniente de rey, por hallarse acometido de una grave enfermedad. Había además una junta de gobierno compuesta de varios individuos de diferentes clases. Los franceses se presentaron el 21 de Marzo, y sin haber intimado ni atacado a la plaza se apoderaron de ella el día siguiente, mediante capitulación.

»El Consejo de Guerra condenó a Campos, al comandante de artillería D. Francisco Campo Redondo, al de ingenieros D. Agustín Caminero, y al coronel barón de Andilla a ser degradados y pasados por las armas: al regidor D. Juan Arión a ser fusilado por la espalda y confiscados sus bienes: al comisario D. Manuel Inca Impangui a ser depuesto de su empleo, y a ocho años de prisión en un castillo: a los de la junta a seis años de destierro de Jaca y confiscación de bienes sin derecho a empleo, pero sí a ser oídos cuando se presentasen: y a los regidores D. Pedro Pesquera y D. Juan de Ainsa a diez años de destierro de Jaca y confiscación de bienes: al canónigo D. N. Nolívos a ocho años de destierro y la confiscación; imponiéndose otros castigos al capitán Casal, al subteniente Latas, al ayudante Mesa y al capitán Pérez. Al Obispo se le hizo saber que era reprehensible su ausencia de Jaca. A Tinoco se le recomendaba por lo padecido en su opinión, y al capitán de Doyle, D. Domingo Medina, se le declaraba buen patriota. Campo Redondo, corregidor después de Albarracín por los franceses, cayó en poder del general Villacampa en Junio de 1812, y fué condenado a muerte» (1).

Hasta aquí la *nota* del Sr. Arteche. Después de leerla y de contar uno por uno los personajes que van desfilando en tan lamentable distribución de recompensas, quédase el lector sobrecogido de asombro, y preguntándose: ¿Y el gran galopín y el grandísimo traidor, y el cien veces más culpable que éstos, P. Consolación, dónde está, que no se le ve por ninguna parte? ¿Cómo puede ser que ni para bien ni para mal se cite aquí su nombre, cuando tantos nombres de personas mucho menos culpables, según Toreno, aparecen cubiertos de oprobio, del más bochornoso de los oprobios que pueden caer sobre conspicuos personajes de nuestro ejército nacional: cuando a un miembro del Cabildo Catedral de Jaca se le imponen infamantes castigos, y para el mis-

(1) Arteche: Obra citada, tom. VI, cap. I, pág. 9 y 10.

mo señor Obispo hay una humillante y afrentosa advertencia? ¿Qué causas pudo haber para tan extraña omisión respecto a un agente tan perverso como se supone el P. José?

Increíble parece que a un historiador tan prestigioso como Arteché, conociendo este proceso y esta sentencia, no le ocurriera sospechar a lo menos de la referencia de Toreno, en vez de hacerla suya, y que se decidiera todavía a colocar al pie de ella esta nota, saltando como salta a la vista que una y otra están dándose de bofetadas, y que todo el párrafo entero de Toreno queda completamente desbaratado con sólo poner junto a él este luminoso extracto de lo contenido en el expediente jurídico de Alicante. ¿Mantendría acaso Arteché la acusación estampada en el texto contra el P. José, por parecerle el caso demasiado infamante para sus compañeros de armas, traidores en Jaca? Alabaríamos su amor al dignísimo y honroso uniforme militar; pero reprobáramos en absoluto el procedimiento.

En Jaca hubo, no puede negarse, una vergonzosa y cobarde traición, que por igual debemos reprobamos todos los españoles: pero, ¿a quién se debió aquella traición? Ahí está bien claramente consignado el juicio emitido sobre ello por un gravísimo tribunal de generales del ejército. Mientras no tengamos serias razones para juzgar en contra de lo allí fallado, los que allí resultan culpables, esos son los culpables (1). Esos y nadie más que esos.

(1) Por no ser nada verdad en el relato de Toreno, tal vez ni siquiera acertó en el nombre del gobernador interino que entregó la plaza de Jaca. El le llama D. Francisco Campos, y nosotros juzgamos muy probable que no se llamaba *Francisco*, sino *Salvador*. Nos fundamos en un acta de sesión habida por el Cabildo Catedral de aquella ciudad en 3 de Febrero del mismo año, en la que se dió lectura a una comunicación del señor Obispo notificando haber recibido un oficio del *Jefe Militar de la Plaza D. Salvador Campos, para que se forme una compañía de Eclesiásticos del clero secular y regular, que ayude a la defensa de la plaza. ¿Será este mismo D. Salvador el héroe del día 22 de Marzo, a quien Toreno llama Francisco? En el tomo IV, pág. 550, de la historia de Gómez Arteché, figura D. Salvador Campos como jefe del Tercio de Barbastro en Agosto de 1808. Muy posible es que Toreno confundiese a Campos, gobernador de la plaza, con el comante de Artillería D. Francisco Campo Redondo, cómplice también en la traidora hazaña.*

Nos envió aquella acta el muy docto y bondadoso Presbítero D. José Ridruejo, Administrador y Profesor en el Seminario de Jaca, el cual

Y entre ellos no figura, a Dios gracias, el siempre noble, siempre digno, siempre fidelísimo español y religioso, FR. JOSÉ IBÁÑEZ DE LA CONSOLACIÓN.

FR. PEDRO CORRO.

(Continuará.)

nos proporcionó además los siguientes datos, nada despreciables para conocer en general el espíritu que a la sazón reinaba entre las personas influyentes del clero de Jaca: «He registrado, dice en carta de 5 de Julio de 1909, el archivo de la Catedral, y por desgracia nada concreto podrá usted sacar de las notas que he tomado. Desde el 3 de Febrero de 1809, en que aparece esta plaza sin entregarse al francés, hasta el 25 de Marzo y 6 de Mayo, en que ya se desprende haber sido entregada, no hablan las actas del Cabildo ni una palabra siquiera relativa a la guerra. Debíó rendirse la plaza en ese intervalo sin resistencia ninguna, lo que no debe ser extraño, atendido que lo mismo en el elemento civil que en el eclesiástico había afrancesados influyentes, y aunque de las actas del Calbildo que he registrado nada se desprenda, es de creer que ese afrancesamiento tendría su repercusión y andaría probablemente a una con el del elemento militar de esta plaza. La entrega sin resistencia y como a la sordina así lo hace creer: y esto basta para suponer y hasta deducir que ninguna falta hacía aquí la influencia del Padre Consolación para que la plaza se rindiera. En el Cabildo se destaca como distinguido afrancesado el canónigo maestrescuela Torres, quien, a la muerte del Deán sucedida poco después de la entrega, fué nombrado (intruso) Deán por el Gobernador General de Aragón, General francés, conde de Souchet. Ese maestrescuela Torres, al restablecerse luego las cosas en su orden, se quedó sin el Deanato y sin la Maestrescuelía».

SANTA VISITA REGULAR

FILIPINAS

III

Con una afectuosa despedida hecha por la venerable comunidad del convento de Cebú, y habiéndonos postrado ante la sagrada imagen del Santo Niño pidiéndole con toda humildad se dignara bendecir nuestra labor y enriquecer, a la Provincia con los tesoros del cielo, el 14 de Agosto, por la tarde, nos embarcamos para Iloilo, no sin habernos humillado hasta última hora con sus bondades el Ilmo. Sr. Gorordo y el señor cónsul de España y jefe de la Tabacalera en la capital de aquella isla.

El día 15, por la noche, llegamos al colegio de San Agustín que la Provincia sostiene con gran decoro en la ciudad ilonga. Grata sorpresa produce en el viajero el amplio edificio, adonde la juventud bisaya acude a recibir la instrucción científica y religiosa que ha menester para no verse envuelta entre las sombras de la ignorancia y de la apostasía religiosa. Como centro docente acaso no tenga rival en todo el Archipiélago. Sin embargo, se van demorando las ilusiones de atraer allí la multitud de alumnos con que se soñaba al colocar los cimientos del grandioso edificio. Y no es, ni mucho menos, por la insuficiencia del profesorado, éste cumple a satisfacción del público el espinoso y difícil ministerio que se le confía. Los doscientos alumnos que acuden al colegio de San Agustín pertenecen a familias de posición relativamente desahogada, las cuales no se avienen a satisfacer las modas de otras enviando a sus hijos a Manila. A este prurito, tan caprichoso como perjudicial, habrá que añadir la falta de recursos en varios de los que no ocultan sus simpatías hacia la Orden Agustiniiana, la carencia de protección por parte del clero y autoridades de arriba y el destrozo material y moral que el más miope observa en la provincia de Iloilo y sus contornos. Los sacrificios pecuniarios y de personal invertidos por la Corporación para elevar el colegio de San Agustín a la altura en que hoy se encuentra fueron muchos; goza de las garantías que la ley americana otorga a los centros universitarios; la independencia es omnimoda y las condiciones del lugar inmejorables; en él se confieren los títulos del bachillerato por concesión de la Universidad de Manila; dispone de aulas, salones, patios y material científico, que desearían tener los mejores centros oficiales de España. ¿Cuáles son los resultados hasta la

hora presente? Muy satisfactorios, ciñéndonos a la labor del profesorado; deficientes, atendiendo a la ayuda que debiera dispensársenos.

Causa verdadero dolor el estado en que el catolicismo se encuentra en una gran parte de aquella diócesis; es ésta como el reverso de la de Cebú, en particular de la parroquia de Bolhoón.

La provincia de Iloilo hubo que ser muy grande en todos los órdenes. Fijándonos en el religioso nos indican esta grandeza la severidad de sus templos, la nunca discutida docilidad de sus habitantes, las obras de fe y de Religión levantadas por los Misioneros de la Orden Agustiniiana. ¿Qué es lo que, durante la Visita regular, contemplaron nuestros ojos?... Escuelas del gobierno nutridísimas de alumnos, y ya hemos dicho lo que son estas escuelas, centros donde se explicará maravillosamente, entre otras asignaturas, el idioma de Washington, pero el catecismo, la religión, las doctrinas del Crucificado, son asignaturas que no se conocen en tales escuelas. La locomotora cruza con relativa rapidez las extensas comarcas que median entre Iloilo y Cápiz; hay caminos y carreteras en un estado de conservación que quizá no hayan conocido los antiguos ilongos, y un adelanto aparatoso que fascina a los profanos; pero el retroceso moral es de tal naturaleza, que llena al alma de hondas pesadumbres. Si en algún punto de Filipinas se resintió el catolicismo por la ausencia de los párrocos españoles, la región ilonga debe ser uno de ellos. Nuestros mayores habían levantado hermosísimas iglesias, cementerios y casas parroquiales que respondiesen a la importancia de los pueblos cuya administración espiritual se les había confiado. ¿Qué es lo que queda de tales monumentos? Montones de escombros producidos, no por la revolución armada, sino por el mercantilismo, por el abandono, por la incuria, por la antipatía de nacionalidad que causa extragos muy superiores a los de la revolución armada. Impera el laicismo más o menos disfrazado en la enseñanza oficial establecida por el gobierno yanqui, y es de creer se haga poco, muy poco, para contrarrestar los deplorables efectos de este laicismo, y parece como que la idea de americanización se sobrepone a la conservación de la vida y costumbres cristianas. Esto nos induce a creer la indiferencia con que se mira el Colegio de San Agustín, donde se consumen cuantiosas energías en beneficio de la fe católica en sus relaciones con el fomento y desarrollo de la cultura social. ¿Qué alientos ha recibido hasta el presente el profesorado de Iloilo? Muchos por parte del elemento civil, pocos, muy pocos de los que debieran mirar aquel centro como punto de partida de donde arranque la áurea cadena que una lo pasado con el presente y porvenir de las islas. Si el Colegio vive ya con vida propia, si la juventud acude a sus aulas, débese al esfuerzo personal y colectivo, no a las orientaciones de algunos de arriba.

Las parroquias que la Corporación tiene en Panay son reducidísimas en número y acaso de las más pobres, de las que nadie quiere. Hay dos en la provincia de Antique; San José y Bugason. No las hemos podido visitar porque en Agosto se carecía en absoluto de medios de transporte (por mar y por tierra) entre Iloilo y Antique. Los religio-

sos que las regentaban tampoco han podido venir a la capital de la isla. El párroco de San José, P. Domingo Carreras, vive con relativo desahogo, gracias a la generosidad de algunas familias particulares, pero la feligresía no le suministra lo necesario para una decorosa manutención.

En la provincia de Cápiz sólo tenemos la parroquia de Tapás. Tampoco nos fué posible llegar a este pueblo por la carencia absoluta de vías de comunicación. Las fluviales son las únicas y ofrecen muchos peligros en esta época del año; pero tuvimos la satisfacción de ver al religioso que la administra, P. Félix Manrique. Es una parroquia que jamás debió haberse admitido, por lo malsano del clima, por el aislamiento total en que se halla, por los riesgos que se corren en los viajes durante la época de lluvias y por la escasisima importancia del pueblo. Pasan meses y meses sin que el párroco de Tapás pueda salir de su jurisdicción y visitar a sus compañeros. Urge el abandono de esta parroquia; así se lo hemos manifestado al señor Obispo. Sólo se administraría en el supuesto de que se nos cediese la de Dumalag y se convirtiese aquélla en filial de esta última. Una cosa es admitir en teoría un peñón escueto que se nos ceda, y otra vivir en la soledad y aislamiento de ese peñón.

En la provincia de Iloilo están a nuestro cargo las parroquias de Lambúnao, Calinog, Mina y la de San José. En ninguna de ellas podían sostenerse los párrocos sin la limosna de algunas misas que reciben, no de los feligreses respectivos, sino del Vicariato general. Lambúnao no difiere gran cosa de Tapás; Calinog y Mina tienen la pequeña ventaja de las vías de comunicación relativamente fáciles, pero son pueblos destartalados o de infima categoría. Los religiosos que están al frente de estas parroquias trabajan con fruto; los hemos visitado colectiva y separadamente, y somos testigos de su labor.

San José de Iloilo era la única parroquia decente que desde 1901 se nos había entregado en toda la isla de Panay. No habría con seguridad en toda la diócesis de Jaro un pueblo mejor servido, una parroquia mejor administrada y donde los fieles estuvieran tan bien atendidos en sus necesidades. Al clero regular de la parroquia añadiase circunstancialmente el del colegio. No obstante, lo que habían respetado los Ilustrísimos y Rmos. Sres. Ferreiro y Rooker lo deshizo el actual diocesano. ¿Por qué? ¿Seguro quizá de que el *aglipayanismo* desaparecería con la desmembración de la parroquia? Se ha equivocado; el *aglipayanismo* tiene allí su iglesia independiente. ¿Porque la feligresía resultaba demasiado extensa? Compárese con otros pueblos del Obispado y se verá que el número de almas es inferior a las de San Joaquín, León, Cabatuan, Santa Bárbara, Pototan, Janiuay, Dumangas, Cápiz, Panay y otros. ¿Cuántos sacerdotes hay en estos pueblos, y cómo se atiende a las necesidades de tantas almas? San José de Iloilo es en la actualidad como una cuarta parte de lo que era antes de que se dividiese la parroquia. Se nos dejó lo que fascina, el oropel, pero privándonos de lo que constituye el verdadero pueblo ilongo y de la pequeña iglesia o capilla de la Concepción, levantada por el P. A. Corcuera.

A pesar de todo, el culto en la diminuta parroquia no disminuye, sino que aumenta de día en día y a ella acuden los habitantes de Iloilo, mostrando con esto que no era necesaria la desmembración canónica hecha por la autoridad competente. Además de esta impresión gratis hemos recogido la de que el elemento peninsular trabaja con indiscutible celo para mantener incólume la religión católica. Sabe que España no conserva otro poderío que el de la fe, y se esfuerzan todos por el mantenimiento de las creencias cristianas, agrupándose entre sí y formando distintos centros y asociaciones para contener la avasalladora corriente de la irreligión. En el celosísimo P. Enrique Delgado y compañero encuentran los españoles de Iloilo algo así como la representación de las antiguas grandezas, al sacerdote párroco que continúa las gloriosísimas tradiciones de los institutos religiosos de Filipinas.

Con esto doy por terminada la reseña, bien que superficial, de nuestro paso por la isla de Panay. ¿Hay esperanzas en el porvenir? Ninguna, mientras subsistan los obstáculos que al presente se oponen a la libertad de los religiosos. Se les relega a un lugar más que secundario, y la Corporación no necesita sufrir semejantes humillaciones; puede trabajar con mayor fruto fuera de la comarca ilonga. «Si se os persigue en una ciudad, huid a otra», nos dice el Divino Maestro.

Y no es que en esta diócesis deje de hacer muchísima falta un clero celoso. Los estragos del *aglipayanismo* son enormes, y pueblos hay de verdadera importancia invadidos en casi su totalidad por el nuevo cisma y entregados prácticamente a los secuaces de Aglipay. Pero se adopta el sistema de temporización, cada vez más erróneo, que consiste en menospreciar lo pasado, como si semejante sistema significara el resurgimiento del catolicismo.

En resumen: la diócesis de Jaro se perderá, si no está ya perdida, para la Iglesia católica, porque el americanismo se impone, porque la enseñanza elemental se orienta por caminos peligrosos, porque el cultivo de la Religión se ha abandonado, y porque las antiguas Ordenes Religiosas dejan de ser, no pueden ser lo que fueron. A ellas pertenecen las grandezas pasadas; a otros la responsabilidad de que tales grandezas se conviertan en montones de ruinas.

IV

El 21 de Agosto, terminada felizmente nuestra misión en las Islas Bisayas, llegamos a Manila para asistir a los pocos momentos de nuestro arribo a los solemnisimos funerales celebrados por el alma del venerable Pontífice Pío X. La ciudad del Pasig rindió en aquel día un tributo de dolor y sincero cariño al augusto anciano que tan gloriosa y santamente había regido la Iglesia de Dios. Nuestra Provincia hallóse dignamente representada en esta manifestación de sentimiento universal por el Padre Miguel Fonturbel, designado pocos días antes por el

Excmo. Sr. Arzobispo de la archidiócesis para pronunciar la oración fúnebre, para cantar las glorias del gran Pontífice de la Eucaristía y para anunciar a los fieles la profunda pena que en aquellos instantes embargaba a los corazones creyentes. El P. Fonturbel cumplió maravillosamente la difícil y delicada misión que se le había confiado.

El día 28 celebróse con la esplendidez de costumbre la festividad de nuestro P. San Agustín, y sucesivamente el grandioso novenario de Nuestra Señora de la Consolación. No diremos que estas dos solemnidades dejen de revestir relativa importancia. La revisten de hecho, y suprimirlas aun circunstancialmente, equivaldría a profanar lo más sagrado que se conoce en la iglesia de San Agustín. Digo circunstancialmente, porque las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación acaso revistiesen mayor solemnidad trasladadas a otra época del año. Se derrochan energías en el templo y la asistencia del público, devotísimo de nuestra Virgen, hay que confesarlo, no puede ser muy numerosa a causa de la inseguridad del tiempo y la certeza de las lluvias.

El 31 emprendimos nuestro viaje a la Pampangá, dando principio la Visita regular por la parroquia de Betis, de la cual es ya párroco nuestro digno Provincial Absoluto P. Luciano M. Illa, continuando después a la de Sexmoán, Lubao y Santo Tomás. Las dos primeras son netamente agustianas; el cambio de soberanía no produjo en estos pueblos transformación alguna, se conservan tan lozanos como antes. El catolicismo en toda su pureza es la religión única de aquellos sencillos pampangueños. El recibimiento que hubo de dispensársenos sólo puede compararse con el de Bolhóon.

Betis dispone de una casa parroquial, con escuelas, levantada por el Prior de San Agustín, edificio que honra a los habitantes de esta religiosísima y edificante feligresía. Es casa parroquial que el Sr. Arzobispo metropolitano pone como modelo de actividad y constancia en el iniciador de la obra P. Fernando García. En Sexmoán y Betis hay mucho que aplaudir; la religiosidad de los fieles, la conservación de las costumbres cristianas, la adhesión constante a los religiosos que desde un principio regentan las parroquias, el celo, la labor perseverante de sus párrocos, la bondad y desprendimiento de todos. El *aglipayanismo* que tan funestos estragos produjo y produce en Filipinas, no ha podido penetrar en ninguno de éstos dos pueblos.

Lubao es ya otra cosa; la indiferencia cunde aún entre los más principales, y eso que ha tenido y tiene ministros muy celosos en el cumplimiento de su deber.

Muy parecidas a Sexmoán y Betis son las parroquias de Florida Blanca y de Santo Tomás. Las inundaciones nos impidieron en absoluto visitar la primera, y para llegar a la segunda hubo que acudir a medios casi sobrehumanos.

Es Santo Tomás el pueblo de siempre, pobre, pero sencillo, y esta pobreza la siente más que ninguno el religioso párroco. Pasa la vida en una choza de las más miserables, donde falta todo menos la humedad, la lluvia y el viento que entra sin obstáculo alguno por todas partes.

Las impresiones recogidas en la Pampanga nos condujeron a una consecuencia muy consoladora, pero su realización dista mucho de la realidad.

Hoy por hoy es la provincia privilegiada en todo el Archipiélago, y la memoria de los Agustinos perdura entre los habitantes de esta región.

Se administraría toda ella por religiosos españoles de muy buen grado, en la seguridad de que habían de ser en breve plazo aquellos pueblos lo que son Betis y Sexmoan. ¿Hay esperanzas de conseguirlo? Ninguna, y entretanto se perderá lo que aún tiene remedio y remedio relativamente fácil. Se iniciaron distintas gestiones para conseguir una parte siquiera de nuestros deseos, mas es de temer que las gestiones resulten estériles, no porque el Sr. Arzobispo de Manila deje de profesar cariñoso afecto a la Orden Agustiniiana y de reconocer lo que han hecho y hacen nuestros religiosos, sino porque hay elementos que lo impiden y frustran las más sanas intenciones.

* * *

Terminaré esta reseña repitiendo lo dicho en otro lugar. Filipinas ha concluido para España; sin la dominación española se colocó en inminente riesgo la vida del catolicismo; las Corporaciones religiosas eran el principal sostén de la vida moral en aquel pueblo; no las expulsaron a viva fuerza, pero se impidió su acción evangelizadora. El clero indígena substituyó prácticamente a las Corporaciones monásticas, creyéndose, sin duda, que la substitución sería bastante eficaz para impedir el desmoronamiento de la Religión. Pero transcurridos los años, es ya lícito formular la proposición siguiente, demostrada por los hechos.

«El catolicismo en las Islas Filipinas está llamado a desaparecer en una gran parte, porque desaparecieron las Institutos religiosos que lo sostenían; y allí donde estos Institutos no son perseguidos ni humillados, la Religión católica se conserva, o hay esperanzas de que no se extinga. Alcoy, Bolhoon y Nueva Cáceres, en Cebú; Betis, Sexmoan Floridablanca, Sauto Tomás y aun Lubao, en La Pampanga, constituyen una prueba palpable de mi optimismo. Las de la diócesis de Jaro continuarán en el período de caprichosas humillaciones, siendo de advertir que los pueblos regentados en esta desgraciada diócesis por religiosos de la Provincia se mantienen por lo general en la fe recibida de sus mayores.»

¿Es prudente consumir energías donde hoy por hoy no existen probabilidades de un glorioso resurgimiento? ¿Es permitido embellecer la cuna de nuestra historia y adornarla con ricos mármoles ante el temor de que en éstos se escriba mañana el epitafio que recuerde las glorias de una generación que ya no existe? ¿Qué podrá hacerse? Esperar y... sufrir.

FR. B. MARTÍNEZ.

MISCELANEA

LIBRO REGISTRO GENERAL

Enero 1818.

Escrito.—En 5 presentaron nuevo escrito los PP. Procurador General y Asistentes por no haber contestado al decreto de Noviembre del Provincial de Castilla y se puso decreto en el mismo día.

En 7 se remitió todo al P. Provincial de Castilla.

Oficio.—En dicho día se recibió oficio de D. Esteban Varea con cuatro ejemplares de la Real orden para el establecimiento de Escuelas gratuitas de niños y niñas en los respectivos conventos de Nueva España.

Contestación.—En 8 se contestó al oficio, que en 18 del anterior Diciembre dirigió D. Esteban Varea de orden del Supremo Consejo de las Indias para que se informase sobre la solicitud del P. Jubilado Fr. José Joaquín María Caballero, Religioso de la Provincia de Mechoacán.

Idem.—En 13 se contestó al oficio de D. Esteban Varea sobre la solicitud de fundar en España un Colegio Seminario para los Agustinos Recoletos de Filipinas hecha al Supremo Consejo de las Indias por el P. Fr. Alonso Jubera, Comisario de la Provincia de San Nicolás de aquellas Islas, devolviendo los documentos que lo acompañaban.

Relajación de Juramento.—En 14 se relájó el juramento de pasar a las Islas Filipinas, que tenía hecho el P. Fr. Macario Coscojuela, y a cuyo efecto impetró Breve de Su Santidad, quien lo comunicó a N. Rmo. P. Vicario General, y éste, según lo mandado, impuso al agraciado la penitencia de rezar en cada semana el día que quisiese una Vigilia por todos los fieles difuntos.

Oficio.—En 17 se recibió oficio del Consejo de Castilla para que se informase con justificación la solicitud y recurso del Provincial y Provincia de Castilla. En 19 se acusó el recibo del antecedente oficio.

Licencia.—En 21 se concedió licencia al P. Presentado Fr. Antonio Fernández, Religioso de nuestro Colegio de la Coruña, para que admita y desempeñe el nombramiento de confesor, Director espiritual y Capellán de las Monjas Capuchinas que le ha dado el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago D. Rafael de Muzquiz y Aldunate.

Oficio.—En 24, licencia para que el Hermano Lego Fr. Cipriano Ramírez pueda solicitar y obtener indulto de Su Santidad, para pasar al estado clerical.

Idem.—En el mismo día licencia para lo mismo al Hermano Lego Fr. Adeodato Crespi, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón y conventual en el de Palma de la Isla de Mallorca.

Real Cédula.—En 27 se recibió la Real Cédula Relativa a diezmos procedentes de nuevos riegos y roturaciones, que por Bula de Su Santidad expedida en 31 de Octubre de 1816 debe pagarse al Real Erario.

Contestación.—En 28 se contestó al antedecente oficio.

Mechoacan.—En 28 se despachó el nombramiento de Presidente de Capítulo Provincial, que se ha de celebrar en la Provincia de Mechoacán, en el presente año, en primer lugar, al P. Predicador Jubilado y Definidor Fr. Miguel Foya; en segundo, al P. Predicador Jubilado ex-Definidor Fr. Agustín Calvo; en tercero, al P. ex-Definidor Fr. Agustín Barranco.

Dispensa.—En el mismo día facultad al Presidente de Capítulo para que dispense para reelecciones de Prelados y otros oficios.

Decreto.—En 26 se decretó un memorial presentado por Antonio García Vivas, mandando que el P. Prior del Convento de Badajoz, Maestro Fr. Juan Conde, acompañado de un Religioso de su confianza, haga información secreta de la vida y costumbres del pretendiente, y no resultando cosa contra él, le vista el hábito, dando aviso al Provincial.

Febrero de 1818.

Lima.—En 4 patente de Mtro. al P. Lector Fr. José María Delgado de dicha Provincia, de que no tomará posesión hasta concluir el tiempo de su lectura, cuyo Magisterio quedó vacante por muerte del P. Maestro Fr. Manuel Valderrama.

México.—En 6 se remitió por segunda vía al P. Provincial de México el Capítulo intermedio aprobado y pasado por el Consejo con las patentes de Maestros.

Hermandad.—En dicho día carta de hermandad a D. Luis Torres y D.^a Tomasa Martínez.

Presidencia.—En 23 de Febrero se remitió el nombramiento al Presidente para el Capítulo Provincial, que ha de celebrarse en la Provincia de Castilla, en primer lugar, al R. P. Mtro. Fr. Domingo González Salmón, en segundo, al R. P. Mtro. Fr. José Rodríguez, y en tercero, al Rdo. P. Mtro. Fr. Fernando Anguiano.

Licencia.—En dicho día licencia para que pase a Asturias por el tiempo que necesite, el R. P. Mtro. Fr. Bernardo González, Procurador General de la Provincia de México.

Real Orden.—En dicho día se remitió a las dos Américas la Real Orden sobre las escuelas gratuitas de niños y niñas.

Marzo de 1818.

Licencia.—En 9, licencia para que el Hermano Lego Fr. Agustín Montañés pueda socorrer a su madre mientras viva, y fijando su conventualidad en el de N. P. S. Agustín de Valencia.

Idem.—En 14, licencia para que el M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Nicolás Mayet y Perelló, visite el convento de N. P. S. Agustín de Valencia, donde se hallaba N. P. Rmo. y los de la Presentación y S. Julián con algunos de fuera.

Idem.—En 24, licencia para que pase a Valencia por un mes el Padre Fr. Joaquín Amot, Presidente del Hospicio de Ntra. Sra. del Socorro, de la ciudad de Alicante.

Decreto.—En 31 se negó al Hermano Novicio Fr. Antonio García Vivas la solicitud de que se le pasase el tiempo de Noviciado que había tenido hasta que segunda vez vistió el hábito; lo cual se le negó, avisando al P. Mtro. Prior, Fr. Juan Conde, para que no le admitiese a la profesión hasta pasado el año continuo.

Abril de 1818.

Afiliación. Relajación de Juramento.—En 4 se afilió a la Provincia de Castilla el P. Fr. José Olmo de la de Filipinas, mandando que presentase la gracia al Definitorio de aquella para que le asignase la conventualidad, o expusiese lo que le pareciese; habiéndole relajado por comisión de Su Santidad el juramento de pasar a las Islas Filipinas, imponiéndole la penitencia de rezar por diez años una Vigilia cada semana en el día que quisiere, aplicándola por las almas de todos los fieles difuntos.

Mechoacán.—En 6 se remitió patente de Maestro supernumerario de púlpito y exenciones de ex-Provincial por orden del Rey nuestro Señor al Padre Predicador Jubilado Fr. José Joaquín María Caballero de dicha Provincia.

Aragón.—En 18 se concedieron las exenciones de ex-Provincial al Rdo. P. Mtro. Fr. Agustín Peralta, Doctor de la Universidad de Huesca.

Cataluña.—En 20 se concedieron exenciones de ex-Provincial al Reverendo P. Mtro. Fr. José Mostaron, conventual de Barcelona.

NUESTROS DIFUNTOS

M. R. P. Provincial Maestro Fr. José V. Alústiza.

Larga, interminable es la cadena de infortunios cuyo peso abrumador acaba de experimentar la Orden de San Agustín en España. No transcurre un solo mes sin que la Providencia divina nos visite; pero privándonos de seres queridos y haciéndonos derramar lágrimas de religiosa resignación sobre los sepulcros de nuestras víctimas. Son cuatro las que figuran en la sección necrológica de nuestro *Archivo*, sin incluir al venerable anciano que se llamó en la tierra Rmo. P. Anaeto Salazar y Sobrevilla, uno de los poquisimos que aún contaba, como testigo presencial, las escenas de horror acaecidas en los años de 1835-1837, escenas que entenebrecieron con indescriptible espanto las luminosas páginas de nuestra historia.

La magnitud del desastre sufrido en el último mes de Marzo, con dificultad se aprecia por los que no conozcan las intimidades de nuestro régimen. Entre las víctimas figura un hombre encanecido en el gobierno de la vida regular, el P. José V. Alústiza. Nuestra sorpresa llegó casi a lo inverosímil al comunicárenos el fallecimiento de este hombre. ¿Cómo no había de sorprendernos muy amargamente la repentina e inesperada desaparición del que pocos días antes habíamos visto entre nosotros rebosante de jovialidad, lleno, al parecer, de vida y sin el menor síntoma de que tan cercana estuviera la hora de su muerte? Sin embargo, había entre los suyos quien presentía el momento fatal que creíamos tan lejano. ¡Lo que es el amor!, siempre pesimista, siempre receloso.

He aquí lo que del P. Alústiza ha dicho el P. Gilberto Blanco:

«A solas con él, que terminaba su frugalísima y acostumbrada cena, consistente en un pocillo de chocolate tamaño de un dedal, le dije a las ocho y media de la noche del 21 de Febrero último.

»—¡Perdóneme, Padre mío! Es una verdadera enormidad el que vuestra reverencia se ponga ahora en camino para las regiones del norte. El invierno en Huelva ha terminado y en Madrid o Calahorra o Rentería está en su apogeo. ¡Por Dios, no se vaya aún! Dilate su marcha un mes siquiera, ya que en parte alguna, desde que esos bronquios se le han puesto tan imposibles, le ha ido tan bien como aquí.

» Y continué para obligarle más:

» —Padre; es que tengo el presentimiento cruelísimo de que le perdemos, si en época tan cruda en el norte, a él se va.

» —¡Hijo mío, sea lo que Dios quiera! —me contestó con la dulce resignación de un santo, con la calma heroica del buen religioso que desde su profesión espera de continuo la muerte, no como castigo, sino como vieja aspiración, como descanso de una vida azarosa de destierro.

» A las siete de la mañana del día siguiente, después de una tierna despedida a todos los nuestro colegio, le di el último abrazo en la estación de Sevilla. Arrancó el tren. Su secretario, P. Maximino, y yo, recibimos emocionados su bendición postrera y... el clima, la nieve, la lluvia, el frío, el invierno del norte le saludaron a medio camino, le recibieron al fin de su viaje, le apresaron los deshechos bronquios en aquella hermosa casita vicarial de las Agustinas de Rentería, y cebándose en ellos con hambre de consumir y de matar, lo arrojaron de madrugada a la tierra, acabado para el mundo, muerto para nosotros...

» —¡Señor, cúmplase tu santísima voluntad!; pero, Dios mío dale el descanso eterno: *Requiem aeternam dona ei, Domine*; porque tras de su larga carrera de penas y de quebrantos por servirte, por dar lustre y honor a la Orden agustiniana lo ha merecido, y Tu eres justo y bueno.»

El digno superior del Colegio Agustiniiano de Huelva estaba en lo firme: sus presentimientos reconocían como base la antigua dolencia que llevó al sepulcro al P. Alústiza. Cuatro días permaneció con nosotros antes de emprender su viaje para las provincias del Norte; le rogábamos continuara en Madrid, no por los temores que descubrió el P. Blanco, sino porque nos era muy grata su compañía.

Tampoco se nos hizo posible retenerle por más tiempo; el cumplimiento del deber se lo impedía.

El P. Alústiza era nuestro y era de todos; la Orden Agustiniiana y la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús lloraron y lloran esta muerte. Pero al comunicársenos la terrible noticia se acrecentó el dolor, porque instintivamente nos trasladamos a horizontes distintos de los nuestros. No se lamentaba tan solamente la pérdida del que formó una parte principalísima de nuestra colectividad religiosa, sino que había que añadir á esta pérdida algo más, encubierto entre las sombras del porvenir. La orfandad multiplica el dolor, produce doble sentimiento y desgarrá el espíritu a la vista del melancólico cuadro que la rodea. No es un Provincial el que bajó al sepulcro, los que ejercen este cargo no gozan de privilegios de compasión distintos de los de cualquier otro súbdito, y la substitución es fácil y en ocasiones quizá ventajosa. El P. Alústiza, prescindiendo del Provincialato que tan dignamente ejercía, representaba un hogar, era el sostén de muchos y el jefe de una familia numerosa y venerable, formada a sus pechos y nutrida desde la niñez con la leche de sus enseñanzas. Era el maestro, el padre, el mentor y el apoyo de esta familia. A ese hogar huérfano, abandonado y triste voló nuestro pensamiento para mezclar nuestros sollozos con

los de tantos corazones afligidos por la ausencia del que amaban. ¡Pobre Provincia, nos decíamos, cuán amargo será su padecer! Desapareció el que fué testigo de las vicisitudes que hubo de experimentar desde su nacimiento esta Provincia, grande en la observancia y heroica en la tribulación, fecunda en el sacrificio cristiano y gloriosa en el sufrimiento: había subido hasta la cúspide del Calvario y le sonreían los laureles del triunfo y... ahora acaso la duda empaña circunstancialmente el cielo azul de su felicidad. Era éste el pensamiento lúgubre que se apoderó de nuestros corazones tan pronto como se nos dió a conocer la enorme desgracia que afligía a nuestros hermanos.

Pero Dios, nos decíamos, vela por los suyos y no abandona a la ejemplar Provincia de Santo Tomás de Villanueva. Dispone de celosísimos religiosos que secundarán la obra magna del difunto Prelado, porque háse de advertir que el desaliento jamás se ha conocido en esta amadísima Provincia de Castilla.

Se dijo que el P. Alústiza era de todos y que por eso todos le llorábamos. Nació a la vida religiosa en nuestra Provincia, madre fecunda, de cuyo seno ha brotado lo que hoy constituye el riquísimo patrimonio de la Orden de San Agustín en España y sus antiguas colonias.

La biografía del ilustre Provincial que acaba de fallecer la recogió su fiel discípulo, el ya citado P. Gilberto, de la obra bibliográfica que en la actualidad publica el P. Gregorio de Santiago. La reproduciremos tal cual apareció en la prensa Onubense y en la Revista *España y América*, con las rectificaciones de no haberse afiliado a la Provincia de Castilla en 1887, sino en 1881, y de haber muerto desempeñando el cargo, no de Rector, sino de Prior Provincial.

«El muy R. P. Maestro F. José Valentín de Alústiza y Mendaras, se dice en la obra citada, nació en Ceráin (Guipúzcoa) el 3 de Noviembre de 1851, y apenas terminados los estudios de Latín y Humanidades (precisamente en la misma Casa Vicarial de Rentería), ingresó en el colegio de Valladolid, donde hizo su profesión el 8 de Septiembre de 1869. Se distinguió durante la carrera eclesiástica por su aplicación al estudio y observancia de nuestras leyes, y muy especialmente por su afabilidad y dulzura de carácter, con que se captaba las simpatías de cuantos le trataban. Terminada la carrera con gran lucimiento en el colegio de La Vid y ordenado de sacerdote, se le encomendó la administración de aquella Parroquia, y en el desempeño de la misma dió clarísimas muestras de su ardiente celo por la salvación de las almas.

En 1881, viendo los Superiores las raras prendas de ciencia y religiosidad que le adornaban, fué designado para la árdua empresa de restablecer en España las antiguas provincias agustinianas de Castilla, Aragón y Andalucía, siendo en tan meritoria obra el que con más entusiasmo secundó al P. Amezti, a quien luego sucedió en el cargo de Provincial. Fué nombrado Visitador Apostólico de la provincia de Quito (Ecuador) en 1888, pasando con este motivo a dicha República, donde desempeñó también el elevado puesto de Comisario general.

De regreso a España el 1891, continuó en los colegios de su provincia de Castilla dedicado a la enseñanza hasta el 1893, en que, muerto el P. Ameztí, fué el llamado a sucederle en el cargo de Provincial, consiguiendo ver fundados durante su gobierno tres colegios de enseñanza, uno en Guernica, el segundo en Calahorra, inaugurado en 1894, y el tercero en León. También estableció la Residencia de Huelva y la de San Germán de Puerto Rico, encontrándose de Presidente de esta segunda cuando ocurrió la invasión yanqui. Durante los cuatrienios 1899 a 1907 volvió a confiársele el gobierno superior de la provincia de Castilla, y el año 1911 fué reelegido en el mismo cargo por cuarta vez, hechos que demuestran indudablemente el elevado concepto que de sus prendas personales tenían sus súbditos. Pasamos por alto otros muchos empleos y honores con que ha sido distinguido por no mortificar más su modestia, y sólo añadiremos que en la actualidad es el P. Alústiza uno de los hombres más prestigiosos con que cuenta la Corporación en España.»

A lo escrito en estas notas réstanos añadir que el 8 de Marzo falleció con la tranquilidad del justo en el Convento Vicarial de Rentería, la residencia de sus amores, confortado con todos los sacramentos de nuestra Santa Madre la Iglesia, trocando esta vida mortal por la que no acaba y en la que Dios recompensa las virtudes practicadas en el mundo.

El ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO debe especiales atenciones al difunto P. Alústiza: sólo nos es permitido corresponderle con la limosna de la oración, limosna que pedimos también a nuestros lectores. —P. B. M.

R. P. José M.^a Velasco.

En el *Boletín Eclesiástico* de Quito se contiene la biografía de nuestro queridísimo hermano, biografía que gustosamente reproducimos en estas columnas. Dice así:

«El día 13 de los corrientes (Enero), a las doce del día, fortalecido con los Santos Sacramentos, falleció en la paz del Señor el virtuosísimo P. José M.^a Velasco, O. S. A., víctima de una larga y penosa enfermedad de tuberculosis pulmonar, que lentamente venía consumiendo su existencia.

»Vió la luz primera en Grávalos, de la provincia de Logroño, en España, el 26 de Marzo de 1860, habiendo recibido una instrucción sólidamente religiosa. Fiel a la vocación que el cielo le había inspirado, tomó el hábito agustiniano en el Real colegio de Valladolid, donde se consagró al Señor con los votos simples, en 27 de Noviembre de 1876. En dicho colegio comenzó los estudios eclesiásticos, que continuó en el de la Vid y concluyó en el de Manila (Filipinas) con notable aprovechamiento. Fué ordenado sacerdote en 1883, y después de haber aprendido el dialecto bisaya en Dulamag (Cápiz), la obediencia le encomendó la cura de almas de Loctugan, cargo que tuvo que renunciar

en 1894, a causa de una grave enfermedad, contraída por el excesivo trabajo. Obra suya es la restauración de la iglesia y convento de la mencionada parroquia. En 1895, fué compañero de los párrocos de Cápiz y Miagao, cura interino de Carlés en 1896 y en propiedad del de Pontovedra en 1897. En tiempo de la revolución tagala (1898) se encontraba refugiado en el convento de Manilla, lleno de amarguras y tristezas, al-ver cómo algunos de sus hermanos de religión habían sido asesinados, otros gemían en duro cautiverio, y los demás apenados por el atroz bombardeo de la ciudad, hecho por la escuadra yanqui. Como el clima de Filipinas era pernicioso para su salud, los superiores le ordenaron se trasladase a España. Mas ni en la madre patria, respirando el ambiente del pueblo natal, y atendido con esmero por la familia, encontró alivio; por eso la obediencia le trasladó al Ecuador, donde arribó el 21 de Diciembre de 1901. En esta república desempeñó los cargos de Maestro de novicios, Director de la Tercera Orden de San Agustín, en Quito, y Superior en el convento de Latacunga por varios años.

» Tales son los apuntes cronológicos, que deben ser adornados con las más sublimes virtudes, constantemente practicadas por el bondadosísimo P. José M.^a Velasco. Su vida fué un holocausto continuo al Señor y un sacrificio diario para su propia santificación y bien de las almas. La virtud se impuso a su temperamento enérgico, apasionado y violento. Fué novicio timorato y fervoroso; profeso aplicado, humilde, mortificado, amante de la pobreza, celoso de la castidad y esclavo de la obediencia; la integridad de su vida sacerdotal correspondió a la augusta misión de legado de Cristo, dispensador de los misterios de Dios, ministro de reconciliación, médico de las almas, ángel de la caridad y embajador de Cristo. No le arredraron para el cumplimiento de tan sagrados ministerios y fiel observancia de las obligaciones estrechas de su estado religioso, ni las mortificaciones continuas, ni las penalidades y abnegaciones diarias. Abrazaba todos los sacrificios con resignación cristiana y hasta con ansia y alegría. En lo próspero y en lo adverso, en las contrariedades y en las dichas, durante su larguísima enfermedad, jamás vaciló su fe firme, nunca desfalleció su arraigada esperanza y conservó siempre viva su caridad, manteniendo fresco el fervor de sus primeros años, según testimonio unánime de cuantos le conocieron y trataron. Valga por todos el del mismo General de la Orden, quien, al informar al actual Comisario del Ecuador, R. P. Valentín Iglesias, le decía: «Cuando conoció V. al P. Velasco de corista, en nuestros colegios, fervorosísimo, humilde, sumiso, mortificado y abnegado, tal se ha conservado siempre y tal le encontrará.» La predicción del Rmo. P. General de la Orden tuvo cabal cumplimiento. Durante los trece años de permanencia en esta república, siguió la misma vida piadosa, desempeñando a satisfacción los cargos que se le confiaron, y edificando a todos con su ejemplo. Testigos son los novicios que por maestro le tuvieron; los miembros de la Tercera Orden, que por Director le reconocieron y como a Padre le amaron; el pueblo entero y toda la Vicaría de Latacunga, que aspiraron el perfu-

me de sus virtudes, y a él acudían confiados los desvalidos en busca de amparo, los intranquilos en demanda de consuelos, los envueltos en crisis del alma y en los casos más intrincados de la vida, en auxilio de un saludable consejo. Bien puede decirse que el R. P. José M.^a Velasco, durante su larga residencia en Latacunga, fué paño de lágrimas, ángel de caridad y concordia. Su resignación heroica no decayó ni en el momento de la hemoptisis fulminante, cuando, en actitud conmovedora, se dirigió a los religiosos que, consternados, presenciaban el fatal desenlace, rogándoles encomendaran su alma a Dios. Ya Él le habrá premiado con la bienaventuranza de los elegidos. A cuantos le tratamos y lloramos pérdida tan sensible, nos queda el consuelo de sus beneficios y el gratisimo recuerdo de su vida ejemplarísima.»

A estos apuntes necrológicos, publicados en la capital del Ecuador, podrá agregarse el *manifiesto de gratitud* con que los habitantes de Latacunga testimoniaron su afecto y admiración sincera al virtuosísimo religioso agustiniano.

«El R. P. Velasco, se dice en el *Manifiesto*, vivió muchos años en esta ciudad, la amó profundamente y se interesó por su bien, como si fuera su cuna.

»Poseedor de varios idiomas, cuando la instalación del alumbrado eléctrico, vertió al castellano todas las instrucciones inglesas, demostrando tanta solicitud y afán, que le atraieron el unánime cariño y gratitud de los latacungueños.

»Las obras públicas de este suelo, así como su progreso moral, eran su tema favorito, aunando a su gran capacidad intelectual, para darles vuelo, altas virtudes, espíritu evangelizador y vasta erudición, adquirida a fuer de asidua e incesante labor. Principalmente el templo y convento de San Agustín, a él deben su restauración y esplendor en que se hallan en la actualidad.

»Marchó a la capital por obediencia a sus superiores; y cuando se le recordaba su querida Latacunga se conmovía y hablaba más que con palabras, con el lenguaje de las lágrimas, con ese lenguaje del corazón mudo, pero elocuente, de misteriosa reticencia, pero sublime, grande.

»No anciano aún, gastado por la ruda labor de su ministerio, coronó su carrera; la coronó brillantemente, dejando tras sí sólo ejemplo, sólo admiración. Y se alejó del inficionado aliento de esa miserable tierra; para alcanzar el premio de sus virtudes; y mientras él implora por la prosperidad de su querido suelo riojano, nosotros depositemos en su tumba una flor, siquiera una, simbolizada por inefable amor, por imperecedera gratitud.»

Nada se dice, acaso por prudencia, de lo muchísimo que en el Ecuador hubo de sufrir el P. Velasco por las persecuciones de aquel gobierno; de las veces que imploró la caridad pública por la estrechez y miseria en que el modestísimo religioso se encontraba; pero nos consta que sus padecimientos morales fueron muchos y las persecuciones continuas, y que nada bastó para arredrar a aquella alma, tanto más alegre cuanto mayores eran las pesadumbres que la atormentaban.

R. P. Fr. Sérvulo Urigoitia.

Ya en prensa la sección necrológica recibimos la triste noticia del fallecimiento ocurrido en Facatativá el 21 de Febrero próximo pasado. Las desgracias no terminan.

Nació el P. Urigoitia en Ochandiano el 25 de Febrero de 1869, y niño aún fué admitido en el Colegio de La Vid, donde principió y terminó el estudio de Humanidades, al mismo tiempo que servía de tiple coral, demostrando desde entonces pertenecer a la clase de los buenos artistas; muy pocos habrán alcanzado las simpatías que consiguió del público en su primera edad el niño Sérvulo. El 2 de Julio de 1886 hizo su profesión religiosa en el Real Colegio de Valladolid, entrando de lleno en el estudio de la carrera eclesiástica, que prosiguió en La Vid, Escorial y convento de Manila. En 1895 se le destinó al ministerio parroquial en la feligresía de San Antonio (Nueva Écija), donde permaneció tranquilo hasta 1898, año de fatales recuerdos para los españoles, y en especialidad para los religiosos residentes en las parroquias de Filipinas. La revolución tagala apoderóse del infeliz párroco de Nueva Écija, sobre el cual descargó sus iras, atropellándole, maltratándole vilmente, como a la mayoría de los prisioneros. Pero nada bastó para destruir la presencia de ánimo ni el espíritu de mansedumbre que revelaba en su rostro el siempre alegre P. Urigoitia. En Diciembre de 1899 la Providencia divina le libertó, como a la casi totalidad de sus compañeros, de la pesadísima y prolongada cárcel en que durante año y medio había gemido. Años después regresó con felicidad a la madre Patria, para dedicarse a las faenas de su ministerio en la casa-residencia de Bilbao. Por fin, como el estado de su salud, harto quebrantada, exigía otros climas menos húmedos que los del Norte de España, en 1910 se embarcó para la Vicaría de Colombia y fué destinado a la residencia de Bogotá, punto el más a propósito para recuperar las fuerzas y salud perdidas.

Para formarnos idea de la labor, del carácter, de la vida sacerdotal y de las bellísimas cualidades que adornaban a nuestro querido difunto durante su permanencia en Colombia, vamos a reproducir lo que de él nos dice el Superior de aquella Vicaría:

«Acabamos de salir de la iglesia donde se celebraron solemnes funerales por el P. Sérvulo. Falleció ayer (21 de Febrero) a las ocho de la noche, víctima de una fulminante fiebre tifoidea. Estoy apenadísimo y sin ánimo para escribir.

» El difunto cogió la enfermedad por contagio, confesando a un enfermo. Murió víctima de su deber. Dios le habrá premiado. Solamente estuvo en cama ocho días, pero pasó antes cerca de una semana notablemente indispuerto, aunque trabajando, como de costumbre, en la iglesia y en la parroquia. Al fin tuvo que acostarse para no volverse a levantar. El médico se dió cuenta, al segundo día, de la gravedad del caso, y delante de todos nosotros y en presencia del enfermo, insinuó

la conveniencia de que se le preparara, porque no sería difícil llegase a perder el conocimiento. Así se hizo, y le fueron administrados los Sacramentos, que él recibió con toda tranquilidad y en plena lucidez. No tardó en cumplirse el dictamen facultativo. Los últimos tres días los pasó delirando constantemente, hablando sin cesar, dirigiendo pláticas piadosas, como si se hallase en el confesonario.

»Fué humilde hasta en su enterramiento, pues murió a las ocho de la noche, y a las diez estaba ya en el cementerio, con harto dolor de nuestra alma. Apenas falleció, y una vez amortajado, se le bajó a la iglesia, para satisfacer los deseos de las muchedumbres, que aquí se agolparon con el fin de ver a su *Padre Sérvulo*; pero los médicos de la ciudad y las autoridades civiles nos aconsejaron amistosamente que le lleváramos cuanto antes al cementerio, para prevenir contagios y salvar las responsabilidades que luego podían venirnos si se daba algún caso más de fiebre tifoidea. Con grandísima pena tuvimos que hacer un entierro silencioso y humilde a las diez de la noche, acompañados de algunos pocos que aún estaban en la iglesia y de otros que se iban uniendo por el camino.

» Los funerales celebrados hoy (22) constituyeron una imponente manifestación de duelo, pues la iglesia hallábase abarrotada de gente. El difunto era queridísimo en la población y se derramaron por él muchísimas lágrimas en todo Facativá. La gente está inconsolable, y tiene motivos más que suficientes para ello; puede decirse, sin exageración alguna, que era todo para todos. Fué incansable en el trabajo, nunca se le oyó una queja ni una disculpa y estaba siempre dispuesto para todo. Pasaba la vida, así como suena, en el confesonario o junto a los enfermos, y en el ejercicio de esta sagrada misión encontró la muerte.»

Sírvannos estas notas para mitigar nuestro dolor y para seguir las huellas del siempre humilde P. Sérvulo.

P. Rómulo del Campo Sánchez.

Natural de Villalba de Alcor, Valladolid, dice de él el P. Gregorio de Santiago en su *ensayo de una Biblioteca Hispano-Americana*, fué su nacimiento el 24 de Marzo de 1878, y profesó en el colegio de la ciudad mencionada el 11 de Septiembre de 1894. Cuando hubo terminado la carrera de la Orden, se le destinó a la enseñanza en el Colegio de Llanes, que acababa de fundarse, donde formó parte del profesorado durante cuatro años, en los que, a más de desempeñar a satisfacción de sus Superiores las clases que le fueron encomendadas, empezó la carrera de comercio. En 1905 fué enviado a la Argentina, y en los Colegios de Alvarez, Chivilcoy y Buenos Aires continuó la carrera de profesor. También estuvo algún tiempo en el Perú, de donde regresó a España el 1911, y al comienzo del curso se encontraba en el Colegio de Tapia, donde residió hasta el día de su fallecimiento, ocurrido casi repentinamente el 8 del mes pasado. Por la mañana de dicho día se sintió mal, se creyó en un principio que la cosa sería alguna de las indisposicio-

nes gastro-intestinales que padecía con frecuencia, pero no fué así, pues a las dos horas dejaba de existir. Le produjo la muerte una «infección con determinación intestinal y cerebral», que le privó muy pronto del conocimiento. Sin embargo, aún se le pudo administrar los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y aplicar la indulgencia plenaria de la Orden. Dios le haya acogido en el seno de su misericordia y concedido el premio que con su fervor y piedad ha merecido en los cortos años de su existencia.

Era escritor fecundo y cultivaba con preferencia el género literario. Son varias las composiciones que en prosa y en verso dejó publicadas y manuscritas, y aunque no todas revelen un ingenio extraordinario, merece, no obstante, ser incluido su autor entre nuestros escritores.

NOTA. *Se han mandado aplicar cinco misas por cada uno de los tres primeros difuntos, y cuatro por el P. Rómulo.*

De *La Gaceta del Norte* tomamos los siguientes apuntes:

«El Reverendísimo Padre Anacleto de Salazar.

»Ayer, 18 del corriente Marzo, a las ocho de la noche, falleció en su Canónica de Oñate, el Reverendísimo Padre Abad mitrado D. Anacleto de Salazar y Sobrevilla, a los ciento cuatro años de edad, fortalecido con los Santos Sacramentos, la Bendición Apostólica y demás auxilios espirituales.

»Nuestro Señor quiso, sin duda, darle participación en su Cruz, enviándole una prolija enfermedad que fué consumiéndole lentamente, y le proporcionó continuada ocasión de ejercitar la paciencia. Su agonía fué breve, dulce y tranquila.

»El Reverendísimo Padre D. Anacleto de Salazar y Sobrevilla había nacido en Quintanilla de Valdegovia (Alava) el 13 de Julio de 1811, de padres católicos y honradísimos, aunque pobres. Sintióse con vocación al estado religioso, cursó, con aprovechamiento, sus estudios preliminares en la pasantía de Tartales de los Montes, de donde pasó más tarde a Frías, provincia de Burgos, a cursar Filosofía, con los Canónigos regulares de San Agustín, atendiendo a su sustento, durante este tiempo, con los escasos recursos que le proporcionaban algunas lecciones de latín que daba.

»A los diez y ocho años, respondiendo generosamente al llamamiento de Dios, abrazó la vida religiosa, ingresando en la Canónica de Santa María de Vadillo, extramuros de la ciudad de Frías, de la citada ilustre antigua Orden agustina de Canónigos Regulares Lateranenses, en la cual, a un mismo tiempo, adelantaba en sus estudios y hacía rapidísimos progresos en todas las virtudes, siendo modelo y ejemplo de todos sus hermanos, y observantísimo, hasta en los más mínimos detalles, de la vida regular, persuadido, como estaba, de que ella es la que da alma y vigor a las funciones ministeriales.

» Terminada su carrera, siempre con aprovechamiento, logró, al fin, el colmo de sus deseos, siendo ordenado sacerdote por el Excmo. señor Arzobispo de Burgos el 19 de Septiembre de 1835. Mas, cuando se disponía a desplegar su ardentísimo celo en bien de las almas, la Revolución, triunfante en las revueltas ocurridas por aquel entonces en nuestra Patria, emprendió, con satánico furor, la persecución contra las Ordenes religiosas, como ocurre casi siempre, y, poco más de un mes después, o sea el 14 de Noviembre siguiente, pasó el buen Padre Anacleto por el acerbo dolor de ver su Comunidad disuelta, y convertida en almacén su casa, aquella casa en donde se había consagrado al Señor y en donde tan dulces emociones había experimentado y había proyectado tantos planes para el porvenir.

» Desde esa fecha, en que se vió expulsado de su monasterio, exclaustrado, hasta el año 1837, fué cura ecónomo de Caranca, ejerciendo, desde aquí al 1840 igual cargo en Espejo, y después, hasta el 1845, en Quintanilla. Desde ese año al 1871 estuvo en Espejo de capellán de la casa de los señores de Salazar; y más tarde, hasta 1888, desempeñó el economato en Bóveda, pasando luego, desde ese año al siguiente, como capellán particular en esta villa de Bilbao.

» Encontrándose aquí supo que sus hermanos, los Canónigos Regulares de San Agustín, expulsados de Francia, se habían establecido en Oñate (Guipúzcoa), y allá corrió presuroso a incorporarse a su Orden el día 12 de Noviembre de 1889. Unos años más tarde, en 19 de Septiembre de 1910, se celebraron en la Canónica del Sagrado Corazón de dicha villa, solemnes fiestas con motivo del 75 aniversario de la ordenación sacerdotal del Padre Salazar. En esa ocasión envió el Soberano Pontífice al homenajado una carta autógrafa con su paternal bendición, concediendo una indulgencia plenaria a todos los fieles presentes a las fiestas.

» Pero cuando se desbordó el entusiasmo en Oñate fué el 13 de Julio de 1911, en que el buen Padre cumplía los cien años. Había sido promovido a la dignidad de Abad mitrado en Mayo próximo anterior, y celebraba su primera misa de Pontifical ese día del centenario. La iglesia se halló completamente llena de fieles de la villa y de multitud de forasteros, que querían testimoniar al P. Anacleto el afecto que le profesaban, y ocupó la Cátedra sagrada el Ilmo. Sr. D. José López Mendoza y García, Obispo de Pamplona, natural de Frias, feligrés, en otro tiempo, del festejado, y hoy uno de los más bellos florones de la Orden Agustiniiana ermitaña. Tarea poco menos que imposible sería enumerar aquí la multitud de telegramas, telefonemas y cartas que, con tal motivo, recibió en ese día de Italia, de Francia, de Inglaterra, de Bélgica, de Polonia, de la Argentina y de otras comarcas; de los más encumbrados personajes, y de las clases más humildes, desde Su Santidad el Papa Pío X (q. e. g. e.) concediéndole la bendición apostólica, con indulgencia plenaria para todos los asistentes a las fiestas, desde el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. José Cadena y Eleta, y S. M. el rey D. Alfonso XIII, y los Superiores todos de su Orden, etc. etc., has-

ta modestísimos menestrales que habían tenido la satisfacción de conocerle.

» El día 25 de Junio último, al pretender levantarse por la mañana, como de costumbre, observó que su lado izquierdo quedaba inmóvil, no obedeciendo a su voluntad: había sido atacado de parálisis. Y, al fin, ayer, a las ocho de la noche, entregó su alma, plácidamente, al Creador, con la muerte de los justos.

» Fué religioso observantísimo, sumiso y respetuoso con sus superiores, muy amante de su Orden y entusiasta de las glorias de la misma, amabilísimo con sus hermanos, muy laborioso y muy pacífico, deseoso siempre de complacer a propios y extraños, y amantísimo y amado de todos, especialmente de los niños, a quienes profesaba particular afecto, que era por ellos vivamente correspondido. Tuvo singularísima devoción a la Santísima Virgen, y muy señalada a Nuestro Señor Sacramentado, a quien hacía varias visitas al día; y, aunque a causa de su avanzada edad, tenía conmutado el Oficio divino por el santo Rosario, muy rara vez hizo uso de la gracia. Además del Oficio diario, rezaba el Parvo de Nuestra Señora, el de Difuntos, el Via-Crucis, el santo Rosario y otras muchas devociones particulares. Al sentirse impedido se vió precisado, con grandísimo dolor suyo, a no celebrar la santa misa, que la había celebrado siempre, hasta el 24 de Junio (vispera de su indisposición) inclusive; pero jamás abandonó sus demás devociones.

» Ya bastante decaído, pidió él mismo, con insistencia, la santa Extremaunción (pues el Señor, como Viático, lo había recibido repetidas veces), manifestando siempre su empeño de querer recibirla con lucidez de entendimiento; y la recibió, en efecto, edificando a sus hermanos por su fervorosa devoción. Desde entonces quedó tranquilo, esperando su última hora con ánimo sereno, y aun alegre, esperanzado siempre en ir a vivir a la mansión celestial.

» ¡Dios le haya recibido en su seno!»

R. I. P.

VARIEDADES

Iquitos (Perú).

En carta que nos dirige el Rmo. P. Prefecto y Vicario Provincial de las Misiones de Iquitos, se nos dan algunas noticias satisfactorias en lo que se refiere al estado moral de los misioneros, y tristes bajo el aspecto económico.

«Llegué a esta de Iquitos sin novedad y sin novedad sigo, gracias a Dios. Encontré a estos Padres llenos de entusiasmo y trabajan bastante.»

Como prueba parcial de esta labor, se nos remite el siguiente recorde publicado en uno de los periódicos de aquella capital. «Se han verificado con éxito magnífico los exámenes correspondientes al curso que termina, en los que se rindieron cuatrocientas pruebas con brillante resultado. Formaban el tribunal los Sres. Mariano Gutiérrez, Comandante, y Francisco S. Gómez, ejerciendo severa y escrupulosamente la delicadísima misión que se les confiaba. Después de los exámenes felicitaron a los RR. Padres Agustinos por su labor escolar y a los niños por su aprovechamiento.

»Las notas alcanzadas son las que siguen:

Sobresalientes.....	182
Notables.....	166
Buenos.....	52
<i>Número de exámenes</i>	<hr/> 400

«Estos, continua *El Oriente de Iquitos*, constituyen el mejor y más elocuente testimonio de la consagración y competencia para la enseñanza en los RR. PP. Profesores a quienes felicitamos por la espléndida actuación que acaba de realizarse.»

—La piedad de Iquitos es, según informes que se nos remiten, bastante caprichosa en algunos casos. «Mucho de Asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús; las socias confiesan y comulgan cada mes, pero viene un domingo y una gran parte de ellas no se preocupa de oír misa. Se trabaja para que todos comprendan en qué consiste la vida del cristiano. Trabajamos también, y creo lo conseguiremos, para ir dos veces

por semana a las escuelas públicas de ambos sexos, con el fin de explicar a los niños la doctrina.»

Expónese a continuación el estado económico en que se encuentran las misiones. La crisis por que atraviesa toda la comarca es enorme. «De ninguna parte recibimos un centavo; limosna de misas ocho o diez mensuales; el Gobierno no nos da lo que debe; en Lima la Asociación de las Misiones casi muerta. Los PP. Franciscanos llegaron a alimentarse tan sólo de yuca y fréjoles, pero sin manteca ni aceite. En medio de esta situación tan anómala y de tan difícil remedio hay la no despreciable ventaja de tener muy buenas autoridades; el P. Paulino las conoce. Es Prefecto el Dr. Madariaga y Alcalde el Dr. Zúñiga.»

Quiera el Señor termine pronto el terrible azote de la guerra, medio único de resolver la tremenda crisis que se siente no sólo en Iquitos, sino también en casi todas las repúblicas hispano-americanas.

Colombia.

El R. P. Vicario Provincial y Consejo de Colombia, adoptaron últimamente la resolución de abrir en Facatativá un centro instructivo para la clase obrera, centro cuyos resultados confían sean favorables por muchas razones. Durante el día se dedicarán los religiosos a su apostolado parroquial, al fomento del culto divino y a las obras sociales, tan necesarias para la población, y por las noches a las faenas de la enseñanza gratuita de los obreros. Las asignaturas que se explicarán por ahora, según programa que tenemos a la vista, son las siguientes: Lectura, Escritura, Castellano, Religión e Historia Sagrada, Aritmética, Geometría, Historia patria, Geografía general, idem de Colombia y Dibujo.

Se tomó dicha resolución de acuerdo, como ya se ha dicho, con la consulta de la Vicaría, cuyas decisiones creyó conveniente admitir el P. Provincial, si había causas que la justificasen.

Hemos lamentado de todas veras lo hecho hace años en Barranquilla, y el que la constancia no hubiera influido en la continuación de aquel centro docente, de mucha mayor significación que el que ahora existe. El traslado a Facatativá no reconoció como principio otra cosa que los buenos deseos; pero sabido es que las obras no han correspondido a las ilusiones y esperanzas concebidas al adoptarse aquella resolución. Hemos de advertir, sin embargo, que el nombre de los Agustinos se pronuncia con verdadero respeto en la ciudad de Barranquilla por las obras de piedad, culto e instrucción a que se consagran los religiosos. No sólo subsiste el centro de enseñanza elemental establecido por el malogrado P. Marcelino Torres (centro que actualmente hállase más concurrido que nunca), sino también el Observatorio Meteorológico que con gran interés dirige el P. Calixto Alvarez, cuya labor no deja de reconocer y subvencionar (aunque modestamente) el Gobierno de la República.

Manila (Filipinas).

Labor digna de los mayores aplausos es la que viene sosteniendo en la ciudad de Manila el R. P. Mc. Erlain, afiliado desde 1912, a nuestra muy amada Provincia. Es uno de los religiosos más conocidos en la capital del Archipiélago y de los que gozan de mayores prestigios y representación entre los hijos de América residentes en la ya citada capital de Filipinas. Joven, ilustrado y activo se ha hecho acreedor a que las autoridades, así eclesiásticas como civiles, acudan a él en busca de un consejo saludable, en demanda de la solución de problemas, fáciles de resolver si tan sólo se analiza la superficialidad del hecho, pero difíciles si se va al fondo de la cuestión y se estudian los resultados como los estudia en las premisas el P. Mc. Erlain. Goza de la confianza omnimoda del señor Arzobispo, y para nadie es un secreto que semanal y en ocasiones diariamente es llamado por el Gobernador general de las islas. Es el Párroco verdadero y efectivo de los católicos americanos, y llena su cometido tan cumplidamente que sería imposible la sustitución.

Entre las obras sociales de mayor importancia que realiza en Manila el P. Mc. Erlain, merece ser citada la que ha fundado para recoger a los muchos jóvenes que acuden a Manila con el fin de hacer sus estudios. La obra lleva el título de *Saint Rita's Hall* o dormitorio, como lo denominan vulgarmente. Tiene por objeto principalísimo librar a la juventud de los muchos males a que se halla expuesta, viviendo y respirando una atmósfera de putrefacción moral, como es generalmente la que se respira en poblaciones análogas a la de Manila y donde los riesgos de perderse son continuos.

El número de los estudiantes puestos bajo la custodia y vigilancia del celoso Agustino aumenta de día en día, y con no llevar la institución más que un año de existencia, es ya conocidísima en todo el Archipiélago, y supera con mucho a los dormitorios creados por los protestantes. ¡Lo que hace un hombre compenetrado con la realidad de las cosas! El solo constituye una prueba elocuentísima de lo muchísimo que puede hacerse, adoptando sistemas que respondan a la realidad de los hechos.

El P. Mc. Erlain organiza recepciones tan solemnes como la celebrada el 4 de Agosto último en honor del señor Arzobispo de Manila, recepción que no tuvo reparo en presidir el mismo Gobernador general; asiste con inimitable desprendimiento a los católicos americanos; predicados, tres y cuatro veces los domingos y días de fiesta, mucho antes de haber celebrado la santa misa, cuya hora de celebración es, por lo general, la de las diez y media; escribe y publica folletos de propaganda de utilidad grandísima en todos los órdenes; se le ve, dondequiera que se instituya una obra de acción social, con su hábito religioso, advirtiendo el mismo Padre «que no iría a recepciones, veladas, etc., en las que no pudiese ostentar el honroso hábito de su Orden». Es el P. Mc. Erlain,

en una palabra, algo así como el apóstol de Manila por su prodigiosa fecundidad en obras sociales y religiosas, de que tanto se carece en las antiguas colonias de España.

La confianza del P. Mc. Erlain en el porvenir, es absoluta; así lo manifiesta en carta escrita el 8 de Febrero: «*I am glad to tell you that the prospects of the future are all that one could hope for, and I have every reason to believe that our order will be able to do something good for the young men of the country and for our one good name.*»

Obra muy notable.

Se ha publicado ya el segundo tomo del *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, escrito por el P. Gregorio de Santiago. Es un volumen en 4.º mayor de 724 páginas, trabajo notabilísimo por muchos conceptos.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Marzo. *Día 2.*—Oficio al R. P. Prior de Manila en que se manifiesta sigue en vigor el privilegio que reduce a tres años el tiempo de *oblatura* para nuestros hermanos legos.

Día 5.—Concesión de las últimas licencias a los PP. Domingo Segurado y Evaristo Garrote.

Día 8.—Comunicación de la muerte del M. R. P. Provincial de la Provincia de Castilla Fr. José V. Mústiza (q. e. p. d.)

Día 10.—Circular del fallecimiento del P. Rómulo del Campo (que en paz descansen).

Día 12.—Petición de títulos de Lector.

Día 13.—Oficio al P. Presidente de la Residencia de Bilbao en que se autoriza haga la profesión solemne en dicha Residencia el H. L. Fray Manuel Puebla.

Día 14.—Notificación oficial de la defunción del P. J. M. Velasco (que en gloria esté).

Día 15.—Se comunicó al señor Obispo de Madrid la erección canónica y que es casa de la Orden la Residencia del Beato Orozco.

Día 16.—Últimas licencias para el P. Zacarías Novoa.

Día 28.—Se extendieron las últimas licencias igualmente para los PP. Lorenzo Zabala, Lorenzo Arribas, Julián Negrete y Fermín Fernández, y las segundas para los PP. Mariano Cil y Francisco Alvarado.

PRECEPTORÍAS

A los RR. PP. Superiores de las Casas-Residencias en España.

(CIRCULAR)

No es deshonoroso en el indigente señalar la carencia de recursos que ha menester para la conservación de su patrimonio, ni los medios a que ha de acudir para no verse envuelto entre sus propias miserias. Os son conocidos los grandes núcleos de personal idóneo que exige nuestra muy amada Provincia si ha de cumplir la alta misión que se le viene confiando, si ha de continuar la gloriosísima historia de sus sacrificios en la reducción de infieles, en el ministerio parroquial o en el apostolado de la enseñanza.

Se echa mano de todos los medios posibles para nutrir los profesorios y para cultivar las plantas tiernas que han de embellecer un día los dilatados y variadísimos horizontes de la Corporación; pero hemos de confesar que estos medios resultan en ocasiones estériles o no responden a nuestras esperanzas. Los momentos actuales son momentos de lucha y ésta se deja sentir sobre todo en el seno de las Corporaciones monásticas, porque se las asedia y se las priva de los elementos imprescindibles para su desarrollo, y es debido particularmente a que se abandona el corazón de la niñez y a que no se encauza la inteligencia de la juventud conforme a los principios de la vida cristiana.

Con la unión de voluntades se realizan las mayores empresas, pero esta unión dejaría de existir si no se proporcionaran a los Superiores todos los recursos que necesitan

para robustecer convenientemente las colectividades que gobiernan. El robustecimiento de los noviciados ha sido y es una de nuestras principales preocupaciones. La Santa Sede ha escuchado benigna nuestros ruegos; pero no bastan las manifestaciones de visible generosidad que se nos han dispensado, si no se secundan con el sacrificio personal nuestros esfuerzos.

La Provincia dispone, por la misericordia de Dios, de centros canónicamente constituidos, donde es posible llevar a cabo la educación y el cultivo de la niñez orientándola hacia la vida religiosa. Estos centros son las residencias establecidas en diversos puntos de España. Lo hemos dicho privadamente y ahora hacemos público el pensamiento de que en cada una de las residencias se funden cátedras de Humanidades que sirvan como de preparación para el ingreso en el Noviciado y, si esto no fuera posible, para la Preceptoría de Santander. En su consecuencia, encargamos A LOS RR. PP. SUPERIORES DE NUESTRAS CASAS RESIDENCIALES establezcan Preceptorías donde se suministre enseñanza gratuita a los niños cuyos padres no puedan sufragar los gastos de instrucción, colocando al frente de estas Preceptorías aquellos religiosos que por su carácter respondan mejor a la finalidad que perseguimos. En estas Preceptorías se explicarán las asignaturas, con los programas, de la de Santander. Es nuestra voluntad que empiece el curso en la segunda quincena de Septiembre y que, desde el recibo de esta circular, se inicien los trabajos de propaganda, acudiendo, v. gr., a las escuelas públicas o particulares para los efectos de la selección de alumnos.

Los RR. PP. Superiores antes citados nos darán cuenta en el mes de Octubre del modo cómo se ha cumplido nuestra disposición.

Madrid 4 de Mayo de 1915.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,

Prior Provincial.

BULAS Y BREVES

(Continuación.)

(72)

BENEDICTO XIV

Concede indulgencia plenaria en el día del Titular de nuestros Ministerios, por quince años.

Ad augendam fidelium.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXX. Augusti MDCCLI. Pontificatus nostri anno duodecimo. Pro Dmno. Cardinali Passioneo. Joannes Florius, Substitutus.

Breve original en pergamino blanco y muy estrecho. *Arch. Prov.*

(73)

BEDEDICTO XIV

Concede que el altar de San Nicolás de la penitencia, en el Convento de San Pablo de Manila, sea privilegiado por quince años, para todos los sacerdotes que en él celebren, sean regulares o seculares, en el día de difuntos y durante la novena, más un día semanal que designará el Ordinario.

Omnium saluti.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die III. Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. Pro Dmno. Cardinali Passioneo. Joannes Florius, Substitutus.

Breve original en pergamino. *Arch. Prov.*

(14)

BENEDICTO XIV

Concede indulgencias a la Cofradía de Santa Rita establecida en la iglesia de San Pablo de Manila, y aprueba su reglamento.

Cum sicut accepimus.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die III. Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. Pro Domino Cardinali Passioneo. Joannes Florius, Substitutus.

Copia M. S. autorizada por Mateo Joaquín, Secretario del Arzobispado. *Arch. Conv.*

(75)

BENEDICTO XIV

Declara privilegiado el altar de Santa Rita, sólo para los cofrades, en la vigilia y día de todos los difuntos, en todos los de su octava y un día cada semana que señalará el Ordinario.

Omnium saluti.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die III. Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. Pro Domino Cardinali Passioneo. Joannes Florius, Substitutus.

BREVE. Copia autorizada por el Notario eclesiástico del Arzobispado. *Arch. Conv.*

(76)

BENEDICTO XIV

Universis Christi fidelibus.

Concede indulgencia plenaria a los que visiten la iglesia de San Pablo de Manila el día de Santa Rita desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día siguiente.

Ad augendam.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die III. Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. Pro Domino Cardinali Passioneo, Joannes Florius, Substitutus.

Copia M. S. autorizada por Mateo Joaquín Rubio de Arévalo, Secretario del Arzobispado. *Arch. Conv.*

(77)

BENEDICTO XIV

Concede indulgencia plenaria en nuestras iglesias el día del Santísimo Nombre de Jesús.

Splendor paternae gloriae.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die V. Aprilis MDCCLVI. Pontificatus nostri anno decimo sexto. Pro Domino Cardinali Passioneo, Joannes Florius, Substitutus.

BREVE. Original en pergamino; pasado por la Comisaria de la Cruzada y con el pase regio. *Arch. Prov.*

(78)

CLEMENTE XIV

Concede indulgencias a los que visiten la iglesia del Santo Niño de Cebú, cumpliendo lo que en el Breve se manda.

Ad augendam fidelium.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die XXIV. Januarii MDCCLXXII. Pontificatus nostri anno tertio. A. Cardinalis Niggoonus.

Original en pergamino, un poco deteriorado. Está con el pase regio y del de la Cruzada. *Arch. Prov.*

(79)

PÍO IX

Concede que el altar de la Asunción de nuestra iglesia de Manila sea privilegiado para todos los sacerdotes, seculares o regulares, que celebren en él por los difuntos.

Omnium salutis.

Romae apud S. Petrum. Die IV. Maji MDCCLV. Pontificatus nostri anno nono.

BREVE, PERPETUO. Copia legalizada con pase regio y de la Cruzada. Firman además los Notarios Miguel Díez, Arrida, J. García, Varela y Mauricio Forcadao Moncada. *Arch. Prov.*

NOTA. En vez de *Calceatorum* dice *Excalceatorum*.

(80)

PÍO IX

Concede indulgencia plenaria, aplicable a las almas del Purgatorio, a los que asistan cinco veces por lo menos a los ejercicios que en sufragio de los difuntos se celebran en la iglesia del Convento de San Pablo de Manila.

Cum sicuti relatum.

*Romae apud S. Petrum. Die V. Junii MDCCCLXXIV.
Pontificatus nostri anno vigesimo octavo.*

BREVE. Copia simple M. S. Arch. Prov.

(81)

LEÓN XIII

Concede indulgencia plenaria para la hora de la muerte, y otras en los días que señala, a los que ingresen en la cofradía de Santa Rita establecida en San Pablo de Manila.

Cum sicut accepimus.

*Romae apud S. Petrum. Die XXXI. Maji MDCCCLXXVIII.
Pontificatus nostri anno primo. Pro Dno. Cardinali Asquinio,
D. Jacobini. Substitutus.*

BULA. Original en pergamino. Arch. Prov.

(82)

LEÓN XIII

Declara privilegiado el altar de Santa Rita de nuestra iglesia, si no hay otro más que el de costumbre.

Omnium saluti.

*Romae apud S. Petrum. Die III. Junii MDCCCLXXVIII.
Pontificatus nostri anno primo. Pro D. Cardinali Asquinio, D.
Jacobini. Substitutus.*

Breve original en pergamino. Arch. Prov.

(83)

LEÓN XIII

Concede varias gracias a las juntas de Santa Rita de Casia, Instituidas en la iglesia de San Pablo de Manila.

Dado en Roma en San Pedro día 31 de Agosto de 1878. Primero de nuestro Pontificado. Por el Cardenal Asquinio, D. Jacobini. Subsecretario.

BREVE. Copia simple en castellano. *Arch. Conv.*

(84)

LEÓN XIII

Creando el Vicariato Apostólico de Hunan Septentrional para los Agustinos de Filipinas.

Ex Debito pastoralis officii.

Romae apud S. Petrum. XII. Augusti MDCCCLXXIX. Pontificatus nostri anno secundo. Jh. Cardinalis Mertel.

Hay un sello encarnado con la efigie de San Pedro llevando el timón de una barca y alrededor la leyenda LEO XIII. PONT. MAX.

BULA. Original en hermoso pergamino. *Arch. Prov.*

(85)

LEÓN XIII

Concede indulgencia plenaria a los que asistan a las iglesias de la Orden, o a los Oratorios públicos unidos a Conventos de ella, el día de Santa Clara de Montefalco, de sol a sol.

Cum Novis exponendum.

Romae apud S. Petrum. Die I. Junii MDCCCLXXXIII. Pontificatus nostri anno sexto. Jh. Card. Mertel.

BREVE. Copia M. S. autorizada con el sello seco y con la firma de Fr. Aloisius Sepiaci, Episc. Callinicen. Proc. O. S. August. *Arch. Prov.*

FR. J. FERNÁNDEZ.

MISIONES AGUSTINIANAS EN CHINA

Memoria de la Misión de Cai-chi-chiao.

(Continuación.)

Digamos, en resumen, algo relativo a la cristiandad de Mong-chi-re.

Hoy es una luz en diminutivo, pero luz que alegra la vista y recrea el corazón, y que ha reavivado el fervor en los antiguos catecúmenos, a los cuales se han agregado otros nuevos. Ya se han podido celebrar algunas funciones religiosas con gran animación, entre ellas la del jubileo constantiniano; hay un ensayo de escuela a la cual concurren cuarenta chicos, y ha aumentado —y esto es lo más consolador— el número de los bautizados, pues antes de la restauración del Kon-so, eran sólo 3, y hoy llegan ya a 52.

Y por último, el Kong-so de Mong-chi-re acaba de dar una prueba fehaciente de su actual vitalidad con motivo de la Visita pastoral que le hizo el señor Obispo en los primeros días del actual mes de Junio. Los cristianos le dispensaron un recibimiento espléndido, en tal grado, que llegó a entusiasmar a los mismos paganos, y muchos de éstos se unieron a aquéllos para festejar al señor Obispo. En los tres días que duró la visita, los cristianos, suspendidas sus faenas ordinarias, asistían, por la mañana, a misa, y por la tarde, a recitar las preeces y oír la catequesis del señor Obispo.

Mucho antes de la hora prefijada para esos actos se reunían ya en el Kon-so, y unos se ponían a repasar, leyendo en alta voz la doctrina del bautismo, otros la de la confirmación; en una parte se oía la voz del catequista de Mon-chi-re explicando alguna duda de religión que le habían propuesto; en otra, el catequista

de Tayeng-tang, peroraba ante un corrillo de paganos, atraídos por la novedad de lo que ocurría en la iglesia; más allá, en lugar aparte, se veía a la piadosa directora del orfanatrofio de Lichow, anciana de ochenta años (1), rodeada de un grupo de mujeres paganas, exhortándolas con admirable fe a dejar los dioses falsos y adorar al creador de cielos y tierra.

Y luego, a continuación de este efervescente movimiento de vida religiosa, muy común en los sitios recientemente abiertos a la fe, seguía la catequesis del señor Obispo, y entonces cristianos, catecúmenos, paganos, todos se ponían a escuchar en profundo silencio y en actitud de la más asombrada atención la apostólica palabra del venerable Prelado.

¡Hermosa escena de evangelización, digna de los tiempos primitivos del cristianismo!

Como fruto especial de su visita, el Ilmo. y Rmo. P. Juvenicio, en el último día de su estancia en Mong-chi-re, que coincidió con la festividad de la Santísima Trinidad, administró el sacramento del bautismo a 27 personas y a 51 el de la confirmación.

En la tarde de ese mismo día, el Ilmo. Sr. Obispo se volvió a su residencia habitual de Lichow, muy satisfecho de ver el buen espíritu que anima a esta naciente cristiandad, en la que se conservará siempre muy vivo el grato recuerdo de la primera visita que recibió de su amado Prelado.

Es custodio y catequista de la estación de Mong-chi-re Domingo Mang, muy activo y fiel cumplidor de su deber.

IX

Ta-yen-tang, gran platea situada al noroeste de Lichow, en espaciosa vega productora de cosechas de trigo, arroz y toda variedad de cereales, dista de Cai-chi-chiao 38 kilómetros. Gestionó la compra de casas para este kon-so el M. R. Vicario provincial P. Angel Diego. Fué con ese fin, en compañía de otro Padre, por primera vez, a Ta-yen-tang, donde examinó varias casas; por una les pedían 8.000 pesos y se rechazó incontinenti, porque no estábamos para konsos de tan subido precio. Detuviéronse en una más

(1) Llámase esta benemérita anciana Isabel Kong. Había venido para dar madrina a las primeras bautizadas de Mong-chi-re.

modesta, en la cual tenía parte un cristiano de Lichow. Tocante a éste no había dificultades; húbolas, empero, insuperables por parte del pagano; y no pudiendo cerrar el contrato de compra, los expedicionarios se volvieron cada cual a su respectiva misión: el P. Bartolomé, por buena dicha, solo; en cambio a nuestro bondadoso Vicario el P. Diego le tocó la negra suerte de volver *acompañadísimo*; pues la colonia de *fenicios* albergada en la posada cargó sobre él en tan crecido número, que no tuvo más remedio que arrojar al fuego la indumenta que usó en Ta-yen-tang.

El 19 de Febrero hicieron su segundo viaje a dicha población. Partieron esta vez de Lichow, y tuvieron la cariñosa atención de salir, como a un kilómetro, a despedirlos, el Rmo. P. Agustín González y el P. Benito Ibeas, ninguno de los cuales pudo disimular las vivísimas ganas de continuar toda la expedición. Dado su adiós al Rmo. Prelado y a su reverendo acompañante, el P. Vicario sacó un paso de fugitivo que era imposible alcanzarle. Se esforzaba el P. Bartolomé por seguirle, aunque a distancia, pero visto que no podía, se atrevió a preguntar, no sin cierta timidez:— Padre Vicario, ¿trae su reverencia muda de repuesto? —Sí, para tres o cuatro días de viaje, contestó— y con el frío que hace no hay necesidad de más ropa. —Pues entonces, por su bien se lo digo, amengüe vuestra reverencia el paso, porque con la transpiración canicular que, dado su temperamento, le produce ese modo de correr, la temperatura glacial que está haciendo y la gran previsión de no traer más ropa que la puesta, no se salva vuestra reverencia de una pulmonía.

Al P. Vicario le pareció muy razonable la observación de su amable súbdito y moderó bastante el paso, con lo cual el P. Bartolomé, libre ya de la zozobra que le causaba la desgracia pulmonar que podría sobrevenir a su amadísimo superior, prosiguió andando más sosegadamente.

Llegaron a Ta-yen-tang con tan buena fortuna, que a los pocos minutos comenzó a nevar copiosamente, y ahora va la mala, pues no cesó de nevar, más o menos, en cinco días: fue la nevada mayor que se ha conocido de muchos años acá en el distrito de Lichow.

Usando del privilegio que los misioneros tienen de arreglarse bien en cualquier parte, los PP. Diego y su compañero lo pasaron admirablemente durante la nevada en una covachuela del

mesón en que se alojaron. Todos los días celebraban el santo Sacrificio, pues por la feliz coincidencia de ser el año nuevo chino no había en el mesón más visibles huéspedes que ellos, y podían, por tanto, decir la misa sin temor de ser molestados con alguna irreverencia.

Aun así no se libraron de las impertinentes miradas de un mozalbete muy vivaracho que servía en el mesón. Indefectiblemente, al empezar las misas allí estaba husmeándolo todo por entre las rendijas de la habitación, hasta que saciaba su curiosidad. El P. Vicario exhortóle varias veces a que se hiciese cristiano; el muchacho no manifestaba gran voluntad de serlo por entonces; pero tívola muy eficaz más adelante: el año pasado ingresó en la Iglesia y en el mes de Marzo recibió el bautismo.

Serenado el tiempo, los dos fundadores de la estación de Ta-yen-tang salieron de su escondrijo y sobre el deslumbrador hermosísimo tendido de nieve se dirigieron a la casa de propiedad cristiano-pagana. Esta vez fueron más afortunados que la anterior; los dueños convinieron todos en vender la casa, entregaron las escrituras de propiedad, el P. Vicario les entregó 350 *machacantes* y ya tenemos casa para nuestro kon-so de Ta-yen-tang, sin más coste que el indicado y dos viajecitos: una maravilla en comparación a lo que costó su hermano mayor el kon-so de Mong-chi-se.

Entre esperar que evacuasen la casa los que la habitaban y adecentarla un poco transcurrieron dos meses; y el día 11 de Mayo pudo ya decirse en ella la primera misa e iniciarse la evangelización entre los habitantes de Ta-yen-tang.

A últimos de Agosto había inscritos cerca de 80 catecúmenos. Empezaron el estudio de la doctrina con gran entusiasmo. El Padre Bartolomé estaba contentísimo viéndolos tan aplicados, y recreaba su ánimo eligiendo en su fuero interno los que pudieran constituir las primicias de Ta-yen-tang. Fijóse especialmente en una familia que pareció excelente para principio de una cristianidad; y en efecto, esa fué la primera que dijo: «Ahí queda eso y hasta la fecha.» Vino luego la turba de catecúmenos, y porque el misionero no accedió a una petición injustificada que le presentaron, *catechumeni ad ventum*, que diría el gran Tertuliano.

Se retiraron casi todos... «No importa, se dijo el misionero, ya volverán; estos chinos son así.» Parodiando la conocida exclamación:

mación del poeta inglés, podría aplicárseles: «¡inconstancia es tu nombre, raza amarilla!» Vamos a ver cuántos han quedado: 1, 2, 3..., ni uno más ni uno menos: un cargador de silla, un sastre y un joven, hijo de un principalillo. Consignemos los nombres de los tres fieles discípulos del P. Bartolomé: Ly, Mang, Pang. Estos tres fervorosos catecúmenos aprendieron todo el catecismo y las preces. Todos los días, al anochecer, acudían al kon-so a rezarlas con el catequista y oír su explicación de doctrina. Cuando el misionero iba a visitar el kon-so no perdían un día de oír misa. El joven manifestaba un humor de primera. A veces se divertía en jugar al martirio: así, cogiendo del cuello a uno de sus compañeros en el catecumenado, y fingiéndose atrozmente airado, le preguntaba: «¿Reniegas del nombre cristiano o te estrangulo?» Y él mismo, apretando al que tenía asido, contestaba con muestra de gran valentía: «Estrangúlame, pero no reniego.» Lo notable aquí del caso, y por eso lo referimos, es que la broma que el joven este se tomaba en la iglesia, al volver a su casa se le tornaba en veras.

Sus padres, rabiosos paganos, empeñados en arrancar a su hijo la vocación cristiana, le recibían con denuestos, y ocasiones hubo en que el palo cayó sobre las espaldas del valeroso catecúmeno por negarse a renunciar el nombre cristiano.

Dios le premió su constancia en la fe: consiguió de sus padres que permitiesen se les bautizase una niña que nuevamente les nació, y hoy figuran como catecúmenos.

Desde el 1911 que se abrió esta estación hasta 1913 no hubo en Ta-yen-tang más movimiento que el relatado. El misionero aprovechó ese tristísimo intervalo para construir un oratorio más espacioso y decente que el que existía. Luchando con las dificultades de toda obra que se emprenda en la Misión, por insignificante que sea, logró ver concluida su iglesita. Y llegado el momento de coronarla con el signo glorioso de nuestra redención, labró una sencilla cruz de madera, la pintó de color rosa, bendijola según el ritual y, plantada que fué en el punto más alto del oratorio, se postró en tierra, la adoró y permaneció así unos instantes, rogando por la conversión de la muchedumbre de infieles a quienes la cruz bendita tendía sus brazos misericordiosos.

A imitación del misionero, el catequista y los tres catecúmenos fueron de uno en uno haciendo el acto de adoración a la cruz y quedándose ante ella orando un ratito con gran recogimiento.

A los dos meses de esta humilde ceremonia, algunos catecúmenos de los que se habían retirado empezaron a presentarse de nuevo; tras éstos, poco a poco, fueron apareciendo los demás nuevas conversiones aumentaron el número de los creyentes, y a principios de Marzo de 1913 vinieron algunos a Cai-chi-chiao a prepararse para recibir el bautismo. Tan entusiasmados llegaron aquí estos neófitos, que en los primeros días de su estancia en ésta se dedicaron, a escondidas del misionero, a destruir ídolos; en los pagodines de dos kilómetros a la redonda no dejaron idolillo con cabeza. Arrebatados de su celo idolocida entraron un día en la pagoda de Cai-chi-chiao y la emprendieron airados con los ídolos. Apercibióse el pueblo y se levantó airado contra los profanadores de sus dioses. Debido al respeto que los de Cai-chi-chiao tienen a la Iglesia, el misionero pudo calmar los ánimos e impedir que el percañe subiese a mayores.

Pasado este incidente, con mejor fortuna que lo que era de esperar, llegó el 23 de Abril, dominica *in albis*, y en ese día, a los dos años de abrirse esta estación, recibieron el bautismo los seis primeros cristianos de Ta-yen-tang. El misionero dióles a cada uno como recuerdo de esa fecha tan memorable para ellos, una estampa, una medalla y un rosario; y se volvieron felicísimos a su pueblo.

A últimos de Junio, el señor Obispo fué a visitar la estación de Ta-yen-tang. Salieron al encuentro de su Ilustrísima, a 8 kilómetros, 70 catecúmenos; los demás se quedaron esperando en el kon-so.

Al avistarse aquéllos con el señor Obispo, desplegados en semicírculo, le saludaron, y puestos de rodillas, recibieron su bendición; tras breve descanso, el señor Obispo prosiguió a Ta-yen-tang. Precedían a su Ilustrísima los catecúmenos perfectamente ordenados de uno en uno. Vestían todos de blanco, con sombrero a la europea. En la mano derecha, y un poco inclinada hacia fuera, llevaban una bandera blanca; en el centro de la bandera, pegada una cruz roja. Caminaban mesuradamente, en silencio, con mucha compostura, como si fueran en una procesión. Delante de todos ellos iba un cristiano montado a caballo, y a sus dos lados otros dos a pie, enarbolando enormes banderas chinas. Rompía la marcha una charanga. La comitiva aumentada, cerca del pueblo, con otro grupo de catecúmenos, se dirigió a la iglesia

por la calle principal: la gente apiñada a las puertas de sus casas presenciaba el desfile. No se oyó en todo el trayecto ni una palabra desagradable. A juzgar por la deferente actitud que guardaban estos habitantes, diríase que el señor Obispo hacía su entrada en una población enteramente cristiana. Llegado el señor Obispo al oratorio, el misionero le recibió con el ceremonial que prescriben las rúbricas.

Su Ilustrísima, después de orar unos instantes, dió la bendición a los cristianos y éstos se acercaron a besarle el anillo. Terminado este acto, el señor Obispo dirigió a los cristianos una conmovedora plática, dándoles las gracias por el solemne recibimiento que le habían hecho, y animándolos a perseverar en la fe, de la que tan espléndida manifestación estaban dando con motivo de su venida.

El señor Obispo estuvo seis días en Ta-yen-tang, durante los cuales todas las tardes explicaba a estos neófitos algún punto de doctrina, en especial lo referente al Bautismo y Confirmación. Los cristianos, en estos días, vivían más tiempo en la iglesia que en sus casas, aprovechando la estancia del Prelado para dedicarse exclusivamente a su instrucción religiosa, a fin de hacerse dignos de ser admitidos a la recepción del Bautismo.

El señor Obispo, el día de la festividad de San Pedro y último de su visita, dió el sacramento del Bautismo a ocho individuos, y a 14 el de la Confirmación.

Con la venida del señor Obispo quedó muy caldeada la atmósfera cristiana de Ta-yen-tang, y estos neófitos agradecidísimos y orgullosos de contento por haberlos visitado el Prelado.

Desde el mes de Febrero del año pasado acá, el movimiento de conversiones ha sido de bastante consideración. Este año, el 25 de Marzo, se bautizaron 30, y a esta banda siguieron con regularidad otras más o menos numerosas.

El señor Obispo siente cierta predilección por este kon-so, y en una ocasión, escribiendo al misionero, le decía: «Tenemos que formar una buena cristiandad en Ta-yen-tang.» Según marcha esto, hay fundadas esperanzas de que se cumplirán pronto los deseos del celoso Prelado, quien tendrá la satisfacción de poder cambiar esa oración por la siguiente: «A Dios gracias, hemos formado una buena cristiandad en Ta-yen-tang.»

Cumple en esta estación el oficio de custodio y catequista José

Ly, a quien el misionero, por honrarle, le añadió el nombre castellano de Caralla. Buen hombre es este Ly Caralla, respetado y querido de cristianos y paganos, y especialmente del misionero, de quien recibe su mejor auxilio.

* * *

Chan-ka-chang, o Yu-lang-fu, como más comúnmente le llaman los chinos, por estar cerca del lago de ese nombre, cae al Oriente de Cai-chi-chiao a siete kilómetros. Es un kon-so que está todavía en *incunabilis*, nacido al calor vivificante de la atmósfera caichichiayena.

A últimos de Diciembre del pasado 1913 reunióse un centenar de individuos de este poblado, y a semejanza de los israelitas, dijeron: *aedificemus altare, Domino: erijamos un altar al Señor*, levantemos un kon-so, una casa, donde demos culto a Dios, aprendamos su doctrina y recibamos a su mensajero. Acudieron luego a un cristiano de Cai-chi-chiao que por allí andaba y le dijeron: *esto dux noster*, sé nuestro *sien sen*, nuestro guía, nuestro maestro. Bajo la dirección de éste aderezaron una casa, adornáronla con los objetos apropiados al fin a que se la destinaba, y un día, congregados todos en ella, proclamaron ante la faz de sus convecinos que ellos, desde aquel momento, no pertenecían más a la pagoda, sino a *Tien-chu-tang*, a la Iglesia de Dios; que ellos no eran ya paganos, sino cristianos.

Tal es la breve pero honrosa historia de este kon-so. El misionero hizole su visita solemne, digámoslo así, el 5 de Marzo, recibéndole aquellos fervorosos catecúmenos con las demostraciones del más espontáneo afecto; y conforme iban entrando a su presencia, se arrodillaban, hacían la señal de la cruz, cruzaban las manos y decían: *sen fu, gó kun-chin tien-chu*, padre, yo adoro a Dios, yo soy cristiano.

Admirable confesión de fe en hombres a quienes apenas habían rozado leves vislumbres de luz divina.

En las sucesivas visitas que el misionero hizo por Chan-ka-chang lo ha encontrado siempre muy animado y en estado de creciente progreso. Figuran ya inscritos 500 catecúmenos (1).

(1) En vista de la buena disposición de esta gente de Chang-ka-chang se procedió a verificar las compras acostumbradas, y como todo

Cuando el señor Obispo estuvo en Mon chi re fueron a saludarle 30 catecúmenos de Chang-ka-chang, de los cuales su Ilustrísima bautizó 10, todos ellos gente principal, instruidos perfectamente en la doctrina y de condiciones para fundamento de una cristiandad. Y el misionero bautizó 28, ayer, fiesta del Sacratísimo Corazón, bajo cuyo amparo especial se ha puesto este kon-so.

Continuando Chang-ka-chang como hasta aquí será no tardando una de las muy florecientes cristiandades del Vicariato.

Es auxiliar del misionero en esta estación, Lorenzo Chang, de cepa cristiana, con la ventaja de haber sido educado en nuestro inolvidable plantel de catequistas de Se-men-siën.

Pasada la fiesta de N. P. San Agustín se abrirán kon-sos o estaciones en los importantes pueblos del, también llamado, Chang-ka-chang y Nang-ka-chang.

Unidas estas estaciones a las ya establecidas, la misión de Cai-chi-chiao formará un distrito evangélico capaz de calmar las ansiedades del más celoso misionero.

Es Patrón de esta misión nuestro glorioso taumaturgo San Nicolás de Tolentino.

Cai-chi-chiao 20 de Junio de 1914.

FR. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ,
Misionero de Cai-chi-chiao.

APÉNDICES

I

Misiones de Cai-chi-chiao.

Primera época de la fundación.

	Nombre chino del misionero.
—R. P. FR. BENITO GONZÁLEZ.....	<i>Chao y Gan</i>
La primera vez estuvo cinco meses; la segunda tres, alguna que otra vez más vino por aquí, pero muy transitoriamente.	
—R. P. FR. SATURNINO DE LA TORRE.....	<i>Lo</i>
En tres ocasiones y todas por breve tiempo.	
—R. P. LUIS PÉREZ.....	<i>Fang</i>

va resultando afortunado en este kon-so, también ha resultado una fortuna la compra de la casa en que ellos iniciaron el kon-so y un terreno antiguo de 230 pasos de largo por 80 de alto. Todo ello no ha costado más de 270 pesos. Un regalo.

Nombre chino del
misionero.

En dos ocasiones, una cerca de tres meses, otra cuando el arreglo definitivo de Cai-chi-chiao.

- R. P. MATÍAS CHANG
Dos veces, una por algunos días y otra cuando la
venida de los delegados.

Segunda época: Misioneros fijos.

- R. P. FR. CELEDONIO MARTÍN *Ma*
Desde cuatro de Abril de 1896 a 15 de Febrero
de 1898.
- R. P. PABLO CHENG
Desde 11 de Abril de 1898 a 15 de Octubre del
mismo año.
- R. P. FR. ANGEL DIEGO *Ti*
Desde 25 de Octubre de 1898 a 3 id. de 1901.
- R. P. FR. NICOLÁS PURAS *Fu*
Desde 3 de Octubre de 1901 a 30 de Enero de 1903
- R. P. FR. JUVENCIO HOSPITAL *Hu*
Desde 20 de Enero de 1903 a 22 de Octubre del
mismo año.
- R. P. FR. EMILIO FERNÁNDEZ *Mi*
Desde 22 de Octubre de 1903 a 2 de Abril de 1906
- R. P. FR. ABRAHAM MARTÍNEZ *Mei*
Provisionalmente desde Lichow: 2 de Abril de
1906 a 20 de Noviembre de id.
- R. P. FR. FRANCISCO BERNARDO *Pe*
Desde 20 de Noviembre de 1906 a 9 de Septiem-
bre de 1907.
- R. P. FR. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ *Lin*

II

Bautismos administrados en la Misión de Cai-chi-chiao.

<i>Adultos</i>	328
<i>Niños de cristianos</i>	156
<i>Niños de paganos</i>	501
TOTAL.....	<u>985</u>

Cristiandad superviviente, 304.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Ortega, primer Obispo de Nueva Cáceres.

Ya hemos indicado, al diseñar la biografía del primer Obispo del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, Ilmo. D. Fr. Pedro de Agurto, que el Papa Clemente VIII, en el año de 1594, elevó a la categoría de Metropolitana la diócesis de Manila, creando al mismo tiempo las de Cebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres, para ser sufragáneas de la nueva Archidiócesis. El piadoso rey de España D. Felipe II, a cuyas instancias había procedido el Pontífice en la erección de la Metropolitana de Manila y en la creación de las tres nuevas diócesis, acordó presentar para cada una de ellas un religioso de las tres órdenes que en aquel tiempo compartían los trabajos de evangelización en Filipinas: las de San Agustín, Santo Domingo y San Francisco, y con este designio presentó para la diócesis de Cebú al M. R. P. Maestro Fr. Pedro de Agurto, agustino; para la diócesis de Nueva Segovia, al Muy R. P. dominico Fr. Miguel Benavides, y para la diócesis de Nueva Cáceres, al M. R. P. franciscano Fr. Jesús Maldonado (1).

Ya hemos visto también que el Ilmo. Sr. Agurto, en su carta al rey de 12 de Julio de 1599, se lamentaba de que aún no hubiese llegado a Filipinas el nuevo Obispo de Nueva Cáceres. El motivo de tal tardanza fué el siguiente. Cuando llegaron a Manila las bulas para el Obispo de Nueva Cáceres, que había sido precon-

(1) Antes que el P. Maldonado, había sido propuesto para el Obispado de Nueva Cáceres por el rey D. Felipe II el Padre agustino Fray Alonso de Castro, religioso de mucho mérito por su ciencia y virtud, quien no llegó a ejercer el cargo por haberle sorprendido la muerte antes de ser preconizado.

zado en Roma en el Consistorio de 13 de Agosto de 1595, Muy R. P. Fr. Jesús Maldonado, este santo religioso acababa de fallecer en el convento de San Francisco de Manila, y el R. P. Fr. Pedro Bautista, que fué propuesto en su lugar, recibió la corona del martirio en el Japón antes de que llegara a Manila la Real Cédula nombrándole Obispo de Nueva Cáceres. Fué después presentado para el mismo Obispado el M. R. P. Franciscano, Comisario general de su Orden en Nueva España, el cual renunció, y habiendo sido aceptada su renuncia, fué elegido el M. R. P. agustino Fr. Alonso de Castro, pero murió también antes de recibir las bulas. Fueron luego presentados sucesivamente tres PP. Franciscanos, los cuales también renunciaron.

Por fin, después de tantas vicisitudes, por las que la nueva Diócesis de Nueva Cáceres parecía condenada a no tener Pastor propio, en 1599, el rey Felipe III, recientemente subido al trono por muerte de su ilustre padre, el gran Felipe II, presentó a Su Santidad el Papa Clemente VIII para el hasta entonces desgraciado Obispado de Nueva Cáceres, al M. R. P. agustino Fr. Francisco Ortega, Comisario y Procurador de su Orden en las Cortes de Madrid y Roma, el cual aceptó, y fué el primer Obispo de Camarines, y administró aquella Diócesis, aunque sólo por Procurador, por haber fallecido antes de llegar a Filipinas. En atención a estas circunstancias nos parece oportuno, antes de hacer la biografía del Ilmo. P. Ortega, copiar la bula de erección del Obispado. Dice así:

Bula de erección de la Diócesis de Nueva Cáceres.

OLEMENS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM REI AD PERPETUAM
REI MEMORIAM

Super specula militantis ecclesiae eo disponente domino qui cunctis imperat, et cui omnia obediunt quamquam sine nostris meritis constituti, ad universas orbis ecclesias, praesertim in quibus veritas Catholicae fidei ad laudem et gloriam divini nominis, maius in dies suscipit incrementum, aciem nostrae meditationis more vigiliis Pastoris quid Provinciarum earundem felici statui et decori, quid ne illarum incolurum et ad illas confluentium personarum, animarum salutem congruat contemplaturi frequenter reflectimus, ac in provinciis ipsis prout earum necessitas postulat et sa-

lus exigit animarum Catholicorumque Regum vota exposcunt, novas Episcopales Sedes ecclesiasque pro excellenti sedis Apostolicae praeminentia plantamus, ut per novas plantationes huiusmodi, nova populorum adhesio eidem militanti ecclesiae accrescat religionisque christianae et catholicae fidei professio inibi validius surgat dilatetur et esfloreat, ac humilia loca dignioribus titulis illustrentur, et condignis favoribus attollantur, illorumque incolae et personae honorabilium Praesulum assistentia, regimine et doctrina suffulti proficiant semper in fidem, et quod in temporalibus sunt adepti; non careant in spiritualibus incremento. Sane cum ex insinuatione pro parte charissimi in Christo filii nostri Philippì Hispaniarum Regis Catholici nobis facta acceperimus celeberrimum oppidum de Caceres in Insulis Philippinis magni Archipelagi Chinae in dioecesi de Manila consistens, a Civitate Manila usque adeo, remotum sit, et christianorum multitudo per gratiam sancti spiritus admodum excreverit ut Episcopus de Manila pro tempore existens ad illud, et eius fines citra incommodum se transferre seu transmeare ac alias singulorum vultus ut Episcopum decet inspicere aliasque boni Pastoris partes in universum exercere nequeat, nos his ac aliis rationabilibus causis in congregatione venerabilium fratrum nostrorum sanctae Romanae ecclesiae Cardinalium super rebus consistorialibus deputationum quibus negotium huiusmodi examinandum commissimus mature discussis, adducti, ac etiam ipsius Philippi Regis praecibus inclinati; habita super his cum praedictis et aliis venerabilibus fratribus nostris eiusdem sanctae Romanae ecclesiae Cardinalibus matura deliberatione, de illorum consilio et assensu, ac de Apostolicae plenitatis plenitudine, oppidum praedictum ab episc. de Manila pro tempore existens superioritate, potestate, subiectione, visitatione, correctione, et omni et quacunq̄ue alia episcopali jurisdictione Apostolica auctoritate tenore praesentium perpetuo eximimus et liberamus, dictumque oppidum in Civitatem de Caceres nuncupandam ac in eodem oppido de Caceres, sic in Civitatem erecto, sub invocatione Conceptionis Beatae Mariae constructam sive construendam ecclesiam in Cathedralem ecclesiam Archiepiscopi de Manila pro tempore existens, cuius ecclesiam tunc Cathedralem duntaxat nos hodie in Metropolitanam ecclesiam ex similibus causis, de eorundem fratrum consilio, per alias nostras literas ereximus, et instituimus, prout in dictis literis plenius continetur suffraganeam futuram, ac in illa sedem et mensam Episcopales, cum omnibus privilegiis, honoribus, iuribus, et insignis es debitis et consuetis pro episcopo de Caceres presit, ac jurisdictionem episcopalem aliaque omnia quae

ad Episcopale munus pertinent habeat, et exerceat Archiepiscopo de Manila Metropolitico iure subsit, autoritate et tenore promissis etiam perpetuo erigimus et instituimus, dictamque ecclesiam de Caceres nomine, titulo, et honore decoramus nec, non episcopo de Caceres, pro tempore existenti in dicta ecclesia de Caceres dignitates, Canonicatus, et Proendas ac officia et beneficia ecclesiastica, ad effectum ut illa pro tempore obtinentes in dicta ecclesia de Caceres inserviant, ad divinis intersint, aliaque ecclesiastica munera et functiones exerceant juxta ordinationem per dictum Episcopum faciendam, qui in eadem ecclesia de Caceres Capitulum cum mensa arca, sigillo, et aliis Capitularibus insigniis constituent, ac habitu Canonicali et beneficiatorum ad ibstar Canonorum et beneficiatorum aliarum Cathedralium ecclesiarum illarum partim utantur erigendi ac instituendi, ac eisdem Dignitatibus, Canonicatibus, officiis et beneficiis redditus annuos pro eorundem dote, ac illa obtinentium sustentatione assignanda, ac in distributiones quotidianas convertendi, de consilio et potestatis plenitudine similibus, eisdem autoritate et tenore indulgemus, plenamque et liberam desuper potestatem, facultatem, et autoritatem concedimus, ac licentiam impertimur.

Praeterea dictum oppidum in Civitatem erectum eiusque incolas et habitatores pro Civitate et Civibus, ac eius territorium pro Dioecesi, necnon illius Clerum et populum pro clero et populo iuxta assignationem et divisionem per dilectum filium modernum et pro tempore existentem Apostolicae Sedis in Hispaniarum Regnis Nuncium, seu ab eo toties quoties opus fuerit subdelegando faciendas specificandas, et certis limitibus distinguendas, ac etiam semel et pluries, specificatas et limitatas mutandas et de novo, quoties opus fuerit distinguendas similiter concedimus et assignamus. Dantes et concedentes eidem Nuncio plenam et liberam desuper autoritatem et potestatem.

Et insuper mensae Episcopali de Caceres pro illius dote annum redditum quingentorum millium mora petinorum monetae illarum partium ad dictum Philippum et pro tempore existentem Regem annis singulis integre persolvendorum de pari consilio eisdem autoritate, et tenore pariter perpetuo applicamus et appropiamus, ac ipsi Philippo et pro tempore existenti Hispaniarum Regi ius patronatus, et presentandi personas idoneas, etiam hac vice, et ab illius primeva erectione ad dictam ecclesiam de Caceres Romano Pontifici pro tempore existenti, per eundem Pontificem in episcopum et Praesulem illius ad praesentationem huiusmodi instituendam quoties illam perpetuis futuris temporibus simul, vel

successive quibus molis et ex quorum cumque personis, etiam apud sedem Apostolicam vacare contigerit, de simili consilio auctoritate et tenore praedictis itidem perpetuo reservamus et concedimus. Decernentes ius patronatus huiusmodi Philippo et futuris Regibus praedictis ex meris fundatione, et dotatione competere, nec illi ullo umquam tempore quacumque ratione derogari posse, et si ei quomodo derogaretur, huiusmodi derogationes, cum inde sequutis nullius essent roboris et efficitiae. Non obstantibus, constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, necnon dictae Ecclesiae de Manila iuramenti confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque indultis et literis Apostolicis nec quibuscumque tenoribus et formis, ac alias in contrarium forsitan quomodolibet concessis confirmatis et innovatis quibus omnibus et singulis, etiam si pro illorum sufficienti derogatione, de illis eorumque totis tenoribus specialis specifica expressa et individua, ac de verbo ad verbum, non autem per clausulas generales idem importantes mentio, seu quaevis alia expressio habenda, aut aliqua alia exquisita forma ad hoc servanda foret, eorum omnium et singulorum tenores, ac si de verbo ad verbum exprimeretur et inscriberetur, praesentibus pro expressis et insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris hac vice duntaxat harum serie specialiter, et expresse derogamus caeterisque contrariis quibuscumque, nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae exemptionis, liberationis, erectionis, institutionis, decorationis, indulti, concessionis, impartitionis, assignationis, applicationis, appropriationis, reservationis, decreti, et derogationis infringere vel si ausu temerario contraire si quis autem hoc atentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursum. Datis Romae apud sanctum Marcum, Anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo nonagesimo quinto, decimo nono Kl. Septembris. Pontificatus nostri anno quarto. Concordat cum originali in membrana et lingua latina scripto subscripto cum nonnullis subscriptionibus in eius calce, et dorso sano et integro ulla tenus que viciato prout ex eo prima facie apparet ac sigillo plumbeo, cum cordulis sericis rubes. Nocesque colorum in eis pendente munito, mihi infrascripto notario per Licenciatum Antoninum de Leon, in supremo yndiarium Consilio Advocatum ad effectum illud transamptandi exhibito et post collationem factam exhibenti restituto. Et in fidem ego Jacobus de Cerminatis publicus Aplica. auctoritate Notarius in Archivio Rom. Curiae descriptus, scribaque D. N. Regis Catolici residens in eius curia Incola Huius oppidi Matriti. hieme subscri-

psi, signoque et notis meis Actis notariae solitis et consuetis roboravi rogatus et requisitus, Matrili die vigesimo tertio mensis Augusti, annò a Nais. D. N. Jhesucristus millesimo sexcent.ºo vigesimo septimo decimo jud.ºs etc. In testimonium veritatis = hay un signo = Jacobus de Cerminatis Nots. et Scriba = Hay una rùbrica (1).

La precedente Bula está tomada literalmente de una copia de la misma que, como ha podido verse por la nota, existe en el Archivo de Indias de Sevilla, y que nos ha parecido oportuno publicar, como documento curioso, insertándole en la biografía del Iimo. Sr. Ortega, dado que por extrañas coincidencias fué el primer Obispo consagrado para la diócesis de Nueva Segovia, y que llegó a gobernarla, si no personalmente, por procurador. He aquí ahora los datos que hemos podido recoger acerca de la vida y trabajos realizados por este ilustre Prelado agustino, que si bien no siguió a los compañeros del P. Urdaneta en la expedición de Legazpi, fué de los primeros apóstoles que llegaron a Filipinas a secundar los trabajos de evangelización iniciados por aquéllos.

Ninguno de los que más o menos directamente tratan del Ilmo. Sr. Ortega, señala la fecha de su nacimiento, limitándose a decir que nació en la villa de Garci-Muñoz, en la provincia de Cuenca, y que tomó el hábito agustiniano en el convento de la imperial Toledo, en el que profesó en 25 de Septiembre de 1564. A los dos años de haber profesado se alistó como misionero para Nueva España, donde se dedicó a la evangelización de los infieles hasta que se embarcó para Filipinas, adonde llegó, juntamente con los otros cinco religiosos agustinos, en 17 de Julio de 1571, al poco tiempo de la fundación de la ciudad de Manila y de nuestro primer convento de San Pablo en la misma ciudad.

Destinado por la obediencia a la isla de Mindoro, allí se hallaba santamente ocupado en ganar almas para el cielo en compañía del P. Diego Música, cuando, al tener noticia aquellos isleños infieles del ataque de Li-Mahon a Manila, persuadidos de que ésta había sido tomada y todos los españoles pasados á cu-

(1) Es copia conforme con el original existente en el Archivo general de Indias en el Est. 137, Caj. 2.º, leg. 18.—El Archivero jefe, Carlos Jiménez Llacer.

chillo, determinaron también quitar la vida a los Padres, y al efecto, los prendieron y amarraron; pero por motivos que se ignoran, o mejor dicho, por haberlo dispuesto así el que es dueño de los destinos de los hombres, acordaron aquellos salvajes suspender por entonces la ejecución de su cruel designio, y habiendo transcurrido cuatro días, llegó a Mindoro la noticia de la verdad de lo ocurrido en Manila, y que no sólo no habían sido destruidos los españoles, sino que habían obtenido una gran victoria contra los chinos, causando en ellos una espantosa carnicería, con lo que se apresuraron a poner en libertad a los infelices prisioneros, después de cuatro días de terrible agonía, esperando resignados recibir la muerte, y con ella la palma del martirio.

Al enterarse el gobernador de las Islas de la prisión de los Padres despachó para Mindoro una embarcación con gente armada para rescatarlos, y, aunque a la llegada del socorro enviado por el gobernador, ya se hallaban los Padres misioneros en libertad y sin que les hubiese ocurrido otro percance que el susodicho, fueron recogidos y conducidos a Manila. Ocurrían estos sucesos hacia fines de Septiembre y principios de Octubre de 1574, y en 2 de Enero del siguiente 1575 se celebró en Manila una solemnísimas función religiosa acordada por las autoridades, clero y habitantes todos de la ciudad para dar gracias a Dios por la victoria obtenida contra el corsario Li-Mahon, y con tal motivo fué encargado el P. Francisco Ortega del sermón de acción de gracias. Predicó con tal elocuencia y exhortó con tal fervor al auditorio a mostrarse agradecido a Dios por el beneficio evidentemente recibido de El por intercesión del Apostol San Andrés, que, entusiasmados los oyentes, acordaron instituir la Cofradía de San Andrés, en la que con los vecinos se inscribieron todos los capitanes y oficiales, y, además, el Cabildo y corregimiento declaró a San Andrés por Patrón principal de la ciudad.

En el Capitulo que en el mismo año de 1575 se celebró en Manila el 30 de Abril, fué elegido el P. Ortega Prior de dicho convento, y al terminar el trienio lo destinaron a Candaba, provincia de la Pampanga, donde estuvo administrando hasta 1580 que pasó a Bulacán. En este mismo año de 1580 fué enviado a España por los Superiores de la Orden como Comisario de la misma para reclutar personal de misioneros, de que se hallaba nuestra

Provincia muy necesitada, por el grande incremento que había adquirido con numerosas y nuevas fundaciones de pueblos cristianos. Hallándose en España el P. Ortega, determinó el Rey D. Felipe II enviar una embajada al Emperador de la China con el fin de solicitar la apertura de los puertos de aquel territorio al comercio con las islas Filipinas y el libre intercambio de productos, así como para que diese completa libertad para la predicación del Evangelio en su imperio; y para llevar a efecto tan alta y patriótica misión, el prudente Rey puso los ojos en tres religiosos Agustinos, los PP. Fr. Juan o Pedro (de las dos maneras le apellida el P. Medina en su Historia) González de Mendoza, Fr. Francisco Ortega y Fray Jerónimo Marín.

Para dar mayor realce a sus embajadores, y al mismo tiempo para lograr más fácilmente lo que se pretendía conseguir, dispuso el Rey que acompañasen a la embajada regalos dignos del poderoso Monarca español, comisionando para todo esto al Virrey de Nueva España «para que, dice el P. Medina, como persona que se hallaba más cerca, hiciese lo que en aquel caso viese convenir». Como el P. Marín se encontraba en Méjico y el Padre Mendoza se vió impedido para emprender el viaje, tal vez por enfermedad, se embarcó solo el P. Francisco Ortega con los poderes reales para el Virrey, a quien se presentó en compañía del P. Jerónimo Marín. Este, que había estado en China bastantes años antes, adonde fué juntamente con el P. Rada, expuso al Virrey las razones que le inducían a creer que la proyectada embajada, sobre ser muy costosa, sería completamente inútil para el fin que se perseguía, y fueron de tanto peso las razones que, convencido el Virrey, escribió a Su Majestad en el mismo sentido, con lo que quedó sin efecto la embajada, y el P. Ortega regresó a España a continuar la gestión de su cometido como Comisario, cometido que cumplió con tal acierto, que en el año de 1590 llegó a Manila conduciendo una misión de veintisiete religiosos.

Poco tiempo pudo disfrutar en Manila el P. Ortega de descanso, á que tenía perfecto derecho, después de tan repetidos, tan largos y penosos viajes, pues al año siguiente de 1591 se vió precisado a emprender de nuevo el viaje á España, como apoderado del Gobernador de las Islas, Sr. Pérez Dasmariñas, y además como Comisario y Procurador en la corte de Madrid y definidor para el Capítulo general de Roma.

En esta segunda etapa, durante su permanencia en la corte desempeñó el cargo de Comisario y Procurador, y envió a Filipinas, a petición y de orden del Rey, 40 religiosos, y habiéndose visto precisado a contraer deudas para sufragar gastos extraordinarios ocasionados por haber estado largo tiempo en una casa particular de Cádiz en espectación de embarque, a causa de haberse demorado la salida de la flota, elevó al Rey «dos memoriales» reclamando el pago del importe de las sumas que se le adeudaban y de las que él a su vez era deudor (1). Las publicaremos en el número siguiente.

FR. P. DÍAZ.

(Continuad.)

(1) En los fascículos del 5 de Agosto, 5 de Septiembre y 5 de Octubre de la *Revista Agustiniiana* de 1881, págs. 127 a 132, 256 a 262 y 306 a 323, respectivamente, se insertan otros memoriales dirigidos también al Rey por el mismo P. Ortega, dándole cuenta del estado en que se hallaban las islas Filipinas, de los muchos servicios prestados por la Orden de San Agustín en aquéllos países, incluyendo como prueba una información de testigos autorizada por escribanos reales, hecha a petición del P. Procurador Fr. Antonio Serrano, y pidiéndole merced y limosna de fondos reales para ayuda de la reedificación del convento e iglesia de Manila, destruidos por dos incendios. En la citada *Revista Agustiniiana* se asigna como fecha de la redacción de estos memoriales el año de 1594, y en esto debe haber equivocación o error, puesto que en el encabezamiento de esos memoriales se titula al P. Ortega «Visitador general de su Orden en las Islas Filipinas y Prior del convento de Manila»; y ciertamente en esa fecha no era Prior de Manila. Por otra parte, los memoriales impresos en la publicación agustiniana son, sin duda alguna, anteriores a los arriba mencionados, y éstos deben de haber sido escritos hacia ese mismo año, puesto que con posterioridad, hasta que fué presentado para Obispo, no se registra en nuestros catálogos misión alguna de 40 religiosos.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535.

A diez y nueve del mes de Diciembre vino el Rey de Gilolo á Tidore solamente con dos paraos á verse con el Capitán al cual le hicimos el recibimiento que podimos disparando toda la artillería que teníamos así en la mar como en tierra hasta las escopetas, el cual dicho Rey se holgó mucho y no queriendo salir en tierra platicó con el Rey de Tidore y con el Capitán largamente dentro de su parao y preguntó al Capitán qué voluntad era la suya y la de los castellanos con los portugueses de tener paz o guerra: el Capitán le respondió que su voluntad al presente no era sino de paz porque los portugueses eran muchos y nosotros pocos y por eso les dábamos los prisioneros y que no habíamos de largar á Maquian, antes sobre ello intentaríamos la guerra hasta que no quedase ninguno de nosotros vivo; el Rey de Gilolo dijo que no curásemos de darles nada antes debíamos de matar los portugueses que teníamos presos pues los habíamos tomado por fuerza en la guerra: el Capitán dijo que nosotros no usábamos matar a ninguno después que se nos rendía; el Rey holgó mucho con estas pláticas y después de pasadas muchas cosas, dijo al Capitán que ya el bergantín estaba hecho y cuando quisiese enviase por él que para nosotros lo tenía, el Capitán le rindió las gracias sobre ello en nombre de Su Majestad y le dijo que placiendo a nuestro señor cuando viniese armada de Su Majestad le serviríamos las mercedes que nos hacía haciéndole mucho mayor señor de lo que era aumentando y acrecentando más sus reinos y tierras, y presentóle al presente un paño de figuras y ciertas varas de paños de colores y otras cosas el bergantín es de once

bancos y muy buena pieza; al tiempo de despedir pidió el Rey al Capitán un verso prestado porque no tenía consigo más de otro, él se lo dió y así se fué muy contento.

A veinte y seis de Diciembre envió el capitán á Pedro de Montemayor á Giloto con veinticinco hombres por el bergantín y le trajo: el Rey envió á pedir al capitán algunos escopeteros y envióselos para cumplimiento de veinte hombres.

En treinta de dicho mes vino un capitán portugués que habia venido á Maluco pasando con un juncó el cual se llamaba Jorge de Castro, el cual traía comisión para tratar en las paces y venido á platicar sobre ello pidió como otras veces solían, al cual se les respondió que si quería entender en las paces no hablase en ello, el cual respondió que le placía, y que solamente le diésemos los prisioneros que teníamos y nos tornaría al padre y su compañero, troque por troque; el capitán respondió con que asentásemos paces en él holgaría de ello, que si en lo de Maquian queríamos dar un media que sí harían, lo cual era que porque nosotros decíamos que Maquian quería estar en servicio de Su Majestad y los portugueses decían que quería estar en servicio del Rey de Portugal, sino que nosotros lo teníamos por fuerza, y que para esto pusiésemos á Quichil Humar en su libertad con su mujer é hijos en su isla, y que estuviésemos en que en este comedio pudiésemos contratar con ellos los unos y los otros, y que ellos nos asegurarían que no les fuese hecho á los indios de Maquian ningún enojo ni agravio, y que en este tiempo escogiese el dicho Quichil Humar á cuál de las partes se quería allegar. Así mismo pedía que el capitán Alvaro de Saavedra no partiese hasta veinte de Mayo primero siguiente porque el dicho D. Jorge habia de ir á las islas de Banda porque creía que un Antonio de Abredo que estaba en Banda traería provisiones y mandados del Rey de Portugal para lo que habian de hacer para con nosotros, y que él juraría de volver para el dicho término de las islas de Banda, y que podía ser que el Rey les mandase que les dejasen la fortaleza y que se fuese; el capitán les respondió que en cuanto á lo de Quichil Humar, que no le tenía por fuerza, antes él por su propia voluntad habia venido al servicio y sobre el amparo de Su Majestad diciendo que su padre habia escrito á Su Majestad con Juan Sebastián de Elcano dándose por su vasallo y servidor, y después de muerto su padre habia quedado por Gobernador y suce-

sor en la dicha isla de Maquian y que así como su padre se dió por su voluntad á Su Majestad, por el consiguiente lo quería ser él y que le haría honrado y favorecido en todo lo que se había ofrecido, como á vasallo de Su Majestad y que ahora no haría menos, empero que él le quería enviar á llamar para ver si quería hacer lo que el D. Jorge pedía, é luego enviaron por él, é le contaron el caso, el cual respondió que si el dicho capitán Fernando de la Torre le quería cortar la cabeza que bien lo podía hacer; empero que no quería venir en aquellos términos, sino ser vasallo de Su Majestad. En lo de Sayavedra se le respondió al dicho D. Jorge de Castro que no era cosa que nos convenía, é que no hablase en ello. Viendo el dicho D. Jorge que no queríamos venir en ninguna cosa de las que él nos pedía, vino á pedir que le diésemos cuatro portugueses por el padre y su compañero: ni tampoco se lo quisimos dar, é cuando viólo esto, hizonos un requerimiento de fieros é con su respuesta se fué.

Primero día de Enero de 1529 años envió el capitán Fernando de la Torre á Alonso de Ríos é á mí al Rey de Gilolo á visitalle, que estaba muy malo á la muerte, é también á decirle cómo había sabido que Guichil de Rebés é los portugueses se aparejaban para ir á Gilolo á verse con él é para asentar paces, é pues que él estaba malo les enviase á decir que no se podía ver con ellos; por lo cual daba todo su poder cumplido al capitán é á Guichil de Rades para que en su nombre asentase paces con los portugueses é Guichil de Rebés. Al Rey le parecía bien esto porque él estaba muy malo; é dijonos que dijésemos al capitán en cómo él estaba al paso de la muerte é que le rogaba que después que Dios dispusiese de él, mirase mucho por aquel reino de Gilolo, como siempre había hecho, é más le encomendaba á un hijo suyo que era de seis años, que no tenía otro, é que le rogaba que lo tuviese en su lugar é le favoreciese, é por el consiguiente nos dijo al dicho Alonso de Ríos, á Fernando de Añasco é á mí que nos rogaba que siempre aconsejásemos al capitán mirase é favoreciese á su hijo é al reino de Gilolo, é que él dejaba mandado que siempre fuesen muy leales amigos é servidores de los castellanos; é después de platicado muchas cosas con nosotros, nos dió licencia y nos volvimos. El Guichil de Rebés é los portugueses fueron á Gilolo, á verse con el Rey y les invitó á decir como estaba muy malo, é que él daba por hecho lo que nuestro capitán é Guichil

de Rades asentasen con ellos. Guichil de Rabés se enojó mucho desto, é le envió á decir que le prometia de serle enemigo é hacerle la más cruda guerra que nunca en Maluco se había hecho, é con esto se volvió.

A tres días del dicho mes de Enero vino un portugués llamado Duarte López, con cartas é requerimientos de los dichos Don Jorge de Meneses é D. Jorge de Castro é Juan de Torres, nuestro capellán, é un compañero, á los cuales requerimientos se le respondió cómo otra vez este dicho Duarte López tornó á pedir los cuatro portugueses prisioneros por los dichos capellán é su compañero, é de los cuatro que pedían fuesen un herrero y un carpintero, y el capitán les daba cuatro portugueses cuales ellos quisiesen escoger, afuera del herrero y carpintero, porque destes teníamos necesidad é porque no le quiso dar estos dos se volvió el dicho Duarte López sin hacer nada.

A catorce días del mes de Enero pidió el gobernador Guichil Rades al capitán algunos castellanos é versos, para ir á destruir á un lugar que se llamaba Chiaba en mar, á junto al pueblo de Zamafo, é por cuanto tenía por nueva muy cierta que Guichil de Rabés con muchos portugueses é indios aparejaba para ir á destruir á Zamafo, é que él quería atajar por el paso de Tomalalinga é adelantarse á destruir al dicho pueblo que tomando aquel lugar nosotros no hallarían tan buen aparejo los portugueses para tomar á Zamafo. El capitán se escusó de dar ningún favor para ir á pelear á ninguna parte diciendo que hasta que viésemos lo que hacía los portugueses no era justo que nosotros moviésemos guerra é tornando á repetir el Guichil de Rades, le tornó á decir el capitán que no era servicio de Su Majestad que destruyésemos é matásemos los indios de la tierra é que por los que habíamos muerto en las guerras le pesaba mucho, é Guichil Rades comenzóse á mostrar no de tan buena voluntad como solía, diciendo que qué cosa era que los portugueses y los de Terrenate tomasen é destruyesen toda la tierra, é que nosotros no nos diésemos nada é tanto anduvo que el capitán, por contestarle, dijo que le daría los hombres que fuesen menester, lo cual prometió mucho contra su voluntad, é partimos de Tidore á quince días del dicho mes de Enero con solamente tres paraos grandes y diez y seis castellanos é pasamos por Tomalalinga el mar del Este de la isla de Gilolo, é llegamos en Zamafo á diez y nueve del mes de Enero, e

aquella misma noche mandó Guichil Rede al gobernador de Zamafo que mandase embarcar toda la gente de guerra que había en el lugar para que en amaneciendo diésemos en Chiaba, que está de Zamafo poco más de una legua: lo cual hecho, aún se embarcaron obra de dos mil hombres de guerra. El otro día segundo tomamos el dicho lugar de Chiaba: en la entrada matamos al gobernador del dicho lugar. Tomamos en este lugar dos tiros de bronce é muchas mujeres hermosas é con tanto nos volvimos. En este mismo tiempo escribió el dicho Guillermo Flamenco de la isla de Manarao, donde estaba, rogando al capitán le quisiese rescatar, y tornó á escribir de nuevo cómo el Romay avia seido en la muerte de su capitán D. Jorge Manrique. Viendo el capitán lo que le escribían mandó que le tomasen su dicho é si negase, le diesen ciertos tratos de cuerda. Visto el Romay á cuánto peligro ponía su ánima, no pudiendo sufrir los tormentos acordó de confesar la verdad, cómo había muerto á los dichos capitanes é á su hermano é á su hijo é á Benavides y él había sido uno de los matadores. Visto el capitán su confesión sentenciólo á que fuese arrastrado, e después le degollasen y le hiciesen cuatro cuartos, lo cual se hizo.

En veinticinco días del mes de Enero supo el capitán cómo Guiechil de Rebes y los portugueses habían pasado a Moro por tomar a nosotros e destruir a Zamafo e quisiera inviar a socorrernos el bergantín con algunos paraos e porque dende a dos días llegamos de vuelta no fué necesario.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XLVII.—*De la profesión y ejercicios del Ven. Hermano Fr. Pedro Hernández.*

Cuando Noemi, la hermosa (que eso significa), volvió a su patria huérfana y viuda de sus hijos y acompañada de su nuera Ruth, dijo a las vecinas de su pueblo, que le daban la bienvenida, no la llamasen ya Noemi, esto es, la Hermosa, sino la Amarga y la cargada de angustias y pesares, pues había tenido tales pérdidas. Pero habiéndose casado y tenido un hijo Ruth, dice el Sagrado Texto que se sentaron todas las vecinas a congratularse con ella, dar muchos parabienes y rendir festivos plácemes, porque le había nacido un hijo a quien llamaron Obed, que quiere decir siervo, el que ha de servir. Muy triste vimos en el otro capítulo, lleno de angustias y cargado de amarguras, al ilustre y hermoso convento de N. P. S. Agustín de México cuando entendió perder tal hijo como el H. V. Fr. Pedro Hernández; hoy le doy las gracias y rindo plácemes, pues le veo profeso a los 23 de Febrero de 1587 y pido albricias a los enfermos de su enfermería, pues tiene el convento un hijo Obed que en ella sirvió veintinueve años continuos con la caridad de un serafín, acudiendo a todos igualmente con notable amor y cuidado, sin distinguir personas ni dignidades, poniendo la misma diligencia con el Provincial que con el pobre novicio y lego humilde, y con el desdichado esclavo o sirviente del convento, que la perfecta caridad y misericordia no atiende a las personas, sino a nuestro buen Jesús por cuyo amor se ejercita. Reparó el Melifluo Bernardo que las tres Marías compraron aquellos olores y aromas, no para ungir algunas partes del sagrado cuerpo de Cristo, sino a

todo el cuerpo, sin diferencia de partes; y fué tan ferviente su caridad, y el cuidado de sus enfermos tan vivo, que estando una vez con erisipela en una pierna y tan dolorido que no podía sustentarse en ella, habiendo de dar una purga a un enfermo se levantó y arrastrándose por el suelo fué a darla, arriesgando su salud y prefiriendo la del prójimo a la suya propia; porque desde que entró en la Religión se encargó de las medicinas de los enfermos, y como eran tantos y tan ordinarios, era continuo en mandar, así para ejercer la caridad, como para tener oración. No salía en todo el día de la enfermería sino al alba, a oír todas las misas que se decían en la iglesia hasta hora de prima, que se volvía a cuidar y visitar sus enfermos: a mediodía iba a la portería a repartir a los pobres lo que había sobrado en la enfermería, que no se agotaba su caridad con los de dentro, sino que también se extendía a los de fuera, que sólo la escondida caridad le podía prestar fuerzas y aliento para tantos ejercicios. Barria las celdas, componía las camas, ejecutaba los remedios que ordenaba el médico, ocupábase en los actos de la más abatida humildad, que cuanto es de pródiga la caridad, tiene esto de codiciosa la conmisericordia, que todo lo quisiera ganar, porque todos los méritos quisiera adquirir.

Y con andar en tan frecuentes ocupaciones de Marta, hurtaba muchos ratos para los dulces ejercicios de María, que si bien cuando la ocupación de Marta es obra sin peligro obligada a Dios, pues con tantas horas se ocupa en provecho del prójimo, y cuando encamina a sus siervos semejantes obras, les da su gracia para obrarlas sin peligro ni pérdida; mas porque las obras de Marta son de más riesgo y se tropieza más en ellas, conviene ayudarlas con el favor de María, que es la oración y contemplación; por esto nuestro buen enfermero a tanta caridad juntaba mucha oración, para que junta una con otra se ofreciese al celestial Señor. «Los pechos, dice San Bernardo, explicando el cap. III de los Cantares, son preferidos a los besos de la Esposa, porque más agrada a Dios el oficio de madre amorosa con hijos tiernos, que el de esposa estéril; y así, en desocupándose de sus enfermos, se retiraba en la celda o en algún rincón de la enfermería a la oración; ocupándose en ella todo el tiempo que le vagaba de la ocupación caritativa, sin tener rato ocioso; y eran tan copiosas sus lágrimas en la oración, que cuando iba a visitar los enfermos llevaba el

rostro tan encendido, que parecía fuego vivo, y aquello encendido demostraba el amor divino con que se abrasaba su corazón. Y dióle Dios un copioso don de lágrimas cuando le trataban cosas celestiales, y de sólo oír el nombre de Dios se enternecía, y a veces brotaban sus ojos dos fuentes que destilaban calor del corazón, envuelto en copiosa lluvia de lágrimas, y por eso sus conversaciones eran dulces y provechosas.

Fué penitentísimo, y no vistió lienzo en la Religión, sino jerga a raíz de las carnes, y aunque tenía en la celda cama con unas pobres frazadas, era sólo aparente, pues en salud no se acostó en ella todo el tiempo que vivió en la Religión, y para dar un breve alivio a la cansada naturaleza, se retiraba a un rincón de la celda, y allí, sentado, dormía y descansaba, para con presteza y nuevos alientos levantarse a la oración y al cuidado de sus enfermos. Sus disciplinas, muy ordinarias y rigurosas, despertaban muchas veces a los enfermos; su clausura era tan estrecha, que nunca salió de casa a visitar persona del siglo, ni se le conoció comunicación con persona extraña, y si alguna vez salió de casa que fueron muy raras, era a buscar algunas drogas o cosas tocantes a su enfermería, o a cosa muy necesaria para la botica, que aun entonces no la tenía propia la enfermería del convento.

Tuvo singular conocimiento en las enfermedades, si no es que digamos fué conocimiento superior, porque a los primeros días avisaba al enfermo del último suceso, para que se compusiese con la Majestad divina y ajustase aquellas tan rigurosas cuentas, cuyo rigor no puede declarar la más docta elocuencia, y a muchos que los acertados médicos temieron, consolaba, afirmándoles no había llegado su fin. Era su deleite asistir a los moribundos en aquel último y tremendo trance; tenía entonces elocuencia santa, diciéndoles alzas de Dios y de su misericordia, y consideraciones tan propias a aquel tremendo paso y sus duras congojas, que no le igualaban las mayores letras, porque eran aprendidas en la oración.

CAPÍTULO XLVIII.—*Muerte del H.º Fr. Pedro Hernández.*

Habiendo trabajado veintinueve años continuos en la enfermería sin perdonar día, aun estando achacoso, si no era el achaque de calidad que rendía la naturaleza, y teniendo mucha edad, que no amenguó la caridad, antes la avivó, le dió la enfermedad de la muerte, y, conociéndola, pidió los Santos Sacramentos de la Iglesia y perdón con muchas lágrimas de no haber ejercitado su ministerio con la puntualidad que pide la verdadera y perfecta caridad, y con mucha paz y consuelo dió su alma a su Criador el año de 1615, por el mes de Mayo. A su entierro acudió gran multitud de la ciudad de México, movida de la fama y buen olor de sus grandes virtudes y caridad, y empezó el pueblo a arrancar los hábitos para reliquias, y lo desnudaran a no estorbarlo los religiosos.

Tres días después de enterrado, se acordó un buen religioso y muy celoso de la Religión, llamado Fr. Alonso de Paz, de quien es justo tenga perpetua memoria la sacristía de N. P. San Agustín de México, cuyo sacristán mayor fué muchos años, enriqueciéndola y dándole tanto, que monta muchos millares y pedía muy grucso caudal, mas con su mucha virtud tuvo gracia para tales obras con sus limosnas; murió en México (cuyo hijo era, y nacido en España) año de 1635, siendo Visitador en la Provincia. Acordóse, pues, este religioso que el cuerpo del H. Fr. Pedro no estaba enterrado en lugar tan decente como parece convenía a la buena fama y notable loa que había dejado de sus virtudes; consultó al P. Prior acerca de esto, ordenósele fuese, entrada la noche, con solos dos religiosos, sin dar parte de ello a otra cualquiera persona y lo enterrase en más decente sepultura, vistiéndole un hábito, porque la devoción de los fieles le había rasgado el otro y estaba casi sin hábito. Estando cavando la tierra le dieron un golpe con un azadón en la frente, y le salió la sangre tan fresca y tan colorada como si fuera cuerpo animado y la recogieron en unos lenzuolos; el cuerpo estaba tan blando, tan tratable y tan sin mal olor como si no hubiera muerto, siendo así que había estado enterrado más de dos días entre lodo y cieno, que nues-

tra Iglesia es tan desgraciada por estar muy baja que, cavando poco más de tercia, mana el agua, y con todo no había empecido al cuerpo la humedad; y el aspecto de un cuerpo difunto, y de noche y en una iglesia tan grande no causó a los religiosos pavor o espanto, antes, con mucha devoción y consuelo de sus almas, lo tornaron a enterrar en el altar de Santa Cecilia, que está en la capilla mayor, al lado del evangelio de este altar, donde descansa su cuerpo, y esperamos en la Majestad divina su alma goce de la visión beatífica, que es el premio de los caritativos. Sus hábitos se guardan con cuidado en algunos conventos; en el archivo de La Puebla hay un hábito y escapulario suyo.

Halló este siervo de Dios un género de purga que se confecciona de unas raíces que en esta tierra llaman xicamas de Tzaqualtipan (vocablo mexicano), por haberse hallado esta purga la primera vez en el pueblo de este nombre, que es un convento de nuestra Orden en la sierra alta, y echando otras drogas y hierbas confeccionan una purga tan suave que se da a niños de pecho, untando con ella un poco del pecho de la madre al tiempo de mamar. Llámase esta purga jarabillo; mientras vivió el biografiado no la enseñó a hacer a los boticarios; él solo la confeccionaba en todo el reino por llevarse todo el mérito, dándola de limosna a todos cuantos la pedían, y como es purga tan suave y tan acertada, eran muchas las demandas y muchos los demandantes, pues aun de lugares muy apartados de México la pedían, mas a todos socorría sin enfadarse, ni cansarse de tantas peticiones, dándola de limosna, sin querer jamás recibir el menor interés, ni con paliación, o con título de limosna; dejó escrita y ordenada la receta con que hoy se confecciona y vende en las boticas de México.

Convento de Santa Catalina de Badaya.

(Continuación.)

Documentos tomados del Libro de Consultas del convento de Badaya.

En 17 de Mayo de 1798 convocó la Consulta el P. Jubilado Prior, Fr. Ramón Estevez, y les propuso que, en virtud de la Real orden de su Majestad comunicada por N. P. Maestro Provincial Fr. Francisco Sarria (después de leída a toda la Comunidad a toque de campana), en orden a contribuir con los caudales, haciendas, alhajas de plata, depósitos, a fin de socorrer al Estado para la presente guerra con la Inglaterra y el de quitar los vales Reales ofreciendo su Majestad el pagar el tres por ciento de lo que se ponga en la Caja de Mortización. Hechos cargo de que este convento no tenía sobrantes ni plata, sino la necesaria para el culto divino, determinó hacerlo presente a N. P. Maestro Provincial, y éste en carta de 22 de Mayo de dicho año determinó que este convento diese mil ducados y que, para esto, vendiese alguna hacienda que pudiese producir los dichos mil ducados. Y hechos cargo de dicha carta en la Consulta, ésta determinó que sería más conveniente tomar dicha cantidad a censo, lo que se ejecutó, para lo qual se pidió licencia a N. P. Maestro Provincial, y así lo firmaron en 26 de Julio.

Fr. Ramón Estevez, Prior.—Fr. Joseph Alava, Depositario.—Fr. Pedro Vírizuela, Depositario.—Fr. Miguel Erquinigo.

El Maestro Fr. Francisco de Sarria, Provincial de la Provincia de Castilla, del orden de los Hermitaños de N. P. San Agustín de la Observancia, etc.

Por quanto el convento de Santa Cathalina de Badaia para concurrir a las intenciones del Rey N. Señor con el préstamo voluntario de once mil rs., los que entregó en la Caja de Amortización

con los réditos del tres por ciento anuales, se vió precisado a tomar contra sí un censo de ocho mil y ochocientos rs. con los réditos anuales correspondientes; y considerando que, por las circunstancias de los tiempos, está imposibilitado a redimirlos, Yo, en atención a ser hijo de aquella santa casa y por tenerla singular afecto, he venido en darle igual cantidad de 8.800 rs. para que le redima, usando para esto de la facultad que por Provincial me compete, con la precisa condición de que por los días de mi vida me ha de pagar el tres por ciento, quedando con mi muerte redimido el capital como es costumbre en esta mi Provincia y lo han ejecutado hasta ahora los Religiosos de ella respecto a los conventos de su Profesión y aun de otros.

Y por cuanto la Consulta de dicho nuestro convento de Badajoz pide para esto nuestra licencia y para recibir la expresada cantidad, por la presente damos licencia al P. Jubilado Prior Fr. Ramón Estevez y demás PP. de Consulta para que puedan recibir la expresada cantidad con las condiciones precisas de la redención del censo y del pago de réditos vitalicio a mi favor, conforme se expresa en la cabeza de esta licencia.

Dada en este nuestro convento de San Felipe el Real de Madrid, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendada de nuestro secretario en 10 de Diciembre de 1798.

Fr. Francisco de Sarria, Provincial.

Por mandado de N. P. Maestro Provincial, Fr. Angel Salvador, Secretario.

Hay un sello en lacre con la imagen de N. P. San Agustín vestido de mitra y báculo. Alrededor de la imagen pone esta letra: *Magne Pater Augustine Nos unire satage*. Debajo y a los pies del Santo se lee *Castellae*.

En 17 de Diciembre del año 1798 el P. Jubilado Prior Fr. Ramón Estevez convocó a los PP. de Consulta y les propuso cómo tenía licencia de N. P. Maestro Provincial para recibir de su Paternidad ochocientos ducados para redimir los dos censos que se tomaron para concurrir a las intenciones del Rey N. Señor, y por cuanto N. P. Maestro Provincial Fr. Francisco Sarria da a este

convento dicha cantidad a renta vitalicia con obligación de pagar el tres por ciento por su vida y de redimir los 800 ducados que este convento tenia contra sí, si nos obligamos a hacer obligación de pagar los réditos correspondientes a los dichos ochocientos ducados quedando redimidos después de sus días. A lo que unánimes y conformes convinieron todos.

Y por verdad lo firmaron dicho día, mes y año.

Fr. Ramón Estevez, Prior.—Fr. Pedro Virizuela, Superior.—Fr. Miguel de Esquinigo, Procurador.—Fr. Joseph Alava, Depositario.

Actas que se conservan en el «Libro de Mandatos» del convento de Badaya (1):

El Mtro. Fr. Agustín Sánchez, Provincial de la Provincia de Castilla del orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín de la Observancia, etc.

Habiendo visitado este nuestro convento de San Agustín Nuestro Padre en Badaia lo que para su buen gobierno espiritual y temporal me ha parecido ordenar es lo siguiente:

Primeramente mando al P. Presentado Prior que cele sobre la observancia de nuestra sagrada Regla y Constituciones.

Item.—Mando que se procuren conservar las observancias religiosas que han sido constantes en esta santa Casa y que se tenga presente a este fin el número de religiosos de este convento.

Dados en este convento de San Agustín N. P. en Badaia, sellados con el sello menor de nuestro oficio, leídos y publicados en Capitulo de Visita y refrendados de nuestro Secretario en 14 de Julio de 1816.

Fr. Agustín Sánchez, Provincial.—Por mandado de N. P. M. Provincial, Fr. Felipe Cerio, Secretario.

Sello como el descrito anteriormente.

El Mtro. Fr. Fernando Anguiano, Provincial de la Provincia

(1) Ms. en 4.º mayor, de 8 hs. sin foliar. El resto de él todo en blanco. En el primer fol. r. tiene el título *Libro de Mandatos que da principio en el trienio de N. P. M. Provincial Fr. Agustín Sánchez.*

de Castilla del orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín de la Observancia, etc.

Habiendo visitado este nuestro convento de San Agustín Nuestro P. de Badaya, lo que nos ha parecido ordenar para su bien espiritual y temporal es lo siguiente:

Confirmo y revalido los mandatos puestos y estampados en este Libro por N. P. Mtro. Provincial Fr. Agustín Sánchez en su Visita de 14 de Julio del año de 1816, y es mi voluntad tengan la misma fuerza y valor como si aquí [a] la letra fueran expresados.

Y para que no vengan en olvido, mando al P. Presentado Prior o al que estuviere por mayor, que los haga leer a la Comunidad dos veces al año.

Leídos y publicados en Capítulo de Visita de este nuestro convento de Santa Catalina de Badaia, firmados de nuestro nombre, sellados con el sello menor de nuestro oficio y retreadados de nuestro Secretario en 12 de Julio de 1813 (1).

Fr. Fernando Anguiano, Provincial.—Por mandato de Nuestro Padre Mtro. Provincial, Fr. Juan Recio, Secretario.

Sello, como el ya descrito.

El Mtro. Fr. Felipe Cerio, Provincial en la Provincia de Castilla del orden de los ermitaños de N. P. San Agustín de la Observancia, etc.

Habiendo visitado el convento de N. P. San Agustín de Santa Catalina de Badaia, lo que para su buen gobierno espiritual y temporal me ha parecido ordenar es lo siguiente:

Primeramente confirmo todos los mandatos puestos por nuestros antecesores y quiero tengan la misma fuerza que si aquí fuesen expresados.

Item.—Mando que se conserven las costumbres loables del convento en orden a todo lo que pertenece al oficio divino y culto de Dios para que así los novicios se edifiquen y exerciten.

Item.—Encargamos al P. Jubilado Prior tenga mucho cuida-

(1) Evidentemente la fecha del año está equivocada y tiene que ser 1823, pues no pueden confirmarse y revalidarse en 1813 unas determinaciones que han sido dadas en 1816, tres años después de la fecha en que se suponen confirmadas.

do en que los novicios y los Hermanos Legos se crien en el santo temor de Dios y en el retiro, sin consentir faltan a las horas de coro quando no están ocupados los Hermanos Legos en alguna cosa precisa de Comunidad.

Item.—Mando que haya todos los días la oración mental acostumbrada y todas las prácticas que no dependen del mayor o menor número de religiosos.

Finalmente encargamos al P. Mtro. de novicios y Depositario cuide de que se dé a los religiosos el sustento y comida acostumbrada según la costumbre y posibles del convento, como también los extraordinarios en los días clásicos, no permitiendo que los Legos dispongan en esto ni en otras cosas.

Y para que estos mandatos no vengan en olvido, mando al P. Jubilado Prior los haga leer en pública Comunidad inmediatamente, y después dos veces al año.

Dados en este convento de la Villa de Haro, sellados con el sello menor de nuestro oficio, firmado de nuestra mano y refrendados de nuestro Secretario en 12 de Septiembre de 1826.

Fr. Felipe Cerio, Provincial.—Por mandado de N. P. Maestro Provincial Fr. Pedro Mallén, Secretario.

Sello como en los Mandatos anteriores.

El Mtro. Fr. Juan Jáuregui, Rector Provincial de la Provincia de Castilla, de orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín de la Observancia, etc.

Habiendo visitado este nuestro convento de Santa Cathalina de Badaya, lo que únicamente nos ha parecido ordenar es lo siguiente:

Confirmando los Mandatos de nuestro muy R. P. Mtro. ex-Asistente General Fr. Felipe Cerio, y quiero que tengan el mismo valor y fuerza, como si se expresaran aquí *ad pedem literae*.

Item.—Mando que ningún Religioso salga fuera de las cercas del convento sin licencia del Prior.

Item.—Mando que ninguna se entrometa en las cosas que pertenecen al Mtro. de Novicios, ni en cuanto al gobierno de los Novicios, ni en el oficio de Superior, a no ser el P. Presentado Prior, a quien compete por oficio todo el gobierno espiritual y temporal.

Y para que estos nuestros Mandatos no vengan en olvido el Padre Presentado Prior los hará leer en Comunidad dos veces al año.

Dados en este nuestro convento de Badaya, firmados de nuestro nombre, sellados con el sello menor de nuestro oficio, refrendados de nuestro Secretario y publicados en Capítulo de Visita a 21 de Septiembre de 1829.

Fr. Juan Jáuregui.—Por mandado de N. P. M. R. Provincial, Fr. Pedro Iglesias, Secretario.

Sello como en los Mandatos anteriores.

Actas y Determinaciones del Capítulo provincial de la Provincia de Castilla del Orden de la observancia de nuestro P. San Agustín, celebrado en el convento de la Villa de Dueñas en el día 23 de Abril de 1831. Aprobadas y confirmadas por nuestro Rdm. P. Mtro. Prior General Fr. Venancio Villalonga.

Acta.

El Venerable Definitorio Provincial de nuestra Provincia de Castilla, presidido por vuestro Rmo. P. Mtro. Fr. Venancio Villalonga, Prior General de toda la orden, solicito del bien espiritual y temporal de nuestro Santo Instituto ha acordado que las determinaciones y mandamientos expedidos en este Capítulo Provincial se comuniquen a todos los conventos de la Provincia por el M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Antonio Fernández Blanco por la vía y forma que sea de su aprobación, y que los haga observar, cumplir y guardar religiosamente por todos y cada uno de los Religiosos, sus súbditos. A cuyo efecto los VV. PP. Priors de todos los conventos los trasladarán fielmente al *Libro de Visitas* de sus respectivos conventos con especial encargo de leerlos en acto de Comunidad todos aquellos días en que se acostumbra a leer en alta voz los Mandamientos de Visita.

Determinaciones.

1.^a El Venerable Definitorio con presencia de las Actas del Capítulo Provincial celebrado en 1815, por las que tuvo a bien autorizar al R. P. Mtro. Fr. Antolín Merino para que, de las im-

presiones o Libros pertenecientes a la celda del R. P. Mtro. Florez a la Provincia de Castilla, al convento de San Felipe el Real y al Colegio de Alcalá de Henares hiciese una masa y un fondo común del producto de su respectiva venta, ha acordado que las impresiones y libros de pertinencia de la Provincia se dirijan y administren por el M. R. P. Mtro. Provincial o por el Religioso o Religiosos que al efecto tuviese a bien comisionar con cláusula expresa de formar un Inventario razonado de estas impresiones y de llevar cuenta y razón sobre este particular.

2.^a Graduando en su justo precio el importante cargo de la educación religiosa, moral y política de nuestra juventud, el Venerable Definitorio ordena por punto general y manda que todos los conventos de la Provincia donde se hallan establecidos o en adelante se estableciesen Colegios de Filosofía, de Teología y de Moral, se guarde, se cumpla y se observe con toda atenta escrupulosidad el Reglamento que comunicará el M. R. P. Mtro. Provincial a todos los respectivos conventos sobre este grave particular, encargando, como encargamos a todos los VV. PP. Piores a quienes pertenezca, vigilen atentamente y con esmerada preferencia sobre su puntual y exacta observación.

3.^a Considerando la necesidad de que nuestra juventud religiosa se instruya en todo cuanto pertenece al desempeño de los deberes del culto, renovamos el Acta de N. Rmo. P. Luchini y mandamos: que a todos los novicios se les enseñe e instruya en el canto llano, como asimismo a todos los coristas, sean o no cursantes. Y por cuanto los PP. Maestros de novicios no todos se hallarán aptos para esta enseñanza, ordenamos que, por ahora e interinamente, desempeñen esta enseñanza los PP. Vicarios de coro o los Padres organistas, confiando en que, para el logro de tan importante objeto, los Venerables PP. Piores dispondrán lo conveniente con relación a los coristas, sus súbditos.

4.^a Atendiendo a los buenos resultados que, tanto en lo espiritual como en lo temporal, ha producido siempre una santa y religiosa educación, y convencidos los PP. del Definitorio de lo conveniente y necesario que ha sido en todo tiempo remover con religiosa fortaleza todo cuanto pueda o contradecirla o viciarla, mandan que los maravedises que anualmente se distribuyen a los religiosos por el título de vestuario y medias, y los que reciben mensualmente por el de ahorros, se entreguen y depositen en

uno de los dos PP. Depositarios del convento, bajo cuya intervención y consentimiento se entregarán a los religiosos jóvenes respectivos, según que sus necesidades lo exijan, cuya determinación será inviolablemente observada por los PP. Depositarios, hasta que los interesados hayan ascendido al orden sacro del Presbiterado.

5.^a El Venerable Definitorio, movido de gravísimas y poderosas razones, que no se ocultan a ninguno de todos los religiosos de nuestra Provincia, manda que, sin excusa, ni pretextos por justa, conveniente y razonable que parezca, y sin la menor dilación, se establezca una rigurosa clausura en todos los conventos de la Provincia, con expresa inclusión de aquellos que, por las circunstancias políticas, se hallan en la fatalidad de vivir o habitar en una casa particular, con prevención de que por ningún título, por ninguna causa o razón, aun la más plausible, permitan ni consientan que se desempeñen los oficios, ministerios y más humildes servicios por personas de otro sexo, cualquiera que sea su edad y circunstancias.

6.^a El Venerable Definitorio Provincial, altamente penetrado de la importantísima obligación que tenemos todos los religiosos de desempeñar los graves cargos del culto divino, manda: que en todos los conventos de la Provincia, sin excluir los de cortísimo número de religiosos, se rece y cante el Oficio Divino, diurno y nocturno, a las mismas horas que se acostumbra en los conventos grandes, con cláusula expresa de que la Oración Serótina y demás prácticas religiosas no se dispensen, ni puedan dispensarse, sin motivo grave, aun en los conventos de menos familia.

7.^a El Venerable Definitorio Provincial, lleno de amargura y justamente ofendido de la inobservancia que se nota y advierte en algunos religiosos respecto al uso de la ropa blanca e interior, prescripto por nuestras Sagradas Constituciones, y últimamente mandado observar en 1825, guardar y cumplir por N. Rmo. Padre Mtro., ex-Vicario General, Fr. Miguel Huerta, manda que ningún religioso, cualquiera que sea su edad, condición, clase u ocupación, pueda usar, ni use ordinaria ni extraordinariamente, dentro ni fuera del convento, ropa interior negra o de color notable, encargando con todo encarecimiento al M. R. P. Mtro. Provincial que, sobre este particular, no permita la menor infracción.

8.^a El Venerable Definitorio Provincial, previo conocimiento del estado actual en que por los acontecimientos pasados se hallan las rentas, los fondos rústicos y urbanos de todos los conventos de la Provincia, manda a todos los Venerables PP. Priors que, tan luego como sean instruidos por el M. R. P. Mtro. Provincial de estas Actas y Determinaciones, practiquen, en el término de dos meses, las diligencias judiciales y extrajudiciales concernientes al reconocimiento legal, averiguación y demás que convenga o pueda convenir realizar la puntual cobranza de censos, juros, etc., y practicadas, las continúen con celo y constancia, bajo la responsabilidad de ser reconvenidos en Santa Visita por el Prelado Provincial.

9.^a Manda el Venerable Definitorio que los conventos de Toledo, de San Pablo de los Montes, de Chinchón de Casarrubios y de Arenas satisfagan mensualmente al Procurador General de la Provincia el honorario acostumbrado, que es una Misa.

10. Señala el Venerable Definitorio los conventos de Pamplona, Toledo y la Coruña, para que el 1.^o celebre Oficio solemne de difuntos en todo este año; el 2.^o en el de 1832, y por el último indulto el convento de Santiago; en cada uno de estos tres años celebrará un Oficio solemne de difuntos.

Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Miguel Huerta.—Fr. Martín de Ceberio.—Fr. Antonio Fernández, Provincial.—Fr. Juan Jáuregui, Rector Provincial absoluto.—Fr. Ildefonso Hernández Molinas, Definidor.—Fr. Manuel Belasco, Definidor.—Fr. Manuel Aballe, Definidor ádito.—Fr. Valentín Quadrado.—Fr. Benito Ruiz.

Aprobación.

Vistas las antecedentes actas que se nos fueron presentadas para la aprobación y confirmación de las determinaciones a que por nuestras ocupaciones no hemos podido asistir: por las presentes y en uso de la autoridad que por nuestro oficio nos compete, de consejo de los M. RR. PP. MM. Asistentes de nuestra Congregación Generalicia, aprobamos y confirmamos y ratificamos todas las dichas elecciones y determinaciones según que en ellas se contienen. Y queremos y mandamos sean tenidas por válidas y firmes. En el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Y en cuanto a la determinación expresada en el número 2.º, encargamos muy particularmente al M. R. P. M. Provincial procure comunicar el Reglamento de que se habla en ella al tiempo que pueda ponerse en ejecución por el próximo curso. Igualmente que procure que todos los PP. Lectores de Filosofía y de Teología, defiendan anualmente las Dominicales y actos en el modo y forma que siempre se ha acostumbrado en esta Provincia de Castilla; y que los Rdos. PP. Lectores de Moral, hayan de presidir y explicar las Congregaciones Morales que los Religiosos acostumbran y deben celebrar por las noches durante el curso, sin cuyo requisito queremos y mandamos que ni éstos, ni aquéllos, puedan probar ni prueben año para su Jubilación.

Por lo que respecta a lo determinado en el número 4.º, sería de desear que en todos los conventos y con respecto a todos los Religiosos, se observara y cumpliera puntual y exactamente lo que previenen nuestras Sagradas Congregaciones sobre vestuarios, etc. Mas no permitiéndolo las circunstancias, no sólo aprobamos lo que en ese número se determina con respecto a los Religiosos jóvenes, sino que mandamos se extienda también con todos y cada uno de los Religiosos de cualquiera grado y condición que sean. Y no sólo de los maravedises de que se hace mérito, sino de toda otra cantidad sea cual fuere su procedencia; y que los PP. Depositarios de ningún modo entreguen cantidad que exceda de diez rs. sin que preceda licencia expresa del Prelado inmediato, quien de ningún modo la concederá sin previo conocimiento del cuánto y del objeto de su inversión. Limitándose la que se suele conceder en el acto de la entrega del Desapropio únicamente a gastos ordinarios y comunes de corta consideración.

Del mismo modo encargamos al M. R. P. M. Provincial que cede y cuide del cumplimiento de lo que se determina en los números 5 y 7, relativo a la clausura y ropa blanca interior, haciendo a los Rdos. PP. Priors responsables de su observancia hasta suspenderlos y privarles de su oficio si fueren omisos y negligentes en hacerlo guardar y cumplir, sin admitir pretexto alguno sea cual fuere. Y nos reservamos proceder contra el R. P. M. Provincial si cuanto es de su parte no aplicare cuantos medios están a su alcance para exterminar de raíz tan irregular como insoponible innovación.

Mas por lo que corresponde a lo que se determina en el número

ro 6.º, relativo al Oficio divino, encargamos al M. R. P. M. Provincial arregle este punto, teniendo en consideración la clase de conventos y número de sus individuos y servicios espirituales que prestan a los fieles, oyendo confesiones, etc. Y por cuanto no se determinan y expresan en estas Actas los conventos en que deba restablecerse la vida exacta común, según que antes de ahora se practicó en algunos de ellos y Nos habíamos prevenido en nuestra alocución, fecha 25 de Diciembre próximo pasado, desde ahora elegimos y nombramos los conventos de Sarria y Badaya, para que el M. R. P. Mtro. Provincial procure por cuantos medios le sean posibles, establecer y establezca en ellos y en otros, si pudiese, la vida exacta común, formando para lo sucesivo un Reglamento que deberá presentar a su tiempo al Definitorio Provincial para su aprobación y años para su confirmación y mayor fuerza o firmeza.

Dado en el convento de N. P. San Agustín de San Felipe el Real de Madrid a 24 de Mayo de 1831, firmado de mi mano, sellado con el sello de nuestro oficio y refrendado de nuestro infrascrito P. Secretario.—Mtro. Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Mtro. Fr. Martín de Ceberio, Pro-Secretario.

Concuerda con las Actas originales que se hallan en el libro de Becerro de la Provincia de que certifico. Convento de San Felipe el Real de Madrid, a 6 de Junio de 1831.—Fr. Manuel González, Secretario.

El Mtro. Fr. José Sánchez Durán, Rector Provincial de la Provincia de Castilla, del Orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín de la Observancia, etc.

Habiendo visitado este nuestro convento de Santa Catalina de Badaya, lo que para su buen gobierno espiritual y temporal nos ha parecido ordenar y mandar, es lo siguiente:

Primeramente aprobamos, confirmamos y revalidamos los mandatos puestos por nuestros antecesores y queremos tengan la misma fuerza y valor como si aquí se expresasen al pie de la letra, y principalmente recomendamos y encargamos la observancia de los que en su visita puso N. P. Mtro. ex Provincial Fr. Felipe Cerio, S. G. H.

Itèm.—Mandamos que después de concluida la última misa se cierren las puertas de la iglesia y sacristía y se pongan las llaves en la celda del R. P. Prior, como también todas las de las

puertas exteriores del convento, después del toque de oraciones, por exigirlo así la situación en que se halla este convento.

Item.—Mandamos que si algún religioso llegase a enfermar gravemente de suerte que haya de administrársele el Santo Viático, antes de recibirle haga una declaración delante del P. Prior y Depositario sobre si tiene que añadir o quitar o aclarar alguna cosa acerca del Desapropio que tiene hecho, la cual declaración firmarán el enfermo si pudiese y el P. Prior y Depositario; y ésta juntamente con el Desapropio se remitirán al M. R. P. Provincial, que por tiempo fuese, en caso de fallecimiento.

Ultimamente encargamos, muy particularmente al R. P. Prior que cele y cuide que se guarden y cumplan con el mayor esmero las Actas y Determinaciones de los Vens. Definitorios, y particularmente los del próximo pasado Capítulo Provincial con todo lo demás que N. R. P. Mtro. Fr. Venancio Villalonga se ha servido ordenar y mandar en su Decreto de Aprobación de las referidas Actas, y principalmente cargamos la conciencia del R. P. Prior sobre que no permita el uso de ropa negra interior.

Y para que estos nuestros Mandatos no vengan en olvido, mandamos al P. Prior o al que estuviere por mayor los haga leer a la Comunidad, a lo menos, dos veces en cada año.

Dados en este nuestro convento de Badaya, firmados de nuestra mano, sellados con el sello menor de nuestro oficio, leídos y publicados en acto de Visita y refrendados de nuestro Secretario en 30 de Junio de 1833.

Fr. Joseph Sánchez Durán, R. Provincial.—Por mandado de N. P. Mtro. R. Provincial, Fr. Manuel González, Secretario.

Sello, como el ya descrito.

Por la transcripción,
FR. MIGUEL CEREZAL.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Priors de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

N. M. R. P. Tomás Ortiz, en el Protocolo que hizo de las rentas de este convento, cuaderno 12, tratando del traspaso que hizo el ayudante Alonso Pérez Manzano de un censo de 550 pesos que tenía a su favor sobre las casas, solar y demás bienes de Martín Sánchez Caballero (sobre todo lo cual se impusieron antes 50 pesos, principal del dote de la lámpara del Capitán D. Pedro Navarrete), el cual censo lo traspasó el Ayudante Manzano a este convento por otra tanta cantidad que recibió perteneciente a una capellanía del dicho convento, añade N. P. Ortiz, y dice si acaso no son pertenecientes a otros dos dotes de la lámpara del Santísimo. Pero no lo pudo ser de la lámpara de Navarrete, pues la dotación de ésta ya dijimos estaba impuesta en las mismas casas de Martín Sánchez Caballero. Ni lo pudo tampoco ser de la lámpara dotada por Gonzalo de Ocampo, pues este censo ya dijimos cómo al principio lo pagaba el Escribano Luis Barrasa, y después el Capitán Domingo Ruiz, y éste le estuvo pagando, junto con los 50 pesos, réditos de mil pertenecientes al Patronato, algunos años después; de lo que infero que si en los 550 pesos del traspaso del censo del Ayudante Manzano estaban incluidos los 200 de dotación de la lámpara, como presume N. P. Ortiz, serían los de la dotación de D. Sebastián Pérez de Acuña. Pero contra esto milita el que, como ya dijimos, esta dotación aún no se había hecho el año de 1634, y cuando más se hizo en este dicho año, y el traspaso del censo de Manzano se hizo a 8 de Agosto de 1632, pues

en dicho día se celebró la escritura, como consta del citado Protocolo de rentas.

Del Protocolo de Provincia, lib. II, en que se incluyen los papeles pertenecientes a la estancia y tierras de labor de San Pedrillo, parte que es hoy de la hacienda de Mandaloyong, consta que el dicho Sargento Mayor, Sebastián Pérez de Acuña, tenía en aquellas tierras las que heredó de su padre Pedro Brito, y otras que compró por muerte de la Patrona de esta iglesia, D.^a Agustina Moraes, en cantidad de 5.500 pesos, de los cuales la mitad, que son 2.750, quedaron en censo en las mismas tierras para efecto de la obra pía de casar huérfanas, que fundó la mencionada Patrona, y con la cual corre la Provincia; añade dicho Protocolo que por muerte del dicho Sebastián Pérez de Acuña hubo pleito de acreedores sobre sus bienes y las dichas tierras, en las que también estaban cargados 1.000 pesos de principal de un censo perteneciente al P. Fr. Nicolás Oñate, por causa de las muchas deudas y muchos réditos de censos que debía. Que este pleito duró mucho tiempo, y que por fin, por las sentencias de vista y revista, fué mejorada la Provincia en primero y segundo lugar por los censos y réditos del P. Oñate y por la obra pía de doña Agustina Morales, con lo demás que se dice en dicho Protocolo y papeles que cita. Acaso, digo yo ahora, el dicho Sargento mayor Sebastián Pérez de Acuña tendría impuesto sobre las dichas tierras suyas los 200 pesos de la dotación de su lámpara en esta iglesia, y se perdería en el concurso de acreedores, por ser posterior su imposición a los otros censos.

He dicho todo esto, porque no me puedo persuadir a que, si como dice el P. Paredes, el R. P. Fr. Estasio Ortiz recibió los 200 pesos de la dotación de la lámpara de Acuña, se descuidase en imponerlos, cuando fué tan celoso del bien y aumento de este convento que a él le debe todas las rentas que tuvo y aun las que hoy tiene, pues a sus diligencias y esmero se le deben todas, como hemos visto, y aún veremos, y no sólo eso, sino que habiéndole dejado en cláusula de su testamento Juan Argüelles (dueño que fué de las tierras de Mamancat, Agojo y Pateros que vendió, como veremos, a este convento), 1.700 pesos al P. Fr. Estasio, éste, como consta del libro de recibo, los aplicó para las obras de este convento. Así en el citado libro, en Enero de 1633, añádese a esto lo que consta del citado Protocolo de las rentas de este

convento, núm. 8, y es que cuando tomó a censo D.^a Francisca Caro 1.000 pesos del Patronato a 3 de Agosto de 1632, ya antes tenía otro censo de 120 pesos pertenecientes a este de Guadalupe los que ni del citado Protocolo ni de otro libro alguno consta a qué dotación perteneciesen; y así se pudiera presumir perteneciesen a la dotación de la lámpara de Sebastián de Acuña, si no obstara el que, como hemos dicho, esta dotación no se hizo antes del año 1634, según consta del libro citado de recibo. Si se pudieran ver las escrituras de la imposición de los censos dichos de D.^a Francisca Caro, y el que traspasó el Ayudante Manzano, acaso se aclararía este punto y se averiguaría a qué dotaciones pertenecían los 550 pesos dados por este convento al dicho Manzano y los 120 de D.^a Francisca Caro.

Después de las dichas dotaciones se siguen las que hicieron los insignes bienhechores y Patronos de esta iglesia D. Pedro Navarrete y su mujer D.^a Agustina Morales, siendo Prior el R. Padre Fr. Estasio Ortiz, en este trienio. La primera es la dotación de la lámpara con 500 pesos de principal impuesto sobre las casas, solar y demás bienes de Martín Sánchez Caballero y D.^a Petronila Patiño su mujer. Pasó la escritura de esta imposición hecha a 31 de Agosto de 1630 ante Juan Vázquez de Miranda, Escribano, como consta del Protocolo de rentas de este convento, cuaderno 12, en donde se dice cómo pasó la finca a D.^a Francisca Avalos, que reconoció este censo, y cómo por los temblores de 1645, se rebajó el principal a 159 pesos y 4 reales, y por el temblor de 1658 se volvió a rebajar, según se dice en el Protocolo de Provincia, aunque no hay instrumento de ello, a 35 pesos y ni aun esta poquedad está corriente, como dice N. M. R. P. Fr. Alvaro de Benavente en el Protocolo que hizo de las rentas de este convento al fol. 39 v. del libro viejo de Estado.

A la dotación de esta lámpara se sigue la que hicieron los Patronos dichos de una Capellanía de 300 pesos de renta anual por las misas, que dotaron con 6.000 pesos de principal. Estos se impusieron así: 3.000 sobre las casas propias de los Patronos fundadores de esta Capellanía, que son las que están al costado de nuestra iglesia de Manila, en el espacio que ocupan las tres capillas, que hay en dicha iglesia desde la puerta del costado a la capilla del Santo Cristo de Burgos. Consta la imposición de la escritura hecha ante Juan Vázquez de Miranda a 15 de Septiem-

bre de 1630, como se puede ver en el Protocolo de rentas de este convento, cuaderno 7, y lo que dice sobre esto N. P. Benavente en el libro viejo de estado al fol. 41 y siguientes; y en la nota que puso al fol. 43. Actualmente posee estas casas nuestro convento de Manila y este de Guadalupe, se arriendan este año de 1783 en 120 pesos anuales, de las que 60 recibe Guadalupe del P. Procurador del convento de Manila, que es quien corre con la cobranza del arrendamiento y composiciones necesarias, las que se hacen a costa de los dos conventos igualmente.

Aunque en la primera composición cargó D.^a Agustina Mórales 5.000 pesos de esta Capellanía sobre sus propias casas ya dichas, como consta de la escritura citada de 15 de Septiembre de 1630, después sus albaceas traspasaron los 2.000 pesos a las casas de Luis Vargas Machuca, de su mujer, Marta Busal, que son las que están en la esquina que hace frente a la enfermería de nuestro convento, y a la otra banda de la muralla contigua a la puerta de Santa Lucía, que es la casa grande en que vive ahora la Señora Marquesa de Villamediana, hoy el señor Madrigal. La imposición de estos 2.000 pesos en las casas dichas consta de la escritura hecha ante Juan Vázquez de Miranda a 10 de Mayo de 1633, y de esta imposición tratan N. P. Ortiz en el Protocolo de rentas de este convento, núm. 13, y N. P. Benavente, en el lugar citado antes sobre la primera imposición. Esta casa la posee ahora enteramente nuestro convento de Manila.

Los otros 1.000 pesos restantes para completar los 6.000 de la dotación se impusieron sobre las casas que Juan Vázquez de Miranda compró al factor Pedro de Angulo en el mismo día que las compró, los cuales 1.000 pesos estuvieron antes impuestos sobre casas de D. Antonio de Leos. El dicho Juan Vázquez de Miranda reconoció el censo que sobre las casas de Angulo tenía ya antes Guadalupe de 500 pesos de principal perteneciente a la dotación que ya dijimos hizo de la fiesta y misa cantada del día de la Purificación de Nuestra Señora Gonzalo de Ocampo. La escritura de imposición sobre las casas que compró Juan Vázquez de Miranda del factor Pedro Angulo, se hizo ante Alonso Baeza del Río a 25 de Julio de 1632. Véase el Protocolo de rentas hechas por N. P. Ortiz, Q. N.º 17, y en el libro de estado viejo, el que formó N. P. Benavente a fol. 41 y siguientes. Nada ha quedado ya de este censo y dotación de Gonzalo de Ocampo.

Los cargos de misas de esta Capellanía de Navarrete eran en lo antiguo dos misas rezadas cada semana y otras cuatro más rezadas en los días de San José y San Nicolás de Tolentino, el Ángel de la Guarda y Santa Lucía, que por todas eran 108 misas rezadas al año. Fuera de éstas, la misa cantada del día de la Purificación de Nuestra Señora y otra también cantada en el día de San Pedro Apóstol; por la ruina que en las casas de Manila causaron los dos temblores, el primero la noche de San Andrés Apóstol del año de 1645 y el segundo el día de San Bernardo de 1658, se disminuyeron mucho las rentas de esta Capellanía, porque después de algunos años que se estuvo cumpliendo por todas ellas aunque no se recibía por todas la correspondiente limosna, nuestro M. R. P. Fr. Francisco Zamora, siendo segunda vez Provincial de esta Provincia, redujo las dos misas que se decían cada semana a dos solas cada mes, sin innovar en los demás cargos de esta Capellanía, la cual reducción la hizo en la visita que hizo de este convento en 18 de Mayo de 1699. Asimismo redujo a misa rezada la cantada del día de San Pedro; de este modo se prosiguió con el cumplimiento del cargo de estas misas, no obstante que por ellas no se recibía la correspondiente limosna, pues como consta de la Visita de este convento hecha en 17 de Junio de 1717 por N. M. R. P. Lector Fr. Tomás Ortiz, siendo Provincial de esta Provincia, por aquel tiempo sólo percibía este convento de esta Capellanía setenta y cinco pesos anuales, de los que rebajados cincuenta pesos importe de la dotación de la fiesta y misa cantada del día de la Purificación, que en tanto la dotaron los fundadores de esta Capellanía D. Pedro Navarrete y su mujer D.^a Agustina Morales, sólo quedaban veinticinco pesos para limosna de veintinueve misas rezadas que se estuvieron anualmente aplicando hasta el día 2 de Septiembre de 1761, en que el Definitorio de esta Provincia, por orden de N. Rmo. P. M. Prior General Fr. Francisco Javier Vázquez, que alcanzó de N. Smo. Padre Benedicto XIV concesión para hacer reducción de misas en todos los conventos de la Orden Agustiniiana que se hallaban cargados y no percibían las correspondientes limosnas señaladas por los aranceles de los ordinarios, hizo el Definitorio que se tuvo en Tondo la reducción de esta Capellanía, quitando solamente las tres misas rezadas de los días de San Nicolás de Tolentino, Santo Ángel de la Guarda y Santa Lucía, y dejando intactas to-

das las demás, según lo mandado por el dicho N. M. R. P. Fray Francisco de Zamora.

Al tiempo que el Definitorio dicho hizo la reducción de estas misas, sólo percibía este convento 115 pesos anuales de esta Capellanía; los 100 de la casa de los fundadores de ella, sita al costado de nuestra iglesia y los 15 pesos de la casa chica fronterera a la botica de nuestro convento de Manila, contigua a la grande de que ya hablamos y en la que hoy vive la marquesa de Villamediana. Desfalcados de los 115 pesos dichos los 50 que son dotación de la fiesta y misa cantada del día de la Purificación, sólo percibía este convento por las veintiseis misas rezadas 65 pesos, que es la limosna que corresponde a razón de veinte reales señalados por arancel de este Arzobispado. Lo que percibía entonces este convento por los réditos de dicha Capellanía, lo dice el Padre Prior que fué de este convento Fr. Pedro Núñez, en el libro de misas que antecedió al corriente, y que comenzó el año 1726 al principio de dicho libro, fol. 4, al fin, y lo mismo está trasladado al libro corriente hoy de misas, fol. 3, cerca del fin, en donde trata de las Capellanías de este convento y de la reducción de misas hecha por el Definitorio. En dicho lugar dice el mencionado Padre que los 15 pesos son réditos no sólo de la casa chica de que hablamos arriba, sino también de los réditos de 150 pesos de esta Capellanía, con que N. P. L. Fr. Remigio Hernández compró unas tierras en Agojo, en el sitio llamado Toctocan, de las que se trata en el Protocolo de rentas.

Añadidos a los 72 pesos anuales de esta casita los siete pesos y medio que corresponden a los 150 pesos impuestos en las tierras de Toctocan junto a Agojo, hacen la cantidad de 79 pesos y medio, a los que agregados los 60 pesos que actualmente reditúa la casa del costado de nuestra iglesia, se perciben hoy 139 pesos y cuatro reales, por lo que parece se recibía más de la limosna correspondiente a las misas rezadas que hoy se aplican por esta Capellanía, pues ya dijimos que la que le corresponde es de 65 pesos por las veintiseis misas rezadas que se aplican, y los 50 pesos de la dotación de la fiesta y misa cantada hacen 115 pesos; mas es de advertir que en la casa grande fronterera a la enfermería de nuestro convento y a la muralla contigua a la puerta de Santa Lucía, en que hoy vive la marquesa de Villamediana, no sólo tenía este convento los 2.000 pesos, que como ya dijimos

al principio cuando tratamos de la imposición de capital de los 6.000 pesos de esta Capellanía, sino también otros 550 pesos más, con que el General D. Domingo Tagle dotó una misa cantada en esta iglesia en el día de la Asunción de Nuestra Señora, los que impuso sobre la misma casa de Luis Vargas Machuca y de su mujer Marta Busal, la que habiendo tenido después de éstos otros dueños, y de haber perdido Guadalupe por varios incidentes, como se puede ver en el Protocolo de rentas, 1.000 pesos de 2.000 de principal en que la compró el dicho General D. Domingo Tagle a la Provincia y a este convento en 2.550 pesos. Los 1.000 pertenecientes a la Capellanía de Guadalupe; los 550 a la dotación dicha de la misa cantada el día de la Asunción de Nuestra Señora que fundó él mismo, y los otros 1.000 a la Provincia. La escritura de esta fundación de Tagle pasó ante Francisco Puyol, escribano público, en 5 de Febrero de 1700. A esta finca corresponden de réditos, a razón de 5 por 100, 27 pesos y medio, a que no llega lo que hoy se recibe, aun cuando estén corrientes y se cobren bien los alquileres de la casa chica, a la que se vino a reducir esta finca y la de la Capellanía de Navarrete que se impusieron sobre la casa grande ya dicha. Aunque a esta fundación del General Tagle corresponden 27 pesos y medio de réditos, los que hoy percibe este convento estando corriente el alquiler de la casita, y no perdiéndose la cosecha del sitio de Toctocan en Agojo o Pateros son 24 pesos y medio con los que se completan los 139 pesos y medio arriba dichos. Para aclarar esta cuenta he anticipado el tratar de la Capellanía de Tagle aunque no es este su lugar, pues no se fundó, como ya dije, hasta el año de 1700. La anticipé también para completar la noticia de la Capellanía de Navarrete, y de lo que ésta tenía en la casa que fué de Luis Vargas Machuca, que compró el mismo General Tagle y sobre la cual puso el principal de 550 pesos de dotación de su Capellanía.

La primera memoria que se halla en el libro de recibo al folio 20 vto. de la Capellanía de D. Pedro Navarrete es en Julio de 1631, en donde dice así el P. Prior Fr. Estasio Ortiz: «Recibimos de D.^a Agustina Morales por el censo de la Capellanía del Capitán D. Pedro Navarrete, su marido, 300 pesos»; en el mismo año por Diciembre, fol. 21 vto. dice así: «Recibimos 175 pesos de D.^a Agustina Morales por las misas de la Capellanía del Capitán D. Pedro Navarrete, su marido, desde que murió hasta que

se otorgaron las escrituras que fueron de siete a ocho meses. Las escrituras se otorgaron, según consta, de la de imposición de los 5.000 pesos sobre sus propias casas a 15 de Septiembre de 1630. No consta si en el mismo día se hizo la escritura de la imposición de los otros 1.000 pesos restantes en las casas de D. Antonio de Leos, que fué el primero que los recibió a censo y que después los redimió y se impusieron como hemos dicho, sobre las casas que fueron del Factor Pedro Angulo, y que las compró Juan Vázquez de Miranda, pero aunque no fuese en el mismo día, debemos suponer fuesen otorgadas en el mismo mes y año con poca diferencia; y más cuando consta que por Julio del año siguiente de 31, la misma D.^a Agustina Morales pagó los 300 pesos de réditos, bien que esta paga la anticipó, pues no cumplía hasta el dicho día 15 de Septiembre, y así se ve que en los años siguientes, ponen el recibo en Septiembre y en Octubre. De haberse otorgado las escrituras a 15 de Septiembre de 1630, y de lo que dice la segunda partida puesta en Diciembre del mismo año, se manifiesta que desde luego que murió D. Pedro Navarrete se comenzaron ya a decir las misas de su Capellanía, aun antes que ésta estuviese puesta en censo. Asimismo de la misma partida se infiere que nuestro insigne bienhechor y Patrón don Pedro Navarrete murió en Febrero de 1630, pues desde dicho mes hasta Septiembre van los siete meses a que corresponden los 175 pesos a razón de 25 pesos al mes correspondientes a los 300 pesos anuales. Dos años después, también por Febrero, murió D.^a Agustina Morales, pues en dicho mes de 1632, dice el P. Fr. Estasio recibimos de misas del testamento de D.^a Agustina Morales 100 pesos. En el mismo mes en que celebramos con la Católica Iglesia la Purificación de la Purísima en todo instante Ntra. Sra. la Virgen María de Guadalupe, quiso la soberana Reina premiar con la gloria eterna a estas dos almas que tanto se esmeraron en su culto acá en la tierra, que con la fundación de lámpara, Capellanía, dotación de su fiesta anual y Patronato, la hicieron única heredera de todos los bienes que Dios Nuestro Señor les dió en este mundo. Si los dos, marido y muger, nuestros Patronos están o no enterrados en la sepultura que tienen señalada en esta iglesia, aún no lo tengo averiguado del todo; si hallase en los libros constancia de ello lo diré entonces. Aunque el Patronato lo dejaron, a mi ver, fundado en su testamento, no se

estableció hasta después de su muerte en el año de 1632, como a su tiempo veremos.

Aunque antes de tratar de las fundaciones de lámparas y Capellanías dijimos de las limosnas de misas y otras que recibió en todo este trienio el P. Prior Fr. Estasio, aún nos faltó el decir cómo recibió de las pedreras que trabajaban Sangleyes 153 pesos 4 reales en todo el trienio; pues aunque en los primeros meses recibía a razón de 5 pesos mensuales, después fué rebajando a 4 pesos 6 reales, 4 pesos 4 reales, 3 pesos y 2 reales. Recibió también las colectas asignadas, y con las misas que los religiosos de Ilocos aplicaban mensualmente por este convento, tuvo con que satisfacer a los cargos de Capellanías, limosnas que recibió y los demás. En Enero de 1630 se halla la partida siguiente: «Recibimos del entierro y novenario de Martín de la Rosa 31 pesos.» En Septiembre del mismo año dice: «Del arroz de Candaba, que se vendió allá 15 pesos». Candaba no era de los señalados para dar Colecta a Guadalupe, y así pienso sería parte de la limosna de arroz que ya dije daban anualmente de limosna los naturales de aquella Provincia a este convento; de novenarios de misas recibió en todo el trienio 61 pesos, con uno que hizo el General don Juan de Quiñones y por el que dió 25 pesos de limosna. Aunque el P. Fr. Estasio prosiguió en este trienio la fábrica del convento no puso el gasto de él, y lo juntó todo en el trienio siguiente como lo veremos a su tiempo. Sólo pone de gasto de obra un pasadizo de ladrillo, otros remiendos y llaves y de enladrillar una sala; gasto en todo 18 pesos. Qué sala fuese la que enladrilló, no lo podemos decir; pienso si fué alguna de las bodegas. Las casas de Comunidad que ya hemos dicho eran dos, una a la otra banda de la iglesia y otra abajo junto al río, causaron gastos al convento por sus continuas composiciones; en la una de ellas hizo 7 pilares de piedra, y le puso llavetas, gastó en eso y en aderezar la celda junta al coro 136 pesos; en la iglesia fuera de algunas menudencias, puso un ornamento negro de terciopelo que todo le costó 104 pesos.

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPÍTULO XXI

Antes de hablar de la prisión y fusilamiento de nuestro Venerable es menester nos detengamos un momento más a contemplar su especial figura y estudiar su carácter especialísimo, ya que de este estudio han de desprenderse necesariamente razones irrefutables de lo que podríamos llamar *imposibilidad moral* de que el P. José entrara, ni en lo de Jaca ni en lo de ningún otro punto, a pactar con los enemigos de su Religión y de su Patria, poniendo precio ni condiciones a la honra de éstas.

Era el P. Consolación uno de esos caracteres rígidos e inflexibles, siempre y en toda ocasión dispuestos a romper lanzas en defensa de la verdad, pese a quien pese, o favorezca a quien favorezca; uno de esos hombres que a todas partes van en línea recta, negados a todo amaño y componenda de política, a la que aborrecen por natural instinto; un aragonés de pura raza, en quien se hallaban encarnadas, para brillar en toda su plenitud, las características dotes de nobilísimo corazón y de férrea voluntad que, entre todos los españoles, se precian de poseer los hijos de la *Pilarica*; uno de esos apóstoles de la justicia, sin peros ni distinguos, los cuales en épocas en que la iniquidad y la corrupción se apoderan de las sociedades, suelen frecuentemente acabar sus días en un patíbulo, que conceptúan mil veces menos duro que la deshonra; un espíritu santamente caballeresco, nacido para irse por calles y plazas buscando pobres y desgraciados a quienes redimir de la desgracia o de la pobreza; un verdadero tipo del sacerdote católico, que tomando en sus labios la palabra de Dios, lo mismo se inclinaba lleno de compasión y de mansedumbre hacia el pobre para enjugar sus lágrimas, como clavaba su mirada centelleante sobre el déspota poderoso, para anatematizar la dureza de su corazón.

El P. José, con sus no muy brillantes dotes de inteligencia para las ciencias humanas, había nacido, sin embargo, para ser grande y notable en cualquiera parte donde se dejase ver, reflejando en su alma, pura e inocente como la de un ángel, todo lo más hermoso y sublime de la ciencia divina. Por eso su corazón

no conoció jamás la doblez, sino para maldecirla y desenmascararla; por eso, amando a su prójimo hasta exponer por él a cada paso su propia vida, persiguió con implacable saña al vicio enemigo del hombre; y si alguna vez vió a éste esclavizado y tiranizado por aquél, centuplicó las energías de su caridad inagotable, y no cejó hasta ver a Satanás huir avergonzado, y al hombre caer de rodillas ante la Cruz del Redentor.

Vióse todo esto patentemente en la conversión de aquellos dos militares de que se habló en el capítulo VIII. Cualquiera otro que no hubiera sido el P. José, cualquiera otro sacerdote, aun siendo santo y celoso de la gloria de Dios, se hubiera contentado en trance semejante con haber hecho huir avergonzada a la miserable mujercuela, y haber recriminado al hombre por la fealdad de la obra que estaba para llevar a efecto. Pero el P. José no se satisface con sólo eso: se cree con derecho a intentar mucho más en favor de aquella alma, y acordándose de su carácter de ministro de un Dios, que ha dado su vida por salvar a los pecadores, fija su mirada imponente sobre el hombre ofuscado y embrutecido por la pasión, y aun después de oír de los labios de éste aquel despreciativo *a usted ¿qué le importa?*, lo confunde, lo conmueve, lo subyuga, y con un simple *venga usted conmigo*, se lo lleva como un cordero hasta su celda y lo encamina luego hacia las austeras mansiones de una Cartuja. Esto no lo hace, ni podrá hacerlo jamás, sino un hombre extraordinario y excepcional como era el P. José; estas victorias tan estupendas de la palabra de Dios sobre los corazones sólo están reservadas al ministerio de esos hombres que, emulando la rectitud y pureza de los ángeles, jamás envilecen sus manos con la iniquidad, ni sus labios con la mentira.

Tan dulce y bondadoso con el débil, como firme e irreductible con el déspota y altanero, nadie más significado que él para llevar la voz del incomparable pueblo zaragozano en los solemnes momentos en que va a decidirse la suerte de éste ante un enemigo que no reconoce más leyes que las brutales leyes de la fuerza armada: a nadie mejor que a él le cuadraba el tomar en sus labios las sublimes palabras de Palafox, en que se condensaba toda la soberana grandeza de aquel pueblo sin igual: «Resistamos hasta derramar la última gota de sangre.»

Pero no sólo esto; no solamente fué grande y heroico el Padre

Consolación durante aquella titánica lucha sostenida por el pueblo zaragozano; lo fué también, y en grado sumo, después de hallarse Zaragoza en poder de sus enemigos. Si en este tiempo, como durante toda su santa vida, siguió siendo el paño de lágrimas de todos los afligidos y atribulados, no se ocupó menos en blandir terrible el látigo de la indignación y del desprecio contra el procaz y sacrilego tirano, sin preocuparse absolutamente nada de la venganza que pudiera éste tomarse; latigazos que naturalmente cruzaban también la cara de no pocos falsos y cobardes españoles congraciados ya con los usurpadores, a fin de participar con éstos de las ollas del festín.

Un corazón tan inflamado en el amor de Dios y tan celoso de la divina gloria era imposible que pudiera ver con calma y en silencio aquella desfachatez y actitud insultante con que los soldados de Napoleón se presentaban en los lugares más sagrados; era imposible que dejara de levantar su voz de protesta contra la liviandad y desenvoltura de que en todas partes hacía gala aquel ejército compuesto, en su mayor parte, de gente soez y ayuna enteramente de toda idea de religión y de moralidad. He aquí lo que acerca de esto nos refiere el Sr. D. Ramón Cadena, después de habernos referido que el P. Consolación solía dar a los franceses el calificativo de *vilés e inmundos* (1). «Como este Padre, prosigue diciendo, era tan celoso del honor de Dios que se escandalizaba en tanto grado al ver la ninguna veneration ni respeto que tenían a los santos templos, pues los hacían como lugares destinados a paseos, *se volaba* y hablaba de su irreligión y pestífera morigeración en varias partes, sin atender por su grande sencillez ante quién hablaba, porque a todos los tenía por buenos siendo españoles, lo que no era así, porque *se vió lo contrario desde luego en muchos que se echaron a espiones de los maliciosos franceses*, acusando de sólo cosas frívolas a algunos, y su perversidad las elevaba a grandes delitos, quizá sin serlo.»

Esto era lo que, en medio de sus característicos arranques de valor cívico, causaba su tristeza y decaimiento de ánimo de que nos hablan las palabras de D. Joaquín Llamas, citadas en el ca-

(1) Ya se comprende que este calificativo no se refería en general a los hijos de la nobilísima Francia, sino a los malos franceses que abundaban en el ejército de Napoleón.

pítulo XIII: esta infidelidad de tantos españoles, indignos de ser llamados hijos de España, era lo que a todas horas traía torturado el espíritu de tan invicto patriota: ésta; y no otra, era la causa del *grande luto en que*, según el mismo Sr. Llamas, *se veía envuelto su corazón, después de la capitulación de Zaragoza*. Por eso se entristecía y angustiaba, no por el presentimiento que ya tenía de que había de ser fusilado. Facilísimo le hubiera sido evitar ésto, huyendo de Zaragoza, como el mismo Sr. Llamas le aconsebaba; pero ¿quién remediaría lo otro? «*Bien lo veo*, replicaba él con la más sublime ternura a aquel religioso que le hacía presentes los peligros a que estaba expuesto y le proponía huir, *bien lo veo: pero ¿qué harán entonces éstos (sus hijos espirituales) y otros pobrecitos?*» Lo cual era como decirle: ¿quién se cuidará de arriesgar por ellos su propia vida, procurando conservarlos en el amor a Dios y en la fidelidad a la Patria? ¿Quién me responde de que éstos y otros pobrecitos no harán, faltando yo, traición a sus convicciones y deberes, como la han hecho tantos otros? ¡Oh incomparable P. Consolación! ¡Oh mártir insigne del amor a tus hermanos! ¿Es posible que por espacio de un siglo haya estado leyéndose tu nombre entre los nombres de los infames y de los traidores?

Otro punto vamos a señalar en que el valor del P. Consolación rayó a una altura inconmensurable. Nos referimos a su rotunda y constante negativa a despojarse de su sagrado hábito religioso: en lo cual opinamos fué el único ejemplo que se dió en Zaragoza durante la dominación francesa. Acerca de esto conviene consignar aquí que, como refiere la historia ya citada de los conventos de Aragón, al ver los Religiosos la conducta tan cruel y sanguinaria de Lannes a las puertas de Zaragoza ya rendida, se llenaron de tal espanto, que «aprovecharon toda ocasión para ponerse a salvo, y buscar un asilo en los pueblos todavía libres o menos expuestos a las correrías de los *vándalos*». Y añade aún la misma historia: «algunos naturales de Zaragoza se creyeron seguros en ella, *por las órdenes del mariscal que remitía a cada Religioso al lugar de su naturaleza*; pero otros prefirieron un destierro voluntario a la esclavitud de vivir bajo el yugo del tirano. No tuvieron esta dicha los prelados y procuradores de los conventos, que habían de rendir sus cuentas a los empleados de la nueva policía.»

En las palabras subrayadas se expresa bien claramente que el mariscal Lannes dió órdenes mandando se disolviesen las comunidades religiosas, además de consignarse el hecho de que en realidad se disolvieron, huyendo los religiosos a refugiarse cada uno donde Dios le ayudó. De su peso se cae ahora la suposición de que todos ellos debieron naturalmente disfrazarse de paisanos, o por lo menos de clérigos seculares, para mejor disimular su condición de Religiosos, especialmente aquellos que se alejaron de Zaragoza. Si tal fué la suerte de los frailes mientras allí mandó Lannes, en nada mejoraron de condición durante el tiempo de su sucesor el mariscal Junot, de cuya furia se libró el P. Superior de Santo Domingo apelando a la fuga. Sucedió a Junot en Junio de 1809 el general Suchet, y precisamente de los tiempos de éste nos dice el P. Pedro de San Juan y San Pablo en un párrafo ya citado: «Cuando pasé por Zaragoza, yendo de Huesca a Valencia, a pesar de las órdenes terminantes del sanguinario Suchet para que los Religiosos no usasen de sus hábitos, me encontré al P. Consolación con hábito, y rodeado de sus hijos espirituales.»

A mayor abundamiento, ya dijimos al final del capítulo XIII que el mismo José Bonaparte expidió un decreto a 18 de Agosto de 1809, disponiendo la *supresión de todos los conventos de España y confiscación de sus bienes*; mas otro decreto a 18 de Septiembre, disponiendo la *supresión de todas las Ordenes religiosas de la nación*. No necesitamos decir más, para poder asegurar que, por lo menos en las poblaciones en que dominaban los franceses, habían desaparecido enteramente del público los hábitos regulares: ni es necesario tampoco ponderar lo mucho que se cuidarían los Religiosos de permanecer ocultos e ignorados, mientras no pudiesen habérselas con los franceses tratándolos de potencia a potencia, como, por ejemplo, en el campo de batalla. Así parecía dictarlo las reglas ordinarias de la cordura.

Pero para el P. Consolación no regían esas reglas ordinarias y generales. Para él la vida resultaba una cosa enteramente inútil, desde el momento en que debiera de pasarla permaneciendo oculto, por el temor de perderla. No había nacido el bendito Padre para resignarse a hacer el papel de perro mudo, mientras los enemigos devoraban la hacienda de su Dios y de su Rey; antes bien, se creía en la estricta obligación de llevar la protesta y la

resistencia hasta el sacrificio mismo de su propia vida, primero que simular siquiera la más pequeña condescendencia con los enemigos de su Patria. Lo cierto es que él, según el testimonio de sus contemporáneos, siguió impertérrito cantando la verdad públicamente, sin disimulos ni contemplaciones, y oponiéndose tenacísimamente a todas las arbitrariedades e injusticias del ejército enemigo, con gran peligro indudablemente de su vida.

El señor cura párroco de San Lorenzo, D. Nicolás García, miembro, como el P. Consolación, de la primera Junta Gubernativa, escribiendo al R. P. Provincial de Aragón, le dice: «En contestación á la de V. R. de 27 del que rige (*Julio de 1816*), sólo puedo decir sobre la notoria conducta del difunto P. Consolación que, siendo uno de los individuos de la Junta Gubernativa en el segundo asedio de esta ciudad, en la discusión sobre si debía ó no capitular, siempre fué de dictamen que no: que verificada la capitulación, y destinado por la misma Junta con el Sr. Canónigo Inurrigarro y conmigo a la sección de hospitales, con la misma firmeza se oponía á las pretensiones injustas de los franceses: con la misma libertad hablaba de su infidelidad e injusticias: *no menor la manifestó en no despojarse de su santo hábito*», etc.

El citado D. Agustín Cosín, después de relatar la gran pesadumbre sentida por el P. Consolación al enterarse en Ayerbe de la rendición de Jaca y lo mucho que le impresionó el pensamiento de que por ella pudiera padecer su reputación, añade: «Pero no es mucho que mirase por su pública estimación quien, por mantener su Religión y *hábito* (que dos veces se lo mandó quitar Domínguez), respondió a éste abiertamente que su hábito no era afrentoso ni á la Religión ni á la Patria, y que el cielo había de vengar los atropellos que se hacían: que *él no necesitaba más que sandalias y tierra en que pisar*: y que, si no quería que estuviese aquí, se iría.»

Magnífica respuesta, capaz por sí sola de caracterizar a un héroe, y que nos hace recordar la famosa respuesta de San Basilio, al prefecto Modesto: «¿Qué castigo —decía aquel santo Obispo— podrá imponerme el emperador, si no cumplo sus impíos mandatos? ¿La confiscación de mis bienes? Pero ¡si no tengo nada que confiscar, más que estas pobrisimas ropas que cubren mi cuerpo y unos pocos libros! ¿El destierro? Tampoco lo temo, pues hallándose mi Dios en todas partes, en todas partes está mi patria. ¿La

muerte? La tendré por una gran merced, pues me unirá de una vez para siempre con mi Dios» (1).

No creemos en nada inferior a ésta la contestación de nuestro Venerable, concurriéndose con el indigno español Dominguez. «¿Con qué derecho —decía muy bien el bendito Padre—, con qué derecho exige usted de mí que me despoje del hábito religioso? ¿Quién es el general francés, ni quién es francés ninguno para imponerme a mí la obligación de disimular lo que soy? ¿En qué ofendo yo, llevando el hábito, ni a la Religión ni a la Patria? ¿Que me van ustedes a desterrar? ¿Y a mí qué, si no tengo nada que perder en ninguna parte? *Con estas pobres sandalias y con tierra donde apoyarlas tengo suficiente para vivir.* ¿Que me van a mandar fusilar? ¿Y qué? ¿No vale más morir siendo fiel a la Religión y a la Patria, que no el ver tanta injusticia y tanto sacrilegio sin poder en modo alguno remediarlos?»

Pero, dirá alguien, ¿y no fué una temeridad y un acto digno de reprobación, siquiera por lo inútil, el exponer su vida como la expuso negándose a obedecer un mandato de la autoridad en cosa tan sencilla como el despojarse del hábito religioso y vestir la sotana clerical? No fué reprobable en modo alguno tal proceder. Se trataba en primer lugar de una ley injusta. Para que la ley obligue en conciencia, es menester que sea dictada por autoridad competente; y por tanto, no siendo autoridad competente para el caso, ni el general francés gobernador de Zaragoza, ni el rey intruso de España José Bonaparte, autores de aquellas leyes prohibiendo las Ordenes religiosas, ninguna obligaba en conciencia a las Comunidades; aun cuando, no siendo el llevar los regulares hábito religioso condición intrínseca de la Religión católica, ninguna obligación tenían éstos de dejarse matar o exponerse a graves pérdidas por empeñarse en llevar puesto su hábito.

En segundo lugar, dichas leyes disponiendo que los Religiosos se despojasen de su hábito eran leyes evidentemente impías, como informadas por un espíritu sectario y anticatólico; y por tanto, habían sido dictadas principalmente en odio a la Iglesia, representada de un modo muy importante por el clero regular. Y aún más: en el caso presente eran leyes ofensivas no sólo a la

(1) Aguilar: *Compendio de Hist. Eclesiást.*, tomo I, núm. 275.

Religión, sino también a la dignidad de la Patria, toda vez que representaban la ruín venganza del enemigo traidor y cobarde contra los que más leal y valerosamente habían defendido el altar de su Dios y el trono de su Rey.

Repetimos, pues, que aun cuando no tuvieran los Religiosos obligación ninguna de dejarse matar por empeñarse en no querer cumplir lo que aquellas órdenes imponían, eso no obstante, podía muy bien y con toda licitud, cualquiera que se creyese con el suficiente espíritu para derramar su sangre por su Dios y por su Patria, levantarse contra ellas y dejarse arrebatar la vida primero que obedecerlas. Y esto es lo que hizo el P. Consolación, y con los fines más laudables y santos que pueda proponerse un verdadero mártir, como expresamente lo refiere el simpático Padre Vicente Ortiz, diciendo en declaración jurada «que, durante su prisión, oyó decir varias veces al P. José de la Consolación que, si con su muerte pudiese remediar los males que padecían la Religión y la Patria, haría con mucho placer el sacrificio d sua vida».

Se necesitaba a todo trance sostener en la fe el espíritu del pueblo y hacer lo posible por evitar que éste se acomodara a la *pestífera morigeración*, como decía el Sr. Cadena, y a la despreciativa indiferencia con que el francés se mostraba en todo lo relativo a la fe y a las prácticas piadosas. Se necesitaba salvar esta fe, ya que se hubiese perdido la Patria, y para esto se necesitaban ejemplos extraordinarios y excepcionales de celo por la Religión, especialmente en aquellos que, como nuestro Venerable, se habían pasado la vida predicando la necesidad de ser fieles hasta la muerte a las enseñanzas de la Iglesia, tan menospreciadas de aquel ejército de impíos.

Téngase en cuenta que el P. Consolación era en todas partes conceptuado como santo, y merced a este prestigio de santidad, conseguido por medio de una vida intachable y de continuo sacrificio, había llegado a ejercer sobre el pueblo de Zaragoza aquella saludable y santificante influencia que ahora más que nunca necesitaba, puesto que ahora más que nunca, libres los cuerpos de la muerte trágica que a tantos había causado la guerra, corrían peligro las almas de ser embaucadas y seducidas por las diabólicas doctrinas de los dominadores y por el proceder indigno y cobarde de no pocos dominados. Así lo comprendió el intré-

pido Religioso, y conforme a esta santa convicción de su alma, siguió impertérrito por la peligrosa senda de sus deberes, hasta dar su sangre y su vida, predicando con la palabra y con el ejemplo la obligación que todos tenían de morir mil veces antes que ser traidores a su fe de católicos y de españoles.

No era inútil, ni podía serlo, esta heroica resistencia del Padre Consolación, el cual dejaba con ella un ejemplo sublime de fortaleza cristiana, de que se gloriarian siempre, así la ciudad de Zaragoza, a cuya evangelización y defensa consagró todas sus energías, como la gloriosa Orden agustiniana, cuyo hábito supo llevar tan digna y santamente. Hermosa actitud, que recuerda la del anciano macabeo Eleazar resistiéndose a obedecer las órdenes del impío Antioco, el cual se empeñaba en hacerle comer carne de cerdo contra lo mandado por Moisés al pueblo israelita: *«Muriendo varonilmente, decía aquel perfecto modelo de patriotas con palabras que cuadrarian aquí perfectamente en labios del P. Consolación, muriendo varonilmente, me mostraré digno de mi ancianidad, y dejaré a los jóvenes un ejemplo de fortaleza, si sufriere con ánimo pronto y constante una muerte honrosa en defensa de unas leyes gravísimas y santísimas»* (1).

Había además otro motivo especial para que el P. Consolación obrara con el tesón y firmeza con que obró en estas circunstancias. Se le había confiado la comisión de aconsejar a los de Jaca el reconocimiento del Gobierno francés, y aunque su conciencia estaba enteramente tranquila, por no haber dado cumplimiento a tan odiosa comisión, parece indudable, como ya dijimos, que los mismos que allí lo enviaron tuvieron empeño en desprestigiarlo después, presentándolo como sospechoso ante el pueblo, y dispuesto a trabajar en aquel asunto a favor de los enemigos de España. «Sabido es, dice a este propósito el P. Muñíos, a qué inicuos medios apelaron los vencedores después de la capitulación de Zaragoza para obtener la rendición de las demás plazas aragonesas, hasta presentar a Palafox, casi moribundo, la orden de la entrega, exigiéndole su firma con una pistola al pecho; y habiéndose negado, el caudillo de los aragoneses, hacer llegar a las plazas supuestas órdenes del glorioso general. Era la táctica vieja seguida con Jovellanos, y que en Zaragoza llevaron hasta un ci-

(1) II Machab., VI, 27 y 28.

nismo repugnante: cuando no podían utilizar en su provecho un hombre prestigioso, trataban de hacerle aparecer comprometido, para hundirle en el descrédito entre los buenos españoles. Sólo así puede explicarse la leyenda incautamente acogida por Torenno, y repetida hasta hoy por todos los historiadores de la guerra de la Independencia. Sin duda, con el fin de utilizar en su provecho el prestigio del P. Consolación, no le hicieron por entonces seguir la misma suerte que sus compañeros de Junta y de influjo en Palofox y en el pueblo, el P. Basilio Boggiero y D. Santiago Sas, fusilados a poco de entrar los franceses en la ciudad» (1).

Tenía, pues, seriamente comprometida el venerable Padre su honra de español, si no procuraba demostrar de todos los modos posibles que tal imputación o supuesto era una vilísima calumnia. Y como santo que era, creyó mil veces preferible salvar inmaculada su honra de patriota a conservar a costa de disimulos y debilidades una vida temporal, de la que los santos han hecho siempre poquísimo aprecio. Y tanto más obligado se creyó a preferir la honra a la vida en este caso, cuanto que los enemigos de España eran al mismo tiempo enemigos de Dios y de la Iglesia, a cuyo Jefe supremo habían insultado y colmado de amarguras en las personas de los dignísimos Pontífices Pío VI y Pío VII. No podía dar, en efecto, prueba más elocuente contra los que le acusaban de traidor, que la de aparecer en todas partes despreciando las injustas leyes dadas por los enemigos de su Patria, hasta dejarse asesinar primero que respetarlas y obedecerlas.

¡Oh incomparable P. Consolación!, repetimos, al cerrar este capítulo. ¡Oh mártir insigne de la más santa y justa de las causas! ¿Es posible que por espacio de un siglo haya estado leyéndose tu nombre entre los nombres de los infames y de los traidores?

FR. PEDRO CORRO.

(Continuará.)

(1) *La Ciudad de Dios*, núm. del 5 y 20 de Mayo de 1908.

EL P. CONRADO MUIÑOS Y FR. LUIS DE LEÓN

Mucho antes de ahora pudo haberse anunciado el último libro que salió a luz al año siguiente de haber muerto su autor, P. Conrado Muñíos; pero creíase que no habían de faltar publicaciones que lo dieran a conocer más extensamente que nuestro ARCHIVO, en cuyas columnas apenas si tiene cabida la sección bibliográfica. Tenga o no fundamento alguno este reparo, la obra *Fr. Luis de León y Fr. Pedro de Zúñiga* es tan de casa, tan de todos, que bien merece la pena de prescindir de respetos inútiles y que la conozca nuestro público.

La Provincia Matritense, la Orden de San Agustín, la literatura española y la apologética genuinamente cristiana han sufrido un tremendo golpe con la desaparición del P. Conrado; el vacío que deja difícilmente se llenará, si es que algún día llegara a llenarse.

¿Se ha rendido el testimonio de gratitud, admiración y respeto al que tantas veces dedicó su pluma a contar las grandezas y la labor de sus cooperadores en el resurgimiento de las glorias patrias? El P. B. Fernández ha logrado satisfacer, aunque sólo parcialmente, una necesidad que todos veníamos sintiendo; sirve como de introducción al nuevo libro la rica corona formada por otros escritores, corona que el P. Fernández se cuidó de tejer primorosamente para colocarla sobre la última producción del P. Muñíos. Puede asegurarse que las 56 primeras páginas de *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, saturadas de melancólica gratitud y llenas de amor, constituyen lo más serio que hasta ahora se ha dicho (1), sintetizando la personalidad del que fué considerado como «el más genuino representante de la antigua y gloriosa escuela agustiniana en los tiempos presentes».

¡Lástima que el estudio histórico y crítico del P. Muñíos no

(1) En prensa ya estas líneas, vemos con indecible satisfacción la «Semblanza literaria del P. Conrado Muñíos», por el P. Restituto del Valle, que ha empezado a publicar *La Ciudad de Dios*. Lo hasta ahora publicado responde, como es sabido, a la justísima reputación alcanzada en la república de las letras por el P. Restituto.

se hubiese impreso hace ya muchos años. Lo digo así, porque los ataques dirigidos, tan ligera como imprudentemente, contra el inspirado cantor de la *Noche Serena*, hubiesen quedado sin el efecto moral que produjo la denuncia o delación formulada, según se creía, por un «varón de grandes virtudes y perfección no vulgar» como lo fué el observantísimo y muy docto catedrático de la Universidad de Osuna, Fr. Diego de Zúñiga. ¿Quién no ve que, examinando la procedencia de la acusación, se nos suministraba apriorísticamente un argumento, nada despreciable, acerca de la culpabilidad del acusado? ¡Hay que fijarse en lo que era Fr. Pedro de Zúñiga dentro de la Orden!

El gran apologista de Fr. Luis de León, P. Marcelino Gutiérrez, hubiera resuelto las grandes dudas que le atormentaban si se hubiese hecho cargo de los descubrimientos históricos que se insertan en el presente libro. No vacilaba en afiliarse a Fr. Pedro de Zúñiga, presunto denunciador, a la escuela filosófica de Fr. Luis, y su perplejidad iban aumentando al detenerse en las analogías de criterio, en las orientaciones científicas, en los avances de interpretación exegética, en una palabra, en la unidad de pensamiento, coincidencias inexplicables al examinar el carácter psicológico de ambos pensadores. El P. Gutiérrez se esforzó por mantener un prudente equilibrio para no destruir la belleza moral de aquellas dos grandes figuras; no tropezó con la base de una defensa que ha solucionado o, por mejor decir, que ha hecho desaparecer las misteriosas intrigas, de las cuales ni siquiera se ven exentos los institutos religiosos. El P. Conrado nos facilitó la clave que nos señala el origen de las delaciones hechas contra Fr. Luis de León. Descubre tres Fr. Diegos de Zúñiga en la época aproximada del expediente, y examinados con imparcialidad los instrumentos testificales conservados en el sagrado tribunal de la Inquisición, los archivos de la Orden y la documentación recogida en las bibliotecas públicas, deduce que no es Fr. Diego de Zúñiga o Arias el delator de Fr. Luis, sino Fr. Diego de Zúñiga o Rodríguez. Al primero se le ha colocado, con justicia, entre los grandes genios de la Orden Agustiniiana; fué el «atildado escritor de tersa, bruñida, serena y clásica prosa latina; consumado lingüista que, con supremo señorío, confronta y aquilata y juzga en sus exposiciones los textos latino, griego, caldeo y hebreo de los libros santos; el arrojado expositor, para quien la dificultad es un

atractivo y escoge de propósito en la Sagrada Escritura los libros más difíciles y absurdos; el teólogo innovador, que empezando por la forma, por él convertida de horrible jerga ergotista en ática y trasparente prosa, realizó una fecunda revolución en los estudios teológicos». Fué el que se declaró, antes que ningún otro hombre científico de España, «partidario de Copérnico en la doctrina sobre el movimiento de la tierra y estabilidad del sol». Al catedrático de Osuna le llamó su mismo Provincial, el Mtro. Antolínez, santo, varón de muchas virtudes; identificábase con el espíritu de observancia que resplandeció siempre en Fr. Luis de León; así aparece en el Capítulo Provincial celebrado en Dueñas el año de 1582. ¿Reunía estas cualidades el «Fr. Diego Rodríguez, por otro nombre Zúñiga», de que hacen mención varios testigos; el que «se desmandó en palabras con el P. Cueto; el que ha mostrado tener mala voluntad a dicho maestro Fray Luis, diciendo que el dicho Maestro no había consentido que el dicho Rodríguez (Zúñiga) viviese en San Agustín de Salamanca?» El Fr. Diego Rodríguez, o de Zúñiga por otro nombre, fué persona de «ingenio melancólico e inclinado a echar las cosas siempre a la peor parte, recio de condición y vengativo», o para atenuar las frases anteriores, «escrupuloso y neurasténico». Mas fuera por enfermedad nerviosa, por escrúpulos de conciencia o por espíritu de venganza, lo cierto es que el tal Zúñiga o Rodríguez venía preparando sus acusaciones desde 1559, trece años antes de que Fr. Luis hiciese la defensa citada en el expediente inquisitorial contra él instruido.

Sin que dejemos de aplaudir la meritísima empresa y el gran esmero que se supone en el editor del libro, no deja de descubrirse que es un trabajo póstumo. El autor hubiera, sin duda, recogido otros apuntes que, sin dar mayor fuerza al argumento de las dos o tres personalidades, servirían de mucho para embellecer la labor científica y literaria de la Orden. El P. Conrado era de los que no daban el Visto Bueno a las cuartillas y galeradas de imprenta sin redondear mucho lo que hubiera de entregarse definitivamente a los lectores. Ya dice el editor cómo en la última parte del trabajo que el P. Muñíos dejó sin la última revisión se nota alguna redundancia o aparecen conceptos repetidos en otros lugares. Pero todas estas pequeñeces nada significan ni con ellas sufre menoscabo alguno la argumentación general, y de la lectu-

ra de la obra se desprende no haber sido el renombrado Fr. Diego de Zúñiga o Arias, gloria legítima de nuestro profesorado y «pensador cristianamente libre», el acusador de Fr. Luis, sino Fr. Diego Rodríguez y de Zúñiga, cuyas condiciones morales no fueron las más a propósito para destruir los indiscutibles prestigios del príncipe de nuestra literatura, del observantísimo Maestro Fr. Luis de León.

«Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga» es recomendable por muchos conceptos. No solo se pone de relieve la verdad histórica, sino que además «se hace patria», se siembra agustinianismo, supremo ideal del malogrado P. Muñíos. Sabido es que en todas las producciones literarias o apologéticas que brotaron de la brillante y castiza pluma del difunto son muy pocas las que no ostenten marcadas tendencias agustinianas. ¡Ejemplo digno de ser imitado por nuestra juventud! Las tradiciones son la vida de las colectividades, ricos tesoros que sirven para embellecer las páginas de la historia, áurea cadena que une lo pasado con el presente y el porvenir. Esta fué la labor del ilustre hijo de la Orden de San Agustín, P. Conrado Muñíos.

NUESTROS DIFUNTOS

P. Eloy Fernández.

Con la ejemplar resignación sufrida durante su penosa enfermedad, murió en nuestra Enfermería de Gracia, el día 24 del mes pasado, el P. Eloy Fernández. Cuando cayó enfermo se nos dijo que su dolencia era incurable, y esperábamos de un momento a otro el triste desenlace que por fin ha venido. No es por esto, sin embargo, menos sentida su muerte, porque el P. Eloy era una de esas personas bondadosas, cuya pérdida, aunque descontada, es siempre profundamente sentida.

Nació en Osorno, Palencia, el 30 de Noviembre de 1874. Tomó el hábito el 27 de Agosto de 1890. Hizo la profesión simple al año siguiente el 28 de dicho mes. La de solemnes la hizo en La Vid el 10 de Septiembre de 1894 y se ordenó de sacerdote el 25 de Julio de 1898.

Unos meses después, en Diciembre, embarcó para Colombia, formando parte de la primera misión que salió de España para dicha República. Allí desempeñó el ministerio sacerdotal con mucho celo en las Residencias de Facatativá, Bogotá, Honda y Mompós. También estuvo algún tiempo dedicado a la enseñanza en el Colegio de Barranquilla. Deseoso de propagar nuestra fe entre los infieles, pasó más tarde a las misiones de Iquitos, de donde tuvo que regresar, sin duda, por falta de salud. A su regreso de Iquitos fué destinado a nuestro Colegio de Valladolid y después a la Residencia de Bilbao. Permaneció en esta Residencia hasta que, meses antes de morir, se trasladó por enfermo a nuestra Casa de Gracia.

Fué siempre un religioso observante y de sólida piedad, y se conquistaba las simpatías de todos por su carácter afable y sencillo. Murió tan santamente como había vivido, confortado con los últimos sacramentos y auxilios de nuestra Religión. Al despertar, pues, del sueño de la muerte se habrá encontrado entre los ángeles del cielo.

R. P. Lect. Bernabé Jiménez.

Al fin terminó, como temíamos, la grave enfermedad que motivó el regreso a España del P. Bernabé. La ciencia había agotado sus recursos y no ha podido impedir la muerte. Era cáncer, según la comunica-

ción oficial de defunción, que tenemos a la vista, y bien sabido es que hoy se considera incurable dicha enfermedad.

El P. Bernabé no era viejo aún. Había nacido el 11 de Junio de 1859 en Arguedas, de la Provincia de Navarra. Tomó el hábito el 25 de Enero de 1876. Al año siguiente, el 22 de este mismo mes, hizo la profesión de votos simples, y la de votos solemnes el 27 del citado mes en el año 1880. Dos años más tarde, el 25 de Diciembre de 1882, se ordenó de sacerdote en Filipinas, para donde había salido en Octubre de 1881.

Habilitado para el ministerio parroquial, interinó en los pueblos de Santa Ana, Santo Tomás y San Simón, Pampanga, hasta que volvió a la Península con el cargo de Vicerrector del Real Monasterio del Escorial. Fué nombrado para este cargo en Definitorio privado en 5 de Marzo de 1891. El Capítulo Provincial de 1893 le confirmó en Vicerrectorado. Cuando El Escorial dejó de pertenecer a nuestra Provincia, el P. Jiménez volvió a Filipinas, y regentó de nuevo la parroquia de San Simón y más tarde la de Bacolor, en la misma Pampanga. En esta última hallábase cuando estalló la revolución de la cual fué víctima el P. Bernabé, experimentando con otros muchos las amarguras de penoso cautiverio. Pasado éste, en Mayo de 1904, fué nombrado Director del colegio de Iloilo, nombramiento que ratificaron los Capítulos Provinciales de 1905 y 1909. En el Capítulo Provincial de 1913 se pidió al Rmo. P. General de la Orden «ut Lectoris titulo decorare dignetur P. Fr. B. Jiménez, qui cum fructu et laude novem circiter annos quotidianas explicationes in collegio Stí. Augustini impendit, etc.» La mente del Capítulo no era otra que premiar de algún modo los trabajos del difunto. En Marzo de 1914 regresó a España con motivo de la terrible enfermedad que le ha llevado al sepulcro, enfermedad que sufrió con admirable resignación y paciencia, así como las dos operaciones quirúrgicas que se le hicieron, realizadas ambas sin el influjo anestésico del cloroformo. Ocurrió su muerte el 4 de los corrientes, a las siete de la mañana. Descanse en paz.

No necesita de elogios fúnebres el P. Bernabé, universalmente querido por la bondad de su carácter y por sus virtudes. Cuantos vivieron en El Escorial mientras ejerció el cargo de Vicerrector, aplauden la prudencia y celo con que supo desempeñar oficio tan importante, difícil siempre, pero más en aquellos tiempos y en aquella casa. De su celo sacerdotal hablan muy favorablemente cuantos le conocieron y trataron durante el tiempo que la obediencia le tuvo dedicado al ministerio de las almas; y de su gestión en el colegio de Iloilo el mejor elogio que puede hacerse es la altura a que ha sabido elevarlo, pues nadie ignora que es uno de los mejores centros de enseñanza del Archipiélago. Ha trabajado siempre como bueno. Por tanto, Dios, que es el premio de los justos, será hoy la recompensa y la corona del P. Jiménez en la mansión de los bienaventurados.—P. S. G.

Fr. Clemente Prat.

Una tarde calurosa del pasado Mayo paseábamos Fr. Clemente y yo a orillas del Duero, disfrutando, a la vez que del frescor de las aguas, de las emanaciones confortadoras del enebro y del tomillo. Aún parece que suena en mis oídos aquella voz de acento catalán, vibrando serena y resignada, y enristécenme todavía estas palabras desconsoladoras con que remató nuestra conversación: «Estoy herido de no sé cuántas enfermedades, pero ésta del oído es incurable, y no dude que me llevará al sepulcro no tardando. Lo conozco y lo espero. Al partir para Barcelona hágase cuenta de que no nos veremos ya más.» Y con una sonrisa rebosante de melancolía, me insinuó un caprichillo suyo del que entonces no hice caudal por varias razones, y era el de «que trazara su necrología».

Ha fallecido ya; y queriendo guardarle este punto de buena crianza, tomo en los dedos la pluma para escribir su *nota necrológica*, que por fuerza ha de ser desgarrada y breve, aunque, en verdad, no es el dolor y el llanto asunto que para sí requiera flores retóricas y acicaladas frases.

Pocos, aun de los mismos que le conocieron y trataron, comprenderán hoy lo que nuestra Provincia, diré más, nuestro hábito, pierde con el malogrado joven, pues no era un hombre ordinario ni de menguada valía, antes, según yo entiendo, era un joven con quien las más halagadoras esperanzas fenecieron. Porque antes que nada fué Fr. Clemente religioso observante y gran amador de nuestras cosas y blasones literarios, lo cual es ya ponderación levantada; mas si a esto añadimos que era poeta de galano decir, de brillante fantasía, pronto en la concepción de las formas bellas, fácil en darlas vida plástica, escrupuloso en el ordenamiento de la frase, relativamente profundo, sin dejar de ser claro, acrece más la estimación del difunto. Y al hablar así, no adulto ni me mueve el carño: muéveme mi juicio, aunque ruin; muéveme los muchísimos premios en certámenes y Juegos Florales alcanzados cuando era seminarista y los aquí conseguidos, y muéveme también el cotejo y parangón de sus producciones poéticas con otras muy inferiores, pero que merecieron los honores de la publicidad.

Siempre amante del trabajo y de los libros, había leído mucho, quizá demasiado, para lo que su salud podía resistir. Amaba con delirio al insigne Verdaguer, entre los poetas modernos, y a Fr. Luis de León entre los clásicos, sin ser, por eso, cerrado ni exclusivista. ¡Era de verle y oírle recitar con aquella su voz sonora, pausada, robusta y viril los más bellos pasajes de la *Atlántida*, los idilios místicos, o las odas a *Salinas* y *Noche serena!* ¡Cómo las henchía o adelgazada bajo el impulso magnético de la imagen, de la idea y del sentimiento!

En nuestra Revista *España y América* publicó el «juicio crítico» de muchos libros, escribió varios artículos en el *Correo Catalán*, *La Hor-*

miga de Oro y la *Veü de Vergadé*, algunos muy notables en *El Cim d'Estela* y tradujo varias poesías de Verdaguer.

Joven de carácter franco y llano, como pocos; amigo, como el que más, del bullicio recreativo y honesto, poseía a la par una voluntad enérgica y como de hierro, que le hacía salir siempre con su empeño, no sin leves disgustos en algunas ocasiones.

Nació en Berga, en Junio de 1888. Su niñez la pasó en Bagá, cinco leguas al norte de Berga. Estudió en el Seminario de Solsona hasta el 3.º de Filosofía inclusive. Amanuense del P. Font en Queralt, trájole éste a Valladolid el 1907, donde profesó el 31 de Octubre de 1908. Por su estado de salud hubo de marchar a Gracia, de donde regresó en 1913; aprobó la Filosofía y cursó 1.º de Teología y 2.º casi por completo. Enfermó después del oído, y el mal fué tan grave, que ni la operación quirúrgica pudo hacerse. En Junio salió para Barcelona por segunda vez, con su connovicio Fr. Hipólito (q. e. p. d.) Su estado de salud fué agravándose, y hace poco escribía estas sus últimas líneas: «Rueguen a Dios por mí antes y después de la muerte.» Y la muerte, que por igual des-copa los empinados cedros y los endeblés juncos, acabó de segar el hilo de su existencia el 24 de Abril, siendo su tránsito-plácido y dulce, como dulce y plácida es siempre la muerte de los buenos.

Cierto que las dos misas que cada uno de los 400 o más sacerdotes de nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús le habrán aplicado, los tres Oficios de difuntos que cada uno de los 139 religiosos estudiantes le habrán dicho, y los 150 padrenuestros que cada uno de los 77 Hermanos le habrán rezado, son poderoso argumento para confiar en que Dios misericordioso le tenga ya en el cielo; mas por si aún le quedara algo que purgar, suplicamos a los lectores una oración por el eterno descanso de nuestro queridísimo hermano.

Sobre los tronchados tallos de flores, ayer lozanas, hoy enlaciadas y secas por el frío hálito de la muerte, los que vimos fallidas y por el suelo derrocadas nuestras ilusiones y esperanzas, no sabemos si llorar o alegrarnos, pues, al fin y al cabo, la muerte del buen religioso es el ventajoso trueque de la muerte por la vida, por aquella vida, digo, real y «productora eterna de consuelo»,

donde se ignoran las penas,
donde no mienten las dichas.

FR. A. FUEYO.

VARIETADES

Cebú (Filipinas).

De *El Precursor de Cebú* recogemos las siguientes notas:

«No cabe la menor duda que Cebú es por antonomasia la ciudad del Santo Niño. Demuéstralo hasta la evidencia el fausto acontecimiento religioso de que hemos sido testigos oculares, y que se ha desarrollado en los primeros días de Enero.

» Nos referimos a las espléndidas, solemnes y grandiosas fiestas celebradas este año en honor del Divino Niño, imán de nuestros corazones, protector solícito, que por más de tres centurias viene extendiendo el manto de su amorosa protección sobre estas islas orientales.

» Es verdad que los enemigos del nombre de Jesús, los secuaces del error, no cejan en su loco empeño de arrebatarse la soberanía que el Señor ejerce en estas regiones desde los tiempos de la conquista; es verdad que la propaganda de doctrinas deletéreas cunde por doquier, y no es menos cierto que hijos espúreos de Filipinas no dejan piedra por mover para descatalizar a este pueblo culto y progresivo, precisamente por su catolicismo; pero también es necesario confesar que, hasta ahora, la labor iconoclasta de los adversarios de la santa causa ha producido pequeños frutos, gracias a la fe inquebrantable del pueblo en general, y a la devoción ardiente del pueblo cebuano hacia el Santo Niño en particular.

» Diganlo, sino, los imponentes cultos religiosos poco ha celebrados en la iglesia de los PP. Agustinos; dígalos aquella ingente y heterogénea concurrencia de miles y miles de personas de todas partes de la provincia de Cebú e islas vecinas; diganlo, en fin, las numerosas comuniones repartidas en estas solemnidades.

Se dió principio a tan memorables fiestas el 7 de Enero. El programa, publicado oportunamente en *El Precursor*, salvo ligeras modificaciones, se cumplió fielmente. Por la mañana y por la tarde, durante el novenario, tuvieron lugar los acostumbrados actos religiosos, predicando los RR. PP. Jacinto Albarrán, Manuel Fernández, Julián Ortez, Leonardo Velasco, Filigonio Solón, Bartolomé San Román, José María Cuenco y Valerio Rodrigo.

En el primer día, el tema del sermón versó sobre la necesidad del

bautismo; en el segundo, sobre la necesidad de la fe y de las buenas obras; en el tercero, sobre el pecado mortal, y en los otros trataron, respectivamente, de la muerte, del juicio y de la gloria.

» Durante el triduo (en castellano y visaya), el P. Cuenco predicó sobre la institución del Santísimo Sacramento, el P. Valerio, Prior de los Agustinos, sobre las excelencias del amor a Jesús sacramentado y de la ingratitud de los hombres, y el P. Velasco sobre la Iglesia católica. Como se ve, los temas de los oradores son los de actualidad, lo cual, unido a la maestría y unción evangélica con que supieron manejarlos, no pudieron menos de cautivar y mover al inmenso auditorio que, en progresión ascendente, invadía todas las tardes la bonita y espaciosa iglesia de San Agustín.

» La procesión, presidida por el Ilmo. y Rmo. Mons. Pablo Singzon, que vino exprofeso a realzar las fiestas con su presencia personal, recorrió las calles principales de la población. El Santo Niño iba en una hermosísima carroza. A millares se cuentan los concurrentes a la procesión, que fué elocuentísima manifestación de fe católica y de acendrado amor a Jesús.

» La nota más saliente de las fiestas fué la misa Pontifical que se celebró el 17, a las ocho de la mañana. Fué celebrante el dignísimo Obispo de Calbayog, Mons. Singzon, ministrado por PP. Agustinos y sacerdotes filipinos. Actuaron de maestros de ceremonias el reverendo P. Vicente Rellos y el Sr. Crispín Davis. Antes de las ocho, no sólo el amplio templo, sino también sus plazas, se llenaron de gente, cuya devoción al Santo Niño rayaba en santo frenesí. Después del Evangelio, predicó el Rdo. P. Bartolomé San Román. El Ilmo. y reverendísimo Obispo de Cebú, Mons. Juan P. Gorordo, no pudo predicar a causa de su salud quebrantada. En el coro interpretó una inspirada misa la acreditada orquesta de la Catedral, bajo la hábil batuta del maestro P. Eleuterio Villamor, deleitándonos con su armoniosa voz el conocido cantor Rdo. P. José Gómez, Profesor del Colegio Seminario. Excusado es decir que la iglesia de San Agustín estaba hermosa y artísticamente adornada.

» Cuando se escriba la historia de Cebú, tan grandiosas e inolvidables fiestas formarán un capítulo aparte, por su transcendencia y brillantez.»

Colombia.

Importantes Misiones. — Debido al celo apostólico de los párrocos agustinos de Cipacón y Bojacá (Colombia), PP. Fidel Calvo y Ceferino Urteaga, se hicieron en las mencionadas parroquias unas santas Misiones de felices resultados para gloria de Dios y salvación de las almas.

Del 21 al 28 de Febrero en Cipacón, y del 28 de Febrero al 7 de Marzo en Bojacá, la predicación de la palabra divina, la catequesis y

preparación de los niños, más la gran confluencia de la gente del campo que invadió los confesonarios: puede decirse que no dejaron tiempo de reposo a los misioneros agustinos, quienes, al fin, vieron coronados sus esfuerzos y compensado su trabajo apostólico con el gran número de confesiones y comuniones que hubo en ambas parroquias. En la primera de ellas mostraron su celo y constancia los PP. Ambrosio Mayordomo, Lucio Diez y Fausto Calvo. En la de Bojacá trabajaron sin descanso en las tareas del púlpito y confesonario los PP. Urbano Alvarez, Roque Calzadilla y Fausto Calvo, distinguiéndose el P. Calzadilla en la catequesis y sermones doctrinales, y el P. Calvo en los sermones de la noche, los que, con el auxilio de su voz poderosa, resonaban en el templo como ecos de ultratumba que llamaban a los fieles a considerar las verdades eternas.

El programa seguido en una y otra parroquia fué el mismo, salvo pequeños detalles. El domingo por la noche comenzó la misión con el sermón preparatorio y el anuncio de las prácticas religiosas de los días siguientes en esta forma: a las siete a. m., misa de misión y plática doctrinal; a la una p. m., catequesis, cánticos de la misión, preparación de los niños y plática; a las seis p. m., Rosario, sermón doctrinal, *miserere* cantado y sermón de misión. En Cipacón, en lugar del *miserere* se hizo el ejercicio del Via-Crucis cantado, en el que lució su hermosa voz el P. Mayordomo. El día quinto de la misión se destinó a la confesión de niños y niñas, y el sexto tuvo lugar la comunión general de los mismos. El sábado siguiente, séptimo día de misión, se hicieron los casamientos con las correspondientes licencias y dispensas de impedimentos que benévolamente concedió el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá. El domingo último, comunión general de todos los fieles y *Bendición Papal*, precedida del sermón de perseverancia, que en Cipacón estuvo a cargo del P. Mayordomo, y en Bojacá lo tuvo el P. Alvarez.

Los párrocos respectivos se ayudaron mutuamente los últimos días en las tareas del confesonario, y a su vez se esmeraron en prodigar atenciones a los misioneros, reinando entre todos la mayor cordialidad, aumentada el último día con el consuelo y general satisfacción de ver los copiosos frutos espirituales que resultaron para los fieles de ambas parroquias.

¡Sea Dios bendito por todo!

Colegio-Seminario de Ayacucho (Perú).

Hemos recibido la *Memoria* leída en la distribución de premios correspondiente al curso de 1914, por el P. Buenaventura Hospital, Rector del Colegio-Seminario que nuestra Provincia regenta en la ciudad de Ayacucho. Empieza por demostrar cómo a la educación debe presidir un fin supremo, y señala los enormes vacíos pedagógicos de las escuelas *utilitarista, naturalista, humanista y racionalista*, deduciendo

la necesidad absoluta de volver los ojos a las enseñanzas del cristianismo.

Discorre a continuación sobre otros puntos tan concretos como los de la enseñanza del Seminario, las fiestas escolares permitidas por el reglamento interior, las mejoras introducidas en el local y mobiliario, sobre todo en los gabinetes de Física y Química, sobre la disciplina interior, matriculas y exámenes de fin curso.

Las calificaciones obtenidas son las que siguen:

Sobresalientes	223
Buenos	531
Suficientes.. ..	22
Insuficientes.....	85
<i>Total de exámenes.....</i>	<u>861</u>

Termina el autor rindiendo un homenaje de sincera gratitud al ilustrísimo diocesano por las singulares manifestaciones de afecto dadas a la Orden de San Agustín, y haciendo ver el inmenso júbilo con que se recibió la fausta nueva de no haber sido admitida en Roma la renuncia que de su Sede episcopal tenía presentada el celosísimo Prelado de Ayacucho.

Otras publicaciones.

También hemos recibido la hermosísima obra titulada *Un fraile batallador*, primorosamente escrita por el P. Julián Rodrigo, Secretario de la Provincia Agustiniiana del Sagrado Corazón de Jesús. Trátase de aquel gran hombre, de aquel gran patriota que se llamó en el mundo P. Vicente de Paúl Bailly, honra del periodismo católico, fundador de *La Croix* y de la *Bonne Presse*, fustigador constante de los contubernios y de la criminal política que condujo a Francia a la mayor de las insensateces en el orden social y religioso. El P. Rodrigo ha logrado formar una de las biografías más completas, más acabadas y que pone más de relieve la labor católica, la intrepidez, la virtud y la firmeza del ilustre hijo de San Agustín, juntamente con el amor a Francia, la inquebrantable adhesión a la Santa Sede y las grandiosas empresas realizadas en vida por el ya difunto P. Bailly.

A esta publicación hemos de añadir otras dos traducciones tituladas *El Buen Combate* y *Certamen del Amor Santo*, escritas por el Beato Alfonso de Orozco y vertidas a nuestro idioma por el P. Pedro Lozano (q. e. p. d.) y *La Virgen Madre del Buen Consejo*, tomado del francés y adicionado por el P. Eusebio Negrete. El primero es un libro que ha de utilizar toda clase de personas, porque a todas señala los medios para la lucha contra las malas pasiones, y el segundo es un mes dedicado a María, el más apropiado para extender la devoción a la Madre

del Buen Consejo y de utilidad práctica para robustecer la vida del espíritu.

Por último, también se nos remite desde San Pablo del Brasil el *Manual de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación o Correa*, escrito en portugués por el P. Evaristo G. Lozano. El epígrafe nos indica lo que es el nuevo libro. Se señala el origen de la Archicofradía, los deberes, gracias y privilegios de los asociados, las condiciones para obtener estas gracias y los ejercicios de piedad anejos a toda la Congregación. Es un medio utilísimo de propagar nuestras devociones.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Abril. Día 3.—Se comunicó la noticia de la defunción del P. Sèrvulo Urigoitia (q. e. p. d.).

Día 7.—Se recibió el título de Lector para el P. Mariano Rodrigo.

Día 14.—Nombramiento de examinadores de los *Casos Morales*. Petición de un título de Lector.

Día 26.—Comunicación del fallecimiento del hermano corista Fray Clemente Prat (q. e. p. d.)

Día 27.—Notificación de la muerte del P. Fr. Eloy Fernández.

Día 28.—Traslado a Uclés del hermano lego Fr. Luciano Ramos, residente en Santander.

Día 30.—Fueron enviados a nuestras casas de España los *Casos Morales* para 1915.

Instancia al Sr. Obispo de Cádiz pidiendo la cesión de la iglesia de San Agustín y edificio anejo.

Servicio militar.

No hace muchos meses se publicó en el *Boletín Oficial* de esta diócesis un estudio notabilísimo, en el que se puntualizan las ventajas introducidas en el Reglamento anunciado por la misma ley del servicio militar obligatorio. El incansable P. G. Ocaña, competentísimo en todo lo que con estas cuestiones se relaciona, ha logrado resumir en pocas líneas la legislación vigente, dándonos a conocer los distintos medios a que podrá acudir para que el servicio de los religiosos no resulte inferior al que prestan otros reclutas incluidos en las filas militares, sea cual fuese su categoría. Compenetrados nuestros lectores de la importancia de este estudio y de lo que significaría cualquier omisión en el cumplimiento de la ley, no dudamos fijarán su atención en los puntos más culminantes contenidos en las acertadísimas observaciones del P. Ocaña, y de esta manera se resolverán muchas de las dudas relacionadas con el porvenir de nuestros jóvenes.

* * *

Aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre último, se ha promulgado ya, ocupando bastantes números de la *Gaceta* del mismo mes, el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y vamos a explicar, como ya hemos hecho varias veces respecto de la ley misma, las disposiciones concernientes a los eclesiásticos, así seculares como regulares, que más urge conocer.

Seminaristas, ordenados *in sacris*, Religiosos y Misioneros, son objeto de artículos especiales del Reglamento que, bien entendidos y aplicados en la práctica, pueden serles de mucha utilidad, pero que, desconocidos o mal interpretados, pueden ocasionarles la pérdida de derechos importantes que atenúan notablemente la carga del servicio militar obligatorio.

Hay, además, otros preceptos aplicables a todos, pero que pueden facilitar mucho a los jóvenes seminaristas o Religiosos el cumplimiento de sus deberes para con la Patria, sin daño de su vocación y aun con ventajas para ella.

Citemos ante todo las referentes a las

Prórrogas de incorporación.

La ley permite a todos aquellos en quienes concurren ciertas causas, retrasar el comienzo de su servicio militar, uno, dos, tres y hasta cuatro años. Una de las causas que autorizan esta concesión son los «estudios comenzados por el solicitante» (artículos 166 y 168 de la ley); y esta causa concurre en todos los seminaristas y en casi todos los Religiosos que no tienen terminados sus estudios cuando son alistados para el servicio militar.

A todos los que se hallan en este caso les conviene pedir prórroga, y para ello hemos dado ya en otra ocasión las instrucciones oportunas. Todo lo dicho en éstas queda confirmado en los artículos 268 y siguientes del Reglamento, reproducción substancial de lo que ya disponían las Instrucciones provisionales y varias Reales órdenes aclaratorias.

Un periódico o revista profesional dió a entender que las prórrogas, por razón de estudios, sólo debían otorgarse a quienes los seguían en establecimientos oficiales. Esto hubiera sido anticonstitucional, dado que todo español es libre para enseñar o aprender su profesión como mejor le parezca (art. 12 de la Constitución); y, efectivamente, así las antiguas Instrucciones como el nuevo Reglamento, indican evidentemente que los estudios pueden ser, lo mismo que oficiales, libres o privados.

Véase, al efecto, el art. 269 de dicho Reglamento, donde, al enumerar los documentos con que deben acreditarse los estudios, admite, no sólo las *matrículas* que se usan en los establecimientos oficiales, sino también cualquier otro «documento que accredi-

te los estudios que cursa..., expedido por el Director del establecimiento oficial o *Academia* en que reciba su instrucción, o por su *profesor particular*, si fuese privada».

Pueden, pues, y aun deben, pedir prórroga todos los seminaristas y Religiosos que sigan sus estudios, con doble razón cuando la experiencia de los dos años que lleva de vigencia la ley demuestra que el número de las que pueden concederse supera con mucho al de los que las piden.

Ordenación de los sujetos al servicio militar.

Una de las ventajas que ofrecen las prórrogas a los seminaristas y estudiantes es la de poder, durante ellas, ordenarse *in sacris* hasta de Prosbiteros. De Subdiáconos pueden ordenarse todos, aun sin prórrogas, pues el alistamiento se hace después de cumplir los veinte años, y el llamamiento a filas cuando casi todos han cumplido veintiuno; pero utilizando las prórrogas, todos puede recibir hasta la sagrada orden del presbiteriado, dado que aquéllas puedan llegar hasta el año en que cumplan los veinticinco.

La ley de bases, en la 7.^a, letra I, párrafo 2.^o, permitía y daba por supuesto que todos pueden ordenarse durante las prórrogas, o aunque no las utilicen («con o sin prórrogas»); y la ley no lo prohíbe en ninguno de sus artículos. Así lo reconoció una Real orden de 1.^o de Mayo de 1912, y ahora el art. 383 del Reglamento consigna expresamente que los reclutas que *en fecha posterior* a la de su destino a Cuerpo sean ordenados *in sacris* podrán solicitar de los Capitanes generales de las regiones o distritos en que sirvan, su baja en el Cuerpo a que pertenezcan y alta en la Compañía de tropas de Sanidad Militar, con residencia en la región, para desempeñar las funciones que previene el art. 382 respecto al servicio sanitario, propio de los ordenados.

Pueden, pues, ordenarse, no sólo durante las prórrogas, sino aun después de su destino a Cuerpo, y en cualquiera de los dos casos pueden utilizar las ventajas que la ley concede a todos los

Ordenados «in sacris».

Todos ellos, sean o no Presbíteros, como «los que posean título de alguna profesión útil para funciones especiales en el

Ejército, serán destinados a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas, utilizando sus servicios en la forma que determinará el Reglamento».

Así dice la ley en su art. 237, y el 382 del Reglamento determina, efectivamente, la manera de utilizar los servicios de los clérigos *in sacris*, distinguiendo entre los que sean Presbíteros y los que no lo son. De éstos, es decir, de los que sólo sean Diáconos o Subdiáconos, dice que serán destinados a servir en las unidades de Sanidad Militar, precisamente como sanitarios, enfermeros o practicantes, o bien para auxiliar a los Directores de las Escuelas de instrucción elemental, teniendo, en razón de su estado, las consideraciones y preferencias de los soldados de primera o distinguidos, y pudiendo autorizárseles para vivir fuera del cuartel mientras no salgan a campaña o maniobras.

El destino a Sanidad ya lo determinaba el art. 81 de las Instrucciones provisionales, y el destino a las Escuelas regimentarias es una mejora importantísima, iniciada en la ley misma, pero desarrollada en el Reglamento.

El art. 266 de aquélla mandaba proveer «a la instrucción primaria del soldado en términos que no salga de filas en estado de analfabeto», y obedeciendo a un precepto tan transcendental y benéfico, en los artículos 436 y siguientes del nuevo Reglamento se manda establecer, bajo la dirección superior de un Capitán o del Capellán, en cada unidad orgánica, Escuelas elementales con clases de una hora, por lo menos, en beneficio de los soldados analfabetos o de instrucción primaria deficiente.

Como éstos abundan por desgracia, para señalar un Profesor a cada treinta alumnos, que es el *máximum* asignado por el Reglamento a cada Escuela, se necesitan bastantes centenares de Maestros; y al efecto, el art. 438 determina que los cargos de Profesores de dichas Escuelas se distribuyan entre los reclutas que posean títulos de Maestros de instrucción primaria o de Licenciados en Letras o Ciencias, o sean religiosos de Congregaciones docentes u *ordenados in sacris*.

Esta sustitución del servicio activo militar por el de instrucción primaria, resulta ventajosa para los clérigos por ser más propia de su Ministerio Apostólico la enseñanza que la práctica de la beneficencia sanitaria y, además, por las prerrogativas que otorga el Reglamento a este profesorado.

Según el art. 439, estos Maestros auxiliares gozarán de las consideraciones y preeminencias de soldados de primera clase o distinguidos, y mientras funcionen las Escuelas (que será todo el año, según dispone el art. 437) quedarán rebajados de toda clase de servicio de armas y mecánico, pudiendo, si lo desean, ser autorizados para comer y dormir fuera del cuartel, mientras el Cuerpo a que pertenezcan no marche a campaña o maniobras. Y cuando las Escuelas, por ineludibles necesidades del servicio, no funcionen, los Profesores ordenados *in sacris* o Religiosos, continuarán rebajados del servicio interior del cuartel, y empleados, a ser posible, solamente en oficios sanitarios (art. 439).

Esta excepción obedece al principio de que los clérigos prestarán sus servicios en el Ejército; pero estos servicios no serán nunca *oficios marciales*. Así lo declaró expresamente a nombre de la Comisión el Sr. Retortillo, en la sesión del Senado de 21 de Marzo de 1911 (1); y consecuente con ese criterio el Reglamento, al prever el caso (rarísimo e imposible en tiempo de paz, pues, según el art. 437, deben funcionar todo el año) de que se suspendan las escuelas, dice que sus Profesores, cuya mayoría serán Maestros o Licenciados en Letras o Ciencias, seguirán rebajados del servicio mecánico, pero harán el de las armas que les correspondan; mas si son ordenados *in sacris* o Religiosos, prestarán, a ser posible, el de sanitarios. Huelga, en realidad, la frase «a ser posible», porque en todas las unidades del Ejército hay soldados dedicados a Sanidad, y en tiempo de guerra, único en que no podrán funcionar las escuelas, será necesario aumentarlos.

Finalmente, los *seminaristas* y demás estudiantes, aunque no

(1) «Nosotros, decía el Sr. Retortillo, no llevamos a los Sacerdotes ni a los Religiosos profesos a las *funciones marciales*; precisamente eso es lo que han excluido el Gobierno y la Comisión respecto de los Religiosos profesos y ordenados *in sacris*, que van a desempeñar funciones en armonía con su ministerio; nosotros en la Base 7.^a, letra I, decimos que todos aquellos que al corresponderles el servicio activo, con o sin prórrogas, tuvieran títulos profesionales útiles para funciones especiales del Ejército, podrán ser destinados a ellas, desempeñando oficios en relación con sus profesiones. ¿Cómo habíamos de escarmentar a los Sacerdotes, siendo católicos, apostólicos, romanos? ¿Cómo a los *eclésiásticos* habíamos de destinarlos a funciones marciales, para que fuesen la risa y chacota del Ejército?»

Véase el *Diario de las Sesiones* del Senado, sesión arriba citada.

sean ordenados *in sacris*, que en la fecha de la concentración cursen sus estudios en Universidades, Seminarios u otros Centros, serán destinados preferentemente, si las necesidades del servicio lo permiten, a los Cuerpos que estén de guarnición en las poblaciones donde radiquen aquellos Centros de instrucción (art. 393 del Reglamento). Esto hará más fácil a los ordenados *in sacris* destinados a sanitarios o profesores, el comer y el dormir fuera del cuartel, como se ha dicho que pueden.

Presbíteros.

Los que, habiendo utilizado las prórrogas, estén ya ordenados de Sacerdotes al llegar el tiempo de la concentración, o se ordenaren en época posterior, como es potestativo hacerlo según el art. 383, gozan de excepción completa del servicio de las armas; causando alta en los Cuerpos designados por los Capitanes generales, para los efectos de revista y suministro, pero quedando a disposición del Teniente Vicario castrense de la región para desempeñar los *ministerios de su oficio sacerdotal* en las Tenencias Vicarias, en los Hospitales militares o en los Cuerpos de Ejército.

La justificación de las órdenes que dan derecho a estas conmutaciones de servicio, debe hacerse presentando los oportunos certificados en la época de la concentración militar, ante los jefes de la Caja respectiva (art. 382), y de sus acuerdos cabe recurso a los Capitanes generales de los respectivos distritos. Mas si la ordenación fuere posterior al ingreso en filas, tanto los Presbíteros como los demás ordenados *in sacris* harán valer sus derechos de alta y baja, destino a servicio sanitario o enseñanza, recurriendo ante la Capitanía general de su región (art. 383).

Hasta aquí lo relativo al Clero secular. Veamos lo que toca a los

Institutos religiosos.

En dos categorías se comprende, respecto al servicio militar, a los reclutas de las Ordenes y Congregaciones regulares: la primera es la de los Religiosos profesos que tenían exención reconocida en la legislación anterior a 1911, y de los cuales trata el artículo 237 de la ley de Reclutamiento, y la segunda, la de los individuos profesos o no profesos de las Congregaciones de Mi-

sioneros comprendidas en el párrafo segundo del art. 238 de la misma ley. Como muchos de los Misioneros tenían también exención reconocida en la legislación anterior, los reclutas que se hallen contenidos en ambas categorías han de optar precisamente por una de ellas y de manera irrevocable, comunicando su elección por escrito al Jefe de su Caja antes de la concentración para su destino a las unidades orgánicas del Ejército (art. 389 del Reglamento).

Como los derechos de ambas clases no son iguales, hay que declararlos por separado en párrafos distintos.

Religiosos profesos que tenían exención reconocida.

Quiénes fueran éstos, sólo en general y con referencia a múltiples disposiciones promulgadas desde la ley de Reclutamiento de 1885 hasta la de Bases de 29 de Junio de 1911, y no siempre bien definidas ni probadas, lo indicaba el art. 237 de la ley; ahora, conforme a la Real orden de 12 de Febrero de 1913, se enumeran con toda determinación y claridad en el art. 381 del Reglamento, no dejando lugar a duda alguna.

Las Cajas de recluta, para quienes principalmente se ha redactado dicho artículo, no tienen que hacer más que leerle para saber cuáles son las Ordenes y Congregaciones comprendidas en la substitución de servicios contenida en el mencionado art. 237 de la ley.

Los derechos que les reconoce la ley son los mismos que antes declaramos hablando de los clérigos *ordenados in sacris*.

Así, además de utilizar las prórrogas para prestar el servicio activo en la época que más les acomode, pueden acreditar la condición de profesos, presentando el certificado de haber hecho sus primeros votos de religiosos ante los jefes de la Caja de recluta en la época de la concentración. Como ésta suele verificarse regularmente en Enero o Febrero del año siguiente al del alistamiento, en casi todas las Ordenes y Congregaciones la mayor parte de los reclutas que sólo fueran novicios al tiempo de ser alistados, pueden haber hecho sus votos y acreditar su condición de profesos antes de su ingreso en filas.

Además tienen derecho a ser destinados, si las necesidades del servicio lo permiten, a Cuerpos que estén de guarnición don-

de hay casas del mismo Instituto, del mismo modo que los seminaristas y demás estudiantes tienen derecho a ser destinados a las poblaciones donde radiquen sus Seminarios o Centros de instrucción (art. 393).

Lo mismo que los ordenados *in sacris*, serán rebajados del servicio de las armas y mecánico de cuartel, substituyéndolo por el sanitario o por el de Profesores de instrucción primaria; pues si pertenecen a Institutos docentes o que tengan la enseñanza por uno de sus ministerios, y hoy pueden tenerlo casi todas, tienen derecho a ser destinados a las escuelas primarias del ejército, con todas las prerrogativas de soldados distinguidos, y facultad de morar, fuera de las horas de clase, en su convento o casa religiosa, si la hubiere en la localidad o en otro domicilio a su elección (art. 439).

Es muy de advertir que las ventajas del profesorado auxiliar pueden utilizarla los Institutos religiosos no comprendidos en el art. 237 de la ley ni en la enumeración del 381 del Reglamento. Por tanto, aunque no gocen de la substitución del servicio activo de las armas por el de Sanidad, pueden aprovecharse del ministerio de la enseñanza, más ventajoso en general y más propio de los Religiosos que no sean hospitalarios.

Misioneros.

Por el bien inmenso que en Africa, Tierra Santa, América y el Extremo Oriente producen los Misioneros españoles, fomentando la cultura, las simpatías y los intereses de España, auxiliando espiritual y aun corporalmente a nuestros compatriotas emigrantes o residentes en tan apartadas regiones, y sirviendo por mil modos directamente con inteligentes informes e indirectamente con toda su actividad e influencia a la causa nacional, que no puede ceñirse en estos tiempos a los límites de la Península, se consigna en el art. 238 de la ley que dichos Misioneros prestarán como servicio militar, cuando les corresponda, el propio de su ministerio en las Misiones españolas de los países arriba dichos y demás que el Gobierno determine.

La enumeración clara y distinta de los Institutos de Misioneros reconocidos por actos oficiales durante la legislación anterior, era un tanto incompleta e incierta, y para evitar las dudas y difi-

cultades que podían ofrecerse a las Comisiones mixtas y Cajas de recluta en la aplicación de la ley, se determinó concretamente cuáles eran aquellos Institutos por la Real orden expedida en 12 de Febrero de 1913 por el Ministerio de la Guerra. Mas no pudieron comprenderse en ella todas las Misiones que cada Congregación sostiene y en las que pueden prestar los Misioneros sus servicios equivalentes al militar, y ahora lo hace el Reglamento en su art. 385, donde puede verse el ejército de propagadores de nuestra influencia que los religiosos españoles sostienen fuera de Europa en las demás partes del mundo.

Su enumeración es como sigue:

1.º Congregación de San Vicente de Paúl, con Misiones en Filipinas, Méjico, Cuba, Puerto Rico, Perú, Filadelfia y Honduras.

2.º Congregación de Agustinos Descalzos (Recoletos), con Misiones en Filipinas, Venezuela, China, Brasil y Colombia.

3.º Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, con Misiones en el golfo de Guinea, Estados Unidos, Méjico, Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Perú y Colombia.

4.º Congregación de Agustinos calzados, con Misiones en Filipinas, China, Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Puerto Rico y Méjico.

5.º Congregación de Carmelitas descalzos, con Misiones en Indostán, Palestina, Chile, Cuba, Méjico, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú y Colombia.

6.º Congregación de Frailes Menores (Religiosos Franciscanos), con Misiones en Filipinas, Tierra Santa, Marruecos y Cuba.

7.º Congregación de Trinitarios descalzos, con Misiones en Cuba, Argentina y Chile.

8.º Congregación de Franciscanos Capuchinos, con Misiones en Méjico, Honduras, Costa Rica, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Filipinas y Marianas.

9.º Congregaciones de Misioneros Oblatos de María Inmaculada, con Misiones en Texas (Estados Unidos) y Méjico.

10. Religiosos Dominicos, con Misiones en Cuba, Méjico, América Central, Venezuela, Colombia, Chile, Perú, Estados Unidos, Filipinas, China, Tonkín, Japón y Formosa.

11. Compañía de Jesús, con Misiones en Filipinas, China,

Argentina, Cuba, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Chile y Méjico.

12. Congregación del Santísimo Redentor (Redentoristas), con Misiones en Méjico, Filipinas, Puerto Rico y Colombia.

13. Congregación de Benedictinos, con Misiones en Méjico, Tierra Santa, Argentina, Australia y Filipinas.

14. Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, con Misiones en Cuba, Méjico, Chile y Perú.

Tales son las Misiones hasta hoy admitidas para la sustitución del servicio militar activo por sus ministerios evangélicos y patrióticos en favor de España y de los españoles que viven en el Extranjero. Si las Ordenes y Congregaciones nombradas establecen nuevas Misiones, donde, como en las susodichas, los Superiores sean españoles y fomenten, al menos indirectamente, los intereses nacionales, los Superiores que tienen en España lo comunicarán a los Ministerios de Estado y Guerra, según ordena el último párrafo del art. 387 del Reglamento.

El mismo artículo permite al Gobierno excluir del disfrute de los beneficios concedidos por el art. 238 de la ley a los Institutos religiosos que dejen de emplear su actividad al modo dicho en las Misiones extranjeras; pero también le autoriza para incluir en el mismo disfrute a otras Ordenes o Congregaciones que abracen empresa tan patriótica y de tan urgente necesidad, sobre todo en Africa.

Escuelas y colegios, hospitales, consultorios y dispensarios, granjas agrícolas y patronatos de obreros son los medios de penetración pacífica que urge multiplicar en las regiones suietas a la acción militar y política de España, y esos medios sólo pueden proporcionarlos en el número y con las condiciones necesarias las Ordenes religiosas, no una ni dos, ni aun diez o doce, sino todas las que puedan fundar algún establecimiento de esos en los innumerables pueblos que los necesitan. Sólo así podrán hallarse en número suficiente hombres maduros y formados que se destie-rren voluntariamente por vocación de Dios a países llenos de peligros para hacer bien a las almas y promover al mismo tiempo los intereses y la influencia de España, cuidando ante todo del bien moral y material, así como de la enseñanza de sus hijos, y atrayendo al mismo tiempo a los naturales del país con los beneficios de la cultura y de la caridad.

Derechos de los Misioneros.

Los reclutas de las Congregaciones referidas, aunque no sean profesos, figurarán en el cupo que les corresponda, sin ser destinados a Cuerpo, aun cuando pertenezcan al cupo de filas, siéndolo en su lugar a una de las Misiones establecidas en los países que determina la ley y que será designada por los Superiores, mientras el Gobierno de Su Majestad no tenga interés especial en el fomento de determinada Misión (arts. 385 y 386).

La justificación del carácter de Misionero debe hacerse ante las Comisiones mixtas antes del 15 de Julio, en que tienen que pasar dichas Comisiones a los jefes de la Caja de recluta, entre otras relaciones, la de los declarados soldados, con las circunstancias que han de influir en su destino ulterior.

En esta relación, según consigna expresamente el art. 291 del Reglamento, deben figurar todos los reclutas Misioneros, *aunque hubieren solicitado prórroga*, palabras con que se resuelve una de las dudas o dificultades suscitadas en los dos años que lleva de vigor la ley.

Otra duda resuelve el Reglamento, y es la de si todos los reclutas Misioneros, cualquiera que fuera su cupo, debían ir a la Misión respectiva, o si sólo estaban obligados a partir los que por el número se hallaban, desde luego, comprendidos en el cupo en filas. El art. 388 decide la contienda estableciendo que los reclutas Misioneros del cupo de instrucción no están obligados a incorporarse a las Misiones, mientras no les corresponda ser llamados a cubrir bajas producidas en el cupo de filas, conforme al art. 206 de la ley, pero llegado este caso se incorporarán a las Misiones a que fueren destinados.

Otra de las cosas que aclara el nuevo Reglamento se refiere a a designación de Misiones y partida para ellas.

Ai principio fué dudoso quién había de designarlas; después, la Real orden de 7 de Febrero de 1913 la dejó a los Superiores de cada Congregación, pero quedó en duda si podrían salir de España los Misioneros antes de la concentración y algún otro punto que podía crear dificultades. Generalmente van los Misioneros desde España a disposición del Superior regional de la Misión, para que éste pueda destinarlos al punto que más convenga, y en

cuanto a la fecha de salida, como suele hacerse reuniendo a varios para que se acompañen y defiendan, conviene a veces adelantarla y no esperar a la concentración de cada reemplazo.

Todo lo aclara el nuevo art. 386 del Reglamento por estas palabras: «Recibida la orden de concentración comunicarán (los reclutas Misioneros) a los jefes de la Caja la Misión a que han sido destinados por sus Superiores y país adonde van a residir, circunstancias que se anotarán en la cartilla militar, a fin de que no encuentren dificultades en los puntos de embarque al dirigirse a las Misiones a que son destinados. En el caso de que estos reclutas hubieran salido del territorio nacional en fecha anterior a la dispuesta para la concentración, los Superiores de los mismos lo pondrán en conocimiento del jefe de la Caja, así como el país y población donde residen.»

Obligaciones de los Misioneros.

La primera es la que incumbe a los del cupo de filas de incorporarse a sus Misiones en la fecha en que se ordene el destino a Cuerpo de los reclutas de su reemplazo, y durante los *tres años* de primera situación de servicio remitir a los jefes de las Cajas, antes del 1.º de Noviembre, un certificado en que acrediten continuar prestando los servicios de su ministerio en la Misión correspondiente (art. 386).

Después de los tres años nada tienen que hacer; mas para recibir la licencia absoluta han de esperar, como todos, a que transcurran los diez y ocho años que previene la ley. En todo este tiempo sus filiaciones radicarán en la primitiva Caja a que pertenecían al ser incorporados a las Misiones (art. 386, párrafo 3.º).

Los mismos Misioneros deben inscribirse, mientras están en el extranjero, en el Consulado respectivo, y los Superiores de Casas-Misiones, a que sean destinados los reclutas, darán cuenta anualmente a los Ministerios de Estado y Guerra de la acción y ejecución de su cometido, especialmente en Africa, América latina y Tierra Santa, y tendrán al corriente a nuestros representantes diplomáticos de la marcha general de la Misión y de los ministerios de enseñanza, beneficencia y otros trabajos que emprendan en pro de nuestros compatriotas, o de fines tales como la

difusión de nuestra lengua, etc., atendiendo en los límites de su posibilidad, las indicaciones que les dirijan dichos representantes españoles, o representando sobre el particular sus observaciones al Gobierno (art. 387).

No se mencionan otros deberes de los Misioneros, porque su mismo ministerio apostólico y su celo por la instrucción, auxilio y apoyo de los españoles y de las cosas de nuestra Patria, son garantía segura de su benéfica influencia en favor de España.

Diligencias interesantes para todos.

Así los seminaristas como los Religiosos suelen vivir fuera del punto en que residen sus padres y en que preferentemente debe hacerse su alistamiento. ¿Deberán trasladarse a ese punto para ser tallados y reconocidos, o practicar otras diligencias que a todos obliga?

El art. 108 de la ley autoriza a todo recluta legítimamente ausente del pueblo de su alistamiento a presentarse para todos esos actos ante el Municipio de su residencia, o, si vive en el extranjero, en el Consulado correspondiente.

Ya explicamos en otra ocasión las circunstancias con que todo ello debe hacerse; ahora sólo añadiremos que, según el art. 233 del nuevo Reglamento, uno de los casos en que las Comisiones mixtas pueden dejar pendientes de resolución los expedientes personales de los reclutas, es el retraso o extravío de los documentos expedidos por las autoridades que procedan a su talla y reconocimiento, y que, según el art. 235 del mismo Reglamento, esas autoridades (Municipios o Consulados) son las que deben remitir dichos documentos para determinada fecha, y los reclutas a quienes se refieren no deben ser declarados prófugos por su falta o retraso, a no ser que no se hayan presentado cuando debían para ser reconocidos.

Tales son las explicaciones más urgentes del Reglamento, que interesan de algún modo a los eclesiásticos. Si algunas otras parecieran necesarias más adelante, las publicaremos oportunamente.

BULAS Y BREVES

Deseando vivamente secundar las justas aspiraciones de Nuestro Rmo. P. Fr. Tomás Rodríguez, celoso General de toda la Orden Agustiniiana, publicamos a continuación nota de algunos documentos Apostólicos que se guardan en nuestro Colegio de Valladolid, y que servirán como de ampliación a los del Archivo de Manila.

Agradeceríamos muy de veras que nuestros lectores nos ayudasen a completar este resumen en la forma seguida por el Archivero de Valladolid P. Severino Rodríguez, y de este modo se irían recogiendo materiales para la formación del nuevo Bulario. La labor es sencilla y su utilidad indiscutible. El método lo ha trazado muy acertadamente el P. Juan Fernández, y con seguirle no dudamos haber hecho una buena obra.

(1)

URBANO VIII

Ordena que en la Provincia de Aragón se elija sucesivamente cada trienio Provincial de cada uno de los tres reinos, Aragón, Valencia y Cataluña que constituyen dicha Provincia.

Exponi siquidem Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem.

Breve manuscrito (sin fecha) acompañado de un Decreto del P. Jerónimo Getthis, mandando su observancia. Está expedido en Roma el 4 de Agosto de 1625.

(2)

INOCENCIO X

Confirma la alternativa de los cargos de Provincial, Definidores, Priors, etc., de la Provincia de Andalucía a ruego de Felipe IV, según lo ordenado en el Breve anterior de Urbano VIII.

Injuncti Nobis.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die vigesima Julii MDCXLIX. Pontificatus nostri anno quinto. Marcus Antonius Maraldus.

Copia manuscrita firmada por el P. Maestro Fr. Agustín Reguera, Secretario de la Provincia de Andalucía.

(3)

INOCENCIO XII

Concede indulgencia plenaria por quince años en el día de la Invención de la Santa Cruz, al altar del Santo Cristo de Burgos que se venera en la Iglesia del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, extramuros de la ciudad de Méjico.

Ad augendam Fidelium.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die vigesima quinta Septembris MDCXCI. Pontificatus nostri anno primo.

BREVE. Copia manuscrita legalizada por varios Notarios y por el Secretario del Rey y Oficial mayor de la Secretaria del Consejo de Cámara y Junta de Guerra, D. Juan Díaz de la Calle.

(4)

BENEDICTO XIII

Ordena que el número de Maestros que ha de haber en la Provincia de Aragón del Orden de Ermitaños de Nuestro P. San Agustín no pase de treinta y seis.

Exponi Nobis.

Romae apud S. Petrum. Die vigesima septima Junii MDCCXXVII. Pontificatus nostri anno quarto. P. Card. Oliverius.

BREVE. Copia impresa cotejada con el original y legalizada por José Vicent, Notario Apostólico.

(5)

CLEMENTE XII

Manda que el Procurador General y Asistentes no puedan ser elegidos para General hasta concluir el tiempo de sus cargos.

Felici prosperoque.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die quinta Februarii MDCCLXXXIII. Pontificatus nostri anno tertio. F. Cardinalis Oliverius.

BREVE. Copia simple manuscrita.

(6)

BENEDICTO XIV

Confirma el Decreto de la Sagrada Congregación del 25 de Enero de 1749, en que se declara que los Regulares pueden obtener Capellanías.

Nuper pro parte.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die decima septima Martii MDCCLXIX. Pontificatus nostri anno nono.

Breve original en pergamino.

(7)

BENEDICTO XIV

Concede indulgencia plenaria a nuestros Misioneros al embarcarse para las Islas Filipinas, lo mismo que al desembarcar en aquellas islas.

Coelestium munerum.

Romae apud S. Mariam Majorem. Die quinta Aprilis MDCCLVI. Pontificatus nostri anno decimo sexto.

BREVE. Copia manuscrita firmada por José Herrero, Notario Apostólico.

(8)

PÍO VI

Nombra, a ruegos de Carlos IV, Vicario General para los Religiosos Agustinos de las Provincias de España *tam citra quam ultra marinis*. Concede también que uno de los asistentes generales sea de las Provincias de España.

Exponi Nobis.

Copia simple manuscrita sin fecha.

Misiones de Hunàn (China).

APERTURA DE YUIN-TIN

La ciudad de *Yuin-tin*, o sea la pequeña Pekin, como la llaman los chinos de por aquí, por haber vivido en ella un emperador de no sé qué dinastía, está situada al S. O. de Lichow, de donde dista 36 leguas.

Es ciudad muy populosa y comercial, con hermoso río navegable en todas las épocas del año. El terreno que la circunda es muy montañoso; pero la ciudad ocupa una planicie extensísima, donde se cultivan el arroz, algodón, cáñamo, varias especies de naranjos y toda clase de cereales y verduras. Es incontestablemente la ciudad más grande y rica de la prefectura de Lichou. La parte murada es casi redonda, de un diámetro de unos 2 kilómetros. La mitad de intramuros la ocupan terrenos de agua y de secano, donde se cultivan arroz y hortalizas. El grueso de la población está en la orilla del río, por donde se extiende unos 4 kilómetros. Los edificios, en general, son buenos; las calles relativamente limpias y anchas; el clima, muy benigno en invierno y bastante fresco en verano, debido a las grandes montañas del Norte y Sur de la población. A legua y media de la misma se destaca un monte altísimo, llamado «Puerta del Cielo», muy renombrado en las historias y leyendas chinas. Realmente, le cuadra bien el nombre que lleva. Vistas de lejos, se pierden en el espacio las crestas de ese monte, que semejan enormísima puerta. Imposible parece escalar aquellas cimas, y, no obstante, en la más alta de todas se han construido algunas pagodillas muy frecuentadas por devotos peregrinos del contorno que acuden a pedir favor y ayuda a los ídolos que en ellas se veneran.

¡Cuán dignos de compasión y lástima son estos pobres paganos,

y qué sacrificios tan grandes los que se imponen a veces por adorar a esos monigotes de barro o de maderal! Pronto, si Dios me conserva la salud, haré una excursión a esas picotas del *Tien-men-san* y apuntaré los datos que allí recoja, que indudablemente han de ser curiosísimos.

La llanura de esta ciudad, en una extensión de más de una legua, está poblada de naranjos y otros árboles frutales. Parece un inmenso jardín, y lo es, sin duda alguna, por lo bien cultivado que está. Mucho antes había yo oído hablar de esta tierra; pero no creía que fuera tan hermosa y tan rica.

Las murallas de esta antiquísima ciudad están medio arruinadas por el desgaste del tiempo e incuria de los mandarines; lo que es una verdadera desgracia, porque aquí se necesitan buenas murallas para contener a las partidas de *tonfeis* (ladrones), que en los años de escasez suelen merodear por los contornos. No hace mucho tiempo cometieron algunos robos a mano armada a poca distancia de la ciudad. Donde más abundan estos latrofaciosos es entre los confines de esta subprefectura y *Yuin-suen*.

Hace dos días emprendió el viaje a esta última ciudad el Padre José González. Quiera Dios que no le suceda ningún percance desagradable en el camino. De *Semen* hasta aquí hicimos juntos la jornada, cuyas impresiones veré de relatar con la mayor brevedad posible. A mediados de Septiembre recibí carta del señor Obispo, proponiéndome que visitara esta ciudad y preparase el terreno para abrir en ella una misión. No pude emprender entonces el viaje que yo mismo tanto anhelaba, por causa de la Visita Provincial que se nos anunció para primeros de Octubre. Antes de la Visita tuve ocasión de verme con el señor Obispo, quien me habló extensamente sobre el particular, y a quien expuse mi insuficiencia para una comisión tan delicada, a lo que me contestó que la obediencia allana todas las dificultades y da fuerzas a los más débiles. Acepté, como es natural, humildemente la orden del prelado, y el 16 de Octubre me despedí de él y me puse en camino para *Semen*, donde hice entrega de la misión a mi querido socio, el P. Angel de la Calle. El 26 llegué con el P. José a *Che-li*, donde nos detuvimos dos días con el P. Pedro Cerezal, mientras nos preparaban la barca para *Yuin-Tin*. El 31, muy temprano, celebramos misa, y a las ocho de la mañana nos embarcamos con nuestros respectivos catequistas. Terminado el al-

muerzo, echaron mano al remo los barqueros, pero la barca apenas se movía, por tener el viento contrario; así, que saltaron a tierra para llevarla a la orilla. Según nos contaron los barqueros, y después tuvimos ocasión de ver, las corrientes de este tortuosísimo río son continuas y muy impetuosas. A las cinco de la tarde llegamos a *Gai-pa-tou*, pueblecito que dista tres leguas de *Che-li*. Allí saltamos a tierra y nos dimos un gran paseo por aquellos escarpados andurriales, lo que nos vino muy bien para hacer ganas de cenar: las tuvimos extraordinarias. La cena la preparé yo mismo en un periquete.

¡Qué rica estaba! Terminada la cena, un ratito de tertulia con los barqueros a quienes dimos una clase de religión, que escucharon muy atentamente. En el lugar donde nos paramos a dormir, *Sa-tou-nan-ho*, hay una fuente de aguas termales en la que tomamos un refrigerante lavatorio.

El día de Todos los Santos, segundo de nuestro viaje, al poco rato de levar el ancla, tuvieron que pasar nuestros barqueros una corriente impetuosísima que parece imposible se pueda pasar en barca.

¡Qué esfuerzos suprahumanos los de aquellos infelices a quienes se les sentía crujir los huesos tirando a *quatro passe* de la cuerda.

Bien, bien ganan los pobres la morisqueta que comen. Pasada esta gran corriente, entramos en un corto remanso que forma el río entre dos altísimas montañas.

En el trayecto de unas cuatro leguas que recorrimos este día, sólo vimos algunas pagodillas dedicadas a la divinidad tutelar del río y de los barqueros, un tal *U-ku*.

Pasamos la noche en *Pe-ma-chi*, que quiere decir Torrente del Caballo Blanco, nombre bien apropiado como todos los de los lugares en China.

Por esa torrentera, cuando llueve, se despeña el agua a gran altura con un ruido atronador entre dos montes de piedra, en uno de los cuales se destaca la forma de un caballo blanco como la espuma del torrente en medio de la roca ennegrecida por los temporales.

No lejos de ese torrente, donde nos sorprendió un aguacero terrible que sólo en una noche hizo crecer más de siete pies el agua del río, surge un puente natural de unos treinta pies de an-

chura en forma de arco bastante perfecto. Nada más hay que contar en este segundo día de viaje.

En el tercero, a las doce del día, llegamos a otra larga y precipitada corriente, que a pesar de tener viento norte favorable, y hacer esfuerzos titánicos nuestros barqueros y otros que los ayudaban, fué imposible el poderla vencer, por lo que tuvieron que recluir e ir a buscar sitio más seguro hasta tanto que decrecieran las aguas que iban en aumento. Fueron a descansar y pasar la noche u un lugar llamado *Yo-cul-men*.

A distancia de un kilómetro por tierra de este sitio se encuentra un pueblecito bastante comercial, último de la jurisdicción de Tseuli, llamado *Ki-kiow*, que fuimos a visitar. En dicho pueblo tienen los protestantes una capillita, con muy poca concurrencia, según nos contaron algunos vecinos del mismo. Es un pueblecillo muy hermoso, distante de Tseuli 120 *lis* y de Yuin-tin 70, muy a propósito para poner una estación, y así acortar las distancias de *Tseuli* a *Yuin-tin*. Volvimos a la barca a dormir; pero como las aguas seguían creciendo desembarcamos al día siguiente y nos fuimos por tierra a Yuin-tin. Buscamos sillas en *Ki-kiow*, y a las diez de la mañana empezamos a atravesar la boca de este torrente que venía desbordado y empujaba su corriente hasta la mitad del río, y eso que estaba crecidísimo. Fué un arrojito temerario el intentar pasarle; pero para estos chinos, tan peritos y osados en el arte de manejar sus barcuchas, por cuatro chapecas más no hay peligros que se les resistan. Le atravesamos en menos tiempo de lo que empleo en contarlo, sin más percance que un poquillo de miedo al empezar a pasarle. Cuando quisimos darnos cuenta, ya estábamos fuera de la corriente, en un remanso, y en la ribera opuesta. ¡Bien por el arráz y demás remeros! Les pagué religiosamente lo convenido, y quedaron más contentos que unas pascuas, con 150 chapecas en el bolsillo. Montamos en las sillas y seguimos nuestro camino lloviendo y todo, los silleteros no pasaron hasta que llegamos de nuevo al río a dos leguas de *Ki-kiow*. Este segundo paso era mucho más fácil que el que queda descrito y nada nos sucedió, gracias a Dios, ni en el primero ni en el segundo.

Por un sendero o vereda estrechuca, más propia para cabras silvestres que para personas, y a la orilla del río, seguimos nuestra ruta con lluvia bastante fuerte; después de una hora por estas

veredas, dimos vista a una llanura, terreno de Yuin-tin; en un ventorro que encontramos paramos a aliviar un poquillo nuestros estómagos algún tanto vacíos. El dueño del ventorro, en cuanto nos vió las barbas, se postró en tierra y empezó a hacer aspas y remolinos con la mano zurda, como si quisiera hacer la señal de la cruz; resultó ser uno de los catequizados por el ex protestante Liou. Me tentó la risa al verle hacer tales garabatos, pero me contuve como pude; nos trató muy a cuerpo de rey y nos invitó a que pasáramos la noche en su ventorro; le di las gracias por su atención y buenos deseos, pero no podíamos detenernos: estábamos rabiando por llegar cuanto antes a Yuin-tin.

Todavía nos faltaban cuatro leguas, de buen camino, sí, pero la mitad del cual había que andarla de noche, y por desgracia la peor y más peligrosa. Medio a gatas, y palpando más que andando, tuvimos que atravesar un barrizal junto al río; con las lluvias se desgajó parte de una montaña y quedó truncado el senderito por donde había que pasar. Aquí fué ella: por una parte la montaña, por otra el río, que estaba lamiendo la orilla del camino, y por los pies un montón de piedras y barro recién desgajados. Volver atrás estando tan cerca ya, no cabía; pasar adelante era poco menos que imposible. No había otro remedio que remangarse, y con barro hasta la cintura y a gatas, entramos por aquel atolladero; que, gracias a Dios, pasamos, sin novedad ni tener que sentir ningún mayor contratiempo.

A las nueve de la noche penetrábamos por las afueras de la ciudad y muy pronto llegamos a una hermosa casa donde hicimos alto. Aquí nos esperaban algunos catecúmenos de *Yuin-suen-fú* y pocos de esta localidad que había ido alistando un catecúmeno, apellidado *Sion* y por nombre *Sang-ki* y quienes nos recibieron con unas sargas de reventadores a la puerta.

Dicho *Sion Sang-ki*, natural de *Yuin-suen-fú*, ha estado algunos años afiliado a los protestantes de *Shenchow*, y este año, a principios del mismo, se pasó a nuestra iglesia en *Son-ki-sien*, donde el P. José le admitió; manifestó grandes deseos de que abriéramos iglesia en *Yuin-suen* y se lo suplicó muy encarecidamente al P. José, misionero de *Souki*; pero éste, no atreviéndose por sí y ante sí a dar tales pasos, le remitió con una carta a *Lichow* para que se viera con el señor Obispo y le expusiera sus planes. Empezó el camino desde *Louki* a *Lichow*; el señor

Obispo, entusiasta y emprendedor, se aprovechó de este vejete de muy buen porte, y al parecer de tan buenos deseos de convertir a sus compoblanos, y le comisionó para que, a su regreso a Yüin-suen, pasara por Yüin-tin y fuera preparando el terreno, y si le era posible, alojamiento para el misionero que pronto subiría. El buen hombre llegó a ésta con un mes de anticipación, e hizo cuanto pudo por alistar algunas buenas familias a nuestra Religion, y de ellas se sirvió para alquilarnos una casa extramuros de la ciudad, situada a la orilla del rio y contigua (tan sólo una casa había de por medio) a la capilla de los protestantes.

La casa es grande y espaciosa, con una huerta poblada de naranjos, propiedad toda ella de un vejete de setenta años, quien nos ha recibido muy bien. Si la podemos conseguir, no necesitamos más para nuestras necesidades: mide cuarenta y cinco metros de fondo, por treinta y nueve de ancho, en muy buen estado y con habitaciones amplias y espaciosas. Al presente sólo tenemos arrendada la parte central de atrás, un salón grande que puede servir para oratorio, con piso superior, desván, más una habitación para el misionero y una media naranja que sirve de jardín; con todos los ajuares y utensilios para amueblar una casa. Ya escribí al R. P. Vicario que me concediera permiso para arrendarla toda, y si nos arreglamos en el precio, comprarla más tarde.

Estas gentes se presentan muy bien: en los pocos días que aquí llevo, han venido a visitarme varios principales de la ciudad, quienes oyen con sumo respeto la doctrina que empezamos a sembrar en esta nueva viña. El casero, llamado *Miao-te-seng*, toda su familia y nietos, acuden muy puntuales a oír nuestra doctrina y hacen cuanto pueden por atraer a gente formal conocida suya. Ayer por la noche vinieron diez mujeres con sus hijas a que les hablara algo de doctrina, y me piden libros para enterarse; les hablé conforme sus alcances y les dije que pronto tendrían una maestra, si seguían dispuestas a enterarse de nuestras creencias.

Recibieron muy bien mis palabras y tengo fundadas esperanzas de conseguir, ayudado de la divina gracia, no pequeños frutos entre estas buenas gentes, *Deus qui coepit hoc bonum opus, ipse perficiat.*

He recorrido la ciudad por todos sus cuatro costados, lo mismo que toda la población de la parte del río, solo y acompañado, y no he oído palabra alguna de extrañeza o desprecio hacia nosotros. Visité al mandarín local tan pronto como llegué, me recibió muy cortés y atentamente galante, y me ofreció sus respetos y ayuda en cuanto de él necesitamos; le agradecí en cuanto pude sus respetos, y le expuse brevemente el fin de mi viaje; al mismo tiempo le presenté la carta oficio del señor Obispo, y mandó tomar nota en su tribunal. Al día siguiente me devolvió la visita muy temprano.

También vino a visitarme el jefe de policía, a quien atendí lo mejor que me fué posible.

Dios nuestro Señor se digne atraer al camino de la verdad a tantos infelices paganos que se hallan privados de la luz de la verdadera Religión. Pidámoslo de todo corazón, y serán atendidas nuestras oraciones por los méritos de Jesucristo bendito. Amén.

FR. NICOLÁS PURAS.

Yuin-tung, 12 de Noviembre 1914.

LABOR PEDAGÓGICA

EN EL CONVENTO DE CEBÚ (FILIPINAS)

Publicamos gustosos el siguiente documento remitido por el R. P. Prior de Cebú, en el cual se da a conocer una parte, cuando menos, de la labor pedagógica de nuestros religiosos en la capital de aquella isla. Se ha de advertir que se trata de un centro de instrucción gratuita, y aunque sólo comprende las asignaturas de los cuatro primeros grados, es innegable el bien inmenso que reporta a las familias cebuanas.

En el último curso se han matriculado 196 niños, entre los cuales figuran Emilio y Jesús Osmeña, hijos del Speaker-Presidente de la Asamblea o Congreso de Diputados de Filipinas, y Teodoro Herrera, hijo del Cónsul de China en la capital de Cebú. Tengamos en cuenta que se trata de un pueblo católico ayer y hoy en peligro de verse despojado de sus creencias religiosas por los funestos estragos que en él produce la enseñanza atea.

Colegio elemental del Santo Niño de Cebú, fundado en Julio del año 1903 y dirigido por los PP. Agustinos.

Una de las obras de mayor utilidad y mérito, ante Dios y ante los hombres, es la de enseñar a la juventud. Sorprender la inteligencia de los niños y dirigirlos por el mundo desconocido de las ideas; servirles de tutor al desplegar sus alas para volar por las encumbradas regiones de la ciencia; enseñarles a distinguir la verdad del error; despertar en sus tiernos corazones elevados y nobles sentimientos de amor a la virtud y de odio al vicio, de gratitud a sus padres y de respeto a todos, 'son obras tan sublimes que gustosos las cumplirían los mismos Angeles del cielo.

Oyendo una madre a sus amigas que encarecían y ponderaban sus joyas, sus dominios y los honores de su esposo, dijo a sus compañeras, señalando a sus dos hijos: «He aquí mis joyas, mis dominios y mis honores; su buena educación me dará la dicha que no pueden darme los tesoros ni riquezas del mundo.» Para que los hijos sean el encanto y la felicidad de sus padres, es necesario fijar bien en su memoria las máximas y doctrinas cristianas que continuamente han de practicar; pues lo que de niño se aprende tarde o nunca se olvida. Abandonarlos desde la infancia sería lo mismo que dejar nacer y desarrollarse la mala hierba en el inculto campo de su espíritu; sería consentir en que con rapidez vertiginosa y creciente caigan sobre el plano inclinado en que se encuentra la sociedad rodeada de peligros y corrompidas costumbres.

No hay tarea más importante que la educación moral de la infancia, porque constituye el tesoro más precioso de las familias, teniendo en cuenta que la buena o mala educación de la niñez prepara las mayores dichas o desgracias para las familias y para los pueblos. De tal niño tal hombre, dice el proverbio; la infancia de hoy será la nación de mañana; la educación del niño es la educación de la sociedad, dijo el gran Quintiliano. «Dadme la juventud, decía un filósofo, para educarla según mis principios, y antes de veinte años gobernaré el mundo, contando antes con la verdadera y sana educación como único elemento necesario para toda reforma y progreso en ciencias, costumbres e instituciones sociales.»

Nunca una nación debe envidiar a otra por el número y magnitud de sus cañones, ni por la pujanza y osadía de sus tropas, ni por el oro en sus arcas encerrado, sino por su cultura intelectual y moral. Una sociedad será tanto más perfecta y envidiable cuanto mayor sea el caudal de conocimientos y el número de virtudes de que sus individuos estén adornados.

Prescindir de Dios en la educación de los niños es lo mismo que prescindir del principio y fin de las ciencias; es despojar o privar a la juventud del derecho natural que tiene a conocer y adorar al autor de su vida; es cerrar sus ojos a la luz clarísima de la verdad eterna reflejada en las grandezas del mundo que declaran haber un Ser Supremo que todo lo dirige y gobierna, como dueño y Señor de todo lo creado.

De la juventud bien instruída y educada se pueden esperar triunfos para la Religión y días de gloria para la sociedad y para la Patria. La base de la verdadera educación y cultura es la religión católica, sin la cual, dijo Dupanloup, todo es débil y falso, todo se anubla, se deprava y se envilece.

Conviene, pues, que los padres de familia se convenzan de la sagrada y escrita obligación que tienen de educar a sus hijos en la religión católica para que de ellos no se pueda decir lo que dijo un elocuente orador sagrado, a saber: que eran «jóvenes en cuyos labios impuros se marchitaron las oraciones de la infancia sin Dios, ni Cristo, ni altares; inteligencias hermosas devastadas por la impiedad; almas bellas y corazones de exquisita ternura agostados en flor, sin entusiasmo ni poesía, y llenos de dudas, odios, inquietudes, sobresaltos y tristezas inconsolables, porque a ese fin conduce la educación sin la religión que fué, es y será siempre su más firme guía y sostén.»

Cimentada la niñez en principios sanos se conseguirá para la sociedad un plantel de jóvenes que serán más tarde la felicidad de las familias, elementos conservadores de la moralidad y defensores de las buenas costumbres en los pueblos cristianos.

El inmortal León XIII y Pío X en sus Encíclicas, el Sinodo Diocesano de Manila en sus determinaciones y el Ilustrísimo señor Obispo de Cebú, Mons. Gorordo, en su cuarta carta pastoral advierten claramente a los padres de familia la estricta obligación que tienen de educar a sus hijos y de mandarlos a las escuelas católicas para que aprendan la doctrina cristiana que es principio del engrandecimiento social y de la regeneración cristiana.

Para contribuir a la educación moral y social de los niños fundaron los PP. Agustinos las Escuelas Católicas o *Colegio Elemental* del Santo Niño de Cebú y, convencidos por experiencia, de que esta educación es la única base o fuente de todo progreso y del bienestar de las familias, no perdonan medios ni sacrificios hasta conseguirla. Enseñar y educar a los niños para que sean fieles y buenos cristianos, ejemplares ciudadanos y amantes de la religión y de su patria es el tema principal de este centro de enseñanza católica. Los niños que sean constantes en su aplicación y asistencia a la escuela conseguirán opimos frutos de ciencia y virtud y la bendición de sus padres y profesores.

PROGRAMA

I

APERTURA Y DURACIÓN DE CURSO

El día 15 de Junio comienza el año escolar y terminará el día 15 de Marzo con la distribución de premios.

Habrà clase todos los días, excepto en los festivos y fiestas oficiales del Gobierno y en las vacaciones de Navidad.

II

ADMISIÓN Y EXPULSIÓN

Admisión.—1.º Los padres o tutores que sean gustosos en matricular a sus niños en este Colegio, deberán presentarlos personalmente al P. Director o Secretario del mismo Colegio. 2.º No se admiten niños menores de cinco años ni mayores de quince. 3.º No padecerán enfermedades contagiosas. 4.º Serán de buena conducta moral. 5.º Deberán sujetarse al plan de estudios vigente en el Colegio. 6.º Los padres ausentes de la ciudad nombrarán tutores o encargados de los niños. 7.º Fuera de las clases no serán responsables los Profesores de lo que suceda o hagan los alumnos.

Expulsión.—1.º Serán expulsados o excluidos de la clase los niños que no se corrijan después de haber sido amonestados con dulzura y suavidad por sus profesores. 2.º Toda falta grave de moralidad en cualquier niño y sin esperanzas de enmienda, será motivo suficiente para ser despedido de la clase.

III

ACTOS RELIGIOSOS

1.º Todos los niños oirán misa diariamente, o por lo menos los domingos y días festivos. 2.º Por la tarde rezarán el Santo Rosario en la iglesia después de la clase.

IV

NOTIFICACIONES

El P. Director del Colegio notificará mensual o trimestralmente a los padres o tutores la conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos.

V

EXÁMENES Y REPARTICIÓN DE PREMIOS

1.º Habrá exámenes particulares a mediados del curso escolar o a últimos de Octubre, y los generales a fin de curso. 2.º No se admitirán a exámenes los niños que sean voluntaria y notablemente morosos a la asistencia escolar. 3.º Tampoco serán admitidos los que hayan sido muy desaplicados en el estudio de las asignaturas. 4.º La distribución de premios se hará el día que señale el P. Director. 5.º Los alumnos que no se hayan presentado a exámenes generales o hayan quedado suspensos podrán solicitar el examen antes del día 15 de junio.

VI

VACACIONES

1.º Las vacaciones de Navidad comenzarán en día 23 de diciembre y terminarán el día 6 de enero. 2.º Las vacaciones generales empiezan en marzo, después de la distribución de premios, y acaban el día 15 de junio.

VII

LIBROS Y MENAJE DE ESCUELA

Respecto de los libros de texto, tinta, papel, plumas y demás menaje de escuela, los padres o encargados de los niños se entenderán con el P. Director o Secretario del Colegio.

VIII

ASISTENCIA Y HORAS DE CLASE

Por la mañana.—Son horas de clase desde las ocho hasta las diez y media.

Por la tarde.—Desde las dos y media hasta las cinco menos cuarto.

Se suplica a los padres o encargados de los niños que los manden diaria y puntualmente a la escuela, en la seguridad de que, siendo constante su asistencia y aplicación, conseguirán mucho provecho y adelanto en la educación y en los estudios.

Nota. Cuando los niños no puedan asistir a la escuela, por razón de enfermedad o por otras causas, los padres o tutores se dignarán avisar al P. Director o Secretario del Colegio.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan general de estudios del Colegio Elemental del Santo Niño comprende la primera enseñanza o instrucción primaria, dividida en tres clases llamadas: *Infima*, *Media* y *Superior*, y otra *clase preparatoria* para la segunda enseñanza.

ASIGNATURAS

Clase infima.—Deletreo.—Principios de lectura.—Numeración verbal y escrita en inglés y castellano.—Enseñanza oral de Religión y Urbanidad.—Terminología bisaya traducida al castellano.—Escala musical.

Clase media.—Lectura en inglés y castellano.—Caligrafía.—Lectura de impreso y manuscrito.—Principios de Gramática castellana.—Nociones de Aritmética.—Principios de Religión y Moral.—Urbanidad y Doctrina Cristiana en bisaya y castellano.—Nociones de Historia Sagrada.—Nociones de solfeo.

Clase superior.—Gramática castellana.—Catecismo.—Análisis y composición gramatical.—Caligrafía y escritura al dictado.—Historia Sagrada.—Aritmética y rudimentos de Geometría.—Historia y Geografía universal y particular de América y Filipinas.—Traducción y ejercicios de lectura en inglés.—Religión y Moral.—Fisiología e Higiene.—Urbanidad y solfeo.

Clase preparatoria.—Gramática castellana.—Análisis y composición en inglés y castellano.—Catecismo en castellano.—Historia Sagrada.—Historia Universal.—Aritmética.—Geometría.—Geografía.—Fisiología e Higiene.—Nociones fisico-naturales.—Nociones de Industria y Comercio.—Agricultura.—Urbanidad y Cortesía.—Inventos y adelantos modernos.—Redacción de cartas y Música.

ADVERTENCIA

Este Programa está sujeto a las variaciones que se crea conveniente introducir según las circunstancias y para mayor provecho o adelanto de los alumnos.

Cebú, marzo 1915.

FR. VALERIO RODRIGO,
Prior.

ESTUDIOS HISTORICOS

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XLIX.—*Muerte de dos religiosos.*

A la caridad de nuestro Venerable H. Fr. Pedro Hernández, casi siempre ejercitada con españoles, sigue otra bien admirable ejercitada casi siempre con los indios naturales que, cuanto más míseros, más necesitados y más desamparados, tanto sería más agradable a los ojos de Dios, Padre del español y del indio. Cristo Señor nuestro, aun muy rogado, no quiso ir a casa del Régulo a curar y usar de misericordia con su hijo, y se convida para la casa del Centurión a curar y mostrar su caridad con un esclavo, que no hay señuelo para Cristo como decirle que el enfermo, el necesitado, es un esclavo humilde, o un criado pobre, que cuanto uno es más desvalido, tanto más se aquilata la caridad. Esta ejercitó con los indios toda su vida el P. Fr. Francisco de Herrera; era nacido en México de padres nobles (1) y de los primeros conquistadores del reino en cuyo convento tomó el hábito el año de 1556. Fué gran ministro en la lengua mexicana, y en la otomí eminentísimo, administrando y gastando lo más de su vida con esta nación, y así fué muchas veces Prior en los conventos de Atozpan y Atotonilco que son de aquella lengua. Fué muy amado de los indios, porque se compadecía mucho de sus penalidades y extremada pobreza y les daba continuas limosnas usando con ellos de una encendida caridad. En Atotonilco aun cuando no era Prior, sino ordinario conventual, siempre tenía en la celda canti-

(1) Hijo legítimo de Francisco de Herrera y de Francisca Suárez, su mujer, vecinos de México. Profesó en 22 de Agosto de 1557.

dad de unos bollos de masa de maíz cocida (que los mexicanos llaman tamales, y es el sustento y matalotaje de los indios caminantes cuando hacen largos caminos), y a todos los indios que pasaban por el pueblo daba su limosna de ellos; y como el pueblo de Atotonilco sea paso forzoso y puerto de toda la tierra adentro hasta dar en el mar del norte, pasando por él todos los indios de la sierra alta de toda la Guasteca y otras naciones chichimecas que son ya cristianas, y todo el día está pasando gente por ser poblada la tierra adentro y tierra larga, a todos daba su limosna y repartía comida este bendito varón; como los indios lo sabían, no era necesaria la fuerza del evangelio (1), que ellos voluntariamente llegaban a su celda a demandar socorro y bastimento para sus caminos, y como eran tantos los demandantes, era mucha la limosna, mucho el cuidado en buscarla y prevenirla, pero mayor el mérito con el padre de los pobres; por lo cual era muy amado y venerado de aquellas naciones, que unas a otras se daban la voz de la buena obra que recibían en aquel convento. En otros pueblos que no eran de tanto pasaje, repartía entre los indios y otros vecinos con más abundancia la limosna, que como el agua se dividía entre pocos, les cabía más parte, pero nunca le faltaba en la celda de estos bollos para repartir a pasajeros si se ofrecía; o a los pobres del pueblo. Y esta caridad le duró hasta la muerte, que fué con todos los Santos Sacramentos, en el convento de Atotonilco el año de 1615. En la Orden tuvo muy honrosos Prioratos y fué Definidor el año de 1602: tenía de Religión cincuenta y nueve años. Lloraron mucho su muerte los indios serranos y sus vecinos, porque les faltaba tan ordinaria limosna que hallaban en el camino, y hasta hoy se acuerdan y hacen memoria de esta caridad.

El P. Fr. Francisco fué observantísimo; guardó todos los días de su vida la aspereza que le enseñaron en el noviciado, y fué con la que se fundó la Provincia, y así siempre usó hábito de jer-ga basta y muy estrecho: nunca usó zapatos, sino sandalias y la pierna desnuda, con que fué el último en quien se acabó aquel vino fuerte que tanto ilustró y ennobleció esta Provincia, porque aunque de tiempo de atrás se había introducido usar zapatos y los demás los usaban, el Venerable se quedó en la primera doc-

(1) Matth., 22.

trina. No usó lienzo aun estando enfermo, y estando una vez en el convento de Atozpan fué necesaria la obediencia para que lo vistiese, y sólo por desnudárselo se levantó de la cama lo más breve que pudo, animándose más de lo que permitía el achaque, por quitar al cuerpo aquel regalo y guardar hasta la muerte la primera enseñanza.

Murió también en este trienio, aunque no de los primeros, y en el año de 1614, el P. Fr. Gaspar Martínez, nacido en Albacete; dicen era hijo del convento de San Felipe (1); en esta tierra se aplicó a estudiar la lengua ocuilteca, tan difícil y tan singular, que sólo se hablaba en un convento nuestro llamado Ocuila, doce leguas al poniente de México, declinado un poco al sur. Cuando llegaron los españoles a la conquista de estos reinos, era nación llegada de nuevo a poblar, y los emperadores mexicanos la señalaron aquellas tierras para que poblase, y como nación recién llegada, no había salido de su rincón, como las naciones antiguas que estaban tan dilatadas y tenían tantos pueblos. Como el ocuil es lengua de un solo pueblo, causa más dificultad y pone más temor al estudiarla, pues parece menor el fruto y que se hace un religioso esclavo de un solo convento, y más si sale el temple contrario a la salud; pero como la ganancia de una ánima sola es fruto y premio a que no igualan todos los mayores trabajos y desvelos que un ministro apostólico puede tolerar, con grande ánimo y cuidado trató de aprender esta lengua el P. Fr. Gaspar, y salió en ella tan eminente, que los mismos indios lo admiraron y reconocían, confesando la ventaja que les hacía. Ninguno se admire de esto, pues aunque al indio sea natural la lengua, que él la sabe porque la mamó, ignora, no obstante, la propiedad del vocablo, no sabe la raíz, cuál es el verbo, cuál nombre o cómo se saca el verbal; pero el religioso fundado en gramática y en mejor discurso todo lo alcanza, lo reduce a método, da sus reglas y razón de todo. De aquí vino a ser tan amado de los ocuiltecas, que lo respetaban como a su padre y lo veneraban como a su ministro evangélico. Dos só-

(1) La profesión de este religioso se encuentra en el folio 31 del libro 1.º de profesiones de San Felipe el Real, de Madrid, donde se le llama Fr. Gaspar Martín. Fué hijo de Francisco Martín y Juana López, de la ciudad de Albacete, diócesis de Cartagena. Profesó en manos del P. Prior Fr. Gabriel Pinelo el 5 de Marzo de 1579. El P. Méndez puso esta nota a la profesión: «Floreció en México.»

las conventualidades tuvo: México, donde fué Subprior y Maestro de novicios, y Ocuila, donde estuvo de Prior tres veces, gastando allí lo más de su vida, enseñando y predicando a aquellas gentes. Allí le llamó Dios para darle el premio de sus largo ministerio, muriendo con todos los Santos Sacramentos y con muy loable opinión entre nosotros y entre los indios, los cuales sintieron en extremo su falta, y para descubrir lo que habían estimado sus buenas obras, ejemplo y virtudes, y en especial su continencia, le llenaron de flores la sepultura y después usaron mucho tiempo el ponerlas. Fué diestrisímó en la música y de una voz muy suave y sonora, y hasta hoy se cantan en nuestros conventos músicas suyas y en este ejercicio ayudó mucho a los indios, enseñándoles asimismo música (1).

CAPÍTULO L.—*Elección segunda de N. P. Mtro. Fr. Juan de Guzmán.*

Encarece la Sagrada Escritura en el libro de los Números la gran merced y singular favor que hizo Dios a los exploradores que fueron a explorar la tierra de los cananeos, el haber sido a tiempo que estaban sazónadas las mieses y los frutos para segar. Lo mismo sucedió al primer explorador de esta historia, entrando en ella cuando halló aquellos capacidísimos árboles cargados de virtudes y santidad, pues encontró los frutos ya sazónados; todo lo que halló fué grano rubio y puro para entrojarse en su historia; tuvo poca necesidad de apartar paja, porque hubo muy poca.

(1) Murió en este trienio el P. Fr. Andrés Mejía, cuyos padres eran Antonio Mejía de Figueroa y Ana de Patiño; era natural de Tarancón, del Arzobispado de Toledo, y que dista de esta ciudad trece leguas, teniendo su situación en el camino que va a Alicante. Y aunque hubo otro religioso del mismo nombre y apellido, natural de Baeza, que profesó en el convento de México, no tiene duda ni equivocación, porque éste profesó a 20 de Enero de 1544, y el sujeto de quien vamos hablando a 16 de Julio de 1564, que habiendo tomado ambos el hábito de edad, sólo en éste se puede ajustar viviese hasta el año de 1616. Fué electo en Visitador de Provincia en el Capítulo que se celebró a 23 de Abril de 1611. Dióse a aprender la lengua otomita, y así, en el Capítulo que se celebró en 3 de Mayo de 1572, fué nombrado por conventual de Axamba, y en el que se celebró a 30 de Abril de 1575 fué electo en Prior de dicho convento.

Mas ahora, trocada la suerte, ha quedado a mi cuidado buscar grano, y así, muchas cosas sucedidas en estos tiempo quisiera excusar; pero como el dejarlas en todo sería nota de maliciosa omisión, será forzoso referirlas muy abreviadas. La historia es un claro espejo que demuestra acciones loables para imitarlas y defectuosas para detestarlas, y si una gota de tinta no empece el océano, defectos particulares no manchan una comunidad, y más referidos en breve, pues a sombra de ellos no faltan varones ilustres que adornen y califiquen esta Provincia, y esta sea excusa para todas las relaciones futuras, en que más son los trabajos que las medras, más las penas que las glorias.

Llegó el tiempo del Capitulo provincial, que se celebró en México a 15 de Abril del año de 1617 (1), y aunque había una patente de N. Rmo. Fr. Hipólito de Rávena, recibida y obedecida en el Capítulo celebrado en México el año de 1608, en que ordenaba y mandaba su Paternidad no pudiese uno ser dos veces Provincial de esta Provincia, de tal suerte, que porque uno fué Provincial queda perpetuamente excluido de tal oficio; mas no obstante la tal patente, se hizo la elección en N. P. Fr. Juan de Guzmán (2), Provincial, que fué electo en el Capítulo en que se intimó y obedeció la dicha patente. Hubo otro yerro no desigual en la grandeza, que habiendo patente de N. Rmo. Fr. Nicolás de S. Angel, en que nombraba por Presidente del Capítulo al Padre P. M. Fr. Francisco de Vargas, que había ido este trienio por Procurador de la Provincia a España y Roma, tampoco se obedeció, que un yerro mal advertido en su fuente causa muchos, y para sustentarlo se pierden muchos escalones, y es fuerza atropellarlos todos por no volver pie atrás y confesar cobardía. Dijo-

(1) El mismo día se celebró el Capítulo provincial de la Provincia de Michoacán en el convento de Valladolid, y fué electo Provincial el M. Fr. Martín de Vergara, hijo del Real Convento de México, donde profesó a 13 de Mayo de 1588. Fué natural de Mondragón, de la provincia de Guipúzcoa. En su tiempo tuvo muchos aumentos espirituales y temporales aquella Provincia.

(2) Fueron electos en Definidores los PP. Mtro. Fr. Gonzalo de Hermosillo, Fr. Juan Miguélez, Fr. Francisco de Rivera y el Mtro. Fray Juan de Grijalva.

Obedeciése en este Capítulo un buleto de nuestro muy santo Padre Paulo V, en que prohibía se prestasen los ornamentos de la sacristia del convento de México.

se en lo público que, leída toda la patente de Presidencia, no se hallaba fecha, y que por este defecto, que sin duda es sustancial, no valía y no tenía fuerza. Mucho se dudó de la certidumbre del dicho, y alguno pensó era dorar la desobediencia; en fin, ninguno de los asignados por N. P. General gozó el oficio, declarando la patente por no legítima y defectuosa en todo, con que fué declarado por no Presidente y excluido de la casa capitular el Padre M. Vargas. El procuró satisfacer su queja, venido que fué Visitador de Castilla, como ya veremos, y sin negociar cosa, se lo llevó Dios en México, año de 1620. Quizá esta pena le abrevió los días, que es plaga general en todos los Estados, y de las Indias no emedarse los yerros ni mejorarse las cosas. Con esto fué llamado al oficio de Presidente el Definidor más antiguo: éralo N. P. M. Fr. Melchor Ruano, a quien otras veces veremos en el mismo oficio, y así no decimos de él, según nuestro estilo. Con esto fué forzosa la división en la Provincia, porque habían competido al Provincialato personas grandes y que no estaban impedidas. Tratábase del valor de la elección, si había obligación de obedecer en el fuero interno al electo, si el Capítulo y las cosas en él hechas y determinadas, así a la provisión de oficios como a los mandatos de gobierno en si eran válidos, y aunque en todo se dudaba, en lo público se obedeció al electo y a sus mandatos; en cuanto al fuero de la conciencia, consulte el curioso a los teólogos morales y hallará la obligación que tenían los súbditos en este caso, que a mí sólo me compete el referirlo. Lo que sucedió fué que, informado N. Rmo., anuló todo este Capítulo, el cual fué enviado por la Provincia a Roma, nombrando al efecto por su Procurador, con encargo de dar satisfacción de lo hecho, al Padre Fr. Pedro de Herrera, que acababa de ser Prior de Chiautlán; la parcialidad que contradecía la elección envió al P. Fr. Alonso de Castro, que también acababa de ser Prior en el insigne convento de Itzmiquilpan, ambos nacidos y tomado el hábito en Méjico.

Llegados a Roma, N. P. General Fr. Nicolás de S. Angel dió por nulo *in totum* el Capítulo con todas sus acciones, casando las elecciones, anulando los mandatos y disponiendo se celebrara nuevo Capítulo. Viendo esto el P. Procurador de la Provincia apeló de lo mandado y dispuesto, para la Santidad de Paulo V, Pontífice máximo, que con tanta satisfacción y obras heroicas gobernaba entonces la nave de la Iglesia católica. Su Santidad

remitió la causa al Arzobispo de México, que lo era el Sr. D. Juan Pérez de la Serna; mas no surtió efecto la tal comisión, por la causa que veremos en el capitulo siguiente (1).

(Continuará.)

REAL CONVENTO
DE
SAN ANDRES DE BURGOS
DE LA
ORDEN DE SAN AGUSTIN

Notas copiadas de un protocolo trabajado en 1762, en el que se halla una razón histórica y detallada de los papeles y documentos que se encontraban en el archivo de dicho convento.

Fol. 1.º «Escritura otorgada por este Convento de San Agustín de Burgos, por la que, en atención a que S. M. el señor Don Felipe Tercero, Rey Católico de España, le había hecho muchas y grandes mercedes viniendo a novenas al Smo. Cristo de él, estándose y hospedándose en él y haciendo otras demostraciones, lo que asimismo había ejecutado el señor D. Felipe su padre y los demás señores Reyes, sus predecesores, en agradecimiento de todo lo cual y de las muchas y preciosas dádivas de ternos, colgaduras y otras que le había hecho; le suplicó este convento le recibiese bajo de su amparo y Patronato Real; y habiéndose dignado de aceptarlo, su Majestad en la forma que podía, concedió y renunció en su Majestad y en los señores y esclarecidos Reyes que le sucedieren en estos Reinos de España el Patronato

(1) En 1.º de Junio de 1617 se admitió por Hermano de nuestra Orden al señor Obispo de Mechoacán.

En 2 de Abril de 1618 se leyó en el Definitorio una carta del Padre Prior de San Felipe el Real de Madrid y una cédula de Su Majestad, en que pedía a esta Provincia ayudase con alguna limosna para edificar un dormitorio para huéspedes en aquel convento, y además de lo que se pidió de limosna en la Provincia, se dieron 300 pesos para la dicha obra.

de este dicho Convento, iglesia, claustro, huerta y demás que en sí encierra para que todo fuese suyo e hiciese en él lo que fuere de su real agrado. Otorgóse dicha escritura en esta ciudad, ante Alonso Maestro, escribano de Número de su Majestad en 4 de Noviembre de 1615.»

Fol. 4. «Escritura de donación y fundación de memorias que otorgó el Ilmo. señor D. Gonzalo, Arzobispo de Sevilla, en favor de este Convento de San Agustín de Burgos de toda la heredad de pan llevar, casas, casares, huertos, huertas, herrenes, prados, pastos, ejidos y árboles que dicho señor tenía en el lugar de Villariezo y sus términos... Burgos 9 de Septiembre de 1394.»

Fol. 5. «Escritura de fundación y donación que otorgó Marina González, hija de Fernán González de Ausín, vecino de Olmos Albos, por la que hizo donación a Fr. Fernando de Ausín, su sobrino, de la Orden de San Agustín, de toda la heredad de pan y vino llevar, de las casas, casares, prados, ejidos, árboles y demás bienes raíces que tenía y la pertenecían en el lugar de Cogollos y sus términos para que lo hubiese y gozase dicho Fr. Fernando en toda su vida, y después de ella lo dejase y mandase a dicha Orden para que ésta lo hubiese con cargo de rogar a Dios por ella y de hacerla decir un aniversario por el tiempo que fincase. Otorgóse dicha donación ante Pedro González de Valladolid, escribano en esta ciudad en 20 de Agosto de 1409.»

Fol. 5. «Escritura de donación y fundación a favor de este Convento que otorgó el Mtro. Fr. Alonso de Ravanal, Obispo de Ronda y religioso de la Orden de San Agustín, de dos mil ciento cincuenta maravedís de moneda corriente para que los tuviese de censo perpetuo en cada un año, los dos mil de ellos sobre unas casas y huerta en que dicho señor vivía junto a la iglesia de San Cosme de esta ciudad, y los ciento cincuenta maravedís restantes sobre otras casas y huerta que arrimadas a las antecedentes tenía el referido señor quien cedió dichos maravedís; los dos mil de ellos con el cargo de en la capilla que tenía en el claustro de este Convento al rincón del ángulo de la del Santísimo Cristo en que hay un bulto y efigie de dicho señor Obispo, en un hueco, se le dijese perpetuamente dos misas cantadas en cada semana... fecho en esta ciudad de Burgos en 16 de Julio de 1478. Después de lo cual el dicho señor D. Alonso de Ravanal cedió a este convento la torre, solares, casas y tierras que tenía

en el lugar de Villagutiérrez y sus términos... 20 de Septiembre de 1479. Y habiendo recaído las casas principales y huerta sitas en la dicha calle de San Cosme en el Ilmo. señor D. Fr. Rodrigo de San Martín, Obispo de Sebaste, éste hizo gracia y donación de ellas y de otras tres casas a este convento, para que todas las gozase por suyas y como suyas... 9 y 16 de Diciembre de 1519.»

Fol. 10. «Escritura que otorgó el Ilmo. señor D. Pedro Ruiz de la Mota, Maestro en Sagrada Teología, Obispo de Badajoz, Abad de Foncea, limosnero de su Majestad Católica, por la cual en atención a que a súplica suya la Santidad de León Décimo por su Bula despachada en Roma en 10 de Junio de 1517, en el año quinto de su Pontificado, erigió y crió en la iglesia de Santa María del lugar despoblado y granja de Otero, de la Diócesis de esta ciudad, una capellanía perpetua... Se otorgó en Valladolid a 15 de Marzo de 1518.»

Fol. 15. «Escritura de testamento que otorgó Fr. Juan Sancho, hijo legítimo de Juan Sancho y de Isabel Arribas, vecinos que fueron de esta ciudad, y del lugar de Modubar de la Cuesta, y el susodicho religioso novicio en este convento de San Agustín de Burgos, por el que dispone que después de sus días recaigan en él todos los bienes raíces que por fin y muerte de sus padres le correspondan... Burgos, 10 de Diciembre de 1683.

Fol. 17. «Escritura otorgada por este Convento, por la que, mediante la dejación de la capilla mayor de Albar García de Santa María, hecha en 12 de Junio de 1452, el convento dió dicha capilla y el patronato de la misma a los honrados señores Pedro Orense y Dña. Leonor de Mendoza, vecinos de esta ciudad, para ellos, sus hijos y descendientes, para que pudiesen ser enterrados en la misma capilla poniendo en ella sus paredes y bóvedas sepulturas altas y bajas, armas y demás que fuese voluntad de los dichos señores... En esta ciudad de Burgos en 12 de Marzo de 1506.»

Fol. 28. «Escritura de cesión de Patronato de la Capilla de las Virgenes y fundación de memorias, otorgada entre este Convento y Dña. Beatriz de Astudillo, viuda del Sr. Alonso de San Vitores Lerma... por la que se la cedió dicha capilla para su sepultura, con las imágenes de N. Señor y N. Señora que había en ella, pero no el retablo y las reliquias que en él había puesto el Mtro. Santotis... Burgos 15 de Abril de 1586.»

Fol. 39. «Traslado de escritura de Patronato y fundación de memorias otorgada por este Convento por la que dió y cedió al Sr. García Ruiz de la Mota, la capilla de San Nicolás de Tolentino, para que fuese suya, haciendo en ella lo que él y sus descendientes quisieren, trayendo a ella el cuerpo del Ilmo. Sr. Don Pedro Ruiz de la Mota, Obispo de Palencia, su hermano, y enterrándose en ella el dicho Sr. García, su mujer, hijos y descendientes... Burgos, 24 de Diciembre de 1539.»

Fol. 41. «Escritura de donación intervivos otorgada por doña Elena de la Torre, viuda de Juan Fernández de Castro Otáñez, por la que dotó de una lámpara de plata para que ardiese siempre ante el altar de N. Señora de Gracia, cediendo además todos sus bienes al convento, con excepción de las cantidades que se habían de dar a sus hijas... comprometiéndose el convento a dar a dicha señora y sucesores el patronato de dicho altar... Burgos, 24 de Agosto de 1610.»

Fol. 48. «Traslado del testamento y codicilo que otorgaron en 28 de Agosto de 1589 el Sr. Cristóbal Muro López Gallo y doña Bárbara Gallo, señores de la villa de Fuente Pelayo...» El Convento cedió el patronato del coro bajo a la familia de dichos señores.

Fol. 64. «Testamento que otorga Alonso Muñoz de Castañeda, vecino del lugar de Ormazza, por el que manda que su cuerpo sea sepultado en el Convento de San Agustín, en la capilla del Smo. Cristo, en la que ya lo estaba Alonso Muñoz de Castañeda su padre... cediéndole el Convento el patronato de dicha capilla... Dicho testamento fué otorgado en 6 de Agosto de 1468.»

Fol. 80. «Escritura de fundación de memorias otorgada ante el Ilmo. Sr. D. Fr. Agustín de Jesús, Arzobispo y Señor de la ciudad de Braga, Primado de las Españas, del Orden de N. P. San Agustín, de la una parte, y de la otra Fr. Juan de Cuenca, de dicha Orden y Procurador general de ella y de la Provincia de Castilla, en nombre y en virtud de poder que para ello tenía y que está inserto en esta escritura, por la que acordaron que este Convento de Burgos dijese en su capilla del Smo. Cristo todos los viernes del año perpetuamente y después de Prima, según lo acostumbraba hacer, una misa cantada con diácono y subdiácono y demás ministros de la cruz, y un responso; todo después de los días del dicho señor, por su alma y las de sus difuntos. Y

para dotación de lo dicho señala cuarenta mil maravedís de renta en cada un año, a catorce mil maravedís el millar, y para que ésta se comprase de juro o censo, dió y entregó a dicho Procurador general quinientos y setenta mil maravedís de moneda castellana, los que con efecto recibió en nombre de este dicho convento para imponerlos en dichos efectos, ciertos y seguros... Madrid, a 26 de Abril de 1597.»

Fol. 82. «Escritura y fundación de memorias que otorgaron el Dr. D. Jerónimo Pardo, Abad de San Quirce, y D. Antonio Pesquera en nombre del Ilmo. Sr. D. Juan de la Torre Ayala, Obispo de Ciudad Rodrigo... Burgos, 23 de Marzo de 1632.»

Fol. 95. «Testamento que otorgó María Pérez de Machuca, natural de esta ciudad, por el que dispone sea sepultada en este convento de San Agustín de Burgos en la capilla del Smo. Cristo... Burgos, 22 de Septiembre de 1666.»

Fol. 96. «Testamento que otorgó al tiempo de su profesión, Fr. Jacinto Díez, religioso novicio en este convento, hijo legítimo de Domingo Díez y Ana de Pampliega, vecinos del lugar de Villazopeque... Burgos, 10 de Mayo de 1682.»

Folio 97. «Escritura de dotación y fundación de memoria que otorgó el Sr. D. Jerónimo San Vitores de la Portilla, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Majestad en el Real de Hacienda y junta de Millones, por la que, en reconocimiento al favor que había merecido a la copia del Smo. Cristo que se venera en este convento de la que, con permisión de éste, se había sacado, y llevaba el otorgante entre su ropa a la ciudad de Guadix donde iba por Corregidor, en la villa de Cabrilla abrieron la caja en que iba por tener noticia de ello los Alcaldes, y a la mañana siguiente, día de San Sebastián del año de 1637, hizo el milagro de sanar una mujer manca de un brazo; por lo que los vecinos de dicha villa obligaron a que, pasando la procesión de San Sebastián, llevaran la referida copia y la colocasen en la iglesia de ella donde quedó y venera haciendo infinitos milagros, y desde cuyo tiempo se llama dicha villa de Cabra del Santo Cristo, por cuyo suceso mencionado D. Jerónimo fundó en este convento una misa en la capilla del Smo. Cristo... Madrid, 21 de Marzo de 1670.»

Fol. 99. «Escritura de fundación de memorias, cesión y aceptación de ellas, otorgada entre el R. P. M. Fr. Alvaro Oso-

rio, Predicador de S. M., religioso de nuestra Orden y residente en San Felipe el Real de Madrid, en virtud de poder que para ello le dió Dña. Juana Morate Merino y Villafañe, mujer de Don José Osorio del Aguila, señor de la fortaleza y término redondo de Mestajes y de las villas de Otero, de Centeno y Valdesandinas, su techa en Ciudad Rodrigo a 16 de Julio de 1692, de la una parte, y de la otra el R. P. Fr. Miguel Pérez, Procurador general de dicha Orden, por la que dicho P. M. Fr. Alvaro fundó en la capilla del Smo. Cristo una memoria de dos misas cantadas... Madrid, 30 de Noviembre de 1692.»

Fol. 101. «Cédula Real despachada por el Rey D. Carlos II, firmada de su Real mano y refrendada de D. Ignacio Bautista de Arribas, su Secretario, por la que, en atención a habersele representado por este convento de San Agustín de Burgos, que desde los señores Reyes Católicos estaba diciendo una misa diaria en el Altar del Smo. Cristo por la salud de su Majestad y la de sus predecesores, y que desde el Sr. D. Fernando el Cuarto, con quien obró muchos milagros y los continuó con el Sr. Príncipe D. Juan, hijo del Sr. D. Fernando Quinto, celebraba asimismo en las festividades de la Cruz tres misas cantadas con vísperas en la capilla de dicha santa imagen, descubierto el Santísimo, como lo estaba todos los viernes del año, su Majestad concedió cien ducados anuales, en vez de los cincuenta que antes cobraba el convento... Madrid, 11 de Agosto de 1689.»

Fol. 103. «Traslado sacado a pedimento de este convento de la escritura de cesión que en su favor otorgó el Excelentísimo Sr. D. Juan Domingo de Zúñiga y Guzmán, Conde de Monterrey, para que en su nombre recibiese de su Majestad y de sus Tesoreros, todos los réditos corridos y que en adelante corriesen de los diez mil y ochocientos maravedís de renta y juro que le pertenecían, situados en alcabales de esta ciudad y en las de Castrojeriz... Madrid, 29 de Junio de 1694.»

Fol. 104. «Papel de transacción, conyenio y obligación otorgado entre el R. P. Maestro Fr. Julián Orense, Prior de este convento, de la una parte y de la otra D. Gonzalo del Río, como apoderado del Marqués de la Rosa, por el que, apartándose de diferencias y pleitos con el referido Marqués, el convento aceptó la dotación propuesta y convenida de una ofrenda anual... Burgos, 3 de Febrero de 1727.»

Fol. 105. «Escritura de fundación de memoria otorgada por este convento, por la que se obliga a celebrar ciertas misas por Dña. Ana María de Vitoria y D. Juan García de Valdivielso su marido... Burgos, 11 de Septiembre de 1700.»

Fol. 106. «Escritura de fundación de memorias otorgada por este convento con el compromiso de decir ciertas misas y hacer otras funciones en el altar del Smo. Cristo por el Excelentísimo Sr. D. Luis Sánchez de Tagle, Marqués de Altamira, en Indias, en cambio de limosnas recibidas para ese objeto... Burgos, 26 de Mayo de 1729.»

Fol. 108. «Escritura de fundación de memorias y dotación de una lámpara, otorgada entre Gonzalo Pérez de Cartagena, Escribano mayor de esta ciudad, y su mujer Dña. Isabel Bonifaz, Patronos de la capilla de N. Señora de la Piedad, sita en este convento, y el Prior y religiosos de él por la cual se comprometían a cumplir ciertas cargas convenidas... Burgos, 19 de Agosto de 1517.»

Fol. 111. «Escritura de dotación de sepultura y demás otorgada entre este convento y el Dr. Pedro Méndez Navarro en nombre del Capitán Asensio Vélez de Loyola, vecino de la villa de Salinas de Añana... Burgos, 30 de Julio de 1567.»

Fol. 113. «Escritura que otorgó este convento por la que en remuneración de los muchos beneficios que había recibido del Dr. D. Fr. Rodrigo de San Martín, Obispo de Sebaste y Provincial de la Orden, le hizo gracia y donación de una sepultura y bulto que está en la pared delante de la capilla del Sto. Crucifijo, que fué del Maestro Juan Cambeador, freire profeso que murió en el Hospital del Rey... Burgos, 16 de Abril de 1488.»

Fol. 114. «Escritura de ajuste, convenio, obligación y aceptación de memoria perpetua entre el convento de N. P. San Agustín de Burgos y el Sr. D. Antonio Carrillo y Gutiérrez, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, sobre la fundación de memoria perpetua, hecha por el Sr. D. Fernando Antonio Carrillo y Acuña, Canónigo de Sevilla y natural de Burgos...»

Fol. 115. «Traslado sacado de mandato de la Justicia ordinaria de esta ciudad y a pedimento del convento, de la escritura de dotación y fundación de capellanías, misas, arca de misericordia, cátedra de Gramática, escuela para niños, dote de doncellas y otras obras pías que hizo el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Pe-

rea, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Arequipa en los reinos del Perú, religioso de nuestra Orden; hijo de Francisco de Perea y Catalina Díaz de Medina, vecinos que fueron de la villa de Briones. Dicha escritura se otorgó en la ciudad de Arequipa el 6 de Noviembre de 1628. El traslado se sacó en 20 de Agosto de 1643. Hay una cláusula en la escritura que dispone se den doscientos ducados anuales al P. Fr. Diego de Villalobos, Predicador de la Orden, compañero y confesor del Ilmo. Perea; pero con la condición precisa, si viniere a España, de vivir en Briones para aplicar una misa diaria por dicho señor y sus difuntos en una capilla de la iglesia de la villa, y caso de no poder residir allí por negarle la licencia los Superiores o revocársela, la cantidad mencionada se había de entregar a los beneficiados de Briones para que se dijera y aplicara la misa en la capilla indicada.»

Fol. 117. «Escritura de fundación de memorias otorgada entre el convento de San Agustín de Burgos y Juan Díez de Sanzoles, por la que, en atención a tener dispuesto éste enterrarse en la capilla de N. Señora de Gracias y los Reyes, que él y sus sucesores tienen en este convento, declara que las misas y memorias que deja en su testamento se le digan en dicha capilla... Burgos, 22 de Abril de 1524.»

Fol. 119. «Escritura de donación en favor del convento, otorgada por el Rmo. Dr. D. P., Fr. Rodrigo de San Martín Obispo de Sabaste y religioso de nuestra Orden... Burgos, 10 Enero de 1504.»

«Escritura que otorgaron D. Pedro de Osorio y Velasco y doña Beatriz de Olea y Velasco su mujer, señores de la Casa y Torre fuerte de Saldañuela y de las villas de Saldaña, Sarracino, Castilsarracino, Cojobar y Olmos Albos, por lo que se obligaron a dar y pagar al convento seis arrobas de aceite cada año o su importe para que se gasten en la lámpara que dicha D.^a Beatriz había ofrecido al Santísimo Cristo... Torrejón del Rey, 13 de Enero de 1593.»

(Continuad.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

Lunes a ocho del mes de Febrero año susodicho de 1529 vino al capitán un caballero de Gilolo llamado Rajaguna por parte del Rey a pedirle toda la armada de Tidore y más nuestra fusta, diciendo que quería ir a la isla de Terrenate y a destruir los más pueblos que pudiese, pues ya habíamos trabado guerra de nuevo. El capitán tomó el parecer de algunos de los que debía hacer y acordó de inviar alguna gente en los paraos del Rey de Tidore a Gilolo, e llegados allá dijo el Rey que fuésemos sobre un lugar que se llama Dondera, que está cuatro leguas de Gilolo, en la misma isla, e fuimos juntos con la armada de Tidore y de Gilolo sobre el dicho lugar e le tomamos e quemamos, aunque con mucho trabajo, porque era muy fuerte e había dentro tres portugueses que nos tiraban con ciertos tiros y escopetas. Los portugueses vieron y mataron algunos indios e robamos lo que hallamos; otras muchas veces habíamos ido sobre este lugar e nunca le podimos tomar, antes nos había ferido muy mal.

A 26 de Febrero pidió Guichil Rade al capitán que le diese alguna gente e barcos para ir a Gilolo, que le inviaba a llamar el Rey para que fuese con su armada que no sabía a dónde; el capitán le dió diez hombres y algunos barcos y fué por capitán de ellos Pedro de Montemayor, su teniente e llegados a Gilolo, el Rey mandó que fuesen a dicho lugar de Dondera e le derribaron todas las fuerzas de piedra movediza que tenía. Llegada la gente allí hicieron lo que el Rey les mandó y taláronles muchos bastimentos.

A 13 de Marzo envió el Rey de Gilolo a pedir al capitán el bergantín para ir sobre Dondera, porque tenía nueva que Guichil de Rabés había ido allí con diez paraos a tornar a rehacerle. El capitán invió a Alonso de Ríos con el dicho bergantín e fuimos en él 25 hombres, e llegados allá luego fuimos con la armada de Gilolo para el dicho lugar de Dondera e hallámosle muy fortalecido de paredes y gente y artillería e tornamos sin ganarle con algunos hombres que nos descalabraron; anduvimos tan calientes ya en la guerra, que aún no nos dejaban reposar, e por otra parte, por lo mucho que servíamos pusiéronse los oficiales del Rey que una lacería que habíamos tomado algunos que viniesen á montón é que el Rey se le diese las dos partes de ellos é que lo otro se repartiese entre todos é cada uno conforme á lo que el Rey mandaba, y el capitán, por contentar á los dichos oficiales ó porque su voluntad era así, mandó que lo que cada uno hubiese tomado en las guerras viniese á montón para hacer lo que los oficiales pedían, no mirando con cuántos peligros y trabajos y derramamiento de nuestra sangre lo habíamos habido; mucho descontentamiento puso en la gente esta sinrazón que se les hacía, pero todavía quisimos obedecer á lo que el capitán nos mandó por no dar ocasión á que se perdiese todo lo que hasta entonces se había ganado.

En veinte y cinco de Marzo del año de 1529 vinieron á Tidore dos paraos grandes del Rey de Gapi que traían trescientos indios entre remadores y gente de pelea, al tiempo de saltar en tierra todos son de pelea; venia por capitán un caballero que se llamaba Parabela, y juntamente con este venían otros dos principales ancianos; dijeron que venían con cierta embajada para el capitán y el Rey de Tidore e juntamente el capitán y el Rey para recibirla, é venido el Parabela á donde estaban juntados, representó su embajada diciendo que el Rey de Gapi, su señor, le invía á Tidore porque había tenido nueva que estaban ciertos forasteros que decían ser castellanos, que le inviaba á saber si era verdad, porque había sabido que el Emperador nuestro señor era el mayor señor que había en el mundo, é pues había sus capitanes é gente en estas islas que él enviaba á ofrecérseles por amigo y vasallo de Su Majestad al capitán en nombre de Su Majestad, y en señal de esta amistad dió al capitán un presente de un alfange y un par de puercos é seis cuernos de búfano para frasar.

cos de escopetas y cierto arroz y pocas semejantes cosas que estos dan de presentes los señores en estas partes, y lo que dan no lo dan sino pensando en cobrar el doble; este Rey de Gapi es uno de los grandes señores destas partes, porque tiene muy buena gente de guerra é señorea muchas provincias é islas, y hay en su tierra mucho hierro que labran en ella de que se hacen alfanges é muy buenos para la guerra é hazagayas muy buenas é otros guerreros de armas para la guerra é todo el hierro que venden es labrado, y estos dos paraos traian muchos alfanges é otras herramientas para labranzas como para la guerra y así mismo dijo al Rey de Tidore que el Rey su señor se le enviaba mucho á encomendar é que ya sabían cuán grandes amigos habían seido sus padres y él, y que por lo tal lo tuviese y que podría ser que antes de mucho viniese á Tidore no más de por ver á el Rey é al capitán é envióle ciertas espadas de presente; el capitán é Rey recibieron muy bien á los indios embajadores, dándose por muy grandes amigos del Rey de Gapi; estos dos paraos venian muy bien aderezados de guerra, los más de los indios son flecheros y tirando con yerba y traian corazas los más de cañas entretegidas con cierto hilo muy recio, y otros traian cosetes de algodón muy fuertes que les llegaban dende los pies hasta la cabeza, y todos traian paveses.

Sábado á tres de Abril del dicho año de 1529 invió el Rey de Gilolo al capitán á pedir que le inviase el bergantín con algunos paraos de Tidore que quería hacer correr todos los palmares de donde era y destruirle todos los mantenimientos que tenían del capitán; habló al Rey de Tidore y acordaron que fuesen siete paraos con el bergantín, y en ellos fuimos diez castellanos, y llegados en Gilolo fuimos con la armada de Gilolo juntamente adonde era é cortámosle muchos palmares de cosas y de pan, y volvimos á Gilolo, porque á la verdad no íbamos los castellanos con voluntad de tomar el dicho lugar porque no esperábamos de sacar mucho provecho del; dende Gilolo fuimos juntamente las dos armadas á la isla de Moro, é quemamos en la isla de Gilolo á Eraño é Chabo y más de treinta pueblos, donde tomamos muchos esclavos y esclavas, y así nos volvimos a cabo de diez y siete días.

A tres de Mayo se partió Alvaro de Sayavedra ceron con su caravela por piloto al dicho Macías de Poyo; iba muy bien bastecida é aparejada para la nueva España.

En este tiempo murió el Rey de Gilolo de que nos pesó mucho, é recibimos mucho daño por ser muy grande amigo nuestro é nos favorecía muy bien; dejó por gobernadores á Guichil Tidore y á Guichi Uso, sobrinos suyos; juntamente con ellos dejó á cuatro *barrios* de Gilolo porque entendiesen en las cosas que fuesen de mucha importancia; este Rey viejo era hombre muy sabio, hombre muy guerrero y sagaz y de más gravedad que había en todas las islas de Maluco; su hijo heredero dejó en poder de un hermano suyo, marido de una ama que lo había criado, que se llamaba Gois, muy grande amigo nuestro.

Después que partió la dicha caravela tuvimos todavía guerra con los portugueses y sus amigos, é nos hacíamos mucho mal los unos á los otros, é como había mucho tiempo que estábamos en estas islas é pasamos muchos trabajos en guerras é sin socorro ninguno, habíasenos muerto parte de la gente, los unos de dolencias, los otros en guerra; por lo cual nos quisiéramos sustentar sin hacer tantas salidas si pudiéramos, empero los indios no querían lo que nosotros, antes los indios importunaban al capitán cada día para que fuésemos á pelear, y el capitán excusándose cuanto podía; vino la cosa á que Quichil Rade gobernador de Tidore mandaba que no hiciesen los indios plática de bastimentos ni nos vendiesen nada porque el capitán no le quería dar treinta hombres para ir á Moro, y viendo el capitán que lo hacían tan mal los indios decía al Rey é á Quichil Rade que como lo hacían tan mal con nosotros ó pues era notorio que porque nosotros no queríamos tantos castellanos juntos á pelear era porque éramos pocos porque al presente no éramos sino sesenta y dos personas con diecisiete que había en Gilolo, de estos los siete eran mozos y otros había que no se habían visto en ninguna enfrenta é que podría ser que los portugueses é los de Terrenate yéndonos nosotros con nuestra armada venían á tomar la fortaleza que quedaba sin gente é que con semejantes razones les aplicaba, hubo de ser que en este tiempo murió el Rey de Terrenate é como esto supo Quichil Rede vino al capitán diciendo que ya no se le podía excusar de le dar gente é artillería para ir á pelear á Moro porque le hacía saber que esta vez ponía á Moro debajo del Señorío de Tidore por cuanto el Rey de Terrenate era muerto, y en aquellos XL días de Terrenate no podría salir armada á su costumbre de ellos y que podíamos ir muy seguros; viendo el capitán que los indios

nuestros amigos andaban muy descontentos porque no les quería dar gente y nos iban perdiendo la vergüenza acordó de contentarles y dijo que se aparejase que le daría diez y ocho hombres.

Martes á la noche á XVI (1) de octubre del dicho año de 1529 partimos con Quichil Rade diez y ocho castellanos é lleuamos nueve paraos grandes muy bien armadas y el domingo siguiente á XXIII del mes topamos con seis paraos grandes de Terrenate junto á un lugar que se llamaba Sugala, que está á cinco leguas de Zamafo hacia el norte en la misma isla de Gilolo, é peleamos é peleamos con los seis paraos muy reciamente de manera que los tomamos uno de ellos con toda su gente, el capitán se llamaba Celabuta el mayor Cosario que había en todos estos mares; matamos toda la gente que había en ese parao que no quedaron sino cuatro mozos, había ochenta y siete personas y un tiro de bronce grande y otro pequeño, los otros cinco paraos se nos acogieron con la noche que andando peleando se nos anocheció; el otro día segundo llegamos en Zamafo é allí estuvimos algunos días, al cabo de los cuales echando los indios suertes parece que les salieron malas é nos volvimos á Tidore con tres paraos y los otros siete que rodeasen la costa de Gilolo: todos los indios de esas partes acostumbraban á echar suertes é dar mucho crédito á ellas: también salió en este tiempo la armada de Gilolo hacia Moro.

Partidos de Zamafo dende á cuatro leguas nos partimos los unos á una parte é otros á otra, yo fui con otros cinco compañeros con Quichil Rede á Tidore por el pasage de Tomalalinga é Alonso de Ríos fué con los otros doce á rodear las islas para ver si podría hacer algún salto, como llegamos en el paso tuvimos nueva como los portugueses habían ido con ayuda de Quichil de Rebés sobre Tidore é le habían tomado é destruído é tenían cercados á los castellanos en su fortaleza é les combatian cada día; cuando Quichil Rade y los indios supieron estas nuevas quedaron tan muertos y cortados que no sabían de sí; no menos pesar que ellos tovimos yo y sus compañeros, empero yo les comencé á conortar diciendo que aunque hobiesen quemado el lugar no tomarían la fortaleza é que debíamos de ir lo más presto que

(1) ¿XVI? debe de ser 19 ó 20 (Nota del P. Uncilla .

pudiésemos para que si no habían tomado les diésemos socorro, é dije á Guichil Rade que si caso fuese que hobiesen tomado la fortaleza y á los castellanos que nos fuésemos á Gilolo porque le hacia saber que si los portugueses le tomaban que le cortarían la cabeza é que para esto el mejor remedio seria que nos fuésemos á Gilolo é que nos juntáramos allí los más de los castellanos que habían ido con el con otros diez y siete que allí estaban donde podríamos estar á pesar de los portugueses, por ser el lugar muy fuerte, por ser el Rey mucho su amigo nuestro é que no podía ser que tardase mucho armada de Su Majestad, que como Sayavedra llegase á la nueva España que luego vernía grande Armada de más de mil hombres, é con estas palabras se conortó el dicho Quichil Rede é me dijo que así como yo quería hacer, é partidos deste dicho lugar de Tomalalinga atravesamos á Tidore de noche y fuimos á un lugar que se llama Sacamora pensando tomar plática é hallámosle quemado y sin gente ninguna, é de ahí fuimos el dicho Quichil Rade y yo adonde estaba nuestra fortaleza en una canoa é llegamos bien cerca de ella hasta que reconocimos como eran portugueses los que estaban dentro é tornamos atrás y embarcamos en nuestros paraos, yo quisiera que fuéramos derechos á Gilolo, empero quiso Quichil Rade informarse primero de lo que pasaba é fuimos á un lugar que se llamaba Zamafo questá en la misma isla de Tidore, y llegados allá supimos de los indios como habían tomado los portugueses é los de Terrenate la ciudad de Tidore é nuestra fortaleza y que nuestros castellanos se habían ido en un bergantin por ahí adelante, é que no sabían donde, y cuando Quichil Rede supo estas nuevas preguntome que era lo que yo quería hacer, y dígele que me quería ir á Gilolo que si el no quería venir me hiciese merced de darme un parao en que fuese, díjome que le placía y que por que el quería primero verse con el Rey é quería recoger sus mujeres y hijos que un caballero que se llamaba Macha iría conmigo, é que desde á cuatro días tornásemos por el á cierta parte de la isla con algunos paraos de Gilolo, mientras nosotros estábamos en estas pláticas saléronsenme tres compañeros en tierra é pasaron á los portugueses y fué conmigo á Gilolo un lombardero que se llamaba Roldán que es flamenco é un portugués que se llamaba Leonis Gomez é así fuimos á Gilolo, llevando con nosotros dos barqos de bronce é nuestras escopetas é armas é llegados á Gilolo fuimos

bien recibidos de nuestros compañeros é por el consiguiente de nuestros gobernadores Guichil Humi é Guichil Tidore, los cuales se nos ofrecieron de nos dar todo lo que hobiésemos menester para nuestro sustentamiento hasta que viniese armada de Su Majestad: aquí supe en que manera habian tomado los portugueses la fortaleza de Tidore que fué lo siguiente.

Jueves por la mañana á XXVIII del mes de Octubre día de San Simón y Judas vinieron los de Terrenate y portugueses sobre Tidore con la mayor armada que pudieron juntar é venian el mismo D. Jorge de Meneses en persona como supo que nuestra armada estaba fuera, algunos dicen que de Tidore fueron avisados los portugueses de la Reina madre del Rey Mier que al presente reinaba porque queria mal a Guichil Rede é al Capitán Fernando de la Torre porque habian hecho matar a derrota su amigo, también los avisó Maestre Fernando médico natural portugués; llegada la dicha armada salieron los portugueses y los de Terrenate en tierra obra de una milla de la ciudad é dende marcharon a la ciudad sin que nadie les contradijese, por otra parte fueron los navíos por mar a ponerse en frente de la ciudad, e de la fortaleza comenzaron a bombardear, los pocos de los castellanos que habia en la forlaleza se repartieron en cuatro partes por resistir la entrada á los portugueses, é halláronse siete castellanos con obra de XXX indios por dñde acometió D. Jorge de Meneses á entrar con su gente, é pelearon con ellos los nuestros muy bien é hirieron muchos de ellos, empero como los nuestros eran pocos todavía se les entraron los portugueses después de haber muerto a uno de los nuestros y herido a otro muy mal, después de entrados en la ciudad prendieron dos compañeros de los nuestros el uno llamado Antonio Corzo y el otro llamado Jorge Griego, en este tiempo no paró indio en la ciudad é fuyeron todos á las montañas, como el Capitán Fernando de la Torre vido á los portugueses dentro de la ciudad recogióse en la fortaleza con los que pudo juntar aunque fueron muy pocos, porque algunos no se pudieron recoger en la fortaleza é se huyeron al monte; como el Capitán se vió con tan poca gente demandó su parecer á los oficiales del Rey que allí se hallaron de lo que haría, y luego dijo Fernando de Bustamante que en su parecer era que se diesen á partido, porque no estaban en disposición de se defender de los portugueses y que él decía por sí que como ellos lle-

gasen que no podría tirar más de un tiro con una ballesta que tenía é asimismo dijo mastre ante condestable de nuestros lombarderos é Francisco de Godoy é otros muchos de los que ahí estaban é no me maravillo que estos dijesen este parecer, porque ninguno de estos tres que he nombrado nunca se hallaron en afrenta ninguna ni en ganar la honra que teníamos ganada así con portugueses como por indios, lo otro el Bustamante contador general era sospechoso, porque ya de antes se había querido huir á los portugueses y el Capitán le tuvo preso sobre ello é después le soltó; como se vido solo el Capitán Fernando de la Torre con diez ó doce no más y el Bustamante arguía porque aun los que estaban dentro que tenían voluntad de pelear estaban repartidos por la fortaleza para pelear cuando los enemigos les acometiesen é no estaban en estas pláticas vino á querer hacer partido, viendo que los portugueses se venían allegando los partidos que se hicieron fueron que el dicho Fernando de la Torre diese y entregase al dicho Jorge Meneses los portugueses que tenía por prisioneros é más la artillería é galera que teníamos del Rey de Portugal y más todos los esclavos y esclavas que se hallasen de los portugueses entre los nuestros y que el dicho Fernando de la Torre se saliese de las islas de Maluco con los compañeros que le quisiesen seguir, é que solamente llevasen dos paraos que el dicho D. Jorge le prestaría y el nuestro bergantín y que estos llevasen sus haciendas y la gente que tenían y más todo lo que pudiesen llevar de la factoría, é que sê fuesen á un lugar que se llama Zamofó donde primero habíamos estado con la nao al tiempo que llegamos á Maluco, é que en ninguna de las islas pudiésemos entrar ninguno de los castellanos digo de Maluco de los que estuviesen en compañía de Fernando de la Torre, y que éste fuese en término de que á los castellanos ó portugueses viniese mandado de nuestros príncipes, que venido nos hiciésemos saber los unos á los otros lo que entonces determinásemos, y de esto hicieron escrituras firmes é juraron en una hostia consagrada, é así se salió Fernando de la Torre en el bergantín é dos paraos que le dió el dicho D. Jorge de Meneses; los compañeros que siguieron á Fernando de la Torre son Martín García de Carquizano tesorero general y Diego de Salinas factor é Pedro de Montemayor que al presente quedó en rehenes de los dos paraos que iban con el bergantín é Martín de Islares é Pedro de Ramos é

Diego de Ayala... y de Barrios é Fernando de Guevara y Juan Minchao é Mastre Antonio de la Cal, é Paulo del Golfo, é Demitre del Golfo, é Pedro Gutierrez de Espinosa e Quiple Flamenco é Juan de Mena alguacil mayor é Andrés de Carquizano é Juan Turco Grunete é Tristán de China, Lengua é Lucas de Arbenga é Lorenzo de Roma é Juanillo de Dios é Juan de Gopigi pajes, é todos los demás de los castellanos se quedaron con los portugueses é robaron toda la más de la hacienda que había en la factoría, y más todo lo que pudieron de los castellanos que estábamos fuera en la guerra, que los que fueron en el bergantín harto hubieron que cobrar sus mozos é mozas que tenían porque no les dieron los portugueses más término que XXIV horas para salir de la dicha isla de Tidore, de manera que los que andábamos de armada quedamos solamente con las armas que nos hallamos: los que fueron con los portugueses son los seis: Fernando de Bustamante contador é Juan de Torres capellán los cuales robaron todo lo que pudieron así del Rey como de los compañeros, y el Bustamante llevó todas las escrituras é testamentos y inventarios y almonedas que se habían hecho y todos los libros del Rey porque todas las almonedas de hombres se hacían por su hermano é Francisco Godoy llevó hacienda del comendador Conisa que en gloria sea y todas sus escrituras, Fernando médico portugués é Diego Saez trompeta é Alfonso de Orogalo factor portugués é Antón de Aranguren por haberse hallado en montes al tiempo que se fueron con el bergantín Arias de León y Juanetín Grunetes é Diego Olleron ayudante de piloto é Pascual de Sanmarco ferreiro con la fragua toda, todos los cuales excepto Antón de Aranguren quemaron é robaron todo lo que pudieron, así de la factoría como de cosas de compañeros, é también fué Artus lombardero con los portugueses, habiendo robado todo lo que pudo, todos estos dichos que quedaron con los portugueses eran panyaguados con Fernando de Bustamante contador el cual había deseado aquella hora muchos días había.

Dende cuatro días que yo llegué en Gilolo armamos ciertos paraos é fuimos de noche á la isla de Tidore é tomamos á Guichil Rede y á sus mujeres é hijos y otra mucha gente que con él venía, y los llevamos á Gilolo donde fué bien recibido de los gobernadores é también vino Guichil Humar gobernador de Maquian.

Dende á obra de diez días después que yo llegué en Gilolo

nos vino nueva como Alonso de Ríos estaba con ciertos compañeros en un lugar que se llama Tomacabo que es isla de Batachina por no tener en qué pasar á Gilolo; así como lo supe rogué á los gobernadores un parao esquifado y á cabo de tres días me dieron por pura importunación, porque en este tiempo nadie osaba salir fuera por miedo de los portugueses, é llegado al dicho lugar hallé Alonso de Ríos con otros cinco compañeros, los cuales son Diego de la Presa é Lorenzo de Castro é Francisco de Paris, Gonzalo de Cenosa y Alfonso Gabino portugués, y embarcados fuimos á Gilolo; trujo Alonso de los Ríos dos barcos; estas nuevas fueron á los portugueses; con los nueve que me venía más juntamos veinte y seis castellanos y comenzaron algunos á querer que nombrásemos alguno de nosotros por Capitán, sobre esto comenzó alguna diferencia entre los compañeros porque unos querían que fuese Hernando de Anaico y otros yo, é viendo nosotros cuan pocos éramos é la mucha necesidad que teníamos que no hobiese discordia diximos á los compañeros que no hablasen en ello porque queríamos que el Capitán Fernando de la Torre viniese á Gilolo con otros compañeros que con él estaban, el cual sería nuestro Capitán como hasta entónces lo había sido, é que para esto ordenáramos con los gobernadores para que inviasen algún caballero principal juntamente con Alonso de Ríos é conmigo á Zamafo donde Fernando de la Torre estaba, é le rogáramos é requeriríamos por partes de Su Majestad que viniesen á Gilolo con todos los compañeros que con él estaban porque cumplía así al servicio de Su Majestad é cuando por esto no quisiese venir le traíramos por fuerza, é con esto les aplacamos mucho, aunque muchos de ellos no eran de nuestro voto ni nosotros lo hacíamos esto sino porque no hobiese alguna discordia entre nosotros.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPITULO XXII

Llegó, en efecto, la hora tan deseada por los enemigos de nuestro Venerable, en la que se cumplirían las predicciones de éste acerca de la muerte trágica que de ellos había de recibir. Llegó el día 30 de Noviembre, en que, preso y entre bayonetas como un facineroso, había de atravesar el justo las calles de la heroica Zaragoza, aquellas calles que tantas veces había atravesado llevando a todas partes la paz, el consuelo y la alegría. Pero cedamos aquí la palabra al ya arriba citado P. Vicente Ortiz, quien, habiendo sido compañero de prisión del P. José, tuvo el excelente acuerdo de escribir una Memoria de todo lo que a éste sucedió desde el momento en que fué preso hasta el en que fué fusilado, Memoria que forma parte del proceso notarial instruido en Luceni el año 1816 al encontrarse el esqueleto del siervo de Dios en las aguas del Canal Imperial. Dice así: *«Exacta relación de la dichosa muerte del R. P. Fr. José de la Consolación, y de lo acaecido en los nueve días que lo prendieron.* El día 30 de Noviembre del año 1809, cerca de la media noche, fué hecho preso el R. P. Fr. José de la Consolación, agustino descalzo, en casa de una señora de la parroquia del Pilar, en donde desempeñaba la regencia de esta parroquia. Los que le prendieron eran agentes de policía, acompañados de un corto número de soldados franceses. En la misma noche y del mismo modo fueron prendidos diez Religiosos de diferentes Ordenes y tres eclesiásticos seculares, cada uno en su respectiva casa. Todos fueron conducidos a casa del Mayor de la Plaza, y de aquí, escoltados de solos sol-

dados franceses, al Castillo de esta ciudad. Sucedió en la prisión del P. José una cosa particular que, si a nuestra vista tiene apariencias de casualidad, no podrá serlo a la divina providencia.

»Este venerable Padre aprendió, siendo muchacho, a escribir con la mano izquierda; pero desde aquella edad jamás había usado esta habilidad, como él mismo nos lo aseguró repetidas veces con todas veras. Aquella noche, en la hora de su estudio, le ocurrió probar si se acordaba de escribir de este modo, y puso en un papel dos líneas que nada significaban. Uno de los ministros que entraron en su cuarto al tiempo de la prisión, registrando los papeles que había sobre la mesa, dió con éste, y preguntó a Fr. José qué significaba aquello. Respondió el venerable Padre la verdad, como la hemos dicho, y dando vuelta al papel, leyó el ministro lo que contenían aquellas dos líneas. No obstante su ninguna significación, se alzó con el papel, y hallándonos ya juntos los presos de aquella noche en casa del Mayor, un agente de policía dijo al P. José: «¿Usted sabe escribir con la mano izquierda?», y respondió éste lo mismo que antes.

»Al día siguiente, a las siete de la mañana, nos subieron a una prisión elevada de la torre del Castillo, en donde el P. José nos dijo había estado algún tiempo antes, para confesar y asistir a un sentenciado a muerte. Aquella misma mañana subieron otro Religioso preso, y por la tarde un eclesiástico secular, componiendo todos el número de diez y seis. En esta prisión estuvimos hasta el día siete por la noche, sin permitirnos comunicación con nadie. No se puede explicar lo que el P. José dijo en estos días para el consuelo de sus compañeros, tomando a cada instante la palabra y discurrendo con el mismo espíritu y fervor que acostumbraba en los púlpitos y misiones.

»El día siete, como a las nueve de la noche, subió a la prisión una buena partida de soldados armados, y habiendo leído el cabo de llaves los nombres de ocho de los sacerdotes, y entre ellos el del P. José, les mandó bajasen con los soldados, tomando cada uno lo que allí tenía. Lo intempestivo de la hora, las voces que alguna vez se decían de que en el Castillo eran fusilados algunos por la noche y aquel aparato de soldados dentro de nuestra prisión, que hasta entonces no se había visto, todo persuadió a los ocho nombrados había llegado la hora de su fin, y por tanto, en el tiempo que de otras prisiones sacaban presos paisanos, se re-

conciliaron unos con otros. No sucedió entonces lo que se temían, y todo paró en dejarlos aquella noche en un cuarto próximo a la puerta del Castillo, por estar muy prestes a la partida el día siguiente.

»Con efecto, entre seis y siete de la mañana fueron llamados y colocados en medio de las filas, que componían quinientos hombres, entre escarnios, empellones y malos tratamientos; pero al P. José le ataron los brazos y todo el cuerpo, uniéndole con la cuerda a un joven soldado francés que, según vimos después, iba condenado a las obras públicas en Francia. En esta disposición se llegó el día ocho a Alagón. Fuimos conducidos a la iglesia del convento de agustinos descalzos: mas, a poco rato, vinieron algunos gendarmes y se llevaron al P. José igualmente atado a la cárcel de la villa. El día siguiente, nueve, al formarnos en la plaza de agustinos, trajeron al P. José, y suelto lo pusieron con nosotros: pero al salir del pueblo, ataron a los paisanos que también iban presos en el convoy, como en número de cincuenta. Mucho consuelo nos causó ver ya suelto al P. José: y acercándose a él el que escribe esta memoria, le preguntó entre otras cosas dónde había estado por la noche, y por qué le habían suelto. Respondió había estado en la cárcel, a donde le habían llevado de comer algunas personas piadosas y conocidas suyas; y que, a petición de algunos del pueblo, le concedían la gracia de llevarle suelto. Me olvidaba decir que, al entrar en Alagón, una piadosa mujer, que estaba en la puerta de su casa, viendo atado al P. José, rompió en un extraordinario gemido y lágrimas, cerrándose inmediatamente en su casa, llena de aflicción.

»Llegados a unas casas llamadas *la Canaleta*, junto al Canal, nos dieron un rato de descanso entre las filas, y el P. José reparó entre sus siete compañeros un poco de pan y un par de huevos que le habían dado para el camino en la cárcel de Alagón. Habíamos andado como una hora, pasada la Canaleta, cuando acercándose a nosotros el comandante del convoy dirigiéndose al P. José, le dijo en voz alta: «P. Consolación, usted debe volver a Zaragoza», y sacándole de entre las filas, lo entregó a cinco soldados. Seguimos sin interrupción nuestra marcha, sin sospechar por entonces lo que iba a suceder: pero, después de haber andado como media hora, vimos volvían solos los cinco soldados que se habían ido con el P. José. Entonces fué cuando empe-

zamos a sospechar, aumentándose nuestro temor al oír a uno de los soldados, al incorporarse en su fila, la voz de *arcabuceado*. Con efecto, aquella misma noche, acercándose uno de nosotros al francés que salió atado de Zaragoza con el P. José, y preguntándole si sabía adónde habían llevado a nuestro compañero, respondió le habían muerto: mostrándonos uno de los cinco soldados que llevaba sobre la mochila los zapatos del P. José (1). En Tudela, en Pamplona y en Bayona no se guardaban de decir los soldados que nos conducían habían muerto a uno de nosotros, añadiendo la horrible circunstancia de que, o no le habían tirado, o por lo menos lo habían concluido de matar con sus bayonetas (2).

»Esta es la relación exacta y cierta de la muerte del P. José de la Consolación, de todo lo cual soy testigo ocular, pues fui uno de sus compañeros en la prisión y en el viaje. Ojalá que los que tengan noticia de su vida anterior y ejemplar se tomen el trabajo de escribirla, añadiendo esta gloriosa memoria de su muerte para mayor honra de Dios, y utilidad de sus siervos» (3).

(1) Zapatos que sin duda llevaba de repuesto, pues al morir llevaba sandalias, como se vió por las suelas halladas juntamente con su esqueleto.

(2) Es indudable que le dispararon, como consta por los otros testigos y se observó en la calavera al encontrarse el esqueleto años después.

(3) Ya que en este libro estamos llevando a efecto un deseo tan ingenua y entusiásticamente expuesto por el P. Ortiz en sus últimas palabras que copiamos, vamos a tener la íntima satisfacción de consignar aquí una parte siquiera de los muchos méritos por él contraídos como español amantísimo de su patria, según los vemos consignados en la citada *Historia de la Provincia de Aragón orden de Predicadores*. Habla primero este libro del P. José Aguado, uno de los dominicos de Zaragoza conducidos prisioneros a Francia, y prosigue luego:

«Igual fué la suerte del P. Lector Fr. Vicente Ortiz, y no menores los trabajos de sus largas jornadas, y los peligros de su vuelta. Ocupado en el desempeño de su lectura en el convento de Huesca, permaneció allí hasta que a mitad de Septiembre del año nueve hubo de salir por orden del gobierno francés, y se retiró a Zaragoza en casa de sus padres. El 30 de Noviembre inmediato, a la media noche, y sin sospechar el motivo, fué preso y conducido a la torre del castillo, de donde, a los ocho días, le sacaron para Francia escoltado de quinientos soldados de infantería y algunos caballos. En la segunda jornada fué testigo de la muerte cruel que dieron al P. Fr. José de la Consolación, agustino descalzo y predicador de singular opinión. Este incidente acrecen-

Esta preciosísima Memoria del P. Ortiz no fué presentada por éste en el proceso instruido en Luceni en Febrero de 1816, sino por medio de otro a quien él la había entregado año y medio antes, con objeto de que hiciera fe debidamente si llegaba el caso de necesitarse; pero, habiendo sido citado el dicho Padre en 27 de Mayo de aquel mismo año ante el señor Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, comisionado a este efecto, aseguró bajo palabra de juramento ser toda suya, tal como en el proceso constaba, y añadió aquella otra hermosa noticia, ya copiada arriba, respecto a los deseos varias veces manifestados por el Venerable de dar su vida por el bien de la Religión y de la Patria. Lo que desde luego se echa de ver en la relación del P. Ortiz es la veneración y entusiasmo con que habla del P. José, y el gran deseo que tuvo de contribuir con su escrito a perpetuar el piadoso recuerdo de lo sucedido al siervo de Dios durante los momentos últimos de su vida.

tó las angustias del viaje hasta Bayona, adonde llegaron el 21 del mismo mes. Después de ocho días de cárcel, salió destinado a Grenoble, en el Delfinado, para pasar de allí al depósito de Embrún en los altos Alpes; pero favorecido por algunos eclesiásticos y fieles de la ciudad de Tarbes, consiguió quedarse por enfermo en el hospital de Auch, en la Aquitania. Allí estuvo más de un año, cuidando de los españoles prisioneros enfermos, que nunca faltaron, ejerciendo con ellos todas las funciones del ministerio sacerdotal, y asistiéndoles con muchas limosnas que recogía de los fieles. De Auch fué por fortuna trasladado a Montauban, en la provincia de Tolosa, en donde se le ofreció acasión oportuna de restituirse furtivamente a España, como lo practicó al mes de su estancia, en compañía de otros españoles. En el tiempo que el Padre Lector Ortiz estuvo en Auch, un buen cristiano le prestó, para que la leyese, la correspondencia de la corte de Roma con la de París, con la reserya y sigilo que pedía el asunto, por contenerse en esta obra los testimonios auténticos de los atentados de Napoleón contra el romano Pontífice y estados de San Pedro. En su fuga y al pasar por aquella villa, se manifestó al mismo sujeto, y suplicó el favor de proporcionarle un ejemplar, como lo hizo con diligencia y por poco dinero. Con esta obra tan peligrosa en aquel país atravesó gran parte de la Francia, todo Aragón, ocupado hoy por los enemigos; entró en Zaragoza, y viendo que no podía prometerse la menor seguridad, marchó como pudo y llegó a Valencia, donde se embarcó para la isla de Mallorca. En Palma su capital, tradujo al idioma español esta obrita tan rara como preciosa, y la dió al público por la prensa con la licencia del P. Mtro. Provincial. Por aquellos días se hallaban ocupados los señores obispos refugiados

No es menos digna de notarse la referencia que nos hace de la fervorosa actitud del Venerable y de su celo por llevar el consuelo de la resignación y conformidad cristiana al corazón de sus hermanos de cautiverio. A pesar de ser nada menos que diez y seis los sacerdotes allí detenidos en prisiones, la palabra del Padre Consolación es siempre la palabra autorizada del hombre extraordinario, nacido, como dice su mismo nombre, para consolación o consuelo de los atribulados y desvalidos. El P. José, dotado en grado eminentísimo del espíritu caritativo de los apóstoles, fué un verdadero apóstol hasta los últimos instantes de su vida, y caminando tranquilo hacia una muerte cruel que de tiempo atrás tenía prevista y anunciada, aún encontró recursos en su infatigable celo por el bien de las almas para ocuparse en animar y enfervorizar las de sus hermanos con reflexiones propias de un hombre de Dios, como él era.

Entrando ahora en otro género de considerandos acerca de lo que se nos refiere en la estimable Memoria del P. Ortiz, es ciertamente de extrañar el cúmulo de precauciones que los franceses tomaron con nuestro Venerable durante su viaje de prisionero; las cuales no sabe uno si atribuir a crueldad o a miedo que tuviesen de que el P. José aprovechase una ocasión propicia para escaparse, o a recelo de que intentara sublevar a sus paisanos y compañeros contra los soldados que los dirigían y custodiaban.

Sale de Zaragoza el convoy de prisioneros para Francia, y mientras se deja sueltos a todos los demás clérigos y paisanos españoles, al P. Consolación se le amarran *los brazos y todo el cuerpo*; y por si esto fuera poco, para que vaya vigilado más de

en Mallorca en la formación de su carta pastoral, que tanto bien ha hecho a la nación y causa del Rey, y los Ilmos. Prelados de Lérida y de Pamplona se ayudaron por el espacio de dos meses de sus luces y su pluma para darla a luz. Después de impresa, y libre ya Aragón de las tropas enemigas, regresó a Zaragoza trayéndose unos cien ejemplares que dejó en Teruel sin temor de los peligros que todavía amenazaban, a causa de la oposición a las Cortes llamadas extraordinarias, y de sus acalorados partidarios.» (*Obra citada, lib. III, cap. III.*)

El P. Ortiz llegó a ser obispo de Tarazona, y murió en su palacio de Calatayud el 23 de Julio de 1852, siendo enterrado el día 26 en el prebisterio de la iglesia colegiata de Santa María. (D. Vic. de la Fuente, *Hist. de la Ciud. de Calatayud*, tomo II, cap. CXX y último, páginas 570 y 571.)

cerca, sujetan con la misma cuerda al joven francés condenado a trabajos forzados. Llegan los expedicionarios a Alagón, y les falta tiempo a los franceses para separar al P. José y llevárselo a la cárcel de la villa, donde se halla también más vigilado y sujeto que el resto de los prisioneros. Acceden los enemigos a la súplica que les hacen en Alagón de que suelten las ligaduras al P. José, e inmediatamente amarran a los cincuenta paisanos españoles que antes iban sueltos. Van a sacar de las filas al siervo de Dios para ser fusilado, y el comandante de las fuerzas, ocultando el verdadero fin, simula el pretexto de que lo envía de regreso a Zaragoza.

¿Fué todo esto prudencia o fué miedo? A nosotros se nos figura que la circunstancia sobre todo de haber amarrado a los cincuenta paisanos apenas hubieron soltado al P. José, está diciendo bien claro que hubo miedo de parte de los franceses; no sólo miedo de que se les escapara el ilustre prisionero, sino también de que los pusiera en algún grave conflicto sublevando a sus compañeros de infortunio. Parece esto exagerado a primera vista, si se considera que la fuerza francesa estaba compuesta de quinientos hombres armados: pero hallábanse los franceses acostumbrados a tan terribles sorpresas e inverosímiles audacias de parte de los españoles, que no tendría nada de extraño les causara seria preocupación la presencia del P. José entre los prisioneros. El inmenso prestigio de santo que éste gozaba entre el pueblo, como lo veremos indicado más adelante por los mismos franceses, y el caminar aquella columna por tierra extraña y enemiga, donde, cuando menos lo temía, se hallaba el ejército francés sorprendido por algún ejemplar escarmiento, hacen por cierto bien natural y verosímil que los franceses no las tuviessen todas consigo, mientras permaneciese con vida un hombre tan intrépido como el P. Consolación.

Y aun bien pudiera ser que el miedo de los franceses se fundara, más que en la actitud imponente de éste, en el amor y veneración que hacía él veían en todos los prisioneros, lo cual hubiera podido provocar algún serio incidente entre españoles y franceses, al ejecutar éstos la orden que llevaban de asesinar en el camino al santo Religioso. Lo indudable parece ser que hubo verdadero miedo por parte del enemigo, y ya fuese tal miedo fundado en la actitud del Venerable, ya fuese fundado en la ac-

titud de los demás prisioneros, es preciso reconocer que aquellas ligaduras, y aquellas precauciones, y aquellos disimulos usados con el P. José, realzan y agigantan la figura de éste, haciéndola sobremodo simpática y amable a todó el que, llevando en sus venas sangre española, sienta latir de entusiasmo su corazón al recuerdo de nuestras grandes figuras patrias.

A miedo de los franceses atribuye también el P. Garroverea en su *Oración fúnebre* la muerte del P. José. «¿A qué te enfurecías, dice, crueldad cobarde? ¿Qué miedo te hacía un pobre Religioso, preso y maniatado, un pobre Religioso, a quien a tu placer conducías de prisión en prisión en medio de la multitud armada? ¡Ah! Temblaste a este prisionero que callaba, pero que hablaba con su vida, hablaba con lo que había hablado, *hablaba con su hábito que no deja*, hablaba con no hablar. Temblaste al P. Consolación, y cobarde, le quitaste la vida.»

Permitásenos ahora transcribir lo más esencial de las deposiciones hechas por los testigos en el proceso de Luceni, las cuales amplían y dan patético realce a las noticias consignadas por el P. Ortiz con nuevos datos muy dignos de figurar en la presente biografía, como suelen serlo siempre los relativos a los últimos momentos de los hombres grandes, especialmente si han sido grandes por su valor y sus virtudes, y se les ha arrebatado la vida de una manera trágica.

El primer testigo llamábase Vicente Bailo, jornalero, natural y vecino de Luceni, y dijo textualmente que: «Hará, a su parecer, como seis años, se hallaba el testigo en la partida de los Canales, de este lugar, regando un campo de María Iborde (1), entonces viuda, con quien servía el testigo; y en tal día, que no tiene presente, sólo que serían como las dos de la tarde, vió que los franceses subían prisioneros, y arrimándose al Cajero del Canal, vió que los soldados sacaron de entre aquéllos a un *Religioso vestido de negro*, y le dijeron los mismos soldados franceses: «*A Zaragoza, a Zaragoza*», y el Religioso les respondió: «*Yo, a morir, a morir*», lo que oyó y entendió clara y distintamente el que declara. Y lo iban así llevando, y a brevísimo tiempo oyó disparo

(1) Este campo de María Iborde se halla a mano izquierda del Canal, lindando con éste, y enfrente, poco más o menos, del lugar preciso en que fué fusilado el Venerable al otro lado del Canal.

como de unos tres tiros de fuego, y no los vió cuando tiraron, porque se ocultó de miedo. Después que se fueron los soldados, pasó el testigo al paraje por donde habían dirigido al Religioso, y en un hondo, donde le habían tirado, vió porción de los sesos encima de una mata de mielga, y siguió desde allí los vestigios y rastro de la sangre, que denotaban con evidencia haber llegado hasta las aguas de dicho Canal, adonde, sin duda, lo tiraron, que en la misma dirección encontró un solideo de seda negro que entregó a su expresada dueña, etc.»

El segundo testigo fué Joaquín Sanz, natural de Epila y pastor de oficio, el cual refiere lo sucedido en la misma forma, poco más o menos, que el anterior, fijándose igualmente en la circunstancia que nosotros vamos recogiendo de que entre los prisioneros subía «uno que negreaba, al que sacaron unos seis u ocho soldados, etc.»

El tercer testigo, Francisco Lobera, natural de Luceni, dijo: «Hace unos seis años se hallaba el declarante un día, que no tiene presente cuál, en el puente de la Canaleta, término de este dicho lugar, a sazón que pasaban los franceses con prisioneros, y observó que entre ellos iba un hombre vestido de negro con sombrero del mismo color: que en la retaguardia iba un sargento con cinco soldados, a cuyo sargento preguntó el testigo si aquél vestido de negro era canónigo, el cual sargento respondió: *Es vuestro santo Consolación, y donde nos parezca pun... que tenemos orden.* Siguiéron la tropa y prisioneros, y pasada la muralla del Canal, oyó disparo de tiros en una hondura, y vió el fogón y aun el humo, e inmediatamente se dijo que habían afusilado y echado a la agua del Canal al P. Consolación, etc.»

Digna es de que cuanto antes tomemos aquí nota de ella la precedente contestación del sargento francés a un vecino de Luceni: *Es vuestro santo Consolación.* Palabras son éstas que ciertamente valen por un elocuentísimo panegirico, pues significan que el P. José no solamente era un *santo* en el concepto del pueblo zaragozano y de toda aquella región por donde caminaba el convoy de prisioneros, sino que además era el *santo popular*, el padre del pueblo, aquel a quien todos veneraban y en quien principalmente tenían puestas sus esperanzas y sus afecciones. Y aun cuando en labios del soldado francés tal vez esta frase fuese acompañada de algún gesto de ironía y de menosprecio, no por

eso deja de reflejar el verdadero concepto de santo que en el pueblo aragonés gozaba el bendito Religioso; pues en ella se contiene especialmente la opinión del pueblo de Aragón, no la del francés. La frase, pronunciada por uno de los verdugos del Venerable y pocos momentos antes de ser éste fusilado, tiene un acento de sublimidad, y de ternura, y aun de sentido providencial tan notable, que parece en cierto modo la más solemne y gloriosa alabanza que tributársele pudo, a la vez que la más brillante y perfecta apología que pudiera hacerse de sus extraordinarias virtudes.

Comprendemos sería demasiado molesto para los lectores el que siguiésemos copiando aquí literalmente las declaraciones de todos los testigos, las cuales se reducen, en los otros tres que dejamos sin mencionar, a referir lo mismo que los cuatro mencionados, con las mismas o semejantes palabras. Únicamente vamos a notar, como interesante a nuestro intento, que así los testigos aquí omitidos como los arriba mencionados consignan la circunstancia de que el P. Consolación iba *vestido con su hábito negro y sombrero del mismo color*. Y hacemos notar esto para decir que, a nuestro humilde entender, el único, entre los ocho sacerdotes allí prisioneros, que iba vestido de hábito talar era el P. Consolación, lo cual no dice absolutamente nada en contra de los otros sacerdotes, consideradas las peligrosísimas circunstancias en que se veían, más que suficientemente justificativas de la omisión del hábito o de la sotana; pero dice mucho, muchísimo, acerca del temple especial de alma de nuestro Venerable, tanto más en peligro de muerte, cuanto más aferrado se le veía a su sagrado hábito religioso.

Y, en efecto; eso de decir el testigo segundo que «subía tropa con prisioneros y hacia atrás *un hombre que negreaba*», y el decir el testigo tercero que «pasaban los franceses con prisioneros, y observó que *entre ellos iba un hombre vestido de negro con sombrero del mismo color*», y que preguntó al sargento francés «*si aquél vestido de negro era canónigo*», todo esto parece nos da bastante fundamento para suponer que el único entre aquellos prisioneros vestido de traje talar negro fué nuestro Venerable. De haberlo llevado los otros sacerdotes, no hubiera sido *uno*, sino varios los que *negrearan*, ni hubiera sido uno solo el que *pareciera canónigo*, sino que aún más lo hubieran parecido los otros, si llevaban sotana clerical.

Aumenta la probabilidad de esto si se considera la situación topográfica de los lugares de que aquí se trata. Dice el testigo tercero, Francisco Lobera, que al pasar la columna de franceses y prisioneros, se hallaba él en el puente de la Canaleta, y cualquiera que conozca dicho puente, único por donde en muchos kilómetros de distancia puede atravesarse el Canal, comprende que aquella columna pasó toda necesariamente por junto al testigo Lobera. Si los franceses llegaron hasta el puente marchando por la margen izquierda del Canal, tuvieron que atravesar por el puente para tomar el camino que siguieron con dirección a Tudela, camino que corre por la margen derecha. Si fueron hasta el dicho puente, como es más probable, por el antiguo camino que iba de Pedrola por el lado derecho del Canal, debieron de todos modos pasar rozando los muros del puente por donde pasaba aquel camino; como lo recordaba muy bien el anciano y simpático guarda de campo, ya octogenario, que nos acompañó en nuestra visita a aquellos lugares el día 15 de Abril del año 1910 (1). En

(1) Visitamos aquellos lugares en compañía del muy docto presbítero D. Cándido Moreno joven párroco de Luceni, del entusiasta e ilustrado médico del mismo D. Jacinto Jané Padró, de D. Leonardo Saumiembro de aquel digno Ayuntamiento, y del anciano guarda arriba citado Sebastián García, alias *el tío Patián*. Con la copia exacta del proceso que a mano llevábamos, y a vista de las declaraciones textuales de los testigos, fuimos precisando uno por uno todos los lugares citados por éstos, hasta el sitio mismo donde fusilaron al siervo de Dios, sitio que, no existiendo allí señal alguna conmemorativa del suceso, no puede precisarse con exactitud matemática, a causa de las transformaciones que ha sufrido el terreno, ya por las tierras que las lluvias van arrastrando de las partes altas del monte, ya por el mucho fango que allí se va depositado extraído del Canal. Tal es, sin embargo, la claridad con que los testigos describen lo sucedido, que, veinte metros más o menos, muy bien puede precisarse el lugar del fusilamiento.

Jamás olvidaremos el cariño y deferencia que dichos señores nos dispensaron y el interés con que manifestaban su deseo de que cuanto antes se coloque allí siquiera una modesta columna que perpetúe la memoria de un hecho tan triste a la vez que glorioso para el pueblo de Luceni, el cual, tan solemnemente como adelante diremos, honró los sagrados restos del venerable fusilado. Sirva esta nota para repetirles desde aquí una vez más nuestro profundo agradecimiento, así como nuestro ferviente deseo de que sea pronto un hecho lo del monumento

ambos casos Francisco Lobera tuvo que ver a todos cuantos iban en la columna, aun cuando fuesen dentro de los carros. Y por tanto, de haber ido los demás sacerdotes vestidos de traje talar, no hubiera dicho este testigo que «entre ellos iba *un hombre vestido de negro que parecía un canónigo*».

No hay para qué decir que estamos además firmemente persuadidos de que el único hábito religioso, negro o no negro, que figuraba en el convoy de referencia, fué el del P. Consolación. Así nos lo persuaden, además de lo que acabamos de decir y de las razones generales dadas en el anterior capítulo, las palabras que en éste hemos aducido del discurso del P. Garroverea, las cuales dicen que la *crueldad cobarde* del tirano tembló ante el P. Consolación, preso y maniatado, y le quitó la vida, entre otras razones, porque, aunque caminaba silencioso en su viaje de prisionero, *hablaba con su hábito que no deja*: pues claro es que, si sus compañeros religiosos, los cuales, a juzgar por lo que nos ha dicho el P. Ortiz, debieron ser por lo menos cinco, hubieran vestido hábito regular en aquella jornada, no había motivo para que el orador hiciera mención de esta circunstancia del hábito, como explicativa de la muerte dada solamente al P. Consolación, pues, por razón de ella, lo mismo hubieran fusilado a los demás religiosos.

De esta manera, tan hermosa sin duda a los ojos de Dios, tan triste, por lo trágica, a los ojos de los hombres, murió el Venerable P. Fr. José de la Consolación; el siempre humilde y siempre entusiasta hijo de la Recolección Agustiniiana; el padre de los pobres; el consuelo y amparo de los afligidos; el ejemplo y dechado de religiosos; el hambriento de toda austeridad y mortificación; el misionero de irresistibles acentos y avasalladora elocuencia; el consumado maestro y director de las almas; el heroico defensor y la personificación más genuína de un pueblo sin igual entre los pueblos heroicos; el amoroso y ferviente Capellán de la Virgen Santísima del Pilar; el celoso e infatigable Párroco de aquella nobilísima feligresía en sus días más angustiosos; el hombre superior a todas las amenazas, y a todos los peligros, y a todas las promesas, que, mirando de hito en hito a sus crueles

conmemorativo, en honra del P. Consolación, a orillas de aquel caudaloso y preciosísimo Canal, primer sepulcro de tan insigne héroe.

y cobardes enemigos, jamás se doblegó ni a disimular siquiera la inmensa indignación de su pecho ante las inmoralidades e injusticias de todo género con que éstos escandalizaron y afligieron a España; aquél, en una palabra, que con más valientes arranques de entusiasmo patrio supo convertir en hermosa realidad histórica el sublime himno de los héroes, que más tarde versificó en robustas estrofas el inmortal Arriaza con el nombre de *El Dos de Mayo*:

Este es el día que con voz tirana
ya sois esclavos, la ambición gritó;
y el noble pueblo que lo oyó indignado,
«MUERTOS, sí, dijo, PERO ESCLAVOS, NO.»

FR. PEDRO CORRO.

ORACIÓN Y AYUNO

CIRCULAR

La horrenda incertidumbre que continúa empañando los horizontes de Europa desgarrá constantemente el corazón ternísimo del que, por disposición divina, rige los destinos de la Iglesia de Dios. Su Santidad el Papa Benedicto XV invita a todos sus amados hijos a que eleven al cielo continuas plegarias para que cesen ya los horrores de la lucha fratricida y renazca la paz y la concordia que tan desgraciadamente hemos perdido, propone que a la oración se añada la penitencia y el ayuno, con el fin de aplacar la justicia del Señor y se nos otorguen nuevamente los singulares beneficios de su infinita misericordia.

Estos ruegos del Padre común de los fieles nos los transmite en forma de mandato el Rmo. P. Prior General en las siguientes Letras Circulares que reproducimos, según nuestro deber, para conocimiento de todos (1).

DILECTISSIMIS NOSTRIS PRIORIBUS; PROVINCIALIBUS ET LOCALIBUS,
UNIVERSISQUE FRATRIBUS SALUTEM IN DOMINO

Immane bellum, quod florentissimos Europae populos cruentè devastat, bonorum animos affligit et excruciat, eosque vehe-

(1) Publicamos en este lugar el hermosísimo documento llegado de Roma cuando se hallaba ya terminado el primer pliego. Como los ejemplares que se nos han remitido no bastan para darlo a conocer a todos los religiosos con la prontitud debida, lo reproducimos en nuestro ARCHIVO, bien seguros de que lo han de agradecer nuestros lectores.

menter excitat ad ferventes preces Deo fundendas, ut velit quamcitius huic miserando statui finem imponere. Hac de causa SS. PP. Benedictus XV in litteris Emo. Decano Collegii Cardinalitii missis die 25 curr. mensis omnes enixe adhortatur ut sine intermissione oremus ad iustitiam Dei placandam. Et ut facilius preces nostrae exaudiantur, sanctas poenitentias et corporales mortificationes adiungere proponit. Sacrae litterae nos docent electum populum volentem iram Dei iuste irritatam effugere in cinere et cilicio poenitentiam egisse, sicque multoties eius misericordiam et protectionem obtinuisse. Deus enim, qui non vult mortem peccatoris, sed ut convertatur et vivat, duritiam cordis nostri emollire pertentat publicis calamitatibus et punishmentibus, ut, qui mandatorum eius obliti placita nostra avidè sequimur, ad meliorem frugem convertamur, et ei cum timore et tremore fideliter serviamus. Magnam perturbationem, qua hodie tota Europa agitur, propriis oculis videns et manu propria tangens perniciosos huiusmodi belli effectus in quocumque vitae ordine, esse clarissimum signum indignationis Dei, nemo non videt; morum namque corruptio errorumque colluvies, quibus societas nostra usque ad medullas ossium pervaditur ferro et igne mederi indigebant. Et ferro et igne misericorditer nos Dominus hodie visitat, ut, qui in cunctis deliquimus, in cunctis feriamur, et qui beneficiis ingrati per aspera et iniquosa ambulamus, severissimis punishmentibus expergefacti, incessanter auxilium Dei invocemus et corde contrito poenitentiam agamus.

Igitur, ut iusta desideria et paternae exhortationes SSmi. PP. Benedicti XV in ordine nostro impleantur, sequentia praecipimus:

- 1) In quacumque nostra domu, licet pauci religiosi in ea commorentur, tria stricta ieiunia ab omnibus observentur, sive successive sive alternatim, prout melius expedire videbitur Superiori domus, audito prius Capitulo Conventus.
- 2) In diebus qui ad ieiunandum constituantur, in communi ab omnibus fratribus Psalmi poenitentiales recitabuntur cum Litanis et orationibus consuetis.
- 3) In Ecclesiis publicis, si fieri potest, adhortandus est populus christianus ad praedictas preces complendas una cum Religiosis.
- 4) PP. Provinciales enixe deprecamur, ut de iis nostris de-

sideriis certiores faciant moniales N. S. O. ut etiam ipsae nobiscum in spiritu coniungantur, ut orationes nostrae validiores sint apud Deum.

Oremus igitur, carissimi PP. ac FF., cum magna fiducia, ardenti fervore et sancta perseverantia: offeramus Deo dignos fructus poenitentiae ut ipse misericors et iustus deus nostros in sua pace disponat detque nobis populorum concordiam, et dissidiis, quibus inter se ad invicem dilatantur, compositis, fiat tranquillitas magna; fulgeat iterum super nos hilaritas vultus Dei, ut tandem omnes, vinculo caritatis uniti, gratias ei persolvere possimus pro pacis beneficio nobis benigne concesso.

Haec vobis, dilectissimi PP. ac FFr., nota faciens, paternam benedictionem impertimur ac vestris orationibus Nos commendamus.

Romae, 28 maii 1915.

addictissimae ex corde
FR. THOMAS RODRIGUEZ.

No necesitamos recordar a nuestros muy amados súbditos el deber sacratísimo de hacernos participantes de la aflicción profunda que embarga a los que nos gobiernan, y os exhortamos a que os ajustéis al precepto de la caridad, sin admitir distinciones incompatibles con las doctrinas del Evangelio: *tolle iurgia, convertere ad preces* sea la norma de nuestros actos.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ.

Madrid, 16 de Junio de 1915.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Lesmes Pérez.

Era natural de Villar de Diego, Zamora, donde nació el 30 de enero de 1849. Su profesión de votos simples se verificó en Valladolid el 17 de septiembre de 1865, y la de votos solemnes el 18 del mismo mes, el año de 1868. El 24 de mayo de 1869 llegó a Filipinas. En 3 de Abril de 1872 se le dieron las dimisorias para ordenarse de presbítero, y el 15 del mismo mes y año fué destinado a la Provincia de Cápiz. Regentó allí con mucho celo y solicitud las parroquias de Cuartero, Dumalag y Cápiz. Fué nombrado varias veces Vicario Provincial y Visitador de los conventos de aquella provincia. El Capítulo Provincial de 1893 le distinguió con el nombramiento de Prior de Panay. Regresó a España el 7 de enero de 1899. Al poco tiempo, en 25 de octubre del año siguiente, pasó al Brasil. En esta República fué presidente de Itapecerica y conventual por algún tiempo de la Residencia de Boa Morte. A los siete años volvió a la península y residió en Gracia, Barcelona, hasta el día en que Dios se sirvió llamarle a mejor vida, adonde voló con la resignación del justo el 21 del mes pasado, víctima de la tuberculosis, que desde mucho tiempo ha venia minando poco a poco su existencia. Recibió ejemplarmente todos los Santos Sacramentos.

El P. Lesmes era uno de esos *ancianos* venerables que, sirviendo de modelo de toda virtud al joven, son columnas solidísimas de las casas religiosas en que viven. Afable, modesto, sencillo, observante y cumplidor exacto del deber, no obstante la penosa enfermedad crónica que le aquejaba, nos daba a todos ejemplo de la resignación con que debemos llevar la cruz que Dios se digna poner sobre nuestros hombros y de la forma con que ha de conducirse el religioso que desee experimentar la paz y tranquilidad de espíritu que atesora el claustro para los buenos. Dios, que le purificó en vida en el crisol de la enfermedad, le habrá hecho participante de las eternas dulzuras de la gloria. Así sea.

Nota. Se le deben cinco misas y los demás sufragios propios de Constitución.

R. P. Lect. Fr. Carlos Miguel.

Sentimos muy de veras no se haya encargado de trazar la biografía necrológica del P. C. Miguel alguno de los que mejor le han conocido y vivieron más en contacto con el joven difunto; pero a falta de otros datos facilitaremos a los lectores los pocos que hemos podido recoger hasta el presente.

Había nacido en Vitoria el 4 de Noviembre de 1870, y en 1887 profesó en nuestro Real Colegio de Valladolid. Nada hay tan bello en los distintos órdenes de la vida humana como la sencillez de corazón. El P. Carlos fué estimadísimo de todos por su carácter dulce, por su modestia y por la sencillez que parecía reflejarse en todos sus actos. A la terminación de sus estudios se le afilió a la nueva Provincia Matritense, siendo destinado desde entonces al ministerio de la enseñanza. En 1897 se le confirió el título de Lector, y, después de haber desempeñado cargos distintos dentro de la Orden, fué elegido Director del Colegiode Guernica en el Capitulo Provincial de 1912. Una larga y penosa enfermedad, producida, sin [duda, por el exceso de trabajo, destruyó poco a poco aquel ya débil organismo, hasta llevarle al sepulcro. No dudamos de que Dios habrá recibido al P. C. Miguel en los brazos de su infinita misericordia. —R. I. P.

ADVERTENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La confusión de nombres fué la causa de que a Fr. Diego de Zúñiga, «partidario de la doctrina de Copérnico», docto profesor de la Universidad de Osuna, se le atribuyesen algunos de los elogios que el Mtro. Antolínez dedicó el otro Fr. Diego al Rodríguez, que «tuvo la heroica resolución de sacrificar su vida consagrándose a la asistencia de los apestados» (en Valladolid), con cuya «santa y hermosa muerte redimió los extravíos de su vida, rodeándole del nimbo de mártir de la caridad». Se dejó también inadvertidamente la errata de «absurdos» por «abstrusos». Rogamos, por otra parte, a nuestros lectores se fijen en la *Aclaración importante* que aparece en la última página del *ENSAYO DE UNA BIBLIOTECA*, etc., tomo II, en la que su autor, el P. Gregorio de Santiago, hace justicia a las muy discretas observaciones del Padre Jacinto Albarrán, y se citan las múltiples vicisitudes ocurridas en las distintas impresiones del *Catecismo de Pío X*, por no haberse ajustado a la traducción del ex Prior cebuano.

VARIEDADES

Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, Madrid.

«Acontecimiento Eucarístico» llama *El Universo* a la solemnísima e imponente manifestación de fe que tuvo lugar los días 16 y 17 de Mayo en la corte de España, y que tan de relieve ha puesto la robusta organización de una de las Asociaciones Eucarísticas más populares en nuestro territorio. ¿Quién no conoce lo que es y lo que significa entre los católicos españoles la «Adoración Nocturna?» Nuestros hermanos, los religiosos de la Provincia matritense, se constituyeron desde mucho ha en custodios fidelísimos de esta gran Asociación, y el artístico templo que luce sus galas en la calle de Valverde, y en cuyo recinto aparece saturada de amor y ternura la primorosa imagen de Nuestra Señora de la Consolación, es el centro principal adonde periódicamente acuden numerosos adoradores, representando las nutridas falanges que dentro y fuera de la Península rinden sin cesar el tributo tierno de adoración sincera a Jesús Sacramentado.

Bien podemos decir que la «Adoración Nocturna» es Agustiniana, y que el «Acontecimiento Eucarístico» ha de pasar a las generaciones futuras como un hecho consolador, inseparable de la historia de los Agustinos españoles que forman la Provincia matritense.

Temerosos de que los datos recogidos directamente al celebrarse los cultos y la procesión magna del 17 de Mayo resulton algo incompletos, acudimos a la Prensa de Madrid, anotando con preferencia la descripción de *El Universo*, no sin advertir que la realidad superó con mucho a lo que se insinúa en el diario católico.

•Desde mucho antes de la hora en que se anunció se abrirían las puertas de la Catedral, es decir, desde mucho antes de las nueve de la noche, numerosos adoradores y devotas de Jesús Sacramentado esperaban impacientes ocasión de ir a ocupar sitio desde el cual pudieran asistir al deseado acto de la dedicación a Jesús-Hostia en su nuevo trono de oro puro y pedrería riquísima.

Ante tal aglomeración, se anticipó la hora de abrir las puertas.

Las señoras entraron por la calle de Toledo. Los caballeros por la calle de la Colegiata, yendo cada cual a ocupar el puesto que le designaba la Comisión encargada de impedir quedasen asientos desocupa-

dos en las filas de bancos colocados a lo largo de la nave central, en la cual estaban las noventa y tantas banderas de las secciones de provincias.

El crucero y parte de la nave central se había reservado para los adoradores, y el resto del templo para las señoras, y la sacristía para los sacerdotes, clero regular, representantes, abanderados de las secciones adoradoras de provincias, individuos del Consejo Supremo y adoradores de los turnos 15, 16 y 17, que, con los veteranos, eran también los encargados de cubrir la vigilia general. Debajo del púlpito se dispuso una mesa para los taquígrafos.

A cada bandera acompañaba una Comisión en representación de las respectivas secciones.

Ocuparon el presbiterio numerosos sacerdotes y religiosos Agustinos, Carmelitas, Dominicos, de San Juan de Dios, etc., etc.

Nuestro amadísimo prelado llegó con su acostumbrada puntualidad, revestido de pontifical, e inmediatamente ocupó el sitio en el trono que se elevaba en el lado del Evangelio.

Media hora antes de la en que empezó la vigilia hubo que cerrar las puertas de la entrada por la calle de Toledo, porque estaban ocupados todos los asientos reservados para las señoras. Los bancos destinados a los adoradores resultaron insuficientes, y se apeló a las sillas.

El aspecto que ofrecía el altar mayor, una vez encendidas las arañas, era indescriptible: un arco, formado con 25 arañas, servía como de hermosísimo marco a una cruz, formada por cinco arañas en línea recta, una encima y otra debajo de la del centro. Servían de pedestal a la cruz así formada otras cinco arañas, y de corona otras tantas. A ambos lados del retablo había doble fila de arañas, sumando en total unas 150.

A las diez en punto se formó y salió la guardia, compuesta por los veteranos, el Consejo Supremo en pleno y jefes de sección de provincias, cumpliéndose todas las formalidades reglamentarias.

¡Grandioso, sublime, indescriptible momento aquel en que, con la guardia, precedida por la bandera de la sección de Madrid y seguida por otras cinco, de las archidiócesis de Burgos, Santiago, Toledo, Zaragoza y Valladolid, mas seis de Tarsicios, cruzaron todos la iglesia cantando el *Vexilla Regis* y *Sacris solemnibus*, coreados por millares de corazones henchidos del amor más puro de los amores! Pero todavía fué mayor la emoción inenarrable que en todos esos corazones produjo la aparición de Jesús Sacramentado en su nuevo trono. ¡Si en ese momento se hubiera podido prorrumpir en aclamaciones al Rey de reyes...! Pero lo que no pudieron expresar los labios lo dirían los corazones.

Al rendirse la bandera de la sección de Madrid, única que en el presbiterio tenía designado sitio, todas las demás hicieron lo propio. Este acto resultó hermosísimo.

Terminado el *Pange lingua*, el P. Zacarías subió al púlpito y pronunció un elocuentísimo sermón, empezando por decir: «¿Hay algún ser que no ame la luz del sol?» Y en seguida hizo comparaciones entre

Cristo y la luz, para decir que Cristo es luz inextinguible, luz de caridad, luz de justicia.

Recordó la vida de Cristo, desde su nacimiento en el Portal de Belén hasta su muerte en la cruz, y viniendo al momento presente, dijo que a pesar de los acuerdos tomados en el Congreso de La Haya, la paz del mundo no existe, precisamente porque allí no estuvo representado Cristo, que es paz, es alma y vida del mundo. Por eso, en vez de la paz hoy están desatados todos los odios, todos los rencores, todas las ambiciones.

Terminó recomendando a los adoradores que, fundiendo sus corazones en el amor a Cristo, como se han fundido el oro y la plata y engastado las piedras preciosas en la custodia que dedican a Jesús Sacramentado, no cesen de pedir la paz de Europa, a cuyo efecto el elocuente P. Zacarías hizo una ferventísima súplica de despedida.

Se cantó solemnemente el *Te Deum*, se leyó la oración por la paz y se hizo el acto de desagravio, cantándose después a dos coros el Invitatorio.

Nuestro amadísimo prelado se retiró entonces, con lo cual terminó la primera parte de la vigilia.

Después, los turnos, de hora en hora, hicieron los rezos acostumbrados.

Entre los millares de adoradores hemos visto a los concejales de la Defensa Social Sres. Silvela, Antón y Bellido, así como al diputado provincial Sr. De Carlos.

Los Sres. Pando y Puente, del Consejo Supremo, lucían uniforme de jefes de Administración.

A las cuatro y media del día 17 empezó en la Catedral la misa solemne, en la cual ofició el señor deán y comulgaron sólo los adoradores, a pesar de lo cual, y aunque el celebrante, diácono y subdiácono administraron a la vez la Sagrada Comunión, ésta duró desde las cinco y veinte hasta las seis menos diez, calculándose en 1.500 el número de comulgantes.

En seguida se organizó la procesión, durando una hora hasta que salió del templo el Santísimo.

Puede calcularse en unos 1.200 el número de adoradores que figuraban en la comitiva.

Todos iban con hachones encendidos.

Abría la marcha un piquete de Caballería, y seguía la banda del regimiento de Ingenieros, las banderas que marchaban por el centro entre la doble fila de adoradores, los representantes de provincias, seminaristas, sacerdotes, religiosos de todas las Órdenes, el Consejo Supremo, la Custodia del Santísimo, que era llevada en unas andas de caoba adornadas con flores y bajo palio, cuyas varas llevaban, relevándose por turnos, los Sres. López García y Escartin, capitanes de Infantería; Barberá, sargento de Ingenieros; Moreno y Gil de Borja, coronel de dicho Cuerpo; Campomanes, capitán del mismo; Coloma, Guzmán y Páramo, tenientes coroneles de Estado Mayor; Alarcón, ingeniero de Ca-

minos; Gallego, teniente coronel de Infantería de Marina, y Gesta y Alvarez, auditores de Guerra, todos de uniforme; escolta militar, pres- te con diáconos, vicario apostólico de Fernando Póo, dignidades de la diócesis de Madrid, banda militar y compañía del regimiento de Infan- teria.

Recorrió las calles de Toledo, Colegiata, Duque de Rivas, plaza de Santa Cruz, calle de Esparteros, Puerta del Sol, calles del Carmen, Sa- lud, Hilario Peñasco, Desengaño y Valverde. donde está la iglesia de la Consolación.

Los balcones de las casas lucian colgaduras y estaban llenos de gente.

También había mucho público en las aceras, a pesar de que era una hora intempestiva y el tiempo estaba desapacible en extremo.

El paso de la procesión resultó emocionante. Cuando la cabeza de la procesión llegaba a la iglesia, la Custodia, que tantas exclamacio- nes de admiración arrancaba al público estacionado en las aceras de las calles recorridas, estaba aún en la de Hilario Peñasco. Se invirtió una hora en recorrerse el itinerario, y media en entrar en la iglesia de la Consolación. Esta presentaba precioso aspecto.

La Custodia fué recibida por el P. Provincial y varios religiosos Agustinos.

El altar mayor estaba adornado con flores y plantas e iluminado con millares de luces.

Al entrar el Santísimo las bandas de música y el órgano tocaron la Marcha Real. Colocada la Custodia en el altar mayor, se cantó a coro el *Tantum ergo*. Se dió la bendición con el Santísimo, quedando ex- puesto durante todo el día. La ceremonia terminó a las nueve de la ma- ñana.

En todo el día de ayer (17) el templo de la Consolación estuvo lleno de fieles ávidos de rendir adoración a Jesús Sacramentado en su nuevo trono.

Aprovechando los momentos en que disminuía la aglomeración del público, se colocaban las banderas de las secciones de la Adoración Nocturna a la cabecera de cada fila de bancos, y como todavía queda- ran muchas, fueron depositadas en la rotonda, desplegadas.

Las numerosas flores y plantas que embellecían la iglesia embalsa- maban el ambiente, resultando un conjunto delicioso, sublime, inena- rrable.

La iluminación interior del tabernáculo, combinada artísticamente, contribuía a realzar el grandioso mérito y valor de la Custodia, cuyo autor, Sr. Granda Buylla, recibió ayer numerosas, entusiastas y mere- cidas felicitaciones.

Los cultos con que la Adoración diurna de señoras ha querido aso- ciarse a los de la Adoración nocturna, no han sido menos solemnes que los celebrados la noche anterior en la Catedral, y la impresión que éstos dejan en cuantas personas han asistido a ellos, difícilmente po- drá borrarse de la mente y del corazón.

Conforme a lo anunciado, predicó el señor obispo de Sión, con lo cual no es necesario añadir que su sermón fué por todos conceptos admirable.

Al reservarse se cantó el himno Eucarístico. Dos veces lo cantaron también por la mañana, en el momento de la bendición y exposición, los adoradores nocturnos, acompañados por las señoras; y bien puede calificarse ese acto de una reproducción, en pequeño, de aquel con que en la plaza de la Armería terminó la magna procesión del Congreso Eucarístico.

A la procesión celebrada ayer mañana asistió el general D. Miguel Bosch, adorador veterano y único superviviente de los siete fundadores de la Adoración nocturna española. ¡Qué dicha la suya la de ver su admirable obra eucarística difundida, floreciente y enfervorizada en grandes y pequeñas poblaciones! ¡Y todo para mayor culto, honra y gloria a Jesús Sacramentado!»

Misiones de Iquitos (Perú).

De un periódico de aqueila capital recogemos los siguientes datos:

«Los RR. PP. Agustinos se han dirigido al Municipio de esta población, prestándose a dar en las escuelas públicas, dos veces por semana, la explicación del catecismo y de los deberes morales que prescribe el Reglamento general de instrucción primaria.

»Es verdaderamente digno de elogio el desprendimiento de los referidos sacerdotes que se esfuerzan a todas horas por cumplir con los deberes de su ministerio más allá de lo que podía esperarse, y que muestran en todas formas sus deseos de trabajar por el bien de este departamento y por la educación de su juventud, inculcándole sanos principios de moral y respeto a las autoridades constituidas.»

Al lado de esta nota tenemos que comunicar a los lectores la triste nueva de haber regresado a España por motivos de salud el Reverendísimo P. Prefecto Apostólico de las Misiones, Fr. Rufino Santos. Puede decirse que apenas había tomado posesión de la Prefectura y se vió en la dura necesidad de abandonarla por las razones antes indicadas.

Misiones de China.

El R. P. Fr. Angel Diego; Vicario Provincial de Hunan, en carta del 14 de Abril, nos remite noticias poco satisfactorias acerca del estado general de la *celesté* República.

«Al parecer, dice, las cosas se van poniendo muy oscuras a causa de las bárbaras exigencias que los japoneses hacen a los chinos. Se teme que el pueblo no pueda resistir tantos insultos, y quienes pagarán los vidrios rotos seremos los misioneros.

»Por ahora los chinos de por aquí empiezan por negarse a admitir los géneros procedentes del Japón e impiden que se compren y vendan tales géneros.

» Yuang-se-Kai está dispuesto a acceder a las peticiones niponas en bier de la paz, porque no le es posible hacer otra cosa...

» Seguimos todos muy bien, excepto el Sr. Obispo, que se encuentra muy delicado. Come muy poco y duerme muy mal. Le aconsejé que bajara a Hankow o a Shanghai, pero no lo hace.»

No nos olvidemos de pedir al Señor por los que tanto y con tan visible fruto trabajan en aquella viña, que es algo así como el patrimonio y porción predilecta de la Orden Agustiniiana.

Salamanca.

Del periódico *El Salmantino*, correspondiente al 2 de Junio, recogemos las siguientes notas:

«En Calatrava.—Los RR. PP. Agustinos que dirigen el colegio de Calatrava de esta ciudad y en el cual cada año que pasa obtienen un éxito por sus desvelos y trabajos en la enseñanza de los numerosos alumnos que a aquél pertenecen, organizaron para el domingo próximo pasado (30 de Mayo), una velada de fin de curso, con motivo de la distribución de premios.

» Este acto resultó sencillamente hermoso y brillantísimo y a él acudieron el M. I. Sr. Arcediano, en representación del Excmo. Prelado, varios canónigos y sacerdotes, el Director del Instituto D. Mariano Reymundo, el alcalde, D. Antonio Díez Ambrosio, el catedrático de la Facultad de Ciencias, D. Manuel Calzada, otros varios profesores del Instituto y las distinguidas y aristocráticas familias de los alumnos.

» Presidieron las autoridades indicadas y el Director del Colegio, M. Rdo. P. Cándido de la Puente.

» El P. Morán, secretario de este centro docente, pronunció un eloquentísimo discurso-introducción, revelando en él sus dotes de inteligencia y excepcionales cualidades de orador que, juntamente con los bellos párrafos de su trabajo, valióle una ovación prolongada a la terminación.

» El M. I. Sr. Arcediano distribuyó los premios.

» Los simpáticos alumnos D. Prudencio Olivera y D. José O. de Urbina recitaron con gran naturalidad el diálogo en verso *Un suspenso*, siendo aplaudidísimos.

» *La voz de las campanas* fué un número preciosísimo, en el cual tuvo el discurso preliminar el aventajado alumno D. Tomás Díaz, discurso lleno de poesía, que gustó extraordinariamente.

» Las proyecciones artísticas en color sobre el mismo asunto subyugaron a los asistentes por los efectos maravillosos, y la partitura de canto y piano por un coro de alumnas de la Merced, dirigidas por el maestro Bernalt, completaron este punto del programa, que la concurrencia ovacionó incesantemente.

» El mismo coro interpretó, como siempre lo ha hecho, los cantos charros.

»La velada terminó con la exhibición de unas preciosísimas cintas cómicas, que tuvieron en completa hilaridad al público.

»Nuestra enhorabuena a los alumnos y profesores.»

Visita aplazada.

Las condiciones anormales en que se encuentra toda la Europa y el temor de que surja entre nosotros lo que no es posible prever, aconsejaron al R. P. Provincial a no alejarse de España, bien que contrariando sus vivos deseos de girar la Visita en las Repùblicas del Brasil, Argentina, Perú y Colombia. No habrá uno solo que no estime razonable esta resolución de nuestro Provincial, ni dude tampoco de que ha sentido y siente una contrariedad grandísima al no permitirsele conocer personalmente las necesidades de todos sus amados súbditos. Cuando realizará sus aspiraciones, no lo sabemos. Dios quiera termine pronto la continua inquietud y justificadas zozobras que atormentan en las circunstancias actuales a los que rigen los destinos de nuestra Orden.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Mayo. Día 7.—Se comunicó la noticia de la defunción del P. Fray Bernabé Jiménez (q. e. p. d.)

Día 8.—Se mandaron a nuestras casas del extranjero los *Casos Morales* para 1915.

Día 9.—Llegó a esta Residencia de Madrid el título de Lector para el P. Fr. Teodoro Rubio.

Día 10.—Hizo el P. Telesforo Belloso el examen escrito para el Lectorado.

Día 12.—Efectuó el examen oral al objeto indicado el mismo Padre Belloso.

Día 20.—Oficio al señor Jefe de la Caja de Recluta de León, notificándole que Fr. Restituto Díez, sujeto al servicio militar, continúa en Lima prestando en aquella misión las funciones y oficios propios de nuestro ministerio.

Día 24.—Comunicación oficial del fallecimiento del P. Fr. Lesmes Pérez (q. s. g. h.) Con la misma fecha fueron nombrados examinadores de Moral, *facultatum ad confessiones excipiendas obtinendarum causa*, los RR. PP. Director y Subdirector con los tres Padres graduados más antiguos de nuestro Colegio de Iloilo, pudiendo formar parte también de este tribunal el R. P. Lect. Jub. Fr. Pedro Bartolomé.—Item, se extendieron las segundas licencias para el P. Fr. Luis de la Fuente.

Día 28.—Concesión de las primeras licencias al P. Fr. Florencio Alonso, y de las últimas al P. Fr. Calixto Alvarez.

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO TERCERO

Sección general.		<u>Págs.</u>
Aniversario de la fundación de ARCHIVO.....	5	
Misiones agustinianas en China.....	7, 171, 260, 344 y	433
Modernismo.—Circular de N. M. R. P. Prior Provincial.....	81	
Bulas y Breves.....	82, 180, 252, 339 y	430
Por los fueros de la verdad en las Misiones de Hu-nan (China).	161	
Casos Morales y Canónicos para el año 1915.....	241	
Preceptorias.....	337	
Servicio militar.....	417	
Labor pedagógica en Cebú.....	440	
Oración y ayuno.—Circular de N. Rmo. P. General.....	483	
 Sección biográfica.		
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Pedro de Arce.....	15 y	100
Catálogo de los Piores de nuestro Convento de Guadalupe (Filipinas).....	44, 291 y	385
V. P. Fr. José de la Consolación.....	51, 126, 213, 298, 394 y	470
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Francisco Ortega.....	354	
El P. Conrado Muñíos y Fr. Luis de León.....	404	
 Sección histórica.		
Retablo del convento de San Agustín de Zaragoza.....	24	
V. P. Fr. Andrés de Urdaneta....	29, 117, 201, 270, 363 y	460
Crónica de la Provincia de México....	34, 120, 208, 279, 368 y	446
Fundación del convento de San Nicolás de Tolentino de PP. Recoletos de Salamanca....	108	
Convento de Santa Catalina de Badaya.....	190, 286 y	373
Real Convento de San Andrés de Burgos.....	452	
 Sección necrológica.		
R. P. Fr. Martín Hernández.....	70	
R. P. Fr. Bernardino Hernando.....	72	

	Págs.
R. P. Fr. Castro Bringas	75
R. P. Fr. Samuel Sanz	154
H. L. Fr. Juan Rojo.....	239
* R. P. Fr. José V. Alústiza.. ..	322
* R. P. Fr. José M. Velasco	325
R. P. Fr. Sérvulo Urigoitia.....	328
R. P. Fr. Rómulo del Campo.....	329
* Rmo. P. Anacleto de Salazar.....	330
R. P. Fr. Eloy Fernández	408
R. P. Fr. Bernabé Jiménez.	408
H. C. Fr. Clemente Prat	410
R. P. Fr. Lesmes Pérez	486
* R. P. Lect. Fr. Carlos Miguel.....	487

Miscelánea.

Santa Visita regular.....	64, 146, 228 y	313
Variedades.....	76, 155, 235, 333 y	412
Libro de Registro general.....	151 y	319

Movimiento general de la Provincia.

Diciembre de 1914.....	80
Enero de 1915.....	160
Febrero.....	239
Marzo.....	336
Abril.....	417
Mayo.....	494

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

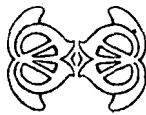
Hispano=Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. IV.—Julio de 1915.



MADRID

IMPRENTA DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléfono 1922.

1915

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

Ante los pies augustos del Romano Pontífice

I

BEATÍSIMO PADRE:

El mundo entero dirige incesantemente sus miradas al monte augusto donde se eleva el tróno de la santidad, el verdadero Rey de las naciones y el consolador de los pueblos. La Cruz es la herencia única de vuestro Pontificado, y ese trono en que os sentáis es el mismo que llevó hasta el Gólgota Cristo Redentor, y donde extendió sus brazos para atraer hacia sí a todas las gentes.

Hasta la cumbre de ese monte, envuelto entre las misteriosas nubes de la aflicción y humedecido con las lágrimas de todos los creyentes, elevamos nuestros corazones para que os sirvan de amoroso asilo y participen, muy de cerca, de las infinitas amarguras que sentís en estos momentos de confusión y espantosa incertidumbre.

Si la Providencia, en sus altos e inescrutables designios, llegara a permitir que Roma dejase de ser por algún tiempo la Sede Augusta de Vuestra Santidad, conocidos os son, Beatísimo Padre, los magnánimos deseos de la nación fidelísima que conserva el inapreciable tesoro del amor al Pontificado. Temerosa de que os falte, como al Divino Maestro, un punto donde reclinar vuestra cabeza, os ha franqueado de par en par sus entrañas para que os cobijéis en ellas, y para que atraigáis las bendiciones del cielo sobre nuestro Soberano, sobre la Real familia, sobre el prudentísimo Gobierno que rige los destinos nacionales, sobre nuestro Episcopado, clero y fieles, sobre la católica España cuyas virtudes tantas veces y tan de cerca habéis admirado.

A los votos de la Nación entera une los suyos la gran familia Hispano-Agustiniana, ofreciéndose como albergue, su mismo corazón, mezclando con las Vuestras sus lágrimas y dirigiendo al Señor fervientes súplicas para que os conceda el glorioso título de PRINCIPE DE LA PAZ.

II

Mensaje del Episcopado español a Su Santidad.

SANTÍSIMO PADRE:

El Episcopado español, hondamente conmovido ante la continuación de los estragos que la sangrienta guerra europea viene esparciendo por todo el mundo, siente la necesidad de acercarse a vuestra sagrada persona para expresar pública y solemnemente la vehemencia con que comparte las amarguras de vuestro espíritu y el fervor con que une sus oraciones a las de Vuestra Santidad en esta hora trágica de la Historia, pidiendo al Señor que, acordándose de sus misericordias, deje de sus manos el azote de su cólera y restituya al mundo perturbado los bienes de la paz.

Uniendo a la oración la penitencia, a imitación de Vuestra Santidad, elevamos nuestras humildes plegarias hasta el Trono de Aquel que tiene en sus manos la suerte de las naciones, Jesucristo, Señor Nuestro, cuyo Sagrado Corazón, como abismo de bondad, se ofrece especialmente en este día a nuestra adoración y culto, valiéndonos, para mayor eficacia, de la intercesión de otro corazón dulcísimo: el de María, Madre suya y nuestra.

Mas al pedir misericordia para los pueblos en guerra, los españoles tenemos a la vez una inmensa deuda de gratitud que pagar al Señor con fervientes acciones de gracias por habernos librado de tan gran desdicha, conservándonos fuera de la terrible conflagración. ¡Mil veces sea por ello bendito!

Esta circunstancia y el hecho, singularmente triste para el paternal corazón de Vuestra Santidad, de la entrada de Italia en esa lucha cruel, nos mueve también a hacer llegar hasta Vos la expresión de un sentimiento que embarga nuestro ánimo, y del cual ha sido fiel intérprete nuestro católico

Monarca con su Gobierno, recogiendo el general anhelo de la nación para ofrendarlo al Supremo Jerarca de la cristiandad.

Si el desarrollo de los acontecimientos—lo que rogamos al Señor no suceda—obligara a Vuestra Santidad a buscar fuera de la Ciudad Eterna, siquiera por brevísimo tiempo, los medios de cumplir mejor vuestros altísimos deberes, la católica España se consideraría feliz con poderos proporcionar un asilo, modesto si se quiere, pero hidalgo y generoso. Si vuestros ojos se volviesen a la Patria de Recaredo y San Fernando aceptando estos ofrecimientos, España recibiría de rodillas al Padre amadísimo y venerado, y en la devoción y alegría de vuestros hijos, al prestaros sus obsequios, hallaría por ventura algún consuelo el pecho atribulado de Vuestra Santidad.

Al expresaros estos votos, de lo íntimo de nuestro alma reiteramos a Vuestra Santidad el testimonio de nuestra adhesión inquebrantable a vuestras enseñanzas y sagrada persona y la profunda veneración y amor con que somos sus hijos sumisos.

Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, año 1915.—Santísimo Padre: Besan reverentemente los sagrados pies de Vuestra Santidad, *Vuestros humildes siervos y amantes hijos.*

(Siguen las firmas.)

III

Mensaje de los católicos.

BEATÍSIMO PADRE:

Las angustias de vuestro patèrnal corazón, al contemplar la guerra que despedaza a las naciones, encona entre sí a los hijos de la misma madre la Iglesia y llama a las puertas de la Ciudad Eterna, privando a Vuestra Santidad de la independencia necesaria para ejercer el ministerio

apostólico de paz, de mansedumbre y de justicia, conmueven profundamente a los españoles que comparten con Vuestra Santidad las amarguras de vuestro santísimo pecho.

Ante los designios inescrutables de Dios, que guía a los pueblos por los senderos de la historia y vela especialmente por la salvación del Pontificado, así en los trances de la próspera como de la adversa fortuna, rendimos humildemente nuestro juicio con la fe de creyentes y el corazón de españoles, preparados para sufrir con resignación las iras del cielo. Mas por si llega a sonar la hora trágica en que la Cátedra de San Pedro, asentada secularmente sobre Roma, haya de buscar asilo lejos de la cúpula del Vaticano, el pueblo español, que a la hidalguía de su raza y a la generosidad de sus anhelos, unió siempre una devoción ardiente a la Santa Sede, ofrece a Vuestra Santidad hospitalaria mansión en esta tierra bendita, enriquecida con las reliquias de innumerables santos y amasada con la sangre de los héroes que forjaron la Patria en la fragua encendida de la fe católica.

Si a las ricas preseas engarzadas en nuestra historia brillante, si a la dicha inestimable de tener en España el Pilar sagrado de Zaragoza y de hablar por nuestros monumentos, nuestras letras y nuestras artes un lenguaje que sube al cielo como ferviente plegaria, uniese la nación española la gloria inmerecida de cobijar, siquiera un momento, al representante de Cristo en la tierra, de ofrecer asilo inviolable al Papa, cuando ebrios de furor se desgarran otros pueblos, más que los muros majestuosos de El Escorial os servirían de escudo, Santísimo Padre, nuestros pechos esforzados y más que sobre la tierra de España se asentaria vuestro trono sobre los corazones españoles.

Por ello, el pueblo hidalgo y generoso se asocia efusivamente al ofrecimiento del Gobierno y abre de par en par las puertas de la Patria española para recibirnos triunfante, si la ocasión llega, y prosternarse reverente a los pies de Vuestra Santidad.

EL SERVICIO MILITAR Y LOS ECLESIAÍSTICOS

DECLARACION AUTORIZADA

Se ha dudado si los Religiosos y Seminaristas sujetos al servicio militar podrían hacer la profesión solemne o recibir las sagradas Ordenes sin haber prestado servicio activo.

El Decreto *inter reliquas*, promulgado por la Sagrada Congregación de Religiosos en 1.º de Enero de 1911, dispone que en las Ordenes regulares en que se emiten votos solemnes, los jóvenes de quienes no conste ciertamente que están exentos del servicio militar *activo*, es decir, de aquel «servicio *que deben prestar por uno o más años cuando son llamados por primera vez a la milicia*», no pueden ser admitidos a las Ordenes sagradas, ni a la solemne profesión, hasta después de prestar aquel servicio y pasar un año en los votos simples.

Como en España la nueva ley de reclutamiento exime a ciertos Religiosos, igualmente que a los ordenados *in sacris* de los servicios estrictamente marciales, una Comisión de Religiosos que examinó la duda, opinó, desde luego, que la prohibición del Decreto *inter reliquas*, sólo era aplicable aquí a los Religiosos no Presbíteros ni ordenados *in sacris* de las Congregaciones que no fuesen de Misioneros, ni tuviesen exención reconocida en la legislación anterior.

«Los individuos de las Congregaciones de *Misioneros* reconocidas por actos oficiales —dice el art. 238 de la ley citada— prestarán, como servicio militar, cuando les corresponda, el propio de su ministerio, precisamente en las Misiones españolas de África, Tierra Santa, América, Extremo Oriente y demás que el

Gobierno determine.» Y como este servicio no es militar activo, ni altera en lo más mínimo el género de vida del Misionero, que sólo debe acreditar haber ejercido su propio ministerio durante tres años en algunas de las Misiones indicadas, es claro que los que han de prestarlo no están sujetos a las prohibiciones del Decreto *inter reliquas*.

Y lo confirma la respuesta dada en 1.º de Febrero de 1912 por la misma Sagrada Congregación de religiosos a la pregunta sexta, que fué objeto de sus declaraciones de dicha fecha.

En Italia los que se educan para Misioneros obtienen prórroga de su ingreso en filas hasta cumplir veintiseis años; si para entonces van a la Misión, quedan libres provisionalmente del servicio, y si continúan allí hasta cumplir los treinta y dos años, se les da la licencia absoluta como si hubieran cumplido su servicio militar. Con estos antecedentes se preguntó, entre otras cosas, si podían profesar los Religiosos que, *sujetos al servicio militar activo*, tenían y manifestaban ánimo de dedicarse a las Misiones y estar en ellas todo el tiempo que la ley civil señala para lograr la exención perpetua de aquel servicio, que es en Italia hasta cumplir los treinta y dos años, y la contestación fué negativa *per se*, como era natural, tratándose de quienes continuaban sujetos al servicio *activo* y sólo tenían el *ánimo* de hacer lo que la ley exige para eximirlos. Pero añade la Sagrada Congregación: «Sin embargo, en el último curso de sus estudios los jóvenes que dentro de un año han de ir a las Misiones *podrán hacer su profesión* y recibir las Ordenes sagradas, haciendo antes juramento de servir en aquéllas hasta el tiempo que exige la ley para obtener la exención del servicio militar». Es decir, que en habiendo seguridad moral de que los jóvenes Misioneros lograrán con el tiempo dicha exención, pueden profesar y ordenarse como si no existiera el Decreto *inter reliquas*.

Claro está, por tanto, que si la legislación italiana, como la española, otorgase desde luego a los *Misioneros* el derecho a substituir en lugar del servicio militar el propio de su ministerio, la misma Sagrada Congregación los hubiera tenido por enteramente libres de las prohibiciones del Decreto *inter reliquas*, como jóvenes de quienes ya *consta ciertamente* que están libres del servicio activo.

Los Religiosos de Ordenes que *intentan exención reconocida* en la legislación anterior, así como los ordenados *in sacris*, dispone el art. 382 del Reglamento dictado para la ejecución de la nueva ley, «que sean destinados a las unidades de Sanidad militar para prestar servicio precisamente como *sanitarios, enfermeros y practicantes* en los hospitales militares en tiempo de paz y donde sean necesarios sus servicios en el de guerra, o bien para *auxiliar a los directores de las escuelas de instrucción elemental*, teniendo, en razón de su estado, las consideraciones y preeminencias de los soldados de primera o distinguidos, y pudiendo autorizárseles para vivir fuera del cuartel mientras no salgan a campaña o maniobras». Esto si no fueran Presbiteros, pues si hubieran recibido las órdenes del presbiterado, quedarán a disposición del Teniente Vicario de la región correspondiente para prestar el servicio de su ministerio, bien en las Tenencias Vicarias, o en los hospitales, o cuerpos del Ejército. Como este último servicio es exclusivamente sacerdotal, y el de los que no son Presbiteros no es servicio marcial, sino de caridad o de enseñanza y ciertamente no es el militar *activo* a que se refiere el Decreto *inter reliquias*, tampoco estos Religiosos parecieron comprendidos en la prohibición de dicho decreto.

Este parecer de la Comisión se consultó confidencialmente a la Sagrada Congregación de Religiosos, la cual respondió de palabra que, sin necesidad de acudir a la misma oficialmente, podían proceder los Padres Provinciales según su conciencia. Con esto quedaron tranquilos los Religiosos españoles, únicos que tuvieron conocimiento del criterio adoptado por la Sagrada Congregación.

Mas respecto a los Seminaristas y Ordenados en general, un Prelado español consultó a la Sagrada Congregación Consistorial sobre lo que debían hacer los Obispos españoles en cuanto a la promoción a las Sagradas Ordenes de los clérigos sujetos al servicio militar obligatorio. La respuesta fué que «*sería mejor esperar el cumplimiento del servicio militar y conferir después las Sagradas Órdenes*»; y así lo comunicó el Emmo. Sr. Cardenal De Lai, Secretario de dicha Sagrada Congregación, en carta de 28 de Mayo de 1913, que se publicó en el *Boletín Eclesiástico de Toledo* del día 2 de Junio siguiente.

Como las principales ventajas que la nueva ley de reclutamiento concede a los eclesiásticos son en el supuesto de que antes de que les corresponda entrar en filas han de estar, por lo menos, ordenados *in sacris*, el Emmo. Sr. Cardenal Aguirre, de buena memoria, Arzobispo de Toledo y Primado de España, sometió reverentemente a Su Santidad las observaciones oportunas, e inmediatamente se le contestó que la Santa Sede las tendría en cuenta, volviendo a estudiar el asunto la Sagrada Congregación Consistorial.

Hecho este estudio, con la diligencia con que suelen hacerlo las Sagradas Congregaciones, el Emmo. Sr. Cardenal De Lai dirigió al Exemo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, con fecha 20 de Junio último, la carta que literalmente traducida dice así:

«Para quitar las dificultades que podrán surgir en la interpretación de la carta que esta Sagrada Congregación escribió a los Emmos. Cardenales Arzobispos de Toledo y Compostela y al Reverendo Obispo de Orense, en 23 de Mayo de 1913, sobre la oportunidad de ordenar a los Seminaristas antes del servicio militar, V. E. R., cuando sea preguntado, podrá declarar que en la carta susodicha no se expresaba un precepto absoluto, sino que sólo se daba un consejo, como aparece del tenor de la misma en las palabras *melius esse*, y que, por tanto, se remite a la conciencia y prudencia de los Rmos. Ordinarios y de los Superiores de las Ordenes Religiosas el disponer en cada caso que sus propios súbditos se pongan o no en disposición de gozar de los beneficios de la nueva ley, según conste de la segura vocación de los mismos y siempre que se asegure la compatibilidad del régimen de vida militar a que queden sujetos con la dignidad de ministros de Dios.»

Y habiendo el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá acudido al Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico preguntándole la decisión última recaída en el asunto, S. E. se ha dignado manifestarle la carta que acabamos de copiar, autorizándole a publicar oficialmente la declaración que contiene.

Pueden, pues, los Prelados, así ordinarios como regulares, autorizar a sus súbditos para recibir las sagradas Ordenes que han de habilitarles para disfrutar los beneficios de la nueva ley

de reclutamiento, siempre que les conste de la vocación de los mismos y de la compatibilidad del régimen militar a que queden sujetos con la dignidad propia de las órdenes recibidas.

Y esto con mayor razón cuanto, no sólo ha desaparecido en la nueva ley la antigua prohibición de recibir Ordenes sagradas durante cierto período del servicio militar, sino que en el artículo 383 del Reglamento arriba citado, siguiendo la doctrina ya establecida por Real orden de 12 de Mayo de 1913, se autoriza expresamente a los reclutas que, después de su destino a Cuerpo, sean *ordenados in sacris*, para solicitar su pase a desempeñar las funciones que previene el artículo anterior del mismo Reglamento.

Misiones de Hunan (China).

GANSIAN 31 DE DICIEMBRE DE 1915.

N. M. R. P. Provincial Fr. Bernardo Martínez.

Mi muy amado P. Provincial: Cuando V. R. pasó por aquí a mediados de octubre, era yo nuevo aún en esta Misión, y, como es natural en tales casos, lo primero que urge hacer es que se conozcan los lugares y las personas puestas a nuestro cuidado. Esto hice en cuanto volví de despedir a V. R. en Yuenkiang; y como sé muy bien el gran placer que V. R. siente en tener noticias de nuestra Misión, voy a darle cuenta de las primeras impresiones recibidas en la reciente visita a mi nueva grey.

Consta esta cristiandad de cuatro núcleos de cristianos, distribuidos en otras tantas poblaciones, cada una de las cuales no bajará de 4 a 5.000 habitantes; a Gan-siang, que es la capital de distrito, no se le hará gran favor asignándole unos 8.000. Las tres restantes son: San-tch'a-ho, al E.; Kuan-tang, al N., y Tsiao-ki, al NO., distantes de su cabecera tres, cuatro y seis leguas respectivamente.

Por caer San-tch'a-ho más a trasmano que las otras, y ser, sin duda, su porción cristiana la más necesitada de todas, quería yo fuese ella la primera visitada, para ver si, sintiendo el halago de la preferencia, surgía un poco de la postración moral en que yace desde algunos años; pero estando en los preparativos del viaje, llegaron tres cristianos de Kuan-tang requiriendo mi presencia para asistir a una enferma con los auxilios espirituales. Como los enfermos tienen el derecho de preferencia, no dudé un momento en cambiar de itinerario y acudir a la demanda de los recién llegados.

Subí, pues, con ellos en una barquita bastante más pequeña que aquéllas que ocupó V. R., y que tanto les fatigaba. La circunstancia de ir a socorrer a una moribunda no parecía ocasión muy propicia para que los demás cristianos se entregasen a explosiones de júbilo; pero por más que lo trabajé, no pude evitar que a mi llegada me hiciesen una estrepitosisima recepción. No se perdonarían a sí mismos el pecado de dejar entrar de incógnito a su misionero la primera vez que los visitaba. Ello es una triste, pero irremediable necesidad. Nosotros, que por huir de la estúpida curiosidad de los chinos y de que en torno nuestro se amontone multitud de desocupados mirones, buscamos siempre los lugares ocultos y los caminos más breves, tenemos con frecuencia que someternos a estas exigencias del carácter chino, que, si para ellos son la medula de su vida por su inclinación a la vanidad, para nosotros son el colmo del ridículo. No opinan ellos así, y no quedarían tranquilos si en una ocasión como ésta no hiciesen alarde de esplendidez derrochando pólvora y haciendo gemir todos los instrumentos de la orquesta china, aunque para ello tengan que empeñar alguna pieza de vestir que no necesiten por el momento. Así, *nollentibus datur*; y no hay más remedio que acomodarse.

Kuang-tang es una población bastante comercial, situada en una extensa y fertilísima llanura. Cosecha en abundancia arroz y algodón; tiene ocho o nueve lagares o fábricas de aceite, que extraen principalmente de la nabina y de la simiente del algodón. Estos generos los exporta en gran cantidad y forman la base de su comercio, que siempre fué próspero: hasta hace pocos años superaba con mucho al de Gan-siang, merced a que sus grandes vegas casi nunca sintieron el castigo de las inundaciones, al paso que en las de Gan-siang sólo de cuatro años a esta parte han podido recogerse las cosechas.

La apertura de esta estación de cristianos data de 1904, cuando aún no se había abierto misión en el mismo Gan-siang. Promoviola un cristiano, Pablo Tch'eng, convertido en Hu-pe y bautizado poco antes por los PP. Franciscanos. Este Pablo, entonces poco instruido aún, con miras algo más humanas que divinas, juntó cierto número de semiconversos a fin de mover al señor Obispo a ponerles allí un catequista. Subieron a Li-chow, y el Ilmo. P. Luis Pérez, que sólo deseaba encontrar culaquier co-

yuntura para extender por todas partes la predicación evangélica, aprovechóse de la que se le presentaba tan a mano, y envió a Kuan-tang al misionero indígena Sr. Pablo Tch'eng, que pasó en este sitio tres semanas trabajando por encauzar por buen camino las nuevas conversiones, pero se volvió a Li-chow sin abrir la deseada estación. No se resignaron los neoconvertos, y el cristiano Pablo volvió a Li-chow a instar de nuevo ante el señor Obispo.

No estaba éste, y el P. Abraham, que, sobre ser el misionero de Li-chow, tenía el cargo de Director del Orfanotrofio, no siéndole dado alejarse mucho, indicó al cristiano que fuesen a Nan-chow a invitar al P. Angel Diego, que estaba más cerca y a mano. Hiciéronlo así, y el incansable P. Diego, sobre cuyos hombros pesaba ya enorme carga, pues cuidaba al mismo tiempo de las Misiones de Nan-chow y Hoayong, aceptó al punto la invitación, y, ni tardo ni perezoso, vino él mismo a Kuan-tang a enterarse personalmente del sitio y de la gente que se le ofrecía a la predicación evangélica. Ambas cosas le gustaron mucho y desde luego se decidió por la apertura de la estación, poniendo en ella, en calidad de catequista, a un cristiano de Nan-chow.

Los inscritos en el catecumenado desde un principio fueron muchos; mas ya se sabe que de esas conversiones, verificadas al calor de novedad, si se logran una tercera parte ya es hermosa cosecha; la inconstancia en los buenos propósitos es la característica de los chinos. Por lo general son las cuerdas humanas las que los traen; ligarlos luego con los lazos divinos, *hic est labor*. Tres años costó al P. Diego sacar la primera redada de bautismos, no lográndolo hasta fines de 1906, cuando ya estaba abierta esta Misión de Gan-siang, siendo él su fundador y primer misionero. Las primicias de los bautizados en Kuan-tang fueron nueve adultos, que con el ya conocido Pablo Tch'eng formaron la base de aquella simpática cristiandad.

Son dignos de toda alabanza los trabajos que en su formación invirtieron sucesivamente los PP. Diego y Benito Ibeas, los dos misioneros que me han antecedido en la regencia de esta Misión, y no menos digno es de elogio Pablo Tch'eng, que, más instruido, es hoy un ejemplarísimo instrumento de evangelización, apreciado de cristianos y paganos por su sensatez, verdadero patriarca de la cristiandad, cuyos destinos rige en calidad de catequista desde hace algunos años.

El incremento de esta cristiandad se ha verificado con mucha lentitud; hoy sólo cuenta poco más de ochenta bautizados. Pero en cambio, sino por el número, es notable por la edificante armonía que reina entre ellos, por su fervor y apego a la iglesia y por el orden que brilla en sus prácticas religiosas, que hace a uno formarse la ilusión de hallarse en una verdadera parroquia. Con ser el número tan reducido, aparentan muchos más por la unión en que viven y la frecuencia con que asisten a los actos piadosos; hacen el rezo de las preces con tan buena entonación y con coros tan nutridos, que es un encanto el escucharlos. Su fervor es bien patente, pues en una semana que pasé con ellos confesáronse todos, y la mayor parte dos o tres veces. Esta unión y concordia pude observarlas en la asiduidad y cariño con que atendían a la pobre enferma que motivó mi subida; cuantas veces la visité, otras tantas encontré allí a los cristianos sirviéndola y consolándola. En tres ocasiones distintas me llamaron a rezarle la recomendación del alma, y las tres encontré la casa llena de cristianos y cristianas que por ella rezaban las preces del caso. Así, rodeada de sus hermanos en la fe, entregó la feliz mujer su alma a Dios.

Era pobre, y los gastos del entierro corrieron por cuenta de los cristianos, que ciertamente no nadan en la abundancia. Estos no se separaron del féretro mientras estuvo de cuerpo presente, ni de día ni de noche, rezando a intervalos las preces por los difuntos. A media noche tuve yo mismo que mandar retirarse a las mujeres que llevaban trazas de permanecer allí hasta el día siguiente. En la conducción del cadáver era conmovedor oír los dos coros, el de las mujeres delante y el de los varones detrás, alternando en el canto de las oraciones lo mismo que en la iglesia, sin importarles nada que toda la población se agolpase a su paso, atraída por la curiosidad. Es cierto que los chinos son repetuosísimos con todas las ceremonias que se hacen por los difuntos; pero la novedad de las de los cristianos bien podía ocasionar a estos alguna vergüenza, sobre todo a las mujeres, de no ser tan valientes como son las cristianas de Kuan-tang.

Pasar entre aquellos cristianos ocho días, es como pasarlos en sueños: tan afables son, y tan solícitos en hacer agradable la estancia al misionero.

DE KUAN-TANG A TSIAO-KI

Con sentimiento tuve que dejar a los de Kuan-tang, a pesar de sus ruegos, rayanos ya en importunos: aún no entienden aquello de *«quia et aliis civitatibus oportet me evangelizare regnum Dei»*.

El 1.º de Noviembre, después de medio día, salí para Tsiao-ki, que dista tres leguas de Kuan-tang. Hice el viaje en litera que me enviaron los cristianos de allí, y me acompañan dos que vinieron a buscarme. El cielo, encapotado, amenazaba lluvia; el camino era llano, como todos los de esta comarca, pero molesto por los cuatro ríos que le cruzan, y tristón, acaso por el aspecto plomizo del cielo, pero más seguramente por la poca animación de los campos. Estos y sus trabajadores descansan sin duda en esta temporada de las respectivas faenas de todo el año. Bien merecido lo tienen.

Muy cerquita, a nuestra mano derecha dejamos al *Hoang-san*, única montaña que se yergue en medio de esta inmensa llanura, ostentando en su cima una pagoda.

Andada la mitad del camino comenzó a caer la lluvia, menuda en sus principios, pero constante, y aumentando por momentos, hasta convertirse en fuerte aguacero que nos obligó a refugiarnos en una casucha, cuyo dueño resultó ser un antiguo catecúmeno, de esos que nunca apostatan, pero tampoco practican por falta de tiempo, que es uno de los cinco *impedimentos* que, según el P. Bartolomé, dispensan a los chinos de guardar la ley de Dios (1).

Cuando la lluvia amainó un poco, reanudamos la marcha; pero bien pronto volvió aquella con tal fuerza, que bien parecía un verdadero diluvio. Los pobres cargadores no podían dar un paso por lo resbaladizo que se había puesto el camino y la multitud de profundos charcos que en él se habían formado; patinaban

(1) Estos «cinco impedimentos», en los que con mucha gracia comprendía el P. Bartolomé Fernández las excusas que los chinos suelen dar para justificar su mala conducta, son los siguientes: «1.º No tenemos qué comer. 2.º En casa hay mucho que hacer y no tenemos vagar. 3.º He tenido huéspedes en casa y hay que honrarlos. 4.º Estuve enfermo. 5.º Se me olvidó.»

en el barro, y hacían grandes equilibrios con los pies para no venirse a tierra con la inútil carga. Yo no me mojaba gran cosa, porque habían tenido la precaución de cubrir la litera con tela impermeable que me ponía al abrigo del agua; pero no se había hecho lo mismo con las colchonetas de mi cama y me preocupaba su suerte por la que a la mía importaba el pasar bien la noche. ¡Fué un desastre de mojadura del que yo sólo personalmente me libré!

Cerrada la noche, una noche prematura que el turbión había adelantado, éntamos en la población en medio de un torrente de agua. A la primer vuelta de calle apareció un grupo de gente provista de sendos paraguas del país y faroles de papel oleaginoso, las faldas sueltas a la cintura y las perneras arremangadas hasta donde ya no se puede más. Eran los cristianos que me esperaban y que hicieron acto de presencia con una salva de los repetidos y ya fastidiosos reventadores. Dos mozalbetes, que no sé dónde se habían hecho con un par de cornetines, comenzaron a dar en ellos resoplidos tan desesperados, que ponían espanto aun a oídos tan poco exigentes como los de este pecador. En medio de tan espantoso desconcierto, lleváronme hasta la capilla, sin que los *cornetas* diesen descanso a sus pulmones. Aquello fué el disloque de lo disparatado. ¡Y pensar que, a no ser por la lluvia, hubieran ido a esperarme media legua lejos! Yo iba en mi litera dando gracias a la lluvia y a la noche que tan oportunamente habían venido en mi auxilio, poniéndome a cubierto de la curiosidad de la gente que en tropel se agolpaba a las puertas de las casas y permitiéndome entregarme impunemente a un ataque de hilaridad. Fuerte cosa habría sido que la claridad me obligase a guardar reposado continente ante tan fenomenal desbarajuste musiqueril...

No acababa de convencerme de que estaba ya bajo techo. Las goteras de la casa eran tantas, que el agua se colaba por todas partes, y no sabía dónde guarecerme. Después de recibir el saludo de todos los cristianos en el cuartucho que hace de sala de visitas, traté de sentarme y el asiento me resultó un charco de agua...

Vaya aquí mi primera y única censura para el P. Benito Ibeas. Ya sabe mi querido antecesor que se la tengo prometida. Porque no se sufre que un hombre de tan exquisito gusto estético y de tan buena mano para las economías, haya dejado entera-

mente en manos de los chinos la construcción de esta casa-capilla que no hay por donde mirar. El defecto más insignificante es que esté casi sin tejas, pues con ponerlas está remediado; lo que no se remedia, sin deshacerla por completo, es todo lo demás. Lleva apenas dos años de existencia y parece ya viejísima. En ocho días de constante observación no pude hallar en ella cosa bien hecha.

En cambio de ese disgustillo que para su *corrección* le doy, vaya un sincero aplauso para el citado P. Ibeas y su antecesor P. A. Diego, hoy nuestro muy amado Vicario, por su hermosa labor apostólica en la formación de estas lucidas cristiandades.

Es la de Tsian-ki bastante más numerosa que la de Kuan-tang, a pesar de llevar menos tiempo de existencia; tiene más de 110 bautizados y varios centenares de catecúmenos. Pero lo que le aventaja en número, lo pierde en intensidad de vida cristiana. Hay aquí cristianos, particularmente, tan simpáticos y tan buenos como los de Kuan-tang; pero se echan de menos aquella armonía y entusiasmo religiosos, aquella unión y familiaridad con las cosas de la iglesia que en Kuan-tang saltan a la vista; uno por uno, van viniendo todos, cada cual por su camino, mientras que allá venían todos juntos y todos los días, por lo que, con ser menos, aparentan muchos más. En Tsian-ki necesité una semana para conocerlos, y a medias; en Kuan-tang los conocí a casi todos la primera noche; bien es verdad que los primeros están más dispersos. Esto se resiente aún de una grave crisis por que pasó en la primavera de este año, en la que se malograron muchas esperanzas. Dios lo irá remediando para volver las cosas a su prístimo esplendor.

Pero tampoco se pasan mal los días con estos cristianos, pues no son pocos los que acuden por la mañana a misa y por la tarde a las preces. Después del rezo, entran en mi habitación, toman asiento en torno mío y escuchan con interés una plática moral, o la explicación de algún punto de doctrina cristiana. Entre ellos hay un viejo que me llamó desagradablemente la atención por lo despreocupado que entra y sale, hablándome sin quitarse de la boca su larga pipa; pero terminó por hacerme simpático por su carácter sencillo y franco, por su despierta inteligencia y... ¿por qué no decirlo? porque comenzó a recitarme el sermón que

les había predicado por la mañana. ¡Son tan raros estos ejemplares!

Este buen viejo me contó la historia de su conversión que merece quede consignada. Es como sigue:

Vivía entregado en cuerpo y alma al culto supersticioso de los ídolos. Su hijo, nuera y cinco nietos habíanse convertido al cristianismo, hacía algunos años, y estaban bautizados todos, excepto la nietecita mayor, de unos catorce o quince años, por estar prometida en matrimonio a un pagano; pero ella seguía la fe de sus padres. El viejo no les molestaba en sus creencias, pero tampoco toleraba que le molestásen a él en las suyas, ni que le hablaran de convertirse. Cayó enferma la nieta mayor por quien él sentía predilección, y llevaba ya nueve días sin probar bocado y sin que las medicinas surtieran efecto alguno saludable. El viejo cayó en la cuenta de lo que sucedía: el mal espíritu tenía agarrotada a la pobre muchacha, y el remedio lo sabía él muy bien. Cogió una escudilla de arroz y colocóla sobre una mesa en medio de dos velillas encendidas, ofreciéndosela al espíritu maligno; luego se llenó la boca de agua y la fué esparciendo por toda la habitación de la enfermita. Esta que vió aquélla y comprendió lo que significaba, irguióse en la cama y con gran energía gritó: —Abuelo, ¿qué haces? No quieras perjudicarme. El viejo quedó estupefacto. —¿Cómo, cómo?, ¿hacerte yo daño a ti? —Sí, que esas son cosas del diablo, y yo soy cristiana; llama a los cristianos que vengan a rezar por mí, me rocíen con agua bendita, y me salvaré.

¿Qué abuelo no hace un imposible por atender al capricho de un nieto, sobre todo si está enfermo? Fué, pues, a llamar al catequista; por la noche juntóse un grupo de cristianos en la habitación de la enferma; rezaron allí por la salud de la misma y la rociaron a ella y a la casa con agua bendita. Al día siguiente el viejo se quedó asombrado: fué a ver cómo estaba su nieta y la encontró sana, queriendo levantarse y pidiendo con instancias que le dieran de comer porque tenía hambre. —¿Qué es esto? —exclama el pobre hombre—. ¡Nuestros ídolos suelen tardar cuatro o cinco días en escucharnos, y he aquí que estos cristianos me curan a mi nieta en una noche!... — A ver, a ver. Corrió al estante de libros de su hijo, cogió el catecismo y leyó la primera página. ¡Aquélla doctrina era más que buena, era santa! Tomó el

viejo su pipa, y se marchó a la iglesia, y encarándose con el catequista, le dice: «Dame libros, que yo soy cristiano.» ¡Aquí del asombro del catequista que tan bien le conocía por su apego a las supersticiones! No quería creerle; pero el viejo le contó lo sucedido, manifestándole que también él quería ser cristiano.

Pasados dos o tres meses subió a Tsiao-Ki el P. Benito Ibeas. Un grupo de jóvenes, y entre ellos nuestro simpático viejo, le pedían con encarecimiento el santo bautismo. El P. Ibeas los examinó a todos de doctrina, y ¡sólo el viejo fué aprobado y bautizado!... ¿No merece que le perdone la descortesía de saludarme con la pipa en la boca?

Entre los que escuchaban mi predicación nocturna había un grupo de muchachitos muy simpáticos. Sentados en unos banquillos muy bajos, que sirven en la iglesia para arrodillarse, ocupaban el centro del corro que me rodeaba; algunos estaban bautizados, otros lo deseaban estar ardentemente, y me lo suplicaron con pertinaz insistencia, digna ciertamente del don a que aspiran. Es peligroso concederles lo que piden, porque, fuera de dos, ya mozállones, los demás eran aún niños de diez a catorce años, y ofrecían poca seguridad. Sólo ellos se han convertido en la familia, y aunque sus padres, por ahora, les ven con gusto venir a la iglesia, estudiar y hasta bautizarse, será difícil, si no imposible, que luego consintieran en sacrificar sus conveniencias paganas a las exigencias de los deberes cristianos de sus hijos. No convencen a éstos las razones, y por su *honor* ofrecen otras tantas garantías de que jamás olvidarán lo que prometan a Dios en el santo bautismo.

Sentados en sus banquillos, escuchaban sin pestañear la explicación de la doctrina; pero, terminada ésta, hincáronse a mis pies de rodillás pidiendo el bautismo. Ruegos, protestas de perseverancia, lágrimas, de todo echaron mano. Mis razones para negárselo llegaban apenas a sus oídos y quedaban resueltas en el acto.

—Sois muy pequeños aún y no sabéis lo que pedís.

—Los pequeños, ¿no tenemos alma que salvar lo mismo que los grandes?

—Vuestros padres son paganos y no tenéis quién os fie ni cuide de vosotros.

—Tenemos al catequista y al padrino.

—No basta; hoy vuestros padres consienten en que seáis cristianos, porque nada pierden en ello; pero luego que tengáis que ayudarlos, os emplearán en cosas que no podáis hacer como cristianos, o no tolerarán que faltéis a los deberes de casa por cumplir con los de la iglesia.

—No tal; vendrán nuestros padres y hablarán por nosotros, y en todo caso nosotros sabemos la ley de Dios y obedeceremos siempre al padrino y al catequista.

Y corriendo va cada cual a su casa, y vuelve en seguida con su padre, quien se compromete a no estorbar nunca a su hijo las prácticas piadosas.

—Pero será mejor dejarlo para más adelante, cuando seáis mayores y estéis más instruídos.

—¿Y si nos morimos antes? La doctrina ya la sabemos; preguntémos el Padre.

Y acto seguido siéntanse en sus banquillos de reos, esperando el examen con cara de satisfacción, como seguros ya de su triunfo. Como los cachorrillos pescan en el aire las piltrafas que les echan sus dueños, así mis preguntas, hechas al azar, antes de terminar de hacerlas, estaban respondidas.

¿Qué faltaba ya?

Faltaba mi decisión, y de arrancármela se encargaron ellos, repitiendo todos los días la misma escena. La de la última noche fué un verdadero ataque a una fortaleza en que se jugaba la última esperanza. Ya no había razones, ni discursos, ni siquiera ruegos; sólo había llanto: con el llanto lo decían todo. No hubo más remedio que rendirse. Al día siguiente aumentaba aquella cristiandad en seis unidades.

VISITA A SAN-TCH'A-HO

Vuelto a Gang-siang, a los dos días salí para la vecina estación de San-tch'a-ho, que, como ya queda dicho, dista tres leguas, al Oriente de esta ciudad.

Como aquí escasean las literas, y las pocas que hay son además caras, renuncié a ellas y me marché a pie. No gustó mucho a los cristianos verme en trazas de tan vulgar caminante. A pesar

de esto, reconocíéronme por su buen pastor, y me recibieron con mucho agasajo y muestras de cariño.

Esta estación abríola también el P. Angel Diego en el año de 1906. Como en todas partes, al principio menudearon las conversiones, que vino a malograr la tremenda y universal inundación de 1809, que arrasó la cosecha y sembró la desolación en toda la comarca. La gente, que en su mayor parte era advenediza, hubo de restituirse a sus antiguos lugares, o adonde pudiera ganarse la vida, y vino con ello el consiguiente *dispersit* de catecúmenos, que no han vuelto a acordarse de la iglesia. Quedaron algunos bautizados (cerca de 40) que tienen fama de discólos y muy tibios, por lo que el P. Ibeas, viendo el poco partido que sacaba de ellos, los ha tenido este año casi abandonados, esperando que al verse así, les entrara el amor propio y reaccionasen.

Por estas razones, yo, que siendo misionero de Nan-chow, pasé varias veces por allí, los miré siempre con cierta antipatía; mas hoy, que vengo ya como misionero propio, y los considero como cosa mía, los miro con otros ojos, y cada uno que entra a saludarme me inspira particular cariño. ¡Lo que va de ser uno extraño a ser su verdadero pastor!

Parte de la causa del abandono en que han vivido hasta ahora estos cristianos era el muchacho que hasta hace muy poco regentaba esta estación, muy bueno como individuo particular, instruido él y su familia, pero de repelente catadura y tosquisimos modales. Parece que los cristianos se habían conjurado a no aportar por la iglesia mientras no tuviesen en ella un representante más decente y de mejor trato social. Por fortuna, esta necesidad está ya remediada. El P. Ibeas, poco antes de dejar esta Misión, puso allí un nuevo catequista, y con éste cambiósese también el semblante de la cristiandad. Los cristianos acudían todos; muchos catecúmenos que llevaban ya varios años apartados de la iglesia volvieron a sus primitivos fervores, y todo esto presenta en general el aspecto de un cadáver que resucita. ¡Quiéralo el Señor, y que todo sea para honra suya!

Volví, pues, de San-tchia-po muy bien impresionado. Allí, y en Kuan-tang, hay bastantes niños que están pidiendo una escuela; sin ella es imposible poderlos educar bien, porque sus padres, amén de no estar sobrados de instrucción, pueden substraer

poco tiempo a las ocupaciones que les dan el sustento del día. Estas escuelas hacen mucho bien; siendo gratuitas y estudiándose en ellas las asignaturas de otras escuelas, los mismos paganos no tienen inconveniente en mandar a ellas a sus niños, aunque se conviertan y hayan de estudiar la doctrina cristiana. Y tras los pequeños entran luego los grandes, como ha sucedido en Tsiao-ki. El remedio, pues, es de resultados infalibles; pero... ¿no podría V. R. indicarme algún medio de allegar recursos para tan santa obra?

De V. R. más humildísimo súbdito q. b. s. m.,

FR. HIPÓLITO MARTÍNEZ.

ESTUDIOS HISTORICOS

CÁDIZ

Residencia Procuración de las Misiones.

En el año de 1593 se acordó erigir en el puerto de Cádiz un convento que sirviera como de punto de apóyo para el embarque de las Misiones destinadas a la evangelización del Nuevo Mundo. «Ya la comunicación de las Indias se iba frecuentando (en 1593), ya a aquellos Reinos passaron muchos Religiosos de nuestra sagrada Orden, para influir en la fe a las Indias, y venían a esta ciudad, así para este fin como para esperar las Armadas de flota y galeones, con el pretexto de pedir limosnas para los Conventos en el tiempo que duraba el que los unos se embarcasen y los otros concluyesen sus demandas, asistían en posadas o en casas particulares, de que se seguía la indecencia del Hábito y no hacer de los Religiosos el aprecio y estimación que se debía...; todo lo cual reconocido por el Sr. Felipe Voquín de Vocanegra, Regidor que entonces era de esta ciudad, devotísimo de N. P. San Agustín, procuró a costa de su caudal aliviar tan grandes daños, y en un pedazo de sitio y casas que tenía en la plaza de la Candelaria comenzó una iglesia, y luego que la tuvo fuera de los cimientos hizo donación de todo el sitio a la Provincia de Andalucía, Provincial y Religiosos para que fundasen un convento y prosiguiesen la iglesia comenzada, y que el Convento había de tener por Titular a Nuestra Señora de las Nieves» (1).

(1) PROTOCOLO del Convento de Cádiz que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

A continuación de esto se hace la historia de las arbitrariedades cometidas contra el P. Fr. Anastasio Henríquez momentos después de haberse posesionado de la iglesia en construcción y casas cedidas. Era Provincial de la Bética el P. Fr. Francisco de Castroverde, el cual tuvo que pedir dos Reales despachos para deshacer los injustos atropellos cometidos contra los religiosos de su Provincia. La solución del injustificado conflicto dió lugar a las imprescindibles demoras anejas a todo expediente, y esta circunstancia y la de haber sido saqueada la población por las tropas inglesas en el año de 1596 hizo que las justas pretensiones de nuestros religiosos resultaran estériles, y hubo que esperar mejores tiempos.

En 1617 se mencionan otra vez las gestiones efectuadas para llevar a cabo la fundación de Cádiz. Era Provincial de Andalucía el P. Mtro. Fr. Rodrigo de Loaisa y Procurador ante el Real Consejo el P. Fr. Francisco de la Mota, el cual expuso en un razonadísimo informe las causas que habían motivado la nueva fundación.

En esta fecha se celebró en Sevilla el Capítulo Provincial, y en él salió electo Superior de la Provincia el P. Mtro. Fr. Pedro Ramírez, confesor que fué en las Indias del Marqués de Montesclaros. Luego que supo el P. Ramírez que el rey había despachado favorablemente la solicitud elevada a su Real Consejo, «determinó hacer por su persona todas las diligencias que fuesen convenientes y no fiar de otro alguno negocio de tanta importancia y más con la experiencia de lo sucedido en el año de 1593, y así, con la mayor brevedad que pudo se desembarazó de las funciones precisas del Capítulo, y la primera salida fué venir a esta ciudad a tratar de la fundación que, mediante su mucha autoridad, celo y religión, se consiguió en esta forma».

La forma que se describe en el Protocolo consistió en haberse reunido el Concejo pleno de la ciudad, al que asistieron veintidós regidores, se leyó ante ellos la provisión o licencia real y todos emitieron su voto favorable a la fundación que se proyectaba en conformidad con lo dispuesto años antes por el Sr. Voquín de Vocanegra. Pero faltaba la autorización del diocesano, y éste manifestó a los PP. Fr. Alonso Granilo y Fr. Francisco Henríquez que escogieran cualquier otro punto, no aquél donde se había empezado a construir la iglesia. El sitio nuevamente designado fué en la plazuela de Pedro Vidal.

Hallábanse los nuestros en muy quieta y pacífica posesión de las casas adquiridas, y las obras adelantaban notablemente cuando en 2 de Julio de 1618 surgió el inesperado pleito promovido por el P. Guardián de los franciscanos, fundándose en que el nuevo convento de San Agustín perjudicaba notablemente al de San Francisco por no guardar las distancias canónicas imprescindibles en estos casos. Se apeló a distintos tribunales civiles y eclesiásticos y se acudió al señor Nuncio, pero todas las sentencias confirmaron el derecho de los Agustinos para establecerse en el lugar previamente designado, de acuerdo con la autoridad diocesana.

Hubo más tarde distintos pleitos, pero de indole interna, referentes en su mayoría a las cláusulas y condiciones que había determinado el Sr. Vóquin para la colocación de los altares, púlpito de la iglesia, etc.

Las obras debieron terminarse hacia el año de 1644, en cuyo tiempo «se acabó la iglesia con todas las capillas y sacristía que hoy tiene, que son: altar mayor y prebisterio, los dos altares colaterales, cinco capillas a la parte del claustro y cuatro en el lienzo que corresponde a la plazuela, y también el altar de la Correa que está inmediato al colateral de la Epístola frente de la puerta de Gracias (1); la torre con su chapitel y campanas (2), coro alto con su sillería, antecoro y postecoro y dos órganos, uno grande (3) y otro pequeño; dos portadas grandes, una, como principal, a la calle que llaman de San Francisco (que hoy se llama de San Agustín) (4), labrada de piedra blanca de Génova, con una imagen de N. P. San Agustín de talla de la misma piedra; otra portada a la plazuela de P.º Vidal (que hoy se llama de San Nicolás), labrada también de piedra blanca de Génova, con una imagen de San Nicolás de Tolentino de talla de la misma piedra» (5).

(1) Hoy este altar es el dedicado al *Santo Cristo de la Buena Muerte*, riquísima escultura tallada por el célebre Montañés.

(2) La torre no existe y sólo hay una pequeña espadaña en uno de los lados de la iglesia.

(3) Sólo se conserva en muy buen estado el órgano grande, suficiente para las necesidades del culto.

(4) Conserva el nombre de «calle de San Francisco».

(5) *Protocolo cit.*

Tal es muy a grandes rasgos el origen de la fundación de Cádiz, cuyo protocolo aparecerá en las columnas de nuestro ARCHIVO. No se me oculta el inconveniente de haber desflorado una parte de los manuscritos inéditos que con ella se relacionan; sin embargo, era preciso adelantar alguna noticia para justificar la inserción de estos apuntes en el presente número.

¿Quién no ha leído en las crónicas de nuestra Provincia que hasta el último tercio del siglo XIX el embarque de los religiosos destinados a las islas Filipinas se efectuaba por lo general en el puerto de Cádiz, bien para continuar por la vía de Méjico o para ir directamente a Manila? Cádiz resulta un nombre familiarizado con nuestra historia, y no es inverosímil se pretendiese en algún tiempo establecer en la capital gaditana un punto céntrico que evitara algunos de los graves inconvenientes registrados ya en 1593. Pero la demarcación territorial señalada en lo antiguo por las leyes de la Orden fué sin duda una de las causas que impidieron a nuestros prelados la erección canónica de una residencia tan útil como necesaria para las Misiones; los religiosos de la Bética quizá se opusieron a que Provincias extrañas invadiesen su territorio jurisdiccional. Pero hoy que las orientaciones son distintas y existen motivos muy análogos a los de la fecha antes citada (1593); hoy que la primera autoridad de la Orden, lejos de oponerse, aplaude la reconquista de glorias sepultadas entre los escombros de la revolución, ya no había para qué detenerse ni para qué contemplar impávidos o envidiosos lo que de derecho nos corresponde, lo que puede llenar una de las exigencias admitidas voluntariamente en nuestra misma constitución orgánica. Sólo existía el no pequeño obstáculo de la legislación civil, pero nunca como ahora nos era lícito contar con el apoyo de ambos poderes (1). No aprovechar la ocasión presente significaría en la práctica ir más tarde a un fracaso quizá seguro.

Cádiz, después de la pérdida de las colonias y, como resultado natural de la expansión de la Provincia por territorios americanos, constituye de nuevo algo así como una base necesaria para nuestras operaciones evangelizadoras en el Nuevo Mundo; a cada

(1) Conservamos en nuestro poder algunas cartas que reflejan la predilección de que hemos sido objeto por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, antes de posesionarnos de la nueva fundación.

paso van o vuelven de las Vicarías americanas, cualquiera que sea su denominación, religiosos y hermanos nuestros, y haciase imprescindible establecer en la bella y cultísima población gaditana un punto de descanso, una Procuración, un centro adonde dirigirse, una escala donde tocasen con comodidad los misioneros de América.

Desde hoy ya se dispone del modesto asilo que anhelábamos, ya habrá quien reciba el primer ósculo de los sufridos evangelizadores del Brasil, Argentina, Perú o Colombia al pisar nuestras playas, no faltará quien dé el último abrazo a los que se despiden de nosotros para marchar a lejanas regiones. La histórica iglesia de San Agustín nos pertenece, y con la iglesia las joyas artísticas que acumularon nuestros mayores.

Habrá pocos templos más agustinianos que el de San Agustín de Cádiz. La revolución supo respetar muchas de las valiosísimas alhajas que en el templo y en su sacristía se conservan. Cuadros de Murillo, el gran Cristo de Montañés, esculturas labradas con inimitable primor, vestiduras riquísimamente tejidas con seda y oro y varios objetos del culto divino constituyen la herencia que acaba de entregarnos el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Cádiz. ¿Y el convento?, preguntarán los lectores, y contestaré a esta pregunta con las mismas frases del bondadoso Prelado: «Les doy lo que tengo; la iglesia con todo su inventario, y la casa contigua, aunque pobre. Si el antiguo convento fuera mío volvería a ustedes, pero saben que es Instituto Provincial y Técnico y no nos pertenece.» ¿Qué otra cosa podíamos desear del bondadoso y celosísimo Pastor que tan sabiamente rige los destinos de la diócesis gaditana?

Los primeros materiales que se utilizaron en la nueva fundación débense al Excmo. y Rmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid. No es fácil que los lectores se den cuenta de la magnánima y generosa protección dispensada a esta Provincia por Monseñor Ragonesi sin estudiarle muy a fondo, sin conocer sus gestiones y sin analizar sus procedimientos. Difícilmente se encontrará otro representante de la Santa Sede que mire con mayor cariño, con mayor interés, todo lo que se refiera al engrandecimiento de la Provincia. Hace suyas nuestras aspiraciones y las fomenta y no descansa hasta llevarlas al terreno de la realidad. ¡Cuántos testimonios de benevolencia hemos recibido y estamos

recibiendo del señor Nuncio! Sin su apoyo, difícilmente hubiéramos penetrado en territorio de Africa, como hubiera sido también una ilusión desvanecida la residencia de Cádiz. Lo hacemos constar así, porque la justicia nos lo impone. No han de llegar a conocimiento del que tan dignamente ostenta la representación del Vaticano entre nosotros estas manifestaciones de gratitud, pero sí hace falta que lo sepan cuantos participan de los beneficios del ilustre Prelado, y somos todos, y es toda la Provincia.

FR. B. MARTÍNEZ.

La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

I

Antecedentes históricos.

Felipe II, gloria altísima de la Iglesia y de la monarquía española y gran protector de la Orden Agustiniiana en la América latina, aconsejado por su predicador, el Beato Alfonso de Orozco, determinó por dos Reales Cédulas dirigidas al Virrey y al Provincial de los Agustinos del Perú, en 1591, que los religiosos de nuestra Orden establecidos en aquel Virreinato extendiesen sus fundaciones al país de Chile, señalando entre otros territorios, a propósito para estas fundaciones, las provincias de Cuyo y de Yucumán (1).

El Virrey, D. García Hurtado de Mendoza, y el Provincial de los Agustinos, P. Juan de Almaraz, procedieron inmediatamente a la ejecución de aquellas Reales Cédulas, dictando disposiciones que aseguraban el mejor éxito a las nuevas fundaciones; pero la muerte sorprendió en estos trabajos de organización al P. Provincial, ya preconizado Obispo del Paraguaÿ; y su sucesor el

(1) P. Victor Maturana, *Historia de los Agustinos de Chile*, vol. I, capítulos I y XXVI.

P. Juan de San Pedro (1), ocupado en el régimen interno de su Provincia que trataba de declararse independiente de la de Castilla, o tal vez prudentemente aconsejado por las difíciles circunstancias en que habría de realizarse aquella obra, decidióse a comunicar al Rey «las no pequeñas dificultades que embarazaban la ejecución de sus reales mandatos» (2).

No admitió como buenas Felipe II las razones alegadas por los Agustinos del Perú para no ejecutar sus Reales Cédulas de 1591, y en 1594 ratificó sus órdenes por otra Cédula dirigida al Virrey.

Cuando llegó este último documento era Prior Provincial, elegido en el Capítulo del 21 de Julio de 1594, el P. Alonso Pacheco, «joven emprendedor, entusiasta y laborioso» (3), quien se decidió a llevar el nombre y el espíritu de los Agustinos a Chile, encargando la realización de esta grande obra a su tercer Definidor, el Padre Cristóbal de Vera.

El día 16 de Febrero de 1595 arribaba al puerto de Valparaíso este ilustre y benemérito religioso, acompañado de los PP. Francisco Díaz, Francisco de Hervás y Pedro Torres, y los Profesos Fr. Juan de Sotomayor y Agustín Ramírez, haciendo su entrada en Santiago, pocos días después, en medio del mayor entusiasmo y los más grandes agasajos por parte de ambas autoridades, de todas las Corporaciones religiosas y del pueblo de aquella noble y hospitalaria capital.

Hombre de gran ingenio, de exquisita prudencia y santidad acrisolada, acostumbrado a vencer las dificultades que van anejas a toda nueva fundación, el P. Vera, desde el Convento de la Merced, donde se le había dado generoso hospedaje con sus cinco

(1) Al P. Almaraz sucedieron como Rectores Provinciales los Padres Juan de San Pedro (desde Abril de 1592 a Enero de 1594) y Alonso Pacheco (de Enero a Julio de 1594), en que tuvo lugar el Capítulo en el que el mismo P. Pacheco fué elegido Prior Provincial.—Vid. P. Ignacio Monasterio, «Provincia Agustiniiana del Perú», breve y hermosísimo estudio publicado como Apéndice en el libro *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, 1908.

(2) P. Torres, *Crónica Agustina*, lib. I, cap. III, citado por el Padre Maturana, vol. I, pág. 5.

(3) P. Maturana, ob. cit., vol. I, pág. 6.

compañeros, trotó inmediatamente de realizar su misión. Hubo grandes obstáculos procedentes de antiguo y arraigado afecto a otras Corporaciones monásticas allí establecidas; suscitáronse pleitos ruidosos fundados en el privilegio de las cañas; los Dominicos y Franciscanos negaban el agua y la sal a nuestros sufridos religiosos; pero también hubo almas generosas que ofrecieron todo su apoyo al P. Vera. La opinión pública de Santiago le favorecía; el P. Aguilar, Provincial de la Merced, consiguió que el asunto de nuestra permanencia en las casas del Capitán Alonso de Riveros Figueroa pasase del fallo de los Jueces Conservadores al de la Real Audiencia; y el célebre Jesuita, P. Valdivia, nombrado árbitro en este ruidoso asunto, favoreció a los Agustinos con su inapelable sentencia.

Removido este gran obstáculo y eficazmente secundado por todos sus compañeros, el P. Vera procedió a su instalación definitiva y canónica en las casas del mencionado Capitán Riveros, y en menos de un año, con la eficacia de su palabra, de su ejemplo, de sus oraciones y sacrificios, consiguió realizar tres fundaciones: la de Santiago, la Serena y Millapoa (1), echando con ellas los cimientos de una nueva Provincia agustiniana que, al emanciparse de la del Perú en 1629 (2), contaba ya con elementos propios para ejercer la misión civilizadora que por espacio de tres siglos ha venido y viene ejerciendo en la Iglesia y en la sociedad chilenas.

Obra exclusiva de esta Provincia fueron las fundaciones agustinianas efectuadas durante el siglo XVII en el que es ahora territorio de la República Argentina, y perteneció a la Gobernación de Chile desde su conquista por los españoles hasta la creación del Virreinato de la Plata en Agosto de 1776 y Octubre de 1777 (3).

(1) Vid. P. Maturana, vol. I, caps. III, IV y VII.

(2) *De derecho*, la Provincia de Chile era ya independiente de la del Perú a la muerte de su fundador el P. Vera, en 1610, y aun pudiera decirse que lo era desde once años antes en virtud de la Patente del General de la Orden Rmo. P. Alejandro Senense; pero *de hecho*, no lo fué hasta el año 1629 por la oposición de los peruanos, más celosos de su autoridad sobre los chilenos que de su obediencia al emanciparse de la tutela amorosa de su madre, la Provincia de Castilla.

(3) El 1.º de Agosto de 1776 fué nombrado primer Virrey de las Provincias del Río de la Plata, Audiencia de Charecas y territorio de

En varias poblaciones de la República Argentina ejercieron su influencia civilizadora los PP. Agustinos, desde el año 1635 hasta el 1876 *ciertamente*; pero el teatro principal de nuestra acción está en el país de Cuyo.

Buenos Aires nos recuerda dos efímeras fundaciones hasta el año 1689; Tucumán, tres de nuestros Obispos más notables; hay noticias de algún misionero Agustino en el Chaco y de varios párrocos que vestían nuestro santo hábito en Entre Ríos; pero la historia de nuestra acción en la República Argentina, digna de ser recordada y escrita, está exclusivamente en las ciudades de San Juan de la Frontera y de Mendoza, célebres en la historia de Chile y de la República Argentina, y célebres también en la historia de la Orden Agustiniiana por sus famosos conventos.

II

Convento de San Juan de la Frontera.

Aunque en las Reales Cédulas de 1591 y 1591 estaba indicado el territorio de Cuyo como campo de acción para los Agustinos del Perú, éstos no pasaron nunca la cordillera de los Andes con sus fundaciones.

Las fundaciones andinas de los Agustinos constituyen una gloria que estaba reservada para la nueva Provincia de Chile.

Perseguida a lo Combes por el Obispo Salcedo y agitada por tempestades que eran fruto de aquella persecución, la nueva Provincia agustiniana de Chile tuvo energías para sobreponerse a

Cuyo el Capitán General D. Pedro de Ceballos. Este nombramiento tenía carácter provisorio; respondía a la misión especial confiada al General Ceballos contra Portugal. En Octubre de 1777 (el 27), firmóse otra Cédula en San Lorenzo el Real, creando de una manera estable el Virreinato de la Plata con independencia del Virreinato del Perú y Gobernación de Chile. Por esta Cédula se nombraba Virrey a D. Juan José Vértiz.

Al nuevo Virreinato se le adjudicaron las Provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra y los territorios de la Audiencia de Charcas y el país de Cuyo.

Vid. copia de esta Real cédula en «El País de Cuyo», del Dr. Larraín; apénd. V, págs. 405-7.

todos sus enemigos, y si vió desaparecer algunos de sus conventos menos importantes, no fué por la influencia de sus perseguidores, sino por la conveniencia y oportunidad que tuvo para establecer otros conventos de mayor importancia del lado de acá de los Andes.

El 29 de Julio de 1634, D. Gabriel de Urquizo hacia donación a los Padres Agustinos de una valiosa estancia en el territorio de San Juan de la Frontera, en la provincia de Cuyo. Esta donación, unida a la que también les hizo por entonces D. Juan de la Guardia Barberán, fué la que decidió el establecimiento de los Padres Agustinos en San Juan y la fundación de su convento sobre terrenos que en 1617 les donó D. Fernando Talaverano Gallegos, Gobernador y Capitán general de Chile (1).

Como se ve por estos datos, los Agustinos tenían ya señalado desde 1617 el terreno en que habían de edificar su convento en San Juan. Acaso la falta de rentas y otros medios de subsistencia impidió a nuestros religiosos el realizar la edificación proyectada, hasta que la generosidad del sargento mayor D. Gabriel de Urquizo y del general D. Juan de la Guardia Barberán les proporcionó aquellas rentas con sus valiosas donaciones (2).

Contando ya con estos medios de subsistencias, inicióse la fundación del convento de San Juan de la Frontera. ¿En qué año?... El P. Maturana asegura que en el año 1635. «En las actas capitulares de este año, nos dice, aparece por vez primera el convento de San Juan, siendo enviados a esta ciudad en calidad de fundadores y con título de Prior y Procurador de la nueva casa los PP. Bartolomé Arenas y Alberto Nafonte, respectivamente» (3).

En carta particular dirigida al P. Joaquín Fernández, el Padre Manuel de la Cruz-Ulloa asegura que la fundación de San Juan data del año 1641, y cita, al afirmar esto, las actas de fundación. Sin negar autoridad, ni mucho menos veracidad, al labo-

(1) Vid. *Historia* del P. Maturana, vol. I, págs. 519 y 820.

(2) D. Gabriel de Urquizo les donó la estancia llamada Salguara, de 300 *cuadras*, más otras 200 *cuadras* que, unidas a las 400 de don Juan de la Guardia Barberán, componían la estancia del Acequión, a 20 leguas de la ciudad de San Juan. Estas donaciones constan en el acta de fundación y en otros documentos inéditos que citaré oportunamente.

(3) Págs. 333, 820 y 845 del vol. I.

rioso P. Maturana, me inclino a creer lo último, fundado en las razones que voy a exponer.

En un manuscrito inédito que tengo a la vista, y que es un resumen de los acuerdos capitulares de la Provincia de Chile (1), no se menciona entre los acuerdos del Capítulo celebrado el 1.º de Febrero de 1635 (2) en el convento de San Nicolás del Valle el convento de San Juan, y sí los de Buenos Aires y Mendoza.

He aquí el texto de los acuerdos de aquel Capítulo referentes a las fundaciones del lado acá de los Andes, según el manuscrito citado:

«Erectio Domus S. Jesephi de Buenos Aires... et praeficimus in ejus domus fundatorem et Priorem V. P. Fr. Bartholomaeum de Arenas —in Praedicatorem, eundem— in Procuratorem, Fray Albertum Nafonte.»

«Erectio Domus B. M. S. Monicae de Mendoza... —et praeficimus in ejus domus fundatorem et Priorem V. P. Fr. Joannem Baptistam Perez —in Praedicatorem, eundem— in Procuratorem, Fr. Nicolaum de Oliva.»

La circunstancia de darse a la primera de estas casas el título de San José, que también se dió al convento de San Juan desde su fundación, pudiera inclinar el ánimo a creer que se trataba en aquel acuerdo de la fundación de San Juan de la Frontera, de la que fueron encargados, según el P. Maturana, los PP. Bartolomé de Arenas y Alberto Nafonte; pero la fundación de Buenos Aires en 1635 es un hecho que consta en los libros de Provincia de Chile (3), y que también admite el P. Maturana, diciendo que

(1) Este manuscrito y otros varios referentes a nuestra historia en la República Argentina, que están en el Archivo de esta Vicaría, los había reunido el P. Joaquín Fernández, quien, sin duda, preparaba un estudio histórico acerca de nuestra acción en esta República. Siempre que yo utilice estos apuntes los citaré con el nombre de su autor.

(2) El P. Maturana dice que se celebró este Capítulo el 31 de Enero.

(3) «Consta por los libros de Provincia la fundación del Convento de Buenos Aires, verificada en 1635, i despues en 1692, tal vez otra fundación por extinción de la primera.» Carta del P. Ulloa al P. Joaquín Fernández, 21 de Marzo de 1903.

La Patente de nueva fundación en Buenos Aires fué otórgada el 7 de Septiembre de 1689 a favor del P. Alonso de Herrera, famoso predicador. Hablaré de ella al tratar de la fundación de Buenos Aires.

fueron enviados por el P. Elossu, como fundadores, los PP. Bartolomé de Arenas y Alberto Nafonte (1), los mismos que, según él, fueron enviados a San Juan el mismo año y por el mismo Padre Provincial.

El propio P. Maturana, tan detallista y minucioso cuando habla de los prohombres de su Provincia, guarda el más absoluto silencio respecto de la ida y acción del P. Arenas en San Juan. Hecha la afirmación de su venida a esta ciudad con el P. Nafonte, no vuelve a mencionar al P. Arenas en relación con este convento y, en cambio, al hacer su biografía (2) repite que se hizo cargo de la fundación de un convento en Buenos Aires, poco después del 1629.

El Capítulo provincial de 1641, al presentar al P. Arenas ante el General de la Orden como digno del título de Maestro de Provincia, hace el recuento de todos sus méritos y cargos sin mencionar el de Prior de San Juan, que, según el P. Maturana, le había sido conferido en 1635.

Por todas estas razones me inclino a creer que la fundación de San Juan data del año 1641.

Lo que se sabe de cierto es que la Provincia de Chile aceptó este convento como casa canónica en la Congregación intermedia celebrada el 5 de Agosto de 1642, siendo provincial el P. Nicolás Verdugo y Sarriá de la Corte.

He aquí el acta de su aceptación.

«Recibimos y admitimos el convento de San Juan de Mendoza que tenga por nombre San José de la Frontera, del cual nominamos por Patrono al General D. Juan de la Guardia Berberán y su mujer D.^a Teresa de Barreda y Estrada, y la Capellanía con las condiciones en la escritura referidas; y que N. M. R. P. Provincial nombre Prior de dicho convento a la persona que le pareciere, el cual tenga voto en Capítulo, habiendo obtenido licencia del Ordinario para la dicha fundación.»

De este modo se admitía como casa canónica de la Orden uno de los conventos de más duración y mayor prestigio entre los de la Provincia de Chile.

FR. ALBERTO DE LOS BUEIS,
O. S. A.

(1) *Historia de los Agustinos de Chile*, vol. II, pág. 139.

(2) Vol. II, pág. 608.

REAL CONVENTO
DE
SAN ANDRES DE BURGOS
DE LA
ORDEN DE SAN AGUSTIN

(Continuación.)

Fol. 121. «Carta escritura de orden del Rey D. Carlos Segundo por D. Manuel Francisco de Lira, su Secretario del despacho universal, a Fr. Juan Bautista Sicardo, Prior de este convento, en que le dice que su Majestad ha venido en dotar la lámpara grande que dió al Santísimo Cristo en cincuenta ducados anuales... Madrid, 15 de Marzo de 1687.»

»Escritura que otorgó D. Martín Alagón, Caballero del hábito de Calatrava y Gentilhombre del Príncipe nuestro señor, por la cual, habiendo dado una lámpara de plata al Santísimo Cristo, deseoso de que ardiese perpetuamente delante de Su Majestad, la dotó en seis mil maravedis anuales... Madrid, 7 de Mayo de 1594.»

Fol. 122. «Escritura de capitulación, concierto y cesión y fundación de hospitalidad en sitio propio de este convento, con carga de vigilia y misa que debía decir este convento y con la de pagar Melchor de Astudillo, vecino de esta ciudad, al sacristán de este Real Convento dos mil y quinientos maravedis para cierta distribución...»

Fol. 123. «D. Juan Francisco de Salamanca, Caballero que fué de Alcántara, Gentilhombre de boca de su Majestad, Regidor y Alcalde mayor perpetuo de esta ciudad de Burgos, por el testamento y última voluntad, debajo de cuya disposición murió,

otorgado en 20 de Julio de 1665, ordenó y mandó que se pusieran todas las tardes dos velas encendidas delante del Santísimo Cristo...» La dotación que dejó parece que no era suficiente y el convento la rechazó, por lo cual los testamentarios de dicho señor se convinieron con el Prior del convento en cierta cantidad para que se cumpliera lo dispuesto en la cláusula testamentaria; recibió esa cantidad el Prior Fr. Luis Criado poco antes de 1670. Citase un protocolo formado por el P. M. Fr. Miguel Varona, folio 397, donde se habla del asunto de esta nota.

Fol. 145 (faltan desde el 125 al 145): «Dotación de la cera que se gastaba en la fiestas del Smo. Sacramento que se celebraban en la capilla del Smo. Cristo, por D. Lope Lucio de Espinosa, Aposentador de su Majestad y natural de Burgos. Madrid, 2 de Octubre de 1669.»

Fol. 146. «Cédula de su Majestad de 30 de Noviembre de 1686, por la que donaba al convento ciertas cantidades para ayuda de la fábrica de una custodia y trono de plata para el Smo. Cristo.»

Fol. 156. «Dotación de una misa cantada y sermón en la capilla del Smo. Cristo, por D. Jerónimo de San Vitores. Madrid, 24 de Septiembre de 1670.»

Fol. 158. «Dotación de una lámpara de plata para que ardiese perpetuamente ante la imagen del Smo. Cristo, por Felipe IV. Madrid, 2 de Mayo de 1663.»

Fol. 169. Se habla de una donación hecha por el Ilmo. don Fr. Diego de Salamanca, hijo del convento de Burgos y Obispo de Puerto Rico.

Fol. 171. Donación y fundación de misas por el Marqués de Auñón, D. Melchor Herrera. Y de D.^a Victoria Colona, Duquesa de Ríoseco, por el milagro que el Smo. Cristo hizo con el Conde de Melgar, su nieto.

Fol. 172. Patronato de D.^a Beatriz de Astudillo de la capilla de la Resurrección. 1 de Agosto de 1597.

Fol. 201. Escritura de censo a favor del convento, otorgada por D. Gabino Amat de Castañeda. Burgos, 21 de Julio de 1649.

Fol. 210. Se habla del Dr. Fr. Aparicio, religioso del convento de Burgos. 13 de Diciembre de 1426.

Fol. 221. Sale un Fr. Pedro de Victoria, religioso del convento de Burgos. 1 de Marzo de 1580.

Fol. 224. Fr. Jerónimo de Avila, religioso del mismo convento.

Fol. 225. R. P. Fr. Hernando Gallego, Provincial y Vicario General de la Provincia de España. 30 de Diembre de 1525.

Fol. 238. Fr. Pedro de Isar, religioso profeso del convento de Burgos, natural del lugar de Isar. Había fallecido con anterioridad al 11 de Julio de 1497.»

Fol. 269. «Escritura de capitulación, concierto y cesión, otorgada entre este convento y Melchor de Astudillo, vecino de Burgos, por la que, y para que éste fabricase, como quería hacerlo los aposentos necesarios para hospitalidad y que se recogiesen los peregrinos que vienen en romería al Smo. Cristo, este convento le dió desde luego el sitio necesario para ello... Burgos, 23 Julio de 1580.»

«Fol. 784. Privilegio librado por el señor Rey D. Alfonso, por el que, haciendo gracia y merced a los religiosos del convento de esta ciudad de Burgos, por evitarles los debates y quimeras que tenían en el aprovechamiento de las aguas del río de Cardeñuela para el riego de su huerta, le señaló el lunes y jueves de cada semana para que en ellos, y no en otros, pudiesen aprovecharse de dicha agua para el referido riego. Despachóse este Privilegio, refrendado de Alonso Pérez, Escribano de Cámara, con su sello de plomo, en Valladolid en 28 de Mayo, era de 1356, que corresponde al año de 1318.

»Privilegio expedido por el señor Rey D. Fernando, por el que confirma otro inserto en él, librado por el señor D. Sancho, su padre, en el que manda a los Alcaldes y Merino de esta ciudad no permitan ni consientan que los Monjes de San Pedro de Cardeña u otra alguna persona estorben ni embaracen a este convento de San Agustín de Burgos el usar del agua de Cardeñuela así para el riego de su huerta y hortaliza como para lo demás que la hubiera menester, bajo la multa de cinco mil maravedís y otras penas al que lo contrario hiciese, según parece de dicho Privilegio, que se dió en Valladolid en 15 de Febrero, era de 1332, que es año de 1294, el que confirmó y mandó observar el citado señor D. Fernando bajo de dichas penas, según resulta de dicho Privilegio, que se libró en Burgos en 15 de Diciembre, era de 1338, que es año de 1300.»

Fol. 785. «Ejecutoria librada a pedimento de este convento

de San Agustín de Burgos, por el Ldo. D. Fr. Alonso de Alvarado, del hábito de Alcántara, Tesorero y Canónigo en la Santa Iglesia de esta ciudad, Juez eclesiástico, en virtud de un breve expedido por el Ilmo. Sr. Nuncio de estos reinos a instancia de varios joyeros de Burgos, para conocer del pleito que con ellos litigaba este dicho convento, sobre que en sus tiendas no pudiesen vender medidas del Smo. Cristo, en el cual por el Sr. Ldo. Hierro, Provisor y Vicario General de esta ciudad se dió sentencia en 13 de Septiembre de 1596 por la que mandó que dichos joyeros en ningún tiempo pudiesen vender en sus tiendas las cintas y medidas del Santo Crucifijo bajo de varias penas, mediante la qual acudieron por dicho breve, y habiendo requerido con él al expresado señor Tesorero y presentado ante éste ciertos pedimentos, y por quien fué confirmada la sentencia arriba citada; y para su ejecución, se la remitió a dichos señores Provisores, a cuyo fin, por él se mandó librar esta ejecutoria remisoría con inserción de las dos sentencias mencionadas. Burgos, 15 de Febrero de 1603.»

Fol. 788. «Traslado sacado de pedimento de este convento de San Agustín de Burgos y de mandado de los señores Provisores de esta ciudad, de las ejecutoriales ganadas en la Sacra Rota en el año de 1585, del pleito que en ella litigaron este dicho convento, el de Santo Domingo y el de San Francisco con la Clerecía y Universidad de esta ciudad, sobre que los dichos conventos no debían pagar la cuarta funeral de los que se enterrasen en ellos, a la Clerecía....»

Fol. 800. «Testimonio dado por Pedro de Tamayo, Notario Apostólico y Oficial mayor en la Audiencia de esta ciudad, del que resulta que Fr. Marcos de Quesada, religioso del Orden de N. P. San Agustín e hijo de este convento, dió y entregó a Fray Juan López, Sacristán mayor de él parte de un hueso del brazo de San Nicolás de Tolentino, y la que había tocado para este dicho convento de las tres que se habían hecho en la ciudad de Valladolid en 3 de Julio del año de la fecha, tocando las otras dos, una al convento de aquella ciudad y otra al de Salamanca, de la que a dicho Padre dió Dña. Ana Maria Ladrón de Guevara, vecina de dicha ciudad de Valladolid... Burgos, 1 de Septiembre de 1650.»

Fol. 806. «Privilegio de confirmación librado por los señores

Reyes D. Fernando y Doña Isabel a pedimento del Prior y Religiosos del convento de San Agustín de Burgos, en el que se halla inserta una sentencia arbitraria dada por D. Pedro López de Fontecha, Alcalde del Rey, y Martin González, Alcalde de Burgos, en el pleito que litigaban D. Pedro, por la gracia de Dios, Abad de San Pedro de Cardeña, de una parte, y López Pérez, de la otra, sobre que teniendo costumbre de largo tiempo dicho convento de regar con el agua de Cardeñuela el día martes, con su noche, hasta el miércoles por la mañana, en virtud de ciertos instrumentos, y especialmente uno de cambio, otorgado entre el citado convento de Cardeña y el de San Pedro Arlanza la huerta que dicho Cardeña tenía en Santo Domingo de *Exiliella*, sólo embarazaba el referido Lope Pérez, por cuya sentencia, los referidos Jueces mandaron que dicho convento de San Pedro de Cardeña tuviese para riego de dicha huerta la agua de dicho río de Cardeñuela todo el martes y su noche, hasta el miércoles a la mañana, cuya sentencia dieron ante Aparicio Martínez, Escribano público, en Burgos, el 15 de Junio de 1299. A continuación de dicha sentencia está el privilegio librado por el señor Rey D. Fernando y en éste inserto otro expedido en Valladolid a 15 de Febrero, era 1332, que es año de 1294, por el señor Rey D. Sancho, quien hizo gracia a los frailes ermitaños del Orden de San Agustín, moradores en el barrio de Burgos, que dicen *Sobiella*, de toda el agua que para el riego de sus huertas y otras cosas hubiesen menester, de las que llaman Cardeñuela, cuyo aprovechamiento se quejaron al dicho señor Rey los referidos fraires embarazaban así los monjes de San Pedro de Cardeña, como otros hortelanos, por lo cual mandaba a los Alcaldes y Merinos de la ciudad de Burgos no permitieran, bajo de los daños de cinco mil maravedís y otras penas... privilegio que el señor Rey D. Fernando aprobó y ratificó y mandó cumplir y guardar en el suyo, dado en Burgos en 15 de Diciembre, era de 1338, que es año de 1300; síguese otro privilegio, expedido por el señor Rey D. Alfonso, por el que, atendiendo a los arriba expresados y a lo que el Prior y frailes de dicho convento de San Agustín de Burgos le representaran, de que no podían haber el agua del río Cardeñuela cuando lo habían menester para el riego de sus huertas, como les estaba concedido por sus privilegios, el referido señor Rey D. Alfonso, por les hacer bienes, porque rogasen a Dios por él, por la señora Reina Doña

María, su abuela, los Infantes D. Juan y D. Pedro, sus hijos, y tutores, les señaló, para que pudiesen regar con el agua de dicho río, el viernes y jueves de cada semana, y no en otro lo pudiesen hacer, lo que no les embarazasen bajo de la pena del daño que se les siguiesen de mil maravedís y de otras penas contenidas en dicho privilegio, que se expidió en Valladolid en 28 de Mayo, era de 1356, que es año de 1318. Cuyas gracias por el señor Rey don Juan fueron confirmadas y aprobadas y mandado guardar en la forma en que les estaba concedido al Prior y Frailes del convento dicho de San Agustín de Burgos; expidió D. Juan su Privilegio en Valladolid a 6 de Octubre de 1449, que se halla inserto a continuación de los arriba citados, y sigue a ellos una cédula confirmando todo lo expresado hasta aquí y las gracias y mercedes de agua hechas a dicho convento y sus religiosos, despachada en Burgos en 15 de Junio de 1470, por dicho señor Rey D. Fernando, quien, junto con dicha señora Reina Doña Isabel, y de pedimento de los referidos convento y frailes de San Agustín, aprobaron y confirmaron dicha sentencia arbitraria, privilegios y cédula arriba citados, y los mandaron cumplir, guardar y observar en virtud de esta confirmación que a su favor expidieron, refrendada de Fernando Alvarez de Toledo, Escribano de Cámara en Burgos a 28 de Abril de 1497 años.»

Fol. 810. «Privilegio rodado librado por el señor Rey D. Alfonso, junto con su señora Reina Dña. María y el señor Infante D. Pedro, su primogénito, y en él está inserto otro privilegio rodado expédido por el señor Rey D. Alfonso, su padre, quien, habiendo visto el privilegio librado por el Papa Urbano, sellado con el sello de D. Sancho, Arzobispo de Toledo, por el que concede a los religiosos del Orden de San Agustín de España todas las exenciones en él contenidas, los defiende y ampara bajo del poderío de San Pedro y el suyo... Dicho privilegio apostólico fué aprobado y confirmado por el expresado Rey D. Alfonso... su fecha en Sevilla en diez de Abril de la era 1378, que es año de 1340. A continuación están las confirmaciones hechas por varios señores Reyes, habiendo sido la última por el señor Rey D. Fernando Sexto.»

Fol. 811. «Privilegio rodado del señor Rey D. Juan y Doña Leonor, su mujer, en el que se halla inserto el privilegio del señor Rey D. Fernando expédido en esta ciudad de Burgos en 8 de Septiembre, era de 1345, por el que... (es repetición de lo ante-

rior) su fecha en esta ciudad de Burgos, era de 1417, que es año de 1379.»

Fol. 814. «Privilegio de Felipe IV y confirmación de los anteriores concedido por los Reyes a la Orden de S. Agustín en España... Madrid, 11 de Julio de 1622.»

Fol. 817. «Privilegios, facultades y prorrogaciones de ellas libradas por su Majestad y señores de su Chancillería en favor de este convento de San Agustín para que pudiese imprimir el libro de la invención y milagros del Santísimo Cristo por cierto tiempo y bajo de la tasa contenida en ellas; que se dieron, la primera en Valladolid por el Príncipe nuestro Señor refrendada de Juan Vázquez su Secretario, en 16 de Febrero de 1554, y la última por los Señores de la Chancillería de ella, refrendada de Juan Gallo Andrade en 30 de Octubre de 1603.»

Fol. 819. «Excomuni6n expedida por el señor Nuncio de estos Reinos a instancia y súplica del R. P. Fr. Agustín Antolínez, Provincial de la Orden, quien, en virtud de santa obediencia y sopena de excomuni6n, mandó al P. Prior o al que hiciere sus veces y al P. Sacristán o al que en su ausencia ejerciere este oficio, no permitan que persona alguna de cualquier calidad, coma ni duerma de la reja a dentro en la capilla del Smo. Cristo, y solo puedan dormir de la reja a fuera y comer en el claustro; lo que para que se observase, lo mandó dicho señor Nuncio bajo de dicha excomuni6n. Valladolid 30 de Noviembre de 1602.»

Fol. 820. «Bula expedida por la Santidad de Julio II, por la que da facultad al Comendador del Convento de la Merced de esta ciudad para que sea Juez Conservador de este convento de San Agustín de Burgos y fulmine contra los retenedores y sabedores de alguna cosa de él. Dióse en Roma en 27 de Diciembre de 1512.»

Fol. 821. «Traslado sacado de pedimento de este convento de San Agustín de Burgos de mandado del Sr. D. Juan Barahona, Can6nigo en ella y su Juez Conservador, de una Bula expedida por la Santidad de León X en el año tercero de su Pontificado en favor de la Congregaci6n de la Observancia de España, de la Orden de N. P. San Agustín, por la que le concede ciertos privilegios y facultades durante el tiempo de entredicho la exime de pagar diezmos, etc., etc. Se dió en Roma el año de 1515.»

Fol. 822. «Traslado autorizado de Bulas concedidas por las Santidades de Julio II, Benedicto y Sixto para poder predicar,

indulgencias por los que piden y demás en ellas contenido, de que se sacó este traslado en el año 1570.»

Fol. 823. «Traslado sacado de mandato de D. Agustín Espínola, Provisor y Vicario General en el Obispado de Cuenca, del Sumario de las indulgencias, gracias y perdones concedidos por varios Sumos Pontífices a este convento de San Agustín de Burgos y su capilla del Smo. Cristo; de todas las indulgencias y de los motivos y razones por que se ganan se da razón en este Sumario que se dió, firmado de dicho señor y de su Secretario, en Cuenca en 13 de Enero de 1507.»

Fol. 824. «Breve expedido por la Santidad de Paulo V en el año sexto de su Pontificado, en el que da facultad para que en la capilla del Sto. Cristo se pueda celebrar en tiempo de entredicho y cesación *á divinis*, como no sea puesto por defender la inmunidad eclesiástica. Dióse en Roma en 28 de Junio de 1610.»

«Bulá expedida por la Santidad de Paulo II en el año quinto de su Pontificado, por la que concede muchas gracias e indulgencias a los que hacen limosnas a los religiosos de la Orden de San Agustín. Dióse en Roma en 5 de Julio de 1461.»

«Traslado sacado con autoridad judicial a pedimento de este convento de una Bula concedida por la Santidad de Paulo II, por la que a los cofrades del Santísimo Cristo concede muchas gracias e indulgencias y da facultad para que puedan elegir confesor que los absuelva de todos los pecados, exceptuado alguno particular. Dióse en Roma en 5 de Julio de 1461.»

Fol. 825. «Bula concedida por la Santidad de Sixto V en el año tercero de su Pontificado, por la que recibe debajo de su amparo la capilla del Smo. Cristo. Dióse en Roma el 27 de Junio de 1587.»

«Traslado sacado de mandato de los señores Provisores de este Obispado de cuatro Bulas, expedidas por las Santidades de Pablo, Inocencio y otros Sumos Pontífices, en las que conceden varias gracias, perdones e indulgencias a los que visitaren e hicieren bien a la santa Casa de San Agustín y su capilla, que resultan de dichas Bulas, de las que se sacó traslado en 7 de Noviembre de 1505.

Fol. 826. «Concesión y declaración de la Sagr. Congregación de Ritos, para que en los viernes que ocurrieren dobles menores o semidobles, se pueda cantar en la capilla del Smo. Cristo de este

convento, la misa votiva de la Cruz. Dióse el 11 de Agosto de 1731.»

Fol. 827. «Traslado autorizado de un despacho librado por el Ilmo. señor Nuncio D. José Archinto, Arzobispo de Tesalónica, por el que, bajo de ciertas penas, manda se observe, guarde y cumpla otro despacho expedido por el Ilmo. Sr. D. Antonio Caetano, Arzobispo de Capua, y Nuncio también en España que fué, por el que y por las razones, autos y declaraciones en él insertas, se manda que a la Bta. Clara de Montefalco se la tenga por de la Orden de San Agustín, poniéndola su hábito, así en las pinturas como en las esculturas, quitándola el que tuviese de otra Religión; se expidió en Madrid el 22 de Septiembre de 1618. Y por haberse contravenido contra él, se pidió se guardase y observase, a cuyo fin se expidió otro despacho por el citado Sr. Nuncio en 21 de Agosto de 1698.»

Fol. 830. «Breve concedido por el Cardenal Pompeyo, Obispo Balbuense, en virtud de comisión de la Santidad de Julio III, por el que da facultad para que se pueda levantar entredicho los viernes del año y fiestas de la Cruz en la capilla del Stmo. Cristo de este convento, cantando el oficio divino en ella, tocando campanas y concediendo a los que la visitaren dichos viernes y rezaren ciertas preces las mismas indulgencias que en dicho día se ganan en Roma... 17 de Abril de 1553.»

Fol. 831. «Traslado sacado de mandado de los señores Provisores de esta ciudad a pedimento de este convento de San Agustín de Burgos, de la Bula que le dió y concedió la santidad de León X para que no se pagase diezmos, cuya Bula se expidió en Roma en el año cuarto del Pontificado de dicho León X, y el traslado está fechado el 6 de Noviembre de 1516.»

«Bula expedida por la Santidad de Paulo III, por la que y para que tuviese efecto la fundación de la misa diaria en la capilla mayor de este convento de San Agustín de Burgos, por escritura que se halla en su archivo con las demás fundaciones, hizo Diego Orense de Covarrubias, por el ánima de Pedro Orense de Covarrubias, su padre... 7 de Agosto de 1538.»

Fol. 835. «Bula concedida por la Santidad de Benedicto III por la que confirma todas las gracias, privilegios, mercedes y exenciones hechas a la Orden de San Agustín. Dióse en el primer año de su Pontificado en Aviñón.»

»Traslado sacado de mandato del Ilmo. Sr. D. García, Obispo de esta ciudad y de pedimento de este convento de San Agustín de Burgos de una Bula a su favor expedida por la Santidad de Urbano V, por la que se conceden muchas gracias, privilegios y mercedes que resultan de ella. En esta ciudad en la era de 1376, que es año 1358.

»Traslado sacado con autoridad de la Justicia eclesiástica de esta ciudad de una Bula concedida por la Santidad de Inocencio, en el año primero de su Pontificado en Aviñón, por la que da facultad para que los familiares de esta casa en tiempo de entredicho puedan recibir las sacramentos y ser enterrados con las ceremonias eclesiásticas. De cuya Bula se sacó este traslado en esta ciudad el 4 de Febrero de la era 1393, que es el año de 1355.»

Fol. 837. «Carta de Hermandad expedida por el R. P. Presentado Fr. Diego de Soria, Provincial de esta Provincia de Castilla, por la que, para excitar la piedad, caridad y limosna, y que los fieles continuasen la que ejercitaban con este convento así a la reedificación de su iglesia, capilla y altares, como la reverencia del Smo. Cristo de Burgos, hace participantes de todas las gracias indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices a dicha Orden y de todos los oficios y ejercicios de ésta, así a los cofrades, como a los bienhechores de este convento, según resulta de dicha carta, que se dió en Santa María del Pino en 6 de Junio de 1493.»

Fol. 841. «Agregación de la capilla del Smo. Cristo a la Iglesia Lateranense con la comunicación de gracias e indulgencias a ésta concedidas. Dado en la Lateranense a 10 de Marzo de 1786 a instancias del Rmo. P. Fr. Pedro Madariaga.»

Fol. 907. «Milagros de este Santísimo Cristo de Burgos comprobados por varios Ilmos. Provisores, Notarios y Eseribanos.

Se refieren los instrumentos que acerca del particular existían en el archivo y en nota al fol. 915 se dice: «Tres libros, los dos encuadernados en tabla y el uno en rústica: en que se contienen varios milagros del Smo. Cristo, comprobados, los que no se refieren en particular porque se pueden ver allí.»

En nota final al protocolo se dice haber regalado al Smo. Cristo en 16 de Junio de 1766 el Ilmo. D. José Javier Rodríguez de Arellano, Arzobispo de Burgos, «cuatro preciosos candeleros de plata que pesan 72 marcos y 4 onzas, para que sirvan de adorno y de luz al altar y que nunca se quiten de él.»

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LI.— *Viene por Visitador el P. Mtro. Fr. Francisco Guiral.*

Era en esta ocasión Presidente del Consejo Real de Indias el Sr. D. Fernando Carrillo, hombre inclinadísimo a Visitas, quizá porque sus mayores ascensos se originaron de una que hizo en el reino de Nápoles. Tenía ya tratado pedir Visitadores para todas las Provincias de Indias, con que se anuló la comisión dada al arzobispo de México, pues un Visitador podía decidir la causa del Capítulo, y así se suplicó a Su Santidad de ella y lo tuvo por acertado. Salieron, pues, el año de 1619 cuatro Visitadores para las Provincias de Indias; a las de Lima y Quito fué el P. M. Fray Pedro de la Madrid (1), que en acto era Prior del convento de Burgos, varón observante y muy religioso; murió ahogado de vuelta de la Visita en una deshecha tormenta. Para la Provincia del nuevo reino de Granada fué señalado el P. M. Fr. Pedro Enriquez (2), Prior de Segovia, y de vuelta lo fué muchos años de la misma casa que le debe muy buenas obras. Para la de Michoacán el P. M. Fr. Martín de Aragón (3), que acabada su Visita fué

(1) Hijo del convento de Salamanca, natural de Sigüenza. Su muerte ocurrió por los años de 1622.

(2) Fr. Pedro Enriquez, natural de Salamanca, hijo de su convento. Su padre fué Catedrático de Leyes de aquella Universidad y tan gran letrado, que fué Oidor de Granada y de otros Consejos de la corte, y sus hermanos ocuparon grandes puestos en diversos Consejos, que refiere el Mtro. Herrera, fol. 427; grandeza no pequeña del convento de Salamanca ser hijos suyos tres Visitadores Generales de los cuatro reformadores que se nombraron en este tiempo para diferentes Provincias.

(3) Hijo del convento de San Felipe de Madrid y natural de esta villa.

El P. Mtro. Fr. Martín de Aragón, aunque traía tiempo de dos años para visitar la Provincia de Michoacán, habiéndola visitado, determinó volverse en la misma flota, y así, con la autoridad que traía de anteponer o posponer el Capítulo, convocó a él para los 28 de Marzo de 1620 en el pueblo de Cuitzeo, y aunque había en la Provincia sujetos beneméritos, le pareció conveniente se eligiese en Provincial uno de

Provincial en su Provincia de Castilla y murió en su oficio año de 1633. A la Provincia de México vino N. P. Mtro. Fr. Francisco Guiral, nacido de gente noble en Plasencia, hijo del convento de Salamanca, que habia sido Prior de San Felipe de Madrid. Llegó a este reino día de San Bartolomé a 24 de Agosto de 1619, con recados y patente muy amplia para la Visita, cuyo traslado es el que sigue.

Frater Nicolaus a Sancto Argelo Ordinis Eremitarum Sancti Augustini Prior Generalis, licet indignus, venerabili in Christo Patri Fratri Francisco Guiral, ejusdem Ordinis ac voti, salutem in Domino sempiternam. Inter praecipuas nostri pectoris curas quibus ex totius Augustiniana reipublicae munere vigilantius nos intendere convenit, hanc libenter amplectimur, ut debemus, per quam in singulis nostris Provinciis et locis, praecipue in illis nostro conspectui longe antepositis, et mirum in modum nobis distantibus, Religionis nostrae vigeat observantia, mores, et vitae honestas, ac vigor monasticae disciplinae, nulla ratione lentescant, et quae in eis bene ordinata et statuta sunt, beneque progrediantur, et conserventur, quae vero delapsa, eversa, seu eversione proxima quoad fieri potest in pristinas perfectiones statim revocentur et reducantur, sicque divinus cultus in eis reflorat, et opitulante Altissimo augeatur religiosorum nostrorum operibus pariter et exemplis. Unde cum perciperemus Provinciam nostram Mexicanam quam semper tamquam nobis charissimam prae oculis habuimus, a pristino illo statu et regularis observantiae decore quo ipsa elucebat aliquo modo deviasse, austera institutione deflexisse et ad diminutionem non modicam devenisse, multum doluimus, ac moerore cordis affecti sumus, et de oport-

tres sujetos de la Provincia de México, para cuya expedición consultó al Virrey, proponiéndole al Mtro. Fr. Miguel de Sosa, a Fr. Tomás de Aranguren y a Fr. Vicente Mijangos, y habiendo considerado que sería de mucha utilidad y paz el gobierno de un extraño, y concurriendo en el Mtro. Sosa tantas prendas como celo, en quien el P. Visitador librase el remedio de que pudiera necesitar aquella Provincia, con la determinación de acelerar su vuelta, le pareció conveniente al Virrey la elección de Provincial en quien habia sido comisionado para la división de las dos Provincias, y así se ejecutó, y remitiendo testimonio de la elección, aceptó el Mtro. Sosa y fué a usar de su oficio tomando posesión en 8 de Abril del mismo año, y acabado el trienio, se volvió a su Provincia de México.

tuno et convenienti remedio ut in pristinos religionis et observantiae splendores reducatur, diligenter providere decrevimus, ne in hoc negotio obliviosi et negligentis Patris familias coram Supremo Judice arguamur; quocirca Nos a Rege Catholico diligenter admoniti (cui Nos et Ordo noster plurimum debere fate-mur) ut salutis, et communi bono praefatae Provinciae nostrae Mexicanensis, consuleremus, et ubi opus esset, mederemur, certiores facti de tua virtute, prudentia, experientia necnon religionis zelo, et sacrarum litterarum peritia, et ad quavis peragenda negotia dexteritate ac pietate, te Venerabilem Patrem Fratrem Franciscum Guiral, harum serie litterarum et officii nostri auctoritate, de consilio Patrum qui nobis assistunt, Visitatorem ac Reformatorem praefatae Provinciae nostrae Mexicanensis instituimus, creamus, et declaramus, cui concedimus facultatem et potestatem visitandi, decretandi decreta et definitiones, concedendi, declarandi et interpretandi veteres et antiquas, si quae sunt, et reformationi impedimento esse cognoveris, in totum vel in partem revocandi, ac omnia et singula faciendi, prout ad reformationis profectum et stabilitatem tibi videbitur opportunum, dummodo ea, quae per te sic ut praefertur ordinata, Constitutionibus nostri sacri Ordinis contraria non fuerint, quas quidem definitiones et decreta per te, ut praefertur ordinatas, et in Capitulo Provinciali vel privato publicatas, eo ipso omnes et singulos Patres et Fratres cujuscumque gradus et dignitatis existant, ad sui observantiam obligare volumus, transgressoresque illarum corrigi et puniri decernimus. Nihilominus, ut Pater Provincialis Provinciae nostrae Mexicanensis quam primum praefatas definitiones et decreta nobis transmitti curet, et quae a nobis confirmatae erunt, ex tunc de caetero ad sui observantiam obligabunt, sin minus fuerint confirmatae, fratres non tenebuntur observare.

Ut vero ad omnium notitiam perveniant, et ita nemo ab observatione illarum excusari possit, eas in Capitulo provinciali publicare facies, quod si tempus Capituli supereminens, aut ex opposito multum distans impedimentum tibi fore cognoveris ad reformationem probe dirigendam, tibi facultatem concedimus Capitulum praefactum aut anticipandi, aut tamdiu prorogandi, quamdiu tibi videbitur opportunum, cujus Capituli Provincialis te Praesidentem declaramus, dantes tibi omnem nostram auctoritatem, qua in dicto Capitulo nomine nostro praesidis et vices no-

stras sustineas ad illa omnia decernenda, et perficienda, quae juxta Ordinis nostri Constitutiones ad Praesidentis munus expectant, quod si autem in Visitatione Provinciae Provincialem aut Priores juxtis de causis suspendendos, privandos, et deponendos esse inveneris, possis Rectorem Provinciae et Priores, seu Vicarios conventuum usque ad futurum Capitulum constituere, et declarare: similiter si tibi visum fuerit, ac reformationis commoditati conducere aliquem vel aliquos fratres de una ad aliam Provinciam transmittere, atque eos sic transmissos eidem Provinciae incorporare ut libere et absque ulla contradictione id facere valeas, auctoritatem tibi largimur; ac denique culpas, et delicta singula visitandi, et corrigendi, sententias contra delinquentes ferendi, ordine tamen servato nostrarum Constitutionum et sacri Concilii Tridentini semper decretis inhaerendo, quod si quis a poenis, correctionibus, sententiis, obediendis per te injunctis ad nos voluerit habere recursum, et super quovis praetenso gravamine provocare, appellare et ad nostrum stare tribunal, tales appellationes nequaquam admittas, nisi si, et in quantum et quoad effectum devolutivum, non autem suspensivum, et executione minime retardata. Volumus autem ut tempus Visitationis tuae incipiat a publicatione istarum nostrarum litterarum in dicta Provincia quam efficies intra terminum unius mensis, postquam in praefactam Provinciam perveneris, et duret per spatium duorum annorum a die publicationis, quod si (Deo omnipotente sic disponente) ad meliorem vitam, Visitatione nondum completa, evocari tibi contingat, volumus in eo casu, immo expresse mandamus Patri Secretario tuo, quem tecum duxeris, ut quam primum Venerabilem Patrem Fratrem Martinum de Aragon, Visitatorem Provinciae nostrae de Michoacan certiozem facere curet, qui Visitatione in Provincia de Michoacan peraeta, ad Provinciam Mexicanam accedat, in eaque omni qua poterit diligentia et celeriter Visitationem per te incoeptam, compleat, et ad finem perducat, eadem auctoritate, qua Nos per litteras patentes ei in Provincia nostra de Michoacan visitanda concessimus, cui praefacto Secretario facultatem largimur; qua in Capitulo Provinciali votum habeat, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Praecipimus autem et mandamus in meritum salutaris obedientiae, et sub poena rebellionis nostrae atque etiam privationis omnium graduum, officiorum et vocis activae et passivae et per

decennium ipso facto incurrenda, necnon sub poena excommunicationis majoris latae sententiae trino canonica monitione praemissa, quam in iis scriptis (licet inviti) ferimus, etiam ipso facto incurrenda omnibus et singulis Patribus, ac Fratribus Provinciae nostrae Mexicanae cujuscumque sint dignitatis, et gradus, ut tibi Venerabili Patri Fratri Francisco Guiral Visitatori ejusdem Provinciae obedientiam praestent, tuoque nutui obtemperent, non aliter, quam nobis ipsis, si praesentes essemus, praestare tenerentur, et hoc non obstantibus quibuscumque in contrarium, sive a nobis, sive a praedecessoribus nostris quomodolibet emanatis, et quavis firmitate, et clausulis etiam insolitis, et derogatoriis derogatoriarum roboratis litteris, quas omnes earum tenores praesentibus pro expressis habentes et ad effectum praesentium irritamus, et irritas, nulliusque valoris esse declaramus. Bene in Domino vale. Datum Romae die quarto Julii anno millesimo sexcentesimo decimo octavo, nostri officii affixo sigillo. Frater Nicolaus a Sancto Angelo, Generalis indignus. Registrase libro tercero.

Halló el P. Visitador y reformador la Provincia tan bien dispuesta, los corazones tan fáciles y tan sazoados que pudo hacer muy agradables servicios a la divina Majestad, plantar en ella observantísimas leyes, y si tratara de reducir la Provincia a su espíritu primitivo con felicidad y facilidad lo consiguiera. No se atribuyan estas buenas esperanzas a que como los grandes hombres de la Provincia no habían tenido otra Visita, porque la última del M. Fr. Pedro de Herrera fué el año de 1562, y así la presente de tal suerte dispuso los corazones, que se estampara en ellos cualquiera obra buena, pero lo más cierto es que prometían estas buenas esperanzas la gran docilidad y nobleza de ánimo de que son dotados los nacidos en este reino, y en particular para las cosas de virtud y religión, a que son tan inclinados, que pueden no reconocer ventaja a otra nación. Mas no era llegada la hora en que el gran Padre de familias había de enviar sus obreros a que sembrasen ricas semillas en campos tan dispuestos, con que no resultó de la Visita cosa útil ni provechosa. Lo más memorable de ella fué la introducción del hábito al uso de las Provincias de Europa, que hasta allí se había usado el hábito estrecho con mangas cortas y redondas, en que fundaron la Provincia aquellas primeras luces y columnas, cual hoy lo usa la Provincia

de Michoacán y la trae en Italia la Congregación de Lombardía, y aunque el hábito no hace al monje, era muy de estimar esta antigua memoria del rigor en que fundaron la Provincia nuestros primeros Padres. Del negocio principal acerca de la elección del Provincial no trató cosa el P. Visitador; quizá, viendo pasado el mal, no quiso mover los humores, antes prolongó el tiempo al P. Provincial, que habiendo de ser el Capítulo a 10 de Mayo, lo difirió hasta 11 de Julio, que su facultad se extendía a abreviar o prorrogar el Capítulo, y este fué el remedio que se puso, y tales son todos los que esperan las cosas de Indias, que una vez obradas, corren y llegan a su fin natural y ordinario.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

Pasado el mes de Nouiembre de 1529 llegó en Gilolo Martínez de Islares que venia de Zamafo por mando del Capitán Fernando de la Torre en busca de nosotros para que fuésemos á Zamafo á donde él estaba, no fuimos de este parecer los que estábamos en Gilolo porque no nos parecía servicio de Su Majestad, porque si nos salíamos de Gilolo luego lo destruirían los portugueses sin que los indios fuesen parte para resistirselo y que si mañana ó otro día viniese armada de Su Majestad é hallándose los portugueses apoderados en Maluco no sería parte la armada de Su Majestad sino fuese muy numerosa para entrar en Maluco, lo que sería estando nosotros en Gilolo aunque no viniese más de una nao sola, por esto é por otros muchos otros inconvenientes no queremos aceptar lo que el dicho Capitán Fernando de la Torre nos inviaba decir, antes como primero teniamos acordado hablamos á los dichos Guichil Humi é Guichil Tidore gobernadores de Gilolo para que fuésemos á Zamafo por el dicho Capitán y los otros

compañeros, parecidosles á ellos bien acordaron de enviar juntamente con nosotros á Guichil Biace hermano de Guichil Tidore é partimos de Gilolo con propósito de bolvernos muy presto, porque teníamos nuevas que los portugueses é los de Terrenate se apercebían para venir sobre Gilolo, é fuimos por Tomalalinga é de la otra parte; en unos lugares del Rey de Gilolo esquilamos tres paraos en los quales íbamos el dicho Alonso de Ríos é yo é Bernardino Cordero é Gonzalo de Canosa: á dos días del mes de Diciembre llegamos en Zamafo donde estaba el dicho nuestro Capitán, después de hablado en otras cosas dijémosle á lo que íbamos, asimismo Guichil Liaca le dió una carta de los Gobernadores de Gilolo, en la cual le inviaban a rogar que fuese á Gilolo con los compañeros que tenían é que le prometían de le dar para el gasto de toda su gente cierta cantidad de moneda de la tierra para cada día con que nos podríamos sustentar en la comida, y esto para todo el tiempo que quisiésemos estar en Gilolo esperando armada de Su Majestad; el dicho Fernando de la Torre se excusó de venir con nosotros diciendo que el día capitulado con los portugueses he jurado en una hostia de no estar en Maluco hasta en tanto que le viniese algún mandado de Su Majestad é que en ninguna manera quebraría lo que con los portugueses tenía asentado ni por más que le digiésemos ni requerimos no quiso hacer otra cosa, viendo nosotros que esto era su voluntad determinamos de irnos á Gilolo sin él; viendo Martín García de Carquizano Tesorero general que lo que nosotros decíamos era servicio de Su Majestad dijo al dicho Capitán que debía de ir con nosotros é que si su merced determinaba de quedarse, todavía le pedía le diese licencia para irse con nosotros a Gilolo á servir á Su Majestad, así mesmo pedieron licencia al dicho Capitán para ir con nosotros Juan Griego que se había venido de Terrenate con apoderado de Montemayor é Pablo del Golfo é Mitre del Golfo é Martín Antonio de la Cal é Juan de Minchaca é Andrés de Carquizano é Tristán de la China, á los cuales ni á ninguno de ellos quiso dar licencia, antes les requería que no se apartasen de su compañía, empero ellos viendo que era servicio de Su Majestad todavía fueron con nosotros é así tornamos á Gilolo excepto Bernaldino Cordero que se quedó con el dicho Capitán Fernando de la Torre é con los otros, el segundo día que llegamos en Gilolo de vuelta vino una fusta de portugueses con cierta armada de paraos á re-

querir á los castellanos que estábamos en Gilolo que nos fuésemos con él á su fortaleza ó nos fuésemos á Zamafo donde nuestro Capitán estaba; asimismo requirió al Rey de Gilolo se diese por vasallo del Rey de Portugal; venia por Capitán de la dicha fusta D. Jorge de Castro al cual no le quisimos dar plática, antes procuramos de hacer ciertos aparejos para tomar la dicha fusta, de lo cual fué avisado el dicho D. Jorge é se volvió á su dicha fortaleza, é dende á tres ó cuatro días nos invió una carta don Jorge de Meneses de muchas amenazas al cual tampoco respondimos.

Al principio de Enero de 1530 años vino Fernando de la Torre á Gilolo con otros dos hombres que traia en su compañía por el camino de Tomalalinga, el cual se vino porque la caravela florida habia tornado arribar no pudiendo tornar la nueva España á Zamafo donde estaban, é porque tuvo noticia por los indios que los portugueses se aparejaban para ir á tomar la dicha caravela é á ellos, acordó de venirse á Gilolo é no les esperar en Zamafo; en una canoa vino desde Zamafo hasta Malalinga é desde ahí vino á Gilolo é mandó á Pedro de Montemayor é á los otros compañeros se viniesen en la caravela é bergantín á Gilolo, los cuales llegaron en Gilolo á diez y seis días del dicho mes de 1530.

Fuéronse en Zamafo para los portugueses los siguientes: Jacome Ginobes contra maestre de la dicha caravela, Alonso de Bobedo é Bicensio de Nápoles é Bernaldino Cordero portugués.

Arribó la dicha caravela de los treinta grados de la linia de la parte del norte por hallar los tiempos contrarios del esnodeste: murió Alvaro de Sayavedra capitán de la dicha caravela, asimismo murieron otros algunos en la dicha caravela once compañeros, que los otros los unos se fueron á los portugueses é los otros se murieron en la mar de manera que nos juntamos en Gilolo por todos cincuenta y ocho personas.

El segundo día que llegó la caravela á Gilolo tuvimos nuevas cómo algunos de los castellanos que se habían fuido en Zamafo estaban en Tomalolinga, ya luego que se supo la nueva se armó un parao el cual me mandó el capitán Fernando de la Torre con otros tres compañeros para tomarlos si pudiese ser y idos allá supimos como eran pasados á Terrenate á hacer una emboscada: tomamos otro día por la mañana ciertos indios en un lugar que se llama Malayo á los cuales rescatamos luego por más de cien

ducados, todavía nos aprovechaba nuestra parte con que volvimos muy alegres, así comenzaremos á tornar á nuestro oficio.

De ahí en adelante los más días hacíamos muchos saltos por todas las islas juntamente con los indios de Gilolo á pesar de los portugueses, con lo que cazabamos de esta arte nos ayudábamos mucho para con lo que el Rey de Gilolo nos mandaba probar el cual lo hacía muy bien con nosotros; también nos dimos en este tiempo á la caza que había muchos puercos monteses é con un perro que teníamos mucho bueno matabamos puercos monteses; también nos dimos á criar gozquejas de la tierra que son muy buenos para cazar.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ílmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Arce, tercer Obispo de Cebú.

Los dos Memoriales dirigidos al Rey por el Ilmo. P. Ortega y a los que nos hemos referido en el número anterior son los siguientes. (Están tomados del original que se conserva en el Archivo de Sevilla) (1).

«Muy poderoso señor. = Fray francisco de ortega de la orden de san agustin Visitador general de la provincia de las yslas filipinas dice que en cumplimiento de lo que Vuestra alteza le mando fue a castilla la vieja y anduvo casi todos los mas conventos de su provincia con mucho cuydado y travaxo buscando los Religiosos que vuestra alteza le mando ynbiar a las yslas tilipinas de cuyo travaxo cayo en medina del campo enfermo de calenturas que fue necesario sangrarle y jaropalle tres veces y estando en conbalecencia por que el tiempo era corto prosiguió su camino hasta llegar al convento de burgos adonde tuvo un azidente de mal de ojos con el qual bolvio a esta corte muy fatigado del sobredicho azidente que fue causa y ocasion para no poder ya yr a sevilla al despacho de los Religiosos que avia buscado por cuya ocasion y por enfermedad se quedaron algunos y visto esto para que no hubiese falta en lo que Vuestra alteza la havia mandado y envio los despachos necesarios del Reverendo Padre general y del nuncio de su santidad juntamente con la Real cedula de vuestra alteza con la qual prebencion diligencia y cuydado se cumplio en la provincia del andaluzia el numero de los qua-

(1) *Archiv. gral. de Indias, Est. 68, Caj. 1, Leg. 37.*

renta Religiosos que vuestra alteza le mando llevase a las yslas filipinas sin faltar ninguno y todos muy buenos Religiosos tales quales conbenian para la obra apostolica que ban a hazer como parece por una carta que me escribio el padre fray juan gutierrez my compañero que los llevó a cargo en mi lugar y como constara por el testimonio autoriçado del Registro que en la ciudad de cadiz se yço de su enbarcacion ante pedro del castillo juez oficial de vuestra alteza de los navios que de alli van a las yndias del qual para que vuestra alteza se entere y satisfaga hare presentacion.

»Otro si dixere que por ser el año tan caro y esteril y en tiempo que no se hallava una cavalgadura sino por mucho dinero gasto doblado de lo que otras (roto) a hecho este ministerio solia gastar, por cuya causa y ocasion le fue preciso y necesario gastar lo que tenia para su sustento y otras necesidades y para comprar algunos libros para su estudio y consuelo que pasaron de trescientos y setenta ducados sin los cien ducados que vuestra alteza me mando dar para abiar los dichos Religiosos a dos ducados y medio cada uno desde sus conventos hasta la ciudad de Sevilla lo qual manifestamente se ve que no era bastante sustento aunque fueran a pie lo qual el tiempo de los mayores calores y la brevedad de la partida no davan lugar a ello y asi el que menos gasto hasta llegar a sevilla fue catorce ducados contando el alquiler y gasto de las mulas y asi bino á montar lo del gasto la cantidad arriba dicha lo qual pareciera ser asi por las firmas que de cada Religioso tengo de lo que les di para su aviamiento de los quales si vuestra alteza manda hare presentacion para que le conste ser asi verdad. demas desto dize el dicho francisco de ortega que por la detencion de la flota estubieron los Religiosos muchos dias en cadiz en una casa que alquilaron para Recojerse por no aver alli convento de su orden y no teniendo dineros para sustentarse se comían del matalotaje que llevavan para la mar y visto esto el Padre fray juan gutierrez á cuyo cargo estava bino a sevilla a pedir a los officiales Reales de vuestra alteza de la contratacion de sevilla que le probeyesen de alguna limosna para sustento de los Religiosos que yban a servir a Vuestra alteza y ellos Respondieron que bolviese a cadiz a hazer ynformacion de como comían los Religiosos el matalotaje que llevavan para la mar y que entonces les proveyrian y bisto que no avia tiempo para yr y bol-

ver y que ponía en condicion en no embarcarse los Religiosos pidió el dicho Fray Juan Gutierrez por mí y en mi nombre a Pedro de Lara ombre Rico y muy onrrado que a cuenta mía le proveyesen de lo necesario así de matalotaje como de dineros para sus gastos y necesidades lo qual dicho Pedro de Lara hizo en cumplimiento de lo que yo le avia escrito y pedido que acudiese a las necesidades que se ofreciesen al abiamiento de los Religiosos que yo le pagaria lo que con ellos gastase lo qual el cumplió gastando en esta necesidad quatro mill y trescientos y treynta Reales en catorze Barriles de bizecho y quatro tocinos y ocho jamones y en camisas y zarabuolos y paños de Rostro y un mill y trecientos y veinte y ocho Reales sin otros dineros que de antes le avia dado con lo qual se monta quatro mill y trezientos y treynta Real les los quales estan a mi cuenta y deuda como parece por la carta que desto me escribe el dicho fray Juan Gutierrez y el dicho Pedro de Lara de que ago presentacion atenta a lo qual a vuestra alteza pido y suplico sea servido de mandar Remediar mi necesidad y proveza pues yo nõ tengo de que pagar lo en servicio de vuestra alteza y en prosecucion de lo que me mando he gastado en ello se servira Dios nuestro señor y yo recibiré gran bien y merced.

»Padre ortega==(Hay una rúbrica)»

»Que se traya lo que se hizo con fray Miguel de Benavides frayle dominico en Madrid a veinte y seis de setiembre de mill quinientos noventa y quatro. El licenciado san andres==(Hay una rubrica)» (1).

Grandes trabajos y penalidades hubo de sufrir el venerable P. Ortega en el desempeño de su espinoso cargo, teniendo que estar en continuo movimiento para recoger e ir buscando de convento en convento por todas las regiones de España los religiosos que voluntariamente se prestasen a pasar como misioneros a Filipinas. Así nos lo refiere él mismo con tan candorosa sencillez en la carta que antecede, pero debió de causarle pena más honda el verse deudor de una respetable suma que, confiado en su

(1) Al respaldo dice lo siguiente:

«que se trayan las cedula de lo que se hizo con fray miguel de benavides en Madrid doze de Octubre de mill quinientos noventa y quatro años». «El licenciado san andres==Hay una rúbrica.»

honradez y buena fe, le había facilitado un amigo, para emplearla, no en su particular servicio, sino con el objeto de cumplir con exactitud lo que se le había ordenado; y a todo esto añádase que a su tan respetuosa como justa reclamación ni aun le contestaron. Así se colige de otro Memorial posterior, dirigido también al Rey, y que reproducimos a la letra:

«muy Poderoso Señor=Fr. Francisco de Ortega de la Orden de san augustin Visitador General de la provincia de las yslas philipinas digo que en dias pasados hice presentacion de un testimonio authorizado del Registro que en Cadiz hizo pedro del castillo Juez oficial de Vuestra A. de como se embarcaron los quarenta Religiosos que V. Alt.^a me mandó llevar a las yslas philipinas y ansi mesmo hice Relacion de como en Cadiz por la detencion de la flota los Religiosos por no tener alli conbento de su orden alquilaron una casa donde se Recogieron en la qual y en el sustento de los dichos cuarenta Religiosos y cinco criados gastaron muchos dineros sin lo que V. Alt.^a les mando dar que no hera bastante para su sustento y por que por causa de no darse lo no tomasen ocasion de quedarse los dichos Religiosos y no efectuarse lo por V. Alt.^a probeydo y mandado el padre fray juan gutierrez que los llevaba a cargo pidio en sevilla a donde vino para esto en mi nombre y a mi cuenta a pedro de lara Vezino de la dicha ciudad que le proveyese de algun maça lo taje para cumplir lo que abian comido de lo que llevaban para la mar y de dineros para gastos en cadiz y en los puertos lo qual el dicho pedro de lara hizo por mi orden y en el matalotage que se compro y en los dineros que dio para el dicho efecto se monto quatro mill y treçientos y treynta Reales como parece por las cartas y cuenta de que e echo Presentacion en atencion de lo qual y de que se gastaron en serbicio de V. Alt.^a y en descargo de su Real conciencia yo no tengo de que pagarlos pido y suplico a V. Alt.^a sea serbido de mandar Remediar mi necesidad para pagar lo que tan Justamente se debe que en ello se sirvira Dios nuestro señor e yo Reçivire bien y merced. Fr. Francisco de Ortega=Hay una rubrica=».

A esta segunda instancia recibió el P. Ortega contestación, puesto que a continuación del preinserto Memorial hay un documento, en el que dice:

«que en conformidad de las cédulas dadas en seis de abril de

1590 y en catorce de Setiembre del mismo año a fray pedro ortiz descalço de la orden de señor san francisco y para los demás rreligiosos que este año fueron a nueba España se de a fray francisco de ortega otra semejante cédula para que se le pague el más tiempo de un mes que se detubieron los quarenta rreligiosos que despachó en sevilla y cádiz asta el dia que se embarcaron a rrazon de rreal y medio a cada uno cada dia. =En madrid a 21 de otubre de 1594. El Licenciado san andrés.= Hay una rúbrica.»

Puede suponerse el estado de ánimo del P.^o Ortega al recibir la anterior contestación que, si no era una burla, se le parecía mucho, puesto que con documentos justificativos reclamaba el abono de una suma de *quatro mill y tresçientos y treynta Reales*, para pagar una deuda sagrada que había contraído en cumplimiento de órdenes del Rey, y se le contesta, como se ha visto, que se abonaría un real y medio por cada religioso durante un mes, o sean, 45 reales por cabeza, que hacen un total de 1.800 reales, quedando, por tanto, sin abonar 2.530 reales. A pesar de la gran contrariedad que esta resolución debió causarle y del grave conflicto en que se hallaba, al no poder saldar una deuda contraída bajo su palabra y por compromiso de amistad; he aquí con qué mansedumbre dirigió un nuevo Memorial al Rey, insistiendo en su justísima petición. Dice así:

«muy Poderoso Señor=fray francisco de ortega de la orden de san augustin Visitador General de provincia de las yslas philipinas dice que en los días pasados hiço presentacion ante V. A. de los gastos que en la çudad de cadiz hiçieron los Religiosos que por mandado de V. A. ynbio a las yslas philipinas en lo qual se monto quatro mill y trescientos y treynta Reales sin lo que V. A. les mando dar para su abiamiento a causa de aver estado mucho tiempo detenidos en la dicha çudad donde no tenian monesterio de su orden donde recogerse y así fue necesario alquilar una casa para su abitaçion que costó muchos dineros en lo qual y en comprar matalotage de nueba por aver gastado mucho de lo que llevavan para comer en la mar se gasto lo arriba declarado como pareçe por los Recados que desto a presentado y V. Alt.^a a proveydo que se de y pague los dias que alli se ditubieron más del tiempo señalado a rrazon de a Real y medio cada dia para cada Religioso y porque el dicho fray francisco de ortega no puede saver con certidumbre los dias que fueron por no se

aver allado el despacho de los dichos Religiosos=Pide y suplica a V. Alt.^a sea servido de mandar se le de la cantidad arriba dicha la que se deve en sevilla a pedro de lara, vecino de aquella ciudad pues se gastaron en servicio de V. Alt.^a y descargo de su Real conciencia y esto sea en bienes dedicados para pasajes de Religiosos o en otros que V. Alt.^a sea servido de manera que benga en execucion que en así mandarlo V. A. se sirviera mucho dios nuestro señor y el Reçvira bien y merced.=fray francisco de ortega=Hay una rúbrica.»

Ignórase el resultado de esta última instancia escrita por el atribulado P. Ortega; pero es de creer que se accedería por fin a su justa demanda. La anterior resolución fué, sin duda alguna, dictada por algún empleado subalterno o covachuelista, sin conocimiento del Rey D. Felipe, y cuando este prudentísimo Monarca, que tan alto concepto tenía formado del gran valer y relevantes virtudes de aquel ejemplar religioso, se enteró de lo ocurrido, es de presumir daría las oportunas disposiciones para satisfacer una deuda tan evidentemente justa. Y que el P. Ortega estaba en gran predicamento en el ánimo del poderoso Rey de las Españas es bien patente, pues no sólo fué designado para el altísimo cargo de embajador cerca del Emperador de China, sino que más adelante fué presentado para Obispo de Nueva Cáceres a la Santidad de Clemente VIII, y confirmado por éste en 13 de Septiembre de 1599. Al recibir el nombramiento de Obispo, su profunda humildad le inducía a no aceptar, pero considerando que más que un cargo honorífico, era un nuevo y grande sacrificio el que de él se exigía, lo aceptó, aunque con repugnancia, y arreglados los asuntos de su cargo de Procurador y Visitador en España, emprendió el viaje para su diócesis por la vía de Nueva España. Llegado que hubo a Méjico, se consagró y tomó posesión de su Obispado por procurador, y al poco tiempo murió santamente en nuestro convento de Méjico, siendo enterrados sus venerables restos mortales en la sacristía del mismo. Así lo aseguran los historiadores de la Provincia, y recogemos del P. Gaspar de San Agustín las siguientes palabras: «como tuviese (el P. Ortega) gran cariño al Convento de Méjico y le sobreviniese en él la enfermedad de que murió, le dejó por memoria muchas reliquias y su Pontifical; y recibidos los Sacramentos, lleno de virtudes y méritos, entregó su alma al criador después de haber caminado por

Mar y tierra muchas leguas, arrastrado del zelo que ardía en su pecho por la conversión de las almas. Su cuerpo fué enterrado en la Sacristía de aquel Convento a fin del año de 1601 o principio del siguiente.» En cambio, el P. Concepción, en la parte 4.^a, capítulo 11, pág. 328 de su Historia, asegura que el Ilmo. Sr. Ortega llegó a gobernar personalmente su Obispado con las siguientes palabras: «El primero que la gobernó personalmente (la diócesis de Nueva Cáceres) fué el Ilmo. D. Fr. Francisco de Ortega, Agustiniiano de la Provincia de Méjico, de donde pasó consagrado a Filipinas, y gobernó pocos meses.

El P. Miguel Roscales, en los apuntes manuscritos biográficos del Ilmo. Sr. Ortega, asegura que en el retrato que hay en Camarines se dice que gobernó personalmente; pero, a nuestro parecer, tanto lo que dice el P. Concepción como lo que se dice en el retrato, debe de ser equivocación, y que llaman gobernar personalmente el haberlo hecho por procuración.

FR. P. DÍAZ.

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPÍTULO XXIII

No nos han dicho muy en claro los contemporáneos del P. Consolación cuál fuese el motivo que determinó a los franceses a tomar con él una resolución tan cruel y tan extrema como la de hacerlo prisionero y decretar fuese inicuaamente pasado por las armas. El mismo P. Garroverea, que al preparar su magnífica *Oraación fúnebre* y la *Nota* biográfica impresa a continuación de ella, debió naturalmente indagar con algún interés cuanto hubiera acerca de este punto, conerétase a escribir en dicha *Nota*: «No podemos señalar el motivo de su prisión; sabemos fué reconvenido por dos veces a que dejase el hábito, a lo que se negó; sabemos haber dicho el comandante de la plaza que el P. Consolación perjudicaba mucho al Gobierno francés en el confesonario; *sabemos otras cosas* (?), pero no sabemos cuál en particular o si todas

juntas dieron causa a su prisión, que se verificó la noche del 30 de Noviembre del mismo año 1809.»

Esto dice el P. Garroverea, y, sin embargo, de ser verdad lo que dice, preciso es confesar que algo más pudo haber dicho, con sólo haber referido lo que los Sres. D. Ramón Cadena y don Agustín Cosín apuntan en sus respectivas cartas, las cuales, sin duda ninguna, tuvo él en su poder y leyó detenidamente. Pero como se trataba de noticias cuya publicación hubiera redundado en desdoro de personas conocidas a la sazón en todo Zaragoza, nada absolutamente de extraño tiene que no se atreviera a divulgar dichas noticias, las cuales hubieran tal vez servido para enconar los ánimos y acarrear disgustos sobre cosas que más valía dejar dormir por entonces. Obró en esto el P. Garroverea como en lo relativo a la persona del ilustre D. Ignacio Asso, a quien sólo mencionó diciendo que era «uno de los principales literatos que conocieron nuestros días.» Hoy, sin embargo, habiendo desaparecido de la escena todos aquéllos a quienes pudieran causar sonrojo los resplandores de la verdad histórica, bien podemos nosotros atrevernos a un poquito más, publicando lo entonces escrito y haciendo sobre ello algunas reflexiones, las cuales, si no han de servir para que concretamente y con absoluta certeza conozcamos la causa particular que motivó aquella prisión, nos darán, por lo menos, no poca luz para que podamos muy razonablemente suponerla.

Comencemos por copiar lo que sobre esto escribe en su carta, ya citada en el capítulo IX, el Sr. D. José Toribió Ruiz: «Después, dice, de la capitulación de esta ciudad, este pueblo por sus Lumineros de Parroquias me eligió por Diputado del Común, y llegó el caso en que yo observé las angustias en que se veían los vecinos de Zaragoza por las prisiones que se ejecutaban; y acordándome de los deberes de mi empleo, después de un paso verdaderamente fuerte, pasé a verme con el coronel Saint Cyr Nougés (después de haber pedido que me encomendase a la Virgen del Pilar el Sr. Cura de la Misericordia) e informé a dicho coronel, que era jefe del Estado Mayor, de todo aquello que me pareció interesante en favor de los vecinos de este pueblo. Y en su contestación advertí que este coronel, y por supuesto el general Souchet, tenían en su concepto por muy perjudicial al gobierno francés al P. Fr. José de la Consolación. Yo procuré defenderle,

haciendo ver su inocencia en lo que se le imputaba, porque yo sabía que el P. Consolación se resignaba con las disposiciones de Dios, implorando sus misericordias. El coronel no me contestó, ni admitió las pruebas que yo le ofrecía, y me retiré desconsolado; bien que cesaron por entonces la continuación de las prisiones, cuya lista era de 160 a 180. Creí que el P. Consolación sería absuelto; pero cuando supe su muerte, ya no me quedó duda de que fué sacrificado violentamente, por haber sido un Religioso lleno de virtud.

«NOTA. Se me había olvidado que en mi conferencia con el coronel Saint Cyr Nongués, cuando me habló del P. Consolación me dijo formalmente que *perjudica mucho en el confesonario al gobierno francés.*»

Hasta aquí D. José Toribio Ruiz, a cuyo testimonio se remite sobre esta materia el ya también citado Cura de San Lorenzo, D. Nicolás García, el cual escribe: «Según relación que me hizo D. José Ruiz, cuyo caballero está hoy en esta ciudad, se le fusiló por los recelos que concibieron los franceses en su administración del sacramento de la Penitencia.»

D. Joaquín Llamas, invocando los nombres de estos dos testigos cifrados, concreta un poco más el motivo, y escribe: «La muerte de nuestro gran siervo de Dios fué la causa por no revelar cierto asunto que le confiaron en sigilo de confesión, como me parece que lo podrán deponer el señor Cura de San Lorenzo de esta ciudad y D. José Ruiz el *Indiano*, que existe en Urrea de Jalón, y hablarán con más extensión sobre este particular.» Nosotros, no obstante lo dicho aquí por el Sr. Llamas, opinamos que en el caso presente no se trataba de que el Venerable se hubiera negado a revelar secreto ninguno de confesión; lo cual, en verdad, tampoco vemos indicado por los señores a quienes él cita como relatores de la noticia. A juicio nuestro, la acusación contra el P. José tenía sólo por fundamento el mucho daño que con sus consejos y predicaciones hacía a los franceses, sirviéndose para ello principalmente del confesonario; acusación que parece haber sido hecha al intendente Domínguez, según D. Ramón Cadena, el cual dice: «No dudamos que el haber prendido a este tan buen Religioso como a un malhechor la noche del 30 de Noviembre del año 1809, y llevarlo al castillo de la Aljafería, fué por haberlo acusado a Domínguez, Juez de Policía, *su mayor*

contrario, como se decía públicamente. Desde que lo sacaron del castillo para Francia, ya se comenzó a divulgar *por los comensales de Domínguez* en la ciudad, yo lo oí, que el P. Consolación no llegaría a Bayona, porque antes sería fusilado, como se verificó.»

¿Y no podríamos sospechar con algún fundamento cuál fué en concreto la acusación hecha contra el Venerable? Tanto como sospechar, se nos figura que bien podríamos y aun con grande fundamento, a poco que relacionemos algunas cosas ya aquí referidas con otras que vamos a referir. En efecto, el excesivo rigor y precauciones, que ya arriba hemos hecho notar, empleados con el P. Consolación en su viaje de prisionero, unido a la actitud y palabras del coronel Saint Cyr apresurándose a llenar de presos las cárceles y conceptuando más culpable y peligroso que a nadie al P. José de la Consolación, creemos nos da no pequeño motivo para sospechar si aquella actitud, y aquellas palabras, y aquel exceso de precauciones, tendría su relación con lo siguiente que tomamos de la obra histórica manuscrita tantas veces citada.

Habla dicha historia de la creación del Cuerpo de Policía en Zaragoza por los franceses, nombrando inspector general de la misma a D. Mariano Domínguez, y añade: «La policía no circunscribió sus tareas a acabar de escombrar la ciudad, asear sus calles y plazas, sino que también vigilaba sobre cualquiera que tratase de perturbar la tranquilidad de cualquiera manera, llegando sus espías hasta introducirse en las familias para averiguar qué personas fueron sospechosas o manifestaron su desafecto al gobierno francés. Las cárceles empezaron a llenarse de presos y sospechosos, condenados unos a pagar excesivas multas y otros a ser deportados a Bayona o al norte de Francia. Esta medida se creyó más necesaria por cuanto, establecida una Junta superior de Aragón en el partido de Teruel, como ésta trató de levantar tercios o partidas de guerrillas, *eran infinitos los paisanos que salían de Zaragoza*, y como podían marchaban a incorporarse en las filas españolas... Apenas se contaban cuatro meses después de la capitulación o entrada de los enemigos, cuando algunas personas de autoridad que se habían emigrado de la capital, así como algún jefe que había podido evadirse u ocultarse cuando fueron conducidos prisioneros de guerra a Francia, lograron reunirse en la ciudad de Teruel, y con un pequeño ejército, forma-

do en la parte del mediodía de Aragón, desde aquel punto dirigian proclamas y exhortos a todos los pueblos y alcaldes de la Provincia que no eran dominados por el ejército francés. No perdonaba la Junta medio ni fatiga: entabló relaciones con las de Valencia y Cataluña, que se prestaron diligentes a darle los auxilios necesarios para favorecer esta empresa. Todos, indistintamente, corrieron a las armas, y en poco tiempo se puso en pie un ejército de 30.000 hombres, que a las órdenes del general Blake se puso en estado de atacar a los franceses, y, corriendo los pueblos de la tierra baja, llegó con la celeridad del rayo hasta Alcañiz, de donde arrojó la guarnición que no pudo ser socorrida. Dividido en dos cuerpos, extendióse el uno por las vastas llanuras de María, hasta más acá del monasterio de Santa Fe, mientras el otro ocupaba el lugar de Belchite y sus cercanías. No se hablaba a mediados de Junio en toda la Provincia, y aun dentro de la capital, sino de la próxima entrada y reconquista de Zaragoza, cosa tan fácil, al parecer, como que, aun después de reconcentradas en ella todas las fuerzas de los franceses, no llegaban a ocho mil hombres.»

En tan difíciles circunstancias para los franceses como manifiesta el anterior relato, vino a relevar al general Junot y duque de Abrantes en el gobierno de Aragón el conde del Imperio, general Suchet, el cual, en vez de permanecer encerrado en Zaragoza como su antecesor, aprovechó los grandes refuerzos de tropa que trajo consigo al encargarse del gobierno, y, saliendo a campaña a mediados del dicho mes de Junio, desbarató en poco tiempo nuestro ejército en María, Belchite y Alcañiz, disipando de este modo las grandes esperanzas de redención que el pueblo de Zaragoza había concebido.

No obstante estos reveses y descabros de los nuestros, «la Junta de Teruel, sigue diciendo la citada historia, siempre subsistía, y tomaba las más enérgicas medidas para animar el espíritu público por medio de manifiestos y proclamas; y, autorizada por la Junta Suprema de Sevilla para formar cuerpos sueltos de voluntarios, se formaron diferentes partidas de guerrilla, que no dejaron de cometer algunos excesos, al mismo tiempo que hostigaban por todas partes al enemigo. D. Ginés Marco Palacín, prior de Almuvaide, y que se había distinguido en el primer sitio de esta ciudad, fué uno de los principales cabezas; otro, Mosén Fran-

cisco García, que se señaló por sus excesos; Fidel Mallén, cabeza de contrabandistas; el Sarto, Sarasa, Cuevillas, D. Pedro Villacampa, Mina, Domper y otros, cuyos nombres ocuparon las historias al recordar los esclarecidos hechos y hazañas que por espacio de tres años llenaron de terror y espanto las aguerridas huestes del usurpador y sus satélites. Asunto largo sería referir las innumerables acciones y encuentros parciales con las tropas del tercer cuerpo que activamente los perseguía por la tierra llana; mas, como en sus excursiones siempre encontraban asilo en todos los pueblos mayormente en la parte septentrional de la Provincia, donde volvían a reunirse después de dispersos, era difícil exterminar estas cuadrillas, que se difundían por todo Aragón.»

Es verdad que durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre quedaron sumamente quebrantadas nuestras guerrillas de Aragón; pero no tanto que no hubiera siempre allí gente dispuesta a aprovechar cualquiera coyuntura para echarse al campo y poner otra vez en aprieto a los ejércitos franceses, los cuales insensible y lentamente iban mermando cada día, a fuerza de pequeños, pero continuos encuentros con nuestros invisibles guerrilleros. Vióse esto bien claramente cuando, habiendo salido Suchet con parte de su ejército para Valencia tres meses después, en Febrero de 1810, aprovecharon los nuestros de tan favorable ausencia, y reforzando las guerrillas recobraron en muy poco tiempo las plazas de Belchite, Monzón y la Almunia. Decimos esto para recordar que precisamente por los días en que fueron hechos presós el P. Consolación y sus numerosos compañeros debía andar disponiendo Suchet una salida de Zaragoza con objeto de visitar personalmente a los pueblos recién sometidos a reconocimiento y obediencia del gobierno francés; visita que efectivamente verificó por el mismo mes de Diciembre, corriéndose a la Provincia de Teruel.

Ahora bien; ¿tendría alguna relación nuestro Venerable con estas guerrillas aragonesas? Para nosotros es indudable que sí: que el P. Consolación les prestó continuamente todo el apoyo que le fué posible, engrosando sus filas con nuevos contingentes de personal que les enviaría de Zaragoza, y valiéndose para enardecerlos en la lucha, del inmenso prestigio de santo que en todas partes gozaba. No tenemos sobre esto noticias concretas; pero

dado su carácter, y dada su actitud irreductible frente al enemigo en todo aquello en que le pareció no poder transigir sin exponer su bien cimentada fama de religioso y de patriota hasta la muerte, creemos poco menos que imposible el que permaneciera ni un momento inactivo en la magna obra de coadyuvar a la salvación de la patria. Sin que nosotros neguemos, ni mucho menos, que debieron ser muchos en Zaragoza los que trabajaron en tal sentido ¿quién más prestigioso que el P. Consolación, así en el clero como fuera del clero, para que a él acudiesen en busca de consejo y de aliento aquellos *infinitos paisanos que salían de Zaragoza* a proseguir en los campos de batalla su lucha a sangre y fuego con el invasor? ¿A quién mejor que a él iba a acudir en este caso aquel paisanaje mil veces heroico, sabiendo que en la hora más crítica y peligrosa para la causa nacional el P. Consolación, se atrevió a llevar con más ardor que nadie la voz de aquellos mismos paisanos, deseosos de *derramar hasta la última gota de su sangre*, antes que capitular y entregarse al enemigo? ¿A quién más principalmente habían de acudir aquellas legiones de valientes, al salir a campaña, que a aquel que en medio de las calles de Zaragoza estaba siendo la admiración y el asombro de todos, por la férrea entereza con que sabía defender su dignidad de español y religioso ante los enemigos de su bandera y de su fe católica? Repetimos, pues, que para nosotros es de todo punto indudable que el P. Consolación fomentó cuanto pudo el sostenimiento y valor de aquellas intrépidas guerrillas aragonesas que tantos malos ratos dieron al ejército imperial.

Corroboraba esta nuestra convicción el siguiente pasaje que tomamos de la carta de D. Agustín Cosín, el cual dice del P. Consolación: «A los últimos días de su vida me manifestó igualmente quería marchar a ver a su madre a Villafeliche, y desde allí a LA JUNTA, o a Valencia que no estaba ocupado por los franceses; pero su sencillez y franqueza honrada, su celo que no le podía contener de hablar, y el odio sin duda que le tuvieron algunos le facilitó la prisión.»

Nótase en estas palabras del Sr. Cosín la misma vaguedad, la misma incertidumbre respecto de cuál fuese precisamente la causa por que hicieron prisionero al siervo de Dios; pero en cambio se ve también expresamente declarado el propósito que éste abrigaba de marcharse a LA JUNTA O A VALENCIA. ¿Qué había suce-

dido en el ánimo del intrépido P. Consolación? ¿Era acaso que se hallaba ya aburrido de ver tanta cobardía e indignidad como veía a cada instante, aun de muchos que de españoles llevaban el nombre? Es notable, en primer lugar, que en los últimos días de su vida, o sea a fines de Noviembre, manifestara propósitos de marcharse a la Junta o a Valencia, cuando precisamente sucedía entonces que, disueltas por todas partes nuestras guerrillas de Aragón, y tomado Teruel por los franceses, tuvo que abandonar a Teruel la misma Junta, alejándose hacia tierras más cercanas a la provincia de Valencia. ¿Pensaría el Venerable huir de Zaragoza, porque temiese que, disueltas las guerrillas, y cogidos prisioneros muchos de sus soldados, y apoderado el enemigo de la documentación más secreta, como es muy frecuente en estos casos, apareciera su nombre entre los principales promovedores o sostenedores de aquella tenacísima campaña?

Desde luego, al hacer esta pregunta, no es nuestro ánimo en modo alguno atribuir a miedo estos propósitos del P. Consolación. Sería hasta ridículo suponer que, después de tantas pruebas de valor y desprecio de la vida como tenía dadas, se fuese a amedrentar ahora porque apareciese una prueba más de la ayuda prestada por él a la causa de su Patria. Pero sí creemos probabilísimo que ésta fué principalmente la causa de haber sido fusilado el P. Consolación: el habérsele hallado gravemente comprometido en la existencia de aquellas guerrillas. Es más: suponiéndolo así, nos explicamos perfectamente que sus compañeros y amigos de Zaragoza no llegaran a darse entera cuenta de la causa de su prisión, pues es natural que en asunto tan grave y arriesgado se anduviera el Venerable con sumo sigilo y extrema caudela, único modo de conservarse en disposición de seguir trabajando indefinidamente en el mismo sentido. Suponiéndolo así, nos parece también comprender el por qué de aquellas palabras arriba citadas de D. José Toribio Ruiz, que dicen: «Advertí que este coronel, y por supuesto el mariscal Suchet, tenían en su concepto por *muy perjudicial al gobierno francés al P. Fr. José de la Consolación*. Yo procuré defenderle, haciendo ver su inocencia en lo que se le imputaba, porque yo sabía que el P. Consolación *se resignaba con las disposiciones de Dios*, implorando sus misericordias.»

En estas palabras se expresa terminantemente que los dos di-

chos jefes conceptuaban al P. Consolación como muy perjudicial al gobierno francés. ¿En qué? Claro es que no por su resistencia a despojarse de su santo hábito, ni por la vehemencia con que tronaba en público y en privado contra las injusticias y demasías cometidas por el enemigo; pues siendo todo esto sabido de todos, como se ve patentemente por la carta de D. Nicolás García, citada en el capítulo XX, hubiera sido una tontería que don José Toribio Ruiz se molestara en hacer ver a Saint Cyr que lo que se le imputaba al P. Consolación era falso, y aun hubiera sido mayor tontería que, para defenderlo de dicha especie, dijera que «el P. Consolación *se resignaba con las disposiciones de Dios*, implorando su misericordia». Esta defensa hecha por don José Toribio no tiene razón de ser, sino la suponemos como respuesta a una acusación de parte de Saint Cyr, por la que indudablemente se hacía al P. José responsable de algún acto encaminado a perjudicar gravemente al gobierno francés, no precisamente *implorando la misericordia de Dios*, sino promoviendo dificultades contra los invasores; no solamente *a Dios rogando*, sino también *con el mazo dando*; en una palabra: se nos figura que las frases del Sr. Ruiz significan bien claramente que al P. Consolación se le acusó de pretender alterar *las disposiciones de Dios*, o como estaría mejor dicho, *las permisiones de Dios*, en vez de resignarse con ellas. Y como esa alteración de ninguna manera podía entonces intentarse sino mediante la guerra contra el francés, autor y sostenedor de aquel estado de cosas, dicho se está que al P. Consolación se le acusó de fautor o sostenedor de la guerra dicha.

¿Y en qué pudo éste dar motivo a tan grave acusación? Desde luego no fué promoviendo sublevación ninguna dentro de Zaragoza; lo cual hubiera sido enteramente inútil y, por tanto, enteramente necio. Ni sabemos tampoco que jamás se tratara por nadie de provocar tal sublevación, ni que nadie haya siquiera fantaseado sobre la posibilidad de haberlo hecho con probabilidades de éxito. Luego la acusación de Saint Cyr se refería a guerra provocada o fomentada por el P. José en alguna otra parte. ¿Dónde? Es natural que en aquella parte donde más cerca de Zaragoza se sostenía la lucha de nuestras guerrillas; en aquella parte adonde se dirigían los *infinitos paisanos que saltan de Zaragoza*.

Pero dirá alguien: «Si tal fué la causa por que se le fusiló, ¿a

qué ese cuidado de los enemigos en ocultarla? Antes bien, ¿por qué no procuraron se hiciese pública, a fin de sincerarse ellos de haber cometido un simple asesinato? Todo podría tener su explicación, si se considera que en esta prisión y en este fusilamiento intervinieron, no solamente los franceses, sino también los afrancesados. Recuérdese lo que nos ha dicho D. Ramón Cadena acerca del inspector general de policía Domínguez y de sus comensales; recuérdese lo dicho también por el Sr. Cosín sobre *el odio que tuvieron algunos* al P. Consolación; recuérdese igualmente lo que dijo en su hermoso relato el P. Vicente Ortiz, con cierta intención quizá: «*Los que le prendieron eran agentes de la policía, acompañados de un corto número de soldados franceses.*»

Claro es que no existiendo contra el Venerable otra acusación que la de ayudar a las guerrillas, podría resultar motivada una deportación que alejara de Zaragoza al acusado, como se hizo con tantísimos otros por la misma causa, incluso seguramente sus compañeros de prisión; pero para los españoles agentes de policía resultaba demasiado indigno y afrentoso el que se dijera que por ese solo motivo se había apresado y fusilado, por diligencias y con aplauso de ellos, a un sacerdote ejemplarísimo y a un patriota intachable. Era hasta una como necesidad impuesta por el propio decoro que apelasen, para cohonestar su infamia, a la incontestable afirmación de graves abusos, que la fantasía popular podía elevar a la categoría de imperdonables crímenes, cometidos por el P. José en el tribunal de la penitencia con enorme perjuicio del gobierno francés. De ese modo siempre quedaba a favor de ellos un *¡quién sabe!* que a la vez servía para rodear de sombras la figura del ajusticiado y para conservar en cierta irresponsabilidad e inocencia aparente la conducta de sus verdugos.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Lect. Fr. José Rodríguez Prada.

El gran aprecio que tenía al P. José y la gloria que me cupo de ser en la Orden el más antiguo de sus discípulos de latinidad, son las razones que me movieron, apenas tuve noticia de la muerte de mi amado maestro, a escribir su biografía.

Los datos recogidos en fechas anteriores al conocimiento que de él tuve como discípulo suyo, los tomo del «Catálogo bio-bibliográfico de los Religiosos Agustinos» del P. Elviro J. Pérez.

Escribía así el P. Elviro el año 1901: «Es natural el P. José Rodríguez Prada de Cobreros, Zamora, nacido el 22 de Septiembre de 1863, y profeso de nuestro colegio de Valladolid desde el 27 de Agosto de 1883. En el vapor *San Ignacio de Loyola*, que levó anclas en el puerto de Barcelona el 21 de Agosto de 1891, arribó a este Archipiélago el 22 de Septiembre, presidiendo una misión de dieciocho religiosos, y al poco tiempo pasó a estudiar el idioma a la provincia de Pampanga, donde regentó sucesivamente las parroquias de Floridablanca en 1893, Magalang en 1896 y Concepción (Tarlac) desde Enero de 1898 hasta el día en que cayó en poder de los revolucionarios en el pueblo de Hagonoy, obteniendo más tarde la libertad.» Hasta lo que dice el P. Elviro.

Habiendo sido trasladado a España (en Junio de 1903), fué designado por la obediencia a regentar la parroquia de La Vid (Burgos), durante cuyo tiempo comenzó a explicar latín; dando origen a lo que después fué preceptoría. Terminó su cargo de párroco, y continuó explicando latín, hasta que en el año 1911 se le trasladó a Santander, donde se le constituyó en verdadero Prefecto de los estudios de la preceptoría. En el Capítulo de 1913 fué elegido Procurador de La Vid, en cuyo Colegio, renovándosele la enfermedad que de joven había padecido, cayó gravemente enfermo: creyéndole más tarde un tanto mejorado de su dolencia se le envió a la enfermería de Caudete, donde entregó su alma al Señor el 25 de Junio, víctima de una meningitis tuberculosa.—R. I. P.

Estos son, a grandes rasgos, los hechos generales referentes a la vida de nuestro finado; darles forma vital y presentarlos al público, reconstituidos con su propio color y energía es lo que no podemos hacer nos-

otros al presente. No obstante, permítasenos decir algo sobre las cualidades morales del P. José

Cariñoso como el que más, y a la vez padre y religioso, siempre se hacía apreciar de cuantos le trataban; los que nos honramos con ser discípulos suyos le adorábamos y queríamos con delirio. Una simple amonestación del P. José, por mínima que fuese, bastaba para que todos le obedeciésemos al punto. ¡Cuántas veces me he acordado al verme junto a él, en Santander, de nuestro Beato Bellesini, maestro modelo para el trato con los niños! No hay que poner en duda —y prueba de ello es el afecto que absolutamente todos sus discípulos le profesábamos— que el P. José era un verdadero preceptor en todo el rigor de la palabra.

Su benevolencia para con todos puede verse con preguntar por él a sus feligreses de La Vid. ¡Cómo le recuerdan y cuánto han sentido su muerte!

No dudamos que estará ya gozando del Cielo; mas, por si acaso tiene que purgar algo en la otra vida, apliquemos pronto los sufragios que le debemos (1), para que cuanto antes, por las oraciones de todos los religiosos de su Provincia, y en particular de las de sus queridos discípulos, vaya a descansar con Dios en la gloria, en compañía de la Santísima Virgen, de quien era muy devoto y fervoroso propagador de su devoción.—R. I. P.

FR. M. CAMPOS.

(1) Cinco misas cada uno de los sacerdotes.

VARIETADES

Cádiz.

El 22 de Junio N. P. Provincial dió felizmente por terminadas las últimas gestiones cerca de las autoridades civiles para entrar en posesión pacífica de la nueva Residencia-Procuración que el excelentísimo y Rmo. Sr. Obispo de Cádiz, previo el consentimiento de la Santa Sede, cedió con indiscutible generosidad a nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.

En la Real orden del 9 de Abril de 1902 se determina que ocho días antes, cuando menos, se inscriban en los registros de los Gobiernos civiles las casas de religiosos, que hayan de establecerse de nuevo, y para cumplir este requisito, y con el fin de dar el último adiós a los PP. Renito Ibáñez y Mariano Lobato que habían de embarcarse para el Brasil el día 23, salió nuestro Superior para Cádiz, habiendo despachado con facilidad suma los asuntos que allí le llevaron. De común acuerdo con el señor Obispo de la diócesis, se convino en que pudiera entrar en posesión de la nueva Residencia en los primeros días de este mes. Con este fin, el 29 de Junio por la noche salieron para la hermosa población gaditana los PP. Fr. Felipe Landáburu y Fr. Tomás Lahorra.

Las primeras impresiones que se nos comunicaron en carta del día 2 de los corrientes responden a todas nuestras esperanzas. «Ayer, escriben, nos presentamos al señor Obispo, quien nos recibió muy cariñosamente, lo mismo que el señor Secretario D. José Canals, poniéndose en absoluto a nuestra disposición para cuanto necesitásemos. Nos dieron las licencias para confesar, etc., etc., y una orden por escrito del señor Obispo para que nos haga entrega el Capellán de San Agustín de todo cuanto haya en el templo, sacristía y casa. Esta mañana dijimos misa en nuestra hermosa iglesia, y después comenzamos a hacer el inventario, que nos durará un par de días, cuando menos.

Esta gente es muy cariñosa y se porta bien con nosotros...

Están ya en mi poder los Estatutos y demás, con el sello del Gobierno civil de la provincia.»

Estudio de idiomas.

En la imposibilidad de que vayan al extranjero nuestros religiosos con el fin de perfeccionarse en el conocimiento de alguna lengua o

idioma útil, como se hizo el verano anterior, N. P. Provincial ha dispuesto que durante las vacaciones se agrupen en Uclés y Llanes algunos de los que ya conozcan gramaticalmente el francés, y que en cada grupo haya un profesor de nacionalidad francesa, con el cual les sea fácil ejercitarse en la teoría y manejo de este idioma.

En el Colegio de La Vid también se ha establecido clase diaria de inglés, bajo la inmediata dirección del R. P. Sotero Redondo.

Exámenes de fin de curso en los Colegios de primera y segunda enseñanza (1).

COLEGIO DE SAN AGUSTÍN DE ILOILO (FILIPINAS)

Número de exámenes.

Instrucción <i>Primaria</i>	475
Id. <i>Intermedia</i>	459
Id. <i>Bachillerato</i>	329

Segunda enseñanza (oficial).

Sobresalientes..	76
Notables.....	68
Buenos.	70
Aprobados.....	99
Suspensos	16

Total..... 329

Resumen general de exámenes..... 1.263

Número de alumnos matriculados..... 226

COLEGIO DE LLANES

Segunda enseñanza.

Matriculas de honor.....	9
Sobresalientes.....	46
Notables.....	65
Aprobados.....	79
Suspensos	2

Total de exámenes 192

Estudios privados de Comercio.

Sobresalientes	34
Notables.....	32
Aprobados.....	68
Suspensos	3

Total..... 137

(1) Sentimos no publicar el resumen de los brillantes exámenes verificados en los distintos Colegios de todas las Provincias, por carecer de los datos que fueran de desear. Es de suponer pueda llenarse este vacío en el próximo número.

Primaria elemental y superior.

Sobresalientes.....	51
Notables.....	86
Aprobados.....	64
<i>Total.....</i>	<u>201</u>
<i>Resumen general de exámenes.....</i>	<u>530</u>

COLEGIO DE UCLÉS

Segunda enseñanza.

Sobresalientes.....	109
Notables.....	66
Aprobados.....	92
Suspensos.....	2
<i>Total.....</i>	<u>269</u>

COLEGIO DE TAPIA

Segunda enseñanza.

Matriculas de honor.....	19
Sobresalientes.....	80
Notables.....	96
Aprobados.....	118
Suspensos.....	9
<i>Total.....</i>	<u>322</u>

Estudios privados de Comercio.

Sobresalientes.....	14
Notables.....	19
Aprobados.....	35
Suspensos.....	10
<i>Total..</i>	<u>78</u>
<i>Resumen general de exámenes.....</i>	<u>400</u>

COLEGIO DE SALAMANCA

Segunda enseñanza.

Sobresalientes.....	81
Notables.....	66
Aprobados.....	79
Suspensos.....	3
<i>Total.....</i>	<u>229</u>

Argentina.

En carta del 1.º de Junio nos dice el Superior y Vicario de la República Argentina lo siguiente:

«Ya puede ver, por las cuentas que le remito, que los ingresos han disminuído bastante en el año último, y los gastos no son menores que antes. La honda crisis por que atraviesa la República la sentimos también nosotros. Por lo demás, la marcha de los Colegios es normal y nada tenemos que sentir.»

Con fecha 16 del mismo mes añade: «El señor arzobispo hizo el 6 del corriente la Visita en esta parroquia de San Agustín. En las actas (de Visita) escribió él mismo lo siguiente:

«Debiendo hacer la Santa Visita Canónica Pastoral en la parroquia de San Agustín, Nos trasladamos a la iglesia parroquial el domingo seis de Junio de mil novecientos quince. Recibidos en la puerta del templo por el R. P. Superior de la Orden de San Agustín, a cuyo cargo se encuentra la hermosa iglesia edificada por la Sra. D.^a Mercedes Baudriz de Unzué, y por el señor Cura, Venerable Comunidad y devotos fieles, fuimos conducidos bajo palio hasta el altar mayor donde, después de las ceremonias de rúbrica, celebramos el Santo Sacrificio de la misa, predicamos e hicimos la visita al Sagrario, Pila bautismal y responso por los finados. Quedamos lo más gratamente impresionados por el celo que despliegan dichos Reverendos Padres en la administración de la parroquia, predicación, enseñanza de la doctrina, administración de los sacramentos, colegio y demás oficios del ministerio parroquial, que Dios bendiga.»

No visitó los libros parroquiales.»

Colombia.

De una extensa comunicación escrita el 21 de Mayo por el R. P. U. Solís, recogemos los siguientes apuntes:

«He terminado felizmente la Santa Visita regular, reinando entre todos la más perfecta armonía, sin haber pasado por la pena de tener que corregir defectos de consideración; afortunadamente hay completa paz y armonía entre todos, y procura cada uno en su oficio cumplir sus deberes.

La vida de estas Residencias consiste en decir misa a la hora que señalen, en confesar, dirigir las Asociaciones piadosas, visitar a los enfermos, predicar, etc., y en las parroquias, recorrer los barrios, administrar los Santos Sacramentos, socorrer a los necesitados y ejercer las demás funciones anejas a la vida parroquial. Nos ayudamos todos mutuamente en esta parte de la Sabana, pues las distancias son cortas; desde Facatativá se puede ir en una hora a cualquiera de las Residencias. Los Padres de Bojacá y Cipacón vienen aquí (Facatativá) todos los miércoles. Es una ventaja que estemos todos tan cerca; vivimos como en familia. Las tres parroquias sabanasas forman una Vicaría foránea y no tenemos que entendernos con ninguno de los sacerdotes seculares. Todas estas Residencias nos dan lo suficiente para vivir con decoro; lo que sobra se entrega en la Vicaría. Las casas curales son muy decentes y están dotadas de lo que necesita un religioso.

El culto en esta iglesia de Facatativá es mayor que en ninguna otra de las que tenemos. Somos cuatro Padres y para todos hay trabajo. Viven también aquí los dos Coristas y un hermano Lego, que hace de cantor y organista: no es un artista, ni sabe gran cosa de música, pero a falta de otro mejor, nos contentamos con lo que hay. A las fiestas mayores y entierros solemnes acuden alguna vez músicos de Bogotá. La parroquia tiene barrios bastante lejanos, y administramos también la viceparroquia de Albán, antiguo Agualarga, que dista de aquí tres leguas.

La academia nocturna sigue con sus altas y bajas, porque algunos, en cuanto aprenden a leer un poco y a poner su firma; se marchan; pero los que asisten con regularidad adelantan bastante. Utilizo muchas veces en las clases, entre otros, a Fr. Hermínio, que se toma mucho interés, y al hermano Lego.

En la Costa nos hace falta alguna residencia más, cerca de Barranquilla; de ese modo formaremos también un grupito semejante al que tenemos aquí arriba. No olvide V. R. este punto y vea si puede autorizarme para tratarlo con el señor Arzobispo de Cartagena. El P. Valiente alabó esta idea y el señor Arzobispo es gustoso en darnos parroquias no distantes de la de Barranquilla.

El P. Calixto trabaja mucho. Da clases de Religión en las dos escuelas normales de hombres y en el Colegio «Barranquilla». El servicio que con esto nos presta es muy grande y cede, no sólo en beneficio de la ciudad, sino también en decoro de la Orden. En el Observatorio trabaja también con mucho fruto. Personas entendidas, y aun ingenieros extranjeros, me han elogiado la dirección de nuestro Observatorio, su buena instalación y el funcionamiento de todos los aparatos. El Municipio y Departamento de Barranquilla dan mensualmente 25 dollars para la conservación de nuestra *Specula*; diariamente se publican las observaciones en los periódicos de la localidad.»

Fiesta de Nuestra Señora de la Consolación.

Para evitar preguntas innecesarias recordamos a nuestros Superiores y a los encargados del culto en nuestras iglesias, el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, fechado el 30 de Octubre de 1913, en virtud del cual puede celebrarse la fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, misas, etc., como se hacía anteriormente, con la excepción única de que la misa conventual o parroquial corresponda al rito u oficio del día.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Junio. Día 5.—N. P. Provincial envió a N. Rmo. P. General el documento oficial que cada tres años debe remitirsele, dándole cuenta de haber cumplido las disposiciones de la Santa Sede contra los errores modernistas.

Día 6.—Fr. Sebastián Elorza fué trasladado de Gijón a La Vid.

Día 14.—Fué confirmado el P. Fr. Jacinto Albarrán en Procurador del Convento del Santo Niño de Cebú.

Día 15.—Oficio en que se nombraba al R. P. Def. y Lect. Jub. Fr. José Mourinho profesor de varios Padres estudiantes que han de terminar la carrera en nuestro Colegio de Tapia.

Peticion de un titulo de Lector.

Día 19.—Se recibió el titulo de Lector para el P. Fr. Telesforo Belloso. Llegó también una dispensa de edad pedida a Ntro. Rmo. P. General a favor de un hermano Donado.

Día 20.—Fueron destinados al Brasil los PP. Fr. Mariano Lobato Lect. y Fr. Benito Ibáñez.

Día 22.—Instancia al señor Gobernador civil de Cádiz solicitando la inscripción de la Residencia de Ceuta y Cádiz en el Registro civil de Asociaciones.

Día 25.—El P. Fr. Florentino Monasterio fué nombrado Procurador de La Vid. Oficios en que se comunica este nombramiento a los Superiores de La Vid y Bilbao.

Día 27.—Comunicación del fallecimiento del P. Lect. Fr. José Rodríguez Prada (q. e. p. d.)

Día 28. Nõbramiento del tribunal que ha de examinar de Teología Moral al R. P. Lect. Fr. Francisco Mier. —Solicitud al señor Obispo de Cádiz suplicando hiciese la entrega de la iglesia de San Agustín de dicha ciudad y habitaciones que han de servirnos de residencia a los PP. Fr. F. Landáburu y Fr. T. Lahorra.

Día 29.—Fueron destinados estos dos Padres a la nueva Residencia de Cádiz, y nombrado el primero, P. Fr. Felipe Landáburu, Presidente de la misma. —Fueron trasladados de Gracia a La Vid los hermanos Coristas Fr. Felicitó Fernández y Fr. Angel Rodríguez Gamoneda.

Día 30.—El P. Fr. Juan Carrera fué trasladado de Gracia a Bilbao y el P. Lect. Fr. Inigo Martínez de Tapia a Gracia.

Viribus unitis...

Nuestra posición en el gran mundo Agustiniiano resulta positivamente satisfactoria, si tenemos en cuenta las terribles catástrofes que se vienen sucediendo en otras regiones.

El mal es relativo, como lo es el bien, como lo es la dicha. Compárese nuestra situación presente con la de otras comunidades, y nos convenceremos de que el Señor derrama sobre nosotros, y a manos llenas, los beneficios de su infinita misericordia. ¿Hay penuria, hay escasez, hay privaciones? Trasládese la imaginación a otras Provincias, midamos la enorme transcendencia del actual conflicto europeo, y esta consideración bastará para destruir impaciencias, para reanudar esfuerzos, para estrecharnos más y más con los amorosos vínculos de la condescendencia mutua y para sufrir resignadamente las pequeñas o grandes contrariedades que nos amenazan. Constituiría un acto de enorme ingratitud la falta de unión, la no renuncia de un bienestar relativo, y absolutamente incompatible con la atmósfera de inquietud que por todas partes se respira, el no prescindir de tradicionalismos que las revoluciones han hecho desaparecer para siempre y el no despedazar los diminutos ídolos que se oponen con frecuencia al desenvolvimiento de energías vitales, de esas energías que duermen un sueño profundo en los misteriosos senos del corazón humano.

Las grandes colectividades se han robustecido en la lucha; el principal factor del heroísmo no se desarrolla en medio de un ambiente saturado de comodidades; sin la ferocidad del tirano no hubiera surgido la fortaleza del mártir. ¡Ay de la flor que se limita a esparcir sus aromas o a ostentar sus bellezas lejos, muy lejos, de los valles, de los campos o de las cumbres bañadas por la inelemencia del estío! Dejádla que crezca sin temer a las espí-

nas que aparecen a su rededor, y veréis cómo se defiende y cómo a pesar de las inclemencias destruye con sus colores la monotonía del estío.

Si hemos de continuar nuestra historia, hace falta que todos nos identifiquemos con el trabajo y que éste no se limite a determinadas esferas. El cumplimiento del deber carece de horizontes, no busca la recompensa material, no perdona momentos, acude a pruebas y se ruboriza ante el asqueroso sudario del egoísmo. Cuando se admiten grados de comparación y se revisa para comodidad propia el *cargo* y la *data* y sólo se busca que no haya *déficit* personal, sin preocuparse de la acumulación de reservas para lo futuro, la ruina no está lejana; y si no hay preparación y si no hay materiales disponibles, ni medios de defensa, ni provisiones en abundancia, los laureles conquistados se convertirán en cenizas y el triunfo será incierto, mejor dicho, existe la certeza moral de la bancarrota que ha ido preparando la imprevisión.

Se planean frecuentemente grandes proyectos, se dirige una mirada a las portentosas creaciones de otras colectividades cuyo florecimiento nos causa envidiosa sorpresa y no disimulada admiración, y a la vista de ese cuadro anheláramos remontar nuestro vuelo a otras regiones deslumbradoras, aunque para esto hubieran de consumirse cuantiosos recursos materiales y morales, sin fijarnos en que los seguros de vida que no estén convenientemente garantizados nunca tendrán más que una aplicación teórica, que al reducirla a la práctica traerá consigo desilusiones no previstas.

El origen de las grandes quiebras es fácil encontrarlo en la realización de planes ligeramente preconcebidos, por no estar en consonancia con los medios de que se dispuso, o por no haber podido resistir las hondas y violentas crisis que han surgido inesperadamente y cuando la normalidad presentábase en forma risueña y adornada con los vistosos ropajes de un fecundo y halagüeño porvenir.

Pero tan pronto como la realidad de los acontecimientos se impuso, las ilusiones se desvanecieron, y al boato siguió la miseria, y a los amigos aduladores, una decepción tardía.

No hay para qué censurar el planeamiento de grandes reformas, ni la admiración que nos produce el continuo avance de los

conquistadores del bien; pero se apodera del ánimo y se siente una pena profunda al no adoptar universalmente los medios más precisos para convertir en imitación la admiración y al no destruir los fuertes muros que circundan la voluntad y la empequeñecen y atrofian.

Las perlas que se ocultan en el fondo de los mares, o los tesoros que se esconden en el seno de la tierra, no salen a la superficie que por el trabajo. En la naturaleza humana hay también ricos tesoros; si se explotan, la labor no es infecunda; pero si lejos de seguir tales ejemplos nos limitamos a ponderar las preciosidades que se nos exhiben, la pobreza continuará aumentando de día en día, sin esperanzas de que se remedien ni disminuyan sus terribles efectos. No se mejora lo existente con acudir a pesimismo, ni a recelos, ni a desconfianzas, ni nos vemos libres de una escrupulosa administración de los bienes morales que se nos han anticipado con pretextar insuficiencias no bien comprobadas. Al establecerse las necesarias comparaciones entre la indigencia y el engrandecimiento, no deberán omitirse los factores anteriormente señalados ni habrá que olvidar otros de no menor importancia, cual es el estudio de los procedimientos empleados para la conservación de la vida, próspera o humilde; según las condiciones a que esté sujeta. Un solo individuo equivale a veces a todo un ejército, y el desarrollo de las facultades hace que desaparezcan injustificados temores.

Los momentos presentes son de verdadera crisis, y si el conjunto de dificultades que podrán sobrevenir absorben la atención de los que gobiernan y de los gobernados, la derrota será segura. ¿Cómo se resolverá la tremenda lucha que amenaza remover hasta los fundamentos de la vida social y religiosa? No lo sabemos; lo único que puede muy bien asegurarse es que casi no hay más que una nación, a la cual no han llegado las recias sacudidas de ese continuo y acelerado movimiento que nada perdona, que todo lo destruye. En esta nación privilegiada viven y se sostienen nuestras comunidades, gozando de las delicias de la paz los individuos que las componen, y sin padecer grandes quebrantos en su funcionamiento y constitución orgánica. Vamos poco a poco realizando nuestras legítimas y tradicionales aspiraciones sin que el malestar nos lo impida. El sistema no ha variado substancialmente, y parecerá inverosímil que se disponga de

los mismos factores, aunque más reducidos en número, que en las pasadas centurias; pero no lo es, ni lo será tampoco mientras subsista la base de la disciplina monacal.

La guerra presente es guerra de ambición; durará hasta tanto que no se satisfaga, y sólo se satisface con el exterminio del adversario. Se pueden hacer aplicaciones múltiples de este principio, porque hay desórdenes en todas las fases de la actividad humana, hay luchas internas de origen diverso y siempre de resultados muy deplorables. Perdida la paz, se pierde todo; hasta el instinto de conservación ofrece sus riesgos: no se calculan los males, se ciega la pasión, llegando hasta el borde del precipicio, sin reflexionar en lo que pueda acontecer.

El hermosísimo ejemplo de cordura que ofrece al mundo entero la nación española, repercute y se deja sentir en multitud de casos; y si la Providencia es como la encargada de regir misteriosamente los destinos de la patria, no menos se muestra su predilección en el mantenimiento de la paz al circunscribirnos a nuestra propia existencia.

La Orden Agustiniiana padece, sufre y llora en silencio la pérdida de sus hijos, la desaparición de sus intereses, el destrozo de un enorme caudal de sacrificios, que constituyen el sudor de largas centurias. En Alemania, en Austria, en Bélgica, en Francia y en el Reino Unido se pronuncia con veneración el nombre Agustiniiano, porque simboliza la virtud y la laboriosidad y el celo por la salvación de las almas. ¿A qué se reducirán más tarde sus grandezas?... Entretanto, la normalidad continúa encauzando nuestros destinos. Jóvenes llenos de vida, hijos cuyo corazón late, aun dentro de la soledad, a impulsos del amor patrio y del cariño materno, abandonan hoy tranquilos el hogar de sus ilusiones para ir a otras tierras, para sacrificarse voluntariamente en el altar de la virtud, para sepultar su vida en medio del paganismo. ¡Qué hermoso cuadro nos ofrece esta normalidad de sentimientos, esta abnegación religiosa, comparada con el horroroso cataclismo que vemos amontonar entre sus ruinas a la humanidad entera! Lo difícil, lo arduo, lo penoso, es disponer, es mandar; lo fácil, obedecer. ¿Qué más puede pedirse? ¿Qué otra cosa podrá descarse, cuando vemos inclinada la frente del súbdito sin condiciones insidiosas ante los mandatos del superior? Unos le escriben con ejemplarísima generosidad: «Gratamente sorpren-

didos con la noticia de nuestra investidura para las misiones de China, no sabemos cómo agradecer gracia tan singular, sino suplicando al Todopoderoso derrame sobre V. R. gracias abundantísimas»; otros, los que recibieron la no menos preciosa investidura del Apostolado para América o Filipinas, hablan con el no menos elocuente lenguaje de la resignación de que hállanse henchidas sus almas: «Sacrificamos a la obediencia todas nuestras afecciones, las ilusiones todas de la juventud; nos alejamos de la Patria con gusto, con alegría, porque así nos lo ordenan, a pesar de los gritos del corazón y sofocando todo rebelde sentimiento.» Nuestra Provincia se ha ajustado desde su origen a estos moldes, y mientras subsistan y no se quebranten ni se modifiquen, se alejará todo temor de verla hundida entre los escombros de su propia inercia.

ARCHIVO recoge con curiosidad las notas que hacen relación al estado de los religiosos residentes en el extranjero, en las Vicarías americanas y del Extremo Oriente. En estas notas se podrá ver, por una parte, la gran penuria que viene produciendo el actual conflicto, y por otra la armonía; la paz, la concordia que reina entre todos. ¿Qué es esto más que una continuación del hermoso oasis que se complace en conservar entre nosotros la Providencia divina? ¿Retirá su mano bienhechora? ¿Quién lo sabe! El peligro no decrece y la preparación se impone; pero esta preparación no ha de consistir en conferencias fascinadoras, sino en hechos que proclamen la unión íntima de voluntades para que el triunfo final sea de todos. La salud sólo se aprecia cuando se ha perdido, o a la vista del enfermo. El tesoro de la paz es la vida de las naciones; para conocer su valor no hay más que trasladarnos a esos mundos envueltos en la mayor de las desdichas.

El mantenimiento del orden lleva consigo grandes cuidados; basta que falte la compenetración colectiva para que se mire con indiferencia el verdadero desarrollo e incremento de intereses mutuos. Semejante indiferencia tiene cuando menos la virtud de entorpecer con el mal ejemplo el ejercicio normal de las virtudes naturales o sobrenaturales y de crear un estado de inquietud por falta de garantías en los medios que coadyuven a la consecución de un fin determinado, fin que responda a las orientaciones del legislador.

La confianza en un porvenir menos incómodo y la probabilidad muy fundada de que se franqueen las puertas de otros hogares, facilitan notablemente y con no pequeños perjuicios el traspaso de energías de una sociedad a otra, y todo esto es tan temible como la guerra misma, al menos en los resultados decisivos: igual da perder lo legítimamente adquirido acudiendo a las armas materiales, que abandonando el puesto de honor que se nos confía. La responsabilidad en estas circunstancias es de muchos; culpable es quien acude al soborno y a la adulación, como quien se deja seducir. ¿Cuáles son los medios que deban emplearse en ambos casos? Por de pronto la energía en defender derechos indiscutibles y en no permitir beligerancias, si se acude a procedimientos mezquinos. Mas todo esto supone la unión de fuerzas.

MISIONES DE CHINA

Bendición de una nueva Capilla.

Hace más de un mes que tengo preparadas mi par de arcas con todo lo necesario para decir Misa y administrar los Santos Sacramentos, y con la ropa y otras cosas que juzgaba imprescindibles para pasar un mes fuera de casa; pero de un día para otro, y por varias razones que se iban presentando, no pude ponerme en camino hasta hace pocos días, martes por cierto, día de penitencia. Después de tanto tardar en elegir día, quedamos lucidos con mi compañero de viaje, P. Leopoldo Mendiluce.

A última hora, cuando lo teníamos ya todo arreglado, las camas enliadas y la cena lista para no desmayarnos en el camino, nos traen la noticia, que luego resultó falsa, de que por aquel día no podíamos salir de casa, porque el departamento de *primera* del vaporcito estaba arrendado por un Pastor protestante.

El vapor aquel, y no es el peor de los que ahora navegan por este río (Yuenkiang), es un cascarón de nuez, con los departamentos siguientes, de proa a popa: un escondrijo capaz para tres malas camas, que es la habitación de los empleados o dueños del barco; una garita llamada *cuan chan* (primera clase), que luego describiré; una regular habitación, en que está la máquina del barco, y otra garita como la *cuan chan*, diferenciándose de ésta en el nombre (*fan chan*, segunda clase), y en que han de dormir dos personas en cada cama. Estas cuatro *salas* están al nivel de los bo-degones, y todas, excepto la de máquinas, tienen una misma altura: la de un hombre no muy alto. ¡Qué apuros se pasó el Pastor antes dicho, por ser un pendón yanqui! Estando con la cabeza descubierta, con el cuerpo se veía precisado a formar un arco muy pronunciado que le hacía mirar al suelo, bien contra su voluntad.

Encima de los *salones* dichos, o sea sobre cubierta, duermen (o velan, pero sin poder cambiar de sitio de día ni de noche) tranquilos los pasajeros de *tercera clase*, si es que el viento o lluvia no viene a fastidiarles... pues no tienen habitación ninguna, ni más resguardo contra los rigores del mal tiempo, que un toldo de madera y telones colgados al estilo de los barcos europeos.

Mas con ser ésta tan detestable, es mucho mejor que la localidad de *primera*, por tener esta última las camas tan estrechas (me refiero al barco en que bajé a Yuenkiang, pues otros hay bastante peores, aunque también los hay no tan malos), que si no sé halla un banco que poner junto a ellas, es de todo punto imposible sostenerse, por no haber medio cuerpo. ¡Qué tal irán los pasajeros de segunda! ¿eh? Yo lo pasé menos mal, porque dormí en el camarote (?) de la gente del vapor, pero mi compañero... Y gracias todavía a una verdadera calamidad, que también de las calamidades sale provecho. Como tal, y no pequeña, puede considerarse el que en la habitación de *primera* metan los pasajeros de esta clase toda su impedimenta, aunque sea unos cuantos cajones, ocupando todo el centro de la habitación. Sepa el lector que en el espacio destinado a martirizar siete personas, colocan trece, más no sé cuántos cajones, cajas, cestas, etc., y dígame si aquello es ir en *primera*. El P. Mendiluce, en vista de que su *cama* no tenía cuarta y media de ancho, faltándole más de dos idem de largo, determinó dejarla toda, y juntando tres o cuatro cajones cuya altura no se diferenciaba en unos cinco centímetros, trató de cerrar los ojos, cosa fácil a la verdad, pero que no estorbó a la consecuencia de las premisas, digo, de la posición de estos cajones.

Como por falta de espacio no se los pudo colocar en hilera, se pusieron en perfecto ángulo recto, debiendo quedar el cuerpo del paciente en diagonal. Sucedió, pues, que la parte del cuerpo que más base necesita se quedó en el aire, y que las aristas de los cajones no eran de lana. Lo que en esta postura dormiría el infeliz, fácil es adivinarlo.

Y, no obstante, ¡qué envidia le tendrían un par de pasajeros que velaban junto a él! También ellos habían reunido unos cajones y querido dormir encima; mas los cajones eran tan estrechos, que sólo el equilibrio con que el chino sabe dormir hasta sobre

un palo, era capaz de sostenerlos, y lo peor del caso era que había pocos, alcanzando sólo para un hombre encogido; así que resolvieron dormir a ratos, velando uno el sueño del otro.

Lo mejor del viaje lo pasamos discutiendo con el Pastor protestante acerca de su doctrina. El, que era, al parecer, todo un buen hombre, quería persuadirnos de que su credo y el nuestro son iguales. ¿Por qué? «Nosotros, decía, apoyados en los méritos de Jesucristo, nos salvamos; vosotros, lo mismo; *ergo*... ¿Que él no se cuidaba de los Santos ni del Papa? ¿Para qué, si con Jesucristo basta! ¿Que ellos no tienen Sacramentos? ¿Para qué los quieren, confiando en Jesucristo?... Que los mandamientos para ellos no rigen. (Esto creo yo que será en teoría.) ¿Y qué? Total, unas formas externas, cuestión de fórmulas, algo así como formas de urbanidad o politiquerías... ¡Valiente cosa para quien en lo interno confía ilimitadamente en los méritos de Jesucristo! Por lo demás (no hablamos entonces de otros puntos), la doctrina es igual, y vosotros y nosotros, decía, somós hermanos, a pesar de que, desgraciadamente, nos separamos al ser Lutero expulsado por el Papa por no quererle obedecer.»

Por fin, después de charlar mucho, dormir poco y encallar el vaporcito varias veces, llegamos a un sitio del lago Tung-tin, del que no pudo pasar el barco por falta de agua, haciendo el resto del viaje (una legua) en barca. A las 11,30 llegamos a casa, a pesar de lo cual yo dije misa; pero al P. Mendiluce le faltaron las fuerzas y se vió precisado a desayunarse sin poder celebrar, después de haberse pasado en ayunas toda la mañana.

Al día siguiente llegaron los PP. Vicente Martínez y Emiliano Rodríguez, misioneros de Juayong y Nanchou, respectivamente, y un día después, los cuatro nos poníamos en camino hacia un lugarejo llamado *Ch'it'ousan*, en donde nos esperaba el propio misionero P. Vicente Avedillo para bendecir con toda solemnidad un oratorio nuevo.

Es *Ch'it'ousan* un pueblo de un par de docenas de casas, dependiente de Yuenkiang, de la que dista 30 li (tres leguas aproximadamente); mas a pesar de ser de tan escaso el vecindario, tiene el suficiente comercio para surtir de las cosas más precisas a todos los habitantes de aquellos alrededores, en que los caseríos están muy espesos, resultando de ello que la población de *Ch'it'ou-san* es numerosísima.

Hace ya muchos años (en 1901) que el misionero de Yuen-kiang, a la sazón el P. Lorenzo Alvarez (q. g. h.) trató de fundar un núcleo de cristianos en el sitio de referencia, haciendo por allí algunas visitas a los pocos que habían abrazado nuestra religión. Los PP. José José, Juvencio Hospital (hoy nuestro señor Obispo) y Emilio Fernández, que sucedieron al P. Lorenzo, todos secundaron la iniciativa de éste, logrando que el misionero fuese conocido por aquellos campesinos, y que poco a poco fuese aumentando allí la grey del Señor. El último, viendo lo próspero de aquella cristiandad, y sobre todo, las muchas y fundadas esperanzas que en ella había, quiso levantar una capillita en que pudieran reunirse a celebrar sus funciones y recibir los Sacramentos y la palabra evangélica los cristianos de aquellos contornos.

Durante cinco años trabajó dicho Padre constantemente para ver de arrendar una casita que pudiera hacer de oratorio, pero todos sus trabajos cayeron en el vacío. Es decir, en el vacío no, porque Dios que ve el corazón, no toma cuenta de los frutos obtenidos, sino del trabajo puesto para obtenerlos, y en este sentido hizo mucho el P. Fernández.

Raro parece, en verdad, no poder alquilar una casa en cinco años de continuas tentativas para ello; pero el hecho encuentra fácil explicación en la tenaz resistencia de los paganos a ceder su casa para convertirla en iglesia del culto católico, que en materia de Religión no respeta nada de cuanto ellos, desde la infancia, han mirado como más sagrado.

Sustituyó el P. Avedillo en Yuen-kiang al P. Fernández, y bien pronto se encariñó con la idea de levantar un oratorio en *Ch'-it'-ou-san*. Dió también muchos pasos para arrendar casa, y visto que siempre se presentaba la misma dificultad, encargó el asunto a los cristianos, que arrendaron, en efecto, una, pero ocultando el objeto a que se destinaba; mas conocido éste por el arrendatario, deshizo el contrato, mostrando una vez más que no era fácil tocar la tecla de los arriendos. Así lo comprendió el P. Avedillo, optando, en consecuencia, por hacer compra, y no hallando casa en venta, compró por 40 o 50 duros (101 *tiaos*) un solar, al que trasladó una casa que tenía en la ciudad, que ya había servido de casa-iglesia desde 1904 a 1911. Supongo sabrán ya mis lectores que las casas chinas se arman y desarman con suma

facilidad, pues con sólo sacar los clavos de madera, se descomponen por completo todo el andamiaje, y trasladadas las tablas y columnas (el único material de las casas no muy ricas es la madera) a otro lugar, se arma de nuevo en un periquete.

Esta casita algo arreglada, con algunas paredes de caña recubierta de cal, es la nueva casa oratorio, compuesta de un salón bastante capaz en el centro, que es el oratorio, y dos saloncitos estrechos laterales, que subdivididos cada uno en dos, tienen espacio regular para escuela, cocina, sala de visitas y habitación del catequista. El misionero vive en un cuarto que arregló en el desván con mucha luz y ventilación, con esta última, sobre todo.

El 28 de Febrero se bendijo la casa, y hubo con tal motivo una fiesta en extremo brillante para estas tierras.

La capillita era por demás pequeña para albergar a tanta gente como acudió, y fué preciso ampliarla, haciendo desaparecer las paredes de tabla que dividen el oratorio de las habitaciones laterales. Para satisfacer la curiosidad de los muchísimos paganos que deseaban ver las ceremonias religiosas, se abrieron de par en par las puertas y ventanas de la fachada, viniendo a formar casi un solo grupo estos espectadores y los cristianos y catecúmenos que en número mayor de 200 estaban en el interior.—Hubo seis bautismos y setenta y dos comuniones. Se cantó una Misa solemne y motetes acompañados de gaita *zamorana*. La mayor parte de aquellos cristianos probablemente no habría visto una función que llegase a ser sombra de la presente, así que excuso decir lo que ellos gozarían. Porque conviene saber que los chinos, en-habiendo ruido y zambra de cualquier género, están en sus delicias. Una de las objeciones mayores que ponen los paganos, sobre todo los que en la pendiente de la vida caminan hacia abajo muy apresuradamente, es que se pierden un gran *re-lao* (léase función o cosa parecida), especialmente al tiempo del entierro. Hasta después de muertos *gozan* estas gentes teniendo fiesta y jolgorio, pues sabido es que en China, tanto y por los mismos procedimientos se celebra un nacimiento (especialmente si el nene es varón), como una boda o un entierro, viéndose el lugar de la fiesta asediado por un enjambre de curiosos.

Supóngase ahora el lector una casa nueva, la más elegante del lugar, con farolones esféricos de cerca de un metro de diámetro, banderas y otros adornos; una función lo más solemne que por

aquí puede ser, y además la presencia de cinco europeos con cuyas barbas podrían cien chinos lucir hermosos bigotes, y verá entonces si hay pagano capaz de resistir en casa sin ir a ver fiesta para él tan nueva.

A uno le oímos nosotros decir con mucho entusiasmo que no acertaba a separarse de la iglesia por la mucha animación que allí había, advirtiéndole que era la víspera de la fiesta. No pudimos menos de reírnos al oír a otro pagano que caminaba hacia la capilla y a voces llamaba a sus camaradas diciendo: «*sen-t'ien t'ang que!*» «¡Vamos a subir al cielo!» ¡Que el Señor en su infinita misericordia le conceda hacer tan feliz viaje!

Una nota triste hubo, aunque creo que sin consecuencias. Sabido es que en China los reventadores están a la orden del día. Si no hay tales cohetes, no hay función; y cuando ésta es solemne, se queman una infinidad de aquéllos, añadiendo además salvas con un cañoncito triple o cuádruple, que con tal objeto nunca falta en las solemnidades. Pues bien; no sé cómo, probablemente porque algún reventador encendido fué a parar al cuerno de la pólvora destinada a las salvas, ello es que ésta se inflamó, causando algún espanto entre la multitud, y chamuscando la cara y las manos a un hombre y a un niño; a quien la chamusquina le valió el bautismo, que de no ser aquel percance hubiera recibido, lo mismo que su compañero en la desgracia, por Pascua de Resurrección.

Lo que falta en aquel oratorio es una campanita. Ya el día de la fiesta ofrecieron una que traerían aquel mismo día de una pagoda. Nosotros la esperábamos con ansia para bendecirla, que con más razón que a una nueva se había de bendecir, para consagrarla a Dios, a aquella que tanto había servido al diablo; pero ni la trajeron aquel día ni después tampoco, quedándose el bonito oratorio sin voz que congregue a los fieles para orar. Y lo peor es que no se ve medio de adquirirla, si no es que algún bienhechor se mueva a regalarla, siendo suficiente del tamaño de las usadas en los vapores.

Añadiré que no es, por desgracia, la única campana que se necesita, pues aquí estoy yo en una ciudad de cerca de 100.000 almas, incluyendo los alrededores, y no hay en la iglesia siquiera un esquilón; y en otra iglesia—en Sechup'in— que, aunque dependiente de ésta, la supera mucho en el número de cristianos y

en la calidad del edificio, se echa también de menos la allí indispensable campana. El batintín con que se venía supliendo y que servía para avisar que entrasen a rezar a los que ya estuviesen reunidos a la puerta de la iglesia, ha sido robado con algunas otras cosillas en la noche pasada, aumentando con esto la necesidad.

Quiera Dios que haya almas generosas que nos provean de campana, al menos para Ch'-it'ou-san y Sechup'in.

Volviendo a tomar el hilo, cortado por el asunto de las campanas, diré que no fué el niño de la chamusquina el último bautizado, pues por la tarde los cinco misioneros juntos fuimos a bautizar a un anciano catecúmeno muy enfermo, visitando a la vez a algunos cristianos cuyas casas estaban junto al camino. Allí nos enteraron de que muchos paganos de aquellos contornos, no poco lejos por cierto de la capillita, habían asistido a la función de la mañana.

Y con esto sea cabó la función, volviéndonos de nuevo a Yuenkiang.

Mas espere mi lector un momento, que ya obscurece, y nos tendremos a ver cómo los paganos juegan al farol, lo cual, que aunque no sea ninguna cosa extraordinaria, puede que le guste ver muchísimas luces, quizá millares, llevadas por otros tantos chinos. Resulta realmente bonito ver de noche tantas luces que, sin orden alguno, se mueven más o menos aprisa formando, ya nutrido grupo, ya interminable hilera, en un todo semejante, en cuanto a la colocación y movimiento de cada una, a un reguero de hormigas en que ninguna camine en dirección opuesta a las demás. Todos los que forman la comitiva son de una familia única, es decir, son de un mismo apellido, y así se explica que aunque dos grupos de *faroleros* pasan ahora muy cerca el uno del otro, no se mezclan, por ser ambos de apellido distinto. Cada grupo lleva un hombre vestido de mujer, lo cual les da pie para los cantares con que divierten a quien los invita a ello. Quien quiere disfrutar de tal placer, les regala velas para los faroles y quema cohetes; los de la comparsa, en cambio, cantan, y no muy bien, cosas muy poco limpias y... andando con la música a otra parte. Vámonos nosotros también a la habitación del desván, que ellos ya han traspuesto, tocando su batintín, por detrás de arboledas que rodean a cada caserío, y no queda sin ver cosa alguna. Así

que a prepararnos para mañana no muy tarde y ponernos en camino de regreso a Yuen-kian.

Al emprender la vuelta, suenan los tan asendereados reventadores, llamando la atención del vecindario que sale a presenciar nuestro... desfile; aquello era toda una marcha triunfal.

El camino, como dicho queda, es de media legua por tierra, pero de dos y media por un brazo o ramificación del lago, cuya agua hoy corre hacia una parte y mañana hacia la opuesta.

A los dos días de llegar a Yuen-kiang, salí para esta ciudad en un barco, que, aunque estaba muy lejos de responder con los hechos a lo que su nombre (*Jey-ju*, Tigre volador) dice, daba quince y raya al anteriormente descrito.

La gente de aquí, a la que desgraciadamente no le da mucho por hacerse cristiana, es de lo más divertido que he visto; está casi en continuo carnaval. Ahora tienen todos los días la procesión de dragones. Hay diaria y simultáneamente cinco procesiones, cada cual de la barriada de una puerta de la muralla, y como van a porfía a ver quién la hace más rumbosa, no sé en qué va a parar este delirio. Los de una parte ya sacaron hoy, y estas cifras cada día son mayores, unas treinta niñas que llevan en andas trece dragones de veinte a veinticinco metros de largo cada uno, algunos de los cuales habían costado unos 150 duros; y varios cientos se gastan diariamente en pólvora, pagar cargadores, etcétera. ¡Qué contraste con nuestra administración!

FR. NICANOR ALCÁNTARA,

O. S. A.

Jansou, 15 de Marzo 1915.

ESTUDIOS HISTORICOS

FUNDACIÓN DE CÁDIZ

(PROTOCOLO)

Año de 1593.—Por los Años del Señor de mill quinientos y noventa y tres, en que ya la comunicacion de las Yndias se yba frequentando y a aquellos Reinos passaron muchos Religiosos de Nuestra Sagrada Orden para ynstruir en la fee a los Yndios, venian a esta Ciudad, asi para este fin, como para esperar las Armadas de flota y galeones con el pretexto de pedir limosnas para los Conventos: en el tiempo que duraba el que los unos se embarcasen y los otros concluyesen sus demandas asistian en posadas o en casas particulares de que se seguia la yndecencia del Avito y no hacer de los Religiosos el aprecio y la estimación que se devia, porque se ocasionan algunos escándalos; ynconbeniente que, experimentado y reconocido por el Sr. Phelipe Voquin de Voca negra, Rexidor que entonces era de esta Ciudad, devotissimo de N. P. S. Agustin, procuró a costa de su caudal obiar tan grandes daños y en un pedaço de sitio y casas que tenia en la plaçuela de la Candelaria començó una yglesia y luego que la tuvo fuera de los zimientos hiço donacion de todo el sitio a la Provincia de Andaluzía, Provincial y Religiosos para que fundasen un Convento y prosiguiesen la Yglesia que habian comenzado, y que el Convento habia de tener por titular a Nuestra Señora de las Nieves por especial devocion que tenia a Nuestra Señora. Y que luego que ubiese Religiosos impondria cien fanegas de trigo y ochē-

(1) Véase el número de Juli

ta ducados de Renta en cada un año, y puso diferentes cláusulas y condiciones que constan en la dicha donacion que pasó ante Rodrigo de Montesinos escribano publico de Jerez de la Fronteira en catorce del mes de Febrero de mill quinientos y noventa y tres.

En virtud de esta donación dió comision y facultad el Maestro Fr. Francisco de Castroverde, Provincial de esta Provincia al P. Fr. Antonio Henriquez, Prior del convento de la villa de Veger (que no tuvo permanencia su fundacion por falta de medios) para que tomase la posesion del sitio, cásas y solares referidas, la cual tomó, y se la dio el Sr. Phelipe Voquin ante Juan de espinosa, escribano publico de cadiz, en dos dias del mes de Abril del dicho año de mill quinientos y noventa y tres. Y dicho P. con su compañero se quadaron en dichas casas, y aunque esta posesion se tomó quieta y pacificamente no duró mucho pues dentro de hora y media de haberla tomado se contradijó por don Cristoval Marin, Tesorero de la Yglesia Catedral, por sí, y como Comisario que era del Cabildo Eclesiastico y por D. Diego de Villarino y Bartolome de Amaia, Regidores de esta Ciudad y diputados que fueron nombrados para hacer dicha contradición, y nombraron por Juez para este caso al P. Guardian del Convento de San Francisco ante quien dió peticion el dicho tesorero don Cristoval Marin contradiciendo la fundacion y pidió se despojase a los Religiosos Augustinos de la posesion que habian tomado de las cassas de Phelipe Voquin, y el P. Guardian dió auto para que dentro de tres oras dejasen dichas cassas y saliesen de esta Ciudad bajo pena de Excomunion, y luego al punto fue un Notario y le hizo saver este auto al dicho P. Fr. Antonio Henrriquez, y dió por respuesta que tenia que decir y alegar, y habiendo hecho muchas diligencias no alló Abogado que quisiese hacerle una petizion, con que lo mejor que supo dicho P. hizo una en que pedia que el P. Guardian depusiese el auto que habia dado, y del apelava y protestava el Real auxillio de la fuerza pero no halló Notario que quisiese yr a presentar esta peticion ante el P. Guardian y así el dicho P. Fr. Antonio Henrriquez fue al C. de S. F. a dar la petizion, y habiendo allado cerradas las puertas llamó, y la respuesta que tuvo fue tirarle una vasija de ynmundicias y le dijeron, que si no se yba le harian a ladrillaços que se fuese, con que dicho Religioso solizitó un Eseribano Real que llevase la pe-

tizion y entrandose hasta la Zelta del P. G. disimulando a lo que yba, y habiendo leydo la petizion se enfadó mucho el dicho G. , y el efecto que esta diligencia tuvo, fue que de allí a poco fueron a las casas donde dicho Religioso estaba con su Compañero muchos Ministros. Y con grande escandalo y indecencias los sacaron de las casas y los llevaron a la playa donde tenían prevenido un barco, y emvarearon, y notificaron a el Arraez lo dejasen en el Puerto de Santa María y que no pasase a esta Ciudad Religiosos Agustinos. Y la misma prevencion hicieron a todos los demás barqueros. Desembarcaron en el Puerto los dichos Religiosos con el desconsuelo que semejante violencia pedía. Dieñon noticia luego al Padre Maestro Provincial quien habiendo dado quenta al Consejo de lo referido por informes que hizo el Procurador General se ganaron dos Zedulas Reales, una para el obispo, y otra para el Comercio de esta ciudad en las cuales se refiere todo lo dicho, y se les manda a cada uno por lo que le toca no ympidiesen ni embarazasen la entrada de los Religiosos Agustinos en Cadiz, antes los auxiliasen y defendiesen de quien lo estorvara, y que sistiesen, y entrasen, y saliesen siempre que hubiesen menester para defenderse de la injusticia que se les había hecho en haberlos despojado de la posesion de las casas sin haberlos oído. De las dichas dos Cedula Reales consta despachadas en Madrid en seis de Mayo de mill quinientos y noventa y tres años que los originales están con los demás papeles de este número.

Con estas dos Cedula se facilitó el venir a esta Ciudad Religiosos de la horden pero sin adelantar cosa alguna para la fundacion; porque ademas de lo referido, ambos Cabildos escelesiastico y secular hicieron diferentes decretos para que siempre se contradijese, y por ningun caso se admitiese nuevo Convento, con que teniendo contra sí la Ciudad y el clero aunque se hicieron muchas diligencias, asi por parte del Convento como por Phelipe Voquin no se pudo lograr cosa que ymportase, y acabaronse de perder las esperazas en el año de mil quinientos y noventa y seis en que el Ingles saqueó esta Ciudad y despues le puso fuego en que se quemaron los mas de los edificios, con que se dejó de tratar este negocio, y estuvo suspenso Veinte y un años, tiempo en que la Ciudad se reformó algo reedificando sus casas y edificios y pareció conveniente bolver a instar en la fundacion y con la mu-

danza de las cosas la podian tener tambien los animos que tan opuestos se habian manifestado, y haber muerto alguno de los opositores, y poniendo en ejecucion las diligencias que parecian mas Conbenientes se logró la fundazion de la forma y con las Circunstancias que siguen.

Año de 1617.—En el año del nacimiento de N. Redemptor Jesuchristo de mill seiscientos y diez y siete, gòvernando Nuestra Santa Madre Iglesia catholica Romana N. M. S. P. Paulo V, los reynos y señores de españa el M. Catholico y Poderoso Rey D. Phelipe Tercero. Siendo Obispo de esta Ciudad y obispado de Cadiz el Illustrisimo Sr. D. Juan de Cuenca del orden de Santiago, Corregidor de esta Ciudad el Sargento mayor y Capitan Agra Diego de Escobar, Provinzial de esta Provincia de Andaluza el R. P. Maestro Fr. Rodrigo de Loaysa, en nombre de esta Provincia pareció ante S. M. y su Real Consejo el P. Fr. Francisco de la Mota Procurador General y hizo Relacion de como para obiar el descredito e yndecenzia que nuestro Santa Avito padezia en esta Ciudad por concurrir muchos religiosos, así de los que pasaban a yndias como los que asistian a diferentes negoçios y dependenzias de los Conventos que estaban en posadas y casás yndecentes, Phelipe Voquin de voca negra habia hecho donacion a la dicha Provincia de unas casas y solares que en esta Ciudad tenia para que se fundase un Convento llevado de la mucha devocion que a N. P. S. Agustin tenia; respecto de lo qual S. M. se sirbiese de mandar su Real lizençia para que se fundase dicho Convento en que se asegurara fuese muy del agrado y servicio de Dios nuestro Señor. Y visto por S. M. este ynformó mandó se despachase su Real Provision para que el dicho Corregidor ynforme si era cierta o no la relacion que se le habia hecho, y que de todo hicièse ynformacion y se la remitiese para determinar lo que fuese mas conveniente, como todo consta de la dicha Provision despachada en Madrid a siete de Abril de mill seiscientos y diez y siete cuyo original está en los papeles de este numero. Ganada esta Provision no se hizo con ella diligencia alguna por estarse tratando del Capitulo Provincial que estaba muy proximo. En este tiempo lleço de las Indias a esta Ciudad el P. Maestro Fr. Pedro Ramirez que habia ydo por confesor del Marques de Montes claros cuando pasó por Visorrey de aquellos Reynos y, sin detenerse en esta Ciudad, pasó a hallarse en el Capitulo que se celebró de Se.

villa y en el que fue electo Provincial en quinze de Abril de dicho año de mill seiscientos diez y siete, y luego que supo la provision que se habia ganado de S. M. para la fundacion en esta Ciudad determinó hacer por su persona todas las diligencias que fuesen convenientes y no fiar de otro alguno negocio de tanta ymportancia, y mas con la esperiencia de lo subcedido en el año de mill quinientos y noventa y tres, y asi con la mayor brevedad que pudo se desembaraçó de las funciones precisas del Capitulo, y la primera salida fue venir a esta Ciudad a tratar de la fundazion que mediante su mucha Autoridad, celo, y Religion se consiguió en esta forma.

La dicha Provision Real se le entregó a Juan Espinosa, escribano publico de esta Ciudad para que la hiciese saver a dicho Corregidor y habiendo sido notificado el dia veyntidos de Septiembre del dicho año de mill seiscientos y diez y siete dijo que estaba pronto a cumplir lo que por ella se le mandava. Y luego el dia signiente veynte y tres de dicho mes, habiendo llamado a Cavildo pleno en que asistieron veynte y dos Regidores (cuyos nombres se dirán aqui) el dicho Corregidor hizo se leyese la Provision que la hizo saver a todos Miguel Diaz, eseribano mayor del Cavildo, y despues dicho Corregidor dijo que cada uno diese su parecer en si seria o no conveniente que los Religiosos Agustinos fundasen en esta Ciudad para lo cual diesen sus votos. Y habiendo dado principio el Capitan D. Juan Cuis de Soto y Aviles, Alferez mayor de esta Ciudad, dijo que era conveniente la dicha fundazion, y dió para ello muchas y buenas razones que todas se encaminan al fruto que a todos haria dicha Religion siendo muy del agrado de Dios nuestro señor. Prosiguieron con el mismo parecer don Juan de Estupiñan de Oria. Henrique Vaez de Vargas. Francisco de la Madriz. Amfrion Voquin. Hernan Sanchez. Licenciado Francisco de Acevedo. D. Fernando Gonzalez de Cubas. Francisco Manito. Juan Andrea Fanzoni. El Capitán Lorenzo de Herrera. D. Juan Nuñez de Villarino. Esteban Chrizton. D. Francisco Mazzufo. Clemente de Aguinaga, Francisco Fanttoni. Alonso Gomez. Juan Bravo de Laguna. Antonio Suarez. Licenciado Gaspar Toqueio. Todos los referidos convinieron en que se fundase el Convento, y solos lo contradijeron Bartolome Sufra y D. Esteban de Sobranas.

En vista de lo referido para cumplir dicho Corregidor con lo

que se le mandava por la Real Provision; mandó hacer informacion de la utilidad que a este Ciudad se seguia en que se hiciese la fundacion, y fue el primer testigo dicho Corregidor que así el, como los veinte Regidores que quedán referidos convinieron unanimes y conformes en que se hiciese, y se presentaron las escrituras de la donacion y venta que habia dejado el Sr. Phelipe Voquin de Vocanegra y la obligacion que la Provincia hizo de dar quinientos ducados de renta de este Convento, y todos estos ynstrumentos juntos se remitieron a Madrid adonde por S. M. y su Real Consejo se vieron, y en su vista y en la del ynforme que a S. M. hizo el Illustrisimo y Reverendisimo Sr. Obispo se mandó despachar una Provision Real dada en Madrid a treinta y un dias del mes de Octubre del dicho año de mill seiseientos y diez y siete, la qual está ynserta en los demas Instrumentos referidos que pertenecen a este mismo numero.

Esta Provision la presentaron ante el Sr. Obispo los PP. Fray Alonso Granillo, y Fr. Juan Henrrique en veynte y dos de noviembre de dicho año con poder que para ello tubieron de N. P.^e Provincial y pidieron a su Illustrisima se les diese la posesion de dicho sitio que habia dado Phelipe Voquin para la fundacion, a que respondió que por causas que tenia no podía mandar se diese la posesion en dicho sitio, pero en otra cualquiera parte o lugar de la Ciudad donde les pareciese la tomasen para fundar dicha Convento, visitandola primero el Licenciado Alonso de Setina, Provisor, a quien su Illustrisima dió comision para que siendo el sitio decente les diese la posesion con las solemnidades del derecho, de todo lo cual dió testimonio Martín de Robles Notario.

Casas de Vetancor (1).—Y hallándose dichos PP. sin el sitio que antes tenian para fundar por haberlo estorbado el Sr. Obispo (segun lo mencionado) y no constar que el dicho Phelipe Voquin transfiriese la donacion de la renta de las cien fanegas de trigo y ochenta ducados de renta, consiguieron con el Capitan Lorenzo de Herrera, Caballero del avito de Cristo y Regidor de esta ciudad, les vendiese unas casas que tenia en la Plazuela de Pedro Vidal, y habiéndose ajustado el dia siguiente veinte y tres del

(1) Los caudales con que se compraron estas Casas están en el folio 11 de esta primera Tabla.

dicho mes de Noviembre, estando en ellas dichos PP. y los SSres. Doctor Alonso Gomez de Mendoza, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral, Hernan Sanchez de Alva y el Capitan Lorenzo de Herrera, Caballero del avito de Christo, Rexidores desta Ciudad que con poder de nuestro Padre Provincial para tomar la possession hicieron presentacion desta Real Provision ante el dicho señor Provisor y por dicho N.º, diziendo que por aora tenían señalado y determinado por sitio para la fundacion las Casas en que al presente se hallauan y el Provisor las visitó. Y conociendo ser decentes les dió la posesion con todas las circunstancias que el derecho pide sin contradizion de persona alguna de que dió testimonio dicho notario. Y despues se trasladó con toda Solemnidad al Santísimo Sacramento y se puso Campana. Concluida esta dilixencia se le dió norticia a N. P. Provincial y su reverenzia envió por fundadores de este Conuento para que hiciesen Cuerpo de Comunidad a los PP. Fr. Geronimo de Canañas, Prior, y al P. Fr. Diego de Torres, Subprior, y por sachristan al P. Fr. Nicolas de Santa Maria, y otros Padres que fueron fr. Luis de Aguilar, fr. Joan Henríquez y fr. Angustin Guerrero; los quales entraron en esta Ciudad el dia ocho de diziembre del mismo año en que se celebra la fiesta de la Purisima Conzepcion en gracia de Maria Santísima Señora Nuestra. Y antes de entrar en el nuevo Convento fueron a visitar al Sr. Obispo quien los recibió con mucha Venignidad y cariño como tambien lo hicieron el correxidor y ambos Cauildos, dando a entender lo goçosos que estauan con la nueva fundacion y lo mismo manifestaron todos los vezinos en las muestras de alegría que dieron. Y este dia asistió la nueva Comunidad en la procesion que con acompañamiento de ambos Cauildos se hizo desde la Iglesia maior al Combento de Religiosos de Santa Maria, y este fue el primer acto de Comunidad que hicieron dichos Relixiosos como Combentuales en esta Ciudad.

Pleito. —Estando en la quieta y pacifica posesion que se a referido, el año siguiente al de la fundacion de mill seiscientos y diez y ocho, en dos de Julio por parte del Guardian y relixiosos del señor S. Francisco de esta Ciudad se pareció en la de Ronda ante el Ministro de la Santísima Trinidad de dicha Ciudad, y se presentaron vnos ttestimonios y clausulas de Bullas y letras Apostolicas Conservatorias de la dicha Religion, y pidieron azeptase

la Jurisdiccion de Juez Conservador de dicho Conuento de Sr. S. Francisco de esta Ciudad la qual azeptto el Padre Minjstro. Y luego dicho Guardian y relixiosos se querellaron del Prior y del Conuento de nuestro Padre S. Agustin de esta Ciudad, diziendo se habian entrado a edificar y fundar Conuento en sitio que les perjudicaua su derecho y validez; pues por bulas Apostolicas la dicha su orden de san francisco tenia preuexios que dentro de treçienttas Canas de a ocho palmos cada vna no pudiese otra relixion fundar ni edificar Conuento por vsurparle las limosnas à dicha relixion, y que se auia guardado siempre este priuilegio por las graues penas que pone la Sede Appostolica, y que el dicho Su. Conbento estaua fundado en la Ciudad de Cadiz mas auia de zinquenta años en el mismo sitio que oy tiene y que los dichos PP. Agustinos les auian quebrantado el privilegio comenzando a fundar un Conuento mui cerca del suyo que apenas distaua Ciento y cinquenta Canas por la medida referida, alegando ttambien otras raçones conzernientes a su fauor. Y hauiendo dicho ministro admittido la querella mandó que dichos PP. franciscos diesen y informazion (sic) la qual presenttaron y en su vista mandó a los PP. Agustinos con censuras parasen y cesasen en la obra comenzada I que demoliesen y derribasen la que ttenian fecha has (sic) dejar en pacifica posesion el conuento de San Francisco. Y hauiendose nottificado este mandamiento algunos relixiosos de este Conuento se apeló del alegando que no podiansér Juez Conservador dicho ministro y para este efecto acudió el P. Prior al de san Joan de Arce de la Ciudad de sevilla elijiendole por su Juez Conservador, en virtud de las letras Conservattorias de la Relixion. Y se presenttó petticion diziendo que el dicho ministro les ynquiettaua la posesion en que estauan. Y se alegaron muchas raçones veridicas y entre ellas, como se hauia fecho la fundacion con lizenzia de S. M., del señor Obispo, y de la Ciudad, y que se hauia lleuado el Santísimo en procesion conttoda Solemnidad al nuebo Conuento. I de ttodo se dió Informacion en que se aprobó lo alegado. Visto por el Prior de san Joan de Acre mandó con zensuras el dicho ministro que se ynuiiese de conocer y proceder en la dicha causa. I los auttos originales que vbiese fecho se le permitiesen y que si hauia algunos excomulgados, los absoluiiese. Y no obedeciendo el ministro se le agrauaron las Censuras, y se declaró por publico Excomulgado de lo qual apelaron los PP. de san

Francisco, cuya apelacion se negó. Y llevaron el pleytto por via de fuerza a la Real audiencia de Seuilla adonde senio. Y declararon el referente y Oydores que no hacia fuerza el Prior de San Joan de Acre. Y le bolvieron los Auttos, por lo qual dicho Prior agrauó las Censuras contra el ministro de Ronda quien parezió personalmente en dicha Ciudad de Seuilla ante dicho Prior de San Joan de Acre y repuso todos los auttos fechos en esta demanda, y fueron dados por nullos y haviendole absuelto purgó las costas y las pagó el P. Ministro.

Despues de esto los Padres de san francisco ganaron letras del señor Nuncio para que se ynuiesse el Prior de san Joan de Acre se siguiessse en el tribunal de su Ilustrísima el dicho pleito adonde por ambas partes se alegó y dió autto en que se declaró que el Prior de san Joan de Acre auia obrado vien y conforme a derecho y que las parttes acudiesen a Juez Competente. Y de combenio de ambas señalaron por juez a D.ⁿ Gomez Patiño Arce-diano de cadiz, ante quien se hicieron diferentes auttos y fue recusado por los Padres Agustinos por auer mandado no prosiguiesen en la obra de la yglesia. Y despues se suplico al Señor Nuncio advocase a si la causa y haviendo visto su Ilustrísima los auttos dió sentencia a favor de la orden, declarando que está vien hecha la fundacion y que los PP. franciscos no los ynquiettasen la posesion ni embaraçasen la edificacion de dicho Convento.

De esto apelaron los padres franciscos y trajeron letras de la Sede Apostolica para el Provisor de Malaga y que no comuinendose en el las parttes nombrasen otro y no auindose combenido porque la parte de la orden no lo admitió, nombraron despues por Igual Combenio a D.ⁿ Luis Melgarejo, Juez sinodal del Arzobispado de seuilla, ante quien se rreprodujo todo lo alegado. Y en vista de los Auttos dió sentencia confirmando en todo la del señor Nuncio en fauor de la nueva fundacion, y dió de ttermino un año a los Padres franciscos para que apelasen, y auindose pasado se dió por desierta la apelacion y se despachó prouision en forma conyncersion (sic) relattiva de todos los autos y se le puso perpetuo silencio al pleyto quedando este Combento en su quieta y pacifica posesion como mas largamente se verá por la Carta Executoria que está en los papeles deste número.

(Continuará.)

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LII.— *Vuelta del P. Visitador a España.*

Celebró el Capítulo de esta Provincia el P. Visitador Fr. Francisco Guiral, y antepongo sus cosas por juntarlas y ver la Provincia sin tanta carga, si ya no es que en esto descubro la poca afición que tengo a las Visitas. Presidió en él por comisión de su patente, y embarcóse por Junio de 1621 para su Provincia de Castilla, donde volvió a ser Prior de San Felipe de Madrid, y corriéndole estrella de Visitas, fué enviado a visitar la religiosísima Provincia de Portugal el año de 1623 y la Provincia de la corona de Aragón, por las disensiones en la elección del P. M. Fr. Sebastián García, catedrático en la Universidad de Valencia, calificador del Santo Oficio y muy eminente en la lengua griega, que murió el año de 1633 en Valencia, habiéndose dado por nula su elección y declarado por Provincial el M. Fr. Tomás Antillón. De la Visita de Aragón resultaron quejas; no sé si de la de Portugal; de la nuestra fueron tantas, que N. Rmo. Fr. Fulgencio de Monte Georgio, electo a 6 de Junio de 1620, se vió obligado a dar sus letras señalando jueces que las averiguasen. He aquí un párrafo de las mismas:

«Magister Frater Fulgentius de Monte Georgio Ordinis Eremitarum Sancti Augustini Prior Generalis indignus. Venerabiles et nobis in Christo dilecti Patres, ac Fratres salutem in Domino sempiternam. Accidit saepenumero, ut quod humani iudicii conjectura opportunum censuit, experientia noxium ostendat. Credit sane Reverendissimus Pater Magister Nicolaus a Sancto Angelo, praedecessor noster, Mexicanac Provinciae diuturnis inobedientiarum rebellionum, jurgiorum, tyrannidis et oppresionum miseriis sufficiens opportunum, immo efficax adhibuisse remedium mittens Patrem Fratrem Franciscum Giral in dictam Provinciam Mexicanam Visitatorem, ut sua sapientia et prudentia sauciatam Provinciam praefatam vulneribus mederetur, languoresque curaret, at oppositum, non sine ingenti animi nostri moerore accidisse accepimus. Patres enim gravissimi, aetate seniores et iudicio saniores nobis significarunt.»

Y si bien tuve intento de darlas a la imprenta, atendiendo a la opinión del P. Visitador (1) y visitados las dejó, y sólo digo que la Visita tan deseada, y consultada en el Real Consejo de Indias, la dió por nula N. Rmo., sus mandatos casi todos reprobados, sacando algunos antiguos de la Provincia, y todas sus sentencias fueron anuladas, quedando sólo la memoria de que hubo Visita, y para decir el sentimiento de muchos varones píos, prudentes y experimentados en cosas de las Indias, más son daños e inquietudes que causa una visita, que los provechos que acarrea; y el ejemplo tenemos entre manos, pues de estas cuatro Visitas en cinco provincias no se ha sabido ni oído ningún útil, y y de ésta y de la de Michoacán se podían referir notables daños que se siguieron y manaron de sus Visitas, que fueron bien notorios a N. Rmo. y al Real Consejo de Indias, y así dice el muy docto y diligente M. Fr. Tomás de Herrera en su *Alfabeto*, fol. 455, tratando de otra lamentable Visita que hubo el año de 1562 en esta Provincia de México: «Es muy digno de dolor y pernicioso yerro cuando los prelados supremos envían sus vicarios o visitadores a Provincias muy lejanas, si los tales no son elegidos y nombrados con celo de la religión, sino por humanos afectos o por respetos y ruegos mundanos, porque habiendo de curar las heridas, sanar las llagas y preservar de enfermedades, lo hacen al contrario, pues en lugar de curar, hieren, lastiman y no sanan, antes introducen abusos y causan relajaciones.»

Forzoso es buscar Visitadores que visiten, corrijan y reformen, mas es muy difícil hallar fieles ejecutores y que lleven las manos levantadas y los corazones desembarazados para echar la bendición al partirse, imitando a Cristo nuestro maestro cuando se despidió de sus discípulos para irse a su Padre, y si no, adviértanse las diligencias y nótese las experiencias que usó Dios con Moisés antes que lo enviase a Egipto a visitar los hijos de Israel, como se cuenta en los capítulos III y IV del Éxodo; y para calificar la suficiencia de Isaías para semejante oficio, un ángel le purificó los labios con ascua de fuego o le dió cauterio en ellos, para que entendiera que, así como con el cauterio se vuelven los miembros casi insensibles, así en él habia de faltar toda la sen-

(1) Murió dicho P. Mtro. Visitador General de México; Portugal y Aragón, en San Felipe el Real de Madrid, en edad de más de ochenta años, en Domingo a 25 de Agosto de 1647.

sibilidad del apetito de dineros y dádivas de ambición a mejoras y dignidades, que para tales oficios han de ser unos hombres en celo de la honra de Dios, Moisés e Isaias, y de faltar este celo en los Visitadores (que sólo de nombre son reformadores), no resultan otros frutos, pues se originan quejas, brotan disensiones y resultan otros daños muy considerables, que ojalá no fueran tan sabidos y experimentados, y hombres prudentes piensan sería más acertado, ya que la necesidad obligase a señalar Visitadores, que éstos fuesen no de las Provincias de España, sino de unas Provincias de Indias fuesen a visitar las otras, que hay en ellas sujetos capaces y experimentados en las cosas de estas tierras y quizá se excusara el daño que se conoce y se llora en los oficiales que pasan de España.

CAPÍTULO LIII.—*Renúvase el pleito de las doctrinas.*

El año de 1620 se retornó a renovar el pleito antiguo de los señores Obispos contra las Religiones, que, como ingenuamente confesaba el Sr. D. Alonso de la Mota, Obispo de Tlascala, están ocupadas en descargar la Real conciencia y la de los Arzobispos y Obispos, y con todo reciben el pago del mundo; mas la censura de esto la remito a superior tribunal. Había estado callado o casi muerto desde el año 1603, en que se mandó poner perpetuo silencio al pleito. Era entonces Presidente del Consejo de Indias el príncipe mas benévolo para estos miserables y abatidos reinos que crió la fértil España, que tanto procuró sus alivios, mejoras y aumentos, y ojalá fuera eterno en la vida y en el Consejo, que no se hubieran empeorado las cosas de las Religiones ni del reino. Este era el Excmo. Conde de Lemos, D. Pedro Fernández de Castro y Andrade. Mas como por estos años fuese Presidente del Consejo de Indias el Sr. D. Fernando Carrillo, merecedor de mayores ascensos, ojalá antes los hubiera tenido, que con esto disimulara la poca afición que descubrió a las Religiones de Indias, que con tanto desvelo han servido y sirven a la real corona de Castilla, derramando sus hijos la sangre en tan varias ocasiones. Informóle el Sr. D. Juan Pérez de la Serna, Arzobispo de México, que se había disimulado con la Real cédula de 1603 y que en el Ministerio se había introducido una costumbre contraria a la cédula, sin permiso ni voluntad de Su Majestad ni de su Real

Consejo. Con este informe se libró cédula al Señor Marqués de Guadalcázar, D. Diego Fernández de Córdoba, que dichosamente había gobernado este reino desde el año de 1612, para que cumpliese y ejecutase la de 1603 y es la siguiente:

El Rey. —Marqués de Guadalcázar, Pariente, mi Virrey y Gobernador y Capitán general de la Provincias de Nueva España, por cédula mía fecha en 14 de Noviembre del año pasado de 1603, envié a mandar al Marqués de Montesclaros, que a la sazón me servía en esos cargos, diese el favor necesario a los prelados de las iglesias de su distrito para la ejecución de lo que estaba ordenado acerca de que los religiosos que se pusieren en las doctrinas de los indios sean examinados en la lengua que les hubieren de doctrinar, como más particularmente lo entenderéis por la dicha mi cédula, que es del tenor siguiente:

«El Rey. —Marqués de Montesclaros, Pariente, mi Virrey y Gobernador y Capitán general de las Provincias de la Nueva España: Habiéndome escrito algunos prelados de esas partes que muchos de los religiosos que se ponen en las doctrinas de los indios que están a cargo de las Ordenes, no tienen la suficiencia y partes que se requieren para el oficio de curas, que hacen, ni saben la lengua de los que han de ser doctrinados de ellos, y que los Arzobispos y Obispos no pueden remediar esto, porque no se presentan ante ellos para ser examinados, y en las visitas que hacen se pretenden eximir de su jurisdicción aun en cuanto a curas, diciendo que no tienen indultos para ello, ni sus superiores lo remedian, y por ser esto de tanta consideración, he ordenado ahora que en conformidad de lo que está prevenido y ordenado, los dichos Arzobispos y Obispos no permitan que en las doctrinas que están a cargo de los religiosos entren a hacer oficio de curas, ni le ejerza ningún religioso, sin ser primero examinado y aprobado por el prelado de aquella diócesis, así en cuanto a la suficiencia, como en la lengua para ejercer el oficio de cura y administrar los santos sacramentos a los indios de su doctrina y a los españoles que allí vivieren, y que en la visita que los dichos prelados les hicieren en cuanto a curas, si hallaren los dichos religiosos doctrinantes sin la suficiencia, partes y ejemplo que se requiere, y sin saber, y entender la lengua de los indios que doctrinaren suficientemente, los remuevan, y avisen a sus superiores para que nombren otros que tengan la suficiencia necesaria,

en que han de ser examinados; y que si algún indulto o bula de su Santidad se les presentare para exemptarse de esto los dichos religiosos, den aviso a mis Audiencias para que hagan su oficio. Y porque conviene que esto se cumpla, ejecute y guarde, os encargo y mando que déis para ello en ese distrito a los Arzobispos y Obispos el calor, favor y ayuda necesarios, y no permitáis ni déis lugar a que de otra manera sean admitidos los religiosos a las doctrinas, y de lo que se hiciere me avisaréis Fecha en S. Lorenzo a 14 de Noviembre de 1603 años. Por mandado del Rey nuestro Señor, Juan de Ibarra.

»Y porque tengo y mi voluntad e intención es que lo que en la dicha razón tengo ordenado y mandado se cumpla y ejecute precisamente, os mando veáis la dicha mi cédula que aquí va incorporada, y la guardéis y cumpláis en todo y por todo según y como en ella se contiene, y declara, como si con Vos hablara y a Vos fuera dirigida que así es mi voluntad, sin embargo que con el discurso del tiempo y pretensión de los prelados y doctrineros se haya disimulado o introducido otra costumbre, a que por ningún caso se ha de dar lugar en ninguna manera.—Fecha en Madrid a 12 de Noviembre de 1618 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, P. de Ledesma.»

Antes de ver el suceso de esta cédula, me admira la resolución del señor Presidente en librar una orden para reinos tan apartados y en materia tan grave, sin averiguar el fundamento de no haberse ejecutado la cédula del año de 1603; porque decir y alegar se había suprimido y disimulado por pretensión de los prelados de las Religiones, cualquiera de mediano saber juzgará por alegación frívola, pues tantos años no se podía suprimir un real mandato, y no faltaría algún interesado o poco afecto que reclamase o diese aviso al Real Consejo, y más sobrando interesados. Obró sin duda la inclinación que tenía el Presidente a Visitas, como se vió en las muchas que se hicieron a todos los Estados y tan sin provecho, y como la pretensión del Arzobispo en tocante a Visita, fué tocarle en la tela de su gusto, con que se facilitó esta y otra cédula como diremos, porque ignorancia no se debe presumir en quien fué de los mayores letrados de este siglo, y cuyo ascenso se originó de sus eminentes letras, como testifica el licenciado Gil González Dávila, cronista mayor de Castilla, en *Las Excelencias de Madrid*.

Obedeció la real cédula el Arzobispo de México a 4 de Julio de 1620, y pronunció auto ante Jerónimo de Aguilar, su notario, para que se despachase carta en forma para que los preladados regulares ordenasen dentro de sesenta días a los religiosos doctri-neros que se examinasen, congojándose las Religiones porque ya no gobernaba el marqués de Guadalcázar, en cuya capacidad tenían asegurado su buen suceso, y era ya nombrado Virrey del Perú. Gobernaba la Real Audiencia, y con ser tantos aquellos señores, en esta ocasión fueron un corazón y una voluntad en abonar la causa de las Religiones, porque viendo la relación siniestra con que se negoció la Real cédula, y que no era sobre el último informe hecho por el Marqués de Montesclaros, y teniendo presentes los inconvenientes de la ejecución, sobreseyeron la nueva cédula en el acuerdo de 12 de Octubre de 1620. Con esto informó la Real Audiencia muy en favor de las Religiones, y el Marqués de Guadalcázar como tan afecto de ellas, y como quien con la viveza de su ingenio había penetrado el gobierno de la tierra, escribió muy en su abono. Hicieronse informaciones con la gente más calificada en letras y nobleza, y resultaron tan en honor de las Religiones, que juzgaron sus preladados ser ellas suficientes a nuestra defensa; mas como sólo eran papeles mudos y pasados por agua, no se negoció cosa con ellos, que muy a los ojos ha salido esta remisión y descuido de no enviar procuradores que diligenciasen en la causa e informasen de la verdad, porque como los más de los señores del Consejo de Indias no han estado en ellas, quieren regular sus cosas por las de España y por eso se yerran muchos negocios (1). Si hubieran ido procuradores

(1) «En 19 de Junio de 1618 presentó el Fiscal de su Majestad de la Real Audiencia de México un pliego en que venían inclusas dos patentes de N. P. General Fr. Nicolás de Santángelo, impetradas por su Majestad, las cuales se leyeron y obedeció la Provincia. La fecha de ambas en Roma a 28 de Octubre de 1617. En la primera se prohíbe que ninguno pase a las Provincias de las Indias sin licencia de su Majestad y de N. P. General, sobre que ordena sean compelidos los dichos religiosos a volverse a sus Provincias, y si acaso hubieren pasado con licencia por algún tiempo limitado, que cumplido los hagan volver sin dilación alguna. Sobre lo cual había en esta Provincia determinación antigua, pues en un Definitorio que se celebró en 16 de Agosto de 1582, se estableció el acta siguiente: Item por cuanto por experiencia hemos visto muchos daños que se han seguido en deshonor de esta Pro-

se excusaran muchos lances y muchos millares que después acá se han gastado, pues como los agentes del Arzobispo se vieren sin quien les contradijese y señores del campo, negociaron a su placer, como en su año veremos.

vincia por admitir en ella a los religiosos que vienen a ella de otras partes descarriados, proveemos y mandamos que ningún religioso que viniere así de Castilla como del Perú o de otra cualquiera parte, se reciba en esta Provincia ni se le encargue ningún oficio de confesor ni de otra cosa alguna, sino que esté un trienio como huésped hasta tanto que el Capítulo provincial le admita o le expela de esta Provincia. Y aunque es verdad que eran de grande utilidad los religiosos a que se hace referencia por excusar los gastos de las barcadas de los que vienen a estas partes para la conservación de las alternativas, como de ordinario estos religiosos que pasan aventureros no suelen ser muy a propósito (que a serlo fuera de gran conveniencia incorporarlos), los llaman por acá *llovidos*.

«La segunda patente prohíbe que los religiosos que vienen destinados para las Islas Filipinas, puedan detenerse en las Provincias de la Nueva España incorporándose en ellas, o permaneciendo vagos, para cuyo remedio compele con censuras a que no dilaten la ida a la Provincia para donde son señalados, siguiendo su vocación, pues de lo contrario se originan graves inconvenientes, así por la falta que hacen para la administración y propagación de la fe, como también por los gastos que hace su Majestad para conducirlos, de que se halla defraudado su santo celo y hacienda con la detención de dichos religiosos, sobre que hay diversas Cédulas, en especial las siguientes: del Príncipe D. Felipe gobernando por el Emperador, su fecha en Madrid a 17 de Marzo de 1547 que manda que los religiosos que llevare el Comisario de una misión no se pasen a otra.—También de Felipe II fecha en el Pardo a 9 de Noviembre de 1542, y D. Felipe III en Valladolid a 8 de Marzo de 1603 y en Madrid a 21 de Mayo de 1615, y también a 8 de Junio de 1617, ordenando que los religiosos que fueren consignados a una Provincia no se queden ni vayan a otras, y los que se quedaren, los Virreyes, Audiencias y Gobernadores hagan con sus Prelados que los remitan adonde iban. Orden tan apretada, que aun exhibiendo el costo en la caja real, manda su Majestad que no se les permita contravenir a su primera asignación. Y por otra fechada en San Lorenzo, de D. Felipe III a 17 de Septiembre de 1611 se ordena que se guarde un breve pontificio en el que se dispone que los religiosos que fueren para Filipinas no se queden en otras Provincias, sobre que había ya determinándose en el Capítulo provincial de 1599 por representación que hizo sobre ello el Arzobispo por orden de su Majestad no fuesen incorporados religiosos en esta Provincia de los que en el tiempo de seis años antecedentes habían venido para Filipinas.»

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

A cabo de cinco meses poco más o menos que estábamos en Gilolo comenzaron á haber diferencias los dos gobernadores el uno con el otro, de manera que muchas veces por respeto de ellos estaba el reino muy revuelto; algunas veces no podríamos también nosotros también de mostrarnos en favor del uno porque Guichil Tidore el uno de los gobernadores, era mucho nuestro amigo, al cual le quisiera echar de la gobernación Guichil Humi, el otro gobernador, el cual, según nos decían, pretendía ser rey de Gilolo y el porque quisiera echar fuera de la gobernación era con propósito de alzarse con el reino contra Lermucha, hijo del Rey que murió, é porque nosotros no consintíamos que á Guichil Tidore quitasen de la gobernación queríamos mal Guichil Humi y los de su balía lo cual andábamos con muchos sobresaltos que tampoco no nos convenia hacer otra cosa de lo que hacíamos, porque si el Guichil Humi quedaba por Señor no podíamos hacer menos de pasarnos á los portugueses que nos querian mal, é como creyera que teníamos favor del Rey la mayor parte de los indios estaban muy bien con nosotros: en este mismo tiempo hobo ciertas discordias entre los portugueses é los indios de Terrenate sobre un puerco que un principal de Terrenate mató porque se le había entrado en casa porque todos estos indios de Maluco son de la secta mahomética é son muy enemigos de los puercos, acertó de ser de la capitania de D. Jorge de Meneses el puerco é como supo que aquel indio le mató envióle á llamar á la fortaleza é hizole comer por fuerza un pedazo de tocino, por lo cual agra-

viándose mucho Guichil de Redes comenzó á tratar traición á los portugueses, hizo saber su voluntad á Guichil Hume, el cual se ofreció también de matar á los castellanos é para efectuar su maldad acordaron de hacer paces: quiso Dios que el mismo día que Guichil de Rabes envió á decir su voluntad súpelo yo todo por un indio que me lo descubrió, é luego avisé al Capitán é deude en adelante comenzamos á hacer guardia é vino la cosa á tanto que empezó á engañar á los portugueses é dijo Guichil de Redes á D. Jorge de Meneses que asentase paces que él también haría con los de Gilolo é que le prometía de nos hacer le entregar á Guichil Hume todos los castellanos que estábamos en Gilolo porque estaba muy mal con ellos y que él mesmo se la había enviado á decir; como D. Jorge no deseaba otra cosa dijo que la hacía é venimos á hablar en ello aunque mucho contra nuestra voluntad, que nosotros más queríamos guerra que no tales paces; por tener más secreta su determinación acordaron desterrar á Guichil Tidore con el favor de Guichil de Rebes é de los portugueses como de hecho le desterraron para las islas de Maquiun recelándose del que nos avisaría, y no estaban engañados que el indio que á mí me lo descubrió me parece que vino á decirme por su parte porque era mucho su deudo.

A veinte y tantos días de Agosto del dicho año de 1530 fui yo á Terrenate con poder bastante del nuestro Capitán Fernando de la Torre juntamente con Guichil Liaca é Guichil Atimor asentar las paces con los dichos portugueses é las asentamos, é hicimos escrituras firmes; para ello avisé á D. Jorge de Meneses de la traición que los indios ordían é que las paces no hacían con otro propósito sino para tener manera é orden para matar á ellos y á nosotros; el D. Jorge no me dió crédito pensando que lo haría por revolverle con los indios, antes me dijo que pasásemos á su fortaleza porque me haría saber que si estábamos en Gilolo nos matarían los indios antes de un mes, y después de platicado sobre esto muchas dichas cosas torné á Gilolo después de haber asentado las paces que para nosotros era guerra allende de otros respectos porque estábamos todos muy pobres.

Anduvo muy caliente Guichil de Rebes ordenando su traición é los portugueses é quisiere el que Guichil Hume nos matara á nosotros primero, y es á saber el Guichil Hume diciendo que nosotros éramos pájaros sin alas porque no teníamos fortaleza.

que cada vez que él quisiese matarnos lo tenía á su mano, é que Guichil de Rebes procurase matar los portugueses que tenían alas que nosotros no teníamos á donde huir, ordenaba de no matar de nosotros ni de los portugueses algunos lombarderos y oficiales carpinteros y herreros; tan público era ya lo que ordenaban que vinieron á saber los portugueses lo que pasaba y muy disimuladamente invió el Capitán D. Jorge de Meneses á llamar al Rey de Terrenate que era de edad de hasta trece años é á Guichil de Rebes gobernador é á otros caballeros principales é venidos ellos á la fortaleza prendióles a todos excepto al Rey en lo alto de la fortaleza y dió algunos indios de éstos que tomó tormento en que confesaron la verdad é como de allí a tantos días tenían acordado de matar a los portugueses; como D. Jorge supo esto luego en la misma hora hizo degollar al dicho Guichil de Rebes é hizo matar á otros muchos que entraron con él en la fortaleza; como los indios de Terrenate súpiéron esto luego se alzaron todos é se fueron á las sierras desamparando los lugares.

A catorce de Octubre del dicho año de 1530 vino la nueva a Gilolo como habían degollado los portugueses á Guichil de Rebes; como Guichil Hume supo esto luego se comenzó alborotar é mandó inviar un parao á Terrenate á saber lo que pasaba é comenzáronse todos los indios alborotar é tomar sus armas; como el Capitán vido que inviaban el parao á Terrenate rogó á Guichil Humi que fuese un castellano con ellos también para informarse, el cual dicho Guichil Humi dijo que no podía ser; nosotros nos recelábamos que no hoviesen muerto los de Terrenate á los portugueses é por asegurarnos al revés y estando el Capitán muy deseoso de saber la verdad yo le dije que me iría luego aquella noche en una canoa á la fortaleza de los portugueses é sabría lo que pasaba y diría a don Jorge lo que mandase; el Capitán me dió una carta de crédito é fui aquella mesma noche á la fortaleza llevando conmigo á Demitre del Golfo é cuatro indios para bogar, el otro día por la mañana llegué á dicha fortaleza y supe lo que pasaba, y el Capitán D. Jorge me dijo si determinábamos de guardar las paces que con él teníamos asentadas, yo le dije que sí le favoreceríamos en todo lo que pudiésemos, él se me ofreció y me dió las gracias que así haría él por nosotros, y con tanto me volví á Gilolo y llegué la otra noche siguiente donde hallé á los compañeros puestos en armas con sus escopetas a cuestras.

El otro día siguiente por la mañana estaban todos los indios de Gilolo puestos en armas juntamente con Guichil Hume diciendo que el Capitán Fernando de la Torre quería matar al dicho Guichil Hume, lo cual por consejo de Guichil Baidua justicia mayor del reino de Gilolo é de Guichil Tidore, los cuales quisieron desterrar al dicho Guichil Humi con favor de nosotros y como el otro supo esto apoderáronse las casas del Rey tomando al Reyecillo en su poder é juntó toda la tierra por lo cual cobraron miedo los dichos Guichil Tidore é Baidua que estaba con él é yo les dije qué cosa era que siendo tan grandes amigos como ellos é nosotros éramos que viniésemos en tan gran discordia porque los portugueses y los de Terrenate se matasen los unos á los otros, é que el Capitán mandaba decir qué quería que hiciese que no haría otra cosa sino lo que él quisiese, respondiome que Guichil Humi estaba muy poderoso porque toda la tierra le favorecía y que no era tiempo de ejecutar lo que ellos tenían ordenado con el Capitán, que lo mejor sería que se disimulase é fuésemos todos amigos; yo le dije que así queríamos el Capitán y todos nosotros é que lo dijese á Guichil Humi para que así se hiciese, que yo diría al Capitán lo mesmo, é con esto me volví y dije al Capitán lo que pasaba, que no era tiempo de hacer otra cosa, é así comenzamos á entender los dichos Guichil Humi y el dicho Capitán que fuesen amigos é jurasen cada uno en su ley de se no quebrar la dicha amistad, é así se hizo que este dicho día á la tarde nos juntamos los unos é los otros é quedamos muy grandes amigos é por más firmeza juramos cinco ó seis de nosotros y otros tantos de ellos.

Jueves á tres días de Noviembre del dicho año vinieron una galera y un navío é un junco de portugueses de Malaca en los cuales venía Gonzalo de Pereira por Capitán de la dicha fortaleza de los portugueses, el cual vino á muy buen tiempo que hasta que él vino tenían mucha guerra los indios de Maluco todos contra los portugueses, é por amor de nosotros no querían ayudar aunque los indios de Terrenate nos ofrecían muchas dádivas ansi á nosotros como á los de Gilolo para que les ayudásemos contra los dichos portugueses lo cual no quesimos aceptar; como el Gonzalo de Pereira llegó, luego vinieron los indios de paz é se le quejaron diciendo que el dicho D. Jorge de Meneses había muerto al dicho Guichil de Rebes é á otros caballeros de Terrenate sin me-

recerlo por no más de querer mal el dicho D. Jorge al dicho Guichil de Rebes, por lo cual el dicho Gonzalo Pereira prendió al dicho D. Jorge al tomar de la residencia y le invió preso al gobernador de la india.

A los veinte días del mes de Diciembre del dicho año fui yo Andrés de Hurdaneta á la fortaleza de los portugueses por mandado del Capitán Fernando de la Torre é del Rey de Gilolo á asentar de nuevo paces con el dicho Gonzalo Pereira, las cuales asentamos en la mesma manera que con D. Jorge de Meneses; el dicho Gonzalo de Pereira me dijo en como Su Magestad había empeñado las dichas islas de Maluco por trescientos é cincuenta mil ducados al Rey de Portugal y pues esto era así, bien podíamos pasar a los dichos portugueses donde nos sería hecha mucha honra é nos haría mercedes, yo le respondí que si su merced nos traía algún mandado de Su Magestad para que le entregásemos la tierra y nos fuésemos que le pedía por merced me lo mostrase si tal provisión de Su Magestad traía que luego en la hora pasaríamos á ellos, respondiome que él no lo traía por parecerle que no sería necesario, aunque creía que el gobernador de la india lo tenía.

Al fin de dicho mes de Diciembre torné á la dicha fortaleza á negociar ciertas cosas donde hablé con un caballero portugués que había andado mucho tiempo en Castilla el cual se me ofrecía si los castellanos queríamos que él nos llevaría cualquier relación que á Su Magestad quisiésemos enviar, porque me hacía saber que tódo lo que el dicho Gonzalo Pereira era mentira cerca de que Su Magestad había empeñado las islas de Maluco, yo le dije que la mayor merced que á todos los castellanos que estábamos en Maluco era hacer lo que decía é haría muy gran servicio á Su Magestad del cual sería muy gratificado, é que yo haría con el Capitan Fernando de la Torre suplicase á Su Magestad en su carta le hiciese grandes mercedes, é así concertado le hice jurar sobre una ara consagrada cumplirá lo que me decía é luego me partí para Gilolo, é dije al Capitán Fernando de la Torre lo que dejaba concertado con el dicho portugués y él se holgó mucho y me dió la relación de todo lo que había pasado después que habíamos partido de España con una carta para Su Magestad é se la llevé al dicho portugués, el cual se partió de Maluco para la india dende á quince días.

A los cinco días de Enero fui á la fortaleza de los portugueses por mandado de Fernando de la Torre á Gonzalo de Pereira á demandar dos negros esclavos que se nos habian huido para la dicha fortaleza porque teníamos capitulado que cualquier esclavo ó esclava de la una parte á la otra se fuese fuesemos obligados á tornarla con todo lo que llevasen é asi mismo á pedir á Melchior de Arena calafate que á pedimento del dicho González Pereira le prestó el dicho Fernando de la Torre para calafatear dichos navíos, con condición que aunque el dicho Melchior de Arena castellano quisiese quedar en servicio del Rey de Portugal el dicho Gonzalo Pereira no le consintiese, antes le enviase al dicho Fernando de la Torre aunque fuese contra su voluntad, é porque habíamos sabido que el dicho Melchior de Arena no quería tornar á Gilolo donde nosotros estábamos ni quería servir más á Su Magestad sino que se quería quedar en la dicha fortaleza de los portugueses en servicio del Rey de Portugal le requerí al dicho Gonzalo Pereira me entregase el dicho Melchior de Arena é los dichos esclavos, el cual dicho Gonzalo Pereira, no queriendo cumplir lo que tenía asentado é capitulado con nosotros, torné á Gilolo sin ninguno de los que fui á pedir: é luego el dicho Fernando de la Torre tornó á enviarme á mí é á Diego de la Presa sobre el mismo caso é de esta vez llevé una cédula firmada del dicho Gonzalo Pereira en la cual se obligaba de volver al dicho Melchior de Arena como arriba se contiene é como le mostré la dicha cédula con su firma, como vió que no podia negar, dijo que le placia, que él le mandaría que fuese conmigo y en lo de los negros dijo que decían que no eran esclavos é que no eran obligados: el otro día por la mañana al tiempo de embarcar escondióseme el dicho Melchior de Arena, por lo cual fui al dicho Gonzalo Pereira é le dije cómo se había ausentado otra vez el dicho Melchior no queriendo ir á Gilolo conmigo é que su merced mandase buscar por esas casas ó me lo entregase, el cual me respondió que ya habia cumplido conmigo que no era obligado á más. Sobre esto pasamos ciertas razones el dicho Gonzalo Pereira y yo, y todavía me volví sin el, é como supo el Capitan Fernando de la Torre lo que pasaba tornó á enviar al dicho Diego de la Presa á la fortaleza de los portugueses á hacer requerimiento al dicho Gonzalo Pereira sobre el mismo caso, é porque el dicho Gonzalo Pereira mandó que no pareciese ningún escribano ante quien pudiese hacer

el dicho requerimiento, por lo cual se volvió el dicho Diego de la Presa sin hacer el requerimiento; visto el Capitán Fernando de la Torre cómo el dicho Gonzalo Pereira no quería cumplir lo que tenía capitulado las paces con nosotros tornó á enviar á la dicha fortaleza al dicho Diego de la Presa é á..... de Ramos escribano para que le notificase un requerimiento al dicho Gonzalo Pereira sobre el mismo con protestación que si no volvía á los arriba contenidos tampoco guardaría ni cumpliría lo que estaba capitulado en los concertos de las paces que tenían hechas entre el dicho Fernando de la Torre é Gonzalo Pereira, é comenzado á leer Diego de la Presa el dicho requerimiento se fué para el dicho Diego de la Presa con un palo en la mano á quererle dar de palos, y si no fuera por ciertos caballeros portugueses que se hallaron presentes se los diera, é dijo el dicho Gonzalo Pereira que se embarcase é se fuese que juraba á Dios que antes de mucho nos había de tomar á los castellanos maniatados é nos había de desterrar á unas islas que se llamaban las Islas de Mandibar, é con esto se volvieron los dichos Diego de la Presa y..... de Ramos.

En este tiempo andaban los indios de Terrenate muy descontentos del dicho Gonzalo Pereira porque eran muy desbocados é les deshonoraba é les daba algunas veces de palos, y como estos indios de Maluco es gente de buena talla siéntese mucho de cualquiera injuria, é también como había muy poco que los portugueses habían muerto á Guichil de Rabes determinaron de alzarse contra los portugueses é tomarles la fortaleza y holgábanse mucho que obiese discordia entre nosotros y los portugueses.

Mediado el mes de Febrero fui yo *Andrés de Hurdaneta* á Gapi con tres paraos de Gilolo por mandado del capitán Fernando de la Torre á llevar cierta embajada y presentes para el Rey de Gapi, y en achaque de esto á rescatar herramientas de hierro que se hacen en aquellas partes á troque de cuentas de Flandes y de otras cosas: llegado allá hizo saber al Rey cómo llevaba cierta embajada del capitán é del Rey de Gilolo que le pedía por merced me mandase dar audiencia para ello, respondiome que había muy pocos días que era muerta la Reina é que á su costumbre en cierto tiempo no se podía ver con ningún forastero, que por tanto no podía verse conmigo que le perdonase, é que si algo quería lo dijese á dos caballeros, que inviaba á mi para ello, yo le respondí que una embajada de un capitán de un tan gran príncipe

no se solía dar sino á la misma persona del Rey ó señor á quien se enviaba la embajada, é que por tanto le pedía por merced me mandase escuchar de su persona á la mía, tornóme á decir lo mismo que antes y torné á replicar diciendo que no sería justo que á otra persona si á la suya no me mandase que dijera la dicha embajada ni por eso no quiso venir; más de veinte días á la postre vino á que me fuese á su casa donde el estaba solo que no llevase á ninguno de los de Maluco, como esto vieron ciertos principales de los de Maluco enviaron á decir al Rey que les suplicaba les diese licencia para ir conmigo porque no era razón que yo fuese solo; respondióles el Rey que si querían comer puerco que bien podían ir que de otra manera no curasen allá; como esto vieron los indios de Gilolo no procuraron de ir allá porque estos son moros é son muy enemigos de ver puercos cuanto más comer y estos de Gapi son gentiles; llegado á las casas del Rey inviome á decir que le perdonase que no se podía ver conmigo en ninguna manera, como yo ví su voluntad dije la embajada por dos caballeros suyos á quien él me envió para eso y envíele los presentes; la embajada no era más representarle como eramos vasallos del mayor príncipe que había en el mundo é cómo había enviado al capitán Fernando de la Torre con cierta gente á aquellas partes para contratar con los naturales de ella ó para los favorecer y ayudar á todos los que se diesen por nuestros amigos é que había obra de dos años que habían venido á la isla de Tidore dos paraos que el dicho Rey de Gapi al dicho Fernando de la Torre ofreciéndose por su amigo é que entonces no había respondido con los paraos porque los capitanes de ellos se habían vuelto sin hacérselo saber y sin decirle nada y que agora le haría saber cómo estaban en la isla de Gilolo con su gente esperando armada de S. Magestad, ó que le pedía por merced que le tuviese por amigo é que tuviese por bien cada año fuesen á su tierra algunos castellanos á tratar con su gente é que por el consiguiente podrían venir adonde nosotros estábamos muy seguros é otros muchos ofrecimientos le hice de parte del capitán é le envié los presentes que le llevaba que eran cierta olanda é manteles alimañiscos é tres ó cuatro libras de margaritas de vidrio; el Rey se holgó mucho con los ofrecimientos, empero no le contentaron los presentes, y tomando solamente los manteles y la olanda tornome las cuentas diciendo que no era aquello cosa para dar á el é que los tomase

para mí; yo les reparti por ciertos principales suyos que estaban conmigo los cuales se holgaron mucho porque precian mucho en aquellas partes toda cortesía de vidrio; pasado esto me invió de comer é me invió á decir que el comenzaba á comer y que comiese yo bien; de rato á rato me enviaba vino de Palmas é cada vez que me inuí vino me enviaba un alfange de hierro ó un paño de algodón que ellos llaman utentos; este Rey es el mayor señor que hay en estas partes y es señor de muchas islas y es muy rico de oro aunque no lo hay en sus islas, empero tiene mucho infinito hierro en una isla que se llama Tabuco que esta obra de treinta leguas de aquí hacia el Oeste, con el cual hierro tiene mucho gran trato con todo el archipiélago de los Celebes y por las islas de los Macicues de donde ha mucho oro á troque de hierro.

Al tiempo que llegué en esta isla había muy poco que era muerta la Reina y del luto todos los indios andaban trasquilados é mas ningún día no había que no mandaba matar el Rey diez ó doce indios é indias diciendo que para que le fuesen á acompañar en el otro mundo á la Reina; la maña cómo los mataban es que les daban un garrote por el pescuezo hasta que los ahogaban é después los cuelgan por un rato é después los echan en la mar, é asimismo en cierto tiempo no había de comer ninguna ave ni pescado ni arroz ni pan de palmas, algún marusco y tortugas y cosas frescas, bebían hasta caer de culo cada día de aquel vino de palmas; estuve en esta tierra XL días donde rescaté mucho hierro labrado, é despedidos de aquí queriendo ir a la isla de Tabuco á rescatar más hierro á troque de algunos paños de seda que llevamos allá más los tiempos contrarios y no pudiendo ir allá tornamos á volver á la dicha isla de Gapi que los naturales de ella le llaman Gambay, é como el Rey supo que volvimos tuvo mucho enojo diciendo que las cosas buenas y ricas no se los quería más feriar á el y qué los llebábamos á gente ruin é baja é por esto mandó apercebir su armada para tomarnos y avisaronnos ciertos caballeros de la misma isla é así tomamos nuestra vía para Maluco sin tener que beber ni comer, habiendo de allí a Gilolo pasados de cien leguas, que lo más deste camino comíamos tiburón crudo que tampoco no teníamos con que hacer fuego é para matar la sed comíamos del hígado del mesmo tiburón: esta isla de Gambay esta de Gilolo al oeste, es pequeña isla que no tiene diez leguas de boje que es tierra baja é doblada y es junto

á ella una isla grande como la de Gilolo al norte de la del Giambay y obra de una legua.

Como atrás he dicho los indios de Terrenate ordenaron de vengar la muerte de Guichil de Rebes é también de sacar á su rey de la fortaleza que le tenían los portugueses sin dejarle salir á fuera, y un día sábado a veintisiete de mayo del dicho año de 1531 pusieron muchos indios de Terrenate é de otras muchas islas en celada obra de un tiro de lombarda de la fortaleza; otros indios principales solamente entraban en ella como que entraban á ver á su rey é tenían llevado antes cada uno su daga é cuando les pareció que era tiempo para ello echaron mano á sus dagas é arremetieron para los portugueses que estaban dentro de la fortaleza en que mataron al capitán é á otros dos ó tres é hicieron señal de una ventana a los indios que estaban de fuera para que acudiesen á la fortaleza, los cuales indios habían ya salido de la emboscada tras un português que los había descubierto al cual mataron, é como los portugueses sintieron la traición acudieron á la fortaleza é llegaron á buen tiempo que la tornaron á ganar é mataron ó prendieron los indios que hallaron dentro, é después de ganada la fortaleza dieron sobre los de fuera que andaban robando y quemando las casas de los portugueses é matando muchos de ellos echáronlos del lugar é quedaron los portugueses señores de la fortaleza y de su poblazon, aunque recibieron mucho daño; como en Gilolo tuvieron las nuevas luego enviaron un parao á saber lo que pasaba en el cual envió el capitán á P.º de Montemayor é llegados junto á la fortaleza bien que todos estaban puestos en armas no osaron salir en tierra, así se tornaron, mucho recelo puso esta revuelta entre los castellanos pensando que también serían en esta traición los indios de Gilolo, los cuales no fueron sabedores de la traición que los indios de Terrenate habían hecho y acometido, antes mostraban mejor voluntad para con nosotros que nunca.

Jueves á primero de Junio del dicho año de 1531 vinieron ciertos principales indios de Terrenate al Rey de Gilolo y al capitán por parte de la Reina de Terrenate é de todos los señores de la isla á rogarles que le pidían por merced les quisiese favorecer para contra los portugueses é que les darian cierta cantidad de hacienda, mas tomando la fortaleza meterían con toda la munición y artillería que había á los castellanos é que ellos y to-

dos sus señoríos é tierras estarían en servicio de su Majestad de abí en adelante ó se tenían por vasallos é con estas ofertas é otras muchas é por saber que los castellanos estábamos muy mal con los hechos de Gonzalo Pereira bien pensaron que hicieramos lo que ellos querían; empero viendo nosotros quanto tiempo había que partimos de España para estas islas que había cerca de siete años é no nos habían enviado socorro ninguno é que al presente eramos muy pocos porque de los que nos habíamos juntado en esta ciudad de Gilolo se habían muerto algunos de dolencia é otros seis ó siete se habían huído a los portugueses, de manera que no éramos sino obra XL personas é por estos inconvenientes no nos pareció que debíamos favorecer á los indios contra los portugueses, antes debíamos de procurar de concertarlos hacerlos amigos para ganarles la voluntad dejó los unos y á los otros para que si armada de S. M. no nos venía tarde que temprano no nos podíamos dejar de pasar á los portugueses é os haríamos cuenta que si la armada de S. M. viniese ternia más por nuestros amigos á los indios de Maluco contra los portugueses cada vez que la armada de S. M. viniese, é por esto é otros muchos inconvenientes nos escusábamos de aceptar lo que los indios pedían, los indios de Gilolo bien quisieran dar contra los portugueses, empero como vieron que no era nuestra voluntad dijeron que no harían nada sino juntamente con nosotros, aunque los indios de Terrenate vinieron tres ó cuatro veces á acometernos estos partidos siempre nos escusábamos con decirles que nosotros é los indios de Gilolo habíamos sentado paces con los portugueses é con ellos é hasta que nos hiciesen por qué los portugueses que no habíamos de levantar guerra contra ellos ni menos habíamos de ayudar contra los de Terrenate sino que queríamos estar en paz en nuestras casas.

A diez de Julio de 1531 años allegó al dicho Andrés de Urdaneta en Gilolo de vuelta de la isla de Gapi é antes que llegásemos en Gilolo con más de ocho días supimos cómo los indios de Terrenate habían muerto al capitán de los portugueses, todo lo cual supieron los indios por arte diabólica.

A los 20 del dicho mes vino a Gilolo una galera de los portugueses, en la cual venía por capitán Pereira el cual venía por mandado de Vicente de Fonseca capitán que nuevamente habían hecho los portugueses por falta del dicho Gonzalo Pereira, el

cual dicho capitán de la galera traía carta del dicho capitán Vicente de Fonseca para el capitán Fernando de la Torre é para el Rey de Gilolo, haciendo saber la muerte del dicho Gonzalo Pereira é de cómo tenía presos al Rey de Terrenate é á dos hermanos suyos é al gobernador del dicho Rey de Terrenate por lo cual estaban de guerra ellos y los de Terrenate los unos contra los otros le amenazaban con nosotros diciendo que si no les volvía su Rey que con nuestro favor y con el de todo Maluco los habian de destruir, por tanto le pedian por merced le inviase á decir nuestra intención si era que queríamos guardar los conciertos é paces que de primero teníamos asentado con ellos ó si queríamos hacer alguna novedad é que mirásemos todas cosas como todos eramos cristianos é si por caso quisiese ayudar a los indios se lo avisásemos porque supiesen de quien se había de guardar, y si tuviéramos por bien de estar por los conciertos primeros nos pedían por merced le mandase cargar de bastimentos aquella galera por sus dineros; el capitán Fernando de la Torre é todos los nuestros tuvimos por bien de favorecer con los dichos bastimentos á los dichos portugueses é guardar las paces que estaban hechas entre nosotros y ellos, rogamos al gobernador de Gilolo que tuviese por bien hacer esto, el cual dicho Guichil Humi gobernador de Gilolo hizo juntar todos los principales de Gilolo é les dijo lo que el capitán quería que se hiciese é todos fueron de voto que no se hiciese más que lo que nosotros queríamos, pues era en provecho de ellos, que si á los portugueses vendiesen bastimentos que también venderían á los de Terrenate é que así cumplirán con ambas partes, así se cargó la dicha galera de bastimentos é se tornó para la dicha fortaleza, lo cual si no se hiciera corrían mucho peligro los portugueses por causa que no tenían bastimentos para quince días é el capitán Fernando de la Fonseca é todos los portugueses nos tuvieron en mucho este favor por lo cual se ofrecieron que harían por nosotros todo lo que ellos pudiesen en lo que se ofreciese.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Tuvo (el P. Estasio Ortiz) en este tiempo de compañeros al R. P. Fr. Bernabé Villalobos, de quien ya dijimos antes, y a su tiempo diremos más; asimismo, al P. Fr. Gabriel de Rojas, a quien hizo la entrega del convento en 25 de Abril, estando para ir al Capítulo el año de 1632. En Abril del 31 pone de gasto 25 pesos que dió al P. Gabriel para su viaje; no sé si sería otro del mismo nombre o este mismo, que después volvió otra vez aquí, pues como en la partida no expresa el apellido, no podemos saberlo; el P. Gabriel de Rojas era ya anciano, pues aunque ni en Fr. Gaspar ni en el registro he podido hallar cuándo vino a esta Provincia, por lo que consta del registro se conoce que por viejo vino de conventual en este trienio a Guadalupe. En el Capítulo provincial de 15 de Mayo de 1599 es la primera mención que se halla de este Padre, a quien nombran estudiante; asistía junto con los PP. Fray Francisco Bonifacio, Fr. Pedro Lasarte, Fr. Alonso Colón, Fr. Pedro Solier, Fr. Lucas de la Peña, Fr. Agustín de Peralta, Fr. Juan de Villanueva, Fr. Pedro Aguirre, Fr. Hernando del Rincón, Fr. Alonso Román, Fr. Lázaro de Pesquera, Fr. Pedro de Ontiveros, Fr. Gabriel de Rojas, Fr. Alonso Ligerero, Fr. Juan de Tapia (éste es de quien hemos tratado dos veces, porque dos veces fué Prior de este convento), el hermano Miguel Suárez y el hermano Fr. Francisco Guerrero. Así, en el citado registro, del que consta también ser ya sacerdote, y más antiguo que el P. Tapia

el P. Rojas, al que en un Definitorio de 11 de Junio de 1601 le admitieron junto con el P. Estasio Ortiz para confesores de españoles, y si tienen edad (añaden) se admiten para que confiesen mujeres. Ya antes, en otro Definitorio de 28 de Abril de dicho año de 1601, le habían admitido para Predicador con los dos Padres Fr. Juan de Tapia y Fr. Estasio Ortiz y otros ocho de los que fueron sus condicípulos en Artes. Aprobado ya de Confesor y Predicador le destinaron a la Provincia de Tagalos, y en el Capítulo Provincial de 1605 le eligieron por Prior del convento de San Sebastián de Lipa, y en el intermedio siguiente, por Prior de Parañaque; después, en el Capítulo de 1608, Prior de Hagonoy; siguióse el Capítulo provincial de 1611, que presidió el M. R. Padre Visitador General Fr. Diego de Guevara, y en el que salió Provincial N. M. R. P. Fr. Miguel García Serrano, y le asignaron por su compañero y Secretario al R. P. Fr. Gabriel de Rojas, al que no sé por qué motivo le vuelven en el mismo oficio al siguiente intermedio. Al Capítulo provincial siguiente salió electo Definidor ádito y Prior de Guadalupe, y de aquí fué a Tanauang al siguiente intermedio, en donde le volvieron a nombrar al Capítulo siguiente, año de 1617. En el intermedio de 1621, Prior de Banang, después, por el año 629 vino de conventual de éste, en donde estuvo todo el trienio. En el Capítulo provincial de que vamos a tratar le eligieron Prior de San Sebastián de Lipa, para que acabase por donde había comenzado, porque si Lipa fué el primer Priorato que tuvo, Lipa fué también el último, pues murió el año 1632, antes del intermedio, en el que nombraron por Prior de allí al P. Fr. Pedro Herrera, insigne en lengua tagala, autor del excelente libro en este idioma en sus postrimerias, que muchos años después el P. Visitador Fr. Juan Serrano le puso en método de ejercicios. El año 1645 se hizo la primera impresión del precioso libro del P. Herrera; la del P. Serrano en nuestros tiempos el año de 1761; trabajó este libro el P. Herrera en la Comintang, en donde fué ministro de todos aquellos ministerios, aunque también lo fué de Calumpit, Tangbobong y otros de estas provincias de Tondo y Bulacán. A primero de Mayo de 1632 fué el Capítulo Provincial que presidió el Definidor más antiguo, el M. R.-P. Comisario Fr. Juan de Tapia. Salió electo en Provincial uno de los dos Visitadores actuales y que ya había sido antes Definidor, N. M. R. P. Fr. Jerónimo Medrano, Prior que en este Ca-

pítulo acabó de ser de Paraña del que fué ministro tagalo muchos años. Fueron electos Definidores Fr. Juan de Montemayor, Fr. Francisco de Mercado, Fr. Luis Ronquillo y Fr. Juan Ramírez. y en Visitadores, Fray Alonso Carvajal y Fr. Antonio de Porras. De estos Padres, ya dijimos cómo fué Prior de aquí el P. Ramírez, que fué el 15.º; después trataremos de los PP. Montemayor, Ronquillo y Carvajal, que lo fueron también. Reeligieron en Prior de este convento al R. P. Fr. Estasio Ortiz.

En este Capítulo le quitaron a Guadalupe las misas y colectas que en tantos Capítulos antecedentes le habían asignado. Dicen así en la novena determinación: «y por cuanto la casa de Guadalupe tendrá desde la venida de las Naos bastante renta para sustentar algunos religiosos, mandamos que las misas y Colectas que le dan los conventos de Pasig, Taguig, San Pablo y Bay no se le den más que por este presente año, y después se den a este convento de Manila cómo antes se daban.» De esta determinación se infiere que, aunque todavía cuando la hicieron no se habían celebrado las escrituras del Patronato, éste estaba ya corriente y establecido por los albaceas de los Patronos, y aun entregado el dinero a los censuatrios que esperaban las naos para comenzar a entregar los réditos, pues a no ser así, no podía el Definitorio provincial asegurar que a la venida de las naos tenía este convento bastante renta para sustentar algunos religiosos, cuando las rentas que en la actualidad tenía por las Capellanías de que hemos hablado, sólo importaban al año 325 pesos. Los 300 pesos de los réditos, de la capellanía de D. Pedro Navarrete; los 25, por la de Gonzalo de Ocampo, y aunque se añadan los réditos asignados para el aceite de la lámpara que diéron los dos dichos que importan 35 pesos más, todo junto era la cantidad de 360 pesos, que ni aun para la manutención de dos solos religiosos al año era suficiente.

Que las escrituras del Patronato aún no estaban otorgadas es constante en el Protocolo de rentas de este convento, del que consta que, a excepción de las tierras del Alférez Juan Argüelles, que ya estaban compradas antes del Capítulo, pues a 20 de Marzo se hizo la escritura en cabeza de Andrés de Zárate, todas las demás se otorgaron en este año de 1632, después del Capítulo, y aun algunas de ellas el año 1633. Que el dinero estaba entregado a los censuatrios antes de otorgarse las escrituras, se compren-

de con lo que el P. Fr. Estasio dice en el recibo de Noviembre de este año de 1632: «recibimos de Pascual Raseros los réditos de los 500 pesos de censo que están impuestos sobre sus casas; del Patronazgo, 25 pesos, que se cumplen por San Juan del año que viene de 1633»: la escritura de esta imposición se otorgó, según el Protocolo de rentas citado, en 31 de Julio de 1632, tres meses antes que entregase Raseros los 25 pesos de los réditos, cuya paga anticipó siete meses antes que los debiese pagar y tres meses después de haber otorgado la escritura; desde luego, porque habría recibido los 500 pesos de principal mucho antes; la citada partida es la primera que se recibió a cuenta del Patronato de D. Pedro Navarrete y D.^a Agustina Morales, la que antecedió aún a las tierras de Manancat y Agojo, llamadas en aquel tiempo las tierras de Argüelles; pues el primer recibo que se halla de lo que éstas redituaban es en Enero de 1633, dos meses antes de cumplirse el año de la data de la escritura de compra, que ya dijimos se otorgó a 20 de Marzo de 1632. Estas tierras que las beneficiaban sangleyes redituaron en este primer año 150 pesos, a los que se deben añadir, como pertenecientes a dichas tierras, lo que mensualmente pagaban los sangleyes que criaban patos y que dieron el nombre al sitio de Pateros, incluso en las tierras compradas. De estos pateros no se hace mención hasta Febrero de 1633 en que comienza el recibo mensual que no fué siempre el mismo. En el dicho mes pone 18 pesos de este recibo, acaso incluso lo que hubieron de pagar en el mes de Enero antecedente; en Marzo y los meses siguientes, hasta Julio inclusive, pone ocho pesos cada mes. En Agosto, Septiembre y Octubre, nueve pesos mensuales; en Noviembre, 10 pesos. Juntas todas estas partidas, suma lo que los pateros redituaron este primer año, 95 pesos, a los que, juntos los 150 de las tierras de labor, hacen 245 pesos de réditos por los 2.650 de principal pertenecientes al Patronato, del que sólo esta finca, por estar impuesta en tierras y no en casas, ha sido la que ha permanecido hasta hoy con utilidad conocida a beneficio de este convento; no obstante que en nuestros días, como se dirá a su tiempo, perdió lo que daban los pateros, que ya no pagan por la cría de patos, como pagaron siempre, aun cuando estaban las tierras en poder de Argüelles.

En Octubre de 1633 pone el P. Estasio el recibo de los mil pesos de réditos del patronato que fueron los primeros que se co-

braron después de otorgadas las escrituras. «Recibimos, dice, del Patronato de D.^a Agustina Morales mil pesos por los réditos de los 20.000 principal, los cuales están impuestos en las personas como aquí van declarados.» Antes de poner la lista de las personas, hace la advertencia siguiente, «Patronazgo», y luego sigue así: «De estos mil pesos cobrados en este mes, los quinientos del Capitán Raseros están cobrados y asentados en los meses atrás; en Noviembre de 1632, como ya vimos, pone 25 pesos de los réditos de 500 que el dicho tenía a censo sobre casas, y así fué equivocación el decir ahora que los 500 pesos del Capitán Raseros están ya cobrados, pues debió decir los 25 pesos de los réditos de 500 pesos, como dijo en el citado Noviembre, pero con los aumentos (prosigue la advertencia) de lo más que rentan las tierras que se compraron de Argüelles, vienen a estar ahora cabales los dichos mil pesos.» Lo que se sigue está tachado con unas rayas y dice así: «porque los 50 pesos que habían de rentar los 1.000 de D.^a Catalina de Baeza que no se impusieron el año pasado los suplieron las tierras, porque han rentado 207 pesos este año.» En estos 207 pesos incluyó sin duda lo que hasta este mes de Octubre pagaron los sangleyes pateros, porque de lo antecedentemente dicho, consta que las tierras de labor redituaron sólo 150 pesos lo que consta con claridad de la partida puesta en el recibo de Marzo de 1633 que dice: «recibimos del patronazgo de las tierras 20 pesos que con los 130 recibidos este año en Enero son los 150 pesos.» En Enero de este año de 1633 dice: «recibimos del tributo de las tierras que compramos de Argüelles, aunque del patronazgo, en 2.650 pesos; 130 a cuenta.» Constando, pues, de estas dos partidas que 150 pesos redituaban las tierras en este tiempo, y que después, como veremos, ya redituaban más, se conoce incluyó el P. Ortiz en los 207 pesos dichos en su advertencia lo que había recibido de los pateros; pero si los incluyó está errada esta suma, porque de su recibo mensual consta que desde Febrero de 1633 en que comenzaron a pagar hasta el mes de Octubre en que está la advertencia de que hablamos pagaron dichos pateros 85 pesos, los que juntos con los 150 de las tierras hacen la cantidad de 235 pesos y no de 207, la que acaso por este yerro está tachada con unas rayas, como dije; sino es que tachen la advertencia dicha por lo que en ella añaden de los 50 pesos que debían rentar los mil pesos que estaban a cargo de

D.^a Catalina de Baeza: pues en la lista de los censualistas que se sigue a la citada advertencia la incluyen en la forma que veremos en ella. Parece que esto sólo fué lo que intentaron tachar, porque las rayas sólo cogen los renglones que hablan de la dicha D.^a Catalina.

La lista que hizo el R. P. Estasio de las personas que recibieron a censo los 20.000 pesos del patronato me ha parecido conveniente trasladarla aquí del mismo modo y forma que se halla en el libro de recibo al fol. 27, así para que se sepa quiénes fueron los primeros censualistas, como también porque ella da luz para aclarar algunas dudas, como lo manifestaré después. La lista está en la forma siguiente:

PRINCIPAL	PATRONAZGO	RÉDITOS
Principal.	Las tierras que se compraron de Juan de Argüelles pagan (1).....	132 ps. 4 rs.
4.000 ps.	El Capitán Luis Alonso de Roa pagó.....	200 ps.
3.000 ps.	Bartolomé Tenorio, del censo de Sarmiento...	150 ps.
1.000 ps.	El Capitán Diego León de Rivera pagó.....	67 ps.
1.000 ps.	El Capitán D. Sebastián Ervite pagó.....	50 ps.
1.000 ps.	El Capitán Juan de Herrera pagó.....	50 ps.
1.000 ps.	El Secretario Juan Espinosa y Terrudo pagó..	50 ps.
1.000 ps.	Domingo Ruiz pagó.....	50 ps.
1.000 ps.	D. ^a Catalina de Bacera, y por ella D. Pedro...	
1.000 ps.	D. ^a Tomasina de Brito pagó.....	50 ps.
1.000 ps.	D. Cañete y D. ^a Francisca Rincón pagaron...	50 ps.
500 ps.	El Capitán Pascual Raseros pagó.....	25 ps.
500 ps.	El Secretario Diego de Ruida pagó.....	25 ps.
500 ps.	Isabel Cornejo y su hijo pagaron.....	25 ps.
550 ps.	Martín Sánchez Caballero pagó.....	27 ps.
1.000 ps.	D. ^a Francisca Caro pagó.....	50 ps.

Total, 1.001 pesos 4 reales. Esta es a la letra la lista dicha, con sola la diferencia de que el P. Fr. Estasio no sumó la partida ni del principal ni de los correspondientes réditos; de éstos lo advirtió diciendo: «estos mil pesos no se sacan de aquí.» Lo advirtió así, porque ya había, antes de la lista y la advertencia que la precedió, puesto el recibo de ellos, y así para no duplicar esta partida y evitar yerro en la cuenta lo debió hacer: Diferenciase tam

(1) Me parece debió decir que habían de reeditar; porque los 132 ps. 4 rs. que sacan los réditos que corresponden a los 2.650 en que se compraron y como consta de lo arriba dicho pagaban mucho más, como el mismo P. Ortiz asienta así en el recibo de Enero y Marzo como en su advertencia citada.

bién ésta de la lista del P. Ortiz, en que la de éste está D.^a Francisca Caro en el lugar señalado con ésta después de D.^a Tomasa Brito y antes de D.^a Catalina Baeza; por olvido omite ponerla en dicho lugar, lo que advertido la colocó en el último.

Si el R. P. Fr. Estasio Ortiz hubiera siquiera sumado las partidas del principal, hubiera reparado en que si esto excede en 50 pesos la cantidad que dan las partidas puestas en su lista, como exceden también a los mil de réditos el peso y cuatro reales correspondientes a dichos 50 pesos y advertido por él, nos hubiera dicho a qué dotación pertenecían, supuesto que no pertenecen al Patronato; los que acaso serán parte de la dotación de la lámpara de Sebastián Pérez de Acuña de la que ya dijimos antes, y aunque entonces aseguramos, movidos de la partida de recibo que citamos del R. P. Fr. Martín Errasti de Marzo de 1634 que por este tiempo aún no estaba dotada dicha lámpara, ahora por el exceso dicho de los 50 pesos a los 20.000 del principal de la dotación del patronato, me parece que, no obstante, dicha partida pudo estar ya dotada la lámpara e impuestos a censo los 200 pesos de su dotación, y que la partida de los 10 pesos para el aceite pudo bien entregárselos Acuña al P. Errasti u otro por él, aunque este Padre no lo exprese y sólo acusase su recibo. Y en este caso aún nos queda por averiguar en dónde se impusieron los 150 pesos que faltan para completar los 200 de la dotación. Lo cierto es que estos 50 pesos ni pertenecían al Patronato, ni a las Capellanías, ni a las lámparas de Gonzalo de Ocampo y Navarrete; pues ya dijimos en dónde estaban impuestos, y no habiendo noticia de otra fundación en esta iglesia, parece debemos aplicar dichos 50 pesos a la lámpara de Acuña, a la que también parece debemos aplicar por las mismas razones los 120 pesos que constan del Protocolo de rentas de este convento que N. P., cuando D.^a Francisca Caro tomó a censo los 1.000 pesos tocantes al Patronato, ya había recibido antes.

A la luz que nos administra esta lista hecha al tiempo de la imposición a censo del principal del Patronato por el mismo que la impuso, y que como Prior que era de este convento en la actualidad de la imposición, asistió a la formación de las escrituras, se aclaran algunas dudas. Una de éstas, de la que ya traté en el número quince antecedente, hablando del traspaso que hizo el Ayudante Alonso Pérez Manzano del censo de 550 pesos que tenía a

su favor sobre las casas, solar y demás bienes de Martín Sánchez Caballero (aquel mismo que ya había recibido antes a censo los 500 pesos del dote de la lámpara de D. Pedro Navarrete) los dichos 550 pesos del censo de Manzano que traspasó este al convento de Guadalupe de quien recibió la misma cantidad, no pertenecían a Capellanía alguna, ni a los dotes de la lámpara del Santísimo como sospechó N. M. R. P. Fr. Tomás Ortiz en el lugar citado, sino al Patronato, como nos dice el P. Fr. Estasio Ortiz en su lista, pues en ella se lee en el último lugar (aunque para lo dicho ya, en ésta aquí trasladada está en el penúltimo) como uno de los censuatrios del Patronato con los 550 pesos del principal dicho Martín Sánchez Caballero. El P. Fr. Jerónimo Paredes en la lista que en el año en que era Prior de este convento, esto es, de 1638, puso al principio del libro de estado fol. 2, pone también al dicho Martín Sánchez Caballero como uno de los censuatrios del Patronato con la misma cantidad de 550 pesos. Esta lista está conforme con la del P. Estasio puesta arriba; sólo que no pone a D. Pedro Cañete, ni a D.^a Francisca Rincón, sino a D.^a Catalina Baeza, con los 1.000 pesos que los dichos tienen en la lista del P. Estasio. En esta lista sumó el P. Paredes las partidas del principal y réditos, y siendo así que en aquel sacó los 50 pesos de más de los 20.000, y en éste los 2 pesos y 4 reales correspondientes, no sé cómo no reparó en ello, o para decirnos si lo sabía, a qué imposición pertenecían, o para averiguarlo y procurar saber si acaso eran parte de la dotación de la lámpara de Acuña, y más cuando el mismo Padre puso la nota y advertencia que citamos arriba. En aquel tiempo era fácil la averiguación de este punto, que hubiera sido muy conveniente se hubiese averiguado entonces como también el de los 120 pesos dichos que ya tenía recibidos a censo D.^a Francisca Caro cuando recibió los mil del patronato. Pone también el dicho P. Paredes en el lugar citado las Capellanías de D. Pedro Navarrete y Gonzalo de Ocampo, y sus dotaciones como las tenemos dichas y en los mismos censuatrios. Asimismo pone las lámparas de Navarrete y Ocampo, y en la de éste expresa cómo el Capitán Domingo Ruiz pagaba los diez pesos anuales de réditos correspondientes a los 200 de su dotación.

(Continuará.)

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Ortega, primer Obispo de Nueva Cáceres.

Todos los escritores que tratan del Ilmo. Sr. Ortega están contestes en reconocer sus grandes virtudes, relevantes dotes de gobierno y consumada prudencia, y aunque así no lo aseguraran, bien patente prueba de sus méritos son, además de los altos cargos que durante toda su larga vida, continuamente desempeñó, la confianza que en él depositaban los Prelados y Superiores de nuestra Provincia, el General de la Orden, el Gobernador General de las Islas y hasta los mismos Reyes. Ya hemos visto que desde su llegada a Filipinas, los Superiores Provinciales encomendaron al P. Ortega los puestos más delicados, y además de los referidos, en el año de 1590 en el mes de Mayo llegó a Manila el P. Ortega con una misión de religiosos después de la celebración del Capítulo que tuvo lugar en 2 de Abril, y en 29 de Agosto del mismo año ya aparece firmando después del Provincial y antes que los definidores, como Visitador y prior del convento de San Pablo de Manila. Así consta en el libro de gobierno del Gobernador señor Gómez Pérez Dasmariñas, en un ruego y encargo en el que el citado señor solicitó y obtuvo de los Superiores de nuestra Provincia, que ésta tomase de nuevo a su cargo los curatos de las provincias de Pintados, o sea Zebú, Oglon y Panay. También hemos visto cómo el Rey D. Felipe II escogió al P. Ortega para ser uno de los embajadores enviados al Emperador de la China y D. Felipe III le presentó para Obispo de Camarines, y en cuanto al P. General de la Orden de 1598 nombró al P. Ortega Visitador de la Provincia de Castilla, de la que ya le habían elegido también por Visitador el Provincial y definidores de la misma en 1587, y el P. Gaspar de San Agustín dice en las Conquistas que él mismo vió en Méjico una carta del P. General Maestro Fr. Andrés Jivizano, de fecha 26 de Febrero de 1597 en que le nombraba Visitador de la Provincia de Méjico, pero que el P. Ortega, al llegar allí de paso para Filipinas, no quiso usar de la autoridad de Visitador, por estar ya nombrado Obispo de Camarines.

Como apéndice a estos apuntes, voy a copiar una carta muy interesante escrita por el P. Ortega en Manila el año de 1573, pocos años después de su llegada a Filipinas, en la que da cuenta de la muerte de Legazpi y hace una descripción del estado de las Islas después de la muerte de aquel ilustre Patricio; y sin fecha del P. Lorenzo de Villavicencio, recomendando al P. Ortega para que fuese nombrado Obispo en Filipinas (1).

Empezaré por la última, que dice así:

«Ilustrísimo señor:—Hago esta diligencia sigunda por dar razón mas entera a V. S. de lo que me mandó, que señalase algunas personas que pudiesen dignamente servir a dios en la dignidad de Obispo de las Filipinas, y consideradas las circunstancias de la tierra y del tiempo, allo que necesariamente a de proveher V. S. por Obispo a este padre fray Francisco de Ortega, por los 6 motivos siguientes:

»Primeramente sabe la lengua y es uno de los primeros apostoles que alli predicaron el ebangelio aquellas gentes, y saber la lengua es la principal parte que se ha de vuscar en el que ally huviere de ir a predicar, y por esta razon este padre es mas idoneo para aquel Obispado que Santo Thomas que no sabia la lengua.

»Lo sigundo ha convertido y batizado muchos yndios y fundado alli la yglesia con sus compañeros. A predicado seis años a aquellas gentes, conócenle todos y le tienen por padre, recibiránle con mas amor que a otro los yndios y los Españoles. Ha seis años que gobierna aquella provincia en cargos de prior y definidor y ahora es prior de la principal casa que esta en la Ciudad de Manila y es definidor mayor; gobierna la provincia porque murió el principal y sucédele este padre en el officio; ningun padre de la nueva España sabe la lengua ni querra ir alla ni save la tierra, y temerán todos los trabajos della.

»Los padres que hay en las filipinas, si alguno de ellos se hubiese de señalar, tardarian en ir las bulas a las filipinas cinco mil leguas desde España. Para consagrarse abria de venir dos mil y quinientas a la nueva España y despues habria de bolver otras

(1) Esta carta debió de haber sido escrita desde Agosto de 1594 a Agosto de 1595, a raiz de la creación de los nuevos Obispos de Filipinas, según se desprende del contexto de la misma, es decir, antes de ser propuesto el Sr. Agurto para el Obispado de Cebú.

dos mil y quinientas, y con diez mill leguas vea V. S. las dificultades que hay en eso.

»Y ninguno de los que hay allí tienen mas qualidades que este padre, porque es teologo y predicador y siervo de Dios, y en nueva España siempre a governado, y aunque parece encogido, sobre ser buen cristiano y gobierna y ha governado los frayles y los yndios y los Españoles que hay en las filipinas con mucha prudencia y cordura y es hombre muy honrado.

»Aviso a V. S. esto no sintiendo ser otro mas conviniente en dios y en mi conciencia; alumbre el cielo a V. S. para que provea lo que mas convenga a la honra de dios y al bien de aquellas almas y al servicio de su magestad.==Ilustrísimo Señor besa las manos a V. S. su capellan==

»=fray lorenzo de Villa Vicencio==(hay una rubrica)»

»Los religiosos que V. S. puede imbiar a las filipinas, señalando a uno por Obispo dellas, son los sigüentes:

»Fray Francisco de Ortega. El maestro Fr. Juan Adriano. El maestro Fray Pedro de Agurto. Fr. Antonio de Mendoza. Fray Pedro Xuares.

»Todos estos son teologos y predicadores de yndios y de Españoles, pongo en primer lugar al Padre Fray Francisco de Ortega, porque despues de ser teologo y haber predicado muchos años en la nueva España, ha estado ocho años en Filipinas, donde a sido Vicario general y governado aquella provincia, y ahora es prior del Monasterio de la Ciudad de Manila, y save la lengua, y no la save ninguno de los Religiosos que aqui ban señalados, y conoce la tierra y los Españoles; y le conocen a él los yndios de aquella ysla de luçon, y a servido allí mucho a Dios y a su magestad, y es muy buen religioso, y gran siervo de dios, delante de cuyo acatamiento digo a V. S. que le puede dar el Obispado meritamente y par fee de esto firmo esto de mi nombre.==Fray lorenzo de Vilavicencio.==(1).

He aquí ahora la carta del P. Ortega, según la copia sacada del original existente en el Arrhivo de Sevilla, por el mismo Archivero y en la misma fecha que la anterior. Dice así:

(1) Es copia conforme con el original existente en el Archivo General de Indias. Sevilla 9 de Setiembre de 1895.==El Archivero Jefe, Carlos Jimenez Selacer.

«Muy Exceletísimo Señor (1): La gracia y consolacion del Espíritu santo sea siempre en el anima de V. E. El año pasado escribi dando quenta y relacion a V. E. de las cosas desta tierra en cumplimiento de lo que V. E. me mandó, quando venia a estas partes. Y porque en la pasada fui largo, seré vreve en esta. Remitiéndome a ella, y lo que en esta haré declarar algunas cosas que allí digo, y ratificarme de nuevo en todo lo escrito, y dar noticia a V. E. de lo subcedido en esta tierra despues acá que la escribí, y digo así que a 13 de (2) a pasado el año pasado, se hizieron a la vela los dos navíos nombrados Santiago y San Joan y de ay a ocho días que fue a 21 del dicho mes, llevó nuestro Señor desta vida con rrepentina muerte al adelantado y gobernador Miguel de Lopez de Legazpi, que esté en gloria, cuya muerte fué bien llorada y aun lo es hoy en día, por que sin duda ha hecho mucha falta en valor y prudencia, y los que en vida le tonían por malo, le canonizan ahora por santo.

Entiendo que está en la gloria o camino de ella, porque era buen cristiano, y si errava en algunas cosas creo era en deseo de acertar, y en otras no debía de poder más.

Murió pobre, que es buen indicio de su bondad, y fue grande confusión pa los que le tenían por muy Rico, y murmuran del, diciendo que tenia un cofre de oro, y mas de 2 q. v. pesos en dos talegoncillos, y estos havia pedido prestados pocos días antes y en oro tenia hasta 120 pesos sin una cadena grande y otra pequeña que el trajo desa tierra, y la plata labrada con que se servía, todo lo demás desto no valía 500 pesos, y esto era la riqueza y tesoro que tenia, y sé esto, como testigo de vista; que me hallé presente a su muerte e a ynvestigar su hacienda después de tres días de su muerte: llegó su nieto el Capitán Joan de Salcedo de la contracosta desta ysla adonde havia tres meses que por su mandado havia ydo a descubrir aquella tierra y a apaciguar la gente que hallase en ella y traxo muy buenas nuevas de allá, aunque no las dió a quien mandó y así al que las traxo y aun los demás causó gran tristeza, decian haver hallado mucha gente y buenas poblaciones juntas y con más orden y policia que en las demás

(1) Esta carta o memorial está dirigida al Virrey de Nueva España.

(2) Así está en la copia que tengo a la vista, pero por lo que dice después, se colige que entre la preposición «de» y el verbo «a» falta, por olvido, sin duda, del copista, o descuido del autor, decir «este mes».

partes, an hallado dicen pueblos de 300 y 400 casas juntas y algunos de más, y otros de menos y entre ellos uvo pueblo que al parecer tiene más de tres mil casas y otro que tenía 800, adonde dexó su alférez con treynta y cinco soldados y él vino a dar la nueva y para traer más larga Relacion acometió una cosa que a todos pone admiracion porque sin duda es muy osado, atrevido y animoso, y fué querer boxear la ysla, como lo hizo con dos navichuelos en que él y 15 soldados venían, que no tenía un palmo del vordo que en esta tierra llaman barangays, los quales reman yndios asentados dentro en el mismo navío con remos muy cortos, y siendo esto ansí y la mar de aquella contracosta bravísima que nadie de los naturales se a atrevido, según dicen, a navegar por allí, se atrevió él por saber y ver lo que en la contracosta havia: pasó grandísimos trabajos y de todos ellos le libró dios, viéndose muchas vezes casi del todo anegado y a punto de ahogarse él y los demás que con él venían: finalmente él anduvo cien leguas costeando la ysla hasta donde estava ya visto y vovocado, y en todo esto que costeó no halló pueblo ni yndio ninguno, porque todo es despoblado a donde entendían que havia gran cantidad de gente.»

FR. P. DÍAZ.

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPÍTULO XXIV

A pesar de lo ya dicho sobre ello en el capítulo XV, de buena gana romperíamos la pluma y desistiríamos de proseguir esta obra, primero que escribir una palabra acerca del asunto del presente capítulo. Es muy doloroso evocar ciertos recuerdos, cuando con ellos hay que poner de manifiesto miserias y ruindades, que, si siempre son dignas de lamentarse, resultan por todo extremo lamentables cuando redundan en mengua y desprestigio de un unígrado del Señor. Pero la imparcialidad y la justicia con que deben tratarse los asuntos históricos se hallan por encima de toda consideración y particular reverencia, especialmente si el

poner de relieve las miserias del hombre indigno se hace con el único y nobilísimo objeto de aliviar al digno y santo del peso de la deshonra que indebida y cruelmente se ha arrojado sobre él. Por otra parte, las grandes lecciones de la historia siempre resultan útiles y altamente provechosas al espíritu observador; ora consistan en el recuerdo de sublimes ejemplos de virtud, ora versen sobre ejemplos trístisimos de debilidad o de malicia, sucediendo no pocas veces que la execración universal y el aborrecimiento causado por la memoria de los malos ejemplos produce en nuestra alma efectos más saludables y beneficiosos que la memoria de las acciones edificantes. Los escarmientos en cabeza ajena gozan fama de ser provechosísimos.

Muévenos a expresarnos en esta forma la necesidad en que nos vemos de reanudar aquí nuestra comenzada relación acerca del indigno y antipatriótico proceder del Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Zaragoza, durante los tiempos a que nos venimos refiriendo. Trabajo le cuesta a uno persuadirse de que el ejemplarísimo misionero, que había recorrido casi toda España conmoviendo a las muchedumbres con sus elocuentísimas predicaciones, dignas de compararse con las de su hermano de hábito, Fr. Diego de Cádiz, pudiera llegar a ser con el tiempo un mero juguete de la ambición, que, a cambio de honores y dignidades, había de llevarle a arrastrar por el fango su carácter de español en momentos tan angustiosos para la patria. Trabajo cuesta convencerse de que un tan mal patriota como el Ilmo. P. Santander fuese hermano de hábito de tantos y tantos héroes como la inclita Orden de Capuchinos dió a la Religión y a la patria en aquellos memorables días, para pelear sin tregua ni descanso contra el enemigo común. Y, sin embargo, ahí está la historia de los Sitios y de la dominación francesa para atestiguar una vez más en la persona del P. Santander el grado inconcebible de obcecación y debilidad á que puede llegar el hombre más bien pertrechado de ciencias humanas, por muy alta que sea la jerarquía que ocupe, si no tiene su corazón bien cimentado en la humildad, que es la verdadera ciencia del espíritu, traída del cielo a la tierra por aquel que, siendo Dios, no se desdeñó de aparecer como el más pobre y despreciable de los hombres.

Mientras el clero, así secular como regular de Zaragoza, lleno de patriotismo y de celo por la gloria de su Dios, sostenía la fe

de aquel pueblo incomparable, exponiéndose cien veces a la muerte, y sufriendo las horribles privaciones y angustias que todos recordamos con espanto, el padre de todos, el que había sido puesto allí por Dios para ejemplo en que todos se mirasen, el que más obligación tenía que ningún otro de consolar a los suyos en la desgracia y compartir con ellos las inmensas amarguras que los afligían, olvidado de todos estos deberes paternales y atento solamente al cuidado de su persona, permanecía oculto por los pueblos de la provincia de Teruel, desde el 22 de Abril de 1808 hasta el 3 de Marzo del año siguiente, en que, dueños ya de la ciudad los franceses, entraba en ella otra vez, ya se puede suponer en qué estado tan lamentable de fama y de prestigio.

El mismo general Lannes había enviado a Alcañiz al canónigo D. Ramón María Sevillano con un elegante coche, para que en él condujera al Sr. Obispo con todos los honores que correspondían a un Prelado que no perdía ocasión de alabar a los franceses y ayudarles en todo cuanto de él dependía. Ni siquiera durante los cuatro meses transcurridos entre el primero y el segundo asedio tuvo el P. Santander la delicadeza de venir una vez a consolar a tantos hijos suyos zaragozanos como habían quedado sumidos en la miseria y en la orfandad. En cambio, vino el 3 de Marzo, no a enjugar lágrimas de nadie, cuando la ciudad era un mar de lágrimas y un montón de escombros; sino llamado por los enemigos de su patria y esclavizadores de sus hijos, a honrar con su presencia y con su presidencia la función religiosa que el día 5 se celebró en el templo del Pilar, para solemnizar el triunfo de las armas enemigas; solemnidad en la cual «él entonó el *Te Deum* en acción de gracias por la victoria francesa; él predicó a los forzados la sumisión absoluta; él tuvo, finalmente, el poco envidiable privilegio de recibir en sus manos el juramento de obediencia y fidelidad al titulado rey José I que la capitulación imponía a las autoridades y a los funcionarios» (1).

Cedamos otra vez la palabra al Sr. Aznar Navarro de quien son estas últimas frases, el cual va a decirnos cosas muy a propósito de lo que nosotros vamos aquí persiguiendo. Dice así: «Desde aquel día (*5 de Marzo*) hasta muy poco antes de abando-

(1) Aznar Navarro, obra citada, pág. 61.

nar los franceses la ciudad de Zaragoza en 1813, Santander tuvo convertido el púlpito del Pilar en tribuna, de la que brotaron las más odiosas voces para la causa española. No desperdiciaba ninguna de las ocasiones que se le ofrecían para dar fe de su afrancesamiento y procurar inculcarlo en sus oyentes. Días de Napoleón y de su hermano José; aniversarios de la coronación de Bonaparte; matrimonio de éste con María Luisa de Austria; nacimiento del hijo del corso; entrada de nuevos generales en Zaragoza; Concordato de Fontainebleau; victorias y conquistas de los imperiales en España y fuera de España, todo le servía para producir discursos que los dominadores publicaban en la *Gaceta de Zaragoza*, porque constituían en verdad la más apasionada defensa de su causa. Por tal estilo, los nombres de Ratisbona, Cadrete, María, Belchite, Alcañiz, Ocaña, Lérida, Mequinenza, Tortosa, Balaguer, Tarragona, Figueras, Moscowa, Salamanca y otros sirvieron al Obispo en ocasiones que se sucedían con harta frecuencia para cantar las glorias napoleónicas, proclamar la legitimidad del Gobierno intruso con las más ostentosas protestas de acatamiento; *declamar irritado contra aquellos guerrilleros españoles que soportaban fatigas indecibles en defensa de ideales que estaba muy lejos de sentir quien les aplicaba los calificativos más duros*; tronar —¡esto ya es el colmo!— **CONTRA LOS HEROICOS DEFENSORES DE ZARAGOZA**, como lo hizo en su sermón de 17 de Mayo de 1810, en celebridad de la conquista de Lérida» (1).

Oiertamente da lástima ver al P. Santander haciendo aplicaciones de la doctrina cristiana y aun de los textos mismos de la Sagrada Escritura, para persuadir a los zaragozanos de que con todo su heroísmo y desprecio de la muerte, por defender sus hogares y sobre todo su Religión contra el sacrilego Bonaparte, no habían hecho otra cosa sino resistirse a la voluntad de Dios y tirar coeces contra la divina providencia, la cual había enviado a Napoleón a España investido de amplios poderes para haberse dueño de ella, por la razón sencillísima de que sus ejércitos eran más poderosos que los ejércitos españoles. Según la doctrina, a todas luces errónea, del sabio P. Santander, Gedeón, y los Macabeos, y Viriato, y D. Pelayo, y el Cid Campeador, y

(1) *El Cabildo de Zaragoza, etc.*, pág. 62.

Guzmán el Bueno, y Juana de Arco, y tantos y tantos otros héroes de que se glorían las naciones y aun la humanidad, todos ellos fueron unos rebeldes a las disposiciones divinas, y cometieron un gravísimo pecado al arremeter o presentar frente contra fuerzas inmensamente mayores, dispuestos a perder antes mil veces la vida, que entrar en humillaciones y componendas con los enemigos de su Dios o de su patria (1).

(1) Vea el lector cómo se expresa el P. Santander en el sermón del 17 de Mayo de 1810, a que alude el Sr. Aznar. Comienza el orador poniendo por tema las palabras dirigidas por el Señor a San Pablo en el camino de Damasco: *Saule, Saule, quid me persequeris? Durum est tibi contra stimulum calcitrare*, y después de una aplicación de ellas, bellísima como del P. Santander, a las almas pecadoras obstinadas en resistir a la gracia, entra en la delicadísima faena de aplicarlas también a los corazones españoles empeñados en resistir a las armas de Napoleón. «Estás mismas palabras, dice, pueden también acomodarse a aquellas personas que, ignorando las leyes eternas e invariables de la ciencia y sabiduría de Dios sobre todas las personas, reinos e imperios, y cuantos asuntos en ellos intervienen, recalitran contra el aguijón de las más tristes y dolorosas experiencias, ignoran que Dios ha dispuesto todas las cosas en número, peso y medida...

» Cuando los cartagineses se alzaron con el imperio de España, en vano los sencillos pueblos se armaron para mantener su primitiva libertad; en vano esos mismos cartagineses opusieron ejércitos formidables a las tropas romanas cuando, atraídas de la golosina del oro, penetraron en nuestra Península: sus esfuerzos fueron inútiles: no hicieron más que *recalcitrar contra el aguijón*. Esta desgracia sucedió a los romanos, cuando un torrente de bárbaros se derramó por la Europa: ésta aconteció a los godos, cuando la perfidia de Julián abrió las puertas a los sarracenos; esta misma experimentaron los mahometanos, cuando en las Navas de Tolosa y en las orillas del Genil fueron derrotados por los bravos castellanos. Era obra del Dios de las batallas que sucesivamente los cartagineses triunfasen, los romanos dominasen, los godos venciesen, los sarracenos tiranizasen, y que los católicos, por último, arrancasen de su patria la cadena del árabe que por siete siglos la oprimía. (*Y la hubiera oprimido por setecientos, si nuestros abuelos hubieran seguido la doctrina aquí expuesta por el P. Santander.*) Y siendo esto así, ¿no fué *recalcitrar contra el aguijón* no humillarse a Asdrúbal, resistir a los Escipiones, combatir en los campos de Cataluña, hacer frente en Guadalete, y defender a Granada? (*¡Valiente manera de apuntar contra los impávidos defensores de Zaragoza!*) ¿Fué esto conforme a los principios de la razón que dicta no oponerse al más fuerte, sino sacar de él un partido razonable? (*¿Aunque el más fuerte sea Satanás?*) ¿Fué esto según la doctrina del Evangelio, que aconseja pedir la paz

¡Verdaderamente que esto es el colmo! Y preciso se hace corremos aquí la serie de tales indignidades, tomándonos un momento de tregua antes de proseguirla. Entre tanto vamos a hacer la siguiente pregunta: ¿Recuerda el amable lector la profecía del P. Consolación, de que hablamos en el capítulo XIII, pronunciada en la iglesia de PP. Escolapios de Zaragoza poco antes del segundo asedio, anunciando que ya no volvería más a predicar la palabra divina? ¿Recuerda la objeción que nos propusimos, diciendo que parecía demasiado tiempo el transeurrido desde que la pronunció hasta que fué hecho preso, para que por todo él se

al que acomete con duplicado poder? (*La victoria colosal de España dió ya oportuna contestación a esta pregunta. Cuando un pueblo se empeña en defender ante todo la causa de Dios, no hay Duplicados Poderes, que a la corta o a la larga no sean arrastados y desbaratados por él*). Pensadlo vosotros, mientras que yo os digo que el valor de Numancia, el de Sagunto y Calahorra me parece laudable, cuando no pasa la raya del valór; pero lo tengo por reprehensible, cuando llega a la temeridad, cuando toca en la obstinación y cuando se precipita desatinadamente en la desesperación. Entonces pienso no hicieron otra cosa que *contra stimulum calcitrare*. Un siglo hace cabalmente que nuestros padres y abuelos se despedazaban con furor por que no entrase en España una familia, por la que ahora sus hijos y nietos se dejan despedazar, destruir sus campos, demoler sus casas e incendiar los pueblos para que no salga, y si ha salido para que vuelva. ¿No lo estáis viendo? Pues a mí esto se me representa *contra stimulum calcitrare*. Vosotros habéis visto lo ocurrido en Tudela, en Zaragoza, en María y en Belchite, y, sin embargo, se insiste en contradecir las lecciones de la experiencia. Yo creía que aquel era un buen patriota que procuraba impedir los males de su amada patria antes que lleguen; y, si ya hubiesen sucedido, porque otros los han causado, trata de disminuirlos, sacando de las circunstancias EL MENOR MAL posible. (El P. Santander era ya *malminorista*.) Así pienso yo, y así piensan los que hacen un recto uso de su razón; pero las derrotas parciales de Molina de Aragón, Borja, Tarazona, Alcañiz, el Tremedal, Teruel y tantas otras me convencen ser muy pocos los que aman verdaderamente a su Patria, y muchos los que ocasionan su desgracia, su ruína y su destrucción. Vosotros habéis visto en estos días pasar por Zaragoza seis mil prisioneros, hechos en menos de tres horas en las inmediaciones de Lérida, y, sin embargo, ahora mismo se fingen ejércitos, se suponen derrotas, se aparentan triunfos y se llenan las cabezas de vanas esperanzas, que sólo sirven para hacer más dolorosa nuestra situación. Ahora mismo se asegura la conquista de la importante plaza de Lérida después de un formidable bombardeo, y de experimentar los dolores de un asalto, cuyas desgracias pudieron evitar aceptando las generosas ofertas que en su carta les ha-

abstuviera de predicar? Pues bien; reflexione ahora sobre lo que acaba de decirnos del Ilmo. P. Santander el Sr. Aznar Navarro, y vea si tenemos grave fundamento para tener por seguro que el *Venerable no predicó en todo ese tiempo*. Y, en verdad, es lo mejor que pudo hacer; pues, dado su carácter y la bilis de que debía tener repleto su corazón en presencia de tales sucesos y tales comportamientos, lo probable es que, si se arriesga a predicar, desde el púlpito hubiera ido a la cárcel, conducido por los infatigables sabuesos de la policía, compuesta en su mayor parte, si no toda ella, de españoles traidores a su patria (1). «En Marzo de 1810,

bia hecho el compasivo conquistador. Ellos NOS imitaron en esta perjudicial determinación (*no puede condenarse más claramente la defensa de los nobilísimos zaragozanos*) de elegir antes la ruina de las casas, la destrucción de los templos, la muerte de los hombres, y la devastación de los campos, quedando, después de todos estos horrores, prisioneros antes que abrazar este último partido con la preservación de su religión, sus personas y propiedades. ¿No será esto *contra stimulum calcitrare?*» (EXHORTACIONES A LA VIRTUD, que el Ilmo. Sr. D. Miguel de Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza hacia a los fieles desde el día de la capitulación de la ciudad... Reimpresas. Huesca, por los herederos de Mariano Larumbe.) No lleva el tomo año de impresión, pero consta que fué el de 1812. No sabemos exista más ejemplar de esta obra que uno, en poder de nuestro buen amigo el doctísimo abogado y entusiasta bibliófilo D. Eduardo Sáinz, residente en Zaragoza, el cual gustosísimo lo puso a nuestra disposición para que tomásemos estos datos.

(1) Innumerables e indecibles fueron las felonias cometidas en aquel tiempo por estos *afrancesados*, de quienes descienden generalmente nuestros *liberales* de ahora, tan patriotas y religiosos como aquellos. Véase lo que dice de los *afrancesados* el P. Eduardo de Santa Teresa en su hermoso estudio intitulado *La Congregación (Carmelita) de España en la invasión francesa*, inserto en la revista *El Monte Carmelo*, número de 15 de Enero de 1911. «Según asegura, escribe, el copilador de las memorias que a mí me sirven de guía en este asunto, él oyó decir a personas que tenían motivos para estar muy enteradas que los culpables del destierro de estos religiosos (*Carmelitas descalzos de Reus*), los que impulsaron a los generales franceses a tomar una determinación gravosa para ellos y para nosotros fueron los *afrancesados*, aquellos malos españoles inficionados con las doctrinas enciclopedistas, negadores de la fe y de la religión de sus mayores, y enemigos declarados de los frailes, cuyo hábito les echaba en cara su doble apostasia. De Valencia, dice el P. Manuel, tengo yo sospechas muy vehementes para hacerles responsables, tanto de la expatriación de los mil regulares que de ella salieron, como de la muerte que se dió en Murvie-

dice el Sr. Aznar, fué preso el arcediano de Aliaga, D. Antonio Arteta, porque en su discurso del 25 en el Pilar se le escaparon, refiriéndose á los reyes (*intrusos*) expresiones que *la policía* tuvo por pecaminosas» (1). ¡Qué más hubieran querido los agentes de Domínguez, que coger en un renuncio al inaguantable P. Consolación! Tenemos, pues, por seguro que se cumplió en todas sus partes la dicha profecía; y ¡quién sabe si el Venerable tuvo también conocimiento sobrenatural de estas lamentables y vergonzosas causas de su obligado silencio! Las lágrimas por él derramadas, al proferir sus palabras proféticas en el sermón de San Rafael, dan algún motivo para suponerlo así.

Sigue hablando del P. Santander el Sr. Aznar, y dice: «Jamás dejó de concurrir a aquellos lugares donde las autoridades intrusas se manifestaban en forma oficial. Si llegaba noticia de algún triunfo de las armas francesas (y esto ocurría en un dos por tres), él era el primero en recibirla, y en acudir presuroso a entonar el *Te Deum* de gracias, sin perjuicio de remachar el clavo con el consabido sermón, cuando la festividad correspondiente se celebraba. Cada vez que el mariscal Suchet regresaba a Zaragoza tras un nuevo triunfo obtenido en tierras de Aragón, Cataluña o Valencia, era también el Obispo el primero en recibirle, y aun se dió el caso de obligar a todo el clero a que hiciese lo propio, dando con ello ocasión a no pocas protestas. Llegado Suchet, Obispo y mariscal confundíanse en un abrazo, y en un mismo coche hacían su entrada» (2). Esto dice el Sr. Aznar, y en ello nos da la verdadera clave para explicar aquellas tristezas, aquellos desmayos de muerte que sentía el Venerable, suplicando como San Pablo por salir cuanto antes de la cárcel de este mundo. ¡Cómo no había de llorar, cómo no había de acongojarse él, cuyo corazón era todo dignidad y nobleza y celo por la gloria de Dios y de su patria, al ver tanta bajeza y tanta indignidad en quien más que nadie tenía obligación de ser patriota!

Pero sigamos oyendo del mismo autor algo que no menos interesa a nuestro propósito: «Constituido desde el primer día, dice del Obispo, en instrumento dócil del conquistador, y penetrado

dio a cinco de ellos, por haber hablado con santa libertad en favor del pueblo y en contra del caudillo español general Blake.»

(1) *El Cabildo de Zaragoza...*, pág. 72.

(2) *Ibid.*, pág. 65.

éste de que el clero significaba para él grave peligro, pues sólo *una parte mínima le secundaba*, el Prelado quedó convertido en azote del clero. Al principio de la dominación (Junio de 1809) adoptó el gobierno rígorosas providencias contra los eclesiásticos, prohibiéndoles que anduvieran juntos por las calles, que acudiesen a tertulias en casas de puerta abierta. Y no se contentó el general Laval, primer gobernador de la plaza, con esas medidas, sino que obligó al ex-capuchino a convocar a los párrocos para amonestarles seriamente, como lo hizo. Después, *con fecha 20 de Noviembre del mismo año*, dirigió Fray Miguel Suárez (*el mismo P. Santander*) una circular a todos los curas y regentes de las parroquias del arzobispado, conminándoles a acatar el gobierno establecido y a separarse de toda contienda, *empleando frases duras para condenar a los párrocos que iban a mezclarse con los levantados en armas*. «No será, les decía, digno sacerdote de un Dios santo, ni merecerá nuestra estimación, quien no se dirija por estos principios...» (1). Hasta aquí el Sr. Aznar Navarro.

No seremos nosotros quienes acusemos al P. Santander de haber tenido intervención alguna directa en la captura y fusilamiento del P. Consolación. A juicio nuestro, el famoso ex misionero no era un hombre de instintos crueles y sanguinarios, sino simplemente un hombre dominado y enteramente obcecado por el deseo de figurar y echárselas de personaje (2). Pero ¡qué tristeza nos causa pensar que el día 20 de Noviembre de 1809 firmaba él la circular conminando a los *párrocos y regentes* que fomentaban la guerra contra el francés, y a los diez días era apisionado y conducido entre bayonetas el *Cura-Regente* del Pilar, el ejemplarísimo P. Consolación! ¡Qué pena se siente al considerar que, a pesar de ser por aquellos días voz común entre los afrancesados que el siervo de Dios no llegaría vivo a Bayona, y a pesar de haber permanecido éste siete días preso en el mismo Zaragoza, por ninguna parte aparece vestigio, ni remòto, de que

(1) Obra citada, pág. 66.

(2) Esta desmesurada ambición de honores y dignidades lo llevó a dar el triste espectáculo de apoderarse intrusamente del obispado de Huesca, adonde se dirigió en Febrero de 1810 acompañado del general Suchet y buen número de soldados franceses, que se impusieron al Cabildo por la fuerza, para que consintiese en darle la posesión del cargo.

el señor Obispo se interesara por llevar el más pequeño consuelo al corazón de su hijo condenado a muerte, ni pidiera para él un poco de misericordia, como en tales casos han hecho siempre los Prelados dignos y santos!

Es más: la mañana misma del 8 de Diciembre, en que el Padre Consolación partía preso y maniatado para el lugar del suplicio, celebrábase en la iglesia del Pilar solemne función con *Te Deum* en acción de gracias por haber vencido los franceses en la batalla de Ocaña, y con tal motivo dirigía al pueblo el P. Santander el sermón de costumbre, en que figura el siguiente párrafo: «No sé qué ejércitos fantasmas bullen en los cerebros de algunos que duermen con los ojos abiertos, y que a pesar de las mismas evidencias se obstinan en no despertar de su letargo. Decidme, hijos, *estas pequeñas partidas que sin disciplina militar tanto perjudican a los pueblos*, ¿pueden hacer el bien de reconquistar el reino? No. El único grande ejército que bien provisto de artillería, víveres y municiones visteis llegar a las puertas de Zaragoza, ¿consiguió sus designios? No. Ahí tenéis presente (*el general Suchet*) quien le dispersó, quien completamente le derrotó, quien tomó sus cañones, carros, municiones y víveres en María y Belchite, y quien les ahuyentó de modo que no han vuelto a incomodarnos. ¿Y vosotros creéis esto que habéis visto? No lo sé. ¿Creéis que el *Te Deum laudamus* que acabamos de cantar es por una ilustre victoria que en Ocaña han conseguido las armas de nuestro buen rey (1) José? No lo sé. Pues yo os digo que es

(1) «*Buen rey!*» Está uno leyéndolo, y no puede apenas creer que tales palabras fuesen pronunciadas en una iglesia católica, por un obispo católico, y ante un pueblo que por su fe católica acababa de colocarse a la cabeza de los pueblos heroicos del mundo todo. Se necesitaba fresca para dirigirse a Zaragoza con tales palabras, cuando público y notorio era a todos el espíritu impío, y sacrilego, y herético, e infame que palpitaba en las siguientes disposiciones promulgadas por el rey José, para la fecha en que el P. Santander predicaba aquel sermón. Eran éstas: «4 de Mayo de 1808: *supresión de la Inquisición y confiscación de sus bienes.*—20 de Octubre id.: *creación de una Orden real y militar de España*, sin ningún signo ni recuerdo religioso.—4 de Diciembre id.: *abolición del derecho feudal y de los privilegios.*—En la misma fecha: *reducción de los conventos a una tercera parte y confiscación de los bienes.*—6 de Febrero de 1809: *atribución de las facultades eclesiásticas al ministerio.*—27 de Abril id.: *pensiones a los religiosos sacerdotes o legos que apostaten de su estado.*—9 de Junio id.: *decreto*

cierta, que es una victoria completa, decisiva, y que sin nuevos refuerzos de tropa se halla ya en estado de dictar la ley a las provincias no sometidas a sus armas. Hermanos, hermanos: *hora est jam nos de somno surgere* (1). Ya es tiempo de despertar del sueño del error; ya ha llegado la hora de conocer que los decretos del Eterno son irresistibles. Os he hablado del armisticio de Alemania, pensabais no era cierto; os he hablado de la paz, no la habéis creído algunos; os he presentado sus artículos firmados, ratificados, impresos y divulgados por toda Europa, y nada es bastante para despertaros del sueño de vuestros caprichos.»

¿A qué seguir copiando inconveniencias sobre inconveniencias? Con lo ya copiado tiene suficiente el lector para comprender el inquebrantable tesón de los zaragozanos, tan insistente e imprudentemente reprendidos por el P. Santander, así como el sumo grado de desprestigio en que éste se hallaba ante aquel pueblo, a juzgar por las lamentaciones que les dirige de que no se fían de su palabra. Paciencia verdaderamente necesitó aquel pueblo de héroes para estar continuamente oyendo a su obispo tan odiosa cantinela.

No puede dudarse que, así la citada circular como este discurso, en el que también se hace referencia a las *pequeñas partidas* del ejército o del pueblo español constituyen un nuevo e importantísimo dato a favor de lo mismo a que parecen converger todos los principales puntos históricos por nosotros aducidos, tanto en éste como en los dos anteriores capítulos, respecto a las causas que motivaron el fusilamiento del Venerable. Recordémoslos ligeramente y deduzcamos de ellos la consecuencia a que dieren

para que se apresure la venta de los bienes nacionales.—18 de Agosto idem: *abolición del Voto de Santiago.*—17 de Septiembre id.: *desprecio del expurgatorio de la Inquisición*, constituyendo a los bibliotecarios en jueces de los libros. · 18 de Septiembre id.: *supresión de todas las Órdenes de España*, excepto la creada en 20 de Octubre de 1808 y la del Toisón de oro.—26 de Octubre id.: *creación de liceos para niños*, en los cuales un capellán explicará *el catecismo aprobado por el gobierno*, y el director dispondrá los actos religiosos» (*Compend. de Hist. eclesiást. gral.*, por D. Franc. de Asís Aguilar: t. II, punt. 1.558). Si a un rey capaz de dictar y llevar a cabo tan anticristianas disposiciones le llamaba «*buen rey*», ¿qué entendería el P. Santander por *rey malo*, o siquiera *mediano*, o siquiera *discutible*?

(1) Estas palabras fueron el tema del sermón.

lugar. 1.º Eran muchísimos los zaragozanos que marchaban de la ciudad, yéndose a reforzar las guerrillas. 2.º El general Suchet se hallaba en visperas de salir para el partido de Teruel a perseguir a los guerrilleros, como lo hizo pocos días después de preso el Venerable. 3.º En las cercanías de Zaragoza se hallaban alerta los paisanos para aprovecharse de estas ausencias de Suchet y recobrar las plazas dominadas por los franceses, como sucedió a los dos meses de fusilado el P. Consolación. 4.º El Padre Santander dió el 20 de Noviembre una circular de tonos duros y violentos contra los párrocos y regentes que se mezclaban con los guerrilleros. 5.º El P. Consolación, cura regente del Pilar, manifestó por aquellos días pensamiento y deseos de marcharse a *la Junta*, o sea al lugar principal de las guerrillas. 6.º Según el Sr. Cadena, hubo una denuncia contra el P. Consolación al juez de policía Domínguez. 7.º Se alarmó el gobierno francés, hasta el extremo de coger prisioneros a cerca de 200 zaragozanos, los cuales hubieran sido más de no haber intervenido don José Toribio Ruiz. 8.º Se acusó al P. Consolación de muy perjudicial al gobierno francés y de pretender algo contra el orden de cosas establecido.

Si a esto añadimos el lujo de precauciones adoptadas con el Venerable en su viaje de prisionero: aquello de amarrarlo a él solo, y no solamente los brazos, sino todo el cuerpo: aquello de aislarlo a él solo de entre los prisioneros en Alagón, y de amarrar a los cincuenta paisanos, apenas lo hubieron soltado a él; y hasta aquella inverosímil importancia que parece haberse dado a su habilidad de escribir con la mano izquierda, en lo cual creerían ver acaso alguna clave misteriosa de que se servía para entenderse con sus reclutas enviados a la guerra o preparados para una sublevación; si añadimos todo esto a los ocho puntos arriba dichos, se nos figura poder tener por cierto e indudable que al P. Consolación se le acusó de andar en inteligencia con los guerrilleros españoles, y de ayudarles positivamente reclutando voluntarios que fuesen a reforzar sus filas; y tal vez, tal vez, de haber manifestado deseos y propósitos de marcharse personalmente a *la Junta*; en lo cual no tendría nada de extraño, atendida su sencillez y nativa franqueza, que se clarease demasiado ante alguno de sus enemigos ocultos.

Tampoco puede dudarse que la conducta de los señores Arzo-

bispo y Obispo de Zaragoza explica suficientemente el por qué del silencio y de las sombras que rodean la persona del P. Consolación, o mejor dicho, todo lo relativo a su prisión y fusilamiento. Nada, en efecto, tiene de extraño que los contemporáneos del siervo de Dios anduvieran, al tratar de este asunto, con suma cautela y prudencia, aun después de haber sido hallado el venerable cadáver. Una buena parte del cabildo de Zaragoza era hechura y semejanza del Arzobispo y de su Auxiliar. El mismo Vicario General y Provisor de la archidiócesis era paisano de ambos y favorecido de ellos con tan honroso e importante cargo; y sobrino del Arzobispo era el arcediano mayor del Salvador, D. Petro Atanasio Pardo y Arce. Y es claro: todo cuanto redundara en honra y gloria del P. Consolación venía naturalmente a redundar en afrenta y desdoro de los que, si bien no lo habían fusilado, habían con todo estado siempre de parte de los que lo fusilaron. Obispo y Arzobispo, aunque ausentes de Zaragoza, vivieron todavía muchos años, como que el primero murió en 1831, y el segundo en 1844, aunque sólo fué Arzobispo hasta 1816, en que renunció (1).

(1) Aznar Navarro, obra citada, págs. 14 y 80.

FR. PEDRO CORRO DEL ROSARIO.

(Continuará.)

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Abril de 1818.

Mallorca.—En dicho día licencia para conventual del de Palma y Capillero de la del Sr. San José al P. Fr. Salvador Ferrer.

Idem.—En 20, nombramiento de Regente de estudios en la isla de Mallorca al R. P. Mtro. Fr. Miguel Abram.

Valencia.—En el mismo, patente de presentado de púlpito al P. Predicador Fr. Vicente Miralles y Barrachina.

Idem.—En 18, licencia para que el P. Fr. Nicolás de Zaragoza solicitase y obtuviese el Breve de su perpetua secularización, pues nada tenía la Orden que exponer contra esto.

Idem.—En 20, patente de Presentado de púlpito al P. Predicador Fr. José Puig.

Idem.—En 22, título de Director de la escuela de primeras letras de nuestro Convento de Valencia al P. Fr. Agustín Martínez.

Castilla.—En 25, patente de Maestro de número con dispensa de los jercicios al P. Presentado Fr. Marcelino Díez.

Cataluña.—En dicho día patente de Regente General de Estudios de la parcialidad de Cataluña al R. P. Maestro Fr. Antonio Cañadell.

Valencia.—En el mismo día, igual patente para el reino de Valencia al R. P. Maestro Fr. Miguel Martí.

Aragón.—En dicho día, igual patente para el reino de Aragón al R. P. Maestro Fr. Ramón Manero.

Cataluña (tachado).—En idem, licencia para que el Hermano lego Fr. Sebastián Pallerola solicite dispensa de Su Santidad para pasar al estado clerical.

Valencia.—En 26, licencia para que el P. Fr. Pascual Bonhora solicite el Breve de perpetua secularización.

Idem.—En 28, título de Maestro de estudiantes del Convento de Valencia al P. Fr. Miguel Próspero Climent.

Idem.—En dicho día, el mismo título al P. Fr. Francisco Conesa.

Idem.—En 29, licencia para que la S.^a Sor María Agustina Ballester, Religiosa del Convento de San Julián, pueda confesarse con el con-

fesor secular o regular que guste elegir, y reciba la comunión sacramental en los días y a la hora que tuviese por conveniente.

Idem.—En dicho día, igual licencia a la S.^a Sor Valentina Ruiz.

Idem.—En 30, licencia para que la S.^a Sor Maria Agustina Balles-ter pueda retener en su poder y usar de las cantidades de dinero que le pareciese conveniente con dictamen de su confesor o director.

Idem.—En dicho día, licencia para confesarse con cualquier confesor secular o regular el P. Fr. Agustín Rodrigo, y además para que pueda absolver de todos los reservados a las monjas sujetas a la Orden.

Idem.—En 20, patente de presentado de púlpito al P. Predicador jubilado Fr. José Puig, de dicha Parcialidad.

Mayo de 1818.

Licencia.—En 22, licencia para que el Hermano Lego Fr. Sebastián Pallerola solicite dispensa de Su Santidad para pasar al estado clerical.

Junio de 1818.

Licencia.—En 6, licencia para que el P. Isidro Salvani pueda confesarse con secular o regular, que tenga las licencias de sus respectivos Superiores.

Julio de 1818.

Real orden.—En 31 se remitió a las dos Américas la Real orden de S. M. sobre las Escuelas gratuitas de niños y niñas, tercera vía.

Agosto de 1818.

Dispensa.—En 25, dispensa del Capitulo intermedio de la Provincia de Santa Clara de Montefalco, en las islas Canarias.

Facultad para dispensar.—En dicho día se concedió facultad al Muy R. P. Mtro. Provincial de la antecedente Provincia de Canarias, Fray José González Oliva y Sopranis, para que por el tiempo de su oficio pueda dispensar a los pretendientes de nuestro santo hábito los defectos legales designados en nuestras Constituciones.

Septiembre de 1818.

Licencia.—En 7 se dió licencia para que el M. R. P. Mtro. Asistente General, Fr. José Mestres pueda substituir el Poder que en Guadalajara de Nueva España le confirió D.^a Maria Josefa de la Oliva, viuda de D. Fernando Sánchez Pareja, para cobrar en la isla de la Gran Canaria las cantidades que la pertenezcan como hija y heredera de don Alonso y D. Francisco de la Oliva.

Idem.—En 9, licencia para que nuestro convento de Nuestra Señora

de Socorro de Ciudadela, en la isla de Menorca, pueda tomar a censo al tres por ciento, mil novecientos, o dos mil pesos fuertes con que le favorece el Ilmo. Sr. Obispo.

Certificación.—En el 11 se dió certificación al P. Lector Fr. Estratón de Lemos para que con ella sacase el correspondiente pasaporte, y regresase a su Provincia de Andalucía y conventualidad de Coin.

Magisterio.—En dicho día, patente de Maestro supernumerario de la Provincia de la Corona de Aragon al P. Fr. Vicente Febres, Misionero de Filipinas, por espacio de veinte años, con facultad de elegir para su residencia el convento de la Parcialidad de Cataluña que más convenientemente considere a su quebrantada salud.

Circular a las Américas.—En 19 se expidió circular a todas las Provincias de América para que en todos sus negocios se valiesen del Muy R. P. Mtro. Procurador General en vista de instancia presentada por éste a S. Rma., y considerando la utilidad y ahorro de las Provincias, se le asignaron solamente los siguientes honorarios: a la de México, cien pesos fuertes; a la de Lima, ciento id.; a Filipinas, setenta y cinco id.; a Mechoacan, setenta y cinco id.; a Quito, setenta y cinco id.; a Chile, setenta y cinco id.; a Santa Fe, veinticinco id.; a Canarias, veinticinco id.

Hermanidad.—En 23, carta de Hermanidad a D. Félix Antonio de Cuéllar y D.^a María Juliana Baltierra y Obregón, hijos y descendientes.

Decreto.—En 22 se extendió el Decreto dado por N. P. Rmo. de Consejo de los M. RR. PP. Mtros. de la Congregación Generalicia para que la Provincia de México pagase al R. P. Mtro. Fr. Dionisio Casado como pedía en su escrito de 3 del presente.

Licencia.—En dicho día se concedió al P. Mtro. Fr. Dionisio Casado licencia para regresar a su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de N. E.

Octubre de 1818.

Presidencia de Capitulo para México.—En 1.^o se despachó la patente de Presidente del Capitulo Provincial que ha de celebrarse en nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España en el próximo año de mil ochocientos diez y nueve, nombrando en primer lugar al R. P. Mtro. Fr. Dionisio Casado; en segundo, al R. P. Maestro Fr. Ignacio Fernández, y en tercero, al R. P. Mtro. Fr. José Victorica.

Licencia.—En 27, licencia para que el P. Fr. Juan Facundo Martínez, de la Parcialidad de Valencia, conventual en el de Villajoyosa, pueda practicar diligencias para su perpetua secularización.

Idem.—En 28 se concedió licencia al R. P. Mtro. Fr. Peregrin Serrano, Rector de nuestro Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza, Doctor y Catedrático de su Universidad y actualmente Vic. Prov. del Reino de Aragón, para que, en atención a este y otros méritos que expuso, solicitase del Real y Supremo Consejo la corres-

pondiente licencia para impetrar de Su Santidad las exenciones de Ex-Provincial.

Noviembre de 1818.

Oficio.—En 3 se dirigió ficio al P. Mtro. Prior de Badajoz, Fr. Juan Conde para que pudiese admitir a la profesión al novicio Antonio García Vivas, que se le había mandado suspender, como consta del expediente separado, que se formó sobre este asunto.

Idem.—En dicho día se recibió copia de la resolución de S. M., desestimando la pretensión de D. Manuel Pando, vecino de Aranzueque para que no fuese removido de Alcalá de Henares el P. Fr. Manuel Ufano, su Director espiritual, lo cual se comunicó en el mismo día al P. Provincial de Castilla.

Contestacion.—En 5 se remitió a D. Bartolomé Muñoz la contestación a las órdenes sobre comunidades y cosechas.

Idem.—En 6 se remitió la contestación a la solicitud de exenciones de Ex-asistente general hecha por el P. Mtro. Fr. Calixto Ocar.

Real orden.—En 11 se recibió orden para que los Religiosos secularizados del reino de Valencia fuesen destinados a otras Provincias fuera de aquélla, para terminar el espíritu de partido que fomentaban en sus solicitudes.

Mandato.—En el mismo día se remitió al M. R. P. Mtro. Prov. de la Corona de Aragón copia de la antecedente Orden, mandándole que la cumpliese y diese el correspondiente aviso.

Patente.—En 14 se dió patente de presentado de púlpito al Padre Fr. Francisco Navés, Predicador Jubilado de nuestra Provincia de la Corona de Aragón y Parcialidad de Cataluña, Procurador en nuestro Colegio de Tarragona.

Aprobación.—En 26 se puso la aprobación del Capitulo Provincial de Quito.

Enero de 1819.

Ad filiación.—En 1.º se afilió a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España el P. Fr. Tomás de la Cruz, Religioso de nuestra Provincia de Castilla, y residente en el convento de la Habana.

Casa de Noviciado.—En 5 se dió licencia para que el convento de la villa de Leyva, en la Provincia de Santa Fe, sea casa de Noviciado.

Magisterio.—En 12 se dió patente de Maestro al P. Lector jubilado Fr. Nicolás Pons, conventual de Ciudadela, en la isla de Menorca.

A favor de los de esta isla concedió N. SS. P. Pío VII un Magisterio perpetuo por Bula especial dada en Roma en Santa María la Mayor el día 6 de Octubre de 1818, y vista por el Agente general de S. M. en 15 del mismo mes y año.

Exenciones de Maestro.—En 23 se concedieron las exenciones de Maestro al P. Lector Fr. Dionisio Yáñez, en virtud de orden del Rey Nuestro Señor de 19 del mismo.

Febrero de 1819.

Dispensa.—En 2 se concedió dispensa para que D.^a María Vicenta Reinart, ilegítima y de padres desconocidos, pudiese tomar el hábito de Religiosa y profesar en el convento de San Julián de Valencia, a cuyo efecto estaba admitida por todos los votos de la Consulta y Comunidad del dicho Convento, y para la cual hicieron súplica las mismas Religiosas a N. P. Rmo.

Licencia.—En dicho día se concedió licencia al M. R. P. Maestro Provincial de la Corona de Aragón, Fr. Pedro Jandos, para que pudiese dispensar el bienio para las Ordenes a los Coristas que no lo tuviesen cumplido.

Magisterio.—En 4 se despachó un Rescripto de S. S., dado en Roma a 4 de Diciembre de 1818 y pasado por el Consejo en 18 de Enero de este año, por el cual fué creado Maestro Supernumerario de la Provincia de la Corona de Aragón el P. Lector jubilado Fr. Pedro Thomas Sanz, Doctor de la Universidad de Zaragoza.

Dispensa.—En el mismo se concedió al M. R. P. Mtro. Fr. Pablo Barbancho, Rector provincial de la Provincia de Andalucía, dispensa de la segunda Visita en dicha Provincia.

Marzo de 1819.

Relajación de juramento.—En 15 se despacharon dos Rescriptos de Su Santidad, relajando el juramento de pasar a las islas Filipinas, que tenían hecho los PP. Presentado Fr. Julián Calonge y Fr. Francisco Arrugero, conventual, con tal que, como previene el Rescripto, haya suficiente número de Religiosos para las Misiones y Curatos, imponiendo la saludable penitencia de un Oficio entero de Difuntos en cada semana, por el tiempo que debían estar en dichas Islas, y con facultad de dividirlo en diversos días de la semana.

Exenciones de Ex-asistente general.—En 17 se remitió al M. R. Padre Maestro Fr. Calixto Ucaz, Prior de nuestro convento de Barcelona, el testimonio de las exenciones de Ex-asistente general, concedidas por Su Santidad y pasadas por el Consejo, con mandato especial de Nuestro Padre Reverendísimo, para que sean admitidas y obedecidas.

Carta de Hermandad.—En 23 se dió carta de Hermandad a los señores D. Juan David Gordón, D.^a María del Carmen Beigbeder, señores hijos D. Pedro, D. Carlos, D. Jacobo, D. Juan José, D.^a Josefa, doña María del Carmen y descendientes.

Licencia.—En 26 se concedió licencia al P. Fr. Vicente Ruiz Casado, Religioso de nuestra Provincia de Andalucía, para que pueda confesarse con cualquiera sacerdote secular o regular que tenga licencia de sus respectivos Superiores, concediendo al confesor que eligiere la facultad de absolver de reservados en nuestra Regla y Constituciones.

Exequias.—En dicho día se celebraron las exequias por la Reina

nuestra señora D.^a María Isabel de Braganza, en el convento grande de San Francisco, a devoción de las cuatro Ordenes Mendicantes y Capuchinos. Ofició el Rmo. P. General Fr. Cirilo Alameda, y asistieron los Rmos. Vicarios Generales de N. P. San Agustín, Fr. Félix Meave; y del Carmen Fr. Manuel Regidor, con el Rmo. P. General de Capuchinos Fr. Francisco Solchaga, y el R. P. Fr. Rafael Ontanilla, como Apoderado del Rmo. P. Vicario General de Dominicos, Fr. Ramón Guerrero, y cada uno de éstos echó su responso, concluido el sermón.

Licencia.—En 27 se concedió licencia a los PP. Presentados Fr. Julián Calonge y Fr. Francisco Arrugero, de nuestra Provincia de Filipinas, conventuales en el Colegio de Valladolid, para recurrir a Su Santidad a efecto de impetrar la relajación del juramento de pasar a dichas islas, que hicieron al tiempo de su profesión, admitiendo desde ahora N. P. Rmo. la comisión de si Su Santidad se dignase dársela.

Abri de 1819.

Presidencia de Capítulo.—En 2 se dió la Presidencia del Capítulo, que debía celebrarse en la Provincia de Andalucía al M. R. P. Maestro Asistente General Fr. Manuel Ruiz Polonio; en segundo lugar, al R. P. Maestro Fr. José Fernández, y en tercero al R. P. Maestro Fray Francisco de Paula Torrado.

Al mismo.—En dicho día, mandato para el R. P. Mtro. Presidente y Definitorio de dicho Capítulo, para que no sean nombrados Priors los que habían concluido el tiempo de Priorato, señalado por las leyes, o los que habían de renunciar para nombrar Vicarios Priors.

Idem.—En 13 facultad al P. Presidente del mismo Capítulo para poder dispensar con justa causa en las reelecciones.

Nombramiento de Secretario general.—En 24 del mismo la Patente de Secretario general para el R. P. Mtro. Fr. Ramón Manero, por renuncia del R. P. Maestro, Fr. José Juan González.

Mayo de 1819.

Mandato—En 1.^o se dió orden al Provincial de Aragón mandase formar proceso por medio del R. P. Mtro. Prior de Palma de Mallorca al R. P. Mtro. Fr. Agustín Rosello, y demás compañeros sobre escándalos causados en dicha ciudad.

Oficio.—En 13 se recibió oficio del señor Secretario de Gracia y Justicia, para que informase N. P. Rmo. sobre la solicitud del P. Fr. Fulgencio Ricart, conventual en el de Barcelona, que pedia a S. M. el título de Presentado y opción de conventualidad.

Idem.—En 21 se recibió oficio del Supremo Consejo de Indias, pidiendo informe sobre los medios de hacer más útiles las misiones de Indias.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Miguel Rubín de Celis.

Era natural de Castronuevo de Esgueva, provincia de Valladolid y Obispado de Palencia. Hizo su profesión de votos simples el 11 de Julio de 1865 en el colegio de Valladolid, y la de solemnes en el de La Vid el 24 de Julio de 1868. Poco después embarcó para Filipinas, adonde llegó el 24 de Mayo de 1869. Desempeñó con mucho celo la cura de almas en San Juan de Guimba, Peñaranda, San Isidro, San Antonio, Malate y Pulilan. En 1.º de Junio de 1898 cayó prisionero de los tagalos, siendo imposible describir lo mucho que le hicieron padecer en los primeros meses de prisión, pero sin que le faltara en ningún tiempo la serenidad de espíritu. Regresó libre a Manila en 20 de Diciembre de 1899. En el Capítulo Provincial de 1905 celebrado en Valladolid fué nombrado Procurador del convento de San Pablo. El 25 de Abril de 1905 se le confirió el Priorato del convento del Santo Niño de Cebú. El Capítulo de 1909 le confirió el cargo de Bibliotecario y Archivero del de Manila. Todo su cariño reconcentrÁbase en la biblioteca, porque la lectura constituía uno de sus principales entretenimientos. El P. Rubín era un religioso ilustrado, cultivador de la belleza, y figura entre los escritores de nuestra Provincia, aunque con la particularidad de que sus escritos no revisten gran mérito literario: son menos deficientes sus artículos en prosa que los que publicó en verso.

Murió tan santamente como había vivido, de *miocarditis*. Acaeció su muerte en el ya citado convento de Manila el 31 de Mayo último. Recibió con plena lucidez y edificante devoción todos los Sacramentos y auxilios espirituales. Era hombre de virtud sólida, humilde y respetuoso. Por su carácter hacíase querer de cuantos le conocían y trataban, y sobresalía en su persona la modestia y compostura de un buen religioso.

Esto nos hace creer piadosamente que su alma, con la estola de la gracia, morará hoy en las mansiones de la gloria.

NOTA. Se le deben cinco misas y demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

China.

Grata sorpresa ha producido entre nuestros misioneros de Hu-nan el envío de cinco religiosos que coadyuven a continuar la gloriosísima historia de aquel Vicariato. El Ilmo. y Rmo. P. Hospital, en carta del 24 de Mayo, nos dice: «Al pasar por Changte, de visita por estas tierras, recibí su cariñosísima carta en la que me participa la próxima llegada de cinco misioneros. ¡Hermoso y oportunísimo esfuerzo! Con esos cinco operarios, si Dios conserva a los que vivimos, tendremos abierta dentro de un par de años toda la Misión... Crea que la noticia se ha recibido con gran júbilo en todo el Vicariato. Nadie esperaba tanto. En fin, que esto va a entrar en una época de gran prosperidad, si el país se mantiene tranquilo como hasta ahora.»

En el vapor de este mes, que sale de Barcelona con dirección a Manila, se embarcarán al efecto, Dios mediante, los cinco jóvenes misioneros destinados a la China, y son los PP. Lucinio Valles, Vicente Muncio, Basiliano Montes, Ignacio Magaz y Angel Cerezal. ¡Buena cosecha!

Filipinas.

Los lectores de nuestro ARCHIVO conocen ya algunas de las reformas referentes al culto, introducidas en la última Visita provincial girada en el convento de San Pablo de Manila. Una de estas reformas fué la designación del R. P. Lect. Jub. Fr. Miguel Fonturbel para Director de la Asociación de Santa Rita. Los hechos nos han demostrado que nuestras esperanzas en las gestiones y actividad del P. Fonturbel no habian de sufrir el menor fracaso y que bajo su dirección el culto a la Abogada de imposibles volvería a renacer en la bella capital de Filipinas. Este resurgimiento constituye una prueba fehaciente de que la laboriosidad es el único factor y lo que dará alguna vida a nuestra existencia en aquel Archipiélago. Se dejaron parcialmente antiguos moldes y los resultados no han podido ser más satisfactorios. Acúdase al mismo sistema y se verá cómo el enfermo aún tiene vida, aún hay algunas esperanzas de curación.

Véase lo que acerca de este movimiento religioso ha dicho la Prensa de la localidad:

«Decíamos ayer...—Es decir, tanto como ayer, no, pero para el caso es lo mismo. Lo cierto es que al reseñar las solemnes fiestas que en honor de Santa Rita de Casia se celebraron el año pasado en el histórico templo de San Agustín de esta ciudad, decíamos que, según el testimonio unánime de los concurrentes, dichas fiestas se habían llevado a cabo con más esplendor y mayor lucimiento que en años anteriores. Hoy, afortunadamente, no sólo podemos repetir lo que decíamos el año pasado, sino que, si hemos de ser fieles intérpretes de la realidad, debemos añadir, sin que nadie nos pueda calificar de exagerados, que la solemnidad con que se celebraron dichas fiestas el año pasado no fué más que una sombra, un pálido reflejo del esplendor, de la brillantez y del lucimiento con que se celebraron este año. ¿Cómo se explica este hecho tan consolador? De una manera muy sencilla: a medida que han ido pasando los días, las personas verdaderamente piadosas y que permanecen fieles a las sagradas promesas que hicieron al recibir las regeneradoras aguas del Santo Bautismo se han ido convenciendo del malestar moral que va cundiendo hoy en nuestra sociedad y de la necesidad que hay de hacer lo posible para que desaparezca ese malestar. Y comoquiera que uno de los fines principales de la piadosa Asociación de Santa Rita de Casia es fomentar la práctica de los principios de la moral cristiana en el seno de las familias y trabajar por la conservación de las tradiciones católicas en estas islas, como con frases elocuentes decía anoche desde la cátedra sagrada el activo e ilustrado Director de tan piadosa Asociación; de ahí el que todas las damas de Manila que se interesan por el bien de nuestra sociedad se apresuren a inscribirse en el catálogo de dicha Asociación y sientan una emulación santa en honrar a su excelsa Patrona, a quien el Señor escogió para ornamento de la Iglesia, para ser el modelo de las doncellas cristianas, el espejo de las casadas, la admiración de las viudas y el encanto de las que, «huyendo del mundanal ruido», viven consagradas a Dios en el retiro del claustro.

»Así se explica, repetimos, el que se haya celebrado con tanto esplendor el novenario dedicado a la admirable Santa, a quien Dios otorgó un poder extraordinario para conseguir que todos los que con verdadera fe acuden a implorar su protección, obtengan un éxito feliz, aun en los casos más difíciles y que parecen desesperados, siendo por este motivo saludada por el pueblo cristiano con el sobrenombre de «Abogada de Imposibles»; así se explica el que todos los días de la novena, pero principalmente los días 22, 23, 29 y 30, centenares de señoras y señoritas, sin distinción de clases sociales, se acercaran al comulgatorio con edificante fervor a recibir el Divino Pan de los fuertes; así se explica, en fin, el que todos los días a la Misa solemne y a la novena asistieran casi todas las señoras Celadoras y Asociadas de Santa Rita, ocupando lugar preferente en los sitios para ellas designados las respetables y piadosas damas que constituyen la Junta directiva de la Asociación.

»; Ah, qué espectáculo tan consolador ofrecía el majestuoso templo

de San Agustín durante los días del novenario! ¡Cómo se recreaba nuestro espíritu al contemplar aquellas oleadas de fieles, que llenaban las espaciosas naves del templo, implorando las misericordias divinas por la poderosa mediación de la admirable Abogada de Imposibles!...

» Aunque todas las funciones religiosas que se celebraron durante el novenario resultaron brillantísimas, hay que reconocer, sin embargo, que sobresalieron las de los dos últimos días. El día 29 por la tarde, después de las Vísperas solemnes y de la bendición de las «Rosas de Santa Rita», recorrió la galería de la planta baja del convento una lucidísima procesión, siendo conducida la veneranda imagen de la Santa, ataviada con sus más ricas joyas, en artísticas andas de plata, maravillosamente engalanadas con preciosos ramilletes de flores, en cuya combinación las piadosas Camareras de Santa Rita acreditaron una vez más su indiscutible y delicado gusto artístico. La concurrencia a la procesión fué numerosísima, pero aún fué mayor el día 30 por la mañana, sobre todo durante la Misa solemne, en la que el renombrado orador sagrado, R. P. Fr. Policarpo Ornia, Predicador de San Agustín, cantó admirablemente el Panegírico de la Santa, exponiendo a la consideración de los fieles, en períodos rebosantes de elocuencia y de unción cristiana, las principales virtudes de la misma, haciendo oportunas aplicaciones relativas a la vida de la mujer cristiana en los difíles tiempos por que atraviesa nuestra sociedad. El R. P. Ornia corroboró con el discurso de ayer la fama de orador elocuente de que justamente goza en esta capital.

*¿Y qué diremos de la función de anoche?... Los estrechos límites de un artículo no bastan para poder describirla convenientemente. Sólo diremos que las inmensas naves del templo de San Agustín se hallaban repletas de fieles de uno y otro sexo; que el R. P. Director de la Asociación de Santa Rita, cuya fama de orador sagrado es proverbial en Filipinas, estuvo inspiradísimo, sobre todo en la alocución que dirigió al final de su elocuente discurso a las respetables señoras y señoritas asociadas de Santa Rita. La procesión con el Santísimo resultó majestuosa, imponente, sublime. En una palabra: que la función de anoche fué digno remate de los solemnes cultos que la piadosa Asociación de Santa Rita de Casia dedicó a su excelsa Patrona.

» Felicitamos sinceramente al ilustrado Director de dicha Asociación, a la venerable Junta directiva, a las señoras Celadoras y a todas las Asociadas por su actividad, por su desprendimiento y por el laudable celo con que han trabajado por el esplendor de los cultos de estos días, y les enviamos nuestro parabién por la dicha que les ha cabido de ver coronados sus esfuerzos con un éxito que supera a cuanto se podía esperar. La admirable Abogada de Imposibles recompensará tanto celo y tan santa emulación.»

Nuestro Archivo envía de igual modo su parabién sincero a los entusiastas organizadores de las solemnidades aquí descritas.

Brasil.

En el número de Julio recogimos las impresiones que, una vez terminada la Visita Regular, nos transmitieron los PP. Vicarios provinciales de Colombia y de la Argentina. A éstas tenemos que agregar las que en carta del 19 de Junio nos comunica el P. Vicario y Visitador del Brasil. «Al dar cuenta de la visita, nos dice, tengo la satisfacción de manifestarle que en todas las residencias he encontrado a los religiosos muy bien, viviendo en paz y armonía como verdaderos hermanos. Todos se dedican al ministerio parroquial y a la enseñanza, trabajando mucho para sostener y promover en las parroquias nuevas obras de piedad y devoción; debido a lo cual se nota en ellas gran movimiento, manifestado principalmente en la frecuencia de Sacramentos.

«No dudo de que los señores Obispos, en cuyas diócesis se encuentran nuestros religiosos, estarán satisfechos de los servicios y buena administración parroquial, y al transmitirle estas notas, expresión fiel de mi convencimiento, experimentará la misma satisfacción que yo experimento al comunicárselas.»

Con fecha posterior (12 de Julio) se nos anuncia haber llegado felizmente los PP. Benito Ibáñez y Mariano Lobato. «A este último le destinaré pronto al Colegio de Catalão, que va muy bien; se han matriculado ya 77 niños, y eso que acabamos de abrirlo.

En la nueva iglesia se está trabajando para la colocación de la techumbre que, supongo, se terminará en el próximo mes de Agosto.»

Sea Dios bendito en todas sus obras.

Perú.

Se recibe periódicamente en esta redacción la revista mensual titulada *Pequeño Mundo*, órgano de los estudiantes de nuestro Colegio de San Agustín de Lima. Es una publicación netamente Agustiniiana en el fondo, escrita con gran esmero y la más a propósito para dar a conocer el grado de cultura intelectual a que ha llegado aquel centro docente. En la sección *Vida escolar*, de lectura amena (y para muchos la más interesante), aparece la siguiente felicitación que hace suya nuestro ARCHIVO.

«Lleguen estas líneas a nuestro distinguido maestro, R. P. Pedro Martínez Vélez, como un sincero parabién de nuestra parte, por haber sido nombrado en la sesión convocada por la Dirección general de Instrucción para confeccionar el nuevo programa de castellano por el cual se han de regir en adelante los Colegios de la República.»

En el periódico semanal *El Estandarte Católico*, publicado en Ayacucho, se da cuenta de dos hechos directamente relacionados con la misión sacerdotal y pedagógica de nuestros religiosos. «En la mañana

del 30 (Mayo) ha tenido lugar, se dice, la solemne bendición del nuevo y hermosísimo retablo del templo de San Agustín, y por la tarde la inauguración del laboratorio de Química y Gabinete de Física del Colegio-Seminario de San Cristóbal de esta ciudad.» Se tributan merecidos elogios al digno Prelado de la diócesis, Mons. Fidel Olivras Escudero, a cuya actividad e interés son debidas tales mejoras. Merced a la labor constante y asidua del celoso Prelado, «el templo de San Agustín, del abandono en que se hallaba desde el año de 1880, convertido en salón de sesiones para la Asamblea que acaudillaba el ilustre D. Nicolás Piérola, ha recibido una mejora positiva en su ornato; se ha levantado en él y sobre sus ruinas una verdadera obra de arte que viene a añadirse a las que en estos últimos tiempos ha venido ganando la ciudad.»

La inauguración de los gabinetes fué acompañada de un notabilísimo discurso pronunciado por el señor Obispo, al que contestó el R. P. Buenaventura Hospital, digno Rector de aquel Colegio-Seminario.

Unimos nuestras felicitaciones a las que el clero y fieles de Ayacucho dirigen a su virtuoso y entusiasta Prelado.

Exámenes en fin de curso.

Publicamos a continuación nota detallada de las calificaciones obtenidas por los alumnos de los Colegios regentados por los Padres de la Provincia Matritense y de Castilla.

Colegio de	Sobresal.	Notab.	Aprob.	Susp.	Total.
Alfonso XII, <i>Escorial</i>	271	159	313	4	747
Palma de Mallorca.....	38	32	68	13	151
Guernica.....	69	87	158	18	332
Ronda.....	52	37	76	»	165
Madrid.....	145	105	106	4	360
Universidad, <i>Escorial</i>	51	95	157	41	344
<i>Totales</i>	626	515	878	80	2.099
Colegio de Huelva.....	41	27	39	00	107

NOTAS. Este último Colegio está regentado por los Padres de la Provincia de Castilla. Sólo se cursaron en él los cuatro primeros años del bachillerato y la Primaria. Tuvo un contingente de 174 alumnos matriculados.

En el de Uclés hubo 19 matriculas de honor.

En el de Alfonso XII, 28 id.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Julio. *Día 2.*—El P. Fr. Felipe Barba fué trasladado de Gracia a la Residencia de Bilbao.

Día 9.—Nombramiento de tribunal ante el que ha de hacer su segundo examen de *Teología Moral* el P. Fr. Juan Vicente Sánchez.

Día 11.—Confirmó N. P. Provincial la designación del R. P. Ex Definidor Fr. David Díez para Procurador de la Residencia de Bilbao, hecha por el P. Presidente de dicha Residencia.

Día 12.—Se mandó a nuestras Vicarías del Extranjero la convocatoria para el Capitulo Intermedio.

Día 18.—Comunicación oficial a los RR. PP. Vicarios Provinciales de Colombia, Brasil y la Argentina, en que N. M. R. P. Provincial les manifiesta haber recibido las actuaciones verificadas en la Visita Provincial girada de su mandato en sus respectivas Vicarías, da las gracias a los RR. PP. Visitadores y exhorta a todos a que continúen unidos y en perfecta armonía como al presente.

Día 20.—Fueron destinados a China los PP. Fr. Lucinio Valles, Fr. Vicente Municio, Fr. Basiliano Montes, Fr. Ignacio Magaz y Fray Angel Cerezal.

Día 21.—Los Fr. PP. Darío Gómez, Fr. Casiano García y Fr. Silvino Vadillo fueron destinados a Filipinas; el P. Fr. Especioso Mantecón a Colombia, y los PP. Fr. Zacarías Montalvo y Fr. Bonifacio Mata a la Argentina.

Día 22.—Comunicación del fallecimiento del R. P. Fr. Miguel Rubín de Celis.

Día 24.—Despacho de las segundas licencias para el P. Fr. Juan Vicente Sánchez.

Día 27.—Oficio al R. P. Rector de La Vid en que se destina al padre Fr. Ricardo Canseco a la Residencia y Preceptoría de Santander.

Día 29.—El P. Fr. Tomás Igelmo es trasladado del Colegio de Uclés al de Tapia.

Día 30.—Nombramiento del tribunal ante el que deben examinarse de *Teología Moral* los PP. Fr. Felipe Vaz, Fr. Pedro Abella y Fr. Arturo García.

Con la misma fecha pasó N. P. Provincial una comunicación oficial al R. P. Vicario Provincial de Filipinas referente a las resoluciones de los Casos Morales dadas por los religiosos de aquella Vicaría.

Día 31.—Se concedieron las primeras licencias de confesar a los Padres Fr. Zacarías Montalvo, Fr. Lucinio Valles, Fr. Darío Gómez, Fray Vicente Municio, Fr. Bonifacio Mata, Fr. Casiano García, Fr. Especioso Mantecón, Fr. Basiliano Montes y Fr. Angel Cerezal.

CONGREGACIÓN INTERMEDIA

CIRCULAR

FR. BERNARDO MARTÍNEZ Y NOVAL, MTRO. EN
S. TEOLOGÍA. PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL
SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS, DEL ORDEN DE ER-
MITAÑOS DE N. P. S. AGUSTÍN.

Por las presentes y autoridad de Nuestro oficio, hacemos saber a todos los Religiosos de nuestra Provincia que el día 13 del próximo mes de Noviembre se celebrará en esta Residencia de Madrid la Congregación o Capitulo Intermedio, al cual convocamos, e imponemos la obligación de asistir, a los M. RR. PP. Definidores Fr. José Mouriño, Lect. Jub.; Fr. Paulino Díaz, ex-Provincial; Fr. Victor Gaitero González, Fr. Valentín Gato de la Fuente, Fr. Ricardo Cantero, Mtro. en S. Teología, y Fr. Dionisio Ibáñez, y a N. M. R. P. Ex-Provl. Fr. José Laviana, como Presidente del último Capitulo Provincial, dispensando por esta vez de la asistencia a N. M. R. P. Provl. Absoluto Fr. Luciano Morros Illa, según acuerdo de la V. Curia Generalicia, el cual se nos comunicó el 17 de Junio próximo pasado, pero siendo substituído por N. M. R. P. Ex-Provl. Fr. Manuel Gutiérrez, y a falta de éste por el Definidor más antiguo del

cuatrienio pasado, según práctica de la Provincia sancionada por N. Rmo. P. Prior general en su comunicación del 30 de Julio último. Invitamos, finalmente, a cuantos por privilegio constitucional puedan intervenir en la citada Congregación Intermedia. Mandamos, asimismo, en virtud de santa obediencia y bajo las penas señaladas por N. S. Constituciones, que ningún Religioso, excepto los ya nombrados, venga, sin Nuestro consentimiento, al lugar del Capítulo mientras dure su celebración, y a los RR. PP. Superiores de nuestros Conventos, Colegios y Residencias les encargamos recen en comunidad las preces que determinan nuestras Constituciones para la celebración de los Capítulos Provinciales.

Dadas en esta nuestra Residencia de Madrid a 6 de Septiembre de 1915, selladas con el sello menor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Secretario.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provl.

Por mandato de N. M. R. Padre Prior Provl.,

FR. SANTIAGO GARCÍA,
Secretario.

LOS QUE SE VAN

En una carta de N. P. Provincial al P. Rector de La Vid, leíanse palabras muy parecidas a éstas: «Le agradecería, en bien del ARCHIVO, unas cuartillas donde se reflejen las impresiones que la salida de los jóvenes misioneros produzca... Es necesario resucitar antiguos entusiasmos...»

Tales deseos eran ni más ni menos los que animaban a nuestro P. Rector; y él, que no ha perdonado medio alguno que pudiera dar solemnidad a tan hermoso acto, lo habría hecho aunque indicación superior no hubiera recibido. Ciertamente que no estuvo muy acertado al encargarme de ello...; pero si estas líneas salen deshilvanadas y confusas, culpa es mía, si bien de reducida algo puede tocarle por no designar a otro de los muchos que a perfección desempeñarían su cometido.

¡Lástima que mis garabatos sean los que hayan de expresar lo mucho que el alma siente cuando estos momentos llegan! Alguien ha dicho en igual ocasión «que perderse en un laberinto de minuciosidades es propio de la gacetilla»; pero yo entiendo que los extremos son viciosos, y entre ellos está lo justo y racional.

Empecemos.

Cuando llegaron los oficios, acababan los nuevos sacerdotes de sufrir el primer examen de Moral; y con ese anhelo que precede siempre a los grandes acontecimientos de la vida, esperaba cada uno el mandato superior que había de señalarles el sitio de su destino; no sin que antes, sin embargo, ellos se le hubieran fijado dentro de los límites, claro es, de la mayor o menor probabilidad, aunque seguramente no todos creyeran *pasar el charco*. A las diez del día 28, la campana llamó a la lectura de los destinos, cuando nadie sabía que hubieran llegado. Una sentida plática de N. P. Rector, que por cinco minutos nos tuvo *en vilo*, según la frase vulgar, plática revestida de cierta solemnidad hasta en las

palabras, y en la que se nos recordaban las profesadas obligaciones, los sacrificios que la Provincia nos pedía, el humilde acatamiento que a los superiores debemos, sin declarar el fin de la reunión en el coro, dieron tiempo suficiente para fraguar cada uno, según su fantasía, las más absurdas hipótesis: quién pensó que los sacrificios iban a ser *económicos*, quién auguró una próxima *Septembrina*, que iba a dispersarnos como polvo que arrebata el huracán...

No era cosa mayor. Los interesados oyeron sucesivamente su destino, y si bien no se inmutaron gran cosa, alguien al cerrar sus labios, ahogó una risita de ¡vaya! dirigida al vecino, porque... había *charco* para todos.

Aquel día todo fué de comentarios más o menos acertados, y de planes más o menos realizables. Por la tarde escribieron a N. P. Provincial implorando unos días de vacaciones, o mejor dicho, unos momentos para despedirse de sus familias, y mientras la contestación llegaba y no llegaba, no era raro encontrar a unos absortos, con los ojos clavados sobre decolorado mapa, dando, por lo visto, un repaso a la Geografía, mientras otros discutían acaloradamente sobre tal o cual regla o capricho de Brandrereau.

Hasta aquí la parte cómico-poética. Cómica, ya se ve; poética a la vez, para los que sepan apreciar en su justo valor estas manifestaciones de las almas juveniles, soñadoras, inexpertas, que vagan sin cesar por esas regiones que la fantasía crea, castillos de naipes que un soplo derriba y otro soplo reconstruye. Pero hay en todas estas ocasiones una parte muy tierna, muy conmovedora, poética también, ya lo creo, poética a la manera de las elegías, pero confortadora, esperanzada, que si bien son hermanos que se van y desaparecen quizá para siempre, sin embargo se despiden para ir a reñir las batallas del Señor.

Ellos son los nuevos operarios de la gran viña que Dios ha confiado a los desvelos de nuestra heroica Provincia. La voz de la obediencia, que es como un eco de la voz del cielo, señala hoy a cada uno la ruta de su destino, que no es múltiple ni diverso, antes uno e indivisible, aunque las tierras sean entre sí diversas y la condición de sus moradores no sea igual. Todos van, o deben ir, a continuar, según la medida de sus alientos, el poema de nuestro glorioso pasado, a galvanizar la inerte masa de las sociedades, tan azotadas por las olas amargas del indiferentismo religioso.

Filipinas despierta, es verdad, las melancólicas ideas de otros días no muy lejanos; yace en ruinas convertido el alcázar de nuestra grandeza y hecho pedazos el escudo que simbolizaba nuestros heroísmos. Pero no se ha perdido todo y aún alienta el espíritu de gran parte de ese pueblo; es necesario que no se apague, es necesario conservarle, y a nosotros más que a nadie incumbe hacerlo.

América es otro nuevo mundo que Dios entrega a nuestros cuidados. No tenemos en ella, como en Filipinas, blasón de estirpe ni remembranzas de grande gloria; pero ahora empieza nuestra Provincia a escribir otra de las brillantes páginas de sus anales (1).

China es el ensueño de nuestros amores y será mañana nuestra epopeya más grande: la epopeya del amor y del sacrificio sin rival en las Ordenes religiosas, la conquista más admirable de la evangelización moderna. Los que abandonan sus lares, sus familias y su patria para emprender una vida toda abnegación y todo heroísmo, se despiden de nosotros con una sonrisa angelical en los labios y como que se avergüenzan de que les veamos derramar una lágrima, y los que al través de esa halagüeña sonrisa vemos un alma dulce a la par que varonil y entera, nos separamos de ellos con amargura mezclada de religioso respeto.

N. P. Provincial, por razones que los de abajo ni vemos ni sabemos, pero que sin género de duda son *razones*, respondió que no le era posible acceder a la petición de los misioneros, respuesta dura, al parecer, pero que ellos acataron en silencio, con resignación edificante, porque no miran las cosas de *tejas abajo*, antes poniendo en el cielo sus ojos se consuelan y exclaman: *Benedictus Deus in donis suis et sanctus in omnibus operibus suis...* Y aquí podría cargarse la pluma para honra de los que se fueron y para edificación y ejemplo de los que nos quedamos... Y esos jóvenes escuchan sumisos la voz de arriba, y sonríen amablemente, radiantes de felicidad, y ellos son los que animan a los desmayados y consuelan a los que lloran y escuchan sin lágrimas la voz solemne de una Comunidad que entona el

allá tras de las olas
que agita el Aquilón...

(1) Entiéndase como Provincia del Smo. N. de Jesús. Como Agustinos ya es otra cosa.

Digame el lector más austero si esto no revela un fondo de virtud grandísima y de heroísmo verdad; virtud y heroísmo que no pueden ser obra de un día, ni falta de sentimientos, porque lo uno y lo otro no puede fingirse por mucho tiempo en determinadas circunstancias.

Vista respetuosamente la resolución de N. P. Provincial, los jóvenes misioneros se prepararon para el viaje, saliendo ya el 9 con dirección a Madrid y Cádiz el P. Mantecón, y el P. A. Cerezal para Madrid y Barcelona.

Restaban aún los destinados a la Argentina, PP. Mata y Montalvo; los de Filipinas, PP. Dario, Casiano y Silvino, y los de China, PP. Lucinio, Magaz, Municio y Basiliano, cuya partida no se hizo esperar, pues el 12 era designio de N. P. Provincial que saliesen todos. El P. Rector quiso dar, en lo posible, a la despedida, la solemnidad y la unidad de que venían careciendo, cosa muy bien pensada y mejor llevada a cabo. Las campanas lanzadas a vuelo al atardecer del 11 nos decían que un gran acontecimiento se avecinaba. Amaneció por fin el día 12. Como antiguo del año, el P. Zacarías ofició de Preste, el P. Lucinio de Diácono, de Subdiácono el P. Dario, y los músicos interpretaron a maravilla la Misa que a San Francisco dedicó Ciro Grassi. El P. David Merino les dirigió su palabra. «Yo admiro, decía, en estos instantes solemnes la apacibilidad de vuestros espíritus y vuestros semblantes serenos, porque no se me oculta que lleváis en el corazón la pena de no dejar ni un beso en la frente de vuestros padres, ni una caricia para vuestros hermanos, ni un recuerdo para el río que os vió crecer, para la arboleda donde jugabais, para el templo donde de pequeñuelos aprendisteis a orar. ¡Yo admiro esa resignación y adoro ese sacrificio!»

Después de la Misa, el Coro rezó el *Itinerario*.

Durante la comida, fieles a las indicaciones de N. P. Rector, algunos colegiales leyeron poesías de despedida, donde se transparentaba el sentimiento de perder a los mismos que habían sido nuestros hermanos y amigos.

Como era jueves, hubo Exposición del Santísimo, seguida de una plegaria, cantada por la Comunidad, y una Salve gregoriana.

El reloj anunció por fin la hora postrera. ¡Hora solemne, a fe, aquella en que de nosotros se apartaban quizá para siempre los compañeros queridísimos, hora melancólica y triste, hora subli-

me! En la cruiña del Monasterio, la Comunidad en dos filas esperaba para darles el último adiós. Y como si el momento no excitase bastante las almas, N. P. Rector pronunció breves, pero sentidas frases de despedida, y nosotros, con los ojos en el cielo y el corazón en los labios, entonamos aquellos versos de nuestro himno:

Allá tras de las olas
que agita el aquilón,
la gloria está de España,
la gloria está de Dios.

Después... un abrazo tierno, ternísimo, patético y mudo, porque unos llorábamos, y otros, emocionados, no podían hablar... Fué cosa de poco tiempo. El coche partió veloz entre los ecos augustos de las campanas y los atronadores aplausos de los Colegiales.

La condescendencia inmerecida de N. P. Rector me permite presenciar en la estación de La Vid la última y más patética de las escenas. Allí, sobre el andén, paseaban radiantes de gozo los de Filipinas con los de China y todos ellos con los de América. Eran la viva encarnación de la franqueza y del cariño; sólo latía un alma común, amorosa, noble y franca.

Eran las ocho y cuarto, y el tren debía llegar a las ocho y veintitrés. Los misioneros volvieron a estrechar entre sus brazos a todos y a cada uno. No sabían terminar... El tren llegó. Los abrazos se vuelven a repetir... Aquel sí que era el último. Silbó el tren... Sus manos estrechan las nuestras pidiendo oraciones... Yo cierro los ojos en lágrimas arrasados... Cuando miro otra vez a la indecisa luz del anochecer, solamente veo algunos pañuelos que se agitan por la ventanilla.

FR. A. DEL FUEYO.

La Vid, 14 de Agosto de 1915.

MISIONES DE CHINA

Memoria de la misión de Ch'angte.

I

Esta populosa y comercial ciudad está situada al Oriente del río Yuenchiang que, al deslizarse junto a sus murallas, describe una curva muy pronunciada, resultando un puerto bien defendido del Norte, que en estas tierras es el más temible para los barcos, pues son muchísimos los que perecen víctimas de su huracanada fuerza. El río se forma de dos afluentes principales, de los que el uno nace en la provincia de Cueichou, y el otro en la de Sechuan, uniéndose los dos en la ciudad de Senchou. Después de recorrer las ciudades de Taoyuen, Ch'angte, Lungyang y Yuenchiang, va a desembocar en el lago Tungtin.

Por el río navegan innumerables embarcaciones indígenas abarrotadas de variedad de géneros: las de la parte de arriba cargan minerales (en bruto) de oro, plata, cobre; aceites para el consumo ordinario y barnizar barcas y muebles, cáñamo, cera vegetal, frutas, etc.; las de abajo transportan mercancías europeas procedentes de los pueblos de Hankow y Shanghai; entre las de la tierra figuran toda clase de cereales, cáñamo, carbón mineral, etc. Uno de los principales tráficoes lo constituyen las balsas de madera para construcciones que continuamente afluyen a este emporio comercial de Ch'angte y de las que la mayor parte transportan hasta Hankow. Desde este puerto hasta Ch'angte, en todas épocas del año navegan embarcaciones chinas y vaporcillos de poco calado, y a contar desde Mayo hasta Septiembre, que es la temporada de la crecida de las aguas, hacen la travesía vapores mercantes japoneses de más de mil toneladas. El puerto siempre

está concurrídisimo, y las embarcaciones forman otro pueblo flotante muy numeroso.

La ciudad está próximamente situada a lo 29° 1' de latitud N. y 111 longitud E. Greenwich; dista unas 100 leguas del puerto de Hankow. El clima es en general bastante sano y templado, sobre todo en otoño, porque sabido es que los calores en verano son excesivos, y algunos inviernos, aunque de corta duración, muy crudos; en la primavera, por causa de la persistencia de las lluvias, la mucha superficie de las aguas y la espléndida vegetación, la humedad es densísima y mortifica no poco.

El terreno, generalmente es llano y feracísimo, y si no fuera por las frecuentes inundaciones que todo lo arrasan, los habitantes nadarian en la abundancia; pero, no obstante, con un año que recojan la cosecha, tienen para pasar suficientemente tres. Por causa de las grandes avenidas reina mucha miseria en los campos, quedando uno maravillado al ver la indiferencia con que tanta gente se deja morir de hambre sin intentar siquiera, salvas rarísimas excepciones, apropiarse lo ajeno para salir de tan gravísima necesidad.

Si se tiene en cuenta que ignoran lo que vale la vida de un hombre y que carecen de sentimiento de la propia dignidad, fácilmente se explica la indiferencia, o mejor dicho, estupidez con que se dejan perecer por consunción.

Respecto al número de habitantes nada se puede afirmar con certeza, porque hasta el presente no se han cuidado de hacer estadísticas. Teniendo en cuenta que sólo la ciudad murada mide más de una legua cuadrada, que las cosas están apiñadísimas sin existir terreno vacío, pues en cada casa habitan cuantas familias materialmente caben, y que por las calles, a cualquier hora del día que se transite, es difícil andar por el hormiguero de gente con que se tropieza, se puede calcular el número de habitantes en unos 300.000.

De la jurisdicción de Ch'angte dependen las ciudades de Ta'oyuen, Janson y Yuenchiang.

II

Después de confiar S. S. León XIII, por Decreto Pontificio del año 1879, al celo de nuestra apostólica Provincia el Vicariato de

Hunan Septentrional, los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva, contra el parecer del Ilmo. Sr. Semprini y de otros experimentados misioneros, intentaron por cuantos medios estaban a su alcance, sin perdonar ni temer dificultades, abrir esta ciudad a la predicación evangélica, porque estaban persuadidos de que la conquista de ella equivalía a darles posesión de todo el Vicariato, consiguiendo a la vez ascendiente moral para misionar en otras ciudades que más les pluguiera. De no conseguir su intento, aunque se radicasen en otras partes, temían exponerse a persecuciones de todo género. Esta es la causa de la oposición tan pertinaz con que los chinos respondieron desde el principio al celo de nuestros primeros misioneros, que si es verdad que sucumbieron sin lograr sus deseos, también lo es que sus trabajos y fatigas fueron semilla agradable al Señor y acicate para que los sucesores no cesaran un ápice hasta conquistar este baluarte del paganismo para la Iglesia católica. Los mencionados Padres llegaron por primera vez a esta ciudad el 24 de Mayo de 1880. Antes de la división del Vicariato solían los PP. Franciscanos de Henchou encomendar a un Padre indígena la visita de dos familias cristianas que moraban en Ch'angte, así como de otras pocas que vivían en Chiacaitse y Hofu. En el pueblo de Chiacaitse, que dista una legua de Ch'angte, nos dejaron los PP. Franciscanos en propiedad una casa situada a orillas del río, en la que se albergaba el misionero; hoy ni siquiera existe el solar, por haber sido barrido por las aguas. Los PP. Elías y Agustín se alojaron en casa del cristiano de la ciudad, y sólo al día siguiente pudieron celebrar el Santo Sacrificio de la misa.

Arrendó el cristiano una casa en las afueras de la ciudad, trasladándose a ella los Padres, protegidos de las tinieblas de la noche con todo el sigilo posible; pero, como era natural, el dueño de la casa y demás vecinos se percataron luego de los extraños huéspedes, obligándoles a desalojarla cuanto antes. Los Padres compraron una barca para huir, permaneciendo dos días al lado opuesto de la ciudad, hasta que el 4 o 5 de Junio levaron anclas con dirección a Yuenchiang. Frustrada esta primera tentativa, el P. Elías, como superior de la misión, destinó al P. Agustín para desempeñar el cargo de Procurador de nuestra casa de Hankow, dirigiéndose él a Shanghai con el fin de interesar en su favor al cónsul español residente en ese puerto cosmopolita para

que reclamase ante la autoridad de la provincia de Hunan la protección debida a los misioneros, conforme a los tratados vigentes. Unos dos años empleó en esa tarea, y cuando creyó tener ya las dificultades allanadas para establecerse en Ch'angte, se dirigió allá el 2 de Enero de 1882 en compañía del P. Luis Pérez. Nuevos en China y desconocedores por ende de la falacia e hipocresía de esta gente, viajaban con el corazón henchido de esperanzas, primero en la ayuda del Señor, y después en las gestiones diplomáticas de nuestro cónsul ante las autoridades chinas; mas pronto la triste realidad vino a despertarles de su dorado sueño. La embarcación que les conducía ancló en el puerto de Ch'angte el 15 de Enero al anochecer. Llamaron a los cristianos para que les buscasen vivienda, y se les presentaron asustados y temblando, suplicándoles que de ningún modo saltasen a tierra por estar la población en extremo soliviantada a causa de los exámenes de los literatos y haberse publicado aquel mismo día un edicto amenazando con pena de muerte a los que vendiesen o alquilasen casa a los europeos o les proveyeran de víveres, prometiendo a la vez un premio de cerca de cien duros por cada europeo que asesinasen al tiempo de desembarcar. En tan críticas circunstancias tenían que optar, o por saltar a tierra, exponiéndose a perder la vida, o por volver grupas, difiriendo para más favorable ocasión su establecimiento en la ciudad. Decidieron por lo último, y al día siguiente, muy de mañana, navegaron con rumbo a Yuenchiang. El edicto a que antes he aludido, injurioso a los europeos en general y fomentador del odio al misionero y la Iglesia en particular, mejor que aquel nombre le cuadraba el de pasquín, por ser obra anónima de los principales de la ciudad que ponían en juego cuantos medios se les ocurrían, para impedir el establecimiento de la Iglesia.

Esto no significa que la autoridad ignorase tales juegos; muy al contrario, era el oculto *Deus ex machina* que manejaba todos esos resortes para quedar bien con el pueblo y superiores, y tener defendidas las espaldas por si ocurría algún suceso desagradable, consiguiendo el fin pretendido por todos, que era alejar al europeo; pero exteriormente trataba bien a los PP. y hasta les daba soldados que les protegiesen, según he oído contar al único de aquellos antiguos cristianos que sobrevive. Para explicarse esta aversión de los chinos, basta tener en cuenta las absurdísimas

preocupaciones de que tienen lleno el cerebro, tratándose de asuntos religiosos, pues como son tan interesados y materialistas, no comprenden que sólo por hacer bien, sin esperanzas de galardón terrenal, haya hombres que gustosamente padezcan y sufran y derrochen dinero nada más que con las miras de obtener bienes, que ni se ven, ni se palpan, ni que a ellos les puedan salvar de apuros pecuniarios, ni de aquellos otros en que les va la vida temporal.

Creo que si los PP., habiendo tenido experiencia de lo que son los chinos, y podido disponer de una persona de confianza que les ayudase con desinterés, se hubiesen quedado en la ciudad, quizá en esta ocasión habrían conseguido abrirla definitivamente a la predicación evangélica. Es el pueblo chino un *servum pecus* y una masa de la que el mandarín podía disponer a su gusto, y como él era el más interesado en que no se atentase de hecho contra la vida de los misioneros por las deplorables consecuencias que de esto se le podían seguir, si los PP. se resuelven a no salir de la ciudad, se habría visto en la precisión de protegerlos contra el pueblo por él mismo soliviantado. Pero pisaban terreno muy inseguro; apenas conocían el idioma, y los cristianos, que nada tenían de fervorosos, en vez de ayudarles en su pretensión, se alegraban interiormente de que no permaneciesen entre ellos por temor de padecer por causa de la Iglesia. Frustrado por segunda vez el intento de establecerse en Ch'angte, los chinos se envalentonaron con la victoria, quedando las puertas de la ciudad aún más fuertemente cerradas que antes a la doctrina salvadora del Evangelio.

En las cartas de nuestros misioneros se habla de la destrucción de la casa de un cristiano, no tanto por serlo, cuanto por haber dado hospedaje a los Padres. Estaba el mandarín dispuesto a indemnizarle la cantidad de 1.000 *Tls.* (onzas de plata) que perdería; pero el cristiano, cegado por la avaricia y creyendo llegado el tiempo de enriquecerse, en lugar de reclamar lo que era justo, pidió más de 10.000, quedándose, como era natural, sin recibir más que una buena propina de azotes en justo castigo de su avaricia.

Al año siguiente volvió el P. Elías a visitar los cristianos de Ch'angte, Chiacaitse y Hofu; vióse con el mandarín, que le despachó con buenas palabras y tan guapamente se las arregló, que

estando el Padre en la casa de Chiacaitse, con el pretexto de enviar soldados para protegerle, le obligaron a subir a una barca, dirigiéndose el Padre a Yuenchiang y de allí a Hankow.

Mas el P. Elías era hombre de tesón, y persuadido de la bondad de la causa que perseguía, en vez de abatirle el ánimo las dificultades sin cuento que se le interponían, se lo templaban más y más para no desistir de su intento.

Abrir la ciudad de Ch'angte a la predicación era su acariciado ensueño; pero, sin renunciar a él y persuadido de que a la corta o a la larga el Señor, cuya causa defendía, coronaría sus trabajos, decidióse, con hondo pesar suyo, diferirlo para mejor ocasión, encaminándose mientras tanto a los montes de Sesueitién, límite Nordeste de este Vicariato con la Provincia de Hupe, para trabajar en la salvación de aquellos pobres cristianos. En este año de 1883 el P. Benito González, de paso para Se'chuan, adonde iba a estudiar el idioma, se detuvo tres días en Ch'angte, pasándolo sin novedad. En Octubre de 1884 se recibió el nombramiento de Provicario Apostólico en favor del P. Saturnino de la Torre, que su cedió al P. Elías, quien, bastante delicado de salud, fué a Filipinas, en donde al poco tiempo contrajo una enfermedad de fiebres malignas que le llevó al sepulcro el 13 de Noviembre de 1885.

FR. AGUSTÍN GONZÁLEZ, O. S. A.,
Misionero de China.

(Continuará.)

* * *

Una nueva estación.

Taoyuen 14-VI-1915.

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Juvencio Hospital:

Ilmo. Sr. Obispo: Prometí escribir a S. Ilma. a mi vuelta de Tu-kia-ho para darle cuenta de mis impresiones en aquella nueva estación.

Antes quiero felicitar a S. Ilma. por los triunfos que ha alcanzado el P. Nicanor en *Jansou*, mi antigua *cartuja*. ¡Cuánto celebró que se haya levantado aquéllo, como hace poco días me comunicaba el P. Alcántara! ¿Cuándo llegará la hora a este Taoyuen de mi vida?

Mi salida al campo hube de retrasarla por causa de las lluvias y hasta el 27 del pasado no me puse en camino.

Fuí primero a la casa de los hermanos del estudiante de Pekin, pues les había prometido detenerme allí un día cuando fuera a la estación de *Sien-u-san*. Están aún sin bautizar más de la mitad y me han prometido que, si este año no hay inundación, invitarán para el invierno a un maestro que les explique la doctrina, y así poder bautizarse en Resurrección del año próximo.

Nunca es tarde si la dicha es buena, y Dios quiera no venga algún contratiempo que les impida cumplir sus buenos deseos.

Después de haber dicho misa el día 28, bauticé un niño y suplí las ceremonias a otros dos, saliendo luego para la estación, distante siete *lis*. En esa estación estuve muy bien, como siempre, aunque, como estaban preparando los terrenos para el arroz, acudían pocos a las preces de la noche.

El catequista Tomás trabaja mucho, y no desperdicia la más pequeña ocasión que se le presenta para echar un rapapolvo a los ídolos. Hay, no obstante, muy poco movimiento, siendo el mayor estorbo el de estar siempre tan atareados.

Como por allí todos se dedican a tejer, y hay muchos que no viven más que de eso, les duele sobremanera dejar el trabajo una temporada para estudiar la doctrina. Por lo demás, son bastantes las casas que han echado al fuego sus ídolos, y oyen con gusto la doctrina que el Tomás les explica siempre que les pesca a mano. Pidamos al Señor envíe la lluvia de su gracia para que fructifique la semilla sembrada en aquellos campos.

De *Sien-u-san* fuí a la casa de dos cristianos hermanos, distante siete *lis* de esa visita. Me acompañaron unos cuantos cristianos, y llevé al Tomás para que diera algunas arremetidas a los paganos de aquella parte, sobre todo a dos hermanos de los cristianos, cuya casa iba a bendecir. Aquella noche estuvo la casa llena, parte con la nueva de la llegada del europeo y también para oír la doctrina que el Tomás explicó con lucimiento, descuartizando totalmente a los ídolos y poniendo en ridículo a bonzos, taoses y cuantas supersticiones hay en China. Hay allí un grupo de casas muy respetable, todas del apellido Tsén.

Al día siguiente, y después de dar *varios asaltos* a los hermanos de los cristianos, subí a dormir a la casa de un cristiano, a los cuatro *lis* camino de *Tsi-Kia-ho*. Se confesaron él, un herma-

no y las nueras de ambos, y después de comer subí en una barca común de pasajeros hasta dicho punto, acompañado de siete cristianos que quisieron tomarse la molestia de seguirme por ser la primera vez que subía oficialmente a aquel lugar, y decían que ir solo el Padre estaba mal visto. Me esperaban algunos catecúmenos, y al poco rato de entrar en casa, serían las cinco de la tarde, se llenó aquello de curiosos, como es natural. Nada más terminar de comer los cristianos que me acompañaron, tomó el Tomás la palabra para explicar al curioso auditorio el objeto de mi subida y largar una catilinaria contra los ídolos y sus adoradores.

El rezo de las preces vespertinas atrajo muchos curiosos que estuvieron escuchando con relativo silencio, y al terminar tuvo lugar otro rato de predicación, que gustó a los paganos que no habían oído semejante doctrina.

Al día siguiente, no se me colaron hasta el altar mientras decía misa, por haber antes puesto los bancos para los cristianos, de manera que no pudiesen pasar la *raya* los paganos, pero se llenó por completo el pequeño portal de la casa: no obstante hubo orden y silencio. Poco después de misa se presentó un pagano vecino pidiendo libros de doctrina, pues la noche anterior se había convencido de la falsedad de los ídolos y engaño de los bonzos. Al poco rato, estando yo hablando con los cristianos, entró un pagano con un envoltorio entre las manos; saludó y desenvolvió su lio, poniendo sobre la mesa unos diez o doce libros protestantes, en los que no encontraba gusto alguno. ¡Qué gusto iba a encontrar el pobre si todos eran evangelios y actos de los Apóstoles, con algunos números de una revista! Nos los regaló muy gustoso para cocer con ellos la morisqueta, y después de explicarle un rato, compró el catecismo y las preces. Todas las noches continuó asistiendo, y creo ya puedo contar con un catecúmeno más.

Nuestra subida a Tsi-Kia-ho ha sido muy bien mirada, sobre todo por las autoridades y primores del pueblo. El día que visité al Jefe de policía y alcaldes del lugar, dió la casualidad de que al poco rato de estar con ellos, fueron llegando todos los letrados y primates; así que allí cumplí con todos, estando charlando un rato muy familiarmente, hasta de doctrina.

Es Tsi-Kia-ho lugar famoso por sus literatos y hay algunos que están mirando nuestros libros de controversia.

Uno de los letrados que fué a saludarme es borlado, pertenece a lo más principal del pueblo y goza de muy buena fama. Después de un rato de conversación le entregaron un libro de controversia, y tanto le gustó lo bien que se desmuzaban todas las leyendas de los ídolos chinos, que comentaba a careajadas lo ridículo de las supersticiones, ponderando lo bien escrito que estaba el libro. Se fué enfrascando de tal manera, que creo no dejó nada sin mirar, pues estuvo ¡cuatro horas! allí, prometiendo volver a leer dicho libro con detención, y después otros y otros que le entreguemos.

Me han ponderado mucho la bondad de dicho literato, y hasta hecho concebir esperanzas de que se hará cristiano. Si la Sma. Virgen del Buen Consejo nos le trajera, sería un triunfo colosal. Catecúmenos al presente no hay muchos, pero no se ve absolutamente ninguna oposición, y poco a poco se van presentando algunos.

Como es la primera estación que abro, no sé qué resultará, pero mis impresiones han sido buenas, y confío que con la ayuda de Dios N. S. y la Virgen del Buen Consejo, patrona de allí, prosperará aquel nuevo campo.

El Señor conserve las buenas disposiciones con que nos han recibido y ayude con su gracia a aquellos literatos, para que vean la verdad de nuestra doctrina y les dé fuerza para abrazarla.

Presentó un cristiano a un amigo suyo ayunante que descaba conocer nuestra doctrina, y por espacio de hora y media le dieron un recorrido espantoso; ya no tenía el pobre qué responder; pero se marchó con el diablo en el cuerpo, si bien muy debilitado. Sólo le asaltaba el temor de que le castigara el ídolo si dejaba los ayunos, porque tiene hecho voto.

¡El Señor nos traiga esa oveja a su redil!

Es cuanto tengo que contar a Su Ilma. de la nueva estación de Tsi-Kia-ho.

Por aquí, como siempre, tranquilidad absoluta.

De Su Ilma. humilde súbdito q. b. s. p. a.,

FR. LEOPOLDO MENDILUCE,
Misionero de China.

ESTUDIOS HISTORICOS

VALENCIA

Convento de Agustinas de San Julián.

La injuria de los tiempos antiguos, y la negra ingratitud y positivismo de los presentes, han contribuido a que este por muchos conceptos célebre monasterio, casa matriz de otros muchos, y fuente perenne y viva de santas religiosas, haya quedado casi relegado al olvido, siendo merecedor de eterna memoria.

Si nos propusiéramos biografiar, aun sucintamente, las muchas venerables religiosas que, adornadas de carismas celestiales, en esta santa casa han florecido, se podrían llenar muchos infolios; ya el P. Jordán se quejó amargamente de que hubiera desaparecido un infolio manuscrito, en el que se daba breve noticia de algunas peregrinas azucenas que se habían santificado en este verjel agustiniano. Lo prestaron de buena fe para que se imprimiera, y ni se imprimió ni devolvieron el manuscrito. Por otra parte, en la guerra de la Independencia se perdieron, según cuentan las presentes haberlo oído a las ancianas, todos los manuscritos y documentos que se conservaban en el archivo, algunos de inapreciable valor. He, pues, de contentarme con apuntar algunas fechas y datos que puedan interesar a los amantes de las glorias agustinianas. Me atenderé a lo escrito por varones de buena nota y a la tradición viviente.

El Maestro Boil, de la caballerosa Orden de Nuestra Señora de la Merced, en su *Historia de la Virgen y convento del Puche* (este escritor cree que este convento y santuario fué en la anti-

güedad agustiniano), nos dice que, al conquistar D. Jaime I la invicta ciudad de Valencia, se encontraron con la maravilla de una iglesia dedicada al Santo Sepulcro junto a un monasterio habitado por religiosos agustinos quienes, durante la dominación árabe, habían sido los tesoreros de la fe y de la cultura hispana y el refugio y consuelo de los cristianos muzárabes. Dejando a la sana crítica moderna dilucidar este y otros puntos oscuros en la historia antigua, es lo cierto que a la conquista de Valencia vinieron de Aragón y Cataluña, en compañía de las aguerridas tropas, religiosos de todas las Ordenes mendicantes y militares. A la de San Agustín cupo la gloria de estar representada por el célebre catalán Fr. Francisco Salelles, varón ilustre, de raras prendas; de quien se aconsejaba el gran conquistador en los casos más arduos, por ser el P. Salelles, al par que hombre de mucha ilustración, de mucho espíritu y adornado de consumada prudencia y del preciado don de consejo.

Conquistada Valencia, y consagrada la mezquita principal de los árabes en Iglesia Catedral, señaló el magnánimo rey aragonés a las cuatro Ordenes mendicantes, sitios y lugares para fundar monasterios fuera de la ciudad murada, para que sirvieran de antemural y atalayas donde se estrellasen las acometidas de la morisma. A los preclaros hijos del Doctor de la gracia les señaló el sitio de la ciudad donde había de muy antiguo una ermita dedicada a San Pantaleón.

Sería muy largo de puntualizar los muchos prodigios que mediaron en la edificación; entre ellos la aparición de los ángeles, que se hicieron los contradizos, a dos religiosos de la Orden que iban a encargar una imagen de la Virgen: «—¿Os gusta ésta, preguntaron los divinos mensajeros?» Prendados de ella, y calculando su mucho coste, respondieron los sencillos agustinos: «—No tenemos tanto caudal cuanto ella vale.» «—Pues tomadla de Gracia, dijeron los ángeles y desaparecieron.» Es este el título con que se ha venerado después de tantos siglos en toda la región valenciana, obrando la Virgen de Gracia incontables prodigios con sus devotos.

El P. Salelles que, además de docto y santo era, al decir del P. Jordán, muy alentado de valor y espíritu de Dios, emprendió la fundación de muchos monasterios, implantando en ellos su propio espíritu de Observancia. A su iniciativa se debieron las

fundaciones del de San Agustín de Valencia, años 1238-10; el de Aguas vivas; el de San Agustín, de Alcira; el de San Agustín, de Castellón de la Plana, y San Agustín, de Alcoy, y por fin, el primer monasterio de monjas de Valencia, llamado de Santa Celestina, fundado al finalizar el siglo XIII en el mismo solar en que, dos siglos más tarde, lo edificó el V. P. Juan Exarch bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro, imagen de mucha veneración traída por el mismo Venerable desde Cerdeña, donde la recibió también de manos angélicas. En el monasterio de Santa Celestina se observó un tenor de vida de gran retiro y soledad, de mortificación y penitencia, teniéndose en la opinión pública, y por tradición no interrumpida que ha llegado hasta nuestros tiempos, por el monasterio más observante, donde abundaban religiosas adornadas de singulares virtudes, siendo en todo tiempo ejemplarísimas y exhalando buen olor de Cristo. Esto nos dicen, más que las escrituras muertas, los ejemplos vivos que por tradición conservan las presentes.

Así vivieron, edificando a la ciudad con sus virtudes hasta el año 1420, en que fueron trasladadas a la iglesia de San Julián y monasterio adjunto, solar de amplias dimensiones, sito en el barrio de Murviedro, hoy Sagunto. Esta iglesia de San Julián fué dedicada al Santo desde el principio de la conquista. Según el libro que se intitula *Obispalia*, y que se conserva en el archivo de la Catedral, era servida esta iglesia en sus principios por un capellán de San Salvador, hasta que se trasladaron a ella desde Santa Celestina las beneméritas y observantes hijas de San Agustín, siendo digno de notarse que desde el principio de esta fundación siempre estuvieron servidas estas buenas religiosas por Vicarios y confesores agustinos de lo más escogido de entre los conventos del reino valenciano, pues los Generales de la Orden, en atención a la mucha observancia, y premiando su constante devoción al hábito y el celo que siempre mostraron por el lustre de la Orden, procuraron con todo esmero designar para su mejor dirección a hombres encanecidos en las ciencias teológico-místicas, y experimentados en los caminos estrechos y abstrusos de la vida perfecta del espíritu. ¡Que no todos valemos, como alguien pudiera creer, para dirigir almas escogidas, sin mucho lastre de ciencia mística, y, a ser posible, experimental! ¡Ah, cuántas almas religiosas viven atormentadas por no haber

quien las entienda ni quien les reparta a su tiempo el pan de la consolación en las muchas tribulaciones del espíritu con que Dios las acrisola, o las desate los nudos de infinidad de dudas, a veces por pequeñeces y niñerías que a estas almas puras les parecen montañas iraccesibles y abismos insondables! Mejor lo entendían nuestros antiguos padres, que para dirigir estas almas privilegiadas, esposas castísimas de Cristo nuestro bien, designaban la flor y nata de los conventos agustinianos. Por lo que atañe a este de San Julián, ya lo notó el P. Jordán por las siguientes palabras:

«Tabieron, dice, antiguamente los padres generales de la Orden gran cuidado en este convento, llevados de la mucha virtud y religion que en él se profesaba, como consta de los registros generalicios. En 1498 ordenaba el Rmo. G. Fr. Mariano de Genazano, que asistiesen a las monjas de San Julián de Valencia los VV. PP. Fr. Juan Exarch y Fr. Juan Aniñon con otros dos religiosos más, señal, prosigue el cronista, de que sería muy numerosa la comunidad y muy santa, pues les daba el General, para Vicarios y confesores, religiosos tan eminentes como el referido V. Fr. Juan Exarch, que mereció el singular favor de recibir de manos de los ángeles y de la Señora de los mismos el meritisimo lienzo de Nuestra Señora del Socorro, con cuyo titulo fundó, además del de Valencia, otros monasterios como el de Játiva y Mallorca. Religiosos tan eminentes, digo otra vez, como Fr. Miguel Maiquez, varon doctísimo que después fué Arzobispo de Sacer en Cedeña.» A fe que lo merecían estas religiosas por el encendido afecto que siempre mostraron por las glorias de la Orden, por nuestros escritores, y porque siempre quisieron depender de los prelados de la misma y de su dirección, hasta que vino la inicua exclaustación; pérdida que hasta ahora la están llorando con gran dolor, suspirando... por días mejores. Siempre fué esta casa espejo de virtud y reverbero de toda santidad, con cuyas prendas se captaron la benevolencia de la inelita Valencia.

En este jardín florido, en este plantel de purísimas azucenas, nunca han faltado santas religiosas, flores de eminente castidad y penitencia, que con sus anhelos y fragantes virtudes embalsamaron este cielo sin igual de la huerta valenciana. ¡Cuántos valencianos extraviados debieron su salud y vida eterna a las oraciones y penitencia de las inocentes vírgenes de San Julián! ¡A

cuántos avisaron de su mal estado y de las amenazas y cólera del cielo! Llenas están las crónicas, en las biografías de estas santas mujeres, de estos avisos y conversiones, debidos a venerables monjas que habitaron en este jardín agustiniano.

Por la mucha observancia que siempre se cultivó en esta casa, hubo veces que por indulto apostólico buscaron asilo en ella religiosas de Ordenes más austeras, como lo refiere la crónica de las MM. Sor Isabel Carbonell y Sor Inés Constán, monjas clarisas (hoy de la Puridad).

No es, pues, de extrañar que el sapientísimo Seripando, General de la Orden, y después Cardenal y Presidente del Concilio de Trento, al hacer la visita regular de este monasterio, quedara tan prendado, así del edificio como de las virtudes que observó en todas sus moradoras, que quiso, para eterna memoria, dejarlo consignado en los registros generales de la Orden. En un registro al año 1541 dice que, «habiendo visitado el convento de S. Julian *duo invenimus quae nos ingenti affecerunt laetitia; quorum alterum magna inter moniales ad invicem, omnes ad suam abbatissam sororem Julianam de Tous concordia et pax: alterum vero fuit mirabile aedificium illius monasterii, etc.*» Y en el registro del mismo año (Abril 30) dice: «Damos gracias á Dios y á santísima Virgen por haber hallado á las monjas de S. Julian, cuales deseabamos hallarlas; esto es, concordes y unanimes en Dios, alegres en su pobreza religiosa y observancia de los preceptos de Dios y reglas de nuestra orden, y con tan buena fama y olor de santidad y estimacion en toda la ciudad...» (P. Jordán.)

Pues bien; esta buena fama y olor de santidad la han conservado en todo tiempo, aun en las épocas aciagas de las guerras de Sucesión y Napoleónicas. En la de Sucesión nos las presenta el cronista con la misma hermandad y caridad, y en las guerras del Consulado y del Imperio napoleónico nos lo dice el P. Burgos, biógrafo y panegirista de la V. Vicenta Rita Aguilar, quien (el P. Burgos) nos habla con encarecidos encomios de las olorosas virtudes de este jardín ameno. Y si el que esto escribe (aun sin autoridad que le abone) no temiera ofender la suma y natural modestia de las actuales moradoras de San Julián, bien pudiera decir las muchas virtudes que las adornan, las mortificaciones que practican, la nítida candidez de su pureza y la mucha caridad y armonía que entre todas brilla y a todas enaltece. Hable-

mos, pues, no de las presentes, sino de algunas del pasado, cuyos nombres —según creemos— están escritos en el *Libro de la Vida*.

FR. AGAPITO LOPE.

(Continuará.)

La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

III

Gobierno del convento de San Juan de la Frontera.

De conformidad con el acta de la Congregación intermedia antes citada (1), fué nombrado Prior de San Juan el P. Alonso Bahamondes, quien asistió al Capítulo de 1644, aunque no le fué reconocido el derecho de sufragio, por ser Prior titular sin claustros ni iglesia (2) y por no haberse obtenido aún la licencia del Rey para la edificación de este convento (3).

Desde el mismo Capítulo de 1644 tuvo el convento de San Juan todos los cargos oficiales que las antiguas Constituciones de la Orden señalaban para estas casas, y por algún tiempo fué residencia del Vicario Provincial de los conventos de Cuyo (4).

Los oficiales del convento de San Juan, desde 1644 hasta la época de su emancipación, con el convento de Mendoza, de la Provincia de Chile, fueron, por el orden y tiempo que aquí se señalan, los siguientes:

(1) Véase el número de Julio.

(2) P. Maturana, vol. I, pág. 543.

(3) Idem, pág. 579. El Rmo. P. Visconti declaró en una de sus disposiciones de Agosto de 1651 que los Priors de los conventos establecidos en debida forma, aunque faltase la sobredicha licencia del rey, tenían voto en los Capítulos provinciales.

(4) En el libro I de Provincia, pág. 76, aparece como primer Vicario Provincial de los conventos de Cuyo en 1649 el P. Juan de Cervantes, español, a quién se debe la fundación del convento de Mendoza.

Años 1644-1647

Prior, P. Bartolomé de Zuloaga; *Subprior*, P. Nicolás Gil de Oliva; *Predicador*, P. Juan de Cervantes; *Procurador*, H. Francisco Calderón.

1647-1650

Prior, P. Atanasio de Orozco; *Subprior*, P. Jerónimo de Ibarra; *Predicador*, P. Fabián Hurtado de Mendoza; *Procurador*, H. Francisco Calderón.

1650-1653

Prior, P. Bartolomé de Lepe; *Subprior* y *Predicador*, P. Jerónimo de Ibarra; *Procurador*, H. Francisco Calderón.

1653-1656

Prior, P. Laureano Fernández de Córdoba; *Predicador*, P. Fabián Hurtado de Mendoza.

1656-1659

Prior, P. José de Vergara y Luján; *Predicador*, P. Alonso de Salinas; *Procurador*, P. Diego Alvarez de Tobar.

1659-1662

Prior, P. Bartolomé de Vega y Vivanco; *Subprior*, P. Diego Alvarez de Tobar; *Predicador*, P. Diego Dorrego.

1662-1665

Prior, P. Fabián Hurtado de Mendoza; *Subprior*, P. Fernando Navarro; *Predicador*, P. Antonio Vázquez de Taboada; *Procurador*, H. Blas de Ledesma.

1665-1668

Prior, P. Andrés de Madrid; *Subprior*, P. Nicolás Gutiérrez; *Predicador*, P. Antonio Vázquez de Taboada; *Procurador*, H. José de la Vega.

1668-1671

Prior, P. Juan Bautista de Castilla y Corvalán; *Subprior*, P. Andrés de Madrid; *Procurador*, H. Juan de Salazar.

En el Capítulo intermedio celebrado el 19 de Agosto de 1669 fué nombrado Prior el P. Bernardino Márquez.

1671-1674

Prior, P. José (?), Márquez; *Subprior*, P. Francisco de Valenzuela; *Predicador*, P. Fernando Navarro; *Procurador*, H. Francisco Flores.

En el Capítulo intermedio celebrado el 9 de Septiembre de 1672 fué nombrado Prior el P. Pedro Lemos.

1674-1677

Prior, P. Pedro Lemos; *Subprior*, P. José Márquez; *Predicador*, P. Luis de Alderete; *Procurador*, H. Gregorio Larando.

1677-1680

Prior, P. Agustín de Hevia; *Subprior*, P. Andrés de Lemos; *Predicador*, P. Fulgencio López de Liseras; *Procurador*, H. Cristóbal de Avila.

1680-1683

Prior, P. Pedro de Lemos; *Subprior*, P. Nicolás Núñez; *Predicador*, P. Luis Ayala; *Procurador*, H. Cristóbal de Avila.

1683-1686

Prior, P. Luis Ayala; *Subprior*, P. Francisco de Valenzuela; *Predicador*, P. Bartolomé de Pincheira; *Procurador*, H. Fernando Martínez.

1686-1689

Prior, P. Fulgencio Rodríguez; *Subprior*, P. Francisco de Aliste; *Predicador*, P. Pedro de Lemos; *Procurador*, H. Francisco Valencia.

En el Capítulo intermedio celebrado el 19 de Noviembre de 1687 fué nombrado Prior el P. Juan de Sturbe.

1689-1692

Prior, P. Luis Ayala; *Subprior*, P. Andrés Rodríguez; *Predicador*, P. Pedro de Lemos; *Procurador*, P. Andrés del Pozo.

1692-1695

Prior, P. Francisco de Toledo; *Subprior*, P. Juan Becerra; *Predicador*, P. Cristóbal Seco; *Procurador*, P. Andrés del Pozo.

1695-1698

Prior, P. Andrés del Pozo; *Subprior*, P. José Báez; *Predicador*, P. Pedro Rodríguez.

En el Capítulo intermedio celebrado el 1.º de Octubre de 1696 fué nombrado Prior el P. Felipe Ramírez.

1698-1701

Prior, P. Bartolomé de Vera; *Subprior*, P. José Báez; *Predicador*, P. Andrés de Lemos.

1701-1704

Prior, P. Andrés de Lemos; *Subprior*, P. José Ortega; *Predicador*, P. Pedro Morales.

1704-1707

Prior, P. Gelasio García; *Subprior*, P. Andrés del Pozo; *Predicador*, P. Juan Becerra; *Procurador*, P. Felipe Ramírez.

1707-1710

Prior, P. Sebastián Marchán; *Subprior*, P. Andrés del Pozo; *Predicador*, P. Andrés de Lemos.

1710-1713

Prior, P. Francisco de Laguna; *Subprior*, P. José Marchán; *Predicador*, P. Andrés del Pozo.

En un definitivo privado, con fecha 15 de Julio de 1712, fué nombrado Prior el P. Tomás González de Fuensalida.

1713-1716

Prior, P. Francisco Arrué; *Subprior*, P. Juan Becerra; *Predicador*, P. Pedro Morales.

1716-1719

Prior, P. José Guerrero; *Subprior*, P. Sebastián Marchán; *Predicador*, P. Martín Ramírez.

1719-1722

Prior, P. José Marchán; *Subprior*, P. Martín Ramírez; *Predicador*, P. Sebastián Marchán.

1722-1725

Prior, P. José Marchán.

1725-1728

Prior, P. Antonio Landaeta; *Subprior*, P. José Reinoso; *Predicador*, P. Pedro Iturbe; *Procurador*, P. Ramón Espinosa.

1728-1731

Prior, P. Juan Pareja; *Subprior*, P. Ramón Espinosa; *Predicador*, P. Juan Romero.

1731-1734

Prior, P. Nicolás Lemos; *Subprior*, P. Ramón Espinosa; *Predicador*, P. Juan Romeró.

1734-1737

Prior, P. Pedro Fernando de Celis; *Subprior*, P. Nicolás Aguilera; *Predicador*, P. Marcos Romero.

1737-1740

Prior y Vicario Provincial, P. Francisco Rocha.

En 5 de Julio de 1738, el General de la Orden anuló el Capítulo de 1737, nombró Rector Provincial al P. Próspero del Pozo y Lemos y fué nombrado Prior de San Juan el P. Francisco Robledo.

1740-1743

Prior, P. Tomás de Villanueva; *Subprior*, P. Francisco Huerta; *Predicador*, P. Juan Venegas; *Sacristán*, P. Pedro Hermosilla.

1743-1746

Prior, P. Juan Arrué; *Subprior*, P. Francisco Huerta; *Predicador*, P. Agustín Dorrego; *Procurador*, P. Ambrosio Vaca; *Sacristán*, P. Pedro Hermosilla.

1746-1749

Prior, P. José Solís; *Subprior*, P. Pedro Hermosilla; *Predicador*, P. Domingo Gutiérrez; *Procurador*, P. Agustín Robledo; *Lector de Filosofía*, P. José Borda; *Lector de Gramática*, P. Domingo Gutiérrez.

En la Congregación intermedia del 4 de Septiembre de 1747 fué nombrado Prior el P. Francisco Robledo.

1749-1752

Prior, P. Agustín Robledo; *Subprior*, P. José Borda; *Predicador*, P. Domingo Gutiérrez; *Procurador*, P. Pedro Hermosilla; *Lector de Teología*, el Subprior; *Lectores de Filosofía y Artes*, el Predicador y el P. Francisco de la Cervellea

1752-1755

Vicario Provincial y Prior, P. Bernardo Burgoa; *Subprior*, P. Agustín Robledo; *Predicador*, P. Francisco Rocha; *Lector de Prima*, P. José Borda; *Lector de Vísperas*, P. Francisco de la Cervelle; *Lector de Filosofía*, P. José Burgoa.

1755-1759

Prior, P. Alonso Fuentes; *Subprior*, P. José Burgoa; *Predicador*, P. Francisco de la Cervelle; *Procurador*, P. Pedro Hermosilla.

1759-1763

Prior, P. Fernando Morán; *Lector de Artes*, P. Mateo Ríos. Había, además, otros PP. Lectores.

1763-1766

Prior, P. Clemente Echeagaray; *Subprior*, P. Agustín Robledo; *Predicador*, P. Agustín Jofré; *Procurador*, P. Pedro Hermosilla; *Regente de Estudios*, P. Julián Quiroga; *Lector de Prima*, P. Regente; *Lector de Vísperas*, P. Mateo Bustos; *Lectores de Filosofía*, PP. Tadeo Balmaseda y José Rodríguez; *Lector de Gramática*, P. Juan Centeno.

1766-1771 (1).

Vicario Prov. y Prior, P. José Burgoa; *Subprior*, P. Agustín Robledo; *Predicador*, P. Francisco Javier Bohorquez; *Procurador*, P. Julián de Quiroga; *Regente de Estudios*, P. Tadeo Balmaseda; *Lector de Prima*, P. Regente; *Lector de Vísperas*, P. José Rodríguez; *Lector de Filosofía*, P. Santiago Contador; *Sacristán*, P. Jacinto Iñón.

En la Congregación intermedia celebrada el 21 de Junio de 1769 fueron nombrados Lectores del Convento de San Juan los PP. José Maurín y Francisco Jofré.

1771-1775

Prior, P. Bartolomé Alvarez; *Subprior*, P. José Maurín; *Predicador*, P. Agustín Robledo; *Regente de Estudios*, P. Jacinto Fuensalida; *Lector de Prima*, el Regente; *Lector de Vísperas*, P. Juan de Dios Contador; *Lector de Filosofía*, P. Agustín Ramírez; *Lector de Gramática*, P. Agustín Pozo.

1775-1779

Prior, P. Jacinto Fuensalida; *Subprior*, P. Agustín Robledo; *Predicador*, P. José Maurín; *Lector de Teología*, P. Juan de Dios Contador; *Lector de Filosofía*, P. José Guerrero; *Lector de Gramática*, P. Francisco Jofré.

1779-1783

Prior, P. Tadeo Balmaseda; *Subprior*, P. Agustín Guerrero; *Predicador*, P. Pedro Celada; *Resolutor de casos de Conciencia*, P. Francisco Jofré.

1783-1787

Prior, P. José Maurín; *Subprior*, P. Agustín Pozo; *Predicador*, P. Vicente Morales; *Lector de Filosofía*, P. José Echegoyen.

1787-1791

Prior, P. Tadeo Balmaseda; *Subprior*, P. Carlos Castro; *Re-*

(1) Desde esta fecha ya aparece la celebración de los Capítulos cada cuatro años.

gente de Estudios, P. Antonio Díaz y Tello; *Lector de Teología* P. José Echegoyen; *Lectores de Filosofía*, PP. Manuel Vera y Francisco Giráldez; *Lector de Gramática*, P. Francisco Lima.

1791-1795

Prior, P. Tadeo Balmaseda; *Subprior*, P. Tomás Lemos, *Regente de Estudios*, P. Antonio Díaz y Tello; *Lector de Teología*, P. Manuel Vera; *Lector de Filosofía*, P. José Centeno.

1795-1799

Prior, P. Antonio Díaz y Tello; *Subprior*, P. Pedro Sánchez, *Regente de Estudios*, P. Agustín Balbontín; *Lector de Teología*, el Prior; *Lectores de Filosofía*, PP. José Centeno y Bonifacio Vera.

1799-1803

Prior, P. Buenaventura Silva; *Subprior*, P. Francisco Jofré; *Regente de Estudios*, P. Agustín Balbontín; *Lector de Prima*, el Prior; *Lector de Víspera*, el Regente; *Lector de Nona*, P. Manuel Vera; *Lector Supernumerario*, P. José Centeno; *Lectores de Filosofía*, PP. Pedro Sánchez y Bonifacio Vera.

1803-1807

Prior, P. Pedro Sánchez; *Subprior*, P. Francisco Jofré; *Regente de Estudios* y *Lector de Prima*, P. Bonifacio Vera; *Lector de Vísperas*, Juan Manuel Vera; *Lector de Nona*, P. José Centeno; *Lector de Teología Moral*, P. Dionisio Robledo; *Lectores de Filosofía*, PP. Rafael Ferreira y José María Riveros.

1807-1811

Prior, P. Pedro Sánchez; *Subprior*, P. José María Riveros; *Regente de Estudios* y *Lector de Prima*, P. Bonifacio Vera; *Lector de Vísperas*, P. Rafael Ferreira; *Lectores de Teología Moral*, Padres Antonio Andueza e Isidro Vera.

1811-1815

Prior, P. Bonifacio Vera; *Subprior*, P. José María Riveros; *Re-*

gente de Estudios y Lector de Prima, P. Rafael Ferreira; Lector de Visperas, el Subprior; Lectores de Filosofía, PP. José María Dávila y José Vicente Atencio.

NOTA. Todos los datos que preceden los he tomado de un manuscrito que perteneció al P. Joaquín Fernández, hecho con los Libros de la Provincia de Chile y a la vista de los Apéndices, núm. 2 que pone el P. Maturana a los dos volúmenes de su Historia de los Agustinos de Chile y del Libro de Consultas del convento de San Juan, que obra, aunque incompleto, en el Archivo de esta Vicaría, gracias al diligente P. Joaquín Fernández.

FR. A. DE LOS BUEIS, O. S. A.

FUNDACIÓN DE CÁDIZ

(PROTOCOLO)

(Continuación.)

Prosigue la fundación.—Haviendo salido de dichos pleitos se prosigue esta fundación para cuyo efecto es necesario poner la razón y noticia del, cómo se incorporaron las casas arriba mencionadas, con las demás que en adelante se dirá, y se hará una breve relación del precio y condiciones en que las vivimos y el largo pleitto que con el dicho Lorenço de Herrera Vetancor se litigó y composición que con el se hizo, quedando en el estado que oy tiene.

Apéndices.—Las casas referidas (que eran tres) en que se tomó la posesión para fundar la iglesia las vendió el dicho Capittan en precio de seis mill y doscientos ducados y con obligación de darle labrada una Capilla en el sitio que ocupasen dos Capillas a costa del convento. Y con otras cláusulas y obligaciones de las quales aquí no se podrán poner mas que tres por ser especiales.

1.^a La primera que en la Capilla maior no se hauía de hacer más altar que el del Presviterio, porque entre su capilla y el altar mayor no se hauía de ynterponer otro alguno.

2.^a La segunda que el pùlpitto se auia de poner frente a su Capilla.

3.^a Y la tercera que el día de su enttiero y el de su muerte hauian de poner en la Capilla mayor vufette con lutto donde le pussiesen los cuerpos. Como todo mas largamente consta por la escripttura que en Raçon de esto pasó ante Joan de Castro, escriuano público de Cadiz en veyntte y ttes de Agosto de mill seyscientos y veyntte y vno.

Pleytto.—El susodicho puso demandà al Convento sobre el cumplimiento de cavarle la Capilla, la qual demanda tubo principio ante el Ordinario de esta Ciudad donde tubo sentencia en favor suo para que se embargasen las Rentas de este Convento y se vendiesen las posesiones que fuera menester para labrar dicha Capilla en la forma que se hauia obligado el convento, la qual sentencia se confirmó por el Sr. Nuncio, y hauiendo lleuado los auttos por parte del Convento por via de fuerza a la Chancillería de Granada se confirmó la dicha Sentencia y declararon que el Convento quedaua desobligado a cumplir las tres condiciones arriba mencionadas, porque se hauian de poder poner altares los que el Convento quisiese en la Capilla maior, que el pùlpito se hauia de poner a donde quisiesen los Religiosos y que para el entierro del dicho Capittan y su muger no hauian de poner bufette con luto ni los cuerpos en la Capilla maior.

En el tiempo de este pleitto el dicho Lorenzo de Herrera Ventancor yrritado (segun se ynfiere) de los gasttos exorvittantes y largo litigio pareció por medio y en nombre del susodicho Pedro de Saluo Goicia ante S. M. y su Real Consejo, y dijo que como Regidor de esta Ciudad por lo que le tocava y como marido de D.^a Argenta Voquin Pardo, Sobrina de Phelipe Voquin de voca negra, daua nottizia a S. M. que hauiendo sido seruido de dar lizencia al Provincial de la orden de San Augustin en la Provincia de Andalucia para que entrase a fundar el Convento que dejó ordenado se fundase el dicho Phelipe Voquin en unas casas y solares en la Calle de la Candelaria con el patronatto que hauia ordenado con la vocacion de Nuestra Señora de las Nieves y con otras calidades y condiziones que en la lizencia de S. M. se expresan. Y los RR. PP. no queriendo vsar de dicho sittio, se hauian entrado como yntterinos en unas Casas que eran propias de la dicha D.^a Argenta Voquin, en las quales los mantenía sin

querer pasar al sitio de su fundación y que no cumplieran con las obligaciones del patronato contraviniendo en todo a la voluntad del fundador y que haviendo entrado con el dicho pretexto, y no cumpliéndose tocava a Su Magestad el poner remedio y obligar y apremiar al Prouincial a que cumpliera con las obligaciones de la fundacion y que pasasen al sitio que para ella hauia dejado y señalado el dicho Phelipe Voquin: con una ynformacion se despachó una preuision Real en que se yncluian todas las Raçones dichas, comettida al Corregidor de esta Ciudad para que se hiciese ynformacion de lo referido. Y despues se diese quenta a S. M. de ttodo; esta provision se despachó en la villa de Madrid a cinco de Abril de mill seiscientos y veinte y quatro años, la qual esta ynserta en los papeles de este numero.

Hizose sauer dicha prouision al Correxidor. Y en su Cumplimiento se comenzaron a hacer dilixencias y aunque no consta se acauasen ni que huuiese emvaraço en la fundacion se pone aqui esta notizia, porque la refiere la prouision y aunque segun thenor se ganó con siniestra relacion, pudo servir de emvaraço en el yn-terin que se aberiguaua auer sido por defectos del señor Obispo el no hauerse executado la fundacion en el otro sitio. Y siempre hauia de ser muy en contra no hauerse hecho adonde le concedió con el pretexto de hauer rodado para este fin y referido assi la provision de S. M. quando conzedió la facultad para que fundasemos en esta Ciudad.

Composición.—Estos pleittos duraron hasta el año de mill seiscientos y quarenta y uno en que considerando los grandes gastos que se hauian ocasionado en tan dilattados littigios tomaron por su quentta la Composicion personas de toda Authoridad y en especial N. P. M. Fr. Francisco liaño y el señor Capittan don Manuel de Yriberry. Y se combinieron en que el ajuste auia de ser en esta forma: quedando el convento los once mill ciento y quarentta y ttres reales de vellon en que se hauian vendido; quatro tiendas de las Accesorias, y cinco tributos, se le boluerian; que se labrasen altares y retablos en la Capilla mayor en los colaterales y que el del lado de la epistola lo pudiese vender el convento a quien quisiere, y como le pareciese, y que el del lado del evánjelio no se hauia de poder vender ni enajenar a persona alguna sino al que fuese patrono de la Capilla mayor, y que las dos Capillas en que oy estan San Lorenzo y San Juan Baptista

hauian de ser del dicho Capitan y de sus herederos y sucesores y que el pùlpito se habia de poner frente de las dichas Capillas: del cual ajuste y composicion se hizo escriptura de transacion poniendo perpetuo silencio a los pleitos: pasó esta Scriptura ante Diego de Soto, escribano público de Cadiz en veinte y uno de Enero de mill seiscientos y quarenta y uno y fue aprobada por el dicho P. M. Fr. Francisco Liaño (que entonces era Provincial) en el dicho mes y año».

Tributo consumado a D. Juan Antonio de Molina.—En virtud de esta Scriptura Juan Castellanos, vecino de esta Ciudad, bolvió a otorgar a el Convento las quatro Fincas y tributos por haberle vuelto los onze mill ciento y quarenta y tres reales de vellon en cuya cantidad se habian rematado en el susodicho. Y para esta paga sirvió el tributo que pagaba D. Juan Antonio de Molina de quatrocientos ducados de principal; pasó esta Scriptura ante el dicho escribano en veynte y seis de Junio de mil seiscientos y quarenta y siete años.

Prosigue la fundacion de la Iglesia.—**Casas de Luis de la Puente que eran de María de la Parra.**—Para proseguir la obra de la Iglesia compró el Convento quatro casas de Luis de la Puente quien las habia comprado de María de la Parra que estaban en la plazuela de Vidal y se yncorporaron para la Iglesia. Compraronse en precio de mil ochocientos reales de plata y con cargo de ciento y diez y nueve ducados y medio de tributo en cada un año, los quales se pagaban en esta forma; noventa y dos a don Rodrigo Alvarez de Boorques, los setenta perpetuos, y los veinte y dos al redimir al convento quatrocientos de principal cuyos reditos pagaba don Juan Antonio de Molina a la viuda de Joannes de Aguirre; cien ducados de principal a Antonio de Trujillo Barvero, cincuenta ducados de principal con cuyos reditos se cumple el numero de los ciento y diez y nueve ducados y medio y todo el principal ymporta treynta y tres mill ochocientos y ochenta reales a que se añaden los mill y ochocientos reales de plata que se dieron en dinero que ajustando los reales de plata a razon de real y medio de vellon cada uno, hacen dos mill y setecientos, que una y otra cantidad ymporta treinta y cinco mill quinientos y ochenta reales de vellon en cuyo precio quedaron dichas quatro casas como consta por la escriptura de venta ante Juan de Castro en dos de Mayo de mill seiscientos y diez y nueve.

Tributos redimidos.—El tributo de los veynete y dos ducados de reditos al redimir que se pagaban a don Rodrigo de Boorques los redimió este Convento ante Francisco de Soto escribano público de esta Cibdad en cinco de Febrero de mill seiscientos y cincuenta y la escritura para en los papeles de este numero.

Cargo. Cantadas 5.—Este tributo se redimió en parte con trescientos ducados que dejó a esto Convento por su testamento Maria Fernández de la Granda, mujer de Francisco Hernandez Pisones, otorgado en veynete y cinco de Mayo de mill seiscientos y diez y ocho con cargo de cinco misas cantadas en cinco festividades de N.^a S.^a.

Cargo. Cantada 1.^a y sermon.—El tributo de cien ducados de principal, y cinco de reditos que se pagaban a Joannes de Aguirre lo dió al Convento con cargo de una misa cantada y sermon del nombre de Jesus de que otorgó escritura su mujer Maria de Herrera ante Melchor Ramirez escribano de Cadiz en cinco de Septiembre de mill seiscientos y diez y nueve.

El tributo de cinquenta ducados de principal y por ellos dos y medio de reditos los redimió este Convento a Angela Nevado, hija del dicho Antonio Trujillo de que otorgó escritura de redención en ocho de Febrero de mill seiscientos y cinquenta años ante Francisco de Soto escribano de Cadiz.

Paga el Convento 70 ducados al Conde de S. Remi.—Los setenta ducados de reditos al año de tributo perpetuo que tenían dichas casas a favor de don Rodrigo Alvarez de Boorques los pagó oy el Convento al Conde de S. Remi como heredero.

Prosigue la fundacion.—Teniendo ya el convento edificados los tres liencos de pared de la Iglesia que era el de la parte de claustro, el de la testera del altar mayor y el de la puerta prinzipal, faltaba el de la parte de la calle que cae a la plaçuela, en la cual habia un recodo o esconce de tres varas sin cuyo sitio quedaba la Iglesia muy defectuosa y sin hermosura, de lo que se le hizo relacion a S. M. para que hiciese gracia de dichas tres varas de sitio tomandolas de la plaçuela y este ynforme hizo el Conde de Frigiliana, Governador que entonces era de esta Ciudad y se ofrecieron por remuneracion desta gracia ciento y cinquenta ducados y visto por S. M. el Señor Phelipe Cuarto dió su real Cedula en que hacia gracia del dicho sitio, como parece por dicha Cedula firmada de su Real mano en Çaragoça a diez y seis de Septiembre

de mill seiscientos y cuarenta y cuatro Años, cuio original esta en los papeles de este numero.

Concedida dicha facultad el P. Maestro Fr. Juan de Laredo la presentó y requirió a los señores Capitulares de dicha Ciudad y en especial al Sr. Conde de Frigiliana para que mandasen se le diera dicha posesion de las tres varas de sitio y por auto proveydo por dicho señor Conde se le dió la posesion en cinco dias del mes de Octubre de mill seiscientos y quarenta y quatro años ante Phelipe de Hinestrosa, escribano público de esta Ciudad, con cuya facultad se prosiguió la obra y se acabó la Iglesia con todas las capillas y sachristia que oy tiene, que son altar mayor y presviterio, los dos altares colaterales, cinco Capillas a la parte del Claustro, y quatro en el lienzo que corresponde a la plaçuela, y tambien el altar de la Correa que esta ynmediato al colateral de la Epistola frente de la puerta de gracias=La torre con su chapitel y campanas, choro alto con su silleria, antechoro y poschoro y dos organos, uno grande y otro pequeño, dos portadas grandes, una como principal a la calle que llaman de S. Francisco que oy se llama de S. Agustin labrada de piedra blanca de Genoba con una ymagen de N. P. S. Agustin de talla de la misma piedra; otra portada a la placuela de Phelipe Vidal (que oy se llama de S. Nicolas) labrada tambien de piedra blanca de Genoba con una ymagen de S. Nicolas de Tolentino de talla de la misma piedra, y otra ymagen pintada del mismo Santo como más por extenso se referirá en la fundacion del patronato que dió este Convento al Sr. Capitan D. Manuel de Iriberry.

(Continuará.)

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LIV.—*Sucesos de la Provincia.*

Aunque han faltado aquellas peligrosas ocasiones en que los religiosos se exponian a manifiestos riesgos de perder sus vidas, derramando la sangre entre naciones bárbaras y belicosas, por haberlas apaciguado más su gran celo y cuidado incansable de servir a Dios y a la corona de Castilla, que no las armas de sol-

dados; con todo, no falta el ánimo para ellas, ni el deseo de ocuparse en ellas cuando se ofrezcan, pues habiéndose retirado años atrás cuatro rancherías de indios chichimecas sujetos a las minas de Tzimapan en lo temporal y espiritual, que administra un clérigo beneficiado del arzobispado de México, de donde dista hacia el Norte 34 leguas, hacían notables daños en las minas hurtando todo el ganado, y cabalgaduras de ellas que pastaban aquella cordillera, destruyendo gruesas haciendas de ganado mayor, que estaban muy pobladas en sus términos y cometiendo a vueltas atroces homicidios. Y habiéndose usado de muchos y diversos medios, así de suavidad como de aspereza y rigor para apaciguarlas y reducir las, pero sin buen efecto, viendo la gran dificultad del negocio el señor marqués de Guadalcázar, Virrey entonces, se sirvió de nuestra Religión para este arduo suceso, sabiendo el grande amor y respeto que tenían aquellos bárbaros al P. Fr. Juan Antonio de Aguilar, nacido y tomado el hábito en México, ministro en tres lenguas, mexicana, otomí y chichimeca, que en acto era Prior en los mismos chichimecas en el convento de Xiliapan, distante de aquellas rancherías más de doce leguas, a quien todos aquellos hombres carniceros, hasta los muy lejanos del Río Verde, reverenciaban como a padre, y como a ministro veneraban, y así le escribió su Excelencia esta carta en 13 de Febrero de 1618.

«Gaspar Zapata de Mármol, Alcalde mayor de las minas de Tzimapan, me ha hecho relación de la inquietud con que andan cuatro rancherías de indios chichimecas que habitan de la parte del río grande de las dichas minas, frontero del cerro gordo, y que a causa de no tener doctrina se desmandan a algunos excesos, sobre que le he ordenado haga diligencia en reducirlos, valiéndose para ello de Vuestra Reverencia que con su buena maña y el conocimiento que se ha entendido tiene con ellos, podrán atraerse a lo que se desea, en que encargo a Vuestra Reverencia ponga particular cuidado, juntándose con dicho Alcalde mayor y tomando para esto los medios que parecieren más a propósito, que demás del servicio que a Su Magestad hará Vuestra Reverencia quedará yo muy agradecido a ello.»

Dispúsose luego para ir a las rancherías rebeldes, sin llevar escolta de soldados ni más defensa que el deseo de ganar aquellas almas y reducir aquellos bárbaros a la obediencia de la Igle-

sia y de su rey, exponiendo la vida a riesgo manifiesto por la crueldad de la gente; mas con el divino favor los apaciguó fácilmente y los redujo con felicidad a la obediencia de su beneficiado, mandándoles acudiesen los días festivos a oír misa al Real de las minas, con que cesaron los daños y el robo de ganados que tanto importaba a los mineros, hasta que, por el año de 1633, por su natural inconstancia y fiereza heredada, instigados del demonio se tornaron a rebelar, repitiendo los mismos daños y cometiendo atroces delitos.

No es justo salgamos de los chichimecas, pues llegamos allá pasando tan profundas quebradas que se avecinan a los abismos, y por tan estrechos caminos que son sutiles líneas, y subiendo cuestas tan empinadas y de tan mala calidad, que ponen temor a los más arriesgados, y causan espanto a los muy versados en tierras ásperas, sin que refiramos la singular misericordia que el Padre de ellas usó con una chichimeca muy devota de acudir a la iglesia y oír misa todos los días de fiesta, aunque vivía desviada casi dos leguas, que como este Señor es divino cazador, caza en llanos, montes y sierras y no sólo animales domésticos, sino feroces y carniceros. A los padres de ésta les habían nacido dos criaturas y, recibido el santo bautismo, se habían muerto, mejorando de vida; ellos sintiendo sus muertes, tomaron resolución, como bárbaros, de no bautizar otro hijo, si lo tuviesen, para lograrlo, atribuyendo al bautismo la muerte, no advirtiendo que quien da vida al alma, parte superior, no la puede quitar a la inferior, que es el cuerpo. Ejecutáronlo como lo trataron, y fué muy fácil encubrirse a los ministros, aunque sean centinelas muy veladores, por vivir los indios en riscos y quebradas inaccesibles. Llegó a tener más de veinticuatro años, con buena fe que estaba en el gremio de los bautizados, hasta que, hablando una vez el P. Fr. Juan de Aguilar, que era Prior, con unos niños indios de los que acudían al convento, le dijo uno al acaso cómo aquella india no estaba bautizada. Hallóse ser verdad por el libro de bautismos y confesión de sus padres, y ella con grandes ansias pidió el santo bautismo y ratificó el matrimonio, por ser ya casada, pagando Dios, por la declaración de un niño simple, la devoción que tenía a su templo y a la misa. Murió este religioso con todos los sacramentos, año de 1638, siendo Prior de Tzacualpa, donde está enterrado.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

V. P. A. DE URDANETA

(Continuación.)

Años 1525 a 1535

Como los indios de Terrenate supieron cómo habíamos bastado á los portugueses, pesóles mucho y envió á decir la Reina de Terrenate al capitán Fernando de la Torre é al Rey de Gilolo que les pedía por merced que rogasen á los portugueses le quisiese volver sus hijos para que anduviesen en su libertad é como esto hiciesen que volveria ciertos portugueses que tenía presos é más serían amigos de ellos como de primero solían ser é que la merced que en esto le hiciese tendrían los Reyes é señores de Tidore que servir toda su vida é les echaríamos en obligación para si algún tiempo armada de S. Majestad fuese aquellas partes para que con mucha voluntad le sirviesen y favoreciesen en todo lo que le mandasen; viendo nosotros que en hacer en esto lo que pudiésemos por vía de ruego no se aventura á perder nada é ganabase mucho por ganar las voluntades de los unos y de los otros porque también tenían los portugueses mucha voluntad de tener paz con los dichos indios y quisiera cobrar ciertos caballeros portugueses que los indios tenían en prisión porque allende de nueve ó diez portugueses que mataron tenían vivos algunos de ellos, é acordamos de entender entre ellos para hacerlos amigos á Guichil Humi é á los principales de Gilolo que también fuesen de este mismo parecer é así acordaron de escribir sobre ello al capitán Vicente de Fonseca, é habida su respuesta acordaron el dicho Fernando de la Torre y el dicho Guichil Humi de ir á la isla de Terrenate para ver si los podían concertar é idos hallaron con toda la armada de Gilolo, estuvieron en

Terrenate obra de ocho días al cabo de los cuales se volvieron no pudiendo concertallos; anduvo la cosa de tal manera que fué necesario que tornasen el dicho Fernando de la Torre y los de Gilolo otra vez allá é volvieron los dichos portugueses al Rey de Terrenate y á sus hermanos é por el consiguiente los indios á los portugueses que tenían en su poder é los hicieron amigos á los dichos portugueses y indios de Terrenate aunque duró muy poco la amistad, porque antes de tres meses se alzaron otra vez los dichos indios de Terrenate é todos los de Maluco excepto los de Gilolo contra los dichos portugueses.

Como los portugueses vieron con cuan buena voluntad habíamos trabajado en los negocios de ellos ofreciéronsenos á que harían cualquier cosa que les quisiésemos mandar como no fuese contra el servicio de su Rey, é como nosotros nos veíamos poco y había tanto tiempo que S. Majestad no se acordaba de nosotros ni enviaba armada aquellas partes acordamos de enviar una embajada al gobernador de la India que al presente era Nuño de Anaya diciendo que como había tanto tiempo que habíamos venido é aquellas partes de Maluco por mandado de S. Majestad en una armada suya al trato de la especería y que hallando portugueses en las islas de la especería había habido entre ellos y nosotros muchas diferencias sobre las dichas islas é después venimos de concierto los unos a los otros y estábamos en paz é que en todo ese tiempo no nos había venido socorro de S. Majestad antes teníamos noticias que S. Majestad había empeñado las dichas islas de Maluco al Rey de Portugal por lo cual teníamos pensado de nos ir de las dichas islas para España; por tanto le pedíamos por merced que si algún recaudo de S. Majestad tenía para nosotros nos hiciese merced de nos le mandar enviar para que conforme á lo que S. Majestad nos mandase hiciésemos lo que fuese su servicio, y si por acaso no tenía tal recaudo nos hiciese merced de dar pasage para España á Pedro de Montemayor que iba con la dicha embajada é si de esto no fuese servido nos enviase un navío en que fuésemos para la india é de allí se nos ofreciese é obligase el dicho Gobernador Nuño de Araya de nos dar pasage para España é más nos enviase con el dicho Pedro de Montemayor dos mil ducados para pagar ciertas deudas que teníamos porque estábamos muy alcanzados é así mismo mandase á todos los Gobernadores é capitanes de todas las fortalezas del

Rey de Portugal por donde nosotros habíamos de pasar que en ninguna cosa pudiesen conocer en ninguna causa de nosotros más de solamente el dicho nuestro capitán Fernando de la Torre é de esto nos inviase una cédula firmada de su nombre, é acordado de hacer esto hicimos saber al capitán Vicente de Fonseca pidiéndolo por merced diese embarcación é pasage para la india á Pedro de Montemayor para negociar con el dicho Nuño de Araya, y á todo lo susodicho el cual Vicente de Fonseca respondió que le placia mucho é que se aparejase quien había de ir porque dende á un mes se hacían á la vela ciertos navíos que iban para India.

Mediado el mes de Enero de 1532 años se partió el dicho Pedro de Montemayor para la India de Portugal en compañía de los dichos portugueses, é nosotros quedamos en la ciudad de Gilolo lacereando con mucha malaventura porque allende de otras malas venturas que teníamos, los indios de Gilolo, como no tenían guerra no nos trataban tan bien como solían; el mejor remedio que teníamos era andar á montería de puercos que había muchos por estas partes, con la cual montería nos manteníamos é nos remediábamos é por todos los montes por ásperos que fuesen andábamos descalzos, é todos los trabajos, pobreza é malas venturas é peligros que pasábamos, teníamos por bien empleados por hacer nuestros hechos como nos cumplía que convenía al servicio de S. Majestad y á nuestras honras.

Después de partido el dicho Pedro de Montemayor para la India hicieron una armada los indios de Gilolo para ir a las Indias de Ambon que estaban obra de sesenta leguas de Maluco al Sudoeste cuarta del Sur: fueron en la dicha armada siete ú ocho castellanos é otros tantos portugueses é tomaron é quemaron ciertos pueblos en las dichas islas de Ambon.

Después de vuelta esta dicha armada tornamos á ir con otra é rodeamos toda la isla de Gilolo é tomamos é quemamos muchos pueblos de indios, aunque no sacamos mucha ganancia más de volvernos heridos los más de los cristianos que fuimos en esta armada.

Después de todo esto fui yo *el dicho Andrés de Urdaneta* en compañía de los indios de Gilolo á la isla de Tabuco á comprar hierros á trueque de cuentas de vidrio; en esta isla de Tabuco nace el hierro, es isla muy grande mucha parte de ella señorea

el rey de Gambajó de Gapi, está de las indias de Maluco al Sud-oeste cuarta del Oeste: desta dicha isla de Tabuco se proveen de hierro todos los de Randan é Ambon é Maluco é Papuas é los Macacer é Burnio é Cele donde entran tantas islas que no hay número: no pude ver como hacían el hierro porque no osé entrar dentro de la tierra; es muy grande el trato que tienen en estas islas por respeto del hierro, los pueblos más principales que hay en estas islas de la banda del Oeste son Buto, el Hubale; el hierro es en esta isla muy barato; é todo se vende labrado; después de cargado el parao en que íbamos de hierro, fuimos á las islas de Ambon é allá vendimos la mayor parte de ello é de allí volvimos á Maluco.

Lunes á cuatro días del mes de Noviembre de 1533 vinieron dos navios de portugueses en los cuales venía Tristán de Taide por Capitán de la dicha fortaleza é con él venía Pedro Montemayor, el cual nos traía todo el recaudo que habíamos enviado á pedir al Gobernador Nuño de Anaya, é donde á dos días envió el dicho Tristán de Ataide al dicho Pedro de Montemayor á Gilolo é otros ciertos portugueses con cartas é presentes para el Rey agradeciéndole el favor que había dado á los portugueses juntamente con nosotros é Pedro de Montemayor nos contó en como el Gobernador Nuño de Anaya le recibió muy bien é le hizo toda honra é cortesía que era razón é nos enviaba todo lo que habíamos enviado á pedir excepto que no tenía ningún recaudo de Su Majestad sobre lo que enviábamos á decir; luego pusimos en práctica como pasaríamos á los portugueses é no se pudo hacer tan secretamente que no supieran los indios de Gilolo como queríamos ir con los portugueses, é dijéronnoslo diciendo que para qué queríamos ir con los portugueses que nos habían de matar cuando menos nos catásemos, nosotros les negamos todo, empero no aprovechaba nada porque sabían la verdad é les pesaba en el alma, é porque no tuviésemos lugar de pasar á los portugueses levantaron guerra luego contra ellos é pidiéronnos que si nosotros no queríamos pelear contra los portugueses les diésemos toda la artillería que teníamos é nuestras escopetas, que con ello ellos bastarían contra los portugueses é todos los de Maluco; viendo nosotros que el pleito iba tan mal parado que no aprovechaban con ellos excusas ningunas, acordamos de darle á entender que nosotros queríamos pelear contra los portugueses junta-

mente con ellos é que luego porníamos la artillería que teníamos donde nos pareciese que más convenía, lo cual haciendo así algo satisfacimos á los indios, aunque todavía hubo algunos de ellos que eran de voto que nos matasen por tomarnos las escopetas, y otros algunos decían que no era justo que nos matasen, pues queríamos pelear é no les habíamos merecido porque nos debían de matar, é así estaban nuestras vidas en juicio de estos indios.

Como Tristán de Taide, Capitán de los portugueses, supo que los indios de Gilolo se alzaban envióles á requerir con la paz; empero no aprovechó con ellos, é como los portugueses vieron la cosa rota, hubo algunos de ellos que les hicieron encreyente á Tristán de Taide que los castellanos habíamos hecho con los indios que se alzasen porque no teníamos voluntad de pasarnos á ellos, lo cual creyendo el dicho Capitán nos invió á amenazar diciendo que juraba á Dios de antes de dos días tomarnos á todos é no dejar á ninguno á vida de nosotros nosotros le escribimos nuestra voluntad é que muy seguro podía venir con su armada en lo que tocaba á nosotros porque nosotros teníamos más voluntad que ninguno de pasarnos á ellos é que le pedíamos por merced no diese crédito á algunos portugueses que nos querían mal.

Miércoles á diez del dicho mes de Diciembre de 1533 vinieron los portugueses con grande armada suya é de todos los de Maluco sobre Gilolo é andando el dicho Capitán Tristán de Taide en un caluluz que es parao muy ligero mirando al luengo de la costa por donde podrían desembarcar más á su salvo, vídole un compañero nuestro que se llamaba Gonzalo de Bigo é púsose dentro en el agua detrás de un mangle á esperar al dicho caluluz por donde había de pasar é al tiempo que el dicho Tristán de Taide pasaba tiróles con una escopeta sin pelota, é dijo como los dichos portugueses le oyesen por alto como el Capitán Tristán de Taide oyó al Gonzalo de Bigo que dijo por alto, luego creyó que nosotros no teníamos voluntad de pelear contra ellos, é luego mandó decir á toda su gente que ninguno fuese osado de enojar en ninguna cosa á ningún castellano de los que estábamos en Gilolo, antes mirasen mucho que los indios no nos matasen, é así el otro día segundo hizo muestra con ciertas fustas é bateles que querían desembarcar por lo más fuerte del lugar donde teníamos la artillería y desembarcaron por otra parte obra de un cuarto de legua de la ciudad de Gilolo é vinieron por los montes has-

ta que toparon con los indios de Gilolo, é como los indios vieron que los castelanos no peleaban como solian acordaron de huir é huyeron é los portugueses marcharon é tomaron la ciudad é otros dos ó tres pueblos, é así nos acogieron á nosotros, por lo cual dimos muchas gracias á nuestro Señor Dios, pues nos libró del poder de aquellos indios é de la ira de los portugueses: los castelanos que nos hallamos en Gilolo este día éramos diez y siete hombres; que todos los otros eran ya muertos, é fué herido el factor Diego de Salinas de un escopetazo desmandado, el cual murió.

Idos á la fortaleza dió Pedro de Montemayor los dos mil ducados que el Gobernador nos enviaba, los mil quinientos de los cuales se repartieron por nosotros é los quinientos quedaron al Capitán Fernando de la Torre; toda la artilleria que teníamos en Gilolo cobró el dicho Tristán de Taide é la trajo á su fortaleza; luego vinieron todos los indios de Gilolo de paz á los portugueses é se dieron por vasallos del Rey de Portugal.

Lunes á seis (1) de Febrero de 1534 partió el Capitán Fernando de la Torre de la isla de Terrenate para la India, con él fueron diez compañeros é los otros se quedaron en Maluco, é así mesmo me quedé yo en Terrenate con licencia del dicho Fernando de la Torre pensando de poder ir por el mes de Marzo en otro navio: los otros que quedaron en Maluco son: Gonzalo del Bigo é Macías del Poyo é Adán Brusa é Monterroso Levantiscos; los que fueron en compañía son los siguientes: el mismo Fernando de la Torre, Alonso de Ríos, Pedro de Montemayor, Diego de Ayala, Martin de Islares, Pedro de Ramos, Juan de Perea Menchacemelin y Lucas de Arvenga.

Las islas de Maluco que dan clavo son cinco islas allende de otras islas que hay entre ellas, las cuales son: la isla de Terrenate que es isla muy alta é tiene de redondez obra de ocho leguas, está en un grado al cabo de la línea de la parte del Norte; en esta isla tienen los portugueses su fortaleza; cógese en esta isla los años que cogen buena cosecha cuatro mil quintales de clavo, cada año dan los claberos clavo poco o mucho unos años más que otros; todos los árboles de los claberos son árboles muy grandes

(1) Fernando de la Torre dice que á dieciséis.—(Nota del P. Uncilla.)

é muy copados é tienen la hoja pequeña é quiere parecer á la hoja de laurel é crianse estos árboles en las sierras altas.

La isla de Tidore es isla muy alta é de la misma grandeza que la de Terrenate; cógese en ella cada año tres mil y quinientos quintales de clabo, está en altura de dos tercias de grado; hay de Terrenate á ella obra de una legua; en esta isla teníamos nosotros nuestra fortaleza; entre esta isla de Tidore é la de Terrenate está un isleo que se llama Maytara.

La tercera isla es Motiel; la cual no es tan alta como ninguna de estas islas ni con mucho; terná de redondez cinco ó seis leguas; cógese cada año en ella mil quinientos quintales de clabo; es sujeta á la isla de Terrenate; entre la isla de Tidore y esta de Motiel está una isla pequeña que se llama Mare; hay de Tidore á Motiel cinco leguas: la cuarta isla es la de Maquian, la cual es más alta y mayor que la de Motiel tiene de circuito siete leguas, cógese de cada año en ella tres mil é quinientos quintales de clabo y es el mejor clabo que hay en todas las islas de Maluco; hay de Motiel á esta isla de Maquian tres leguas, va la línea equinoccial por cima de esta isla.

Bachan es la quinta isla é la mayor de todas é no es tan alta como ninguna de las otras islas, cógese en ella cada año dos mil quinientos quintales de clabo y es el más ruin clabo de todas las islas: entre isla de Bachan y la de Maquian hay otras muchas islas, é córrense estas islas del clabo Norte sur las unas con las otras: todos los indios destas dichas islas y de otras algunas que están alrededor de estas son de la secta de Mahoma, es gente de mucha razón si la quisiesen usar, tienen muchos bastimentos de arroz é pan de las palmas que es muy bueno y sano y batatas y otras muchas frutas é cabras é gallinas como las de España y pescan mucho pescado; también hay puercos en los pueblos que son gentiles en la misma manera; no se coge oro en estas islas de Maluco, empero no dejan de tenerlo en cantidad que les viene de las islas de los Celebes que vienen á contratar cada año á estas islas de Maluco.

Junto con estas islas está la isla de Gilolo, que por otro nombre llaman Aliora, es isla grande, está al cabo que es más allegado al Norte, córrese este dicho cabo Lestoeste cuarta del Norueste en seis leguas, e desde ahí se corre por la parte del Leste Norte Sur en 22 leguas, e de ahí vuelve la costa hacia el Leste cuar-

ta de Nordeste en obra de treinta y tres leguas; toda la tierra que está en este comedio dende el cabo del Norte se llama Moro, y así hay muchos pueblos donde hay muchos bastimentos de donde se proveen todas las islas de Maluco: obra de seis leguas del pueblo está Sugala, que es sujeta á Terrenate, donde se coge mucha cantidad de arroz: hay en él quinientos hombres de pelea: dende á tres leguas está Roqui, donde hay más arroz y otros bastimentos, y hay en él doscientos hombres de pelea: dende á dos leguas está Mamuya, donde hay quinientos hombres de pelea: dende á tres leguas está Chiaba, donde hay seiscientos hombres de pelea: en todos estos pueblos se coge infinito arroz, y hay mucho pan de palmas, que se llama sagú, y muchas gallinas y cabras y puercos: todos estos lugares son sujetos á Terrenate: dende á dos leguas está Zamafo, donde hay dos mil hombres de pelea, y hay otros pueblos adelante que son sujetos a Tidore, y cógese mucho bastimento: en el cabo que sale al Este cuarta del Nordeste hay otros tres ó cuatro pueblos en que hay muchos bastimentos: corre este cabo en 25 leguas al Sur hasta otro cabo que se dice Seña: hácese entrestos cabos una ensenada que hace más de 15 leguas: en este cabo hay unos pueblos que no son sujetos á nadie, y en esta ensenada hay cinco ó seis isletas: á la puerta de Camafo hay una isleta á media legua de tierra, y de este cabo vuelve la costa al Oesnorueste hasta treinta leguas, y dende allí vuelve al círculo la costa al Sur cuarta del Sueste 35 leguas: en esta ensenada están ciertos lugares que no son sujetos á nadie, y encima hay muchos ríos donde hay muchos pueblos: en este cabo del sueste y beda están dos isletas: en el mismo cabo hay otra isleta pequeña, obra de una legua de tierra del Sueste: dende este cabo vuelve la costa al Oeste cuarta del Norueste haciendo algunas ensenadas para el Norte, y en esta derrota al Sur cuatro leguas hay dos isletas que se llaman Dacea, y asimismo en la misma derrota está la isla de Labacha y la de Bachan: al Sueste están otras dos islas, y del cabo del Sueste á la isla de Gilolo se corre al Oeste cuarta del Norueste 25 leguas hasta la vista de las islas de Maluco, y dende allí vuelve al Norueste hasta la punta del cabo de Gilolo: en esta derrota está la isla de Maluco: toda esta isla de Gilolo es muy poblada, y del cabo de Gilolo está un pueblo que se llama Ganonaconora, se corre la costa al Norte cuarta del Nordeste diez leguas, y desde aquí hasta el cabo del

Norte se corre la costa hasta en 28 leguas: en este dicho cabo hay unas islas que se llaman las islas de Day.

Al fin de Febrero de 1535 partí de las islas de Maluco para la India de Portugal en un navío que llaman junco, los cuales dichos navíos ó juncos son grandes y bien hechos y gobiernan con tres lemes: íbamos de compañía yo y Macías del Poyo, piloto: los portugueses llevaban preso al Rey de Terrenate y á su madre y á otros dos caballeros principales á la India al Gobernador Nuño de Anaya por cierta traición que habian acometido contra los portugueses, y por el mes de Marzo llegamos en Banda, donde estuvimos hasta el mes de Junio del dicho año: las islas de Banda son siete, en las cuales nace la nuez moscada: cógese cada año doce ó trece mil quintales de ella; los árboles que llevan la dicha nuez son árboles bajos, nacen por silas hasta un tiro de piedra de la mar: también nace la macta juntamente con la nuez en esta manera que la nuez está metida en un capullo de macta y lo de dentro el grano es la nuez y sobre el capullo ería otra corteza propia como la de las nueces, sino que es más gruesa la hoja del árbol, quiere parecer mucho á la del laurel: parecen los árboles cuando están cargados nogales nuevos, y cárganse en tanta manera que parece que quieren romperse las ramas: la gente de estas islas de Banda no son de tan buena disposición como la de Maluco: también están estas islas en la demarcación de su majestad: hay de estas islas á Maluco obra de...

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Conclusión.)

En su lista pone el P. Fr. Estasio a D. Pedro Cañete y a doña Francisca Rincón con 1.000 pesos de principal que había tomado D.^a Catalina Baeza a censo, por lo que pagaban los dichos, y con esto nos da luz para entender el Protocolo que en el número 2 sólo pone a D. Pedro Cañete 500 pesos de principal; pero como D.^a Francisca Rincón, la cual, añade el P. Estasio, era mujer de D. José Velasco y Rentería, a quien pone el Protocolo número 48 con otros 500 pesos de principal, se viene en conocimiento de que los 1.000 pesos que tomó D.^a Catalina Baeza se dividieron los 500 entre D. Pedro Cañete y D.^a Francisca Rincón, mujer de D. José Velasco y Rentería; los otros 500 sobre que se otorgaron las escrituras, la de D. Pedro Cañete en 24 de Febrero, la de D. José Velasco y Rentería, a 5 de Noviembre de 1633, verificándose con la data de las escrituras la expresión puesta por el P. Fr. Estasio Ortiz en su advertencia que precede a su lista, de que estos 1.000 pesos no se impusieron el año pasado, esto es, el de 32, como los demás censos del Patronato.

El Protocolo de rentas de este convento pone otros dos, que son Juan Bautista Estanolí, con 300 pesos, y Juan Díaz de las Islas (de Isla le apellidaban comúnmente en el libro de recibo desde que le comienzan a nombrar, que es en Agosto de 1640, en la lista que hizo el P. M. Carvajal, Prior que era entonces de este convento), con 200 pesos. Las escrituras de estos dos se otorgaron, según

el Protocolo, en un mismo día, a 12 de Diciembre de 1637, siendo Prior de este convento el P. Fr. Jerónimo Paredes, quien no los pone en las listas de lo cobrado de los censos que se registran en el recibo de su tiempo. Cuando lleguemos al del P. M. Carvajal trataremos más despacio de estos dos, Estanoli e Isla o Islas, y de otros que ni están en el Protocolo ni en la lista del P. Estasio, arriba trasladada, para ver si podemos aclarar algunas dudas que presenta el Protocolo de rentas. En éste, en el que lleva el núm. 14, puede verse el motivo por qué dice en su lista el P. Ortiz en el segundo: «Bartolomé Tenorio, del censo de Sarmiento, que fué el Capitan D. Sarmiento, vendió otras, pasó al Convento de Guadalupe un censo de 3.000 pesos que tenía a su favor en las casas y solar de D. Bartolomé Tenorio por otra tanta cantidad que recibió de Guadalupe perteneciente al Patronato; por lo que el dicho Tenorio pagaba a Guadalupe el censo. Las casas de Tenorio, que tuvieron después otros dueños, son hoy las Cavallerías de Palacio, por lo que perdió Guadalupe este censo que estaba ya reducido á 586 pesos de principal, á causa de los temblores.» Asimismo, en dicha lista, en la sexta línea, dice así el Padre Fr. Estasio: «El Secretario Espinosa y Zerrudo, lo que está confuso, y para aclararlo digo, que Hernando Zerrudo tomó a censo 1.000 pesos del Patronato que se impusieron sobre sus casas y solares, como puedes verlo en el Protocolo Q. N. I.; pagó el dicho los réditos algunos años por mano de su Escribano a quien también intitulan Secretario llamado Juan Bautista Espinosa, como consta de la lista del Recibo del P. M. Carvajal», y esto es lo que quiso dar a entender en breves palabras el P. Estasio.

Este Padre recibió, asimismo, después del Capítulo Provincial, en el mes de Junio, los 25 pesos de réditos para la fiesta del día de la Purificación de Nuestra Señora que dotó Gonzalo de Ocampo y pagaba Juan Vázquez de Miranda. En Agosto de dicho año recibió de Martín Sánchez Cavallero los 25 pesos de réditos para el aceite de la lámpara que dotó D. Pedro Navarrete; y en Septiembre, los 300 pesos correspondientes a la Capellanía del mismo fundador. En Octubre recibió de Luis Barrasa seis pesos para el aceite de la lámpara de Gonzalo de Ocampo. En el año siguiente de 1633 se halla la partida de que ya tratamos arriba, núm. 17, la que dice así: «Recibió el convento para sus obras

del P. Fr. Estasio Ortiz 1.700 pesos de una manda que le hizo Juan de Argüelles en su testamento, y dicho P. Prior los aplicó para las obras de este convento.» Está la partida dicha en Enero, y en Octubre del mismo año de 1633 estaba el recibo de los 300 pesos de la Capellanía de D. Pedro Navarrete; los 25 para el aceite de su lámpara, y los 25 para la dotación de la fiesta y misa de la Purificación por Gonzalo de Ocampo. Además de esto recibió desde el Capítulo al 15 de Diciembre de 1633, 297 pesos y 4 reales de limosnas de misas y novenarios; de limosnas de los pampangos, 31 pesos; de limosnas sueltas, 24 pesos. Arriba dije ya lo que recibió de las tierras de Argüelles o Mamancat, etc., y de los sangleyes pateros; fuera de lo dicho, recibió en este tiempo las últimas colectas de los pueblos de Pasig, Taguig, Bay y San Pablo, según la determinación dicha del Capítulo provincial, añade a las dichas señaladas en los Capítulos provinciales antecedentes a este de 1632, 20 pesos que dice recibió de la colecta de Tiaong del diez por ciento y del arroz. No sé por qué pagó Tiaong esta colecta, no estando señalada y siendo ministerio tan pobre; y a tiempo en que el Capítulo había ya quitado a Guadalupe todas las colectas y misas. Está la partida que pagó Tiaong en Febrero de 1633.

Visto ya el recibo del P. Ortiz, veamos ya lo que consta del gasto. Se trabajó en su tiempo en la casa de Comunidad, y se gastó en Diciembre de 1632, 370 pesos, y en hacer de piedra la cocina de esta casa, 100 pesos, en Febrero de 1633. En este mismo año por Junio pone de gasto en la obra del cuarto principal de este Convento, 1.000 pesos; de traer de la playa de Manila veinticuatro llaves que dió N. P. Provincial para esta obra, 80 pesos; de aserrar las veinte llaves, 40 pesos; de labrar diez llaves y trocar las de la portería y primera celda que estaban podridas y de levantar una pared de piedra y otros remiendos, 100 pesos; de un pilar de piedra para la celda de la esquina, 11 pesos. Toda esta obra fué la del cuarto que hace frente al río, en la que ya había antes comenzado a trabajar el R. P. Prior Fr. Juan de Tapia, como ya dijimos, la segunda vez que fué Prior de este Convento, y el pilar de piedra para la celda de la esquina es la que hoy es sala que debía ser celda entonces. En Junio del 33, pone de gasto de hacer de piedra las paredes de la cocina de la Comunidad y del camino enlosado que iba a ella, 33 pesos y 6 rea-

les. En Diciembre de 1633 pone, de entablar la trascelda Prioral, y sirve —dice— para los señores Obispos y nuestros Padres Provinciales, y de otros remiendos que se han hecho en la celda grande y corredores del claustro, 30 pesos.

En la iglesia gastó: en unas gradas y palabras de plata doradas que hace el Canónigo Miranda para el altar y día de la fiesta de la casa, 350 pesos. Así en Noviembre de 1633; pero el P. Fray Martín Errasti, siendo Prior de este Convento, pone en Enero de 1633 esta partida: «Recibimos del Canónigo Miranda 48 pesos que le sobró de plata de las gradillas que estaban a su cargo»; y así las dichas gradillas y palabras sólo tuvieron de coste, 302 pesos. Dió 25 para ayuda de redimir un religioso recoleto cautivo.

De una partida de gasto puesta en Febrero de 1633, consta haber estado en este convento en dicho mes el Ilmo. y Rmo. señor D. Fr. Hernando Guerrero, a quien en el año antecedente le llegó la cédula de su promoción al Arzobispado de Manila, del que no tomó posesión hasta el 1635 por los motivos ya dichos cuando tratamos de su Ilustrísima, que fué el 14.º Prior de Guadalupe, al núm. 17 donde remito.

Tuvo por conventual el P. Prior Fr. Estasio Ortiz al P. Fray Miguel del Castillo, al que no hallo en las listas de las misiones venidas de España ni en el registro se nombra antes de este tiempo en que en Septiembre de 1633 pone el P. Prior la partida de lo que le dió para su vestuario. Al Capítulo provincial siguiente, 1635, le nombraran Prior de Sala, y consecutivamente lo fué de Batangas, Lipa, Taal y Taguig, de donde volvió a Batangas (en donde en distintas ocasiones fué ministro de Doctrina y Vicario Prior cinco veces) al intermedio del año 1654, y al fin del año siguiente o muy al principio del 56, antes del Capítulo provincial que se celebró en dicho año, murió, no sé si en Batangas o en dónde.

En 15 de Diciembre de 1633 acabó de ser Prior de este convento el M. R. P. ex Definidor Fr. Estasio Ortiz, por haber, con el beneplácito de N. M. R. P. Provincial Fr. Jerónimo Medrano, trocado con el R. P. Fr. Martín Errasti, Prior que era de Manila, y así en dicho día se halló en el libro de recibo y gasto la entrega que hizo de este convento al mencionado P. Errasti, y como ajustadas las cuentas desde la visita antecedente de N. P. Provincial, hecha a 6 de Agosto de 1633 hasta el dicho día, alcanzaba

el recibo al gasto en 469 pesos 5 reales, los que quedaron en el depósito del convento.

Aunque dije anteriormente cómo el Capítulo provincial de 1632 en la determinación novena quitaron los PP. del Definitorio las misas y colectas que antes en tantos Capítulos le habían asignado a este convento, se me olvidó añadir la determinación once del mismo, en la que dice así: «Mandamos que las misas que se dicen de colecta por los conventos de Manila, Cebú y Guadalupe no sean a cargo de las personas de los religiosos en particular, sino de los conventos para excusar los escrúpulos que de esto se pueden seguir y remitimos a N. P. Provincial hacer el repartimiento de ellas.» Esta determinación ya no comprendía a Guadalupe, sino es sólo para el primer año del trienio en que le habían de aplicar las misas los conventos de Ilocos, y concluido el año, estas misas se habían de aplicar por el convento de Manila, según la novena determinación citada arriba. De modo que, cuando a Guadalupe, por razón de las Capellanías, se le acrecentaron 111 misas al año, le quitaron las que antes aplicaba por este convento la provincia de Ilocos, y aunque, según se infiere de la citada determinación nona, el quitarlas fué porque con las rentas ya adquiridas podía Guadalupe mantener algunos religiosos que cumpliesen con estos y demás cargos, esto nunca se verificó, porque nunca tuvo más religiosos que los que hubo antes de la adquisición de las rentas.

(Continuad.)

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPITULO XXV

El Señor, grande y magnifico en glorificar a los humildes, no quiso permitir permaneciera envuelto por más tiempo en el fango del Canal el sagrado cadáver de su fidelísimo siervo, ni que se viese expuesta a las traidoras artes de la maledicencia la honra de aquél, cuyo mayor afán en este mundo había sido el promover por todas partes la honra de Dios y de su santa Iglesia. Seis años largos habían transcurrido desde el día en que el P. Conso-

lación fuera inicuaamente asesinado, cuando el 5 de Febrero de 1816 recibía el R. P. Fr. Juan de San Ramón, Provincial de los Agustinos Recoletos de Aragón, un oficio del M. I. Sr. D. Manuel de Arias Leiza, Juez Conservador de los Canales, redactado en los términos siguientes: «Se me ha dado cuenta de haberse hallado en el Canal Imperial, a las inmediaciones de la Canaleta, un cadáver, que, por algunos pedazos de hábito que conservaba, dicen ser del P. Consolación. He comisionado a la Justicia de Luceni para que practicase las diligencias judiciales, ya en orden a la identidad del cadáver, ya para las de la causa de su muerte, reconocimiento y levantamiento. He prevenido a la misma Justicia que, en el caso que resultase ser el referido P. Consolación, u otro Religioso Agustino Descalzo, se entregue a la disposición de la persona que comisionase V. R., después de formalizadas las correspondientes diligencias. Lo participo a V. R. a fin de que se sirva comisionar la persona que, en su caso, ha de hacerse cargo del referido cadáver, en la inteligencia que *la singular conducta del P. Consolación y su muerte causada por el furor enemigo exigen la mayor consideración*. Dios güe. a V. R. m.^s a.^s Zaragoza, 5 de Febrero de 1816.—Manuel de Arias.—R. P. Provincial de Agustinos Descalzos.

¿Qué había sucedido? Nadie mejor podrá decirnoslo que la declaración misma de los que tuvieron la dicha de hallar tan venerables restos, según consta en el *Expediente de Diligencias* incoado al día siguiente, 6 de Febrero, ante el Sr. Alcalde de Luceni, D. Miguel de Santos, con asistencia de su Escribano D. Lorenzo Mariano Martínez. Dice así literalmente: «*Diligencia de Invencción*. En el mismo lugar de Luceni, dichos día, mes y año, ante mí el suprainfrascrito Escribano, comparecieron los Sres. Miguel de Santos, Alcalde, Valero Gale, Síndico Procurador general de este ayuntamiento, y D. Torcuato Pérez, Administrador del arrendador de derechos dominicales, todos habitantes en el presente lugar, y bajo del juramento que dichos señores Alcalde y Síndico tienen prestado en el ingreso a sus empleos, y el que según derecho prestó en debida forma el referido D. Torcuato Pérez en manos del indicado señor Alcalde, me hicieron relación: que con la noticia general de que el P. Fr. José de la Consolación había sido afusilado y muerto por las tropas francesas en los términos de este pueblo, y que había sido arrojado su cuerpo a las aguas

del Canal Imperial, habían subido el día cinco de los corrientes, después de haber hablado al Sobrestante de la Real Casa de la Canaleta, D. José Gracián y haber éste escrito sobre ello al M. I. Sr. D. Manuel de Arias, Juez Privativo y Conservador de los Canales, al monte del citado lugar, y parte superior al Canal Imperial; y en el paraje que se separa el camino del Cajero, y dentro del cauce del propio Canal encontraron la armazón de un cadáver o esqueleto puesto de memoria, con la calavera a la parte por donde viene el agua, y los pies hacia Zaragoza; y a pesar del cuidado que se puso en manejarlo para su extracción con el mayor tiento, las circunstancias del tiempo lluvioso, arenas, lodo y agua del Canal que todavía hay en el paraje, no permitieron que se sacase sino en pedazos y huesos separados, hallándose con el mismo cadáver algunas porciones de hábito negro, como el que usan los PP. Agustinos Descalzos, un pedazo de media negra, unas suelas al parecer de sandalias, y una llave con una porcioncita de correa. Todo lo cual recogieron en la mejor y más decente forma que pudieron, bien que suponen que, mediante la opinión pública de ser despojos del enunciado P. Consolación, habían tomado las gentes algunos fragmentos; y traído a las eras del lugar, salió el párroco D. Andrés Aspas con capa negra, Cruz, acompañamiento y toque de campanas, y en forma de entierro fué conducido a la Iglesia, en donde la misma tarde, después de los salmos y responsos acostumbrados, se cantaron las Visperas de Difuntos, y a la mañana siguiente de hoy seis se ha cantado el Oficio doble de Difuntos con sus tres nocturnos, y celebrado el indicado Párroco una solemne Misa de cuerpo presente, y después con pompa funeral ha sido depositado el referido esqueleto en la sacristía de la propia Iglesia, habiendo concurrido a todos los oficios la mayor parte del pueblo, o casi todo él, manifestando la mayor ternura y devoción en esta asistencia.»

Dos cosas aparecen en este relato, las cuales vienen a desterrar dos creencias erróneas que hasta ahora teníamos generalmente acerca del cadáver del P. Consolación. Consistía la primera en juzgar que éste habíase hallado íntegro e incorrupto entre las aguas del Canal; y a ello daba margen principalmente aquel párrafo del discurso del P. Garrovera, que dice: «El corazón de Juliana permanece íntegro, porque había sido el depósito del amor

de Dios; la diestra de Juan el Limosnero, porque se había empleado en las obras de la caridad; la lengua de Juan Nepomuceno, porque, original en su silencio regado con su sangre, había ejercido con carácter las funciones de su ministerio, y Dios se había complacido en su desempeño. Se descubre el cuerpo del Padre Fr. José pasados siete años, y *se descubre entero.*» Esto que dice en la pág. 50, y algo parecido que había dicho en las 46 y 47, hicieron creer generalmente, como hemos dicho, que no sólo se había hallado el esqueleto o armazón del cuerpo, sino el *cadáver entero*, tal como hoy a lo menos se entiende esta frase, o sea todo el cuerpo del difunto (1).

Otra de las creencias a que arriba aludimos es la de que el hallazgo del cadáver había sido casual, sin que por parte de los que lo encontraron precediera diligencia ninguna encaminada a buscarlo. Tampoco puede hoy sostenerse eso; toda vez que bien claro aparece en la citada cláusula del *Expediente* el fin expreso de buscarlo que se propusieron los tres declarantes, al dirigirse hacia el lugar en que la *noticia general* decía haberse verificado el fusilamiento y haber sido arrojado al Canal el venerable cadáver. Lo cual, lejos de quitar importancia al suceso, antes bien se la da; pues harto claramente aparece en la dicha cláusula, y se desprende del Oficio arriba citado del Sr. Juez Conservador de los Canales, que, si lo buscaron, fué como buscando los restos de un santo, de lo cual no deja lugar a duda aquello de que «suponían (*los declarantes*) que, *mediante la opinión pública de ser despojos del P. Consolación, habían tomado las gentes algunos fragmentos.*»

(1) Acerca de los huesos hallados véase la declaración otorgada por el cirujano de Luceni, D. Manuel López: «Dijo ha visto y reconocido con la mayor atención y cuidado los referidos despojos y son el esternón o su mayor parte dividida en pedazos, un hueso fémur y porción de otro, las dos escápulas homoplatas, los dos huesos ileos, un hueso húmero, dos canillas menores de los brazos, varias producciones con fragmentos del espinazo, nueve costillas, la calavera sin la organización de la boca, en cuyo interior se manifiesta tener parte de la sustancia, y por el hueso petroso del lado derecho parece haber recibido tiro de fuego, y que la bala tuvo salida por la otra parte, o petroso izquierdo, y se encuentra una fractura en todo el hueso petroso y parietal derecho que pudieron causar la conmoción del tiro o tiros de fuego bastante motivo para originarle la muerte, y últimamente otras porciones de los tegumentos comunes.»

Palabras son estas que hasta parece quitar al hallazgo del cadáver el carácter de novedad y de sorpresa que naturalmente suele producir el encuentro de lo desconocido o de lo inesperado; pues para suponer lo que suponen, necesariamente debían suponer que no se hallaba tan oculto e ignorado el cadáver, cuando era presumible que las gentes hubiesen cogido antes algunos fragmentos del mismo.

Y en realidad, nosotros creemos que todo este asunto del hallazgo del cadáver fué promovido directa e inmediatamente por el R. P. Provincial de Agustinos Recoletos. Muévennos a pensar así dos cosas: la primera, la suma rapidez con que se transmitieron las noticias oficiales relativas al hallazgo. El día cinco de Febrero tuvo lugar éste, y aquel mismo día, a pesar de las seis leguas que dista Zaragoza de Luceni; se despachaba ya en la ciudad por el Sr. Juez Privativo de los Canales el auto en que se comisionaba a la Justicia de Luceni para que inmediatamente se incoase el expediente jurídico de identificación del cadáver, lo cual se cumplió al día siguiente, haciendo ya su primera declaración los tres que habían hallado el venerable esqueleto. Se comprendería esta rapidez en la formación del proceso, si se hubiese tratado de inquirir responsabilidades en la perpetración del crimen causante de la muerte violenta; pero no mediando nada de eso, y constando desde un principio como ya moralmente cierto que aquel cadáver era el del P. Consolación, es extraña la prontitud con que en el caso se procedió; cómo que, a pesar de haber declarado tres testigos forasteros, ya estaba el expediente concluído el día 9 de Febrero, o sea a los tres días de haberse comenzado. Lo cual hace creer que ya de antemano estaba todo dispuesto para llenar cuanto antes las tramitaciones legales.

La segunda razón que tenemos para suponerlo así es el ver que, al darse cuenta al tribunal de Luceni de la relación arriba copiada del P. Ortiz, acerca de la prisión y muerte del P. Consolación, se dice haber llegado a manos del Sr. Alcalde de aquella villa y de su Escribano «cierta relación adquirida por *sujeto fidedigno*, que asegura ser de un Religioso Dominicó». ¿Por qué no se expresa allí quién era aquel *sujeto fidedigno*, y por qué no se le toma declaración relativamente a la procedencia de aquel escrito tan importante? No vemos pueda haber otra razón que la de ser dicho *sujeto fidedigno* persona interesada respecto del pre-

sunto asesinado; es decir, creemos que quien presentó al Sr. Alcalde de Luceni la memoria escrita por el P. Ortiz fué el P. Provincial de Agustinos Recoletos, aunque no él personalmente, sino por medio de otro.

Lo cual resulta punto menos que indiscutible, si se tiene en cuenta que, al declarar el P. Ortiz el 27 de Mayo de aquel año mismo ante el Sr. Secretario de Cámara del Arzobispado, dijo, respecto de la dicha relación, «que hace diez y ocho o diez y nueve meses, poco más o menos, que él mismo, ocultando su nombre, la entregó con el objeto de que en algún día pudiera convenir *para alguna Memoria u otro caso semejante al actual.*» Y es claro, ¿a quién iba a entregar él los datos necesarios para una Memoria biográfica del P. Consolación, sino a los Agustinos Recoletos, los únicos que podían y debían escribirla, por conocer mejor que nadie su santa vida y por estar más que nadie interesados en que se hiciera justicia a sus incomparables méritos? Y ¿quiénes más que ellos habían de tomarse interés en promover un *caso semejante al actual*, o sea la extracción del sagrado cadáver y la formación de un proceso jurídico para su identificación?

Creemos, pues, cierto e indiscutible que en el suceso de Luceni no hubo nada imprevisto e inesperado; sino que todo fué discurrido y de antemano dispuesto por el celosísimo P. Fr. Juan de San Ramón, Provincial de Recoletos, con el fin de rescatar los restos de su santo hermano, y traerlos a descansar en el sepulcro de sus gloriosos ascendientes. Si a alguno le extrañara ver las cosas llevadas con tanto sigilo y misterio, hasta el extremo de omitirse por completo en las primeras actuaciones toda intervención o instancia de parte interesada, reduciendo el hecho de la busca y hallazgo del cadáver a una mera iniciativa de los tres que declaran en el expediente como testigos de lo sucedido, recuerde lo arriba dicho acerca de la actitud de los ánimos en el clero dirigente de Zaragoza y todo se lo explicará. Convenía mucho que allí no apareciese para nada la mano de los Recoletos, como promotores del suceso, y que no se viese demasiado claro en los principios el deseo de ensalzar y glorificar la memoria de un hombre, cuyos resplandores de virtud podían molestar todavía la vista de muchos.

Toda duda que pudiera quedar acerca de esto desaparece con la noticia que nos da el P. Garroverea en las siguientes palabras

de su discurso, hablando de la extracción del cadáver: «Se descubre: *está a la vista su hermano mayor*: lo pide y solicita: logra ver realizada la prueba de su identidad: *lo saca de las aguas*: lo traslada al sepulcro de sus padres: el siervo de Dios lo había anunciado». Bien claro aparece en estas palabras que en el mismo acto del descubrimiento y antes de ser sacado de las aguas el cadáver, *se hallaba a la vista uno de los hermanos del P. Consolación*. No hay, pues, para que cansarse en averiguar quién hizo al señor Alcalde de Luceni la entrega inmediata de la relación escrita del P. Ortiz, y por qué no se hizo mención de su nombre en el expediente. Provincial de Recoletos y familia del P. José fueron, sin duda ninguna, avisados del corte de agua que iba a hacerse para la limpieza del Canal, y allí fué uno de los hermanos del Venerable, a preparar lo necesario o después de estar ya todo preparado para la extracción del cadáver e inmediata formación del expediente.

Por lo demás, nos quedan afortunadamente elocuentísimos testimonios de aquellos días, así en el expediente, como en lo que sobre ello nos refiere el P. Garroverea, los cuales nos manifiestan el grandísimo entusiasmo que en todos los corazones despertó tan feliz hallazgo. La forma tan laudatoria con que el señor Juez Conservador de los Canales recuerda en su oficio de notificación la *ejemplar conducta* del Venerable; la conmovedora espontaneidad con que clero y fieles, al toque de campanas salieron al encuentro del sagrado cadáver; el hondo sentimiento con que luego desahogaron su veneración y cariño, ofreciendo por el eterno descanso del siervo de Dios lo más solemne que la liturgia de la Iglesia dedica a sus hijos difuntos; la unánime ansiedad con que «los pueblos comarcanos lo querían para sí, y todos ellos a porfía procuraron hacerse con parte del hábito o porción del cuerpo» (1), todo esto, como hemos dicho, constituye una prueba brillantísima de la extraordinaria alegría que en aquellos contornos causó la noticia del suceso, a la vez que trae a la memoria las palabras aquellas tan verdaderas como gloriosas para el Venerable dirigidas por el sargento francés a un hijo de Luceni: ES VUESTRO SANTO CONSOLACIÓN.

Siquiera por la santa franqueza y desahogo con que en él se

(1) P. Garroverea, *Nota*.

invocan derechos, sin decir por qué, a la posesión del codiciado cadáver, merece citarse aquí el siguiente Oficio del Alcalde de Alagón, noble villa aragonesa de la que tan gratos recuerdos guarda la Congregación de Agustinos Recoletos, incluso el del gran interés que se tomaron por librar de sus ligaduras al Venerable, como queda referido. El Oficio, cuyo original poseemos, está dirigido al P. Provincial, y dice así: «Habiendo llegado a noticias de este Ayuntamiento haberse hallado en la acequia del Real Canal el cadáver del P. Fr. José de la Consolación, y que en el día se halla en el lugar de Luceni, espera el Ayuntamiento que, luego que por la Justicia se entregue a la Religión dicho cadáver, dispondrá V. R. se entregue al convento de esta villa *con arreglo al derecho que tiene al mismo*, en cuya solicitud se interesa este Ayuntamiento *a nombre de todo el pueblo*, y no duda de su rectitud lo ejecutará así. Dios guarde a V. R. muchos años. Alagón, 9 de Febrero de 1816. Luis Villa, Alcalde-Presidente. M. R. P. Provincial de Agustinos Descalzos.» Difícilmente se persuadirían el Ayuntamiento ni el pueblo de Alagón de que iban a conseguir lo que pedían; no por eso, empero, deja de ser laudabilísimo el paso dado en tal instancia, en la cual dieron una nueva prueba de cariño así al bendito siervo de Dios, como a sus hermanos de hábito, moradores en el convento de aquella villa.

Pero lo que resulta, en verdad, emocionante y simpático en el memorable suceso de Luceni, es el hallazgo de la llave de la celda, que consigo llevaba el Venerable al ocurrir su asesinato, y que allí, *asida a la correa* (1), apareció al encontrarse en el Canal sus mortales despojos. ¡Esto sí que es ser fraile hasta la muerte, por no decir hasta más allá de la muerte! No tenía el P. Consolación fuerzas materiales con que contrarrestar la fuerza bruta que despiadada y sacrilegamente había arrojado de sus conventos a los religiosos; no tenía suficiente representación moral, para conseguir la anulación de aquellas leyes draconianas, con que el usurpador del más católico de los cetros reales perseguía a las Ordenes Religiosas, vanguardia del catolicismo; pero tenía un temple de alma capaz de desesperar a todos los tiranos y conculcadores de la justicia; tenía un corazón de gigante en que se veía como encarnada toda la sublime heroicidad significada en aquel

(1) P. Garrov. *Nota*.

proverbial NO IMPORTA, con que la fantasía popular ha designado al anónimo general que dirigía los ejércitos españoles en aquellos días de encarnizada lucha. Esa llave, asida a la santa correa, ese hábito que a despecho de la impiedad y de la tiranía paseaba impertérrito el Venerable por calles y plazas, era el grito de protesta lanzado por la Religión oprimida contra el despótico proceder del opresor; era la voz de la justicia y de la inocencia, reclamando ante los cielos y la tierra el sagrado derecho de profesar leyes santísimas, que el mismo Dios se ha dignado inspirar a sus escogidos; era el anatema de maldición fulminado por el ministro del Altísimo contra el sacrilego profanador de su santo templo.

Pero algo más que esto significaba la llave aquella. El P. Consolación era un pobre desterrado de la casa de sus padres. Se le había arrojado brutalmente de aquel claustro, que constituía todas sus ilusiones; de aquella celda, testigo de sus asombrosas penitencias; de junto a aquel tabernáculo divino donde tan confiadamente desahogaba en otros tiempos las penas de su alma; del lado de aquellos hermanos queridísimos, cuyos gozos y sinsabores compartía tan cariñoso, y su corazón y su pensamiento no podían conformarse en modo alguno con aquella cruel ausencia. Necesitaba él algo que incesantemente le recordara aquellos sagrados lugares, para no desfallecer de aburrimiento y de tristeza en medio del mundo; algo que de continuo trajera a su mente la memoria de aquellos sus hermanos, los unos muertos heroicamente en el campo de batalla; los otros prisioneros del enemigo, los demás prófugos y escondidos, como si fueran criminales, en lejanas provincias; algo, sobre todo, que le alentara con la dulce esperanza de volver otra vez a gustar aquellas inefables delicias de la vida religiosa, que nada ni nadie en el mundo podían compensar. Y todo esto lo sabía hallar su corazón sencillísimo en aquella pobre llave que besaba con efusión, y que era para él como el sagrado símbolo donde se hallaban representados todos estos pensamientos de pasados días, únicos capaces de consolar su alma.

Aún vivía por aquellos tiempos la anciana Francisca García, madre del Venerable, pobre septuagenaria que tantas lágrimas había vertido por aquel hijo de su alma, vilmente asesinado. Si es que se hallaba todavía en disposición de trasladarse a Luceni, a llorar sobre los restos de su inolvidable José, sin duda debieron prohibírsele sus propios hijos, juzgando, y con razón, que hubie-

ra sido demasiado fuerte para el corazón de una madre el primer encuentro con los restos de su hijo, especialmente a sus años y en aquellas circunstancias tan solemnes y tan conmovedoras para todos. No fué la madre, pero si fueron a Luceni varios de los hermanos del P. José, como consta de la declaración de María Ibor-te en el expediente; la cual dijo haberles entregado, para que, en regresando, lo diesen a su madre, un solideo de seda negro que usaba el difunto, y el cual fué recogido de sobre las aguas del Canal, que se lo llevaban, por un criado de la declarante momentos después de ser fusilado el bendito Religioso.

¡Cuánto sería el gozo de aquella buena anciana, cuando, al regreso de sus hijos, se enterase del entusiasmo y veneración con que los pueblos de la ribera del Ebro recordaban las virtudes de su querido José, y se disputaban la honra de poseer alguna reliquia de sus huesos o de su santo hábito, con la misma ansia con que se desean y procuran las reliquias de los siervos de Dios! Si muchas y muy amargas debieron ser las lágrimas que le causó la trágica muerte de su hijo, no sabemos a qué mayor dicha pueda llegar una madre en este mundo que a la de ver a su hijo aclamado de todos por héroe y santo, como lo fué ahora el insigne P. Consolación. Murió esta mujer afortunada el día 11 de Julio del siguiente año 1817.

FR. PEDRO CORRO DEL ROSARIO.

(Continuará.)

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Junio de 1819.

Patente de Rector Provincial.—En 2 se dió Patente de Rector Provincial en la Corona de Aragón al M. R. P. Mtro. Fr. Manuel Melero, por muerte de su Provincial actual el M. R. P. Mtro. Fr. Pedro Fandos.

Idem de Procurador general.—En el mismo, Patente de Procurador general al M. R. P. Mtro. Fr. Antolín Merino.

Aragón, Comisión.—En el mismo, Comisión al R. P. Mtro. Fr. Agustín Gener, para que siguiese el proceso que de orden del P. Provincial de Aragón se seguía en Palma de Mallorca sobre escándalos del Padre Mtro. Fr. Agustín Rosello y otros.

Orden idem.—En el mismo, orden al dicho P. Mtro. Fr. Agustín Gener, para dentro del término de veinticuatro horas el P. Mtro. Fr. Agustín Roselló pasase interinamente al convento de Toro, de la isla de Menorca; el P. Predicador Fr. Juan Ripoll, y P. Fr. Agustín Ruiz, al convento de Ciudadela de Menorca.

Idem.—En 5, orden al R. P. Mtro. Prior de Palma de Mallorca, para que si no había llegado a aquel convento el P. Mtro. Agustín Gener, mandase a los PP. Mtros. Roselló, Ripoll y Ruiz saliesen a los conventos arriba señalados.

Cartilla de Hermandad.—En 7, cartilla de Hermandad a D. Roque Allende, del reino de Chile, en América.

Junio de 1819.

Licencia.—En 12, licencia para graduarse en la Universidad de Cervera el P. Lector Fr. José Fábregas y Marimón.

Idem.—En el mismo, licencia al P. Fr. Agustín Pio Ferrer, conventual en el de Zaragoza, para tener en su poder el peculio que necesita para sus usos.

Oficio.—En el mismo se dirigió al P. Comisario de Filipinas el oficio del Consejo del 21 de Mayo, para que informase sobre su contenido.

Cartilla.—En 14, cartilla de Hermandad a los Muy Iltes. Sres. don José Tomás de Covanilles, D.^a Josefa Centi, su mujer, sus hijos y descendientes.

Capítulo.—En 15 se remitió al R. P. Provincial de Andalucía la aprobación del Capítulo Provincial, celebrado en este mismo año.

Magisterios en Andalucía.—En el mismo se remitieron a dicho P. Provincial las patentes de Maestros siguientes: al R. P. Presentado Fray Juan Cano, de la Parcialidad de Provincia, el Magisterio, vacante por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco Navarro, de la misma Parcialidad; al R. P. Presentado Fr. Miguel López, de la Parcialidad de Sevilla y agregado a la de Provincia, el Magisterio vacante por muerte del M. R. P. Mtro. Fr. Ignacio de la Cuesta, de esta misma Parcialidad; al R. P. Presentado Fr. Miguel Barrera, agregado a la Parcialidad de Provincia, el Magisterio trienal, vacante de esta Parcialidad, y al R. Padre Presentado Fr. Tomás García, el Magisterio trienal, vacante por la parcialidad de Extremadura.

Contestación a oficio.—En 18 se contestó a un oficio del señor Secretario de Gracia y Justicia, en que pedía informe sobre la solicitud del P. Fr. Fulgencio Ricart, conventual del de Barcelona, en que pedía título de Presentado y opción de conventualidad

Cartilla.—En 21, cartilla de Hermandad a la Real Archicofradía Sacramental de los Irlandeses, de esta corte.

Patente de Asistente.—En 22, patente de Asistente general, al M. R. P. Mtro. Fr. José de la Canal.

Cartilla.—En 23, cartilla de Hermandad a D. Manuel Herránz y doña María Ruiz, su mujer, hijos y descendientes.

Circular.—En 25, al P. Provincial de Andalucía el nombramiento de Procurador general y confirmación por el Nuncio de S. S., de Asistente general del R. P. Mtro. Fr. José de la Canal para que lo mande circular y publicar en su Provincia.

Aragón.—Licencia.—En el mismo, licencia a la M. Priora del convento de religiosas de Mirambel para que se vote por la Comunidad sobre la solicitud de Sor Catalina Aznar, del mismo convento, para pasar del estado de obediencia al de Corista.

Castilla.—Circular.—En 26, al R. P. Provincial de Castilla el nombramiento de Procurador General, y confirmación por el Nuncio de Su Santidad del de Asistente General en el M. R. P. Mtro. Fr. José de la Canal para que lo circule y mande publicar.

Aragón.—Idem.—En el mismo día el dicho nombramiento y confirmación expresados al R. P. Rector Provincial de Aragón.

Castilla.—En el mismo día decreto para que el P. Prior del convento de Madrigal se abstenga de todo procedimiento contra D.^a Dorotea Sexto, Religiosa en el convento de la misma villa hasta que la oiga el R. P. Mtro. Provincial.

Conventualidad.—En 20, la conventualidad de Barcelona al R. Padre Mtro. Fr. Juan Garrich por el tiempo de su voluntad.

Informe.—En el mismo se pasaron al R. P. Mtro. Asistente General

Fr. José Mestres, y R. P. Mtro. Asistente Fr. Juan de Dios Cabezudo, copia del oficio del Supremo Consejo de Indias para que informen lo que se les ofrezca y pareciere sobre los medios para mejorarse las Misiones en las Indias.

Julio de 1819.

Aragón.—Declaración.—En 2 se dió al R. P. Rector Provincial de la Corona de Aragón declaración sobre la duda ocurrida por la muerte del Provincial, de quien debía regir la Provincincia hasta el nombramiento del Reverendísimo, y que el Definidor 1.º del último Capítulo que la rigió hasta dicho nombramiento, no debía después gozar de las exenciones de ex-Provincial.

Idem. En 14 se dió por orden del rey Patente de Presentado de Púlpito, y opción de conventualidad al R. P. Fulgencio Ricart, del Principado de Cataluña.

Andalucía.—Licencia.—En 20, licencia al R. P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz, Conventual en Córdoba, para venir a Madrid por el tiempo que necesite para sus diligencias.

Castilla.—Comisión.—En 23, comisión al P. Vicario Prior de Casarrubios para tomar declaraciones sobre el pleito de la Provincia de Castilla con los PP. Asistentes.

América.—En 23 se remitió por primera vez el nombramiento de Procurador y Asistentes generales a las Provincias de México, Mechoacán, Perú y Quito.

Aragón.—En 24, licencia para que Sor Catalina Aznar, Religiosa de obediencia en el convento de Mirambel, pase al estado de corista.

Castilla.—En el mismo, comisión al R. P. Mtro. Prior de Salamanca para tomar declaraciones sobre el pleito de la Provincia de Castilla con los PP. Mtros. Asistentes generales.

Aragón.—En el mismo, patente Presentado de púlpito al P. Predicador Fr. José Mirambell, del Principado de Cataluña.

Castilla.—En el mismo, oficio a los RR. PP. Mtros. Fr. Antolín Merino, Procurador general; Fr. José de la Canal, Asistente; Fr. Lorenzo Trias, Prior de San Felipe el Real, y Fr. Miguel Huerta, Predicador de S. M. para que certifiquen según el interrogatorio presentado por la Provincia de Castilla en el pleito con los PP. Asistentes.

Idem.—En 26, mandato al M. R. P. Provincial de Castilla, para que su Secretario certifique de los Capítulos de 1784 a 1792 sobre el orden del Definitorio y suscripciones en los dichos.

Cartila.—En 31, cartila de Hermandad a la Real Congregación de Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia de Santo Tomás en Madrid.

Agosto de 1819.

Aragón.—En 3 se despachó un Rescripto de S. S., pasado por el Consejo, en que se conceden exenciones de ex-Provincial al P. Maestro Fr. Peregrin Serrano.

Castilla.—En 6 se admitió la renuncia que hizo el R. P. Mtro. Prior de Salamanca, de la comisión dada en 24 de Julio último.

Idem.—En 14 se dió comisión al P. Lector Fr. Francisco Hernández conventual en el de Salamanca, para que tomase declaración a los Padres de aquel convento en el pleito de la Provincia con los Reverendos PP. Mtros. Asistentes.

América.—En 27 se envió a la Provincia de Lima el nombramiento de Provincial y Definidores, que de orden del Supremo Consejo hizo N. P. Rmo. por no poderse celebrar Capitulo Provincial, y fueron nombrados los siguientes: En Provincial R. P. Mtro. Fr. Pedro Pazos. En segundo lugar R. P. Presentado y ex-Provincial Fr. Gabriel Echevarría. Definidores europeos: P. Lector Jubilado en Teología Fr. Antonio Calo; P. ex-Definidor Fr. José Castedo; P. Fr. Miguel Lazo de la Vega. Definidores Americanos: R. P. Mtro. Fr. Lorenzo Ruiz; P. Jubilado Fr. Ignacio Ramirez; P. Fr. Mariano Delgado. Definidores Aditos: P. Fr. Ciriaco Lora, P. Fr. Domingo Arial.

América.—**Santa Fe.** En 27 de Agosto, a la Provincia de Santa Fe de Bogotá la aprobación del Capitulo intermedio, y el nombramiento de Procurador y Asistente general por primera vía.

Canarias.—En el mismo día el nombramiento de Procurador General y Asistente a las Islas Canarias por primera vía.

América.—En el mismo, dichos nombramientos a las Provincias de México, Mechoacán, Lima y Quito, por segunda vía.

En 30 se dió contestación a la Real Cámara del oficio, que ésta dirigió al Reverendísimo, sobre exenciones, del R. P. Mtro. Fr. Miguel Huerta.

Septiembre.

Aragón.—En 11 de Septiembre se envió al R. P. Mtro. Rector Provincial de Aragón declaración sobre quién debía tener en el Capitulo intermedio el lugar y voz del Presidente del Capitulo Provincial que había presidido N. P. Rmo.

Cartilla. En 13, cartilla de Hermandad a la Congregación del Santísimo Cristo y María Santísima de las Lágrimas, en la ciudad de Sevilla.

Aragón.—En 21 se despachó patente de Presentado de Púlpito al P. Predicador Fr. Tomás Clará, del Principado de Cataluña.

Idem.—En 22 se concedió al R. P. Mtro. Fr. Francisco Such y Orozco la afiliación al convento de Alicante, en la misma Provincia de Aragón.

Santa Fe.—En 24 se envió a Santa Fe de Bogotá la aprobación del Capitulo intermedio y nombramiento de Procurador general y Asistente, por segunda vía. En el mismo, a Lima, nombramiento de Provincial y Definidores por segunda vía.

Aragón.—En 28, licencia al P. Fr. Alonso Alsina, conventual en el de Urgel, Principado de Cataluña, para servir la plaza de tenor en la iglesia catedral y conventualidad en dicho convento.

Octubre de 1819.

Licencia.—En 6 se dió licencia al R. P. Mtro. Asistente General, Fray José Mestres, para pasar al reino de Galicia por el tiempo que necesitare para sus diligencias.

Idem.—En el mismo se concedió al R. P. Mtro. ex Provincial de Mechoacán, Fr. José Joaquín María Caballero, facultad para poderse confesar y ser absuelto de reservados por cualquiera confesor aprobado fuera de la Orden.

Aragón.—En 8 se concedió al P. Presentado Fr. Francisco Naves, del Principado de Cataluña, la conventualidad de Tarragona.

Idem.—En 11 se envió la aprobación del Capítulo intermedio de Aragón y el nombramiento de Prior del convento de Valencia hecho por el Reverendísimo en el R. P. Mtro. Fr. Posidio Soler por haberlo reservado el Definitorio para la elección de Su Reverendísima.

Oficio.—En 19 se recibió oficio de la Real Cámara para que al reverendo P. Mtro. Fr. Miguel Huerta, Predicador de S. M., se diesen las exenciones de ex Provincial o Padre de Provincia.

Castilla.—En 20 se comunicó al R. P. Provincial de Castilla la orden de la Real Cámara para que al R. P. Mtro. Fr. Miguel Huerta se le pudiese en posesión de las exenciones de ex Provincial.

Relajación.—En 23, relajó N. P. Rmo., por comisión de S. S., al P. Lector Jubilado Fr. Julián Calonge, el juramento hecho al tiempo de su profesión de pasar a las Islas Filipinas con la larga de rezar en cada semana, por el tiempo de diez años, una vigilia de Difuntos.

Contestación.—En 25, contestación a la Real Cámara de haber comunicado su oficio sobre exenciones del P. Mtro. Huerta al R. P. Provincial de Castilla para su cumplimiento.

Castilla.—En 30 se dió respuesta al Definitorio de Castilla sobre las declaraciones que pedía en las Actas del Capítulo Provincial último.

Noviembre de 1819.

Cartilla.—En 1.º de Noviembre se dió licencia al Definitorio de la Provincia de Castilla para transigir el pleito con los RR. PP. Maestros Asistentes.

Aragón.—En 3 se despachó un Rescripto de S. S. para que Fr. Sebastián Pallerola, del Principado de Cataluña, Religioso Lego, pasase al estado de Corista, dispensados en dicho Rescripto seis meses de Noviciado, haciendo después nueva profesión sin que le valga la anterior, para la antigüedad, ni poder tener Prelacia en la Religión sin nueva dispensa de S. S.

Castilla.—Magisterio.—En 6 se dió patente de Magisterio numerario de la Provincia de Castilla al P. Jubilado y Presentado Fr. Juan Recio por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco Errasti.

Transacción del pleito con PP. Mtros. Asistentes.—En 8 se aprobó y confirmó el convenio hecho entre los RR. PP. Mtros. Procurador General y Asistentes con el Definitorio de la Provincia de Castilla sobre precedencias; y se mandó archivar el Proceso.

Perú.—**Magisterio.**—En 8 se dió patente de Maestro al P. Lector Jubilado Fr. José Valerio Cora, de la Provincia de Lima, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Manuel Valeochaga.

Castilla.—En 18 se aprobó el Capitulo intermedio de la Provincia de Castilla.

Idem.—**Magisterio.**—En 19, patente de Maestro al P. Presentado Fray Roque Roo, de la Provincia de Castilla, vacante por muerte del R. Padre Maestro Fr. José Rodríguez.

Castilla.—En 20 se comunicó al P. Provincial de Castilla el Decreto de S. M. y oficio de nombramiento de Ministro de Gracia y Justicia.

Aragón.—En 21 se comunicó dicho Decreto y oficio al P. Rector Provincial de Aragón.

Andalucía.—En 23 se comunicó el mismo al P. Provincial de Andalucía.

México.—**Licencia.**—En 23 de Noviembre, licencia al P. Lector Fray Vicente Salazar, de la Provincia de México, en Nueva España, para recibir el grado de Doctor en *Sagrada Teología* en la Real y Pontificia Universidad de México.

Cartilla.—En el mismo, Cartilla de Hermandad a Gregorio López y María Pérez, cónyuges en el lugar de Romanones, del Arzobispado de Toledo.

Aragón.—En 26, patentes de Ex-Provincial a los RR. PP. Mtros. Fr. Francisco Lluç y Fr. Ramón Franco, de la Provincia de Aragón y parcialidad de Cataluña.

México.—En 30, licencia al P. Jubilado de púlpito Fr. Manuel Navarro, de la Provincia de México, para impetrar de S. S. un Magisterio supernumerario.

Aragón.—**Adfiliación.**—En el mismo, adfiliación del R. P. Mtro. Fray Calixto Vear, del Principado de Cataluña, al convento de N. P. San Agustín de Barcelona.

Diciembre de 1819.

Castilla.—En 13 de Diciembre se dió patente de Presentado de púlpito al P. Predicador Jubilado Fr. Benito Ruiz, de la Provincia de Castilla, con dispensa de ejercicio.

Perú.—En 14 se dió licencia al Religioso Lego Fr. Mateo Mora, de la Provincia del Perú, para pedir indulto a S. S. y pasar al estado de Corista.

Oficio.—En el mismo se recibió un oficio del señor Ministro de Gracia y Justicia para comunicarlo a Fr. Teodoro Dávila, conventual en el de Málaga, sobre la pensión que le habia asignado S. M.

Filipinas.—En 17 se entregó al P. Comisario de Filipinas, Fr. Fran-

cisco Villacorta, la aprobación y confirmación del Capítulo Provincial de dicha Provincia, celebrado en 1818, por duplicado. Idem se le entregó al mismo tiempo el nombramiento de Procurador General y de Asistente, también por duplicado, por segunda vía.

Perú.—En el mismo día se despachó una licencia dirigida al P. Provincial del Perú, para que el P. Lector Jubilado y Definidor, Fr. José Antonio Calo, de la misma Provincia, estuviese en la compañía del Ilmo. Sr. Obispo del Cuzco, y lo mismo cualesquiera otros Religiosos que en lo sucesivo pidiese dicho señor Obispo.

Andalucía.—En el mismo día se comunicó al P. Prior de Málaga el oficio del señor Ministro, perteneciente al P. Fr. Teodoro Dávila, para que lo notificase a éste.

Idem.—En 21 se despachó orden al P. Provincial de Andalucía para que no diera licencia para enajenar o vender finca alguna de los conventos de su jurisdicción sin una evidente utilidad o urgentísima necesidad, que debe reconocer por sí mismo.

Aragón.—En 22 de Diciembre de 1819 se concedieron exenciones de P. Ex Provincial al R. P. Mtro. Fr. Ramón Manero, de la Provincia de Aragón, y Secretario General.

Año de 1820.—Enero.

Aragón.—Mallorca.—En 8 de Enero de 1820 se dió oficio al R. P. Rector Provincial de Aragón para que nombrase Comisionado que finalizase la causa que por comisión de N. P. Rmo. seguía el difunto R. P. M. Fr. Agustín Gener contra los PP. M. Fr. Agustín Roselló, Presentado Ripoll y compañero, por causas habidas en el convento y Ciudad de Palma de Mallorca.

Idem.—En 10, oficio al P. Prior de Alcoy para que envíe a N. P. Reverendísimo una certificación del día, mes y año en que falleció en aquel convento el R. P. Mtro. Fr. Jerónimo Sempere.

Oficio.—En 15 se recibió un oficio del Consejo de Indias en que declaraba S. M. comprendidos en su real indulto a los PP. Fr. Diego Padilla, Fr. José Talledo y el Lego Fr. Luis Bustamante, americanos, pero que no pudieran por ahora volver a América, y que N. P. Reverendísimo los destinase a conventos veinte leguas de la corte y Sitios Reales.

Sobre ídem.—En 18 se comunicó el antecedente oficio al R. P. Provincial de Castilla, y el destino del R. P. Fr. José Talledo, al convento de Valladolid.

Idem.—En el mismo, el dicho oficio y destino del R. P. Ex-Provincial Fr. Diego Padilla, al convento de Sevilla, comunicándolo al Reverendo P. Provincial de la Provincia de Andalucía.

En 19, el referido oficio al R. P. Rector del Colegio de Filipinas en Valladolid, destinando al Lego Fr. Luis Bustamante, que va residía en aquel Colegio.

Febrero de 1820.

Contestación.—En 3, se contestó al Ministro de Gracia y Justicia del cumplimiento del oficio recibido en 15 de Enero, perteneciente a los Padres americanos.

Idem.—En el mismo se contestó al Secretario del Consejo de Indias sobre el referido oficio.

Filipinas.—En el mismo se dió informe al señor Nuncio de Su Santidad sobre la Predicación General establecida en Manila, de las islas Filipinas.

Aragón.—Valencia.—En 10 se concedió al P. Fr. Joaquín Aznar, de la Provincia de Aragón y Parcialidad de Valencia, la adfiliación al convento de Alicante en la misma Parcialidad.

Canarias.—En 18, patente de Presentado de Cátedra con dispensa de los años que le faltaban al P. Fr. Luis Moreno López, de las islas Canarias.

Aragón.—Valencia.—En el mismo, Patente de Presentado supernumerario de Púlpito al P. Predicador Fr. Vicente Buigues, de la Provincia de Aragón y Parcialidad de Valencia.

Marzo de 1820.

Andalucía.—En 3 de Marzo, dispensa al R. P. Provincial de Andalucía para que puedan recibir Ordenes, aunque sean sagradas, los que no han cumplido dos años de profesión.

Idem.—En el mismo, habilitación de voz activa y pasiva al P. Fray José Luis de Vargas, de la misma Provincia de Andalucía, que había renunciado y admitido N. P. Rmo. en 14 de Junio de 1816.

Aragón.—Cataluña.—En 11, exención de oficios y cargos anexos a los RR. PP. MM., al R. P. Mtro. Fr. Francisco Noguera, de la Parcialidad de Cataluña, en la Provincia de Aragón.

Idem.—Menorca.—En el mismo día, licencia al P. Presentado Fr. Nicolás Ferrer para solicitar de S. S. voz activa en los Capítulos de su Provincia de Aragón.

Abril de 1820.

Oficio.—En 1.º de Abril se recibió un oficio del señor Nuncio de Su Santidad en que pedía informe sobre la solicitud del M. R. Mtro. General de la Orden para la reducci6n de Misas y otras cargas de fundación en los conventos de España e Indias.

Decreto.—En 6 de Abril se recibió un decreto del Rey, comunicado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, para que por todos los Religiosos se jurase la Constitución política de la Monarquía española, conforme al decreto de las Cortes de 18 de Marzo de 1812.

Contestación.—En 8 se contestó al oficio del señor Nuncio recibido en el 1.º de este mes.

Juramento de la Constitución.—En 9 de Abril se leyó públicamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 1812, y se juró por N. Rmo. Padre Vicario General y todos los Religiosos existentes en este convento (San Felipe el Real de Madrid), y se cantó en seguida una Misa solemne y *Te Deum* que manda el Decreto.

Contestación.—En 10 se contestó al señor Ministro de Estado y se le dió testimonio por el Secretario General de haberse jurado la Constitución conforme al decreto del Rey y al de las Cortes de 18 de Marzo de 1812 en este convento de San Felipe el Real de Madrid.

Castilla.—En el mismo día se entregó copia del decreto del Rey con mandato de N. P. Rmo. al R. P. Provincial de Castilla para que mande circular y jurar en todos los conventos de su jurisdicción la Constitución española, recoja testimonio de cada uno de los conventos de haberlo verificado y todos juntos los remita.

Aragón.—En 10 de Abril se remitió al P. Rector Provincial de Aragón el decreto del Rey para que se prestase juramento a la Constitución y mandato para que se remitiese el testimonio de haberlo ejecutado en todos los conventos de aquella Provincia por todos los Religiosos.

Canarias.—En el mismo día se remitió el decreto en los mismos términos a la Provincia de Canarias.

Andalucía.—En el día 11 el expresado decreto a la Provincia de Andalucía.

Oficio.—En 25 de Abril se recibió por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia decreto del Rey en que habilitaba a los Regulares para oposiciones a Curatos, para lo que había pedido Bula a Su Santidad.

Idem.—En 29 del mismo mes se recibió del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, D. Manuel Garcia Herreros, el decreto del Rey que declaraba por válidas las secularizaciones hechas por los RR. Obispos, y habilitaba a los Regulares para Curatos y Beneficios eclesiásticos.

Canarias.—En el mismo día se comunicó el decreto recibido en 24 al Padre Provincial de las islas Canarias.

Aragón.—En 30 se concedieron al P. Lector Jubilado Fr. Carlos La puerta, de la Provincia de Aragón, exenciones de Mtro. en Sagrada Teología.

Mayo de 1820.

Castilla.—En 1.º de Mayo se comunicaron al P. Provincial de Castilla los Decretos recibidos en 24 y 29 del anterior.

Andalucía.—En 2 se comunicó al P. Provincial de Andalucía el Decreto recibido en 24.

Canarias.—En el mismo, al P. Provincial de las islas Canarias el Decreto recibido en 29 de Abril.

Aragón.—En 3 se comunicó al P. Rector Provincial de Aragón.

Oficio.—En el mismo se recibió oficio del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que los Comisarios de los Misioneros a las Provincias de Ultramar jurasen la Constitución.

Contestación —En 4 se contestó al mismo Ministro de la Gobernación que los expresados tenían hecho ya el juramento con todos los demás de la Comunidad, acompañando a la contestación acta del Secretario General.

Andalucía.—En 5 se comunicó al P. Provincial de Andalucía el Decreto recibido en 29 de Abril.

Aragón.—En 6 se comunicó el mismo al P. Rector Provincial de Aragón.

Oficio.—En 19 se recibió por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia el Decreto de S. M. para no dar Profesiones hasta que se reuniesen las Cortes, y anulando las ventas hechas desde el día 9 de Marzo de ese año.

Castilla.—En 23 se comunicó el Decreto anterior al P. Provincial de Castilla.

Andalucía.—En el mismo se comunicó el dicho Decreto al P. Provincial de Andalucía.

Aragón.—En 24, al P. Rector Provincial de Aragón.

Contestación.—En 28 se enviaron al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia los testimonios de los Secretarios de las Provincias del continente de haberse jurado en todos los conventos y por todos los Religiosos la Constitución política de la Monarquía.

Canarias.—En el mismo, al P. Provincial de Canarias el Decreto recibido en 19 de este por primera vía, y el del 6 por segunda vía.

Junio de 1820.

Exposición.—En 3 de Junio se hizo una exposición por parte de N. P. Rmo. juntamente con el del Carmen Calzado sobre los Religiosos secularizados en tiempo de incomunicación con la Corte de Roma, si todos ellos estaban comprendidos en el Decreto del 21 de Marzo último, o si éste sólo debía entenderse de los que estaban en el claustro.

Mechoacán —En el mismo se entregó al R. P. Asistente Mestres por triplicado la aprobación del Capítulo Provincial de Mechoacán, y por separado los Decretos de la Congregación Generalicia pertenecientes al mismo Capítulo.

Idem —En el mismo, Patente de Maestro numerario de Cátedra al P. Lector Jubilado Fr. Juan Bautista Bustos, de la Provincia de Mechoacán, vacante por muerte del P. Mtro. Fr. José Agustín Parcero. Por triplicado.

Aragón.—Licencia.—En 8 de Junio se dió licencia a Fr. Tomás Ferrer, Lego de la Provincia de Aragón y Parcialidad de Valencia, para regresar a su convento de Morella.

Decreto del Rey.—En 10 se recibió por el Excmo. Sr. Ministro de

Gracia y Justicia un Real decreto para no castigar con azotes a los muchachos de las escuelas.

Aragón.—En el mismo día se comunicó el Real decreto antecedente al P. Rector Provincial de Aragón.

Castilla.—En 12 se comunicó el mismo al P. Provincial de Castilla.

Andalucía.—En 13 al P. Provincial de Andalucía.

Santa Fe de Bogotá.—En 18 del mismo mes de Junio se dió licencia al Hermano Corista Fr. José Luis Bustamante, de la Provincia de Santa Fe de Bogotá, para solicitar de S. S. breve de secularización.

Carta de Hermandad.—En 20 se dió Carta de Hermandad a la Congregación de Nuestra Señora de la Granada establecida en la Catedral de Sevilla.

Quito.—En 24 se dió Patente de Maestro de número en Sagrada Teología al P. Fr. José Talledo, de la Provincia de Quito, por muerte del R. P. M. Fr. Nicolás Paredes.

Idem.—En 25 del mismo confirió N. P. Vicario General al expresado P. José Talledo las insignias y grado de Doctor.

Idem.—En el mismo, Patentes de Maestros de número en Sagrada Teología al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Solano, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Carlos Ramirez, y al P. Lector Jubilado Fr. José Antonio Pastor, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Juan de León, ambos de la Provincia de Quito.

Santa Fe de Bogotá.—En 26 del mismo se dieron las Patentes de Maestros siguientes para la Provincia de Santa Fe de Bogotá, a saber: al P. Lector Jubilado Fr. Vicente Chevarría, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Mateo Cuervo; al P. Lector Jubilado Fr. Salvador Camacho, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José Antonio Noriega; al P. Lector Jubilado Fr. Rafael Alarcón, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Felipe Roxas; al R. P. Lector Jubilado Fr. Ambrosio Bernal, por muerte del R. Padre Mtro. Fr. Felipe Mendoza; al P. Lector Jubilado Fr. Diego de la Rosa, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Manuel Páez; al P. Lector Jubilado Fr. Vicente Blanco, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Justo Omaña; al Padre Lector Jubilado Fr. Agustín Fernández, por muerte del R. P. Fr. Custodio Torero; al P. Lector Jubilado Fr. Ignacio Quiroga, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Isidoro Leyva, y al P. Lector Jubilado Fr. Juan Nepomuceno Franco, por secularización del R. P. Mtro. Fr. Manuel Otero. Todas estas Patentes, con las dos últimas de Quito, se entregaron al R. P. Mtro. Fr. José Talledo por duplicado.

Canarias.—En 27 se comunicó al P. Provincial de las islas Canarias el Decreto de S. M., del 9 de éste, por primera vía; los del 23 y 27 por segunda vía, y la Patente de Presentado al P. Fr. Luis Moreno López, por tercera.

México. - Magisterlo.—En 30 se dió Patente de Maestro de número al P. Lector Jubilado Fr. Martín Echevarría, por muerte del R. Padre Mtro. Fr. Pedro Vidarte, ambos europeos, con una copia del Decreto de las Cortes de 10 de Febrero del 1813, en que se derogan las leyes del extinguido Consejo de Indias relativas al pase del dicho Consejo.

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Fr. Domingo Ramos.

La muerte nos ha arrebatado a otro Padre en la flor de la edad, cuando tan necesitados estamos de operarios que trabajen en la dilatada viña que la Providencia tiene confiada a nuestra administración.

Se podía esperar aún mucho de la juventud del P. Ramos, pues no había cumplido cuarenta años todavía. Había nacido el 9 de Septiembre 1878. Su pueblo natal fué Pino de Aliste, del Obispado y provincia de Zamora. Ingresó en la Orden a los diez y seis años de su edad. Le dió el hábito el memorable P. Sabas Fontecha el día 26 de Agosto de 1894. Este mismo Padre recibió su profesión simple, verificada al año y un día de la toma de hábito, e hizo la de votos solemnes ante el inolvidable P. Martín Hernández el 10 de Noviembre de 1898. Terminada felizmente la carrera, se ordenó de sacerdote el 10 de Agosto de 1902.

Destinado a la Vicaría del Perú, fué profesor en nuestros Colegios de Ayacucho, Cuzco y Chosica, y en todos cumplió *laudabiliter* su deber. Así lo reconocieron los Superiores de la Provincia al proponerle a Nuestro Rvmo. P. General para el Lectorado, que le fué conferido el 13 de Mayo de 1913.

Ha fallecido de congestión pulmonar, en el Seminario de Ayacucho. Su muerte ocurrió el 13 de Julio del presente año. Recibió con edificante fervor y religiosidad los últimos sacramentos y auxilios espirituales de la Iglesia, y dejó este mundo deleznable con la tranquilidad de conciencia con que salen de él las almas buenas que han procurado cumplir fielmente sus obligaciones. Así lo había hecho el P. Ramos, que fué siempre un religioso humilde y amante del cumplimiento de sus deberes religiosos. Por esto recibió con tranquilidad de conciencia el llamamiento del Supremo Juez, y habrá recibido de su mano la corona de justicia que tiene reservada para los justos.

NOTA. Se le deben *cuatro misas* y los demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

Colegio-Seminario de Ayacucho (Perú).

La falta de espacio nos impidió publicar en el número precedente los discursos pronunciados al inaugurarse en el Seminario de Ayacucho los notabilísimos Gabinetes de Física y Química. Lo hacemos ahora, persuadidos de que lo recibirán con agrado nuestros lectores.

«*Sr. Prefecto: Señores* —empezó el Ilmo. y Rmo. Prelado de la diócesis.

» En este momento mi corazón rebosa de alegría al ver cumplida una de mis más ardientes aspiraciones acariciadas desde años atrás, que era la de proveer a nuestro Seminario de un Gabinete de Física y de un pequeño Laboratorio de Química, que ahora los tenéis a la vista.

» Sería, señores, ofender vuestra ilustración al pretender manifestaros la gran importancia de esas adquisiciones en orden al progreso científico del mencionado plantel; pues sabéis muy bien la inmensa distancia que hay entre los conocimientos puramente teóricos, que se adquieren en los textos de enseñanza con las simples figuras trazadas sobre las pizarras, y los obtenidos por intuición, palpando todo el mecanismo, el engranaje de las máquinas y demás instrumentos físicos y astronómicos con los que, por una parte, se admira las grandes maravillas de la Naturaleza, y por otra, el poder del ingenio humano, que, tras largos y penosos estudios, llega a descubrir los secretos del mundo físico, dándoles un nuevo ser, nueva vida, con sus diversas aplicaciones en orden a la satisfacción de las múltiples necesidades de la humanidad.

» Esas creaciones del talento y del trabajo constituyen, como lo sabéis, señores, el *progreso material*, de tal manera, que cada siglo sirve de engranaje al que le sigue para levantar el grandioso edificio de las ciencias y de las artes, sobre cuya cúpula está el Artífice Supremo contemplando con fruición deliciosa, cual amoroso padre, los triunfos de sus hijos, obtenidos en la noble lid del trabajo, que engrandece y dignifica, siempre que en ello se tiene por objetivo la verdad y el bien.

» Por esto, señores, la Iglesia no sólo bendice esos triunfos del hombre, sino que los fomenta, los dignifica por todos los medios que están a su alcance y se vale de ellos para impulsar el porvenir de la juventud.

» Tal ha sido nuestro pensamiento al adquirir estos Gabinetes, e ire-

mos haciendo nuevas adquisiciones en los años siguientes, conforme lo permitan las pequeñas rentas de que disponemos.

»No terminará esta actuación tan importante sin manifestar mi profunda gratitud al soberano Congreso y a Su Excelencia el Presidente de la República; al primero por haber concedido la liberación de derechos a los mencionados Gabinetes, y al segundo por el alto honor que nos ha dispensado al servir de padrino en este acto, representado por nuestro digno Prefecto del Departamento.—He dicho.»

El R. P. Hospital, Rector del Seminario, contestó a Mons. J. Olivas Escudero en la siguiente forma:

Ilmo Mons. Obispo.—Sr. Prefecto.—Señores.—¡Brillante y hermoso resurgir el que se nota en esta noble e hidalga ciudad de Ayacucho! La ciudad, que de años atrás se hallaba postrada y abatida como recordando con nostalgia la gloriosa historia de épocas anteriores, ha sacudido el marasmo y ya está dispuesta y en actitud de luchar por la tradición y por el progreso. Corrientes desbordantes de vida circulan por sus venas.

»Manifestación espléndida de esta nueva vida es el hermoso parque, que, apenas iniciado, fué concluído, y que se ostenta en medio de la ciudad lleno de belleza y de hermosura; es la luz eléctrica, que simboliza el imperio de la inteligencia sobre el poder de las tinieblas, de la ignorancia y de la rutina; es el ornato y restauración de los templos que convidan a bendecir a la Majestad Suprema; es la noble emulación entre los alumnos y el entusiasmo de los profesores por conquistar laureles inmarcesibles que sólo pueden ostentarse en la frente de Apolo o en el templo de Minerva. Digo noble emulación y entusiasmo, porque en la lucha por el verdadero progreso no hay, no puede haber, rivalidades; los triunfos y adelantos de los unos enorgullecen a los otros

»Señores: en ese terreno, es decir, en el camino del progreso, acaba de dar el Seminario un paso de gigante y ha conseguido un triunfo verdaderamente extraordinario.

»Todos sabéis cómo la gran actividad intelectual, que caracteriza la época presente, se ha manifestado por un desbordamiento en adelantos y descubrimientos científicos. Querer medir su importancia, determinar el número, indicando cuál sea su objeto y el nombre de sus autores, sería tan irrealizable como el pretender contar las arenas del mar o las estrellas del cielo. Ni siquiera entra en el plan de este mi brevísimo discurso el dar cuenta de los más principales, omisión que, por otra parte, puede suplir con inmensa ventaja vuestra sólida y vasta ilustración. Lo que sí quiero hacer notar es una cosa; que para remontarse las inteligencias en ese vuelo rápido a tanta altura no ha bastado solamente la temeridad y el arrojo, ha sido preciso que, además, ese vuelo arrancara de la experiencia y observación.

»Pero he ahí la gran dificultad. Siendo el campo que abarcan nuestros sentidos tan reducido y tan estrecho, ¿cómo suplir esa deficiencia para que tanto una como otra —es decir, la observación y la experiencia— fueran ensanchando cada vez más el círculo de lo explorado y de

lo conocido? La dificultad es grave, mas no invencible. La inteligencia tiene recursos inagotables, y allí donde los sentidos se declaran impotentes, trae en su ayuda instrumentos o aparatos que suplen su deficiencia con creces. Esos instrumentos o aparatos son, a la vez, el medio más adecuado de hallar o descubrir otros nuevos, y, por consecuencia, la manera más conducente de facilitar cada vez más el estudio de las propiedades de los cuerpos y sus mutuas relaciones, que si se conocen muchas, infinitamente son más las que se ignoran.

»De ahí es que un centro de enseñanza, que carezca de estos auxiliares, por fuerza tiene que dar un aprendizaje deficiente, memorista y estéril; de ahí es que por grandes esfuerzos que se hagan por alumnos y profesores, jamás podrán entrar en el concierto admirable de aquellos planteles que tengan completo material, sin que salte a los ojos la desventaja que llevan y sin que tengan que pasar por la triste humillación de ir a la zaga.

»Por eso es por lo que nuestro Ilmo. Prelado, que tiene tanta fe y experiencia de lo que significa una buena educación y un aprendizaje de las diferentes disciplinas, con especialidad las que reclama la moderna cultura, no ha omitido ningún sacrificio para fomentar la enseñanza en todos los planteles en los cuales puede influir más o menos directamente; pero de un modo especial aquí, en el Seminario, de cuya buena organización depende en lo por venir la vida de la Diócesis.

»Ahí, ante nuestra vista, se halla la última prueba, entre otras, que vosotros ya conocéis y que evidentemente corroboran lo que voy diciendo. La adquisición de un completo *Gabinete de Física* y un adecuado *Laboratorio de Química*, como los que hoy exhibe este plantel, constituye en cualquier punto un sacrificio muy considerable, puesto que aquí, en Ayacucho, a tantos miles de leguas de las casas constructoras, teniendo que atravesar para su transporte la gigantesca y escarpada cordillera de los Andes, vosotros, mejor que yo, sabéis cuántas dificultades, casi insuperables, hay que vencer, qué constancia y actividad hay que desarrollar, cuántos dispendios y gastos proporciona hasta verlo colocado en las estanterías que se han hecho para su conservación. Sólo una fe grande en la enseñanza y una constancia a toda prueba, como la que distingue a nuestro dignísimo e Ilmo. Prelado, ha podido realizar el sueño dorado de dotar a este Seminario, perdido en las escabrosidades de la sierra, de un material de enseñanza tan completo y excelente, como lo pueden ostentar los mejores centros de su clase en la culta Europa.

»Ojalá, y Dios quisiera que tantos sacrificios no caigan en tierra estéril, y no lo será si la juventud de Ayacucho tiene entusiasmo y es generosa, de todo lo cual no es posible dudar, dados los altos sentimientos que abriga. Por eso es más extraño e incomprensible la conducta de aquellos que, aun habiéndose educado en este plantel, se hayan atrevido a dar a luz, a ciencia y paciencia de todo el honrado público ayacuchano, sueltos en los cuales no sólo se aparentaba ignorar los inmensos beneficios que este Seminario ha producido, y aún está produ-

ciendo, sido que, sobre todo esto, se le negaban abiertamente prerrogativas que justamente tiene y disfruta de ellas. A nadie le cogerán de nuevas ni a nosotros nos extrañarán estas cosas. Excepciones las hay en todos los órdenes. Pero, eso sí; ya que se ha presentado esta oportunidad, creo un deber del cargo, que inmerecidamente desempeño, el hacer constar mi protesta y el advertir, en beneficio de los que quizá lo ignoren, que el Colegio-Seminario tiene autonomía propia, reconocida por las leyes vigentes, por cuya causa, los títulos que en él se expiden tienen valor tan auténtico y legal como los que se confieren en los Colegios nacionales, y que cuenta el Seminario con medios para que la enseñanza sea positiva y real: ya lo estáis viendo.

»Luz, más luz, y desaparecerán, como barridos por el viento, esos nubarrones negros que se acumulan en derredor de las inteligencias más preclaras para que no vean la verdad tal y como es; luz, más luz, que, campeando la verdad, de ahí, como de tronco rebosante de sabia, brotarán la justicia, la riqueza de los pueblos, la sana y justa libertad, el amor generoso entre los hombres y, sobre todo, la paz, que es, como el aire para la vida, el elemento sin el cual no es posible el progreso.

»Proyectar esa luz de la verdad en la inteligencia y en el corazón de los niños para que la conozcan y la amen, es el fin de todas nuestras fatigas y de la adquisición de este Gabinete y Laboratorio que se acaba de bendecir e inaugurar nuestro Prelado.—He dicho.» Ayacucho. Mayo, 30 de 1915.

Brasil.

El actual conflicto europeo sigue perjudicando muy notablemente a los Padres del Brasil. Las obras en construcción se retrasan y no se sabe cuándo las veremos concluidas.

«Antes de la fiesta de N. P. San Agustín, se nos dice, la iglesia estará retejada, lo que no es poco. Hace un año creí que podría inaugurarse con toda solemnidad el 28 de los corrientes (Agosto); pero las cosas se han presentado tan adversas que me doy por contento si se inaugura el próximo año. Es una lástima no poder realizar con toda premura las obras aprobadas en el último Capítulo, porque son de verdadera necesidad para esta Vicaría.»

China.

Por cartas de nuestros misioneros se sabe que el pueblo chino mira al japonés con no disimulada prevención. «Es de temer que no tardando los japoneses declaren la guerra a los chinos. Estos últimos nieganse a comprar y admitir los géneros procedentes del Japón, y si antes accedieron a las bárbaras exigencias de los nipones, ahora se las cobran, y todo el comercio japonés en China ha perdido muchísimo.

Dios Nuestro Señor remedie estos males y nos ayude con su gracia para que las misiones no padezcan.»

Cádiz.

El día 28 del pasado mes, fiesta de Nuestro Santo Patriarca, fué el señalado para inaugurar solemnemente la toma de posesión de nuestra iglesia de Cádiz. Como los trámites seguidos para la adquisición de la nueva residencia se hicieron públicos y en consonancia con la legislación canónica y disposiciones concordadas, el regreso de la Orden a su hogar antiguo no despertó recelo alguno y se hizo todo a la luz del día. El clero secular se encargó generalmente de franquearnos de par en par la iglesia de San Agustín y casa contigua. Según la prensa gaditana, «ofreció el Santo Sacrificio de la Misa el M. I. Sr. Dr. D. José Canal y Lagares, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y gobierno del Obispado, e hicieron de ministros los señores Beneficiados de la Catedral, Licenciado D. Rafael Aubray y D. Manuel Zazurca.

El templo apareció espléndidamente iluminado y las muchedumbres llenaron completamente sus naves para dar público testimonio de amor y singular afecto a las hijas de San Agustín. Ocupó la sagrada cátedra el R. P. Fr. Mateo Colón, cuyas condiciones de orador sagrado eran ya conocidas en esta ciudad.

«Comenzó el P. Colón haciendo notar cómo después de un ostracismo de ochenta años, volvía Cádiz a presenciar el conmovedor espectáculo, que siempre emociona, de ver a unos hijos que celebran jubilosos la fiesta de su padre.

Aunque no ha faltado nunca en esta ciudad, decía, el culto al más grande de los Doctores de la Iglesia, culto que, como fuego sacro, han mantenido los hijos de la ciudad que en 1626 declaró festivo el día de San Agustín, por acuerdo del Obispo y de ambos Cabildos, sin embargo los acontecimientos habían alejado de estos recintos a los que historia tan preclara dejaron escrita con sus talentos en los próximos claustros (hoy Instituto), y con sus virtudes al pie de los altares de este templo.

De aquí salieron, continúa el orador, poetas, oradores, numismáticos y escritores de célebre renombre: la Iglesia buscó en estos claustros Pastores para sus iglesias de España, de Italia y de América; el Consejo de Castilla encontró aquí una lumbrera para que lo presidiese, y con tal acierto lo hizo que fué elevado a la excelsa dignidad cardenalicia.

El P. Colón dedica un respetuoso saludo y hace un cumplido elogio de nuestro venerable Prelado.

Puso de relieve el orador la circunstancia de que este puerto que parece ser la mano materna que, cariñosa, se tiende a nuestro antiguo imperio americano, era el escogido para la salida de misioneros que llevaban a aquellas regiones gérmenes de civilización, abnegaciones de apostolado, heroísmos de martirio; y añadía que hoy ha venido para continuar este abrazo que parte del corazón de España y termina en el corazón de sus hijas las Repúblicas de América.

Al entrar el orador en el tema de lo que exigía la festividad, manifestó lo difícil de la empresa de formar el panegírico del Aguila de los Doctores, pues —como dijo Bossuet— todo elogio resulta pálido; solamente hay un panegírico que satisface, y es el mismo nombre glorioso y esclarecido del Santo, en cuyo honor se celebraban los cultos.

Presentó a San Agustín como sol resplandeciente que inunda de claridades el templo del Señor.

En el brillante desarrollo que el F. Colón hizo de esta proposición describió las circunstancias que acompañaron los tres primeros siglos del Cristianismo, en que casi no hay claridades fulgorosas más que en el Tabor y en la aurora de la Resurrección. Todo lo demás, decía, parece que es martirio, oscuridad, ocultamiento y sombras: luz debajo de un celémín, pero derramada toda la sangre que la Providencia dispuso que entrase en la rendición del amor humano ante los amores divinos. Apareció de pronto un sol que se colocó en el cenit del firmamento intelectual, y... todas las sombras invasoras fueron rasgadas y se retrajeron ante el dominio del astro rey de las inteligencias.

¿Quién era ese sol y de dónde salía y qué trayectoria había seguido para llegar a su solio soberano?, interrogaba el orador, y éste se respondió describiendo con brevedad, pero con elocuencia suma, la infancia de San Agustín; con palabras del Santo dibujó la encantadora figura de su madre Santa Mónica, gran dechado de las madres verdaderamente cristianas: siguió al joven africano en su primera escuela de Madaura, en sus primeros triunfos de Cartago, en las primeras flaquezas de su corazón incommensurable, en los primeros pasos del gigante, que siente lo mezquino y deleznable que le señorea y ansia librarse de tanta desventura; nos hizo sentir el hervor del volcán de la inteligencia de Agustín y el estertor de los remordimientos de su alma; nos condujo al huerto, donde una voz celestial calma por ensalmo todas las tormentas, y la inteligencia se rinde a la verdad y el corazón a la virtud.

«Digno de notarse es —añadió— lo que pudo el corazón y lo que pudo la inteligencia de San Agustín en todo el tiempo en que estuvo alejado de Dios.

»¿Cuán diferente de lo que alcanza con aquellas dos potencias después del milagro de la gracia!»

Aquí se extendió el orador, mostrando todas las fases más importantes del talento de San Agustín, desde las fulguraciones sencillas en los discursos a sus hijos y a sus ovejas de Hipona, hasta las voladas de águila del que esparció claridades para todos los problemas y todos los conflictos que en los siglos que le han seguido representaron el estado de las luchas del sofisma contra la verdad.

Describió el P. Colón la ocasión en que San Agustín escribiera su soberana *Ciudad de Dios*, monumento ciclópeo de la ciencia humana y cántico sublime entonado a la Divina Providencia, a la vez que lección elocuentísima para los que gobiernan a los pueblos, y también para las mismas naciones, manifestando asimismo que también del co-

razón del glorioso Agustín salían resplandores en las frases aladas y ardientes que le inspiraba el amor a Dios y al prójimo, en las páginas donde aprenderán perennemente a hablar a Dios los que más rendidamente le amen.

Después de referir una tradición hermosísima sobre el amor de San Agustín al Señor, excitó el P. Colón a todos los que tienen dudas contra la Religión y sienten cuartearse los cimientos de su fe a presentarse ante el genio más grande de la historia del pensamiento humano, y de seguro que no se atreverán a negar, ellos que no han escrito una página que pueda resistir quince siglos, ni han creado una rama de ciencia, lo que San Agustín confesaba en su poderosa mente de coloso.

Con una hermosa recomendación a las madres cristianas y una sentida súplica al glorioso Obispo de Hipona, terminó el grandilocuente orador de que nos ocupamos su nunca bastante bien celebrado trabajo oratorio, que tan sintéticamente acabamos de dar a conocer.»

La solemnísima fiesta terminó al mediodía, quedando expuesto el Santísimo hasta las siete y media de la tarde, hora en que se verificó la solemne Bendición y Reserva.

La intervención del Sr. Canal constituye un hecho que refleja lo insinuado en las líneas anteriores.

¿Cómo no había de intervenir el digno Secretario, habiendo sido como el alma de la fundación de Cádiz? Y ¿cómo no aplaudir la conducta del docto sacerdote, cuya presencia bastaba para desvanecer cuantos medios pueda planear la fantasia no bien orientada por las sendas de la rectitud, sugiriendo la no compenetración o la carencia de armonía entre nuestros religiosos y el clero secular? Es merecedor del más sincero aplauso el ilustre canónigo de Cádiz, D. José Canal, ya por los grandes servicios que ha prestado y sigue prestando a nuestra Provincia, ya por su presencia en la solemne inauguración de que nos venimos ocupando; en él veíamos algo así como al representante, no sólo del celosísimo Prelado, sino también del Cabildo catedral y Clero de la diócesis gaditana.

Capítulo provincial.

En el pasado mes de Agosto celebró su Capítulo la Provincia de Castilla, bajo la presidencia del M. R. P. Mtro. Fr. Urbano Alvarez, Asistente general de la Orden. Nos son desconocidas las resoluciones tomadas, como ignoramos aún los nombramientos capitulares; sólo nos consta que reinó entre todos la más perfecta armonía y que salió elegido Prior Provincial el R. P. Fr. Cipriano Asensio, religioso de grandes prestigios, muy amante de la disciplina regular y dotado de excelentes cualidades de gobierno.

Nuestro Archivo se complace en dirigir a esta muy amada Provincia su más cordial y sincero parabién por su acierto en la elección de Provincial y demás cargos capitulares, que suponemos, sin género de duda, tan acertados como el del P. Asensio.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Agosto.—*Día 1.º*.—El H. L. Fr. Simón del Canto fué destinado a Filipinas.

Día 5..—Se concedieron las segundas licencias al P. Fr. Gregorio Rodríguez.

Día 6..—Se extendieron las últimas licencias para los PP. Fr. José Rodríguez Fernández y Fr. Senén Fernández.

Día 9..—Fueron destinados a Colombia, a las órdenes del P. Vicario Provincial, los PP. Fr. Clemente Juldain y Fr. Especioso M. Díez.

Día 11..—Se firmaron las primeras licencias para el P. Fr. Cirilo García.

Día 12..—Se dispuso pasaran a La Vid los estudiantes de Valladolid que hayan de incoar en el próximo curso la Teología.

Día 13..—Se recibió el título de Lector para el P. Fr. Cipriano Polo.

Día 14..—El P. Mtro. Fr. Agustín Barreiro fué nombrado Censor interino de *España y América*.

Día 15..—Fué nombrado el P. Fr. Lucinio Valles Presidente de la misión que salió el día 20 de Barcelona para China y Filipinas. Con esta misma fecha fueron destinados a La Argetina, a las órdenes del P. Vicario Provincial, los PP. Fr. Zacarías Montalvo y Fr. Bonifacio Mata.

El mismo día fué destinado a Cádiz el P. Fr. Fidel Franco.

Día 19..—Se comunicó la noticia de la muerte del P. Fr. Domingo Ramos (q. e. p. d.)

Día 25..—Fué trasladado de Bilbao a Tapia el P. Lector Fr. Casto Roza.

Día 26..—Se mandaron las *Reverendas* al P. Fr. Vicente Ferrero.

Día 29..—Nombramiento de tribunal examinador en Llanes, ante el que deben examinarse de Moral los PP. Fr. Mariano Rodrigo y Fray Antonio Val Moradillo.

LEGISLACIÓN DE PROVINCIA

B R E V E (1)

«Exponi Nobis» de Inocencio XI en 25 de Marzo de 1678, segundo de su Pontificado, 1.^a de Quito, por la que sedeclaran válidas y firmes todas las elecciones, aun las dudosas, que hacen los Religiosos Ermitaños de San Agustín, en los Capítulos Provinciales de Indias, hasta que llegare a ellas definición contraria del Prior o Vicario General de la Orden.

INNOCENTIUS PAPA XI

AD FUTURAM REI MEMORIAM

Exponi Nobis nuper fecit dilectus filius Dominicus Valvasorius, Mediolan., Vicarius Generalis Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Augustini, quod in Provinciis Indiarum, et praesertim Quitensis dicti Ordinis, non raro evenit, ut post solemnem celebrationem Capitulorum Provincialium habitam in loco ad id specialiter designato, post legitimam electionem Prioris Provincialis per scrutinium factam a majori parte electorum unanimi consensu in unum intendentium, post electi Prioris Provincialis confirmationem, a Praesidente Capituli publice promulgatam, et post caeteras electiones tum Definitorum et Visitorum, tum Priorum localium ac Doctrinariorum rite similiter expeditas, vix huiusmodi electionibus factis, aut imminente ejusdem Capituli dissolutione, vel immediate post absolutionem, aut etiam post aliquos menses, immo et annos, quibus tam Provincialis, quam

(1) Tomado de la «Colección de Actas de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas», recogidas por los PP. Juan Martín, Ignacio Monasterio y Bernardino Hernando (q. e. p. d.), en virtud de la comisión dada por el Capítulo provincial de 1913.

caeteri Superiores legitime, ut profertur, electi respective numero suo specificè functi fuerint, nihilominus nonnulli malo spiritu adducti, eo quod fortassis in praefatis Capitulis non obtinuerint ea, quae sibi antea consequenda proposuerant, et alia cordi habebant obtinenda, contra jam electum, confirmatum et actualiter exercentem officium Provincialatus potissime insurgant, ac etiam contra Definidores, Visitatores, reliquosque Priores vocales et Doctrinarios, eisdem debitam denegantes obedientiam, honorem et praelationem, vanasque causas tantae contumaciae adducentes. Quinimo ad aliam electionem, potissime Prioris Provincialis, tumultuose et clandestine irrumpunt, et ad saecularia causam saepe per viam (ut vocant) auxiliatricem deferunt, contententes super validitate, aut nullitate electionis praefati Prioris Provincialis, caeterarumque electionum, unde Provincia illa miserrime turbatur. Tunc enim in dubium vocantur receptiones Novitiorum ad regularem habitum, solemnes eorumdem professiones, facultates ad excipiendas confessiones, institutiones Doctrinarios, seu Parochorum pro administratione sacramentorum, sententiae translatae in auctoritatem rei iudicatae, tum absolute, tum condemnatorie a praefato Priori Provinciali, vel Diffinitorio, aut Prioribus localibus prolatae, caeterique actus judiciales, et extrajudiciales utilitatem publicam vel privatam respicientes, pro nullis et invalidis habentur; utque pertinacius in sua persistent obstinatione, non obtenta a Superioribus facultate veniendi Romam, longa suscipiunt itinera, et ad longum tempus contra praescriptum Constitutionum Ordinis praedicti ac decretorum hujus Sanctae Sedis vagantur.

§ 2. Nos igitur effrenem illam licentiam insurgendi contra Superiores, eisque debitam obedientiam denegandi compescere ac Provinciarum praedictarum quieti, quantum Nobis ex alto conceditur, consulere cupientes, dictumque Dominicum, Vicarium Generalem, a quibusvis excommunicationis, suspensionis, et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis a jure, vel ab homine quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum harum serie absolventes et absolutum fore censentes hujusmodi supplicationibus inclinati de Ven. Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praepositorum, qui dilectum

filium Procuratorem Generalem Ordinis praedicti audiverunt, consilio, auctoritate Apostolica tenore praesentium perpetuo statuimus et ordinamus, ut si in Quitensi, vel aliis Indiarum Provinciis praedictis electio Prioris Provincialis facta fuit per suffragium secretum a majori parte electorum, eaque a Praesidente Capituli succesive confirmata, omnes et singuli Provinciarum hujusmodi respective Religiosi, cuiuscumque gradus, dignitatis et conditionis existant, sub privatione vocis activae et passivae, ac graduum et dignitatum seu officiorum per eos obtentorum perpetuaeque inhabilitatis ad illa, et alia in posterum obtinenda, ac etiam majoris excommunicationis poenis, ipso facto incurrendis; teneantur non solum ab alia electione Prioris Provincialis abstinere, sed etiam ipsi Priori Provinciali, seu Rectori Provinciali, allisque, ut supra respective electis, et institutis, secuta confirmatione praefata a Praesidente facta, debitam exhibere obedientiam tam in temporalibus, quam in spiritualibus, non obstante quacumque protestatione, aut appellatione, etiam post confirmationem hujusmodi, facta, vel interposita de jure: *Non enim ad hunc effectum ex certa scientia, et de Apostolicae potestatis plenitudine suppletos intelligi, ac pro suppletis haberi volumus omnes, et singulos alios defectus, etiam substantiales, juris et facti, si forte intervenerint in supra dictis electionibus et confirmationibus, illasque per quoscumque iudices, etiam Palatii Apostolici Auditores, quoad omnes et singulos juris effectus haberi et judicare tanquam legitime et canonice factas, interim, et quousque ad Quitensem, seu alias Indiarum Provincias praedictas respective Prioris Generalis, vel Vicarii Generalis ejusdem Ordinis determinatio pervenerit, legitimeque de ea constiterit et intimata fuerit, quibus de jure constare et intimare debet.*

§ 3. Quod si, lite pendente super validitate, seu nullitate Capituli Provincialis, vel cuiuscumque electionis, instet dies praefixus celebrationi novi Capituli Provincialis, possint nihilominus et teneantur omnes electores ad locum destinatum convenire, et juxta sacros canones, Concilii Tridentini Decreta, ac Apostolicas, et dicti Ordinis Constitutiones novum Capitulum Provinciale hujusmodi celebrare, nec ratione talis litis pendentiae, seu nullitatis praetensae quisquam contra ipsius Capituli validitatem eorum quocumque tribunali ullo modo quidquam opponere possit. Idemque sit et intelligatur, etiamsi post dictum Capitulum Pro-

vinciale congregatum, seu jam peractum supervenerit ad Provinciam, vel ei intimetur sententia annullatoria Prioris Generalis, vel Vicarii Generalis, aut nova electio Prioris Provincialis, seu Rectoris Provincialis, aliorumque officialium, quae omnia ad effectum annullandi Capitulum Provinciale congregatum seu jam peractum, prout supra dictum est, tamquam inutilia, ac si nullatenus emanassent, omnino habeantur et judicentur; proindeque praefatum Capitulum Provinciale ita, et prout supra celebratum, ab eodem Priore, seu Vicario Generali confirmari debeat, dummodo alias canonice et legitime celebratum sit. Nec tamen ex hoc aliquis ullo modo occasionem sumere possit malitiose occultandi, alterandi, seu differendi exhibitionem et publicationem quarumcumque litterarum, in quibus contineatur annullatio, vel nova creatio electorum tum in capite, tum in membris, si forsitan a Priori, vel Vicario Generali ita provisum sit; teneatur sub eisdem poenis et censuris ille (etiam si sit Prior Provincialis actualis) ad cujus manus litteras hujusmodi pervenire contigerit, ipsas manifestare vel intimare illi vel illis, quibus de jure manifestari seu intimari debent.

Datum Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XXV Martii MDCLXXVIII, Pontificatus nostri anno secundo.

Concuerta con el Bulario Romano, tomo 8.º, págs. 1, 7 y sig., edición de Roma de 1734.

«Item, asimismo se presentó y recibió la Constitución del mismo M. Santo Padre Inocencio XI, su data en 25 de Marzo de 1678, sobre las elecciones, y mandamos se lea, y se ponga en ejecución al Capítulo Provincial proximo venidero...», se lee en el libro tercero de Gobierno de la Provincia, pág. 119.

INNOCENTIUS PAPA XI

AD FUTURAM REI MEMORIAM

Exponi Nobis nuper fecit dilectus filius Procurator Generalis Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini, quod ad tollendas omnes controversias quae in Quitensi aliisque Indiarum Provinciis dicti Ordinis circa electionum confirmationes a Praesidentibus seu confirmatoribus faciendas, oriri possent, dilectus etiam filius Dominicus Valvasorius, Prior Generalis d. Ordinis, nonnul-

las ordinationes fecit per quasdam suas patentes litteras tenoris qui sequitur videlicet:

§ 1. Magister Frater Dominicus Valvasorius, Mediolanensis, totius Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini Prior Generalis.

Etsi ad tollendam a subditis occasionem insurgendi contra Patrem Provincialem, seu Rectorem Provinciae et alios Superiores in Capitulis Provincialibus vel alias in Quitensi et aliis Indiarum Provinciis respective electos et confirmatos, eisque debitam obedientiam sub motivo nullitatis electionis denegandi, per Constitutionem SSmi. D. N. D. Innocentii, Papae XI, feliciter regnantis sub die 25 mensis Martii 1678 incipien. «Exponi nobis» & ad nostram instantiam emanatam satis opportune inter alia perpetuo statutum sit, quod si in praedictis Quitensi et aliis Indiarum Provinciis electiones P. Provincialis et aliorum, per scrutinium secretum a majori parte electorum factae, et a Praesidente confirmatae fuerint, omnes et singuli alii defectus, etiam substantiales, juris et facti, si forte in praedictis electionibus et confirmationibus intervenerint, suppleri intelligantur, et pro suppletis habeantur interim et quousque super praedictarum electionum validitate vel nullitate ad praedictas Quitensem seu alias Indiarum Provincias respective nostra vel successorum nostrorum determinatio perveniat, prout in praedicta Constitutione Innocentiana latius continetur ad quam &. Quia tamen Patribus Praesidentibus seu confirmatoribus post praelaudatae Constitutionis emanationem nondum praescriptum est quomodo et qualiter auctoritatem confirmandi electiones exercere debeant, ex quo in partibus tam remotis faciliter contingi potest ut praedicti Praesidentes, seu confirmatores, sive ex officio, sive ad instantiam partis vel partium sub variis motivis, causis, vel praetextibus in gravissimum tranquillitatis et pacis, immo et observantiae regularis, necnon tam eligentium et electorum earundem Provinciarum, quam nostrae auctoritatis praejudicium, confirmationem vel confirmationes electo vel electis denegare vel retardare, et consequenter salubrem effectum et efficaciam antedictae Constitutionis frustrare vel impedire possint.

§ 2. Nos propterea eidem Constitutioni Innotentianae inhaerentes, atque in hac parte hujusmodi Provinciarum religiosae tranquillitati et paci consulere, ac tot malis imminetibus de remedio opportuno providere volentes, tenore praesentium, nostri-

que muneris auctoritate, necnon de consilio adm. RR. PP. qui nobis assistunt, perpetuo declaramus, statuimus et ordinamus quod, si in praedictis Quitensi et aliis Indiarum Provinciis in personam vel personas, quae tempore electionis seu electionum in quasi possessione saltem probabilis vocis passivae, respective sive electio vel electiones P. Provincialis, seu Rectoris Provinciae, Definitorum etiam addictorum, Visitorum, Priorum localium, Vicariorum Priorum, iudicum causarum, et scrutatorum Diffinitorii, item ac discreti Capituli Generalis, necnon aliorum quorumcumque officialium, quocumque nomine nuncupatorum, vocem activam in Capitulis Provincialibus habentium, per scrutinium secretum, prout de jure, faciendum a majori parte omnium electorum in Capitulo Provinciali, aut in quocumque Diffinitorio, vel alias quomodolibet respective factae fuerint, Patres Praesidentes Capituli, PP. Provinciales et alii quicumque Superiores in quibus auctoritas ordinaria vel delegata confirmandi pro tempore quomodocumque resideat, praedictos omnes et singulos electos, ut supra, eorumque singulares electiones sine retardatione confirmare omnino teneantur, non obstante quocumque defectu, etiam substantiali, vel quacumque protestatione, vel appellatione, sive ante sive post huiusmodi electionem vel electiones, facta vel interposita, etiam de jure. Quod si huiusmodi confirmationem denegaverint, vel aliquo modo retardaverint, tunc huiusmodi electus vel electi, eorumque singulares electiones praesentium vigore toties quoties perpetuis futuris temporibus opus fuerit, confirmati respective sint, ac pro confirmatis habeantur eodem prorsus modo ac si a praedictis Patribus, auctoritatem confirmandi habentibus, confirmati fuissent, quatenus sine obice suam respective auctoritatem, officia et dignitates libere et licite exercere possint et valeant, in eo interim quod, ad praescriptum praeaudatae Constitutionis Innocentianae, super praedictarum electionum validitate vel nullitate ad praedictas Quitensem et alias Indiarum Provincias nostra vel successorum nostrorum determinatio respective perveniat, legitimeque intimata fuerit. Declarantes praeterea, prout tenore praesentium declaramus, privative quoad aliam quaecumque auctoritatem seu jurisdictionem praedictarum respective Provinciarum, etiam P. Praesidentis, et iudicum causarum, atque cuiuscumque Definitorii, etiam Capituli Provincialis, ad Nos et successores nostros pro tempore existentes, tam

cognitionem quam determinationem super nullitate cujuscumque electionis, ut supra, factae, etiam ipso jure, contra tam antequam post confirmationem deducta vel quomodocumque cognita, dumtaxat pertinere.

§ 3. Praecipimus omnibus et singulis RR. PP. ac venerabilibus Fratribus cujuscumque qualitatis, conditionis et dignitatis, etiam Provincialatus et Praesidentis Capituli in praedictis Quitensi et aliis Indiarum provinciis, nunc et pro tempore existentibus, in meritum salutaris obedientiae, sub privationis vocis activae et passivae per decennium, ac excommunicationis majoris latae sententiae, quam hac una pro trina canonica monitione praemissa in his scriptis, licet inviti ferimus ipso facto incurrendis poenis, ne sub quovis modo, causa vel praetextu impedimento sint quominus praesentis litterae, quas semper firmas, validas et efficaces existere, et perpetuo fore decernimus et declaramus, suum integrum ac plenarium in omnibus et per omnia sortiantur effectum, nec eas de obreptionis vel subreptionis vitio aut de alio quocumque defectu, etiam auctoritatis vel intentionis nostrae, notare seu impugnare audeant vel attentent, sed potius statim ac hujusmodi litterae ad praedictas Quitensem et alias Indiarum Provincias respective pervenerint, sub ejusdem privationis et excommunicationis poenis omni et quacumque appellatione et supplicatione remota, eas in quocumque Definitorio etiam privato, integre respective recipiant, in omnibus et singulis casibus emergentibus ad litteram observent, ac executioni mandent, sicque in praemissis per quoscumque praedictarum Provinciarum et Ordinis nostri iudices et Superiores, necnon per quaecumque Tribunalia et Definitoria judicari et definiri debere, ac irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes, si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter fieri tentari contigerit.

Datum Romae in Conventu S. P. Augustini die ultima mensis Junii 1680. Fr. Dominicus Valvasorius, Mediolanensis, Generalis, licet indignus, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini Magister. Fr. Carolus Maria Perusia, Mediolanensis, Secretarius Ordinis.—Loco ✠ sigilli.—Registrat.—Lib. 2.

§ 5. Cum autem sicut eadem expositio subjungebat, ut litterae praeinsertae firmius subsistant, et in partibus adeo remotis executioni mandentur ac serventur exactius, praefatus Procura-

tor Generalis illas Apostolicae confirmationis nostrae patrocinio communiri summopere desideret, Nos ipsius Procuratoris Generalis votis hac in re, quantum cum Domino possumus, favorabiliter annuere volentes, eumque a quibusvis excommunicationis, suspensionis et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis a jure vel ab homine, quavis occasione vel causa latis, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum harum serie absolventes, et absolutum fore censentes, supplicationibus ejus nomine Nobis super hoc humiliter porrectis, inclinati, de Venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium, negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praepositorum, qui memoratum Procuratorem Generalem audiverunt, consilio, et attenta relatione dilecti filii nostri Palutii, S. R. E. Presbyteri Cardinalis, de alteriis nuncupati, dicti Ordinis apud Nos et Sedem Apostolicam protectoris, eisdem Cardinalibus super praemissis facta, praeinsertas patentes litteras cum omnibus et singulis in eis contentis et expressis, auctoritate apostolica tenore praesentium approbamus et confirmamus, illisque inviolabilis apostolicae firmitatis robur adjicimus ac omnes et singulos juris et facti defectus, etiam substantiales, si qui desuper quomodolibet intervenerint supplemus, salva tamen semper in praemissis auctoritate Congregationis memoratorum Cardinalium.

Datum Romae apud Stam. Mariam majorem sub annulo Piscatoris die VIII Augusti MDCLXXX, Pontificatus Nostri anno quarto.

MISIONES DE CHINA

Memoria de la misión de Ch'angteh.

III

Después que el P. Saturnino se hizo cargo de la misión, viendo que a nuestros agentes diplomáticos sólo les respondían los chinos con buenas palabras, en la seguridad de que los cañones de España no los alcanzarían, pensó acogerse al protectorado francés. Transcendental era la medida y humillante para nuestro carácter de españoles, pero también la cuestión que se ventilaba era de vida o muerte. De continuar bajo la égida de nuestra amada cuanto débil patria, ¡triste es confesarlo!, los misioneros caminarían de descalabro en descalabro, sin conseguir radicarse en el Vicariato; en cambio, cobijándose a la sombra de la protección francesa, existían muy fundadas esperanzas, como no tardaron en demostrarlo los hechos, de que serían atendidas nuestras justas reclamaciones y que se nos dispensaría el apoyo a que teníamos pleno derecho, haciendo que los tratados vigentes acerca de los misioneros no fueran sólo letra muerta, como hasta entonces. Es decir, que nuestra Misión entraría a formar concierto con las demás que trabajaban en China, pues de cualquier nacionalidad que fuesen, todas militaban bajo el protectorado de Francia.

Arreglado este punto capital y pertrechados con los pasaportes franceses, nuestro establecimiento en Hunán sólo era cuestión de paciencia y constancia, cualidades que demostró poseer en alto grado el P. Saturnino. Asunto demasiado prolijo, aunque no exento de interés, sería relatar por menudo las comunicaciones y via-

jes realizados para interesar en nuestro favor a los cónsules franceses de Hankow y Shanghai, no cejando en la empresa hasta que fué personalmente a la corte de Pekín para exponer sus cuittas al ministro de Francia.

Excitado el patriotismo de nuestros nuevos protectores, resorte de que se aprovechaba a maravilla el P. Saturnino, ya por tan continuadas instancias, ya con la mira de extender la influencia francesa en estas regiones, decidiéronse a apoyar las reclamaciones de sus protegidos en el año de 1894: y el cañonero *La Comete* (1) zarpó desde Shanghai con rumbo a Linsiang, primera ciudad del Vicariato que se encuentra al subir de Hankow. En este puerto subió a bordo el cónsul francés Mr. Dautremér, que saltó a tierra en Linsiang para visitar al mandarín y exigirle que cuanto antes arreglara satisfactoriamente nuestros asuntos.

Ante tañ resuelta actitud depusieron las autoridades de la Provincia su enemiga hacia los misioneros, y desde aquella fecha empezaron a protegerlos como en los demás Vicariatos, dejándolos en libertad de establecerse donde juzgasen conveniente y arreglándoles los negocios que tantos años hacia-estaban sin resolver.

A partir de esta memorable fecha, en los fastos de nuestro Vicariato desplegaron los misioneros toda la actividad que por tantos años habían tenido cohibida. En el año 1897 abrieron a la predicación las residencias de Yochou, Niechiase, Satán, Huayong, Nanchou, Gansiang, Ch'angteh, T'aoyen, Lungyang; hoy Hansou, etc., es decir, que en menos de seis años conquistaron definitivamente casi todos los puntos que evangelizan al presente, y si no hicieron más, no fué por falta de voluntad y abnegación, sino por carecer de personal y recursos pecuniarios.

Volvamos a reanudar el hilo de la historia de la misión de Ch'angteh. Corría el año 1899, y administrando el P. Abraham Martínez la residencia de Hofu, vió y dió orden a un muchacho de comprar una casa en las afueras de la puerta oriental de la ciudad. El solar no era espacioso, ni reunía las condiciones para la residencia, pero juzgaba el Padre que la casa en él edificada

(1) No nos fijemos en la repetición de lo que ya se ha dicho al hablar de Cai-chi-chiao: se trata de reproducir Memorias análogas a la del P. B. Fernández, y la repetición de hechos es inevitable. — (N. DE LA D.)

podía utilizarse para empezar a predicar, y cuando hubiera neófitos, se trataría de agrandar la posesión adquirida. En octubre del referido año le entregaron la escritura, que mandó, como es costumbre, al tribunal para que la sellara el mandarín, quien, creyendo que aún podía oponerse al establecimiento de la iglesia, se negó a legalizarla. Presentóse el Padre suplicándole cortés, pero enérgicamente, que cumpliera las formalidades de la ley, pues de no hacerlo así, pondría el asunto en conocimiento de los superiores. Recapacitando el mandarín que habían pasado ya los tiempos en que podía hacer lo que bien le pareciese, se avino a legalizarla, por temor de que sucediese algo desagradable. Trató el misionero de tomar posesión de la casa, pero, ¡cuál no sería su asombro al ver que en pocos días había desaparecido como por ensalmo! Es de advertir que las casas en China, en general, son de tabiques de tabla, y de ahí la facilidad de trasladarlas de una parte a otra. Llamó al muchacho, le preguntó la causa de tan inesperado suceso y le contestó indiferentemente, como si el suceso fuera de cosa baladí: que el dueño no había vendido más que el solar, reservándose la casa, según podía verse en la escritura.

Además del muchacho aludido estaba también al servicio del Padre, y en aprobación, un seminarista de Henchou, que abrigaba el propósito de ordenarse de presbítero y permanecer entre nosotros como misionero. Con pocas muestras que diese de fervor como ésta, pronto tendría méritos más que suficientes para volver a vivir con su familia, según sucedió al poco tiempo. Hechos como este, y en particular si se trata de dinero, suceden con frecuencia al Padre, que en nadie puede tener confianza, pues estos chinos todo lo sacrifican al sórdido interés. «Consiguiendo la felicidad de las riquezas, dicen, todas las demás *felicidades* vendrán por añadidura.»

Por lo dicho puede deducirse que una de las cruces, y no leves por cierto, del misionero, son los mismos que están a su servicio.

Como pudo, improvisó el Padre una casucha y a ella se trasladó en febrero de 1900, viviendo con mucha falta de luz y ventilación y sobra de humedad y otras incomodidades que por lo comunes no es del caso referir, hasta el mes de agosto del mismo año en que, por causa de los disturbios políticos, se refugió en Shanghai, como los demás misioneros, llamados por sus Superiores de acuerdo con los cónsules.

IV

Sosegada la tempestad de 1900, supremo esfuerzo de la vieja China contra la civilización occidental, y en la que perecieron muchos misioneros, cristianos y comerciantes europeos, volvieron nuestros hermanos a proseguir con nuevo fervor su tarea evangelizadora en el Vicariato. Designaron los superiores para suceder al P. Abraham en esta residencia al P. Benito González, mi inolvidable y malogrado maestro, varón experimentado, conocedor a fondo del espinoso idioma chino y tan activo, emprendedor y arriesgado como a continuación se verá.

Al hacerse cargo de la residencia de esta inmensa Babel en marzo de 1901, le pareció miserable, estrecha e impropia de la ciudad más importante del Vicariato; por eso compró otra con muchas dependencias y espacioso solar en diciembre del mismo año, pero tan en las afueras de la población y tan castigada de las inundaciones como la primitiva; no obstante, respondía a sus deseos de que fuese capaz de admitir en ella mucha gente con el fin de catequizarla en la doctrina cristiana. En su avidez de ganar almas para Dios, y conocedor del egoísmo chino que sólo se mueve a obrar por miras rastreras, procuró, cuanto pudo, atraerlos con este cebo, prestándoles generosa ayuda en los negocios temporales, confiando en que con el estudio de la doctrina cristiana podría elevarlos a mayor nivel moral y disponerlos para que consiguiesen bienes más macizos. Con la rapidez del relámpago cundió la noticia de que en el misionero se encontraba decidido apoyo en las cuestiones, y era de ver el hormiguero de gente que acudía a dar el nombre en la lista de catecúmenos. El Padre, lejos de aburrirse con tanto ir y venir y escuchar las cuitas que cada cual refería, era cuando más gozaba, pensando para sus adentros que con tanto movimiento sacaría muchos peces para la barca de San Pedro, aunque tampoco se le ocultaba que la frecuencia con que iban a la iglesia era *non propter Christum, sed propter negotia*, como ya echaba en cara N. P. San Anustín a los cristianos de su tiempo. Era de admirar la actividad desplegada por el misionero: tenía designados a cinco neófitos para arreglar los asuntos de los cristianos con paganos, y, en caso de no termi-

narlos satisfactoriamente, darle cuenta para acudir él mismo a la autoridad; le ayudaban cuatro mujeres, a las que enviaba alternativamente a casa de los neófitos con el fin de instruirlos en la doctrina, y tenía dos numerosas escuelas, de varones una y de mujeres otra, que funcionaban en la residencia. Con este proceder llegó el número de catecúmenos hasta la cifra, casi inconcebible en estas tierras, de dos mil, y pesimista había de ser quien no concibiese fundadas esperanzas, en vista de tanto pretendiente a la religión, de tener pronto una numerosa y crecida cristiandad. Pero se ha visto que esta gente, cuando se trata de lo espiritual, es como el pez fuera del agua, se asfixia: sólo vive como en propio elemento en el tragín de la materia. Devoró por donosa manera el cebo arrojado sin prenderse el anzuelo, pues en seis años de continuas fatigas y sudores apenas si los bautizados en la ciudad llegaron a 70 u 80, y eso de lo peor, siendo pocos los cristianos de verdad. Aunque alguien pudiera tildar este método de humano en demasia, yo creo que el Señor, que no juzga nuestras obras por el feliz éxito, sino por la pureza de intención, habrá galardonado abundantemente el celo y los muchos trabajos que padeció el P. Benito para atraer a estas infelices gentes hacia la senda de la verdad.

Para evitar en lo posible la excesiva humedad de la primavera, y no tener que habitar sobre las aguas, durante la época de inundaciones, el P. Benito para vivienda del misionero levantó a la casa un piso que sirve de atalaya para vigilar las dependencias adosadas a ella. Terminó la obra en julio de 1906, siendo trasladado en este mes a la misión de T'seli, sucediéndole en la de Ch'angteh el P. Juvencio Hospital. Como los neófitos estaban acostumbrados a que el misionero interviniese en asuntos que otros juzgaban ajenos al sagrado ministerio, se vió precisado el nuevo Padre a oírles las cuitas, despachándolos con esperanzas y buenas palabras; pero viendo que no conseguían sus deseos se alejaron de la Iglesia los que no la frecuentaban más que con esas miras, y portándose los restantes con tan poco fervor como al principio de su conversión.

En octubre de 1906 acaeció el fallecimiento del P. Víctor Pérez, que estaba de misionero en T'aoyuen, y molestado por una erupción en el cuello, bajó a esta ciudad para que se la curase el médico protestante, quien, desconociendo sin duda la raíz de la

enfermedad, que resultó ser un carbunco, se le sajó, falleciendo a los pocos días en manos del P. Juvencio.

¡Descanse en paz tan excelente religioso, que todo fué caridad para con sus hermanos! Sus restos estuvieron inhumados en la huerta de esta misión, hasta que en Junio de 1911 los trasladó a nuestro cementerio de Yalan el que esto escribe.

Este Padre se hizo cargo de la residencia de Ch'angte, por haber sido trasladado el P. Juvencio a la de Yochou en el mes de julio de 1908, y viendo que los neófitos de esta población, según referido queda, eran pocos, y esos, ni llamados, acudían a instruirse en la doctrina, por octubre del año siguiente se dirigió al pueblo de *Semopu*, situado dos leguas más abajo de la ciudad, para probar si los campesinos eran más dóciles a la palabra divina. Permaneció larga temporada entre ellos, exhortándolos a que se hiciesen cristianos, y correspondieron al llamamiento unos cincuenta o sesenta, que se alistaron en el número de catecúmenos, prometiendo estudiar la doctrina si se compraba casa en donde reunirse y se les mandaba un maestro que los instruyese. Juzgó conveniente el misionero no despreciar aquella ocasión, que parecía favorable, accediendo a los deseos de los neófitos; mas pronto alvidaron sus promesas, dedicándose cada cual a sus negocios, sin parar mientes en estudiar la doctrina cristiana. Maravillado el misionero, les echó en cara su conducta tan poco noble, a lo que respondieron que la causa de haberse retraído era por no haber el Padre defendido a uno de los neófitos, justamente acusado ante la autoridad por ladrón, y por más que procuró hacerles ver el ningún fundamento para tal proceder, sólo consiguió que permaneciese una familia.

El 15 de abril de 1910 sucedió la trágica muerte del señor Obispo Luis Pérez, y los PP. Benito González y Agustín de la Paz, quienes perecieron ahogados al dirigirse al Sínodo de Hankow en una embarcación china que, a eso de las dos de la madrugada, fué destrozada por un cañonero inglés, que a toda máquina subía a Ch'angsa para auxiliar a los europeos en un motin fraguado por los chinos. ¡Desgracia inmensa y prueba durísima con que al Señor, en sus inescrutables designios, plugo castigar a nuestro Vicariato! (1).

(1) En este mismo año, el ilustrísimo y nunca bastante llorado Pa-

No reuniendo los solares antes comprados las condiciones para iglesia y residencia, se adquirió otro espacioso y libre de inundaciones junto a la orilla del río. Quizá a fines de este año comiencen las obras de la residencia de Ch'angte.

A principios de abril del corriente año, el señor Obispo confió al misionero de Ch'angte la honrosa comisión de girar la visita canónica al distrito de Schenchou, terminándola felizmente el 18 de junio.

FR. AGUSTÍN GONZÁLEZ, O. S. A.,
Misionero de Hunam.

Ch'angte 25 de Junio 1913.

* * *

Ecós de Jansou.

4 de mayo de 1915.

Hace mes y medio subí a Ch'angte para hacer los Santos ejercicios y celebrar con toda solemnidad los oficios de Semana Santa.

Nuestro señor Obispo, convencido de que para los chinos, y aun para los que no lo son, es de gran utilidad la celebración de grandes solemnidades, quiso venir este año a Ch'angte, centro del distrito, para que los cristianos de esta parte pudieran ver los oficios conmemorativos de nuestra Redención, y para que viéser el esplendor de una gran fiesta en el día de Pascua.

dre Luis había pedido Coadjutor a la Sagrada Congregación, y cuando había recaído ya este nombramiento en el P. Agustín González, recibieron en Roma la infausta noticia del fallecimiento del Rmo. P. Luis Pérez, eligiendo entonces por su sucesor al mencionado Padre el 18 de Mayo. Así consta por carta que el Emmo. Cardenal Gotti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, escribió al P. Agustín, remitiéndosela juntamente con las Bulas. «Cum autem tristis obitus nuntius ad me a Procuratore Provinciae Ssmi. Nominis Jesu delatus fuerit, quando in eo jam erant Eminentissimi Patres Sacrae hujus Congregationis, ut Vicario Apostolico Hunan Septentrionalis Episcopum Coadjutorem juxta porrectas preces eligerent, Te inviduatae Missionis Pastorem eligendum censuere.» Aunque el Padre Agustín renunció el honor, vióse precisado a ejercer el cargo hasta que, admitida su renuncia, fué elegido el P. Juvencio Hospital, que se consagró en Manila el 4 de Febrero de 1912.—(N. DE LA D.)

Sabido es el entusiasmo que se apodera de estos chinos en cualquiera solemnidad *ruidosa*; así que ellos, que se conocen perfectamente, procuran, cuando se presenta ocasión, no sólo hacer ruido, sino atronar y ensordecen a todo el mundo. Esto ocurrió literalmente en Ch'angteh. Resultó una fiesta hermosísima, que no describo, porque sabido es ya lo que puede ser una Misa cantada, con muchos adornos en la iglesia interior y exteriormente.

Hacia el Viernes Santo llegó al señor Obispo la disposición de N. Smo. P. Benedicto XV de rogar por la paz universal, y, como había pasado ya el día señalado, se verificó la función el mismo día de Pascua, lo que nos pareció muy bien (no obstante el amalgamamiento un tantico forzado del *Miserere* con el *Alleluia*), por la grandísima concurrencia de fieles que en aquel día hubo.

Para mayor animación los cristianos celebraron un banquete, al que asistieron unos doscientos comensales, reinando una concordia y paz incomprensibles para los paganos, incapaces de tener una migaja de convite sin gran bulla y algazara.

Terminadas las funciones en Ch'angteh, bajé a esta ciudad a encargarme de esta mi primera misión, y preparar algo para recibir al señor Obispo, que venía de visita.

Buena falta tenía esta cristiandad de un estímulo extraordinario que la despertara del sueño en que dormía desde hace quince años, los mismos que hace que se fundó.

Se propuso, pues, nuestro señor Obispo venir, no a visitar, por no haber apenas a quién, sino a dar algún impulso a esta misión aletargada. Para ello era preciso que se le hiciera un recibimiento algún tanto rumboso, con objeto de animar a los catecúmenos y excitar la curiosidad en los paganos. Con tal objeto me adelanté yo unos días a S. I., aunque mi papel en los preparativos fué bien modesto, reduciéndose al de simple espectador y a contestar afirmativamente a las preguntas que sobre el particular me hacían. Afortunadamente algunos de los principales cristianos y catecúmenos habían asistido a la fiesta de Ch'angteh y visto los preparativos de allí, lo que los orientó para hacer ellos algo parecido y quizá superior en cuanto al ornato de la casa iglesia. Trabajaron con verdadero entusiasmo en hacer enverjados, tollos, rosetones, etc., con grandes piezas de tela, e innumerables rosas de papel que habían de colocarse en el enverjado dicho,

en los aleros del tejado, en los faroles, en los cuadros, en las velas, en las puertas y sobre el pecho de todos los que acudieron a recibir al Prelado en calidad de cristianos o aspirantes al menos. Fué aquello un derroche de flores, la mayor parte de las cuales se estropearon, y con las restantes llené yo luego un cesto para usarlas en las solemnidades. Adornado el patio interior de la casa con los colgajos antes dichos, con flores naturales, con pinturas, espejos colosales, objetos artísticos y hasta con armonium, todo ello prestado, por supuesto, amén de faroles de gran tamaño, esféricos, piramidales, cuadrados, de gasa, tela y papel, grandes letreros y profusión de follaje, presentaba un aspecto sumamente divertido, realzado por una cruz actualmente muy usada por estas tierras en los comercios y casas pudientes. Son dos cuerdas colocadas, según las diagonales de un cuadrado, en el patio de la casa, de las cuales pende una colección muy completa de banderas, faltando únicamente la más hermosa, la que tiene un río de oro entre dos de sangre. Pero si en el interior de la casa no lucía la bandera española, en cambio fuera ondeaba airosa y bien aireada al igual de la china, puestas sobre altísimos palos, y en medio de ambas y a una altura algo mayor brillaba otra bandera con la insignia gloriosa de nuestra redención.

Hechos todos los preparativos, se esperaba el 10 del pasado a S. I., aunque con alguna incertidumbre, debido al mal tiempo que aquel día hizo; se reunió, pues, un sinnúmero de gente, la mayor parte que entraban como catecúmenos aquel día, a más de unos ochenta niños pertenecientes a dos escuelas, cuyos maestros son también catecúmenos, y acudió por fin un piquete de soldados invitados al efecto. Toda esta comitiva se fué a la orilla del río en espera del señor Obispo, que no llegó por no poder las barcas desafiar el viento que tan recio soplaba aquel día. Al siguiente, domingo, se repitió el plantón en la ribera por la misma causa del sábado y por los quehaceres propios del día. El lunes acudió la gente con más puntualidad que en los días precedentes por hacer buen tiempo y prever, en consecuencia, que indefectiblemente llegaría S. I., como así sucedió. A media tarde desembarcaba, acompañado del P. Abraham Martínez, en medio de dos multitudes muy numerosas, pero reunidas allí por fines muy distintos; la una, compuesta de hombres, niños y algunas niñas, cada cual con su rosa sobre el pecho: era la grey afecta al Señor,

que iba a honrarle en la persona por el mismo Señor designada por representante suyo; la otra multitud, mucho mayor, estaba presenciando las comedias que allí, como suele hacerse por estas tierras, se representaban al aire libre y sin más escenario que un tosco tablado.

Al bajar de la barca el señor Obispo en traje de ceremonia, se quedaron los cómicos un buen rato sin espectadores, por haberles vuelto la espalda todo el auditorio para contemplar los capisayos episcopales, nunca vistos por aquella gente hasta entonces.

Sentado el señor Obispo en lujoso palanquín, y lo mismo el P. Abraham, en medio de la expresada comitiva y entre el ensordecedor ruido de los reventadores, fueron conducidos a la iglesia por las calles más importantes, aunque dando muchos rodeos.

La primera impresión recibida por los dos recién llegados no pudo ser más agradable, tanto más cuanto que nada sospechaban por estar esta cristiandad tan muerta como dicho queda.

Aquel día no era bastante capaz el oratorio para contener a la gente que acudió al rezo de la tarde, terminado el cual, nuestro Prelado les dirigió una breve plática dándoles las gracias por tan cariñoso recibimiento, y haciéndoles algunas advertencias apropiadas al auditorio, y hablando luego en particular con algunos de los principales.

Un joven, el que había traído el armonium, creyéndose, aunque sin fundamentó, postergado, cogió el instrumento musical y se marchó rebosando despecho. «No importa, dijo el señor Obispo al saberlo; por este rasgo de soberbia, mañana vendrá a pedir perdón, redundando esta caída en provecho suyo»; así se verificó, en efecto, y desde aquel día, este joven casquivano y amigo de diversiones, cogió con tal empeño el asunto de la doctrina (ingresaba aquel día como catecúmeno), que hasta la fecha no deja de la mano los libros de doctrina, y a todos sus amigos y conocidos no les habla de otra cosa que de la necesidad de hacerse cristianos y de lo buena que es nuestra Religión, etc. ¡Para que se vea por qué caminos tan tortuosos conduce el Señor a sus escogidos hacia el puerto de salvación! El mismo Señor concede el don de la perseverancia a este joven hasta el presente tan fervoroso.

Después volvió a traer el armonium, tocándolo a ratos, ya él ya sus amigos, a quienes invita a darse una vuelta por la iglesia

para que oigan algo de doctrina, y así poco a poco irlos catequizando; de ellos, una media docena ya se ha inscrito en el número de los catecúmenos.

Para mejor estudiar la doctrina se ha venido a vivir a la casa-iglesia con otro joven, como él, de familia muy principal.

En la habitación en que viven, amueblada por ellos con buen gusto chino, ocupa lugar muy principal el citado armonium, que él maneja de vez en cuando, para que, entre lección y lección de catecismo, vaya un poquito de esparcimiento y el estudio no cause enojo.

Yo me he pasado muy buenos ratos junto a ese armonium escuchando los sonidos de... los taconazos que todos los ejecutantes daban a los pedales, sonido de tanta intensidad lo menos como un acorde de tres notas, si bien es cierto que la comparación es algo hipotética por no haber podido oír ambos sonidos a la vez, pues no hacen sonar más de dos teclas juntas, y aun eso muy raras veces.

Las piezas únicas que se estudian en las escuelas modernas, y que constituyen el repertorio de estos jóvenes Orfeos, están escritas en compás *binario* o *compasillo*, de aire un tanto movido; pues bien, la nota primera del *dar* y del *alzar* se toca con la mano izquierda, y todas las restantes con la derecha; como si dijéramos, que se lleva el compás con la mano izquierda, dando sobre el teclado precisamente en la nota que a tal tiempo tiene la melodía; sólo que para que lleve visos de acompañamiento se toca una octava baja. Los muy adelantados en el arte tocan con la mano izquierda dos notas en octava, pero esto resulta un lujo verdaderamente extraordinario.

Volvamos al objeto de esta carta, del que me he apartado por la terrible impresión que la tal música me causó y está causando, por estar oyendo mientras esto escribo cómo el fervoroso catecúmeno trata de enseñar a un cristianito una canción que bien podía él ir a aprender en donde haya quien la enseñe. ¡Qué desgraciado, y qué batalla tan descomunal riñen los sonidos que canta con los nombres que les da!

Avisados, pues, los cristianos y los aspirantes a serlo por el señor Obispo de que todas las noches habría explicación de catecismo, siendo de esperar que todos asistiesen, cumplieron tan bien el encargo, que en los quince días que aquí permaneció S. I. no se

resfriaron en nada del fervor del primer día. Parece que el enemigo malo se propuso estorbar por todos los medios posibles el fruto que podía obtenerse de la catequesis nocturna. ¡Qué tiempo! En los trece primeros días apenas cesó de llover, cuándo tenue, cuándo torrencialmente, haciendo penosísimo el tránsito por las calles; pero, así y todo, si bien no asistió tanta gente como hubiera asistido, de no ser tan crudo el tiempo, pero ningún día dejaron de acudir de treinta a cuarenta personas, cuyo mérito aumentaba en razón de las dificultades.

Circunstancia muy satisfactoria es que los oyentes, con raras excepciones, siempre eran los mismos; muy al contrario de lo que acaece con los protestantes. Tienen éstos un salón en sitio céntrico de la ciudad, y todas las noches se explica en él su doctrina. Como el lugar es muy céntrico, la gente que pasa por la calle entra a ver qué es aquello, pero renovándose continuamente; lo que hace que, en general, no se entere el público de la doctrina allí predicada: entra simplemente por curiosidad. No obstante, dicho centro de predicación es un gran medio de propaganda.

Nuestra casa está en condiciones muy distintas. Es un caserón chino destartado, sin una habitación decente para el misionero y mucho menos para oratorio, no pudiendo tener reservado al Sacramento de amor, tanto por lo irreverente como por lo inseguro del lugar. A fe que esta casa sonrojará no poco a nuestros adictos, hallándose además colocada en uno de los últimos rincones de la ciudad. Se necesita verdadero interés por la religión para andar de noche por esta callejuela, por donde si uno no tiene cuidado con los pies, fácilmente se va a los charcos inmundos que a modo de cunetas cerradas están a los lados del camino o sendero, dicho con más propiedad.

Se preguntará la causa de habernos metido en tal escondrijo, y es muy fácil la respuesta.

En los tiempos en que se compró esta casa, se instalaba la iglesia en donde se lograba adquirir, aun con no pequeño trabajo, edificio algo apropiado. Más tarde, al contemplar las deficiencias del lugar, nos lamentamos de no tener otro mejor... ni las *chapecas* necesarias para adquirirlo. ¡Si los misioneros católicos tuviéramos las gangas de los misioneros protestantes! Ellos dan muy fácilmente con alguna piadosa señora que les costea grandes

edificios. Dos meses hará que inauguramos en Ch'angteh (siete leguas de aquí) una iglesia construida a expensas de una de esas caritativas señoras.

La pobreza, la *heroica pobreza*, como decía nuestro señor Obispo el Ilmo. Sr. P. Juvencio Hospital hablando de esta misión, es la causa exclusiva de que nosotros nos hallemos *arrinconados* en esta importantísima ciudad, que tiene de 40 a 50.000 habitantes, sin contar los contornos, en donde casi habrá otros tantos.

¿Las consecuencias? Son las más naturales del mundo. ¿*Cómo creerán si no se les predica* en donde ellos puedan oír la palabra de Dios? De ahí que hasta la fecha hayan sido poquísimas las conversiones.

Hoy, gracias al Señor, parece haber comenzado una nueva era para esta cristiandad. Durante la estancia del señor Obispo en ella, se perfeccionaron en la doctrina lo suficiente para poder recibir el santo Bautismo catorce personas, algunas muy principales, por sus grados literarios (uno de ellos es el jefe de los literatos), así como por la influencia y buenas amistades que tienen, y que espero en Dios nos han de ser de gran provecho para aumentar esta cristiandad.

Y ¿cómo no tener fundadas esperanzas en una persona como el citado literato, que con poseer tan alta categoría y tantos estudios, no sólo no se avergüenza de coger el catecismo y estudiarlo como los niños, sino que es el más puntual a los rezos y a la explicación diaria de la doctrina, no dejando apenas de la mano los libros, bien sea el catecismo, o bien algún otro de doctrina?

Con razón el Ilmo. Sr. Obispo exclamaba una y mil veces, que había experimentado grande y agradabilísima impresión en esta cristiandad, cual en ninguna otra, habiéndosela considerado hasta el presente como muerta.

Ya el año pasado hubo un relámpago inmenso de vitalidad. Fué la primera vez que yo me presenté en este lugar, como auxiliar del misionero de Ch'angte, que tenía también a su cargo esta cristiandad desde que se la había privado del propio por creerla indigna de ocupar inútilmente las energías de un misionero que tanta falta hacía en otras partes. Llegado yo aquí, sin conocer la gente ni entenderles apenas una palabra, comenzaron a presentármese grupos de gente que aseguraban haber abrazado nuestra religión, y solamente esperaban que el misionero viniera

por aquí para hacer ellos la presentación oficial. De este modo se me presentaron unos sesenta o más aspirantes a catecúmenos.

Al mismo tiempo, los cristianos no cesaban de ponderarme la necesidad de instituir una asociación que contribuyese al desarrollo, mejor dicho, resurrección de esta cristiandad, echándose luego de ver que la animación que aquí reinaba y que tanto contrastaba con el estado durmiente en que yo había oído se hallaba antes, no era ningún desahogo de fervor reprimido, sino una de las manifestaciones más características del espíritu social de los chinos. El chino es incapaz de vivir la vida aislada de nuestros compatriotas, precisa una asociación que, con cualquier nombre y bajo cualquier pretexto, le ampare de quien le persiga y le ayude en sus proyectos. Así, entre la gente campesina y sencilla de Sechup'in adquirió gran extensión una sociedad con ribetes de masonería, sin que los asociados tuviesen en general el menor pensamiento de dañar a nadie, sino solo el evitar el daño que otros pudieran producirles a ellos, y hoy día que la autoridad ha disuelto aquella asociación, tratan los antiguos *hermanos*, según mis informes, de ingresar casi en globo en nuestra religión, no para adorar a Dios y salvar el alma, como dice la pregunta primera del catecismo, sino para formar la *liga de acción católica* (!!!), es decir, para constituir una sociedad que, aunque con nombre y reglas distintas de la anterior, les produjese los mismos beneficiosos resultados.

Esta misma *liga de acción católica* es la que deseaban formar el año pasado los improvisados catecúmenos de aquí, contando ya con unos 300 socios, que todos ellos se harían cristianos en breve tiempo; y con tanto calor cogieron el asunto, que a pesar de mis advertencias y las del misionero propio P. Abraham Martínez, establecieron la sociedad, sin esperar la competente autorización del Ordinario.

Disuelta dicha *liga*, por estar probadas sus funestas consecuencias entre estos cristianos, todos ellos muy nuevos (eso el que haya recibido el bautismo, que muchos sólo son catecúmenos de... la *liga de acción católica*, no de la sociedad Iglesia), se apagó también el fervor aparente que había, y de todas aquellas llamadas de entusiasmo no quedó más que el recuerdo. No obstante, con el ruido que entonces metió dicha *liga*, algunos se percataron de que aquí estábamos nosotros, y buscando, buscando, dieron

con nuestro escondrijo y vinieron, quizá por curiosidad, e iluminados por el Padre de las luces, se quedaron con nosotros, viendo ya algunos de ellos coronadas sus aspiraciones con la recepción del santo Bautismo.

Sea por el entusiasmo que produjo la santa visita, o por el ejemplo de los bautizados y las influencias de ellos y algunos catecúmenos, o más bien, todo esto con la imprescindible gracia del Señor, lo cierto es que ahora, de día en día, aumenta el número de los catecúmenos, muchos de los cuales desean vivir en nuestra casa para mejor poder estudiar la doctrina; pero, a pesar de aprobar yo tan buenas aspiraciones, me veo en la imposibilidad de satisfacerlas por no tener lugar en que alojarlos. Es, a mi modo de ver, una verdadera desgracia, pues el no aprovechar estas rachas de fervor puede ocasionar lamentables consecuencias.

Algo se remediarían las innumerables necesidades que aquí hay, si una persona de experiencia dirigiera la misión, pero por escasez de personal me ha tocado a mí, novato en el idioma y en el arte de misionar, por ser esta la primera misión que regento.

El exponer, pues, las dificultades con que tropiezo sería cosa de nunca acabar, y así me fijaré solamente en una que en parte puede ser obviada por alguna persona caritativa.

La explicación de la doctrina es asunto de suma transcendencia, y que influye notablemente o es casi el todo en la formación de los cristianos. Efecto de la ignorancia del catecismo es, en gran parte, la atmósfera pestilencial que se respira en nuestra católica España. Pues si eso ocurre con los cristianos que viven en un ambiente —alabado sea por ello el Señor— verdaderamente cristiano, ¿qué ocurrirá con nuestros neófitos, que viven entre el paganismo más degradante?

Añádase a esto que muchos, la gran mayoría, no conocen los garabatos chinos, siendo, por tanto, incapaces de estudiar por sí mismos la doctrina, ni aun lo más imprescindible. Yo bien quisiera metérsela por los ojos, pero, ¿cómo? Si no soy capaz de decir en chino sino las palabras más comunes, ¿cómo les explicaré los misterios de nuestra religión con palabras apropiadas al sentido y a los oyentes? Un recurso hay muy poderoso y hoy día muy estimado de los pedagogos: la presentación en láminas del punto que se explica. Si yo poseyese la colección de láminas explicati-

vas del catecismo, en gran tamaño, supliría con ellas una parte notable de mi desconocimiento del idioma, y adelantarian estos cristianos visiblemente en la doctrina y, por tanto, en la virtud.

¿A quién daré las gracias por tal colección?

Que venga bien envuelta en oraciones fervorosas, para que resulte de verdadero provecho.

FR. NICANOR ALCÁNTARA, O. S. A.,
Misionero de Hunán.

NOTA. Acaba de recibirse el estado general, en que aparece el movimiento habido en el Vicariato de Hunán desde 1914 a 1915. Se bautizaron desde entonces 634 adultos, 272 hijos de cristianos y 1.307 de familias paganas, formando un total de 2.213 bautizos durante el año. El número de confirmaciones fué de 928; el de confesiones, 25.737; el de comuniones, 55.334; matrimonios, 92; entierros, 1.273; iglesias públicas, 15; capillas y oratorios, ídem, 57; cristianos, 6.502 y catecúmenos 6.771.

El estado de las Misiones es muy halagüeño, pero es de temer que el actual conflicto impida el creciente desarrollo de aquellas cristiandades por la suma escasez de recursos en que se encuentran; pues si bien es verdad que la Provincia se encarga de mantener a los misioneros con el decoro posible, hay otras necesidades difíciles de remediar por las razones que acaban de indicarse. La crisis económica nos sigue debilitando muy notablemente.

SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA (1)

¿Quién es el Santo Tomás de Villanueva? Santo Tomás es el gran Arzobispo, varón misericordioso, que extendió pródigo las manos al pobre, y socorrió tantas necesidades, que se hizo acreedor al título de «Padre de los pobres».

Hablar de la caridad parece que sea hablar del Santo; porque esa preciosa virtud que, cual hermosa flor, brota siempre lozana en el jardín de la Iglesia, parece como que se encarnó en Santo Tomás; ella le constituye en un lugar muy preeminente de santidad: porque si «Dios es caridad», y la santidad consiste en la imitación de Dios, ¿qué otra cosa fué Santo Tomás de Villanueva? Caridad para con Dios, que le hacía caer enajenado de los sentidos en divinos éxtasis, caridad para con los prójimos, de tal manera maravillosa, que muy bien pudiéramos llamar al Santo «prototipo de la caridad».

La caridad de Tomás fué tan asombrosa, que cegándonos con sus resplandores, no nos deja distinguir la existencia de las demás virtudes que atesoró el Santo. Pero al lado de su mansedumbre, ¿qué ejemplo de fortaleza invicta podremos aducir comparable al caso de D. Juan de Villarrasa? ¿Qué pastor de almas habrá derramado tantas lágrimas hijas de su santo celo por la salvación de los suyos? ¿Qué mayor prudencia que la demostrada por el Santo en el caso de los canónigos? ¿Qué más? ¡Ah!, preciso es confesarlo: la santidad de Tomás fué tan excelsa, que no parece sino un serafín robado al cielo y traído a la tierra para que la hu-

(1) De mil amores damos cabida en nuestro ARCHIVO al presente trabajo, producto del amor filial que brota espontáneamente de almas agradecidas como son los hijos de nuestro gloriosísimo hermano, Santo Tomás de Villanueva. Fué escrito para promover la devoción al «Padre de los pobres», gloria legítima de la Religión Agustiniiana.

manidad se asombrase al ver un corazón consumido en el amor a Dios y a los hombres.

* * *

¿Quién es el sabio Tomás de Villanueva? La Filosofía y la Historia están acordes en declarar que hay en el fondo del espíritu humano un secreto instinto que nos inclina a preferir lo más precioso de la virtud, aunque ésta se presente humilde, a lo más caduco de la ciencia, aunque ésta se presente fastuosa. He ahí por qué a Santo Tomás se le conoce más por su excelsa santidad que por su ciencia, la cual, aunque no pequeña, parece como deslucida ante las sublimes virtudes que en él resplandecieron; a la manera que la luz del sol desvanece los tenues resplandores de las estrellas.

No es que Santo Tomás sea desconocido como sabio, no. Es considerado por muchos escritores como uno de los más profundos teólogos del siglo xvi. El Sr. Martínez, sabio y piadoso Obispo que fué de la Habana, le llamó el último Padre de la Iglesia española; el Cardenal Maury dice de las condiciones de nuestro Santo, «que son una mina desconocida, de la cual pueden los predicadores sacar muchos tesoros»; Menéndez y Pelayo ha escrito que la reforma intelectual en España brilló con todo su esplendor cuando honraban la mitra Prelados como Tomás de Villanueva; reciente está aún la solicitud elevada al Papa por el señor Cardenal Monescillo, el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Obispo que fué de Salamanca, y Fr. Manuel Díez González, General de los Agustinos, para que Santo Tomás fuese declarado Doctor de la Iglesia; en una palabra: grande hubo de ser la sabiduría de Tomás, cuando la insigne Universidad de Salamanca, que de tanta fama gozaba en el siglo xvi, eligió por *unanimidad* profesor de Filosofía a nuestro Santo siendo aún muy joven; hecho no conocido nunca en la historia de este gran centro docente y distinción a la que correspondió Santo Tomás trabajando con entusiasmo para formar a sus discípulos en la santidad y en la ciencia, trabajos no estériles, pues de las aulas de Tomás salieron hombres tan ilustres como el insigne maestro Hernando de Encinas, y el gran teólogo, gloria imperecedera de España, Domingo Soto.

No, no es la sabiduría de Tomás desconocida, pero tampoco es conocida suficientemente. La Iglesia española brilla con gran esplendor merced al impulso e ingenio de San Isidoro en el imperio visigodo; nada tendría que envidiar a la Grecia con San Juan Crisóstomo y San Basilio, ni a la Italia con San Ambrosio y San León, a no haber sobrevenido la catástrofe del Guadalete: los Concilios de Toledo patentizan las esperanzas a que daba lugar la ciencia española, esperanzas que segó en flor la invasión sarracena. Entonces sufrió un alto en su carrera triunfal, porque casi todas las energías se encauzaron a un fin: libertar el suelo patrio de las manos enemigas en la grandiosa epopeya de la Reconquista. Salvada la Patria en tiempo de Fernando e Isabel, se levantó España pujante y gloriosa, y desplegando sus alas, llevó los gérmenes de su civilización, de su fe y de su espíritu, a los últimos confines de la tierra, y es en tiempo de Cisneros cuando apareció en España aquella maravillosa reforma intelectual y moral con que el cielo agradecido parecía premiar la fe y la constancia españolas.

Sin duda a este tiempo alude Menéndez y Pelayo al decir que la reforma intelectual brilló en España cuando honraban la mitra Prelados como Tomás de Villanueva. En efecto; Santo Tomás aparece en el siglo XVI, y en el crisol de su alma preciosa se funden la santidad más excelsa con la sabiduría más elevada, y aunque dedicado casi todo el tiempo de su vida al desempeño de los más difíciles cargos, nos dejó en sus conciones admirables retratadas las luces esplendorosas de su inteligencia soberana como teólogo, moralista, ascético y expositor, y nos descubrió en su vida admirable sus grandes trabajos como reformador intelectual.

¡Sus conciones admirables! Y ahora me dirijo al Clero español, y especialmente al valenciano, para decirle que sería hora ya de que Santo Tomás saliese, como orador sagrado, del panteón del olvido, en que yace casi sepultado, y empuñase, con un poco de esfuerzo nuestro, el cetro de la elocuencia sagrada española, que por derecho le corresponde. En ésta como en otras muchas cosas, ¡cuántas veces dejamos de hacer Patria! Francia tiene predicadores como Masillón y Bossuet; pero nosotros tenemos al Padre Avila, Padre Granada y Vinegas, y si no, Santo Tomás basta para igualar, cuando menos, a los de las demás nacio-

nes. Sí; las obras de esos insignes predicadores son buenas, muy buenas; mejores quizá que las de nuestro Santo, en cuanto a la forma; pero si atendemos al fondo, me parece que, sin que se nos tache de apasionados, podemos afirmar que las obras de esos ilustres franceses van muy por debajo de las de nuestro Santo. Dignas son de todo encomio estas palabras, que el abate Dabert escribe, recomendando las conciones, «por ese movimiento, esa vida, ese calor, ese fuego que las penetra y anima, y que forman el carácter propio de los sermones del Santo.

»Los contemporáneos de este gran predicador decían de él, que más bien que palabras parecía lanzar carbones encendidos sobre su auditorio. Ese fuego no se ha extinguido completamente con su voz; se le siente todavía leyendo sus obras: es una lectura que purifica el alma, la arranca de la tierra y la dispone para elevarse hasta Dios.»

Como reformador intelectual, séanos permitido siquiera advertir, que cuando su actividad y sus energías se hallaban confinadas a esta diócesis, de la que era Arzobispo, aún se adelantó al Concilio de Trento, fundando para los aspirantes al Sacerdocio el Colegio Mayor de la Presentación, que, cumpliendo el *testamento* de su Santo Fundador, claramente manifestado en sus *admirables Constitutiones*, tanta gloria ha dado a la Iglesia y a España, siendo joya preciada de Valencia, más que por sus paredes medio descompuestas, por los varones ilustres que de sus claustros han salido. ¿Qué ha hecho Santo Tomás por Valencia? Esta región, que a la hermosura de su cielo y de su vega une la hermosura mucho más apreciable del espíritu de sus hijos, tiene una diócesis que yo me la figuro como templo vasto de bellezas incomparables, en donde arde perennemente el fuego sagrado del amor y de la devoción de los valencianos a la Eucaristía y a la Virgen de los Desamparados, y donde se ofrece el incienso del aroma de sus flores. Pues bien; esta diócesis de Valencia, siempre saturada de religión y de piedad, cristalizan el pontificado de Tomás: once años de incansables trabajos, dirigidos por tan eximio maestro, modelaron el alma valenciana en el troquel de excelsas virtudes, y desde entonces, a través de los siglos, se perpetúa la tradicional religiosidad de nuestro pueblo. No es que Valencia no fuese religiosa antes de Santo Tomás; pero sí lo es que las virtudes del pueblo estaban dormidas, y el Santo, con su ejemplo y trabajos

incesantes, con su caridad y sus lágrimas vertidas en sacrificio por los valencianos, obtuvo tan admirable transformación de sus diócesis, que no parece su vida sino la aparición de un nuevo salvador, que, dirigiéndose al alma valenciana, le dice: «Tus virtudes no están muertas, sino dormidas; levántate y anda.» Y la religiosidad de nuestro pueblo se levanta, y anda y andará, porque aún subsiste el impulso de Tomás, y aún está Tomás en el cielo rogando por la diócesis, a la que tanto amó y a la que prometió no olvidar nunca.

Esa es, en breves rasgos, la figura de Santo Tomás de Villanueva. ¿Le honra Valencia cual se merece? Antiguamente era tradicional la devoción del Santo; ella juntamente con la devoción a la Eucaristía, al Santo Cáliz, a la Virgen de los Desamparados, a los dos Vicentes y a San Luis Beltrán, parecían objeto primordial de los valencianos. Las andas de plata de nuestro Santo salían con las de los Patronos en la procesión del Corpus, y su altar en la Catedral era preferentemente visitado.

Conviene, pues, afirmar, finalmente, que en la corona de gloria de Valencia hay engarzadas muchas y brillantes perlas. Una de las principales, por descuido, ha sido casi ocultada por el polvo, y parece que es hora ya de que los valencianos limpien esta perla; su brillantez dará mayor realce a la corona de gloria valenciana.

Santo Tomás, por su santidad, por su sabiduría y por haber hecho por Valencia lo que ha hecho, exige algo más de lo que por él se hace.

Valencianos: por Santo Tomás, por Valencia, por gratitud, por egoísmo, amemos, reverenciemos, honremos a Santo Tomás; de esta manera haremos honor a nuestro espíritu noble y agradecido; de ese modo haremos patria.

VICENTE FONTELLES PUCHADES,

Colegial Mayor de la Presentación.

ESTUDIOS HISTORICOS

VALENCIA

Convento de Agustinas de San Julián.

(Continuación.)

Si en este breve relato quisiera hacer mención de las muchas religiosas que en esta observantísima casa han muerto en olor de santidad, me haría interminable; baste saber que se guardaba en el archivo un gran tomo en folio en que se contaban las maravillas que Dios obró con muchas religiosas adornadas de dones celestiales. De este infolio nos da cuenta el P. Jordán, lamentando su pérdida, como lamentan las actuales la pérdida de otras joyas preciosas y documentos de inestimable valor, desaparecidos cuando tuvieron que abandonar la clausura para evitar desmanes de la soldadesca francesa en la guerra de la independencia. Así, pues, nos ceñiremos a mencionar en breves rasgos las grandes virtudes de tres o cuatro Venerables, para que, a vista de ejemplos de tan portentosas virtudes ejercitadas por las que nos precedieron, se estimulen y animen las presentes y venideras.

Sea la primera, la madre sor Juliana de Tous, de quien ya hemos hecho mención, que floreció en santidad y religión a mediados del siglo xvi y de la cual el Rmo. Seripando quedó tan admirado por su prudencia y trato para regir su numerosa comunidad y por la fama de sus preclaras virtudes en la ciudad de Valencia, que quiso dejarlo consignado en sus registros como modelo de preladas. Fué hija de no-

bles padres, naturales de Valencia, de antigua y noble prosapia; pero todo lo renunció gustosamente para vestir un hábito de pobre estameña en este, por entonces, célebre convento de San Julián, donde edificó a propios y extraños con sus virtudes en grado heroico, con sus ejemplos con que a todos atraía al bien, y por el prudente celo con que suave y eficazmente promovió el silencioso retiro y la observancia regular. Murió hacia el 1550, quedando viva su memoria en las muchas religiosas amamantadas bajo su dirección, y hasta el presente se la cita como modelo de edificantes religiosas y celosas preladadas.

Otra meritísima hija de esta casa fué Sor Inés Galcerán, de padres piadosos, que la educaron en santas costumbres. Oyendo hablar de la mucha observancia y santidad del convento de San Julián, pidió y obtuvo entrar como religiosa de obediencia por faltarle la dote necesaria. Pensó que en medio de tan delicadas flores de pureza podría también ella, aunque se creía indigna, florecer en justicia y santidad y aprovechar en el camino de la perfección. No se engañó, ciertamente. En el oficio de enfermera, era asombroso el trabajo y cuidado que por todas tenía, curando, mejor que una madre, ulcerosas llagas, con que Dios probaba a algunas religiosas. Todo se le hacía poco con tal de aliviar, no sólo a las enfermas, sino también a las sanas, que como ella eran de obediencia. Así que, al oficio obligatorio de enfermera, añadía el voluntario de cocinera, y barría y subía agua, multiplicándose en todo por aliviar del peso a las demás. Con su paciencia y caridad tenía edificadas a todas las religiosas. También Dios la premió tanto trabajo. Como era tan hacendosa, a fin de que sus hermanas descansaran, cierto día se resintió su salud, y de tanto trabajo desfalleció al subir unos cántaros de agua, y en medio del desfallecimiento, suspiró diciendo: «¡Ay, mi dulce Jesús, que ya no puedo más!» Apareciósele entonces el Redentor, fuente de agua viva, y le dijo suavemente, amorosamente, confortándola (iba el Redentor cargado con la cruz a cuestas y la corona de espinas): «Inés, tú con tan poco trabajo te cansas, y yo, tan llagado y tan lastimado como me ves, por tu amor, no me quejo; mira como estoy por los pecados de los hombres,

y así, aliéntate, hija, a padecer con paciencia.» Postróse Inés, deshecha en lágrimas y anheloso llanto, diciendo: «Vos por mí con esa cruz tan pesada, y yo por tan poco me quejo. Perdonad, Señor, mi ingratitude.» Esta amorosa reprehensión de Jesús le sirvió de refrigerio y fortaleza; y desde entonces multiplicó su trabajo, sirviendo, si cabe, con más caridad a las enfermas; redobló las penitencias, mace-rando su cuerpo con rigurosas y sangrientas disciplinas, continuad^os ayunos y ásperos cilicios.

Y ¿qué diremos de su recogimiento? Se puede asegurar que vivió siempre en continua oración, aun en medio de sus muchas ocupaciones. Y es que de su corazón había hecho un cielo donde conversar con su Dios. Mereció muchos y señalados favores celestiales. Tenía frecuentes coloquios con una imagen de la Santa Faz, y esta santa imagen la correspondía con frecuencia a sus sencillas preguntas y coloquios amorosos, como lo prueba la inscripción que las religiosas pusieron debajo de la imagen para perpetua memoria, con las siguientes palabras: *Esta santa imagen habló a la M. Sor. Inés Galcerán.*

Devotísima de la Pasión del Redentor, se derretía su corazón en efluvios de amor ardiente, considerando las penas de su amado Jesús, dignándose este Señor y amador de los corazones sencillos, aparecérselo en figura y con diferentes pasos de su santísima Pasión. Con esto se aumentaba en la sierva de Dios la correspondencia para con su amante llagado, y el amante llagado aumentaba sus dones por la correspondencia de su amada Inés, y así, en esta sublime y callada competencia, llegó un día en que el corazón de Inés no pudiendo soportar ya tanto peso de amor, voló su alma como cándida paloma a esconderse en los agujeros de la piedra, Cristo Jesús, lugar de su eterno descanso, en el año de 1646. Al expirar, sintieron algunas religiosas cánticos armoniosos, por los que entendieron que los ángeles salieron a su encuentro para llevar aquella alma a los verjeles de la gloria, donde gozará eternamente de los dulces abrazos de su bien amado. Tuvo don de profecía, con otros muchos dones del Espíritu Santo.

Otra venerable religiosa digna de mención fué la Madre

Sor Josefa Escales, natural de Valencia. Entró en esta santa casa a los tres años de edad, para que a la sombra de su santa tía fuera educada en las prácticas religiosas y librada de la corrupción mundanal. Ya de niña, fué el encanto de la comunidad, por su modestia y candidez, llegando a tener oración de quietud desde su tierna infancia. No teniendo dote para religiosa, sus padres la sacaron del claustro a los quince años, con el fin de casarla con un joven noble y rico, para lo cual la enviaron a Villarreal a casa de una tía suya muy rica que le dejaba toda su fortuna con tal de que se casara con el dicho joven, pero añadiendo que no quería darle nada para el estado religioso. Mas la niña Josefa nada apetecía sino ser religiosa y todo lo esperaba de Dios. Viendo que ninguna cosa lograba de la tenacidad de su tía, la inspiró Dios que invitara a sus padres y a su tía a oír misa en la iglesia donde descansan y se veneran las reliquias de San Pascual Bailón. Sabido es que cuando este santo quiere conceder alguna gracia o anunciar alguna calamidad, suele anunciarlo de antemano dando tres fuertes golpes junto a su sepulcro. Esto es lo que esperaba la niña Josefa, por ver si así se ablandaba el corazón de sus padres y de su tía. Efectivamente; encargada la misa, se oyeron al primer momento tres fuertes golpes que el santo dió como presagio favorable de la buena acogida de la súplica; pero la tía de Josefa seguía tan dura como antes. Volvió el santo a dar otros tres golpes a la elevación, y la tía seguía impertérrita, hasta que por fin, al tercer *memento*, volvió el santo a dar tan recios golpes, que aterrorizada y ablandada repentinamente, no sólo prometió dar el dote para su sobrina, sino también lo que quisiera para su regalo y contento. Profesó Josefa, y en poco tiempo se adelantó en perfección a toda la comunidad. Maceraba su delicado cuerpo (dice en su biógrafo) con muchos ayuños y con tan rigurosas disciplinas, que dejaba manchas de sangre inocente en el suelo y en las paredes de la celda y tribuna donde se flagelaba. Los cilicios que usaba se los introducía en carne viva. Y, ¿por qué, preguntará el lector, se atormentaba tanto una niña que, según podemos suponer, no había perdido la inocencia bautismal? *Animalis homo non percipit ea quae sint spiritus*

Dei. Se atormentaba, porque amaba, y los que aman, en todo se quieren asemejar al amado, y el amado era Jesús angustiado, Jesús flagelado y muerto por el amor de los hombres.

Tuvo Josefa oración, primero, de quietud por mucho tiempo, y después, don de contemplación perfecta y de consumada unión, donde bebía a torrentes de la fuente de vida de las fuentes del Salvador. En estas fuentes, de las que nos habla el profeta Zacarías, bebía con sumo gozo la doctrina sabrosa de la sabiduría que no se aprende en libros de los hombres. Engolfada en el océano de la divinidad, gozaba su alma de aquella paz superior perfecta *quae superat omnem sensum*. ¿Qué gusto podía tener un alma así divinizada, con las criaturas, un alma así unida a su creador? Hablaba tan altamente de los misterios divinos, y con palabras tan eficaces y vivas, que se veía a las claras que lo que había bebido en las vivas fuentes del Salvador era un lenguaje aprendido en la escuela divina.

Murió esta cándida azucena, más que de enfermedad corporal, de ansia sedienta de amor divino, con anhelante deseo de ver a su amado, por los años de 1654, en la flor de su edad (a los treinta y tres años).

La tercera es la madre Sor Eugenia Ibáñez, valenciana, hija de José Ibáñez y Rafaela Cervera, de sentimientos muy piadosos, que condujeron a su hija, a la tierna edad de tres años, al convento de San Julián, donde vivía una tía suya, esclarecida con la buena fama de inmaculadas virtudes. Brilló la niña Eugenia desde sus comienzos por su angelical modestia y sus dulces modales. Ya antes de su profesión, hacía rigurosas penitencias y oración continua, andando siempre en la presencia de Dios. En sus crónicas enfermedades, con que Dios acrisoló su paciencia, nunca dejó de asistir a coro, a pesar de los oficios que ejerció de sacristana, procuradora y maestra de novicias. Tenía muy linda voz, y con los esfuerzos que hizo para dirigir el coro y aliviar a las demás, se le presentó una hernia dolerosa y muy incómoda que, para contenerla, hubo de usar un artefacto que más bien era un terrible cilicio, amén de otros cilicios que llevaba en brazos, piernas y cintura. Ayunó todos los días con tanto rigor,

que apenas comía sino algún mendrugo de pan con algunas verduras. Sus disciplinas eran sangrientas, y para mortificar el sentido del gusto, llevaba en la boca acíbar o masticaba cardos amargos. De noche apenas dormía, para darse a la oración, y lo que dormía, lo hacía recostada sobre duras tablas o sentada, poniendo a su lado una calavera para continuo recuerdo de la muerte. Encubría sus austeridades, siendo con todas afable y mostrando siempre un rostro placentero y aun jovial, pero sin faltar nunca a la modestia ni en el hablar ni en el andar ni con risas descompasadas, teniendo muy presente la Regla de N. P. S. Agustín que dice: *In incessu, statu, habitu et in omnibus motibus vestris*, etc. No hablaba si no lo exigía una verdadera necesidad; porque sabía que por la lengua se evapora el espíritu que se recibe en la oración. Su pobreza fué extremada; todo su ajuar se componía de una silla desvencijada, una mesita, un crucifijo, unas tablas por cama y algún libro de lectura. En cierta ocasión, teniendo necesidad de nuevo hábito, pues el que llevaba encontrábase ya tan raído, que no era decente andar con él, sucedió que, por no ser gravosa a la comunidad, pidió a un clérigo pariente suyo un hábito de limosna en nombre de José y María. Escribió con tal fin una esquela, pero no habiendo podido mandarla, ¡oh sorpresa! al día siguiente se presentó el pariente de la Madre Ibáñez con la tela y diez reales para pagar la costura. Preguntó al clérigo la buena Madre quién le había avisado de su necesidad, a lo cual respondió que el día anterior se le había presentado con la petición un joven mancebo elegantísimo y muy lindo en su porte y modales; por cuya respuesta comprendieron las compañeras de la Madre Ibáñez que debía de haber sido su ángel de la guarda. ¡Que así tiene el Señor cuidado de los que primero buscan el reino de Dios y su justicia!

Nunca quiso ser prelada por temor de condenarse; temía la responsabilidad de las corruptelas y connivencias, que si en las súbditas no son cosa de importancia, en los superiores puede ser peligroso consentir aun ligeras novedades. Fué, sin embargo, maestra de novicias bastante tiempo, obligada por la obediencia, y quedó en el monasterio por muchos años la fama de su prudencia y discreción, y el celo

por la observancia regular; saliendo bajo su dirección un plantel escogido de flores virginales que embalsamaron con sus aromas y virtudes este jardín agustiniano.

Por último, habiendo tenido revelación del día de su muerte, se lo dijo a una confidente suya con estas sencillas palabras: «Mañana (era Jueves Santo) enfermaré de muerte, y esto sin falta.» Aquella misma noche, la que precedió al Viernes Santo, la pasó en el coro haciendo oración, preparándose para morir, y a la mañana siguiente le acometió un ataque de apoplejía que la llevó al sepulcro en la mañana de Resurrección del Señor, resucitando con Él su alma gloriosa, según podemos conjeturar. Murió a los ochenta años, llevando en el monasterio setenta y siete.

De esta religiosa venerable bien podemos decir que conservó la inocencia bautismal, no habiendo aspirado el hálito emponzoñado de las auras mundanales. Cuéntase que en el ataque apoplético quedó su cuerpo horriblemente desfigurado; pero que, luego de expirar, se transformó en tanta hermosura, que parecía una niña de quince años, sonrosada y abrillantada con los fulgores de la gloria.

De otras innumerables religiosas podríamos escribir semejantes maravillas; pero me haría interminable. Voy, pues, a cerrar este manojito de flores como con broche de oro, extractando la biografía de una venerable religiosa, casi de nuestros días, tal cual nos la presenta el P. Burgos, que fué su panegirista. Hablo de la V. M. Sor Vicente Rita Aguilar, en quien se verificaron las magnificencias que Dios obró en las Claras de Montefalco, Cristinas de la Cruz y Ritas de Casia. *Omnia sub iudicio Ecclesiae infallibili.*

Pero antes quiero hablar de las venerandas imágenes más dignas de mención, tenidas por milagrosas, que se conservan desde hace siglos en este convento, relicario de santas vírgenes.

Muchos hombres eminentes, aficionados a esta venerable casa por el dulce imán de las virtudes, la favorecieron con sus donativos y preciosas alhajas. D. Gaspar Jofré de Borja reedificó la iglesia, teniendo a gran honra poner en ella sus armas y escudo, amén de otros donativos y alhajas de gran valor.

Está enterrado también en esta iglesia el Venerable don Juan Bautista Anicio, varón de singulares virtudes, que, según opinión de todos, murió virgen.

Merece singular mención una estatua yacente, que representa la dulce muerte de la Virgen Madre. Se conserva en el coro, y todos los años la sacan a la veneración pública el día 15 de Agosto. Antiguamente cada religiosa, cuando tomaba el velo, le hacía un donativo o joya, según su devoción y posibilidad.

Otra preciosa estatua es la de Santa Clara de Montefalco, que preside el coro por estar encima de la silla prioral.

De la Imagen milagrosa de la Santa Faz hemos hecho mención en la breve relación de la V. Inés Galcerán.

Hay también en el comulgatorio un santo crucifijo, de intachable factura, que mueve a devoción a todo el que fijamente le contempla. Tiene fama de milagroso. En cierta ocasión (según refiere el P. Jordán), postrándose a sus pies, como tenía por costumbre, la V. M. Sor Esperanza de San Agustín, para adorarle y pedirle mercedes, desclavó el santo crucifijo sus brazos de la cruz y abrazó a la dichosa Madre Esperanza, premiándole con este singularísimo favor, los obsequios que la sierva de Dios le hacía; y quedó tan consolada, o más bien, tan enamorada, en llaga de amor tan vivo, que desde entonces vivía como fuera de sí, para vivir la vida divinamente amorosa, porque su vivir era Cristo, a imitación de San Pablo.

Finalmente, hay una imagen de Nuestra Señora de la Consolación, que fascina con su dulce mirada. Es en todo igual a la que se conserva en San Agustín de Valencia; por lo que juzgo que debe ser obra inspirada del mismo artista.

Dejo de referir otras muchas estatuas que embellecen esta iglesia, como las de San Agustín, N. P., Santa Mónica, Santa Tomás de Villanueva, San Nicolás de Tolentino, etcétera, etc.

FR. AGAPITO LOPE,

O. S. A.

CONVENTO DE CADIZ (1)

NOTAS COPIADAS DEL PROTOCOLO DE ESTE CONVENTO

DONACIÓN de la reliquia del Smo. *Lignum Crucis* colocada en un relicario de plata sobredorada, con vidrios cristalinicos que hizo al P. L. Fr. Baltasar Manrique, religioso, hijo de este convento, D. Juan Francisco Eminente, del Consejo de S. M. en la Contaduría mayor de cuentas, la cual se la dió a dicho señor el R. P. Fr. Pedro de Jesús, religioso lego (*sic*) de San Francisco, hijo de la Provincia de la Recolectión de Cartagena y morador en el Real convento de Nuestra Señora de la Encarnación, de religiosas de dicha Orden de la villa de Mulla; y dicho religioso la hubo del Serenísimo Sr. D. Juan de Austria, al tiempo de su fin y muerte, por el mucho cariño que le tenía y por haber asistido a su Alteza catorce años con licencia de sus Superiores, y al tiempo de dársela le dijo su Alteza que Su Santidad el Pontífice Clemente VIII la envió al Sr. Rey D. Felipe III, y el Sr. Rey Felipe IV se la dió a su Alteza cuando le envió al primer empleo, que fué a Cataluña y a Nápoles, diciéndole que estimase mucho aquella reliquia por haber sido de su abuelo, y ésta dádiva fué, para que se colocase en este dicho convento y estuviese con mayor veneración como más largamente consta de la declaración jurídica que hizo dicho religioso ante Juan Muñoz de Cobos, Escribano del Rey Nuestro Señor en la villa de Madrid, en 6 de Noviembre de 1699.—*Núm. 14 de las escrituras extravagantes del Archivo del convento de Cádiz.*

DONACIÓN de la reliquia del cuerpo de Santo Tomás de

(1) Véase el número anterior.

Villanueva, que dió el Excmo. Sr. Conde de Aguilar y de Frigiliano, Capitán General que fué de la Armada del mar Oceano y de las costas de esta Andalucía, al P. Lector Fray Baltasar Manrique, religioso hijo de este convento, a quien aseguró ser verdadera por haberla adquirido en el tiempo que fué Virrey de Valencia por el año de 1683, con la ocasión de haber abierto la caja donde se guarda el cuerpo de dicho santo. La donación se hizo en 1685, y el P. Manrique la colocó en un medio cuerpo de plata sobredorada de un palmo de alto, y la puso en el pecho con su vidrio correspondiente. — *Núm. 6, citado.*

NOTA. Tiene este número 11, dos decretos de la Santa Sede, dados por la Santidad de Inocencio X, el uno en el año 1644 y el otro el 1650, a pedimento del P. Provincial Mtro. Fr. Rodrigo de Salvatierra, por los cuales compuso este convento el cargo de misas rezadas que tenía por la cóngrua.

DONACIÓN que hizo a este convento López Díaz de Guzmán, maestro platero de esta ciudad, de una custodia de plata sobredorada, su fábrica de dos cuerpos con diez figuritas de plata escorzada, la cual donó para que sirva y se coloque el Smo. Sacramento con toda decencia y veneración. Aceptó la donación el P. Fr. de Bohorques (*sic*), religioso procurador mayor de este convento en Cádiz, a 7 de Agosto de 1666. — *Núm. 5 de las citadas escrituras.*

DONACIÓN que hizo a este convento el Ilmo. y Rmo. señor D. Fr. Alonso Vázquez, de Toledo, Obispo de Cádiz, de la reliquia de N. P. San Agustín, que es un hueso de tamaño de un dedo, con testimonios verdaderos y fidedignos de ser cierta de N. P. San Agustín; está colocada dentro de un relicario de plata, dorado, con sus cristales, que costó el dicho Sr. Obispo, el cual concedió también indulgencias a los fieles que rezaren ante la reliquia. Fué la donación en 20 de Agosto de 1672. — *Núm. 6 de idem.*

NOTAS. Tiene este número 12 una censura de Su Santidad impuesta a los religiosos de este convento que tuvieron en su poder o en sus celdas los libros de la librería por más de quince días. Dada en Roma a 7 de Agosto de 1699.

Id. Tiene este número, 48, un legajo, en que está la auténtica de la reliquia y cuerpo de un Santo Mártir que cedió D. Enrique Escón y Enriquez al P. L. Fr. Baltasar Manrique. La cesión fué hecha en Salamanca a 20 de Mayo de 1687, y el cuerpo de dicho Santo está en el altar del Santo Cristo de la Humildad.

Id. Asimismo tiene el breve concedido por el Papa Clemente XI para el jubileo de la Cofradía del Santo Cristo de la Humildad, a que perpetuamente ganan la indulgencia plenaria y demás facultades y gracias, pudiendo ganarlas cuatro días seguidos los cofrades en cada año. El breve fué expedido en 1733.

Id. Tiene este número, 55, una carta del Rey, en que da el permiso para que pueda esta Provincia comunicarse con N. Rmo. P. General, Fr. Adeodato Sumántico, por haber prohibido Su Majestad su comunicación y obediencia y desde el año de 1711 hasta el presente de 1716.

Id. Tiene este número, 72, un formulario para dar los hábitos a los caballeros de San Juan por la obligación que dichos caballeros tienen de tomar los hábitos en nuestros conventos.

Id. Tiene este número, 87, las bulas apostólicas siguientes: De N. Smo. P. Benedicto XIV, la una concediendo un altar privilegiado perpetuamente todos los días del año, que en este convento de Cádiz es el de Ntra. Sra. del Tránsito; otra concediendo indulgencia plenaria a los moribundos y facultad a los religiosos que ayudaren a bien morir para aplicar dicha indulgencia, y otra del jubileo de Santa Rita por el tiempo de siete años.

Id. En el número 93 se dice que había dos breves de Clemente XIII concediendo indulgencia plenaria perpetua a todos los conventos, así de los religiosos como de religiosas, aunque no estén sujetos a la Orden, el día 17 de Marzo de cada año, fiesta de San Patricio, Apóstol de Irlanda.

En 17 de Diciembre de 1761 recibieron complemento los deseos antiguos de esta Comunidad del convento de Cádiz en las satisfacciones con que condujo a su templo de San Agustín la peregrina y singular imagen de María Santísima del Mayor Delor, devota y hermosa imagen que por su afecto y amor a este convento regaló el M. R. Padre M. Fr. Juan de Uloa, hijo de la ciudad y convento de Lima y Calificador de la Suprema y general Inquisición, cuya traslación o colocación se hizo en la forma siguiente.

(Sigue la relación de las fiestas celebradas con tal motivo. Uno de los días tuvo la misa el P. M. y Provincial absoluto Fr. Francisco Heredero, hijo de la ciudad y convento de Antequera y predicó el Padre Mtro. Fr. José de Espinosa, Prior del Convento.)

PRIORES DE DICHO CONVENTO

1593. Fué nombrado por Prior para la primera fundación de este convento el P. Fr. Antonio Enriquez, por designación del P. Provincial Mtro. Fr. Francisco de Castroverde.

1617. Fué nombrado por Prior para la segunda fundación de este convento el P. Fr. Jerónimo Cabañas, en cuyo tiempo se comenzó la iglesia y prosiguió la obra hasta acabar los tres lienzos que corresponden al claustro, capilla mayor y puerta principal, y el nombramiento de Prior se la dió N. P. M. Fr. Pedro Ramírez, Provincial.

1621. Fué electo en Prior el P. Fr. Juan Bautista de Aguilar, en cuyo tiempo se aumentó este convento en una capilla grande, una celda, etc., etc.

Sigue una lista larga de ropas de iglesia, imágenes, cuadros, etc.

1623. Fue electo en Prior el P. Fr. Jerónimo Cabañas. En este trienio hubo varios pleitos originados por la fundación.

1626. Fué electo en Prior el P. M. Fr. Fernando de Vargas, en cuyo trienio se hicieron muchas obras en el convento. Consiguió el P. Vargas del señor Obispo y de los Cabildos que se guardase el día de N. P. San Agustín. En la carta-cuenta que dejó el dicho Prior en 2 de Noviembre de 1627 al cesar en su gobierno, hay una cláusula que dice deja en este convento a la nación francesa, que dió 300 ducados por dotación, la capilla segunda de mano derecha de la iglesia que se ha de labrar y los franceses habian de hacer toda la capilla a su costa, y entretanto que la labran tienen por suya la capilla de Nuestra Señora para su entierro.

1629. Fué electo en Prior el P. M. Fr. Francisco Termiñón. Gobernó parte del trienio el P. M. Fr. Melchor Maldonado, que fué Obispo de Tucumán el 1631, y también el P. Pedro de Simancas. Hubo muchos aumentos en las obras y neceseres del convento.

1632. Fué Prior el P. Fr. Pedro de Simancas, el cual trabajó mucho por el convento.

1635. Fué electo en Prior el P. Fr. Gonzalo de Salamanca, que gobernó el convento hasta el 16 de Abril de 1636 en que le sucedió el P. Fr. Luis Méndez y a éste el P. Fray Nicolás Tamáriz.

1638. Fué elegido Prior el P. Fr. Alonso Granillo, y en 19 de Febrero de 1639 cesó en el cargo, entrando en su lugar el P. M. Fr. Pedro Bravo, el cual prosiguió las obras y aumentos, como sus antecesores.

1641. Fué electo en Prior el P. Fr. Juan de Espino y hasta 12 de Octubre corrió el gasto por el P. M. Fr. Pedro Bravo, y por Noviembre entró a ser Prior el P. M. Fr. Juan de Laredo, en cuyo tiempo se sacó facultad de S. M. para tomar tres varas de la plazuela para perfeccionar la iglesia.

1644. Prosiguió siendo Prior el P. M. Fr. Juan de Laredo hasta 9 de Junio de 1646, en cuyo tiempo se acabó la iglesia con todo el aparato y primores de arquitectura que hoy está.

1646. Este año entró a ser Prior el P. M. Fr. Alonso Granillo, y lo fué hasta 29 de Junio de 47, y después el P. M. Fr. Miguel de León Garabito, y en su tiempo se celebró la dedicación de la iglesia a 22 de Agosto de 1648, dejándola perfeccionada toda con la sillería del coro, puesta la barandilla de granadillo y todos los balcones de las tribunas y facistol; rematada la torre con tres campanas que costaron mil ducados de vellón; puestas las dos portadas de jaspe de Génova y solada toda la capilla mayor de lo mismo; cuatro piletas de agua bendita de jaspe también; una barandilla de granadillo para división de la capilla mayor, y púlpito de lo mismo, con una columna de jaspe muy lucida que lo sostiene. En todo ello se ha gastado suma considerable de dinero que no se ha podido liquidar, porque no lo ha querido manifestar el Sr. D. Manuel Iriberry, quien ha costeado toda esta obra de la iglesia con sus capillas (que son nueve fuera de la capilla mayor), sin que el convento le haya dado más de 500 ducados de vellón que nos dejó Gandioso de Berobia, Regidor de esta ciudad, con cargo de las nueve misas de los Aguinaldos y otra cantada y sermón el día de San Francisco de Paula. Fuera de esto último, todo el gasto de las obras ha corrido por cuenta del

Sr. Iriberry, manifestando en estos gastos la suma devoción que tiene a nuestra sagrada Orden, y devoción singular a N. P. San Agustín, y en remuneración y agradecimiento de estos beneficios, el convento, con licencia del Definitorio pleno, le nombró por su patrono perpetuo de la capilla mayor. Asimismo el P. Prior aumentó en su tiempo un órgano grande que hizo nuevo, para el gasto del cual solicitaron 800 ducados de limosna, entre diferentes devotos, los PP. Fr. Benito Cardoso, Vicario de coro, y Fr. Diego Méndez, organista. Asimismo se aumentó la hechura de un Santo Cristo Crucificado que costó 300 ducados y se puso en la colateral; costeó su gasto el P. Fr. Alonso Suárez, y le hizo su sitial de brocatel carmesí con flecos en que gastó 1.073 reales de vellón.

Prosiguense numerando ropas de iglesia y utensilios de la sacristía, contándose varias donaciones del referido Sr. Iriberry.

1649. Prior, el P. M. Fr. Luis de Benavente, el cual prosiguió algunas obras de poca importancia.

1652. Fué electo en Prior el P. M. Fr. Cristóbal de Vargas, que adquirió considerables aumentos para el convento.

1655. Prior, el P. M. Fr. Sebastián de Vegas, que continuó la obra del retablo mayor, entre otras.

1658. Prior, el P. M. Fr. Rodrigo de Salvatierra, que después fué Provincial.

1661. Fué elegido segunda vez Prior del convento el P. M. Fr. Sebastián de Vegas.

1664. Prior, el P. M. Fr. Bartolomé de Flores. Entre otras obras de este trienio se cuenta el dorado del altar mayor, las seis imágenes que están en él de Santos de la Orden, el dorado y estofado de la bóveda y paredes del presbiterio y los retablos de las capillas de San Juan Bautista, Santo Tomás, San Nicolás, la Concepción y Nuestra Señora de los Angeles.

1667. Prior, el P. Fr. Hermenegildo Navarro, en cuyo trienio se aumentó el retablo del Santo Cristo del colateral de la capilla mayor y se estofó la capilla de Nuestra Señora de Regla.

1670. Fué electo en Prior el P. M. Fr. Diego Moreno, el cual durante su trienio llevó a cabo muchas obras en el convento y adquirió algunas donaciones, entre otras una reliquia de N. P. San Agustín que dió el Ilmo. Obispo de Cádiz, D. Fr. Alonso Vázquez de Toledo, con su relicario guarnecido de plata dorada con cristales.

1673. Prior el P. M. Fr. Francisco de Figueroa, que después fué Obispo de Tropea del reino de Nápoles, donde murió.

1676. Prior el P. M. Fr. Ignacio Marquina. Entre otros gastos se cuenta el de la pintura de la Concepción, con moldura de talla, que se puso en medio de la bóveda de ella (de la capilla).

1679. Prior, el P. M. Fr. Diego Leaegui. Hizo varias obras, entre ellas unas puertas de caoba en las *puertas de gracias*.

1682. Prior, el P. Lector Fr. Baltasar Manrique. Adquirió siete libros de coro que se hicieron nuevos y adornó los claustros y celdas con pinturas; en el claustro alto, sobre las puertas de las celdas, se pusieron retratos de varones de la religión, insignes en virtud y letras.

1685. Prior, el P. Lr. jubilado Fr. Roque Barrasa hasta el 4 de Octubre de 1687, que pasó a serlo del convento de Sevilla. Le sucedió el P. Lector jubilado Fr. Fernando Rodríguez, en cuyo tiempo se aumentó el convento con un reloj de Inglaterra que dió el P. Baltasar Manrique y un cuerpo de San Bonifacio Mártir, que trajo dicho P. Prior de Roma con otras reliquias insignes. Una mitra de plata cincelada para N. P. San Agustín. Se doró el retablo de la capilla de la Congregación. Un rostrillo de pedrería para Nuestra Señora de Gracia y un pectoral de oro con 19 esmeraldas para N. P. San Agustín. Unas puertas de caoba tallada para la Congregación, etc., etc.

1688. Prior, el P. M. Fr. Alonso Nieto. Entre otras cosas, adquirió dos libros grandes de coro, un relicario chico con una firma de Santa Teresa de Jesús, una cama de gasa de china con flores de oro para Nuestra Señora del Tránsito, etc., etc.

1691. Prior, el P. M. Fr. Cristóbal Ortiz. Adquirió

cuatro libros de coro y se aderezaron los dos órganos. Un breviario de cámara forrado de terciopelo con sus manillas y cantos de plata. Una imagen de Cristo Crucificado para la barandilla del coro, etc.

1694. Prior, el P. Lector jubilado Fr. Juan de la Fuente, que después fué Provincial, y en su trienio se compró una campana grande para la torre; dos misales y un cuaderno de epístolas y evangelios forrados de terciopelo carmesí y plata; una lámpara de plata para Santa Rita. Una devota dió unas pulseras de perlas para Nuestra Señora de Gracia.

1697. Prior, el P. M. Fr. Francisco Valenzuela, Provincial después. D. Juan Francisco dió una reliquia del *Lignum Crucis*, eminente, por mano del P. M. Fr. Baltasar Manrique, puesta en una cruz de plata; dos retablos pequeños de Nuestra Señora del Carmen y San José, que están a los lados de la puerta principal; tres imágenes, de Nuestra Señora de la Consolación, N. P. San Agustín y Nuestra Madre Santa Mónica, que están en el altar de la Correa.

1700. Prior, el P. M. Fr. Diego Jiménez, en cuyo trienio experimentó esta ciudad muchas calamidades y trabajos por la falta de comercio ocasionada de la detención de flotas y galeones, y para que la posteridad tenga noticia de los motivos parece conveniente hacer aquí una breve y sucinta relación de ellos en esta forma.

NOTA. Sigue un largo relato de los trastornos que sufrió España por la muerte de Carlos II.

1703. Fué electo en Prior el P. M. Fr. Alonso de Mesa, y en su lugar gobernó con título de Presidente el P. M. Fr. Diego Jiménez.

Sigue la relación de las guerras de entonces.

1706. Fué electo en Provincial el P. M. Fr. Diego Jiménez el día 30 de Abril, habiéndose celebrado su elección en esta ciudad de Cádiz con las más crecidas demostraciones. Y en Prior de este convento el P. M. Fr. Cristóbal Ra-

mos, natural de la ciudad de Ecija y sobrino de N. P. Fray Diego de Aldana.

NOTA. Prosigue el relato de las guerras.

Se adquirió un viso de plata con un pelicano sacado de relieve para el sagrario del altar mayor, que costó más de 600 pesos. Una cadena de filigrana de oro que donó doña Francisca María del Castillo, viuda de D. Francisco Márquez, para Santo Tomás de Villanueva, apreciada en 332 pesos. Asimismo se aumentó la librería de muchos tomos esenciales que necesitaba, habiéndose extendido con siete estantes más, bastidores y puertas enrejadas de alambre con 400 libros de aumento, de los cuales 211 son con encuadernación dorada de Flandes, a que se agregaron las obras de N. P. San Agustín en siete tomos de la misma encuadernación, como también diez tomos de Cornelio a Lapide, de encuadernación de vitela.

1709. Provincial, el P. M. Fr. Francisco de Villarán, hijo de este convento y natural de esta ciudad de Cádiz; el día 21 de Abril fué la elección, habiendo sido bien recibida, por las prendas del P. Villarán, cuya fama de literatura llegó a los oídos de la primera magnitud, por lo que mereció ser consultado en primer lugar con todos los votos de los señores Camaristas de Indias para el Arzobispado de Santo Domingo, en la isla del mismo nombre.

Asimismo fué electo en Prior de este convento el P. M. Fr. Jerónimo Caprino, hijo también de este convento y ciudad, cuya gloria debe ser muy celebrada por lo mucho que lo autoriza esta honra, pues a un tiempo produjo dos hijos de prendas tan sobresalientes.

Id. Prosigue el relato de las guerras y de las calamidades que por ese motivo padecía la ciudad, no obstante lo cual se hicieron algunas obras en el convento e iglesia.

(Continuará.)

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LIV.—*Muerte del Sr. D. Diego de Contreras.*

A los principios de este trienio llegó una tan triste nueva que, no sólo entristeció a nuestra Provincia, sino a todo el reino, y en particular a la nobilísima ciudad de México, a quien le cupo gran parte, viendo malogrado uno de los más floridos hijos que produjo, con tenerlos y haberlos tenido tan célebres y tan eminentes. Fué la nueva que el Sr. D. Fr. Diego de Contreras, Arzobispo de la isla de Santo Domingo, se había ahogado, desembocando el Canal de Bahama, yendo a su igrlesia, donde con un desecho temporal se apartó su nave de otra que sola aportó a la isla, y dió a sus diócesanos tan lamentable nueva, muerte que siempre temió Su Señoría, aun cuando estaba en su celda y no trataba de navegar, y en sus pláticas y sermones con encarecimiento ponderaba el ánimo de los navegantes y encarecía este género de muerte, pintando una tormenta con tanta viveza, como si sus ojos la hubieran visto, y experimentado su ánimo. Obraba aquí el continuo temor del alma que le pronosticaba tan desdichado fin y le daba al mar tan apropiados epítetos que se advirtió siempre su gran temor al navegar, temiendo lo que no había visto y adivinado el alma que era su mortal enemigo.

Era nacido en México de gente principal (1), en cuyo convento vistió el hábito año de 1571; en la Religión leyó artes y teología muchos años; fué Maestro en la real Universidad y por la Orden, Prior del convento de México y Definidor diversas veces, Provincial el año de 1599, catedrático en propiedad de Prima de

(1) Hijo de Cristóbal Pérez de Lucana y de Francisca de Contreras. Profesó a 8 de Abril de 1572, y fué hermano del P. Fr. Juan de Contreras. Luego que profesó lo enviaron al estudio de gramática de Imiquilpan, y al trienio siguiente cursó las Artes en el convento de México, leyendo su hermano Fr. Juan el curso. Y fué uno de los primeros colegiales teólogos del Colegio de San Pablo. Fué Predicador de Guadalajara en el Capítulo de 1590, y el trienio siguiente Predicador de México; en el Capítulo de 1596 Prior de México y en el siguiente salió electo en Provincial.

sagrada Escritura en la real Universidad, calificador de la Santa Inquisición de México, y aunque en todo género de letras fué muy consumado, como lo mostró en las doctísimas oposiciones que hizo en la real Universidad, en lo que más se esmeró y mostró su eminente saber fué en el púlpito, siendo de los mayores predicadores que ha gozado el reino, así en letras como en espíritu, oyéndole con tanta aceptación cuando se fué a su arzobispado como cuando empezó a cobrar opinión, y basta decir le oyó la ciudad de México casi cuarenta años continuos con indecible aplauso y notable crédito, si bien debido a su mucha virtud, pues fué siempre muy religioso, muy observante de su profesión y celoso de su Regla. Las letras del señor Arzobispo las calificaron dos testigos, mayores de toda excepción, eminentes, el uno en letras y púlpito, en virtud y santidad el otro, y ambos lustres de la observantísima Provincia de Andalucía. El primero fué el P. M. Fr. Pedro Ramírez, que vino de Prior de Sevilla por Confesor del Virrey marqués de Montesclaros el año de 1603, y pasó con su Excelencia al Perú, y de vuelta a su Provincia fué Provincial por el año de 1620. Pues el día primero que oyó al P. Mtro. Contreras, preguntando acerca de su doctrina, respondió que el P. Mtro. había hallado la llave de toda la sagrada Escritura, para exponerla y declararla, y mientras estuvo en México veneró su doctrina y asistió a sus sermones. El segundo testigo fué el Venerable P. Fr. Hernando de Ayala o de San José, que dió su vida en defensa de la fe, año de 1617, en el Japón, el cual, pasando por México el año de 1604, se lamentó de que tal predicador no predicase a las Majestades reales, para que, admirada su doctrina, fuese liberal y dignamente premiado. Su vehemente espíritu se conocerá en que siempre predicó moralidades y en orden a reformar costumbres, siguiendo el consejo que le dió un excelentísimo predicador y varón apostólico, a quien debe su crédito la sagrada Religión de N. P. San Francisco en este reino, el Padre Fr. Manuel de Reinoso, que como tan ejercitado en el púlpito, oyendo en los principios al P. M. Contreras y advirtiendo su gran talento y el copioso fruto que podía causar en las almas, le aconsejó predicase siempre a las costumbres, y tanto siguió el saludable consejo, que nunca predicó sin dar a las almas algunos bocados que rumiar, con que fué abundante el provecho que causaba y meritorio el servicio que hacía a Dios que le habrá dado

colmado premio, por cuyo amor trabajó tanto, pues el premio del suelo fué muy corto y muy amargo.

Yéndose el señor Arzobispo a la Habana para irse a su arzobispado, tuvo orden del Real Consejo de Indias para averiguar y componer gravísimas disensiones que había en aquella isla y puerto entre su Gobernador y su Obispo, D. Fr. Alonso Enríquez Almendáriz de Toledo, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, que murió Obispo de Michoacán, y en averiguarlas y conseguir con su mucha prudencia la composición (que se había juzgado por imposible o por muy difícil), se detuvo un año, y cuando se embarcó fué para tan feliz suceso, como siempre lo temió y dijo cuando se despidió en su último sermón en México. En la Provincia se le dijeron a Su Señoría las misas, como si en acto fuera de ella, que en este particular quedó con la hermandad de su Provincia, obligándose a decir las misas de los religiosos difuntos, para que ella pagase la misma deuda, como lo hizo con su sagrada Religión aquel Emo. Cardenal, gran escritor contra herejes y defensor de la Iglesia, Roberto Belarmino, como le declaró en su testamento, otorgado en Roma a 23 de Enero de 1611. Está retratado el señor Arzobispo en el colegio de San Pablo como su estudiante y Lector de Teología. Siendo Prior de México llegó el convento a tales aprietos, que tuvo última resolución de quitar la limosna que se da en la portería, y con tales razones se opuso, que se continuó la limosna y prosiguió esta caridad, en que se descubrió el amor que tenía a los pobres.

CAPÍTULO LV.—*Muerte del Sr. D. Fr. Agustín Carvajal y elección del Sr. D. Fr. Gonzalo de Hermosillo.*

En el mismo trienio murió el Sr. D. Fr. Agustín de Carvajal: era nacido de padres nobles en la ciudad de Guadalajara, en esta tierra, en cuyo convento tomó el hábito. Empezó los estudios de teología en el convento de San Pablo (1) y los fué a acabar a la insigne Universidad de Salamanca el año de 1586, donde se gra-

(1) Fr. Agustín estudió Artes y Teología en San Pablo, siendo uno de sus primeros colegiales. Diósele licencia para poder ordenarse de misa en el Definitorio provincial de 9 de Septiembre de 1581. En el Capítulo de 1584 fué asignado por Subprior del convento de Valladolid,

duó. Fué Rector y Lector del famoso colegio de San Gabriel de Valladolid y Prior en el convento de esta ciudad, maestro en la Provincia de Castilla, y estando ausente en España, nombrado cualificador de la Inquisición de México. Pasó a Roma por Definitor de nuestra Provincia y votó como tal en el Capítulo general celebrado el año de 1592, en tiempo de la Santidad de Clemente VIII, el cual tanto se agradó de su observante vida y loables costumbres, que lo envió por Vicario general, Visitador y reformador de la Provincia de Romandiola, y esto cuando con más eficacia trataba Su Santidad de restaurar y reformar el estado regular. En el oficio procedió con tal rectitud y con tanta observancia, que algunos lo juzgaron por demasiado áspero y riguroso, opinión que quizá le estorbó el ascender al Generalato de la Orden, para la cual dignidad tuvo muchos votos, que no todos apetecen tanta refozmación.

Mandó la Santidad de Clemente VIII por su bula expedida a 5 de Julio de 1593 hubiese dos asistentes, lo cual confirmó perpetuamente en otra bula dada a 27 de Abril del 1598; uno para las cosas de Italia, Francia, Alemania y las otras Provincias de aquellos países y que fuese de alguna de aquellas naciones y este es llamado citramontano; otro para España, Portugal e Indias y fuese español y llámase ultramontano. A los primeros nombró su Santidad, y fueron los PP. Mtros. Fr. Jacobo Cortonense, de la Provincia de Sena, y Fr. Pedro Manrique de la Provincia de Castilla, que acabado el oficio, fué su Provincial, Obispo de Tortosa, Virrey de Cataluña y Arzobispo de Zaragoza, que como la Religión se había aumentado con tantos nuevos reinos, como la India oriental, Nueva España, Nuevo Reino de Granada e Islas Filipinas, juzgó su Santidad no poder los hombros de un hombre solo acudir a tanto, sin incurrir en algunos descuidos, por lo menos de remisión y omisión, que los de Moisés eran bien fuertes y el elegido por Dios, y se sintió tan oprimido con la carga

Mechoacán; el de 1586 le halló nombrado por Predicador de españoles. En el Capítulo intermedio de 1591 se halla que se ordenó se le diesen 300 pesos de tepuzque, de colecta, con cuyo socorro pasó desde España a Roma. En Definitorio celebrado en San Pablo a 25 de Diciembre de 1594 fué admitido por Maestro de la Provincia en virtud de letras de N. P. General, despachadas con autoridad apostólica en Roma a 28 de Julio de 1592.

pesada del gobernar un solo pueblo, que no se avergonzó de confesar su insuficiencia, manifestar sus débiles fuerzas y demandar ayuda, y le dió Dios setenta ayudantes, puestos por Su Santidad. El primer Asistente de la nación española, electo en Capitulo general el año de 1595, fué el P. M. Fr. Agustín de Carvajal y el segundo en el número de Asistentes. Acabada su Asistencia se volvió a la Provincia de Castilla, y la Majestad católica lo presentó el año de 1605 para el obispado de Panamá, donde ayudó mucho para la fundación de un convento de reforma que fundaron algunos religiosos de la Provincia de Nuevo Reino y el año de 1612 fué promovido al obispado de Guamanga en el Perú, donde murió, año de 1620, con opinión de muy perfecto prelado y Obispo ajustado. Tiénelo retratado entre sus hijos el insigne colegio de San Pablo de México.

Ya que Dios quitó a esta Provincia este trienio dos tan excelentes varones y obispos, diónos otro, porque el Sr. Rey Felipe Tercero presentó al P. M. Fr. Gonzálo de Hermosillo, catedrático de Escritura en la real Universidad y Definidor actual de la Provincia, para la nueva erección del obispado de la Nueva Vizcaya o Durango, que se desmembraba este año de 1620 del obispado de Guadalajara o Nueva Galicia. Púsose la silla obispal en la ciudad de Guadiana, de muy saludable temperamento, abundante y regalada de frutas de Castilla, en especial de uvas, donde se han plantado muchas viñas, y si no obstara mucha negligencia se podía hacer mucho vino. Los Padres de la Compañía en una casa que por lo copioso llaman las parras, y algunos particulares, hacen algunas pipas con que sustentan las penosas doctrinas que muy descuidadas la tierra adentro, administran con tanta gloria, y mantienen con tanto trabajo, sudor y riesgo de sus religiosos. Dista Guadiana de México 150 leguas, casi hacia el norte; es gobernación que da su Majestad con título de la Nueva Vizcaya; tiene casa real con sus oficiales que señala su Majestad, donde entra la real hacienda que resulta de muchas y ricas minas que tiene en su distrito; tendrá hasta 200 vecinos, los más gente pobre; tiene tres conventos, de San Francisco, que antes administraba a los españoles, es de la Provincia de Zacatecas; un colegio de la Compañía de Jesús, que enseña a la juventud no sólo virtud, sino a leer y escribir y la Gramática; un convento de nuestra Orden de la Provincia de Michoacán, que se fundó en

vida de nuestro Obispo y con su ayuda y calor. La gente del obispado son chichimecas y otras naciones muy feroces y bárbaras de lenguas diferentes; corre hasta el Nuevo México, que son más de 600 leguas, aunque del Nuevo México no tira diezmos, que los Padres de San Francisco con sumo trabajo asisten solos aquella conversión y es Custodia de la Provincia del Santo Evangelio de México, como por otra parte los Padres de la Compañía convierten muchas almas en Topia, Tepehuanes y Cinalos, con que el obispado ocupa mucha tierra y no le falta renta, y fuera mucha más si los chichimecas no hubieran asolado con sus flechas cuantiosas haciendas de ganado mayor que llenaban aquellos campos.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

Informe del Ilmo. D. Fr. Calixto Orihuela acerca de las virtudes del Ven. P. M. Fr. Bernardo Sanz.

Antes de pasar a la transcripción del interesante documento, cuyo título encabeza estas líneas, debemos advertir que se trata de cumplir la promesa que se hizo a los lectores de *España y América* hace ya algunos años. En esa revista publicó el P. Ignacio Monasterio, con el título *Glorias del Episcopado peruano* (1), una serie de biografías, no muy extensas en general, pero sí repletas de datos muy importantes, de todos los Obispos agustinos que en el Perú honraron la mitra con sus virtudes y altas dotes de gobierno. Al final de esa serie figura el Ilmo. Orihuela (2), Obispo célebre de Cuzco, notabilísimo por sus *Pastorales* publicadas en tiempos nada propicios para la Religión católica en aquel país a causa de las guerras sostenidas, fomentadas y apoyadas entonces por los enemigos de España. Terminaron por emanciparse de la madre a quien debían la savia de civilización

(1) Véase ese trabajo en los vols. XXVI al XXXII de la revista citada.

(2) El Ilmo. Orihuela tuvo por patria a Oropesa, de la provincia de Cochabamba, en el Alto Perú, donde nació de familia muy noble. Probablemente vistió allí el hábito agustiniano y después hizo sus estudios en el Colegio de San Ildefonso de Lima, ejerciendo el profesorado en este centro. Fué «profundo teólogo, canonista y afamado predicador en Lima», en frase de Mendiburu, y se distinguió mucho por su observancia y celo por la disciplina religiosa. Obtuvo algunos cargos en la Provincia, pero se conoce que no ambicionaba honores y su deseo principal debía ser el estar ocupado en la enseñanza, mereciendo por este concepto el título de Maestro, casi el único que poseía al ser elevado a la dignidad episcopal. No aceptó ésta sin resistencia y obligado por los Superiores. El 31 de Marzo de 1819 fué nombrado Obispo Auxiliar de Cuzco, con el título de Calama, *in partibus*, gobernando aquella

y cultura que los había alimentado y engrandecido, y no había de ser un caso excepcional para la Iglesia el respeto a sus sagrados derechos, cuando se trataba de sacudir el yugo del dominio secular de la Metrópoli. Esas *Pastorales*, juzgadas con muy distintos criterios conforme a las opiniones de los historiadores de aquella época, no fueron las únicas muestras de ingenio que legó a la posteridad el Ilmo. Orihuela; pues se conocen otras producciones suyas, y entre ellas el *informe* indicado, con el cual nos ha parecido honrar las columnas de nuestro ARCHIVO, ya que por causas bien ajenas a la voluntad de la Redacción de *España y América* no ha podido salir en esta revista. Trátase, además, de un escrito que, por su carácter y el fin que lo motivó, debe figurar en la colección de noticias y documentos que pueden ser de alguna utilidad para la historia de la Orden Agustiniiana, y sabido es que este es el objeto primordial de nuestra humilde publicación. Dióle a conocer en 1902 el canónigo de Lima, Monseñor García Irigoren, en el boletín eclesiástico de aquella diócesis que se publicaba con el título de *El amigo del clero*, poniendo al principio la siguiente advertencia y el oficio que el Metropolitano de Lima pasó al Ilmo. Orihuela.

«A la muerte del R. P. M. Fr. Bernardo Sanz, Agustino, Lector jubilado, el 18 de Mayo de 1820 (1), escribió una interesante

diócesis como Delegado de la Santa Sede, hasta el 1823 en que fué preconizado Obispo propietario de la misma. A causa de no pocos siusabores y disgustos originados por las competencias que hubo de sostener con el General Gamarra, Prefecto del Departamento de Cuzco, se retiró a Lima en Noviembre de 1826, y allí vivió ocupado en ejercicios de piedad y en la santificación propia hasta el 1.º de Abril de 1841 en que pasó a mejor vida.

(1) García Irigoren apuntó también la siguiente noticia que debemos reproducir. Dice así: «En defensa de la fiesta del Corazón de María Santísima, que se impugnaba, escribió el P. Sanz, y publicó enseguida en un folletito, con el título de *Apología caritativa, pia y racional de las lágrimas de María Santísima*. Fué su adversario el erudito y rígido teólogo Dr. D. Toribio Rodríguez de Mendoza, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana de Lima, que escribía en *El Investigador* y *El Semanario* del año 1814 con las iniciales *L. M.* el pseudónimo *Ciriaco Razura*. A pesar del calor de la polémica, ha hecho el Sr. Rodríguez justicia a la virtud del religioso, a quien dice aprecio y respeta, y que «por el largo espacio de medio siglo edificaba por su vida cristiana».

carta sobre su ejemplar vida y eminentes virtudes, otro religioso de la misma Orden, su confesor, el Ilmo. Sr. Obispo de Cuzco D. Fr. José Calixto de Orihuela, carta que si constituye un acabado elogio del P. Sanz, es también prueba de la piedad y conocimientos místicos de ese Prelado. Considerando que esa carta o informe cede en honor del virtuoso sacerdote y del instituto a que perteneció, lo reproducimos porque creemos que su importancia crece al considerar que en 1820, a la muerte del P. Sanz, se cierra el período de historia eclesiástica del Perú colonial.» Escribió el Ilmo. Orihuela su informe a ruegos del Arzobispo de Lima, que le dirigió la comunicación siguiente:

«Ilmo. Sr.: Para la información de la vida ejemplar del finado Maestro Fr. Bernardo Sanz, del Orden de San Agustín, que se halla produciendo el R. P. M. Provincial de dicha Orden, se designa a V. S. I. como a uno de los testigos más calificados y circunstanciados por haber sido su confesor, con el objeto de que se sepulte en nicho perpetuo; por lo que pudiera convenir esto a la edificación de los fieles, honor del clero y de su santo hábito. En su virtud se ha de servir V. S. I. exponer a continuación todo lo que le conste en el particular.

»Lima, Mayo 20 de 1820. Dios guarde a V. S. I. muchos años.
—*Bartolomé, Arzobispo de Lima.*

»ILMO. SR. DR. D. FR. JOSÉ CALIXTO DE ORIHUELA, DIGNÍSIMO OBISPO DEL CUZCO.»

He aquí la contestación, que es el informe de referencia:

Excmo. e Ilmo. Sr.:

El honorífico oficio de V. E. I., fecho en el día de hoy 20, llegó a mis manos en la hora misma en que se conducía al camposanto el respetable y bendito cadáver del insigne y raro varón, que hacia el principal decoro de esta Provincia Agustiniiana del Perú en estos últimos tiempos. Desde su fallecimiento, que fué a las tres de la tarde del día de la Octava de la Ascensión del Señor, 18 del presente mes, confortaba mi alma, que quería abismarse en la justa pena de tal pérdida, al menos en lo sensible, con recordar las virtudes no comunes y verdaderamente estupendas que desde antes de cumplir yo los catorce años de mi edad ya me embargaban todo y eran el objeto de mi admiración. Engolfado en este doble mar de pena y pasmo me halla la superior determinación de V. E. I. que oportunamente me proporciona el desahogo de decir algo en materia tan vasta, que a perseguirla sería in-

terminable. Mi objeto no es otro que dar gloria al Altísimo y llenar las pías intenciones que V. E. I. me indica en cuanto paso a decir, previa la más solemne protesta de no ser mi ánimo prevenir el juicio de la Santa Iglesia y si acatar con todo corazón lo que Nuestro Santísimo Padre el señor Urbano VIII ordenó para siempre que se hable de virtudes, revelaciones y divinos sobrenaturales favores.

Con tal designio y en el sentido en que debe asegurarse estas cosas, abrazará mi pequeño informe el espacio casi de cuarenta años que ha tuve la dicha de conocer a este varón admirable. Con respecto a los cuatro o seis primeros de ellos, no puedo sino acatarle y venerarle en distancia, como vi lo hacían todos, y justisimamente; porque aun su sola presencia material, sin distinción de lugar ni tiempo, era un espectáculo más tocante y devoto que cuanto puede expresarse, pues desde la cabeza hasta los pies nada se podía ver en él que positivamente no edificase. En los años siguientes a esos cuatro o seis extraídos, ya merecí del cielo la merced de tratarle inmediatamente, y debo asegurar a V. E. I. que a la afección mía precedente, que con propiedad llamé admiración, siguió otra, a que ya no sé qué nombre darle. Muchas personas que en distancia impónense, comunicadas de cerca, dejan ver su pequeñez y avergüenzan a quien de antemano las estimó; sólo es propio del mérito verdadero, y más de aquel que siempre medra, recomendarse más y más, en la mayor cercanía. Es ciertísimo que esto me pasó con este héroe cuanto más lo traté, lo observé y lo estudié en todas y cada una de sus acciones, incluso las más indiferentes y comunes a todo hombre las que en él eran actos formales de religión, pues poseyó el arte divino de hacerlo todo santamente, y con tal cúmulo de virtudes practicadas a un tiempo mismo, que sólo el Supremo Autor de tantos dones podría exacta y justamente discernirlos. Son sobre toda ponderación los pormenores pasmosos, continuos y jamás interrumpidos, que presentes a mi alma dictan a la pluma estas expresiones generales, que podrá ser que en lo que se irá diciendo después se palpe no ser huecas ó insignificantes como pudieran parecer, a quien no haya conocido a ese hombre, verdadero conjunto de prodigios.

Si he de especificar algo, excelentísimo señor, que contraiga mis ideas, entraré, si puedo, en el abismo de sus virtudes, asegurando a la faz de cuantos le conocieron, que no nos es dado señalar, cual fué su virtud principal y dominante, pues la del momento, la del lance, la de la ocasión en que se hallaba, parecía descollar sobre todas las demás. La fe, que es el fundamento de todas, era de un modo particularísimo la vida de este Justo: nada había más delicado, nada más precioso, nada sobre que velase más que la fe, y fe en incesante ejercicio, como que no dejando este varón de Dios resquicio alguno al tentador por el fre-

no y raya en que traía su carne, sus sentidos y pasiones, parece que Su Majestad, para ostentación de su Poder infinito y mayor confusión del maligno espíritu, le permitió atacar a su siervo en la firmísima base de la fe, pero con pertinacia tan prolongada y tenaz que, según tengo entendido, comenzó con su camino y no cesó hasta muy poco antes de su muerte. Esto era en todo tiempo y lugar, incesantemente, y casi sin treguas. Se veían por todos los esfuerzos vivísimos con que rebatía a su enemigo, en custodia de aquel preciosísimo tesoro cuya defensa lo hacía un verdadero mártir de la fe: *creo, creo, creo*, decía muchas veces, casi a gritos, especialmente cuando en su celda estaba solo y pensaba ser oído: *creo, añadía, todo lo que cree la Iglesia*. Redundancia del vigor de su fe eran estas palabras articuladas, como lo eran de sus conflictos aquella variación de colores y de aspecto, aquellos trasudores y a las veces sudores copiosos que le mojaban aun el cerquillo, y cuyas gotas corrían a la par de sus lágrimas: *¡Ah, cuándo tendré fe*, me decía, *válgame la de la Iglesia, válgame la de María!* Esta era su última arma, a cuyo uso advierte seguía casi siempre tal tranquilidad y alegría que, el que poco antes estaba cual se ha dicho, se dejaba ver en el momento como un ángel y serafín.

Lo mismo era sentirse en paz, este Jayán incansable, que mal avenido con el sosiego, por su adhesión al padecer, se desnudaba sensiblemente en aquella agradable impresión, y para ahogarla, se embebía en la penalidad de algún prójimo, a que era sobremanera sensible, o a no haber a la mano cosa tal por entonces, se hundía en su abismo de por vida, que era el de humillarse sin término, y aborrecerse como monstruo de iniquidad y peor que todos los demonios juntos. Este era el concepto que tenía de sí, y lo tenía tan extrañado, que no había menester ni aun la más pequeña diligencia, para mirarse como si realmente fuese tal. Por muchos años sé que no tuvo otra oración, que aquella de mi Padre San Agustín. *Noverim te, noverim me: ut diligam te, et oderim me: ut exaltem te, et contemnam me*, etc. Puede decirse que toda su vida no fué otra cosa que amor de Dios Nuestro Señor y de su prójimo: honor y engrandecimiento de su majestad; desprecio, vilipendio, abatimiento, odio y abominación de sí y de todo lo malo.

Su esperanza corría la misma suerte de la fe: quiero decir, sufría iguales debates, pero radicándose, perfeccionándose y solidándose más por lo mismo, a proporción de su ejercicio incesante, y ejercicio heroico en medio de la mayor contradicción. *Si, espero, espero*, decía, *en mi Señor Jesucristo y por mi Señor Jesucristo*, y lo decía no sólo con la boca, sino aun con las manos y todo el cuerpo, viéndose en su aspecto, como dije de la fe, lo que pasaba de extraordinario, en su interior. *Es, pero*, añadía otras veces, *porque el Señor me manda que espere, y si no*

espero, se ofende; pero ya esto era en regocijo extraordinario, que luego, según su costumbre rara, mitigaba. En el amor de Dios o caridad, era un volcán: su fuego lo hacía arder, formalmente, bramar, y casi volar, estremeciendo el lugar en que se hallaba; y otras veces lo derretía en lágrimas y lo hacía desfallecer. Lo primero le sucedía, por lo común, predicando o confesando: de que resultaban efectos maravillosos en sus oyentes y penitentes; y lo segundo, orando y celebrando, como muchísimas veces lo presencié yo, y noté que en lances lloraba y desfallecía predicando, ardía y bramaba celebrando.

Para esta sacrosanta acción en que jamás faltó ningún día, excepto dos temporadas de tribulaciones de espíritu muy horribles y acerbadas, que lo enflaquecieron y casi del todo arruinaron su salud, y en estos últimos tiempos en que ya ni andar, ni tenerse en pie podía, no contento con la primera oración de la prima alta y baja noche, se preparaba muy despacio en la mañana. A las flagelaciones crueles de la noche añadía casi siempre otra más recia, en medio de su preparación, y después de centenares de expiaciones de agua bendita, de golpes de pecho atrocísimos, que no sé cómo sufría, después de muchas postraciones, humillaciones y lágrimas en que se deshacía generalmente en los años en que se le prohibió confesarse muy a menudo (habiendo sido su anterior costumbre hacerlo todos los días y aun varias veces en un día), iba al altar y allí, por muchos años sin que le valieran sus diligencias en contrario, y suaves abundantísimas lágrimas, con que mojaba el altar y las sagradas vestiduras.

En otros años si no de mayor, al menos de igual número que los dichos, aun el altar era para este aguerrido atleta un verdadero palenque: allí el sudar y trasudar, el mudar instantáneamente de colores y el ser indeciblemente sacrificado, con el Cordero inmaculado, a quien como sacrificante inmolaba. Su fe, su devoción, su religión, su caridad, fueron reconcentrados allá en un seno suyo secretísimo, cuyos frutos de virtudes solidísimas veíamos y palpábamos todos, pero él ni veía esto, ni contaba con aquello. Reputaba su Misa un atroz sacrilegio, y como tal lo lloraba, y se castigaba en todo el día y noche siguiente. Llegado otro día, su hambre y sed insaciable de Nuestro Señor Jesucristo lo arrastraba al altar, la indisposición e indignidad en que se suponía la retraían. Lloraba horas enteras por decir Misa, y lloraba otras más porque se tenía por indigno de decirla. Iba a las sagradas vestiduras, con el anhelo que el ciervo herido a una fuente, y huía luego como pudiera del objeto más formidable. De aquí el que a veces tardaba mucho en revestirse y salir al altar, y no pocas desde las seis y media de la mañana, en que tomaba el amito, no había aún tomado la casulla a las once del día, porque todo era vestirse y desnudarse, po-

nerse y quitarse: llorar, postrarse, herirse el pecho, como pudiera hacerse en un muro si se le hiciese con una piedra, tal era el sonido.

La prudencia ordinaria sin duda reprobará esto: el que no ha sido ejercitado e ignora las fraguas y crisoles ardientes, de solimán y azufre, en que el Señor suele purificar y aquilatar a los suyos, podrá ser diga: Vaya, esa imaginación padecía, y la razón y teología no se hallaban allí en su tono. ¡Ah! Qué bien dijo el Espíritu Santo, el que no es tentado ¿qué sabe? y en otra parte *mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni mis caminos no son vuestros caminos*. Protesto que a no haber tratado intimamente a este gran varón casi cuarenta años, y a no haber tenido la íntima inspección de confesor y confidente suyo sin reserva como veinte, habría fallado no en bien. Pero sea el Señor infinitamente glorificado, pues por dichos medios y especialmente por su graciosísima luz, puedo asegurar a boca llena que en sus tiempos más críticos, incluso aquellos en que no celebraba (porque sin duda sin milagro de Dios Nuestro Señor no podía), no he visto cabeza más concertada, razón más aguda y Teología más acendrada. Como toda su razón y Teología por entonces, y casi en la mayor parte de su vida (mas sólo con respecto a sí) era aquella luz inefablemente purgante, que apena y atormenta al alma, hasta que la pone como el oro de veinticuatro quilates, según la doctrina celestial que por divina revelación nos transmitió en su maravilloso tratado *De Purgatorio* la gloriosa Santa Catalina de Génova: era consiguiente que hiciera todo lo que hacía y aun era poco todo lo muy extraño que casi en todo se le advertía. según lo raro, supremo y divino que en sí sentía.

Como Dios Nuestro Señor jamás obra sin que sus operaciones lleven testimonio de ser suyas todo lo muchísimo que en esta prodigiosa alma había de raro y que sin duda traspasaba las reglas de los caminos ordinarios y comunes, tenía las más seguras mareas de ser divino. Por tales se han tenido y se tendrán sobre la humildad de entendimiento y corazón la ciega y pronta obediencia la suave e infantil docilidad. Pero ¡ah!, Excmo. Señor, quien oiga estas expresiones y quiera buscar entre sus conocidos sujeto decorado con dones tan estimables, no se fijará en el nunca bien elogiado, ni justamente estimado P. M. Fray Bernardo Sanz. Medítese lo que importan y hacen en un hombre la humildad de entendimiento y de corazón, la ciega pronta obediencia y la más suave docilidad infantil, y se podrá decir con verdad: ved aquí un retrato del P. M. Sanz.

Dejando a todos en su verdadero mérito, no he tratado sujeto de letras, de perspicacia mucha, y entendimiento vivísimo y agudísimo, cual era el suyo: que aunque renuncié sus alcances y luces, sacrificándolas a las ajenas, como lo hacía prontísimo y gustosísimo, y aun

con respecto a su más inferior en todo, según lo tenía ya casi por naturaleza, y sin evidencia este insigne y prodigioso varón. Sin exageración, acaso resiste más a su nutriz un infante de quince días de nacido, que este genio grande, de alma muy fogosa y vehemente, resistía al más ruin e ignorante, a quien no dudaba sujetarse y en todo se dejaba manejar, imponiendo silencio a cuanto pudiera obstar con sólo decir, pero lleno de espíritu y fe: *obediencia, obediencia, obediencia.*

Yo me pierdo, excelentísimo señor. El peso y grandeza de unas virtudes que si se leen ya no se ven, pero que yo vi, presencié y con mis manos toqué, ahogan mi espíritu y no me permiten llevar el orden y alíño convenientes. Será, pues, propio de la bondad de V. E. I. disimular mi desgrefío. Parece que he dicho algo de la fe, esperanza, caridad y religión de quien fué mi padre por la enseñanza, mi hermano por la profesión y mi confesado y sujeto a mis decisiones por su profundísima humildad. Y de su celo por la obra de Dios Nuestro Señor y el bien de sus prójimos, ¿qué diré? Este es un mar de mares. Desde que le conocí hasta ahora, cosa de diez años, vi que la oración mental o vocal jamás interrumpidas, la predicación de la divina palabra, la lección sagrada y el ministerio de confesar y dirigir muchas almas de toda clase, estado y condición, absorbían toda su vida de día y de noche; sé que lo mismo hacía en los años anteriores a mi conocimiento y trato. Su predicación era frequentísima y quedándose de ocho a ocho días. La iglesia de mi convento, los monasterios, las parroquias y aun las calles y plazas de esta ciudad, presenciaron su tesón, fervor e incendio con fruto imponderable; al fin, como propio de un varón apostólico que jamás se predicó a sí mismo, sino a Nuestro Señor Jesucristo y ese crucificado, mostrando en todo que hablaba por su espíritu, y manifestando la vida de ese Divino Maestro en la suya; de modo que podía decir con el apóstol: sed mis imitadores como yo lo soy de Nuestro Señor Jesucristo.

En el confesonario de la iglesia era pieza firme para muchas horas continuadas en las mañanas de cada día. Por las tardes del mismo modo, ya en los monasterios, ya en hospitales, ya en cárceles, ya en las casas de los enfermos, atribulados o moribundos. Todo su desahogo y recreo, algunas pocas veces, era visitar por corto rato al fin de esas piadosas excursiones, si le quedaba algún tiempo y le brindaba la cercanía, a alguno de aquellos hombres verdaderamente de Dios, según la frase de la Santa Escritura que vivían en esos tiempos, como el P. Misionero Fr. Cipriano Caballero, en el Colegio de Santo Tomás; el R. P. Fr. Juan Marimón, en San Francisco; el P. M. Fr. Juan Pazarín, en Santo Domingo; el P. M. Fr. García Noroña y el P. Fr. Juan Manuel Calle, en Santa Rosa; el R. P. Fr. Manuel Arévalo y el P. Fr. José

Martínez, en la Recoleta Dominicana; el R. P. Fr. Pedro Loaiza, en la Merced; el R. P. D. Manuel Ardiles, en la Congregación del Oratorio; el Ilmo. Sr. D. Tomás Gorozábel, el Venerable clero, todos los que han vivido y muerto en olor de santidad. Su director primero y padre espiritual fué el raro y admirable P. L. J. Fr. Tomás Espinoza, grande aunque encubierta lumbra de esta Provincia agustiniana, quien como otro Elías por su retiro, abstracción y celo verdaderamente de fuego, nos dejó en su muerte este decorado con su Palio a este famoso Eliseo de quien hablamos. En el fallecimiento de éste entró en la dirección del P. Misionero Caballero, luego en la del R. Loaiza, y últimamente, en la del Sr. Gorozábel, todos tres muy eminentes por su sabiduría, virtud acendrada, ilustración divina y prudencia sobrehumana. Todos tres me testificaron muchas veces el alto concepto que tenían de su virtud y la veneración íntima que le profesaban, ayudándome a admirar lo que de él sabía yo y les trataba. Lo mismo me pasó con los demás que dejó nombrados, excepto el P. Calle, a quien no conocí, pero por este bendito varón sé maravillas de él, y el Venerable Espinoza, de mi Orden, a quien tampoco conocí hasta que lo vi en el fèretro, aclamado generalmente por santo.

En las noches (volviendo al punto de que me divertí) daba audiencia espiritual a cuantos le buscaban atribulados hasta las nueve. En el oír, consolar y confesar era dulcísimo en esos actos, pero especialmente en los dos últimos no sé qué paz, sosiego y confianza inspiraba, que no eran naturales. Al fin de la confesión lloraba con el penitente, y puedo decir que lo abrazaba o cuando menos lo calentaba no poco, como transmitiendo el amor y contrición que a él le rebosaban, conmoviendo aún el lugar material en que esto hacía. Explíqueme quien pueda, ¿cómo era que comunicase tanto sosiego y quietud quien siempre estaba en más agitación que una máquina veloz en su más intenso fragor? ¿Cómo arrancaba de raíz toda duda, escrúpulo y perplejidad quien casi nunca estaba con estos recios tortores, cuya crueldad experimentada importa muchísimo más que lo que esos nombres denotan? ¿Cómo era fecundísimo en suavizar el camino de cuantos manejaba quien de propósito sembraba de espinas intolerables y de todo género de tormentos el suyo? ¿Cómo era tan benigno y considerado para todos, lleno de ojos sobre la edad, fuerzas, salud, estado y trabajo de cada uno quien consigo era tan cruel y a nada favorable al sentido atendía? Ello era así, como lo asegurarán cuantas personas le trataron; y de tales hechos generales y constantes, expresivo concluir, que nada de lo que este varón raro hacía y padecía era humano, ordinario y natural, pues una funesta es preciso nos enseña que el inquieto, inquieto; el atribulado, atribula; el escrupuloso, contamina; el tético, hórri-

do y melancólico, infesta, e infesta naturalmente, pues aun sin querer, es necesario que así suceda como un efecto consiguiente.

En el orar era indefenso; él cumplía aquel orar sin internisión de la Escritura que parece inverificable, y que aun los santos Padres procuran suavizar o templar la expresión, cuando exponen este lugar. La presencia actual de Dios Nuestro Señor tan encargada en la persona de Abraham para ser perfecto, le era tan extraordinariamente ordinaria, y podía decir con verdad: *providebam Dominum in conspectu meo semper*; pues, como si le viera por todas partes y lugar, así le acababa interior y aun exteriormente. En conversación ordinaria, en el rato que otro hablaba, se quedaba fijo con los ojos más abiertos que lo ordinario, o cerrados, y se iba inclinando con aquel mismo devotísimo movimiento con que reverenciaba a Nuestro Amo patente y expuesto a la adoración. Su oración fuese puramente mental, o junta a la vocal en el oficio canónico principalmente, o el Rosario de Nuestra Señora que nunca, nunca omitió; era, con todo el corazón, con toda el alma, con toda la mente y con todas las fuerzas aun del cuerpo, llenando así todas y cada una de las expresiones, con que fué impuesto el primero y grande mandamiento. No habría quien no conociese que acababa de orar del uno, del otro modo, si lo observaba algún tanto, porque en su color y venerable semblante, como en un otro Moisés que había estado, si puede decirse, cara a cara con el Señor, leyéndose con claridad aun las sobrenaturales afecciones de que se hallaba empapado. De esta práctica a que se entregaba con tanta frecuencia, y tan del todo, resultó que su alma, su corazón, su carne, como decía David, y aun sus huesos, recibían las impresiones del Señor, con más prontitud que la pólvora refinada, se enciende; como constantísimamente y sin variación la menor, le noté siempre mientras leía, u oía leer, mientras oía algún sermón, o piadosa conversación, como que tampoco sufría otra: al fin como que todos le veneraban; como que nadie osaba tratarle de otra cosa, y como que él jamás buscó a nadie que no fuese por alguno o por todos los tres sagrados fines, de justicia, necesidad o caridad; pudiéndose asegurar, que nunca hizo visita puramente humana y de mera etiqueta y política.

(Continuará.)

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPÍTULO XXVI

Seis fueron los testigos (1). que en el Expediente de Luceni declararon de palabra haber visto al P. Consolación, al ser separado de sus compañeros para ser fusilado, y haber percibido las detonaciones y el humo de las armas de fuego que le dispararon los franceses, viniendo a hacer el número siete de las declaraciones la relación del P. Ortiz, presentada por el *sujeto fidedigno* arriba dicho. El día 9 de Febrero ya oficiaba el señor alcalde de Luceni al P. Provincial de Recoletos, notificándole haber dado fin al cumplimiento de su cometido, resultando de las diligencias practicadas ser efectivamente aquel esqueleto el del P. Consolación, en vista de lo cual podía ya dicho P. Provincial recibirlo y disponer sobre su custodia lo que juzgase conveniente.

Con fecha de 11 de Febrero acusaba el P. Provincial recibo de aquel oficio, y en 5 de Marzo mandaba sus poderes, también de oficio, al Sr. D. Andrés Aspás, cura párroco del mismo pueblo de Luceni, para que, en nombre de Su Reverencia, recibiera del señor alcalde el venerable depósito, suplicándole se dignara custodiarlo debidamente hasta nueva determinación, como efectivamente lo recibió con todas las formalidades de la ley el día 5 del mismo mes de Marzo.

Evacuadas bajo tan felices auspicios las diligencias relativas a la identificación del cadáver, pasó el R. P. Provincial a practicar las necesarias cerca de la autoridad eclesiástica, dirigiendo el día 7 de Mayo una instancia al M. I. Sr. Vicario General del Arzobispado, concebida en los términos siguientes: «M. I. señor:

(1) Fueron éstos: 1.º, Vicente Bailo, jornalero, natural y vecino de Luceni; 2.º, Joaquín Sanz, pastor de oficio, natural de Epila, vecino de Boguineni, el cual hacía más de veinte años guardaba el ganado de Manuel Marqués, vecino de Luceni; 3.º, Francisco Lobera, natural y vecino de Luceni, y Diputado del común en el mismo; 4.º, Cayetano Ruiz, labrador, natural y vecino de la villa de Alagón; 5.º, Silvestre Villanueva, labrador, natural y vecino de la misma villa; 6.º, Joaquín Moreno, también natural y vecino de Alagón, y labrador de oficio.

Fr. Juan de San Ramón, Lector Jubilado, Exprocurador General y Prior Provincial de Agustinos Descalzos de la Corona de Aragón, tiene el honor de elevar a la alta consideración de V. S.: Que mediante auto formal del M. Il. Sr. D. Manuel de Arias Leiza y Eraso, Juez Privativo y Conservador de los Canales Imperial y Real de Tauste, se le ha comunicado una copia testimoniada de las diligencias practicadas en el lugar de Luceni sobre la invención e identidad del cadáver o Esqueleto, que parece y se dice ser del P. Fr. José de la Consolación, religioso profeso de la misma Orden, fusilado por los franceses, según opinión y fama pública, y aparece del Expediente que se presenta:

» El que expone desea trasladar el citado Esqueleto, depositado en la sacristía de la parroquial de Luceni, a este Colegio de San Nicolás de Tolentino, de donde el difunto P. Consolación era conventual: y en consideración a la conducta ejemplar y edificante del referido Padre, y a las particulares circunstancias de su muerte, causada por el furor del enemigo, parece que se interesa la mayor gloria de Dios en ampliar el proceso de su identidad con una información jurídica de testigos sobre estos dos últimos extremos. Y siendo necesario que todos estos actos sean autorizados por V. S. como Vicario General y Gobernador Eclesiástico de este arzobispado:

» A V. S. suplica que, habiendo por presentada la copia testimoniada de que arriba se hace mención, se sirva acordar lo más conveniente para la traslación a este Colegio del enunciado Esqueleto, mandando en su virtud a los Sres. Curas y Regentes de los pueblos del tránsito y de esta ciudad no pongan por su parte impedimento alguno: y *en cuanto a la vida ejemplar* y muerte preciosa del P. Consolación tenga a bien V. S. mandar se reciba información jurídica de testigos sobre ambos extremos, interponiendo su autoridad eclesiástica y judicial decreto, cual de derecho se requiere, para su mayor firmeza y validación, a mayor honra y gloria de Dios, lustre y esplendor de la Religión de J. C. y edificación del pueblo cristiano. Así lo espera el suplicante de la acreditada justificación de V. S. y del ardiente celo que le distingue por el bien de la Iglesia. Colegio de Agustinos Descalzos de Zaragoza, 7 de Mayo de 1816. Fr. Juan de San Ramón, Provincial.»

Por este documento del R. P. Fr. Juan de San Ramón se ve

con cuán grande interés tomó el benemérito Religioso todo lo conducente a enaltecer (1) la honra y gloria de su ilustre hermano de hábito, procurando se abriese una *información jurídica acerca de la vida y costumbres de éste*, información que, según los términos en que el P. Provincial se explica, bien pudiera ir encaminada a dejar firmemente asentados los cimientos sobre que se alzase más tarde el glorioso edificio de la beatificación del siervo de Dios. Suponemos, sin embargo, que el señor Vicario General no tomó determinación ninguna relativa a este objeto; pues de haberse verificado dicha información *de vita et moribus*, seguramente hubiera llegado a nosotros la noticia siquiera de ella, ya que no los documentos a ella relativos, de la misma suerte que han llegado estos otros documentos de que nos estamos sirviendo en la presente biografía (2).

Desde luego nada se provee respecto a ese punto en el decreto que dicho señor Vicario expidió a los dos días, como contestación a la instancia del P. Provincial, y que dice así: «Zaragoza, 9 de Mayo de 1816. Por presentado con la copia testimoniada que le acompaña.. Ratifiquense las declaraciones de los testigos que en la misma se enuncian, y se evacuen las citas de otros que se refieren. Para todo lo cual y demás conferente al asunto damos nuestra comisión en forma al Cura Párroco de la Iglesia de Pedrola: y respecto a la relación que se transcribe desde la foja diez del referido testimonio del sujeto cuyo nombre se oculta (*alude al P. Ortiz*) se le exigirá que manifestándolo haga la declaración conveniente, sobre los hechos que expresa, ante el pro-

(1) Decimos *enaltecer* y no *rehabilitar*, a pesar de lo que se le había calumniado por sus enemigos; pues harto constaba a todos los buenos la eminente santidad e intachable patriotismo del P. Consolación.

(2) Por lo pronto no se había hecho tal proceso de *vita et moribus* cuando el P. Garroverea daba a la luz pública su *Oración fúnebre*, al frente de la cual pone la siguiente *advertencia*: «El Proceso judicial que se ha formado en esta causa se ha dirigido tan solamente a probar la identidad del cadáver; por lo que, cuando en el discurso de la Oración nos referimos a la deposición de testigos, y apoyamos los hechos en sus declaraciones, entendemos una exposición confidencial, que sujetos de toda probidad, de carácter, los más de ellos, eclesiástico, han hecho por escrito y presentado al P. Provincial de Agustinos Descalzos, en la que aseguran están prontos a declarar judicialmente, y confirmar con juramento, lo que llevan dicho.»

pio Cura comisionado, si estuviese en algún pueblo de aquellas cercanías, y todo por testimonio de Escribano: pero si reside en esta ciudad, lo ejecutará ante el infrascrito nuestro Secretario de Cámara, a quien para ello autorizamos y damos igual comisión. Así lo decretó, proveyó y firmó el M. Il. Sr. Vicario General de que certifico. Dr. González y Secada, V. G. = Por mandado del M. Il. Sr. Vicario General. Eusebio Jimenez, Srio.»

No hay que disimular lo extraño que a primera vista parece, en un asunto de tan excepcional importancia como el esclarecimiento de las virtudes de un siervo de Dios, y en un caso de tan especial carácter como el presente, el que, habiéndose pedido en forma tan digna y respetuosa a la autoridad eclesiástica por quien podía y debía hacerlo la formación de un proceso jurídico sobre la vida y costumbres del P. Consolación, ni siquiera mereciera tan razonable instancia los honores de una negativa más o menos fundada en razones y motivos verdaderos; pero que, por lo menos, fuese una contestación digna de ambas respetabilísimas autoridades: la regular y la diocesana. El señor Vicario General proveyó sobre lo de la ampliación del expediente relativo a la identificación del cadáver; pero se calló en absoluto sobre lo otro que se le pedía, relativo a la vida y costumbres del siervo de Dios.

Volvamos, no obstante, a recordar lo ya varias veces recordado, y nada extraño nos parecerá este proceder de dicha autoridad eclesiástica. Ya dejamos arriba dicho que el Sr. D. Jerónimo González Secada era santanderino, es decir, paisano del Sr. Arce y del P. Santander, y hechura de ambos en el importantísimo cargo que desempeñaba de Provisor, Vicario General y Gobernador del Arzobispado, al que fué ascendido en 1805, cuando contaba sólo cuarenta y dos años de edad. Quiere decir que el señor González Secada era un mero representante del Sr. Arce, y, seguramente, un íntimo y agradecido amigo del P. Santander. Y es claro: ¿qué gracia les iba a hacer ni al P. Santander ni al señor Arce que se incoase un proceso en honra y gloria de aquél, cuyo heroico proceder como español intachable era una terrible condenación de la cobarde e indigna conducta por ellos observada? ¿Qué gracia iba a hacerles que se recordaran y registraran en el proceso incidentes, que de seguro no serían pocos, en los que las palabras o las obras del P. Consolación debieron estar en

abierta pugna con las palabras o las obras del P. Santander, dando lugar a diferencias y contrastes tan gloriosos para el primero como desfavorables y denigrantes para el segundo? ¿En que lugar quedaban los dos Prelados diocesanos, en especial el Padre Santander, residente en Zaragoza durante la prisión y fusilamiento del P. Consolación, si del proceso resultaba éste proclamado inocente, después de haber sido preso y conducido al patíbulo sin una protesta, sin una palabra de consuelo siquiera, del señor Obispo auxiliar, tan amigo y tan entusiasta de los que inicuaamente lo asesinaron? Eso sin contar con que, siendo el Sr. González Secada, como hemos dicho, hechura de ambos Prelados, es de suponer que allá, allá se andaría en punto a entusiasmos y arranques de patriotismo, en lo cual no se desdefiaría de parecerse a ellos.

No hay, pues, razón ninguna para que nos extrañe la manera de proceder del Sr. González Secada. Lo raro y difícil de comprender hubiera sido lo contrario: es decir, que hubiera autorizado la formación del expediente *de vita et moribus* que se le pedía. Hizo muy bien, sin embargo, el P. Provincial en pedir la dicha información, aun cuando, como es de suponer, no tendría mucha esperanza de que se la concedieran. De ese modo, siempre resultará a favor del Venerable el hecho de que su legítimo Prelado, en uso de un derecho indiscutible, suplicó respetuosamente, y según los trámites canónicos, la formación de dicho expediente jurídico; y que un señor Vicario General, de tan sospechosa imparcialidad para el caso como el Sr. González Secada, no se dignó contestar, ni siquiera negativamente, a tan justa y razonable petición. Lo cual no es desdoro, sino grandísima alabanza para nuestro Venerable.

En virtud del decreto arriba copiado de este mismo señor Vicario General, personóse en Luceni el día 21 de Mayo el señor Cura Párroco de Pedrola, D. Policarpo Muro, y acompañado del escribano de aquel pueblo, D. Lorenzo Mariano Martínez, recibió las retificaciones de cuanto en el anterior Expediente habían de puesto, así los tres señores que encontraron aquel cadáver y el cirujano que luego lo reconoció, como los otros tres testigos vecinos de Luceni, que declararon acerca del fusilamiento del difunto Religioso. Al día siguiente, 22, pasó el dicho señor Cura a la villa de Alagón, donde en su presencia y en la del escribano

D. Joaquín Barrios ratificaron igualmente sus declaraciones los otros tres testigos vecinos de aquella villa, a los que se agregó Martín Azcona, vecino de Sobradiel, citado en Luceni por los testigos Vicenté Bailo y Joaquín Sanz; el cual Azcona, preguntado en su declaración si conocía al Venerable, contestó que «no conocía al P. José de la Consolación, sin embargo de que, *como varón tan singular en su virtud, era conocido y notado por todas partes*». Respecto del P. Ortiz, ya dijimos en el capítulo XXI que, por hallarse en Zaragoza, otorgó su declaración en aquella ciudad el día 27 de Mayo, ratificándose en todo cuanto contenía su relación presentada en Luceni.

No satisfecho con esto el señor Vicario General, todavía con fecha de 1.º de Junio volvió a comisionar al señor Cura de Pedrola para que, pasando a Luceni, tomase declaración a la vecina de este pueblo, María Iborte, acerca del solideo negro de que ya hablamos arriba, y otra vez al testigo Martín Azcona acerca del sombrero de teja recogido por Joaquín Sanz en el cauce del canal momentos después de ser fusilado el Venerable. Mandaba además el señor Vicario que se pusiesen de manifiesto ante los tres señores que habían encontrado el esqueleto «la llave con una pequeña porción de correa, las porciones de hábito negro, el pedazo de media negra y las suelas parecidas de sandalias, que se encontraron con los huesos y esqueleto, que asimismo se supone ser del citado P. Consolación, para que declaren si son las mismas que se encontraron, y sobre su color, dimensiones y demás correspondiente».

Cumplido con toda felicidad cuanto el señor Vicario general ordenaba en esta su última disposición, diéronse por terminadas las actuaciones con el siguiente decreto, expedido por el mismo: «Zaragoza, 12 de Julio de 1816. Aprobamos la información y diligencias que preceden; y respecto de que por las mismas resulta en bastante forma que el Esqueleto y despojos hallados el día 5 de Febrero del corriente año en las aguas del Canal Imperial, son del P. Fr. José de la Consolación, Religioso Agustino Descalzo, asesinado cruelmente por los franceses en nueve de Diciembre de mil ochocientos nueve, y arrojado al referido Canal Imperial en la inmediación de las casas llamadas de la Canaleta, damos nuestro permiso y licencia al M. R. P. Fray Juan de San Ramón, Provincial de la expresada Orden de Agustinos de la Co-

rona de Aragón, para que pueda libremente trasladar a esta ciudad y su Colegio de San Nicolás de Tolentino el enunciado Esqueleto y despojos, depositados actualmente en la sacristia de la Parroquia de Luceni. Y mandamos a los Curas, Regentes y Capítulos Eclesiásticos de los pueblos del tránsito y a los de esta Capital que no le pongan estorbo ni embarazo alguno en dicha traslación, ni le exijan derechos algunos. Así lo acordó, decretó y firmó el M. Il. Sr. Vicario General, de que certifico. Dr. González y Secada, V. G.—Por mandado del M. Il. Sr. Vicario General, Eusebio Jiménez, Secret.»

Dado ya este paso definitivo, expidió el dicho señor Vicario con fecha 16 de aquel mismo mes los oportunos poderes, en que reprodujo todo este decreto, a favor del R. P. Provincial, quien el día 19 de Agosto compareció en Luceni con el fin de recoger los piadosos despojos y conducirlos a Zaragoza, en fe de cuya entrega y recibo se levantó la siguiente acta: «En el lugar de Luceni, a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos diez y seis: Ante el Licenciado D. Andrés Aspas, Presbítero, Rector de esta Parroquia, presente yo el Escribano y los testigos D. Torcuato Pérez y Ramón Villanueva, pareció personalmente el M. R. P. Fr. Juan de San Ramón, Provincial de Agustinos Descalzos é hizo ostensión de las Letras precedentes del M. I. Sr. Provisor y Vicario General de esta diócesis: en cuyo cumplimiento el enunciado Rector hizo entrega formal a dicho M. R. Padre, y éste recibió en su poder los despojos, que en su poder tenía depositados, del P. Fr. José de la Consolación, los que fueron trasladados a otra caja proporcionada con mayor decencia por parte del mismo M. R. P. Provincial, que firmará la presente diligencia. Y para que conste, en dicho día, mes y año lo pongo por fe y diligencia que firmo. Fr. Juan de San Ramón, Provincial.—Ante mí, Lorenzo Mariano Martínez, Escribano Real.»

Había, pues, llegado la hora de que se cumpliese al pie de la letra la profecía pronunciada bien inconscientemente por el jefe de las tropas francesas al mandar fusilar al Venerable: «Padre Consolación, había dicho aquél, usted debe volver a Zaragoza.» Y, efectivamente, a Zaragoza volvía el P. Consolación, no con el estigma infamante del criminal ajusticiado, sino ceñida su frente con la gloriosa aureola de héroe y de mártir, para que a su paso se inclinasen los pueblos entonando al Señor un himno de alaban-

za, y al entrar en aquella ciudad heroica enmudeciesen de vergüenza cuantos habían doblado su rodilla acatando los atropellos e injusticias del usurpador.

Para que más fácilmente se cumpliera la profecía del militar francés, las mismas aguas del canal, que por tantos años habían sido depositarias de aquellos restos dignos de toda estimación y reverencia, fueron también las encargadas de transportarlos ahora hacia Zaragoza, hacia el venerando sepulcro donde, en compañía de tantos otros restos de siervos de Dios, debían descansar desde entonces los de nuestro Venerable. Triste día, en verdad, fué el 19 de Agosto para el noble y cristianísimo pueblo de Luceña, quien, como nos dice el P. Garroverea, acompañó al cadáver «hasta el punto de ponerlo en el barco con lágrimas continuas y diciendo: *se nos va nuestro consuelo*». No debió derramarlas menos tiernas el P. Provincial ante aquella conmovedora manifestación de cariño tributada al P. Consolación, al tener que dar el último adiós a aquel clero y a aquel pueblo de quienes tantas pruebas de afecto y singular consideración había recibido.

FR. PEDRO CORRO DEL ROSARIO.

(Continuará.)

SANTA VISITA REGULAR

Acaba de hacer N. P. Provincial su segunda Visita al Colegio de Uclés. Mira con verdadero amor todos los Colegios de segunda enseñanza, pero de una manera especial éste, que tantas dificultades ha tenido que vencer para vivir con el decoro y esplendor deseados. Por eso se apresuró a hacer en él su segunda Visita: así lo manifestó en sus primeras frases dirigidas a los religiosos en los actos de apertura y cierre de Visita. Pronunció palabras de aliento para todos, e insistió de una manera singularísima en la necesidad de la unión de almas y corazones en Dios, que tanto nos recomienda nuestro Santo Patriarca y sin la cual nunca será fecunda nuestra misión educadora.

Las impresiones de la Visita fueron excelentes. Gracias al celo, trabajo, constancia y sacrificios de aquellos Padres se encuentra el Colegio en un estado de relativa prosperidad y florecimiento que no era fácil prever. A pesar de hallarse tan alejado de centros importantes de población, de carecer de fáciles y rápidas comunicaciones, de haber otros colegios no muy distantes y ser relativamente pocos los que se dedican al estudio en aquella comarca agrícola, tiene el número de alumnos suficiente para vivir vida propia, y aun desahogada, no obstante los gastos por las continuas obras que las circunstancias especiales del edificio y lugar que ocupa hacen necesarias. Nuestro aplauso a los abnegados profesores que en él ejercen la misión altísima de la enseñanza.

Como la Visita terminó el 30 del pasado y el año estolar se incoaba el 1.º del corriente, tuvimos el gusto de asistir al reparto de premios e inauguración del curso anunciados para ese día.

Fué este un acto de que conservamos grato recuerdo. Empezó por una pieza de música primorosamente ejecutada al piano por una señorita hermana de uno de los alumnos premiados. Siguió la lectura de una Memoria, muy bien hecha y leída por el P. Emilio Camino, Secretario del Colegio. Hubo a continuación una poesía, que leyó con sentido y entonación excelentes un alumno favorecido con uno de los premios. Acto seguido, se verificó la distribución de éstos, los cuales fueron recibidos por los agraciados llenos de visible satisfacción, de la cual participaban, naturalmente, las familias que los acompañaban. Ejecutó después una nueva pieza de música otra señorita hermana de

la que había tocado al principio y con el mismo primor que la primera. Finalmente, terminó el acto con un breve pero entusiasta discurso de N. P. Provincial. Tuvo en él frases felices para todos: para Uclés, allí representado por sus dignos señores Párroco y Alcalde y las familias principales de la localidad, para los alumnos y sus padres y para nuestros religiosos. Terminado el acto, tuvimos el gusto de oír de algunas familias de nuestros alumnos la especial complacencia con que habían asistido a la apertura de curso y distribución de premios, y lo muy satisfechos que se hallan de la instrucción y educación que reciben sus hijos. Todo esto es el mejor elogio de nuestro profesorado, por lo cual les felicitamos muy sinceramente, a la vez que hacemos votos para que el buen nombre y reputación del Colegio aumente y se propague como hasta ahora.

FR. S. G.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Septiembre. — *Día 6.* — Se concedieron las últimas licencias al Padre Fr. Manuel Alvarez.

El mismo día se envió la convocatoria de la Congregación Intermedia a las casas de España.

Día 7. — Se extendieron las primeras licencias de confesar a los Padres Fr. Felipe Vaz, Fr. Pedro Abella y Fr. Arturo Garcia.

Con la misma fecha dispuso N. P. Provincial los traslados siguientes: 1.º, el del P. Lect. Fr. Joaquín Romero, de Valladolid a Tapia; 2.º, el del P. Fr. Maurilio Fernández, de Uclés a Tapia; 3.º, el del P. Fray José G. Beltrán, de Tapia a Uclés; 4.º, el del H. L. Fr. Pedro Ortega, de Valladolid a Uclés, y 5.º, el del H. L. Fr. Luciano Ramos, de Uclés a Madrid.

Día 8. — Se encomendó la organización y régimen de la Preceptoría que ha de fundarse en Gijón a los PP. Fr. Silvano Campano y Fr. Cándido San Miguel, y a los PP. Fr. Pablo García y Fr. Juan Carrera la de la que ha de establecerse en Bilbao.

Día 9. — Se dió el título de *Pasante* a los PP. Fr. Daniel Ortega y Fr. Pablo Perea.

Día 10. — Se concedieron las licencias generales al P. Lect. Fr. Francisco Mier.

Día 11. — El P. Fr. Francisco González fué trasladado de Tapia a Salamanca.

Día 12. — Fué destinado a nuestro Colegio de Uclés el P. Fr. David Merino.

Día 21. — Fué trasladado el P. Fr. Antonio Val de Llanes a Uclés.

Día 25. — El H. L. Fr. Elías Cantero fué destinado al mismo Colegio de Uclés.

Día 27. — Se extendieron a favor del P. Fr. David Merino las primeras de la Orden.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Julio de 1820.

Oficio.—En 1.º de Julio se recibió del señor Ministro de Gracia y Justicia un Decreto de S. M., en que declaraba comprendidos a los Religiosos legos en el de secularización del 21 de Abril.

Castilla y Aragón.—En el mismo día se comunicó el antecedente Decreto a los PP. Provinciales de Castilla y Aragón.

Quito.—En 3 de Julio se dieron Patentes de Predicadores Generales supernumerarios a los PP. Predicadores Fr. Antonio Nájera y Fr. Antonio Arias de la Vega, de la Provincia de Quito.

Idem.—En el mismo se comunicó al P. Provincial de Quito el Decreto de las Cortes del 10 de Febrero de 1813, en que se declara no es necesario el pase del extinguido Consejo de Indias para los documentos que desde la Peninsula se remiten a Ultramar.

Andalucía.—En 4 se comunicó al P. Provincial de Andalucía el Decreto recibido en el 1.º de éste.

Santa Fe de Bogotá.—En el mismo día (30 Junio 1890), patente de Apoderado o Procurador de N. P. Rmo. al R. P. al ex Provincial de Santa Fe de Bogotá, Fr. Diego Padilla, para cobrar Colectas de Su Rma. y los Magisterios despachados para dicha Provincia en 26 de Junio, cuyas Patentes se entregaron al mismo con copia del Decreto de las Cortes que declara no ser necesario el pase del extinguido Consejo de Indias.

Quito.—En el mismo día el referido Poder al R. P. M. José Talledo, para el propio efecto, en defecto del P. ex-Provincial Padilla en Santa Fe; y para su Provincia de Quito por Magisterios del 25 del mes de Junio, y Presentaturas del 3 de éste con copia del Decreto de las Cortes de no requerirse el pase del extinguido Consejo de Indias.

Idem.—En 6 de Julio patentes de Magisterios al R. P. L. Fr. Andrés León, Provincial de Quito, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Juan León, y al P. L. Fr. Tomás Estrella (dispensados los años que faltaban de lección, por muerte del R. P. M. Fr. Ramón Xaramillo.

Idem.—En el mismo día 6, Letras de Presidencia para el Capítulo Provincial que ha de celebrarse en Quito el año 1821, en primer lugar

para el R. P. M. Fr. José Talledo; en segundo lugar para el R. P. ex-Provincial Fr. Simón Vázquez, y en tercero al R. P. Mtro. Fr. Tomás Estrella.

Licencia.—En 7, licencia al R. P. M. Fr. José Talledo, para ir a Burdeos y embarcarse en aquel puerto para su Provincia de Quito.

Idem.—En el mismo, licencia al H. Corista Fr. Luis Bustamante, para su Provincia de Santa Fe de Bogotá por el mismo puerto.

México.—En el mismo día se comunicó al P. Provincial de México copia del Decreto de las Cortes, que deroga las leyes que exigían el pase del extinguido Consejo de Indias para los documentos que se remitían a Ultramar.

Carta de Hermandad.—En 8, carta de Hermandad a D. Francisco de Padua Fernández y Rocés y D.^a Manuela Fernández y Ruiz, cónyuges, vecinos de Madrid.

Licencia.—En 10, licencia al P. Fr. José Latasa, de las Islas Filipinas, para venir a España, para recobrar su salud, por tres vías, con copia del Decreto de las Cortes de no ser necesario el pase del extinguido Consejo de Indias.

Idem.—En 12, licencia por segunda vez al H. Corista Fr. Luis Bustamante, de Santa Fe de Bogotá, para solicitar Breve de secularización.

Oficio.—En el mismo, se recibió Oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, de haber jurado el Rey solemnemente en las Cortes la Constitución.

Andalucía.—En 14 se comunicó el oficio antecedente al P. Provincial de Andalucía.

Castilla y Aragón.—En 15 se comunicó el mismo oficio a los PP. Provinciales de Castilla y Aragón.

Julio de 1820.

México.—En 19 se dió licencia al H. Corista Fr. Agustín Lamarca, de la Provincia de México y conventual de la Habana, para solicitar Breve de secularización.

Oficio.—En 23 se recibió oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, para que en todos los conventos se cantase un «Te Deum» en acción de gracias por haber jurado el Rey la Constitución, y que se hiciesen preces por el acierto en las Cortes.

Andalucía.—En 25 se comunicó el oficio antecedente al P. Provincial de Andalucía.

Castilla y Aragón.—En 26 se comunicó el mismo oficio al P. Provincial de Castilla y al de Aragón.

Agosto de 1820.

Habana.—En 11 de Agosto se dió licencia al H. Corista Fr. Agustín Lamarca, Religioso de la Provincia de México y convento de la Haba-

na, para ir a Sevilla, y de allí, por la embarcación que se le proporcionase, a su convento de la Habana.

Septiembre de 1820.

México.—En 5 de Septiembre de 1820 se concedió al R. P. Lector Jubilado Fr. José Eugenio López, de la Provincia de México, un Magisterio de número vacante por muerte del R. P. Mtro. Fr. Manuel Vidal.

Septiembre de 1820.

Reducción.—En 7 de Septiembre de 1820 se comunicó al P. Provincial de Castilla y al de Aragón el Breve obtenido por él P. Prior General, para reducción de Misas y otras fundaciones, subdelegando N. P. Rmo. las facultades concedidas en dicho Breve, para el efecto, en los PP. Provinciales y Definidores respectivos, como en el referido Breve se expresa.

Aragón.—En 10 se concedieron exenciones de Mtro. en Sagrada Teología al P. L. Jubilado Fr. Alberto Pujol, de la Provincia de Aragón, en el Principado de Cataluña, y al Presentado Fr. Agustín Gixona.

Idem—En 15, patente de Presentado de Púlpito al P. Predicador Fr. Gabriel Custo, de la Provincia de Aragón y Principado de Cataluña, vacante por muerte del P. Presentado Fr. Lorenzo Quintana.

Idem.—En 19, patente de Presentado supernumerario de púlpito, al P. Predicador Fr. Ramón Roca, de la misma Provincia y parcialidad de Cataluña.

Carta de Hermandad.—En 20, carta de Hermandad al Dr. D. José María Yanguas y Soria, Arcipreste de Molina de Aragón.

Licencias.—En el mismo, licencias para confesar a personas de ambos sexos al expresado Sr. Arcipreste D. José María Yanguas.

Aragón.—En 26 se concedieron las exenciones de P. ex-Provincial de la Corona de Aragón al R. P. Mtro. Sr. Ignacio Sánchez, de la misma.

Octubre de 1820.

Carta de Hermandad.—En 3 de Octubre de 1820, carta de Hermandad a D. Vicente Calvo, su mujer, hijos y descendientes, vecinos de Calatayud.

Oficio.—En el mismo día se comunicó al P. L. Fr. Teodoro Dávila, de la Provincia de Andalucía, un oficio que remitió el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia a N. P. Rmo. para dicho P. Dávila.

Perú.—En 5 de Octubre se dió un Magisterio de Cátedra al R. P. Lector Jubilado Fr. José Antonio Calo, de la Provincia de Lima, vacante por muerte del R. P. M. Fr. Bernardo Sanz, por tres vías.

México.—En el mismo, declaración de Predicador Jubilado al Padre

Predicador y Definidor Fr. José María Campos, de la Provincia de México, por tres vías.

Aragón.—En 16 se dispensó la oposición quadrienal al P. Lector Fr. Juan Facundo Gazulla, de la Provincia de Aragón, en la parcialidad de Valencia, y se le declaró confirmado en la Lectura.

Noviembre de 1820.

Oficio.—En 11 de Noviembre se recibió un oficio del Sr. Secretario del Consejo de Estado, D. Juan de Madrid Dávila, en que de orden del Consejo pedía informe sobre los méritos y servicios del P. Predicador Jubilado Fr. José Mariáno Gómez Tagle, de la Provincia de México.

Contestación.—En 14 del mismo se contestó a dicho oficio.

Año de 1821.—Enero.

Oficio.—En 17 de Enero de 1821 se recibió oficio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Manuel García Herreros, acompañado de una copia del Decreto de S. M., dirigido a los M. RR. Arzobispos y Obispos, para que, en cumplimiento del Decreto de las Cortes, se encarguen en sus respectivos distritos de los conventos de Regulares de ambos sexos, y cese el Gobierno de la Orden, sin otro Prelado que el local que se elija cada Comunidad.

Año de 1823.—Junio.

Oficio de Gracia y Justicia.—En 13 de Junio de 1823 se recibió oficio del señor Ministro de Gracia y Justicia, D. José García de la Torre, insertando el decreto de la Regencia para que los Regulares se repongan al ser y estado en que se hallaban antes del 7 de Marzo de 1820. (Véase la nota que se halla puesta al fol. 100 vuelto). A consecuencia y en cumplimiento de este decreto, como por fallecimiento del Rmo. Vicario General Fr. Félix Meave, y por las actas del Capítulo General celebrado en Bolonia en el año de 1745, aprobadas por la Santidad del Papa Benedicto XIV, pertenece al Procurador General tomar los sellos y autoridad de Vicario General hasta la celebración del Capítulo General, en el cual deberá hacerse la elección canónica, y a la sazón de la época anterior al 7 de Marzo de 1820 era Procurador General el M. R. P. M. Ex-Provincial de Castilla, Fr. Antolin Merino, este R. F. tomó posesión del Vicariato General en 13 de Junio, día mismo en que se recibió el decreto, a las ocho de la noche, y todos le reconocieron y dieron la obediencia con la más sincera sumisión. (NOTA. Desde la cruz de la página anterior hasta aquí se halla tachado en el original o Registro General.

Nombramiento de Secretario interino.—Asimismo, como el R. P. Maestro Fr. Ramón Manero era Secretario General en la época anterior al 7 de Marzo citado, y este R. P. M. se halla ausente, N. Rmo. Vicario

General hizo nombramiento de Vice-Secretario General en el R. P. M. Fr. Lorenzo de Frias para que pudiese refrendar los despachos que ocurran y puedan ocurrir sucesivamente hasta que pueda presentarse el R. P. Secretario en propiedad.

Castilla. - Convento de Casarrubios. - En el día 18 de Junio de 1823 se dió comisión al P. Presentado Fr. Eusebio Baylón para que fuese a la Villa de Casarrubios del Monte y tomase posesión del Convento que allí tiene la Provincia de Castilla.

Castilla.—Provincial.—En el día 20 de Junio de 1823 se despachó una copia del decreto de la Regencia y se remitió al R. P. Provincial de Castilla Fr. Fernando Anguiano que se halla de convalecencia en Igea, pueblo de su naturaleza, para su ejecución.

Filipinas.—En el día 20 de Junio de 1823 se remitió al R. P. Comisario Fr. Francisco Villacorta una copia del decreto de la Regencia para su inteligencia y ejecución.

Andalucía. - En 26 de Junio de 1823 se remitió al R. P. M. Provincial de Andalucía el decreto de la Regencia en copia, como también la nota de las actas del Capítulo General de Bolonia.

Castilla.—Convento de Chinchón - En 28 de Junio de 1823 se dió comisión al P. M. Fr. Santiago Recio para ir a tomar posesión del Convento que esta Provincia tiene en la villa de Chinchón, acompañándole el hermano lego Fr. Nicolás de Tolentino

Castilla.—Colegio de Doña María de Aragón. - En 28 de Junio de 1820 se dió comisión al P. Procurador Fr. Antonio Rodríguez para que pasase a tomar posesión del Colegio dicho de D.^a María de Aragón que esta Provincia tiene en esta corte.

Castilla.—Bilbao.—En 3 de Julio de 1823 se dió orden y comisión al P. Prior de nuestro convento de Bilbao para que dé la profesión a las tres novicias del convento de Santa Mónica, a saber: a la hermana Cesárea Bernarda de Santa Mónica y Valle, a María Marta de Santa Marta López y a Juana María de Jesús Marcaide.

Castilla.—Colegio de Doña María de Aragón.—En 7 de Julio de 1823 se dió al P. Lector Fr. Juan Bernaola la comisión para recoger todo lo que pertenezca al Colegio de D.^a María de Aragón, y con el título de Procurador y Administrador cuide de todo hasta que pueda verificarse la reunión de la Comunidad.

Castilla.—Convento de Toro - En 9 de Julio de 1823 se dió comisión al P. Fr. Francisco Hernández, Predicador que era en el convento de Toro, para que tome posesión de dicho convento y se haga cargo de todo mueble y raíz que le pertenezca.

Castilla. Haro. En 10 de Julio de 1823 se dió licencia al P. Maestro Fr. Felipe Cerio para que pueda ir a la villa de Haro, su patria, a restablecer su salud.

Castilla.—Azpeitia. - En 10 de Julio de 1823 se hizo nombramiento de Presidente Prior de nuestro convento de Azpeitia al P. Predicador Fr. Lucas Alameda, a cuya Comunidad pertenecía, para que tome posesión del dicho convento y sus rentas, y las administre.

VARIETADES

El viaje de nuestros misioneros.

Con fecha del 12 de Septiembre recibió N. P. Provincial la siguiente carta escrita desde el *Fernando Poo* en 27 de Agosto último:

«Vapor *Fernando Poo*, 27 Agosto 1915.

» N. M. R. P. Bernardo Martínez, Provincial.

» Sabiendo lo que V. R. se interesa por nosotros y en todo lo concerniente a nuestro viaje, atrévome a contarle algo, aunque no sea yo el llamado a hacerlo.

» Nuestra estancia en Barcelona fué muy a nuestro gusto; mas no por eso nos costó el salir de allí; nos fuimos al barco muy contentos y contentos nos despedimos de España, y sólo un poco de tristeza inundó nuestro rostro cuando por completo perdimos de vista las costas de nuestra patria. ¡La abandonábamos quizá para siempre!

» El primer día de viaje fué plácido; el mar no se movía más que el río Manzanares; a bordo se nos trató y se nos trata con muchas consideraciones; las noches las divertimos oyendo piezas de gramófono, cosa que alegra mucho al pasaje y hasta a la oficialidad.

» El segundo día, la mar un poco rizada, poca cosa. Hizimos el programa para las fiestas de N. P. S. Agustín: misa, en cubierta, cantada, y por la noche una veladita con dos poesías, un discurso, gramófono y piano. Se me olvidaba decirle que en la misa habrá sermón.

» Después de hacer el programa nos presentamos al capitán para pedirle permiso, y no sólo nos le concedió, sino que además nos dijo: «Tienen a su disposición en todo y para todo al *Fernando Poo* y a su capitán.»

» El tercer día, entre risa y broma, fundamos un periódico, que creo dará el golpe; es director el señor Capellán; censores, el capitán y el señor D. Salvador Rueda, eminente poeta; nosotros, redactores. Qtros pasajeros también escribirán, incluso los extranjeros; de manera que el periódico saldrá en 10 u 11 lenguas.

» Nuestra travesía va resultando admirable, porque ni nadie se acuerda del mareo ni el trato que nos dan es para otra cosa.

» *Día 25.* Continuamos tan bien como en los días anteriores; sólo el

periódico es el que no continúa, pues, el aparato que servía de base a nuestro sueño se rompió y no se pudo sacar más que un ejemplar, que se entregó al capitán, el cual quedó muy contento; pero todos convenimos en que la cosa había de seguir adelante.

» *Día 27.* En este momento llegamos a Port Said sin novedad de ningún género, a Dios gracias.

De V. R. afmos. súbditos q. b. s. m.—*Fr. Lucinio Valles —Fr. Casiano García.—Fr. Dario Gómez.—Fr. Basiliano Montes.—Fr. Vicente Municio.—Fr. Ignacio Magaz.—Fr. Silvino Vadillo.—Fr. Angel Cereza.*»

Prefecto Apostólico de Iquitos.

Por renuncia del R. P. Rufino Santos, la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* se ha dignado nombrar Prefecto Apostólico de San León del Amazonas al R. P. Fr. Sotero Redondo, Vicerrector en nuestro Colegio de Santa María de La Vid. El nombramiento está fechado el 15 de Septiembre. Reciba el P. Sotero nuestra más cordial felicitación.

Provincia de Castilla.

Nos son ya conocidos los principales nombramientos hechos en el último Capítulo celebrado por esta Provincia.

Provincial.

M. R. P. Fr. Cipriano Asensio.

Definidores.

R. P. Fr. Manuel Suárez, R. P. Fr. Maximino Carreras, R. P. Fray Ambrosio de Arancibia y R. P. Fr. Saturnino López.

Rectores.

Del *Colegio de San Agustín de Calella* (Barcelona), R. P. Fr. Carlos de Ezenarro; del de *San José de Valencia de Don Juan* (León), R. P. Fr. Juan Antonio Fernández; del de *San Agustín de Calahorra* (Logroño), R. P. Fr. Luis Redondo; del de *Nuestra Señora del Buen Consejo de León*, R. P. Fr. Claudio Santos; del de *Nuestra Madre de la Consolación de Huelva*, R. P. Fr. Gilberto Blanco.

Secretario Provincial.

R. P. Fr. José Durán.

Vicario Provincial en Puerto Rico.

R. P. Fr. Juan Torner.

A todos enviamos nuevamente la más cordial y sincera felicitación.

Nuevo Director del Colegio de Alfonso XII (Escorial).

Acaba de ser nombrado Director de este importante centro de enseñanza el R. P. Lect. Fr. Natalio Herrero, y Subdirector del mismo, el R. P. Fr. Sabino Rodrigo. Enhorabuena.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Fortunato Sancho.

También nuestra muy amada Provincia matritense va experimentando muy sensibles pérdidas. La de ahora, aunque esperada, hubo de causar profundo dolor dentro y fuera de la Orden, porque las relaciones sociales del difunto eran muchas, como consecuencia natural del importantísimo puesto que ocupaba. Y añádase al cargo de Director del Colegio de Alfonso XII las muchas simpatías, la ilustración y carácter del difunto, y esto contribuirá a que su muerte haya sido muy llorada en multitud de hogares ¡Quién no conocía al P. Fortunato! Y murió joven y cuando aún le era dado prestar grandes servicios a su Provincia y a la Iglesia en general.

Nació en San Juan del Monte (Burgos) el 2 de Febrero de 1865, y en 1.º de Septiembre de 1882 hizo su profesión religiosa en el Real Colegio de Filipinos de Valladolid. En 1889 recibió las últimas órdenes sagradas, y años después, concluida la carrera de la Orden e investido con la licenciatura en Ciencias Naturales, se dedicó al profesorado en los Colegios de Palma, Guernica y El Escorial. Además de la clase se le confirió el cargo de Director en los dos Colegios últimamente citados. Fué asimismo Prior del Real Monasterio escorialense.

La salud del P. Fortunato no respondía a las apariencias; su robustez distaba mucho de reflejar las enfermedades que venía padeciendo en estos últimos años. Aquella naturaleza se debilitó al fin de tal modo, que se le impedía ejercer, como las circunstancias lo demandaban, el delicadísimo y laborioso cargo de Director en el Colegio de Alfonso XII, y su relevo se hacía inevitable. Pero sin haber designado aún quien le sucediera, vino la muerte a destruir las esperanzas de vida que conservábamos hasta los últimos momentos. Murió cerca de Vadocondes, en una humilde vivienda, donde se encontraba accidentalmente por prescripción facultativa; pero murió rodeado de cariños, confortado con los Santos Sacramentos y con la resignación del justo. Creemos confiadamente que el Señor le habrá recibido en el seno de su infinita misericordia.

Si la Orden en general está de luto por la pérdida del P. Fortunato Sancho, lo está particularmente nuestra Provincia del Sacratísimo Corazón de Jesús, a la cual pertenecía desde el año 1895.

R. I. P.

EL QUINTO CONGRESO DE LA ASOCIACION
PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS
CELEBRADO EN VALLADOLID (1)

La ciudad del Conde de Ansurez se ha visto honrada en los días 17 a 22 de Octubre por un grupo muy importante de sabios españoles, que han acudido allí para ofrecer a la consideración del público los productos de su inteligencia y laboriosidad, y para ilustrarla por medio de conferencias altamente instructivas y llenas de interés.

El pueblo valisoletano ha correspondido dignamente a tan ilustres huéspedes, dando así testimonio elocuente de su proverbial hidalguía; y por medio de sus dignas autoridades y con el poderoso auxilio de su acreditada prensa, y prodigando a los congresistas delicadas y numerosas atenciones y concurriendo en masa a todas las asambleas para honrar con su presencia y premiar con entusiastas y sinceros aplausos a los propagadores de la ciencia, ha demostrado de un modo digno todo el interés y toda la gratitud que le inspiraba labor tan productiva y misión tan noble y tan educadora.

El día 17 tuvo lugar en el magnífico teatro de Calderón la sesión de apertura del Congreso, bajo la presidencia del monarca y ante público distinguido y tan numeroso que llenaba por completo cuantas localidades había disponibles en aquel local tan amplio y tan suntuoso.

La Comisión permanente del Congreso había tenido el acierto de invitar al sabio general de Ingenieros, Excmo. Sr. D. José Marvá para pronunciar el discurso inaugural, y el ilustre militar colmó de un modo superabundante las esperanzas de todos. Su

(1) Con gran gusto publicamos en nuestro ARCHIVO el presente trabajo por lo que se refiere a nuestros religiosos, según se verá más adelante.—(N. de la D.)

trabajo es una síntesis breve, sí, pero ordenada y substanciosa y expuesta con gran tino, de todos los progresos científicos aplicados a la guerra. En él se trata de la Metalurgia como base para la construcción de armas de fuego y de los grandes problemas que fué preciso resolver para conseguir, por ejemplo, fuesen lanzadas masas de 600, 900 y 1.000 kilogramos con una velocidad inicial de 900 metros por segundo; para evitar el desgaste y agotamiento del cañón, producido de una parte por presiones de los gases, de una magnitud superior a 3.000 atmósferas como consecuencia de la combustión de la carga; y de otra, la decarburación del metal, efecto inmediato de la alta temperatura; la erosión en el interior de la masa como resultado inmediato de la penetración violenta de partículas gaseosas a través de la red de finísimas mallas originada, según Rosenhein, por enfriamientos y cambios bruscos, y, por último, los sureos abiertos en el ánima del cañón por el chorro de gases, abundante y sumamente intenso que esa pieza escupe.

A todas estas dificultades ha buscado remedios la Siderurgia, empleando pólvoras de baja temperatura de combustión, construyendo con aceros muy resistentes, y formando los cañones con una serie de tubos, reforzados con zunchos y manguitos.

De un modo semejante se ha resuelto el problema de construir cascos ligeros y robustos —dice Marvá— con metales a tiempos dulces y tenaces.

La Metalografía microscópica merece también al mencionado autor una atención especialísima y un estudio de gran interés, del cual nos vemos obligados a prescindir en gracia de la brevedad.

A continuación pasa revista el sabio general de Ingenieros a otras conquistas de la ciencia, y nos explica el origen y desarrollo de la radiotelegrafía, y sus éxitos asombrosos al establecer comunicaciones entre puntos tan distantes como la estación radiotelegráfica de Carabanchel y el Mar Negro, Austria-Hungría y Alemania, Sur de Suecia y Noruega, Islas Británicas, Francia, Italia, Egipto, Senegal, Canarias y Río de Oro, a los cuales puede enviar sus partes diariamente, y de allí también recibirlo, y sus aplicaciones múltiples, así en la paz como en la guerra.

De igual manera se ocupa de los ferrocarriles, de los automóviles, de la navegación aérea, de los acorazados y trasatlánticos, del torpedo y del submarino, de los explosivos y de los recursos

ingeniosos de la Química para suplir la carencia de mineral de cobre, y por consiguiente, de latones para cartuchería, por aleaciones de hierro de resultados similares; la falta de gasolina y petróleo, por medio de benzol y por hidrocarburos líquidos y ligeros, y la de nitritos y piritas, base necesaria para la fabricación de explosivos, extrayendo el nitrógeno del aire y transformando en sulfuro de bario el sulfato del mismo metal.

Cierra por último su magnífico discurso con una interesante reseña de las aplicaciones médicas y quirúrgicas en los campos de batalla y hospitales de sangre; de las leyes científicas del trabajo, basadas en investigaciones fisiológicas y encaminadas al mayor desarrollo de la higiene industrial; del régimen alimenticio más saludable con relación a las diversas regiones, oficios, cantidad de trabajo e índole del mismo, y, en fin, de la ciencia actuarial y el seguro de guerra, cuyo origen y desarrollo y porvenir se bosquejan brevemente, reivindicando de paso para nuestra patria la primacía que de justicia le corresponde en la fundación de esas instituciones por ella propagadas y sostenidas desde aquellos tiempos en que el gran Felipe II nombraba *Superintendente de Seguros* para los Países Bajos, anticipándose tres siglos a esa modernísima medida de los EE. UU., que autores ignorantes de nuestra historia han creído completamente nueva y desconocida hasta el presente.

Tales son los rasgos principales del discurso con que el Excelentísimo general Marvá dió principio al V Congreso de la Asociación para el progreso de las Ciencias celebrado durante el mes de Octubre en la ciudad de Valladolid. El público hizo justicia a tan interesante trabajo, dedicando a su autor elogios muy merecidos y reconociendo de buen grado el papel principal desempeñado por el general Marvá en la inauguración verdaderamente solemne del mencionado Congreso.

El día 18 se verificó la apertura de la exposición de material científico en los salones de la nueva Universidad. No es fácil relatar aquí, ni aun sumariamente, los numerosos aparatos de invención y construcción española, ni la multitud de trabajos de índole diversa, ni, por último, los variadísimos hallazgos históricos y prehistóricos allí instalados. Baste decir que prestaron su concurso todas ó casi todas las sociedades científicas de España, Academias militares, las Escuelas especiales de Ingenieros, la Di-

rección general de Prisiones, el Depósito de la Guerra, el Instituto de Higiene Militar, el Laboratorio de Automática, el servicio de Aeronáutica Militar, Colegios particulares y personas entusiasmadas que contribuyeron por su cuenta al esplendor de aquéllas.

El público numeroso que visitó la Exposición durante toda una semana tuvo ocasión de admirar el *Ajedrecista Torres Quevedo*, que juega automáticamente un final de partida, *dando mate con rey y torre al contrario, que sólo tiene rey*. Cada vez que su contrario hace una jugada, el autómatas ejecuta las operaciones siguientes:

1.^a Examina si la jugada del contrario se ajusta a las reglas del juego. Si no se ajusta enciende una lámpara para advertirlo. Si el jugador se equivoca tres veces durante la misma partida el autómatas corta la corriente y suspende la partida.

2.^a Si la jugada del contrario es válida, el autómatas toma nota de ella, moviendo para esto dos correderas, una horizontal y otra vertical, que por sus posiciones indican la que corresponde al rey contrario, y a continuación juega él, moviendo una de sus piezas.

3.^a Si al jugar da jaque, avisa encendiendo una lámpara destinada al efecto.

4.^a Al dar mate avisa el jaque y corta la corriente.

El sabio ingeniero se propone demostrar, mediante este ejemplo práctico, la posibilidad de realizar automáticamente operaciones al parecer inasequibles a ese procedimiento, por exigir la intervención del discurso y señalar así la marcha que debería seguirse para estudiar con orden los sistemas de automatización usuales o posibles, a fin de constituir, en último término, un cuerpo de doctrina que podría designarse con el nombre de Automática.

Del mismo autor son también el ya conocido Telekino, con el cual realizó las experiencias en el puerto de Bilbao, haciendo maniobrar desde lejos al bote *Vizcaya*, y el modelo de trasbordar, con arreglo al cual fué construido el de 280 metros en el monte Uña (San Sebastián), y se está construyendo otro de 580, destinado a funcionar sobre la célebre catarata del Niágara (Canadá). Al lado de éstos figuraban asimismo las fotografías del dirigible *Astra-Torres*, tipo con arreglo al cual se han construido ya tres aeronaves de 900 m³, de 1.600 m³ y de 7.500 m³, y en estos días habrá terminado en Francia la construcción de otras dos, de 23.000 m³.

Mencionaremos también el Magnetógrafo de Brañas, aparato sumamente práctico que registra automáticamente las variacio-

nes del campo magnético terrestre, trazando las correspondientes curvas con tinta y en papel ordinario; procedimiento de indiscutibles ventajas sobre el fotográfico hasta ahora empleado y siempre más delicado y costoso».

Su importancia nos mueve a copiar aquí una parte del resumen publicado por la prensa valisoletana con motivo de la conferencia pronunciada por el inventor del aparato, el día 21 de Octubre.

Véase lo que dice *El Porvenir* del 22:

«Dos son, digo, los inconvenientes que se oponen a la solución completa de la telegrafía sin hilos: la *sintonía* perfecta y el registro de los radiogramas. El Sr. Brañas ha dedicado todos sus talentos a este último, y ha logrado obtener resultados no igualados en ninguna parte del mundo, y aun muy superiores a los obtenidos por los más ilustres del extranjero... Como es sabido, la recepción de los radiogramas se realiza actualmente con auditivos telefónicos extraordinariamente sensibles, que, aplicados a los oídos del funcionario que recibe, le permiten escuchar las señales transmitidas en forma de rayas y puntos del alfabeto Morse. Para que estas señales se pudieran inscribir era menester vencer dos grandes dificultades, a saber: la intensidad de recepción tan pequeña —un micro-amperio y a veces una centésima de micro-amperio— que es punto menos que imposible sensibilizarlas por procedimientos mecánicos; y las perturbaciones atmosféricas que, intercalándose entre las señales transmitidas, originan confusiones en la recepción auditiva y también necesariamente en las señales que se inscriban. El primero de estos obstáculos lo ha vencido totalmente el Sr. Brañas; su extremada modestia rehuye esta categórica afirmación, que nosotros debemos de hacer en honor de la verdad. En la cinta del aparato Morse, que ni siquiera ha sido construido *ad hoc*, puesto que pertenece al gabinete telegráfico de esta capital, inscribe todos los días el Sr. Brañas radiogramas expedidos en París, en Nordeich, en Carnarvón, en Nauen, etc., etc., estaciones que distan de 1.000 a 1.800 kilómetros de Valladolid. Y la inscripción es tan perfecta que sólo la perturban algunos, no todos los atmosféricos que se escuchan en el teléfono. El que esto escribe ha tenido ocasión de observarlo todos estos días...»

El resultado es tanto más enorgullecedor cuanto que supera enormemente a los que sabios extranjeros han logrado.

El Estereógrafo de Torroja y Miret, que tiene por objeto construir el plano de un terreno deduciéndolo de una vista estereoscópica del mismo; el Fototaquímetro Torroja, del ingeniero de Caminos D. José María Torroja y Miret, destinado a la obtención de fotografías estereoscópicas del terreno cuyo plan ha de deducirse de ellas; los aparatos topográficos de los Sres. Elola, Mas y Zaldúa, etc., etc., y muy especialmente las instalaciones interesantísimas del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo y D. Juan Cabré, de las cuales no dejaremos de dar cuenta, aunque brevemente.

Los trabajos del primero son ya conocidos sobradamente, así en España como en el extranjero. Hace ya algunos años que el ilustre prócer consagra su actividad y sus caudales al descubrimiento de restos prehistóricos e históricos por medio de excavaciones numerosas llevadas a cabo en distintos puntos de la Península. En esos trabajos, que él mismo dirige con entusiasmo cada día mayor, ha sido tan grande y tan satisfactorio el resultado obtenido, que hoy forman ya un museo de inestimable valor la multitud de objetos descubiertos, recogidos y ordenados. Sólo una parte de éstos ha figurado en la Exposición; algunos como la mandíbula superior del *Elephas meridionalis*, dos muelas de *Equus Steno Sin* tres *oolitos* o piedras naturales utilizadas por los hombres primitivos, y algunos útiles de los pisos prechellense o torralbense y chellense proceden de Torralba (Soria), la estación humana más antigua de Europa. Los restantes remontan su antigüedad a los siglos IV y V antes de Jesucristo, y han sido encontrados en las necrópolis ibéricas de Aguilar de Anguita (Guadalajara), de Hortezueta de Ocen, de Olmeda y de Higes. Consisten en sepulturas como la de un jefe ibero, considerada de rareza extraordinaria, y otra de señora (Necrópolis de Higes), en la cual sepultura se ve «un precioso y extraordinario adorno espiraliforme en bronce», espadas de antenas, lanzas, eucillos, regatones, omiales, fenayola, etc., etc., y, por último, un objeto de extraordinaria novedad arqueológica, al pie del cual figura el siguiente rótulo: «gran ornamentación por discos grandes y pequeños de bronce».

FR. A. J. B.

(Continuará.)

MISIONES DE CHINA

Memoria de la misión de Yuenkiang (1).

Al encomendar Su Santidad León XIII el Vicariato de Hunan Septentrional a los PP. Agustinos españoles de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, ya habia en esta misión de Yuenkiang una familia cristiana apellidada *Lion*, oriunda de *Hencheufu*, residencia del señor Obispo, Vicario Apostólico de todo Hunan, entonces, y hoy del Vicariato de Hunan Meridional.

Una vez que los PP. Agustinos se hicieron cargo del Vicariato de Hunan Septentrional, trataron de esparcir la buena semilla por la tierra a ellos encomendada, y uno de los puntos adonde primero dirigieron sus pasos, fué esta ciudad, por haber en ella, como hemos dicho, una familia cristiana.

El año 1879 llegaron aquí los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva y se hospedaron en casa de los cristianos *Lion tsao Kuei* y *tsao quen*, Santiago y Andrés hermanos, quienes habían cedido generosamente parte de su casa para residencia del misionero. En esta casa, situada en el barrio *Lon ma chung* distante de la ciudad unas ocho *lis* (diez *lis* hacen una legua española), permanecieron los indicados Padres once días, durante los cuales, enfermaron ambos, efecto, sin duda, de las malas condiciones higiénicas de la casa, que aun existe y es tan pobre de luz, y rica de humedad como la mayor parte de las casas chinas y se vieron obligados a bajar a Han Kow.

A fines del siguiente año volvió el P. Elías acompañado de los entonces P. Luis Pérez y seminarista Matías Tchang; éste, por

(1) No disponemos de los manuscritos originales de estas Memorias, sino de copias malísimamente hechas, sobre todo, en la escritura poblaciones y nombres chinos.—(N. de la R.)

su cualidad de chino, prestó en esta ocasión muy buenos servicios al indicado Padre. Esta vez el P. Elías no fué a parar a casa de los cristianos sino que, a la misma hora de su llegada a la ciudad, que fué entrada ya la noche, saltó a tierra llevando consigo al seminarista Matias para que le sirviera de intérprete ante el mandarín, a quien descaba visitar para suplicarle que le protegiera contra las iras populares, tan excitadas entonces contra los misioneros. El P. Matias ha contado más de una vez al que esto escribe, la noche toledana que pasaron al entrar en Yuenkiang, porque como no podían acercarse al puerto, por la razón arriba indicada, tuvieron que anclar a unas *lis* de la ciudad, y como era una noche oscura y lluviosa más de cuatro veces tuvieron que patinar por el agua y lodo en busca del camino que habían errado por ser todos los acompañantes nuevos en estas tierras.

A media noche llegaron a la ciudad, y en aquel momento fueron al tribunal a verse con el mandarín, que al principio rehusaba recibir al Padre, pero que, al fin, viendo que no se retiraba, si no le concedía la suspirada visita, accedió a ello. El P. Elías le suplicó diera un edicto encargando al pueblo no molestara en nada al misionero, permitiéndole comprar casa en la ciudad, a lo que accedió el mandarín publicando el edicto a satisfacción del Padre. Pasados, varios días trató el misionero de comprar casa, pero, al enterarse, el pueblo se alborotó, y pasando por encima del edicto mandarínico, persiguió (con consentimiento de la autoridad, por lo menos tácito) al P. Suárez, quien tuvo que huir para salvar la vida. Al ver que la compra de la casa en la ciudad le había salido fallida se fué a *Lomao chong*, lugar que ya conocemos, y allí llevó a efecto la compra de otra casa poniendo la escritura a nombre de un cristiano, con el fin de que el pueblo no se percatara de lo hecho; mas como aquí en China, la mayor parte de los secretos son a voces, resultó que la gente al instante se enteró de lo ocurrido y dió aviso al mandarín quien, haciendo coro con la plebe, decretó la muerte del europeo y la prisión del cristiano Santiago, a cuyo nombre estaba la escritura, enviando soldados a ejecutar estas órdenes. Cuando los emisarios del falso mandarín llegaron a *Lomao chong*, ya los Padres habían sacudido el polvo de sus zapatos, librándose así de las iras del pueblo y del mandarín. Entonces los soldados, ya que no pudieron habérselas con los europeos, llevaron presos al cristiano Santiago *Lion tsao Kuei*, a cuyo nom-

bre estaba hecha la escritura, y al catecúmeno *Li siang Kue*, que firmó como testigo. No los tuvieron en la cárcel más que cuatro días, los suficientes para cerciorarse de que los europeos habían salido de esta misión. Para ahuyentar más y más a los misioneros, mandó el mandarín dos barcas cañoneras en su persecución, en vista de lo cual los Padres tuvieron que abandonar estas tierras, por lo menos, provisionalmente. La casa comprada por el Padre la adjudicó el mandarín á las escuelas, sin devolver, por supuesto, lo que había costado, devolución que no se pudo conseguir hasta despues del 1900.

El entonces misionero P. Luis Pérez (1), y después primer Vicario Apostólico, fué en aquel viaje compañero del P. Elías Suárez y testigo ocular de los sucesos que aquí se narran, y en carta dirigida al M. R. P. Eugenio Alvarez en 23 de Febrero del año 1882, a raíz de acaecidos, hace de ellos una muy sencilla y minuciosa relación, algo distinta, como se verá, de lo anteriormente escrito, y aunque lo que aquí se cuenta se haga por boca del Padre Matías Tchang, también testigo ocular y coactor de los episodios, no cabe duda que mucho más crédito debe darse a la relación del P. Luis, escrita *ex profeso ad hoc* a raíz de los sucesos, que a la del P. Matías, hecha treinta años más tarde, en conversación familiar, sin más finalidad que recordar los tiempos pasados. Las dos relaciones no se contradicen, sino que una cuenta pormenores que en la otra faltan.

La narración del P. Luis Pérez que publicó la *Revista Agustiniána*, año 1884, es como sigue: «El M. R. P. Provicario (P. Elías Suárez) y yo habíamos salido para el Vicariato, en una navecilla donde se podía decir misa, en la madrugada del 2 de Enero, bien ignorantes de lo que allá pasaba y había de pasar, y llegamos a Sang-te-fu, después de algunos peligros de naufragio, en la tarde del 15, que como era la fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús, le llevábamos, puede decirse, en la boca, coincidencia que nos hacía augurar buen porvenir: mas las potestades infernales, que debían estar escuchando nuestras pláticas, no se descuidaron en fraguar la tormenta, pues en la mañana de aquel mismo día fué cuando publicaron el edicto de las penas de muerte.

» Anclamos nosotros al anochecer junto a las casas de la ciudad

(1) *Nota del P. H. M.*

y mandamos llamar a los cristianos que nos habían precedido para buscar vivienda. Protegidos por la obscuridad de la noche, vinieron temblando de miedo a la banca donde estábamos, y pasamos gran parte de ella oyéndoles referir estas historias; y como no se resignasen a que saltásemos a tierra, por no disgustarlos ni comprometerlos, dimos muy tempranito la vuelta hacia atrás, colocándonos a alguna distancia, para, desde allí, proveerlos de víveres, y seguir con rumbo a Yuen-kiang-sien, en cuyas inmediaciones pensábamos formar otra residencia por haber allí algunas familias cristianas. Efectivamente, el día 19 por la tarde llegamos a esta ciudad y anclamos, ya de noche, frente a una pagoda situada a la orilla del río. Al día siguiente mandamos aviso al mandarín de nuestra arribada y de que deseábamos hacerle una visita; contestó que a la una de la tarde se le podría ver, y a esta hora fué allí el P. Provicario con los pasaportes, en palanquín o léctica cerrada. Aunque hechos unos chinos para que no nos conociesen tan fácilmente en el Tribunal, todo el mundo se enteró de quiénes éramos. El mandarín aconsejaba al P. Provicario que nos fuésemos a otro punto fuera de su jurisdicción; mas como le contestase que para estos puntos habría otros misioneros, se calló y no solamente le trató bien, sino que hasta se ofreció a buscarnos casa alquilada, y le concedió dos policías para que estuviesen vigilando en nuestra nave, hasta que encontrada la casa, nos trasladásemos a ella. Muy contentos estábamos al ver las buenas disposiciones del mandarín, cuando poco antes de ponerse el sol se presentan unos cuantos hombres preguntando que si estaban en aquella nave los europeos, porque querían maltratarlos. Creo que les dijeron que no; y se marcharon. Entonces nosotros mandamos al mandarín aviso de la embajada de aquellos hombres, y éste dispuso que llevasen nuestra nave junto a otras dos de soldados que estaban armados un poco más abajo: allí pasamos la noche tranquilos.

»Pero al día siguiente, a eso de las doce, empezó a renmirse mucha gente gritando: *demonios europeos, demonios europeos*. A todo esto ya estaba plagada de gente la orilla del río, mas no podían entrar en nuestra barca por estar un poco internada y sujeta al costado de la de los soldados, y éstos los amenazaren con hacerles fuego si se atrevían a subir a la suya: entonces apelaron a las piedras, y como eran tantos, cayó una nube de ellas sobre

nuestra nave mezcladas con un ruido infernal de los gritos que daban: los valientes soldados y los policías que estaban en nuestra nave desmayaron; éstos se escaparon, y aquéllos dijeron que no podían defendernos, desatracando al mismo tiempo nuestra barca, que con la corriente y el viento favorable nos llevó, a pesar nuestro, a cinco leguas de distancia. El mandarín vino al sitio del suceso; mas ya estaba lejana la nave, y no pudimos hacer detener a los barqueros, que eran seis, todos paganos.

»Cuando anclaron a la distancia dicha, buscamos una lancha pequeña de pescadores, y el P. Provicario volvió a verse con el mandarín, que le trató admirablemente, y habló con él hasta las tres de la mañana: prometióle publicar aquel día el decreto de Pekín, dióle mejor barca para volver adonde yo estaba, nuevos policías para custodiar la nuestra, y una de soldados para que obligase al dueño de ella a llevarnos otra vez a la ciudad, pues la teníamos ajustada por cuarenta días y tampoco podíamos trasladar a otra más pequeña lo que llevábamos: se resistieron bastante, pero a las amenazas de los soldados, no tuvieron más remedio que volver acompañados de la otra que estaba armada; anclamos frente a la ciudad a la parte opuesta del río, con noche oscura y con fuerte viento, por lo cual no vino el mandarín a la nave como había prometido, sino que mandó en su nombre a un comisionado para responder a nuestras reclamaciones.

»El mandarín quería que volviésemos al mismo punto de donde habíamos salido, después de cinco días que necesitaba él para calmar a la gente de los arrabales y pueblos que llegaban a la ciudad gritando contra los europeos; y nosotros, previendo que lo que pretendían era alejarnos, porque le había llegado un legado de la capital de la provincia aquel día, el cual empezó desde luego a hablar en sentido menos favorable para nosotros, no quisimos darle más que dos días de tregua, días que habíamos de pasar en otro punto no muy distante, donde había cristianos, con objeto de buscar allí casa, que es la cuestión más difícil en este país: no hubo avenencia, y el comisionado aquel se largó con su gente dejándonos solamente cuatro policías de la peor ralea que pudieron encontrar seguramente por lo desvergonzados, lo sucios, y lo fumadores de opio, aun en nuestra presencia. Por la mañana no parecía llegar lo demás que se le había exigido, y nuestros barqueros, sin contar con nadie, se dan a la vela para

atrás sin poderles hacer parar hasta la noche, y a mayor distancia todavía que el día anterior.

»En esto el P. Provicario se determina a hacer la última tentativa, y no encontrando barca para volver de noche a la ciudad, se resuelve a ir por tierra y a pie, con dos muchachos, ninguno de los cuales sabía el camino, y estando la noche oscura y con mucho viento y lluvias, resultando que anduvieron cinco o seis horas atravesando barrancos, hasta que se encontraron con un hombre que los condujo por el aliciente de las chapecas. Pudo llegar al Tribunal después de otras peripecias, pero le contestaron que el mandarin no estaba en casa. Vióse, sin embargo, con el llegado huésped, quien no consiguió nada más que la mala noche y una lética para volver donde yo le esperaba, llegando a eso de las seis y media de la mañana.

»Seguía el mal tiempo, y nosotros estábamos comprometidos en todas partes, porque la nave era ya conocida y la gente del río se agolpaba a querernos ver, y algunos al parecer con intenciones siniestras, por lo cual nos vimos obligados a salir de allí con rumbo hacia Sang-te-fu.

»El tiempo empeoró y tuvimos que estar cinco días o seis en un medio desierto, porque no cesaba el viento, nieve y granizo. Considerando al fin que no podíamos andar juntos, ni desamparar las cosas sagradas y no sagradas que llevábamos, determinó el P. Provicario que yo volviese a Han-kow con ellas, y él, embarcándose en una lancha pequeña, donde apenas había acostado o sentado, con sólo el altar portátil y los breviarios, se marchó a Sang-te-fu, a juntarse con unos muchachos que habíamos dejado allí, y con objeto de ir a otro punto a probar fortuna.»

Desde aquella fecha hasta el año de 1886 no pudo el misionero acercarse a esta ciudad porque le perseguían a muerte, por lo cual se conformaban los superiores con enviar al Padre indígena Matías Tehang, una o dos veces al año para confesar y visitar a estos cristianos.

Por los años 92 a 93 fué destinado a esta misión el otro Padre indígena Pablo *Tchen*, quién habitó bastante tiempo en la parte de la casa que los cristianos *Lion* habían cedido para este fin, sin que los paganos se dieran por ofendidos con la presencia del misionero, aunque apenas si se acercaban a oír su doctrina, por lo cual las conversiones escasearon mucho en aquel tiempo, si es

que hubo alguna, cosa que ignoramos, pues los libros de los bautismos fueron quemados el día 10 de Septiembre de 1897, á la vez que la casa misión de *Hofu* donde estaban guardados.

En Febrero de 1898 hizo una visita a esta misión el entonces Pro-Vicario Apostólico M. R. P. Saturnino de la Torre, permaneciendo tranquilamente, según dice él mismo, quince días entre estos sufridos cristianos.

Con el transeurso del tiempo parecía que el odio al misionero iba desapareciendo, por lo cual determinaron los Superiores dar un paso más en esta Misión, encargando al R. P. Pablo Tchen, que habitaba en su retiro de *Lou mawo tchang*, comprase un solar en la ciudad, conseguido lo cual, podía darse por abierta la Misión.

Cómo cumplió el indicado Padre la orden de los Superiores, lo dice él mismo en una carta dirigida al que esto escribe, con fecha 6-6-13: dice así: In anno 1899, in hieme, de iussu Ilmi. Pérez emui a *Tchow mei hoa* = 200 tiao = unum locum prope pontem *Schang ngi Kiao*, qui in se non nisi 30 tiao continebat. Obtuli juxta regulam chyrographum emptionis mandariní *Ju* sigillandum, et sigillare noluit; sed excitavit totum populum ad accusandum, incarcerandum venditorem, ad excavandum locum emptum, efficiendum portum stercorum, ad confricandum in haereditatem *Con yuen*, ad resarciendum mecum contractum, minis, mendaciis, terroribus, blanditiis. Sic in isto statu res duravit, et ad Consulem Hankow et ad Governatorem *Tchang-sa* delata. Anno sequenti, luna 5.^a, exorta est in Nord universalis persecutio seu turbatio sanguinea Boxorum, et die 6.^a luna 6.^a in qua Episcopus *Henchow* cum 2 missionariis fuit victima, mandarinus *Yuen-Kiang-Hu*, quem vocabamus *vulpem*, convocavit me et omnes Primores civitatis ad convivium in suo praetorio preparatum. Praeter alia, ita allocutus est mihi et mandarinus et alii convivae, unus post alterum; «non expedit immo non licet tibi tenacius te habere; si hodie coram nobis restituas locum *Shang ngin Kiao*, bene *Chou yuen* restituet tibi et pretium loci et tuas expensas ad id factas; sin autem non, vides quid cogitaverit de te populus? et nos responsabilitatem non recognoscemus; audis ne quomodo res se habeant in partibus *du Nord*?

»Equidem, ajebam; sed ista populatio bona erat et est atque pacifica: pax aut turbatio totum pendet ad mandarinum et litte-

ratos ut Vos estis: ad resarciendum hujus emtionis contractum quod urgetis, hoc non ad me, bene vero ad Episcopum pertinebit, enim vero est ille qui per me emit et, ait» sicque valedicto, quisque ad sua propria. Oh Pater mi, tunc temporis non erat telegraphum; nec ego nec illi certi eramus de morte Episcopi Henchow et ministri Germanici, secus proh mihi illo die!

»Reipsa, Mgr. Pérez valde tímens vita mea, ex Lichow scripsit mihi illo tempore, dicens; «nec restituas locum emptum, nec appareas in publico; si imminet periculum, declina te paulisper e *Lou miao chung*.

»Deus Sabaoth super omnes. Post procelam tranquillitas. (Prosequiré copiando la carta del P. Pablo). Anno 1901-1902, pace inter Sinas et 8 nationes Exteras composita, R. P. Benedictus González, nominatus Foraneus Prefecturae *Sangte fu* ex Shanghai remeans, et transiens per Yuen-Kiang, *Vulpem* nostrum tandem convicit atque computavit. Sicque litterato concessus est ille portus exterioris, nobis autem *antiqua civitas*, compensatione nobis facta 700 *tiaos*.

»Itaque, supra dictus *Vulpes*, qui per annum intregum volebat per *fas* et nefas fallere, comprimere, nocere cervum simplicem, debilem, uno ictu a leone profligatus est atque devoratus.»

El terreno comprado por el P. Benito con los 700 *tiaos* es una finca hermosísima por su grandor y posición; mide unos 20 *mous* de extensión y está situada entre el camino real que conduce a *Iyang* y el río cuyas aguas la bañan por la parte norte; está aislada de las vecinas fincas por un foso de unos seis metros de ancho que indica haber servido aquel sitio para habitación de alguna familia poderosa, que la constituyó en castillo para defenderse acaso de sus enemigos.

La tradición oral parece confirmar esta opinión, denominando a este lugar *Ku-chen*, antigua muralla o ciudad. De la muralla no quedan más vestigios que los altos barrancos donde crecen corpulentos árboles bañados por el agua del foso.

En este pintoresco sitio y en la casa china que aún existe, se abrió la iglesia y se radicó el misionero, siendo el primero nombrado como tal el R. P. Lorenzo Alvarez (q. e. d.) quien se hizo cargo de esta Misión en Septiembre del mismo año 1901.

Quien haya leído el folletito, que con el título de «Un misio-

nero ejemplar», se imprimió en Valladolid a la muerte del P. Lorenzo, donde se refiere el celo Apostólico que ardía en el corazón de este misionero, comprenderá fácilmente el que desplegaría en ésta su nueva misión, donde ya encontraba algunos verdaderos cristianos que podían ayudarle no poco en la santa obra de evangelizar a estos infieles.

Dos años, no completos permaneció aquí el P. Lorenzo, y dejó recuerdos tan gratos en estas tierras, que aun hoy, después de transcurridos diez años, es pronunciado su nombre y recordadas sus enseñanzas con mucha frecuencia por cristianos y paganos, y siempre con respeto y elogio extraordinarios.

Efectivamente, su modo de misionar debía tener algo extraordinario, pues aun hoy día se está recogiendo el fruto de sus sudores, viniendo a la iglesia gente catequizada e instruída por él, y que a pesar del transcurso del tiempo ni se han olvidado de la doctrina ni del misionero que tanto se fatigó en enseñársela.

Cuarenta y uno fueron los bautizados por el referido P. Lorenzo en el año y medio que permaneció en Yuen-kiang, número que, si absolutamente considerado no es muy grande, lo es sin duda atendidas las circunstancias y dificultades con que se encuentra el misionero en estas tierras, donde lo espiritual y divino dice poco o nada al corazón de estos materializados paganos. Hay que añadir a esto la falta de salud del P. Alvarez, que le obligó a dejar su misión y bajar a Hankow, de donde, convalecido, volvió a continuar su obra evangelizadora, en cuya santa ocupación le ayudó algún tiempo el P. Benito Ibeas, como se deduce de las partidas de bautismos, donde consta fueron muchos bautizados por este último.

FR. VICENTE AVEDILLO, O. S. A.,
Misionero de China.

(Continuará.)

* * *

Desde Tsense, 4 de Junio de 1914 (1).

Muy R. P. Provincial Fr. Bernardo Martínez.

Mi respetable y querido P. Ntro.: Bien sé que las circunstancias actuales no le permiten exteriorizar con hechos todo su amor a estas misiones, pero me permitirá insista de nuevo en la petición de siempre. Confío en encontrar almas caritativas que nos ayuden con su óbolo a remediar las muchas necesidades que, efecto de la guerra, sufre nuestro Vicariato.

Hasta el presente disponía la Misión de las limosnas que se nos venía remitiendo desde Francia; hoy carecemos de este recurso, y aunque la Provincia nos facilita lo suficiente para cubrir las necesidades personales, bien persuadido está V. R. de que esto no basta. Se multiplican los cristianos abriendo estaciones, creando escuelas, aumentando los catequistas, recogiendo a los centenares de niñas que tan despiadadamente abandonan sus progenitores. Mas esto no se hace sin recursos, y las cristiandades son muy pobres, tan pobres que, el misionero tiene a veces que privarse de lo necesario para que no perezcan de consunción una gran parte de estos infelices. De poco sirve la labor de los Padres si carecen de auxilios para la conservación de su grey.

Nuestra tranquilidad es completa, los estorbos que el paganismo nos puso en años anteriores para la predicación del Santo Evangelio han desaparecido y gozamos de absoluta libertad, sin que nadie se meta con nosotros. Es testigo V. R. de la libertad que aquí disfrutamos.

¡Cómo desearíamos que España se persuadiese de lo que aquí hacen sus hijos! ¡Otra sería quizá nuestra suerte! Todas las naciones europeas miran con predilección por sus misioneros, los favorecen, los animan, estudian lo que hacen y lo que trabajan. Y yo le aseguro que, dejando a un lado injustificadas modestias,

(1) Aun cuando contrariamos la voluntad de su autor, el R. P. Vicario Provincial de las misiones agustinianas de China, creemos lo más acertado publicar en la misma, estimándolo como el medio más ventajoso de transmitir las impresiones que en ella se contienen. En números sucesivos quizá se publique alguna otra, no menos interesante, persuadidos de que su lectura agradará a nuestro público.—(N. de la R.)

los españoles nada tenemos que envidiar a los misioneros que de Europa vienen a la China. Compárese nuestro Vicariato con cualquier otro del interior, y se verá que no hay en mis afirmaciones exageración alguna. Y ahora pregunto: ¿Qué es lo que hace España por sus misioneros? ¡Triste me es decirlo! No los desprecia, pero los olvida. Y al hablar de España no aludo a los Gobiernos, sino que incluyo a todos.

Somos en Hu-nan unos treinta o más Agustinos españoles, tan amantes de la Patria como el primero de los de allá; por ella oramos todos los días, por su Gobierno y por su Rey; sus satisfacciones son las nuestras y sus reverses los recibimos como si fueran nuestros. ¿Por qué no se nos corresponde ayudándonos a propagar la religión de Cristo, que es la única religión de España, entre estos infieles? El salario anual de un catequista, de un maestro católico, el alojamiento para infelices criaturas arrojadas a la calle, la adquisición de una modestísima vivienda donde se reúnan los catecúmenos para ser instruidos en la doctrina cristiana, el pequeño sueldo de una nodriza, todo esto nos bastaría, y España tendría participación directa en los trabajos de sus misioneros. ¡Y cómo Dios derramaría sus bendiciones sobre esas almas, siempre buenas, pero desconocedoras de lo que aquí se hace y se padece! Si V. R. tuviese ocasión y creyese oportuno transmitir a otros estas noticias, es posible se repitieran los donativos de años anteriores. Le ruego no publique mi carta, porque no escribo para el público, pero sí desearía que recogiese mis impresiones de acá y les diera la forma y aplicación que juzgue más ventajosa.

El señor Obispo continúa delicado de salud; insisto en que se cuide, pero no se preocupa de estas cosas. Los demás misioneros muy bien y tranquilos hasta ahora. Se teme que en el día menos pensado los japoneses hagan alguna de las suyas por la antipatía y no disimulado recelo con que los miran los chinos.

Se encomienda en sus oraciones su atentísimo súbdito seguro servidor q. b. s. m.,

FR. ANGEL DIEGO.

ESTUDIOS HISTORICOS

La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

IV

El convento de San Juan, Casa de Noviciado y de estudios.—Su iglesia.

Aunque no se menciona en la lista anterior (1) al Maestro de novicios, hubo también este cargo en San Juan desde el Capítulo de 1646, en que se dió la siguiente disposición, que erige en casa de noviciado aquel convento: «... *ordinamus ut praedicti Conventus* (los de Concepción y San Juan de la Frontera) *habeant Novitiatum ad erudiendos Novitios; et quod Piores praedictorum Conventuum admittant ad professionem Novitios, servato ordine in nostris Constitutionibus praescripto* (2). La primera firma del Maestro de novicios que aparece en el Libro de Profesiones del Convento de San Juan (3) es la del P. Julián Quiroga en 1755.

En el mismo Capítulo se nombraron Lectores para este convento, donde ya se cursaba la Filosofía, aunque los Profesores eran de otras religiones, como se dice en el mismo Decreto 4.º de las Actas Capitulares de 1646 (4), y en 1812, obedeciendo a una ley, la menos draconiana que dió el primer Congreso de Chile, se estableció una escuela pública y gratuita que comenzó a regentar el famoso P. Carlos Castro, el mismo que después fué Ca-

(1) Véase el número de Septiembre.

(2) Decreto 4.º del Capítulo de 1646.

(3) Obra en el Archivo de esta Vicaría.

(4) Vid. P. Maturana, pág. 358.

pellán del ejército patriota y estuvo a punto de ser fusilado por el ejército realista, cuando el convento de San Juan estaba convertido en cuartel de la tropa veterana.

Hasta el año 1646 los religiosos de San Juan se habían dedicado exclusivamente a la predicación de la divina palabra, administración de los Sacramentos y cumplimiento de cargas piadosas en su iglesia. Desde aquel año compartieron también las tareas del profesorado, sin dejar la dirección espiritual de las almas.

Desconozco en qué tiempo fueron edificados la iglesia y los claustros de que aún carecía el convento en 1644, pero es de suponer que su edificación comenzara con la de la casa, visto el fin de esta fundación, y porque las capellanías vinculadas al convento, alguna de las cuales data del año 1663 y otras del 1665, suponen ya edificada la iglesia.

La iglesia primitiva debió de ser de pequeñas dimensiones o de pobre arquitectura, porque un siglo después, en 1753, tenían los Agustinos de San Juan muy adelantada la construcción de un nuevo y hermosísimo templo acerca del cual dice un informe de los vecinos de aquella ciudad que «place dar más de una vista a la hermosa iglesia que tiene concluida (viene hablando del convento) y que hace más de media cuadra de largo, con anchura correspondiente, cuya cubierta no tiene semejante la América, por ser su tablazón venida de Génova (1), con un soberbio altar mayor y otros menores» (2).

Según el Dr. Larraín (3), esta iglesia fué destruida por las inundaciones y la reconstruyó el P. Maestro Balmaseda a principios del siglo XIX.

El P. Maestro Domingo Balmaseda no estuvo en San Juan desde el año 1771 por lo menos, y murió en Santiago en 1789.

El P. Tadeo Balmaseda, que fué Prior de San Juan por espacio de doce años y a quien seguramente alude el Dr. Larraín,

(1) La mandó el P. Diego Salinas, el agustino más notable entre todos los de la Provincia de Chile, como obsequio a su pueblo natal y al convento en que vistió el hábito.

(2) Informe de los vecinos de San Juan con motivo de la visita de la Reforma, extractado por el P. Maturana en las págs. 520 y 521 del vol. I de su *Historia...*

(3) *El País de Cuyo*, págs. 329 y 331.

no fué Maestro en Sagrada Teología y salió de San Juan con el cargo de Definidor el año 1795, muriendo en Santiago de Chile, sin haber vuelto a Cuyo, en 1806.

No pudieron, pues, los PP. Balmaseda, reconstruir la iglesia a principios del siglo XIX.

De ser cierta esta reconstrucción, deberíase al P. Pedro Sánchez, que en 1807 era reelegido Prior de San Juan «a petición del Cabildo de la Ciudad... por tener pendientes varias obras utilísimas al convento y por el buen porte, religiosidad y armonía con que se ha manejado en el tiempo de su gobierno» (1).

Lo que se sabe de cierto es que esta iglesia fué completamente destruída por las inundaciones ocurridas en San Juan a fines de 1833 y principios de 1834, edificando después la que subsiste aún en aquella ciudad el benemérito P. Juan Antonio Gil de Oliva, el último agustino de este convento, muerto el 4 de Enero de 1876.

Hablaré de esto con más extensión en la segunda parte de estos apuntes, dedicada a la historia de los dos conventos de Cuyo, desde su separación de la Provincia agustiniana de Chile hasta su extinción por la muerte del P. Gil.

V

Bienes, censos y capellanías del convento de San Juan.

Ningún documento servirá mejor para ilustrarnos en este asunto que la relación hecha y firmada por el Prior y Comunidad de San Juan en 1786, con motivo de la visita de la Reforma.

He hallado aquel documento, copiado a máquina, entre los apuntes del P. Joaquín Fernández, y le transcribo casi íntegro, con ligeras enmiendas de fechas evidentemente equivocadas y con algunas notas de mi parte.

A la transcripción del documento añadiré breves notas de las Escrituras originales de censos y capellanías que obran en el Archivo de esta Vicaría y que completan las noticias referentes a este asunto.

(1) Actas del Cap. de 1807.

«Razón de los capitales que tiene de fundación este convento de Ermitaños Agustinos en la ciudad de San Juan de Cuyo.»

1. En la estancia, 20 leguas de la ciudad, nombrada Acequi6n, con las demasias del Acequi6n que est6n comprendidas las 600 cuabras de nuestra posici6n, las 400 donadas por D. Juan de la Guardia en el a6o 1648 y las 200 de Gabriel de Urquizo, donadas asimismo al convento cuya merced le hizo el licenciado D. Fernando Talaverano Gallegos el a6o 1617, cuyo justo valor se regula por el de \$ 3.400 (1).

2. Otra estancia llamada «Salguara», donada asimismo al convento por el dicho D. Gabriel Urquizo y sus herederos, que consta de la misma merced referida de trescientas y m6s cuabras apreciadas en \$ 1.800.

3. En la primera estancia del Acequi6n cosa de 29 caballos y ciento treinta y tantas reses en los potreros, que importan al menos m6s de \$ 600.

4. 93 cabras, a dos reales y medio, importan 29 y medio \$.

Censos y Capellanías.

5. 500 \$ de principal que recibió de este convento Juan Bautista Salinas, que estaban en la urna de su padre, que paga el 5 por 100 anualmente y consta de la escritura hecha ante D. Jos6 Sebastían de Castro.

6. \$ 100 de principal en la vi6a de D.^a Catalina Castro, de que paga el 5 por 100 anualmente, consta de la escritura que otorg6 su padre D. Pedro de Castro ante Juan Pedroso, en 22 de Julio de 1727.

7. \$ 100 de principal, de que pagan el 5 por 100 anualmente los herederos de D. Vicente Gil de Quiroga, seg6n consta por escritura hecha ante Ger6nimo de Ayala, escribano de Cabildo, en 12 de Julio de 1766.

8. \$ 400 de principal, que paga su r6dito anual D. Joaquín y

(1) En la Consulta del Convento, con fecha 17 de Marzo de 1789, acord6se vender esta estancia por valor de \$ 3.000 a D. Jos6 Clemente Castro.—(Lib. de Consultas del Conv. de San Juan.)

Navarro y consta por escritura hecha ante D. José Sebastián de Castro, en 4 de Junio de 1765.

9. § 400, de que pagan su rédito anual, la mitad en plata y la otra en vino, los herederos de D. Pedro de los Ríos, que constan de dos escrituras, una ante D. Juan Tello de Meneses, Teniente Corregidor, en 9 de Septiembre de 1726, y la otra ante don Pedro de Balmaseda, asimismo Teniente-Corregidor, en 27 de Julio de 1727.

10. § 200 de principal de D. Pedro de Aragonés, impuestas en fincas de D. Ignacio Sarmiento, de que paga su rédito anual en 10 arrobas de vino, consta de escritura ante D. Juan Tello de Meneses, en 12 de Febrero de 1726.

11. § 733 que tiene la finca de los (¿Quirogas?) como herederos de D.^a Juana de Villanueva, consta de escritura ante D. Juan Jofré de Arce, Alcalde ordinario, en 18 de Septiembre de 1665 (1).

12. § 248 impuestos en la viña de D. Mauricio Vaca, de que paga su rédito en vino, consta de escritura ante D. Nicolás Gil de Quiroga, Alcalde ordinario, en 8 de Julio de 1661.

13. § 2.000, de que pagan sus réditos algunos de los herederos de Baltasar Alonso de Morales, capellanías del jueves; estamos siguiendo este litigio con una de las partes, porque la instancia se halla en el archivo de Chile; mas las demás partes reconocen el reato.

14. § 410 que tiene a censo Juan Pablo Ortiz. Consta de la escritura hecha el año pasado, 1785, ante D. José Sebastián de Castro.

15. § 80 de principal, en la hacienda de José Rivera; consta de escritura en 18 de Septiembre de 1724. (Se paga en vino.)

16. § 440, que reconoce y paga anualmente en vino el con-

(1) Tengo a la vista la escritura de la Capellania de D.^a Juana Villanueva, de § 250 que habian de ser pagados de los bienes que fueron del Cap. Garcia Fernández de Villanueva, y que, en la fecha de la escritura, obraban en poder de la otorgante. Lleva esta escritura las fechas de 18 de Septiembre de 1655 al principio y de 3 de Octubre de 1655 al final, y fué otorgada por el Alcalde ordinario, D. Juan Jofré de Arce. Opino que es esta la Capellania a que se alude en el núm. 11, confundiéndola con el total de 733 y medio § que adeudaban los herederos de D.^a Juana de Villanueva al convento en 1673, por *concepto de varias escrituras*, según declaración que también tengo a la vista, del Prior de San Juan, P. Andrés de Madrid.

vento de Santo Domingo, los mismos que tenía Fr. Baltasar del Pozo, de que fué heredero dicho convento.

17. § 260 de principal, cuyo rédito pagan en vino los herederos de D. Juan... de Funes por escritura que el dicho hizo a este convento.

19. D. Carmelita Barroso, que sus herederos reconocen y pagan su rédito anual de § 100 impuesto en su viña y es en vino éste censo.

20. § 1.000 que están por entrar al convento de cuya capellanía pagó su rédito anual D. Clemente Salinas, y porque se daría al Rey, se vendieron sus bienes y entraron a la caja real de donde ordena el Sr. Intendente se pague el convento. De estos § 1.000 tiene vencidos tres años y consta de dos escrituras que corren en los autos que se hallan en Córdoba, donde se manda comparezca el apoderado a recibir este dinero.

21. § 1.200 impuestos en la viña de Lorenzo Contreras de que paga su rédito anual Cayetano Zapata, o en plata o en vino; consta de escritura ante D. Ignacio Sarmiento, Alcalde ordinario en 13 de Julio de 1744.

22. § 100 de que paga rédito anual Manuel Duarte, impuestos en su viña y demás bienes, consta de escritura hecha ante don José Sebastián de Castro en 1.º de Agosto de 1782.

23. § 180 de principal que tiene D. Diego Clemente (¿Salinas?) como heredero de D.^a Juana de Villanueva.

24. § 300 que reconoce D. Jacinto Recabarren, como heredero de D. Diego de Recabarren, de que paga su rédito anual.

25. Los herederos de D. Ignacio Sarmiento tienen hipoteca de todos sus bienes y consta de escritura, que no tengo presente la fecha, porque está en los autos de sus particiones, la cantidad de § 1.100 de que paga el 5 por 100 anualmente.

26. § 60 que tiene a censo y paga su rédito anual Gerónimo Mirales, afanzado con el sitio de su morada.

27. § 180 que están impuestos en la viña y casas de D.^a Petronila Garfias de que paga su rédito anual D. Juan Suárez. Consta de escritura ante D. Juan del Carril, Alcalde ordinario en 26 de Septiembre de 1754.

28. § 200 de principal de que paga su rédito anual en vino D.^a Petrona Moyam, están impuestos en su viña y constan de es-

critura ante D. José Sebastián de Castro, en 12 de Octubre de 1744.

29. § 300 de principal impuestos en los bienes y viña de don José Prudencio Balmaseda, de que paga su rédito anual su mujer e hijos, corre de escritura en los autos de sus particiones, esto es, el tanto con que nos presentamos como partes a la división.

30. § 1.500 de la capellanía de la misa del Cristo impuesta en la viña de D. Manuel de Astorga de que paga su rédito anual, consta de la escritura ante D. Sebastián de Castro, el año 1770.

31. § 100 de principal impuestos en la viña de D. José de Antúnez de que paga su rédito anual D. Francisco Robledos, consta de la escritura ante D. Sebastián de Castro en nombre de D. Bartolomé Xexena, el año 1756, fiadora D.^a Catalina Robledo.

32. § 50 de principal que reconoce Pedro Pablo de Gutiérrez como heredero de los Bustos y paga el rédito anual.

33. § 300 de principal de que pagan su rédito anual los herederos de D. Angel Zelada, consta de escritura ante D. José Sebastián de Castro en 22 de Noviembre de 1748.

34. § 320 impuestos en la viña de José Sánchez, de que paga su rédito anual D. Pedro Gaval, consta de escritura ante José Pedroso en 1.^o de Diciembre de 1733.

35. § 75 de principal que reconocen y pagan en rédito anual Alejos Mercado y Luciado Malleas.

36. § 100 de principal de que pagan su rédito anual los herederos de D. Juan Echegaray, consta de escritura ante D. José Sebastián de Castro en 15 de Diciembre de 1748.

37. § 1.500 de D. Juan de la Guardia y D.^a Ana de la Guardia, impuestos en la estancia del Acequión y demás bienes suyos, los que estamos litigando con la Providencia de la Audiencia de Santiago en que ocurramos a los bienes de los Guardias, porque en el concurso de acreedores que fueron los PP. Dominicos, fué antelada la escritura, pero los bienes hipotecados sufren la deuda; consta de dos escrituras: la una ante D. Juan Pérez de la Cruz, en 31 de Mayo de 1760; la otra de D.^a Ana de la Guardia, ante Gerónimo de Ayala, en 27 de Septiembre de 1677.

.

Imposiciones del año pasado de 1785.

39. § 200 impuestos el año pasado con escritura ante D. Sebastián de Castro, D. Domingo Matías Frías, de la misa de los lunes de que paga su rédito anual D. Rafael..., fiadora su abuela D.^a María García Espinosa, impuestos sobre su viña.

40. § 500 que impuso D. Santiago Jofré en la viña de dón Francisco Litama, quien pagó su rédito anual el año pasado de 1785, con escritura ante D. Sebastián de Castro.

41. § 500 que entregaron el año pasado al convento, capellanía de D.^a Juliana Baez, por muerte del R. P. Fr. José Antonio, religioso Dominicó, y paga la hija de D.^a Ana María Hurtado, Josefa Balmaseda.

Derechos que espera el convento.

42. La parte de viña del P. Fr. Fernando Vázquez, que por muerte de su sobrina recae en dicho convento, que puede importar § 500.

43. El derecho del P. Francisco Robledo, que tiene a la mitad del valle de Sonda, que por su muerte viene al convento, que comprende el número de 200 cuadras que puede importar § 500.

44. Otro derecho del P. Francisco Robledo, de las tierras de la orilla del río que están indivisas, por lo que no se ponen su número ni su valor.

45. Una capellanía de § 400 de principal, que por muerte del P. Lr. Fr. Vicente Morales, que sucedió al P. Lr. Fr. Mateo Ríos, viene al convento.

46. Otra capellanía de D.^a Ana Hurtado, impuesta en su viña que dentro de ocho años también viene al convento, y es de § 50 de principal.

47. Otra de § 50 de principal, de D. Luis de Verastano, que también viene al convento.

48. Una viña de más de dos cuadras de largo, y otras dos de ancho, tasada en § 3.000 (1).

49. Un alambique grande nuevo tasado en § 300.

(1) Esta viña, fundo de la Capellanía de 250 pesos de los Quirogas, vendióse en 1793 a D. Francisco Núñez. —(Lib. de Consultas del convento de San Juan.)

50. En la bodega un lagar y pilón nuevo, en \$ 56.
51. Cuatro tinajas de treinta y tantas arrobas, también nuevas, a seis reales arroba, \$ 90.
52. 147 botijas, sácadas para la cosecha, a seis reales, \$ 116,2 reales.
53. 150 arrobas de aguardiente: este año sólo hay cosecha.

56. En la cuadra del convento dos solares..., que pueden venderse, apreciados en \$ 2.000.

Ditas al convento de vencidos.

57. Primeramente, D. Clemente Lunejo.....	\$ 346
Las Sras. Venegas, 73 arrobas de vino a \$ 2 arroba.....	\$ 146
Los herederos de D. Juan Dávila, 144 arrobas de vino a \$ 2'arroba.....	\$ 288
Los herederos de D. Pedro Sarmiento.....	\$ 350
D. Joaquín Navarro.....	\$ 336
D. Pablo Ortiz.....	\$ 34
Cayetano Zapata.....	\$ 23
D. Domingo Camos.....	\$ 50
D. Rafael Yunque.....	\$ 42
Los herederos de D. Angel Zelada.....	\$ 35
D. Jacinto de Recabarren.....	\$ 30

Por manera que tiene este convento de San Juan, entre capellanías principales de censos, Estancias, Finca, Censos atrasados, la cantidad de \$ 40.782,1 y $\frac{1}{2}$ real; y para que conste donde convenga, lo firmé con los religiosos de esa familia, a quienes consta todo lo expresado, con certificación del escribano de cabildo, en forma y manera que haga fe en 28 de Marzo de 1786. Fr. José Antonio Maurín, Prior.—Fr. Tadeo Balmaseda.—Fr. Agustín Guerrero.—Fr. José ...—Fr. Tomás Lemos.—Fr. Antonio Díaz.—Fr. Pedro Celada.—Concuerda... y la razón de caudales consiguiente con la original que está a fojas 115 de los mismos autos de la Reforma. Y para que conste lo firmo en 27 de Julio de 1786, en Santiago de Chile.—Fr. Bartolomé Guerrero.—SECRETARIO GENERAL DE REFORMA.»

En el Archivo de esta Vicaria obran los siguientes originales de Escrituras referentes al Convento de San Juan.

1. Capellanía de Doña Juana de Villanueva, de 250 pesos; 1655.

2. Capellanía de Don Isidro Morales Contreras y su mujer, Doña María Lozada de Quiroga; 1675. Hay dos Escrituras.

3. Convenio entre el P. Pedro de Lemos y D. Jerónimo de Uriarte sobre corridos del Censo de D.^a Petronila de Mallea; 17 de Septiembre de 1675.

4. Capellanía de D. Clemente de Oro y su aceptación; 1727. Hay tres escrituras.

5. Testamento y Capellanía de D.^a Clemencia Becerra; 25 de Octubre de 1734.

6. Capellanía de D. Clemente Baca, de 268 pesos; 9 de Julio de 1744. Esta Capellanía pasó al convento de Mendoza en 1753.

7. Capellanía de D. Diego Baca y su mujer D.^a Mariana Saavedra, de 120 pesos; 6 de Junio de 1663. Fué redimida el 11 de Noviembre de 1824.

8. Capellanía de D.^a Teresa Báez; 1740. Era de 300 pesos.

9. Capellanía de D.^a Teresa Gómez, de 400 pesos; 1722.

10. Capellanía de la Sra. D.^a Antonio Iturrioz, de 200 pesos; 1739.

11. Capellanía de D. Pablo Ladrón de Guevara y su esposa D.^a Felipa Gómez, vecinos de Buenos Aires; 12 de Octubre de 1746. Los fundadores donaron al convento, para los efectos de la Capellanía, 300 cuabras de terreno en la estancia de las Lagunas contiguas al terreno que dió a los PP. Agustinos D. Gabriel de Urquizo (1).

12. Entre otras muchas escrituras y *Declaraciones* están los de los Censos de D. Santiago Argüello y D.^a Petronila Garfias, de

(1) Esta escritura no es la original, sino copia de la que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Chile, vol. 1.564, fol. 132 de la Real Audiencia. Tiene dos notas, por las que consta que la Sra. María Josefa donó al mismo convento 300 cuabras de terreno en la misma fecha de la escritura anterior, y que D. Juan Antonio Ladrón de Guevara y su esposa D.^a Francisca Rivera donaron otras 300 cuabras en la misma estancia de las Lagunas, llamadas Chalgualí, con fecha 22 de Abril de 1746. A estas *Notas* siguen las Actas de aceptación por el Padre Francisco Robledo y Comunidad en 22 de Abril de 1746 y 2 de Mayo de 1747.

180 pesos, de D. Nicolás Gil de Quiroga y D.^a Elvira Grifes, de D. Juan Coquino y su mujer D.^a Antonia Quiroga (de 300 pesos, redimido el 4 de Noviembre de 1800), de D. Julián Asensio de Mallea, de D. Lorenzo Sarmiento (cancelado el 26 de Septiembre de 1744), de D. Pedro José Garay (cancelado en Agosto de 1746) y de D. Pedro Fernández de Castro (cancelado el 19 de Julio de 1734).

FR. ALBERTO DE LOS BUEIS,
O. S. A.

CONVENTO DE CADIZ

PROTOCOLO

1712. A 16 de Abril, fué electo en Provincial el P. M. Fr. Esteban de Villaran, hijo del convento de Sevilla y natural de esta ciudad, sujeto muy calificado, así por su ciencia en todas cátedras, como por su virtud y ejemplo. Y en Prior de este convento el P. M. Fr. Gaspar de Molina, hijo de la ciudad de Mérida, en Extremadura, que había vestido el hábito religioso en el convento de Badajoz; fué Provincial y Asistente General de las Provincias de España e Indias y ex General de la Religión, Obispo de Cuba y de Barcelona y luego de Málaga, Comisario General de la Cruzada y Presidente del Consejo de Castilla; y últimamente, a propuesta de Felipe V, Su Santidad Clemente XII le creó Cardenal de la iglesia el año de 1737. Murió en Madrid a 30 de Agosto de 1744. En este trienio se celebraron las fiestas de la canonización de San Pío V por los PP. Dominicos, y las de San Félix de Cantalicio por los PP. Capuchinos; en las primeras predicó el P. Fr. Andrés Romero, hijo del convento de Cádiz, el día que tocó a la Comunidad hacer la función, y en las segundas el P. M. Fr. Francisco Chapín,

hijo del convento de Badajoz. Se dan los detalles de estas fiestas relativos a la asistencia de la Comunidad para que se tuvieran en cuenta en casos semejantes.

1715. Fué electo por segunda vez en Provincial el P. M. Fr. Francisco de Villarán, habiendo presidido el Capítulo el P. Diego de Jiménez. Y en Prior del convento el P. Fray Antonio de Molina, hermano del Cardenal; quien prosiguió el gobierno del convento como Presidente Prior. Se hicieron algunas obras importantes en el convento y ventanal de la iglesia, y entre otras cosas, se adquirió un oficio entero de San José, apuntado de solfa, todo en pergamino.

1718. Fué electo en Provincial el P. M. Fr. Gaspar de Molina, después Cardenal, y en Prior de este convento el P. M. Fr. Francisco de los Cameros, natural de la ciudad de Cádiz. En este trienio se labraron las salinas que tiene el convento en la isla de León. Se adquirieron los cuadros de Nuestra Señora del Carmen, San Gabriel, San Francisco de Paula y Santa Catalina y Santa Inés, para ser colocados en el altar mayor en las fiestas de sus dotaciones, todos ellos con sus molduras estampadas, cuyas hechuras costó un devoto. En los claustros se pusieron los cuadros con los retratos del P. M. ex-Provincial Fr. Diego de Aldana; P. Maestro Fr. Melchor Maldonado, Obispo de Tucumán, y otro cuadro con el árbol de la Orden que costó 1.741 reales. En la librería también se aumentaron considerablemente las obras con nuevas adquisiciones que se especifican, entre ellas hay algunos tomos del P. Manso y del P. Villarroel. Trabajó mucho este P. Prior, y la lista de las cosas que adquirió para el convento y la iglesia es muy extensa. Compró para el coro un libro grande con las hojas de pergamino, en que están las antifonas y salmos de tinieblas, a tres voces, para el Viernes Santo.

1721. Fué elegido Provincial el P. M. Fr. Francisco de Albinar, natural de la villa de Rute, y en Prior de este convento el P. M. Fr. Plácido Bayles, natural de Antequera y después Obispo. También se hicieron muchas obras, sobre todo en la iglesia, una de ellas la renovación del púlpito, habiéndole puesto tarjetas de talla de caoba y adornado de guarniciones de la misma madera. Se adquirieron bastantes

libros para la librería. Un cuadro de Nuestra Señora de las Virtudes, con su marco dorado y peana que está colocado entre las dos capillas del Santo Cristo y San Nicolás de Tolentino.

1724. Fué electo en Provincial el P. M. Fr. Francisco de Espinosa, natural de Sevilla, muy celebrado por sus prendas literarias, y en Prior del convento el P. M. Fray Francisco de los Cameros, segunda vez. Se hizo un órgano nuevo por diligencias del P. Prior y el realejo que había en su lugar se llevó á la sacristía. Sigue una larga lista de ropas de iglesia, utensilios, etc., etc, y de mejoras llevadas a cabo por el P. Prior. La librería se aumentó con las obras que dejaron a su muerte los PP. Maestros Fr. Francisco de Matos y Fr. Juan de Aguilar.

Item seis cuadros con las molduras pintadas y doradas por las cantoneras con los Santos Nicolás de Tolentino, Santo Tomás de Villanueva, San Patricio, San Juan de Sahagún, San Alipio y San Gelasio, Papa.

1727. Provincial el P. M. Fr. Luis de Cea, y Prior el P. M. Francisco de los Cameros, reelecto.

1730. Provincial el P. M. Fr. Juan Marín; Prior el P. M. Fr. Plácido Bayles.

1733. Provincial el P. M. Fr. Plácido Bayles; Prior el P. M. Fr. Diego Jiménez, el cual murió a 11 de Enero de 1735 y siguió el Priorato el P. M. Fr. Narciso Ruiz.

1736. Provincial el P. M. Fr. Diego Tellado; Prior el P. M. Fr. Narciso Ruiz, que murió el sábado santo, último día de su Priorato.

1739. Provincial el P. M. Fr. Pedro Vadillo, que murió en este convento al fin del mismo año, y entró a seguir el gobierno de la Provincia el P. M. Fr. Francisco Albinar. Prior por cuarta vez el P. M. Fr. Francisco de los Cameros.

1742. Provincial el P. M. Fr. Juan Licardo; Prior el P. M. Fr. José Londoño.

1745. Provincial el P. M. Fr. Miguel de Medina; Vicario-Prior el P. M. ex-Provincial Fr. Juan Licardo.

1748. Provincial el P. M. Fr. Diego Tellado, y por su muerte gobernó como Rector Provincial el P. M. Fr. Juan de Cepeda. Continuó de Prior el P. Licardo.

1751. Provincial segunda vez el P. M. Fr. Miguel de Medina, y continuó de Prior el P. Licardo hasta el Capitulo intermedio en que fué elegido el P. M. Fr. José Becerra.

1754. Provincial el P. M. Fr. José Londoño; Prior el P. M. Fr. Francisco Heredero.

1757. Provincial el P. M. Fr. Francisco Heredero; Prior el P. M. Fr. Francisco Belli.

1760. Provincial el P. M. Fr. Ciriaco de Toledo; Prior el P. M. Fr. José Espinosa.

1763. Por bula apostólica fué prorrogado el gobierno del P. M. Fr. Ciriaco de Toledo por seis años. Prior el P. M. Fr. Francisco de Burgos.

1766. No hubo elección de Provincial por continuar el P. Toledo. Se celebró en este convento de Cádiz la elección de Definidores y Priores, y salió electo en Prior el P. Lector Fr. Juan López.

1769. Provincial el P. M. Fr. José Lleu; Prior el P. M. Fr. Salvador de Toledo. En este trienio fué hecho Visitador de esta Provincia el P. M. Fr. Pedro de Acosta e hizo su visita, y en 1772 se hicieron nuevos Priores, y para este convento salió el P. M. Fr. Antonio Martínez.

Vino después por Visitador el P. M. Fr. Francisco Belza, y en 1774 celebró Capitulo en Granada, en que fué elegido Provincial el P. M. Fr. Nicolás Gutiérrez, y Prior de este convento el P. M. Fr. José Alfaro.

1778. Continuó el P. Belza su visita, y este año se celebró segundo Capitulo en Granada, siendo elegido Provincial el P. M. Fr. Fernando Garrido; Prior de Cádiz el Padre Presentado Fr. José de Mendoza. Murió al año el P. Garrido, en cuyo Magisterio, que es de la Universidad de Granada, entró el P. Mendoza. Entró a gobernar la Provincia el P. M. Fr. Guillermo de Aguilar, hijo y conventual de este convento, y le duró el gobierno un año, y vino de Roma nombrado Rector Provincial el P. M. ex-Asistente General Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa, y continuó su gobierno hasta el año 1786.

1786. Provincial el P. M. Fr. Alonso Díaz de Azpeitia; Prior P. Nicolás de Lara.

1790. Provincial el P. M. Fr. Felipe Barrera; Prior el

P. M. Fr. Alonso Fernández, que murió antes de tomar posesión, y fué elegido Vicario-Prior el P. Presentado Fray Ambrosio Costa, que era Prior del Santuario de Nuestra Señora de Regla.

1794. Provincial el P. M. Fr. Ignacio Vázquez; Prior el P. Predicador General y ex-Visitador de Provincia Fr. Manuel Galiano, Calificador del Santo Oficio.

1798. Provincial el P. M. Fr. Ignacio de la Cuesta; Prior el P. M. Fr. Manuel Ruiz Polonio.

1802. Provincial el P. M. Fr. José Tejero; Prior el Padre Ruiz Polonio, reelegido.

1806. Provincial el P. M. Fr. Felipe de la Barrera, por segunda vez; Prior el P. M. Fr. Agustín Requena. El 9 de Mayo de 1809 falleció el P. Barrera y tomó los sellos de la Provincia el P. M. Fr. Ignacio de la Cuesta.

1810. En este año debió haberse celebrado el Capítulo Provincial, pero no pudo verificarse porque lo impidió la guerra que España declaró contra Francia desde el año de 1808 para sostener su independencia, de que el Emperador Napoleón solicitaba privarla. Aunque antes del año de 1808 dicho Emperador había inundado de tropas la Península con simulación de miras favorables a los intereses de España, y había dejado a la nación como ovejas sin pastor, llevándose a nuestra Real familia, los españoles se levantaron contra el opresor y sus satélites, y se encendió una guerra lo más desastrosa que se ha conocido en este territorio. Las provincias todas fueron sucesivamente el teatro de la guerra, y en ocasiones tres o cinco provincias a un mismo tiempo, estando siempre todas ocupadas más o menos por tropas enemigas.

La Andalucía lo fué desde el 20 del mes de Enero del año de 1810, en que los franceses, pasando los puntos de Despeñaperros, la inundaron toda, corriendo hasta las fronteras de Cádiz, donde aquel torrente impetuoso halló un dique insuperable. En esta invasión se perdió el archivo de Provincia que estaba en nuestra casa grande de Sevilla, donde se hallaba de Prior el R. P. M. Fr. Agustín Fernández, y tanto aquella casa como todas fueron evacuadas de sus Comunidades por una orden del Conquistador, que mandó se-

cularizar a todos los Regulares y que fuesen a vivir a los pueblos de su respectiva naturaleza, asignando a cada uno la cóngrua sustentación de seis reales vellón diarios (que rara vez se tomaron), siguiéndose de aquí el que nuestra Provincia quedase reducida solamente al convento de Cádiz, así como solo este pueblo conservaba el Gobierno español y la independencia nacional. En esta época sufrió esta plaza males incalculables, bombas que arrojó sobre ella el furor de los enemigos, de que este baluarte era el único estorbo a la consecución de las empresas del dicho Emperador Napoleón. Y es necesario confesar, si, es necesario confesar que Cádiz dió la libertad a España y aun a toda la Europa.

Mas para conseguirla tuvo que hacer su vecindario inmensos sacrificios. Este convento, después de haberse desprendido de su plata, contribuyó con sumas muy cuantiosas para sostener al Gobierno y a los ejércitos que en Cádiz y en toda la nación batallaban contra los franceses. Mil penalidades sufrieron nuestros religiosos en aquella época. En nuestro convento, igualmente que en los demás de Cádiz, se alojaban las tropas, y se celebraban los divinos oficios, ofreciéndose la hostia pacífica entre el estrepitoso ruido de tambores y algazara inevitable de soldados. Escaseó el agua y nuestros alojados se apoderaron de los aljibes hasta apurarlos, verificándose en nosotros a la letra *Aquam nostram pecunia bibimus*.

Los religiosos más ancianos eran los que asistían al coro, en virtud de que los otros iban a trabajar, cabando y conduciendo cal, arena y piedras a la cortadura que se hizo a media legua de esta población en el camino real, y los coristas estaban aplicados al servicio de la artillería. No se cerraban las puertas del convento ni de día ni de noche. Fueron tantos los huéspedes que se acomodaron en esta casa que excedían al número de los religiosos en un duplo, además de las tropas que ocupaban los dormitorios y patio hasta impedir el paso, especialmente en las noches, cuando los soldados dormían sobre el suelo mismo, que era su única cama.

Por esto y porque el Gobierno se llevó las cosas del re-

factorio, y éste se llenó de colchones que el mismo Gobierno envió para algunos alojados de distinción y para los oficiales, fué necesario dispensar la reunión de la Comunidad para comer y cenar, según lo manda la ley, y cada religioso comía y cenaba a la hora que podía en su celda. El alimento era bastante ordinario: bacalao y carnes saladas compradas a subidos precios; pero siempre inferior al de 14, 16 y 18 reales que valía la libra de carne fresca, y aun para mantenerse con tanta escasez y sufriendo tantas privaciones fué necesario vender muchas alhajas y quedar muy empeñado el convento, después de haber sacado del arca capitales en calidad de préstamo cuanto en ella existía que ascendía a 50.000 reales.

Esta relación nos excusa decir que hubo relajación en la disciplina monástica. Habría sido el mayor de los milagros que hubiera obrado el Omnipotente desde que crió a los hombres el que no la hubiera habido; pero es necesario que se entienda, para honor del digno jefe que esta Comunidad tuvo, que a pesar de tantas calamidades, de tantos inconvenientes y de tantos obstáculos, la observancia de los actos públicos, a saber: de misas, vísperas cantadas diarias, de maitines en los días solemnes según costumbre, Salves de las octavas de Tránsito y Concepción, Tinieblas, etc., etcétera, jamás se dispensaron, no obstante que con especialidad, desde el día 25 de Junio de 1812 hasta 25 de Agosto de dicho año los franceses mudando horas bombeaban a Cádiz seis veces cada día. Baste decir que el Cabildo Eclesiástico abandonó su iglesia y fué a celebrar los divinos oficios a la iglesia de los RR. PP. Capuchinos y la Comunidad de San Agustín, estando al alcance de las bombas y habiendo caído muchas en varios puntos del convento, no alteraron ni la hora, ni el lugar de sus solemnidades. El 25 de Agosto de dicho año se fueron los franceses, y desde entonces el Padre Mtro. Reguera empezó a trabajar con más esperanza de éxito feliz en el restablecimiento de la disciplina regular.

Durante la ocupación de Andalucía por el ejército enemigo N. P. Cuesta falleció en Montilla, y en el mes de Octubre próximo a la evacuación se presentó en este convento N. R. P. Mtro. Fr. Ignacio Vázquez, ex-Provincial por

la parcialidad de Extremadura, y actualmente Asistente General, con el Secretario de Provincia que lo era el Padre Mtro. Fr. Luis Ponce, trayendo consigo los sellos y libros que recogieron en la muerte de N. P. Cuesta. Estando sin cabeza la Provincia, el Sr. Arzobispo de Toledo y Sevilla, Cardenal de Escala, D. Luis de Borbón, que era Visitador Apostólico de todas las Ordenes regulares de España, resolvió que el expresado N. P. Vasquez gobernase como tal Provincial, no obstante ser extremeño y pertenecer, según la Bula de Inocencio XI, al Maestro más antiguo de la parcialidad del difunto Provincial. Como nada se deseaba ni convenía sino el tener un jefe que pudiese reparar la gran desolación que experimentábamos, los religiosos sé desentendieron de todo y reconocieron como Provincial a N. Padre Vázquez, que como tal empezó a gobernar, pero agobiado de los años y de los pesares que las circunstancias le trajeron, cayó en una enfermedad que le obligó a nombrar Visitador *pro parte Provinciae* al R. P. M. Fr. Agustín Fernández, Prior de la casa grande de Sevilla, que actualmente se hallaba al lado de su Paternidad M. Rda. en nuestro convento de Chiclana.

1814. En este año volvió a España, evacuada ya de franceses, el Sr. D. Fernando VII, como hoy reconocido por todas las naciones y jurado por segunda vez de la española. Bajo la protección de este soberano las órdenes regulares empezaron a restablecerse con más eficacia que anteriormente. El M. R. P. Maestro Asistente General por Aragón, Fr. Félix Meave, fué creado Vicario General de los Agustinos calzados de España e Indias por el Sr. Nuncio, como Delegado del Papa, y este P. Rmo. mandó que N. P. Vázquez entregase los sellos y el Gobierno de la Provincia al P. Maestro más antiguo de la parcialidad a que por la citada Bula pontificia correspondía tenerlos, y en fuerza de esta orden pasaron los dichos sellos a manos del R. P. M. Fr. Gerónimo Bellerin, que fué nombrado Rector Provincial en el mes de Marzo por dicho Sr. Nuncio Apostólico.

1815. Se celebró Capítulo Provincial en nuestro convento de Ecija, y fué electo por la parcialidad de Extremadura el M. R. P. Maestro Fr. Pedro Gordillo; Prior en este

convento el R. P. Maestro Fr. Pablo Barbancho. A los ocho días de celebrado el Capítulo, N. P. Gordillo que estaba (aunque de solos cincuenta y dos años) sumamente achacoso, y padecido, murió y fué nombrado por el Sr. Nuncio en Rector Provincial N. M. R. P. Maestro Fr. Pablo Barbancho, y habiendo quedado vacante el Priorato de Cádiz fué electo por el Definitorio (que con motivo de la muerte de N. P. Gordillo no se había disuelto) el R. P. Maestro Fr. Francisco Jávier de Requena.

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LVII.—*Elección de N. P. M. Fr. Agustín de Arduí.*

Este Capítulo salió del orden natural de nuestras Constituciones, que ordenan sea el Capítulo provincial en la dominica tercera después de pascua de Resurrección, y habiendo de ser a 10 de Mayo, lo dilató N. P. Visitador el Mtro. Fr. Francisco Guiral hasta el 11 de Julio del año 1620. Celebróse en el convento de México; hizose la elección en N. P. Mtro. Fr. Agustín de Arduí, nacido en México e hijo de aquel convento y que acababa de ser Prior del convento de Apoztán; era hombre de muy buenas letras (1). Presidió el P. Visitador, como lo mandaba su patente de Visita (2), y el año siguiente de 1621 se embarcó para España,

(1) «Fr. Agustín, hijo de Domingo de Arduí y de D.^a Germana de Tuesta, profesó a 29 de Abril de 1589.

Fueron electos en Definidores los PP. Fr. M. Melchor Ruano, Maestro Fr. Bernardo López, Presentado Fr. Juan Castellano y el Mtro. Fray Cristóbal de Zayas.

En este trienio fué nombrado Procurador para España el P. Fr. Melchor de Soto en Definitorio celebrado en 19 de Julio de 1620, con el fin de que siguiese la defensa de las Doctrinas.»

(2) «Habiendo visitado la Provincia el Mtro. Guiral y reconocido

donde felizmente llegó, con que quedó todo el gobierno de la Provincia en el P. Provincial.

Poco antes, que fué a los 6 de Junio, se había celebrado el Capítulo general en Roma, en que fué electo N. Rmo. P. Fr. Fulgencio Gallucio de Monte Georgio, a quien la Santidad de Gregorio XV hizo su Sacrista y Obispo de Tagaste con retención del Generalato por especial gracia, aunque entrando en la silla de de San Pedro Urbano VIII vacó la sacristía y el Generalato, dándole el Obispado de Boyano en el Abruzo, del reino de Nápoles, y el oficio de Sacrista al P. M. Fr. Fortunato de Fano, y puso por Vicario general apostólico al Rmo. P. Fr. Jerónimo de Ghettis, romano. En este Capítulo general salió por Asistente de las Provincias de España e Indias N. P. M. Fr. Alonso de Castro, nacido en México de padres nobles, y que se preciaban descender de los marqueses de Falces del reino de Navarra. Tomó el hábito en México y había pasado a Roma el trienio antecedente, como allí referimos, en razón de la nulidad de aquel Capítulo, y allá tuvo fortuna de merecer tan honrosa dignidad, con que ya esta Provincia ha tenido dos hijos nacidos en Indias Asistentes de la Orden.

Por la presentación que hizo Su Majestad del P. M. Fr. Gonzalo de Hermosillo para el nuevo Obispado de Guadiana, vacó la cátedra de sagrada Escritura en la Real Universidad de México, y por ser la oposición muy reñida y por otros inconvenientes y

como reformador lo que convenía al buen gobierno de ella, en el Capítulo provincial dispuso veintitrés actas, y entre ellas algunas antiguas, hechas en otros Capítulos, y en especial dispuso la buena administración de las rentas de los conventos así en la cuenta y razón de ella, como también en el modo que se había de tener en el dispendio, prohibiendo que los Priors corriesen con el gasto, ordenando fuese por mano del Procurador; que cada convento tenga el suyo, como constare de siete religiosos, y en caso de menor número, por mano de uno de los dos Diputados. Asimismo ordenó se pusiesen en los archivos de los conventos todas las escrituras de sus bienes... Asimismo determinó que no hospedasen en nuestros conventos sino fuese a religiosos, clérigos o personas principales, o a deudos de nuestros religiosos. Asimismo prohibió a todos los religiosos que tuviesen competencia alguna ni se entrometiesen con los Justicias ni otros seculares, ni que pudiesen escribir a los Virreyes, Oidores ni otras personas contra ellos, aunque fuese en favor de los indios...»

dificultades se dilató algunos años su provisión, y en el interin el señor marqués de Jelves, D. Diego Carrillo Pimentel, ordenó por auto y mandamiento particular la leyese el P. M. Fr. Bartolomé Pacho, nacido y tomado el hábito en México, que con singular aplauso y gusto de los oyentes y mucho crédito de la Religión la leyó cerca de cuatro años, por ser sus letras muy veneradas en todo el reino; yo como su discípulo puedo certificar de ello.

Al principio de este trienio, en el insigne convento de la Puebla de los Angeles tuvo origen la gran devoción de la Esclavitud del Santísimo Sacramento del altar, que se celebra los cuartos domingos de cada mes, juntamente con la cinta de N. P. San Agustín. Fué esta devoción una inspiración divina, y un acierto celestial para realzar la devoción de la cinta, cuya cofradía estaba fundada en este convento de la Puebla desde el año de 1591 a 13 de Septiembre, y con el tiempo parece se iba entibiando y desflaqueciendo, y con tan soberana compañía ha vuelto a reverdecer y dar fertilísimos frutos. Sucedió lo que a los diestros y curiosos hortelanos que, injertando varas de árboles dulces y frutales, dan mayor estimación a los árboles que se desechaban, y así en estos días es muy frecuentada nuestra iglesia, son muchas las confesiones y comuniones y grande el concurso de la gente. El autor de esta devoción fué N. P. M. Fr. Juan de Grijalva, que era Prior del convento, y yendo el siguiente trienio por Prior de México, estableció la misma esclavitud con gran celo de la veneración a aquel divino Señor que está encubierto en aquellas blancas cortinas, y con deseo del aprovechamiento de las almas. En esos días se descubre el Santísimo Sacramento. Ordenóse una carta de esclavitud que se daba a los que se preciaban de ser esclavos de tan magnífico Rey, y por su devoción y ternura la pongo aquí:

«Digo yo N. que me otorgo y reconozco por humilde esclavo del Santísimo Sacramento del altar, donde realmente está la carne y sangre de Jesucristo, verdadero Dios y Hombre para manejar del hombre, y aunque es así que soy todo suyo por muchos títulos, estoy tan contento de serlo, hállome tan obligado que cuando fuera mío, voluntariamente fuera suyo y sin reservar para mí cosa alguna que no le diese. Confieso que me crió y que por este título es suyo el ser, la vida, las acciones y movimientos, hasta los más ocultos, de que estoy tan contento, que sólo por

esto me estimo luego y reconozco que soy suyo, porque me redimió librándome de la tiranía del demonio y del pecado, y esto con su sangre y con su vida, pues todo lo dió por mí; pero cuando considero la abundancia y calidad del pan con que me sustenta en su casa, quiero más ser esclavo en ella, que hijo de este siglo, y cuando veo que fuera yo dichoso y viviera contento en los más humildes ministerios de su casa y que me sube a que asista a su mesa y le sirva de cortesano en ella, y que no contento con esto me convida a ella para que juntamente con él y los bienaventurados coma toda su sustancia, entonces me humillo tanto que quiero ser su esclavo y digo que lo seré hasta la muerte.»

CAPÍTULO LVIII.—*Apríetase el negocio de las doctrinas.*

Por este tiempo llegó sobrecédula muy apretada en razón de las doctrinas, visita y examen que debían hacer los señores Arzobispos y Obispos a los religiosos ministros, que como tan vivo en sus negociaciones y tan activo para pleitos el Sr. D. Juan Pérez de la Serna, advirtió el demasiado descuido de las Religiones que con papeles solos, que son testigos mudos o muertos, querían alcanzar lo que consiguieran con dificultad agentes muy vivos y solícitos, y así puso eficaz cuidado por conseguir su pretensión. Llegóse a esto la tenacidad del señor Presidente de Indias, que fué muy constante en que se ejecutasen sus despachos, sin admitir súplicas; gran defecto en gobernadores y personas superiores en quienes se estima mucho la docilidad de ingenio y se venera la afabilidad y mansedumbre en ser rogados y suplicados, enseñados del mismo Dios en muchos lugares del Testamento viejo, principalmente en el cap. 32 del *Exodo*. Y siendo este negocio en tierra tan apartada, y tan importante a la conservación de los indios en la fe católica, que mediante la divina gracia se conservan firmes en ella por el desvelo y cuidado de las Religiones, que si ellas alzarán la mano de la administración, quizá se vieran estragos muy lamentables y daños muy llorosos; hartos podrá referir del obispado de la Puebla el que historiare los años de 1640 y los otros. Yo los dejo, y voy a la sobrecédula que despachó el señor Presidente, que es la siguiente:

»El Rey. Presidente y Oidores de mi Audiencia real de la ciudad de México de la Nueva España. El Rey mi Señor y padre que santa gloria haya, por una cédula, fechada en 14 de Noviembre del año pasado de 603, envió a mandar al marqués de Montesclaros, que a la sazón era Virrey de esa Nueva España, diese el favor necesario a los Prelados de las iglesias de ese distrito para la ejecución de lo que estaba ordenado acerca de que los religiosos que se ocupasen en las doctrinas de los indios fuesen examinados en la lengua en que les hubiesen de enseñar; y después por otra cédula de 10 de Noviembre de 1618 mandó al marqués de Guadalcázar, siendo Virrey de la dicha Nueva España, guardase y cumpliese la sobredicha cédula como en ella se contenía, sin embargo de que con el discurso del tiempo y pretensión de los preladados y doctrineros se hubiese disimulado, o introducido otra costumbre, a que por ningún caso se había de dar lugar en ninguna manera, como más en particular en la dicha cédula y sobrecédula se contiene, que son del tenor siguiente.

Estas dos cédulas de que aquí se hace mención se hallan ya en el cap. LIII y habiendo referido sus tenores, prosigue la nueva cédula:

»Y ahora por parte del Arzobispo de la iglesia metropolitana de esa ciudad me ha sido hecha relación, que habiendo por su parte proveído lo necesario para la ejecución de la dicha cédula y sobrecédula, no le disteis el favor y ayuda que os pidió y en ella se manda, impidiendo, y admitiendo pleito en lo que está determinado por la dicha cédula y sobrecédula, y haciéndoos jueces en lo que no podéis ser sino meros ejecutores, contraviniendo a lo dispuesto por una bula de Gregorio XIII, Concilio Tridentino y decisiones de la Congregación sobre él hechas por los cardenales, y otras disposiciones y cédulas reales, sin haber causa ni fundamento alguno para ello, de que se siguen y han seguido muchos inconvenientes y escándalo a la república; suplicóme proveyese en ello del remedio necesario y que más convenga. Y visto por mi Consejo de las Indias, juntamente con ciertos autos de que hizo presentación, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula, por la cual os mando veáis las dichas cédulas arriba insertas y guardéis el Concilio Tridentino y Mexicano y declaraciones de los Cardenales y los *Proprios motus* proveídos por algunos Pontífices en ejecución del dicho Concilio Tridentino.

no, y asistáis al dicho Arzobispo, impartiéndole los auxilios que convengan para la ejecución y cumplimiento de lo sobredicho que así es mi voluntad. Fechado en Madrid a 9 de Febrero de 1622. Por mandado del Rey nuestro señor, Juan Ruiz de Contreras.»

Y no contento el Presidente con tan apretada orden, escribió carta particular al Arzobispo, dándole ánimo y esfuerzo a que rompiese con todos los inconvenientes, atropellando las dificultades y obviando los peligros que se ofreciesen; y que en todo caso ejecutase la cédula y adquiriese jurisdicción en los religiosos ministros, que él le haría espaldas y sería su broquel para reparar los golpes y defenderlo de toda pesadumbre. Asimismo los Oidores del Consejo escribieron al Arzobispo cartas muy apretadas y favorables en orden a esto, que algunas fueron muy públicas en México, y manifestaron cosas indignas de tan supremos senadores; a lo menos ninguno aprobará por acción de persona desapasionada y que mira por el bien de su rey y señor y conservación de sus estados, al escribir semejantes cartas, porque muchas cosas que suele mandar el Real Consejo de Indias, los señores Virreyes y Real Audiencia, como tienen la cosa presente y manejan los inconvenientes, no las ejecutan, juzgando que si los señores Oidores que entran en el Consejo y despachan tales órdenes estuviesen presentes al tiempo que se notifican las Reales cédulas y viesen los irreparables daños que resultan de su ejecución o las suspendieran o no las despacharan.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Conclusión.)

Habiendo visto que los muchos aumentos de este convento en poco más de seis años continuos que fué Prior de él el R. P. Fr. Estasio Ortiz, veamos ya quién fué este R. P. tan digno de que nuestro agradecimiento perpetúe su memoria. En la misión que condujo N. V. P. Fr. Andrés de Aguirre, primer Apóstol de estas islas, fundador de esta Provincia y verdadero Padre y defensor suyo, cuando regresó de España en 1592, vino, según nuestro Fr. Gaspar, «el P. Fr. Estasio Ortiz, natural de San Lúcar de Alpechín, que profesó en nuestro convento de México, y después de haberse empleado en el Apostólico Ministerio del Japón e ilustrado mucho a la Provincia de Filipinas, murió en el convento que tiene con la advocación de Ntra. Sra. de Guadalupe, a 4 de Mayo de 1636». Así el citado autor. El V. P. Fr. Juan de Medina, en su historia de los sucesos raros de Filipinas, tratando de la venida del P. Visitador General Fr. Diego de Guevara, dice del P. Fr. Estasio lo siguiente: «N. P. Visitador, eligió por su compañero al R. P. Fr. Estasio Ortiz, que también lo había sido cuando fué a fundar al Japón (y aun podía añadir que lo fueron cuando vinieron la primera vez a Filipinas, pues fueron combarcanos, como se puede ver en el lugar citado de Fr. Gaspar), y conociendo en aquella larga comunicación su talento y su prudencia,

parecióle que de ninguno mejor que de quien tenía tanto bueno, podía fiar oficio de tanto silencio, y así luego que llegó a Manila, le señaló por tal, y lo hizo muy bien, porque como se ha mostrado es el hombre de mayor prudencia que ha entrado en Filipinas; muy callado, muy sufrido, y sobre todo observantísimo religioso, lo cual, conociendo la Provincia, jamás le ha dejado descansar, encargándole siempre los oficios de mayor peso y honra, de que ha dado estrechísima cuenta con muy grande lustre de la Religión. Ha sido Prior de Manila dos veces, que es la piedra de toque y donde muestra cada uno lo que es; y en entrambas hizo mucho, obró mucho y tuvo aquel convento con gran puntualidad. Fué Prior de Cebú, siendo juntamente Visitador de la Provincia, Definidor de ella, Prior de muchos conventos y siempre con nombre de Provincial a que no ascendió, no por falta de méritos, sino de suerte, que no todas veces es igual y corren a las parejas.» Así el citado V. Padre que conoció muy bien al P. Fr. Estasio.

Aunque lo dicho por los dos citados autores es muy suficiente para dar a conocer al R. P. Fr. Estasio Ortiz, añadiré con todo lo que he hallado en el Registro de la Provincia, así por no faltar al método que he seguido en los otros Padres Piores, como para manifestar la razón con que el R. P. Fr. Gaspar dijo que el P. Estasio ilustró mucho esta Provincia. Aunque con el mismo autor dije que el P. Estasio llegó a esta Provincia el año de 1692 en la misma barcada en que vino el R. P. Fr. Diego Guevara, y que condujo N. V. P. Fr. Andrés de Aguirre; en el Registro de la Provincia no se hace mención de él hasta el Capítulo Provincial de 1599, en que le eligieron para Procurador del Convento de Manila, y al P. Guevara segunda vez para Procurador General. En los siete años antecedentes no se nombra al P. Estasio, por lo que pienso debió de venir co-rista; lo que confirma lo dicho en el núm. 28 antecedente, en el que vimos cómo junto con el P. Fr. Gabriel Rojas, P. Fr. Juan de Tapia y otros que ya habían concluído los estudios, fué admitido por el Definitorio a 28 de Abril de 1601 para predicador, y para confesor de españoles a 11 de Junio del mismo año, en donde añaden: «y si tienen la

edad, se admiten para que confiesen mujeres». Aquí sólo hablan de los PP. Fr. Estasio Ortiz y Fr. Gabriel Rojas. Poco antes de esto, a 7 de Marzo del mismo año, asistió el Padre Ortiz a la junta de los PP. Definidores y de otros Padres, que se tuvo, como dije ya al principio de este Catálogo tratando del primer Prior, para recibir por convento de la Orden éste que entonces se intitulaba de Ntra. Sra. de Gracia de los Montes. No estuvo mucho tiempo el P. Estasio de Procurador del convento de Manila, pues al año siguiente de haberle admitido para confesor y predicador asistió a otra junta que en 4 de Febrero de 1602 se tuvo de los Padres Definidores y Piores para admitir por casa y convento de la Orden el de la Punta de Cavite, del que en nombre de su Majestad hizo merced el señor gobernador. En esta junta se halla entre los otros Piores el de Bolinao de Zambales, P. Fr. Estasio. Siguióse el Capítulo Provincial de 1602, en que salió Provincial N. M. R. P. Fr. Pedro de Arce, y en él fué electo el P. Estasio por Prior de Arayat. Fué el Capítulo a 27 de Abril, y a 11 del mes siguiente de Mayo se determinó fuese por primer pregonero del Evangelio y Apóstol de nuestra Orden al Japón el P. Prior que era de Manila, Fr. Diego Guevara, en lugar del P. Fr. Mateo de Mendoza, a quien antes habían nombrado por Prior de los religiosos que habían de ir al Japón, como consta del Registro de Provincia y de nuestro Fr. Gaspar, el que dice fué nombrado también el P. Fr. Estasio Ortiz, Prior que era de Bolinao en Zambales. Aunque el P. Estasio fué, como ya dije, Prior de Bolinao, lo fué antes del Capítulo Provincial, y en éste fué nombrado Prior de Arayat, como consta del Registro; en éste no se dice cuándo nombraron al P. Guevara para ir al Japón, que fuese en su compañía el P. Estasio, aunque no hay duda de que fué; pero tampoco la hay en que ya no era Prior de Bolinao, sino de Arayat, cuando le destinaron para ir con el P. Guevara al Japón. Fueron, pues, al Japón, para donde se embarcaron a 25 de Junio de 1602, y a 12 de Agosto llegaron a Firando, puerto del Reino de Bungo, en cuya corte fundó el P. Guevara el convento del Espíritu Santo, y hecha la fundación se volvió a su Priorato de Manila, en donde se hallaba ya a 6 de

Mayo de 1603, pues en dicho día consta del Registro le nombraron por Definidor para el Capítulo General y Procurador de esta Provincia, lo que renunció en 16 de Junio, por lo que, admitida por el Definitorio la renuncia, nombraron al Padre Prior de Parañaque, Fr. Juan Gutiérrez para dichos oficios. Quedóse solo en el convento de Bungo el Padre Estasio, a quien nombraron Prior de dicho convento en el siguiente intermedio, en el que le dieron voto y el último lugar entre los conventos de la Provincia, recibiendo por tal al de Bungo en el Japón, adonde enviaron otros dos religiosos que no nombran, en 5 de Julio de 1604, y en este Definitorio se dice ser dos los religiosos que estaban ya en el Japón, o porque luego que llegó acá de vuelta de aquel imperio el P. Guevara enviaron otro que acompañase al Padre Estasio, o porque no fué solo el P. Estasio el que acompañó cuando fué el P. Guevara, como dijimos, con nuestro Fr. Gaspar, y por lo que aseguramos haberse quedado solo en Bungo. Aunque, como dije, en Definitorio de 5 de Julio no expresaron los nombres de los dos religiosos que enviaron de nuevo al Japón, después, en otro Definitorio de 16 de Julio, nombran a los PP. Fr. Pedro Orozco y al Venerable Padre Fr. Hernando de San José, los que luego hicieron su viaje y llegaron con felicidad, pues al Capítulo Provincial siguiente de 30 de Abril de 1605, nombraron por Prior de Bungo al P. Fr. Estasio Ortiz, y al P. Fray Pedro Orozco por Prior de Usuqui, convento que debía ya de haber fundado el P. Fr. Estasio. En el mismo Capítulo nombraron por Procurador del Japón, así para lo que se ha de enviar allí como para las cosas que se ofrecieren tocante a aquella Provincia, al R. P. Fr. Esteban Carrillo, Definidor recién electo en el mismo Capítulo, según el P. Fray Gaspar; desde el intermedio de 1603 estaba también en Japón el hermano lego Fr. Diego de Bernia, el que acaso iría con el religioso que, como ya dije, debió de ir cuando regresó aquí el P. Guevara.

Siete años estuvo en el Japón el P. Estasio, de donde regresó el año de 1609 no sé con qué motivo; pero lo cierto es que en el Intermedio que se celebró a últimos de Octubre de dicho año le eligieron por Secretario y compañero de nues-

tro M. R. P. M. Fr. Pedro Solier, Provincial, de lo que infiero regresó antes, sin que se pueda por el registro saber a punto fijo el tiempo de su llegada acá; en el Capítulo Provincial de 1608 no le nombran en las tablas de las elecciones, ni al convento de Bungo; sólo nombran en ella al Venerable P. Fr. Hernando de Ayala, Prior del convento de Usquí. Si el P. Estasio, como Vocal que era, hubiera venido a este Capítulo, y con este motivo se hubiera desde entonces quedado acá, me parece le nombraran en la tabla para alguno de los oficios; y así me parece que su regreso fué en el año de 1609, antes del Intermedio.

Después de éste llegó, por Junio de 1610, el R. P. Visitador y Definidor (Reformador) Fr. Diego Guevara, que aunque, como ya dije anteriormente, habiendo sido electo Definidor y Procurador de esta Provincia en 6 de Mayo de 1603, renunció estos oficios; pero habiéndole vuelto a elegir por Procurador de esta Provincia en España, mandándole que hiciese el viaje por la India, en el Definitorio que para esto se tuvo a 4 de Diciembre del mismo año de tres, hizo su viaje como se le mandó, en el que tardó casi tres años, por haberse precisado a pasar por Goa, Persia, Babilonia, Turquía e Italia, y así pasaron el dicho Padre y su compañero el P. Fr. Diego Uribe innumerables trabajos. Presentados por el R. P. Visitador General sus patentes y despachos, se les dió de parte de la Provincia con todo rendimiento ejecución en 14 de Junio de 1610. Hallóse en esta Junta, compuesta de todo el Definitorio y de los Padres más graves de la Provincia y autorizada con la presencia del Ilustrísimo Sr. D. Pedro de Arce, Obispo electo de Nueva Cáceres, a quien le trajo la promoción el dicho Padre Visitador, el Reverendo P. Fr. Estasio, Secretario de Provincia o Notario, como él se firma, en ella. En la misma le eligió el Padre Visitador por su compañero y secretario, y así asignaron por compañero de N. P. M. Provincial al R. P. Fr. Francisco de Sayas.

A 23 de Abril de 1611 fué el Capítulo Provincial y en él salió electo en Definidor el P. Fr. Estasio junto con los PP. Fr. Francisco Bonifacio, Fr. Juan de Tapia y Fr. Vicente Sepúlveda; por este motivo parece dejó de ser secre-

tario del P. Visitador que aun sólo había visitado estas Provincias cercanas, y así nombró al P. Fr. Hernando Becerra por su compañero, y después le sirvió también de Secretario el P. Fr. Alonso de Méntrida, como consta del registro, aunque este segundo se firma Notario Apostólico. Según el V. P. Fr. Juan de Medina, el P. Fr. Hernando Becerra fué de compañero del P. Visitador a Bisayas, después de visitadas las Provincias de Tagalos, Pampanga e Ilocos, que, como fué la visita de ellas antes de salir Definidor en el Capítulo, el P. Fr. Estasio le acompañaría a la Visita. Electo ya Definido, no pudo acompañar porque en aquellos tiempos en que aún no había la dispensa para que los PP. Definidores puedan ser electos en los oficios cuya provisión les pertenece, con arreglo a nuestras sagradas Constituciones, se quedaban todos en Manila o en estas cercanías; y así este fué, a mi ver, el motivo de haber mudado de compañero el P. Visitador y haber mandado al P. Becerra. Este sólo acompañó a la visita de Hoilo, Panay y Antique, pues para la visita de Cebú tomó por compañero al P. Fr. Alonso de Méntrida que entonces estaba sin oficio, porque no lo había querido. Según el V. P. Fr. Juan de Medina, aunque en el Capítulo Provincial fué electo Prior de Pasi en los Tingues, pero luego renunció. El P. Fr. Hernando de Becerra se volvió a Manila a proseguir con su oficio de Lector de Teología, y junto con los PP. Lectores Fr. Pedro Herrera y Fr. Pedro de la Peña fué electo en el Capítulo. El P. Visitador con su compañero el P. Méntrida fueron a Cebú, y en la visita de aquel Convento, primero de la Provincia, puso muy buenas órdenes é hizo se le aumentaran los censos porque estaba muy pobre y el P. Visitador le tenía especial devoción desde que allí fué Prior electo en el intermedio de 1.600.

A 17 de Mayo de 1614 se celebró en este de Guadalupe el Capítulo Provincial en que salió N. M. R. P. Fr. Vicente Sepúlveda; y en el que fué electo el P. Fr. Estasio Ortiz por Prior del Convento del Santo Niño de Cebú (en aquellos tiempos el título de este convento aun era el que tuvo desde su fundación: del Santísimo Nombre de Jesús), y aunque el P. Medina dice que fué también electo en Visitador el

P. Estasio en compañía del P. Fr. Nicolás de Aceybar, no fué así; pues del registro de Provincia consta lo fueron el P. Fr. Jerónimo de Salas y el dicho P. Fr. Nicolás de Aceybar. Al Capítulo siguiente de 1617 en que salió Provincial el dicho M. R. P. Visitador Fr. Jerónimo de Salas, fué elegido en Visitador el P. Fr. Estasio Ortiz, y reelegido en Prior de Cebú, adonde no fué, o estuvo muy poco tiempo, pues muerto el P. Salas al mes de su Provincialato, y N. P. Rector Provincial a último de Julio del mismo año, en las juntas que hubo por motivo de la muerte de éste, que lo fué N. P. Sepúlveda, se halló como Visitador actual en todas ellas el P. Fr. Estasio, y también se halló en la elección que se hizo de Provincial en la persona de N. M. R. Padre Fr. Alonso Baraona a último de Octubre del mismo año de 17. Al año siguiente fué el Intermedio, y en él está Prior de Cebú el P. Fr. Bernabé Villalobos, señal de que estaba vaco al Intermedio dicho, por renuncia del P. Fr. Estasio, que habiendo asistido como Visitador que era, no pudo ser elegido para oficio alguno en el Capítulo Provincial del año 1620. En éste salió electo en Visitador el R. P. Fr. Juan de Tapia, como ya dije tratando de él, a quien seis años después del Capítulo, no obstante que era actual Prior de Manila, le nombraron por Procurador de esta Provincia en España y Roma, y después, a 14 de Julio del mismo año, le eligieron en Definidor para el Capítulo General, con poder para poder sustituir. Por este motivo, por la falta del P. Visitador Tapia, asistió al Intermedio de 1621 el P. Fr. Estasio. En este Intermedio eligieron en Prior de Manila (estaba vaco por la ausencia del P. Comisario Tapia, que lo era) al Reverendo P. Maestro Fr. Diego de Aguila; mas éste renunció inmediatamente, pues el día siguiente a 1 de Noviembre, en un Definitorio privado tenido en Tondo se dió licencia al P. Fr. Estasio Ortiz, Prior del convento de Manila, para que pudiera recibir Capellanías, dar Capillas, Altares y Sepulturas. Esta fué la primera vez que fué Prior de Manila el P. Fr. Estasio, a quien en el Capítulo Provincial de 1623 eligieron por Prior del mismo convento, y no sé por qué motivo no asistió como ex-Definidor al Definitorio de este Capítulo, estando ausente aún el P. Tapia, y habiendo salido

eléceto en Provincial N. P. Fr. Alónso de Métrida, que era el segundo Visitador; en lugar de los dos Visitadores asistieron dos Definidores áditos recién electos.

(Continuad.)

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ímo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Ortega, primer Obispo de Nueva Cáceres.

«En los pueblos que anduvo y descubrió y apaciguó, cobró 800 tais de oro de tributo, que untas es peso de una onza o poco más, destos la mitad repartió a los soldados y lo demás truxo a la caja de su magestad, que fue el mayor tesoro que hasta entonces en estas ysias se havia hallado: de ay a tres meses llegó su alferez que havia quedado alla, el qual se vino por que los soldados enfermaron casi todos y no tenian municiones y traxo mill tais de oro sin contar otros tantos que alla repartió entre él y los soldados, todo esto entró en la Caja Real y en poder del nuevo governador Guido de la bezaris al qual parecia por la noticia que la tierra y gente y riqueza traian, ser acertado que fuese alla el maese de Campo con uno o dos capitanes y viese la gente y pueblos que havia para repartir, el fue, que no deviera, y con él el Capitan Lorenzo Chacon con mas de 130 soldados y mas de 800 yndios que remavan los navios en que fueron, y sin descubrir otra tierra ni ver de nuevo otros pueblos mas de los que el Capitan Joan de Salcedo havia descubier to y apaciguado, cobraron de tributo tres mil tais o mas: y es bien que V. E. sepa del mode que en cobrar estos tributos se tiene, y como antes de tiempo se les pide sin guardar

ley de dios ni ynstruccion de su magestad lo que hacen en llegando a cualquier pueblo o provincia, es ynviar un *naguaraso* (1) o dos, no con dádivas ni presentes ni a predicarles ni decirles cosas de dios, sino a decirles que traigan luego tributo y que sean amigos de los castillas, y como es cosa tan nueva y peregrina para ellos por no lo haber acostumbrado entre sí por no haber sido subgetos ni abasallados de Rey ni señor natural por que no le tienen en ninguna parte destas yslas, por que como en la otra é escrito a V. E. es todo *bectiras* hazerles muy de mal dar en tributo las cadenillas que traen en los cuellos y las manillas que traen en los brazos ellos y sus mugeres, por que pocos ó ningunos tienen otros tesoros sino lo que traen, y como se les haze tan de mal reusan algunos el darlo y no lo dan con tanta livalidad como los que se lo piden querrían, y otros por no lo dar y de temor de ber una gente estrangera y no vistos de ellos, armados desamparan sus casas y vanse a los *tingues* y serranias, lo qual viendo los Españoles van tras ellos tirándoles arcabuzaços y matando quantos pueden sin ninguna piedad y buelven al pueblo y matan quantas gallinas y puercos hallan y tomanles todo el arroz que los miserables tenían para su sustentacion y despues desto y de abelks robado

»Todo lo que tienen en sus pobres casas poneles fuego y desta manera quemaron y abrasaron mas de quatro mil en esta jornada de ylocos y mataron mas de quinientos yndios confesado por los mesmos que hizieron esta azaña de lo qual puede V. E. inferir quan assolada y destruida quedara la tierra que los que an hecho el daño dicen que en estos seis años no volverá en sí y otros dicen que en toda la vida; si esto se compadece en ley divina y umana ni menos en religion y piedad cristiana, V. E. lo juzgue y tambien considere como en estas entradas y descubrimientos se guarda mejor la ley de Mahoma que la de Dios, pues ninguna quenta se tiene con sus preceptos ni con guardar su ley ni con las instrucciones cristianas conformes y hermanadas della de

(1) Así está en el manuscrito, aunque ignoro el significado; debe ser, como otras varias que subrayamos, alguna expresión mejicana.

nuestro catholico y cristianisimo Rey y señor don Felipe el qual manda que por amor y buenos tratamientos y con dadas y presentes los acaricien y atraigan a nuestro amor y amistad porque desta manera vengan en conocimiento de nuestro dios y criador y se subgeten devajo de su Real amparo y le reconozcan por su Rey y señor y para eso gasta larguísimamente de su Real hacienda comprandose granas y paños bonetes y sedas y otras cosas acomodadas para este fin, como V. E. mejor save y no quieren ni es su voluntad que les entren matando y rovando y quemando sus pueblos y casas y cobrando por enemigos a los que él manda que tomemos y cobremos por amigos y en lugar de engendrar en sus pechos y animos amor y buena voluntad, cobren y engendren odio y aborrecimiento contra nosotros y contra el nombre de jesuchristo crucificado a quien les ande enseñar y predicar si de tales romerías y apaciguamientos y servicios se sirve Dios nuestro señor y su magestad, V. E. lo juzgue.

»Tambien decían al principio que en la provincia de ylocos y otras tres que en la contra-costa se descubrieron que dicen aber apaciguado avia mas de cuatrocientos mil hombres y que havia para dar repartimientos a todos los que están por estas partes, y agora dicen que no ay para dar a quarenta soldados conforme a la cuenta que de ella trageron, que segun ellas no llega a 40, v. yndios, digo eso para que V. E. esté advertido y sepa la verdad si de aca no se escriviere.

»Tambien me parece es bien dar noticia a V. E. como y de que manera el presente de oro a S. M. para que se entienda la riqueza de acá y el servicio que en ello se hazen, el como se ha abido, ya lo que (1) relatado y dicho arriva la cantidad sera a lo mas hasta 30, v. pesos y cuan poco conforme embiar esta cantidad de pesos de presente y otros tantos de deudas a la caxa Real de esa tierra bien claro esta y no menos claro y patente está la poquedad del presente despues de haber gastado la hazienda Real mas de dos mi-

(1) Así está en el manuscrito, pero para que forme sentido (y así se desprende) el qué debe de ser «quedó».

llones, segun entiendo, o poco menos en quince años que á que se empezó a gastar para esta jornada y quanto diste el presente del pecho Real magnanimo cesareo y mas que de Alexandro nuestro Rey don Felipe, caso es que los ciegos lo verán y los muy ignorantes lo juzgaran y así en esto no pongo a V. E. por juez pero pongolo en que juzgue las mercedes que merecé el que a un Rey tan catolico como el nuestro le hace presente y servicio de hacienda rozada y tiranizada abida contra lo que manda Dios y el mismo Rey y conforme a lo que manda vucencia con su delicada y cristianisima conciencia desto sintiere y juzgare, le embie las gracias en su Real nombre, y quanto mas se sirviera dios nuestro señor y su magestad que el oro que le envian de presente lo traxieran los yndios cuyo hera en los ylolocos en los brazos, que no las damas de nuestra señora la Reyna en quellos. E dicho esto lo uno para que V. E. (1) lo que acá pasa y como se embia el presente a S. M. lo otro para de nuevo afirmar con toda la riqueza que alla diran y escribieran a V. E. que ay en ylocos y las demas provincias, que pagados los gastos de aca, S. M. no terna ningun provecho destas yslas licita y cristianamente sino fuese la canela que llevaron de la ysla de Bindanao, como agora llevan sino se labran las minas oçoque en estas partes, lo qual entiendo no se labraran sino fuere con gran factura y menoscavo destos naturales y que será pa ellos su total destruccion por que la esperiencia nos a desengañado desto en lo que acaeçio en la ysla Española y en otras partes.

» En lo tocante al gobierno del nuevo governador Guido de Lavacio (2) no trato ni digo nada porque alla V. E. lo podra saber de los que de acá ban y por las cartas que escribieren y no se informe vucencia de solo Joan Pacheco por que a su dicho y parecer segun la obligacion que tiene y a su aficion y amistad y a las obras que le ha hecho, dira que es para regir y gobernar el Reyno de napoles y estado de milan y no es mucho que lo diga, pues le ha dado mas

(1) Aquí falta un verbo, como vea, sepa, conozca, etc.

(2) Así lo pone el manuscrito, pero debe de ser equivocación del copista, pues anteriormente habia escrito Guido de la bezarys.

de cuatro mil yndios en repartimiento que no hay otro mejor en esta tierra siendo un soldado particular y uno de los que menos an trabajado en esta tierra, que no á hecho sino haçer centinela el adelantado que este en gloria y esto no muchos años, y aunque es hombre de bien y buen ydalgo como V. E. terna noticia de quien particularmente V. E. se puede informar, es del padre fray Diego de herrera que va alla a informar a V. E. y a S. M. de las cosas desta tierra y lo que en ella passa que bien se puede creer y presumir de su mucha bondad y religion que sin pasion ni afficion ni ynteres particular con toda verdad con pecho y celo cristiano deseoso de servir a dios y a su magestad dirá a V. E. lo que aqui pasa, así del poco fabor agora mas que nunca que a los religiosos y ministros de dios se da y quan ultraxados y poca estimados son del que gobierna y sus secuaces y allegados y de los que aca mandan y pueden algo, y lo poco que por ellos se hace, y el poco fabor e ayuda que a la doctrina y a las cosas de dios se da, como de quan poco faborecidos y amparados son estos naturales y quan fatigados y molestados todos son de hordinario; tambien informará a V. E. de como con color de imbiar a S. M. muy rico presente de todas las cosas que de la china an traído los sanglevés a pedido en el Campo mas de quatro cientos taes prestados a uno diez y a otro veynte y a otro cinquenta conforme a lo que sentia que cada uno tenia, y no se como el juez prendado de aquellos que ha de castigar con dadivas o emprestitos puede rectamente juzgar y hacer justicia: tambien informara a V. E. de quan revueltos y alvorotados divissos y enemistados andan unos con otros y quan quexosos estan todos en general del nuevo governador y quan murmurado y emulado es en general su modo y gobierno y como es muy notado de apasionado lo qual manifiesta los que alla embia presos como por lo procesado parecerá, y tambien muy afficionado y parcial y no de la parte mas prudente y anciana y principal que hay en el para los quales no hay puerta cerrada ni falta tiempo para estar con ellos tres y quatro horas parlando, y está cerrada para el religioso y ministro de dios y para el pobre soldado que va a negociar con él y falta tiempo para oír al pobre yndio los agravios

que le an hecho y al Español sus queexas y trabaxos y para oyrle con fiema y mansedumbre lo que trata y alega tocante a pedir su justicia destas y otras cosas a este tono y de este jaez y calidad pudiendo decir mucho y es recibir un largo proceso lo qual no hago porque me remito a los que allá van le dezir V. E. que nunca la gente deste campo a estado tan inquieta y divisa como el día de hoy lo está y que en casi nueve años que gobiernó el buen viejo que esté en gloria no hubo tantas inquietudes ni disensiones ni tanto descontento como a abido y hay de nueve meses a esta parte que Guido de la Vezaris gobierna, por lo qual y porque es ya de mas de setenta años de edad y creo desea quietud, es necesario el remedio y este será proveer V. E. de alla una persona tal qual conviene pa semejante cargo, y conforme a la necesidad presente porque entiendo en dios y mi conciencia quitada toda aficion y pasion que en este caso no Reyna en mi que conviene al servicio de dios nuestro señor y de S. M. y bien destes naturales y pacificacion y conservacion desta tierra, y entendiendo esto con sana intencion y pecho cristiano deseoso del bien comun y servicio de dios y de S. M. doy a V. E. este aviso para que como piadoso y cristianissimo principe con su mucha prudencia y livalidad provea con brevedad del remedio y si a vucencia le parece no ser el proveer otro nuevo governador, a mi entender seria acertado que V. E. enviase a un Oydor desa Real audiencia o a un letrado persona de valor y buen cristiano que visite y vea esta tierra y desengañe a V. E. de algunas cosas que alla abrán escrito con siniestra relacion que mejor hará esto un letrado rico, que no un caballero pobre que segun se sospecha va prendado con dádivas y con cedula de buen repartimiento aunque esto yo no lo sé mas de por oydas, y si fuese así V. E. lo sabra alla y juzgara si es bien que no se dé a los que á nueve años que estan sirviendo y apaziguando la tierra, y se dé al que bino y vuelve con buen salario sin haverlo apaciguado ni con trabajo conquistado; tambien entiendo ser necesario que V. E. en nombre de S. M. o su Real persona confirme los repartimientos y mercedes que el nuevo governador a hecho sin tener particular comision ni mandato de S. M. para ello, y tambien V. E. juzgue si a sido

acertado reencomendar los pueblos que havian bacado y estaban en caveza de S. M. y lo que en esto sé es que el adelantado que este en gloria fue muy importunado para que lo hiziese y nunca se pudo acabar con él, por que decia que habia mandato de su magestad en contrario, y lo que el otro no hizo con mucha cordura y madurez, hizo el que agora gobierna con mucha presteza y liberalidad, y la causa que a ello usó le movió es la falta que hay de yndios para dar encomiendas a los soldados, y si esto es bien claro y patente se colige y entiende que no hay en estas yslas la cantidad de gente que a V. E. an escrito: aunque no han faltado para él y los oficiales del Rey contra lo proivido por su magestad.

»Y si V. E. no embiare y proveyese otro que gobierne estas yslas, será justo embiè V. E. a mandar al que gobierna que tenga cuenta con favorecer las cosas del adelantado Miguel Lopez de Legazpi que esté en gloria pues por haber governado esta tierra con tanta quietud y prudencia y por haver gastado su hacienda y morir pobre en servicio de S. M. es muy justo, y tambien que tenga particular cuidado de hacer bien y merced al Capitan Joan de Salcedo; pues es uno de los que mas han trabajado en esta tierra y con mas calor sirbe a su magestad: es muy brioso y animoso y para ser de tan poca edad muy cuerdo y prudente y de buenos deseos e intentos de servir a dios y a vuestra magestad y así qualquier negocio se le cometer y encomendar por lo qual qualquier merced que V. E. le hiziese y mandare hazer, estará muy bien empleada en él, aunque el governador se á habido con él cortamente en acerle merçed pues a soldado particular como ya he dicho la ha hecho mas cumplido o tanto, en lo qual ha dado que notar y ocasion de murmurar.

»Tambien es justo que V. E. aga toda merçed al sargento mayor Joan de Mores que va a esa tierra preso por una cosa al parecer bien leve, demas de haverle acá molestado en diez meses de prision que en su casa ha tenido y de los gastos que en el pleito ha hecho, a todos parece que ha sido mas pasion que razon ni justicia como alla por lo proçesado parecera; es muy hombre de bien y aunque no muy cortesano es cuerdo y muy cuidadoso y diligente en servir a S. M.

y para mucho que ninguno hay en estas partes que mas aya trabajado que él, y habiendo de enviar V. E. gente a esta tierra a él le podría dar cargo della por ser uno de los primeros que aca vinieron y por haber servido a S. M. tan bien en ella, como a todos es notorio, y como V. E. terná ya noticia y habiendo de proveer capitán moderno y bisoño en las cosas de aca, entiendo que será acertado que V. E. le provea a él y los menos capitanes que V. E. pudiese proveer, aga porque hay muchos y pocos soldados, en esto y en todo lo demas V. E. proveerá lo que más conviniere al servicio de dios y de S. M.

•El viage del descubrimiento de la china no vino en execucion porque faltó el governador Miguel Lopez de Legazpi que era muy ovediente a los mandatos de su magestad y de V. E. despues de su muerte uvo poca voluntad en el que lo havia de mandar hazer porque él y otros capitanes lo procuraron estorbar desde el principio y así dieron sus pareceres en contrario para que no se hiciese y con todo eso tenia determinado el governador que esté en gloria de cumplirlo que V. E. embiara a mandar, subcedió despues de sus días arrivar los navíos que ivan a esa tierra y como llegó a Çubú el navío Santiago sin xarcía ni aparejos tomaron por ocasion de descomponer y desaviar un navío para aviar otro y así le quitaron lo que havia menester pa el viage de la china, y aunque esta ocasion no se ofreciera entiendo que no se efectuara por la poca voluntad que en el governador havia, acerca de esto creo escribieran largo a V. E.; lo que yo se decir con lo poco que entiendo y segun dicen los que estan sin pasion que era cosa acertada y negocio muy importante del qual podra redundar gran servicio a nuestro Señor y a su magestad y provecho a su Real hacienda y aumento de su Real estado y esto haciendose licitamente y cristianamente como su magestad quiere y manda y V. E. en su Real nombre y entiendo que si se efectuara el viage me había mandado nuestro padre provincial que fuera con la gente que había de yr al descubrimiento e yo aunque el viage es incierto y los peligros y trabajos ciertos, por servir a nuestro Señor y a mi Rey y a V. E. me habia ofrecido al trabajo y fuerza con gran voluntad y presupuesto lo dicho

de nuevo me ofrezco a ir en la jornada si vucencia lo recibe en su servicio y me lo embia a mandar siendo la voluntad de V. E. que se prosiga, y siendola es necesario traer en tostones de alla dos o tres mil pesos y que de aqui se lleven çinquenta quintales de çosa y otros tantos de algodón que son los rescates que allá mas valen, tambien me parece seria muy acertado que fuesen dos navíos en conserva, por que si a uno sucediese alguna desgracia como suele acontecer en la mar, se pudiese la gente guareçer y salvar en el otro, demas de que irian mas seguros de enemigos si algunos les quisiesen hacer mal, y siendo la voluntad de V. E. y pareciendole ser acertado yr dos navíos podran ir los dos nombrados Santiago y Espíritu Santo los quales trayendo desa tierra lo necesario de belas y xarcias y aparejos se podría muy bien en esta tierra adrezar de carpinteria y calefeteria y hacer un bergantín o pinaça para el viage hasta que se diese vuelta pa esa tierra y V. E. trate allá con los pilotos si se podrá yr a la ysla de canchill haciendose el viage porque es cosa importantisima y yr a descubrir y ver aquella ysla por ser muy rica segun fama y de mucho trato de la qual segun dicen sale tanta pimienta cada año con clavo del maluco. Está muy çerca de la china y çerca de siam, y no creo muy lejos de burney: En aquella ysla tiene el Rey de la china un 'gobernador y gente de guarniçion empero segun la gente que es, 300 soldados Españoles pueden acometer a 20 o treinta mil dellos, dicen que hay alli caballos y elefantes y que es muy abundante y muy principal ysla, atento a esto V. E. vea y mande lo que más conveniente al servicio de su magestad y de dios nuestro señor el qual la muy excelente persona de V. E. guarde por muchos años en su santo servicio con aumento de estado para bien de essa tierra y conservacion y aumento de esta, y despues de esta vida le dé la eterna y perdurable—amen.

Destá ciudad de Manila a seis de Junio de mill y quinientos setenta y tres años.—Muy Excelente Señor besa a V. E. las manos su indigno capellan y orador.

Fray francisco de Ortega (hay una rubrica).

Mucho más podría decirse del insigne prelado Agustino, pero los datos, memoriales y documentos anteriores, nos

bastan para formarnos juicio de lo que fue entre nosotros el Ilmo. y Rmo P. Fr. Francisco Ortega.

Fr. P. Díaz.

VEN. P. JOSE DE LA CONSOLACION

CAPITULO XXVII

Saltó de gozo la Congregación de Agustinos Recoletos el día 19 de Agosto de 1816, al ver entrar en triunfo por las calles de Zaragoza en plena luz del día al que siete años antes había salido de noche por ellas entre bayonetas, preso y maniatado como el más vil criminal. Otra vez volvían a ver en la casa de sus padres al más amable y bondadoso de los hijos, que, arrancado de allí por mano sacrilega, y sepultado entre el fango y basuras de la acequia pública, venía a buscar tranquilo reposo entre sus hermanos a la sombra de la Cruz, junto a aquellos varones gloriosos, consumados en virtud y sabiduría, cuyos cuerpos esperaban allí la hora de la resurrección final; cercano al altar de su adorada Madre de la Consolación, cuya honra y gloria había él promovido con sin igual amor y cariño. Allí estaba esperándole sonriente esta Madre de misericordia sobre el trono mismo en que él la colocara en días de feliz recuerdo, gozosa de ver por todos glorificado a aquel que tanto se había complacido en glorificarla a ella, y de tener ya junto a sí al que toda su dicha cifró siempre en llamarse su Capellán amantísimo.

Pocas veces los hombres habrán recordado más oportunamente que entonces las memorables palabras del antiguo José, dirigidas con indecible ternura a sus conmovidos hermanos: «*Ego sum Joseph, frater vester* (1), yo soy José, vuestro hermano», a quien

(1) Génes., XLV, 4.

la envidia y la traición condujeron al patíbulo, cubriendo de dolor a toda esta nuestra casa: alegrémonos todos en el Señor, que por medios tan inverosímiles e inauditos ha querido llenar de gloria a sus humildes siervos, *levantando de la tierra al desvalido y alzando de entre el fango al pobre* (1).

Pero lo que más debió, sin duda, conmover a toda aquella venerable Comunidad fué la consideración de que todo cuanto estaban presenciando se hallaba de antemano predicho por el difunto Padre, con luz sobrenatural seguramente, como constaba ya a todos por la carta dirigida un mes antes al P. Provincial por el ejemplar sacerdote D. Joaquin Llamas, según ya dejamos referido en el capítulo XIII. Dignos son de que aquí volvamos a reproducirlos nuevamente los términos en que este Señor da noticia de dicha profecía:

«Suscitándose, dice, conversación entre ambos, víspera de Nuestra Señora del Pilar, sobre el saqueo de iglesias e imágenes, me dijo que el altar de Nuestra Señora de la Consolación y Colegio no serian destruídos: y que esperaba de Nuestra Señora le concediese la gracia de ser enterrado algún día en su Convento, aunque su muerte acaeciese fuera de él.»

Tal vez no faltará quien, fijándose en que el Venerable no dice que sería enterrado en *su Colegio*, sino en *su Convento*, crea que con esta palabra pudo querer significar, no el Colegio de Agustínicos, sino el Convento del Portillo, donde había él residido tantos años. De ningún modo es admisible tal interpretación: 1.º, porque muy probablemente para la fecha en que el Venerable pronunció aquellas palabras, ya los franceses habían destruído hasta sus cimientos el Convento del Portillo; 2.º, porque tan convento era el de Agustínicos como el del Portillo: aunque, por haber en aquél estudios para los religiosos, se le llamaba Colegio, siendo en realidad Convento-Colegio; 3.º, porque el P. Garroverea en su *Oración fúnebre* entendió y explicó la profecía como alusiva al Colegio de Agustínicos; 4.º, porque así la entendió también el Sr. Llamas, a quien la profecía fué hecha, el cual escribió en Zaragoza su carta, en que da noticia de ella, el día 25 de Julio de 1816, cuando ya el día 12 del mismo se había decretado por el señor Vicario General del Arzobispado la entrega del

(1) Psalm. CXII, 7.

cadáver al P. Provincial de Recoletos, para que libremente pudiera conducirlo «a esta ciudad y a su *Colegio de San Nicolás de Tolentino*». Añádase a esto que el Sr. Llamas escribió su carta con objeto de proporcionar datos al P. Garroverea para su *Oraación fúnebre*, y por tanto, consignó en ella lo relativo a esta profecía, porque indudablemente vió su cumplimiento en cuanto estaba sucediendo con el venerable cadáver. Seguramente que no la hubiera consignado si la hubiera entendido como alusiva al convento del Portillo, el cual ya hacía años que no existía.

Es muy digna de notarse en esta profecía la particular circunstancia de que fué hecha estando el Colegio deshabitado de sus Religiosos, los cuales ya habían sido expulsados en virtud de los dos decretos del rey intruso citados en el capítulo XIII, como se ve por el observantisímo P. Consolación, el cual no residía en Agustínicos, sino en una casa particular. De modo que, si el bendito Religioso hubiera muerto dentro de Zaragoza durante el tiempo de la dominación francesa, humanamente pensando, no hubiera podido ser enterrado en la iglesia del Colegio. Como tampoco lo hubiera sido, humanamente pensando, si inmediatamente de su muerte en Zaragoza o fuera de Zaragoza, durante o después de la dominación francesa, se hubiera dado a su cadáver piadosa sepultura en tierra bendecida. Para que esta profecía se cumpliera en toda su fuerza y rigor, a la vez que de una manera tan natural y sencilla como suelen cumplirse las cosas que Dios tiene dispuestas, era necesario que todo sucediese precisamente como sucedió; esto es, que el cadáver no quedase sobre la tierra abandonado, donde pudiera ser devorado por las fieras, ni quedase cristianamente sepultado dentro de la tierra, de donde con dificultad hubiera sido ya extraído para ser transportado a su deseado sepulcro, sino que permaneciera insepulto dentro de las aguas, donde algún día sería encontrado y, sin dificultades ya de ningún género, trasladado a reposar cerca del altar, por él mismo erigido a la Virgen de la Consolación.

Es más: a cualquiera, leyendo la vida tan notable del P. José, le ocurre preguntarse: «Si tan famoso y tan querido fué este santo varón durante su vida, ¿cómo se explica que los habitantes de Luceni, al ver su cadáver arrojado al Canal, no se apresurasen a sacarlo de allí y darle cristiana sepultura en la iglesia del pueblo, según entonces se acostumbraba?» La causa natural de esto

pudo ser, por lo pronto, el miedo a los franceses, que por aquel tiempo eran dueños absolutos de toda aquella tierra; pero eso no quita para que pudiera haber otra causa que podríamos llamar sobrenatural, o sea una disposición especial de la divina providencia, la cual iba preparándolo todo para que a su tiempo se cumpliera la profecía del Venerable sin choques ni violencias, los cuales no hubiera sido posible evitar si el sagrado cadáver se hubiera ya de tiempos atrás sepultado en la iglesia de Luceni. Téngase en cuenta que los Religiosos no volvieron a su Colegio e Iglesia hasta después del 9 de Julio de 1813, fecha en que marcharon de Zaragoza los franceses. Por tanto, el haber extraído del Canal los restos del Venerable antes de esta fecha, hubiera sido entorpecer o dificultar el cumplimiento de la profecía.

No hay palabras con que alabar debidamente lo mucho que el P. Provincial se afanó en preparar un digno recibimiento y exequias a su venerado hermano. Desde principios de Julio había ya comenzado a dirigirse por cartas a cuantos juzgaba poseedores de noticias especiales acerca de la vida de éste, suplicando a unos y ordenando a otros le proporcionaran todos cuantos datos juzgasen interesantes y merecedores de ser utilizados por el orador que el día del sepelio había de encargarse de hacer el fúnebre panegírico ante los restos del difunto.

Y en verdad que sus esperanzas no quedaron deslucidas, pues para el día 2 de Agosto ya tenía en su poder diez cartas de contestación, llenas de preciosísimos pormenores acerca de todas las épocas de aquella vida tan fecunda en frutos de virtud y de buenas obras, cartas que, a Dios gracias, todavía se conservan auténticas y tan bien conservadas como podría desearse. ¡Bendito sea el P. Fr. Juan de San Ramón, hemos exclamado muchas veces al leerlas, que con tanto celo y entusiasmo supo aprovechar aquellas circunstancias, para salvar del silencio y del total olvido en que hubieran quedado para siempre sepultadas las asombrosas acciones del humildísimo P. José! (1).

Ya lo dijimos en el capítulo VIII. Sin la singular providencia

(1) El P. Fr. Juan de San Ramón fué, sucesivamente, Prior del convento de Barcelona, Rector del colegio de Zaragoza, Procurador general de la Curia Regia, Provincial de Aragón, Procurador de la Curia Romana, otra vez Provincial de Aragón, y finalmente, Definidor General por la Provincia de Aragón, elegido en el Capítulo de 1829.

del hallazgo del cadáver, con toda seguridad puede afirmarse que la honra y buen nombre del P. Consolación hubieran quedado sepultados para siempre en el fango del Canal, entretanto que los historiadores de nuestra gran epopeya nacional hubieran ido uno tras otro pregonando a los cuatro vientos la irremediable deshonra del supuesto vendedor de la plaza de Jaca. ¡Lástima que alguien no se tomara entonces el trabajo de aprovecharse de aquellos escritos, para trazarnos en un libro, que seguramente valdría bastante más que este nuestro, la asombrosa vida del siervo de Dios!

Llegó el día 23 de Agosto destinado a las sagradas exequias, y colocados los piadosos restos en preciosa urna preparada al efecto por los Padres, y expuesta ésta sobre austero cátafalco a la vista de los fieles que se apiñaban en la iglesia de Agustínicos, cantóse con toda la pausa y solemnidad que el acto reclamaba, el Oficio solemne de Difuntos. Acto seguido, descando el Cabildo Catedral tomar parte en los honores y sufragios dedicados al ilustre finado, cantó la Misa el señor Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana, D. Vicente Barta.

Concluido el augusto sacrificio, apareció en la cátedra del Espíritu Santo el eximio P. Fr. Faustino Garroverrea, gloria de la Orden de Mínimos, preclaro ornamento de aquella ilustre Universidad, y el orador tal vez más eminente que por entonces se conocía en la capital aragonesa. Bastará para justificar esta nuestra suposición, recordar aquí otra vez que el P. Garroverrea fué quien, rechazados los franceses y obligados a levantar el primer Sitio de Zaragoza en Agosto de 1808, tuvo el honroso encargo de ocupar la sagrada cátedra en la solemnisima y conmovedora fiesta de acción de gracias celebrada en el Pilar el día 21 del mismo Agosto, con asistencia, como es de suponer, de todo el pueblo zaragozano y sus autoridades, entre las que sobresalía la brillante plana mayor del inmortal Palafox.

La *Oración fúnebre*, pronunciada por tan consumado maestro de la palabra ante el cadáver del siervo de Dios, fué un verdadero asombro de elocuencia. Puso por tema aquellas palabras del Señor al profeta Ezequiel: *Vaticinare de ossibus istis* (1), y las otras del Eclesiástico: *ossa ipsius visitata sunt et post mortem*

(1) Ezeq., XXXVII, 4.

propheta verunt (1); y llena su mente de los conceptos más tiernos y patéticos que campean en las Sagradas Páginas, supo representar con tan patrióticos y cristianos colores el grandioso cuadro de la vida del Venerable, que todavía, al leerlo, parece que está uno percibiendo en aquel auditorio, unas veces el frío estremecimiento producido por un arranque de sublimidad y grandilocuencia, otras veces el terror y la amargura provocados por el recuerdo de los grandes infortunios nacionales allí descritos; otras veces el profundo gemir de aquellos humildes Religiosos, testigos cien veces de las asombrosas virtudes de su difunto hermano. En verdad que el diligentísimo P. Provincial debió sentirse feliz y hasta orgulloso, al pensar en el acierto con que supo elegir orador que llenara las esperanzas del auditorio en aquellos conmovedores momentos.

Pero no era solamente la soberana elocuencia del orador lo que prestaba mérito imponderable a aquel arrogante discurso. Había además la circunstancia, especialmente en lo relativo a los Sitios de Zaragoza, de que el P. Garroverea narraba lo que había visto con sus propios ojos, y sobre esto que había visto se apoyaba para llamar al insigne difunto, dirigiéndose a aquella ciudad de héroes, *descanso de los que gobernaban la ciudad y columna que mientras vivo la sostuvo*. Igualmente refería lo que personalmente había presenciado, cuando decía que, al levantarse en armas Zaragoza, *al P. José se le avisó por el Gobierno, para que cuidase de su tranquilidad*; así como cuando afirmaba que «si se ofrecía cual quier asunto que por fines particulares, o por manejos de la intriga, o por falta de experiencia, pudiera perjudicar la causa común, era llamado Fr. José para que estuviese a la vista, y su presencia todo lo componía». En lo que por sí mismo había visto se apoyaba también para decir que «los anales de 1808 transmitirán a las generaciones que vendrán los rasgos heroicos de valor y de fidelidad de la incomparable Zaragoza, y a la frente de sus glorias irá escrito con caracteres de eterna gratitud el nombre del digno Religioso y fiel patriota, el P. José de la Consolación». Finalmente sobre el mismo seguro fundamento se apoyaba al pronunciar estas palabras notabilísimas, refiriéndose al segundo Sitio y pérdida de la Ciudad: «¡Ah, Zaragoza, Zaragoza! si en esta oca-

(1) Eccli., XLIX, 18.

sión pudieras haber sido defendida, *la diestra de Fr. José te hubiera defendido.*» Todo esto, dicho por un hombre de tanto prestigio como el P. Garroverea, y en ocasión tan seria y tan solemne, agigantaba hasta lo sumo la figura del P. Consolación, rodeándola de una aureola de gloria tan esplendorosa, que apenas cabe decir más para ensalzar la memoria de un héroe, el cual era al mismo tiempo un sacerdote consumado en santidad.

Tremendo contraste el que vemos representado en la historia de aquellos tiempos, a poco que reflexionemos sobre esta apoteosis del humilde Religioso, comparándola con la suerte de otros excelsos personajes, tan avaros de honores y de grandezas. ¿Qué había sido del Excmo. Sr. D. Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza? Corrido y avergonzado de su indigno comportamiento con su madre España, hallábase fugitivo en París, donde murió olvidado de todos en 1844, para legar a la posteridad un nombre ignominioso y aborrecible, ¿Qué había sido del funestísimo Obispo P. Santander? Por tierra de Francia se hallaba también fugitivo, esperando el mismo inexorable fallo de la historia, después de haber derrochado en favor de una causa infame el inmenso caudal de buenas dotes con que el Señor había adornado su alma. ¿Qué había sido del coloso del siglo, el cuasi omnipotente Napoleón, que tan felices se las prometía en esta menguada tierra de frailes y monjas? Derribado por tierra el soberbio trono desde el cual dictaba leyes al mundo consternado en su presencia, y de todos pisoteada su imperial corona, gemía prisionero en la solitaria isla de Santa Elena, confesando ingenuamente su error ya irremediable acerca de lo que vale y lo que puede un pueblo amante de Dios y de sus fieles ministros. *El que es Omnipotente depuso de su silla a los poderosos, y exaltó al humilde* (1).

Acabada la *Oración* fúnebre, procedióse al sepelio del cadáver, en que ofició de capa el M. R. P. Provincial; y conducida la artística urna al panteón de los Religiosos, y colocada allí en lugar de preferencia, escribióse sobre el sepulcro el magnífico epitafio siguiente:

(1) *Cántico Magnificat.*

NUNC · HOMINUM · MORES · TURPANT · VITIUMQUE · CUPIDO
 JUSTUS · AT · ESTO, DEUS · DIXIT · ET · ECCE · JOSEPH
 SISTE · VIR · ET · MIRARE · JACENT · HIC · OSSA · JOSEPHI
 GRANDIA · SCIRE · CUPIS? CONSULE. QUEMQUE · VELIS ·

Su significación en castellano es la siguiente: «El vicio y la pasión corrompen ahora las costumbres de los hombres. Pero dijo Dios: *sea hecho el justo*: y apareció José. Detente, oh hombre y contempla. Aquí yacen los huesos de José. ¿Quieres saber de él cosas grandes? Pregunta a quien quisieres.»

Desgraciadamente hoy se ignora en absoluto el paradero de estos sagrados despojos, los cuales es muy probable se hayan perdido para siempre, así como los de otros muchos insignes varones en santidad y letras que en el panteón de aquel convento, hoy enteramente vacío, descansaban tranquilos, hasta que, dispersa la Comunidad por la ola revolucionaria, fueron también allanados los sepuleros y esparecidas por mano profana las cenizas de los justos.

CONCLUSIÓN

Hemos llegado con la ayuda de Dios al fin de la interesante obra que en honra de Dios principalmente habíamos emprendido. Por poco que valga nuestro trabajo en ella puesto; por muy escaso que sea su mérito literario, tales y tan hermosos pormenores, tales y tan fundadas reflexiones nos han salido al encuentro en el decurso de toda ella, proclamando las excelsas virtudes de nuestro biografiado, que no creemos haya quien, leyéndola imparcialmente, deje de lamentar con nosotros que todavía no haya hecho España justicia a este hombre extraordinario y excepcional. Ni siquiera se la ha hecho Zaragoza, donde tan hondas huellas dejó de su paso prodigando el bien a manos llenas. Bien es verdad que si en España, y aun en solo Zaragoza, fuésemos a inmortalizar con historias y monumentos a cuantos en los azarosos días de nuestro Venerable se hicieron dignos de la inmortalidad, ni habría papel en nuestras fábricas, ni granito en nuestras montañas,

que bastaran a transmitir tanta gloria a las futuras generaciones.

Pero la persona del P. Consolación es tan notable y tan singular, que, sin confundirse fácilmente con ninguna otra, se destaca entre todas las de sus contemporáneos, por los múltiples aspectos, a cuál más gloriosos, que en ella se observan. En ella efectivamente se reúnen una porción de cualidades tan insigneemente representadas, que cada una por sí sola sería suficiente para hacer del P. Consolación un hombre notabilísimo. Si lo consideramos en los primeros años de su vida religiosa, lo vemos tan fiel observador de la disciplina conventual, que parece un remedo del Beato Alonso de Orozco. Si le comparamos, ya sacerdote, con los sacerdotes más celosos de la salvación de las almas de que hay recuerdo en la historia, lo vemos émulo digno de un San Vicente de Paúl. Si fijamos nuestra mente en las asombrosas conversiones conseguidas por el ministerio de su predicación evangélica, nos hace recordar al mismo Fr. Diego de Cádiz. Si seguimos sus pasos hacia los asilos, hospitales y cárceles, lo hallamos digno de compararse con un San Juan de Dios. Si lo estudiamos luego como hombre de oración y de penitencia, nos parece un San Juan de la Cruz. Si miramos sus obras y fama como maestro y director espiritual, es un San Felipe Neri. Si lo observamos en sus aficiones y asiduos trabajos de catequista, rivaliza con sus homónimos San José Oriol y San José de Calasanz. Si consideramos su mansedumbre, y su perdón de las injurias, devolviendo bien por mal, es comparable con San Francisco de Sales. Si, finalmente, examinamos su comportamiento como patriota en las más peligrosas circunstancias en que la Patria puede hallarse, no hallaremos héroe ninguno que le supere: puesto que, por no querer doblegarse a imposiciones injustas de los enemigos de España, derramó su propia sangre con insuperable valor y firmeza.

Y no sólo se destaca su figura entre los más insignes personajes de su época, sino que, aun recorriendo las épocas todas de la historia del cristianismo, no serán muchos los que han reunido en su persona tal variedad de cualidades y caracteres santos. Se encontrarán, sí, muchos que le han superado por sus grandes excursiones evangélicas, predicando a naciones enteras la palabra divina, como San Vicente Ferrer, San Francisco Javier y el Beato Diego de Cádiz: muchos que ostentan mayor número de obras de caridad practicadas en las cárceles y hospitales, como San Juan de

Dios y San Camilo de Lellis: muchos que han trabajado más que él en la enseñanza del catecismo, como San José de Calasanz y en nuestros días el portentoso Dom Bosco. Pero hombres que en tan corta vida de sacerdocio hayan sido más insignes que él como misioneros, y como catequistas, y como directores de espíritu, y como continuos asistentes a encarcelados y enfermos hasta enfermar por ello de muerte, y como perdonadores de las injurias en grado heroico; y que, después de ser todo esto, y haber resplandecido con ciencia infusa y don de profecía, hayan desempeñado papel tan brillante como el del P. Consolación durante los Sitios de Zaragoza, y hayan coronado por fin su gloriosa carrera a tan corta edad sacrificando su vida por la Patria, hombres de estos es preciso reconocer que son muy escasos en la historia.

Por eso hemos dicho que España no ha hecho todavía justicia a esta verdadera gloria nacional, ni siquiera se ha fijado apenas en ella. Lo cual, por lo que respecta a la inmortal Zaragoza, resultaría una omisión ciertamente imperdonable, si no obedeciera, más que a nada, al desconocimiento en que hasta ahora han estado las cosas del P. Consolación: desconocimiento debido primeramente a las circunstancias de afrancesamiento en que Zaragoza se hallaba, como hemos dicho, al ser él vilmente asesinado; y luego, a la expulsión y desaparición de los Religiosos, los cuales seguramente hubieran vindicado antes de ahora su memoria.

Bien lejos de nosotros pretender colocarlo como héroe de la Patria a mayor altura que a Palafox, al P. Boggiero, o a D. Santiago Sas. Todos cuatro son héroes sencillamente insuperables, cada uno en su respectivo aspecto. Pero si diremos que, según la indiscutible autoridad del P. Garroverca, testigo de lo allí sucedido, el verdadero hombre popular, el que mayor ascendiente tuvo sobre aquella legión de leones, llamada pueblo de Zaragoza, fué el P. Consolación: no porque los demás no tuviesen tanto valor como él, sino porque no tenían en grado tan eminente las otras cualidades, que los recomendasen a la muchedumbre como insignes en santidad. Los arriba, pues, citados fueron héroes de colosal grandeza, reconocidos así por el mundo todo. El P. Consolación fué héroe tan grande como ellos, y mártir de la Patria como dos de ellos: pero además fué lo que tiene aún mayor mérito que el ser héroe de la Patria: fué héroe del amor de Dios: fué santo. Y tuvo éstos dos heroísmos en grado tan excelso, que nos-

otros a lo menos no tenemos noticia de que ninguno de sus contemporáneos españoles resplandeciera tan extensamente como él en ambas cosas.

Hora es, pues, de que brille ya para el venerable Regente del Pilar la luz de la justicia: hora es de que nuestros escritores se apresuren a borrar de la historia la nota infamante que pesa sobre el justo: hora es de que la hidalga y magnánima Zaragoza vuelva sus ojos cariñosos y reverentes hacia el que fué algún día *su santo* por excelencia; hacia el que en el más arriesgado trance en que se halló jamás un pueblo idólatra de su honor, supo condensar ante sus representantes, en breves palabras enardecidas por el fuego del entusiasmo patrio las aspiraciones del pueblo sin igual, y de su sin igual caudillo: *Resistamos hasta derramar la última gota de sangre.*

El P. Consolación es indiscutiblemente una gloria insigne de toda la nación española; pero lo es de singular manera del reino de Aragón, su patria, y el campo especial de sus fecundas campañas evangélicas; y lo es aún mucho más de la ciudad de María Santísima del Pilar, entre cuyos vecinos convivió durante sus doce años de sacerdote, amándolos entrañablemente, y desvelándose por su bienestar con el mismo cariño y solicitud con que una madre vela por el bienestar de sus propios hijos.

Nosotros no somos quién para valuar las virtudes del P. Consolación, ni menos para declararlo canónicamente santo; lo cual es atribución exclusiva de nuestra madre la Iglesia por el ministerio de su Jerarca Supremo el romano Pontífice: pero sí invitaremos a todos los zaragozanos amantes de su patria a que recorran los anales de su brillante historia regional, y se persuadirán de que son muy pocos los personajes que puedan preciarse de reunir en sí tantos y a la vez tan legítimos títulos a la gratitud y reconocimiento del pueblo de Zaragoza, como el venerable Regente de la Parroquia del Pilar, FR. JOSÉ IBÁÑEZ DE LA CONSOLACIÓN.

FR. PEDRO CORRO.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Castilla.—Toledo.—En 11 de Julio de 1823 se dió comision al P. Maestro Fr. José Milijosa, Prior del convento de San Pablo, para que tome posesión del convento de Toledo, así como de todas sus haciendas y rentas, y para que, acompañándole el P. Fr. Esteban González, esté éste a la mira de todo lo que pertenezca al convento y asimismo asista interinamente a las Religiosas de Santa Ursula, como que son de la filiación de la Orden.

Castilla.—Convento de Arenas.—Con fecha 25 de Julio de 1823 se remitió al convento de Arenas el Decreto de la Regencia de 3 de Julio obtenido a instancias de N. Rmo. P. Vicario General, para que los Intendentes, sin dar lugar a nuevas representaciones, den a los Piores o sus comisionados, la posesión de todos los bienes de los conventos suprimidos, aunque estén vendidos por el crédito público; y respecto del de Arenas, habiendo fallecido el Prior que era, se dió comision al efecto al P. Predicador Fr. Manuel Azañedo

Castilla.—Convento de Toledo.—En 25 de Julio de 1823 se despachó nombramiento de Presidente Prior del convento de Toledo a favor del P. Fr. Ramón Rodríguez, en atención a estar indispuesto el Prior, que era el P. Presentado Fr. José Callejo.

Castilla.—Azpeitia.—En 28 de Julio de 1823 se despacho nombramiento de Presidente Prior del convento de Azpeitia al P. Predicador Fr. Idefonso Ascarretazabal, no valiendo el que se dió al P. Fr. Lucas Alameda, como se nota al margen del despacho en la plana anterior.

Andalucía.—En 30 de Julio de 1823 se remitió al R. P. Mtro. Provincial de Andalucía, Fr. Francisco Javier Requena, el decreto de la Regencia dirigido a los Intendentes para que den la posesión de los conventos respectivos.

Aragón.—En 30 de Julio de 1823 se dirigió al R. P. Mtro. Rector Provincial Fr. Manuel Melero el Decreto de la Regencia dirigido a los Intendentes para que den la posesión de los conventos respectivos.

Provincia de Andalucía.—Convento de Murcia.—En 30 de Julio de 1823 se remitió al R. P. Fr. Francisco López, Prior del Convento de Murcia,

el decreto de la Regencia para que pueda tomar posesión del convento y de sus bienes, la cual deberá darla el Intendente.

Castilla.—Haro.—En 11 de Agosto de 1823 se dió comisión al P. Prior de Haro, Fr. Miguel Cortázar, para que, mediante estar impedido por enfermedad, pueda nombrar un Presidente que rija el convento.

Bitbao.—En 27 de Agosto de 1823 se dió licencia a la Priora y Comunidad del convento de Santa Mónica, de Bilbao, para, con el fin de reparar el convento, pueda echar mano de las dotes de las recién profesas, y asimismo, para que se dé el hábito a D.^a Victoria N., natural de Guernica.

Toro.—En 27 de Agosto de 1823 se despachó nombramiento y comisión al P. M. Fr. Alejandro Rodríguez para que pueda tomar posesión del convento y curato que está anejo a él.

Santiago.—En 30 de Agosto de 1823 se dió licencia de convalecencia y recreo al P. Lector Fr. Felipe Morillo, por dos meses.

Bilbao.—Santa Mónica.—En 11 de Septiembre de 1823 se dió licencia a la Priora del convento de Santa Mónica de Bilbao para que pueda admitir de fuera del coro a Magdalena de Echevarria.

Madrigal.—Nuestra Señora de Gracia.—En 13 de Septiembre de 1823 se dió licencia a la Priora y Comunidad del convento de Nuestra Señora de Gracia, de la villa de Madrigal, para vender el majuelo grande llamado de *malprende*, con que poder cubrir los empeños y atrasos del convento.

Castilla.—Badaya. En 15 de Septiembre de 1823 se despachó título de Presidente del convento de Badaya al P. Jubilado Fr. Pedro Brihueza, por ausencia del P. Presentado, Prior de dicho convento.

Andalucía.—Convento de Ecija.—En 18 de Septiembre de 1823 se despachó un decreto de admisión de nuevo a la Orden, a los Presbíteros secularizados Rafael Galán, Juan Fernández y José Rodríguez, en virtud de haber remitido este asunto al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, a quien recurrieron los suplicantes, a la prudente resolución de nuestro Rmo. Vicario General, quien les impuso saludable penitencia y dió facultad para que se les absolviese de cualquier censura en que hayan incurrido por la secularización.

Castilla.—Madrigal.—En 23 de Septiembre de 1823 se despachó licencia al P. Fr. Pedro López, para que pueda ir a Morales de Zamora, pueblo de su naturaleza, con el objeto de restablecer su salud, señalándole dos meses, y si más fuere necesario, acuda por prórroga al Provincial que sea a la sazón.

Castilla.—En 28 de Septiembre de 1823 confirió N. P. Rmo. el grado e insignias de Maestro en Teología al R. P. Fr. Miguel Huerta, Predicador de S. M., en virtud de un Breve que obtuvo de S. S., en que le conmutaba los años de predicación por los de enseñanza, y dispensándole en lo dispuesto para el efecto en las Constituciones, cuyo Breve se había pasado por el Supremo Consejo, y se presentó a S. Rma. con el *Regium exequatúr* y orden para que se cumpliera.

Andalucía.—En 30 de Septiembre de 1823 se remitió al R. P. Pro-

vincial de Andalucía una certificación de la transacción o Concordato entre los RR. PP. MM. Prior y Asistentes Generales y Venerable Definitorio de Castilla, con copia de la misma, por orden de N. Rmo. Padre Vicario, para cortar, en virtud de ella, las pretensiones y desavenencias sobre precedencias del R. P. Maestro Procurador General Fray Manuel Ruiz Polonio y dicho Provincial.

SANTA VISITA REGULAR

El día 18 del mes pasado llegó N. P. Provincial a Gracia con ánimo de hacer la Visita a aquella Residencia. Le dispensaron un recibimiento muy cariñoso aquellos buenos Padres.

Se abrió la Visita el mismo día después de Visperas y se cerró el día siguiente a la misma hora. En las breves palabras que con este motivo pronunció N. P. Provincial los animó a llevar con santa resignación cristiana la cruz que nuestro Señor les había puesto sobre los hombros. «Siempre glorifica a Dios —les dijo— el hombre que se conforma con su soberana voluntad. La misma gloria le da el ser más perfecto, que el ser menos perfecto de la creación. No le da más gloria el misionero que ejerce el apostolado de la fe allende los mares, que vosotros aquí con el apostolado del sufrimiento.» Se despidió, en fin, de todos diciéndoles que llevaba consigo dos impresiones diversas: una, llena de dulce satisfacción, y otra saturada de amargura. La primera se la producía la resignación admirable con que sufrían el rigor de sus dolencias; y éstas le causaban la segunda.

Las mismas impresiones traje yo de aquella morada del dolor. Fué gratisima la que me produjo el respeto y veneración con que aquellos ancianos venerables trataban a nuestro Prelado, y sumamente dolorosa la que me ocasionó la vista de tantos hermanos victimas de la enfermedad.

¡Dios les premie su virtud y les comunique la fuerza que para sufrir cristianamente necesitan!

FR. S. G.

NUESTROS DIFUNTOS

El H. L. Fr. Jerónimo López.

Nació en Etura (Alava) el día 9 de Noviembre de 1859. Tomó el hábito en nuestro Colegio de la Vid, donde hizo también ambas profesiones. La de votos simples el 1881, y la de solemnes el 1884. Al año siguiente fué destinado a nuestra Comisaria -Procuración de Roma, donde ha continuado, excepto un corto tiempo que pasó en España, hasta el día de su muerte. Esta ocurrió en la Ciudad Eterna, de congestión pulmonar, el día 22 del mes pasado.

Profunda pena nos produjo la noticia de su fallecimiento, y se la habrá causado también, seguramente, a cuantos le hayan conocido. Era Fr. Jerónimo una de esas personas queridas de todos por su bondad de carácter, por su religiosidad acrisolada y por su gran modestia. Su vida fué modelo de virtud, y su muerte ha sido la del justo. Dios le habrá premiado con las dulzuras eternas de su gloria.

Sor Micaela de la Milicia de Dios.

Después de una larga y penosa enfermedad, sobrellevada con resignación cristiana, y fortalecida con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, entregó su alma al Creador el 27 del actual, a las seis y media de la tarde, en la residencia de San Juan del Monte, la Rda. M. Sor Micaela de la Milicia de Dios.

Había nacido esta venerable religiosa en la capital de Bulacán el 29 de Noviembre de 1871. Desde los albores de su infancia sintióse inclinada a las obras de piedad y a la práctica de la virtud, dando al mismo tiempo pruebas evidentes de un talento nada común y de las excepcionales aptitudes de que Dios la había dotado para el cultivo de las Bellas Artes.

El año 1891 ingresó en el Asilo de Huérfanas de Mandaloya, regentado por las MM. Agustinas, vistiendo el hábito agustiniano en Noviembre de 1894.

Siendo aún recién profesa fué designada por sus Superiores para ejercer el cargo de Maestra de flores en el Colegio-Asilo, siendo tal la

perfección con que lo desempeñó y tales los primores que hacía, sobre todo en la imitación de las flores naturales, que era difícil distinguir a simple vista la flor natural, que había servido de modelo, de la artificial, imitada por Sor Micaela. También sobresalió por sus conocimientos, nada vulgares, en el ramo de pintura, demostrando a la vez su exquisito buen gusto en toda clase de labores, llegando a ser proverbial entre sus compañeras la frase de que «Sor Micaela era una maestra general y hacía cuanto quería, tanto en las artes como en las labores».

Pero si era admirada por sus cualidades de artista, no lo era menos por sus bellas prendas personales y por la perfección con que observó siempre las leyes y prácticas piadosas del Instituto religioso a que pertenecía, a pesar de hallarse bastante delicada de salud; pues se puede decir que toda su vida de religiosa la pasó en medio de dolores y sufrimientos. La divina Providencia quiso purificarla, como el oro en el crisol, por medio de continuos quebrantos en su salud, que la venerable religiosa sobrellevaba, no sólo con paciencia, sino con alegría, por amor a Jesucristo. En estos últimos años Dios la visitó con otra nueva prueba, permitiendo que la sobreviniera la tisis, sin que desaparecieran los sufrimientos que antes padecía. Todas las religiosas admiraban la paciencia y la resignación con que la paciente ofrecía a Dios las penalidades con que la visitaba, siendo este el motivo de que todas ellas desearan estar al lado de la enferma, sobre todo en los últimos meses de su enfermedad, para admirar sus virtudes, y en especial su heroica paciencia, que servía de edificación a todas las religiosas.

Dios nuestro Señor se dignó poner término a sus padecimientos, llevándola a descansar a las eternas mansiones de la gloria, donde es de esperar que habrá recibido ya la corona que Dios le tenía preparada como recompensa de sus heroicas virtudes. El sepelio del cadáver se hizo en Mandaloya, después de cantada la Vigilia y el Oficio de difuntos en la iglesia de San Juan del Monte.

Acompañamos a las RR. MM. Agustinas en el justo sentimiento que las embarga por la pérdida de una religiosa tan ejemplar, esperando que se mitigará su dolor al considerar que Dios la sacó de este valle de dolores para que sea feliz eternamente en el Cielo.—R. I. P.

Hmo. y Rmo. P. Ezequiel Moreno.

Para complemento de lo actuado ante el Tribunal diocesano de Tarazona en el expediente de beatificación del santo Obispo de Pasto, nuestro inolvidable y queridísimo P. Ezequiel Moreno, ha sido reconocido pericialmente su cadáver venerabilísimo. De esta diligencia o trámite canónico ha publicado *La Constancia*, de San Sebastián, la siguiente interesante relación, que seguramente verán con suma complacencia nuestros lectores:

Dice así:

«Terminado ya en la diócesis del Obispado de Tarazona el proceso

incoativo de beatificación del siervo de Dios, el Ilmo. Sr. Fr. Ezequiel Moreno, dignísimo Obispo de Pasto, en Colombia, al que se han agregado los procesos instruidos en los Obispos de Pamplona, Pasto y Filipinas, antes de presentarlos por el dignísimo comisionado a la Sagrada Congregación Romana de Ritos, se creyó conveniente hacer un minucioso y pericial reconocimiento del cadáver de dicho señor Obispo, inhumado en la capilla de la Consolación, de la iglesia que allí tienen los Padres Agustinos Recoletos, el mes de Agosto de 1906.

» Al efecto se constituyó en la iglesia de dicho Colegio el Tribunal de la diócesis, presidido por el Dr. D. Justo Goñi, Provisor y Vicario general de Tarazona, acompañado de los Médicos de Malón, Marcilla, Arizcun y Áblitas, varios Padres que actuaron como testigos y el Padre Angel Villava, Definidor general de los Capuchinos y confesor en Colombia del Ilmo. P. Ezequiel.

» Se realizaron los trabajos de exhumación y se reconoció con toda escrupulosidad el cadáver.

» El dictamen de los médicos no pudo ser más favorable; el estado de conservación en que se hallaba el cadáver era extraordinariamente satisfactorio. Interrogado uno de los señores médicos sobre la opinión que le merecía, contestó: «Este caso es más estupendo que el de Aldaz.» Los circunstantes, hondamente conmovidos, derramaban copiosas lágrimas; el Ilmo. P. Minguella, Obispo de Sigüenza, el autor de la biografía y editor de las Pastorales y Cartas del P. Ezequiel, lloraba enternecido como un niño.

» La noticia de que el cadáver del ilustrísimo señor Obispo de Pasto se hallaba en excelente estado de conservación se divulgó como reguero de pólvora por todas las cercanías de Monteagudo, y el día de los solemnisísimos funerales constituyó un acontecimiento religioso de verdadera glorificación para el Obispo muerto en olor de santidad.

» Revestido de pontifical el ilustrísimo señor Obispo de Pamplona, al que asistieron el doctoral de Tarazona y magistrales de Tarazona y Soria, tuvo que esperar sentado en el presbiterio a que cesaran los fervorosos gritos de la muchedumbre que prorrumpía ante el féretro descubierto en vivas al P. Ezequiel.

» Los alumnos del colegio cantaron la Misa de Más y Serracant, entonando las frases litúrgicas de costumbre en canto gregoriano. Daba gran solemnidad al acto la presencia de los señores Obispos de Tarazona, Sigüenza y Calahorra y de varios prebendados.

» Terminada la Misa y el responso, se colocó el cadáver al pie de la grada del altar mayor y se permitió al numerosísimo público contemplarle de cerca, aprestándose todos a entregar diversos objetos religiosos para que fueran tocados con los restos del santo Obispo.

» Después, en presencia de la Comisión, de los señores Obispos y prebendados y varios devotos del P. Ezequiel, entre los cuales se encontraban nuestros amigos Juan Martiñena, Amezttoy, Irañeta, Goñi (D. Feliciano) y Navarro (D. Luis), se cubrió el cadáver, sellóse la caja y fué colocada en una tribuna baja, al lado derecho del presbiterio.

» Descanse en paz el celosísimo pastor de la Iglesia, prez esclarecida de la Orden Agustiniiana, delador infatigable de los modernos errores, espejo de Obispos y dechado de almas santas. Mientras su espíritu se baña dulcemente en las claridades divinas y brilla para él la luz perpetua ante su tumba, luce inextinguible la lámpara de nuestra acendrada devoción y encendido afecto.

» Un día se rompieron los sellos oficiales del sepulcro de Cristo y se alzó radiante y sublime su gloriosa figura. Que no tarden mucho en desaparecer los que guardan los restos venerables del santo Obispo para que resurja glorificada en los altares su memoria.»

VARIEDADES

Ceuta.

Ya se ha inaugurado, aunque sólo parcialmente, el centro de cultura en la ciudad de Ceuta. Lleva el simpático nombre de «Colegio de San Agustín». Los principales fines de esta fundación en el Norte de Africa son conocidos por nuestro público, y aun cuando los trámites del reconocimiento oficial que se persigue sean lentos, no es poco disponer de una base cierta para el día de mañana.

Sólo se cursa en el nuevo Colegio la primera enseñanza elemental y superior, porque el retraso de las obras no nos ha permitido dar a la instrucción mayor amplitud. Pero estamos seguros de que en el curso próximo será ya un hecho la segunda enseñanza.

Las últimas impresiones que se nos transmiten desde aquella población no pueden ser más satisfactorias. «El Colegio marcha a las mil maravillas, y trabajando no dudo será uno de los mejores que tenemos en España. Son 82 los alumnos y, Dios mediante, entrarán más. Y eso que sólo se cursa la primera enseñanza y el profesorado se reduce a dos Padres. Digo esto, porque el P. Saturnino no anda muy bien de salud y la ayuda que hoy por hoy pueda prestarnos es muy poca.»

Iquitos. (Perú).

En carta del 5 de Septiembre se nos dice que «el 30 de Agosto último se hizo una primera comunión de niños y niñas, cuyo número pasaba de sesenta. Este acto, tan edificante en estas Misiones, fué debido, en gran parte, a la labor de los misioneros. Estamos encargados de las Escuelas fiscales, donde tres veces por semana vamos a explicar la doctrina, sin abandonar, ya se supone, las tareas pedagógicas de nuestro Colegio, al cual acuden muchos niños pertenecientes a lo más selecto de la población».

Lima.

Recogemos de algunas cartas particulares recibidas de la capital del Perú la siguiente nota: «El P. Rosino fué el encargado de predicar el 28 de Julio el sermón de las fiestas patrias. El encargo vino del mis-

mo Presidente de la República. Constituyó esta deferencia un verdadero acontecimiento. Es la primera vez que sube al púlpito un religioso español con tal motivo. Los aplausos del público fueron generales, y tanto el señor Presidente como los Ministros y Corte suprema dieron al orador las más efusivas gracias.»

Todo esto contribuye a que nuestros religiosos sean cada día más apreciados por la sociedad limeña.

Cebú, Iloilo y Manila (Filipinas).

La iglesia del Santo Niño de Cebú es, sin género de duda, uno de los santuarios más concurridos de Filipinas. Nuestro ARCHIVO se hizo eco repetidas veces de las funciones religiosas que se vienen celebrando en aquella iglesia. Es digno de nuestro más sincero parabién el actual Prior del Santo Niño de Cebú, P. Valerio Rodrigo.

El *Boletín Católico* de la capital cebuana publicó la siguiente reseña, que reproducimos gustosos:

«**Las fiestas de la Consolación.**—;Madre del Consuelo! Palabras llenas de dulce y espiritual melodía que se infiltran en el corazón del hombre desde sus más tiernos años. ¡Madre!, dice el niño cuando empieza a balbucir las primeras palabras; ¡madre!, repite el adolescente en todas sus aflicciones, y madre es la palabra que tiene en sus labios el hombre hasta el fin de su vida, siempre que se halle oprimido por el peso de la contrariedad o de la desgracia. ¡Madre del Consuelo! En el proceloso mar de las embravecidas olas por donde navega la humanidad entera, ¿quién no se ha visto, más de una vez, en peligro inminente de naufragar para ser sepultado en el abismo sin fondo de sus aguas? Pero no lejos de nosotros tenemos el faro lumínico, María, Madre del Consuelo, que, cual estrella refulgente, ilumina el camino que hemos de recorrer, ayudándonos a conducir nuestra frágil navecilla para no chocar con los ocultos escollos, hasta llegar a puerto seguro, donde, tranquilos y sosegados, podremos descansar de las fatigas y temores que nos ocasiona nuestro prolongado viaje.

» Bien convencidos están los innumerables devotos que María tiene en esta ciudad de Cebú de su especial protección y cuidado, como ha podido observarlo cualquiera que, durante los días en que se ha venido celebrando la novena de la Consolación en el templo del Santo Niño, se haya fijado, siquiera por un momento, en aquella muchedumbre de gentes de uno y otro sexo, que, sin distinción de edades ni condiciones, acudían presurosos a invadir el espacioso templo para postrarse a los pies de María que, llena de celestial majestad, resplandecía en el altar en medio de artística y bien combinada iluminación de velas y luces eléctricas, distribuidas entre el bonito jardín de flores naturales y artificiales que la piedad de los fieles había colocado en el altar de la Madre de toda Consolación, como un humilde tributo del amor y respeto que anida en el corazón de sus fervientes hijos.

Comenzó la novena el 20 de Agosto, con misa cantada, todos los días, a las seis y media de la mañana, rezándose por la tarde el santo Rosario, con letanía, novena, plegaria, sermón, gozos, salve y despedida a la Virgen.

La parte musical estuvo magistralmente interpretada por la orquesta de la Catedral, dirigida por el inteligente maestro P. Eleuterio Vil-lamor, a quien acompañaban los cantores del Santo Niño y otros no pocos de diversas iglesias, contestados por nutridísimo coro de niños y niñas de los colegios elementales del Santo Niño y Niño Jesús, respectivamente, que, con sus voces angelicales, entonaban a María Santísima la inspirada plegaria, llena de amor celeste:

*Dulce Madre del Consuelo,
dulce Madre del amor,
Oye, ¡oh Virgen!, desde el cielo,
la plegaria del dolor.*

convidando a los oyentes a que en todas las necesidades de la vida acudan a la Reina de los ángeles en busca del remedio de todas sus dolencias.

» Todos los predicadores estuvieron a gran altura, desempeñando a maravilla su cometido, ofreciendo a la consideración de los fieles, con elocuentes frases caldeadas con el amor a María, variados temas, todos ellos de actualidad, y relacionados con las fiestas que celebraban.

» El 28, fiesta del gran Doctor de la Iglesia, San Agustín, a las cinco y media de la mañana, comenzó la misa de comunión general, habiendo comulgado muchísima gente, y a las ocho comenzó la misa solemne, con asistencia del Ilmo. y Rmo. señor Obispo de la diócesis y otras varias personalidades eclesiásticas y seglares. El panegirico del Santo estuvo a cargo del R. P. José María Cuenco, quien, con sonora entonación y galano decir, cautivó al auditorio que atento le escuchaba, elogian-do las virtudes del Patriarca, considerándole bajo el aspecto de santo, y teniendo frases de admiración y profundo respeto para la obra de cultura y civilización llevado a cabo en Filipinas por los Agustinos, quienes, con incansable celo, han contribuido a hacer de este país un pueblo eminentemente católico, robusto y lleno de vida, en disposición de tomar cuanto antes las riendas de un poder independiente. Nos complacemos en saludar calurosamente al P. Cuenco por la fácil realización de su difícil tarea, augurándole para el porvenir triunfos mucho mayores que éste, que tan colosal ha sido, no obstante la juventud del predicador.

» Cerráronse las fiestas el 29 con rico broche de oro recamado de valiosísimas perlas y piedras preciosas. Por la mañana, en la misa solemne cantada a toda orquesta, predicó el Rdm. P. Prior de Recoletos, Victoriano Tarazona, pintándonos a María como modelo de madres cristianas en la difícil labor de educar a sus hijos. Estuvo acertado en sus atinadas y sabias observaciones acerca de la educación cristiana de

los hijos, recomendando a los padres de familia la devoción a la Virgen del Consuelo.

» A las seis de la tarde salió la procesión de la iglesia del Santo Niño, y dos interminables y apiñadísimas filas de fieles devotos de la Virgen del Consuelo, a los acordes de dos bandas de música, recorrió las principales calles de la ciudad, rompiendo la marcha y llevando en medio la imagen de la milagrosa Santa Rita de Casia más de cien tiernas criaturas que en representación de las escuelas del Santo Niño asistían. La Virgen Madre iba en elegante carro de plata, precedida de dos largas filas de niñas que, adornadas con vistosos y elegantes trajes, sostenían las cintas previamente colocadas.

» Grandioso e imponente espectáculo ofrecía la ciudad de Cebú al paso de aquella pública manifestación de la fe sincera que aún, afortunadamente, existe en el pueblo filipino, a pesar de la guerra sin cuartel que le hacen los adversarios de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.»

* * *

La Prensa católica de Iloilo y Manila se ocupó también muy extensamente de las fiestas celebradas el 28 de Agosto en ambos puntos, fiestas solemnísimas bajo cualquier aspecto.

En Iloilo, más de doscientos alumnos formaban la hermosísima procesión que recorrió las amplias galerías del Colegio, y al siguiente día hubo animadísimas funciones escolares, a las que asistió el principal elemento civil y la colonia española residente en la capital bisaya.

La función religiosa de Manila hizose con la brillantez de costumbre, y siguió a aquélla el lucidísimo novenario que la Orden y Cofradía consagran anualmente a la Virgen de la Consolación. El último día de la novena salió de nuestra iglesia y recorrió las principales calles de la ciudad una procesión brillantísima, de la que formaron parte numerosísimos cofrades, la Asociación de Santa Rita, cada vez mejor organizada, los alumnos del *St. Rita's Hall*, que ha fundado y dirige el R. P. Mac Erlain, y una multitud de devotos, cuyo recogimiento llamaba extraordinariamente la atención del público.

Nuevas publicaciones de nuestros religiosos.

PÁGINAS DE LA ÚLTIMA REVOLUCIÓN CHINA, por el P. Agustín Molcón. Un vol. en 4.º de 340 páginas.—DISCRETEOS FILOSÓFICO-LITERARIOS, por el P. Bruno Ibeas. Un vol. en 8.º de 384 páginas.—EL TERCARIO AGUSTINO, por el P. Angel Rodríguez. Un folleto de 56 páginas.—FANTASMA. Apoteosis del decaimiento literario, por el P. Urbano Alvarez. Folleto de 26 páginas. (En verso).—MI ALDEA, por ídem. Romance. Folleto de 52 páginas.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Octubre. *Día 1.º*—Se recibió el título de Regente de Estudios para el R. P. Fr. Anacleto Velado.

Día 2.—Erección canónica de la Residencia de Cádiz.

Día 4.—Fué trasladado de Bilbao a Caudete el R. P. Fr. Pablo B. Lejalde, el P. Fr. Fausto Martínez, de Bilbao a Ceuta, y el P. Fr. José Gutiérrez Arranz, de Santander a Bilbao.

Día 5.—Se concedieron las últimas licencias al R. P. Lect. Fr. Mariano Rodrigo.

Día 6.—El P. Fr. Eliseo Amat fué trasladado de La Vid a Bilbao.

Con la misma fecha se nombró tribunal de exámenes para el Padre Fr. Felipe Barba.

Día 7.—Fué trasladado por enfermo, de Valladolid a Gracia, el H. C. Fr. Daniel Rodríguez.

Día 9.—Concesión de las segundas licencias al P. Fr. Pedro Pulgar García, y de las primeras, al P. Fr. Miguel González.

Día 12. Fueron destinados al Perú los RR, PP. Fr. Rufino Santos y Fr. Juan Francisco Corzos.

Día 15.—Se recibió el nombramiento de Prefecto Apostólico de Iquitos a favor del R. P. Fr. Sotero Redondo, a quien se le comunicó de oficio en la misma fecha.

Día 16.—Instancia al señor ministro de Instrucción pública pidiendo la cesión de parte del Instituto de Cádiz, que fué convento de N. P. S. Agustín, para ampliar la nueva Residencia de aquella ciudad.

Día 17.—Fué trasladado de La Vid a Caudete, por motivos de salud, el H. C. Fr. Angel Rodríguez Gamoneda.

Día 22.—Fué nombrado Consejero de la Residencia de Gracia el R. P. Lect. Fr. Iñigo Martínez.

Día 23.—Se extendieron las últimas licencias de confesar para el R. P. Lect. Fr. Martín Rodríguez.

Día 27.—Se firmaron las primeras licencias para el P. Fr. Eliseo Amat.

Día 30.—Comunicación oficial de la muerte del H. Lego Fr. Jerónimo López.

El mismo día fué nombrado Vicerrector de nuestro Colegio de La Vid el R. P. Fr. Angel Regidor.

LEGISLACIÓN DE PROVINCIA

Confirmantur decreta omnia a magistro generali fratrum eremitarum
Ordinis sancti Augustini pro pace servanda in provincia Quitensi edita.

INNOCENTIUS PAPA XI

AD FUTURAM REI MEMORIAM

IN SUPREMO MILITANTIS ECCLESIAE solio per ineffabilem divinae bonitatis abundantiam nullo licet meritorum nostrorum suffragio constituti, ea, quae a religiosorum Ordinum superioribus pro salubri eorum, qui Altissimi obsequiis sub suavi religionis jugo mancipati sunt, directione ac felici gubernio, paceque religiosa ac fraterna animorum concordia inter eos stabilienda et solidanda, provide prudenterque constituta sunt, ut firma semper atque inviolata persistant, apostolici nostri muniminis praesidio, cum id a nobis petitur, libenter roboramus.

CAUSAE DECRETORUM § 1.º—Exponi siquidem nobis nuper fecit dilectus filius Franciscus Montavo frater expresse profesus ac procurator provinciae Quitensis in Indiis Occidentalibus, Ordinis fratrum eremitarum sancti Augustini in sacra theologia magister, quod (cum venerabilis frater Nicolaus Oliva, episcopus Cortonensis alias, dum in minoribus constitutus generalatus dicti Ordinis munere fungebatur, litibus et dissidiis, quibus provincia praedicta vexabatur, finem imponere, illisque ansam in futurum praecidere cupiens, causis et instrumentis, quae eadem provincia ad ipsum remiserat, sedulo examinatis, necnon dicto Francisco provinciae procuratore ac dilectis pariter filiis Augustino de Montes Doca et Josepho de la Concha, ejusdem Ordinis professoribus, in sacra theologia etiam magistris, in judicium contradictorium non semel vocatis, saepiusque etiam privatim auditis, de prudent

consilio assistentium Ordinis praedicti, pro antedictae provinciae Quitensis reformatione et bono regimine nonnulla decreta, statuta, ordinationes et declarationes die XX octobris MDCLXXVII condidisset, illaque sub interminatione divini iudicii et sub quibusdam paenis per transgressores incurrendis inviolabiliter observari precepisset) dilectus etiam filius Dominicus Valvasorius, vicarius generalis dicti Ordinis, ut lites et contentiones, quae, non infrequenter, tum in celebratione capitulorum provincialium, tum aliis in occasionibus religiosorum dictae provinciae pacem turbare poterant, longius eliminarentur, die XXX julii MDCLXXVIII, de consilio suae Congregationis, alias nonnullas super praemissis provisiones fecit, ac decreta, statuta, ordinationes, declarationes et provisiones hujusmodi in unum corpus redigi et in capitula seu articulos distingui mandavit, tenoris qui sequitur, videlicet:

DE PRAESIDENTE CAPITULI PROVINCIALIS.—«Et I, cum experientia didicerimus ex capitulorum provincialium celebratione lites ac discordias praecipue oriri, volumus quod pater praesidens capituli provincialis, durante officio sibi commisso, apostolicas et religionis constitutiones tum in spiritualibus tum in temporalibus diligenter ab omnibus et singulis observari faciat; omnia conventicula (et praesertim de nocte, tempore silentii) penitus removeat; transgredientes, inobedientes, juxta earumdem constitutionum praescriptum, corrigendo; non tamen possit aliquem ex electoribus per modum carceris vel custodiae in cellis claudere, nisi facto primo processu ob formalem inobedientiam, vel alium gravem excessum qui similem poenam mereatur; salva tamen semper electorum libertate, etiam circa tractatus licitos de electione facienda, necnon de meritis eligendorum.

DE ELECTIONE JUDICUM CAUSARUM.—II. Decernimus quod pater praesidens, antequam iudices causarum eligantur, neque per se solus, neque cum aliis, sub quibuslibet motivo vel praetextu etiam qualificandi aut legitimandi patres qui in imminente iudicio causarum electione activam vel passivam vocem habere debent, ex iis aliquem una vel altera voce privare, vel a praedicta electione excludere aut privatam vel exclusum declarare possit; inhaerentesque praeterea constitutione apostolicae Pauli V de die XIV julii MDCXIV incipientem *Nuper a nobis*, et decreto sacrae Visitationis Apostolicae de die I. aprilis MDCI sub Clemente VIII, etiam decernimus et mandamus ut praedictorum judi

cum causarum electio canonicè ac per schedulas secretas, nulla- que facta per patrem praesidentem propositione, imposterum fiat; et quod in huiusmodi electione pater provincialis, seu rector provinciae, primus et secundus defnitorum, interventu patris praesidentis capituli, munere scrutatorum fungantur: item quod praedicti iudices causarum de cetero nullo modo eligantur nisi ex iis patribus qui sunt de corpore capituli, quos omnes et singulos habiles et idoneos ad ejusmodi officium indifferenter haberi volumus et declaramus; in eorum vero electione suffragium ferant omnes et singuli qui, vigore constitutionum, statutorum, declarationum vel privilegii, seu alias, vocem activam ad provincialis electionem proxime futuram pro illo tum habuerint, seu in qua possessione eligendi fuerint: irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit.

DE ELECTIONE DEFINITORUM.—III. Statuimus praeterea, ac juxta praedicta decreta Pauli V et sacrae Visitationis Apostolicae volumus et ordinamus, ut electio quatuor defnitorum actualium, non solum per schedulas secretas, sed etiam canonicè in posterum fiat, ac insuper ut tres defnitores additi, seu in supplementum, ab omnibus electoribus, eadem unica suffragatione, ac eisdemmet schedulis secretis, quibus praedicti quatuor defnitores actuales eliguntur, de cetero eligantur. Si autem evenerit, quod tam praedicta electio quatuor defnitorum actualium quam iudicum causarum, patris provincialis, visitatorum provinciae vel aliorum quorumcumque officialium, qui canonicè ac per schedulas secretas sunt eligendi, prima vice non deprehendatur legitime facta et subsequuta, tum declaramus et praecipimus ut inviolabiliter observetur praedicta constitutio Pauli V, *Nuper a nobis*, ita ut solum per scrutinium secretum schedularum, toties iterandum, intra tempus concessum electoribus ad eligendum, quoties opus fuerit, huiusmodi electio vel electiones de cetero fiant: irritum ac inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit.

DE AUCTORITATE PRAESIDENTIS ET JUDICUM CAUSARUM.—IV. Ut lites et discordiae quae circa auctoritatem et jurisdictionem patris praesidentis et iudicum causarum frequenter oriri solent, penitus removeantur, declaramus praedictos patres nullam habere auctoritatem seu jurisdictionem voce activa vel passiva ali-

quem privandi, aut ab electione excludendi, neque novos processus ad hos effectus vel ad aliquem eorum conficiendum, nisi solum propter casus notorios intra duos menses ante electionem patris provincialis emergentes, et quatenus reo nulla defensio etiam probabilis de jure competat, ac hujusmodi poena vel poenae ipso facto incurrantur vel incursum fuerint. Priores autem suspensos et alios quoscumque reos, qui a patre provinciali et definitoribus ante praedictos duos menses judicari definitive non potuerunt, servatis servandis, privare poterunt, dummodo tamen casus privationis sint in constitutionibus expressi, et causa vel causae contra eos sint judicialiter et legitime, ad praescriptum decreti sub numero XXIV infra positi, per patrem provincialem, vel per aliam legitimam auctoritatem habentem, actitatae et conclusae ad sententiam sint: alias, si adversus aliquem ex patribus vocem activam vel passivam habentibus quaecumque aliae causae, informationes, denunciationes, accusationes vel protestationes deduci contingerit (cum, tempore electionis, dolosae ac malitiosae praesumantur, et infra brevissimum horarum terminum novi processus prout de jure, et praecipue circa hujusmodi causas, utpote altiores requirentes indaginem, judicialiter substantiari, assertique rei sine eorum ac etiam electionis praejudicio privari, vel ab electione excludi, aut privati vel exclusi declarari non possint), cas omnes et singulas, ad praescriptum nostrarum constitutionum, part. III, cap. VIII, num. II, § 2, definitorio scilicet noviter eligendo referant; et nihilominus ad electionem et electiones sub protestatione admittatur: irritum ac inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes quidquid secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit. Unde verba illa praedictarum constitutionum, ibidem: «Ac de habentibus vocem tam activam quam passivam omnem controversiam dirimant»: et illa § 4, ejusdem capituli: «Si quis noverit causam, propter quam vocem quis activam vel passivam habere non debeat in praesenti capitulo, eam referat iudicibus causarum», conformiter ad hanc declarationem intelligenda esse declaramus, consequenterque omnes et singulas electiones, quae sub hujusmodi declaratione ac ordinatione in posterum celebratae fuerint, juxta verba ejusdem textus, sive vitio et nullitate quoad hanc partem pertransire etiam declaramus.

DE ACTIS ELECTIONIS PROVINCIALIS.—V. Ne canonica patris pro-

vincialis electio, ob incertitudinem facti, possit aliquando in dubium revocari, volumus et praecipimus patribus definitorii ut numerum vocalium, qui ad electionem active concurrerunt, et quot favorabilia suffragia quisque passive ad eam concurrens pro se habuerit, clare et fideliter exprimant in actis capituli, quae ad Nos et successores Nostros pro confirmatione obtinenda mittuntur; in quibus etiam diligenter et expresse adnotari mandamus causas et motiva relectionum priorum, et aliquando eorum aliquem in casibus per constitutiones permissis, p. III, cap. II, § 9, in priorem ejusdem conventus reeligere contigerit; secus relectionem ex nunc prout ex tunc irritamus et annullamus, irritamque et annullatam esse volumus et declaramus.

DE TEMPORE DEFINIENDI CAUSAS IN DEFINITORIO CAPITULI PROVINCIALIS.—VI. Ut communia et particularia provinciae causae et negotia matura qua par est expediantur consideratione, et definitorii patres, ad praescriptum nostrarum constitutionum, p. III, cap. VII, n. XV, § 3, nihil indefinitum relinquunt, ut, omnibus rite ordinatis, provincia tota usque ad sequens capitulum provinciale quiescere valeat in sancta pace, quindecim eisdem dies pro termino praefixo assignamus, quibus causae et negotiae ad eos delato examinare, determinare et expedire possint et debeant, non tamen ultra praedictos quindecim dies definitorium capituli provincialis extendi volumus, non obstante quocumque decreto vel consuetudine in contrarium, sed, eo elapso tempore, idem conclusum et absolutum, ac patris praesidentis jurisdictionem ipso facto extinctam esse decernimus et declaramus.

Quod si pater praesidens ultra praefinitum quindecim dierum terminum definitorium protrahere praesumpserit, poenam privationis utriusque vocis per decennium ipso facto incurrat; nullumque ac irritum sit quidquid gestum vel attentatum fuerit. Porro si aliqua causa sese offerat, quae, ob gravia motiva, tam cito nequeat expediri, definitorio privato deferatur, cui definitorio, praesentium statutorum atque declarationum vigore, omnis facultas desuper necessaria et opportuna perpetuo datur et data declaratur, quatenus eam prout de jure examinet et determinet, examinareque et determinare teneatur.

DE FORMA EXPEDIENDI NEGOTIA VEL CAUSAS PER PATREM PROVINCIALEM.—VII. Statuimus item ac decernimus quod pater provincialis causas graves, vel gravia negotia communia vel parti-

cularia, quae extra tempus capituli vel congregationis provincialis fuerint determinanda vel expedienda, nullatenus determinare vel expedire possit; nec aliquo vel aliquibus ex praedictis quatuor definitioribus actualibus exclusis vel non admissis capitulum privatum per se vel per alium celebrare valeat, sed ad illius celebrationem omnes et singulos praedictos quatuor definitores, sub poena nullitatis agendorum ipso facto et absque alia declaratione, convocare et admittere teneatur. Quot ut facilius exequi possit, non obstantē supplicatione per provinciam nobis exhibita, confirmamus et innovamus ac omnino observari jubemus reverendissimi Valvasorii praedecessoris Nostri decretum, quo statuitur, ut in conventu Quitensi omnes definitores de familia degant; quo praedicto conventu decernimus ut nullum ex praedictis quatuor definitioribus pater provincialis, etiam ad breve tempus, sub poena privationis vocis activae et passivae per quinquennium ipso facto incurrenda, ullo modo removeere vel exiliare possit. Si tamen quis eorum convalescentiae aut honestae recreationis causa ad aliquem viciniorem locum ire postulaverit, eidem ad necessarium vel ad breve tempus respective hujusmodi licentiam concedere poterit. Et ut praedicti patres definitores suam auctoritatem et potestatem etiam in iudicando liberius exercere possint et valeant, prohibemus patri praesidenti capituli, patri provinciali, et aliis patribus cujuscumque definitorii etiam capituli provincialis, necnon quibuscumque aliis superioribus etiam localibus, sub praedicta poena privationis vocis activae et passivae, ne ad aliquod officium vel ministerium etiam non electivum, tum cum cura animarum etiam Indorum, tum sine illa, tum cum jurisdictione etiam delegata, tum sine illa, etiam sub titulo vicarii, visitatoris vel administratoris, seu sub alio quocumque titulo vel nōmine, aliquem vel aliquos ex praedictis quatuor definitioribus respective promoveant vel provideant, nec ipsi definitores, vel aliquis eorum, sub eadem poena privationis, promotionem vel provisionem aliquam ullo modo acceptent vel exerceant; irritum insuper ac inane ipso facto et absque alia declaratione discernentes quidquid in contrarium quovis modo fieri vel attentari contigerit.

DE MODO FERENDAE SENTENTIAE DE PROVINCIALI, DEFINITORIIBUS, VISITATORIBUS ALIISQUE NONNULLIS.—VIII. Provinciale processari, officio privari, aut ab eodem suspendi, vel alia puni-

ri poena etiam per sententiam declaratoriam non posse declaramus, nisi in definitorio capituli provincialis vel congregationis intermediae; de iis enim dumtaxat, non vero de definitorio capituli privati, intelligendum esse declaramus definitorium provinciae, a quo nostrae sacrae constitutiones, p. III, cap. XI, § 9, provincialem puniendum decernunt. Hinc revocandum censemus, prout cum effectu revocamus decretum reverendissimi Valvasorii praedecessoris Nostri, quo pro punitione patris provincialis definitorium capituli privati octo patrum stabilibit. Insuper privationis, suspensionis, vel aliam respective poenam, ut supra, provincialis non subeat, nisi, juris ordine servato, ob excessus vel casus pro ipsius privatione vel suspensione in constitutionibus expressos: propter quosmetipsos dumtaxat excessus vel casus respective, ac in definitorio capituli provincialis vel congregationis intermediae tantum (ut de patre provinciali dictum est) patres definitores, exprovincialem immediatum, expresidentem immediatum, et visitatores provinciae processari, voceque, officiis aut gradibus, juris tamen ordine servato, suspendi vel privari, aut suspensos vel privatos declarari posse, etiam declaramus: irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes quidquid propter alios excessus vel casus, aut alio tempore, seu juris ordine non servato, contra patrem provincialem ceterosque et singulos nominatos patres fieri vel attentari contigerit: verba namque constitutionum, part. III, cap. XII, § 20, ibi: Prior provincialis poterit eos (scilicet visitatores) corrigere et punire, de correctione et punitione regulari ad poenitentiam extrajudicialiterque imponendis, et non aliter, neque alio modo, intelligenda esse declaramus. Verum, cum praedictis patribus in definitorio novi ac immediati capituli provincialis, utpote suorum officiorum tempore jam completo, praedictae poenae privationis, suspensionis vel depositionis ab officiis nullatenus imponi possint, praedictum definitorium capituli provincialis recensitas poenas, juxta excessus tamen qualitatem, commutare debbit in privationem privilegiorum, vocis, vel in alias respective poenas indispensabiliter subeundas.

DE CASU QUO DEFICIAT ALIQUIS DEFINITORUM.—IX. Si quis definitorum ex hac vita migraverit, vel inevitabili aliquo praepeditus impedimento munus suum exercere non potuerit, aut illi iustis ex causis renunciaverit, tunc sine mora primus definitor ex

tribus additis, ille scilicet qui ceteris plura suffragia in eorum electione habuit, etiamsi omnes tres majorem partem omnium suffragiorum habuerint, et in parte seu aequalitate suffragiorum, antiquior gradu, et, si graduati non fuerint, professione antiquior, conformiter ad nostras sacras constitutiones, part. III, cap. VII, num. V, § 1, et eadem parte III, cap. VIII, § 3, ejus loco subroguetur, illoque deficiente, secundus, et postea tertius eodem ordine servato; quod etiam in similibus et in aliis quibuscumque casibus subrogandi seu supplendi emergentibus omnino observetur ac fiat. Quod si nullus eorum inveniatur, recursus habeatur ad antiquiorem ex quatuor definitioribus quatriennii immediati praeteriti, illoque deficiente, ad illi immediatum, etc., et omnibus praedictis quatuor deficientibus, ad unum ex definitioribus additis ejusdem quatriennii, supradicto ordine omnino servato; sicque retrocedatur ad alia capitula praeterita, donec integretur numerus quatuor definitiorum, non obstante supplicatione provinciae in contrarium nobis facta. Qui vero non ad causam vel causas particulares, ut in casu discordiae vel recusationis contingere potest, se ad universitatem causarum pro huiusmodi subrogatione definitiorum ingreditur, numerumque quatuor definitiorum actu exercentium constituit (confirmantes, et, quatenus opus sit, innovantes declarationes reverendissimorum patrum) voce, loco, ceterisque, subrogatione durante, gaudeat exemptionibus et privilegiis, absque ulla prorsus differentia, quibus definitores actuales in capitulo provinciali electi gaudent; et si omnibus istis antiquior sit, et usus emerit quod nullus in praesidentem capituli provincialis per litteras patris generalis deputetur, ipse tamquam primus definitior (licet subrogatus) praesidentia potiri debebit, conformiter ad nostras sacras constitutionis, part. III, cap. VII, num. 1, § 4: et si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit, totum sit irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione.

DE LIBERA SUFFRAGATIONE DEFINITORUM.—X. Omnes et singulos patres definitorii in omnibus et singulis causis vel negotiis in definitorio etiam privato sententiandis seu quomodocumque pertractandis vel determinandis semper habere vota decisiva declarantes, decernimus quod si aliquis eorum pro suffragatione secreta instantiam fecerit, per ballottulas secretas omnino fiat, sub poena nullitatis agendorum ipso facto et absque alia declaratio-

ne: inhibentes praeterea patribus praesidenti capituli provincialis et alteri cuicumque, sub poena privationis utriusque vocis per quinquennium ipso facto incurrenda, ne in definitoriis etiam privatis, quorum praesidentia ad eos respective pertineat, per se vel per alium liberam et independentem patrum definitorii suffragationem publicam vel secretam quavis modo impediunt, neque ad suum sensum eorundem vota extorquere attentent; et si in puncto juris praedicti patres, vel aliquis eorum, difficultatem aliquam habuerint, consultum cum advocatis seu juris peritis etiam saecularibus haberi possint et valeant.

DE SUFFRAGIIS IN CAUSIS DEFINIENDIS.—XI. Ut quodcumque definitorium vel tribunal etiam capituli provincialis vel privati in suis judiciis vel congressibus sententiam vel determinationem faciat, facereque intelligatur, majorem partem omnium votorum respective consentire et concurrere debere, necnon praedicta majori parti minorem cedere, ac sententiae vel determinationi factae subscribere teneri, etiamsi praesidens capituli vel pater provincialis pro dicta minori parte steterit, volumus, decernimus et declaramus. In casu vero discordiae, ut vocant; si in quocumque definitorio oriri contigerit, pro ea tollenda vocetur et admittatur ille definitor additus qui in casu supplementi pro integrando definitorio primo vocari et admitti deberet et si hujusmodi vocatio quaecumque ex causa effectum non sortiatur, vel discordia adhuc ablata non fuerit, recursus tunc habeatur ad alium, et alium definitorem additum, etc. conformiter ad decretum sub num. IX supra positum, donec praedicta discordia cesset, sententiaeque vel determinatio a majori parte fiat. Si autem in tribunali praesidentis capituli et judicium causarum praedicta discordia oriatur, pro ea tollenda vocetur et admittatur pater provincialis seu rector provinciae; et si hujusmodi vocatio quaecumque ex causa effectum similiter non sortiatur, vel discordia adhuc ablata non fuerit, recursus tunc habeatur primo ad defensores actuales suo ordine, postea ad additos, donec praedicta discordia cesset, sententiaeque vel determinatio a majori parte, ut supra, fiat. Et si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit, totum sit irritum ac inane ipso facto et absque alia declaratione.

DE TEMPORE QUO QUIS PRIVARI NEQUIT OFFICIO VEL VOCE ACTIVA AUT PASSIVA.—XII. Cum per nostras sacras constitutiones, part. III, cap. X, § 3, cautum sit, ne capitulum privatum prio-

rem aliquem intra duos menses ante capitulum provinciale et intra duos alios ante congregationem intermediam prioratus officio privare possit; prohibitionem hujusmodi etiam respectu omnium et singulorum patrum vocem activam vel passivam habentium, et non solum per sententiam condemnatoriam, sed etiam declaratoriam, intelligendam esse declaramus; ita ut praedictum definitivum privatum nullum patrem, cui ratione gradus, officii, vel alias vox activa vel passiva competat, praedicta voce activa vel passiva, gradu vel officio intra duos menses ante capitulum provinciale et intra duos alios ante congregationem intermediam privare, nec privatum declarare ullo modo possit; neque, cum aliquis semel electus et confirmatus a patribus definitorii cujuscumque respective fuerit, electionem confirmatam tamquam nullam declarare intra praedictos duos menses valeat: et si secus super his fieri vel attentari contingerit, totum sit irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione, et tam pater provincialis quam definitores poenam privationis utriusque vocis per quinquennium ipso facto incurrant.

DE HIS QUIBUS PROVINCIALIS INGERERE NEQUIT. — XIII. Volumus insuper et decernimus quod pater provincialis in attinentibus ad primam instantiam et gubernium immediatum et ordinarium superiorum localium nullo modo se intromittere possit, praeterquam in casibus a jure permissis; cui insuper praecipimus, sub poena privationis vocis activae et passivae per quinquennium ipso facto incurrenda, ne administrationem praediorum, fructuum et reddituum conventuum undequaque provenientium, per se vel per alios, directe vel indirecte, sub nullo praetextu, motivo, vel titulo, sibi arrogare seu adjudicare audeat: quod si, inter visitandum, regularem vel saecularem administratorem praedii vel praediorum removendum juxtis ex causis invenerit, et cum effectu removeat, tunc, sub eadem poena privationis vocis, eidem patri provinciali, inhibemus, ne in provisione novi administratoris ullo modo se ingerat, sed certiore faciat superiorem localem conventus ad quem tale praedium seu praedia spectant, ut ipse superior localis, de consensu patrum consilii, de alio seu aliis administratoribus provideat. In casu praeterea quo a gravamine prioris localis ad patrem provinciale appellatio interponatur, volumus et declaramus hujusmodi causam a patre provinciali et definitivis saltem in capitulo privato

etiam intra bimestre, non tamen post recognitionem patris praesidentis, prout de jure cognoscendam et determinandam esse: et si secus super his fieri vel attentari contigerit, totum sit irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione.

DE VISITATIONE PROVINCIAE A PROVINCIALI FACIENDA. — XIV. Generalem aliquam vel particularem visitationem pater provincialis sub quovis praetextu vel motivo facere non possit praeter duas visitationes generales totius provinciae, quos intra quadriennium, unam scilicet singulo biennio sui provincialatus, facere debet: istas vero in conventu Quitensi intra quindecim dierum, et singulis aliis conventibus, doctrinis, ac praediis intra decem dierum terminum concludere omnino teneatur; intra quem terminum si aliquem superiorem localem propter casus in constitutionibus expressos suspensione dignum invenerit, eundem etiam extrajudicialiter procedens et ad praescriptum praedictarum constitutionum, part. III, cap. XII, § 15, cap. XIII, § 17, ab officio suspendere poterit: quod si in praedictis visitationibus summaria vel alias inveniat aliquem superiorem vel inferiorem in quacumque causa civili vel criminali judicialiter et compilato processu audiendum esse, tum, tanquam iudex et extra formalitatem visitationis, causam vel causas, tum intra, tum extra praedictum terminum visitationis, prout de jure, cognoscat, ad praescriptum decreti sub num. XXIV infra positi: de causis vero, judiciis vel negotiis tum civilibus tum criminalibus alias judicatis, conclusis vel determinatis, necnon de quibuscumque sententiis in iudicatum transactis, praecipue absolutoriis, inquirere ea vel movere, suscitare vel recognoscere, etiam ad instantiam partis, nullatenus possit. Item per se solus tam intra quam extra terminum praedictae visitationis patrem aliquem, cui ex gradu vel officio seu alias vox activa in capitulis provincialibus seu in aliis quibuscumque electionibus competat, praedicta voce, gradu vel officio etiam per sententiam declaratoriam privare, aut titulo suspensionis, vel sub quocumque motivo vel praetextu, etiam quod reus vel processatus existat, ab eadem voce, gradu, officio vel electione, directe vel indirecte, mediate vel immediate excludere nullo modo possit: sed si praedicta voce, gradu vel officio propter quodcumque motivum vel causam carere debeat, tunc, servatis servandis per sententiam condemnatoriam vel declaratoriam a definitoris saltem capituli prout de jure ferendam, respe-

ctive privetur vel privatus declaretur, aut ab electione excludatur, et non aliter, neque alio modo: quod si pater provincialis contrarium super his quovis modo facere vel attentare praesumpserit, totum sit irritum ac inane ipso facto et absque alia declaratione, privationemque utriusque vocis per quinquennium ipso facto incurrat.

DE REMOTIONE RELIGIOSORUM A COENOBIIIS.—XV. Provincialis vel quicumque alius superior sententialiter vel provisionaliter religiosum aliquem a conventu, curatu Indorum vel praedio removerit, vel in exilium miserit, teneatur, sub poena privationis utriusque vocis per quinquennium, eundem religiosum de ejus discessu per tres dies ad minus ante remotionis vel exilii executionem praemonere, ut ad conventum seu locum sibi destinatum possit honeste accedere. Volumus praeterea ac decernimus quod si aliquis vel aliqui ex patribus vocalibus, vel definitorii, a conventu, in quo capitulum provinciale, congregatio intermedia, vel aliud quodcumque definitorium fuerint celebranda, etiam per sententiam declaratoriam in exilium mittatur vel missus fuerit, non obstantibus praedicto exilio et quibuscumque aliis ad eundem conventum tempore celebrationis capituli provincialis, congregationis intermediae vel definitorii, pro suffragio ferendo vel in definitorio jurisdictionem exercendo, libere et licite accedere possit et valeat, nec pater provincialis aut quicumque alius eundem in tali accessu ullo modo impedire possit, sub poena privationis utriusque vocis per quinquennium ipso facto incurrenda: capitulo autem provinciali, vel congregatione intermedia, vel definitorio seu definitoriis finito et finitis, statim recedat, et exilium servet.

DE CONVOCATIONE VOCALIIUM.—XVI. Per convocatoriam, quae a patre provinciali vel a qualibet alio superiori in capitulo provinciali, congregatione intermedia vel alia quacumque electione fieri solet, convocatos intelligi volumus et declaramus omnes et singulos in habitu vel actu, vigore constitutionum vel privilegii aut quasi possessionis ad praescriptum decreti sub num. II, supra positi, in iisdem jus eligendi habentes, respectu quorum nulla fieri possit prohibitio, quae, si fiat, pro nulla habeatur, eaque non obstante ad electionem vel definitorium accedere possint et debeant. Congregationem insuper intermediam pater provincialis aut rector provinciae nullo motivo vel praetextu prorogare va-

leat, sed statuto tempore in medio quadriennii, die scilicet XXIV mensis julii, praedictae congregationis primam sessionem per se vel per alium celebrare teneatur, sub poenis privationis utriusque vocis per quinquennium nullitatisque agendorum ipso facto incurrendis.

DE SYNDICATUS PROVINCIALIS.—XVII. Provincialis seu rector provinciae, elapso sui officii tempore, coram definitorio capituli provincialis stare teneatur iudicio syndicatus seu (ut vocant) residentiae; praedictum autem definitorium, privative quoad aliam quamcumque auctoritatem vel jurisdictionem etiam patris provincialis et congregationis intermediae, tum ad instantiam partium, tum ex officio, de excessibus administrationis officii, necnon personalibus durante officio commissis, prout de jure, inquirere, iudicare et determinare teneatur. Verum, si aliqua vel aliquae contra patrem extra provincialem aut rectorem provinciae deferantur causae quae a definitorio capituli provincialis intra quindecim dies suae durationis definiri nequeant, definitorio capituli privati, cui praesentium statutorum atque declarationum vigore omnis facultas desuper necessaria et opportuna perpetuo conceditur et concessa declaratur, deferantur, quatenus intra terminum praecisum duorum mensium causam vel causas sibi delatas, prout juris fuerit, finiat et determinet, finireque et determinare omnino teneatur; exprovincialis autem vel rector provinciae, quousque iudicium syndicatus sententialiter absolutum non fuerit, ad quaecumque officia etiam minima inhabilis omnino remaneat.

DE ADSRIPTIONE RELIGIOSORUM ALIARUM PROVINCiarUM HUIUS QUITENSI.—XVIII. Quandocumque contigerit religiosos alterius provinciae alumnos huic provinciae Quitensi affiliari, tum confirmantes et partim moderantes decreta reverendissimorum patrum in praedicta provincia admissa, necnon juxta decreta capituli generalis celebrati anno MDCLXI, tum licentiam a patre reverendissimo generali in scriptis habendam, quam consensum authenticum utriusque definitorii saltem privati unius et alterius provinciae, a qua scilicet et ad quam, pro validitate affiliationis omnino intervenire debere decernimus et declaramus; secus affiliatio irrita et nulla sit ipso facto et absque alia declaratione. Nullus item alterius provinciae, nisi prius eidem legitime affiliatus sit, neque aliquis ex non iterum affiliatis, nisi triennio transato a die legitime affiliationis, in definitorem, visitorem, re-

gentem, secretarium, doctrinarum priorem, seu vicarium cujuscumque conventus vel domus, etiam Indorum, vel praedii eligi aut deputari possit; secus electio vel deputatio irrita et nulla sit ipso facto et absque alia declaratione.

DE RENUNTIATIONIBUS.—XIX. Si pater provincialis aut quilibet alius ex novem definitorii patribus legitima ex causa officio suo semel acceptato renunciare voluerit, coram definitorio capituli provincialis vel congregationis intermediae id facere licite possit et valeat; praedictum autem definitorium, causa renunciationis acceptata renunciationeque approbata, ut defectus renunciantis suppleatur, prout de jure, omnino procedere teneatur. Patres item priores, vicarii priores, studiorum regentes, provinciaeque secretarius, si causam legitimam renunciandi suis officiis semel acceptatis similiter habuerint, et eisdem renunciare licite possint et valeant, non tamen per sex menses ante tempus capituli provincialis, neque per duos alios ante tempus congregationis intermediae. Quocirca, textum nostrarum constitutionum, part. II, cap. VII, n. XVII, § 3, ibid: Si vero prioratus officium acceptare renuerit sine causa praedicta quam judicare tenentur pater provincialis et definitores, etc. intelligendum esse declarantes etiam respectu eorum qui praedictis officiis semel acceptatis renunciare voluerint, decernimus et declaramus hujusmodi patres suas renunciationes coram patre provinciali et definitoribus actualibus in definitorio saltem capituli privati congregatis facere teneri, ad quod definitorium causae vel causarum renunciationis approbationem, praedictaeque renunciationis acceptationem, necnon, si post congregationem intermediam renunciatio acceptari contingerit, electionem seu provisionem alterius officialis in locum renunciantis sufficiens, ad praescriptum earundem constitutionum, part. III, cap. IX, duraturam, pleno jure pertinere similiter declaramus: et si secus super his fieri vel attentari contigerit, totum sit irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione. Verba autem constitutionum, part. III, cap. II, § 5, ibid: Nullus item possit voci suae renunciare sub poena privationis vocis activae per biennium, de renunciatione solius vocis, ut praedicta verba sonant, non autem de renunciatione officiorum intelligenda esse declaramus, et non aliter, neque alio modo.

Prosequetur.

MISIONES DE CHINA

Memoria de la misión de Yuenkiang.

En Mayo de 1903 fué destinado el P. Lorenzo a la misión de Satán, en el distrito de Yochow, y nombrado misionero de ésta (Yuenkiang) el joven P. José José Martín (q. e. p. d.), quien encontró el terreno muy bien preparado por su digno antecesor para ejercer el gran apostolado de las almas, que, según todos los que le conocieron, era tan grande su celo, que tal vez algunas veces pasase los límites de lo que exigía una exquisita prudencia.

Unos meses más que el P. Lorenzo misionó en estas tierras P. José José, continuando la santa obra por aquél comenzada, teniendo también la satisfacción de regenerar con las purificadoras aguas del bautismo otras cuarenta personas, que, agregadas a las cuarenta que halló bautizadas, formaban una cristiandad bastante regular para aquellos tiempos.

El sitio donde estaba la casa-iglesia del misionero no satisfacía por completo al P. José, por distar aquella de la ciudad cinco *lis*, distancia que, si en sí considerada no es muy grande para un particular, lo es sin duda alguna para residencia del misionero, a quien le conviene habitar en lo más poblado de la ciudad con el fin de ser conocido de todos y poder explicar la doctrina a quien la quiera oír. El P. José abrigaba los propósitos de trasladarse, pero los superiores en aquella fecha no creían necesario el cambio de casa, así que no tuvo más remedio que resignarse a seguir en la iglesia antigua, como se la denominó ahora, hasta que se le presentó tan inesperada y propicia ocasión, como se verá en el párrafo siguiente.

En el barrio llamado *San-ku-te*, distante de la ciudad unos 25 *lis*, existía una pagoda de la que eran propiedad unos terrenos que

trataron de apropiarse los bonzos de otra pagoda de *Yyang*: la familia Wang, fundadora, según parece, de la pagoda de *San-ku-te*, se opuso a las ambiciones de los bonzos de *Yyang*, llevando el asunto a los tribunales, de donde salió vencedora, quedando sólo, por consiguiente, los terrenos para la pagoda de quien parece eran en realidad. Con motivo del pleito, la familia Wang gastó 100 *tiaos*, cantidad que exigió a los bonzos usufructuarios de los indicados terrenos, y que no quisieron pagar. Pasando el tiempo, algunos miembros de la referida familia se hicieron cristianos y volvieron a exigir el pago de los 100 *tiaos* que el bonzorío les debía en justicia. Los bonzos se negaron, como antes, a reconocer tal deuda, y los cristianos acudieron al Padre, exponiéndole el caso y diciéndole que si los bonzos no pagaban la deuda y sus réditos, que importaban ya más de lo que valía la pagoda, podían apropiársela, en cuyo caso la donaban a la Iglesia para abrir allí un *Kong-so* o visita, ya que eran bastantes los cristianos y catecúmenos de aquellos sitios. Al Padre no debió parecerle mal la proposición, antes por el contrario, le agradó, y así, fué allá acompañado de los cristianos y exigió, o el pago de la deuda y sus réditos, o la cesión de la pagoda a los fundadores Wang, a lo cual se negaron los moradores del bonzorío y los habitantes de aquellos barrios.

Después de muchos dares y tomares propios del caso llegaron las cosas a tal estado que la indicada pagoda pasó a ser propiedad de la Iglesia, colgando las tres letras *Tien-tchu-tang*, señal inequívoca de que pertenecía a la Iglesia de Dios, que es lo que significan las tres palabras referidas. Los bonzos, con quienes se había comprometido el Padre a dar 200 *tiaos* para que buscaran su *modus vivendi*, abandonaron su retiro, lo cual, sabido por los habitantes de seis barrios de la redonda, se reunieron en son de protesta, celebrando una comilona donde el vinillo tuvo su parte principal. Una vez calentados los cascos más de lo regular, tomaron la desesperada resolución de rociar la pagoda con petróleo y prenderla fuego, como lo hicieron aquella misma noche.

Noticioso el P. José de lo hecho por los paganos, avisó enseguida al mandarín, y él se fué en persona al lugar del siniestro, donde ya no encontró sino un montón de escombros de lo que fué pagoda. El mandarín, al recibir el aviso del Padre, envió soldados para evitar hicieran con el misionero lo que habían hecho

con la pagoda; gracias a Dios, los paganos no pasaron más adelante en sus barbaridades, y una vez que el mandarín puso manos en el asunto se fueron retirando los de diferentes barrios, echando la culpa a los de uno sólo llamado *Sin-tien-Kia*, contiguo al de *San-ku te*, del cual prendieron a tres principales apellidos *Li*, *Tsin-tsai*, *Tsintsien*, hermanos y *Tsongi*, tío de los anteriores.

El mandarín trató de que se arreglara el asunto cuanto antes, y para resarcir al Padre de los daños ocasionados castigó a los autores del incendio a dar 800 *tiaos*, cantidad que el mismo mandarín, por indicación, sin duda, del Padre, empleó en la compra del terreno y casa donde está ahora la iglesia, haciendo entrega de uno y otra al Padre, dándose por terminado el ruidoso lío de la pagoda de *San-ku-te* de la que hoy día no quedan más que unas zanjas donde estaban los cimientos; los ladrillos de ella los empleó el cristiano *Wang-yuin-tsien* en la cerca de la huerta de la casa que tiene a unos cien pasos del sitio donde estuvo la pagoda, y una campana grande que el fuego no pudo destruir la trajo el P. José a la iglesia, donde estuvo, hasta que el P. Emilio Fernández la envió a *Changteh*, donde está prestando los servicios de llamar a los cristianos a la iglesia.

Los 800 *tiaos* no los pagaron los particulares encarcelados, sino que los sacaron de los fondos de la pagoda quemada, vendiendo los terrenos que habían dado origen al pleito.

El terreno comprado con los 800 *tiaos* y entregado al Padre, no comprendía todo lo que es hoy, sino sólo hasta tres metros delante de la fachada de la iglesia; el cuadro donde está el pozo, escuela de mujeres y portería, lo compró el P. Emilio Fernández el año 1908. En la parte Noroeste también se consiguió comprar el año 1911 unos metros de terreno, con el fin de que la tapia fuera recta y pudiera colocarse cómodamente la casa vieja, como se realizó a principio del indicado año de 1911.

Una vez que el P. José se trasladó a este sitio elevó el terreno más de un metro de altura, relleno que vino muy bien cuando se edificó la actual casa e iglesia. La casa donde habitaba el misionero es la misma que en la actualidad sirve de escuelas y cocina; el *Tan-su* o parte central servía de oratorio; a la izquierda de ésta habitaban también los sirvientes, y a la parte opuesta tenía las habitaciones el Padre.

En Junio de 1905 fué nombrado sucesor del P. José en esta

misión el P. Juvencio Hospital, hoy nuestro querido Prelado, quien no estuvo más que nueve meses de misionero: en su tiempo tuvo la satisfacción de bautizar once adultos y dejar preparados algunos catecúmenos que fueron admitidos al santo bautismo por su sucesor el R. P. Emilio Fernández. Desde el 28 de Febrero de 1906 al 19 de Diciembre del 1910, fué éste el sucesor del P. Juvencio, quien como estuvo más tiempo que sus dignos antecesores, tuvo también la satisfacción de regenerar con las aguas del bautismo a algunas almas más que ellos; pues cuando él se hizo cargo de esta misión, los bautizados eran sólo 87, y al salir subían aquéllos a la cifra considerable de 219.

En la indicada fecha de 19 de Diciembre de 1910, el R. P. Emilio Fernández hizo entrega de esta misión al que suscribe, siendo aquél destinado para la *forania* de Senchow, donde está en la actualidad.

En la misma fecha recibió el R. P. Lázaro Ramírez oficio de trasladarse a esta ciudad, con el fin de edificar la casa e iglesia que venía proyectándose hacía ya años, porque la iglesia u oratorio antiguo era insuficiente para el número de cristianos. En Enero de 1911 dió principio a los trabajos preparatorios, trasladando la casa vieja del sitio en que estaba, que era el mismo que ocupa hoy la iglesia, al en que está en la actualidad.

Quien haya hecho obras en China podrá calcular cuánto trabajaría y padecería aquí el P. Lázaro, durante los dos años que estuvo lidiando con operarios, teniendo que cuidar también de los cristianos en dos ocasiones en que la enfermedad obligó al que esto suscribe á abandonar la Misión; por fin después de muchos disgustos y sinsabores vió terminada felizmente la obra que hoy admiran tantos chinos como vienen a visitarla.

La iglesia de tres naves, sin muchos adornos arquitectónicos, presenta un aspecto bonito y regular, midiendo 28 metros de largo por 13 de ancho. El altar mayor es hermosísimo, tanto que no desdiría de cualquier iglesia de Europa.

La casa, con piso alto, tiene dos habitaciones abajo y otras dos arriba, con galería abierta adelante y un corredor cerrado atrás, resultando una morada cómoda e higiénica.

El día 4 de Febrero del presente año de 1913, primer aniversario de la Consagración episcopal de nuestro Ilmo. Sr. Obispo Fr. Juvencio Hospital, fué solemnemente bendecida esta iglesia

por nuestro amado Prelado, siendo asistido y acompañado por los RR. PP. Saturnino de la Torre, Andrés Gallo, Nicolás Puras, Benito Ibeas, Hipólito Martínez y Nicanor Alcántara, honrándonos también con su presencia el R. P. Alfonso N., Franciscano misionero de Yyang.

Con motivo de las fiestas se bautizaron 26 adultos, convenientemente preparados por el R. P. Leopoldo Mendiluce en los seis meses que estuvo de misionero en esta ciudad.

En la actualidad el número de los bautizados supervivientes es de 341, que están esparcidos por toda la jurisdicción de este distrito, aunque se pueden considerar divididos en tres grandes grupos; la ciudad donde hay unos 80 bautizados, los de la parte Sur donde habitan la mayor parte, separados entre sí por cuatro, seis ó 10 *lis* y treinta de la ciudad, y los del Norte donde hay unos sesenta bautizados.

En la parte Sur, en un pueblecito llamado *Li-tao-san*, trató el P. Emilio de abrir un *Kong-so* o visita para cuidar más fácilmente de aquellos cristianos, pero no pudo llevarlo a cabo porque los paganos de aquel lugar no quisieron arrendar casa al misionero. En el presente año trató el que suscribe de llevar a efecto lo que intentó el P. Emilio, arrendando una casa, sin manifestar para quién era; mas cuando estaba hecho el contrato a nombre de un cristiano, supieron que era para la Iglesia y se volvieron atrás deshaciendo el contrato. Está visto que no quieren arrendar sus casas a la Iglesia de Dios. En cambio me han ofrecido unas cuantas por si las quería comprar, lo que no se ha podido llevar a cabo por no disponer de unos 300 o 400 *tiaos*, que es lo que costaría una bastante buena para nuestro objeto, y es de advertir que en aquel punto es convenientísimo, por no decir necesario, el abrir *Kong-so*, por haber más de cien bautizados y bastantes catecúmenos, a los cuales es muy difícil venir a la ciudad, distante tres leguas, para imponerse en la doctrina cristiana.

En la parte opuesta, ó sea al norte de la ciudad, en un barrio llamado *Tsaowei*, distante de aquí siete leguas; también hay, a Dios gracias, bastante movimiento religioso, por lo que contando con el permiso de N. R. P. Vicario Provincial y con la aprobación del señor Obispo, se ha arrendado una casa bastante buena, para que sirva de centro a las excursiones que el misionero necesita hacer por aquellos campos por donde están esparcidos

los sesenta bautizados y los muchos catecúmenos que ahora, gracias a Dios y a unos cuantos cristianos fervorosos que se toman interés por la salvación de sus conciudadanos, hay en cuatro leguas a la redonda.

Yuenkiang 7 de Julio de 1913.

FR. VICENTE AVEDILLO,

O. S. A.

* * *

Obra de actualidad.

Trabajo notabilísimo, bajo todos los aspectos, nos pareció el que acaba de terminar el R. P. Agustín González, Misionero de Yochow (China). Nos referimos a la primera Gramática sino-española, fruto de una labor asidua y perseverante y de una constancia a toda prueba, supuestos los enormes obstáculos que hubo de vencer. Para apreciar su valor intrínseco sería necesario conocer a fondo lo que es la lengua china, una, quizá, de las más difíciles en el globo terráqueo.

El insigne escritor agustino, prescindiendo al fin de exageradas modestias y atento sólo al cumplimiento del deber, suministra al Vicariato de Hunan un factor importantísimo y de indiscutible utilidad para llevar a cabo la gran obra de civilización cristiana que, en nombre de Dios, realizan en aquellas apartadas latitudes los Agustinos españoles.

El notable sinólogo, P. Fr. Juan Rodríguez, escribió, hace dos siglos, el «Arte de la lengua china», pero el público, en general, no ha podido aprovecharse de aquel trabajo, y la Orden se limitó a conservar tan rica joya en sus archivos, sin duda, como testimonio fehaciente de la laboriosidad y cultura del celoso misionero agustiniano. De haberse impreso el «Arte» en la época en que fué escrito, no hay duda que hubiera llamado la atención de muchos. El *Monitor de Paris* hizo constar en 1794 ser fama entre los sabios e inteligentes en el idioma chino «que el Arte del Padre Rodríguez era el mejor de todos».

No desconoce el P. Agustín González los métodos seguidos por su ilustre hermano de hábito, P. Juan Rodríguez, pero sabe

también que lo perfecto en la mitad del siglo XVIII, al tratarse de sistemas lingüísticos, resulta imperfecto en el siglo XX. De aquí el que apenas haya utilizado el «Arte», porque comprendía no ser compatible aquel método con las orientaciones modernas aplicables al estudio de los idiomas.

Sirve de prólogo al nuevo libro la carta que el autor dirige «A mis hermanos los Misioneros de Hunan septentrional» que reproducimos a continuación:

* * *

Tengo hoy, queridísimos hermanos, la satisfacción de ofrecer este libro, que espero sea bien acogido por vosotros y por cuantos se interesen de veras por el desarrollo y bienestar de nuestras misiones en China. Todos sabéis por experiencia propia, que una de las principales dificultades con que hemos tropezado, es la de aprender el idioma de este país, en todo tan diferente al nuestro; dificultad que para muchos casi ha tocado en lo insuperable, al tener que irlo estudiando palabra por palabra y sin guía alguno, o en gramáticas que ni se amoldan al lenguaje que se habla en el Norte de la provincia de Hunan, ni están escritas en castellano, que es la lengua propia y familiar de todos nuestros misioneros.

Hace tiempo que había pensado poner manos en esta obra, pero lo iba difiriendo de día en día, o más bien, ya casi había renunciado al intento, por parecerme que la empresa superaba mis alcances, cuando la obediencia vino a disipar tales reparos, ordenándome que compusiese una «Gramática chino-española» que sirviese de guía y facilitase el estudio del idioma chino a los jóvenes religiosos que han de dedicarse a la conversión de infieles en nuestro Vicariato de Hunan septentrional.

En ella he prescindido de eruditas disposiciones, que poca o ninguna utilidad reportan en la práctica, procurando no perder de vista las condiciones que ha de reunir toda obra didáctica: brevedad, precisión, claridad y sencillez.

Por esta razón, aunque con pesar mío, por tratarse de un benemérito hermano de hábito y celoso misionero, no me pareció conveniente seguir el método del *Arte de la lengua china*, que vulgarmente se llama mandarina, compuesto por el P. Fr. Juan

Rodríguez, del Orden de San Agustín, libro inédito que se escribió en la segunda mitad del siglo XVIII, ni tampoco el adoptado por el Rev. C. W. Matcer en su obra *A Course of Mandarin Lessons*, que hasta la fecha ha servido de texto para casi todos nosotros. Pues si bien es libro de gran mérito, ofrece la dificultad de ser muy voluminoso, y de estar escrito conforme a «los dialectos de Pekín, Chefoo, Weihien, Nanking y Kiukiang», cuya fonética, giros y modismos difieren bastante de los usados en Hunan, viéndonos, por tanto, precisados a estudiar mucho, sin obtener el fruto correspondiente.

Como se puede ver, sin más que echar una rápida ojeada al índice general y a una cualquiera de las lecciones, se ha procurado adaptar al chino el método seguido hoy en general para la enseñanza de las lenguas vivas, método que tan excelentes resultados está dando en la práctica.

Para facilitar más la labor de nuestros misioneros también he procurado no perder de vista la pronunciación y locuciones, ya populares, ya eruditas, usadas por los naturales de Hunan, de Changte principalmente, que, en mi opinión, es donde con más pureza y corrección se habla.

La cuestión de la ortografía, que ha de adoptarse al romanizar el idioma chino, es problema de difícil solución y escollo en que han tropezado los mejores autores. La escritura china es ideológica, no fonética, como la de los idiomas europeos, que tienen signos especiales, que son las letras, para cada sonido simple que entra en la composición de las palabras.

Pero sucede que algunas letras representan dos sonidos diferentes, según las circunstancias, como la *c* y la *g* en nuestra lengua; y en cambio, un mismo sonido puede ser representado por dos o tres letras distintas, como la *c*, la *k* y la *q*; diversidad y confusión que ponen de relieve cuán imperfectas son nuestras ortografías por la falta de unidad y correspondencia que el tiempo y el mal uso han introducido entre el signo y la cosa significada, esto es, entre las letras y los sonidos que representan; porque en un sistema perfecto de signos ortográficos, éstos serían tantos como sonidos diferentes existieran, ni uno más, ni uno menos.

No ofrece dificultad alguna, ni admite discusión el modo de escribir los nombres propios geográficos y otros de uso corriente, después que la misma nación tiene establecido oficialmente un

sistema determinado, al cual debemos atenernos, so pena de tropezar con graves dificultades en la vida real. También es probable que el idioma chino adopte una ortografía semejante, al romanizarse todas sus palabras. Tal ortografía no está exenta de dificultades, pero es la que lleva camino de imponerse, y por tanto, cualquier escritor de chino que lo romanice conforme a otra ortografía, se expone a que su libro sea inútil e incomprensible para todo el mundo a la vuelta de unos cuantos años.

Para los españoles este sistema de romanización tiene la ventaja de dar a la mayor parte de las letras un valor fijo y constante, igual al que se les da en nuestra lengua, exceptuando ciertos casos en que representan sonidos de que carecemos nosotros, como la combinación *ts* y la *ng* de final de sílaba.

Todas estas razones nos han movido a tomar por base para nuestra Gramática la romanización del chino que han adoptado los mejores autores, aunque no en absoluto, para evitar las dificultades con que tropezarían nuestros misioneros, acostumbrados al manejo de diccionarios chino-latinos escritos a la francesa; si bien confiamos que tales dificultades desaparecerán en el momento en que dispongamos de un diccionario chino-español amoldado a la Gramática.

En cuanto hayamos concluido esta última, empezaremos, Dios mediante, el diccionario, confiando en que otros misioneros cooperarán con nosotros para llevar a feliz término tan conveniente obra.

Si se desea progresar en el estudio del idioma, no se contente el discípulo con aprenderse la lección de memoria y repetirla después con el maestro. Como dice el Ven. P. Juan Rodríguez en su *Arte* arriba citado «no tanto se esmere en estudiar muchas voces, cuanto en ejercitar con toda libertad y sin empacho las que va estudiando. Pondrá cuidado en buscar algunos chinos que entiendan y sepan hablar con perfección la lengua mandarina. Hable y converse con ellos lo más que pueda. Con esta diligencia se irá haciendo el oído y la lengua se irá domando hasta tanto que se llega a connaturalizar con aquel idioma». Las ventajas que resultan de este método práctico, compensan muy pronto al discípulo de la vergüenza por que tiene que pasar durante los primeros meses.

Advertencia.—A fin de que esta Gramática salga con las me-

nos incorrecciones posibles, y para que aún puedan introducirse en ella las mejoras que se crean convenientes, se ha diferido su impresión; habiéndose obtenido únicamente con el «*Duplicator Roneo*» el número preciso de copias, para que la vean y examinen los misioneros antiguos y estudien por ella los nuevos que acaban de arribar a China.»

* * *

Conocemos por la carta que precede los propósitos y finalidad del autor, dignos de sincero aplauso. De lo que no se nos permite hablar es de la Gramática en sí. ¿Qué profano penetra en las misteriosas encrucijadas del chino? ¿Quién descifra los caracteres, ni se atreve a analizar la corrección, exactitud y pureza filológica de los ejercicios prácticos que en la Gramática se contienen?

Sólo sabemos que el P. Agustín se ha encariñado con el idioma de Hunan, que lo estudió muy a fondo y que en nuestra última visita al Vicariato parecíamos no había dificultad de interpretación que él no venciese. Y se ha de añadir, que nuestro parecer era el de los demás misioneros, los cuales (con ser muchos de ellos buenos hablistas del chino) reconocían por unanimidad ser el P. Agustín el más a propósito para componer una buena y notable Gramática sino-española.

Reciba nuestros plácemes el celoso misionero y no retroceda, aunque sean enormes las dificultades con que haya de tropezar, para escribir el Diccionario.

FR. B. M.

EL QUINTO CONGRESO DE LA ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS CELEBRADO EN VALLADOLID

Notables asimismo por su gran novedad y por la importancia extraordinaria que ofrecen para el conocimiento del hombre prehistórico lo son todos aquellos dibujos, que forman la colección de copias de pinturas rupestres, debida a la constancia, laboriosidad y competencia bien acreditada del incansable explorador D. Juan Cabré. Sus originales existen, según el Dr. Pacheco, unos en las cavernas de la costa cantábrica y asturiana de que son tipo las de Altamira, Castillo, la Pasiega en Santander y las de Pindal, de las Peñas en Asturias; otras en los abrigos rocosos de las vertientes mediterráneas que miran al oriente como los de Cojul, Calapatá, etc., etc., y por fin, un tercer grupo, en los peñones de Sierra Morena situados al aire libre.

El público admiró todos estos trabajos, y dedicó a sus autores elogios muy merecidos.

La exposición de material científico celebrada con motivo del Congreso de Valladolid ha sido, pues, un verdadero éxito en sí misma, una honra para aquellos que han contribuido con su cooperación y un estímulo poderoso para cuantos españoles anhelan trabajar por el progreso y adelanto de su patria.

El mismo día en que se inauguró la Exposición, constituyéronse también las secciones del Congreso, cada una de las cuales tuvo su correspondiente sesión de apertura. Comenzó ésta por la constitución de la mesa, nombrándose los presidentes y secretarios.

Los agustinos tuvieron representación en tres de ellas: en la de Astronomía, de la cual fué Vicepresidente el P. Angel Rodri-

guez; en la de Filosofía, por medio del P. Marcelino Arnaiz, que resultó elegido secretario de la misma, y en la de Ciencias Naturales, que nombró para el mismo puesto al P. Barreiro. El Padre Severino Rodríguez, Profesor de nuestro Colegio de Valladolid y Director del observatorio Meteorológico, formó parte del Comité local para la preparación del Congreso.

Los discursos inaugurales de cada una de ellas estaban a cargo de profesores cuya competencia era ya bien conocida.

El de la sección de Filosofía había sido encomendado al Padre Marcelino Arnáiz, quien desarrolló el siguiente tema: «Pensamiento y vida. La crisis del intelectualismo». Bosquejó uno de los más interesantes episodios, el más saliente sin duda de la filosofía actual. El tema —comenzó diciendo— será un sencillo capítulo-comentario de historia, sugerido por las circunstancias. Nada más oportuno en este paréntesis, impuesto por las circunstancias a la especulación filosófica, que un balance del pensamiento en los momentos actuales, y más si se tiene en cuenta que no habrá de ser simple paréntesis, sino el término de una época y el comienzo de otra que abrirá nuevos rumbos al pensamiento. Que si es verdad que las ideas mueven al mundo, dirigiendo los acontecimientos, también lo es, y quizá más verdad, que los grandes acontecimientos, a la vez que sepulcro de ideales viejos, son semilleros incubadores de otros nuevos. Acaso sea simple coincidencia; el hecho es que la actual crisis que conmueve las naciones europeas ha venido precedida de otra crisis no menos profunda del pensamiento y de un cambio de valoración intelectual. La crisis del intelectualismo significa un cambio de frente en el espíritu nuevo del siglo que ha comenzado respecto del espíritu, que podríamos ya llamar viejo, del anterior. Ya se llamen *intuicionismo* o *filosofía de la acción* en Francia, *pragmatismo* en América, *humanismo* en Inglaterra, *voluntarismo*, *filosofía de los valores* en Alemania, etc., todos tienen de común el ser una reacción contra los excesos del intelectualismo y una protesta contra el naturalismo científico, que en el siglo pasado se repartieron el dominio de las inteligencias. Pero esta reacción lleva camino de traspasar el justo medio en sus reivindicaciones, para caer en las exageraciones igualmente viciosas de un pragmatismo irracional. Hay un «alma» de verdad en las nuevas «filosofías de la vida». Pero el camino elegido para sus reivindicaciones

sólo puede conducir a nuevos fracasos, y esto por varias razones; entre otras, que es vano todo empeño de fundamentar tanto una filosofía teórica, como la dirección y disciplina de la vida práctica fuera de la inteligencia. La vida, para tener valor humano, necesita ser pensada reflexivamente y dirigida y disciplinada, y no hay dirección y disciplina posibles fuera de la inteligencia. En segundo lugar, que las nuevas doctrinas representan el cauce común adonde han enviado sus aguas las filosofías negativas y contradictorias del siglo XIX, cuyas dos corrientes más caudalosas, al parecer divergentes, son, de una parte, el *empirismo radical*, o negación de la inteligencia, y de otra, el *subjetivismo radical*, o negación de lo real transcendente. En conclusión —termina—: ni pragmatismos irracionales, que ciegan las fuentes del conocer, ni intelectualismos excépticos, que secan las energías del vivir; dos radicalismos igualmente distanciados de la sobriedad intelectual y de las leyes del buen sentido. El «justo medio» es también virtud de la inteligencia y regla de bien pensar. Una filosofía integral debe ser teórica y práctica, debe armonizar la razón, la experiencia y la vida, debe responder a las necesidades de verdad de nuestra inteligencia y a las exigencias de nuestra naturaleza de vivir una vida recta, plena y armónica.

El P. Arnáiz fué interrumpido varias veces por los aplausos y signos de aprobación del auditorio numeroso y escogido que le escuchaba, y felicitado efusivamente cuando hubo terminado la lectura.

Para la misma sección presentó al P. Graciano Martínez un trabajo titulado «El culto del carácter», y otro el P. Bruno Ibeas sobre «El origen del conocimiento en la mente de San Agustín». Ambos aparecerán en el volumen correspondiente de las Memorias del Congreso.

En sección de Astronomía pronunció el P. Angel Rodríguez una conferencia que versó sobre *las variaciones de los climas en la superficie terrestre*.

En ella comenzó negando la exactitud del dicho que, por la frecuencia con que se repite, puede llamarse vulgar: *de que los tiempos metereológicamente considerados, y los años y las estaciones climatológicas han cambiado sensiblemente en los tiempos actuales*; porque de las observaciones metereológicas hasta el presente reunidas no se deducen tales cambios, al menos en forma

regular y constante; pues las variaciones que pueden señalarse son puramente locales y a causas locales obedecen. Trata el autor de establecer la verdad y el hecho real de los cambios de clima en las diversas zonas de la superficie terrestre, pero que se realizan muy pausadamente y a través de largos periodos, por causas del orden puramente astronómico: a lo cual no alcanzan todavía las observaciones metereológicas ni la experiencia directa de dos o tres generaciones humanas.

Las causas astronómicas productoras del fenómeno a tan larga fecha como la indicada, son principalmente el giro constante del eje terrestre en torno al eje de la eclíptica y con ese giro que va trazando en el espacio las dos hojas de un inmenso cono, la precesión de los equinoccios, acompañados ambos fenómenos de la oscilación de la oblicuidad de la misma eclíptica a un lado y al otro de una posición media, alejándose o aproximándose más o menos al plano ecuatorial de la esfera celeste. El periodo completo durante el cual se realizan esos movimientos, junto con otros de segundo orden alcanza la extensión en el tiempo de unos 25.700 años. Durante él la oblicuidad de la eclíptica pasa por todos sus valores máximo, intermedios y mínimos. En el máximo de amplitud los rayos solares que vienen a fecundizar la Tierra, caen sobre él uno y el opuesto hemisferio con oblicuidad menor, acercándose su dirección a las direcciones normales respecto de la superficie de las zonas geográficas. Lo contrario sucede cuando la oblicuidad de la eclíptica es mínima. Desde uno al otro extremo de esta oblicuidad transcurren unos trece mil años. La diferencia entre las dos direcciones de los rayos solares en uno y otro caso, con respecto a un mismo paralelo geográfico se aproxima a los 5 grados en latitud. De aquí que la intensidad calorífica solar accionando sobre una zona terrestre tiene que ser muy diferente en una y en otra época. Por este lado, y concretando las ideas, el autor infiere que el clima de la zona terrestre correspondiente a Valladolid, por ejemplo, y por cuanto al calor solar se refiere, debió de ser hace unos nueve mil años muy parecido al clima actual del Norte de África y del Sur de España. En estas zonas que hoy llamamos templadas debió de reinar un largo periodo de clima casi tropical. Inversamente, y por la oblicuidad mínima de la eclíptica, hace unos veinte a veintidós mil años, las dichas zonas templadas debieron de hallarse sometidas

y con más razón las zonas polares, a un régimen climatológico de intensísimos fríos; verdaderos períodos glaciales en estas mismas regiones templadas, de los cuales nos hablan los geólogos, que no encuentran datos sólidos para fijar la fecha en que ocurrieron. Desde el último período de grandes calores, es indudable que poco a poco y por modo insensible, los climas vienen siendo cada vez menos cálidos en nuestras regiones; porque desde entonces viene disminuyendo la oblicuidad de la eclíptica. Las mismas observaciones meteorológicas darán a conocer esta progresiva variación, cuando, transcurridos algunos centenares de años, se comparen los datos termométricos de entonces con los que actualmente se van archivando.

El movimiento directo del perigeo solar, combinado con el retrógrado de los puntos y línea equinociales, hacen que durante otro período que comprende unos veintiún mil años, las cuatro estaciones del año sucesivamente se inviertan, llegando a ocurrir que para nuestro hemisferio, por ejemplo, en el cual actualmente vienen los veranos cuando la Tierra y el Sol se hallan más distantes en el apogeo solar, dichos veranos coincidan en el perigeo, cuando los dos astros se hallen más próximos. Circunstancia ésta que contribuye por su parte, o contribuirá cuando suceda y ha contribuido en tiempos pasados, a que el hemisferio dicho reciba calores más intensos del astro del día. En cuanto a lo pasado, y con la diferencia de unos dos mil años, estas circunstancias hanse verificado durante el período de calores máximos, ocasionados por el máximo de oblicuidad eclíptica. Las dos causas, aunándose, aunque no hayan coincidido en los puntos críticos de máximo efecto, han de haber contribuido al aumento extraordinario de la acción calorífica del Sol sobre nuestro hemisferio boreal. Las circunstancias climatológicas de las zonas terrestres son, sin duda alguna, las que más directamente influyen en el desarrollo de las diversas floras y faunas de la Tierra.

La Paleontología y la Geología pueden acaso, y según lo expuesto, encontrar en estos acontecimientos astronómicos la explicación de algunas cuestiones todavía dudosas ó no explicadas.

El P. Rodríguez presentó además otro trabajo que lleva por título *Estudio comparativo del estado atmosférico en el Occidente de Europa*, del cual, ante la misma Asamblea, hizo verbalmente una breve reseña. Toma por base del mismo estudio, y como da-

tos de comparación, los publicados diariamente por el *Boletín del Observatorio Central meteorológico*, y establece el cotejo de los mismos según un periodo de veinte días, conforme el cual, cree el autor que se destaca una cierta aproximada reproducción periódica de los accidentes meteorológicos, mediante la reaparición de los centros de presión barométrica, mínimos y máximos que determinan, dentro de una extensión dada, los demás meteoros. Llega por fin a la conclusión de que en favor del periodo de veinte días resulta la proporcionalidad de *un 80 por 100* de los casos examinados.

Como comprobante *plástico*, por decirlo así, del mismo fenómeno meteorológico, presentó, además, en la «exposición de material científico», un volumen de la colección del citado *Boletín*, con los pliegos ordenados por series, según el mismo periodo, y haciendo notar, con signos que allí explica, las coincidencias y las discordancias que se presentan, siguiendo el método de comparación indicado.

Finalmente el P. Barreiro dió cuenta a la de Ciencias naturales de dos trabajos cuyos autores son respectivamente el P. Eusebio Negrete y el P. Agustín Melcón. El de éste lleva por título «Estudio oftalmológico de los insectos» y de él haremos un resumen cuando lo tengamos presente. El P. Negrete aborda nuevamente en el suyo el magno problema de «la cuna del primer hombre», partiendo como base de la teoría monogenista y recogiendo y sometiendo a un análisis severo y concienzudo cuantos datos pueden proporcionar alguna luz sobre materia tan debatida y transcendental.

El P. Barreiro expuso después en líneas generales el trabajo que presentó al Congreso con el siguiente título: «Estudio de algunos Alcyonarios de los mares Cantábrico y Mediterráneo». Se trata en el del origen y habitación de los ejemplares estudiados; su estado de conservación; procedimientos empleados para su examen; consideraciones acerca de la morfología de las Alcyonarias; constitución de los pólipos; desarrollo del eje corneocalizo; partes del mismo; espículas y sus formas; naturaleza química y propiedades ópticas de las mismas; su colocación en el sarcosoma; descripción de éste y observaciones sobre la vida de los pólipos.

El mismo Padre presentó también una nota acerca de las relaciones entre el idioma carolino y el othomi de Méjico, haciendo

ver la importancia que esto podría ofrecer para solventar la debatida cuestión acerca del origen de aquella raza micronesia.

Estos son los trabajos con que los agustinos cooperaron a la celebración del Congreso. Más, mucho más pudo haberse hecho.

El éxito de la Asamblea valisoletana superó bastante al que obtuvieron los cuatro congresos celebrados en años anteriores. Así lo hizo constar en el discurso de clausura el Dr. Rodríguez Carracido.

La exposición verdaderamente notable; el número de sabios e investigadores españoles y aun extranjeros que a él concurrieron; la multitud de conferencias pronunciadas por especialistas acerca de los temas de más actualidad en las ciencias y en las artes; el público nutridísimo que a todas horas llenaba los salones de la nueva Universidad, que asistía lleno de interés a las sesiones diarias y que premiaba la labor de los congresistas con entusiastas aplausos, y, por último, la animación extraordinaria que reinaba en aquella capital castellana y la satisfacción íntima que en todos producía aquella manifestación espléndida de la actividad intelectual española y del esfuerzo de los hombres de ciencia para impulsar a nuestra patria por la vía del progreso, demuestran sobradamente toda la atención que deben prestar a semejantes acontecimientos, aquellas corporaciones que por su misión docente y educadora, contraen con el público obligaciones y compromisos ineludibles y sagrados.

Tal vez nos conviniera reflexionar algún tanto sobre esto, y no dar al olvido que, si censura merecen en estos asuntos la osadía y el atrevimiento, distan mucho de los honores del aplauso la modestia excesiva y la timidez injustificada.

No queremos terminar esta crónica sin hacer mención de la visita de los señores Congresistas a nuestro colegio de Valladolid.

Algo podíamos ofrecer a éstos, digno de llamar su atención, bastante más aún que las colecciones de Historia Natural y los aparatos de Física y Química: nuestro Museo Etnográfico. Esa colección de objetos sumamente curiosos muchos de ellos, procedentes de Filipinas, de China, de las Américas y de España, es para los hijos de ese Colegio y para la Corporación Agustiniiana un timbre de gloria que proclama muy alto su amor a la *casa paterna* donde nacieron a la vida religiosa y donde recibieron esa

cultura y educación artísticas que les han servido de guía y estímulo para la adquisición de aquellas curiosidades, aun a costa de sacrificios no pequeños.

Dicho Museo es, pues, la obra de los agustinos de ese colegio, dispersos por todo el mundo, y cada objeto de los allí reunidos, un recuerdo de gratitud y de cariño.

Entre las colecciones que allí figuran, se destaca el monetario, notable por el número de ejemplares y por el valor y rareza de muchos de ellos. Ultimamente ha sido enriquecido con un importante donativo entregado a N. M. R. P. Provincial durante su visita a China, por el misionero P. Agustín González y los PP. Cas trillo y Melcón. Del mismo país y por el conducto citado se han recibido también en Valladolid varias figuras de *pagodita*, mineral de color gris y grano muy fino, llamado también *pedra de estatuas* y clasificado químicamente como un silicato aluminico potásico; item cinco pequeños modelos en bronce de las diversas insignias que figuran en las procesiones chinas; varios jarrones de porcelana, que, deteriorados durante el viaje, han sido restaurados con gran paciencia y habilidad por el P. Agustín Zapatero, y algunos objetos más que no citaremos en obsequio a la brevedad.

También figuran en nuestro Museo el curiosísimo juguete ideado y ejecutado por un indio de Bolpoon y regalado, con otras cosas, por el P. Luciano F. Castañón, párroco del citado pueblo. Los hermosos ejemplares de *regaderas*, que debemos a nuestro querido connovicio el P. Pedro Medina; las pieles y demás objetos remitidos desde Barranquilla por nuestros hermanos los PP. Bal domero Arranz, Calixto Alvarez y Florencio Alonso, y, en fin, la colección de cuadros de costumbres filipinas, mandados hace ya algún tiempo por el P. Agustín Zapatero, y como objeto verdaderamente interesante el botiquín del último emperador del Brasil, D. Pedro I, constituido aquél por numerosos frascos que aún contienen sus medicamentos y dispuestos en tres cajones encerrados en magnífico estuche de caoba. Fué regalado por el infante don Alfonso de Borbón al actual Provincial M. R. P. Fr. Bernardo Martínez.

No dejaremos de mencionar también, entre las riquezas del Museo de Valladolid, la colección de madreporas y corales, muy superior, por cierto, a la del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, como hemos podido comprobar nosotros mismos, al clasificar

una y otra. Los ejemplares antiguos fueron recogidos en Filipinas por el benemérito P. Tomás Santarén a instancias de su hermano, también agustino, el P. Fernando. Las especies más recientes las hemos adquirido nosotros en Santander, exceptuando algunas que desde Cebú nos fueron remitidas por el P. Luciano F. Castañón y alguno más cuyo nombre no recordamos ahora.

La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, por medio de sus Superiores y la comunidad de esa casa, se han esforzado en corresponder dignamente a la generosidad y al afecto de aquéllos, construyendo magnífica estantería donde hoy está admirablemente dispuesto y ordenado todo aquel cúmulo de productos, merced al celo de los Superiores que por allí han pasado, especialmente de los PP. Felipe Landaburu y Valentín G. de la Fuente, de su actual Rector R. P. Benigno Díaz, y a la laboriosidad del encargado del Museo, R. P. Agustín Zapatero, quien ha puesto allí todo su entusiasmo, todas sus energías, todo su empeño, trabajando incansablemente día tras día y año tras año, con verdadera fortuna y éxito completo.

Nuestro Observatorio Meteorológico, que tan buenos servicios viene prestando desde su fundación a la región castellana, dirigido hoy por el R. P. Severino Rodríguez, profesor de Física del Colegio, y bajo el cuidado inmediato del benemérito hermano Fr. Vicente González, fué también visitado por muchos profesores que no ocultaron la agradable impresión que por varios motivos allí recibieron.

En una palabra: los congresistas que nos honraron con su visita pudieron contemplar allí muchas cosas, que ni en la Exposición de Valladolid ni tampoco en las populosas ciudades de donde procedían, les era posible ver. Les oímos frases de verdadero elogio para nuestra Corporación, para los PP. Rector y Profesores del Colegio, para el P. Zapatero y demás que les acompañaron, y por último, para la magnífica instalación de nuestro Museo, del cual podemos asegurar que llevaron impresión muy grata, el Secretario general del Congreso, los Profesores de las Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, etc., etc., y cuantos, en una palabra, fueron recibidos en aquella casa, que aquel día les franqueó gustosa sus puertas y les prodigó sus atenciones.

Fr. A. J. B.

ESTUDIOS HISTORICOS

CONVENTO DE CADIZ

En el número de Noviembre dimos por terminada la documentación inédita que hace relación al histórico convento e iglesia de San Agustín de Cádiz. Para completar aquellos apuntes publicamos en el presente número un extracto del ACTA oficial, firmada el mismo día en que nuestros religiosos se hicieron cargo de esta nueva fundación. No hay para qué reproducir el Acta íntegra; su mucha extensión no nos lo permite; pero con lo que se reproduzca ya es fácil formarse una idea aproximada de lo que es y contiene el notabilísimo templo gaditano.

ACTA DE INVENTARIO

En la ciudad de Cádiz, el día primero de Julio de mil novecientos quince, a las tres de la tarde, se personaron en la iglesia de San Agustín, el Pbro. D. Cristóbal Ruiz Barea, Capellán del citado templo, y el R. P. Fr. Felipe Landáburu, de la Orden Agustina, y nuevo Superior de la Residencia que la expresada Orden establece desde este día en su antigua iglesia en virtud de la cesión que el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. José M.^a Rancés y Villanueva, hace en debida y canónica forma.

Siendo el objeto de la comparecencia el hacer entrega el primero de los citados señores, al segundo, del templo, sus dependencias y objetos del culto, se verifica el acto, levantándose la presente acta, que a la vez sirve de inventario de lo entregado y de lo recibido, cuyo documento firman de conformidad los comparecientes, y por duplicado.

El Sr. Ruiz Barea y el R. P. Landáburu, entregan y reciben respectivamente lo que sigue:

Templo.

Consta de tres naves: la central y dos laterales; dos tribunas correspondientes a las expresadas naves, con tres balcones cada una y al fondo de la nave central, el coro.

Altar mayor y Presbiterio.

En la parte superior del retablo, se veneran el Titular de la iglesia, escultura de talla, representada con los ornamentos episcopales. En el lado del Evangelio, se halla la imagen de San Juan de Sahagún, y en el de la Epístola, la de Santa Cra dela Montefalco, ambas de talla, y doradas, como la del Titular. Forma el remate de esta parte superior del retablo una ráfaga de madera tallada y dorada representando al Espíritu Santo rodeado de siete ángeles.

En la parte media del retablo y en la hornacina central se da culto a Nuestra Señora de Gracia con el Niño-Dios en los brazos, ambas efigies de media talla. A los lados, fuera del nicho, se veneran a las imágenes de San Próspero y Santa Mónica. En las paredes laterales del presbiterio se encuentran dos grandes lienzos que representan pasajes de las vidas de Santo Tomás de Villanueva y Santa Rita de Casia, cuyos marcos, de madera tallada y dorada, están acoplados al maderamen que cubre las mencionadas paredes laterales que constituyen una prolongación del retablo.

En la parte inferior de éste está el trono para exponer a Su Divina Majestad, formado por columnas pintadas, imitación a jaspe, y que sirven de base a la cúpula, coronada ésta por la Fe y dos ángeles de talla, como aquélla. Dentro del trono hay un Niño Jesús de media talla; y a los lados, en los intercolumnios del retablo, existen dos relicarios cubiertos con cristales circundados por molduras doradas.

Sobre la mesa del altar existe el tabernáculo o Sagrario, cerrado con puerta ovalada, dorada y tallada, con el Divino Redentor en relieve.

El frontal es de metal amarillo y plateado, con tres medallones y varios adornos en relieve.

Existen asimismo, entre las columnas del altar, dos cuadros ovalados, pequeños: uno representando la Santa Cena y otro la Magdalena lavando los pies al Señor; dos cromos de San Alfonso María de Ligorio y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. En las pilastras del arco del Presbiterio hay otros dos cuadros con marcos dorados representando, el de la Epístola a Nuestra Señora del Carmen, y el del Evangelio a N. P. San Agustín triunfando de la herejía. En las dichas pilastras y a una altura conveniente hay dos ángeles lampareros de talla. Cierra el presbiterio una balaustrada de madera. Por fuera de las pilastras exteriores del arco del presbiterio existen dos cuadros representando a San Servando y San Germán, Patronos de Cádiz y su Obispado. El presbiterio se comunica en la nave central por una grada de tres peldaños.

Crucero de la Epístola.

En este crucero, llamado también del Sagrario, porque en él está el comulgatorio, hay un retablo, todo de mármol, donde recibe culto la Virgen del Tránsito, efigie de media talla colocada en una hornacina cerrada por cristales. En la parte baja de este retablo está el Sagrario con puerta de plata cincelada y la efigie del Divino Cordero, de relieve. Sobre la mesa del altar y a ambos lados del sagrario hay dos ángeles de madera, sobre pedestales de lo mismo, y en los extremos de la expresada mesa de altar y adosados al retablo se ven dos estatuas pequeñas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

El retablo remata en un cuadro al óleo representando la Asunción de la Virgen Santísima; la parte superior del marco de este cuadro es un Sol de madera dorada. Existe a la izquierda de este altar, y sostenido por un hierro clavado en la pared, un ángel de madera, pequeño, que sostiene una lámpara.

En el testero principal de este crucero existe el altar, de madera pintada y dorada, del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, obra escultórica de Montañés, y que antes se encontraba en la última capilla de la nave del Evangelio.

Nave de la Epístola.

En esta nave hay tres altares con sus correspondientes retablos y una capilla cerrada con verja de hierro y su altar.

Primer retablo.—De madera: en la parte superior hay un lienzo apaisado de San Nicolás de Tolentino y en la hornacina se ve la imagen de Santa Rita de Casia, de media talla. La pintura del retablo y frontal imita mármoles y jaspes.

Segundo retablo.—De madera: parte superior un lienzo; la hornacina encierra sentada una imagen de madera tallada de Nuestra Señora de los Dolores, pintura del retablo y frontal, como el anterior.

Tercer retablo.—De madera tallada y dorada: tiene cuatro imágenes: la de la Purísima, San José y San Antonio, y el Beato Fray Diego José de Cádiz, todas de talla y pequeñas. En la parte inferior del retablo y cubriendo un nicho donde había un crucifijo de metal amarillo, que no existe, hay una oleografía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Entre este retablo y la puerta lateral del templo que da a la plaza de Fernández Fontecha, sobre una repisa, en alto, hay una efigie de Nuestra Señora de los Angeles, de talla.

Capilla.—Como se ha consignado ya, esta capilla está cerrada por verjas de hierro; y en su altar, que es de madera dorada, se ve un lienzo encerrado en un marco, representando a Nuestra Señora de Regla. En lo alto hay un cromó de Nuestra Señora del Carmen y próximo a la mesa de altar otro cromó de San José, y a sus lados dos efigies pequeñas de Santa Rita y la Purísima, de media talla.

Crucero del Evangelio.

En este lugar hay un retablo de mármol, en cuya hornacina principal recibe culto la imagen del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, de talla, descansando sobre un monte; es propiedad de la Hermandad de dicho título.

En la parte superior hay un lienzo de la Purísima Concepción, con marco dorado y rematando éste en una ráfaga, con rayos dorados. Hay además en este altar dos cuadros orlados, pequeños, de los Sagrados Corazones, y en el centro de la parte baja, una fotografía encerrada en marco y cristal, del Niño Rey de los Co-

razones. El frontal es de mármol, y a la derecha, en la pared, se ve un ángel de talla, pequeño, de los llamados lampareros.

En el testero principal de este crucero y a elevada distancia hay tres lienzos: uno del Descendimiento, otro de la Adoración al Niño Jesús, y el último, más pequeño, con la Sagrada Familia y San Juan.

En este mismo crucero y próximo al arco de acceso a la nave, se ve el altar, todo de madera, con la imagen de media talla, de Santa Lucía, propiedad todo, según dice el inventario hecho en 1900, de la Hermandad de la Santa. Remata el retablo un símbolo de la Santísima Trinidad, en el centro de un Sol de madera dorada, de lo que son también dos ángeles que se ven a los lados. En nicho pequeño, colocado bajo el de Santa Lucía, hay un Niño Jesús.

En este citado crucero, y entre el altar del Cristo de la Humildad y Paciencia y el de Santa Lucía, se ve una puerta con cancel, que da paso a la sacristía.

Nave del Evangelio.

En esta nave hay cuatro retablos y altares y una capilla con los suyos correspondientes y cerrada por verja de hierro.

Primer altar, con retablo de madera, en cuyo nicho hay tres esculturas representando a la Sagrada Familia. Las esculturas son de madera, propiedad, como el altar, de la Hermandad de San José. (Inventario de 1900.)

Segundo altar, con retablo de madera. Tiene dos nichos: en el alto se ve la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, y en el bajo la de Nuestro Señor, cadáver, propiedad ambas de la Real Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo. El retablo y altar, aunque arreglado por la Cofradía, es propiedad del templo.

En la pared, y entre este altar y el siguiente, hay una repisa, en alto, con un nicho, dentro del cual se ve una pequeña imagen de Nuestra Señora del Carmen.

Tercer altar, con retablo de madera; en la hornacina se venera a Santo Tomás de Villanueva, de media talla. A sus lados aparecen dos pequeñas figuras, sobre pedestales, pequeños también, de madera. En un nicho pequeñito, próximo a la mesa de este altar, hay un San Antonio de talla, recostado sobre una mesa do-

rada, donde se ve al Niño Jesús sobre un cojincito de terciopelo.

En la pared, y entre este altar y el siguiente, hay una repisa sobre la que aparece un cuadro de Nuestra Señora de Valbanera.

Cuarto altar, con mesa y retablo de mármol. En él se venera a San Nicolás de Tolentino, escultura de talla. Remata el retablo en una ráfaga de madera dorada.

Capilla.—Cerrada con verjas de hierro. Contiene un retablo y mesa de altar de madera, y una imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor, propiedad de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, imagen esta última que se halla ahora, como queda consignado, en el crucero de la Epístola y que antes ocupó el retablo de que nos ocupamos ahora.

En esta capilla hay, sobre una mesa, una imagen pequeña de talla del Señor de las Caídas.

Nave central.

En esta nave, al lado de la Epístola, se halla el púlpito, que es de mármol; las escaleras y tornavoz son de madera. Bajo el tornavoz hay un Crucifijo pequeño de talla bajo dosel.

En los últimos pilares de esta nave hay dos pilas de mármol negro, situadas, la una próxima a la puerta lateral y la otra a la principal, e inmediata al altar de Santa Lucía (crucero del Evangelio) hay otra pila pequeña de mármol blanco.

En los pilares de esta nave se ven cinco cuadros de asuntos religiosos, pequeños.

Coro.

La sillería es de caoba, así como el facistol. Sobre la balaustrada que cierra el coro se ve un Crucifijo de madera de unos 80 centímetros de altura.

En el lado derecho del coro está el órgano, de dos teclados, y en el izquierdo existe otra caja de órgano, figurando este instrumento, pero sin teclado, registro, tubos, etc. También hay un armonium en mal estado.

Sobre la cornisa que circunda el templo y en la pared del mismo, o muro de la fachada principal, se ven dos cuadros al óleo, guardando la forma de la bóveda, representando asuntos de la vida de N. P. San Agustín.

Por el coro se puede entrar en las tribunas que radican sobre las naves laterales del templo, y que ya se describen al reseñar el mismo.

Capilla de la V. O. T. (sin culto).

Se halla situada esta capilla antes de la sacristía y tiene puerta a la calle del Rosario.

Consta de un retablo dorado, de cuatro urnas grandes doradas y con cristales, y otra urna en forma de cruz.

En los tres nichos del retablo hay otras tantas imágenes y en la parte superior del mismo hay tres cuadros que representan a la Santísima Virgen, N. P. San Agustín y San Fernando, respectivamente.

En las cuatro urnas ya indicadas existen las imágenes de media talla de Nuestro Padre, Santa Mónica, San Juan Evangelista y San Juan Bautista, esta última de talla entera. También existe en esta capilla un arcón de caoba, sobre el que se ve la efigie de San Lorenzo, de talla, deteriorada, así como se encuentran en este estado tres bancos de caoba empotrados en las paredes.

Sacristía.

Adórnanla tres lienzos con marcos dorados, representando la Asunción, la Virgen de Guadalupe y Jesús Nazareno. Distribuidos entre estos lienzos hay seis cuadros más pequeños, con marcos dorados, de asuntos religiosos unos y retratos otros.

El techo tiene cinco medallones con pinturas; el del centro representa a la Purísima, y los de los ángulos a los cuatro Evangelistas.

Tiene dos cajonerías de caoba con nueve espejos pequeños; y coronada la cajonera más pequeña con un Crucifijo, bajo el que hay un relicario con marco dorado. Tiene también un armario con puertas, otro esquinado y una alacena baja para guardar candeleros.

En el centro de la pieza que se inventaría hay una mesa de mármol, con cuatro pies de lo mismo, y un aguamanil, también de mármol, y dos perchas de hierro para las toallas.

Se describen a continuación las habitaciones anejas al templo donde residen los religiosos y se hace un minucioso inventario de cuantos objetos pertenecientes al culto que se nos han cedido. Entre los vasos sagrados figuran seis cálices de plata en buen uso y dos copones del mismo metal; dos custodias de plata, una de ellas muy notable; incensarios, navetas, candelabros, cuatro coronas de la Virgen y diez relicarios. Todos estos objetos son también de plata. Se nos entregaron, además, 130 candeleros dorados y otros 66 de metal, de tamaños distintos; hacheros, arañas, cruces de altar, crucifijos, bandejas, atriles, reclinatorio, sillones, etc. Entre las vestiduras sagradas aparece gran número de ternos blancos, celestes, encarnados, morados, verdes y negros—algunos de gran valor: abundantes casullas, albas, manteles de altar, paños de damasco, misales (antiguos), mantos de imágenes, etc., etc.

Cumplidos los requisitos que determina la ley, la nueva Residencia fué erigida canónicamente en 2 de Octubre último.

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LVIII.—*Aprietos grandes de las Religiones.*

Alentado con tales valedores el señor Arzobispo de México, único protector de esta causa y único movedor de esta rueda, desde el primero día que se asentó en su silla presentó la real cédula en el Real Acuerdo, y obedecida por aquellos señores, le fué respondido se le daría todo el auxilio necesario para su ejecución, con lo cual comenzó a pronunciar autos y hacer notificaciones a las Religiones, fulminando censuras y fijando carteles en orden al examen, y esto con tanta vigilancia y con tal presteza, que apretó y desconsoló mucho a los religiosos que así le descargaban su conciencia, administrando a sus ovejas el pasto espiritual que quizá con otros ministros o estaría cargada, o, por lo menos, no tan aliviada.

Esto júzguelo el tribunal divino de donde las Religiones espe-

ran el premio y galardón, y donde no se pueden paliar semejantes pretensiones. El reino nunca tuvo ésta por acertada, ni encaiminada al mayor servicio de Dios ni al mayor provecho de los miserables naturales, y confirmóse más en su presunción (quizá vana y de pueblo) con que yendo el señor Arzobispo por empezar a adquirir jurisdicción, a visitar una doctrina que tiene la Orden seráfica dentro de la ciudad de México, llamada Santa María la Redonda, saliendo de su casa muy triunfante y glorioso, al entrar por la iglesia le sobrevino un tan repentino desmayo, que, a no sustentarlo los circunstantes, diera en tierra, perdidos los sentidos, con que lo volvieron a su casa muy triste y melancólico de no haber empezado a entablar la jurisdicción que tanto le encargaban el Presidente y los Oidores del Real Consejo. El pueblo juzgó ser pronóstico y aviso del cielo para que desistiese de tal pretensión. Renovóse con esto la memoria de aquel tan celebrado y admirable caso cuando el seráfico Padre trocó el Cristo, con que la Iglesia lo pinta en las manos, por la espada o montante de San Pablo para defensa de su familia, harto perseguida ahora y procurado denigrar y manchar; mas como su alabanza depende de la boca del mismo Dios, trabajan en vano los hombres y se cansan sin fruto cuando le quieren notar manchas, quedando siempre vencidos y ella más gloriosa; que muy apasionado y aun terco será el que no confesare los inmensos trabajos que toleraron, los copiosos frutos que dieron sus santos hijos en esta Nueva España y hoy en día están dando en aquel tercer mundo del Nuevo México, cuyos términos y paraderos se ignoran, convirtiendo tantos gentiles y dando cada día mártires gloriosos al cielo y a la Iglesia y vasallos a la corona de Castilla.

Era Virrey de este reino en la ocasión con muy especial providencia del cielo, que si da la herida aplica luego el remedio, el Exemo. Sr. D. Diego Carrillo y Pimentel, conde de Priego y marqués de Gelves, a quien parece puso Dios por amparo y protector de las Religiones; y así su nombre será siempre glorioso en estas Provincias, no olvidando los grandes y singulares favores que hizo a las tres Religiones sagradas de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, llamándolas con encendido afecto y devoción verdadera *sus Religiones* y afirmando cuando estuvo retirado en el convento de San Francisco de México, como veremos, que deseaba verse a los pies de Su Majestad y besar su real mano,

para decirle no tenía reino ni provincia segura, sino donde estaba una de las tres Religiones, las cuales tanto se preciaban de servir a Su Majestad, y deseaban las ocasiones de merecer nuevos servicios a la corona real, sin esperar otro premio que acudir a su obligación y desempeñarse en algo de mercedes recibidas. Encarecimiento digno que lo estimen las Religiones y que mucho descubre el afecto amoroso que las tenía, pues es cosa evidentísima que las demás Religiones santas no menos sirven y han servido a la real corona de Castilla, manifestando la lealtad con que nacen sus hijos que deben a las mercedes recibidas de sus reyes; y así se ve muy claro todo era afecto de encarecimiento de su excelentísima. Por eso, aunque se congojaban las tres Religiones viendo obedecida la real cédula por el Real Acuerdo que prometía dar su auxilio, y que la viveza y determinada eficacia del señor Arzobispo les estaba amenazando, no dudaron del buen suceso, al ponerse a los pies del señor Virrey, a quien de palabra y por escrito representaron los servicios que habían hecho de cien años a esta parte, las tierras y reinos que ellas solas habían conquistado y reducido a la real corona, sin intervención de un solo soldado, dando infinitas almas al cielo, a la silla apostólica hijos y a la corona real vasallos innumerables; manifestaron el deseo con que siempre viven de nuevas conquistas para aumentar méritos, no acordándose de los infinitos trabajos como ya cosa pasada, y los irremediables inconvenientes que traía consigo la ejecución de la real cédula. En orden a esto presentaron ante su Exc.^a un memorial de inconvenientes los Padres Provinciales Fr. Benito de Vega, de Santo Domingo, Fr. Juan Marqués, de San Francisco y Fray Francisco de Rivera, Prior del convento de San Agustín de México y Vicario provincial por estar en acto visitando la Provincia el P. Provincial M. Fr. Agustín de Arduí, el cual memorial presentaron los Padres Procuradores a la majestad de nuestro rey Felipe IV. Excuso el ponerlo, pues se puso en la primera parte, libro IV, cap. X.

CAPÍTULO LIX. — *Resolución del Virrey en este caso.*

Habiendo oído su Exc.^a del señor Virrey a los prelados de las tres Religiones, visto y considerado los graves daños e inconvenientes que se presentaban, trató de componer esta causa amisto-

samente. Hizo en orden a esto algunas prevenciones de medios de suavidad y cortesía para excusar escándalos con el señor Arzobispo, y esperando de sus respuestas alguna paz y concordia, la cual ni mostró ni se negoció cosa con su Señoría, porque le estimulaban sobre manera las cartas del Presidente y Oidores y presumía no tendría ánimo el Exemo. Sr. Virrey de oponerse a tan caudaloso río, ni de suspender una tan rigurosa orden. Juzgábase el Arzobispo poderoso en el reino, y tendría sus desvelos en buscar sacerdotes para tantas doctrinas, pues hecho el cómputo de sus clérigos, no alcanzaba para su arzobispado, aunque había ordenado a muchos, sólo a título de lenguas, como si hubieran de sustentarse de ser intérpretes en las Audiencias, donde sirven las lenguas, pues no tenía cuando los ordenaba beneficios que darles.

Mas de tan penoso cuidado lo libró la valiente resolución de nuestro Virrey, que, consultada la cosa con el Real Acuerdo, con el tribunal de la santa Inquisición, con los ilustrísimos cabildos, eclesiástico y secular, con los señores títulos D. Pedro Cortés, marqués del Valle, D. Fernando Velasco y Altamirano, conde de Santiago, en cuyos estados tienen las Religiones conventos, y llamados los caballeros nobles que ocupan alcaldías y los correjimientos donde existen las doctrinas de los regulares, todos testificaron tan en favor de las Religiones, que más parecían partes interesadas que personas consultadas y declarantes, ponderando mucho el cuidado de los religiosos en enseñar la doctrina a los naturales, en obligarlos a acudir a las misas e iglesias, la continuación en predicarles las fiestas de misterio y de mayor solemnidad y en las semanas de cuaresma dos y tres sermones; declararon también la limpieza de nuestros templos, el adorno de los altares, el cuidado de enseñar a los indios a leer, escribir y contar; que oficiaban los religiosos todos los días del año por las mañanas las cuatro horas de Nuestra Señora, su misa conventual, a la tarde vísperas de la Virgen, los viernes la *Benedicta*, Salve los sábados, las vísperas de fiesta sus vísperas cantadas de la solemnidad, los viernes de cuaresma procesionales cruces y de vuelta en la iglesia disciplina; encarecieron igualmente la protección que tienen los indios para sus pleitos y vejaciones en los religiosos, a quienes no sólo aman como a padres, sino que veneran como a únicos protectores, y que, si no fuera por su amparo, faltara ya más de la mitad de los pocos indios que han quedado. Por

otra parte, contraponían el ministerio de los clérigos, sus templos y sus altares, y todo esto como testigos de vista. A mí no me toca el referirlo, aunque nada ignore, porque esta deposición fué sólo para nuestra defensa, y así a los jueces pertenece; los señores Obispos han procurado descubrir las faltas, no sólo en el ministerio de los religiosos, sino también las personales, que no es maravilla haya algunos, siendo tantos y tan diferentes los ministros; he de repetir que si tomé la pluma, fué para historiar los sucesos de mi Provincia, referir sus inclitos servicios y las virtudes de sus hijos; y si defender la patria llega a ser loable y forzoso, ¿qué será a la Madre? Y si tal vez el malicioso interpretare alguna palabra, culpe a quien provoca, no a quien se defiende, que así se lo escribió San Jerónimo a mi Padre San Agustín: «Si in defensione mei, aliqua scripsero, in te culpa est, qui provocasti, non in me, qui responderere compulsus sum.»

Con tan valientes informaciones se acabó de resolver el invicto ánimo y desinteresada intención del señor Virrey, marqués de Gelves, a la defensa de las Religiones, pues en ella hacía servicio a Dios y a la causa de la real conciencia. Y habiendo tentado muchas veces medios de composición, viendo la protervia del señor Arzobispo y que proseguía en sus notificaciones y de hecho empezaba a visitar las doctrinas que tiene dentro de la ciudad la Religión de N. P. San Francisco, pronunció el auto que está impreso en la primera parte de esta *Crónica*, lib. IV, cap. IX, en que suspendía la ejecución de la real cédula, hasta informar de nuevo a Su Majestad, que más se puede llamar ejecutoria del buen ministerio de las Religiones.

CAPÍTULO LX.—*Discúrrrese en la justificación del auto del señor Virrey.*

Fué el auto suspensivo del señor Virrey, marqués de Gelves, a todas luces muy en servicio de Dios y de la corona real de Castilla, no obstante que el Real Consejo de las Indias mandaba con apretado rigor la ejecución de la real cédula; porque vistos los incóvenientes y daños que de ella resultaban, ¿quién dudará de su acierto? En virtud de lo ordenado en la cédula se mandó a las congregaciones de los pueblos pequeños y apartados de los indios a pueblos y cabeceras grandes, para que con mayor como-

didad se les administrasen los santos sacramentos, de lo cual se siguieron tan graves daños, que cuando Su Majestad y el Real Consejo lo quisieron remediar, revocando lo mandado, ya la tierra estaba desolada y yerma con excesivo número de muertes de indios, y en perjuicio de la real hacienda y tributos, habiendo sido más dañosas estas congregaciones, no sólo a los cuerpos, sino a las almas, que la más rigurosa pestilencia, porque si en ésta murieran era recibidos los sacramentos, y en aquellas se ahorcaban, se despeñaban, mataban hijos y mujeres y quemaban sus casas, desesperados de verse obligados a dejar sus lugares nativos. Pues, ¿quién duda hubiera sido singularísimo servicio, hecho a nuestro rey y señor, haber suspendido aquella cédula, manifestando con viveza y verdad estos daños? Y por eso uno de los más rigurosos cargos que se hicieron al señor conde de Monterey, en cuyo gobierno fueron las desastradas y lastimeras congregaciones, fué el no haber suspendido la ejecución de aquella cédula, pues era avisado, y experimentaba los daños como quien tenía la cosa presente, y salió condénado en esta causa, siendo en su gobierno tan limpio, que es conocido por el conde santo.

Y aunque de diferente calidad, no se debían temer menores daños en esta ocasión, siendo los más espirituales, pues desamparando las Religiones las doctrinas, era cosa imposible sustentar el ministerio por el número corto de clérigos que se juzgaban ministros idóneos para el Arzobispado de México, Obispos de Tlascala, Michoacán, Oaxaca, Campeche, Guatemala, Chiapán, Guadalupe y Guadiana, pues apenas los había para México y La Puebla, y los más, sin saber lenguas, siendo tantas y tan difíciles, que sólo nuestra Orden tiene doce lenguas en esta provincia y la de Michoacán, que son Mexicana, Otomí, Tarasca, Tlapaneca, Tepehua, Totonaca, Mixteca, Matlatzinga, Serrana, Ocuilteca, Huasteca y Chichimeca, teniendo otras lenguas diferentes la Orden de nuestros Padres Santo Domingo y San Francisco; y sería cosa muy de risa descargar la real conciencia, poniendo ministros a aprender las lenguas, que, dado caso que alguno inspirado de luz celestial pusiese en ella cuidado, mientras llegaba a saberla con perfección, ¿qué tal andaría el ministerio? ¿Quién descargaría la conciencia del señor Arzobispo? Este bien lo entendía, nada dudaba, pero, por salir con su intento, porfiaba. Hubo un Prelado que en 1640 despojó a la Orden de N. P. S. Francisco

de ciertas doctrinas, en las cuales puso clérigos curas con el deber de aprender juntamente la lengua, pero no es lo mismo caso de necesidad y falta forzosa de ministros, que porfía y ambición a las doctrinas. He puesto este ejemplo en comprobación del discurso, que los daños en la doctrina de aquellos años darán suficiente materia a quien lo historiare.

Fuera de que el Sr. D. Juan de la Serna, muy de ordinario ponía a los religiosos por vicarios de beneficios de clérigos con despachos suyos, claro es sentía bien de los tales ministros, de su suficiencia y buen modo de administrar. En un beneficio llamado las minas de Escanela, en tierras de chichimecas, distante de México 42 leguas, de ordinario administraron en su tiempo los religiosos nuestros del convento de Xiliapan, que es el más cercano a las minas, que por ser de poco provecho, o no había opositor al beneficio, o no asistía, porque sólo a los beneficios pingües es la diligencia. ¿Pues cómo irán los señores clérigos a las conversiones de gentiles, a descubrir tierras, a apaciguar bárbaros? Cosas que no sólo no las rehusan las Religiones, sino que las pretenden con indecibles diligencias, y en ofreciéndose descubrimiento nuevo, luego se echa mano de una Religión para convertir y apaciguar las gentes, sin que se sepa haya algún clérigo apaciguado alguna provincia, pues con ir tantos Religiosos de la Orden de N. P. S. Francisco a la conversión del Nuevo México, no hemos entendido de algún clérigo que haya tenido levisimo pensamiento de tal empresa; y con andar los Padres de la Compañía de Jesús tan ocupados en las conversiones de Sinaloa y Tepehuanes que caen en el Obispado de Guadiana, donde han convertido tantas almas y fundado tantas doctrinas, llegando hasta la costa del mar del Sur, no vemos un clérigo que los imite. Si el año de 1640 el Obispado de Guadiana quitó doctrinas, no fué de éstas, sino de las fructíferas y pingües, y ninguno le tendría a mal su Señoría imitase a los Padres de la Compañía, exponiendo su vida por la salvación de sus ovejas, porque si tuviera tan feliz suerte que derramara su sangre, haría muestra de buen pastor e imitaría a muchos religiosos de la Compañía. Con haber muerto en defensa de nuestra santa fe más de cien religiosos españoles, italianos y alemanes en el reino del Japón, no ha llegado un clérigo español, italiano o alemán a predicar a aquel reino, aunque ha habido algunos clérigos mártires de la misma nación. Y es cosa graciosa quieran

luego los señores Obispos para sus clérigos la administración regalada y cultivada a precio de tanta sangre religiosa, no advirtiendo el dicho de San Pablo: *Qui parce seminat, parce et metet* (1). Siembren con sus clérigos y cogarán, que si los santos Apóstoles entraron a gozar lo que otros trabajaron, y segaron la sementera que otros araron, sembraron y cultivaron, eran enviados por el mismo Dios, como dice San Juan en su Evangelio, y no podrán los obispos probar son enviados de Dios los clérigos a las doctrinas regulares.

Y para última justificación de tal auto y de las causas de las Religiones, es muy de ponderar la conformidad que han tenido tres Virreyes con la Real Audiencia de defender las Religiones y no ejecutar las cédulas del Real Consejo, pues a esta misma pretensión resistió el Virrey, marqués de Montesclaros y la Real Audiencia, después el Virrey, marqués de Guadalcazar y Audiencia, y últimamente el Virrey, marqués de Gelves. Yaunque la real Audiencia en el acuerdo obedeció, avisó a Su Majestad de los inconvenientes de tal ejecución, y habiendo sido en estas ocasiones diferentes oidores de la Audiencia, pues de ordinario en muy breves años padece muchas mudanzas, o por mejoras o por muertes, todos han conocido los daños de la ejecución, y siempre los señores Virreyes por su parte y la Real Audiencia por la suya, han hecho informaciones tan en abono de las Religiones, que bastarán no sólo a poner silencio perpetuo, sino para pretender copiosos premios, y hoy tendrían por su suficiente galardón las dejasen en pacífica posesión de lo que con su sudor y trabajo fundaron, cuando solas las vidas les quieren dejar, sin casa, sin hogar y sin sustento.

CAPÍTULO LXI.—*Despáchanse procuradores a España.*

No se contentó el señor Virrey marqués de Gelves con el favor que hizo a las Religiones, sino que adelantando mercedes de su nobilísima sangre, trató con los Padres Provinciales que luego nombrasen procuradores de sus Provincias que fuesen a besar la mano de su Majestad, defendiesen su exención y representasen los daños e inconvenientes que resultaban de la ejecución de la

(1) 2 Corinth., 9.

real cédula y por los cuales su Excelencia había mandado sobreseer en lo ordenado, y por esto mandó saliese un navío extraordinario de aviso, en que fuesen los Padres procuradores y llevarsen las informaciones que había hecho su Excelencia y la Real Audiencia. Tan a su cargo había tomado el señor Virrey esta causa, que la miraba como propia, así por el devoto afecto que tenía a las Religiones, como porque conoció el gran servicio que hacen a Dios y a la corona de Castilla en administrar estas gentes, y que convenia dejar correr los cosas como habían corrido cien años, en los cuales no se había advertido levisimo resquicio de quiebra en lo substancial del ministerio, antes eran muy patentes los provechos, manifiesta la utilidad y cómodo que todo el reino tenía muy bien experimentados; y así más movió al señor virrey el celo de mayor honra de Dios, que éste se vió siempre en todas sus acciones, que no el amor natural y gran estimación que hacía de las sagradas Religiones.

Señalaron las tres Religiones sus procuradores: de la de N. P. Santo Domingo fué el P. M. Fr. Hernando Martínez, que habiendo vuelto a su Provincia fué Provincial por el año de 1633; de N. P. S. Francisco el P. Fr. Juan Bautista Molinero, hijo de la Provincia de Michoacán, en la cual trabajó mucho, siendo el apóstol de la Custodia del Río Verde, en la cual fundó algunas iglesias, redujo muchos chichimecas y descubrió algunas naciones bárbaras antes no conocidas, y estando en defensa de las doctrinas murió en Madrid con opinión de varón apostólico y de vida muy ejemplar; de la nuestra fué el P. M. Fr. Melchor de Soto (1), nacido en España en la villa de Reinosa e hijo de la casa de México, y que de vuelta fué Subprior en ella y murió Prior del convento de Ocuilan, año de 1633. Lo que más se encargó a los Padres procuradores fué el conservar las Religiones en su antigua exención, pues de lo contrario serian mayores los daños que los que causó la claustra, y de no poder más, que renunciassen las doctrinas en forma, juzgando por la total ruina de las Religiones y del estado monástico la sujeción a persona extraña. Y para quitarles toda ocasión de arbitrar en esto, se les dió acá el

(1) En nota a otro lugar, se llama a este religioso Marcos de Soto, añadiendo que fué nombrado Procurador para seguir la causa de las Religiones en España, en Definitorio habido el 19 de Julio de 1620.

Memorial para Su Majestad de los inconvenientes de la tal ejecución y la renunciación de las doctrinas firmada de los tres Provinciales, para si la ocasión les obligase, hacerla en forma ante Su Majestad, y el *Memorial* fué el mismo que se presentó al Virrey.

Hiciéronse a la vela los Padres procuradores en el puerto de Veracruz por el mes de Agosto de 1622, con el riesgo tan ordinario que corren naos solas de caer en manos de enemigos, que son tan continuos en estas costas; tuvieron feliz suerte de encontrarse con los galeones de la plata en el puerto de la Habana y embarcados en ellos llegaron a España, no sin crueles tormentas y riesgos bien temidos, y besando la mano de Su Majestad Felipe IV, nuestro rey y señor, le presentaron el *Memorial*. El suceso de esta pretensión le veremos el trienio siguiente por no sacar las cosas de sus propios años y tiempos; sólo digo que no se mejoró la causa de las afligidas y perseguidas Religiones, pues parece que Dios las va ejercitando y purificando con tan penosos aprietos para mayor gloria suya, y así permíte les sea tan adverso el Real Consejo (1).

(1) En el Capitulo intermedio que se celebró a 1.º de Noviembre de 1621, fueron obedecidas unas letras de N. P. General Fr. Nicolás de Santo Angel, su data en Roma a 23 de Abril de 1619, en que confirma las actas de otros PP. Generales que mandaban no puedan ser dos veces Provincial los religiosos, ni que un hermano lo fuera inmediatamente a otro. Y también ordenaban que no votase el Prior de Santa Cruz, reprendiendo el haberle dado voz en el Capitulo.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

Informe del Ilmo. D. Fr. Calixto Orihuela acerca de las virtudes del Ven. P. M. Fr. Bernardo Sanz (1).

(Continuación.)

Seria no concluir el entrar aun en la sola enumeración de los diferentísimos oficios de su misericordia y caridad, así espirituales como corporales, con los sanos, enfermos, moribundos, virtuosos, escandalosos, desnudos, hambrientos, presos, ajusticiados, tentados, atribulados, pecadores, obstinados y con cuántos miserables abundan en este calamitoso destierro. Baste decir que se hacía todo para todos, que no había quien no participase del calor de su caridad, que sería nunca acabar exponer lo que por subvenir a todo lo dicho padecía, y los milagros que el Señor en su obsequio y para su consuelo obraba. La misma abreviatura es preciso echar a los mares casi sin dimensión, de su humildad, mansedumbre, paciencia, penitencia, mortificación interior, abnegación interior, abnegación universal y conformidad con la voluntad del Señor.

Baste decir que para su firme concepto nadie hubo ni pudo haber más vil, más bajo, más ruin, ni más inicuo que él. Esto no era estéril especulación de entendimiento; era secundado por total afecto y constante operación. De allí el despreciarse sin término y ensalzar a todo el mundo y el solicitar las humillaciones, oprobios y desaires con más empeño y anhelo que un ambicioso puede ansiar los honores. Decirle oprobios insultantísimos, como por él mismo sé de varios, era hacerle el mayor obsequio y merced; y así, lo que me refirió fué en espíritu de fiesta y celebridad. Acatarle, honrarle y hacerle alguna señal de especial aprecio, aunque sólo fuese besarle la mano como a sacerdote, era su mayor tormento. Se demudaba en el instante, se ponía cómo un co-

(1) El principio de este informe se publicó, como saben nuestros lectores, en el número de Octubre, y debemos advertir que el canónigo de Lima que le dió a conocer se llamaba García Irigoyen, no Irigoren, como allí se escribió. También debe corregirse el último punto de la pág. 301 en esta forma: «Ello era así, como lo asegurarán cuantas personas lo trataron; y de tales hechos generales y constantes es preciso concluir que nada de lo que este varón raro hacía y padecía era humano, ordinario y natural, pues una funesta experiencia nos enseña que el inquieto inquieta, etc., etc.

ral, se abatía y confundía, y como muchas lo vi, lloraba, y en la mayor amargura me decía: *Esta gente santa hace esto conmigo por cuatro apariencias de bien, y con respecto a ello me dirá el Señor en mi muerte: Ya recibiste tu paga y me enviará a los abismos que yo merezco.* Con todo esto vivió siempre en posesión de que no tenía cuando acercarse al primer grado de la humildad. ¡Ah, cuándo seré yo humilde, me decía, cómo alcanzaré la humildad! *Vamos, dígame usted,* añadía: *¿qué quiso decir Nuestra Señora cuando en su Cántico, hablando del Señor, dice: Dispersit superbos mente cordis sui?* Diciéndole yo lo que podía, un discípulo mal aprovechado ante su maestro y tal maestro, me escuchaba, como pudiera un catecúmeno devotísimo a un oráculo de la Iglesia, y concluía diciendo: «Dios se lo pague a usted, Dios se lo pague. ¡Ah, humildad, humildad! ¿Cómo te conseguiré?» Otras veces me decía: «La caña de oro, con que dice San Juan en su Apocalipsis, que se miden las dimensiones del cielo o de la gloria, aseguran los santos Padres que es la caridad o amor de Dios; yo que no acierto a amar a Dios, busco la caña de palo vil, que es la humildad, y tampoco la consigo. ¡Ah! ¿Qué será de mí?» Dijome esto ahora más de treinta años, siendo yo todavía corista; pero por el golpe que me dió lo que dijo y el fuego con que lo dijo, lo conservo como si me lo hubiera dicho ahora. Infírase de aquí cuál sería su mansedumbre, cuál su paciencia y ecuanimidad en sus mayores adversidades y contrastes, pues no había mal que no se le diese ni bien de que en su reputación no fuese indigno. Su conformidad o dulce suave avenimiento con la voluntad del Señor y con cuanto Su Majestad disponía de él y de todo, que, según los Santos Padres, era a proporción de las suyas. *Voluntad de Dios, decía en cuanto pasaba, no hay más que hablar ni que pensar.* Aunque era éste su gran sistema con stante, me tocó mucho, en un lance sin duda el más crítico para él. Convengo en que tenía hábito muy radicado en abrazarse con cuanto en lo personal le era adverso, hasta el punto de parecer insensible, pero me constaba que cuanto su muy benigno tierno corazón tenía de duro para sí, tanto más se deshacía y difundía en sensibilidad para otros, principalmente si el trabajo ajeno era relativo al alma y a la eternidad.

Sucede, pues, que ahora cosa de veinte años, siendo actual Secretario de esta Provincia el P. L. J. F. José Sanz, sano, robusto y hermoso-acabado de comer donde el Prelado que era Provincial, se retiró a reposar en su celda, sin la menor novedad; a poco rato, pues, el Provincial ni aún se había levantado de la mesa, se ofrece no sé qué cosa de oficio, envíalo a llamar, y el mensajero le encuentra caído junto a su cama ya expirante; sale despavorido, toca a Credos; llama sacerdote y al entrar a la celda del Secretario a la primera voz, el Padre escri-

biente que vivía inmediato, lo halló muerto. Viene a los Credos la comunidad, y en ellos de los primeros este héroe, y al preguntarse unos a otros para quién era aquel auxilio, pues nadie había enfermo, oye que dicen: eran los Credos para el Padre Lector Sanz, pero ha muerto ya. Sigue a la celda del difunto; se impone de las circunstancias del suceso, y mudo, como David cuando decía: *tacui quoniam tu fecisti*. Se retiró a su celda, se postró, se sacrificó, y derramando su corazón ante el Señor, pero sin destilar una lágrima, siguió sus distribuciones de rezo, confesiones, etc. Acabado todo se fué a la Sala Capitular, y teniendo su breviario o diurno abierto según su costumbre, oraba firme, a presencia del cadáver, hasta la hora en que debió retirarse. Al día siguiente no sólo no alteró su orden, si aun asistió a la función funeral en su mismo asiento de siempre, y sin dar la señal de enternecimiento a nada faltó hasta el fin pasando el resto del día del modo que los demás. Debe notarse que este ilustre varón amaba a sus prójimos, según el orden de la caridad, y todo lo que este atiende. Este era negocio de eternidad; las señales que a esta procedieron, no eran las más conso, lantes; el sujeto que hizo ese tan formidable pasaje, era hermano suyo de padre y de madre, hermano segundo y tercera vez, por religión y sacerdocio, hermano mayor, hermano a quien amaba sobremanera, y hermano a quien presenté yo, según el consejo de San Pablo cuando enseña que a los mayores no se increpe, si que se le solicite como a Padres por ruego y obsecración; incitaba con las mayores ansias, para que abandonada la humana aura del famoso predicador, y renunciando la ruta de honores y empleos, se diese todo a la perfección. ¿Cuál debía ser su pesadumbre y angustia por todo esto? precisamente sin tamaño, sin embargo, como fué todo por voluntad del Señor, bastó y sobró para que este varón santo sujetase todo desliz de sensibilidad y ternura.

La penitencia en todas sus acepciones, es decir, cuanto toca al espíritu, al corazón, a la carne, a los sentidos, a las pasiones, al genio; era, por expresarme así, su bebida, o el aire que respiraba, pues jamás, jamás dejaba de estar en actual ejercicio de alguna, de varias o de todas las mortificaciones dichas a un tiempo mismo. De la penitencia íntima, que toca al espíritu y corazón, o al entendimiento y voluntad, estaban encargadas a su humildad, antes expuesta, su contrición habitual, es decir, ejercitada de continuo, su abnegación total y conformidad sin tasa con la voluntad de Dios Nuestro Señor. La de la carne corría de cuenta de sus brazos, siempre levantados contra ella, pero con ferocidad, para hacerle sufrir cuanto mortificante ha discurrido el fervor y juntándose su inventiva fecundísima, que no se cansaba de descubrir nuevas trazas de maceración. Cuanto es contrario a lo que los sentidos respectivamente propenden, eran los objetos que de propósito

y por elección les daba, no contento con hacerlos ayunar de todo aquello a que se inclinan. En sus pasiones ardentísimas y genio fuerte y fogosísimo, qué sé yo por qué divino hechizo, si puedo decirlo así, conservó todo lo ardiente, fogoso y fuerte para el logro del bien y el exterminio del mal; volviendo en indiferencia, hielo y nieve, la viciada actividad de sus conatos, corrompidos por el pecado original, los que al primer movimiento eran reciamente contenidos y obligados a retroceder mucho más allá de donde se hallaban.

Cuanto se ha dicho hasta aquí, pone como de bulto, es decir, capaz de tocarse, su Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, que son una clase de baluarte de la santidad. Reflexiónese lo que cada virtud de éstas importa en su mayor auge, y sin que me detenga más, se verá cuán prudente, fuerte y templado fué este estupendo varón. Con igual facilidad podemos dar una ojeada por el grande campo de su perfección religiosa. ¡Qué pobreza, excelentísimo señor! Ya se ha dicho que en todo buscó siempre lo menos y lo peor. No satisfecho con eso, procuraba carecer de muchas cosas, muy precisas y necesarias, a fin de sentir el vacío que deja la falta y destitución de tales cosas, persuadido de que, sin pasar a eso, no se cumplía el voto con perfección, pues tener todo lo necesario, aunque parco, bajo y de poco precio, decía con los Santos Padres, cuándo más es ser pobre por lo negativo, y equivale a no ser rico, a no ser vano, lujoso y cargado de superfluidades, o cuánto más será ser moderado, frugal, sobrio y en todo modesto y medido, como debe serlo todo cristiano, aunque sea secular, si tiene el espíritu del Evangelio; pero nadie es positivamente pobre, concluía con los mismos, sino aquel a quien realmente faltan cosas muy precisas y de primera necesidad. Tengo por cierto que, conducido por esta luz pura, jamás estuvo sin falta y destitución de cosas de primera indispensable urgencia y que todo el solaz que tomaba se reducía a irlas variando, es decir, se aliviaba en cosa muy necesaria para dormir, mas luego procuraba sustituir la destitución de algo de igual clase para vestir, reparado esto se defraudaba en el comer, y así en lo demás. Para darme mejor a entender: se proveía de un par de camisas, por no tener sino un solo andrajo, y luego procuraba no tener jabón; se habilitaba de éste, ya no tenía frazada, almohada o cosa tal. Mas esto no era con el tiento y pausas que por claridad se ha dicho, sino de suerte que de varias cosas muy urgentes carecía siempre a un mismo y bien largo tiempo, para experimentar muy despacio la destitución de aquel que dijo «que no tenía en dónde reclinar la cabeza», y aprender, como este divino modelo, lo que padecen los pobres para compadecerlos proporcionalmente. De aquí su sumo horror al dinero, hasta el punto de no poder dormir si tenía un par de pesos en su celda, por habérselos dado

por estipendio de dos Misas; y realmente que no descansaba hasta que; con licencia de los superiores los distribuía o los daba a guardar a otro. *La castidad de la castidad del Religioso, decía, es la santa pobreza, y tener dineros el Religioso, es tener una sacrilega concubina. Es cierto que esta virtud, era la niña de sus ojos,* en que no sufría ni un pelillo; me haré interminable, si no corto, pudiendo asegurar, que la falta de vida común, que acaso a los más que la logran es motivo de pecado, lejos de perjudicar a este siervo de Dios se le convirtió en un motivo más de perfección, pues el capuchino más austero nunca sufre las destituciones, faltas y desnudeces, que este gran varón habilitado por sus Prelados para tener un parco peculio, al que, a pesar de eso, miraba como un atroz sacrilegio. Si era tan perfecto, aún en obedecer a *toda criatura por Dios,* según la doctrina de San Pedro, ¿qué sería en la obediencia, que por voto debía a sus superiores y prelados? Para él estos tres términos, Prelado, Superior, Dios, eran sinónimos, porque en todos tres no entendía más, que a aquel de quien viene toda paternidad y potestad. Podía decirse que no movía un pie, ni resollaba, sino a impulsos de la obediencia. Para entrar, para salir, para dar, recibir, prestar, etc., muy pormenor pedía licencia a los prelados de tiempo en tiempo, o cuando menos en su ingreso al gobierno. Esto así por no molestarlos, que por lo que a él tocaba la habría querido pedir específica, a cada paso. Lo de licencias de tiempo, se entiende cuando nada ocurría fuera de lo muy ordinario; mas si intervenía algo especial, había de ser también muy especial la licencia.

En la castidad de alma, corazón y carne, era un armiño; y se dejaba matar, o quemar vivo en una fragua por no contaminarse con una brevísima mirada licenciosa, aunque sólo fuese curiosa, y no tocarse en venérea. Por eso y para eso, esa penitencia general, y cuantos ramos pueden tener conexión con el vicio groseramente impuro; se mortificaba aun con la falta de pureza en los mismos espirituales placeres, que son inseparables de la sensible devoción. Quien miraba la paz, la tranquilidad y calma porque no le faltase en el padecer la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, y porque no cesase el continuado ejercicio de una universal abnegación, ¿cuánto más no abominaría, y huiría lo que embruteciera a cualquier hombre aunque nada tenga de virtuoso y espiritual?

La regla, constituciones y observancias de la Religión eran su segundo evangelio. A ese tamaño eran su veneración y cumplimiento en cuanto pendía de él. Se habría creído un formal apóstata si hubiese faltado en algo. En efecto, hasta ahora, cosa de diez años, en que ya la edad, y el cúmulo inmenso de sus trabajos y penalidades, lo inutilizaron del todo, no dejó de cumplir, y de asistir a cuanto debía. Era eco de la campana cuando tocaban a algún acto de comunidad en la

iglesia, coro, sala capitular, donde presidia las conferencias de moral, de que fué maestro y resolutor de casos por muchos años, y refectorio de la enfermería. ¡Ah! ¿Adónde he venido? allí comía; pero qué? Una bola de carne molida, fría, sucia, inmunda, en que vi grabados de tizne los dedos del cocinero, y otra tal, y peor, era su cena.

Lo demás, que estaba aseado y se da en ración a los religiosos, lo daba a los pobres, y para sí mandaba preparar lo dicho, a pretesto de encías lastimadas, y poco aptas para mascar; pero yo tengo miles de pruebas con que convencer que era puro artificio y traza de su espíritu de penitencia. Parece que en lo peculiarmente respectivo a su *santidad sacerdotal*, se ha dicho no poco, hablando de su predicación, celebración del Divino Sacrificio, oficio divino y confesonario. Podría solo añadirse, que el que era menos que un gusanillo, menos que el polvo, sin ojos, sin voz, sin acción, casi en todo; en clase de sacerdote, se conducía como un celador especialmente comisionado de los derechos del Señor, del decoro de su casa y de cuanto inmediatamente le pertenecía; en estos puntos no podía irse a la mano: salía de sí, era un Elías, en quien no había quedado un átomo de consideración al respeto humano, pues todo lo que no es Dios Nuestro Señor era nada para él. De su libertad apostólica no estaban exentos ni sus mismos preladados, a quienes respetaba sin tasa; pero, salvo el debido respeto, les decía, por escrito firmado y entregando personalmente el papel, cuanto entendía haber en ellos contrario a Dios Nuestro Señor y a sus almas, caso de ser cosa escandalosa y de transcendencia.

Aunque este informe, hasta aquí, no se ha contraído a otra cosa que a lo que había de sólida y substancial santidad en nuestro insigne varón, a la ilustrada y experta penetración de V. E. I., queda el suponer que aquel Señor tan compasivo que se dejó tocar de la devoción con que las turbas le siguieron por tres días hasta el desierto, sin atender a que no tenían que comer, y que aún lo expresó diciendo: *Miserior super turbam, quia ecce jam triduo sustinent me, et non habent quid manducent*, etc., no habrá de desatender a quien por más de diez y seis lustros, es decir, por más de setenta u ochenta años (que yo no fiijo por no saber con puntualidad su edad ni el tiempo de esta su heroica dedicación, pero que tengo para mí, no bajó del que indico) le siguió por aquellas soledades, que David describió cuando dijo: *In terra deserta, et in via et inaquosa, sic sancto apparebit*.

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).*(Conclusión.)*

En el año de 1626 a 4 de Mayo fué el Capítulo Provincial en que salió electo N. P. Fr. Hernando de Becerra, y en el que eligieron al R. P. Fr. Estasio por prior de Tondo, al R. P. Comisario Fr. Juan de Tapia, que ya había llegado con su misión el año de 1624, le eligieron por Prior de este de Guadalupe: pero habiendo, con el beneplácito de N. Padre Provincial, trocado los Prioratos a 29 de Noviembre de 1627, vino aquí de Prior el R. P. Fr. Estasio, y el P. Tapia fué a Tondo. Aquí permaneció de Prior el P. Fr. Estasio hasta 15 de Diciembre de 1633 que trocó este Priorato por el de Manila con el R. P. Fr. Martín de Errasti, dejando este convento en tan buen estado, como hemos visto, con el Patronato, Capellanías y demás rentas, que adquirió en su tiempo, que fueron todas las que ha tenido; pues todas exceptuando la hacienda de Muntinlupa, se debe al celo y diligencia del P. Fr. Estasio Ortiz, a quien volvieron a elegir segunda vez en Definidor en el Capítulo Provincial que se celebró a 28 de Abril de 1635 en que salió Provincial N. M. R. P. Fr. Juan Ramírez, décimoquinto Prior que fué de este convento. Por letras de nuestro Rmo. P. General presidió este Capítulo el R. P. M. Fray Alonso Carvajal; salieron electos en Definidores primero el dicho P. Fr. Estasio, el P. Fr. Cristóbal Miranda, el Padre M. Fr. Teófilo Mascarós y el P. Fr. Andrés Verdugo. En Visitadores fueron electos los PP. Fr. Diego Martínez y Fray Juan Gallegos. Sólo un año fué Definidor el P. Fr. Estasio en esta segunda vez, pues como ya nos dijo el P. Fr. Gaspar, murió en este convento a 4 de Mayo de 1636, en donde estaría de conventual por ser Definidor y no poder tener otro oficio. Debió de estar enfermo mucho tiempo, pues la última firma que se ha-

lla en el registro de Provincia de este Padre es de un Definitorio tenido en Manila a 7 de Mayo de 1635, y aunque para recibir la misión que trajo el P. Comisario Fr. Andrés Verdugo, y para otras determinaciones se juntó el Definitorio el mismo año en 7 de Junio, ya no asistió a él el P. Fr. Estasio, por lo que pienso enfermó muy poco después del Capítulo Provincial, y que su enfermedad la pasó en este convento, en donde murió, como hemos dicho. A su tiempo veremos quién fué el Prior electo de Guadalupe en el Capítulo Provincial dicho de 1635, pues antes es preciso tratar del sucesor del R. P. Fr. Estasio.

Decimoctavo Prior, el M. R. P. Fray Martín de Errasti.

—1. Ya dije cómo este Padre de Prior de Manila vino a ser Prior de Guadalupe por haber trocado con el R. P. Fr. Estasio Ortiz. Un año y cuatro meses estuvo aquí de Prior, y en este tiempo recibió de limosna de misas 102 pesos; 42 pesos de limosnas, y de manda de un testamento, 50 pesos. Las tierras de Argüelles o Mamancat, Agojo y Patoros importaron en dicho tiempo 168 pesos a los que añadidos 157 que pagaron los sangleyes que tenían patos, importó el recibo de esta hacienda en dicho tiempo 343 pesos. Fuera de esto, recibió de los censos del Patronato, Capellanías y lámparas 1.223 pesos 6 reales, como se puede ver en la lista que pone de los censos, y los que pagaron al folio 27 del recibo, en la que no puso a Juan Vázquez de Miranda; pero después en Marzo de 1635 (la lista está en Septiembre del 34), lo pone con la expresión de que pagó por su albacea D. Pedro Manuel, lo que es menester tener presente después, cuando tratemos de la lista que el P. M. Cavajal hizo siendo Prior de este convento. Lo que pagó el albacea D. Pedro Manuel fué 75 pesos, sobre lo que se debe tener presente lo dicho en el Prior antecedente a los números 11 y 21. En la lista pone el P. Errasti dos veces a Martín Sánchez Caballero, la primera con 27 pesos y 4 reales, correspondientes a los 550 pesos de principal del Patronato que recibió a censo, sobre sus casas, solar, etc., de lo que tratamos al hablar del Prior Fr. Estasio; la segunda vez lo pone al dicho caballero con 25 pesos correspondientes a 500 pesos de principal con que dotó D. Pedro Navarrete su lámpara de la que tratamos en

el lugar citado, y de la que volveremos a tratar después cuando lleguemos al tiempo en que fué Prior el P. M. Carvajal, por si con la lista de éste podemos aclarar algo el paradero de estos censos perdidos.

2. Cuando el P. Errasti hizo su lista ya poseía D. Pedro Jara Quemada las casas de D. Pedro Navarrete y de D.^a Agustina Morales, y a los albaceas de éstos habían dejado solo tres mil pesos de la capellanía de dichos Patronos sobre sus casas, y traspasados los otros 2.000 pesos a casas de Luis Vargas Machuca, y de su mujer Marta Busal de lo que ya hablamos al tratar del Prior antecedente. Consta de lo dicho de que en su lista el P. Errasti pone ya a D. Pedro Jara con 150 pesos pagados, y a Luis de Vargas con 100 pesos. No pone el P. Errasti a D.^a Isabel Cornejo, sino a su hijo el licenciado Cornejo. En el Protocolo de rentas, al número 6, se llama el licenciado Pedro Pérez Cornejo Presbítero. No hallo en dicha lista del P. Errasti otra diferencia especial de la primera del P. Estasio.

3. No se halla gasto alguno en tiempo de este Padre en la obra del convento; tengo para mí que lo dejó todo concluido su antecesor. En la sacristía puso un ornamento blanco bordado que tuvo de costo 120 pesos. Tuvo de conventual al R. P. Comisario y Presidente que fué del Capítulo Provincial de 1632, Fr. Juan de Tapia, a quien en 27 de Abril de 1635 hizo la entrega de convento estando de partida para el Capítulo Provincial el P. Fr. Martín Errasti.

4. Este Padre vino a esta Provincia en la misión que condujo el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano, Obispo de la nueva Segovia, de la que vino por superior el R. P. Fr. Hernando Guerrero, y llegó a Manila por Junio de 1617, pues a 30 de dicho mes consta del registro de Provincia su admisión por hijo de esta Provincia y que el P. Fr. Martín Errasti tenía ya diez años de profeso y trajo título de Predicador y Confesor; no consta más del dicho registro de la lista de esta misión que es la primera que está en la segunda parte del P. Gaspar manuscrita; sólo consta era vizcaíno de Guipúzcoa e hijo del convento de Burgos. Fué poco después que llegó, destinado a la administración de las almas en la Provincia de Pampanga, y en el intermedio de 1621 está

nombrado Vicario Prior y Ministro de Porac y al siguiente capítulo Provincial de 1623, de Apalit. En el Capítulo de 1626 salió electo Definidor ádito, y con el motivo de haber elegido Provincial al R. P. Fr. Hernando Becerra entró a suplir en su lugar al Definitorio Provincial, por lo que no pudo ser electo el P. Errasti para oficio de los que da el Definitorio: siguióse el intermedio, en el que suplió por N. P. Provincial ya difunto, y así no se lee su nombre en la tabla; pero se registra autorizando como Secretario de Provincia el testimonio que está en el registro de Provincia dado a 18 de Agosto de 1628 de las determinaciones y declaraciones de N. Rmo. P. M. Prior General Fr. Gerónimo de Ghettis, y así era compañero y Secretario de N. M. R. P. Rector Provincial Fr. Francisco Bonifacio. Siguióse el Capítulo Provincial de 1629, en el que el P. Errasti fué electo Definidor de esta Provincia, junto con los PP. Fr. Juan de Tapia, Fr. Juan de Medina y Fr. Nicolás Herrera, por lo que tampoco pudo tener oficio en este trienio; mas al siguiente de 1632 le eligieron Prior del convento de Manila, en donde estuvo hasta Diciembre de 1633 que trocó, como ya vimos, con el P. Fr. Estasio Ortiz y vino a ser Prior de Guadalupe, hasta el Capítulo Provincial de 1635, en que fué electo Prior de Bacolor, y al siguiente de 1638 fué electo Provincial de esta Provincia. Pocó más de un año fué Provincial, pues a 24 de Mayo de 1638 fué el último Definitorio que tuvo; a 13 de Agosto hubo otro en que ya presidió el Rector Provincial N. P. Fr. Juan Ramírez, por lo que en Julio o muy al principio de Agosto pienso fué la muerte de Nuestro M. R. P. Provincial Fr. Martín de Errasti, el que vivió en esta Provincia veintidós años, y habiendo venido a los diez años de profeso, parece no era viejo cuando murió.

Décimonoveno Prior, el R. P. Fr. Juan de Montemayor.—

1. Ya hablando del R. P. Fr. Estasio Ortiz, decimoséptimo Prior de este convento, dijimos quién presidió el Capítulo Provincial de 1635, quién salió Provincial, los Definidores y Visitadores, y dejamos para este lugar el decir cómo en él eligieron Prior de Guadalupe al dicho R. P. Fr. Juan de Montemayor, el cual solos cuatro meses estuvo en este Priorato, y en ellos el recibo que tuvo fué: de limosnas de misas,

40 pesos; de limosnas sueltas, 28; de entierros, 4; de los pateros 29 y 4 reales, porque sólo en el primer mes recibió 10 pesos y en los tres meses siguientes 6 pesos y 4 reales cada mes, por lo que infiero se disminuyeron en dichos tres meses los sangleyes que cuidaban patos. De los censos del Patronato, Capellanías y lámparas recibió este Padre 867 pesos. Lo demás lo recibió su sucesor, y en tratando de él veremos nuevos censualistas que se hallan en la lista de los que pagaron al P. Montemayor, los cuales no están en las listas antecedentes.

2. El R. P. Fr. Juan de Montemayor llegó a esta Provincia el año de 1613, como consta en el registro, pues a 8 de Agosto de dicho año se juntó el Definitorio para admitir los religiosos que vinieron en la misión que de España envió el M. R. P. N. Provincial Fr. Pedro Solier, la que encomendó al dicho P. Montemayor, que hasta Nueva España fué Superior de los religiosos que vinieron en ella, como lo dicen el V. P. Fr. Juan de Medina y nuestro Fr. Gaspar. Desde Nueva España hasta acá parece vino por Superior el P. M. Fr. Pedro García, por lo que tengo ya dicho tratando de este Padre, al hablar del decimocuarto Prior de este convento el R. P. Fr. Fernando Guerrero. El P. Fr. Gaspar en el lugar citado dice que el P. Fr. Juan de Montemayor, aunque padecía el defecto que expresa, no lo era en la capacidad y talento porque se hallaba dotado de letras y gobierno y era excelente Predicador y que le escogió por su confesor el Gobernador D. Juan de Silva, llevándole siempre consigo en los viajes que hizo para aprovecharse de sus consejos, y que habiendo logrado el dicho Padre mucha estimación y obtenido algunos puestos murió el año de 1638. El V. P. Fr. Juan de Medina dice que el P. Montemayor fué uno de los mayores predicadores que han tenido estas Islas, y que habiéndose embarcado en Acapulco a 25 de Marzo del dicho año de 1613 muy faltos de provisiones padeció con los demás religiosos muchos trabajos, y que fué tal la necesidad que habiendo llegado al embarcadero se desembarcaron (excepto el P. Fr. Pedro García y el P. Fr. Cristóbal de Miranda) y de isla en isla, rotos y con mil necesidades fueron a dar a Cebú. Los dos que se quedaron en la

nao llegaron en breve a Manila, y muchos meses antes que sus compañeros. Fr. Gaspar atribuye la ida a Cebú de estos religiosos a no haber podido la nao coger el embocadero, y que después de mes y medio llegaron a Manila; lo cierto es que, como ya dije, la admisión de estos religiosos se hizo por el Definitorio a 8 de Agosto de 1613, como consta del Registro.

3. Al año siguiente de la llegada de estos religiosos fué el Capítulo Provincial a 17 de Mayo, en el que salió electo N. P. Fr. Vicente de Sepúlveda y en él eligieron por Prior de Malate y Predicador mayor del convento de Manila al P. Fr. Juan de Montemayor. Ya cuando le eligieron era Malate Vicariato no más, por haber el P. Visitador General quitado los votos a muchos conventos y reduciéndolos al número de 28 no más, dejando a los Vicarios Piores toda la autoridad en lo espiritual y temporal como si fueran Piores; sólo se les privó del voto en el Capítulo Provincial por los gravísimos inconvenientes que se seguían de que casi todos los ministerios tuviesen voto, pues era preciso que mientras venían al Capítulo, los más de los ministerios quedasen sin ministro, y algunos como los de Bisayas e Ilocos, por algunos meses. Ya en 26 de Junio de 1611 había el Definitorio privado determinado el pedir a N. Rmo. redujese al número de 30 no más los conventos que tuviesen voto; pero el R. Padre Visitador General que tenía facultades muy amplias de N. Rmo., lo determinó, aunque consultándolo antes con el Definitorio intermedio, en el que sobre esto se dividieron en diversos pareceres los Padres porque a algunos se les hacía duro el privar de la posesión del voto a los conventos que desde la fundación de la Provincia lo habían tenido. Prevalció el dictamen de N. P. Provincial Fr. Miguel García, quien con el P. Visitador General y los PP. Definidores Fr. Vicente Sepúlveda y Fr. Francisco Bonifacio, opinó siempre que se debían suprimir muchos votos; por la parte contraria estuvieron los PP. Definidores Fr. Estasio Ortiz, Fr. Juan de Tapia, y los PP. Visitadores Fr. Juan de Villalobos y Fr. Juan Enríquez. Había entrado al Definitorio intermedio a suplir por N. P. Provincial absoluto Fray Pedro Solier, el P. Definidor ádito Fr. Antonio de Porras,

quien decidió la discordia conformándose con el parecer de los PP. Visitador General y Provincial y así quedó establecido fuesen solo 28 los Prioratos de voto. En tagalos 12, que son: Manila, Guadalupe, Tondo, Taal, Bay, San Pablo de los Montes, Calumpit, Pasig, Bulaacán, Parañaque, Malolos y Hagonoy. En Bisayas 5, que son: El Santo Niño, Panay, Barbaran, Pasi y Ogton. En la Pampanga 6, que son: Bacolor, Candaba, Lubao, Guagua, Macabebe y México. En Ilocos: Bantay, Laoag, Batac, Narvacán y Bauan, que son también 5. Los votos suprimidos fueron 35; 10 en tagalos, 11 en Bisayas, 8 en Ilocos y 6 en la Pampanga. A los 28 que dejaron en los conventos ya dichos se deben añadir los votos del Subprior de Manila y Procurador general discreto de Manila, los 4 Definidores, los dos Visitadores, Provincial absoluto, Provincial actual y su compañero que hacen 12 vocales con los [que se ajustaron 40 votos, número suficiente para las elecciones de los Capítulos Provinciales.

4. Estuvo en Malate sin voto desde el dicho intermedio que se celebró en este convento de Guadalupe a 25 de Mayo de 1613, hasta el año 1631, que a 30 de Diciembre admitió el Definitorio privado la determinación de N. Rmo. P. Prior General Fr. Gerónimo Ghettis, que restituía los votos a las casas de Malate y Taguig, y aunque a éste se lo volvieron a quitar, después a Malate se lo han continuado hasta ahora, sin novedad, sino es la acaecida en nuestros días por motivo de la secularización de la Doctrina, de no estar el voto allegado a la casa, sino a la persona que elige el Capítulo, aunque con sólo el título de Prior de Malate, como se practica con aprobación ya de N. Rmo. con todos los demás ministerios que antes tenían voto.

5. Poco tiempo estuvo de Ministro en Malate el Padre Montemayor, pues al intermedio siguiente nombraron por Vicario Prior de allí al P. Fr. Luis Brito. El motivo debió de ser el que por este tiempo el señor gobernador D. Juan de Silva estaba disponiendo una armada para salir con ella en persona contra los holandeses que infestaban estas Islas, y aunque el señor gobernador tenía dispuesto el hacerse a la vela a fines de Diciembre de 1615, no se efectuó hasta el 4

de Febrero de 1616, en que con la armada salió para Malaca, en donde los enemigos se habían retirado. El señor gobernador llevó en su compañía al P. Montemayor su confesor, y al P. Fr. Lucas de Atienza, y aunque llegaron con felicidad y fueron recibidos con regocijo duró poco éste, porque en breve enfermó de muerte el señor gobernador y falleció el 19 de Abril, lo que sabido en la armada salió ésta a principio de Mayo y a 1.º de Junio llegó a Cavite, según nuestro Fr. Gaspar.

6. Al año siguiente 1617 fué el Capítulo Provincial, mas en él no se hace mención del P. Montemayor ni tampoco en el siguiente intermedio. En el Capítulo Provincial de 1620 le eligieron secretario y compañero de N. M. R. Padre Fr. Juan Enríquez. En este oficio estuvo poco más de un año, pues en un Definitorio de 13 de Julio de 1621 se le asignaron 50 pesos de la Provincia para ayuda de su viaje a España, para donde debió de obtener licencia; mas no parece prosiguió su viaje, o si se embarcó, debió de arribar, pues al siguiente intermedio del dicho año de 21 le eligieron por predicador mayor del convento de Manila. En el Capítulo Provincial de 1623 le eligieron Prior de Cebú y Prior de Pasig en el 1626 en donde estuvo hasta el intermedio, en el que le eligieron por Prior de Parañaque. Al Capítulo siguiente de 1629 le volvieron a elegir por Prior de Pasig, y al intermedio de 1630 en que apartaron del ministerio dicho el de San Mateo, erigiéndole en Vicariato, nombraron por Cronista de esta Provincia al dicho P. Fr. Juan de Montemayor. Salió electo en primer Definidor en el Capítulo de 1632, y en el mismo le nombraron por examinador de Confesores y Predicadores. Sigióse el Capítulo Provincial de 1635, en el que por la Constitución debía presidir como Definidor más antiguo el P. Montemayor; pero por letras patentes de N. Rmo. P. Prior Gral. le presidió el P. Fr. Alonso Carvajal; al P. Montemayor le eligieron Prior de Guadalupe; aquí, como ya dijimos, sólo estuvo cuatro meses, pues a 6 de Septiembre vino por Prior el que lo era de Manila, el P. Fr. Nicolás de Herrera; no he podido averiguar si se trocaron los Prioratos, porque del registro no consta a quién eligieron, como lo debían de hacer, por Prior de Manila al

siguiente intermedio, pues estaba vaco dicho Priorato por la venida aquí de Prior del que fué nombrado en el Capítulo Provincial ya dicho. Del P. Montemayor ya no se hace más mención en el registro. Su muerte fué, como nos dijo el P. Gaspar, en el año 1638, siendo ya Provincial N. P. Fray Martín de Errasti y fué el primero que murió en este trienio.

(Continuará.)

VARIEDADES

Buenos Aires.—Nueva revista.

Conocíamos desde hace algún tiempo la laudabilísima resolución tomada por nuestros religiosos residentes en Buenos Aires de publicar una revista que diéra a conocer la labor e intereses morales de la Orden en la República Argentina. Aquellos propósitos se han realizado y hemos leído con gran placer el primer número de la publicación, perteneciente al 22 de Octubre del presente año 1915. *Rosas y Espinas* es el título que lleva, título que responde perfectamente a su finalidad; pero deseáramos se introdujera en este título una ligerísima variante para no confundirlo con otra publicada por los PP. *Dominicos en la capital de Cataluña* que lleva el mismo nombre. Esta variante podría reducirse a un cambio de sustantivos, *Espinas y Rosas*, que se ajusta por igual a Santa Rita de Casia.

Con el fin de que nuestros lectores conozcan el objeto y finalidad de la nueva Revista, reproduciremos a continuación *Nuestro programa*. Dice así:

«Propagar la devoción que inspira a todos los hombres de fe la ilustre heroína del Cristianismo, Santa Rita de Casia; atraer sobre los pobres y necesitados los inefables consuelos de la caridad; contribuir a que se extiendan y cristalicen en el pueblo las ideas salvadoras del Evangelio; defender los fueros de nuestra religión sacrosanta; adentrar *recreando* con narraciones pintorescas, y recoger en breves notas las noticias de interés general para la Religión y para nuestra amada Patria, la República argentina..., he ahí, en resumen, los propósitos que integran *Nuestro programa*.

» A realizarle consagraremos todos los meses 24 páginas de amena y escogida lectura, divididas en cuatro secciones: sección piadosa, dedicada a la exposición del Evangelio o de otros asuntos puramente religiosos; sección doctrinal, en la que tendrán cabida estudios apologeticos expuestos al alcance del pueblo, y estudios históricos consagrados a propagar las glorias del catolicismo; sección recreativa, formada por novelitas, cuentos, leyendas y poesías morales, y sección de noticias o variedades, en que se resuman los principales acontecimientos religiosos del mundo cristiano, y especialmente los de nuestra capital federal.»

ARCHIVO se complace en felicitar cordiamente a los entusiastas Director y Redactores de la elegante publicación, a la que deseamos muy de veras largos años de vida.

Ecuador.—Una fiesta religiosa.

Tomamos de la prensa de Quito el siguiente recorte:

Se celebró en el templo de San Agustín la fiesta del Señor de la Buena Esperanza. El concurso fué numeroso y selecto. La nota más saliente la dió el sermón del R. P. Anacleto Velado. Este benemérito sacerdote lleva poco tiempo de permanencia en Quito; pocas personas han tenido ocasión de oír su brillante palabra hasta que, delante de un inmenso concurso, subió a la cátedra sagrada para lucir su oratoria sugestiva, llena de períodos armoniosos, de antítesis sorprendentes, de sentimientos arrebatados.

» Adagio muy común entre las gentes es «que el poeta nace, el orador se hace»; ambos nacen en nuestro concepto, ambos deben a Dios, desde su nacimiento, las complicadas dotes de su genio. Cuando se ve a un orador como el R. P. Velado, sacerdote de elevada estatura, de rostro pálido, donde la meditación ha impreso sus huellas; de mirada viva y penetrante, de fisonomía atractiva, cualidades todas que han reunido en sí los gigantes de la oratoria, nos asalta el pensamiento de que la naturaleza, donde Dios imprime bellas formas, es la única autora de esas cualidades, y de que sin ella el arte y la educación serían inútiles.

» La declamación, el gesto, la voz, la articulación clara y pausada, las imágenes sublimes de que reviste sus pomposas frases, todo eso hace del P. Velado un consumado orador, digno de la atención de los cristianos que gustan de santificar sus almas por medio de la palabra hablada, y cuando nace ésta del alma de un sacerdote que posee el don del biendeír, como si viniera de un órgano más directo de la Divinidad, nos embelesa, nos persuade, nos conmueve.

» Damos esta nota a modo de información, temiendo herir la modestia del ilustre sacerdote a quien escuchamos ayer, llenos de regocijo, y presentamos por disculpa el entusiasmo que su palabra ha despertado en sus oyentes.»

Filipinas.—Profesión religiosa y toma de hábito.

El domingo pasado, 10 de los corrientes, tuvo lugar en la capilla de MM. Agustinas de Pásig, Rizal, la tierna y conmovedora ceremonia de la Profesión religiosa de las novicias Sor Gabriela de la Anunciación y Sor Mercedes del Carmen, y de la toma de hábito de la que en la religión ha tomado el nombre de Sor Juliana del Santísimo Sacramento, a las cuales en el siglo se las conocía con los nombres de Miguela Villamil, María del Carmen Gamero y Catalina Guarín, respectivamente.

A las ocho de la mañana, las dos novicias que habían de profesar y

la que había de tomar el Santo Hábito, acompañadas de sus hermanas en religión, de sus respectivas madrinas y de numerosa concurrencia, se dirigieron en ordenada procesión, entonando algunos Salmos de David, a la capilla del convento, primorosamente adornada.

¡Qué cuadro tan bello y tan encantador presentaban aquellas tres almas generosas, postradas de hinojos ante Jesús Sacramentado, prometiéndole guardar la pobreza voluntaria, la castidad y la obediencia, que son los tres votos religiosos! Se me figuraba hallarme en la gloria en compañía de los ángeles del cielo, porque ángeles en la tierra y no otra cosa son esas almas fuertes que se consagran al servicio de Dios y del prójimo por medio de los tres votos religiosos.

Para que la ceremonia no se alargara demasiado, el R. P. Fr. Manuel Diez Aguado, Vicario Provincial de San Agustín, hizo simultáneamente la toma de hábito y la profesión religiosa con el ceremonial marcado para cada uno de dichos actos en los estatutos y constituciones de la Orden, dando el Santo Hábito a Juliana del Santísimo Sacramento y la profesión religiosa a Sor Gabriela de la Anunciación y a Sor Mercedes del Carmen.

Después de cantado el *Veni Creator*, por un favor especial concedido por el R. P. Vicario y por la Madre Superiora General, el R. P. José María Gamero, encargado de la parroquia de Antipolo y hermano de Sor Mercedes del Carmen, celebró la misa de profesión y dió la comunión a las tres religiosas.

Terminada la Santa Misa, el R. P. Vicario entonó el *Te Deum* en acción de gracias, con las preces acostumbradas, dirigiendo después una tierna y conmovedora plática a las tres religiosas, exhortándolas a ser fieles a la vocación que el Señor las había dado y a ser constantes en el amor a Jesús a quien habían elegido por esposo de su alma, parafraseando aquellas palabras del Salmo 115 de David: *Calicem salutaris accipiam et nomen Domini invocabo. Vota mea Domine reddam coram omni populo ejus.*

Serían próximamente las diez de la mañana cuando terminó tan tierna ceremonia, pasando después todos los invitados a los altos del convento, en donde se les obsequió con un suculento *lunch*, retirándose luego todos muy agradecidos a la amabilidad de las beneméritas Madres Agustinas.

Reciban nuestra más cordial y entusiasta enhorabuena las dos profesas y la nueva novicia, por el inmenso beneficio de la vocación al estado religioso que el Señor se ha dignado concederles, escogiéndolas de entre muchas. Que El les conceda la santa perseverancia y que su ejemplo sirva de aliciente a otras jóvenes.

UN ESPEPECTADOR firma el comunicado que precede.

Ya que la ocasión se nos presenta, hemos de advertir que las Agustinas, cuyo noviciado está en Pásig, son acaso las más conocidas y de las que gozan de mayores prestigios y reputación en la capital del Archipiélago.

Colegio de San Agustín (Madrid). Distribución de premios.

El día 2 de Diciembre por la tarde se verificó en el Coliseo Imperial la distribución de premios a los alumnos del colegio que tan acertadamente dirigen los PP. Agustinos, establecido en la calle de Valverde.

La presidencia, además del Claustro de profesores de San Agustín, fué ocupada por el Provincial R. P. Victor Villán de Aza, sentándose a su derecha e izquierda, respectivamente, el R. P. Zacarías Martínez y D. Carlos Luis de Cuenca.

El Vicerector del colegio, R. P. Venancio Azcúnaga, leyó una bien escrita y razonada Memoria, explicando cómo se fundó el colegio, merced a las repetidísimas gestiones de numerosas familias católicas de Madrid. Hizo después un somero examen de los trabajos realizados, terminando su interesantísima Memoria y demostrando palpablemente el estado, cada día más próspero y floreciente, en que se encuentra dicho colegio.

Los alumnos Antonio Egea y José Canalejas interpretaron admirablemente el precioso diálogo del P. Gerardo Gil «Una cartita», procediéndose acto seguido a la distribución de premios, consistentes en artísticos diplomas y preciosos libros.

El niño Pedro Abellán Aristizábal recitó muy bien una lindísima poesía titulada «Una lección», original del inspirado poeta R. P. Félix Sánchez, quien, con su modestia característica, quiso guardar el anonimato, pero merced a las repetidas instancias de sus alumnos y del selecto público que llenaba la sala del Coliseo, le obligaron a reconocerse por su autor, escuchando como premio a lo delicado de la composición una calurosa salva de aplausos.

Seguidamente D. Carlos Luis de Cuenca declamó varias composiciones jocosas, originales suyos, de las que principalmente merecen citarse como modelo en su género las tituladas «Joven de lenguas» y «Mi gracia».

Con su elocuencia acostumbrada, el R. P. Zacarías Martínez pronunció después un brillantísimo discurso, en el que ensalzó la voluntad, fustigando a los abúlicos y a todos aquellos que cifran su ideal en ir a ocupar una plaza en el presupuesto.

En párrafos bellísimos cantó a la Patria, animando a los jóvenes a trabajar con fe en pro de ella, para que un día lleguen a ser su apoyo y vuelvan a hacerla florecer como antaño floreciera cual ninguna otra nación del mundo.

El elocuente orador fué interrumpido diversas veces con estruendosos aplausos, recogiendo al final una buena cosecha de ellos.

(*El Universo.*)

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Andalucía.—En 3 de Octubre de 1823 se remitieron al R. P. Provincial de Andalucía los Memoriales de los secularizados D. Luis Rodríguez, D. Pedro Armenteros, D. Antonio Olivares y D. Ramón Rendón, presentados al Excmo. Sr. Nuncio de S. S. con el Decreto de S. E. y el de N. Rmo. P. Vicario General a continuación, en que en virtud del citado Decreto de S. E. fueran admitidos de nuevo los dichos a la Orden, imponiéndoles una saludable penitencia, absolviéndoles antes *ad cautelam* de cualquier censura en que hubiesen incurrido por la secularización, y renovando su profesión.

Aragón.—Magisterio.—En 4 de Octubre de 1823 se despachó una Patente de Maestro para el P. Jubilado en Teología Fr. Isidro Lloret, de la Parcialidad de Valencia, graduado más antiguo de aquella Universidad, que para los graduados en ella se había concedido por el Reverendísimo P. General Fr. Francisco Javier Vázquez, y se hallaba el dicho Magisterio vacante por secularización del R. P. Maestro Fr. José Soler.

Real Cédula de S. M.—En 10 de Octubre de 1823 se recibió por don Bartolomé Muñoz una Real Cédula del 21 de Septiembre de este mismo año, por la cual se anula el Decreto de las Cortes de 9 de Noviembre de 1820 sobre la incorporación al Crédito Público de Capellanías vacantes, Ermitas, Cofradías, Fundaciones, Obras pías, etc.

Contestación.—En 12 del mismo se contestó el Recibo de esta Real Cédula.

Castilla.—Conventualidad.—En 13 de Octubre de 1823 se despachó la licencia de N. P. Rmo. al P. Fr. Lucas Almeda, Conventual de Burgos, para Conventual de este de San Felipe el Real.

Decreto de S. Rma.—En el mismo día 13 de 1823 expidió N. P. Reverendísimo un Decreto para que el P. Fr. José Lleopart, que se hallaba conventual en éste, pasase conventual al de San Pablo de los Montes con las prevenciones convenientes al M. R. P. Prior de dicho convento sobre el referido P. Lleopart.

Castilla.—Conventualidad.—En el mismo día se firmó la licencia de Conventualidad al dicho P. Lleopart para San Pablo de los Montes, y se entregó al P. Presidente de este convento de San Felipe para que la notificase y dispusiese el viaje al dicho Padre.

Contestación.—En 15 de Octubre se contestó al señor Administrador de Rentas sobre un Oficio que se recibió el 11 sobre los individuos que componian esta Comunidad.

Castilla.—Conventualidad.—En el mismo día 15 de Octubre de 1823 se dió licencia al P. Lector Fr. Manuel Villar, Conventual del de Valladolid, para Conventual y Lector del Colegio de D.^a María de Aragón.

Idem.—En el mismo día se dió licencia al P. Lector Fr. Felipe Mòrillo, Conventual del de Santiago, para el Colegio de D.^a María de Aragón.

Carta de Hermandad.—En 16 de Octubre de 1823 se dió Carta de Hermandad a D. José Aguilar y D.^a María-Carmen Escribano, cónyuges, y a D. José Tomás Aguilar y Portilla, vecinos de Infantes.

Idem.—En 17 del mismo se dió Carta de Hermandad a D. Pedro González, Cura de San Andrés en la ciudad de Murcia, D. Juan su hermano y Teniente en la misma, y D.^a Mónica, hermana de los mismos.

Octubre de 1823.

Carta de Hermandad.—En 17 de Octubre de 1823 se dió Carta de Hermandad a D. Esteban Conejero, D.^a Dolores Poveda y D.^a Presentación Conejero y Poveda, de la ciudad de Murcia.

Real decreto.—En 18 de Octubre de 1823 se recibió por D. Bartolomé Muñoz un Real decreto con fecha del 28 de Septiembre dado por la Regencia en 22, en el que se renueva y manda observar la Circular del Rey, de 22 de Febrero de 1815, para que se castiguen los escándalos y delitos públicos, y se auxilie a los Párrocos para el cumplimiento de lo que hubieren practicado para el arreglo de las costumbres.

Idem.—Item en el mismo día, y juntamente con el Decreto antecedente, se comunicó por el referido D. Bartolomé Muñoz, con fecha del 10 de Octubre, un Real decreto despachado por S. M. el 6 del mismo en Lebrija, para que en todos los pueblos se celebre una solemne función de desagravios al Santísimo Sacramento con asistencia de los Tribunales, Ayuntamientos y demás Cuerpos del Estado, implorando la clemencia del Todopoderoso por los que se hubieren extraviado; con orden a los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demás Prelados, para que dispongan Misiones que impugnen las doctrinas perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica, y que pongan en reclusión en los Monasterios de más rígida observancia a los Eclesiásticos que, habiendo sido agentes de la facción impia, puedan corromper con su ejemplo o doctrina a los incautos.

Castilla. Madrial.—En 22 de Octubre de 1823 se admitió nueva-

mente a la Orden al Presbítero secularizado de la Provincia de Méjico D. Bernardo González, en virtud de Decreto del Exemo. Sr. Nuncio, puesto a la margen del Memorial que el expresado le presentó, por cuyo Decreto se dejaba a la prudente resolución de N. P. Rmo., al cual (D. Bernardo) se le impuso una saludable penitencia, y que renovase su profesión, y fué destinado interinamente al convento de Madrigal.

Castilla.—Sarría.—En el mismo día 22 de Octubre de 1823 se despachó Comisión por letras patentes a los RR. PP. Mtro. Fr. Juan Sedes y Presentado Fr. Manuel Aballe, Conventuales del Colegio de la Coruña a cada uno *in solidum* para visitar el convento de Sarría, arreglarle, reformar y poner remedio en lo que exigiere la disciplina regular. presentándose antes al señor Obispo de Lugo.

Castilla.—Conventualidad de Agreda.—En el mismo día 22 de Octubre de 1823 se despachó licencia al P. Lector Fr. Ignacio Pintado, conventual de Ponferrada, para el Colegio de Agreda.

Castilla.—Arenas.—En 23 de Octubre de 1823 se admitió nuevamente a la Orden al Presbítero secularizado D. Francisco Montero, en virtud del decreto del señor Nuncio, remitiéndole a la prudencia de N. Padre Rmo., imponiéndole saludable penitencia, y renovando su profesión; se le destinó al convento de Arenas, donde antes era conventual.

Real decreto.—En 23 de Octubre de 1823 se recibió de D. Bartolomé Muñoz, con fecha del 14, un Real decreto expedido en 9 del mismo, en el cual se manda que se celebre en todas las iglesias de la Monarquía un solemne funeral por las almas de los que habían fallecido desde el 7 de Marzo de 1820 en defensa de la Religión y del Rey.

Andalucía.—Secularizados admitidos.—En 23 de Octubre de 1823, por decretos del Exemo. Sr. Nuncio, puestos a la margen de los recurrentes y remitidos por S. E. a N. P. Rmo., fueron nuevamente admitidos a la Orden los Presbíteros secularizados, D. Francisco y D. Martín Montealegre, del Convento de Málaga; D. José Eduardo de Siles, del mismo; D. Juan Santaella, del de Jerez de la Frontera; D. José, del de Castillo de Garcimuñoz; D. Antonio de Luque, de Ecija, y D. Francisco Gregori, de Albacete, todos de la Provincia de Andalucía, practicando las penitencias señaladas por N. P. Rmo. en su decreto, absolviéndolos *ad cautelam* de las censuras en que hubieran podido incurrir y renovando su profesión.

Aragón.—Filiación.—En 24 se concedió por N. P. Rmo, la afiliación de Fr. Agustín González, lego profeso de la Provincia de Castilla a la Provincia de Aragón y Convento de Zaragoza.

Real decreto.—En el día 24 de Octubre de 1823 se recibió un Real decreto para que en todas las iglesias de la Monarquía se cante un solemne *Te Deum* por la elección del Sumo Pontífice León XII.

Castilla.—En 25 de Octubre se despachó el nombramiento de Vicario Provincial de Castilla, por enfermedad del R. P. Provincial Fr. Fernando Anguiano, para, el R. P. Maestro Definidor de la misma Fray José Caballero.

Idem.—En el mismo se despachó nombramiento de Secretario de

Provincia de la misma, vacante por muerte del que lo era, al R. Padre Mtro. Fr. Dionisio Yáñez.

Idem.—Licencia.—En 28 de Octubre de 1823 se despachó licencia al P. Fr. Jerónimo Sánchez de Diego, del Convento de San Pablo de los Montes, para este de San Felipe el Real de Madrid.

Idem.—Ciudad Rodrigo.—En 29 de Octubre de 1823 se despachó nombramiento de Vicario Prior para el Convento de Ciudad Rodrigo al R. P. Maestro Fr. Alejandro Rodríguez.

Castilla.—Toro.—En el mismo día 29 de Octubre de 1823 se despachó nombramiento de Presidente para el convento de Toro al Padre Fr. Pedro Gutiérrez.

Idem.—Cervera.—En 31 de Octubre de 1823, con Decreto del Excelentísimo Sr. Nuncio remitido a N. P. Rmo., se admitió nuevamente a la Orden al Presbítero secularizado D. Juan Calzada, Lector que fué de Gramática en el convento de Cervera, de la Provincia de Castilla, haciendo ejercicios espirituales, absolviéndole, etc., y renovando su profesión. Se le asignó al mismo convento para la enseñanza de Gramática en consideración al buen concepto y estimación que merecía en todo el pueblo por su buen porte y religiosidad y haber conservado con su permanencia las rentas de fundación.

Noviembre de 1823.

Oficio a los PP. Provinciales de Castilla y Aragón.—En 5 de Noviembre de 1823 se comunicó la muerte del M. R. P. Maestro Procurador General Fr. Manuel Ruiz Polonio a los PP. Provinciales de Castilla y Aragón para que mandasen hacer en los conventos de su respectiva jurisdicción los sufragios que prescriben nuestras sagradas Constituciones.

Real orden.—En 8 se recibió por el señor Ministro de Gracia y Justicia la Real orden para que entreguen todos los Intendentes a los Prelados de la Orden sus bienes.

Reales órdenes.—En 10 de Noviembre de 1823 se recibieron por don Bartolomé Muñoz una Real orden con fecha del 27 de Octubre, en que manda S. M. se forme por cada uno de los Secretarios del despacho un expediente general de gracias de su respectivo ramo, para que, aprobado en junta general, recaiga el premio de S. M., y otra con fecha del 28 del mismo mes, en que manda S. M. suspender las purificaciones hasta que, llegando a Madrid con las luces de sus Consejos, declare su voluntad para premio de los buenos y castigo de los delincuentes.

Nombramiento de Procurador General y de Asistente.—En 11 de Noviembre de 1823 se despachó la Patente de Procurador General para el M. R. P. Maestro Asistente por las Américas Fr. José Mestres, elegido en la Congregación del 6 del mismo mes por muerte del R. Padre Maestro Fr. Manuel Ruiz Polonio. En el mismo día y Congregación se nombra Asistente General de España por la vacante del mismo

R. P. M. Fr. Manuel Ruiz Polonio, que había pasado a Procurador General, al R. P. Maestro Secretario General Fr. Ramón Manero.

En 23 se dirigió la Patente del Procurador General al P. Maestro Provincial de Andalucía, por la cual se había nombrado en dicho oficio al R. P. M. Fr. José Mestres.

Noviembre de 1823.

Perú.— En 23 de Noviembre de 1823 se entregó al P. Provincial del Perú el Decreto de la Regencia para que los Regulares se repongan en el ser y estado en que se hallaban antes del 7 de Marzo de 1820; y la posesión de N. Rmo. P. Maestro Fr. Antolín Merino en el Vicariato General, y el nombramiento de Procurador General.

Andalucía.— En 24 se comunicó al P. Provincial de Andalucía la confirmación de Asistente General hecha por el Sr. Nuncio en el Padre Maestro, Secretario General, Fr. Ramón Manero, que se recibió en el mismo día.

Confirmación de Asistente General.— En 24 de Noviembre de 1823 se recibió del Sr. Nuncio de S. S. la confirmación de Asistente General en el R. P. Maestro, Secretario General, Fr. Ramón Manero.

Decreto del Sr. Nuncio con la Exposición.— En 25 de Noviembre de 1823 se recibió del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. un Decreto a la Exposición que le había hecho N. P. Rmo. en los términos siguientes: Excmo. S.: El Vicario General de la Orden de San Agustín, con la veneración y respeto debido expone: Que V. E. se ha servido remitirle la solicitud de varios Religiosos secularizados en su instituto para que determine conforme a la Regla y Constituciones de la Orden. Como este caso es extraordinario no prevenido en las leyes, después de haber examinado las razones y documentos que alegan, y consultado con los Padres de la Congregación y otros inteligentes, les ha parecido que debía acceder a la solicitud de los que hasta ahora se han presentado. Porque lo primero, hacen ver que forzados y por pura necesidad pidieron el Breve de secularización; lo segundo, que su conducta ha sido siempre religiosa, con vivos deseos de volver a seguir su profesión siempre que pudieran, y últimamente, sus Prelados local y Provincial acreditan lo mismo con sus informes, juzgándolos dignos de que se les admita otra vez en los Claustros. Sin embargo, se ha exigido de ellos que hagan ejercicios espirituales, que guarden clausura rigurosa por un mes, ayunando tres días en cada semana, que se les absuelva *ad cautelam* de cualquier censura en que hayan podido incurrir por el acto de secularización, y, por fin, que renueven su profesión. Si esta determinación fuera del agrado de V. E. y la aprobara con su autoridad, continuará con ella el Vicario General, que nunca admitirá a los que voluntariamente, por sacudir el yugo de la Orden y conseguir empleos seculares, han abandonado su profesión. Asimismo hace presente a V. E. que con la mucha escasez de Religiosos aptos para los oficios de Comunidad y servicio del público a causa de haber fallecido muchos, y otros ser muy

ancianos e inútiles, y no habiéndose dado hábitos en estos tiempos calamitosos, los Priors y Provinciales desean poder colocar en los empleos subalternos a los que se admitan de nuevo en la forma expresada, sobre lo cual el Vicario General no se atreve a resolver sin que V. E. dé facultades para ello como también para concederles a los tales las prerrogativas de antigüedad, voz activa y pasiva, exenciones anejas a sus grados, cargos u oficios que ejercieron en la Orden, o ejerzan en lo sucesivo, sobre todo lo cual a V. E. humildemente suplica se digne declarar su voluntad con la autoridad que le compete. Así lo espera de la bondad de V. E.—Madrid, 10 de Noviembre de 1823.—Excelentísimo señor.—De V. E. humilde súbdito y menor Capellán, Fr. Antolin Merino, Vicario General.

Madrid, 25 de Noviembre de 1823.

En atención a lo que se Nos expone en este Memorial por el Rmo. P. Vicario General del Orden Calzado de San Agustín, por el tenor del presente Decreto, y en virtud de la autoridad Apostólica a Nos concedida, de que en esta parte usamos, confirmamos y aprobamos lo dicho por el Rmo. P. Vicario General del Orden de Agustinos Calzados en las recepciones de los Secularizados que han vuelto a la Orden modo y forma bajo de la que se les ha recibido: previniendo que para lo futuro sea con examen particular de cada uno, pidiendo la dispensa del Noviciado ante esta Nunciatura, y con el beneplácito de aquellos a quien corresponde darle para la admisión de Religiosos; quedando suspensa por ahora la resolución de los demás puntos que abraza su exposición, y de consiguiente la voz pasiva para Prelaturas, empleos, de la Orden y goce de grados y exenciones.—Sr. Arzobispo de Tiro, Nuncio Apostólico.—L. D. Jerónimo Ruiz Ab.º — Reg., Libro de Brevs., fol. 81, año 1823.

Confirmación de Asistente General.—En 26 de Noviembre de 1823 se recibió del Sr. Nuncio la confirmación de Asistente General del R. Padre Mtro. Secretario General Fr. Ramón Manero.

Andalucía.—En el mismo día 26 de Noviembre de 1823 se remitió al R. P. Provincial de Andalucía la declaración del Sr. Nuncio sobre secularizados.

Castilla.—En 29 de Noviembre de 1823 se comunicó al R. P. Vicario Provincial de Castilla el nombramiento de Procurador General, y el de Asistente General con el Decreto del Sr. Nuncio de S. S. sobre el modo de admitir nuevamente a la Orden sobre los secularizados.

Aragón.—En el mismo día 29 se comunicaron los mismos nombramientos de Procurador General y Asistente, y el Decreto expresado del Sr. Nuncio, para admitir secularizados, al P. Rector Provincial de Aragón.

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Fr. Faustino Díez.

Llegó, por fin, la noticia oficial de la muerte del P. Faustino, ocurrida en Lubao (Pampanga), donde se hallaba ejerciendo como Coadjutor el ministerio parroquial. No ha brillado mucho en este mundo, por el que pasó lleno de dolores y enfermedades, tan observante y modesto religioso, pero las virtudes que practicó, acrisoladas en la enfermedad, le habrán merecido la corona de los justos en la otra vida.

Era hijo de Baltanás, Palencia, donde nació el 15 de Febrero de 1871. Tomó el hábito en Valladolid el 17 de Septiembre de 1886. Profesó de votos simples el 18 del mismo mes de 1887. La profesión de votos solemnes la hizo en La Vid el 19 de Septiembre de 1890. Poco después, el 12 de Diciembre del mismo año, embarcó en Barcelona con rumbo a Filipinas, cuyo clima se le recomendaba para recuperar la salud que había perdido en nuestros Colegios. Continuó los estudios en Manila, y se ordenó de sacerdote el 22 de Diciembre de 1894. Examinado de idioma, fué nombrado en Agosto de 1895 cura interino de Magalang. Cerca de un año interinó en este punto, desde donde pasó en calidad de compañero a Pórac, en Abril del 96; también lo fué algún tiempo en Angeles. Finalmente, desde Junio del 97 hasta la revolución tagala, fué ecónomo de Minalin. Cayó prisionero en 30 de Junio de 1898 y volvió a Manila el 20 de Diciembre del siguiente año, 1899. Dedicado siempre de salud, continuó desde entonces en Filipinas, desempeñando, como buen religioso, con celo ejemplar, las funciones de nuestro ministerio en cuantas partes le han colocado los superiores.

Ocurrió su muerte el 17 de Octubre próximo pasado, a la una de la madrugada. El oficio que tenemos a la vista no dice la enfermedad de que murió, pero suponemos habrá sido víctima de la pobreza de sangre y debilidad crónica que desde hace muchos años venía padeciendo. Recibió con fervor edificante los últimos sacramentos y auxilios espirituales de la Iglesia. Tuvo, en suma, la muerte del justo, y por esto esperamos le haya cabido también la suerte de los mismos en la vida eterna.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de Constitución.—R. I. P.

H.º C.ª Fr. Miguel Gómez.

Al día siguiente de terminar las circulares necrológicas del P. Faustino, recibimos la triste noticia de la defunción de Fr. Miguel, no menos sentida, aunque ya la tuviésemos como cierta en fecha más o menos lejana. Le vimos hace poco más de un mes, y nos pareció un semicadáver. La enfermedad había hecho muchos progresos en él. ¡Pero con qué paciencia y resignación la sobrellevaba! No se le oía la menor queja; sólo le veíamos alabar a Dios, que le favorecía con parte tan notable de su cruz.

Ha muerto en la flor de su vida, pues no contaba aún treintá años. Había nacido el 31 de Mayo de 1888. Vistió el hábito el 1903, y el 10 de Septiembre del siguiente año se consagraba a Dios por medio de los votos religiosos. Empezó con brillantez la carrera que no ha podido terminar. La dolencia que le llevó a la tumba, tuberculosis pulmonar, le impidió proseguir sus estudios y recibir las órdenes sagradas. Esta fué la causa de su traslado a Barcelona, donde pasó a mejor vida el 1.º de los corrientes.

Estaba dotado de talento más que regular, si no brillante, y ha sido siempre sumamente aplicado. Però su aplicación era menor todavía que su virtud. Durante su permanencia en los colegios fué modelo de estudiantes, y en todas partes ha sido dechado de humildes y sufridos religiosos. Sus largas enfermedades no le disminuyeron el fervor. Sintiendo acaso próximo a su fin, pidió él mismo el Santo Viático pocos días antes de su fallecimiento, sin dejar por eso de comulgar todos los días. Su muerte ha sido tan tranquila y apacible como su vida religiosa. ¡Feliz él! *Consummatus in brevi explevit tempora multa.*

NOTA. Se le deben dos misas y los demás sufragios de Constitución.
—R. I. P.

FR. S. G.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Noviembre. *Día 9.*—Concesión de las primeras licencias de la Orden a los PP. Fr. Tadeo Mallo y Fr. Rafael de la Serna.

Día 11.—Se concedieron igualmente las primeras licencias a los PP. Fr. Facundo Mendiguchía y Fr. Cesáreo Alvarez.

Día 12.—Preces a Roma solicitando el permiso del Santo Padre para fundar en Ribadeo.

Día 14.—Fué trasladado por motivo de salud de Ceuta a Gracia el R. P. ex Provincial Fr. Saturnino de la Torre.

Día 19.—Se registró el título de Lector extendido a favor del Padre Fr. Angel Oyanguren.

Día 24.—Petición de varios títulos de Lector.

Día 25.—Se mandaron las primeras licencias al P. Fr. Ignacio Magaz.

Día 26.—Nombramiento de tribunal de exámenes para los Padres Fr. José M. Sebastián, Fr. Mauro Rodriguez y Fr. Antonio Val Moradillo.

Día 28.—Fué trasladado de Caudete a Ceuta el R. P. Fr. Pablo B. Lejalde.

Día 29.—Designación de los que han de examinar de Teología moral a los PP. Fr. Benjamín Mallo y Fr. Pídel Otero.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO CUARTO

	<u>Págs.</u>
Sección general.	
Homenajes a Su Santidad.....	5
El servicio militar y los eclesiásticos.....	9
Misiones agustinianas en China.....	14, 87, 173, 249, 327 y 415
<i>Viribus unitis</i>	81
Congregación Intermedia. Circular.....	161
Los que se van.....	163
Legislación de Provincia.....	241
Santo Tomás de Villanueva.....	265
El V Congreso de la Asociación para el progreso de las ciencias.....	321 y 425
Sección biográfica.	
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Francisco Ortega.....	57, 131 y 369
V. P. Fr. José de la Consolación.....	63, 135, 211, 303 y 378
Catálogo de los Piores del Conv. de Guadalupe.	123, 207, 362 y 457
Informe del Ilmo. Sr. Orihuela sobre el P. Fray Bernardo Sanz.....	293 y 451
Sección histórica.	
Residencia de Cádiz.....	26, 95, 190, 278, 348 y 434
La Orden Agustiniana en La Argentina.....	31, 182 y 338
Real Convento de San Andrés de Burgos.....	38
Crónica de la Provincia de México.....	48, 104, 195, 287, 356 y 441
V. P. Fr. Andrés de Urdaneta.....	53, 111 y 198
San Julián de Valencia.....	177 y 270
Sección necrológica.	
R. P. Lector Fr. José Rodríguez Prada.....	73
R. P. Fr. Miguel Rubín de Celis.....	154
R. P. Lector Fr. Domingo Ramos.....	232
R. P. Lector Fr. Fortunato Sancho.....	320

H. L.° Fr. Jerónimo López.....	392
Sor Micaela de la Milicia de Dios.....	392
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Ecequiel Moreno.....	393
R. P. Fr. Faustino Diez.....	476
H.° C.ª Fr. Miguel Gómez.....	477

Miscelánea.

Variedades	75, 155, 233, 318, 396 y 466
Libro de Registro general.....	148, 221, 313, 389 y 470
Santa Visita regular.....	311 y 392

Movimiento general de la Provincia.

Julio.....	80
Agosto	160
Septiembre	240
Octubre	312
Noviembre.....	400
Diciembre.....	478

